

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010

Circular S-22.18.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Jalostotitlán, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo; para quedar como PROY-NOM-038-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se modifica el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de la Reforma Agraria

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la Modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Circular 17/2010 Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 17, 18 y 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010

**CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010.P.....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

Medios electrónicos

- A. Características técnicas del archivo que contenga el informe mensual de comprobantes fiscales digitales emitidos.
- B. Estándares y especificaciones técnicas que deberán cumplir las aplicaciones informáticas para la generación de claves de criptografía asimétrica a utilizar para Firma Electrónica Avanzada.
- C. Estándar de comprobante fiscal digital extensible.
- D. Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales.
- E. Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>
- F. Uso de la facilidad de nodos <ComplementoConcepto> y <Complemento>

A. Características técnicas del archivo que contenga el informe mensual de comprobantes fiscales digitales emitidos.

Informe Mensual de Comprobantes Emitidos:

Al optar por el esquema de comprobantes fiscales digitales, el contribuyente está obligado a enviar un informe mensual por los comprobantes fiscales emitidos, siguiendo para ello las reglas y la secuencia aquí especificada:

Reglas Generales:

1. El archivo del informe mensual deberá ser creado con formato de texto simple, con extensión TXT y contener un registro por reglón.
2. Ninguno de los atributos que conforman el informe mensual deberá contener el caracter | ("pipe") debido a que este será utilizado como carácter de control en la formación del informe mensual.
3. El inicio de cada registro dentro del informe mensual se marcará mediante un caracter | ("pipe" sencillo).
4. Cada campo individual se encontrará separado de su dato subsiguiente, mediante un caracter | ("pipe" sencillo).
5. Se expresará únicamente la información del dato sin expresar el atributo al que hace referencia. Esto es, si la serie del comprobante es "A" solo se expresará |A| y nunca |Serie A|.
6. En el caso de datos con valor Nulo serán expresados en el informe mensual mediante una cadena de caracteres || ("pipe" doble).
7. El final de cada registro dentro del informe mensual se marcará mediante un caracter | ("pipe" sencillo).
8. Para aquellos contribuyentes que cumplan con lo dispuesto en la regla 1.2.5.3., de la presente Resolución Miscelánea Fiscal, y emitan comprobantes para efectos fiscales en distintos esquemas al mismo tiempo, deberán generar un archivo de informe mensual por cada tipo de esquema de comprobación que utilicen.
9. El nombre del archivo del informe mensual se compone de:
 - a. número del esquema:
 - 1 para Comprobantes Fiscales Digitales.
 - 2 para Comprobantes solicitados por medio de un establecimiento autorizado.

b. RFC del emisor.

■ XXXX010101000

c. Mes y Año a ser reportado.

■ mmyyyy

Ejemplos de los nombres de archivo a ser enviados por el esquema que utilice para el informe mensual,

Comprobantes Fiscales Digitales:

1 + RFC + MES + AÑO

1XXXX010101000012006.txt

Comprobantes solicitados por medio de un establecimiento autorizado:

2 + RFC + MES + AÑO

2XXXX010101000012006.txt

Ejemplos de registros dentro de un informe mensual por esquema de comprobación fiscal,

Comprobantes Fiscales Digitales:

1. |PLW750114XP1|PPP|47|200401|24/02/2004 16:16:52|26314.00|0.00|1|
T|00133234881430,00112107659200|24/02/2003,21/09/2002|VERACRUZ,MEXICO PANTACO|
2. |SWP7501140P1|PPP|48|200460|25/02/2004 16:16:55|00.00|1|E|
12118123499430,13129107634240|24/02/2008,21/09/2009|VERACRUZ,NUEVO LAREDO|
3. |LOPQ750114X10|PPP|49|200460|24/02/2004 16:16:59|1150.00|150.00|1||
00128132456430,00438987651140|24/05/2008,18/09/2008|VERACRUZ,LA PAZ|
4. |ONC750114OG3|ABCDEFGH|53|200453|29/02/2004
16:20:52|1100.00|100.00|1|E|00988456783430,00459876543020|13/06/2008,21/01/2009|VERACRUZ,
AGUA PRIETA|
5. |ONC750114XP1|ABCDEFGH|530|1202053|29/02/2004
00:00:00|115.00|15.00|0|T|00433675437430,00235876543200|24/02/2003,21/09/2005|VERACRUZ,
MEXICO PANTACO|
6. |XAXX010101000|ABCDEFGH|53|21453|29/02/2004 00:00:00|2300.00|300.00|1|E|
00545123873430,00345843912200|24/02/2005,21/09/2005|VERACRUZ,MEXICO PANTACO|
7. |XEXX010101000|ACDEGHI|53|22453|29/02/2004 00:00:00|1150.00|150.00|1|T| ||

Comprobantes solicitados por medio de un establecimiento autorizado:

1. |SWP750114XP1|BBBB|480|2830647|25/02/2004 00:00:00|0.00|0.00|1|E|
00338123451110,00568987651650|14/03/2008,11/04/2008|ENSENADA,TOLUCA|
2. |LOQ750114XP1|BBBB|490|2830647|24/02/2004 00:00:00|582192.00|1|T|
00128654321430,00768876543200,00128765439670|24/06/2008,29/09/2008, 29/07/2008
|VERACRUZ,MEXICO PANTACO,CHIHUAHUA|
3. |DNWS750114XP1|BBBB|1150|2830647|26/02/2004
00:00:00|1150.00|150.00|1|||00128100234530,01119357123390,14217567123530|24/06/2008,
29/09/2008, 29/07/2008 |TIJUANA,TECATE ,CANCUN|
4. |ONC750114XP1|ABCDEFGH|530|1202053|29/02/2004
00:00:00|1100.00|100.00|1|T|00323123456430,03312100345784380|24/02/2003,21/09/2002|VERACRUZ,
TAMPICO|
5. |ONC750114XP1|ABCDEFGH|530|1202053|29/02/2004
00:00:00|110.00|10.00|0|||01247123456430,00128111347510|27/01/2007,15/04/2008|VERACRUZ,
LAZARO CARDENAS|
6. |XAXX010101000|ABCDEFGH|53|21453|29/02/2004
00:00:00|1150.00|150.00|1|||00128345673430,00328230045200,00458230093670|24/06/2008,
29/09/2008, 29/07/2008 |VERACRUZ, MEXICO PANTACO,CHIHUAHUA|
7. |XEXX010101000|ACDEGHI|53|22453|29/02/2004 00:00:00|110.00|10.00|1|E|
00433123984430,00322453212200|24/02/2003,21/09/2002|VERACRUZ,MEXICO PANTACO|

Descripción de los registros:

Registros 1: IVA a tasa cero.

Registros 2: Exento de IVA.

Registros 3: IVA trasladado.

Registros 4: Serie hasta 10 caracteres.

Registros 5: Para cancelar un Comprobante Fiscal Digital deberá existir un registro reportado con anterioridad como emitido.

Registros 6: Reporte global diario de operaciones con el público en general (aplica únicamente para efectos del reporte mensual.)

Registros 7: Comprobantes para extranjeros que no cuentan con RFC (aplica únicamente para efectos del informe mensual.)

Campos del detalle:

No.	Campo	Descripción	Tamaño	Obligatorio
1	RFC del cliente	Clave del RFC del contribuyente receptor del Comprobante Fiscal.	12 – 13 caracteres	SI
2	Serie	- Para Comprobantes Fiscales Digitales y Comprobantes Fiscales impresos por establecimiento autorizados Caracteres alfabéticos en mayúsculas (incluye la Ñ). Se permite el valor nulo.	0 – 10 caracteres alfabéticos para CFD e impresores	SI
3	Folio del Comprobante Fiscal	Número del folio del Comprobante Fiscal.	Valores permitidos: del 1 al 2147483647	SI
4	Número de Aprobación	Número de aprobación otorgado por el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales derivado de la solicitud de rangos o asignación de folios de comprobantes fiscales. - Para Comprobantes Fiscales Digitales el formato es yyyy + número del 1 al 2147483647. - Para Comprobantes Fiscales impresos por establecimientos autorizados, número entre 1 y 2147483647	14 Máximo para comprobantes fiscales digitales. 10 Máximo para comprobantes impresos por establecimientos autorizados.	SI
5	Fecha y hora de expedición	- Para Comprobantes Fiscales Digitales el formato es: dd/mm/yyyy hh:mm:ss - En el caso de los comprobantes impresos por establecimientos autorizados dd/mm/yyyy 00:00:00	19 caracteres de fecha	SI
6	Monto de la operación	Monto total de la transacción que ampara el comprobante Valor numérico igual o mayor a cero. En caso de que sea mayor a cero debe ser menor o igual a 9999999999.99	13 caracteres sin formato. 10 números, un punto decimal y 2 números a la derecha que indican la fracción.	SI

7	Monto del Impuesto	Monto del Impuesto al Valor Agregado trasladado. Puede ser NULO, CERO o un número menor o igual a 9999999999.99 Debe ser menor que el Monto de la operación (campo 6)	13 caracteres sin formato. 10 números, un punto decimal y 2 números a la derecha que indican la fracción.	SI
8	Estado del comprobante	0.- cancelado 1.- vigente	1 carácter	SI
9	Efecto de Comprobante	Utilización de una letra en Mayúscula. conforme al tipo de comprobante: I para Ingreso E para Egreso T para Traslado	1 carácter	SI
10	Pedimento	Número de pedimento aduanal. En caso de contemplarse más de un pedimento, estos deberán separarse con una coma (,) dentro del mismo campo. Se pueden incorporar <i>n</i> pedimentos. 15 posiciones numéricas por cada pedimento.	De 0 a 300 caracteres	SI
11	Fecha de Pedimento	Fecha de pedimento aduanero, formato dd/mm/aaaa. En caso de contemplarse más de un pedimento, se deberá incorporar la fecha de cada uno de ellos, separándose por una coma (,) dentro del mismo campo. Se pueden incorporar <i>n</i> fechas de pedimento, que deberán corresponder cada una a su pedimento.	De 0 a 350 caracteres.	SI
12	Aduana	Nombre de la Aduana. Si se incluye más de un pedimento, se deberá contemplar la aduana que corresponda al pedimento, delimitadas de igual manera por una coma (,) dentro del mismo campo.	De 0 a 600 caracteres	SI

Nota: Cada campo estará delimitado con un carácter (pipe) |

Ejemplo del contenido de archivo actual

|PLW750114XP1|PPP|47|200401|24/02/2004 16:16:52|26314.00|0.00|1|

|SWP7501140P1|PPP|48|200460|25/02/2004 16:16:55|671425.00||1|

|LOPQ750114X10|PPP|49|200460|24/02/2004 16:16:59|582192.00|12050.00|1|

|ONC750114OG3|ABCDEFGHIÑ|53|200453|29/02/2004 16:20:52|887551.00|88755.00|0|

Ejemplo del contenido con los datos requeridos

|PLW750114XP1|PPP|47|200401|24/02/2004

16:16:52|26314.00|0.00|1||11233467891430|24/02/2003|VERACRUZ|

|SWP7501140P1|PPP|48|200460|25/02/2004 16:16:55|671425.00||1|E|||

|LOPQ750114X10|PPP|49|200460|24/02/2004

16:16:59|1150.00|150.00|1|T|11233234554430,11431234111160|24/02/2003,26/04/2003|VERACRUZ, MANZANILLO|

|ONC750114OG3|ABCDEFGHIÑ|53|200453|29/02/2004

16:20:52|1100.00|110.00|0||11233456781430,001221235435130|24/02/2003,21/09/2002|VERACRUZ, MEXICO PANTACO|

B. Estándares y especificaciones técnicas que deberán cumplir las aplicaciones informáticas para la generación de claves de criptografía asimétrica a utilizar para Firma Electrónica Avanzada.

Las aplicaciones informáticas de las que el contribuyente se auxilie para la generación de su par de claves (clave pública y clave privada) deberán cumplir con las especificaciones y estándares siguientes:

1. Las claves a generar deberán ser de tipo RSA de 1024 bits.
2. Los requerimientos digitales contendrán la clave pública y se registrarán por el estándar PKCS10 en formato DER. Mientras que la clave privada se almacenará en un archivo configurado de acuerdo al estándar PKCS8 en formato DER.

Los campos requeridos para el procesamiento adecuado del requerimiento digital son los que a continuación se enlistan:

- a. Registro Federal de Contribuyente a 12 posiciones para personas morales y a 13 posiciones para personas físicas.

En el caso de que el requerimiento pertenezca a una persona moral o que la persona física cuente con Representante Legal, por carecer de capacidad de ejercicio o tenga restricciones de la misma, se debe agregar la clave del RFC del representante legal, separada de la del contribuyente con un carácter (/).

Ejemplo: RFC del contribuyente / RFC del Representante Legal.

Este dato debe registrarse en el campo denominado "UniqueIdentifier" de los "Nombres Distinguidos", considerando el estándar X.509.

- b. Correo Electrónico, almacenado en el campo denominado "emailAddress" de los "Nombres Distinguidos", considerando el estándar PKCS – 9.
- c. Clave de Revocación, registrado en el atributo extendido "ChallengePassword". El valor de este campo, definido para el SAT, se obtiene de la siguiente forma:

- Unir el RFC del Contribuyente en mayúsculas con la clave de revocación proporcionada por el contribuyente.
- A este valor se le aplica el algoritmo de digestión SHA1, y se expresa en Base 64.

El estándar que define las características dentro del requerimiento de este atributo es el PKCS-9.

Adicionalmente deberá incluir la clave CURP en el campo denominado "SerialNumber" de los "Nombres Distinguidos".

Si el requerimiento pertenece a una persona moral, se debe agregar la clave CURP del representante legal, anteponiendo un carácter (/) como se muestra a continuación:

- Persona Moral: / CURP del RL.

En caso de las personas físicas, aplican los siguientes escenarios :

- Persona Física: CURP del contribuyente
- Persona física con Representante Legal: CURP del contribuyente / CURP del RL

El Servicio de Administración Tributaria pone a disposición del Contribuyente la aplicación "SOLCEDI" (Solicitud de Certificado Digital), a fin de facilitar la generación de claves.

NOTA: Es responsabilidad del Contribuyente el utilizar un equipo de computo de su confianza para la generación de su par de claves y guardar en lugar seguro la Clave Privada generada y sus contraseñas.

C. Estándar de comprobante fiscal digital extensible.**Formato electrónico único**

El contribuyente que opte por emitir comprobantes fiscales digitales deberá generarlos bajo el siguiente estándar XSD base y los XSD complementarios que requiera, validando su forma y sintaxis en un archivo con extensión XML, siendo este el único formato para poder representar y almacenar comprobantes de manera electrónica o digital.

Para poder ser validado, el comprobante fiscal digital deberá estar referenciado al namespace del comprobante fiscal digital y referenciar la validación del mismo a la ruta publicada por el SAT en donde se encuentra el esquema XSD objeto de la presente sección (http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/2/cfdv2.xsd) de la siguiente manera:

<Comprobante

xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd"

xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"

xsi:schemaLocation="

http://www.sat.gob.mx/cfd

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/2/cfdv2.xsd"

.....

</Comprobante>

Adicionalmente a las reglas de estructura planteadas dentro del presente estándar, el contribuyente que opte por este mecanismo de generación de comprobantes deberá sujetarse tanto a las disposiciones fiscales vigentes, como a los lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio w3, establecidos en www.w3.org.

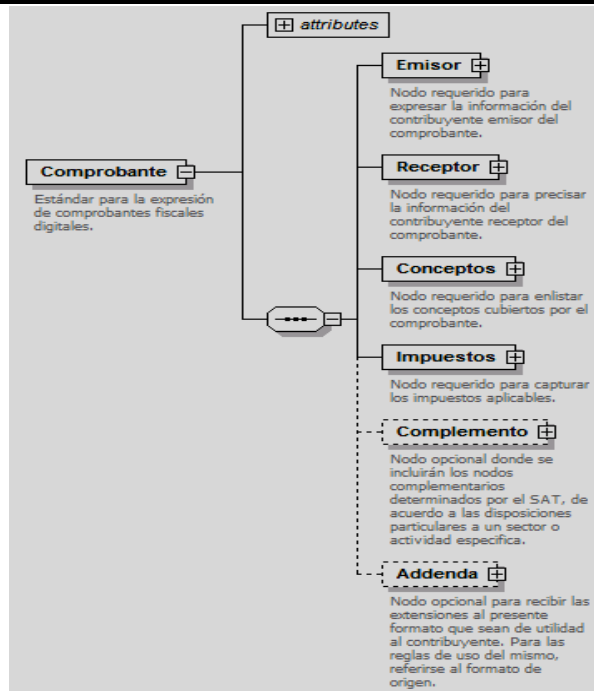
En particular se deberá tener cuidado de que aquellos casos especiales que se presenten en los valores especificados dentro de los atributos del archivo XML como aquellos que usan el caracter & , el caracter “ , el caracter ‘ , el caracter < y el caracter > que requieren del uso de secuencias de escape.

- En el caso del & se deberá usar la secuencia &
- En el caso del “ se deberá usar la secuencia "
- En el caso del < se deberá usar la secuencia <
- En el caso del > se deberá usar la secuencia >
- En el caso del ‘ se deberá usar la secuencia '

Ejemplos:

Para representar nombre="Juan & José & "Niño"" se usará nombre="Juan & José & "Niño","

Adicionalmente, cabe mencionar de que a pesar de que la especificación XML permite el uso de secuencias de escape para el manejo de caracteres acentuados y el carácter ñ, dichas secuencias de escape no son necesarias al expresar el documento XML bajo el estándar de codificación UTF-8 si fue creado correctamente, misma que es utilizada como único estándar por el SAT.

Estándar base XSD**Estructura****Elementos****Elemento: Comprobante****Diagrama****Descripción**

Estándar para la expresión de comprobantes fiscales digitales.

Atributos**version**

Descripción	Atributo requerido con valor prefijado a 2.0 que indica la versión del estándar bajo el que se encuentra expresado el comprobante.
Uso	requerido
Valor Prefijado	2.0
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

serie

Descripción	Atributo opcional para precisar la serie a la que corresponde el comprobante. Este atributo acepta una cadena de caracteres alfabéticos de 1 a 10 caracteres sin incluir caracteres acentuados.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	10
Espacio en Blanco	Colapsar

folio

Descripción	Atributo requerido que acepta un valor numérico entero superior a 0 que expresa el folio del comprobante.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Longitud Máxima	20
Espacio en Blanco	Colapsar
Patrón	[0-9]+

fecha

Descripción	Atributo requerido para la expresión de la fecha y hora de expedición del comprobante fiscal. Se expresa en la forma aaaa-mm-ddThh:mm:ss, de acuerdo con la especificación ISO 8601.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:dateTime
Espacio en Blanco	Colapsar

sello

Descripción	Atributo requerido para contener el sello digital del comprobante fiscal, al que hacen referencia las reglas de resolución miscelánea aplicable. El sello deberá ser expresado cómo una cadena de texto en formato Base 64.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

noAprobacion

Descripción	Atributo requerido para precisar el número de aprobación emitido por el SAT, para el rango de folios al que pertenece el folio particular que ampara el comprobante fiscal digital.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:integer
Espacio en Blanco	Colapsar

anoAprobacion

Descripción	Atributo requerido para precisar el año en que se solicito el folio que se están utilizando para emitir el comprobante fiscal digital.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:integer
Dígitos Totales	4
Espacio en Blanco	Colapsar

formaDePago

Descripción	Atributo requerido para precisar la forma de pago que aplica para este comprobante fiscal digital. Se utiliza para expresar Pago en una sola exhibición o número de parcialidad pagada contra el total de parcialidades, Parcialidad 1 de X.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

noCertificado

Descripción	Atributo requerido para expresar el número de serie del certificado de sello digital que ampara al comprobante, de acuerdo al acuse correspondiente a 20 posiciones otorgado por el sistema del SAT.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud	20
Espacio en Blanco	Colapsar

certificado

Descripción	Atributo opcional que sirve para expresar el certificado de sello digital que ampara al comprobante como texto, en formato base 64.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

condicionesDePago

Descripción	Atributo opcional para expresar las condiciones comerciales aplicables para el pago del comprobante fiscal digital.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

subTotal

Descripción	Atributo requerido para representar la suma de los importes antes de descuentos e impuestos.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

descuento

Descripción	Atributo opcional para representar el importe total de los descuentos aplicables antes de impuestos.
Uso	opcional
Tipo Especial	t_Importe

motivoDescuento

Descripción	Atributo opcional para expresar el motivo del descuento aplicable.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

total

Descripción	Atributo requerido para representar la suma del subtotal, menos los descuentos aplicables, más los impuestos trasladados, menos los impuestos retenidos.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

metodoDePago

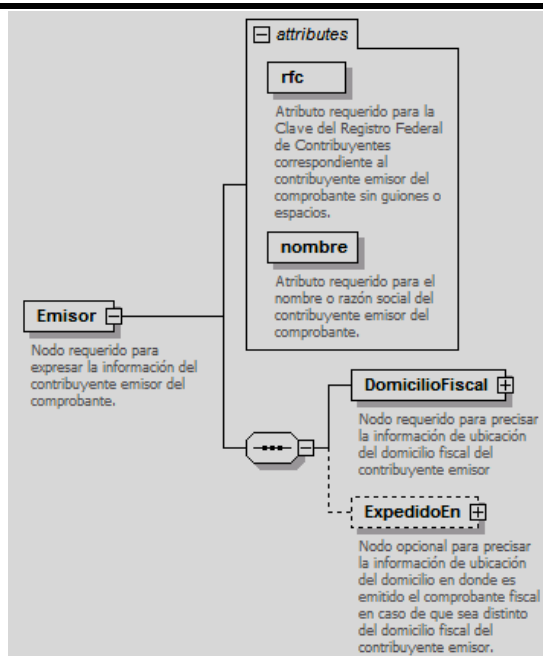
Descripción	Atributo opcional de texto libre para expresar el método de pago de los bienes o servicios amparados por el comprobante. Se entiende como método de pago leyendas tales como: cheque, tarjeta de crédito o debito, depósito en cuenta, etc.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

tipoDeComprobante

Descripción	Atributo requerido para expresar el efecto del comprobante fiscal para el contribuyente emisor.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Valores Permitidos	ingreso egreso traslado

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)	Emisor (1, 1)
	Receptor (1, 1)
	Conceptos (1, 1)
	Impuestos (1, 1)
	Complemento (0, 1)
	Addenda (0, 1)

Elemento: Emisor**Diagrama****Descripción**

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente emisor del comprobante.

Atributos**rfc**

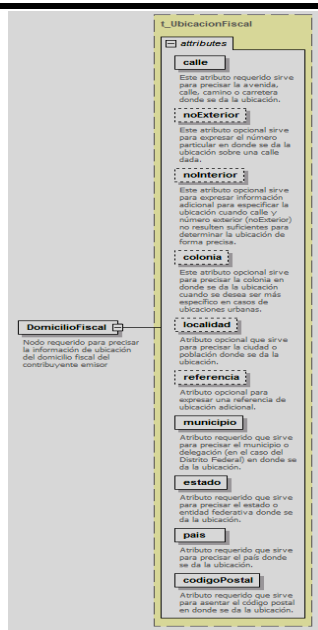
Descripción	Atributo requerido para la Clave del Registro Federal de Contribuyentes correspondiente al contribuyente emisor del comprobante sin guiones o espacios.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_RFC

nombre

Descripción	Atributo requerido para el nombre o razón social del contribuyente emisor del comprobante.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)	DomicilioFiscal (1, 1)
	ExpedidoEn (0, 1)

Elemento: Domicilio Fiscal**Diagrama****Descripción**

Nodo requerido para precisar la información de ubicación del domicilio fiscal del contribuyente emisor

Tipo Raíz

t_UbicacionFiscal

Atributos Heredados

calle	
Descripción	Este atributo requerido sirve para precisar la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noExterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde se da la ubicación sobre una calle dada.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noInterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para determinar la ubicación de forma precisa.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

colonia

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones urbanas.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

localidad

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

referencia

Descripción	Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación adicional.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

municipio

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el municipio o delegación (en el caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

estado

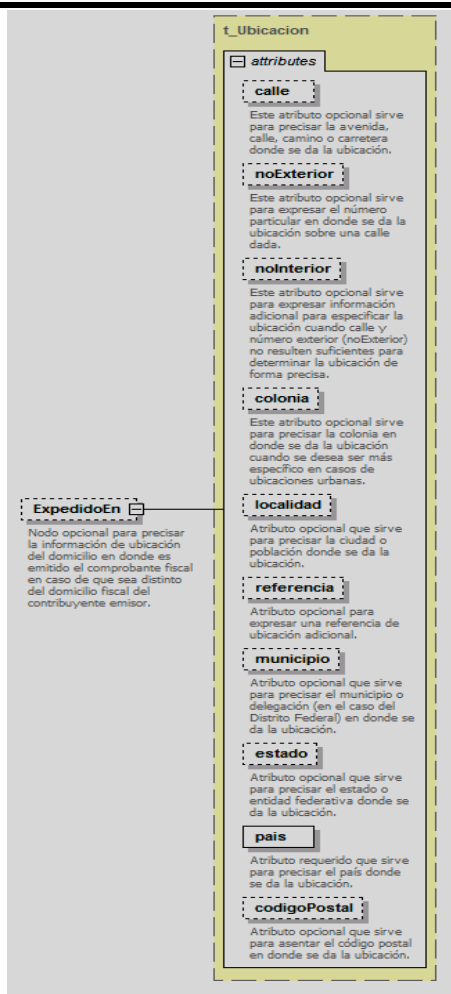
Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el estado o entidad federativa donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

pais

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

codigoPostal

Descripción	Atributo requerido que sirve para asentar el código postal en donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud	5
Espacio en Blanco	Colapsar

Elemento: Expedido En**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para precisar la información de ubicación del domicilio en donde es emitido el comprobante fiscal en caso de que sea distinto del domicilio fiscal del contribuyente emisor.

Tipo Raíz

t_Ubicacion

Atributos Heredados**calle**

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noExterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde se da la ubicación sobre una calle dada.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noInterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para determinar la ubicación de forma precisa.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

colonia

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones urbanas.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

localidad

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

referencia

Descripción	Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación adicional.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

municipio

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el municipio o delegación (en el caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

estado

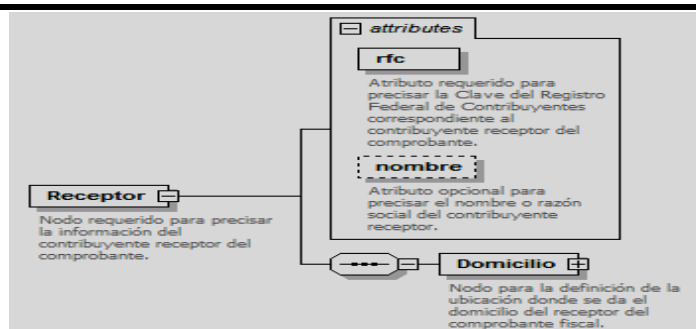
Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el estado o entidad federativa donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

pais

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

codigoPostal

Descripción	Atributo opcional que sirve para asentar el código postal en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

Elemento: Receptor**Diagrama****Descripción**

Nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor del comprobante.

Atributos**rfc**

Descripción	Atributo requerido para precisar la Clave del Registro Federal de Contribuyentes correspondiente al contribuyente receptor del comprobante.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_RFC

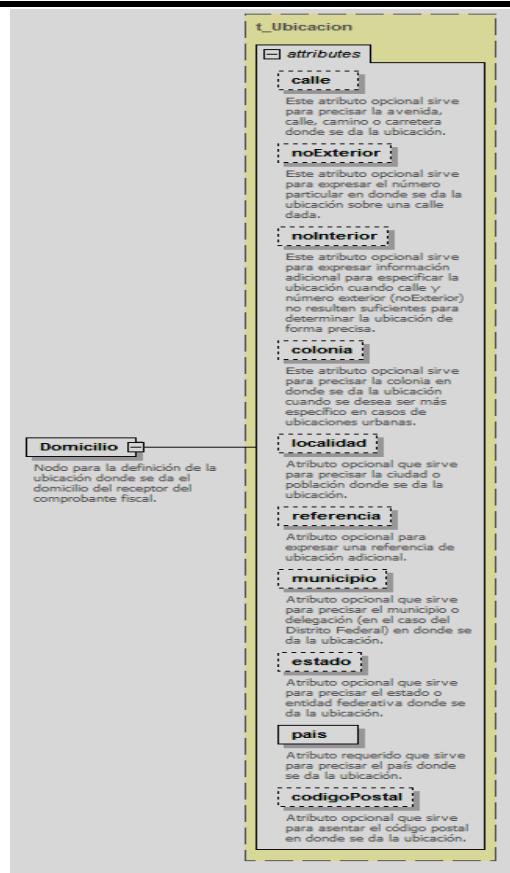
nombre

Descripción	Atributo opcional para precisar el nombre o razón social del contribuyente receptor.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)

Domicilio (1, 1)

Elemento: Domicilio**Diagrama****Descripción**

Nodo para la definición de la ubicación donde se da el domicilio del receptor del comprobante fiscal.

Tipo Raíz

t_Ubicacion

Atributos Heredados**calle**

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noExterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde se da la ubicación sobre una calle dada.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noInterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para determinar la ubicación de forma precisa.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

colonia

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones urbanas.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

localidad

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

referencia

Descripción	Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación adicional.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

municipio

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el municipio o delegación (en el caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

estado

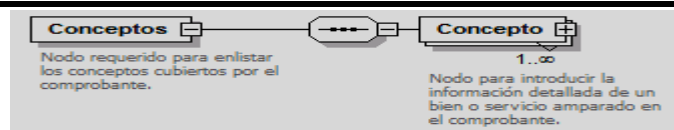
Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el estado o entidad federativa donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

pais

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

codigoPostal

Descripción	Atributo opcional que sirve para asentar el código postal en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

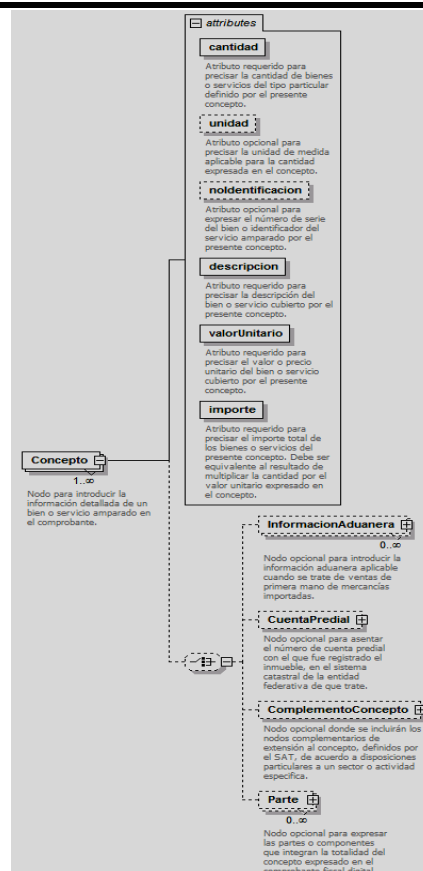
Elemento: Conceptos**Diagrama****Descripción**

Nodo requerido para enlistar los conceptos cubiertos por el comprobante.

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)

Concepto (1, ilimitado)

Elemento: Concepto**Diagrama**

Descripción

Nodo para introducir la información detallada de un bien o servicio amparado en el comprobante.

Atributos**cantidad**

Descripción	Atributo requerido para precisar la cantidad de bienes o servicios del tipo particular definido por el presente concepto.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:decimal
Espacio en Blanco	Colapsar

unidad

Descripción	Atributo opcional para precisar la unidad de medida aplicable para la cantidad expresada en el concepto.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noidentificacion

Descripción	Atributo opcional para expresar el número de serie del bien o identificador del servicio amparado por el presente concepto.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

descripcion

Descripción	Atributo requerido para precisar la descripción del bien o servicio cubierto por el presente concepto.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

valorUnitario

Descripción	Atributo requerido para precisar el valor o precio unitario del bien o servicio cubierto por el presente concepto.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

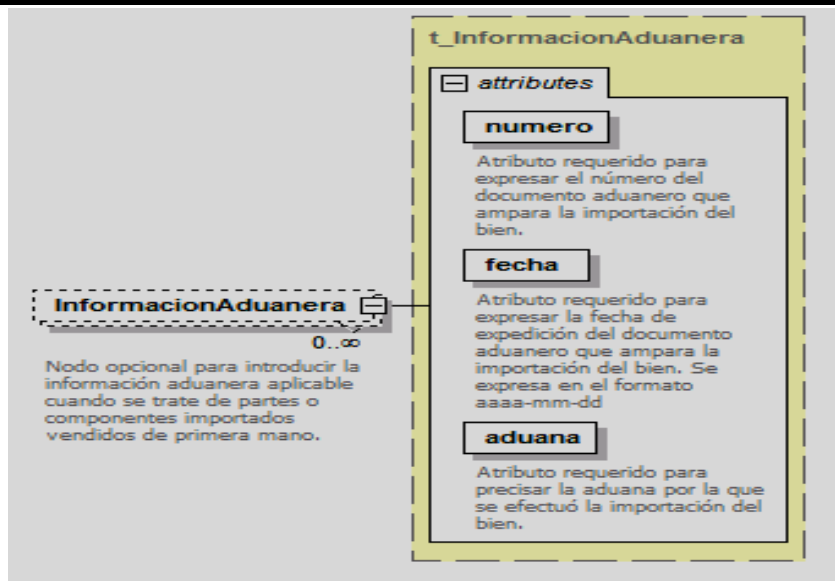
importe

Descripción	Atributo requerido para precisar el importe total de los bienes o servicios del presente concepto. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario expresado en el concepto.
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

Elementos Hijo (min,max)

Opción (0, 1)	InformacionAduanera (0, Ilimitado)
	CuentaPredial (0, 1)
	ComplementoConcepto (0, 1)
	Parte (0, Ilimitado)

Elemento: InformacionAduanera

Diagrama**Descripción**

Nodo opcional para introducir la información aduanera aplicable cuando se trate de ventas de primera mano de mercancías importadas.

Tipo Raíz

t_InformacionAduanera

Atributos Heredados**numero**

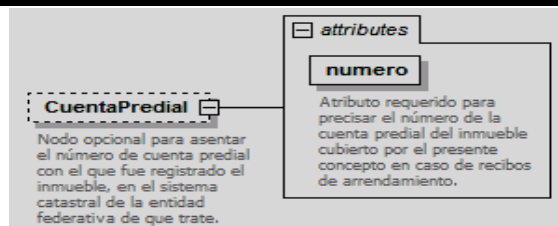
Descripción	Atributo requerido para expresar el número del documento aduanero que ampara la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

fecha

Descripción	Atributo requerido para expresar la fecha de expedición del documento aduanero que ampara la importación del bien. Se expresa en el formato aaaa-mm-dd
Uso	requerido
Tipo Base	xs:date
Espacio en Blanco	Colapsar

aduana

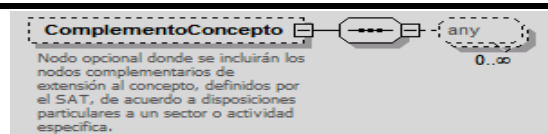
Descripción	Atributo requerido para precisar la aduana por la que se efectuó la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

Elemento: CuentaPredial**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para asentar el número de cuenta predial con el que fue registrado el inmueble, en el sistema catastral de la entidad federativa de que trate.

Atributos**numero**

Descripción	Atributo requerido para precisar el número de la cuenta predial del inmueble cubierto por el presente concepto en caso de recibos de arrendamiento.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

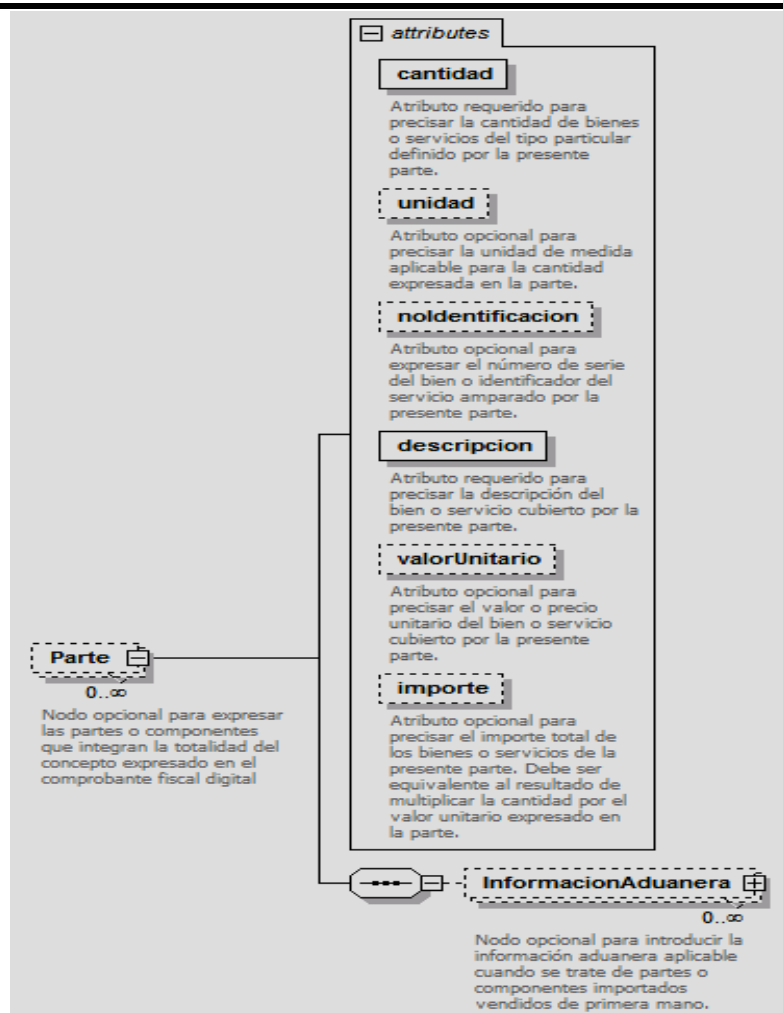
Elemento: ComplementoConcepto**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional donde se incluirán los nodos complementarios de extensión al concepto, definidos por el SAT, de acuerdo a disposiciones particulares a un sector o actividad específica.

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)	

Elemento: Parte
Diagrama



Descripción

Nodo opcional para expresar las partes o componentes que integran la totalidad del concepto expresado en el comprobante fiscal digital

Atributos

cantidad

Descripción	Atributo requerido para precisar la cantidad de bienes o servicios del tipo particular definido por la presente parte.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:decimal
Espacio en Blanco	Colapsar

unidad

Descripción	Atributo opcional para precisar la unidad de medida aplicable para la cantidad expresada en la parte.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noidentificacion

Descripción	Atributo opcional para expresar el número de serie del bien o identificador del servicio amparado por la presente parte.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

descripcion

Descripción	Atributo requerido para precisar la descripción del bien o servicio cubierto por la presente parte.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

valorUnitario

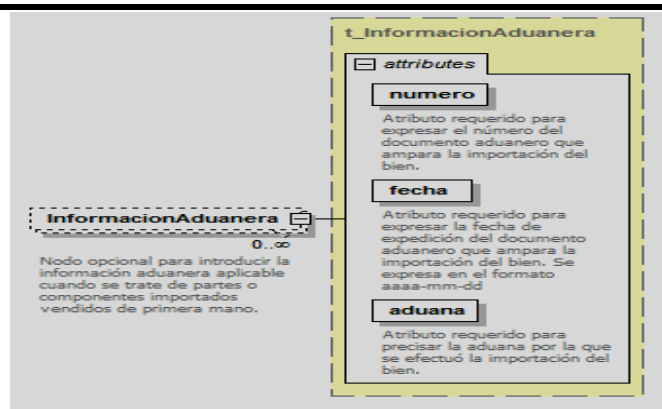
Descripción	Atributo opcional para precisar el valor o precio unitario del bien o servicio cubierto por la presente parte.
Uso	opcional
Tipo Especial	t_Importe

importe

Descripción	Atributo opcional para precisar el importe total de los bienes o servicios de la presente parte. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario expresado en la parte.
Uso	opcional
Tipo Especial	t_Importe

Elementos Hijo (min ,max)

Secuencia (1, 1)	Informacion Aduanera (0, Ilimitado)

Elemento: Informacion Aduanera**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para introducir la información aduanera aplicable cuando se trate de partes o componentes importados vendidos de primera mano.

Tipo Raíz

t_InformacionAduanera

Atributos Heredados**numero**

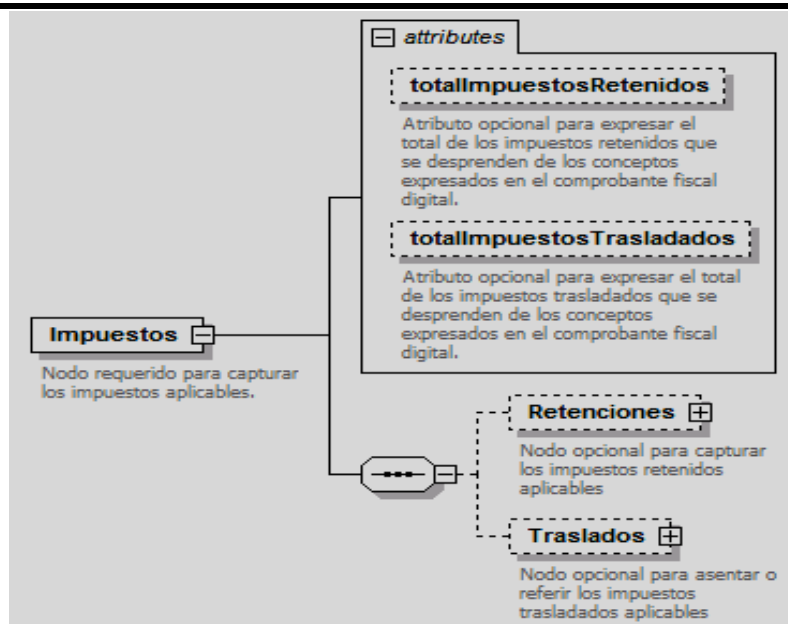
Descripción	Atributo requerido para expresar el número del documento aduanero que ampara la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

fecha

Descripción	Atributo requerido para expresar la fecha de expedición del documento aduanero que ampara la importación del bien. Se expresa en el formato aaaa-mm-dd
Uso	requerido
Tipo Base	xs:date
Espacio en Blanco	Colapsar

aduana

Descripción	Atributo requerido para precisar la aduana por la que se efectuó la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

Elemento: Impuestos**Diagrama****Descripción**

Nodo requerido para capturar los impuestos aplicables.

Atributos**Total Impuestos Retenidos**

Descripción	Atributo opcional para expresar el total de los impuestos retenidos que se desprenden de los conceptos expresados en el comprobante fiscal digital.
Uso	opcional
Tipo Especial	t_Importe

Total Impuestos Traslados

Descripción	Atributo opcional para expresar el total de los impuestos trasladados que se desprenden de los conceptos expresados en el comprobante fiscal digital.
Uso	opcional
Tipo Especial	t_Importe

Elementos Hijo (min,max)

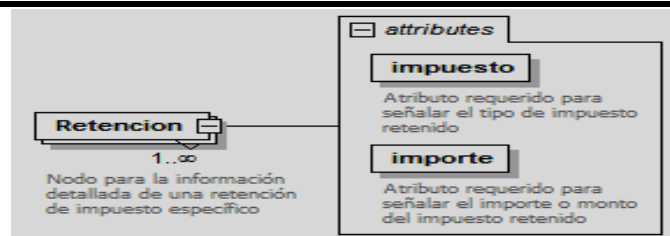
Secuencia (1, 1)	Retenciones (0, 1)
	Traslados (0, 1)

Elemento: Retenciones**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para capturar los impuestos retenidos aplicables

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)	Retencion (1, Ilimitado)

Elemento: Retencion**Diagrama****Descripción**

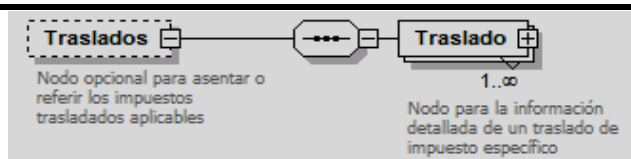
Nodo para la información detallada de una retención de impuesto específico

Atributos**impuesto**

Descripción	Atributo requerido para señalar el tipo de impuesto retenido
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Valores Permitidos	ISR IVA
Espacio en Blanco	Colapsar

importe

Descripción	Atributo requerido para señalar el importe o monto del impuesto retenido
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

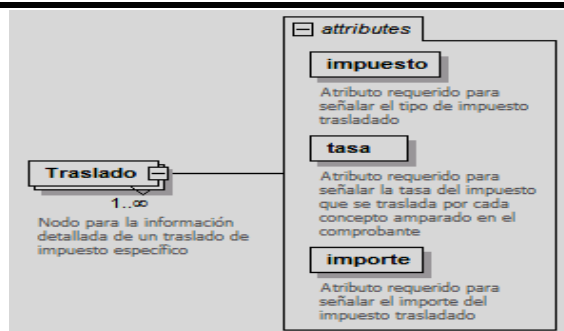
Elemento: Traslados**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para asentar o referir los impuestos trasladados aplicables

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)

Traslado (1, Ilimitado)

Elemento: Traslado**Diagrama****Descripción**

Nodo para la información detallada de un traslado de impuesto específico

Atributos**impuesto**

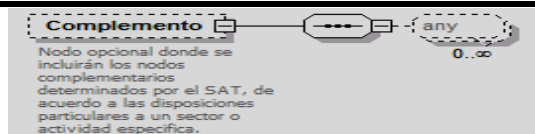
Descripción	Atributo requerido para señalar el tipo de impuesto trasladado
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Valores Permitidos	IVA IEPS
Espacio en Blanco	Colapsar

tasa

Descripción	Atributo requerido para señalar la tasa del impuesto que se traslada por cada concepto amparado en el comprobante
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

importe

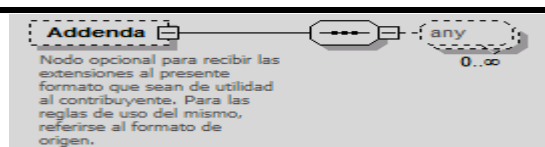
Descripción	Atributo requerido para señalar el importe del impuesto trasladado
Uso	requerido
Tipo Especial	t_Importe

Elemento: Complemento**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional donde se incluirán los nodos complementarios determinados por el SAT, de acuerdo a las disposiciones particulares a un sector o actividad específica.

Elementos Hijo (min,max)

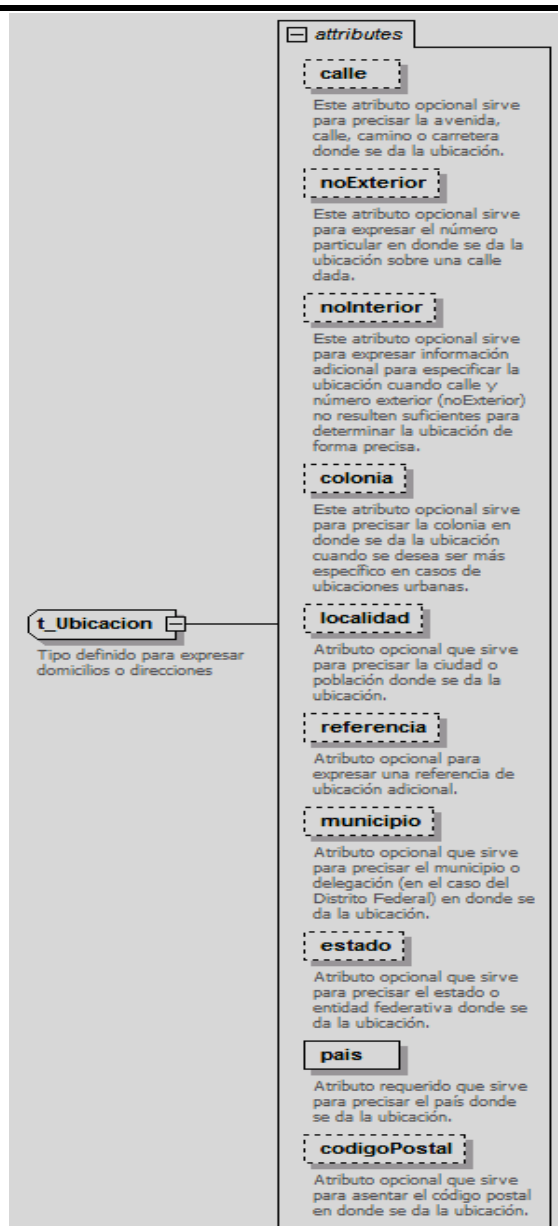
Secuencia (1, 1)

Elemento: Addenda**Diagrama****Descripción**

Nodo opcional para recibir las extensiones al presente formato que sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso del mismo, referirse al formato de origen.

Elementos Hijo (min,max)

Secuencia (1, 1)	

Tipos Complejos**Tipo Complejo Global: t_Ubicacion****Diagrama**

Descripción

Tipo definido para expresar domicilios o direcciones

Atributos**calle**

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noExterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde se da la ubicación sobre una calle dada.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noInterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para determinar la ubicación de forma precisa.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

colonia

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones urbanas.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

localidad

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

referencia

Descripción	Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación adicional.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

municipio

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el municipio o delegación (en el caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

estado

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar el estado o entidad federativa donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

pais

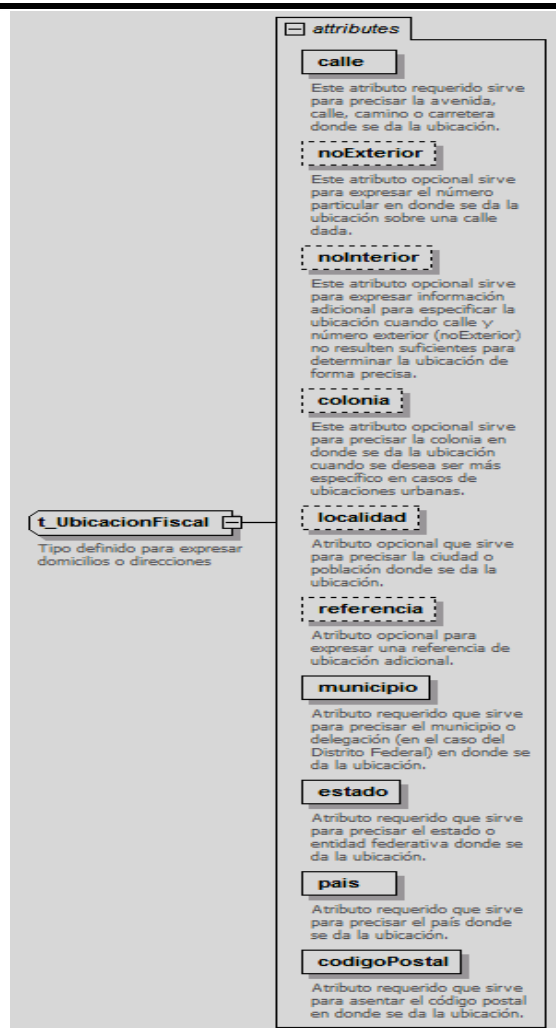
Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

codigoPostal

Descripción	Atributo opcional que sirve para asentar el código postal en donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Espacio en Blanco	Colapsar

Tipo Complejo Global: t_UbicacionFiscal

Diagrama



Descripción

Tipo definido para expresar domicilios o direcciones

Atributos

calle

Descripción	Este atributo requerido sirve para precisar la avenida, calle, camino o carretera donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noExterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde se da la ubicación sobre una calle dada.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

noInterior

Descripción	Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para determinar la ubicación de forma precisa.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

colonia

Descripción	Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones urbanas.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

localidad

Descripción	Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se da la ubicación.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

referencia

Descripción	Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación adicional.
Uso	opcional
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

municipio

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el municipio o delegación (en el caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

estado

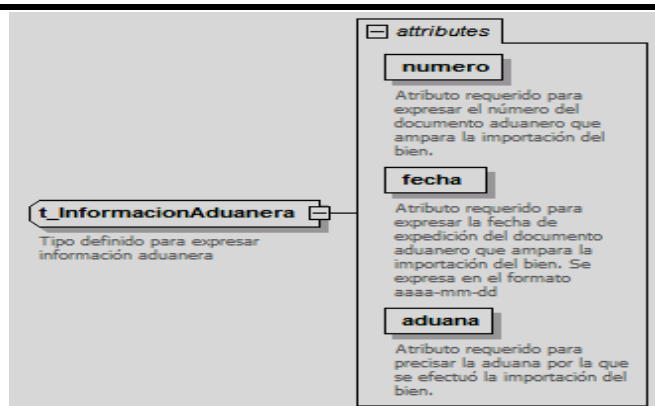
Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el estado o entidad federativa donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

pais

Descripción	Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

codigoPostal

Descripción	Atributo requerido que sirve para asentar el código postal en donde se da la ubicación.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud	5
Espacio en Blanco	Colapsar

Tipo Complejo Global: t_InformacionAduanera**Diagrama****Descripción**

Tipo definido para expresar información aduanera

Atributos**numero**

Descripción	Atributo requerido para expresar el número del documento aduanero que ampara la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

fecha

Descripción	Atributo requerido para expresar la fecha de expedición del documento aduanero que ampara la importación del bien. Se expresa en el formato aaaa-mm-dd
Uso	requerido
Tipo Base	xs:date
Espacio en Blanco	Colapsar

aduana

Descripción	Atributo requerido para precisar la aduana por la que se efectuó la importación del bien.
Uso	requerido
Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	1
Espacio en Blanco	Colapsar

Tipos Simples

Tipo Simple Global: t_RFC**Descripción**

Tipo definido para expresar claves del Registro Federal de Contribuyentes

Definición

Tipo Base	xs:string
Longitud Mínima	12
Longitud Máxima	13
Espacio en Blanco	Colapsar

Tipo Simple Global: t_Importe**Descripción**

Tipo definido para expresar importes numéricos con fracción a seis decimales

Definición

Tipo Base	xs:decimal
Posiciones Decimales	6
Espacio en Blanco	Colapsar

Código Fuente

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xs:schema xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2" xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
targetNamespace="http://www.sat.gob.mx/cfd/2" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="Comprobante">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Estándar para la expresión de comprobantes fiscales
digitales.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
      <xs:sequence>
        <xs:element name="Emisor">
          <xs:annotation>
            <xs:documentation>Nodo requerido para expresar la información del contribuyente emisor
del comprobante.</xs:documentation>
          </xs:annotation>
          <xs:complexType>
            <xs:sequence>
              <xs:element name="DomicilioFiscal" type="t_UbicacionFiscal">
                <xs:annotation>
                  <xs:documentation>Nodo requerido para precisar la información de ubicación del
domicilio fiscal del contribuyente emisor</xs:documentation>
                </xs:annotation>
              </xs:element>
            </xs:sequence>
          </xs:complexType>
        </xs:element>
      </xs:sequence>
    </xs:complexType>
  </xs:element>
</xs:schema>
```

```
</xs:element>
<xs:element name="ExpedidoEn" type="t_Ubicacion" minOccurs="0">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo opcional para precisar la información de ubicación del
    domicilio en donde es emitido el comprobante fiscal en caso de que sea distinto del domicilio fiscal
    del contribuyente emisor.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:element>
</xs:sequence>
<xs:attribute name="rfc" type="t_RFC" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para la Clave del Registro Federal de
    Contribuyentes correspondiente al contribuyente emisor del comprobante sin guiones o
    espacios.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="nombre" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para el nombre o razón social del contribuyente
    emisor del comprobante.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Receptor">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor
    del comprobante.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Domicilio" type="t_Ubicacion">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nodo para la definición de la ubicación donde se da el domicilio del
          receptor del comprobante fiscal.</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
    <xs:attribute name="rfc" type="t_RFC" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la Clave del Registro Federal de
        Contribuyentes correspondiente al contribuyente receptor del comprobante.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nombre" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo opcional para precisar el nombre o razón social del
        contribuyente receptor.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:whiteSpace value="collapse"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
  </xs:complexType>
</xs:element>
```

```

    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Conceptos">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo requerido para enlistar los conceptos cubiertos por el
comprobante.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Concepto" maxOccurs="unbounded">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nodo para introducir la información detallada de un bien o servicio
amparado en el comprobante.</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
          <xs:choice minOccurs="0">
            <xs:element name="InformacionAduanera" type="t_InformacionAduanera"
minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Nodo opcional para introducir la información aduanera aplicable
cuando se trate de ventas de primera mano de mercancías importadas.</xs:documentation>
              </xs:annotation>
            </xs:element>
            <xs:element name="CuentaPredial" minOccurs="0">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Nodo opcional para asentar el número de cuenta predial con el
que fue registrado el inmueble, en el sistema catastral de la entidad federativa de que
trate.</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:complexType>
                <xs:attribute name="numero" use="required">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar el número de la cuenta predial
del inmueble cubierto por el presente concepto en caso de recibos de
arrendamiento.</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
                    <xs:minLength value="1"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:attribute>
            </xs:complexType>
          </xs:element>
          <xs:element name="ComplementoConcepto" minOccurs="0">
            <xs:annotation>
              <xs:documentation>Nodo opcional donde se incluirán los nodos complementarios de
extensión al concepto, definidos por el SAT, de acuerdo a disposiciones particulares a un sector o
actividad específica.</xs:documentation>
            </xs:annotation>
            <xs:complexType>
              <xs:sequence>
                <xs:any minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
              </xs:sequence>
            </xs:complexType>
          </xs:element>
        </xs:sequence>
      </xs:complexType>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>

```

```
</xs:element>
<xs:element name="Parte" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo opcional para expresar las partes o componentes que
    integran la totalidad del concepto expresado en el comprobante fiscal digital</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="InformacionAduanera" type="t_InformacionAduanera"
      minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nodo opcional para introducir la información aduanera
          aplicable cuando se trate de partes o componentes importados vendidos de primera
          mano.</xs:documentation>
        </xs:annotation>
      </xs:element>
    </xs:sequence>
    <xs:attribute name="cantidad" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la cantidad de bienes o
        servicios del tipo particular definido por la presente parte.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:decimal">
          <xs:whiteSpace value="collapse"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="unidad" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo opcional para precisar la unidad de medida aplicable
        para la cantidad expresada en la parte.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:whiteSpace value="collapse"/>
          <xs:minLength value="1"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="nolidentificacion" use="optional">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo opcional para expresar el número de serie del bien o
        identificador del servicio amparado por la presente parte.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
          <xs:minLength value="1"/>
          <xs:whiteSpace value="collapse"/>
        </xs:restriction>
      </xs:simpleType>
    </xs:attribute>
    <xs:attribute name="descripcion" use="required">
      <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la descripción del bien o
        servicio cubierto por la presente parte.</xs:documentation>
      </xs:annotation>
      <xs:simpleType>
        <xs:restriction base="xs:string">
```

```
<xs:minLength value="1"/>
<xs:whiteSpace value="collapse"/>
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="valorUnitario" type="t_Importe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para precisar el valor o precio unitario del
bien o servicio cubierto por la presente parte.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="importe" type="t_Importe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para precisar el importe total de los bienes o
servicios de la presente parte. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el
valor unitario expresado en la parte.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:choice>
<xs:attribute name="cantidad" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la cantidad de bienes o servicios
del tipo particular definido por el presente concepto.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:decimal">
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="unidad" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para precisar la unidad de medida aplicable para
la cantidad expresada en el concepto.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    <xs:minLength value="1"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="noidentificacion" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar el número de serie del bien o
identificador del servicio amparado por el presente concepto.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="descripcion" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la descripción del bien o servicio
```



```

cubierto por el presente concepto.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="valorUnitario" type="t_Importe" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Atributo requerido para precisar el valor o precio unitario del bien
o servicio cubierto por el presente concepto.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="importe" type="t_Importe" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Atributo requerido para precisar el importe total de los bienes o
servicios del presente concepto. Debe ser equivalente al resultado de multiplicar la cantidad por el
valor unitario expresado en el concepto.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  </xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Impuestos">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo requerido para capturar los impuestos
aplicables.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:element name="Retenciones" minOccurs="0">
        <xs:annotation>
          <xs:documentation>Nodo opcional para capturar los impuestos retenidos
aplicables.</xs:documentation>
        </xs:annotation>
        <xs:complexType>
          <xs:sequence>
            <xs:element name="Retencion" maxOccurs="unbounded">
              <xs:annotation>
                <xs:documentation>Nodo para la información detallada de una retención de impuesto
específico.</xs:documentation>
              </xs:annotation>
              <xs:complexType>
                <xs:attribute name="impuesto" use="required">
                  <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Atributo requerido para señalar el tipo de impuesto
retenido.</xs:documentation>
                  </xs:annotation>
                </xs:complexType>
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
                    <xs:enumeration value="ISR">
                      <xs:annotation>
                        <xs:documentation>Impuesto sobre la renta.</xs:documentation>
                      </xs:annotation>

```

```

        </xs:enumeration>
        <xs:enumeration value="IVA">
            <xs:annotation>
                <xs:documentation>Impuesto al Valor Agregado</xs:documentation>
            </xs:annotation>
        </xs:enumeration>
    </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="importe" type="t_Importe" use="required">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Atributo requerido para señalar el importe o monto del
impuesto retenido</xs:documentation>
    </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Traslados" minOccurs="0">
    <xs:annotation>
        <xs:documentation>Nodo opcional para asentar o referir los impuestos trasladados
aplicables</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:complexType>
        <xs:sequence>
            <xs:element name="Traslado" maxOccurs="unbounded">
                <xs:annotation>
                    <xs:documentation>Nodo para la información detallada de un traslado de impuesto
específico</xs:documentation>
                </xs:annotation>
                <xs:complexType>
                    <xs:attribute name="impuesto" use="required">
                        <xs:annotation>
                            <xs:documentation>Atributo requerido para señalar el tipo de impuesto
trasladado</xs:documentation>
                        </xs:annotation>
                    </xs:attribute>
                    <xs:simpleType>
                        <xs:restriction base="xs:string">
                            <xs:whiteSpace value="collapse"/>
                            <xs:enumeration value="IVA">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Impuesto al Valor Agregado</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:enumeration>
                            <xs:enumeration value="IEPS">
                                <xs:annotation>
                                    <xs:documentation>Impuesto especial sobre productos y
servicios</xs:documentation>
                                </xs:annotation>
                            </xs:enumeration>
                        </xs:restriction>
                    </xs:simpleType>
                </xs:complexType>
            </xs:sequence>
        </xs:complexType>
    </xs:element>
    <xs:attribute name="tasa" type="t_Importe" use="required">
        <xs:annotation>
            <xs:documentation>Atributo requerido para señalar la tasa del impuesto que se
traslada por cada concepto amparado en el comprobante</xs:documentation>
        </xs:annotation>
    </xs:attribute>

```

```

</xs:attribute>
<xs:attribute name="importe" type="t_Importe" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para señalar el importe del impuesto
trasladado</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:sequence>
</xs:complexType>
</xs:element>
</xs:sequence>
<xs:attribute name="totalImpuestosRetenidos" type="t_Importe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar el total de los impuestos retenidos
que se desprenden de los conceptos expresados en el comprobante fiscal
digital.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="totalImpuestosTrasladados" type="t_Importe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar el total de los impuestos trasladados
que se desprenden de los conceptos expresados en el comprobante fiscal
digital.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Complemento" minOccurs="0">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo opcional donde se incluirán los nodos complementarios
determinados por el SAT, de acuerdo a las disposiciones particulares a un sector o actividad
especifica.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:any minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
<xs:element name="Addenda" minOccurs="0">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Nodo opcional para recibir las extensiones al presente formato que
sean de utilidad al contribuyente. Para las reglas de uso del mismo, referirse al formato de
origen.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:complexType>
    <xs:sequence>
      <xs:any minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"/>
    </xs:sequence>
  </xs:complexType>
</xs:element>
</xs:sequence>
<xs:attribute name="version" use="required" fixed="2.0">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido con valor prefijado a 2.0 que indica la versión del
estándar bajo el que se encuentra expresado el comprobante.</xs:documentation>
  </xs:annotation>

```

```
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="serie" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para precisar la serie a la que corresponde el
comprobante. Este atributo acepta una cadena de caracteres alfabéticos de 1 a 10 caracteres sin
incluir caracteres acentuados.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="10"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="folio" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que acepta un valor numérico entero superior a 0 que
expresa el folio del comprobante.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:maxLength value="20"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      <xs:pattern value="[0-9]+"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fecha" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para la expresión de la fecha y hora de expedición del
comprobante fiscal. Se expresa en la forma aaaa-mm-ddThh:mm:ss, de acuerdo con la
especificación ISO 8601.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:dateTime">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="sello" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para contener el sello digital del comprobante fiscal,
al que hacen referencia las reglas de resolución miscelánea aplicable. El sello deberá ser
expresado como una cadena de texto en formato Base 64.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="noAprobacion" use="required">
```

```
<xs:annotation>
  <xs:documentation>Atributo requerido para precisar el número de aprobación emitido por el
SAT, para el rango de folios al que pertenece el folio particular que ampara el comprobante fiscal
digital.</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:integer">
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="anoAprobacion" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar el año en que se solicito el folio que se
están utilizando para emitir el comprobante fiscal digital.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:integer">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      <xs:totalDigits value="4"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="formaDePago" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la forma de pago que aplica para este
comprobante fiscal digital. Se utiliza para expresar Pago en una sola exhibición o número de
parcialidad pagada contra el total de parcialidades, Parcialidad 1 de X. </xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="noCertificado" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation> Atributo requerido para expresar el número de serie del certificado de
sello digital que ampara al comprobante, de acuerdo al acuse correspondiente a 20 posiciones
otorgado por el sistema del SAT.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:length value="20"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="certificado" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para expresar el certificado de sello digital
que ampara al comprobante como texto, en formato base 64.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

```
<xs:attribute name="condicionesDePago" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar las condiciones comerciales aplicables
para el pago del comprobante fiscal digital.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      <xs:minLength value="1"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="subTotal" type="t_Importe" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para representar la suma de los importes antes de
descuentos e impuestos.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="descuento" type="t_Importe" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para representar el importe total de los descuentos
aplicables antes de impuestos.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="motivoDescuento" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar el motivo del descuento
aplicable.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="total" type="t_Importe" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para representar la suma del subtotal, menos los
descuentos aplicables, más los impuestos trasladados, menos los impuestos
retenidos.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="metodoDePago" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional de texto libre para expresar el método de pago de los
bienes o servicios amparados por el comprobante. Se entiende como método de pago leyendas
tales como: cheque, tarjeta de crédito o debito, depósito en cuenta, etc.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="tipoDeComprobante" use="required">
  <xs:annotation>
```

```
<xs:documentation>Atributo requerido para expresar el efecto del comprobante fiscal para el
contribuyente emisor.</xs:documentation>
</xs:annotation>
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:enumeration value="ingreso"/>
    <xs:enumeration value="egreso"/>
    <xs:enumeration value="traslado"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:element>
<xs:complexType name="t_Ubicacion">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo definido para expresar domicilios o direcciones</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:attribute name="calle" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para precisar la avenida, calle, camino o
      carretera donde se da la ubicación.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="noExterior" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde
      se da la ubicación sobre una calle dada.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="noInterior" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para
      especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes para
      determinar la ubicación de forma precisa.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="colonia" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la
      ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones
      urbanas.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
```

```
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="localidad" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se
da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="referencia" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación
adicional.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="municipio" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para precisar el municipio o delegación (en el
caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="estado" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para precisar el estado o entidad federativa
donde se da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pais" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la
ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
```



```
<xs:simpleType>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="codigoPostal" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para asentar el código postal en donde se da
la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
<xs:complexType name="t_UbicacionFiscal">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo definido para expresar domicilios o direcciones</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:attribute name="calle" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo requerido sirve para precisar la avenida, calle, camino o
carretera donde se da la ubicación.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="noExterior" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para expresar el número particular en donde
se da la ubicación sobre una calle dada.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
  </xs:attribute>
  <xs:attribute name="noInterior" use="optional">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para expresar información adicional para
especificar la ubicación cuando calle y número exterior (noExterior) no resulten suficientes
para determinar la ubicación de forma precisa.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
    <xs:simpleType>
      <xs:restriction base="xs:string">
        <xs:minLength value="1"/>
        <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      </xs:restriction>
    </xs:simpleType>
```

```
</xs:attribute>
<xs:attribute name="colonia" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Este atributo opcional sirve para precisar la colonia en donde se da la
    ubicación cuando se desea ser más específico en casos de ubicaciones
    urbanas.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="localidad" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional que sirve para precisar la ciudad o población donde se
    da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="referencia" use="optional">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo opcional para expresar una referencia de ubicación
    adicional.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      <xs:minLength value="1"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="municipio" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que sirve para precisar el municipio o delegación (en el
    caso del Distrito Federal) en donde se da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="estado" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que sirve para precisar el estado o entidad federativa
    donde se da la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
```

```
</xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="pais" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que sirve para precisar el país donde se da la
ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="codigoPostal" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido que sirve para asentar el código postal en donde se da
la ubicación.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
      <xs:length value="5"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
<xs:simpleType name="t_RFC">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo definido para expresar claves del Registro Federal de
Contribuyentes</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:restriction base="xs:string">
    <xs:minLength value="12"/>
    <xs:maxLength value="13"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
<xs:simpleType name="t_Importe">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo definido para expresar importes numéricos con fracción a seis
decimales</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:restriction base="xs:decimal">
    <xs:fractionDigits value="6"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
<xs:complexType name="t_InformacionAduanera">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Tipo definido para expresar información aduanera</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:attribute name="numero" use="required">
    <xs:annotation>
      <xs:documentation>Atributo requerido para expresar el número del documento aduanero que
ampara la importación del bien.</xs:documentation>
    </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
```

```

    <xs:minLength value="1"/>
    <xs:whiteSpace value="collapse"/>
  </xs:restriction>
</xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="fecha" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para expresar la fecha de expedición del documento
    aduanero que ampara la importación del bien. Se expresa en el formato aaaa-mm-
    dd</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:date">
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
<xs:attribute name="aduana" use="required">
  <xs:annotation>
    <xs:documentation>Atributo requerido para precisar la aduana por la que se efectuó la
    importación del bien.</xs:documentation>
  </xs:annotation>
  <xs:simpleType>
    <xs:restriction base="xs:string">
      <xs:minLength value="1"/>
      <xs:whiteSpace value="collapse"/>
    </xs:restriction>
  </xs:simpleType>
</xs:attribute>
</xs:complexType>
</xs:schema>

```

D. Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales.

Elementos utilizados en la generación de Sellos Digitales:

- Cadena Original, el elemento a sellar, en este caso de un comprobante fiscal digital.
- Certificado de Sello Digital y su correspondiente clave privada.
- Algoritmos de criptografía de clave pública para firma electrónica avanzada.
- Especificaciones de conversión de la firma electrónica avanzada a Base 64.

Para la generación de sellos digitales se utiliza criptografía de clave pública aplicada a una cadena original. Criptografía de la Clave Pública.

La criptografía de Clave Pública se basa en la generación de una pareja de números muy grandes relacionados íntimamente entre sí, de tal manera que una operación de encriptación sobre un mensaje tomando como clave de encriptación a uno de los dos números, produce un mensaje alterado en su significado que solo puede ser devuelto a su estado original mediante la operación de desencriptación correspondiente tomando como clave de desencriptación al otro número de la pareja.

Uno de estos dos números, expresado en una estructura de datos que contiene un módulo y un exponente, se conserva secreta y se le denomina "clave privada", mientras que el otro número llamado "clave pública", en formato binario y acompañado de información de identificación del emisor, además de una calificación de validez por parte de un tercero confiable, se incorpora a un archivo denominado "certificado de firma electrónica avanzada o certificado para sellos digitales".

El Certificado puede distribuirse libremente para efectos de intercambio seguro de información y para ofrecer pruebas de autoría de archivos electrónicos o acuerdo con su contenido mediante el proceso denominado "firma electrónica avanzada", que consiste en una característica observable de un mensaje, verificable por cualquiera con acceso al certificado digital del emisor, que sirve para implementar servicios de seguridad para garantizar: La integridad (facilidad para detectar si un mensaje firmado ha sido alterado), autenticidad, certidumbre de origen (facilidad para determinar qué persona es el autor de la firma

y valida el contenido del mensaje) y no repudiación del mensaje firmado (capacidad de impedir que el autor de la firma niegue haber firmado el mensaje).

Estos servicios de seguridad proporcionan las siguientes características a un mensaje con firma electrónica avanzada:

- Es infalsificable.
- La firma electrónica avanzada no es reciclable (es única por mensaje).
- Un mensaje con firma electrónica avanzada alterado, es detectable.
- Un mensaje con firma electrónica avanzada, no puede ser repudiado.

Los certificados de sello digital se generan de manera idéntica a la firma electrónica avanzada y al igual que las firmas electrónicas avanzadas el propósito del sello digital es emitir comprobantes fiscales con autenticidad, integridad, verificables y no repudiables por el emisor. Para ello bastará tener acceso al mensaje original o cadena original, al sello digital y al certificado de sello digital del emisor.

Al ser el certificado de sello digital idéntico en su generación a una firma electrónica avanzada, proporciona los mismos servicios de seguridad y hereda las características de las firmas digitales.

Por consecuencia un comprobante fiscal digital sellado digitalmente por el contribuyente tiene las siguientes características:

- Es infalsificable.
- El sello digital de un comprobante fiscal digital no es reciclable (es único por documento).
- Una cadena original de un comprobante fiscal digital sellada digitalmente, que hubiese sido alterada es detectable.
- Una cadena original de un comprobante fiscal digital sellada digitalmente no puede ser repudiada.

Los algoritmos utilizados en la generación de un sello digital son los siguientes:

MD5, que es una función hash (digestión, picadillo o resumen) de un solo sentido tal que para cualquier entrada produce una salida compleja de 16 bytes denominada "digestión".

RSAPrivateEncrypt, que utiliza la clave privada del emisor para encriptar la digestión del mensaje.

RSAPublicDecrypt, que utiliza la clave pública del emisor para desencriptar la digestión del mensaje.

A manera de referencia y para obtener información adicional, se recomienda consultar el sitio de comprobantes fiscales digitales que se encuentra dentro del portal del SAT: www.sat.gob.mx

Cadena Original

Se entiende como cadena original, a la secuencia de datos formada con la información contenida dentro del comprobante fiscal digital, establecida en el Rubro C "Estándar de comprobante fiscal digital extensible" de este anexo. Siguiendo para ello las reglas y la secuencia aquí especificadas:

Reglas Generales:

1. Ninguno de los atributos que conforman al comprobante fiscal digital deberá contener el carácter | ("pipe") debido a que este será utilizado como carácter de control en la formación de la cadena original.
2. El inicio de la cadena original se encuentra marcado mediante una secuencia de caracteres || (doble "pipe").
3. Se expresará únicamente la información del dato sin expresar el atributo al que hace referencia. Esto es, si la serie del comprobante es la "A" solo se expresará |A| y nunca |Serie A|.
4. Cada dato individual se encontrará separado de su dato subsiguiente, en caso de existir, mediante un carácter | ("pipe" sencillo).
5. Los espacios en blanco que se presenten dentro de la cadena original serán tratados de la siguiente manera:
 - a. Se deberán remplazar todos los tabuladores, retornos de carro y saltos de línea por espacios en blanco.
 - b. Acto seguido se elimina cualquier carácter en blanco al principio y al final de cada separador | ("pipe" sencillo).
 - c. Finalmente, toda secuencia de caracteres en blanco intermedias se sustituyen por un único carácter en blanco.
6. Los datos opcionales no expresados, no aparecerán en la cadena original y no tendrán delimitador alguno.
7. El final de la cadena original será expresado mediante una cadena de caracteres || (doble "pipe").
8. Toda la cadena de original se expresará en el formato de codificación UTF-8.
9. El nodo o nodos adicionales <ComplementoConcepto> se integraran a la cadena original como se indica en la secuencia de formación en su numeral 10, respetando la secuencia de formación y número de orden del ComplementoConcepto.
10. El nodo o nodos adicionales <Complemento> se integraran al final de la cadena original respetando la secuencia de formación para cada complemento y número de orden del Complemento.

Secuencia de Formación:

La secuencia de formación será siempre en el orden que se expresa a continuación, tomando en cuenta las reglas generales expresadas en el párrafo anterior.

1. Información del nodo Comprobante
 - a. version
 - b. serie
 - c. folio
 - d. fecha
 - e. noAprobacion
 - f. anoAprobacion
 - g. tipoDeComprobante
 - h. formaDePago
 - i. condicionesDePago
 - j. subTotal
 - k. descuento
 - l. total
2. Información del nodo Emisor
 - a. rfc
 - b. nombre
3. Información del nodo DomicilioFiscal
 - a. calle
 - b. noExterior
 - c. noInterior
 - d. colonia
 - e. localidad
 - f. referencia
 - g. municipio
 - h. estado
 - i. pais
 - j. codigoPostal
4. Información del nodo ExpedidoEn
 - a. calle
 - b. noExterior
 - c. noInterior
 - d. colonia
 - e. localidad
 - f. referencia
 - g. municipio
 - h. estado
 - i. pais
 - j. codigoPostal
5. Información del nodo Receptor
 - a. rfc
 - b. nombre
6. Información del nodo Domicilio
 - a. calle
 - b. noExterior
 - c. noInterior
 - d. colonia
 - e. localidad
 - f. referencia

- g. municipio
 - h. estado
 - i. pais
 - j. codigoPostal
7. Información de cada nodo Concepto
nota: esta secuencia deberá ser repetida por cada nodo Concepto relacionado
- a. cantidad
 - b. unidad
 - c. noldentificacion
 - d. descripcion
 - e. valorUnitario
 - f. importe
 - g. InformacionAduanera
nota: esta secuencia deberá ser repetida por cada nodo
InformacionAduanera de forma indistinta a su grado de dependencia
 - i. numero
 - ii. fecha
 - iii. aduana
 - h. Información del nodo CuentaPredial
 - i. numero
8. Información del nodo ComplementoConcepto de acuerdo con lo expresado en el Rubro F.
9. Información de cada nodo Retencion
nota: esta secuencia a, b, deberá ser repetida por cada nodo Retención relacionado, el total de impuestos retenidos no se repite.
- a. impuesto
 - b. importe
 - c. totalImpuestosRetenidos
10. Información de cada nodo Traslado
nota: esta secuencia a, b, deberá ser repetida por cada nodo Traslado relacionado, el total de impuestos trasladados no se repite.
- a. Impuesto
 - b. tasa
 - c. importe
 - d. totalImpuestosTrasladados
11. Información del nodo Complemento de acuerdo con lo expresado en el Rubro F.

Generación del Sello Digital

Para toda cadena original a ser sellada digitalmente, la secuencia de algoritmos a aplicar es la siguiente:

I.- Aplicar el método de digestión MD5 cadena original a sellar incluyendo los nodos Complementarios. Este procedimiento genera una salida de 16 bytes para todo mensaje. La posibilidad de encontrar dos mensajes distintos que produzcan una misma salida es de 1 en 2^{135} , y por lo tanto en esta posibilidad se basa la inalterabilidad del sello, así como su no reutilización. Es de hecho una medida de la integridad del mensaje sellado, pues toda alteración del mismo provocará una digestión totalmente diferente, por lo que no se podrá autenticar el mensaje.

El algoritmo de digestión MD5 no requiere del uso de secuencias de relleno (padding).

MD5 no requiere semilla alguna. El algoritmo cambia su estado de bloque en bloque de acuerdo a la entrada previa.

II.- Con la clave privada correspondiente al certificado digital del emisor del mensaje y del sello digital, encriptar la digestión del mensaje obtenida en el paso I utilizando para ello el algoritmo de encriptación RSA.

Nota: La mayor parte del software comercial puede generar los pasos I y II invocando una sola función y especificando la constante simbólica "RSAwithMD5Encryption". En el SAT este procedimiento se hace en pasos separados, lo cual es totalmente equivalente. Es importante resaltar que prácticamente todo el software criptográfico comercial incluye APIs o expone métodos en sus productos que permiten implementar la secuencia de algoritmos aquí descrita. La clave privada solo debe mantenerse en memoria durante la llamada a la función de encriptación; inmediatamente después de su uso debe ser eliminada de su registro de memoria mediante la sobre escritura de secuencias binarias alternadas de "unos" y "ceros".

III.- El resultado será una cadena binaria que no necesariamente consta de caracteres imprimibles, por lo que deberá traducirse a una cadena que sí conste solamente de tales caracteres. Para ello se utilizará el modo de expresión de secuencias de bytes denominado "Base 64", que consiste en la asociación de cada 6 bits de la secuencia a un elemento de un "alfabeto" que consta de 64 caracteres imprimibles. Puesto que con 6 bits se pueden expresar los números del 0 al 63, si a cada uno de estos valores se le asocia un elemento del alfabeto se garantiza que todo byte de la secuencia original puede ser mapeado a un elemento del alfabeto Base 64, y los dos bits restantes formarán parte del siguiente elemento a mapear. Este mecanismo de expresión de cadenas binarias produce un incremento de 25% en el tamaño de las cadenas imprimibles respecto de la original.

La codificación en base 64, así como su decodificación, se hará tomando los bloques a procesar en el sentido de su lectura, es decir, de izquierda a derecha.

El alfabeto a utilizar se expresa en el siguiente catálogo:

Elemento del Alfabeto	Valor B64	Valor ASCII	Elemento del Alfabeto	Valor B64	Valor ASCII	Elemento del Alfabeto	Valor B64	Valor ASCII
0	A	65	23	X	88	46	u	117
1	B	66	24	Y	89	47	v	118
2	C	67	25	Z	90	48	w	119
3	D	68	26	a	97	49	x	120
4	E	69	27	b	98	50	y	121
5	F	70	28	c	99	51	z	122
6	G	71	29	d	100	52	0	48
7	H	72	30	e	101	53	1	49
8	I	73	31	f	102	54	2	50
9	J	74	32	g	103	55	3	51
10	K	75	33	h	104	56	4	52
11	L	76	34	i	105	57	5	53
12	M	77	35	j	106	58	6	54
13	N	78	36	k	107	59	7	55
14	O	79	37	l	108	60	8	56
15	P	80	38	m	109	61	9	57
16	Q	81	39	n	110	62	+	43
17	R	82	40	o	111	63	/	47
18	S	83	41	p	112			
19	T	84	42	q	113			
20	U	85	43	r	114			
21	V	86	44	s	115			
22	W	87	45	t	116			

Por tanto, los caracteres utilizados en el alfabeto de Base 64 son:

A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, +, /

y en el orden descrito les corresponden los índices del 0 al 63 en un arreglo de 64 elementos. Para traducir de binario a Base 64, se examina la secuencia binaria evaluando 6 bits a la vez; si el valor de los primeros 6 bits es 0, entonces se imprime la letra A; si es 1, entonces se imprime la letra B y así sucesivamente hasta completar la evaluación de todos los bits de la secuencia binaria evaluados de 6 en 6.

La función inversa consiste en reconstruir la secuencia binaria original a partir de la cadena imprimible que consta de los elementos del alfabeto de Base 64. Para ello se toman 4 caracteres a la vez de la cadena imprimible y sus valores son convertidos en los de los tres caracteres binarios correspondientes (4 caracteres B64 x 6 bits = 3 caracteres binarios x 8 bits), y esta operación se repite hasta concluir la traducción de la cadena imprimible.

Ejemplo de Sello digital:

GqDiRrea6+E2wQhqOCVzwME4866yVEME/8PD1S1g6AV48D8VrLhKUDq0Sjqnp9lwFMAbX0ggwUCLRka+Hg5q8aYhya63lf2HVqH1sA08poer080P1J6Z+BwTrQkhcb5Jw8jENXoErkFE8qdOclFFAuZPVT+9mkTb0Xn5Emu5U8=

E. Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>

La facilidad de ensobretado consiste en ofrecer un mecanismo a aquellos contribuyentes que desean utilizar otros formatos electrónicos de forma adicional y no substituta al establecido dentro del Anexo 20 Rubro C. Su objeto es permitir que el envío de dichos formatos adicionales se integre dentro del cuerpo del estándar de comprobante fiscal digital definido por el SAT, facilitando el transporte de los formatos e información adicional, evitando con ello envíos paralelos.

Su mecánica de uso es el siguiente:

1. Se genera la información adicional
2. en el formato particular del contribuyente.
3. Se genera el comprobante fiscal digital en el estándar definido por el SAT y se agrega el nodo o elemento de <Addenda> la información adicional.
4. Dentro del nodo de <Addenda> se expresa el formato particular del contribuyente siguiendo los siguientes lineamientos:

- a. Si el formato es XML se transcriben idénticos los nodos adicionales requeridos dentro del nodo <Addenda>. Si el contribuyente desea sujetar estos nodos adicionales a un diccionario o estándar específico, podrá hacerlo teniendo cuidado de especificar las referencias necesarias al "namespace" del formato utilizado, de acuerdo a los estándares definidos por el consorcio W3. Esto implica que si el contribuyente desea utilizar esta funcionalidad adicional deberá definir su nuevo namespace dentro del nodo Comprobante y publicar la ruta del esquema XSD para validación, por ejemplo:

<Comprobante

...

xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"

xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2"

xmlns:otro="http://www.misitio.mx/miNS"

xsi:schemaLocation="

http://www.sat.gob.mx/cfd/2

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/2/cfdv2.xsd

http://www.misitio.mx/miNS

http://www.misitio.mx/miNS/miNS.xsd"

....

<Addenda>

<otro:MiNodo miAtributo="valor"/>

</Addenda>

</Comprobante>

La línea que especifica xml:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" indica que se está usando validación mediante el estándar de esquema XSD.

La línea que especifica xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2" hace referencia al namespace de comprobantes.

La línea que especifica xmlns:otro="http://www.misitio.mx/miNS" hace referencia al namespace adicional definido por el contribuyente

La línea que especifica xsi:schemaLocation hace referencia a los dos namespaces usados, marcando adicionalmente la ubicación de los esquemas xsd que definen las especificaciones de cada namespace. El primer par corresponde al namespace y ubicación del esquema definido por el SAT y el segundo par corresponde al namespace y ubicación definido por el contribuyente para sus propios fines.

Finalmente, el nodo que aparece en la Addenda tiene el encabezado otro: que corresponde al encabezado definido dentro del nodo comprobante.

En caso de que se requiriera agregar otros namespaces adicionales, el mecanismo sería agregar una línea tipo xmlns definiendo el namespace y expresando nuevamente el namespace y ubicación de su definición dentro del atributo xsi:schemaLocation

Cabe aclarar que los nodos básicos del comprobante no deberán llevar encabezado del namespace publicado por el SAT al ser estos basados en el namespace por omisión. Por ejemplo se contemplaría como caso inválido el siguiente:

<cfd:Comprobante>

<cfd:Emisor/>

</cfd:Comprobante>

- b. Si el formato es texto plano, se expresa idéntico dentro del nodo "Addenda" teniendo cuidado de no usar caracteres reservados según la especificación de XML según los planteamientos del consorcio W3.

Si el formato es binario, se deberá expresar como una cadena de caracteres codificados en formato Base 64.

F. Uso de la facilidad de nodos &ltComplementoConcepto> y &ltComplemento>

El estándar del comprobante fiscal digital incluye dos elementos definidos como de tipo abierto que servirán para integrar nodos adicionales, definidos por el Servicio de Administración Tributaria al cuerpo del comprobante.

A diferencia del nodo Addenda, estos nodos si son de uso fiscal por lo que su contenido será reglamentado por la autoridad para ser utilizados por los contribuyentes que cuenten con alguna facilidad particular dispuesta en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, incluyendo los datos complementarios solicitados en dichos nodos de acuerdo al sector o actividad específica.

Las reglas de uso de aquellos complementos disponibles estarán publicados en el sitio de Comprobantes Fiscales Digitales dentro del portal del SAT "http://www.sat.gob.mx"

Reglas generales de uso:

1. Dentro de estos nodos de complemento se integrarán al comprobante los elementos adicionales necesarios de acuerdo con el formato definido por el SAT como requerido por la actividad específica del contribuyente.
2. La integración de estos elementos adicionales se hará siguiendo los siguientes lineamientos:
 - a. Se integrarán idénticos los nodos complementarios requeridos dentro del nodo designado, según sea el caso requerido en la regla de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable.
 - b. El Contribuyente deberá sujetarse a la estructura de estos nodos complementarios, teniendo cuidado de especificar las referencias necesarias al "namespace" del complemento que se utilice, de acuerdo a los estándares definidos y publicados por el SAT.
 - c. Esto implica que si el contribuyente requiere utilizar esta funcionalidad complementaria deberá definir el namespace correspondiente dentro del nodo Comprobante, así como referenciar la ubicación pública del esquema xsd correspondiente. Por ejemplo, asumiendo que el contribuyente requiere integrar el namespace <http://www.sat.gob.mx/cfd/ecc> el cual se define mediante el esquema público definido en <http://www.sat.gob.mx/schemas/cfd/ecc/ecc.xsd> se vincularía de la siguiente forma:

<Comprobante

...

xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"

xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2"

xmlns:ecc="http://www.sat.gob.mx/ecc"

xsi:schemaLocation="

<http://www.sat.gob.mx/cfd/2>

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/2/cfdv2.xsd

<http://www.sat.gob.mx/ecc>

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ecc/ecc.xsd"

....

</Comprobante>

La línea que especifica `xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"` indica que se está usando validación mediante el estándar de esquema XSD.

La línea que especifica `xmlns="http://www.sat.gob.mx/cfd/2"` hace referencia al namespace de comprobantes.

La línea que especifica `xmlns:ecc="http://www.sat.gob.mx/ecc/"` hace referencia al namespace adicional del complemento.

Finalmente la línea que especifica `xsi:schemaLocation` hace referencia a los dos namespaces usados, marcando adicionalmente la ubicación de los esquemas xsd que definen las especificaciones de cada namespace.

En caso de que se requiriera agregar otros namespaces adicionales, el mecanismo sería agregar una línea tipo `xmlns` definiendo el namespace y expresando nuevamente el namespace y ubicación de su definición dentro del atributo `xsi:schemaLocation`

Cabe aclarar que los nodos básicos del comprobante no deberán llevar encabezado del namespace publicado por el SAT al ser estos basados en el namespace por omisión. Por ejemplo se contemplaría como caso inválido el siguiente:

<cfd:Comprobante>

<cfd:Emisor/>

</cfd:Comprobante>

Cada complemento tendrá definida su propia regla para inclusión en la cadena original, la cual, en caso de existir, se integrará en el lugar correspondiente de acuerdo a lo expresado en el rubro D del presente anexo.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-22.18.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.18.14

ASUNTO: TASA DE REFERENCIA.- Se dan a conocer los valores de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**A LAS PERSONAS Y ENTIDADES RELACIONADAS
CON LA CONTRATACION DE LAS RENTAS
VITALICIAS Y DE LOS SEGUROS DE
SOBREVIVENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE LOS
SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los procedimientos relativos al cálculo del monto constitutivo para la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia, estará a cargo de un comité integrado por miembros designados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien lo presidirá, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En virtud de lo anterior, el referido Comité, en su Décima Cuarta Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2009, aprobó la metodología, criterios y políticas relativas a la determinación de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A través de la Circular S-22.18.1, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de noviembre de 2009, se dio a conocer la tabla que establece la tasa de referencia para diferentes intervalos de rendimiento base de mercado, conforme al acuerdo adoptado por el referido Comité en su sesión del 29 de septiembre de 2009.

Asimismo, en la citada Circular S-22.18.1 se dio a conocer el acuerdo del referido Comité para que esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el propio Comité, calculara semanalmente el rendimiento base de mercado, y que cuando esta Comisión observara que el valor del rendimiento base de mercado se ubicara en un rango distinto al que correspondió a la determinación de la tasa de referencia vigente, diera a conocer, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el valor del rendimiento base de mercado y la nueva tasa de referencia aplicable conforme al cuadro contenido en la referida Circular S-22.18.1.

En consideración de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 108, fracciones IV y XII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 1o. del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y en cumplimiento de los acuerdos dictados en la sesión Décima Cuarta del Comité referido, se da a conocer lo siguiente:

UNICO.- En virtud de que el cálculo del rendimiento base de mercado con cifras disponibles al 27 de mayo de 2010 aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el Comité al que se refiere el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, arroja un valor de 3.44% para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras" y de 3.58% para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas, la tasa de referencia que se empleará en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, será la siguiente:

- i) Para ofertas con "Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras", de 2.90%, y
- ii) Para ofertas con "Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas", de 3.32%.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye a la tasa de referencia comunicada en la diversa S-22.18.13 publicada en el mismo Diario el 27 de mayo de 2010.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 1 de junio de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Distrito Federal.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCO ANTONIO JASSO ZARANDA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "EL GDF", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO "SACM", ING. RAMON AGUIRRE DIAZ, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE PROGRAMAS FEDERALES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR EL M.A.P. HUMBERTO GUTIERREZ MEJIA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de Oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración Federal es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. El objetivo general del Programa Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante su oficio número OM/DGPP/410.20/724/09 de fecha 23 de diciembre de 2009, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número 300/002/2010 y de fecha 12 de enero de 2010, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010; así como en lo previsto por los artículos 87 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafos primero y cuarto, 3 fracción II y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7 fracción IV, último párrafo, 194 y 199 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 9, 10, 51, 52 y 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo en el Distrito Federal; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre “LA SEDESOL” y “EL GDF”, para la operación del Programa Hábitat en los Polígonos Hábitat seleccionados de la Ciudad de México y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

Los Polígonos Hábitat son identificados por “LA SEDESOL”, están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. “LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normatividad federal aplicable, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las “REGLAS DE OPERACION” y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat que los rijan, así como los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. “LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en los Polígonos Hábitat de la Ciudad de México seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado “Demarcaciones Territoriales y Polígonos Hábitat Seleccionados”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” y por el Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe Gobierno, del Distrito Federal. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL GDF”, acuerda apoyar la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyan, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Demarcación Territorial”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” y por el Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno, del Distrito Federal. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. “LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que para el ejercicio fiscal 2010 y por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento; con excepción de los proyectos para la elaboración o actualización de atlas de peligros naturales y de riesgos, en los que la aportación federal podrá ser hasta 78 por ciento del costo total del proyecto y la local podrá ser de al menos 22 por ciento.

En caso de que “EL GDF” decida adoptar el esquema de aportaciones señalado en las “REGLAS DE OPERACION”, hasta 50 por ciento de aportaciones federales y al menos 50 por ciento de aportaciones locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realizan conforme a lo establecido en las propias “REGLAS DE OPERACION”

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en los Anexos II y III respectivamente y formarán parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL GDF” y la Delegación Federal de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. El ejecutor será responsable del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. “LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que los subsidios federales destinados que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otras delegaciones políticas del Distrito Federal o a otras entidades federativas. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno, del Distrito Federal.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL GDF”

DECIMA. “EL GDF”, se compromete a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Demarcación Territorial”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL” y por el Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno, del Distrito Federal. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, las partes acuerdan que se estará a lo previsto en el formato “Anexo Técnico PH-01”, identificado como Anexo IV de este instrumento, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en los Polígonos Hábitat seleccionados en la Ciudad de México, con la participación corresponda a “EL GDF”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, en la entidad federativa, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.

- d) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL", el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y la obtenida en las verificaciones que realice en campo.
- e) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en las "REGLAS DE OPERACION", la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA SEGUNDA. "EL GDF" se compromete a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados del Programa Hábitat, en la Ciudad de México, Distrito Federal, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en la normatividad federal aplicable.
- b) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales aportados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION".
- e) Mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa Hábitat, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con "LA SEDESOL".
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. "EL GDF", cuando sea ejecutor del Programa Hábitat, se compromete a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las "REGLAS DE OPERACION", otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL" para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Cuando "LA SEDESOL" detecte que el ejecutor incurrió en desviaciones en el ejercicio de los subsidios federales o en incumplimiento a lo convenido, inclusive en ejercicios fiscales anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010, cancelar los proyectos aprobados y, en su caso, solicitar el reintegro de los subsidios, según corresponda. Lo anterior, sin menoscabo de que "LA SEDESOL" realice las acciones administrativas y legales que procedan.

DECIMA CUARTA. "EL GDF", cuando sea ejecutor del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos aprobados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Convocar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como al "EL GDF", para que en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el informe de cierre de ejercicio. En éste se considerarán todos aquéllos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y deberá coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL" y "EL GDF" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA SEPTIMA. "EL GDF" se compromete a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión de "EL GDF", podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubiera generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

DECIMA NOVENA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de "LA SEDESOL" y por el Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno, del Distrito Federal.

VIGESIMA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LA SEDESOL" y "EL GDF", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Hábitat y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán ser al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

El ejecutor deberá instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las "REGLAS DE OPERACION" y en los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, y lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las "REGLAS DE OPERACION" y en las demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL GDF" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I, II y III surten sus efectos a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28. Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29 fracción III, Inciso a). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en seis ejemplares, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.**- Rúbrica.- El Delegado Federal de la SEDESOL en el Distrito Federal, **Marco Antonio Jasso Zaranda.**- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, **Ramón Aguirre Díaz.**- Rúbrica.- El Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Humberto Gutiérrez Mejía.**- Rúbrica.

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat,
Vertiente General, correspondiente al Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010**

Anexo I

“Demarcaciones Territoriales y Polígonos Hábitat Seleccionados”

“LA SEDESOL” y “EL GDF” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las siguientes Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat:

Ciudad	Delegación Política del D.F.	Clave de los Polígonos
ZM DEL VALLE DE MEXICO	AZCAPOTZALCO	9102
ZM DEL VALLE DE MEXICO	COYOACAN	309702
ZM DEL VALLE DE MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	9511, 9512, 9508 y 30909001
ZM DEL VALLE DE MEXICO	GUSTAVO A. MADERO	9118, 9519, 9520, 309812, 309813, 30909002, 30909003, 30909005 y 30909006.
ZM DEL VALLE DE MEXICO	IZTAPALAPA	309703, 30909007, 30909010 y 30909011
ZM DEL VALLE DE MEXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	9577 y 9578
ZM DEL VALLE DE MEXICO	MILPA ALTA	9588
ZM DEL VALLE DE MEXICO	ALVARO OBREGON	9596 y 309814
ZM DEL VALLE DE MEXICO	TLAHUAC	9642, 9635 y 30909014
ZM DEL VALLE DE MEXICO	TLALPAN	309805, 9658, 309704, 9650, 9643, 50909003, 5090904 y 50909005
ZM DEL VALLE DE MEXICO	XOCHIMILCO	9660, 9670, 9672, 9680, 30909016 y 30909018
ZM DEL VALLE DE MEXICO	VENUSTIANO CARRANZA	9114, 9692 y 30909020

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28. Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29 fracción III, Inciso a). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal de la SEDESOL en el Distrito Federal, **Marco Antonio Jasso Zaranda**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Humberto Gutiérrez Mejía**.- Rúbrica.

Anexo II

“Subsidios Federales por Demarcación Territorial”

“LA SEDESOL” aportará al Distrito Federal subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$81,740,088.00 (ochenta y un millones setecientos cuarenta mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Delegación Política del D.F.	Monto de Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
AZCAPOTZALCO	4,052,960.00
COYOACAN	5,279,743.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	2,855,449.00
GUSTAVO A. MADERO	5,926,466.00
IZTAPALAPA	15,760,696.00
LA MAGDALENA CONTRERAS	5,573,517.00
MILPA ALTA	7,622,716.00
ALVARO OBREGON	6,973,434.00
TLAHUAC	5,861,641.00
TLALPAN	9,253,227.00
XOCHIMILCO	9,229,079.00
VENUSTIANO CARRANZA	3,351,160.00
TOTAL	81,740,088.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28. Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29 fracción III, Inciso a). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010”.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil diez.- El Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal, **Marco Antonio Jasso Zaranda**.- Rúbrica.- El Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Humberto Gutiérrez Mejía**.- Rúbrica.

Anexo III**“Aportaciones de Recursos Locales por Demarcación Territorial”**

“EL GDF” se compromete a aportar recursos a la Federación para la operación del Programa Hábitat por la cantidad de \$81,740,088.00 (ochenta y un millones setecientos cuarenta mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Delegación Política del D.F.	Recursos aportados por “EL GDF”
AZCAPOTZALCO	4,052,960.00
COYOACAN	5,279,743.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	2,855,449.00
GUSTAVO A. MADERO	5,926,466.00
IZTAPALAPA	15,760,696.00
LA MAGDALENA CONTRERAS	5,573,517.00
MILPA ALTA	7,622,716.00
ALVARO OBREGON	6,973,434.00
TLAHUAC	5,861,641.00
TLALPAN	9,253,227.00
XOCHIMILCO	9,229,079.00
VENUSTIANO CARRANZA	3,351,160.00
TOTAL	81,740,088.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28. Ley General de Desarrollo Social”.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29 fracción III, Inciso a). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil diez.- El Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Distrito Federal, **Marco Antonio Jasso Zaranda**.- Rúbrica.- El Director General de Coordinación de Programas Federales de la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Humberto Gutiérrez Mejía**.- Rúbrica.

Anexo IV
“Anexo Técnico PH-01”



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Anexo Técnico



ANEXO TÉCNICO: (1)		No. PROYECTO INTEGRAL: (2)		NUM. OBRA: (18)		CLAVE DEL INMUEBLE: (3)		No. OBRA SIIPSO: (13)		Hoja de : (4)		MOV. DE OBRA SIIPSO: (14)	
ENTIDAD FEDERATIVA: (6)		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: (9)		PROGRAMA: (13)									
MUNICIPIO: (8)		ACTIVIDAD PRIORITARIA: (10)		SUBPROGRAMA: (14)									
CIUDAD: (7)		VERTIENTE: (11)		INCISO: (16)									
INSTANCIA EJECUTORA: (8)		MODALIDAD: (12)											

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	POLÍGONO HÁBITAT	COLONIA O BARRIO	FECHA INICIO - TÉRMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FÍSICO AL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		BENEFICIARIOS			
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF	OTROS	U MED	CANT.	H	M	HOGAR
(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)

CALENDARIO DE APORTACIONES												
SUBSIDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FEDERAL	(39)											
ESTATAL												
MUNICIPAL												
BENEFICIARIOS												
OTRO												

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: (32)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMA
(38)	(33)	(33)	(33)
TOTAL			

MULTIPOLIGONALIDAD													
POLÍGONO HÁBITAT	No. PROYECTO INTEGRAL	CLAVE DEL INMUEBLE	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		BENEFICIARIOS			
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF	OTROS	U MED	CANT.	H	M	HOGAR
(18)	(2)	(3)	(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	(28)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)
TOTAL													

¿El área donde se introducirá la pavimentación cuenta actualmente con redes de agua potable, drenaje y alumbrado público?			(34)
A) RED DE AGUA POTABLE (ml)	B) RED DE DRENAJE (ml)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (luminarias)	
(34)	(34)	(34)	

Como parte de este proyecto de pavimentación, ¿se realizarán obras de agua potable, drenaje y alumbrado público?			(36)
A) RED DE AGUA POTABLE (ml)	B) RED DE DRENAJE (ml)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (luminarias)	
(36)	(36)	(36)	

(38)	(37)	(38)
C. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE	C. RESPONSABLE DE LA INSTANCIA EJECUTORA	C. DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.

El presente anexo es parte integral del Acuerdo de coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat del ejercicio fiscal 2010.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", Art. 29, fracción II, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Durango y los municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiaro de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE DURANGO, C. LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL C. C.P. ADAN SORIA RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, C. LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GUZMAN; Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GOMEZ PALACIO, LERDO, PUEBLO NUEVO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS C.C. LAE CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA, LIC. MARIO ALBERTO CALDERON CIGARROA, ING. CARLOS AGUILERA ANDRADE, ING. DANIEL DELGADO MERAZ Y C. JOSE MANUEL RIVERA CARRASCO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de Oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración Federal es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos, a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que éstos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. El objetivo general del Programa Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante su oficio número OM/DGPP/410.20/724/09 de fecha 23 de diciembre de 2009, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número 300/002/2010 y de fecha 12 de enero de 2010, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 13, 70, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 9, 19, 28 fracción XI y 37 bis 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 5, 9, 39, 43 y 44 de la Ley de Planeación en el Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango; 27 y 42 fracciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 1, 2 fracciones I, II, III, VI y IX, 7 fracciones I, III y IV, 60, 62 fracciones I y II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, 1, 4, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

Los Polígonos Hábitat son identificados por "LA SEDESOL", están integrados por zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normatividad federal aplicable, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat que los rijan, así como los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y POLIGONOS HABITAT SELECCIONADOS

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, que se señalan en el Anexo I denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual es suscrito por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los Polígonos Hábitat seleccionados, tanto del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan apoyar la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales firmantes. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que para el ejercicio fiscal 2010 y por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento; con excepción de los proyectos para la elaboración o actualización de atlas de peligros naturales y de riesgos, en los que la aportación federal podrá ser hasta 78 por ciento del costo total del proyecto y la local podrá ser de al menos 22 por ciento.

Los municipios que decidan adoptar el esquema de aportaciones señalado en las “REGLAS DE OPERACION”, hasta 50 por ciento de aportaciones federales y al menos 50 por ciento de aportaciones locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realiza conforme a lo establecido en las propias “REGLAS DE OPERACION”.

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en los Anexos II y III respectivamente y formarán parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales, para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o a otras entidades federativas. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Secretario de Desarrollo Social del Estado y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales. Dicho Anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

En la aportación del recurso y realización de obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, las partes acuerdan que se estará a lo previsto en el formato “Anexo Técnico PH-01”, identificado como Anexo IV de este instrumento, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.

- d) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y la obtenida en las verificaciones que realice en campo.
- e) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados del Programa Hábitat, cuando funja como ejecutor, en las Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- b) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales aportados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.
- e) En el caso de “LOS MUNICIPIOS”, mantener la operación de los inmuebles apoyados por el Programa Hábitat, destinados a la prestación de servicios sociales, para los fines acordados con “LA SEDESOL”.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en el numeral 3.7.1 de las “REGLAS DE OPERACION”, otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL” para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Cuando “LA SEDESOL” o “EL ESTADO” detecten que el ejecutor incurrió en desviaciones en el ejercicio de los subsidios federales o en incumplimiento a lo convenido, inclusive en ejercicios fiscales anteriores, “LA SEDESOL”, podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010, cancelar los proyectos aprobados y, en su caso, solicitar el reintegro de los subsidios, según corresponda. Lo anterior, sin menoscabo de que “LA SEDESOL” realice las acciones administrativas y legales que procedan.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos aprobados.
- c) Informar a la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Convocar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, así como al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, para que en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el informe de cierre de ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y deberá coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA SEXTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales, corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA SEPTIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, “LA SEDESOL”, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente, podrá suspender la radicación de los recursos federales, e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que “LA SEDESOL”, detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores, “LA SEDESOL” podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, “LA SEDESOL” podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

DECIMA NOVENA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social del Estado y por los Presidentes Municipales.

VIGESIMA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Hábitat y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de “LA SEDESOL”, de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las “REGLAS DE OPERACION” y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales, asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a “EL ESTADO”, y a “LOS MUNICIPIOS” a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I, II y III surten sus efectos a partir del primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en ocho ejemplares, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los quince días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Social, **José Antonio Ramírez Guzmán**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat,
Vertiente General, correspondiente al Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2010**

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las siguientes Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat:

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
Victoria de Durango	Durango	10022, 10024, 10027, 10029, 10031, 10032 y 10034
ZM de la Laguna (Ciudad Gómez Palacio)	Gómez Palacio	10009, 10011, 10012, 10014 y 10016
ZM de la Laguna (Ciudad Lerdo)	Lerdo	10003,10052,10053,10054,310701,310702 y 310703
El Salto	Pueblo Nuevo	10040
Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	10036, 10037, 10038 y 10039

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los quince días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Social, **José Antonio Ramírez Guzmán**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo II**“Subsidios Federales por Municipio”**

“LA SEDESOL” aportará al Estado de Durango subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$49'044,532.00 (cuarenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Monto de Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
Durango	20'645,324
Gómez Palacio	6'844,106
Lerdo	4'825,441
Pueblo Nuevo	11'718,931
Santiago Papasquiaro	5'010,730
TOTAL	49'044,532

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los quince días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Social, **José Antonio Ramírez Guzmán**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo III

“Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”

“EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos a la Federación para la operación del Programa Hábitat por la cantidad de \$27'587,551.00 (veintisiete millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
Durango	5'806,497	5'806,498	11'612,995
Gómez Palacio	1'924,905	1'924,905	3'849,810
Lerdo	1'357,156	1'357,155	2'714,311
Pueblo Nuevo	3'295,949	3'295,950	6'591,899
Santiago Papasquiaro	1'409,268	1'409,268	2'818,536
TOTALES	13'793,775	13'793,776	27'587,551

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”. Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Fe de erratas:

En las cláusulas Tercera, Quinta, Novena, Décima y Décima Novena se incorpora el cargo de EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Para quedar como sigue... por parte del Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social del Estado, el Subsecretario de Desarrollo Social y por los Presidentes Municipales.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los quince días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Adán Soria Ramírez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Social, **José Antonio Ramírez Guzmán**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Durango, **Carlos Matuk López de Nava**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Gómez Palacio, **Mario Alberto Calderón Cigarroa**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Lerdo, **Carlos Aguilera Andrade**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, **Daniel Delgado Meraz**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, **José Manuel Rivera Carrasco**.- Rúbrica.

Anexo IV
“Anexo Técnico PH-01”



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Anexo Técnico



Hoja de : (4)

ANEXO TÉCNICO: (1)		No. PROYECTO INTEGRAL: (2)		NUM. OBRA: (18)		CLAVE DEL INMUEBLE: (3)		No. OBRA SIPSO: (13)		MOV. DE OBRA SIPSO:	
ENTIDAD FEDERATIVA: (6)		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: (8)		PROGRAMA: (13)							
MUNICIPIO: (8)		ACTIVIDAD PRIORITARIA: (10)		SUBPROGRAMA: (14)							
CIUDAD: (7)		VERTIENTE: (11)		INCISO: (16)							
INSTANCIA EJECUTORA: (8)		MODALIDAD: (12)									

DENOMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	POLÍGONO HÁBITAT	COLONIA O BARRIO	FECHA INICIO - TÉRMINO (MES-AÑO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	AVANCE FÍSICO AL EJERCICIO ANTERIOR	ESTRUCTURA FINANCIERA						METAS		BENEFICIARIOS			
									TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF	OTROS	U MED	CANT.	H	M	HOGAR	
(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)

CALENDARIO DE APORTACIONES												
SUBSIDIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
FEDERAL	(39)											
ESTATAL												
MUNICIPAL												
BENEFICIARIOS												
OTRO												

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: (32)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
CONCEPTOS GENERALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMA
(33)	(33)	(33)	(33)
TOTAL			

MULTIPOLIGONALIDAD														
POLÍGONO HÁBITAT	No. PROYECTO INTEGRAL	CLAVE DEL INMUEBLE	ESTRUCTURA FINANCIERA						METAS		BENEFICIARIOS			
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEF	OTROS	U MED	CANT.	H	M	HOGAR	
(18)	(2)	(3)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)
TOTAL														

¿El área donde se introducirá la pavimentación cuenta actualmente con redes de agua potable, drenaje y alumbrado público?			(34)
A) RED DE AGUA POTABLE (ml)	B) RED DE DRENAJE (ml)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (luminarias)	
(34)	(34)	(34)	

Como parte de este proyecto de pavimentación, ¿se realizarán obras de agua potable, drenaje y alumbrado público?			(35)
A) RED DE AGUA POTABLE (ml)	B) RED DE DRENAJE (ml)	C) ALUMBRADO PÚBLICO (luminarias)	
(35)	(35)	(35)	

(36)
 C. COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

(37)
 C. RESPONSABLE DE LA INSTANCIA EJECUTORA

(38)
 C. DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con la legislación y normatividad federal y local aplicables.

El presente anexo es parte integral del Acuerdo de coordinación para la distribución y operación de los subsidios del Programa Hábitat del ejercicio fiscal 2010.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Jalostotitlán, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELECABLE DE JALOSTOTITLAN, S.A. DE C.V. EL 27 DE DICIEMBRE DE 1996.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Telecable de Jalostotitlán, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Secretaría, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Secretaría expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Secretaría, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Telecable de Jalostotitlán, S.A. de C.V., con fecha 27 de diciembre de 1996.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.2. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: San Juan de los Lagos, Jalostotitlán, San Miguel el Alto, Arandas y San Julián, Jal.

El Concesionario se obliga a presentar a la Secretaría, dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente Título, programas de cobertura y modernización de la Red, de conformidad con el formato que le entregará la Secretaría, en el que se especificará el número de kilómetros a instalar con infraestructura propia, lo que deberá concluir durante los primeros cuatro años de vigencia de la Concesión. Adicionalmente, en el programa de cobertura de la Red se indicará el respectivo proyecto de construcción por etapas para cada uno de los próximos cuatro años.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.3. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.11. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Secretaría los modelos empleados.

A.12. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.13. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica

(R.- 308095)

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo; para quedar como PROY-NOM-038-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MAURICIO HERNANDEZ AVILA, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 30. fracción XVIII, 13 Apartado A) fracción I, 133 fracción I, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41, 43, 44, 46, 47 fracción I y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 8 fracción V, 10 fracciones VII y XVI, y 47 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo; para quedar como PROY-NOM-038-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

El presente Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales contados a partir de su publicación, presenten sus comentarios por escrito ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, sita en Lieja No. 7, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., teléfono y fax 55-53-70-56, correo electrónico mauricio.hernandez@salud.gob.mx

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Modificación a la norma y la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), estarán a disposición del público en general, en el domicilio del mencionado Comité para su consulta, de conformidad en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de septiembre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Que las enfermedades que se producen en el ser humano por deficiencia de yodo pueden condicionarse desde la etapa intrauterina, por una insuficiente ingesta de yodo por la madre gestante, hasta la edad adulta.

Que las deficiencias de yodo en mujeres en edad fértil propician la mortalidad perinatal y favorecen la aparición de anomalías congénitas.

Que la deficiencia de yodo en los recién nacidos puede ocasionar retraso irreversible en el desarrollo psicomotor en el humano.

Que los expertos en la materia, han recomendado adecuaciones a la Norma Oficial Mexicana en cuestión para introducir los avances científicos en relación a las definiciones y suplementación de Yodo.

Que con fecha 22 de septiembre de 2009 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades aprobó el anteproyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo; para quedar como PROY-NOM-038-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del:

**PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-038-SSA2-2002, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR DEFICIENCIA DE YODO;
PARA QUEDAR COMO PROY-NOM-038-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES POR DEFICIENCIA DE YODO**

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, participaron:

Secretaría de Salud:

Coordinación de Asesores del C. Secretario, Grupo de Trabajo en Alimentos
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
Dirección General Adjunta de Epidemiología
Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Dirección General de Promoción de la Salud
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Instituto Nacional de Pediatría
Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Mexicano del Seguro Social

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto Politécnico Nacional

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

Asociación Médica de los Hospitales Pediátricos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

INDICE

- 0. Introducción
- 1. Objetivo
- 2. Campo de aplicación
- 3. Referencias
- 4. Definiciones
- 5. Abreviaturas y símbolos
- 6. Clasificación
- 7. Disposiciones generales
- 8. Disposiciones específicas
- 9. Información epidemiológica
- 10. Evaluación
- 11. Concordancia con normas internacionales y mexicanas
- 12. Bibliografía
- 13. Observancia de la Norma
- 14. Vigencia
- 15. Apéndice Normativo

0. Introducción

Las enfermedades por deficiencia de yodo se manifiestan cuando los requerimientos fisiológicos de yodo en los seres humanos no son cubiertos de forma adecuada. El grupo humano que padece Enfermedades por Deficiencia de Yodo, cursa frecuentemente con concentraciones de hormonas tiroideas en suero en límites

normales y de la hormona estimulante de la tiroides discretamente elevada; por lo tanto, muchos individuos son clínicamente eutiroideos. A pesar de este patrón en el perfil bioquímico de estos pacientes, si esta deficiencia ocurre en períodos críticos del desarrollo (etapa fetal o primer año de vida) puede cursar con problemas de aprendizaje e incluso alteraciones en la función reproductiva.

La síntesis de hormonas tiroideas se inicia a partir de una captación adecuada y suficiente de yodo contenido en el líquido extracelular por las células foliculares de la tiroides favorecida por el cotransportador sodio-yoduro que se encuentra en la membrana celular para posteriormente organificarse mediante la acción de la peroxidasa tiroidea y finalmente transportarse al coloide de cada folículo tiroideo, en donde los residuos de tirosina son yodados para convertirse en monoyodo y diyodotirosinas, que son finalmente acoplados para formar triyodotironina (T3) y Tetrayodotironina o Tiroxina (T4). Para este proceso es necesaria la expresión de los factores de transcripción de la tiroides TTF1, TTF-2 y PAX-8. Como consecuencia de la deficiencia se produce: bocio, abortos, anomalías congénitas e hipotiroidismo que estigmatizan al niño desde la cuna.

El hipotiroidismo endémico ocurre cuando la deficiencia de yodo es muy grave y conduce a dos formas de expresión clínica: 1) cuando la carencia de yodo es sólo extrauterina, se produce el hipotiroidismo mixedematoso, y 2) cuando es intrauterino, se origina el hipotiroidismo neurológico. Incluso en un mismo individuo pueden encontrarse las dos formas de hipotiroidismo cuando el déficit de yodo inicia en la vida intrauterina y se prolonga durante la vida extrauterina. El daño neurológico suele ser grave e irreversible, puede cursar con estrabismo, hipoacusia de moderada a grave que limita el desarrollo del lenguaje y retardo mental y motor.

En las mujeres en edad reproductiva la deficiencia de yodo disminuye la fertilidad y una vez embarazadas condiciona el aumento en la mortalidad perinatal y la aparición de anomalías congénitas.

La tiroides fetal es capaz de captar yodo y sintetiza hormonas tiroideas a partir de la semana 11 y 12, sin embargo no es dependiente de TSH fetal sino hasta las semanas 18-20 de gestación. Su efecto metabólico es determinante en todas las células, particularmente en las etapas de desarrollo y crecimiento del tejido nervioso, desde la etapa fetal tardía hasta por lo menos el tercer año de vida; también participan en el metabolismo de carbohidratos, proteínas y grasas. Por lo tanto, una deficiencia de yodo en esta etapa crítica tendrá como consecuencia alteraciones en el desarrollo de la corteza cerebral, lo cual conduce a retardo mental irreversible entre otros trastornos.

La tiroxina (T4) materna desempeña un papel importante en el desarrollo fetal, especialmente del cerebro, antes de que inicie la síntesis de hormonas tiroideas fetales; por lo que el feto de una madre hipotiroidea puede sufrir lesiones neurológicas, mientras que un feto hipotiroideo puede estar parcialmente protegido por la T4 materna hasta el momento del nacimiento, sin embargo es importante resaltar la necesidad de la T4 fetal en el último trimestre de la gestación para el desarrollo del sistema nervioso del feto.

Las hormonas tiroideas aumentan el consumo de oxígeno, estimulan la síntesis de las proteínas, favorecen el crecimiento y la diferenciación e intervienen en el metabolismo de los hidratos de carbono, de los lípidos y de las vitaminas.

1. Objetivo

Esta Norma tiene como objetivo establecer los criterios, actividades, procedimientos y técnicas operativas para la prevención y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el territorio nacional para todos los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud.

3. Referencias

Para la aplicación de esta Norma es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas:

3.1 Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

3.2 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

3.3 Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, Bienes y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorada. Especificaciones sanitarias.

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma se entiende por:

4.1 Atención primaria: a la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnología prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptados, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su participación; representa el primer contacto con el Sistema Nacional de Salud.

4.2 Agentes bociógenos: a los factores que presentes en la dieta o en el ambiente, están relacionados con tioglucósidos, que al ser digeridos liberan tiocinatos, los cuales pueden inhibir la absorción de yodo, como: soya, nabo, cacahuete, col, sulfonilureas, litio, ácido aminosalicílico y amiodarona.

4.3 Bocio: al aumento del volumen en la parte antero inferior del cuello debido a crecimiento difuso o nodular de la glándula tiroides.

4.4 Bocio endémico: al crecimiento de la glándula tiroides, vinculado a deficiencia de yodo. Incluye: Bocio difuso (endémico) y Bocio multinodular o nodular (endémico). Desde el punto de vista epidemiológico, se considera que el bocio es endémico cuando, sin importar el grado, afecta 5% o más de la población de 6 a 12 años de edad, o a 30% o más de la población total de una localidad o región.

4.5 Brote: a la ocurrencia de dos o más casos, asociados o no epidemiológicamente, en una zona no endémica.

4.6 Caso: a todo individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

4.6.1 Caso confirmado: al caso sospechoso, cuyo diagnóstico se confirma por los procedimientos adecuados.

4.6.2 Caso sospechoso: a la persona en riesgo que por vivir o provenir de una zona endémica es susceptible de presentar sintomatología de enfermedad por deficiencia de yodo.

4.7 Comunicación educativa: al proceso basado en el desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación que se sustenta en técnicas de mercadotecnia social, que permiten la producción y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos en salud y promover conductas saludables en la población.

4.8 Convivientes: a las personas que conviven con un caso de enfermedad por deficiencia de yodo, dentro o fuera de su domicilio y que sean residentes de la misma comunidad que el caso.

4.9 Educación para la salud: al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual, familiar y colectiva.

4.10 Eliminación: a la ausencia de casos, aunque persista el agente causal.

4.11 Erradicación: a la desaparición, en un tiempo determinado, tanto de casos de una enfermedad como de su agente causal.

4.12 Factor de riesgo: al atributo o exposición de una persona, una población o el medio ambiente, que están asociados a una probabilidad mayor de aparición de un proceso patológico o de evolución específicamente desfavorable de este proceso.

4.13 Grupos de riesgo: a las personas que estén en riesgo epidemiológico.

4.14 Hipertiroidismo (Tirotoxicosis): al estado patológico en el que la glándula tiroides es hiperactiva, con exceso de biosíntesis y secreción de las hormonas tiroideas L-Triyodotironina (T3) y L-Tiroxina (T4); bocio difuso tóxico (Enfermedad de Graves-Basedow) debido a la producción de anticuerpos contra el receptor de tiotropina (TSH) con efecto agonista; bocio nodular tóxico (enfermedad de Plummer) se presenta cuando existe bocio endémico con un nódulo que presenta hiperactividad bioquímica de las hormonas tiroideas y en mayores de 40 años. Tirotoxicosis: síndrome clínico, depende de la hiperactividad de la glándula tiroides en la mayoría de los casos, además por la ingestión excesiva de la hormona tiroidea o de su secreción por sitios ectópicos. El adenoma tóxico y el bocio multinodular tóxico (síndrome de Marine-Lenhart) constituyen dos entidades relacionadas, que cursan con hipertiroidismo y de etiología distinta.

4.15 Hipotiroidismo: al síndrome caracterizado por la falta de acción de las hormonas tiroideas en sus órganos blanco que puede deberse a una alteración en la glándula tiroides (disgenesia), a la deficiencia de

TSH hipofisiaria o de la hormona liberadora de tiotropina TRH hipotalámica condicionando baja estimulación de la glándula e insuficiente producción de hormonas tiroideas, o bien, a un defecto en su receptor. La enfermedad puede manifestarse desde su nacimiento, sin embargo, los síntomas aparecen después de un periodo de función tiroidea normal, la patología puede ser adquirida o deberse a uno de los déficits congénitos o manifestaciones tardías

4.16 Participación social: al proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

4.17 Promoción de la salud: al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar con corresponsabilidad en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectiva mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.

4.18 Riesgo epidemiológico: a la probabilidad de ocurrencia de un evento en salud, con base en tasas de morbilidad, mortalidad y variables de persona, tiempo y lugar.

4.19 Sal yodada: al producto constituido básicamente por el cloruro de sodio, adicionado de ion yodo.

4.20 Tamiz neonatal; pesquisa, cribado o screening neonatal: es el estudio para seleccionar, identificar y clasificar enfermedades en el Recién Nacido, antes de que éstas se manifiesten; pudiendo aplicar el tratamiento oportuno y adecuado desde los primeros días de vida para prevenir secuelas psicomotoras o la muerte.

4.21 Tirototoxicosis inducida por yodo (yodismo): al estado del sujeto con deficiencia severa de yodo y que ingiere este ion bruscamente, aun en límites normales; es transitoria y desaparece con la corrección de la deficiencia.

4.22 Yodo: al oligoelemento presente en el cuerpo humano; como micronutriente, el yodo es el componente esencial para la organificación y síntesis de las hormonas tiroideas: Tiroxina (T4) y Triyodotironina (T3).

5. Abreviaturas y símbolos

Para efectos de esta Norma se utilizarán las abreviaturas y símbolos siguientes:

5.1 CIE-10:	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión
5.2 g:	Gramos
5.3 ICCIDD:	Internacional Council for Control of Iodine Deficiency Disorders (Consejo Internacional para la Prevención y Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo)
5.4 l:	Litro
5.5 m²:	Metro cuadrado
5.6 mg:	Miligramos
5.7 mg/kg:	Miligramo por kilogramo
5.8 ml:	Mililitros
5.9 mUI/l:	Miliunidades Internacionales por litro
5.10 ng/ml:	Nanogramos por mililitro
5.11 OMS:	Organización Mundial de la Salud
5.12 OPS:	Organización Panamericana de la Salud
5.13 SAL:	Sin otra indicación (<i>sine alter indicatio</i>) o "no especificado"
5.14 SUIVE:	Sistema Unico de Información Epidemiológica
5.15 SUIVE1 2000:	Formato 1, versión año 2000 del Sistema Unico de Información Epidemiológica

5.16 Tg:	Tiroglobulina
5.17 TRH:	Hormona liberadora de tirotropina
5.18 TSH:	Hormona estimulante de la tiroides o tirotropina (4.15 y 8.3)
5.19 T3:	Triyodotironina
5.20 T4:	Tiroxina
5.21 %:	Por ciento
5.22 ±:	Más menos
5.23 <:	Menor a
5.24 >:	Mayor o igual a
5.25 µg:	Microgramos
5.26 µg/l:	Microgramos por litro

6. Clasificación

6.1 De conformidad con la CIE-10 de la OMS, dentro de los Trastornos de la glándula tiroides (E00-E007), los que se refieren a deficiencia de yodo se codifican de la manera siguiente:

6.1.1 Hipotiroidismo congénito (E00)

6.1.2 Síndrome congénito de deficiencia de yodo, tipo neurológico (E00.0): Cretinismo endémico, tipo neurológico.

6.1.3 Síndrome congénito de deficiencia de yodo, tipo mixedematoso (E00.1): Cretinismo endémico hipotiroideo y tipo mixedematoso.

6.1.4 Síndrome congénito de deficiencia de yodo, tipo mixto (E00.2): Cretinismo endémico, tipo mixto.

6.1.5 Síndrome congénito de deficiencia de yodo, no especificado (E00.9): Cretinismo endémico SAI e Hipotiroidismo congénito por deficiencia endémica de yodo SAI.

6.1.6 Desórdenes tiroideos relacionados con deficiencias de yodo y condiciones aliadas (E01):

6.1.6.1 Deficiencia relacionada con el yodo (endémica) difusa, bocio (E01.0)

6.1.6.2 Deficiencia relacionada con el yodo (endémica) multinodular (endémica), bocio (E01.1)

6.1.6.3 Deficiencia relacionada con el yodo (endémica), sin especificar, bocio (E01.2)

6.1.6.4 Otros desórdenes tiroideos relacionados con deficiencias de yodo y condiciones aliadas (E01.8)

6.1.7 Hipotiroidismo subclínico por deficiencia de yodo, por baja reserva tiroidea o levemente sintomático; generalmente se observa en pacientes con tiroiditis autoinmune, la cual es causada por autoanticuerpos, se presenta de forma adquirida y puede estar asociada a un paciente con hipotiroidismo por deficiencia de yodo subclínico (E02). En estos casos los pacientes muestran niveles de hormonas tiroideas normales pero con discretas elevaciones de TSH. Los pacientes pueden ser asintomáticos, pero la búsqueda intencionada de signos y síntomas usualmente revelará disminución de la velocidad de crecimiento y/o disfunción sutil de las capacidades cognitivas y de socialización del individuo.

Hipotiroidismo adquirido a la causa más común de este tipo de hipotiroidismo es la tiroiditis linfocitaria; dicha enfermedad autoinmune puede formar parte de los síndromes poliglandulares como en el Síndrome de Down, Turner y Klinefelter.

6.2 Clasificación simplificada:

CLASIFICACION SIMPLIFICADA DEL BOCIO OMS/OPS 1994

GRADO DE BOCIO	CARACTERISTICAS
GRADO 0	No hay bocio palpable ni visible.
GRADO 1	Tiroides palpable, pero no visible con el cuello en posición neutra y que se hace evidente cuando se pide al sujeto que extienda el cuello y degluta. Pueden ocurrir alteraciones nodulares aun cuando la tiroides no esté visiblemente agrandada.

GRADO 2	Tiroides visible con el cuello en posición neutra, compatible con una tiroides agrandada cuando se palpa el cuello.

7. Disposiciones generales

7.1 Adición de yodo

Con base en la NOM-040-SSA1-1993, Bienes y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada; toda la sal para el consumo humano y pecuario debe contener 30 ± 10 mg/kg de sal de ion yodo, pudiendo utilizar para tal fin yodato o yoduro de potasio o de sodio.

7.2 Medidas de control

Comprenden la detección y el diagnóstico oportuno, la atención integral individual y comunitaria, el registro y la notificación del caso, el tratamiento y el seguimiento del paciente, así como el estudio de convivientes y su localidad.

7.3 Detección y diagnóstico

7.3.1 A todos los consultantes, que acuden a las unidades de primero, segundo, tercer nivel de atención y de alta especialidad.

7.3.2 Diagnóstico Clínico:

Tamaño de la tiroides:

Inspección y palpación: es fundamental, para evaluar la prevalencia de bocio efectuar revisiones en niños de 6 a 12 años de edad. El examinador debe situarse por detrás del paciente con sus dedos pulgares dirigidos hacia la nuca del mismo y palpando la glándula con los 2o., 3o., y 4o. dedos de ambos lados; sin embargo en zonas de deficiencia leve a moderada de yodo, la palpación de la tiroides tiene muy baja sensibilidad y especificidad.

Ultrasonografía: Si el volumen de la tiroides es superior al percentil 97 para edad y sexo, aumenta la probabilidad de anormalidad bioquímica.

7.3.3 Bioquímico:

Yodo urinario: se considerará que una población presenta deficiencia leve cuando la media es de 50 a 99 µg/l, moderada entre 20 a 49 µg/l y grave cuando es menor a 20 µg/l

Tiroglobulina sérica: Es un indicador de deficiencia de yodo tanto en niños como en adultos, se considera leve entre 10-19.9 ng/ml, moderada de 20.0 a 39.9 ng/ml y grave ≥ 40 ng/ml.

TSH Neonatal: > 5 mU/L en sangre pueden sugerir deficiencia de yodo; ya que en zonas con ingesta adecuada de yodo, menos del 3% de los recién nacidos tienen niveles de TSH superiores a 5 mU/L.

7.4 En caso de sospecha de patología tiroidea diferente a la deficiencia de yodo, deberá referirse al nivel de atención médica correspondiente.

7.5 Tratamiento de las enfermedades por deficiencia de yodo:

7.5.1 Dieta con alimentos preparados con sal yodada; principalmente en las zonas donde no existe consumo habitual de sal yodada.

7.5.2 Suplementación de yodo:

7.5.2.1 Solución de Lugol:

Preparación oficial:

Disuélvanse 10 g de yoduro de potasio y 5 g de yodo en 100 ml de agua destilada

Contenido de yodo elemento:

Yodo 5,000 µg de yodo

Yoduro de potasio 2,350 µg de yodo

Total 7,350 µg en 100 ml = 73.50 µg en 1 ml

Dosis:

1 gotero promedio = 20 gotas para 1 ml = 73.50 µg/ml

Plan de tratamiento para evitar yodismo y reponer deficiencia de yodo con solución de Lugol:

Reponer yodo en 90 días = 3 meses

10 mg contenido de yodo de la glándula tiroides = 10,000 mg entre 90 días = 111 mg por día = 30 gotas por día o 1.5 ml por día.

Más el consumo promedio de sal yodada por día de un adulto estimado en 3 g, la cual contiene 45-90 mg de yodo.

7.5.2.2 Terapia hormonal:

Cuando exista hipotiroidismo por deficiencia de yodo que no mejore con la suplementación del mismo, deberá referirse al nivel de atención médica correspondiente para valorar terapia sustitutiva con Levo-Tiroxina.

7.5.2.3 Quirúrgico:

Se indicará, bajo criterio médico, cuando la glándula pese más de 100 g o en los casos de compresión de las estructuras cervicales que produce disfonía, disfagia u odinofagia o en su defecto, cuando en un bocio multinodular se presentan nódulos que no concentran el yodo 131, y además, la biopsia por aspiración muestra células neoplásicas con sospecha de malignidad (cáncer folicular o papilar).

El tratamiento se hará de acuerdo con cada caso, realizando la vigilancia por el tiempo que el médico tratante considere necesario.

7.5.2.4 Estudio de convivientes

Se realizarán los siguientes estudios a los convivientes que estén en el rango de edad de 6 a 12 años:

7.5.2.4.1 Clínico: Inspección y palpación de la tiroides.

7.5.2.4.2 Bioquímico: Yodo urinario.

8. Disposiciones específicas

8.1 Para confirmar un caso sospechoso de enfermedad por deficiencia de yodo, se utilizará cualquiera de los siguientes procedimientos: determinación de yodo en orina y palpación clínica de la glándula, ultrasonido de tiroides; determinación de hormonas tiroideas (T3, T4, TSH); y la biopsia tiroidea por punción y aspiración con aguja fina (ante la sospecha de cáncer en un nódulo).

8.2 Recomendación de consumo diario de yodo: 40 µg para lactantes de 0 a 6 meses, 50 µg para lactantes de 7 a 12 meses; 60-100 µg para niños de 1 a 10 años y 150 µg para adolescentes y adultos. Para la mujer gestante y lactante, 250 µg diarios.

8.3 Con base en la NOM-007-SSA2-2007, Atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido; el tamiz neonatal se lleva a cabo mediante el análisis de 6 gotas de sangre recolectadas en papel filtro especial (tarjeta de Guthrie), por punción del talón, entre los 3 y 5 días de vida (es aceptable entre las 48 horas y 7 días de vida), realizándose la cuantificación de la tirotropina (TSH).

9. Información epidemiológica

9.1 Tomando al bocio endémico y al hipotiroidismo congénito como enfermedades centinelas, la información epidemiológica se efectuará a través del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE), mediante el formato SUIVE1 2000 de conformidad con la NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

9.2 El estudio de caso a través del formato específico, deberá ser elaborado por el médico que diagnostica o, en su caso, por el epidemiólogo de la unidad. Todo caso de bocio endémico deberá ser registrado en la unidad de salud, y notificado al nivel estatal inmediato superior con su estudio de caso correspondiente, de manera semanal. Las unidades del sector privado deberán notificar a la unidad de la Secretaría de Salud más cercana.

10. Evaluación

10.1 El personal de salud deberá apegarse al cuadro siguiente que establece los criterios para la vigilancia del hipotiroidismo en recién nacidos.

Criterios para la vigilancia del hipotiroidismo en recién nacidos

INDICADOR	META
TSH Neonatal: Proporción de recién nacidos con niveles iguales o mayores de 5 mUI/l en sangre depositada en papel filtro obtenida mediante punción del talón después de 48 horas de nacido y cuantificada con un método sensible.	< 3%

10.2 Vigilancia del consumo de sal yodada:

— Para fines epidemiológicos, el programa se hará monitoreando al menos 10 casas de 10 poblados remotos de cada jurisdicción sanitaria y, en lo posible, seleccionar un grupo nuevo cada cuatro meses. Esta tarea será responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de su competencia.

10.3 Requerimientos diarios de yodo:

10.3.1 Se debe asegurar la ingesta de 150 mg de yodo al día, suponiendo un consumo de sal de 10 g por persona por día.

10.3.2 Cuando se suplementa la sal que se utiliza para la elaboración de alimentos preparados se recomienda que sea de 20 mg/Kg de sal.

10.3.3 En zonas específicas se recomienda la administración de 8 mg cada 2 semanas o 30 mg cada mes de yoduro potásico.

11. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con alguna otra Norma Oficial Mexicana o con normas internacionales. Está de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones emitidos por la OMS, OPS/OMS: "Guía Práctica para la Corrección de la Deficiencia de Yodo" ICCIDD, Holanda, 1992 y "Eliminación de los Trastornos por Carencia de Yodo Inocuaamente Mediante la Yodación de la Sal", existiendo equivalencia parcial con cada una de ellas.

12. Bibliografía

12.1 Aghini-Lombardi F, Antonangeli L, Pincehra A. Effect of iodized salt on thyroid volume of children living in an area previously characterized by moderate iodine deficiency. J Clin Endocrinol Met. 1997; 82 (4): 1136-9.

12.2 Anasti JN, Flack MR, Froehlich J, Nelson LM, Nisula BC. A potential novel mechanism for precocious puberty in juvenile hypothyroidism. J Clin Endocrinol Metab 1995; 80:276-79.

12.3 Brown KH, Solomon NW. Nutritional problems of developing countries. Infect Dis Clin N Am 1991; 5(2):297-317.

12.4 Comisión Nacional en favor de la Infancia. Programa Nacional de Acción en favor de la Infancia 1995-2000, evaluación 1997. Docto técnico México 1998; 4:58-59.

12.5 Dai G, Levy O, Carrasco N. Cloning and characterization of the thyroidiodide transporter. Nature 1996; 379, 458-560.

12.6 Davies TF, Larsen PR. Thyrotoxicosis. in: koronenberg HM, Shlomo M. Polonsky KS, Larsen PR, eds. Williams Textbook of Endocrinology. 11th ed Philadelphia, Pa: Saunders Elsevier 2008: chap 11.

12.7 De Long G, Robbins J, Condliffe PG. Iodine and the brain. New York, Plenum Press 1989.

12.8 Delange F. Screening for congenital hypothyroidism used as an indicator of the degree of iodine deficiency and of its control. Thyroid 1998; 8(12):1185-92.

12.9 Delange F. Administration of iodized oil during pregnancy: a summary of the published evidence. BWHO 1996; 74(1):101-8.

12.10 Delange F, Benker G, Caron O, Eber O, Ott W, Peter F, Podoba J, Simescu M, Szybinsky Z, Vertogen F, Vitti P, Wiersinga W, Zamrazil V. Thyroid volume and urinary iodine in european schoolchildren: standardization of values for assessment of iodine deficiency. International council for control of iodine deficiency disorders, Brussels, Belgium. Eur J Endocrinol 1997; 136(2):180-7.

- 12.11** Damante G, Di Lauro R. Thyroid-specific gene expression. *Biochem Biophys Acta* 1994; 1218:255-56.
- 12.12** Dohán O., De la Vieja A., Paroder V., Riedel C., Hartan M., Reed M., Ginter C.S., Carrasco N. The sodium/iodide symporter (NIS): characterization, regulation, and medical significance. *Endocr Rev* 2003; 24:48-77.
- 12.13** Dunn JT, Pretell A, Daza C, Viteri FE. Towards the eradication of endemic goiter cretinism and iodine deficiency. Washington PAHO pub Sc. 1986; 502;182.
- 12.14** Dunn JT, Van Der Haar F. Guía práctica para la corrección de la deficiencia de yodo. ICCIDD, UNICEF, OMS, 1992.
- 12.15** Foo LC, Zulfiqar A, Nafikudin M, Fadzil MT, Asmah AS. Local versus who/international council for control of iodine deficiency disorders recommended thyroid volume reference in the assessment of iodine deficiency disorders. *Eur J Endocrinol* 1999; 140(6):491-7.
- 12.16** Gómez-Martínez F, Alvarez-Olvera CA. Trastornos por deficiencia de yodo. *Med Mex.* 1997; 133(5):455-60.
- 12.17** Granados-Cepeda ML, Lorenzana-Mancilla S, Mireles LRB, Lara-Sánchez J. Memorias del séptimo curso-taller de tamiz neonatal; 2005 Ago 17-19; México. Instituto Nacional de Perinatología, 2005.
- 12.18** Gunter Kunst R, Scriba PC. Goiter and iodine deficiency in Europe. The European Thyroid Association report updated in 1988 *J Endocrinol Invest* 1989; 12:209
- 12.19** Gutiérrez-Avila JH, González-Pineda A. Eliminación del bocio endémico asociado a deficiencia de yodo en México, Avances y Perspectivas. Méx. DF 1997: 1o. Imp. SSA; UNICEF, OPS.
- 12.20** Kalhan SC, Prabhu SP. Metabolic and endocrine disorders. En: Fanaroff AA, Martin RJ, editores. Neonatal-perinatal medicine: diseases of the fetus and infant. 8th ed. St. Louis: Mosby, 2006: vol 2: 1467-1596.
- 12.21** LaFranchi S. Trastornos de la glándula tiroides. En: Behrman RE, Kliegman RM, Jenson HB, editores. Nelson tratado de pediatría. 16th ed. México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana, 2001: vol II: 1850-9.
- 12.22** Larsen P R, Davies TF, Hay ID. In : Wilson JD, Foster DW, Kronenberg HM, Larsen PR, Williams: The Thyroid gland. Williams textbook of endocrinology 9th. Edition. 1992; 389-515.
- 12.23** Marine D, Lenhart CH. Pathological anatomy of exophthalmic goiter. *Arch Intern Med.* 1911, VIII:265-316.
- 12.24** Martino E, Bartalena L, Bogazzi F, Braverman LE. The effects of amiodarone on the thyroid. *Endocr Rev* 2001; 22:240-254.
- 12.25** Mitchell HS. Recommended dietary allowance update. J. Am Diet Assoc. National Res. Council 1989.
- 12.26** Mohamed L, Moulay B. Prevention of iodine deficiency disorders by oral administration of lipiodol during pregnancy. *Eur J Endocrinol* 1994; 130:547-51.
- 12.27** Morreale de Escobar G, Escobar del Rey F. Deficiencia de iodo y derechos de la infancia. *An R Acad Nac Med (Madr)* 1998; 115(3): 683-701.
- 12.28** Nair KM, Brhman GN, Ranganathan S, Vijayaraghavan K. Impact evaluation of iron & iodine fortified salt. *Indian J Med Res* 1998; 108:203-11.
- 12.29** Nutritional situation in the Americas. *Epidemiol Bull* 1994; 15(3):1-6.
- 12.30** OMS, OPS, UNICEF, ICCIDD. Indicadores para evaluar los trastornos por carencia de yodo y su control mediante la yodación de la sal. WHO/NUT/94.6.
- 12.31** OMS, OPS, UNICEF, ICCIDD. Niveles de yodo recomendados en la sal y directrices para vigilar su adecuación y eficacia. WHO/NUT/96.13.
- 12.32** Orvañanos D. Ensayo de geografía médica en la República Mexicana. Atlas y Texto. 1889.
- 12.33** Pandav CS, Viswanathan H, Haxton DP. Sustaining elimination of iodine deficiency disorders. Editorial *Cas Lek Cesk* 1995; 18:134(2) 35-43.
- 12.34** Pardede LV, Hardjowasito W, Gross R, Dillon DH. Urinary iodine excretion is the most appropriate outcome indicator for iodine deficiency at field conditions at district level. *J Nutr* 1998; 128(7):1122-6.
- 12.35** Pino S, Shih-Lieh Fang, Lewis E Braverman. Ammonium persulfate: a safe alternative oxidizing reagent for measuring urinary iodine. *Clinical Chem* 1996; 42:2 239-243.
- 12.36** Ponnen Wirth A, Jarett L. Gradwohl's clinical laboratory methods and diagnostic. Edit Mosby 1980; II:1380.

12.37 Stacpoole Lasso HH. El bocio endémico en México, notas históricas. La lucha por su erradicación. Consejo de Salubridad General, Secretaría de Salud, México 1994: 26-53.

12.38 Stacpoole Lasso HH. Distribución geográfica del bocio endémico en Michoacán y su profilaxis por medio de la sal yodada. X Congreso Médico Nacional. Morelia, Mich. 1932.

12.39 Tapia Conyer R y cols. Resultados de la encuesta sobre deficiencia de yodo en México. Bol Med Hosp Infant Mx 1996; 53(6):269-75.

12.40 Tonglet R, Bourdoux P, Minga T, Ermans A. Efficacy of low oral doses of iodized oil in the control of iodine deficiency in Zaire. N Eng J Med 1992; 326 (4):236-240.

12.41 United Nations Administrative Committee on Coordination/Subcommittee on Nutrition. Micronutrient deficiency. The global situation. New York: United Nations ACC/SCN, 1993; (9):11-16.

12.42 Van der Haar F. The challenge of the global elimination of iodine deficiency disorders. Eur J Clin Nutr 1997; 51(4):3-8.

12.43 Vela-Amieva M, Jiménez-Sánchez G, Cicerón-Arellano I, Velázquez-Arellano A. Guía para el diagnóstico de los errores innatos del metabolismo: el tamiz neonatal. PAC 1998; (P1 - Pt D): 28.

12.44 World Health Organization and the United Nations Children's Fund Reaching Optimal Iodine Nutrition in Pregnant and Lactating Women and Young Children 2007; Disponible [http://www.searo.who.int/LinkFiles/Nutrition for Health and Development WHO UNICEF statement IDD pregnancy.pdf](http://www.searo.who.int/LinkFiles/Nutrition%20for%20Health%20and%20Development%20WHO%20UNICEF%20statement%20IDD%20pregnancy.pdf)

12.45 Xu F, Sullivan K, Houston R, Zhao J, May W. Thyroid volumes in US and Bangladeshi schoolchildren: comparison with European schoolchildren. Eur J Endocrinol 1999; 140(6):498-504.

12.46. Zimmermann MB, Hess SY, Molinari L, De Benosi B et al. New reference values for thyroid volume by ultrasound in iodine-sufficient schoolchildren: a world health organization/nutrition for health and development iodine deficiency study group report. Am J of Clin Nutr 2004; 79:231-7.

13. Observancia de la Norma

La vigilancia en el cumplimiento de la presente Norma, corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las instituciones de atención médica pertenecientes al Sistema Nacional de Salud podrán solicitar, en cualquier momento, una evaluación de la conformidad, si así lo estiman pertinente.

14. Vigencia

La presente Norma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 19 de mayo de 2010.- El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Mauricio Hernández Avila.**- Rúbrica.

15. APENDICE NORMATIVO

Volumen normal de la tiroides

15.1 En función a la superficie corporal y género.

LIMITE SUPERIOR DEL VOLUMEN NORMAL DE LA TIROIDES POR ULTRASONOGRAFIA EN NIÑOS DE 6 A 15 AÑOS DE EDAD CON NIVEL DE YODO NORMAL EN FUNCION A SUPERFICIE CORPORAL				
AREA DE SUPERFICIE CORPORAL (m ²)	VOLUMEN TIROIDEO EN ml			
	MASCULINO		FEMENINO	
	P50	P97	P50	P97
0.7	1.47	2.62	1.46	2.56
0.8	1.66	2.95	1.67	2.91
0.9	1.86	3.32	1.9	3.32
1.0	2.10	3.73	2.17	3.79
1.1	2.36	4.2	2.47	4.32

1.2	2.65	4.73	2.82	4.92
1.3	2.99	5.32	3.21	5.61
1.4	3.36	5.98	3.66	6.40
1.5	3.78	6.73	4.17	7.29
1.6	4.25	7.57	4.76	8.32

P50: percentil 50

P97: percentil 97

LIMITE SUPERIOR DEL VOLUMEN NORMAL DE LA TIROIDES, POR ULTRASONOGRAFIA EN NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS CON NIVEL DE YODO NORMAL EN FUNCION DE LA EDAD				
EDAD (AÑOS)	VOLUMEN TIROIDEO ml			
	MASCULINO		FEMENINO	
	P50	P57	P50	P57
6	1.60	2.91	1.57	2.84
7	1.80	3.29	1.81	3.26
8	2.03	3.71	2.08	3.76
9	2.30	4.19	2.40	4.32
10	2.59	4.73	2.76	4.98
11	2.92	5.34	3.17	5.73
12	3.30	6.03	3.65	6.59

15.2 En función a la edad y género.

P50: percentil 50

P97: percentil 9

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se modifica el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de la Reforma Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o., 12, 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece entre sus objetivos mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos, así como garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de las normas y promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información;

Que en congruencia con lo anterior, el propio Plan Nacional de Desarrollo determina en sus estrategias, elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública, así como hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales y reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas en la aplicación de las normas;

Que el Programa Especial de Mejora de la Gestión de la Administración Pública Federal 2008-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008, tiene como objetivo mejorar la gestión de las instituciones públicas federales, por lo que es necesario identificar y disminuir las cargas administrativas que asume el Gobierno Federal;

Que dicho Programa, opera con diversos sistemas para mejorar la gestión de las instituciones, entre los que destaca el Sistema de Mejora Regulatoria Interna, cuyo objetivo es mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria;

Que es necesario que el marco normativo interno de las dependencias federales tenga calidad y brinde a los sujetos obligados certeza jurídica y transparencia, para contribuir a una gestión pública más eficiente y eficaz, que permita una adecuada autonomía de gestión y una oportuna y efectiva acción gubernamental;

Que actualmente diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuentan con Comités de Mejora Regulatoria Interna y medios de difusión electrónica de su regulación interna vigente, denominados Normatecas Internas; que han contribuido al logro de los objetivos y metas institucionales;

Que es necesario seguir avanzando en el proceso de mejora regulatoria interna de esta dependencia, estableciendo bajo un enfoque de mediano y largo plazo un proceso que asegure la calidad de la regulación, para que las normas internas sean eficaces, eficientes, consistentes y claras; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto modificar el proceso de calidad regulatoria que deberán seguir las unidades administrativas que generan normas internas o son usuarias de las mismas, a fin de que la regulación sea eficaz, eficiente, consistente y clara, y contribuya a la certeza jurídica y a la reducción efectiva de las cargas administrativas.

Artículo 2.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. **Anteproyecto de Disposición:** Es el documento que elabora la Unidad Administrativa Emisora y que envía a la Secretaría Ejecutiva del COMERI, a fin de que se dé inicio al procedimiento de mejora regulatoria;
- II. **Calidad regulatoria:** Conjunto de atributos de una regulación suficiente y adecuada, que al seguir un proceso de análisis, diseño, consulta, difusión y evaluación, cumple con los objetivos para los que se creó, brinda certeza jurídica y propicia una gestión eficiente y eficaz;
- III. **Cargas Administrativas:** Son los tiempos, unidades de esfuerzo y documentos necesarios para realizar un proceso, procedimiento o trámite gubernamental;
- IV. **Certeza jurídica:** Elemento fundamental de todo sistema jurídico, que consiste en la suficiencia y difusión del marco normativo vigente, para tener plena seguridad sobre qué disposiciones aplican a cada caso concreto y poder predecir qué tratamiento tendrá cada situación en la realidad, desde su inicio y hasta su fin;
- V. **COMERI:** Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de la Reforma Agraria, encargado de la revisión y dictaminación de proyectos normativos como parte del proceso de calidad regulatoria;
- VI. **Dictamen:** Es la resolución que emite el COMERI aprobando o desechando en todos sus términos el contenido de los proyectos normativos;
- VI. **Disposiciones internas:** Las políticas, lineamientos, acuerdos, normas, circulares y formatos, así como criterios, metodologías, instructivos, reglas, manuales y otras disposiciones de naturaleza análoga a los actos anteriores, que emita la Secretaría de la Reforma Agraria para regular la operación y funcionamiento interno de sus unidades administrativas, en la materia objeto de estos criterios generales, que sean o no publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- VII. **Grupo de Trabajo:** Organismo de revisión y análisis de anteproyectos de disposiciones, previo a la presentación en el COMERI;
- VIII. **Justificación Regulatoria:** Es el instrumento técnico que a manera de formato, detalla los elementos básicos y esenciales que deberá cumplir una regulación con calidad, a fin de determinar si se justifica la emisión o vigencia de dicha regulación;
- IX. **Marco normativo interno:** Conjunto de normas emitidas por la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Titular, por las Unidades Administrativas Emisoras a través de sus Titulares o Servidores Públicos facultados, que por su ámbito de aplicación y sus efectos sobre la gestión, se dividen en:
 - IX.1. **Marco normativo interno de operación:** Comprende las normas internas que rigen los servicios o trámites que brinda la institución conforme a sus facultades y atribuciones, así como las que determinan su organización, distribución y asignación de funciones, el desarrollo de tareas sustantivas y la determinación de metas o compromisos institucionales.
 - IX.2. **Marco normativo interno de administración:** Comprende las normas internas que rigen los temas de recursos humanos, recursos financieros, recursos materiales, comunicación, tecnologías de la información y transparencia.
- X. **Mejora Regulatoria:** El análisis, la modificación, eliminación, simplificación o creación de nuevas disposiciones, para subsanar vacíos jurídicos existentes u originados por los cambios económicos, sociales y tecnológicos;

- XI. Normateca Interna:** Sistema electrónico de registro y difusión de normas internas que la Secretaría de la Reforma Agraria mantiene en Internet, para la consulta y acceso a su regulación interna por parte de cualquier interesado;
- XII. Proyecto normativo:** Son los proyectos de nuevas disposiciones o de reforma a las existentes que son presentadas y dictaminadas por el COMERI;
- XIII. Secretaría:** La Secretaría de la Reforma Agraria;
- XIV. Simplificación:** Conjunto de acciones y estrategias implementadas por la Secretaría de la Reforma Agraria a fin de lograr la sencillez administrativa y la eficacia en el diseño de los procesos mediante los cuales se elaboran y aplican las regulaciones que norman la actividad de la Secretaría;
- XV. Unidades Administrativas Emisoras:** Unidades administrativas de la Secretaría de la Reforma Agraria, que diseñen, elaboren, propongan, generen, impulsen o sean responsables de la emisión de regulación interna, o bien de modificaciones, derogaciones, abrogaciones o adiciones a la normas existentes; y que estén contempladas en el catálogo de emisores, y
- XVI. Usuarios:** Los Servidores Públicos adscritos a las unidades administrativas que integran la Secretaría de la Reforma Agraria y el público en general.

CAPITULO SEGUNDO

DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

Artículo 3.- Se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría, como la instancia facultada para revisar y mejorar la regulación interna bajo criterios y elementos de simplificación y de calidad regulatoria, a fin de asegurar la certeza jurídica y contribuir a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Artículo 4.- El Comité de Mejora Regulatoria estará integrado por los siguientes miembros:

- I. Presidente,** el Oficial Mayor de la Secretaría;
- II. Vocales,** los titulares de:
 - La Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural;
 - La Subsecretaría de Política Sectorial;
 - La Dirección General de Administración;
 - La Dirección General de Tecnologías de la Información;
 - La Dirección General de Coordinación de Delegaciones;
 - La Dirección General de Comunicación Social;
- III. Invitados,** las personas físicas o morales, académicos, servidores públicos, instituciones de investigación o de educación, cámaras, asociaciones, sociedades civiles, redes de expertos o especialistas en los temas o materias a que correspondan las regulaciones materia del COMERI;
- IV. Asesor jurídico,** el Titular de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos;
- V. Asesor técnico,** el Titular del área de Auditoría de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control, y
- VI. Secretario ejecutivo,** Titular de la Dirección Jurídico Consultiva de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos.

Los miembros a que se refieren las fracciones I a III participarán en las sesiones del COMERI con voz y voto.

Los miembros a que se refieren las fracciones IV a VI sólo tendrán voz.

En caso de ausencia, los miembros del COMERI podrán ser representados por sus suplentes, quienes serán servidores públicos cuyo cargo no podrá ser menor al de Director de área o su equivalente.

Tratándose del Presidente, su suplente será el Secretario Ejecutivo, quien actuará con ese doble carácter, teniendo por tanto, voz y voto de calidad.

Para sesionar, el COMERI requerirá de la presencia de su Presidente o de su suplente, así como de la mitad más uno de sus vocales. Sus determinaciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 5.- Las convocatorias deberán hacerse de forma escrita, acompañada de los documentos impresos, en disco compacto o por correo electrónico con tres días hábiles de anticipación tratándose de sesiones ordinarias y de cuando menos 24 horas tratándose de sesiones extraordinarias.

El COMERI sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro veces al año, y de manera extraordinaria cuando existan asuntos que tratar, previa propuesta razonada de cualquiera de los integrantes del COMERI.

Artículo 6.- Las funciones del Comité de Mejora Regulatoria Interna son:

- I. Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones, a fin de mejorarlas y garantizar su calidad;
- II. Acordar y coordinar acciones de mejora de las disposiciones internas, a efecto de contribuir en su calidad regulatoria, reducción de cargas administrativas y el logro de objetivos institucionales;
- III. Proponer al Secretario de la Reforma Agraria, la formulación de proyectos de iniciativas de leyes, decretos o reglamentos, que a consideración del COMERI sea necesario emitir o mejorar para reducir cargas administrativas innecesarias, brindar mayor certeza jurídica y propiciar una gestión más eficiente y eficaz;
- IV. Revisar de forma continua y programada, con la participación de las unidades administrativas emisoras, el marco normativo interno vigente, para asegurar su calidad regulatoria y la disminución efectiva de cargas administrativas innecesarias, buscando su estandarización y congruencia con los objetivos institucionales y las facultades y atribuciones conferidas a la institución;
- V. Analizar y emitir dictámenes de los anteproyectos de disposiciones a través de su Presidente y Secretario Ejecutivo, con base en la Justificación Regulatoria, asegurando que sean eficaces, eficientes, consistentes y claros;
- VI. Discutir y recomendar cambios o modificaciones a las disposiciones de carácter general que inciden en la gestión interna de la Secretaría, y cuya emisión, reforma o abrogación sea competencia de otras instituciones o áreas normativas de la Administración Pública Federal;
- VII. Instruir la difusión de todas las disposiciones internas, a través de la Normateca Interna, así como llevar a cabo acciones que garanticen que toda la regulación vigente esté publicada de forma íntegra y completa por dicho medio;
- VIII. Aprobar en su caso, diversos procedimientos específicos para analizar recibir y dictaminar los anteproyectos de disposiciones, así como en su caso, sesionar de forma electrónica o virtual;
- IX. Aprobar el Manual de Operación de la Normateca Interna;

- X. Integrar Grupos de Trabajo para el diagnóstico, análisis, simplificación y mejora de los anteproyectos de disposiciones previos a la presentación en las sesiones del COMERI, y
- XI. Las demás que le encomiende el Secretario de la Reforma Agraria.

Artículo 7.- Las funciones y responsabilidades de los miembros del COMERI:

I. PRESIDENTE:

- a. Autorizar la convocatoria y propuesta de orden del día del COMERI;
- b. Presidir, coordinar y dirigir las sesiones del COMERI;
- c. Emitir su voto, respecto a los acuerdos que se tomen en el COMERI el cual será de calidad en caso de empate;
- d. Verificar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Pleno del COMERI;
- e. Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y dictamen(es) emitidos por el COMERI, respecto de cada uno de los proyectos normativos;
- f. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las Políticas de Mejora Regulatoria Interna, del Programa de Mejora de la Gestión, Regulación Base Cero, y las que le confieran otras disposiciones legales y/o normativas, y
- g. Verificar que no se apliquen disposiciones distintas a las contenidas en la Normateca Interna.

II. SECRETARIO EJECUTIVO:

- a. Emitir y presentar a consideración del Presidente la convocatoria y orden del día de las sesiones del COMERI;
- b. Convocar oportunamente a los integrantes a las sesiones del COMERI;
- c. Convocar de manera extraordinaria a invitados del COMERI a propuesta del Presidente, Vocales Titulares o cuando sea necesario;
- d. Integrar la carpeta correspondiente a cada sesión del COMERI, la cual deberá contener el proyecto normativo, informe del Grupo de Trabajo, calificación del Asesor Técnico, opinión del Asesor Jurídico, así como el seguimiento de los acuerdos tomados;
- e. Elaborar la lista de asistencia para cada una de las sesiones;
- f. Verificar la existencia de quórum legal e informar al Presidente;
- g. Registrar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones del COMERI;
- h. Elaborar y remitir para comentarios y/o visto bueno el acta de cada sesión del COMERI a los integrantes e invitados, en un plazo no mayor a 8 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión;
- i. Recabar las firmas de cada uno de los servidores públicos que hayan asistido a la sesión del COMERI remitiendo copia del acta formalizada a quienes la suscriban;
- j. Elaborar el dictamen correspondiente de cada uno de los proyectos normativos;
- k. Recabar la firma del Presidente en cada uno de los dictámenes emitidos por el COMERI;
- l. Presentar trimestralmente a los miembros del COMERI, informes de avances y resultados, previos a la presentación de las Evaluaciones de Políticas de Mejora Regulatoria y del Programa de Mejora de la Gestión;

- m. Coordinar con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información la digitalización del inventario de las disposiciones, así como la incorporación y registro de los documentos que deban publicarse en la Normateca Interna;
- n. Resguardar las actas de las sesiones y dictámenes de los proyectos normativos aprobados por el COMERI, vigilando que la documentación esté completa y se mantenga actualizada, organizada y clasificada;
- o. Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión, y dictamen(es) emitidos por el COMERI, respecto de cada uno de los proyectos normativos presentados, y
- p. Las demás que le confiera el COMERI.

III. VOCALES:

- a. Revisar el orden del día y analizar los asuntos a tratar en las sesiones de COMERI;
- b. Asistir a las sesiones del COMERI y emitir los comentarios que estimen pertinentes sobre cada proyecto normativo que sea presentado, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y emitir el voto respectivo;
- c. Colaborar dentro del ámbito de su competencia en el seguimiento de acuerdos y cumplimiento de las acciones aprobadas por el COMERI;
- d. Proporcionar la información y orientar en las acciones acordadas en el COMERI;
- e. Brindar asesoría en las materias que son competencia de las Unidades Administrativas que representan;
- f. Asistir a las reuniones de Grupos de Trabajo a los que sean invitados;
- g. Revisar constantemente el Marco normativo interno de la Secretaría, a efecto de proponer modificaciones y/o actualizaciones al inventario de disposiciones registradas en la Normateca Interna, que deberán hacer llegar a la Secretaría Ejecutiva del COMERI;
- h. Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, y
- i. Las demás que les confiera el COMERI.

IV. ASESOR JURIDICO:

- a. Proporcionar la orientación y asesoría jurídica necesaria en torno a los asuntos que se traten en el COMERI, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y las atribuciones que la legislación vigente le otorgue;
- b. Asistir a las reuniones de los Grupos de Trabajo que sean conformados, asesorando y opinando jurídicamente sobre los anteproyectos de disposiciones que sean presentados;
- c. Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión; y
- d. Rubricar y recabar la firma del C. Titular del Ramo, de los proyectos normativos aprobados en el seno del COMERI.

V. ASESOR TECNICO:

- a. Proporcionar la orientación y asesoría en cuanto a calidad regulatoria se refiere, en torno a los asuntos que se traten en el COMERI, vigilando que se cumpla con una mejora regulatoria de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- b. Asistir a las reuniones de Grupos de Trabajo que sean conformados, asesorando técnicamente sobre los anteproyectos de disposiciones que sean analizados;

- c. Revisar los anteproyectos de disposiciones previo a su presentación ante el COMERI, vigilando que cumpla con los atributos de calidad regulatoria que se indican en el Formato de Justificación Regulatoria, y emitir su calificación y/o recomendaciones que considere necesarias, una vez que se cuente con el informe del Grupo de Trabajo y la opinión del Asesor Jurídico, y
- d. Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.

VI. INVITADOS:

- a. Asistir a las reuniones del COMERI, a fin de comentar aspectos técnicos, administrativos o jurídicos específicos, relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Pleno, así como realizar la votación correspondiente, en el tema que recae en el ámbito de su competencia, y
- b. Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.

CAPITULO TERCERO

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA

ANALISIS INICIAL

Artículo 8.- Previo a la elaboración de cualquier anteproyecto de disposición, la Unidad Administrativa Emisora deberá analizar de forma cabal qué problemas o situaciones pretenden resolver o atender mediante la generación de regulación y si dicha alternativa es la más viable y necesaria, haciendo constar el análisis en una ficha técnica.

PLAZOS PARA PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS DE DISPOSICIONES

Artículo 9.- Corresponderá a los Titulares de las Unidades Administrativas Emisoras, remitir a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, los anteproyectos de disposiciones que pretendan emitir cuando menos con 30 días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda emitir dicha regulación, de forma impresa y en disco magnético o compacto que contenga una versión en formato Word.

Artículo 10.- No obstante, el plazo deberá ser mayor en los casos que el anteproyecto de disposición requiera la aprobación de otras instancias o la exención de la Manifestación de Impacto Regulatorio en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Excepcionalmente, se pueden dar los siguientes casos:

- a) En casos de urgencia la Unidad Administrativa Emisora remitirá el anteproyecto de disposición en un término mínimo de 5 días hábiles junto con una justificación fundada y motivada del porqué se está realizando esta excepción a fin de que la Secretaría Ejecutiva del COMERI, lo haga de conocimiento en el pleno del mismo; y
- b) De forma estrictamente excepcional y en casos de emergencia debidamente comprobada, el COMERI a través de su Presidente y Asesor Jurídico podrá autorizar mediante su firma la autorización eventual del anteproyecto de disposición; sujeto a que después de emitida la regulación, la Unidad Administrativa Emisora tendrá 15 días naturales para que sea sometido a revisión por parte del COMERI.

PROCEDIMIENTO

Artículo 11.- Una vez recibido el anteproyecto de disposición, la Secretaría Ejecutiva del COMERI, lo remitirá a la Dirección General de Tecnologías de la Información para su registro y difusión dentro de la Normateca Interna en el apartado de anteproyectos, para lo cual es necesario habilitar un buzón donde los usuarios y unidades administrativas podrán registrar sugerencias, observaciones o propuestas; los cuales deberán ser glosados en un expediente que integre y considere el Grupo de Trabajo, en caso contrario deberán de contar con una justificación de la Unidad Administrativa Emisora que señale el impacto negativo que tendría la inclusión de esos comentarios.

Excepcionalmente y sólo en aquellos casos en que el anteproyecto de disposición contenga información que la Secretaría vaya a clasificar como información reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, podrá no publicarse el anteproyecto en la Normateca Interna, pero el COMERI deberá asegurar que todos sus miembros tengan acceso a dicho anteproyecto.

Artículo 12.- Posteriormente el Asesor Jurídico emitirá opinión del anteproyecto de disposición en el término de 5 días hábiles.

Artículo 13.- La Unidad Administrativa Emisora una vez que recibe la opinión jurídica del anteproyecto de disposición, deberá valorar y subsanar las observaciones señaladas, después convocará a reunión del Grupo de Trabajo dentro de los 5 días naturales siguientes, en el supuesto de extrema urgencia deberá de hacerlo en un término de 48 horas.

Artículo 14.- El Grupo de Trabajo se integrará de la siguiente forma:

- a) Coordinador: Titular de la Unidad Administrativa Emisora del anteproyecto de disposición quien convocará a las reuniones;
- b) Un representante de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos;
- c) Un representante del Organo Interno de Control, e
- d) Invitados.

El Grupo de Trabajo, analizará principalmente los siguientes puntos:

- a) Antecedentes, se verificará que no exista duplicidad o inconsistencia con las disposiciones normativas existentes en la Secretaría;
- b) Contenido, se verifica que el anteproyecto de disposición administrativa interna, cumpla con el fin establecido, además si es lo que conviene a fin de evitar una sobrerregulación, y
- c) Fines, se verifica que el anteproyecto de disposición cumpla con el aspecto normativo a regular con las funciones de la Secretaría.

El Grupo de Trabajo podrá reunirse cuantas veces sea necesario para subsanar las deficiencias que hubiere, una vez que los comentarios, observaciones o propuestas hechas por el Grupo de Trabajo se hayan agotado y se tenga una versión definitiva del anteproyecto de disposición, el Coordinador formulará el informe correspondiente que contendrá:

- a) Nombre del anteproyecto de disposición;
- b) Objetivo y alcance del anteproyecto de disposición;
- c) Unidad Administrativa Emisora del anteproyecto de disposición;
- d) Elementos revisados y analizados del anteproyecto de disposición;
- e) Opinión por parte de los integrantes del grupo, y
- f) Su impacto en la mejora regulatoria.

En los casos en que el pleno del COMERI, determine innecesaria la integración de Grupos de Trabajo, se considerará suficiente la emisión de la opinión jurídica y opinión técnica que para tales efectos se hubieren emitido.

Artículo 15.- La Unidad Administrativa Emisora, deberá de elaborar y recabar las firmas del informe de Grupo de Trabajo y remitirlo debidamente formalizado a la Secretaría Ejecutiva acompañado del formato de justificación regulatoria debidamente requisitado y el anteproyecto de disposición final, dentro de un término de 5 días hábiles.

Artículo 16.- La Secretaría Ejecutiva del COMERI revisará y, en su caso, validará la versión final del anteproyecto de disposición del informe de Grupo de Trabajo y del formato de justificación regulatoria; remitiendo, en su caso, dichos documentos al Asesor Técnico, anexando la opinión jurídica emitida.

Artículo 17.- El Asesor Técnico, en el término de 5 días hábiles deberá de emitir su calificación regulatoria y remitirla a la Secretaría Ejecutiva del COMERI. Ningún proyecto podrá ser dictaminado favorablemente por el COMERI, si no cuenta con la calificación favorable de este Asesor.

Artículo 18.- Una vez recibida la calificación regulatoria en la Secretaría Ejecutiva, ésta acordará la reunión del COMERI con el Presidente; debiendo respetar el término para emitir la convocatoria de sesión ordinaria o extraordinaria.

Artículo 19.- El COMERI, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de la sesión, emitirá una resolución a través de un dictamen por cada proyecto normativo, dicho plazo podrá ser ampliado por el COMERI hasta por 10 días hábiles adicionales por la complejidad del anteproyecto de disposición, o bien, si existen circunstancias administrativas que justifiquen la prórroga, lo cual deberá quedar asentado en el acta de la sesión correspondiente.

En caso de que el COMERI no emita el dictamen respectivo en los plazos a que hace referencia el párrafo anterior o, en su caso, dentro de la prórroga del mismo, la Unidad Administrativa Emisora podrá entender que el dictamen es favorable, debiendo el COMERI emitir el dictamen en que así se haga constar en un término máximo de 5 días hábiles contados a partir del vencimiento del plazo correspondiente.

Artículo 20.- Tratándose de proyectos normativos que correspondan al Marco Normativo Interno de Operación, que por mandato de ley o de alguna disposición jurídica, hayan pasado o deban pasar por un proceso de opinión o revisión diferente a la del COMERI este Organismo Colegiado podrá tener por cumplida la fase de revisión a que se refiere el artículo 18 del presente ordenamiento, por lo que podrá emitir el dictamen correspondiente considerando la calificación que emita el Asesor Técnico de conformidad con el artículo 16 de este Acuerdo.

Dado el caso, el COMERI, tendrá la facultad de modificar y/o adicionar la opinión vertida por el Grupo de Trabajo, solicitando a la Unidad Administrativa Emisora, las adecuaciones necesarias al proyecto normativo.

En razón de lo anterior, la calificación emitida por el Asesor Técnico, quedará sin efectos, debiendo emitirse una nueva opinión en cuanto a calidad regulatoria se refiere, toda vez que hayan sido atendidos los comentarios vertidos en el pleno del COMERI.

Los dictámenes del COMERI serán publicados en la Normateca Interna al mismo tiempo que la disposición interna, debidamente firmados.

Las disposiciones internas se publicarán en el medio antes citado de forma íntegra y completa, y en el caso de normas que hayan sido modificadas o reformadas, la publicación será de una versión compilada en la que se indique abajo del texto modificado la fecha en que tuvo lugar cada reforma.

EVALUACION EX POST DE LA REGULACION

Artículo 21.- Una vez publicadas las disposiciones internas en la Normateca Interna, el COMERI establecerá mecanismos y metodologías que permitan evaluar los efectos e impactos de la regulación vigente, a efecto de someter las normas internas a procesos de simplificación regulatoria y mejora continua.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el "Acuerdo por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de la Reforma Agraria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2009.

TERCERO.- Se abroga el "Manual de Operación y Procedimientos del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de la Reforma Agraria", de fecha 8 de octubre de 2009.

México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diez.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Residencia en Chimalhuacán, México
Primera Secretaría
EDICTO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL CON RESIDENCIA EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE: 435/2007.

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente 435/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Marcelo Méndez Báez, en contra de Nabor Villegas Escutia, se convocan postores al remate en quinta almoneda que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: Calle San Pablo número 54, Lote 2, Manzana 120, en la Colonia Ejidos de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre del demandado Nabor Villegas Escutia, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$610,173.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra su totalidad. Expedido a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez. DOY FE.

Se ordena la publicación del presente edicto por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, debiendo fijar una copia del presente en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la almoneda de remate, deberán mediar no menos de cinco días.

Secretario de Acuerdos

Maestro en Derecho José Agustín Méndez Contreras

Rúbrica.

(R.- 308065)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara**

EDICTO CON EXTRACTO DE SENTENCIA DE CONCURSO EN ETAPA DE CONCILIACION

En el expediente 66/2009-V relativo al procedimiento de concurso mercantil de "GRUPO AVICOLA DE JALISCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, el día seis de noviembre de dos mil nueve, se dictó sentencia en la que: se declara en concurso mercantil a dicho comerciante, con efectos de retroacción al nueve de febrero de dos mil nueve; declara abierta la etapa de conciliación y ordena que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos del concursado, excepto los referidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles. El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó conciliador a Luis Miguel Quintana Almeida y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función domicilio procesal la finca marcada con el número 67 de la calle Aurelio L. Gallardo, de la Colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad, a quien se le ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que, aquellos que así lo deseen, le presenten su solicitud de reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Informador de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 1 de diciembre de 2009.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Aldo Salvador Santiago González

Rúbrica.

(R.- 308060)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

EDICTO

BODEGAS VEGA DE LA REYNA Y/O REINA, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONICA CORTES DE MONTAÑO Y MARCELA ALEMAN.

En los autos del juicio de amparo número 406/2010-IV, promovido por Alejandro Jaimes Vázquez, contra actos de la Junta Especial Catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de éstos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 24 de mayo de 2010.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 307126)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 217/10/1 promovido por la parte ACTORA, respecto del Juicio ORDINARIO CIVIL seguido por NIETO GUERRERO ALFREDO en contra de SIMON ALEJANDRO MIRANDA SOSA Y OTROS, se dictó un auto con fecha veinte de mayo del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada JUANA LECHUGA AVALOS, en términos de Ley en el Diario oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de mayo de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 307410)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

Laura Inés Valadéz Montalvo
(TERCERA PERJUDICADA)
DOMICILIO IGNORADO

En el juicio de amparo directo número 51/2010, promovido por Susana Beatriz Botello García, en su carácter de apoderada jurídica de Beatriz Fernández del Bosque, Jesús Botello Zambrano, Emelida Botello Zambrano, José Luis Botello Zambrano, Alvaro Rodríguez Hickie, así como de la sucesión de Laura Botello Zambrano, se determinó:

Por proveído de tres de mayo de dos mil diez, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar a Laura Inés Valadéz Montalvo, aquí tercera perjudicada, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "EL NORTE" que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de diez días, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Amparo, después de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido Juicio de Garantías ante este Tribunal Colegiado, en su carácter de tercera perjudicada, si a sus

derechos conviniere; en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

Publíquese en los estrados de este Tribunal, copia certificada del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, en el entendido de que, si pasado dicho término la tercera perjudicada no comparece por sí, por apoderado o por quien pueda representarla legalmente, se seguirá el trámite del presente juicio de amparo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista en los estrados de este Tribunal, en términos del artículo 30 fracción II de la ley de la materia.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 13 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Celso Escalante Córdova

Rúbrica.

(R.- 306967)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Mercantil
EDICTO

Remátese en local de este juzgado a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de junio del año 2010 dos mil diez, en los autos del juicio Mercantil Ejecutivo, promovido FRUCTUOSO RODRIGUEZ VILLASEÑOR, en contra de MARIA ELENA SALAZAR BARRAGAN, expediente 3721/2005 el siguiente bien inmueble:

Finca marcada con el número 2363 dos mil trescientos sesenta y tres, de la calle Abundio Martínez en el Fraccionamiento Unidad Popular en el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo el avalúo base para el presente remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Postura Legal: dos terceras partes del avalúo, siendo esto la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Convocando postores.

Edicto que deberá de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este juzgado.

Guadalajara, Jal., a 28 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Roberto Carlos Rivera Arellano

Rúbrica.

(R.- 307458)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

María Lourdes Díaz Martínez, José de Jesús Ramírez Ruiz, Jorge Bernardo Bañuelos Jonhston y "SCLQ", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

En juicio amparo indirecto 1245/2009-III, promovido Sergio Esparza Ahumada, contra Juez Octavo Mercantil Guadalajara, ordenase emplazar María Lourdes Díaz Martínez, José de Jesús Ramírez Ruiz, Jorge Bernardo Bañuelos Jonhston y "SCLQ", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; acto reclamado, falta emplazamiento juicio 288/1999, también desposesión finca 2072, avenida Remanso Laureles, Ciudad Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Deberán comparecer este juzgado, término treinta días hábiles partir siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, el omiso, se tendrá por emplazado y ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico diario (que elija el quejoso) de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 26 de mayo de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Juan Alberto Ramírez Díaz

Rúbrica.

(R.- 307495)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Juzgado Décimo Menor Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Se remata en Primera y pública almoneda el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO UBICADA EN CALLE PRIVADA VIZCAYA LOTE 17 MANZANA 61, MIDE Y LINDA AL NORTE 8 M CON LOTE 7, AL SUR 8 CON CALLE PRIVADA VIZCAYA, AL ORIENTE 12.5 M CON LOTE 18 Y AL PONIENTE 12.5 M CON LOTE 16; cuyas demás características obran en autos, se señalan las 11:00 horas del día 28 veintiocho de junio del año en curso, a fin de que tenga lugar en el despacho de este juzgado el remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado parcialmente. Bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M1737/07 promovido por el Licenciado MARTIN MUÑOZ QUINTERO Y OTROS, en contra de C. JOSE RIVERA GUTIERREZ Y OTRO, sobre el pago de pesos. Por tanto, convóquese a postores y acreedores, anunciándose este remate a través de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de 9 nueve días en el tablero de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

León, Gto., febrero 3 de junio de 2010.
Secretaria del Juzgado Décimo Menor Civil
Lic. Ma. del Rosario Maldonado Araujo
Rúbrica.

(R.- 305567)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Partido
Dolores Hidalgo C.I.N., Gto.
Secretaría
EDICTO

Publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado o del Distrito Federal, en que el comerciante deba ser demandado, anunciándose la demanda dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre Acción Cambiaria Directa, del índice del Juzgado Segundo Civil de este partido judicial, marcado con el expediente número M7/10, promovido por José Gerardo Martínez Rangel en contra de Israel David Carballo Servín, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, realizada en el Diario Oficial de la Federación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón (lista) que se fijará en la puerta del juzgado y deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., a 21 de mayo de 2010.
"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil
Lic. María Dolores Rodríguez Almeida
Rúbrica.

(R.- 308059)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO**

Roberto Bueno Vázquez, Alberto y Adrián, ambos de apellidos Morales Trejo.

En los autos del juicio de amparo 188/2010-II, promovido por Arrendadora Luiso, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Vigésimo de lo Civil, y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2010.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Nelson Arturo García García

Rúbrica.

(R.- 307380)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JAVIER GARCIA CANTU

Y AMPARO DE JESUS GARCIA CANTU

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 342/2010/II-G, PROMOVIDO POR MARIO CESAR GARZA PEÑA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, SE LE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION COMO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DEL AUTO ADMISORIO, DEL AUTO DE VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y DEL PROVEIDO DE ESTA MISMA FECHA, DICTADO EN EL JUICIO PRINCIPAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, Y QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2010.

C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil
y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Zorayda Dávila Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 307516)

Estado de México

Poder Judicial

**Juzgado Décimo Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México
Segunda Secretaría**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 398/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO CORTES OLIVERA, EN CONTRA DE RICARDO SANTIAGO VAZQUEZ POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010), SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, UBICADO EN: CALLE DE GUERRERO NUMERO QUINCE (15) COLONIA MEXICO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,678,125.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL VALOR MAS ALTO SIGNADO POR LA PERITO TERCERO EN DISCORDIA NOMBRADO POR ESTE JUZGADO, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCANDO POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A LA VENTA JUDICIAL, SIN QUE MEDIEN MENOS DE SIETE DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS Y LA ALMONEDA SE EXPIDEN A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Sara Sandoval Ramón

Rúbrica.

(R.- 307763)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia
Materia Civil
Puruándiro, Mich.
EDICTO**

CONVOQUESEN POSTORES

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 40/08, promovido por los Endosatarios en Procuración de CAJA POPULAR CERANO, S.C.L. de C.V., frente a ENRIQUE CARDOZO CABRERA Y OTROS, en el cual se señalaron las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de Junio del año 2010 dos mil diez, para la celebración de la Audiencia de Remate en su primera almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Predio urbano con casa habitación marcada con el número 7 siete letra B de la calle Guadalupe Victoria Centro del Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán, mismo que se inscribe en el Registro Público de la propiedad Raíz en el Estado, bajo el número de registro 00000054, Tomo 000000261, correspondiente al distrito mencionado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad correspondiente al promedio de los avalúos rendidos respecto del 50% cincuenta por ciento del inmueble a remate materia del presente juicio, que lo es la cantidad de \$ 686,250.00 seiscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.

Convocándose postores a dicha subasta mediante la publicación de tres edictos dentro del término de 9 nueve días, para la celebración de la audiencia de remate, ordenándose publicar los edictos mencionados en el Diario Oficial de la Federación, uno de mayor circulación en el Estado y en estrados de este juzgado de Puruándiro, Michoacán.

Puruándiro, Mich., a 17 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Saúl Rubén Salgado Zamora

Rúbrica.

(R.- 307792)

México
Juzgado Sexagésimo de lo Civil
Secretaría "B"
Expediente 1600/2008
C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal
Lic. Carlos Aguilar Godínez
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas veinticinco de marzo y diez de mayo ambos del año dos mil diez, en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GONZALEZ VEGA JOSE CASTO, en contra de ORDOÑEZ HERNANDEZ RAYNERT ARTURO Y MARTHA TABARES RESENDIZ, expediente número 1600/2008, EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL, LICENCIADO CARLOS AGUILAR GODINEZ, ordenó sacar a pública subasta el inmueble ubicado en Lote 19, Manzana número 236, Calle León de los Aldamas, Colona San Felipe de Jesús, Delegación Gustavo A. Madero en esta Ciudad con una superficie total de 149 metros cuadrados, EN PRIMERA ALMONEDA, debiéndose anunciar el presente remate por medio de EDICTOS que se fijaran por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS en los tableros de avisos del Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente asunto se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- Notifíquese.- Lo proveyó y Firma el C. Juez.- Doy fe"

México, D.F., a 13 de mayo de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Elvira Mendoza Ledesma
Rúbrica.

(R.- 307867)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Cuautitlán, Estado de México
EDICTO
CUARTA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente marcado con el número 69/2008, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NOE VALENTIN MARTINEZ, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de ROSALBA GONZALEZ REYES Y FELIPE GONZALEZ NAVA, la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Jueza Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, vigente hasta el quince de de julio de dos mil ocho y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Legislación Mercantil, se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE, sobre el bien inmueble embargado al demandado FELIPE GONZALEZ NAVA, ubicado en CALLE IXTLAHUACA NUMERO VEINTIDOS (22) COLONIA ISIDRO FABELA BARRIENTOS TLALNEPANTLA, MEXICO, por lo tanto, se convocan postores mediante edictos, los cuales se publicarán por una sola vez en el diario oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo mediar entra la respectiva publicación y la audiencia de remate un término no menor a cinco días sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$1'013,310.00 (UN MILLON TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Dado en el local de éste Juzgado a los siete días del mes de junio del año dos mil diez.- DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Bertha Becerra López
Rúbrica.

(R.- 307918)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Edicto para realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados Manuel Zamudio D'Arcángelis y María del Rocío Rodríguez Quiroz.

En el expediente 245/2010-V, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, relativo al juicio de amparo promovido por Carina Godoy Córdoba, apoderada de Blanca Martínez viuda de Clemow, también conocida como Blanca Martínez Solares, contra actos de la Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil y del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos del Distrito Federal, se ordenó efectuar el emplazamiento de los terceros perjudicados Manuel Zamudio D'Arcángelis y María del Rocío Rodríguez Quiroz, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de sus respectivos domicilios, razón por la cual mediante proveídos de catorce y veintiuno de mayo de dos mil diez, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado, siendo menester hacer del conocimiento de los terceros perjudicados que los actos reclamados son los consistentes en el ilegal emplazamiento realizado a la hoy quejosa en el juicio ordinario civil expediente 919/2005, promovido por Manuel Zamudio D'Arcángelis en contra de la citada, así como todo lo actuado y la sentencia dictada en el mismo el veintidós de junio de dos mil seis.

De igual manera se hace del conocimiento de los citados terceros perjudicados que la demanda que dio origen al expediente de referencia, fue admitida el veintinueve de marzo de dos mil diez; quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 25 de mayo de 2010.

Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Elizabeth Vargas Lira

Rúbrica.

(R.- 307958)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito
La Paz, Baja California Sur
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 68/2008 PROMOVIDO POR MANUEL CERVANTES Y BACA, EN SU CARACTER DE DELEGADO FIDUCIARIO Y APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y OTRAS AUTORIDADES, DE QUIEN RECLAMO: "TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES QUE INTEGRAN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0073/2002, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, INCLUYENDO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA, DICTADA EL DIA 13 DE ENERO DEL 2006, EN EL TOCA DE APELACION NUMERO 324/2005, EMITIDO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2.- CUALQUIER ACTUACION JUDICIAL TENDIENTE A LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DESCRITA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE." SE ORDENO NOTIFICAR AL TERCERO PERJUDICADO: NEW PORT DEVELOPMENT COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, A QUIEN SE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, POR SI O POR APODERADOS QUE PUEDAN REPRESENTARLOS A DEFENDER SUS DERECHOS, Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA EL JUICIO Y POR SU INCOMPARECENCIA LAS

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO; Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS; SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO.

La Paz, B.C.S., a 14 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Francisco Dante Coronado Díaz Bonilla

Rúbrica.

(R.- 306870)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Méx.

Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente Número 21/2009, en el presente Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que promueve FELIX AGUILAR MARTINEZ, en contra de ANTONIO RODRIGUEZ LEGORRETA y ANTONIO RODRIGUEZ ARZATE. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble Ubicado en CALLE DE MERIDA NUMERO SETENTA, SAN LORENZO TEPALTITLAN, TOLUCA, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; BAJO LA PARTIDA NUMERO 28-10344, VOLUMEN 487, LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, FOJA 8 DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En tres líneas 19.50 metros con EULALIA OBANDO RODRIGUEZ; 14.02 metros con BERTHA RODRIGUEZ LEGORRETA y; 6.30 metros con BERENICE RODRIGUEZ AL SUR.- En tres líneas: 4.10 metros; 28.70 metros y; 7.25 METROS CON CALLE MERIDA en las tres líneas; AL ORIENTE.- En tres líneas 48.00 metros; 0.60 centímetros y; 4.25 metros con JUAN y BERENICE RODRIGUEZ LEGORRETA y calle MERIDA; PONIENTE.- En tres líneas 37.80' metros con calle INDEPENDENCIA; 4.50 metros con calle MERIDA y; 10.00 metros con EULALIO OBANDO RODRIGUEZ, con una superficie de 1,814.00 METROS CUADRADOS;. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial de la Federación y en el tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS,; convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue el valor que le asigno el perito tercero en discordia; con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 474 y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Toluca, Estado de México, veintisiete de mayo de dos mil diez.

DOY FE.

Secretario

Lic. Rubén Mosqueda Serralde

Rúbrica.

(R.- 306993)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Distrito Bravos
EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente 1341/08, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. LICENCIADO JUAN CARLOS PEREZ BLANCO, en su carácter de Apoderado Legal de PRIMERO FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de, TRANSPORTES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS S.A. DE C.V., através de su representante legal el C. GERONIMO BARRAZA HERNANDEZ, en su carácter de fiado y al C. GERONIMO BARRAZA HERNANDEZ, en lo personal y en su carácter de obligado solidario, se dictó un auto que a la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Por presentado el Licenciado JUAN CARLOS PEREZ BLANCO, con su escrito recibido el diez de mayo del año dos mil diez, visto lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado dentro del presente juicio, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo de base para ello, la cantidad de \$3'895,000.00 TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL y como postura legal la cantidad de \$2'596,666.66 DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL cantidad esta que corresponde a la dos terceras partes de la que sirve de base para el remate, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, por lo que expídase el correspondiente edicto de remate, el que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en los estrados de este juzgado convocando así a postores, agregándose uno al expediente para que surta los efectos legales a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

El inmueble que se saca a remate es el ubicado en CALLE CUERNAVACA LOTES 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27, MANZANA 87 DEL FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, el cual se encuentra inscrito bajo el numero 1056 folio 60 del Libro 2236 de la sección primera del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial Bravos, contando el gravamen con los siguientes datos registrales, Inscripción 58 a folios 58 del Libro 2295 de la Sección Segunda de dicha oficina registral.

Lo que se hace saber de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Ciudad Juárez, Chih., a 25 de mayo de 2010.

Segundo Secretario Proyectista en funciones de Secretario de Acuerdos
del Juzgado Primero de lo Civil por ausencia temporal de éste con fundamento en el artículo 177,
segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

Lic. Arturo Mireles Ramos

Rúbrica.

(R.- 304220)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Oaxaca
Juzgado Primero Civil
Salina Cruz, Oaxaca
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores a intervenir diligencia de remate en primera almoneda a verificarse en el local que ocupa el Juzgado Primero de lo Civil de ésta ciudad, sito en Avenida Hidalgo numero once de la Colonia Hidalgo Oriente de esta ciudad; a las DIEZ HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, respecto del bien inmueble consistente: EL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE MATERIAL DE CONCRETO EDIFICADA EN LA MISMA, UBICADA EN EL LOTE NUMERO DOS,

MANZANA NUMERO DIEZ, ZONA UNO, SITO EN LA CALLE SINALOA NUMERO CIENTO DOS DE LA COLONIA HIDALGO PONIENTE SALINA CRUZ OAXACA, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE EN DIECISEIS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, COLINDA CON LOTE UNO, AL SURESTE EN TREINTA Y UN METROS COLINDA CON AVENIDA FERROCARRIL; AL SUROESTE MIDE EN DIECISEIS METROS CON SETENTA CENTIMETROS; COLINDA CON LIMITE DE EXPROPIACION; AL NOROESTE, EN TREINTA METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS COLINDA CON LOTE NUMERO TRES, MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO OCHENTA Y UNO, TOMO SEIS, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE LA ESPOSA DEL DEMANDADO ROMEO GONZALEZ ANTONIO, CIUDADANA ROSARIO RUEDA CHIÑAS, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Según valor pericial dado al inmueble por el perito de la parte actora y del cual se tuvo por conforme a su contraria según lo determino por auto dictado el dieciocho de marzo del 2009, publicándose el presente por dos veces dentro de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos con que se cuenta este tribunal, expediente 232/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SARA MAXI POBLANO JARQUIN, en contra de ROMEO GONZALEZ ANTONIO. En Salina Cruz, Oaxaca a cuatro de junio del año dos mil diez.

La Ejecutora del Juzgado

Pste. Dcho. Aleli Elizabeth Antonio Luis

Rúbrica.

(R.- 307884)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del TOMO II del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KALTEX FIBERS S.A. DE C.V. en contra de INTERCRIL S.A. DE C.V. Y GLADYS ABISAD ABIJAI, EXPEDIENTE NUMERO 821/07, la C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó convocar postores mediante los proveídos de veintitrés de marzo, doce de abril, cinco y diecinueve de mayo del año en curso, que en lo conducente ordenan:

Para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en este juicio ubicado en la CALLE ESTEBAN DE ANTUÑANO, NUMERO 161, COLONIA LA AHOGADA, MUNICIPIO DE PUEBLA DE ZARAGOZA, C.P. 72130 EN EL ESTADO DE PUEBLA se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE JULIO DE ESTE AÑO, debiendo publicarse los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bien inmueble tanto en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en la inteligencia que entre la última publicación del correspondiente edicto y la fecha señalada para el citado remate deberá mediar por lo menos cinco días; y sirve de precio base para el remate de mérito la cantidad de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. precio asignado por el perito nombrado por la actora por resultar mas alto, y será postura legal la cantidad de referencia dada la naturaleza jurídica del juicio en que se actúa, debiendo exhibir los postores en el acto del remate, el diez por ciento de la cantidad citada, mediante billete de depósito, cantidad que equivale a NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 Moneda Nacional; y en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DEL PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda se fijen los comentados edictos en las puertas de dicho Juzgado observándose la periodicidad arriba descrita y otorgándose UN DIA más en razón de la distancia, en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. Juzgado ubicado en NIÑOS HEROES 132, TORRE SUR, TERCER PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL,

todo lo anterior con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en relación con los diversos 469, 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a este juicio. En ese orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a este juicio las correspondientes posturas deberán contener los requisitos que marca dicho dispositivo legal.- Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexto de lo Civil en unión de la C. Secretaria de Acuerdos "A", que autoriza y da fe.

DOS RUBRICAS.

Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, puertas del juzgado exhortado, en la inteligencia que entre la última publicación del correspondiente edicto y la fecha señalada para el citado remate deberá mediar por lo menos cinco días.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. María Antonia Olmedo Cervantes
Rúbrica.

(R.- 307952)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACAN

SEGUNDO ALMONEDA

Dentro de los autos que integran el expediente número 1091/2006, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que en ejercicio de la acción cambiaria directa y sobre pago de pesos, promovido por Elpidio Zamudio Gutiérrez, frente a Mario Leonel García Chávez, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- Vivienda con número oficial 37 treinta y siete, ubicado en el lote 16 dieciséis de la manzana 6 seis, ubicada en la calle Retorno Loma el Volcancito del Conjunto Habitacional denominado Villas de la Loma I uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 09.95 metros, con casa 41 cuarenta y uno del retorno Loma Volcancito,

AL ORIENTE 4.50, metros, con área común del Retorno Loma el Volcancito,

AL SUR 09.95 metros con muro medianero de la casa 33 treinta y tres, del Retorno Loma, el volcancito

AL PONIENTE 04.50 metros con lote número 1 uno de la manzana seis 6. Superficie de Terreno: 57.28 Metros, según escrituras, Cochera Casa 37 del Retorno Loma el Volcancito.

AL NORTE 5.00 metros, con cochera de la casa 41 cuarenta y uno del Retorno Loma el Volcancito.

AL ORIENTE 2.50 metros con área común del retorno Loma el Volcancito.

AL SUR 5.00 metros con cochera de la Casa 33, del Retorno Loma el Volcancito.

AL PONIENTE 2.50 metros, con área común del Retorno Loma del Volcancito.

Sirve de base para el mismo dicha cantidad de \$183,646.08 ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 08/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un solo edicto en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de junio del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 19 de mayo de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 308031)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Distrito Morelos
EDICTO DE REMATE**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1578/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE LOS C.C. ADRIAN PEREA CASTILLO Y PAULA AIMEDD FAVELA VILLA, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintisiete del actual, presentado por el C. LICENCIADO OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como lo solicita y atento a las manifestaciones a que se refiere en su ocurso de cuenta, se deja sin efectos la fecha mediante proveído emitido el catorce del actual se deja sin efecto, en su lugar se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble gravado, consistente en: UNA CASA HABITACIONAL UBICADO EN LA CALLE SONORA LOTE 3, MANZANA 23 DEL POBLADO DE GALEANA, MUNICIPIO DE GALEANA, CON SUPERFICIE DE 1,240.6900m2, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en un Periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$644,283.71 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de \$429,522.47 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. NOTIFIQUESE el presente proveído a la contraria por medio de ROTULON, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. Por otra parte en virtud que el domicilio del bien inmueble gravado se encuentra en NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; GIRESE ATENTO EXHORTO, con los insertos necesarios al Juez Competente Civil de aquella localidad para que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar un tanto mas de los edictos ordenados en el Tablero de avisos de aquella localidad, lo anterior en busca de postores, con fundamento en los artículos 1071, 1072 y 1411 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CON EL NUMERO 106. CONSTE.

SURTIO SUS EFECTOS EL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 124_C :L/cpr

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día tres del actual, presentado por el C. LICENCIADO OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, se aclara que por un error involuntario se asentó en el auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, que los edictos de remate habrán de publicarse en un Periódico de información que se publique en esta localidad, lo cual resulta ajeno a lo preceptuado por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, por lo que resulta innecesaria su publicación; Por otra parte y en relación a la segunda de sus solicitudes, dígaselo que del proveído referido mencionado en líneas precedentes se ordeno la publicación de un tanto mas de los edictos en el tablero de avisos de la Ciudad de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, por lo que resulta innecesario la aclaración que solicita. Por ultimo, se aclara que el inmueble que se saca a remate se encuentra inscrito bajo el número 4, folio 4, del libro 551 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Galeana. Sea el presente proveído parte integral del emitido.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CON EL NUMERO 73. CONSTE.

SURTIO SUS EFECTOS EL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 999 :L/cpr

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA EN POSTORES.

Atentamente
Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Laura Julia Sandoval Torres
Rúbrica.

(R.- 307315)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Distrito Morelos
EDICTO DE REMATE

En el expediente número 197/09, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de CLINICA UNIVERSIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO JAVIER MARTINEZ MONTES Y THELMA ISELA ESCAREÑO CONTRERAS, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Agréguese el escrito presentado por el Licenciado HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, recibido el día diecisiete de mayo del año en curso. Como lo solicita, se le tiene haciendo las manifestaciones que indica y en virtud de las razones que expone se deja sin efectos la fecha señalada por proveído dictado el once de los corrientes, publicado en la lista del día siguiente hábil con el número 13; señalándose en su lugar las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para el remate en PRIMERA ALMONEDA los bienes dados en garantía anunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de información que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de éste Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las cantidades que se obtienen del dictamen pericial rendido por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada, en virtud de que la parte actora se conformó con dichos valores y la demandada no los impugnó dentro del término para ello establecido, y como postura legal las sumas equivalentes a las dos terceras partes de los precios que sirven de base, es decir, del bien inmueble embargado, consistente en un terreno urbano y local comercial sobre el construido identificado como lote 33, manzana 1, ubicado en el Centro Comercial Plaza Cumbres situado Lateral Periférico de la Juventud número 6902-4 del fraccionamiento Residencial Cumbres Etapa IV de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 240.0000 metros cuadrados, que obra inscrito bajo el número 1 a folio 1 del libro 3946 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, sirviendo de base la cantidad de \$5,800.000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$3,866,666.66 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL); en cuanto al bien inmueble ubicado en la calle Laguna de Ascensión número 3509 del Fraccionamiento Parques de San Felipe V Etapa de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 547.2490 metros cuadrados, que obra inscrito bajo el número 23 a folio 23 del libro 3533 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, sirviendo de base la cantidad de \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$1,800.000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior en busca de postores y con fundamento en lo previsto por los artículos 1055 fracción VIII y 1411 del Código de Comercio, y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CELIA GONZALEZ RENTERIA, Juez Provisional Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA CELIA GONZALEZ RENTERIA.- LICENCIADA MARIA ELENA CRUZ ELORRIAGA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

Chihuahua, Chih., a 24 de mayo de 2010.

La Secretaria

Lic. María Elena Cruz Elorriaga

Rúbrica.

(R.- 307599)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Partido
Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto.
Secretaría
EDICTO

Por este publicarse 3 tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos de este Juzgado, se anuncia la venta de los bienes inmuebles embargados en el juicio Ordinario Mercantil M4/2006-5, promovido por LIC. JUAN MANUEL ORLANDO MUCIÑO NORIEGA, REPRESENTANTE GENERAL DE SONIGAS, S.A. DE C.V., en contra de MARIO FABRICIO ROMERO HERNANDEZ, **1.-** Una fracción denominada "Tania Mariana" antes denominado "Nueva Escocia" de este Municipio, ubicado en la carretera Dolores Hidalgo-San Felipe; con una superficie de 5 cinco hectáreas 00 áreas y 00 centiáreas, que mide y linda AL NORESTE: 500.00 metros lineales, linda con resto del vendedor y perpendicular a la carretera; AL SURESTE: 100 metros lineales linda con carretera federal Dolores Hidalgo, San Felipe, AL SUROESTE: 500 metros lineales linda con resto del predio y perpendicular a la carretera, AL NOROESTE: 100 metros lineales linda con resto del vendedor y perpendicular a la carretera.- **2.-** Lote de terreno ubicado en calle Cedro, colonia Ranchito San Cristóbal en lote 12 doce con una superficie de 407.00 metros cuadrados, que mide y linda AL NORTE: 10.00 metros lineales linda con calle cedro; AL SUR: 11.50 metros lineales linda con RAUL ARREDONDO; AL ORIENTE: 37.30 metros lineales linda con MARIO FABRICIO ROMERO HERNANDEZ LOTE 11 y AL PONIENTE: 43.42 metros lineales linda con lote número 13 trece.- **3.-** Lote de terreno ubicado en calle Cedro número 30 treinta, antes los lotes 9, 10 y 11 manzana letra "A", colonia Ranchito San Cristóbal con una superficie de 1,160.55 metros cuadrados; que mide y linda AL NORESTE: 5 cinco líneas, la primera 10.00 metros lineales, la segunda 6.35 metros lineales, la tercera 5.29 metros lineales, la cuarta 6.11 metros lineales, la quinta 5.08 metros lineales, linda con calle Otoño; AL SUR: 32.00 metros lineales linda con la señora LUCIA VELAZQUEZ VAZQUEZ; AL ORIENTE: 19.50 metros lineales linda con la calle Otoño y AL PONIENTE: en 3 tres líneas, la primera de 37.35 metros lineales, la segunda de 7.99 metros lineales y la tercera de 10.90 metros lineales linda con calle verano y Lucía Velázquez Vázquez. Señalándose como hora y fecha para la celebración de la tercera almoneda, las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 01 uno de julio año 2010 dos mil diez.

Sirviendo de postura para el primero de los bienes inmuebles señalados la suma de \$15'685,974.41 (quince millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor establecido por el perito tercero en discordia con la disminución del 10% diez por ciento del precio fijado para almoneda que antecede al tratarse de la tercera almoneda; para el segundo bien inmueble, sirve de postura legal la cantidad de \$325,768.91 (trescientos veinticinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes que resultan de mediar el monto atribuido por los peritos de la parte actora y demandada con la disminución del 10% diez por ciento del precio fijado para almoneda que antecede al tratarse de la tercera almoneda y para el tercero y último de los bienes, sirve de postura legal la suma de \$4'969,747.17 (cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 17/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes que resultan de mediar el monto atribuido por los peritos de la parte actora y demandada con la disminución del 10% diez por ciento del precio fijado para almoneda que antecede al tratarse de la tercera almoneda.- Haciendo la aclaración de que entre la última publicación o fijación del edicto y fecha del remate deberá mediar un término que no sea menor de 05 cinco días hábiles. Se cita a Acreedores y se convoca a Postores. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 474 cuatrocientos setenta y cuatro del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1411 mil cuatrocientos once del Código de Comercio.

Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., a 2 de junio de 2010.

"Año del bicentenario de la Independencia de México y centenario de la Revolución Mexicana"

La Secretaria del Juzgado Primero Civil

Elizabeth Amor Venegas Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 307615)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.
EDICTO

A cualquier parte interesada que se considere con derecho sobre el fondo constituido puede presentar a examen sus créditos dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos.

Por este medio se hace de su conocimiento que dentro de los autos del juicio especial de limitación de responsabilidad 08/2010 del índice de este Juzgado, promovido por José Román Avila Cuevas, con el carácter de apoderado de "Marinsa de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, por la cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil pesos, con motivo de los hechos ocurridos el dieciséis de marzo de dos mil diez, en la latitud norte dieciocho grados cincuenta y nueve punto noventa y nueve minutos, longitud oeste cero noventa y uno grados con cincuenta y ocho punto cero un minuto, en Ciudad del Carmen, Campeche, entre las embarcaciones denominadas "PALO DE TINTE" Y "DOÑA DIANA", se dictó los proveídos con fechas diecinueve y veintiséis de abril de dos mil diez, pronunciados por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche; en los que en su parte conducente dicen lo siguiente:

"San Francisco de Campeche, Campeche, diecinueve de abril de dos mil diez.

Visto lo de cuenta, se provee: se tiene por presentado el escrito signado por José Román Avila Cuevas, en su carácter de apoderado general de "MARINSA DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el que promueve en la vía especial marítima el procedimiento de limitación de responsabilidad por la cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil pesos, con motivo de los hechos ocurridos el dieciséis de marzo de dos mil diez, en la latitud norte dieciocho grados cincuenta y nueve punto noventa y nueve minutos, longitud oeste cero noventa y uno grados con cincuenta y ocho punto cero un minuto, en Ciudad del Carmen, Campeche, entre las embarcaciones denominadas "PALO DE TINTE" y "DOÑA DIANA".

... "Ahora bien, toda vez que el promovente acompañó a su escrito de demanda el título de propiedad de la embarcación denominada "PALO DE TINTE", copia certificada de su Arqueo, con folio de inscripción en el Registro Público Marítimo Nacional, así como la póliza de fianza número 1208553 por la cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil pesos, con el que pretende limitar su responsabilidad; por tanto, con fundamento en el artículo 104 de la Constitución Federal; 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 304 a 311 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 468, 469 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia; SE ADMITE la demanda en la VIA ESPECIAL MARITIMA, fórmese el expediente bajo el número 08/2010, ...

... En este sentido, con fundamento en el artículo 311, inciso d) de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, se tiene la cantidad de tres millones doscientos cincuenta mil pesos como fondo de limitación de responsabilidad de la parte actora "Marinsa de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, monto que se garantiza con la póliza de fianza 1208553..

...Asimismo, se ordena la suspensión de todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes propiedad de la actora derivados de créditos imputables al fondo de limitación de responsabilidad,...

..."Con apoyo en el artículo 313 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y con la finalidad de que cualquier interesado que se considere con derecho sobre el fondo constituido puede presentar a examen sus créditos dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos, fíjese en el tablero de avisos de este juzgado un extracto del presente auto y publíquese el mismo en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces, debiendo mediar entre una y otra publicación diez días hábiles; por lo que entréguese a la promovente los extractos referidos para que proceda a su publicación, en términos del artículo 1082 del Código de Comercio, que dispone que cada parte será inmediatamente responsable de las costas que originen las diligencias que promueva, y apercíbale que de no recogerlos en el plazo de tres días, de no presentar los comprobantes de pagos de éstas en igual término a partir de su recepción o no presentar las publicaciones referidas en un término de tres días después de la última publicación, conforme al artículo 1079, fracción VI, del ordenamiento citado, se dejará sin efecto el presente procedimiento...

... Por otra parte, conforme al artículo 314 de la ley de la materia, se declara que las acciones y los juicios seguidos por los presuntos acreedores en contra de la actora que se encuentren en trámite en virtud de cualquier acción sujeta a limitación derivadas del mismo evento, por lo que con motivo de este auto admisorio deben acumularse a este procedimiento, los cuales para efectos prácticos, en su caso, deberán continuarse por cuerda separada, y desde este momento se apercibe a las partes que deberán señalar al con todas precisión tal circunstancia, así como el expediente al que dirijan sus promociones, apercibidas que de no hacerla así, se entenderán remitidas al principal, esto es, al presente expediente...

... De igual manera, con fundamento en el artículo 315 del citado ordenamiento legal aplicable, de existir un procedimiento diverso (hasta el momento desconocido), en el que se haya dictado sentencia ejecutoriada, mediante la cual se declare la existencia de un derecho de crédito contra el acto considerado como imputable al fondo, el acreedor de que se trate deberá presentar a este juzgado copia certificada de dicha resolución, crédito que deberá ser reconocido en los términos en que fue pronunciada dicha sentencia. ...

... Lo proveyó y firma Miriam de Jesús Cámara Patrón, Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, ante César Isaí Dzul Chi, Secretario Judicial que autoriza y da fe... "

"San Francisco de Campeche, Campeche, veintiséis de abril de dos mil diez.

... 'Por lo que respecta a la primera solicitud, se hace del conocimiento de la parte actora que la misma no es procedente, en virtud de que con la frase a que hace referencia en su escrito de cuenta no se le tuvo de modo alguno con la calidad de posesionario originario de la embarcación denominada "PALO DE TINTE", sino que únicamente se estaba afirmando que entre la documentación que anexó a su escrito de demanda se encontraba un título de propiedad de esa embarcación, derivada de un contrato de compraventa celebrada en la misma fecha e instrumento notarial que el arrendamiento financiero que celebró con la persona moral "ARRENDADORA VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS",

Esto es así, pues en el acuerdo admisorio únicamente se le tuvo como legitimado para promover el presente juicio en su carácter de naviero, al haber acreditado una posesión derivada de la aludida embarcación, como se desprende del referido contrato de arrendamiento financiero, por lo que en el mismo se señaló "a) se declare la existencia del derecho de limitación de responsabilidad del naviero del buque denominado 'PALO DE TINTE'.... "

San Francisco de Campeche, Camp., a 4 de mayo de 2010.

La Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche

Lic. Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 306546)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito
Blvd. Venustiano Carranza No. 1819
Col. República C.P. 25280. Saltillo, Coahuila
CEDULA DE NOTIFICACION

EDICTO A PUBLICARSE EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Se hace saber que en este Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Civil del Octavo Circuito, se radicó con el Amparo Directo No. 58/2010 la demanda interpuesta por el quejoso JUVENTINO GAONA HERNANDEZ, por auto de veintidós de febrero de este año, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, reclamando la Sentencia pronunciada por este, en el Toca No. 537/2009, con fecha veintiséis de noviembre del Dos Mil Nueve, que confirma la Sentencia absolutoria pronunciada el día veinticinco de junio del año Mil Novecientos Noventa y Dos, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, en el Juicio Sumario Civil de otorgamiento de escritura, expediente 1020/1991, promovido en su contra por el mencionado quejoso, aduciendo en los conceptos de violación, esencialmente, la incorrecta valorización de las confesiones fictas derivadas de la no contestación de la demanda, y de la no comparecencia a absolver posiciones, por la demandada, lo que se hace de su conocimiento por medio de estos edictos, debiendo presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Lo que se hace del conocimiento de la tercera perjudicada FRANCISCA VOLPE RAMOS, con efectos de notificación en forma para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, que deberá hacerse por edictos tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la república, quedando a su disposición en esta secretaría copia de la demanda para que la reciba, con fundamento en los artículos 2 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coah., a 27 de mayo de 2010.

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Octavo Circuito

Lic. Gerardo Muñoz Martínez

Rúbrica.

(R.- 307971)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D
312-2/33021/2010
Exp. CNBV.312.211.23 (5559)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

BanCoppel, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Insurgentes Sur No. 553, piso 6, Edif. Fiesta Inn

Col. Escandón

11800, México, D.F.

At'n.: Lic. Julio Carranza Bolívar

Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Tercero de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple", contenida en oficio 101.-695 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2007, modificada por última vez mediante oficio 312-2/32914/2010 emitido por esta autoridad el 12 de febrero de 2010 y publicado en el citado Diario el 16 de marzo del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

TERCERO.- El capital social de Bancoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$1,245'000,000.00 (mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100) moneda nacional.

..."

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2010.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

Directora General de Supervisión de
Grupos e Intermediarios Financieros D

C.P. Silvia Lavalle Henaro

Rúbrica.

(R.- 308093)

INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.**AVISO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 9o. y 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asamblea general ordinaria de accionistas de INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V., de fecha 28 de mayo de 2010, se aprobó reducir el capital social pagado de la sociedad, mismo que fue efectuado mediante reembolso en efectivo a los accionistas de la misma, como sigue:

1.- Se aprobó reducir la parte variable del capital social pagado mediante reembolso en efectivo a los accionistas de la sociedad en proporción a su tenencia accionaria en la misma, a través de la cancelación de 60,000 acciones Serie "II", representativas de la parte variable del capital social, a su valor nominal, lo que representa un pago total bruto a los accionistas de la sociedad de \$60'000,000.00 M.N., menos los impuestos que, en su caso, genere dicha operación.

2.- Se aprobó que dicho reembolso de capital se efectúe en efectivo y en una sola exhibición el día 10 de junio de 2010.

3.- Como consecuencia de la disminución en la parte variable del capital social de la sociedad, aprobado en la resolución primera de la asamblea, el capital social de INMESP DESARROLLADORA, S.A. DE C.V., quedó establecido en la cantidad de \$1,142'826,000.00 M.N. (MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 1'142,826 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 M.N. (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una, íntegramente suscritas y pagadas, de la cual, la cantidad de \$75,000.00 M.N. (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 75 acciones Serie "I", corresponden a la parte mínima fija, y la cantidad de \$1'142,751,000.00 M.N. (MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 1'142,751 acciones Serie "II", corresponden a la parte variable.

México, D.F., a 3 de junio de 2010.
Inmesp Desarrolladora, S.A. de C.V.
Prosecretario del Consejo de Administración
Lic. Pablo Enrique Mendoza Martell
Rúbrica.

(R.- 308011)

ARCELORMITTAL SERVICIOS DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2010

(cantidades en pesos)

Activo	\$587,053.00
Pasivo	\$0.00
Capital Contable	\$587,053.00

En cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se indica que los accionistas participarán en el haber social en forma proporcional a su tenencia accionaria en la sociedad.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 2010.

Liquidador

C.P. Jorge Fernando Torres Magaña

Rúbrica.

(R.- 307861)

COMERCIAL TRANSATLANTICA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2010

(cantidades en pesos)

Activo	\$57,091.00
Pasivo	\$0.00
Capital Contable	\$57,091.00

En cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se indica que los accionistas participarán en el haber social en forma proporcional a su tenencia accionaria en la sociedad.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 2010.

Liquidador

C.P. Jorge Fernando Torres Magaña

Rúbrica.

(R.- 307862)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/C/04/2010/R/05/009
Oficio DGR/C/2067/2010

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

CC. DANIEL GARCIA MANZANO y CARLOS RIVERA HERNANDEZ

Por desconocerse su domicilio, por acuerdo del 1 de junio de 2010, dictado en el procedimiento resarcitorio citado, se ordenó su notificación por edictos: en cumplimiento a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 74 fracción VI párrafo segundo y 79, fracción IV, de la propia Constitución; 1o., 2o., 12o. fracción IV, 15 fracción XVI, 49 fracción I, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; 2o., apartado 52000, 14 fracción LIII y 28 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009; y el apartado 52000, numeral 14, del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el citado órgano informativo oficial el 14 de septiembre de 2009, se les cita para que comparezcan ante la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en el 1er. piso del inmueble número 1501, de avenida Coyoacán, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, D.F., al desahogo de la Audiencia prevista en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Ello, debido a las irregularidades detectadas durante la auditoría 451, "Cuentas de Balance-Activo Inventario de Medicamentos y Materiales de Curación", practicada al Instituto Mexicano del Seguro Social y descritas en el Pliego de observaciones 071/2008, del 23 de julio de 2008, por un monto de \$4'460,596.30 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), que le fue notificado al entonces Director General del IMSS, mediante oficio DGR/C/1723/2008, del 29 de julio de 2008. Al efecto, la entidad fiscalizada, en respuesta al citado pliego de observaciones, remitió documentación e información, que fue analizada por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C" de la Auditoría Superior de la Federación, concluyendo en su dictamen técnico DGAF "C"/DT/011/09, del 17 de agosto de 2009, la solventación parcial del citado pliego de observaciones, persistiendo una presunta afectación patrimonial a la entidad fiscalizada por \$2,865,136.59 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.), con motivo de las irregularidades siguientes: **A)** Por lo que hace a DANIEL GARCIA MANZANO, durante su desempeño como Director Administrativo, adscrito a la Dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social, cargo que en la época de las irregularidades ocupó del 1 de julio de 2005 al 20 de enero de 2006, por no haber vigilado adecuadamente el desarrollo del ciclo de abasto y de los procedimientos institucionales en la citada UMAE, para garantizar el suministro completo y oportuno de los insumos a las unidades de servicios y a los derechohabientes, toda vez que los documentos que justificaron el requerimiento de los insumos para cubrir necesidades inmediatas de los servicios y derechohabientes y que dieron origen a las compras emergentes al 31 de diciembre de 2005, ostentan irregularidades tales como: recetas sin fecha, con textos ilegibles, con fechas anteriores y posteriores a la recepción de los bienes en un promedio de 30 días, las cuales no comprueban la justificación de las compras realizadas, ni acreditan la entrega de los medicamentos a los derechohabientes que lo requerían, dichos insumos corresponden a los medicamentos con números de clave 5171 (OCTREOTIDA) y 5240 (INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA DE 6G.), ello en virtud de que en soporte documental justificativo de dichos insumos se detectaron inconsistencias como recetas sin fecha, con textos ilegibles, con fechas anteriores y posteriores a la recepción de los bienes, que en promedio fue de 30 días; documentos que no respaldan la totalidad de las compras emergentes realizadas, ni acreditan la salida de los insumos (medicamentos) de la farmacia de la UMAE, ya sea como parte de los propios insumos al servicio de la citada Unidad, o para su entrega a los derechohabientes que los requerían, ocasionándose debido a ello un presunto daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de \$1'850,480.00 (UN MILLON

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en infracción de los artículos 41 fracción VIII, y 56 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 61 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y las funciones sustantivas del Apartado 8, Subapartado 8.1.9. Dirección Administrativa, párrafos 13o., 14o., 16o., 17o. y 18o. del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Por lo que hace a CARLOS RIVERA HERNANDEZ, durante su desempeño como Administrador de Farmacia en Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), cargo que durante la época de las irregularidades ocupó del 1 de julio al 15 de diciembre de 2005, en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social, por no haber cumplido debidamente con las políticas y procedimientos relativos a los requerimientos extraordinarios de insumos necesarios para cubrir las necesidades inmediatas, como es el caso de las compras emergentes al 31 de diciembre de 2005, toda vez que de las recetas presentadas para justificar el requerimiento de insumos, cuentan con irregularidades tales como: recetas sin fecha, con textos ilegibles, con fechas anteriores y posteriores a la recepción de los bienes en un promedio de 30 días, las cuales no comprueban la justificación de la compra realizada, ni acreditan la entrega de los medicamentos a los derechohabientes que lo requerían, insumos que corresponden a los medicamentos con números de clave 5171 (OCTREOTIDA) y 5240 (INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA DE 6G.), además de que no conservó la documentación correspondiente a los movimientos de los medicamentos por el periodo de cinco años; por lo anterior y en virtud de que del soporte documental justificativo de dichos insumos no acreditan la salida de los insumos (medicamentos) de la farmacia de la Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ya sea como parte de los propios insumos al servicio de la citada Unidad, o para su entrega a los derechohabientes que los requerían, se ocasionó un presunto daño patrimonial al Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de \$926,480.00 (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en infracción de los artículos 41, fracción VIII, y 56, tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 61, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y las funciones contenidas en el Apartado 5. Políticas, numerales 19, inciso a), 20 y 33 del Manual de Procedimientos Administrativos de Farmacia con Sistema Automatizado, del Instituto Mexicano del Seguro Social; y el Apartado I. Objetivo del Puesto, párrafos 1o., 2o. y 5o.; y el Apartado IV. Funciones Específicas, párrafos 8o. y 13o., todos del Catálogo Nacional de Descripción de Puestos, Tipo de Confianza, Perfil del Administrador de Farmacia en Unidad Médica de Alta Especialidad, del Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior, se presume que ambos incurrieron en la responsabilidad resarcitoria prevista en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que deberán sujetarse al procedimiento del artículo 57 de dicha ley y, en su caso, a la obligación de resarcir el monto del daño causado al Instituto Mexicano del Seguro Social, que se les imputa, que se actualizará para efectos de su pago, como establece el Código Fiscal de la Federación, en tratándose de contribuciones, según el 62 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En ese sentido, se les cita a audiencia, como sigue: 1.- DANIEL GARCIA MANZANO, a las 11:15 horas del 15o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio; y 2.- CARLOS RIVERA HERNANDEZ, a las 17:00 horas del 15o. día hábil siguiente al de la notificación de este oficio. En la audiencia a la que se les cita, podrán ofrecer pruebas y formular alegatos, pudiendo asistir acompañados de defensor o persona de confianza; apercibidos que de no comparecer, personalmente, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos imputados y por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente respectivo, según el artículo 57, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En términos del párrafo 2o. de la fracción V del artículo 57, en relación con el 59 de la Ley citada, se les pone a la vista para su consulta, en días hábiles y de 9:00 a 18:30 horas, el expediente DGR/C/04/2010/R/05/009, en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio citado. Firma el Lic. Luis Alberto Migliano Husemann, Director de Responsabilidades "C" de la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 2o., apartado 52300, 28 fracción III, 34 fracción XXX y 41 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2009, actuando en suplencia por ausencia del Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, instructor del procedimiento.

México, D.F., a 3 de junio de 2010.

El Director de Responsabilidades "C"

Lic. Luis Alberto Migliano Husemann

Rúbrica.

(R.- 307985)

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recursos y Servicios

**CONVOCATORIA INTERNACIONAL PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-006/2010**

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicio de Ventanilla Unica de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM)

Consistente en contar con un proveedor que preste al SAT, de manera integrada y unificada, los servicios de consultoría, construcción, configuración, pruebas, puesta en marcha, capacitación, soporte, mantenimiento e infraestructura tecnológica de un sistema de Ventanilla Unica de Comercio Exterior, así como los servicios asociados que agreguen valor en beneficio de las áreas de negocio.

Los interesados en obtener Título de Autorización deberán demostrar su experiencia en entidades de los Sectores Gobierno y/o Privado, en los siguientes servicios:

- Consultoría
- Implementación del ciclo de vida completo de aplicaciones
- Infraestructura y arquitectura tecnológica de sistemas

REQUISITOS

Los interesados en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que los interesados deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; así como domicilio para oír y recibir notificaciones. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, sin establecimiento permanente en el país, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Asimismo, dicha carta deberá presentarse en idioma español.

b. Original o copia certificada del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva y sus principales reformas, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente certificados y apostillados, y en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, contar con traducción al español efectuada por perito traductor.

c. Original o copia certificada de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o, en su defecto, del testimonio de la escritura pública, o del acta de asamblea de accionistas, protocolizada ante fedatario público, con una antigüedad no mayor a tres años, mismas que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente, con lo que el interesado acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras y de presentar estados financieros, los mismos deberán presentarse en original o copia certificada y apostillada, y en caso de que se encuentren en idioma distinto al español, contar con traducción simple al español por lo menos en el aspecto referente a aquel en el que se acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera. De presentar escritura pública o acta de asamblea de accionistas, deberán estar protocolizadas ante fedatario público, con una antigüedad no mayor a tres años, debidamente apostilladas, y en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, contar con traducción al español efectuada por perito traductor.

d. Copia certificada de la cédula de identificación fiscal. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, este documento deberá estar debidamente certificado y apostillado, y en caso

de que se encuentre en idioma distinto al español, deberá contar con traducción al español efectuada por perito traductor. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras y de presentar estados financieros, los mismos deberán presentarse en original o copia certificada y apostillada, y en caso de que se encuentren en idioma distinto al español, contar con traducción simple al español.

e. Original o copia certificada de los estados financieros auditados, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de presentación de la documentación y que de conformidad con el artículo 32-A, párrafo sexto, del Código Fiscal de la Federación deban contar con el dictamen correspondiente, así como los estados financieros internos del ejercicio fiscal que se encuentre en curso.

f. Carta original en papel membretado, con firma autógrafa del representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, dicha carta deberá presentarse en idioma español.

g. Carta original en papel membretado, con firma autógrafa del representante legal en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el capital social pagado de su representada, no ha sido disminuido con posterioridad a la fecha del documento con el que haya acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el inciso c) de esta convocatoria. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, dicha carta deberá presentarse en idioma español.

h. Copia certificada de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal de la persona moral solicitante. En el supuesto de que el representante legal de la persona moral, sea de nacionalidad extranjera, este documento deberá estar debidamente certificado y apostillado, y en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, deberá contar con traducción al español efectuada por perito traductor.

i. Original o copia certificada del poder notarial del representante legal de la solicitante, en el que acredite tener facultades generales para actos de administración, mismo que deberá contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, este documento deberá estar debidamente certificado y apostillado, y en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, deberá contar con traducción al español efectuada por perito traductor.

j. Original del currículum de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, este documento deberá presentarse en idioma español.

k. Copia certificada de contratos, pedidos o convenios, al menos tres indistintamente de los que se desprenda la prestación de servicios similares a los señalados en esta convocatoria, con los que compruebe la experiencia de al menos cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria; dos de los contratos deberán haber sido celebrados en los últimos cinco años y otro haber sido celebrado hace cinco años o más, en el caso de que los contratos impliquen información reservada o confidencial se deberá proporcionar copia certificada testada en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, los contratos correspondientes deberán presentarse en original o copia certificada y apostillada, y en caso de que se encuentre en idioma distinto al español, deberán contar con traducción al español efectuada por perito traductor.

l. Carta original en papel membretado, con firma autógrafa del representante legal en la que declare bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, dicha carta deberá presentarse en idioma español.

m. Carta original en papel membretado, con firma autógrafa del representante legal en la que declare bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto. En el supuesto de que las interesadas sean personas morales extranjeras, dicha carta deberá presentarse en idioma español.

Todos los documentos que se presenten deberán estar legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

Los interesados en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 15 de junio de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.

2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.

3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.

4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.

5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de los interesados por el mismo medio utilizado para su publicación.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del licenciado Abelardo García Badilla, Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 15 de junio de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Abelardo García Badilla

Rúbrica.

(R.- 307931)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Centro SCT Michoacán

LICITACION PUBLICA No. SCT-636-LP-001/2010

CONVOCATORIA

Para la venta de mobiliario, vehículos terrestres, maquinaria, Herramienta, equipo de cómputo, oficina, comunicación, médico y de laboratorio.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Michoacán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública número SCT-636-LP-001/2010.

No. Identificador	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Valor para la venta
Lote I	Desecho ferroso de tercera.	3,600 Aprox.	Kilo	0.7296 P/kg
Lote II	Desecho ferroso vehicular.	2,800 Aprox.	Kilo	2.2728 P/kg
Lote III	Automóvil marca Nissan, tipo tsuru, modelo 1991. Automóvil marca Nissan, tipo tsuru, modelo 1993. Camioneta marca Nissan, tipo Ichi Van, modelo 1992.	3	Unidad	39,400.00
Lote IV	Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1992.	9	Unidad	132,100.00

	Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1997. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1997. Camioneta marca Ford, tipo pick up, modelo 1997.			
Lote V	Camioneta marca Ch�vrol�t, tipo pick up, modelo 1989. Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1992. Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1993. Camioneta marca Ch�vrol�t, tipo pick up, modelo 1995. Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1996. Camioneta marca Dodge, tipo pick up, modelo 1996. Camioneta marca Ch�vrol�t, tipo pick up, modelo 1997. Camioneta marca Ch�vrol�t, tipo pick up, modelo 1998.	8	Unidad	115,600.00
Lote VI	Cam��n marca Ch�vrol�t, tipo volteo, modelo, 1973. Cam��n marca Dina, tipo redilas, modelo 1973. Cam��n marca Dina, tipo volteo, modelo 1985. Cam��n marca Dina tipo volteo, modelo 1986. Camioneta marca Dodge, tipo redilas, modelo 1990. Camioneta marca Dodge, tipo redilas, modelo 1993.	6	Unidad	124,120.00

Lugar, fecha y horario donde los interesados podr n obtener las bases:

Oficina de Control de Inventarios, ubicada en Perif rico Paseo de la Rep blica n mero 7040, colonia Rancho de los Ejidos, del 15 al 29 de junio del a o 2010, de 9:00 a 14:00 horas en d as h biles, a partir del d a de inicio de la publicaci n o difusi n de  sta, la cual se subir  en la p gina electr nica de esta dependencia para su consulta. Costo de las bases \$300.00, pago con cheque certificado o de caja a favor de la Secretar a de Comunicaciones y Transportes.

Localizaci n y verificaci n de los bienes:

Los interesados podr n verificar los bienes de referencia en el estado actual en que se encuentran en: campamento denominado "El Zapote", ubicado en Libramiento Oriente n mero 2562, salida a Charo, de esta ciudad y en las instalaciones de la Unidad Auxiliar Administrativa "L zaro C rdenas", con domicilio en el edificio de la SCT sin n mero, La Orilla, c digo postal 60950, L zaro C rdenas, Mich., del d a 15 al 28 de junio del presente a o, de 9:00 a 14:00 horas, en d as h biles, y previo pago de las bases.

Lugar y plazo m ximo en que deber n ser retirados los bienes:

Con un plazo m ximo de 10 d as h biles, a partir de la recepci n de la orden de entrega.

Lugar, fecha y hora de celebraci n de la junta de aclaraciones, acto de registro y presentaci n, apertura de ofertas y fallo:

Sala de juntas de la Subdirecci n de Administraci n del Centro SCT Michoac n, sita en Perif rico Paseo de la Rep blica n mero 7040, colonia Rancho de los Ejidos, c digo postal 58146, Morelia, Michoac n, a las 11:00 horas, los d as 29 de junio de 2010, junta de aclaraciones y el d a 30 de junio del mismo a o, acto de registro, presentaci n y apertura de ofertas y fallo.

Una vez emitido el fallo, se proceder  a la subasta en el mismo evento, respecto al bien que se declar  desierto, conforme al art culo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y de las Normas Generales para el Registro, Afectaci n, Disposici n Final y Baja de Bienes Muebles de la Administraci n P blica Federal Centralizada, siendo postura legal en primera almoneda aquella que cubra el importe de las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitaci n y para la segunda almoneda aquella que cubra cuando menos las dos terceras partes del valor de la venta considerado en la licitaci n, menos un 10%.

Forma y porcentaje de la garant a de sostenimiento de las ofertas:

Los dep sitos de garant a, deber n ser en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja, expedido por una instituci n de banca y cr dito, a elecci n de los interesados, a favor de la Tesorer a de la Federaci n, por un importe del 10% del valor para la venta fijado a los bienes.

Para mayor informaci n, favor de dirigirse al Departamento de Recursos Materiales o la Oficina de Control de Inventarios, ubicadas en Perif rico Paseo de la Rep blica n mero 7040, colonia Rancho de los Ejidos, c digo postal 58146, Morelia, Michoac n, tel fono 3-22-21-00, extensiones 53073 y 53077, en d as h biles, de 9:00 a 14:00 horas.

Sufragio Efectivo. No Reelecci n.
Morelia, Mich., a 15 de junio de 2010.

El Director General y Presidente del Subcomité
de Bienes Muebles del Centro SCT Michoacán
Ing. Mario Alberto Zarazúa Ortega
Rúbrica.

(R.- 307782)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Golfo Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0310
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de junio de 2010, en la licitación pública número LPDGNT0310 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. lote	Descripción	Cantidad	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1 y 2	Vehs. Difs. Mcas., tipos y Mod. (7 U.I.)	2 Lote	619,650.00	61,965.00
3	300,000 l. Aprox. aceite quemado, en 1,500 tambos de 200 l. buenos	1 Lote	1'558,695.00	155,869.50
4	Cobre desnudo	2,500 kg Aprox.	*	*
5	Cable de aluminio AAC	4,100 kg Aprox.	29.38	12,045.80
6	Aluminio	1,300 kg Aprox.	18.36	2,386.80
7	Madera creosotada	7,800 kg Aprox.	0.07	54.60
8	Plástico	1,300 kg Aprox.	0.82	106.60
9	Transf. de Dist. y Pot. sin aceite	98,200 kg Aprox.	19.69	193,355.80
10	Artículos de porcelana con herraje	500,000 kg Aprox.	0.41	20,500.00
11	Transformadores de corriente	100,000 kg Aprox.	4.16	41,600.00
12	Llantas segmentadas y/o no Renov.	40,000 kg Aprox.	0.17	680.00
13	Desecho ferroso de segunda	250,000 kg Aprox.	1.39	34,750.00
14	Desecho ferroso de tercera	50,000 kg Aprox.	1.24	6,200.00
15	Medidores de energía	150,000 kg Aprox.	17.78	266,700.00
16	Postes de madera	400,000 kg Aprox.	0.19	7,600.00
17	Postes de concreto	2,500 Pza.	21.39	5,347.50
18	Acumuladores	1,500 kg Aprox.	1.80	270.00
19	Plomo	1,500 kg Aprox.	22.54	3,381.00

* Los interesados en adquirir el lote número 4 deberán acudir o hablar por teléfono a la Oficina de Enajenación de esta División, en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., al teléfono (01 81) 83-13-76-36, el 28 y 29 de junio de 2010, de 9:00 a 16:00 horas, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en varios almacenes de esta División, detallados en el anexo número 4 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases del 15 al 28 de junio de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$2,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 610194, referencia bancaria número 42518006154, del Banco BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax (01-81) 83-13-76-30, o acudir con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez, en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., teléfono (01 81) 83-13-76-36, de 8:00 a 16:00 horas, o con el ingeniero José Manuel Martínez Bastera, en Río Ródano 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 84224 o 84239; de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 15 al 28 de junio de 2010, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 30 de junio de 2010, de 8:00 a 9:00 horas, en el aula de capacitación del Almacén Divisional, en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 30 de junio de 2010, a las 10:30 horas, en el lugar antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo será el 30 de junio de 2010 a las 15:00 horas en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos. Los bienes incluidos en los lotes números 3 y del 10 al 17, se licitarán bajo contrato y su retiro se realizará en los 365 días naturales, siguientes a la firma del contrato. A fin de dar transparencia a las

licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 15 de junio de 2010.
Gerente Divisional
Ing. Everardo L. González González
Rúbrica.

(R.- 307887)

SEGUNDA SECCION

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la Modalidad de Regiones Indígenas, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Hidalgo.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LA MODALIDAD DE REGIONES INDIGENAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA POR LA MTRA. MARIA LUISA GABRIELA LUGO MEDINA, DELEGADA ESTATAL EN HIDALGO, Y EL ESTADO DE HIDALGO, EN ADELANTE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. VICTOR HUGO VELASCO OROZCO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. EUGENIO IMAZ GISPERT, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI; Y POR LA LIC. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, SECRETARIA DE FINANZAS, MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, Grupos Prioritarios numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas establece que a pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.
- II. El Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- III. La Constitución Política del Estado de Hidalgo señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, establece en su artículo 29 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.
- VI. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", el cual opera con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2009, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".
- VIII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Dirección General del Programa de Infraestructura Básica, la Delegación de "LA COMISION" y las instancias normativas federales se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

- IX. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2010 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.
- X. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los Estados teniendo para la aplicación de los recursos las modalidades de:
- a) Regiones indígenas
 - b) Proyectos estratégicos
- XI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE" como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en el marco de "EL PROGRAMA", establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que María Luisa Gabriela Lugo Medina, Delegada Estatal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 33 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como el Poder otorgado ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 del Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 82996 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en Calle sin nombre Lote 3 Area Comercial, Fraccionamiento Colosio, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- I.5. Que la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 312.A.1.-4017 de fecha 22 de diciembre de 2009, le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10. de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.
- II.2. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Gobernador del Estado, podrá convenir con el Ejecutivo Federal, con otras Entidades Federativas, con los Ayuntamientos, con las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con personas físicas o morales de los sectores social y privado, cumpliendo las formalidades de la Ley que en cada caso proceda, la prestación de servicios, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio para el Estado.
- II.3. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado el Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada que establece esta Ley.
- II.4. Que las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional, Desarrollo Social y Finanzas, son Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- II.5. Que de conformidad con los artículos 25, 26 y 26 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional, Desarrollo Social y Finanzas cuentan con facultades suficientes para suscribir este Acuerdo.

II.6. Que en coordinación con la Delegación Estatal en Hidalgo, "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", asimismo, se determinó que se ubican dentro de las regiones indígenas identificadas por "LA COMISION" y cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION", para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras de infraestructura básica corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.7. Que para efectos de este Acuerdo, señala como domicilio el ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 42,000 y el ubicado en Boulevard Felipe Angeles número 1900, colonia Ampliación Santa Julia, código postal 42080, en la ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43, 105 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; Artículos 3 fracción VII y XVII y 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2, fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 1 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 3, 9, 13, 25, 26 y 26 Bis; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; 17, 64 y 69 de la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2010, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Hidalgo de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de Regiones Indígenas, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$148'011,455.93 M.N. (ciento cuarenta y ocho millones once mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 93/100 Moneda Nacional), equivalente al 70% de la aportación total.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$63'433,481.10 M.N. (sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), equivalente al 30% de la aportación total.

Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de \$10'572,246.82 M.N. (diez millones quinientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 82/100 Moneda Nacional), equivalente al 16.67% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte los recursos faltantes.

La aportación de "LA COMISION", así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados, en el caso de que existan economías, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá reintegrarlas a "LA COMISION" en la proporción pactada en la estructura financiera.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- "LA COMISION", hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos, como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir el anticipo de obra que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" manejará los recursos de "EL PROGRAMA" a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de "EL PROGRAMA", así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA INTEGRACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS.- En este acto "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa como instancia responsable de la integración de los proyectos a la Secretaría de Desarrollo Social para los efectos a que se refieren "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEXTA.- EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa en este acto a la Secretaría de Desarrollo Social como la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", a la cual faculta para que suscriba los anexos de ejecución que se requieran para la realización de las obras pactadas en el presente Acuerdo de Coordinación, así como a la suscripción de los Acuerdos modificatorios derivados de la cartera validada y acordada, la cual tendrá las funciones y responsabilidades a que hacen referencia "LAS REGLAS DE OPERACION".

A efecto de formalizar las responsabilidades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la dependencia estatal, responsable de "EL PROGRAMA" se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEPTIMA. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA", deberá formular mensualmente los reportes sobre el avance físico y financiero de las obras o proyectos que ejecute, dentro de los primeros siete días naturales del mes siguiente al que se reporta, conforme a "LAS REGLAS DE OPERACION".

OCTAVA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA COMISION" podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

NOVENA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación

y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION" y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE" sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a) De "LA COMISION":

- a.1)** Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de "EL PROGRAMA", atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.
- a.2)** Aportar los recursos previstos en el presente Acuerdo de Coordinación, conforme a la estructura financiera convenida, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los programas de obra.
- a.3)** Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- b.1)** Conducir, integrar e instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por "LA COMISION", atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.
- b.2)** Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a "LA COMISION" para la integración de la cartera de obras.
- b.3)** Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de "EL CORESE".
- b.4)** Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.
- b.5)** Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.
- b.6)** Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los recursos para la ejecución de "EL PROGRAMA"; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de "LA COMISION" informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura Básica.

DECIMA PRIMERA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2010, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito, pudiendo hacerlo a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

En los casos de los supuestos establecidos en los párrafos anteriores el reintegro deberá incluir los aprovechamientos y rendimientos financieros que generen dichos recursos; situación que habrá de realizar "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

DECIMA SEGUNDA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- "LAS PARTES" acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de "EL CORESE", turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de "LA COMISION" para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General del Programa de Infraestructura Básica para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA". Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General del Programa Infraestructura Básica de "LA COMISION" se formalizarán por escrito.

El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DE EL ESTADO" será el último día hábil de octubre, de no realizarse en esa fecha, será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas, incluyendo el plazo acordado para su ejecución en los términos del presente instrumento y los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Hidalgo, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismos que serán el sustento documental y formarán parte integral del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" podrán hacer sustituciones de las mismas conforme a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA TERCERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- "LA COMISION" podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

- A) La propuesta de obras presentada a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en "LAS REGLAS DE OPERACION".
- B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.
- C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.
- D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.
- E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.
- F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.
- G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.
- H) La información de los avances de "EL PROGRAMA" no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice "LA COMISION" o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.

- I) Exista discriminación de regiones o localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.
- J) Si a solicitud de "LA COMISION" o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de "EL PROGRAMA".
- K) "EL CORESE" no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA CUARTA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA QUINTA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de "EL CORESE", que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de "EL PROGRAMA" en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

"LA COMISION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de "EL CORESE", así como de su integración. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" designa en este acto al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social quien se desempeñará como Presidente de dicho Comité.

DECIMA SEXTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA" elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá "LA COMISION", quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" impulsarán el Programa de Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

DECIMA OCTAVA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

VIGESIMA. MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA PRIMERA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA SEGUNDA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGESIMA TERCERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA CUARTA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGESIMA QUINTA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2010.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., a los once días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Comisión: la Delegada Estatal, **María Luisa Gabriela Lugo Medina.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Víctor Hugo Velasco Orozco.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEHI, **Eugenio Imaz Gispert.-** Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.-** Rúbrica.

LISTADO DE OBRAS CONVENIDAS EN EL ACUERDO DE COORDINACION 2010, MODALIDAD DE REGIONES INDIGENAS, QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	Gobierno del Estado (Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos)	Modernización y ampliación del camino Chapulhuacán-Cahuazas-Tetlalpan, Tramo: del km 0+000 al km 18+000, subtramo a modernizar: del km 2+500 al km 6+000	Huasteca	018 Chapulhuacán	0044 Tetlalpan 0111 Las Minas 0122 Ahuayo 0012 Carrizal de Tenango 0045 Tocapa 0011 Carrizal del Sótano
2	Gobierno del Estado (Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos)	Construcción de camino rural Acahuasco-Chichaltla, Tramo: del km 5+000 al km 14+661, subtramo a construir: del km 9+100 al km 14+661	Huasteca	073 Tlalchinol	0002 Acahuasco 0015 Chichatla
3	Gobierno del Estado (Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos)	Construcción de puente vehicular ubicado en el kilómetro 0+000 del camino Huehuetla- Santa Inés, en el cruce con el Río Pantepec	Huasteca	027 Huehuetla	0001 Huehuetla 0040 Santa Inés
4	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Modernización y ampliación de camino E.C. km. 8+500 (Calnali-Santa Lucía)-Huazalingo, Tramo: del km 0+000 al km 15+000, subtramo a modernizar: del km 6+000 al km 9+000	Huasteca	014 Calnali 026 Huazalingo	0014 Santa Lucía (Mesa de Santa Lucía) 0001 Huazalingo 0025 San Pedro 0052 Nuevo Hidalgo
5	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Modernización y ampliación del camino Ahuatitla- Texcatla, Tramo: del km 0+000 al km 6+441.65, subtramo a modernizar del km 5+600 al km 6+441.65	Huasteca	046 San Felipe Orizatlán	0004 Ahuatitla 0062 Texcatla 0025 Huichintla

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
6	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción del sistema integral de agua potable (2da. Etapa) para beneficiar a las localidades de Coatzacoatl, Coatenáhuatl, Pahuatitla, Tepexquimitl y Núñez Soto, del municipio de Huautla	Huasteca	025 Huautla	0012 Coatzacoatl 0016 Coatenáhuatl 0030 Pahuatitla 0044 Tepexquimitl 0078 Núñez Soto
7	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Ampliación de red de drenaje sanitario, en la localidad de La Palma, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0061 La Palma
8	Gobierno del Estado (Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos)	Construcción del puente vehicular "San Salvador" ubicado en el kilómetro 4+560 del camino San Salvador-Toctitlan-Tlahuelongo-Tlanguis-Tecontla-Coampil-Chichiltepec, en el cruce con el Río Tehuetlan	Huasteca	073 Tlalchinol	0007 Coampil 0016 Chichiltepec 0036 San Salvador 0039 Tecontla 0045 Tlanguis 0047 Toctitlan 0059 Tlahuelongo
9	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Ampliación del sistema de agua potable para beneficiar la localidad de El Mezquital, en el Municipio de San Salvador	Otomí de Hidalgo - Querétaro	054 San Salvador	0038 El Mezquital
10	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción del sistema de agua potable (1er. Etapa, consistente en la perforación de pozo profundo) para beneficiar a la localidad de La Loma de Pueblo Nuevo, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0102 La Loma de Pueblo Nuevo
11	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción del sistema de agua potable (1er. Etapa consistente en la perforación de pozo profundo) para beneficiar a la localidad de Cerrito Capula, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0145 Cerrito Capula
12	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Ampliación del sistema de agua potable para beneficiar a la localidad de Arenalito, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0003 Arenalito

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre de la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
13	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento para Aguas Residuales para beneficiar a la localidad de Xilitla, en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero	Huasteca	062 Tepehuacán de Guerrero	0029 Xilitla
14	Gobierno del Estado (Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos)	Construcción de puente vehicular "Cuapaxtitla" ubicado en el kilómetro 2+120 del camino Jaltocan-Coacuilco, en el cruce con el Río Xiliat	Huasteca	028 Huejutla de Reyes 032 Jaltocan	0023 Coacuilco 0025 Cuapaxtitla 0001 Jaltocan
15	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción de la Planta de Tratamiento para Aguas Residuales para beneficiar a la localidad de San Juan Ahuehueco, en el Municipio de Tepehuacán de Guerrero	Huasteca	062 Tepehuacán de Guerrero	0005 San Juan Ahuehueco
16	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción de la Planta de Tratamiento para Aguas Residuales para beneficiar a la localidad de La Heredad, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0023 La Heredad
17	Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Social)	Construcción de la Planta de Tratamiento para Aguas Residuales para beneficiar a la localidad de El Puerto de Bangandhó, en el Municipio de Ixmiquilpan	Otomí de Hidalgo - Querétaro	030 Ixmiquilpan	0144 El Puerto de Bangandhó

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El Director General del Programa de Infraestructura Básica, **V. Javier Camacho Hinojosa**.- Rúbrica.

(R.- 307286)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.5974 M.N. (doce pesos con cinco mil novecientos setenta y cuatro diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro.-** Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza.-** Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9300 y 5.0050 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Azteca S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 14 de junio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro.-** Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza.-** Rúbrica.

CIRCULAR 17/2010 Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 17/2010**A LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE
PAGOS ELECTRONICOS INTERBANCARIOS:****ASUNTO: REGLAS DEL SPEI**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 2o., 3o. fracción I, 24 y 31 de la Ley del Banco de México; 6o. y 10 de la Ley de Sistemas de Pagos; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como 8o. párrafos tercero y sexto, 10, 17 fracción I y 20 fracciones IV y X del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de participar en la expedición de disposiciones a través de la Dirección de Disposiciones de Banca Central y de la Dirección de Sistemas Operativos y de Pagos, así como por lo que respecta a esta última Dirección la de ejercer las facultades que las leyes otorgan al Banco en materia de sistemas de pagos; Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México fracciones I y IV, con el objeto de:

- a) Fomentar la transparencia mediante la inclusión de medidas de protección del público en el envío de Ordenes de Transferencia a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI);
- b) Compilar el régimen vigente del SPEI;
- c) Realizar diversas precisiones, y
- d) Continuar propiciando el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y en protección de los intereses del público, mediante la incorporación de medidas que coadyuven a incrementar la eficiencia del SPEI mediante la reducción de plazos en el envío, acreditación y devolución de Ordenes de Transferencia.

Ha resuelto expedir las siguientes:

“REGLAS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS INTERBANCARIOS”**1. DEFINICIONES**

Para fines de brevedad, en singular o plural, en estas Reglas se entenderá por:

Aviso de Liquidación:	al mensaje que el SPEI envíe por medios electrónicos a los Participantes, para notificarles que una o más Ordenes de Transferencia fueron liquidadas y que se efectuaron los respectivos cargos y abonos en las Cuentas del SPEI.
Cuenta del SPEI:	a aquella denominada en moneda nacional que los Participantes mantienen en el SPEI y en la cual no se permiten sobregiros.
Manual:	al documento denominado “Manual de Operación del SPEI”, elaborado por el Banco de México en el que se describe la mecánica y requerimientos técnicos para operar en el SPEI, el cual se encuentra a disposición de los Participantes.
Orden de Transferencia:	a la instrucción incondicional que un Participante envíe a otro a través del SPEI en términos de estas Reglas, para que por cuenta propia o de terceros pague una suma determinada en moneda nacional al beneficiario designado en dicha orden.
Orden de Transferencia Aceptada:	a aquella Orden de Transferencia que haya sido liquidada conforme al numeral 5 de estas Reglas.
Participante:	al Banco de México y a las entidades que hayan firmado con dicho Banco el contrato para participar en el SPEI en términos de lo señalado en el numeral 2 de estas Reglas, a fin de estar en posibilidades de enviar y recibir Ordenes de Transferencia.
Participante Receptor:	al Participante que recibe una Orden de Transferencia Aceptada.
Participante Emisor:	al Participante que envía una Orden de Transferencia.
SPEI:	al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios del Banco de México.

2. CRITERIOS PARA ACTUAR COMO PARTICIPANTE

Podrán actuar como Participantes en el SPEI, las administradoras de fondos para el retiro; casas de bolsa; casas de cambio; instituciones de crédito; instituciones de seguros; sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión; sociedades financieras de

objeto múltiple reguladas; sociedades financieras populares, y sociedades operadoras de sociedades de inversión. El Banco de México podrá permitir que actúen como Participantes otras entidades reguladas y supervisadas por el propio Banco, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las personas interesadas en actuar como Participantes deberán comunicarlo a la Dirección de Sistemas Operativos y de Pagos del Banco de México, así como acreditar a satisfacción de dicha Dirección que cuentan con los elementos técnicos necesarios para operar en el SPEI.

Las personas interesadas que hayan acreditado lo anterior podrán celebrar el contrato respectivo con el Banco de México, para lo cual deberán proporcionarle el nombre de la(s) persona(s) que pretenda(n) suscribirlo, adjuntando copia simple de su(s) identificación(es) oficial(es) y copia certificada y simple de la escritura pública en la que consten las facultades para ejercer actos de dominio, así como de manera expresa la de designar a las personas que podrán actuar como operadores en los sistemas de pagos administrados por el Banco de México.

3. SOLICITUD Y ENVIO DE ORDENES DE TRANSFERENCIA DE CUENTAHABIENTES

3.1 SOLICITUD DE ENVIO

Los Participantes Emisores deberán permitir que sus cuentahabientes presenten solicitudes de envío de Ordenes de Transferencia, conforme a lo siguiente:

- a) Por cualquier monto, siempre que tengan los recursos disponibles en la cuenta que se pretenda cargar;
- b) A cualquier Participante de los incluidos en la lista que el Banco de México informa diariamente al inicio de operaciones del SPEI, la cual deberán poner a disposición de los cuentahabientes;
- c) En cualquier día hábil bancario:
 - i) Durante los horarios de atención al público o hasta las 17:30:00 horas tiempo de la Ciudad de México, en sus sucursales, y
 - ii) De las 6:00:00 a las 17:30:00 horas, cuando la solicitud se formule a través de aplicaciones informáticas o portales en la red mundial (Internet), y
- d) Con la información que indiquen en los campos "Número de Referencia" y "Concepto del Pago".

3.2 VERIFICACION DE LAS SOLICITUDES

Los Participantes Emisores deberán:

- a) Verificar la autenticidad de la solicitud de envío de la Orden de Transferencia y en los casos en que no puedan determinar de manera inmediata su autenticidad, informar en ese momento al cuentahabiente, por el mismo medio en que la haya presentado, que se encuentra en proceso de verificación;
- b) En los casos en que la solicitud resulte procedente, informarlo a su cuentahabiente por los medios pactados para ello, indicando el "Número de Referencia", la "Clave de Rastreo", así como la hora en que fue aprobada, incluyendo minutos y segundos, a fin de que con dicha información se pueda verificar el estado que guarda la orden o solicitar cualquier aclaración, y
- c) En los casos en que la solicitud sea rechazada, informarlo al cuentahabiente por los medios pactados para ello, indicando la causa.

3.3 ENVIO DE LAS ORDENES DE TRANSFERENCIA

Los Participantes Emisores deberán:

- a) Enviar la Orden de Transferencia respectiva al Participante Receptor a más tardar treinta segundos después de la hora en que informe al cuentahabiente la aprobación de su solicitud conforme a lo señalado en el inciso b) del numeral anterior.

Para las Ordenes de Transferencia en que pacten con sus cuentahabientes que el envío se realice en una fecha u hora posterior a la de la recepción de la solicitud, el plazo mencionado comenzará a partir de las 06:00:00 horas tiempo de la Ciudad de México del día establecido o del día y hora convenidos, según sea el caso, y
- b) Enviar al Participante Receptor la información de cada Orden de Transferencia, incluyendo los campos "Número de Referencia", "Concepto del Pago" y "Clave de Rastreo".

4. CANCELACION DE ORDENES DE TRANSFERENCIA

Los Participantes Emisores podrán enviar al SPEI instrucciones para cancelar Ordenes de Transferencia. El sistema no cancelará Ordenes de Transferencia Aceptadas.

5. LIQUIDACION DE ORDENES DE TRANSFERENCIA

La liquidación de las Ordenes de Transferencia se realizará a partir de un proceso de compensación en términos de la Ley de Sistemas de Pagos, que considerará el saldo de las Cuentas del SPEI, las Ordenes de Transferencia que estén pendientes de liquidación, así como su prioridad. Al efecto, los Participantes Emisores deberán indicar para cada Orden de Transferencia o para un conjunto de ellas, si su prioridad es normal o alta.

Efectuada la liquidación de las Ordenes de Transferencia y una vez que el SPEI envíe a los Participantes Emisores y Participantes Receptores los Avisos de Liquidación respectivos, las mencionadas órdenes se considerarán Ordenes de Transferencia Aceptadas para efectos de lo previsto en la referida Ley de Sistemas de Pagos y serán firmes, irrevocables, exigibles y oponibles frente a terceros.

Las Ordenes de Transferencia que no sean liquidadas, quedarán retenidas en el sistema para su posterior liquidación. Al cierre de operaciones, aquéllas que no hayan sido liquidadas serán canceladas.

6. ACREDITACION DE ORDENES DE TRANSFERENCIA ACEPTADAS

Los Participantes Receptores deberán:

- a) Acreditar el monto de las Ordenes de Transferencia Aceptadas en las cuentas de los beneficiarios, dentro de los treinta segundos siguientes a la recepción del Aviso de Liquidación.

Este plazo no será obligatorio para las Ordenes de Transferencia Aceptadas que reciban entre el horario de apertura del SPEI especificado en el Manual y las 05:59:59 horas tiempo de la Ciudad de México, respecto de las cuales su monto deberá quedar acreditado en las cuentas de los beneficiarios de que se trate, a más tardar a las 06:00:30 horas, así como en los demás casos previstos en el Manual, y

- b) Proporcionar a los beneficiarios la información relevante de las Ordenes de Transferencia Aceptadas, incluyendo "Concepto del Pago", "Clave de Rastreo" y "Número de Referencia". Lo anterior, a través de los mecanismos de comunicación que al efecto hayan pactado o, cuando el importe deba entregarse en ventanilla en efectivo, al momento de efectuar el pago respectivo.

7. DEVOLUCION DE ORDENES DE TRANSFERENCIA ACEPTADAS

7.1 El Participante Receptor deberá devolver una Orden de Transferencia Aceptada mediante el envío de una nueva Orden de Transferencia, cuando:

- a) Se envíe a una cuenta inexistente en el Participante Receptor;
- b) Un mandato judicial o una autoridad financiera impida que la cuenta del beneficiario reciba depósitos;
- c) Tratándose de Ordenes de Transferencia Aceptadas cuyo importe deba ser entregado en ventanilla en efectivo, no haya acordado con el Participante Emisor procesar este tipo de órdenes;
- d) Tratándose de las órdenes referidas en el inciso anterior respecto de las que se tenga un acuerdo con el Participante Emisor, hubiere transcurrido el plazo pactado para la entrega de los recursos a los beneficiarios, el cual no deberá exceder de treinta días naturales;
- e) Reciba otro tipo de Ordenes de Transferencia de las consideradas en el Manual como opcionales y respecto de las cuales hubiere notificado previamente a Banco de México su decisión de no recibirlas, o
- f) Se presente alguno de los demás supuestos previstos en el Manual.

7.2 Las devoluciones deberán efectuarse a más tardar sesenta segundos después de la recepción del Aviso de Liquidación. Este plazo no será obligatorio para las Ordenes de Transferencia:

- a) Que se realicen entre Participantes por cuenta propia;
- b) Recibidas entre el horario de apertura del SPEI especificado en el Manual y las 05:59:59 horas tiempo de la Ciudad de México. En este caso deberán devolverse a más tardar a las 06:01:00 horas;
- c) A que se refiere el numeral 7.1 incisos c) y e). En estos casos, el plazo para efectuar la devolución será el cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a su recepción;
- d) Referidas en el numeral 7.1 inciso d). En estos casos, el Participante Receptor deberá efectuar su devolución dentro del plazo pactado para tal efecto, el cual no podrá exceder de seis días, y
- e) Previstas en los demás supuestos mencionados en el Manual.

7.3 Una vez recibida la Orden de Transferencia objeto de devolución, su monto deberá acreditarse en la cuenta del solicitante original, a más tardar treinta segundos después de la recepción del Aviso de Liquidación correspondiente.

8. SALDOS AL CIERRE DE OPERACIONES

Los saldos de las Cuentas del SPEI de los Participantes que sean instituciones de crédito se transferirán, al cierre de operaciones, a las cuentas denominadas en moneda nacional que el propio Banco de México les lleve en términos de los numerales M.71. de la Circular 2019/95 y BD.5 de la Circular 1/2006, ambas emitidas por el Banco Central.

Tratándose de otros Participantes, los saldos de sus Cuentas del SPEI al cierre de operaciones se mantendrán en el Banco de México, sin generar intereses, y serán acreditados en las mencionadas Cuentas a la apertura de operaciones inmediata siguiente.

9. PAGO DE INTERESES

Los Participantes deberán pagar intereses:

- a) Al solicitante de la Orden de Transferencia, cuando incumplan los plazos indicados en los numerales 3.3 inciso a) ó 7.3, y
- b) Al beneficiario de la Orden de Transferencia cuando se incumpla el plazo previsto en el numeral 6 inciso a).

Para calcular los intereses referidos se deberá: a) multiplicar la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario, cerrada a cuatro decimales, dada a conocer por el Banco de México el día hábil bancario anterior a aquél en que ocurra el incumplimiento, por el monto de la Orden de Transferencia en cuestión, incluyendo centavos; b) multiplicar el resultado por el número de minutos de retraso, sin incluir los segundos, y c) dividir el resultado obtenido entre 518,400. El monto de los intereses será el resultado de cerrar a dos decimales la cantidad obtenida de esta división.

10. CONTINGENCIAS

En caso que se presente algún evento que afecte las operaciones del SPEI, el Banco de México podrá:

- a) Ampliar el horario de operación del SPEI o suspender su servicio;
- b) Instruir a cualquier Participante que suspenda el envío de Ordenes de Transferencia al SPEI, o
- c) Instruir a los Participantes para que continúen con la operación del SPEI mediante el uso de procedimientos de contingencia previstos en el Manual.

11. DISPOSICIONES GENERALES

11.1 Las presentes Reglas, el Manual y el Manual de Contingencia para Operaciones con CLS Bank International (CLS), constituyen las normas internas del SPEI para efecto de lo señalado en la Ley de Sistemas de Pagos.

11.2 Los mensajes, avisos y demás información que intercambien los Participantes con el SPEI deberán sujetarse a los horarios, protocolos, formatos, métodos de envío y procedimientos previstos en el Manual.

11.3 Los horarios establecidos para la operación del SPEI serán dados a conocer por el Banco de México en el Manual, quien podrá modificarlos previo aviso que dé a los Participantes con al menos un día hábil bancario de anticipación a la fecha en que pretenda que surtan efecto.

11.4 Los Participantes deberán pagar al Banco de México por utilizar el SPEI, la cantidad que corresponda de acuerdo con las tarifas especificadas en el Anexo de estas Reglas.

11.5 Las tarifas que cobra el Banco de México a los Participantes por la devolución de Ordenes de Transferencia, serán a cargo del Participante Emisor de la Orden de Transferencia original.

11.6 Los Participantes no podrán cobrarse comisiones entre sí por el envío, recepción, devolución o acreditación de las Ordenes de Transferencia, salvo cuando se trate de Ordenes de Transferencia cuyo importe deba ser entregado en ventanilla en efectivo.

11.7 Los Participantes Receptores no podrán cobrar a los beneficiarios comisión alguna.

11.8 Los Participantes podrán enviar y recibir, a través de Banco de México, Ordenes de Transferencia de CLS de conformidad con lo previsto en las presentes Reglas.

Cuando por cualquier circunstancia un Participante no pueda enviar a CLS o recibir de éste Ordenes de Transferencia, dicho Participante deberá sujetarse al procedimiento descrito en el Manual de Contingencia para Operaciones con CLS.

11.9 El Banco de México podrá suspender o terminar, en cualquier tiempo, las operaciones del SPEI con uno o más Participantes, cuando a juicio del propio Banco, el o los Participantes respectivos puedan generar riesgos en la operación de los sistemas de pagos; o bien cuando realicen operaciones en contravención a las normas internas del SPEI o al contrato que hayan celebrado para participar en el SPEI.

ANEXO
TARIFAS EN EL SPEI

Tarifas para el cálculo de la cuota mensual del SPEI

Concepto	Importe
Por Orden de Transferencia enviada: ¹	
a) En el horario comprendido entre la hora de apertura del SPEI establecida en el Manual y las 10:00 horas:	\$0.10
b) En el horario comprendido entre las 10:00 horas y la hora de cierre del SPEI establecida en el Manual:	\$0.50
Por Orden de Transferencia enviada a CLS:	€1.00 ²
Por solicitud de Traspaso enviada:	\$0.50
Por devolución recibida:	
a) En el horario comprendido entre la hora de apertura del SPEI establecida en el Manual y las 10:00 horas:	\$0.10
b) En el horario comprendido entre las 10:00 horas y la hora de cierre del SPEI establecida en el Manual:	\$0.50
Cantidad de información retransmitida a solicitud del Participante:	\$0.01/Byte

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Circular entrará en vigor el día hábil bancario siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de dicha fecha se abrogan la Circular 1/2006 emitida el 19 de mayo de 2006 y sus modificaciones dadas a conocer mediante la Circular 1/2006 Bis del 19 de febrero de 2007, la Circular 1/2006 Bis 1 del 11 de mayo de 2007, la Circular 5/2008 del 19 de febrero de 2008, la Circular 15/2008 del 2 de mayo de 2008, la Circular 58/2008 del 13 de noviembre de 2008 y la Circular 11/2010 del 12 de abril de 2010.

SEGUNDO. Lo dispuesto en los numerales 3.1 inciso c) y 3.3 inciso a) segundo párrafo, entrarán en vigor el 3 de septiembre de 2010.

Los numerales 6 inciso a) segundo párrafo y 7.2 inciso b), entrarán en vigor el 1 de junio de 2011.

TERCERO. Lo dispuesto en los numerales 3.2 inciso b), 3.3 inciso b) y 6 inciso b), entrarán en vigor el 1 de abril de 2011.

CUARTO. Los plazos de treinta segundos referidos en los numerales 3.3 inciso a) primer párrafo, 6 inciso a) primer párrafo y 7.3, entrarán en vigor el 1 de junio de 2011. Antes de dicha fecha, los Participantes deberán ajustarse al régimen gradual siguiente:

- a) Durante el periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigor de la presente Circular y el 3 de septiembre de 2010, los plazos serán de hasta diez minutos, y
- b) Durante el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2010 y el 31 de mayo de 2011, los plazos serán de hasta cinco minutos.

QUINTO. El plazo de sesenta segundos referido en el numeral 7.2, entrará en vigor el 1 de junio de 2011. Antes de dicha fecha, los Participantes deberán ajustarse al régimen gradual siguiente:

- a) Durante el periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigor de la presente Circular y el 3 de septiembre de 2010, el plazo será de hasta veinte minutos, y
- b) Durante el período comprendido entre el 4 de septiembre de 2010 y el 31 de mayo de 2011, el plazo será de hasta diez minutos.

SEXTO. Los contratos para participar en el SPEI celebrados con el Banco de México con anterioridad a la entrada en vigor de las presentes Reglas, conservarán su vigencia, por lo que no se deberá suscribir un nuevo contrato con motivo de lo dispuesto en la presente Circular.

Por lo anterior, las referencias a la Circular 1/2006 previstas en los mencionados contratos, se entenderán hechas a las presentes Reglas.

Lo dispuesto en estas Reglas será aplicable a las personas morales distintas a las señaladas en el numeral 2, que a la fecha de su entrada en vigor, tengan suscrito un contrato con el Banco de México que documente la prestación de servicios del SPEI.

México, D.F., a 14 de junio de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Sistemas Operativos y de Pagos, **Ricardo Medina Alvarez**.- Rúbrica.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.2000 ext. 3200 o 5237.2317.

¹ Se consideran todos los tipos de Orden de Transferencia, excepto las devoluciones aceptadas por el sistema.

² Para la determinación del importe en moneda nacional se utilizará: a) la equivalencia del Euro con el dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU.A.) publicado en el Diario Oficial de la Federación el mes inmediato anterior al de la fecha del pago, y b) el tipo de cambio que Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior a aquél en que se realice el pago.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el manual de normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número. SEN/DGRMSG/L009/2010, para la adquisición de equipo de seguridad perimetral de la red de datos de equipos de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,209.00	Junio 21 de 2010	Junio 24 de 2010 9:30 horas	Julio 1 de 2010 9:30 horas	Julio 6 de 2010 9:30 horas	Julio 9 de 2010 12:00 horas.

Partida	No. Cons.	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1.a	Sistema de seguridad perimetral Firewall de Check Point; appliance UTM-1 2076 en Cluster. (2 appliance), últimas versiones.	Appliance/software	2
	1.b	Licencia de alta disponibilidad activo-activo del fabricante para appliance UTM y suscripción a bases de datos UTM por 17 meses	Licencia	2
	1.c	Póliza (17 meses) de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio del sistema de seguridad Perimetral Firewall de Check Point; appliance UTM-1 2076 en Cluster. (2 appliance)	Servicio	1

- Calidad: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado su entrega, en el primer piso, de Madrid No. 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 15, 16, 17, 18 y 21 de junio de 2010, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera en el horario de martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, y lunes y viernes, de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.

- Lugar y plazo de entrega: los servicios deberán prestarse en Reforma número 136, piso 3, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., por el periodo del 1o. de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2011.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del manual de normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta cámara.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 308178)

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXI LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 28 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las empresas del ramo que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

Adquisición de software

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LXI/LPN/17/2010	Actualización del software de filtrado Websense	1	23 de junio de 2010 13:00 horas	29 de junio de 2010 13:00 horas
	Actualización del software Webfocus	1		
	Renovación de licencia Packeteer	1		

Adquisición de bienes informáticos, computadoras e impresoras

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LXI/LPN/18/2010	Computadoras personales	100	Pieza	23 de junio de 2010 9:30 horas	29 de junio de 2010 9:30 horas
	Impresoras láser blanco y negro	620	Pieza		

	Servidor Intel	3	Pieza		
	Ampliación de almacenamiento para servidor EMC	1	Disco duro		

Adquisición de equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para el Proyecto de Digitalización del Canal del Congreso

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LXI/LPN/19/2010	Grabador de video combo tres en uno	10	Pieza	24 de junio de 2010 9:30 horas	30 de junio de 2010 9:30 horas
	Iluminación de LED portátil	8	Pieza		
	Batería recargable de lithium-ion. marca IDX, Mod: E10	20	Pieza		
	Televisor LCD con pantalla de 40"	10	Pieza		
	Televisor LCD con pantalla de 32"	13	Pieza		
	Mas 9 artículos diferentes				

Condiciones generales:

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de las empresas interesadas en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de junio de 2010.
- El costo de las bases (no reembolsable) de la licitación pública nacional número HCD/LXI/LPN/17/2010 será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para las licitaciones públicas nacionales números HCD/LXI/LPN/18/2010 y HCD/LXI/LPN/19/2010 será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá de ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país, proporcionando razón social o denominación, nombre del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono.
- Las propuestas no se aceptarán por medio de Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo de entrega se realizará conforme a lo establecido en cada una de las bases.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados conforme a lo establecido en cada una de las bases respectivas.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- Las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en cada una de las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar por cada una de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA
RUBRICA.

(R.- 308183)

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las presentes licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51280000, extensión 34158, en los días y horarios que se indican.

Licitación pública mixta nacional número SG/DA/LP-N/005/10 CompraNet 00004001-002-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a instalaciones, equipos y sistemas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 10:00 horas.

Disponible para consulta del 11 al 27 de junio de 2010 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número SG/DA/LP-I/006/10 CompraNet 00004001-003-10

Descripción de la licitación	Materiales y equipos de comunicaciones, recepción, procesamiento y difusión de datos a favor del CENAPRED, para la integración de la red sísmica mexicana.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	13/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/07/2010, 10:00 horas.

Disponible para consulta del 11 de junio al 21 de julio de 2010 de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ROBERTO MARTINEZ ELHORE
RUBRICA.

(R.- 308251)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010 en Torreón, Coah., teléfonos 01-871-747-93-94 al 99, con extensiones 1100, 1101 y 1130, teléfono de fax 01-871-747-94-16, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, los días señalados para cada licitación.

- Licitación pública mixta nacional número 16101005-006-10.
- Para consulta los días del 15 de junio al 23 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Material de oficina, papel bond y material para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública mixta nacional número 16101005-007-10
- Para consulta los días del 15 al 23 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Llantas de hule para vehículos automotrices.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 13:00 horas.

TORREON, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 308145)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
 DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Residencia General Técnica de la dirección local en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 401 y 402, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101155-003-10.
- Para consulta los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de junio de 2010.

Objeto de la licitación	Estudio técnico para la delimitación de la zona federal de los ríos: Hondo, El Salto y Mariches, que se localizan en la ciudad de León, Guanajuato.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$500,000.00.

CELAYA, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA
 RUBRICA.

(R.- 308039)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
 DIRECCIONES LOCALES EN AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, MICHOACAN Y NAYARIT
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones números 16101037-010-010 y 16101037-011-010 en las oficinas de los distritos de riego 011 y 085 de la Dirección Local en Guanajuato, sitas en Conjunto Comercial Plaza Dorada local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfono (01461) 612-4793; para las licitaciones números 16101037-012-010 y 16101037-013-010 en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfono (33) 32-68-02-00, extensiones 1350 y 1351; para las licitaciones números 16101037-014-010 y 16101037-015-010 en las oficinas de la Coordinación de Distritos de Riego e Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, código postal 58279, Morelia, Mich., teléfono (01443) 315-9749; para las licitaciones 16101037-016-010, 16101037-017-010 y 16101037-018-010 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Aguascalientes, sitas en Avenida de la Convención de 1914 Sur número 402-B, Fraccionamiento Lindavista, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, teléfono (449) 971-7763; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

• Licitación pública nacional número 16101037-010-010

Objeto de la licitación	Mantenimiento, reparación y/o reposición de equipos electromecánicos, estructuras, compuertas, mecanismos y obra civil en la Presa Solís del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 10:00 horas.
junta de aclaraciones	16/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$1'200,000.00

• Licitación pública nacional número 16101037-011-010

Objeto de la licitación	Mantenimiento general a la infraestructura hidroagrícola, consistente en desazolve y reposición de revestimiento del camino de operación del Dren Neutla del Distrito de Riego número 85, La Begoña, Gto.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 10:00 horas.
junta de aclaraciones	16/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$600,000.00

• Licitación pública nacional número 16101037-012-010

Objeto de la licitación	Rehabilitación y/o sustitución de estructuras de control en canales principales y laterales, del Distrito de Riego 53, Estado de Colima.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 9:00 horas.
junta de aclaraciones	17/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$3'400,000.00

• Licitación pública nacional número 16101037-013-010

Objeto de la licitación	Modernización de la planta de bombeo (El Colomo), de la Unidad de Riego Valle de Banderas del Distrito de Riego 43, Estado de Nayarit.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 7:00 horas.
junta de aclaraciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 14:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$6'000,000.00

• Licitación pública nacional número 16101037-014-010

Objeto de la licitación	Conservación y mantenimiento general de obra mecánica eléctrica y civil en la represa Barraje de Ibarra, tomas directas del Río Duero y oficinas del Distrito de Riego número 24 Ciénega de Chapala, municipios de Briseñas e Ixtlán, Estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 10:00 horas.

junta de aclaraciones	16/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 12:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$600,000.00

- Licitación pública nacional número 16101037-015-010

Objeto de la licitación	Conservación y mantenimiento de las instalaciones electromecánicas en obra de cabeza y puntos de control: Presa Urepetiro, Municipio de Tlazazalca, Presa de Alvarez, Municipio de Zamora; derivadora Chaparaco, Municipio de Zamora, en el Distrito de Riego 61 Zamora, Mich.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 10:00 horas.
junta de aclaraciones	14/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 14:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$600,000.00

- Licitación pública nacional número 16101037-016-010

Objeto de la licitación	Conservación del camino de acceso a la presa derivadora El Jocoque, Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 9:30 horas.
junta de aclaraciones	16/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$316,000.00

- Licitación pública nacional número 16101037-017-010

Objeto de la licitación	Protección anticorrosiva a tubería y reforzamiento de bordos en zona de riego, mantenimiento a luminarias en presa "Presidente Calles", Municipio de San José de Gracia, Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 9:30 horas.
junta de aclaraciones	17/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$280,000.00

- Licitación pública nacional número 16101037-018-010

Objeto de la licitación	Rehabilitación de la presa Los Alcantares, Municipio de Asientos, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 9:00 horas.
junta de aclaraciones	17/06/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 11:30 horas.
Capital contable mínimo requerido	\$500,000.00

Para todas las licitaciones, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 308035)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 5, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30 fracción II, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 y 18 A de su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con número telefónico 01 961 602 11 82, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos haya suscrito a la fecha y que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del Sector Público, para la adjudicación de un contrato de obra pública y uno de servicios relacionados con las mismas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	16101042-047-10.
Descripción de la licitación	Supervisión técnica y financiera para la construcción del canal margen derecha y cortina de la Estructura de Control sobre el Río Carrizal y obras complementarias en la cuenca del Río Grijalva en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	15/junio/2010.
Junta de aclaraciones	15/julio/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/julio/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/julio/2010, 9:00 horas.

Número de la licitación	16101042-048-10
Descripción de la licitación	Construcción del canal margen derecha y cortina de la estructura de control sobre el Río Carrizal y obras complementarias en la cuenca del Río Grijalva, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Se especifica en la convocatoria de la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	15/junio/2010.
Junta de aclaraciones	12/julio/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/julio/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/julio/2010, 12:00 horas.

Se informa que se encuentra disponible para consulta un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones del 15 de junio al 20 de julio de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola ubicadas en la dirección arriba indicada, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 308107)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DE ORGANISMOS DE CUENCA AGUAS
DEL VALLE DE MEXICO Y GOLFO NORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 008, PARA LA CONTRATACION DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Hidalgo, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en:

- Licitación pública nacional número 16101076-025-10

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos del arroyo Tultengo tramo comprendido entre la laguna de Tecocomulco y caseta de aforo 6.2 km (cauce piloto), Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	1'500,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-026-10

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos del arroyo El Papalote en un tramo comprendido de la Comunidad de Acopinalco a la confluencia con Arroyo Tixa (Calpulalpan) 3.14 km Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 12:30 horas.
Capital contable mínimo requerido	1'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-027-10

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos del río Alfajayucan aguas abajo del puente camino a San Agustín en 2.38 km, Municipio de Alfajayucan, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	1'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-028-10

Objeto de la licitación	Revestimiento del canal municipal en un tramo de 2.12 km Distrito de Riego 008-Metzitlán, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	5'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-029-10

Objeto de la licitación	Estudio de factibilidad para la creación de un Distrito de Temporal Tecnificado en la Laguna de Tecocomulco, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 9:00 horas.

Junta de aclaraciones	23/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:30 horas.
Capital contable mínimo requerido	2'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-030-10

Objeto de la licitación	Recuperación hidráulica y reforzamiento de bordos del río Meztitlán en un tramo de 1.50 km en su cruce por la comunidad de Jihuico, Municipio de Meztitlán, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 12:30 horas.
Capital contable mínimo requerido	1'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-031-10

Objeto de la licitación	Revestimiento del canal principal Requena del km 33+800 al 34+800, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	5'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-032-10

Objeto de la licitación	Revestimiento del canal principal Requena del km 34+800 al 35+850, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 11:30 horas.
Capital contable mínimo requerido	5'000,000.00.

- Licitación pública nacional número 16101076-033-10

Objeto de la licitación	Revestimiento del canal principal Requena del km 35+900 al 37+400, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Tetepango, Estado de Hidalgo.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 14:00 horas.
Capital contable mínimo requerido	7'000,000.00.

El sitio de reunión para la licitación 16101076-027-10, 16101076-031-10, 16101076-032-10 y 16101076-033-10, la visita al sitio o sitios y juntas de aclaraciones de la obra será en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala, Hgo., el día y hora arriba indicados. Siendo atendidos por el Ing. Baldemar Toledo Espinosa, con número telefónico 01738 725-23-30.

Para las licitaciones 16101076-025-10, 16101076-026-10, 16101076-028-10 y 16101076-030-10, visita al sitio o sitios será en la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86, y juntas de aclaraciones de la obra será en la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba sita: en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, Mixquiahuala, Hgo., el día y hora arriba indicados. Siendo atendidos por el Ing. Baldemar Toledo Espinosa, con número telefónico 01738 725-23-30, el día y hora arriba indicados.

Para la licitación 16101076-029-10 visita al sitio o sitios y juntas de aclaraciones de la obra será en la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86, el día y hora arriba indicados, siendo atendidos por el Ing. Antonio Hernández Ramírez, con número telefónico 01771718-53-18.

El plazo para la ejecución de las obras será de 118 días naturales, para las licitaciones 16101076-025-10, 16101076-026-10, 16101076-027-10, 16101076-028-10, 16101076-030-10, 16101076-031-10, 16101076-032-10 y 16101076-033-10, y para la 16101076-029-10 será de 128 días naturales.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones, se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 11 de junio de 2010.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Hidalgo, ubicadas en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, código postal 42080, teléfonos 01771 71-8-53-18 y 71-8-58-86, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

Los planos para cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles para su entrega hasta el día en que se celebra la visita y junta; en el lugar donde se efectúe la junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, deberán acudir a la dirección correspondiente para obtenerlos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo que se deberá entregar escrito donde exprese su interés en participar.

ATENTAMENTE
PACHUCA, HGO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR LOCAL EN HIDALGO
JOSE LUIS MATIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 308138)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, teléfono 722 2781240, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008016-003-10

Descripción de la licitación	Servicio de seguridad y vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008016-004-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 16:00 horas.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. JAVIER ALEJANDRO ZUBIAGA CARLON
RUBRICA.

(R.- 308073)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional mixta, número 00009010-006-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación con domicilio en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, México, Distrito Federal, teléfono 54-82-41-00 extensión 33817, fax 55-30-96-09, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00009010-006-10

Descripción de la licitación	"Administración, mantenimiento preventivo y correctivo para helicóptero modelo ECUREUIL AS355-N".
Volumen a contratar	Se determina en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:30 horas.
Presupuesto mínimo partida 1 con IVA	\$2,719,750.00.
Presupuesto máximo partida 1 con IVA	\$6,799,375.00.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JAVIER ADOLFO SOTO SOTO
RUBRICA.

(R.- 308077)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "QUERETARO"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2 12 40 90 extensión 59095, los días hábiles del 15 al 24 de junio de 2010 de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009034-012-10

Descripción de la licitación	Modernización del Camino Colón-Fuenteño, mediante trabajos de construcción, ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y trabajos diversos, entre los kilómetros 17+000 al 30+000. Ubicado en el Municipio de Colón en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010 9:30 Hrs.
Visita a instalaciones	23/06/2010 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010 10:00 Hrs.

QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO QUERETARO
ING. LUIS VAZQUEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 308076)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas sin número, edificio "A", planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152410, extensiones 121 y 220 y fax 01(981) 8152405, los días de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009017-013-10

Descripción de la licitación	Construcción de dos cuerpos nuevos paralelos entre sí, aprovechando parte del ya existente, de 10.50 m de corona cada uno, del km 21+000 al km 27+000, del tramo: Campeche-Lím. Edos. Camp./Yuc., de la carretera Campeche-Mérida, en el Estado de Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS PENICHE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 308080)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIAPAS

RESUMEN CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 961-61-33189, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00009019-017-10

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 3+000 para la modernización del camino Cabecera Municipal de Zinacantan-Bochojob Alto, Municipio de Zinacantan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al sitio de los trabajos	21/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 00009019-018-10

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 3+000 al 6+000 para la modernización del camino Velasco Suarez-Paso Hondo, Municipio de Tzimol, en el Estado de Chiapas.

Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al sitio de los trabajos	21/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 00009019-019-10

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 11+400 al 14+000, así como trabajos de conservación mediante bacheo superficial y profundo, renivelaciones y reposición de señalamiento del km 0+0000 al 14+400 (tramos aislados) para la modernización del camino Huitiupan-Sombra Carrizal, Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al sitio de los trabajos	21/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 00009019-020-10

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 3+000 para la modernización de El Porvenir-Samuel León Brindis, Municipio de Socoltenango, en el Estado de Chiapas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al sitio de los trabajos	22/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 00009019-021-10

Objeto de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento del km 0+000 al 3+000 para la modernización del camino E.C. (Chicomuselo)-Cárdenas-Ojo de Agua, Municipio de Bella Vista, en el Estado de Chiapas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al sitio de los trabajos	22/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 308079)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias esquina con Eje 106, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 (444) 824 70 26 extensiones 61477 y 61481, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009036-023-10

Descripción de la licitación	Construcción del Libramiento Villa de Reyes, del km 134+500 al km 137+500, del Tramo: Lím. Edos. GTO/SLP-Ent. Carretera 57, de la Carretera: San Felipe-Entronque Carretera 57, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009036-024-10

Descripción de la licitación	Construcción del Paso Superior Vehicular "Cactus", ubicado en el kilómetro 16+405, del Periférico Oriente de la ciudad de San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 308078)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107, y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-020-10

Descripción de la licitación	Construcción del paso superior ferroviario El Ancón que incluye terraplenes de acceso mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de km 207+840 al 209+080, de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-021-10

Descripción de la licitación	Construcción del Puente Río Graceros que incluye terraplenes de acceso mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de km 211+760 al 212+560, de la carretera Zacatecas-Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:00 horas.

DURANGO, DGO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 307799)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, colonia Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono: 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-022-10

Descripción de la licitación	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, entre los km 0+000 al 8+611 del camino: Independencia y Libertad-Tuitán, del municipio de Durango en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-023-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, entre los km 0+000 al 5+914 del camino: La Flor-El Pueblito, del municipio de Durango en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 11:30 horas.

Licitación pública nacional 00009022-024-10

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y obras complementarias, entre los km 0+520 al 6+000 del camino: Gregorio-Gómez Palacio, del municipio de Gómez Palacio en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional 00009022-025-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación consistentes en bacheo, renivelaciones, riego de sello y trabajos diversos de la carretera: Durango-Tepic, tramo: Mezquital-Temohaya del km 0+000 al km 42+900, municipio del Mezquital en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 14:30 horas.

DURANGO, DGO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA.

(R.- 308074)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08 y fax 01311 124 46 34, de lunes a viernes en días hábiles en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009069-032-010

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera Tepic-San Blas, tramo: km 27+500 al 29+500 con una longitud de 2.0 km y una meta de 2.0 km en el Municipio de San Blas, en el Estado de Nayarit.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 18:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 9:00 horas.

TEPIC, NAY., A 15 DE JUNIO DE 2010.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. FEDERICO E. DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 307801)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL GUERRERO

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la calle acceso al Tecnológico No. 3, colonia Predio la Cortina, código postal 39090, Chilpancingo, Gro., teléfonos 01(747) 47 1 96 04 o 47 1 96 20, fax 01 (747) 47 1 96 42, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00017014-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	19/06/2010, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, a las 10:00 horas.

CHILPANCINGO, GRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. MAURO MARTINEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 308152)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la “adquisición de mobiliario modular”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110002-017-10	\$2,150.00	21/06/2010	25/06/2010 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2010 11:00 horas	8/07/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo desarmable	26	Módulo
2	I450400320	Sillón	56	Pieza
3	I450400258	Módulo desarmable	13	Módulo
4	I450400258	Módulo desarmable	3	Módulo
5	I450400016	Archivero de metal	19	Pieza

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería.

del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-4571600-8 a nombre de Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso, formato de “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

I.- Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “A”, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 2989, 3007 y 3022, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 17:30 a 18:30, así como a través del sistema “CompraNet” en su página web <http://www.compranet.gob.mx>.

- II.- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, Ala "A", teléfono 56-47-60-00, extensiones 2989, 3007 y 3022, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:30 a 18:30, será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del recibo de compra que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados en su caso de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V.- La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI.- Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales solicitadas en bases.
- VII.- La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación, piso 5, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- VIII.- El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de la licitación.
- IX.- Lugar de entrega: edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en carretera 4 carriles Guanajuato-Silao número 5, Glorieta Santa Fe, colonia Hierbabuena, Guanajuato, Guanajuato.
- X.- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- XI.- El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y contrato original.
- XII.- Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del Representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o poder especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2009. **4.-** Estados financieros 2009 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del acuerdo general 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 308182)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/002/2010

Con fundamento en el Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para contratar los "Trabajos de Obra Civil en interior del Salón de Pleno (Area de Prensa) y exterior para control de filtraciones a la losa del edificio del Pleno de la Sala Superior del Tribunal", ubicada en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, D.F.

Venta de bases	Costo de bases	Visita de obra y junta de aclaraciones	Entrega y apertura de documentos legales contables, propuestas técnicas y de propuestas económicas	Fallo de la licitación (Sujeto a decisión del Comité)
Días 15, 16, 17 y 18 de junio 2010	\$1,200.00	21 y 22 de junio de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente	28 de junio de 2010 a las 10:00 horas	8 de julio de 2010 a las 17:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha de inicio (Sujeto a decisión del Comité)	Fecha de terminación	Capital de trabajo mínimo requerido	Capital contable mínimo requerido
TEPJF/LPN/002/2010	"Trabajos de obra civil en interior del Salón de Pleno (Area de Prensa) y exterior para control de filtraciones a la losa del edificio del Pleno de la Sala Superior del Tribunal"	19 de julio de 2010	1 de noviembre de 2010	\$591,000.00	\$887,000.00

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de licitaciones públicas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el edificio Administrativo del Tribunal, Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, teléfono 54845410, extensiones 5443 o 5444. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, el cual se realizará en la Tesorería del Tribunal Electoral, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita de obra tendrá como punto de reunión en la Sala Superior del Tribunal, sita en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, D.F. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Jefatura de la Unidad de Control de Obras y Conservación de la Sala Superior del Tribunal, sita en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, México, D.F., y la entrega de documentación, así como los actos de presentación, apertura de ofertas técnicas y económicas y fallo, se llevarán a cabo en el edificio Administrativo del Tribunal, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, código postal 04040, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Se deberá cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de los trabajos, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
MTRO. DIEGO GUTIERREZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 308116)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública mixta internacional, para la contratación plurianual del servicio integral de Call-Center, para el funcionamiento del centro de atención telefónica (CAT), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública mixta internacional

Información relativa a la licitación No. 06370001-003-10	
Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio integral de Call-Center, para el funcionamiento del centro de atención telefónica (CAT).
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010 a las 10:00 horas.

- La convocatoria de esta licitación, se encuentra disponible para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5448-7064 y 5448-7033, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE CARRERA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 308062)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
020	11/06/2009	R-290166	18164093-022-09	06

Nota No. 06 licitación No. 18164093-022-09 Proyecto "171 CC Agua Prieta II (con campo solar)" (1a. fase)
clave 0518TOQ0047

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria Descripción general del proyecto	Desarrollar, diseñar, construir, probar, poner en servicio y suministrar una central termoeléctrica de ciclo combinado denominada 171 CC Agua Prieta II..., los trabajos a realizar se efectuarán en el predio "Las Américas" en el Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	Desarrollar, diseñar, construir, probar, poner en servicio y suministrar una central termoeléctrica de ciclo combinado denominada 171 CC Agua Prieta II..., los trabajos a realizar se efectuarán en el predio "Ejido Agua Prieta" en el Municipio de Agua Prieta, Estado de Sonora, Estados Unidos Mexicanos"

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 308159)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
 SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
 RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
 DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA	
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. VICTORIA 1 ALIM. DE 230 KV, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. VICTORIA 1 ALIM. DE 230 KV	
No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	
18164094-003-10	15/06/10	
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21/06/2010 12:00 HORAS	22/06/2010 10:00 HORAS	30/06/2010 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA	
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. JASSO 3T-1F 33.3, MVA 230/85KV 0/0 A, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE HIDALGO	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. JASSO 3T-1F 33.3, MVA 230/85KV 0/0 A	
No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	
18164094-004-10	15/06/10	
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
22/06/2010 12:00 HORAS	23/06/2010 10:00 HORAS	1/07/2010 10:00 HORAS

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA	
TERMINACION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. TECAMAC ENTQ. TEXCOCO-TIZAYUCA 230 KV-2C-9.3KM-1113 ACSR-2C/F-TA INCLUYE F.O., LOCALIZADA EN EL ESTADO DE MEXICO	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA L.T. TECAMAC ENTQ. TEXCOCO-TIZAYUCA 230 KV-2C-9.3KM-1113 ACSR-2C/F-TA INCLUYE F.O.	
No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	
18164094-005-10	15/06/10	
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
23/06/2010 12:00 HORAS	24/06/2010 10:00 HORAS	2/07/2010 10:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA	
	http://www.compranet.gob.mx.	

ATENTAMENTE
 IRAPUATO, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 308129)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicado en el kilómetro 19.5 de la carretera federal 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación a través de licitación pública, lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18164108-003-10

Concepto: adquisición de productos químicos para Planta de Tratamiento Lateral de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha de publicación: 10 de junio de 2010.

Junta de aclaraciones: 18 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Emisión de fallo: 30 de junio de 2010, a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha para suscribir el contrato: 7 de julio de 2010, a las 14:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

ATENTAMENTE

VILLA DE REYES, S.L.P., A 10 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES

C.P. PATRICIA GARCIA ROBLEDO

RUBRICA.

(R.- 308101)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164039-004-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/10

La División de Distribución Oriente, ubicada en calle Ignacio Allende número 155 planta baja, colonia Centro en Xalapa, Veracruz, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164039-004-10, para la adquisición de subestación móvil, fue publicada en CompraNet el día 15 de junio de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 1 de julio de 2010 a las 10:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de julio de 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 19 de julio de 2010 a las 13:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS

RUBRICA.

(R.- 308066)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJIO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DB-006/2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Disponible para consulta del 15 al 23 de junio de 2010	
Objeto de la licitación Oficinas divisionales-zona Querétaro-S.E. Buenavista Norte-1T-30 MVA 115/34.5 kV	Volumen de obra Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la obra
No. de la licitación 18164023-014-10	Fecha de publicación en CompraNet 15/06/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos 10:00 horas del 21/06/2010	Junta de aclaraciones 10:00 horas del 23/06/2010	Presentación y apertura de proposiciones 10:00 horas del 29/06/2010
La visita al sitio de los trabajos para la presente licitación, será en la S.E. Buenavista Norte-lote 2, manzana 9, calle Benito Juárez sin número, Parque Industrial Querétaro, Delegación Santa Rosa Jáuregui del Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro. Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos divisional-calle Pastita. No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato. Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx, o bien, para consulta de los interesados en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en calle Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.		

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION BAJIO
ING. FRANCISCO CARRILLO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 307962)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164083-010-10, 18164083-011-10, 18164083-012-10, 18164083-013-10, 18164083-014-10, 18164083-015-10 y 18164083-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Monteverde número 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 40 17 y fax (01-662) 259 40 18, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-010/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Norte.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-011/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-012/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Hermosillo.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-013/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Culiacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-014/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Sonora Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/07/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-015/10	Obra civil y mejoras a la infraestructura civil de subestaciones en la SAT Mochis.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-016/10	Acondicionamiento de espacios para personal técnico y administrativo en edificios de la GRTNO, así como el acondicionamiento de área para archivo muerto en Almacén Regional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBGERENTE REGIONAL ADMINISTRATIVO

ING. ANTONIO ALVAREZ VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 308127)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18476001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53-29-73-81 y fax 53-29-73-10, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Refacciones de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTLA

RUBRICA.

(R.- 308061)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México número 18575055-008-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20574, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bombas reciprocantes para el Activo Integral Macuspana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/06/2010
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 12:00 horas, sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2010, 9:00 horas, sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 308053)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 013/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, T.L.C. número 18575008-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 8261244, de lunes a viernes, los días hábiles y el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de pruebas de control de calidad en pavimentos y mecánica de suelos en caminos y plataformas del Activo Integral Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2010, 9:30 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 307994)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA MIXTA DE CARACTER INTERNACIONAL BCT
CONVOCATORIA No. 015/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta de carácter internacional BCT número 18575050-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales GPMPDM, ubicada en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensión 23276, de lunes a viernes los días hábiles, y el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de monitores y alarmas sonoras por radiación ionizante para ser utilizados en las instalaciones de PEP, a cargo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No se requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2010, 11:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GPMPDM
ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS
 RUBRICA.

(R.- 308054)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-040-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 310-62-62, extensión 20535; fax (01 993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, del año en curso con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Recuperación, tratamiento y/o disposición de residuos diversos, producto de la actividad industrial de Pemex en el Activo Integral Cinco Presidentes.
Volumen de licitación:	Se detalla en la convocatoria.
Número de licitación:	18575062-040-10.
Fecha de publicación en CompraNet:	15/06/2010.
Visita al lugar de los trabajos:	No habrá visita.
Junta de aclaraciones:	28/06/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	7/07/2010 a las 9:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 307394)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575108-021-10 (0823003171), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir del 15 de junio de 2010.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Mantenimiento con recubrimientos a materiales, equipos e instalaciones diversas de perforación en la Terminal Marítima Dos Bocas.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita de obra	19/06/2010 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/06/2010 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/07/2010 a las 9:00 horas.
Fallo	10/08/2010 a las 14:00 horas.
Formalización de contrato	24/08/2010 a las 14:00 horas.

1. El lugar para partir a la visita de obra será en la sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre Dos Bocas, en el edificio SMITDB, ubicada en Ranchería el Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. La visita de obra se realizará en las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas. Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y el fallo se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
LIC. ALICIA UC PADILLA
RUBRICA.

(R.- 305159)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha adjudicación
18575050-009-09	"Trabajos integrales de fluidos de control, separación de sólidos y manejo de residuos para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina, paquete "V"	\$173'252,999.52	\$9'115,892.00	Global Drilling Fluids de México, S.A. de C.V. Contrato: 423020808	9 de abril de 2010

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P. D. M.

ING. ARTURO ALFREDO MUSALEM SOLIS

RUBRICA.

(R.- 308047)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577010-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación de Avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 3 10 35 00, extensiones 30374 y 30363, los días de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación, inspección y certificación de la integridad mecánica de recipientes a presión tipo esferas en el Sector Morelos del Complejo Procesador de Gas, Area Coatzacoalcos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 10:00 horas.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 307993)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS 007-10

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, PISO 9o, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, DISTRITO FEDERAL LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	LICITANTE GANADOR	DIRECCION	FECHA FALLO/ IMPORTE TOTAL/PARTIDAS
LICITACION NUMERO R10 TI 003 002, CompraNet 18576057-003-10, S.P. 10260704. PARA LA ADQUISICION DE BIENES CONSISTENTES EN: PEROXIDO DE HIDROGENO ACTIVADO Y ESTABILIZADO COMO BIOCIDA OXIDANTE PARA EL CONTROL MICROBIOLOGICO DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011 Y 2012.	ORGANIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 127, INT. 202, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MEX., C.P. 54000	6 DE MAYO DE 2010 \$6'461,235.00 USD. (\$80'532,833.04 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3.
LICITACION NUMERO R10 TI 903 001, CompraNet 18576057-004-10, S.P. 10260255. PARA LA ADQUISICION DE BIENES CONSISTENTES EN: BIOCIDA OXIDANTE BASE BROMO (ACIDO HIPOBROMOSO ACTIVADO Y ESTABILIZADO) PARA LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO; CT-500, CT-500 AMP, CT-100, CT-1000N, CT-2500, CT-2500 AMP, 32E-1, JL-527, EF-852 Y VA-501 DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR", EN SALAMANCA, GTO. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011 Y 2012.	ORGANIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	MARIANO ESCOBEDO No. 127, INT. 202, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MEX., C.P. 54000	23 DE ABRIL DE 2010 \$10'716,000.00 USD. (\$132'134,709.60 M.N.) PARTIDAS DE LA 1 A LA 3.
LICITACION NUMERO R10 TI 003 004, CompraNet 18576057-006-10, S.P. 10263418. ADQUISICION DE BIENES CONSISTENTES EN: SISTEMA CATALITICO PARA EL REACTOR DC-3800, DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE GASOLEOS DE COQUE, DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA ROSA" EN CADEREYTA, NUEVO LEON, A PRECIO FIJO.	ALBEMARLE CORPORATION	FLORIDA STREET 451 BATON ROUGE, LOUISIANA, U.S.A.	26 DE ABRIL DE 2010 \$2'762,988.72 USD. (\$33'890,267.04 M.N.) PARTIDAS DE LA 1.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 308056)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SUMINISTROS
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 009-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18576005-017-10 (mixta), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en Planta Alta del edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, teléfono 01 (464) 64-7-27-37 extensión 3-36-18 y fax 01 (464) 64 8 61 57, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Tablero eléctrico.
Volumen a adquirir	1 Pieza.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010, 9:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010, 9:00 horas (con reducción de plazos).
Sala de Licitaciones Electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en planta alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.	

SALAMANCA, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.

APODERADO LEGAL

LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 308118)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 017-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18576010-044-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Servicio de restauración de válvulas automáticas de control pertenecientes a la Planta Catalítica 2 de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 11:00 horas, sala de juntas No. 2.
Visita a sitio de realización de los trabajos	18/06/2010, 11:00 horas, sala de juntas No. 2.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 11:00 horas, sala de juntas No. 2.

El presente resumen de convocatoria a la licitación en referencia, se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, el día 15 de junio de 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO D. CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 308121)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en al licitación pública nacional número 18576010-045-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación nacional	Análisis, diagnóstico y corrección de fallas en los Sistemas de Medición y Monitoreo de señales eléctricas de subestaciones de la refinería "Miguel Hidalgo".
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	15/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas, sala de juntas No. 1

El presente resumen de convocatoria a la licitación en referencia, se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, el día 15 de junio de 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO D. CASTAÑEDA VERA
RUBRICA.

(R.- 308123)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 049/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-058-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos, interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-058-10

Descripción de la licitación	"Adecuación de señalamientos y rotulación de líneas de diferentes diámetros, de acuerdo a la NOM-026-STPS-2008, en la Planta Alquilación de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 307989)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA INGENIERO ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 050/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-059-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-059-10

Descripción de la licitación	"Restauración general de torres, recipientes y tanques de las U-400 y U-500 de la planta Hidros No. 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	29/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	29/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/07/2010, 13:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 GERENTE DE REFINERIA.
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 308040)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 051/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576008-060-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos, interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de la licitación (CompraNet): 18576008-060-10

Descripción de la licitación	"Restauración general de torres, recipientes y tanques de las U-600, U-700 y U-800 de la Planta Hidros No. 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/07/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 307990)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE SALAMANCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18572012-003-10
CONVOCATORIA 003
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos número 18572012-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01 464 64 72545 y fax 01 464 64 7 25 45, los días: en días hábiles del año en curso de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantener en condiciones óptimas de operación y funcionamiento los equipos médicos de las unidades médicas de la Región Salamanca, proporcionando el mantenimiento preventivo de acuerdo a las rutinas de operación de los equipos, así como el correctivo cada vez que se requiera durante el periodo 2010, bajo el esquema de Contrato tipo Póliza de Mantenimiento.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 10:00 horas, en el Aula de Enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en el primer piso del Hospital Regional Salamanca.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de julio de 2010 10:00 horas, en el Aula de Enseñanza del Hospital Regional Salamanca, ubicada en el primer piso del Hospital Regional Salamanca.

SALAMANCA, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JOSE MA. ROSTRO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 308084)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 09085025-002-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Aeropuerto Internacional de Loreto, B.C.S., ubicadas en carretera Transpeninsular kilómetro 5, colonia Centro, código postal 23880, Municipio de Loreto, B.C.S., teléfonos 01.613.13.50499, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

Número de procedimiento de licitación CompraNet 09085025-002-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento de maquinaria y equipo en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 12:00 horas.

LORETO, B.C.S., A 15 DE JUNIO DE 2010.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO, B.C.S.
C.P. JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 308141)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION IX GUADALAJARA
SUBDELEGACION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (RED FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y los servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Avenida del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco (01 33) 38 53 14 66, extensiones 7041, 7042 y 7043, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	09120026-013-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Adecuación de una rampa de emergencia en el km 69+200 cuerpo "A" de la autopista Guadalajara-Tepic.
Volumen de la licitación:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	15 de junio de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	21 de junio de 2010, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	22 de junio de 2010, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de junio de 2010, a las 9:00 horas.

No. de licitación:	09120026-014-10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Supervisión y control de calidad de la obra: adecuación de una rampa de emergencia en el km 69+200 cuerpo "A" de la autopista Guadalajara-Tepic.
Volumen de la licitación:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	15 de junio de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	21 de junio de 2010, a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	22 de junio de 2010, a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de junio de 2010, a las 13:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. RICARDO ALEXANDER BAHENA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 308176)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA V CENTRO ORIENTE PUEBLA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 003 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120017-007-10 y 09120017-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-007-10

Descripción de la licitación	Adecuación de cinco rampas de emergencia en los km 35+500, km 39+000, km 46+800, km 50+600, cuerpo "B" y km 72+300 cuerpo "A" de la autopista México-Puebla.
Volumen a licitar	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de junio del 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22 de junio del 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio del 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-008-10

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: adecuación de cinco rampas de emergencia en los km 35+500, km 39+000, km 46+800, km 50+600, cuerpo "B" y km 72+300 cuerpo "A" de la autopista México-Puebla.
Volumen a licitar	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de junio de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010, 13:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. Ma. GUADALUPE SANCHEZ GANTE

RUBRICA.

(R.- 308171)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011/2010

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120018-025-10, 09120018-026-10 y 09120018-027-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, Ext. 5301 los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120018-025-10

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 1 planta modular metálica para tratamiento de aguas residuales en la plaza de cobro No. 164, perteneciente al Puente Zacatal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120018-026-10

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 2 plantas modulares metálicas para tratamiento de aguas residuales, distribuidas de la siguiente forma (una) en la plaza de cobro No. 89 Tehuantepec y (una) en la plaza de cobro No. 90 Ixtepec del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120018-027-10

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 1 planta modular metálica para tratamiento de aguas residuales en la plaza de cobro No. 132 Seyba Playa, del tramo Champotón-Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 13:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.

ING. RAUL PAXTIAN VENTURA

RUBRICA.

(R.- 308175)

COLEGIO DE BACHILLERES

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 11115002-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, código postal 04920, México, D.F., con número de teléfono 56-24-41-00, extensiones 4230 y 4232 y fax 56-84-84-64, correo electrónico: compras@bachilleres.edu.mx.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, consumibles de cómputo y software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y BIENES

LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ

RUBRICA.

(R.- 308168)**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que a continuación se indica cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; en www.conaliteg.gob.mx, o bien, en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono: 53 21 03 35 y fax 53 10 01 76, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, hasta el 23 de junio de 2010.

Licitación pública nacional mixta 11137001-014-10

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de libros de texto, educación básica, modalidad maquila (5 partidas).
Volumen del arrendamiento	2,434,000 ejemplares.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Martín Luis Guzmán s/n, colonia Nueva Ferrocarrilera, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

MARTHA CERVANTES QUIROGA

RUBRICA.

(R.- 308094)

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 04160002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Relox número 16, piso 3, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5004-2130 y fax 5004-2138, de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Omar Alejandro Montiel Reyna, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 10 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. OMAR ALEJANDRO MONTIEL REYNA

RUBRICA.

(R.- 308180)**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001018-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00, extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 15 al 26 de junio de 2010, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/07/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 308185)

HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZALEZ”

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12195003-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003123 y fax 40003123, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de mantenimiento.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS A. MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 308022)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 12195003-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Secc. XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 40003123 y fax 40003123, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Material de limpieza".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS A MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 308174)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA 2010

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la convocante, ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 1, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 2124 y fax 10-35-08-12.

Descripción de la licitación	Servicio integral de mesa de servicios
Número CompraNet	12360001-003-10
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Fechas de consulta	Del 15 al 22 de junio de 2010 de 10:00 a 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 14:00 horas
Visita a instalaciones	Conforme a la convocatoria
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. RAMON VALVERDE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 308032)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11280003-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Búfalo número 166, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5524-4446 y fax 5524-4383, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. Eunice A. Maldonado Sánchez, con cargo de Directora de Administración y Finanzas el día 7 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Contratación de: Servicio de Arrendamiento (sin opción a compra) de Equipo y Bienes Informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. EUNICE A. MALDONADO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 308130)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 06104001-001-10, No. 06104001-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06104001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-39 y fax 53-22-60-41, de lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios de auditorías a los sistemas de gestión de las organizaciones interesadas en obtener y renovar el distintivo en equidad de género MEG: 2003, en el 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 9:30 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 06104001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-39 y fax 53-22-60-41, de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de licencias de software, refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	30/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/07/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
MTRO. LUIS TOPETE DUEÑAS
RUBRICA.

(R.- 308163)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION QUINTANA ROO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00625017-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Francisco I. Madero número 202, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 83 266 25 y fax (983) 83 305 92, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial de obras, apoyo técnico, administrativo, para la ejecución de 6 obras de modernización y ampliación de caminos rurales, del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas en diversas localidades y municipios del Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de junio de 2010 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DELEGADO ESTATAL DE LA COMISION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
C. JOEL ESPINOZA MORENO
RUBRICA.

(R.- 308043)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 22101001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100 Ext. 18884 y fax 5242-8100 Ext. 18824, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de artículos para el aseo, limpieza e higiene, así como artículos desechables mediante contrato abierto para los centros federales de Readaptación Social números 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", 5 "Oriente", 6 "Sureste", Ceferepsi y Complejo Penitenciario Islas Marías para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 308041)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se indican, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta tanto en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>; como en las instalaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica No. 00637161-011-10

Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil para las ciudades de Toluca y Metepec.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima: 350 niños.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 9:00 horas.
Visita a las instalaciones	La convocante realizará visitas a las instalaciones de los licitantes.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 9:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.

Licitación pública nacional electrónica No. 00637161-012-10

Descripción de la licitación	Servicio de Limpieza para el Hospital de Alta Especialidad Bicentenario de la Independencia ubicado en Tultitlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima: 120 elementos.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	La visita al centro de trabajo en donde se realizarán los servicios es obligatoria para el licitante y las podrá realizar por su cuenta del 15/06/2010 al 23/06/2010 en días y horas hábiles.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de Licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.

Licitación pública nacional electrónica No. 00637161-013-10

Descripción de la licitación	Servicio de lavado y planchado de ropa para el Hospital de Alta Especialidad Bicentenario de la Independencia ubicado en Tultitlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Cantidad mínima: 11,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	La visita al centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es opcional para el licitante y las podrá realizar por su cuenta del 15/06/2010 al 23/06/2010 en días y horas hábiles.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 13:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
GUSTAVO ARMANDO MERLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 308115)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 03**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637081-012-10; cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Justo Sierra número 614 esquina Juana de Asbaje, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono/fax: 01 (983) -12-7-03-91, los días 15 al 24 de junio del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	00637081-012-10
Descripción de la licitación	Sustancias químicas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/10.
Junta de aclaraciones	24/06/10, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/10, 10:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO**LIC. JUAN FRANCISCO AMARO FRANCO**

RUBRICA.

(R.- 308134)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 004**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número LPN-00637091-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax (999) 9262799, del día 15 al 25 de junio de 2010, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato abierto para el servicio subrogado de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil que abarca atención inicial y preescolar, para la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010 a las 10:00 horas.
Fallo	19/07/2010 a las 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE BUSTOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 308161)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA SENCILLA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación que a continuación se indica, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta tanto en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>; como en las instalaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en avenida Primero de mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número 00637161-014-10

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento a diferentes inmuebles de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Cantidad: 8 inmuebles.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 15:00 horas.
Visita a las instalaciones	La visita a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es obligatoria para el licitante y las podrá realizar por su cuenta del 15/06/2010 al 23/06/2010 en días y horas hábiles.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 15:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de Licitaciones del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicada en avenida Primero de Mayo No. 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, C.P. 50200.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
GUSTAVO ARMANDO MERLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 308114)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

ADQUISICIONES
HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637016-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 15 al 20 de junio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 308111)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637016-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 15 al 17 de junio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material radiológico 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 308108)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637016-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 15 al 21 de junio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de limpieza 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS
RUBRICA

(R.- 308113)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641242-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación de guardería No. 2 obra civil e instalaciones.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23/06/ 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/ 06/ 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06//2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-814-77-85, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social, primer piso, Tomasa Estevez esquina con Cuauhtémoc número 800, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2010 a las 10:00 horas, sita en López Hermosa 284, colonia Ferrocarrilera, código postal 78310, San Luis Potosí S.L.P.

SAN LUIS POTOSI, A 15 DE JUNIO DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 308001)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 CMN DEL BAJIO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30 y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios y adquisición de bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Pediatría número 48 del CMN del Bajío, ubicado en Paseo de los Insurgentes sin número, Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax (01 477) 7 17 58 64, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 002-10

Número de licitación	00641282-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de impresión bajo demanda.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de mantenimiento a equipo médico, elevadores y sistema neumático (por marca).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 13:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de recolección de basura común.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/07/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de suministro de Gas L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 13:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	2/07/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282-012-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de suministro de oxígeno líquido en termo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones industriales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	28/06/2010, 13:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/07/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

LEON, GTO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL UMAE HGP No. 48 CMN DEL BAJIO
DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 308004)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641245-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la zona Navojoa-Huatabampo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicaciones CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de las oficinas administrativas, sita en Calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 413-26-01 directo con fax, 413-41-56 y 413-91-50, extensiones 31138 y 31174, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de las oficinas administrativas, sita en Calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones sedes de cada una de las residencias de conservación de unidad ubicadas en Prolong. Pesquería Sur, esquina Sor Juana Inés de La Cruz, código postal 85800, Navojoa, Son., y Calle 16 de Septiembre sin número, colonia Días, código postal 85900, Huatabampo, Son., simultáneamente.

CAJEME, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
Y PLANEACION INMOBILIARIA DELEGACIONAL
ARQ. JULIO CESAR SAAVEDRA LEYVA
RUBRICA.

(R.- 307013)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00 extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 004.

No. de licitación	00641281-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de indicadores biológicos y balones de contrapulsación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641281-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de aseo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de eventos de la oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicado en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE LA UMAE No. 71
DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 308007)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641212-004-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de Arquitectura e Instalaciones Electromecánicas para la obra nueva Unidad de Medicina Familiar No. 21, en Ciudad Camargo, Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono y fax 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de junio de 2010 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 21, ubicado en calle Centenario número 206, colonia Centro, código postal 33700 de la Ciudad de Camargo, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE JUNIO DE 2010.

C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 308006)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641212-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Desarrollo del proyecto ejecutivo de arquitectura e instalaciones electromecánicas para la obra nueva Unidad de Medicina Familiar No. 30 en Ciudad Ojinaga, Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono y fax 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2010 a las 11:00 horas, siendo el punto de reunión el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 30 ubicado en calle Libre Comercio sin número, colonia Fronteriza, código postal 32881, de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 308008)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35, se convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641191-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de procedimiento y estudio de biopsias, piezas anatómicas y especímenes citológicos, para cubrir necesidades de los hospitales generales de zona número 24 en la Localidad de Poza Rica, Ver., y No. 28, en Martínez de la Torre, Ver., en la Delegación Veracruz Norte para el ejercicio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 10:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19, el día y hora en la licitación arriba convocada de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública número 00641191-021-10, lo autoriza la C.P. María del Carmen Ojeda López, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 31 de mayo del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DELEGADO
DR. VICTOR OCTAVIO PEREZ DEL VALLE IBARRA
RUBRICA.

(R.- 308009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DURANGO 291, PISO 4o. COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION
00641321-002-10

EMISION DEL FALLO
27-ABRIL-2010

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2009, 2010 Y 2011, SOLICITADO POR LA DELEGACION Y UMAE'S

LICITANTE	DIRECCION	CLAVE Y DESCRIPCION	IMP MAX ASIG
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MAGNOCENTRO, NUM. 11, PISO 5	010 000 4311 03 01VARDENAFIL TABLETA. CADA TABLETA.	174,940.56
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO, NUM. 201	010 000 4148 02 01INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA.	19'457,010.18
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO, NUM. 201	010 000 4162 01 01INSULINA LISPRO, SOLUCION INYECTABLE.	6'994,696.85
DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, S.A DE C.V.	AVENIDA COLON, NUM. 1419	010 000 5444 01 01IRINOTECAN. SOLUCION INYECTABLE.	6'155,180.29
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO, NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4268 01 01LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA. TABLETAS.	54'918,744.75
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO, NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4271 01 01LAMIVUDINA. SOLUCION, CADA 100 MILILITROS.	345,878.64
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO, NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4368 00 01ABACAVIR, LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA. TABLETAS.	2'573,116.56
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO, NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 5282 00 01 LAMIVUDINA, TABLETAS CON 150 MILIGRAMOS.	7'975,711.38

SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	ORIENTE, 227, NUM. 2	010 000 5444 01 01IRINOTECAN. SOLUCION INYECTABLE.	4'150,154.40
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	ORIENTE, 227, NUM. 2	010 000 5449 01 01ANASTROZOL. TABLETAS, CADA TABLETA.	26'305,975.37
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	MAGNOCENTRO, NUM. 11, PISO 5	010 000 4311 03 01VARDENAFIL. TABLETA. CADA TABLETA.	920,867.67
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO, NUM. 201	010 000 4148 02 01INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA.	14'954,530.50

LICITANTE	DIRECCION	CLAVE Y DESCRIPCION	IMP MAX ASIG
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AVENIDA AYUNTAMIENTO, NUM. 201	010 000 4162 01 01 INSULINA LISPRO, SOLUCION INYECTABLE.	3'788,236.11
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO, NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4268 01 01 LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA. TABLETAS.	61'044,905.25
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4271 01 01 LAMIVUDINA. SOLUCION, CADA 100 MILILITROS.	37,715.49
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 4368 00 01 ABACAVIR, LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA. TABLETAS.	4'399,199.28
FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO NUM. 137, 1ER. PISO	010 000 5282 00 01 LAMIVUDINA, TABLETAS CON 150 MILIGRAMOS.	16'627,315.25
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	ORIENTE 227, NUM. 2	010 000 5444 01 01 IRINOTECAN. SOLUCION INYECTABLE.	6'269,009.60
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	ORIENTE 227, NUM. 2	010 000 5449 01 01 ANASTROZOL. TABLETAS, CADA TABLETA	12'214,063.29

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 308012)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Aviso modificatorio
1

Fecha de publicación de la convocatoria
25/05/2010
No. de registro en Diario Oficial
R.- 306878

No. de licitación
00641327-001-10

Se actualizan en el Sistema CompraNet las bases de licitación

Ubicación del documento
Lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc No. 330, SUM3, entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.	Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc No. 330, sótano, entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.

Ubicación del documento
Hora de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
12:00 horas	9:00 horas

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 308069)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 006-10

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invita a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5325-6122 y 6187, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.

No. de la licitación	06780001-006-10
Descripción de la licitación	Para la adquisición de licencia de uso de software de herramienta, customización e implementación del "sistema de información estadístico para promoción, así como el análisis, diseño, construcción e implementación del sistema en ambiente de producción y contingencia".
Volumen a adquirir	Se define en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15-Jun.-2010.
Visita a las instalaciones	No se requiere.
Junta de aclaraciones	25-Jun.-2010, 10:00 Hrs.
Presentación de proposiciones	1-Jul.-2010, 9:00 Hrs.

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION"
MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 308070)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09182001-001/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Mercante número 210, piso 7, colonia Centro, Veracruz, Ver., 91700, teléfono 01 (229) 923-2170, extensión 1230 y fax extensión 1228, los días 15 al 24 de junio del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 308124)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09451004-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Reestructuración de Rodaje Bravo 5a. etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México."
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita al lugar de los trabajos	23/06/2010 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	23/06/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 308048)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional presencial (contrato abierto) número LPN-11090002-002-10 como se indica en la convocatoria, la cual contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponible para consulta y entrega en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), sita en avenida Constituyentes 1046, piso 3, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 5727-9860, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de consumo (material de oficina, aseo consumibles de cómputo y cafetería) para el CIDE, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/06/2010.
Junta de aclaraciones	14/06/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2010, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CIDE
L.A.E. RICARDO ROMERO MARES
RUBRICA.

(R.- 307986)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
CONVOCATORIA MULTIPLE A LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES NUMEROS 11195001-004-10, 11195001-005-10 y 11195001-006-10, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y OBTENCION GRATUITA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, <http://www.estudioschurubusco.com>, O BIEN, SE PODRAN CONSULTAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A., SITO EN EL EDIFICIO "HERMANOS SOLER" UBICADO EN LA CALLE DE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04220, MEXICO, D.F. TELEFONO 5549 3060 EXT. 239, DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2010 Y HASTA EL DIA SEÑALADO PARA CADA JUNTA DE ACLARACION DE LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS, DE 9:00 a 15:00 HORAS. A CONTINUACION SE PRESENTA EL RESUMEN DE DICHAS LICITACIONES:

No. CARACTER, TIPO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION	11195001-004-10, INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE INFORMATICA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/06/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	24/06/2010 A LAS 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	1/07/2010 A LAS 10:00 HORAS.

No. CARACTER, TIPO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION	11195001-005-10, NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, ELECTRICO, DE CONSTRUCCION, ESTRUCTURAS, MANUFACTURAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/06/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	21/06/2010 A LAS 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28/06/2010, A LAS 10:00 HORAS.

No. CARACTER, TIPO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION	11195001-006-10, NACIONAL PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/06/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	23/06/2010 A LAS 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30/06/2010, A LAS 10:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO ALBERTO MEDINA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 308181)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003-10**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta hasta el sexto día previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00 extensión 1007 y fax (01-686) 554-28-14, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

16101010-007-10

Descripción de la licitación	Desazolve, extracción y limpia de plantas acuáticas, reparación de losas y estructuras de concreto en canales, rastreo y reposición de revestimiento de caminos, remoción y extracción de malezas acuáticas, de los canales Reforma, Revolución y red de conducción de la mesa arenosa, Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	15/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 9:00 horas.

16101010-008-10

Descripción de la licitación	Reforzamiento de bordos, reposición de revestimiento de caminos, reposición de losas y estructuras de concreto del canal Reforma, Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	15/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 12:00 horas.

16101010-009-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de conservación de los canales Reforma, Revolución y red de conducción de la mesa arenosa, Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 15:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	15/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 15:00 horas.

16101010-010-10

Descripción de la licitación	Trabajos de rehabilitación del dren Santa Clara, localizados en el Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 10:00 horas.

16101010-011-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de rehabilitación del dren Santa Clara, localizado en el Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 15:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 15:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 11 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA BAJA CALIFORNIA

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 308126)**COMISION NACIONAL DEL AGUA**

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número 16101113-004-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Francisco Javier Velasco Siles, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 11 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	"Servicio Integral de Información relacionado con las actividades de la CONAGUA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES

RUBRICA.

(R.- 308186)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

Licitación pública nacional número 06101191-011-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-011-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 06101191-012-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-012-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de combustible.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 06101191-013-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-013-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mensajería.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

ING. REMBERTO PUÑUÑURI AVILEZ

RUBRICA.

(R.- 308067)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

Licitación pública nacional número 06101191-014-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-014-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de productos alimenticios.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 06101191-015-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-015-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de junio del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de agua.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2010 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
ING. REMBERTO PUÑUÑURI AVILEZ
RUBRICA.

(R.- 308068)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número DGPR-LPI-022/2010 para la adquisición de Netbooks.

No. de licitación DGPr-LPI-022/2010					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$4,000.00	28 de junio de 2010	29 de junio de 2010 11:00 horas	5 de julio de 2010 11:00 horas	27 de julio de 2010 11:00 horas	28 de julio de 2010 18:00 horas

Lote	Cantidad	Descripción
Unico	1202	Netbooks

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, piso 1, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 15 al 28 de junio de 2010, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de julio de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnicas se efectuará el día 5 de julio de 2010 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 27 de julio de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar o moneda reconocida ampliamente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago: en una sola exhibición.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 308172)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 30

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de las licitaciones públicas, con reducción de plazos, que a continuación se indican, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Licitación pública nacional presencial 30128001-032-10

Objeto de la licitación	Equipo de bombeo centrífugo vertical flujo mixto, para manejo de aguas combinadas y bomba vertical tipo turbina (cuerpo de impulsores), para manejo de agua limpia y químicamente no agresiva.
Volumen a adquirir	6 conjuntos y 87 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de junio de 2010, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de junio de 2010, 10:00 horas.
Acto de fallo	24 de junio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial 30128001-033-10

Objeto de la licitación	Bomba con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo con válvula check integrada de fabricación estándar, para manejo de agua limpia y químicamente no agresiva.
Volumen a adquirir	89 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de junio de 2010, 13:30 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de junio de 2010, 13:00 horas.
Acto de fallo	24 de junio de 2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JUNIO DE 2010.
LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 308089)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32301004-004-10	No hay costo por concepto de bases	22/06/2010	21/06/2010 13:00 horas	28/06/2010 11:00 horas	28/06/2010 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	3	Vehículo
2	I480800160	Autopatrulla con equipo adicional integrado	3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien José Haroz Aguilar número 2000-305, colonia fraccionamiento Villa Turística, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 661-6149675, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, no hay costo por concepto de bases. En CompraNet, los recibos que genera el sistema. En CompraNet, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2010 a las 13:00 horas en sala de usos múltiples de la Casa Municipal, ubicado en José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2010 a las 11:00 horas, en sala de usos múltiples de la Casa Municipal, José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2010 a las 11:30 horas, en sala de usos múltiples de la Casa Municipal, José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: plazo máximo de 45 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, una vez una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del IV Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. PATRICIA MORALES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 308153)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No.002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación; disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: boulevard Federico Benítez número 4057-C, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, Baja California, teléfono 664 104 5159 y fax 664 104 5154, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 32102001-005-10

Para consulta los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2010

Descripción de la licitación	Construcción del colector Tecolote-La Gloria del km 0+000 al 1+000, en una longitud de 1,000.00 metros con tubería PVC o tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) o tubería de polietileno alta densidad con exterior corrugado e interior liso, de 61 cm (24") de diámetro, ubicado en el Municipio de Tijuana.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 32102001-006-10

Para consulta los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de junio de 2010

Descripción de la licitación	Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Lucio Blanco, en una longitud de 12,103.00 metros con tubería de PVC de 15 cm (6") y 20 cm (8") de diámetro, ubicada en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:30 horas
Visita al lugar de los trabajos	22/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 308155)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 026

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la "Adquisición de equipo antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-026-10	\$1,100.00	24/06/2010	22/06/2010 12:00 horas	30/06/2010 12:00 horas	5/07/2010 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Chaleco antimotín	109	Pieza
2	Escudo antimotín tipo Inglés	105	Pieza
3	Fornituras	211	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961 en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2010 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- La presentación de proposiciones será a más tardar el día 30 de junio de 2010 a las 12:00 horas en la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- El acto de apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 30 de junio de 2010 a las 12:00 horas, y el acto de apertura de propuestas económicas será el día 5 de julio de 2010 a las 12:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega: edificio del almacén general del estado, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 1981, colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 308125)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32111002-019-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y registro en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Pescaderos sin número, en el Ejido Puebla (atrás del Centro de Salud del Ejido Puebla), código postal 21620, en el Municipio de Mexicali, Baja California; teléfonos (686) 562-02-05 y (686) 562-09-25.

Descripción de la licitación:	"Adquisición de equipo para el sistema de gestión del expediente clínico electrónico en el Estado de Baja California".
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones:	22/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, a las 10:00 horas

MEXICALI, B.C., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 308016)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34108001-01-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Castillo Oliver entre Lorenzo Alfaro Alomía y avenida Miguel Alemán número 14, colonia área Ah-Kim-Pech, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 9818110049, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/06/2010.
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 10:00 Hrs.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 15 DE JUNIO DE 2010.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ING. CARLOS JAVIER RUIZ CASTELLET
RUBRICA.

(R.- 308051)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 017

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, ubicado en la Calzada a la Unidad Administrativa edificio "A", 1er. piso, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 612-80-96, de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por: Ing. José Cuauhtémoc Ordaz Gordillo, Secretario de Infraestructura, mediante memorándum número SI/ST/0630/10 de fecha: 7 de junio de 2010.

Licitación pública nacional número 37012001-173-10

Objeto de la licitación	Estudio, Proyecto Ejecutivo, Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas en la Cabecera Municipal de Chiapilla, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-174-10

Objeto de la licitación	Sistema de agua por gravedad, que consta de captación, línea de conducción, tanque de regularización, red de distribución con 120 tomas domiciliarias en el Ejido Vicente Guerrero, Municipio de Francisco León, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Visita a instalaciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-175-10

Objeto de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Palenque, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ING. JOSE CUAUHEMOC ORDAZ GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 308098)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 38104001-004-10 (JCAS-APAZU-A004-10), cuya convocatoria contiene las bases de participación, que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 extensiones 22016, 22097 y 22015, Fax (614) 439-3513, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, para el suministro e instalación de 24 sistemas de purificación de agua en varias localidades del Estado. Los recursos provienen del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en zonas urbanas 2010 y Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2010.

No licitación	38104001-004-10.
Descripción de la licitación	Partida No. 1 suministro e instalación de 8 plantas, de tratamiento por osmosis inversa para una producción de 15,000 litros diarios y remoción de sales y metales para una capacidad de remoción de 95% para varias localidades del Estado de Chihuahua.
	Partida No. 2 Suministro e instalación de 16 plantas de tratamiento por osmosis inversa para una producción de 10,000 litros diarios y remoción de sales y metales para una capacidad de remoción de 95% para varias localidades del Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RAMON NAVARRO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 308021)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 38104001-005-10 (JCAS-DZP-A005-10), cuya convocatoria contiene las bases de participación, que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 extensión 22016, 22097 y 22015, fax (614) 439-3513, los días hábiles, a partir de la publicación de este Resumen de Convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, para la ampliación de la red de alcantarillado sanitario en Ejido El Largo, Municipio de Madera. Los recursos provienen del ramo 20 "Desarrollo Social" del S216 programa para el desarrollo de zonas prioritarias 2010.

No. licitación	38104001-005-10.
Descripción de la licitación	Suministro de 7,338.00 m.l. tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario de 20 cms (8") de diámetro, serie 20, con junta hermética, que cumpla con la norma de calidad NMX E-215/1 última edición, 106 brocal y tapa de fierro fundido, mediano de 110 kgs y 129 empaques de hule para unión de tubería de PVC a pozo de visita, para la localidad de El Largo, Municipio de Madera, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	23 de junio de 2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2010 a las 12:00 horas.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RAMON NAVARRO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 308017)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la "adquisición de mobiliario para la Ciudad Universitaria", "adquisición de equipo de cómputo, software y periféricos", cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones ubicada en el segundo piso, del edificio de Rectoría con domicilio en avenida Henry Dunant número 4016, zona PRONAF, código postal 32315, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 688-22-82, a partir del 15 de junio de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Lic. Ricardo Duarte Jaquez, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el día 4 de junio de 2010.

Licitación pública nacional 29095001-008-10

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario para la Ciudad Universitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	Viernes 18 de junio de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 24 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional 29095001-009-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, software, periféricos y redes para Ciudad Universitaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	Viernes 18 de junio de 2010 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	Jueves 24 de junio de 2010 a las 14:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
RUBRICA.

(R.- 307965)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 41111001-025-10

Descripción de la licitación	Construcción de la carretera Puentes Igualita-San Juan Puerto Montaña-Cochoapa El Grande, tramo del km 15+000 al 45+000, subtramo del km 15+000 al 20+000, Municipio de Xalpatlahuac, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de julio de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-026-10

Descripción de la licitación	Puente vehicular "El Carrizal", ubicado en el km 1+200 del camino el Carrizal-Pueblo Nuevo, Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de julio de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-027-10

Descripción de la licitación	Construcción del puente vehicular Tonalapa del Río, Municipio de Teloloapan, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	24 de junio de 2010 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de julio de 2010 a las 19:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-028-10

Descripción de la licitación	Construcción del puente vehicular Jaleaca de Catalán, accesos y obras complementarias, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010 a las 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-029-10

Descripción de la licitación	Pavimentación del camino Hacienda de Cabañas-Llano Real, Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010 a las 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 41111001-030-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación del camino Taxco-Tetipac, Municipio Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010 a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	22 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010 a las 19:00 Hrs.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME

RUBRICA.

(R.- 308139)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 44112001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su obtención gratuita en Internet: <http://www.CompraNet.gob.mx>, o bien, en Departamento de Programación de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del DIFEM, sita en avenida General José Vicente Villada número 451 primer piso, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos 01 (722) 2 12 43 35, 2 12 43 89 o 2 12 48 21, del 15 al 24 de junio del año en curso, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de láminas de polietileno y cobertores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de Aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

PATRICIA CAMPOS ALANIS

RUBRICA.

(R.- 308169)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43316001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juárez 45, colonia Centro, Cuautitlán, Jalisco, teléfonos 013573846018, 013573846019, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Los anexos están disponibles únicamente en las oficinas de la convocante.

Descripción de la licitación	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación del camino E.C. 7+000 (Cuautitlán de García Barragán-La Rosa-Paso Real-Chacala)-Paso Real-Ayotitlán km 20+000, subtramo aproximado a estudiar del km 0+000 al 20+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 43316001-002-10

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales (1a. etapa), para beneficiar a la localidad de Chacala, en el Municipio de Cuautitlán de García Barragán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional 43316001-003-10

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino Cuautitlán de García Barragán-La Rosa-Paso Real-Patitas-El Chico-Chacala, Tramo: del km 0+000 al km 23+000, Subtramo a modernizar: del km 15+000 a El Chico km 21+500 en el Municipio de Cuautitlán de G.B. Jalisco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 17:00 horas.

ATENTAMENTE

CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN, JAL., A 10 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

J. JESUS DELGADO CAMBEROS

RUBRICA.

(R.- 308158)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA (001)

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante ubicado en calle Periférico Paseo de la República (Camelinas) número 2451, Fraccionamiento Camelinas esquina calle Ezequiel Calderón, de la ciudad de Morelia, Michoacán con teléfonos 324-35.57 y 324-35-58, de lunes a viernes, de los meses de junio y julio del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-001-10

Descripción de la licitación	Sistema de alcantarillado sanitario (colector, emisor, red de atarjeas y descargas domiciliarias), localidad: Holanda, Municipio: Apatzingán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-002-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: San José Nuevo, Municipio: Apatzingán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-003-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: Arronjadero, Municipio: La Huacana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-004-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: Puerto Itziapo, Municipio: Jungapeo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-005-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 m de profundidad, localidad: Bravo, Municipio: Contepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-006-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable (caseta y equipo de cloración, malla, línea de conducción, rehabilitación de tanques superficiales, red de distribución, tomas domiciliarias, letrero informativo, operación y puesta en marcha. Localidad: Tafetán, Municipio: Tzitzio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 16:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	23 de junio de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-007-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 300 mts de profundidad, localidad: San Isidro, Municipio: Nahuatzén.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 17:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-008-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 250 mts de profundidad, localidad: Zarate, Municipio: Turicato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	25 de junio de 2010, 18:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	21 de junio de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de julio de 2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-009-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 200 m de profundidad, localidad: Arroyo del Muerto, Municipio: Contepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	23 de junio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-010-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 135 m. Localidad: Zapote de Gómez, Municipio: Carácuaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	24 de junio de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-011-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 155 mts de profundidad. Localidad: Puerto de Rueda, Municipio: Churumuco.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	23 de junio de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-012-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 135 mts de profundidad. Localidad: Piedra Verde, Municipio: La Huacana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	24 de junio de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-013-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 175 mts de profundidad. Localidad: Cheratillo, Municipio: Los Reyes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	23 de junio de 2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-014-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: Parritas, Municipio: Madero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 16:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-015-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 350 m. Localidad: Aranza, Municipio: Paracho.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 17:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	24 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-016-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo a 170 mts de profundidad. Localidad: Los Pastores, Municipio: Peribán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	29 de junio de 2010, 18:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	28 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de julio de 2010, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-017-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 350 m. Localidad: Pareo, Municipio: Tancitaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 9:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	29 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-018-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: Cieneguillas de Enmedio, Municipio: Turicato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-019-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: La Presa, Municipio: Alvaro Obregón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-020-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: Jarácuaro, Municipio: Erongaricuaró.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-021-10

Descripción de la licitación	Sistema de Agua Potable. Localidad: General Dámaso Cárdenas (Páramo), Municipio: Tangancícuaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 45105001-022-10

Descripción de la licitación	Planta de tratamiento (humedal para el tratamiento de las aguas residuales). Localidad: San Jerónimo Purenchécuaro, Municipio: Quiroga.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	30 de junio de 2010, 16:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	22 de junio de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de julio de 2010, 16:00 horas.

MORELIA, MICH., A 15 DE JUNIO DE 2010.

COORDINADOR GENERAL

C. ROLDAN ALVAREZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 307974)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

"MULTIPLE"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en los diversos procedimientos de licitación pública nacional que se describen a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, los días del 15 al 24 de junio de 2010, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación 46001001-006-10	Adquisición de equipos de administración, maquinaria y equipo eléctrico, para el programa de vacunación universal del Departamento de Prevención y Control de Enfermedades.
Descripción de la licitación pública nacional "Multianual" 46001001-007-10	Adquisición de la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos, con equipos automatizados en comodato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, Ver detalle en el programa de actos de las bases de cada licitación (numeral 2).
Visita a instalaciones	Unicamente en la licitación multianual 46001001-007-10 realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos, con equipos automatizados en comodato 21/06/2010 Ver detalle en el programa de actos de las bases (numeral 2.1).
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, Ver detalle en el programa de actos de las bases de cada licitación (numeral 2).

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO ALBERTO OLIVA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 308092)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 47100001-005/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01(311) 217-95-53 y 217-95-56 al 59, extensión 104, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario, de 9:00 a 13:00 horas, del 15 al 24 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Vehículos y equipo de transporte.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

TEPIC, NAY., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

L.A.E. JOSE MANUEL ENCARNACION DELGADILLO

RUBRICA.

(R.- 308213)**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

SECRETARIA DE EDUCACION

UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 48130001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. piso, colonia Industrial, código postal 64440, en Monterrey Nuevo León, teléfono 20205469 de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2006, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 12:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 15 DE JUNIO DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DE LA UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

ING. REY HECTOR CERECEDO GUERRERO

RUBRICA

(R.- 308156)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 51002001-001-10 (RECURSOS FEDERALES)

PRIMERA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "Contratación de Prestación de Servicios integrales para Administrar, Gestionar e Implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística del Estado de Querétaro" solicitada por la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

51002001-001-10 (Recursos Federales).

Partidas	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	En comprante Clave de descripción CAMBS C810000000	"Contratación de prestación de servicios integrales para Administrar, Gestionar e Implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística del Estado de Querétaro" solicitada por la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51002001-001-10 (Recursos Federales)	\$1.00 Costo comprante \$1.00	22/06/2010	22/06/2010 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	29/06/2010 10:00 horas	29/06/2010 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Independencia número 67, esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro. teléfonos 01-442-2-12-16-00 y 2-12-84-69, de lunes a viernes, en los siguientes horarios: 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Querétaro.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2010 a las 10:00 horas en la sala de Juntas del Comité; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación, ubicada en Independencia número 67, esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de junio de 2010 a las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Independencia número 67 esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro a los teléfonos 01-442-2-12-16-00 y 2-12-84-69.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 29 de junio 2010 a las 12:00 horas, en la sala de Juntas del Comité, Dirección de Adquisiciones, ubicada en Independencia número 67 esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: deberán de entregarse los bienes conforme a lo señalado en las bases a entera satisfacción de la convocante y parte usuaria y recibidas las facturas debidamente requisitadas, coordinarse con en la Dirección de Desarrollo Turístico a través de la Coordinación de Cultura Turística, favor de coordinarse con Lic. Roxana Georgina Altamirano Creer, al teléfono 2-38-52-12, correo electrónico galtamirano@queretaro.gob.mx de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: Inicio y término de cada curso, de acuerdo al cronograma y entrega de todos los documentos probatorios.
- El pago se realizará: el pago de los bienes y servicios se hará en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos y a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibidas las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO. DE QUERETARO

LAE. JOSE LUIS ANDRADE ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 308010)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cobijas y láminas para apoyo invernal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51067001-001-10	Sin costo	29/06/2010	23/06/2010 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2010 9:00 horas	30/06/2010 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Cobija tipo tilma	25,500	Pieza
2	C390000000	Lámina R-101 zintro alum	3,300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis Pasteur número 6-A Sur, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01-442-2385108 y 01-442-2385109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2010 a las 9:00 horas, en Oficina del Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, ubicada en Luis Pasteur número 6-A Sur, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2010 a las 9:00 horas, en Oficina del Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, Luis Pasteur número 6-A Sur, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2010 a las 9:00 horas, en Oficina del Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, Luis Pasteur número 6-a Sur, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Planta de Almacenamiento y Distribución del SEDIF, con domicilio en avenida Universidad casi esquina avenida Tecnológico sin número, colonia Centro, Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir del fallo.
- El pago se realizará: 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. RODOLFO ARELLANO BARROSO
RUBRICA.

(R.- 308143)

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA
EN EL ESTADO DE QUERETARO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 51110001-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51110001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Magisterio número 1000, colonia Colinas del Cimatario, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 2386052, 2386053 y fax (442) 2386000, extensiones 1141 y 1143, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la adquisición de material didáctico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 11:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE USEBEQ
LIC. HUMBERTO CASILLAS PADILLA
RUBRICA.

(R.- 308072)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE MARIA
MORELOS, QUINTANA ROO**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el José María Morelos convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que consistente en a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sita en calle Chilam Balam entre avenida José María Morelos y calle 8 de Octubre en José María Morelos, Quintana Roo.

Licitación pública nacional: 52304003-001-10

Descripción de la licitación	Construcción de vivienda urbana en José María Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2009, 11:00 horas.

JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO, A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. OTTO VENTURA OSORIO
RUBRICA.

(R.- 308086)

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Instituto Quintanarroense de la Mujer consolidada el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52119001-002-10		18/06/2010	18/06/2010 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2010 10:00 horas	25/06/2010 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800032	Camión chasis-cabina	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Comité de Adquisiciones el día 1 de junio de 2010.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Othón P. Blanco número 208, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320718, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito bebidamente constituida a favor del Instituto Quintanarroense de la Mujer. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2010 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, ubicado en avenida Othón P. Blanco número 208, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Othón P. Blanco número 208, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2010 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Instituto Quintanarroense de la Mujer, avenida Othón P. Blanco número 208, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: avenida Othón P. Blanco número 208, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 20 días naturales, siguientes a la conclusión del suministro, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKE

RUBRICA.

(R.- 308122)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EL AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC, SAN LUIS POTOSI, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 31, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA FORMULACION DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	No. DE CONTRATO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
53337001-001-10	SC-10-R33-FISM-MEXCAR-03	GRATUITAS	21 DE JUNIO DE 2010	21 DE JUNIO DE 2010, A LAS 10:00 HORAS	21 DE JUNIO DE 2010, A LAS 13:00 HORAS	28 DE JUNIO DE 2010, A LAS 11:00 HORAS

1. LAS BASES PARA LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN CompraNet, DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y EN LA OFICINA DE CODESOL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P., TELEFONO 01(444)8553087, DE DOMINGO A VIERNES, DE 9:00 A 16:30 HORAS.
2. EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA: LA CANCHA DE BASQUETBOL DE LA COMUNIDAD DE SUSPIRO PICACHO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, LAS VISITAS SERAN COORDINADAS POR REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA.
3. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA OFICINA DE CODESOL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
4. LOS ACTOS DE PRESENTACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, LLEVANDOSE A CABO EN LA OFICINA DE CODESOL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE MEXQUITIC DE CARMONA.
5. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL
6. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE ES: PESO MEXICANO.

MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P., A 8 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERMIN ESTALA JACOBO

RUBRICA.

(R.- 307979)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax: 01 (444)-834-15-00, extensión 152, los días del 15 al 30 de junio del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-013-10

Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo con fines de abastecimiento de agua potable en la Cabecera Municipal de Villa de Arriaga, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 9:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 308112)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00, extensión 115, los días del 15 al 29 de junio del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-014-10

Descripción de la licitación	Suministros de gas cloro, Hipoclorito de Calcio Sólido, Hipoclorito de Sodio Líquido, Equipos hipocloradores eléctricos, y malla ciclónica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita Técnica.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

L.A. FEDERICO ARIAS ROJAS

RUBRICA.

(R.- 308037)

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M.
RESUMEN CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., ubicado en boulevard Carlos Lasso número 129, colonia Centro, código postal 78700, Matehuala, S.L.P., teléfonos 488 882 4456 y 488 882 40 42, 8824531, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha límite de registro	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53108001-003-10	23/06/10 15:00 horas	23/06/10 13:00 horas	23/06/10 10:00 horas	29/06/10 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	"Reposición y equipamiento de fuente de abastecimiento, incluye líneas de interconexión"	\$1'000,000.00	62 días calendario	7/07/10 7/09/10	Matehuala, S.L.P.

MATEHUALA, S.L.P., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL SAPSAM
ING. JORGE FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 308110)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional número 006, referente a las licitaciones números 54001001-013-10, 54001001-014-10, 54001001-015-10, 54001001-016-10, 54001001-017-10 y 54001001-018-10; convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro, Sinaloa, código postal 80029, Culiacán Rosales, Sinaloa, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2408 o 2413.

Licitación pública nacional número 54001001-013-10

Descripción de la licitación	Adoquinamiento con piedra pórfido en calles del Centro Histórico-sexta etapa-, en Cosalá Pueblo Mágico, Municipio de Cosalá, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-014-10

Descripción de la licitación	Restauración de la Catedral de la Inmaculada Concepción–segunda etapa-, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-015-10

Descripción de la licitación	Restauración de la Plazoleta Zaragoza, -segunda etapa-, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-016-10

Descripción de la licitación	Cableado Subterráneo en Av. Camarón Sábalo-sexta etapa-, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	24/06/2010, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-017-10

Descripción de la licitación	Remodelación de Acuario Municipal (fachada y tiburonario), en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	25/06/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 54001001-018-10

Descripción de la licitación	Restauración de fachadas-cuarta etapa-en el Centro Histórico, de la Localidad de El Fuerte, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	25/06/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/06/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 12:00 horas.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 15 DE JUNIO DE 2010.
 SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
 RUBRICA.

(R.- 308164)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 55005001-001-10
MIXTA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 55005001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para sólo consulta en (Dirección General de Administración y Control Presupuestal de la convocante, sito en edificio Hermosillo 2o. nivel , Centro de Gobierno, Galeana y Paseo del Río Sonora, teléfonos 212 30 82 y 217 20 51, de lunes a viernes en un horario de 8:00 A.M. a 3:00 P.M.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y electrónicos.
Volumen a adquirir	22 computadoras portátiles, 16 cámaras digitales, 6 escáner portátiles, una impresora a color, 11 multifuncionales, un mouse con presentador láser integrado; los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	11 de junio de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de junio de 2010, 12:00 horas.

La presente licitación será por reducción de plazos según el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
RUBRICA.

(R.- 307999)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación internacional abierta con reducción de plazos número 55002001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para solo consulta en la Dirección General de Administración y Finanzas adscrita a la Secretaría de Educación y Cultura, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 2897600 y (662) 2605646.

Descripción de la licitación	Bienes informáticos para el programa de habilidades digitales para todos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/junio/2010.
Junta de aclaraciones	21/junio/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/junio/2010, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA
PROFR. OSCAR OCHOA PATRON
RUBRICA.

(R.- 308002)

MUNICIPIO DE HERMOSILLO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.hermosillo.gob.mx, o bien, en bulevar Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-80, los días del 15 al 30 de junio del año en curso, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública número 55301001-001-010.

Descripción de la licitación	Vehículos tipo pick up, sedán y motocicletas, equipadas para seguridad pública.
Volumen a adquirir	El que se indica.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 10:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA
RUBRICA.

(R.- 308219)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06

La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 29039004-006-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo, materiales y mobiliario en general para la Universidad de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de junio de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de junio de 2010 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2010 a las 10:00 Hrs.

HERMOSILLO, SON., A 8 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO
RUBRICA.

(R.- 307995)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 04

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sita en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-004-10

Descripción de la licitación	Pavimentación de la calle Guerrero por el lado Norte a la Laguna de Nainari hasta entroncar con el boulevard Morelos; en la localidad de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 307998)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 05

1. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número 55018001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en boulevard Hidalgo y calle Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2172988 y 2127026.

Licitación número 55018001-005-10

Descripción de la licitación	Restauración de daños en la superficie de rodamiento y estructura de soporte en boulevard Pedro G. Moreno, entre calle 10 y boulevard Juárez, colonia San Vicente con un área de 15,059 m ² , en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora (acción 81).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Visita a instalaciones	22/06/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 12:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JUNIO DE 2010.

SECRETARIO

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 307997)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 56116001-001-10**CONVOCATORIA No. 001**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I; 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Bienes de Tecnología de Información, de conformidad con lo siguiente:

Costo de la bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
0.00	30-Jun.-2010	1-Jul.-2010	No hay	7-Jul.-2010

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Minicomputadora	18	Equipo
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	4	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	1	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx>.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Organismo Superior de Fiscalización, ubicada en el domicilio antes citado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 7 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Organismo Superior de Fiscalización del Estado, ubicada en Carlos Pellicer Cámara número 113, colonia Del Bosque, código postal 86160, en Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que se cotizará será en peso mexicano y no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en Carlos Pellicer Cámara número 113, colonia Del Bosque, código postal 86160, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas; siendo el plazo de entrega diez días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: crédito 20 días naturales, contados a partir de la recepción del 100% del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar quienes se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2010.

FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. FRANCISCO JOSE RULLAN SILVA

RUBRICA.

(R.- 308120)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales con número 56306005-001-10 LP-04/AU-001F/10 y 56306005-002-10 LP-04/AU-002F/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2o. piso, código postal 86035, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-10-32-32 extensión 3417, del día 15 al 23 de junio del año en curso de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: 56306005-001-10 LP-04/AU-001F/10

Descripción de la licitación	OP0078.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Gaviotas sur (Sector Armenia) 1a. etapa línea de presión cárcamo No. 1 de la Ciudad de Villahermosa. Localidad: 0001.- Cd. Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15-Jun.-10
Junta de aclaraciones	22-Jun.-10, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	21-Jun.-10, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5-Jul.-10, 10:00 hrs.

Número de licitación: 56306005-002-10 LP-04/AU-002F/10

Descripción de la licitación	OP0079.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Gaviotas sur (Sector Armenia) 1a. etapa red Valle Verde en las Calles 1a. entrada del Monal, Piche, Limón, Capulín, Ciruelo y la Cieba de la Ciudad de Villahermosa. Localidad: 0001.- Cd. Villahermosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15-Jun.-10
Junta de aclaraciones	22-Jun.-10, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	21-Jun.-10, 9:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5-Jul.-10, 12:00 Hrs.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR
ARQ. CUAUHEMOC MUÑOZ CALDERA
RUBRICA.

(R.- 308119)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DEL ESTADO DE TABASCO**

COORDINACION DE ADMINISTRACION, CALIDAD E INNOVACION GUBERNAMENTAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56013001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Carlos Pellicer Cámara sin número, colonia Fraccionamiento Pages Llergo, código postal 86125, Centro, Tabasco, teléfono 99 33 50 39 99, extensión 130 y fax 99 33 50 39 99, extensión 130, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación del Sistema de Semáforos Inteligentes para Ejecutar el Plan Integrado de Movilidad de la Ciudad de Villahermosa y su Zona Metropolitana en las Avs. 27 de Febrero y Gregorio Méndez. Primera Etapa
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	28/06/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:30 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AQUILES DOMINGUEZ CERINO
RUBRICA.

(R.- 308100)

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29022001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Universidad número 250, colonia Magisterial, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3 12 97 80 y fax 01 993 3 12 97 80, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de un Sistema de Transporte de Información-Cableado Estructurado para Telecomunicaciones.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	21/06/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010 10:30 horas.

CENTRO, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. JOSE MANUEL PIÑA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 308038)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax número 315 60 25; del 10 de junio al 17 de junio del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	56130002-031-10
Descripción de la licitación	Construcción del emisor del km, 4+000 a la PTAR zona Sureste ubicada en Ra. Río Viejo 2a. sección, Centro, Tabasco
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas

Número de la licitación	56130002-032-10
Descripción de la licitación	Construcción del emisor de aguas negras de Soriana hacia la estación de bombeo concentrador "La Raya" del km 0+000 al 3+000 R/a. Río Viejo 1a. sección, Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas

Número de la licitación	56130002-033-10
Descripción de la licitación	Construcción de colector sanitario soriana hacia la estación de bombeo concentrador "La Raya" del km 3+000 (puente Pedrero II) a estación "La Raya", Ra. Río Viejo 1a. sección, Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	22/06/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 13:00 horas

Número de la licitación	56130002-034-10
Descripción de la licitación	Rehabilitación de la estación de bombeo "Tamulte I", Villahermosa, Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 9:00 horas
Visita a instalaciones	23/06/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 9:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 308132)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax número 315 60 25; del 10 al 21 de junio del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	56130002-035-10.
Descripción de la licitación	Terminación del sistema de alcantarillado sanitario (2a. etapa), Ra. Río Viejo 2a. sección, Centro, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	24/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/06/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/07/2010, 11:30 horas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 308135)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número: 57310002-001-10 y 57310002-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos 645, Zona Centro, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 263 3260, extensión 3601 y fax 01 (899) 263 3263 o los días 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de alberca olímpica, Reynosa, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	22/06/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento de gimnasio, rehabilitación de pista de atletismo, construcción y equipamiento de Subestación Eléctrica, Reynosa, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	22/06/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	22/06/2010 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE JUNIO DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN
RUBRICA.

(R.- 308109)

USUARIOS EL NACIMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO 002 MANTE, TAMAULIPAS, A.C.

R.F.C. UND-950718- DY6

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA No.: 01

CONTRATO No.: DP-M-TAM-002(M1)-LP-022-010

1. "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A. C." ha recibido apoyos del Programa Activos Productivos (Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo), de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el Programa de "Alianza para el Campo" en la actualidad Programa de "Adquisición de activos productivos" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.
2. "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A. C.," invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de "Adquisición de un tractor sobre orugas con motor a diesel de 140 HP mínimo, hoja angulable y desgarrador, para El Módulo 1 del Distrito de Riego 002 Mante, Tamps. "
3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C., ubicadas en avenida Poniente Adolfo Ruiz Cortines número 405 Norte, colonia Miguel Alemán, en Ciudad Mante, Tamaulipas, teléfono 01-831-23-4-23-45 y fax 01-831-23-2-72-38, e-mail: dtoriego@hotmail.com con el Ing. Ismael Jasso Díaz representante técnico, de "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C." (dirección postal, números de teléfono, dirección cablegráfica, número de fax y/o correo electrónico del encargado de atender consultas y de emitir los documentos de licitación), los días indicados.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles de las oficinas de usuarios el Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C.
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada, de 8:00 a 16:00 horas, del día 16 de junio de 2010, o antes y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 22 de junio de 2010, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C.".
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C." a más tardar el día 31 de agosto de 2010, en "Usuarios El Nacimiento del Distrito de Riego 002 Mante, Tamaulipas, A.C.," conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en pesos mexicanos.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD MANTE, TAMPS., A 8 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
USUARIOS EL NACIMIENTO DEL DISTRITO
DE RIEGO 002 MANTE, TAMPS., A.C.

C. JOSE MATEO VAZQUEZ ONTIVEROS

RUBRICA.

(R.- 308142)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 005/10

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de adquisición de "Unidad Móvil" y "Material y Equipo de Laboratorio", cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41 y fax (01 228) 890 17 42, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 59104001-007-10

Periodo de registro: 15, 16, 17, 18 y 21 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Unidad móvil.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	23/06/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:00 horas.

Licitación pública internacional número 59104001-008-10

Periodo de registro: 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de junio de 2010.

Descripción de la licitación	Material y equipo de laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	1/07/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/07/2010, 11:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C.P. Timoteo Aldana Carrión, con cargo de Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz el día 8 de junio de 2010.

XALAPA, VER., A 15 DE JUNIO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
C.P. TIMOTEO ALDANA CARRION
RUBRICA.

(R.- 308090)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GERENCIA DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 122, y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 135, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salatiel Martínez Arteaga, con cargo de Director General, el día 4 de junio de 2010.

No. de licitación	61101002-002-10 (PROSSAPYS-001-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Reposición de pozo profundo a 350 metros en la localidad de Felipe Berriozábal (Estación Berriozábal) en el Municipio de Cuauhtémoc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-003-10 (PROSSAPYS-002-ZAC-10-LP)
Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable, consistente en red de distribución, planta potabilizadora para tratar sulfatos y plomo, con capacidad de 1.2 GPM, incluye 242 tomas domiciliarias en la localidad de Cieneguilla (Noria y Cieneguilla) en el Municipio de General Francisco R. Murguía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-004-10 (PROSSAPYS-003-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable, consistente en equipamiento, caseta de operación, línea de conducción y planta potabilizadora para tratar plomo, con capacidad de 1.2 GPM, en la localidad de colonia Chapultepec, en el Municipio de General Francisco R. Murguía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-005-10 (PROSSAPYS-004-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable, consistente en línea de conducción, regularización, línea de alimentación y planta potabilizadora para tratar plomo y fluor, con capacidad de 1.2 Gpm, en la localidad de El Oran, en el Municipio de General Francisco R. Murguía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	15/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-006-10 (PROSSAPYS-005-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable, consistente en equipamiento y caseta de operación, línea de conducción, regularización, incluye 45 tomas domiciliarias y un demostrativo de saneamiento en la localidad de Los Sabinos, en el Municipio de Jalpa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	14/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-007-10 (PROSSAPYS-006-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 300 metros de la localidad de colonia Aréchiga, en el Municipio de Jalpa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-008-10 (PROSSAPYS-007-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable, consistente en: equipamiento, caseta de operación, línea de conducción, interconexión a La Villita de Abajo y regularización en la localidad de Villita de Abajo (La Villita San Lorenzo) en el Municipio de Jalpa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-009-10 (PROSSAPYS-008-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable, consistente en equipamiento, caseta de operación, línea de conducción, regularización, línea de alimentación, red de distribución, incluye 126 tomas domiciliarias y un demostrativo de saneamiento en la localidad de colonia Los Encinitos, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	16/06/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	15/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-010-10 (PROSSAPYS-009-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable, consistente en equipamiento, caseta de operación, línea de conducción, regularización, línea de alimentación, planta potabilizadora para tratar arsénico, con capacidad de 1.2 GPM, red de distribución, incluye 49 tomas domiciliarias y un demostrativo de saneamiento en la localidad de El Bravo, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	15/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-011-10 (PROSSAPYS-010-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 300 metros en la localidad de Guadalupe de Los Sauces, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	15/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 9:00 horas.

No. de Licitación	61101002-012-10 (PROSSAPYS-011-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Profundización de pozo profundo de 300 a 500 metros en la localidad de Santa Elena, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-013-10 (PROSSAPYS-012-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 450 metros en la localidad de Santa Gertrudis, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-014-10 (PROSSAPYS-013-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable, consistente en equipamiento, caseta de operación, línea de conducción, regularización, línea de alimentación en Rancho Nuevo del Carmen-La Purísima-Santa Rosa (Rancho Nuevo del Carmen: Red de Distribución, 27 tomas domiciliarias y un demostrativo de saneamiento) en las localidades de Rancho Nuevo del Carmen (Rancho Nuevo)-La Purísima-Santa Rosa, en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-015-10 (PROSSAPYS-014-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 350 metros en la localidad de El Nuevo Carrizo, en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	17/06/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-016-10 (PROSSAPYS-015-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Reposición de pozo profundo a 300 metros en la localidad de San José de Ranchos (Ranchos) en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-017-10 (PROSSAPYS-016-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado, consiste en emisor, colector, red de atarjeas, 133 descargas domiciliarias, incluye 89 pozos de visita en la localidad de El Fraile, en el Municipio de Villa Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-018-10 (PROSSAPYS-017-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Reposición de pozo profundo a 250 metros en la localidad de Providencia, en el Municipio de Villa Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-019-10 (PROSSAPYS-018-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Equipamiento de pozo profundo, interconexión, regularización e interconexión de pozo a tanque en la localidad de El Bordo de Buena Vista (El Bordo) en el Municipio de Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-020-10 (PROSSAPYS-019-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado, consiste en emisor, colector, red de atarjeas, 205 descargas domiciliarias, incluye 153 pozos de visita en la localidad Nueva Pastoría (Las Peñitas) en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-021-10 (PROSSAPYS-020-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado, consiste en emisor, colector, red de atarjeas, 156 descargas domiciliarias, incluye 81 pozos de visita en la localidad de Tierra y Libertad (San Blas) en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 14:30 horas.

Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 11:30 horas.

No. de licitación	61101002-022-10 (PROSSAPYS-021-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado, consiste en emisor, colector, red de atarjeas, incluye 154 pozos de visita, y 202 descargas domiciliarias en la localidad de Cañas, en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/06/2010, 14:00 horas.

No. de licitación	61101002-023-10 (PROSSAPYS-022-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado, primera etapa, consiste en emisor, colector, red de atarjeas, 147 descargas domiciliarias, incluye 102 pozos de visita, en la localidad de Milpillars de Allende, en el Municipio de Teúl de González Ortega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	61101002-024-10 (PROSSAPYS-023-ZAC-10-LP).
Descripción de la licitación	Reposición de pozo profundo a 200 metros en la localidad de Santa Mónica, en el Municipio de Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/06/2010.
Junta de aclaraciones	21/06/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2010, 11:30 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 10 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
DE LA CEAPA

ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 308149)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONTROL INTERNO No. APAZU-2010-ZAC-02

DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 122, y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 135, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salatiel Martínez Arteaga, con cargo de Director General, el día 4 de junio de 2010.

No. de licitación	61101002-025-10 (APAZU-2010-ZAC-002-LP)
Descripción de la licitación	Automatización e interconexión de la línea de conducción del sistema de agua potable de la base 4 a la base 5 en la localidad de Hacienda Nueva en el Municipio de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/06/2010.
Junta de aclaraciones	18/06/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/06/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2010, 9:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 15 DE JUNIO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 308148)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 17, 18 y 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

Porcentajes de deducción opcional aplicable a contribuyentes que cuenten con concesión, autorización o permiso de obras públicas en los términos de la regla I.3.3.2.5., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

- 1. Actividades concesionadas y obras públicas.**
- 2. Tablas aplicables.**

Porcentajes de deducción opcional aplicable a contribuyentes que cuenten con concesión, autorización o permiso de obras públicas en los términos de la regla I.3.3.2.5., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

1. Actividades concesionadas y obras públicas.

1. Construcción y explotación de carreteras
2. Construcción y explotación de puentes
3. Obras de infraestructura hidráulica
4. Red de alcantarillado
5. Riego agrícola
6. Construcción de obras en puertos y terminales de uso público en los términos de la Ley de Puertos
7. Construcción y explotación de vías férreas
8. Construcción y explotación de aeropuertos

2. Tablas aplicables.

Tabla No. 1

Años de concesión	Porcentaje máximo deducible anualmente del monto original de la inversión
	%
1	100.00
2	50.00
3	33.33
4	25.00
5	20.00
6	16.67
7	14.29
8	12.50
9	11.11
10	10.00
11	9.09
12	8.33
13	7.69
14	7.14
15	6.67

16	6.25
17	5.88
18	5.56
19	5.26
20	5.00
21	4.76
22	4.55
23	4.35
24	4.17
25	4.00
26	3.85
27	3.70
28	3.57
29	3.45
30	3.33

Tablas aplicables para las inversiones realizadas a partir del 1 de enero de 2006

Tabla No. 2

Años de concesión	Porcentaje máximo aplicable sobre el monto original de la inversión
	%
1	94
2	92
3	89
4	87
5	84
6	82
7	80
8	78
9	76
10	74
11	72
12	70
13	68
14	66
15	65
16	63
17	62
18	60
19	59
20	57
21	56
22	55
23	53
24	52
25	51
26	50
27	49
28	48
29	47
30	46

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos			
		2 %	3 %	4 %	5 %
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	1.89	0.00	0.00	0.00
4	87	4.17	1.42	0.00	0.00
5	84	6.54	3.33	1.13	0.00
6	82	8.91	5.45	2.78	0.94
7	80	11.25	7.64	4.67	2.38
8	78	13.53	9.85	6.69	4.09
9	76	15.75	12.03	8.75	5.94
10	74	17.90	14.18	10.83	7.88
11	72	19.98	16.27	12.89	9.84
12	70	22.00	18.32	14.92	11.81
13	68	23.95	20.31	16.91	13.77
14	66	25.83	22.24	18.86	15.70
15	65	27.65	24.11	20.75	17.60
16	63	29.41	25.92	22.60	19.46
17	62	31.10	27.68	24.40	21.27
18	60	32.75	29.38	26.14	23.04
19	59	34.33	31.02	27.83	24.76
20	57	35.86	32.61	29.47	26.44
21	56	37.34	34.15	31.06	28.07
22	55	38.77	35.64	32.60	29.65
23	53	40.16	37.09	34.10	31.18
24	52	41.49	38.48	35.54	32.67
25	51	42.79	39.83	36.94	34.12
26	50	44.04	41.14	38.30	35.52
27	49	45.25	42.41	39.62	36.88
28	48	46.42	43.63	40.89	38.20
29	47	47.55	44.82	42.13	39.48
30	46	48.65	45.96	43.32	40.72

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos				
		6 %	7 %	8 %	9 %	10 %
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	80	0.81	0.00	0.00	0.00	0.00
8	78	2.08	0.71	0.00	0.00	0.00
9	76	3.63	1.85	0.63	0.00	0.00
10	74	5.35	3.27	1.67	0.57	0.00
11	72	7.16	4.86	2.97	1.51	0.51
12	70	9.02	6.56	4.46	2.72	1.39
13	68	10.90	8.33	6.06	4.11	2.52
14	66	12.79	10.13	7.73	5.63	3.82
15	65	14.66	11.93	9.45	7.22	5.25
16	63	16.50	13.74	11.19	8.86	6.77
17	62	18.31	15.53	12.93	10.53	8.34
18	60	20.09	17.30	14.67	12.21	9.95
19	59	21.83	19.03	16.38	13.89	11.57
20	57	23.53	20.74	18.08	15.57	13.20
21	56	25.18	22.40	19.75	17.22	14.82
22	55	26.79	24.04	21.39	18.85	16.44
23	53	28.36	25.63	22.99	20.46	18.03
24	52	29.88	27.18	24.56	22.03	19.60
25	51	31.37	28.69	26.09	23.58	21.15
26	50	32.81	30.16	27.59	25.09	22.67
27	49	34.21	31.59	29.04	26.56	24.16
28	48	35.57	32.99	30.46	28.01	25.62
29	47	36.88	34.34	31.85	29.41	27.04
30	46	38.17	35.66	33.19	30.79	28.43

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos				
		11 %	12 %	13 %	14 %	15 %
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	70	0.47	0.00	0.00	0.00	0.00
13	68	1.28	0.44	0.00	0.00	0.00
14	66	2.34	1.19	0.40	0.00	0.00
15	65	3.57	2.18	1.11	0.38	0.00
16	63	4.92	3.34	2.04	1.04	0.35
17	62	6.37	4.63	3.15	1.92	0.98
18	60	7.88	6.01	4.38	2.97	1.82
19	59	9.42	7.46	5.70	4.15	2.82
20	57	10.99	8.95	7.09	5.41	3.94
21	56	12.57	10.47	8.52	6.75	5.16
22	55	14.15	12.00	9.99	8.14	6.44
23	53	15.72	13.54	11.48	9.56	7.78
24	52	17.28	15.07	12.97	11.00	9.16
25	51	18.82	16.59	14.46	12.45	10.56
26	50	20.34	18.10	15.95	13.91	11.97
27	49	21.83	19.58	17.43	15.36	13.39
28	48	23.30	21.05	18.88	16.80	14.81
29	47	24.73	22.49	20.32	18.23	16.22
30	46	26.14	23.91	21.74	19.65	17.63

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos				
		16 %	17 %	18 %	19 %	20 %
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	62	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00
18	60	0.93	0.31	0.00	0.00	0.00
19	59	1.72	0.88	0.30	0.00	0.00
20	57	2.67	1.63	0.83	0.28	0.00
21	56	3.75	2.55	1.56	0.79	0.27
22	55	4.92	3.58	2.43	1.49	0.76
23	53	6.16	4.71	3.42	2.33	1.42
24	52	7.46	5.91	4.51	3.28	2.23
25	51	8.79	7.16	5.67	4.33	3.15
26	50	10.15	8.46	6.89	5.45	4.16
27	49	11.53	9.78	8.14	6.63	5.25
28	48	12.91	11.12	9.43	7.85	6.39
29	47	14.30	12.47	10.73	9.10	7.58
30	46	15.68	13.82	12.05	10.38	8.80

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos				
		21 %	22 %	23 %	24 %	25 %
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	55	0.26	0.00	0.00	0.00	0.00
23	53	0.72	0.25	0.00	0.00	0.00
24	52	1.36	0.69	0.24	0.00	0.00
25	51	2.14	1.31	0.67	0.23	0.00
26	50	3.03	2.06	1.26	0.64	0.22
27	49	4.01	2.92	1.98	1.21	0.62
28	48	5.06	3.87	2.81	1.91	1.17
29	47	6.17	4.89	3.73	2.72	1.84
30	46	7.33	5.97	4.73	3.61	2.63

Tabla No. 3

Años de Concesión	Porcentaje del monto original de la inversión deducido	Número de años transcurridos				
		26	27	28	29	30
		%	%	%	%	%
2	92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	49	0.21	0.00	0.00	0.00	0.00
28	48	0.60	0.20	0.00	0.00	0.00
29	47	1.13	0.57	0.20	0.00	0.00
30	46	1.78	1.09	0.56	0.19	0.00

Cuando el contribuyente haya optado por efectuar la deducción inmediata de las inversiones y la concesión se dé por terminada antes de que venza el plazo por el cual se otorgó, el contribuyente podrá deducir el remanente aplicando los porcentajes de las tablas respectivas que hubieran estado vigentes en el ejercicio en que se haya ejercido la deducción inmediata.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Contenido****CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS****1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 01/ISR.** Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero
- 02/ISR.** Enajenación de bienes de activo fijo
- 03/ISR.** En materia de Inversiones
- 04/ISR.** Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos
- 05/ISR.** Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social
- 06/ISR.** Régimen Simplificado
- 07/ISR.** Instituciones de Crédito. Créditos incobrables
- 08/ISR.** Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones
- 09/ISR.** Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004
- 10/ISR.** Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas
- 11/ISR.** Enajenación de certificados inmobiliarios
- 12/ISR.** Establecimiento permanente
- 13/ISR.** Régimen Simplificado Ejercicios 2001 y Anteriores
- 14/ISR.** Deducción de inventarios congelados
- 15/ISR.** Inventarios Negativos
- 16/ISR.** Desincorporación de sociedades controladas
- 17/ISR.** No deducibilidad de la participación en las utilidades de las empresas pagada a los trabajadores a partir del 2005

2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 01/IVA.** Servicio de Roaming Internacional o Global
- 02/IVA.** Alimentos preparados para su consumo en el lugar de su enajenación
- 03/IVA.** Alimentos preparados
- 04/IVA.** Enajenación de efectos salvados

3. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

- 01/IETU.** Pagos con y entre partes relacionadas provenientes de transferencia de tecnología o informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas no son objeto de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única
- 02/IETU.** No deducibilidad de los intereses pagados a entidades que integran el sistema financiero para la Ley del Impuesto empresarial a tasa única

4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

- 01/IEPS.** Base sobre la cual se aplicará la tasa del IEPS cuando el prestador de servicio proporcione equipos terminales de telecomunicaciones u otorgue su uso o goce temporal al prestatario, con independencia del instrumento legal que se utilice para proporcionar el servicio.

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01/ISR. Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero.

Se considera que no son deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero por el uso o goce temporal de activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, hubiesen sido anteriormente propiedad del contribuyente o de alguna de sus partes relacionadas residentes en México y su transmisión se hubiese hecho sin recibir contraprestación alguna o a un precio inferior al de mercado; toda vez que no se justifica la necesidad de la migración y por ende el pago posterior de la regalía.

Tampoco se consideran deducibles las inversiones en activos intangibles que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de una parte relacionada residente en el extranjero o esta parte relacionada cambie su residencia fiscal a México, salvo que dicha parte relacionada hubiese adquirido esas inversiones de una parte independiente y compruebe haber pagado efectivamente su costo de adquisición.

Asimismo, no se considerarán deducibles las inversiones en activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de un tercero que a su vez los haya adquirido de una parte relacionada residente en el extranjero.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción I de la Ley del ISR.

02/ISR. Enajenación de bienes de activo fijo.

Cuando se enajenen bienes de activo fijo, en términos del artículo 20, fracción V de la Ley del ISR, los contribuyentes están obligados a acumular la ganancia derivada de la enajenación. Para calcular dicha ganancia, la Ley del ISR establece que la misma consiste en la diferencia entre el precio de venta y el monto original de la inversión, disminuido de las cantidades ya deducidas. Lo anterior se desprende específicamente de lo dispuesto en el artículo 37 de dicha Ley que establece que cuando se enajenen dichos bienes el contribuyente tiene derecho a deducir la parte aún no deducida.

Por ello, pretender interpretar la Ley en el sentido de que para determinar la utilidad fiscal del ejercicio, el contribuyente debe acumular la ganancia antes referida y, deducir nuevamente el saldo pendiente de depreciar de dichos bienes, constituye una doble deducción que contraviene lo dispuesto en los artículos 31, fracción IV y 172, fracción, III de la Ley del ISR, considerando que las deducciones deben restarse una sola vez.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también resulta aplicable a la enajenación de bienes que se adquieren a través de un contrato de arrendamiento financiero.

03/ISR. En materia de Inversiones.

Considerando las diferencias en el tratamiento fiscal aplicable a los gastos e inversiones, se ha detectado que los contribuyentes otorgan a ciertos conceptos de inversión, el tratamiento de gasto, en forma indebida:

- a) Las adquisiciones de cable para transmitir datos, voz, imágenes, etc., deben de considerarse como una inversión para efectos del ISR, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de la materia, salvo que se trate de adquisiciones con fines de mantenimiento o reparación.
- b) La adquisición de los bienes de activo fijo, como son los refrigeradores, enfriadores, envases retornables, etc., que sean puestos a disposición de los detallistas que enajenan al menudeo los refrescos y las cervezas, se consideran inversiones para las empresas de dicha industria, conforme a lo dispuesto en el Título II, Sección II de la Ley del ISR, relativo a inversiones.

04/ISR. Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos.

Los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos destinados a la creación o incremento de reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las previstas en la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, no son deducibles para el contribuyente (fideicomitente), a que se refiere el artículo 28 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre del 2001 y 35 de su Reglamento, conforme ha sido interpretado en la tesis de Jurisprudencia número 2a./J. 63/2003.

05/ISR. Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social.

Se considera que realiza una práctica fiscal indebida:

- I. Quien para omitir total o parcialmente el pago de alguna contribución o para obtener un beneficio en perjuicio del fisco federal, constituya o contrate de manera directa o indirecta a una sociedad cooperativa, para que ésta le preste servicios idénticos, similares o análogos a los que sus trabajadores o prestadores de servicios le prestan o hayan prestado.
- II. La sociedad cooperativa que deduzca las cantidades entregadas a sus socios cooperativistas, provenientes del Fondo de Previsión Social, así como el socio cooperativista que no considere dichas cantidades como ingresos por los que está obligado al pago del ISR.
- III. Quien asesore, aconseje, preste servicios o participe en la realización o la implementación de cualquiera de las prácticas anteriores.

Este criterio también es aplicable a las sociedades en nombre colectivo o en comandita simple.

06/ISR. Régimen Simplificado.

Lo dispuesto por la fracción IV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, vigente a partir de 2002, no es aplicable a las personas morales que tributaron conforme al Régimen Simplificado contenido en la Ley del de referencia vigente hasta el ejercicio fiscal de 2001, toda vez que las adquisiciones de inversiones realizadas por los contribuyentes de tal régimen, tenían el tratamiento de salidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-E de la Ley del ISR en vigor hasta el 31 de diciembre de 2001.

07/ISR. Instituciones de Crédito. Créditos incobrables.

Las pérdidas de las instituciones de crédito que se derivan de la imposibilidad de los clientes para pagar los créditos que les fueron concedidos, no son deducibles como quebrantos, sino conforme se crean o incrementan las reservas preventivas para cubrir dichas pérdidas, en los términos del artículo 53 de la Ley del ISR y 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

08/ISR. Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones.

Para efectos del ISR, las compañías de fianzas no deben considerar deducibles los pagos por concepto de reclamaciones de terceros, que tengan su origen en fianzas otorgadas sin observar las disposiciones precautorias de recuperación que les son aplicables, conforme a los artículos 19 y 21 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, al no ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad conforme al artículo 31, fracción I de la Ley del ISR. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la contradicción de tesis número 128/2004 SS.

09/ISR. Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004.

Las controladas que hubieran distribuido dividendos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida, por los que la controladora hubiera pagado el impuesto correspondiente, podrán acreditar en la participación consolidable dicho pago contra el impuesto que deban pagar por el mismo concepto las sociedades controladas al distribuir dividendos provenientes de su cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, en los términos del artículo 57-Ñ de la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, la Resolución Miscelánea Fiscal ha establecido los requisitos que deberán cumplirse para ejercer dicha opción, así como el registro que deberán llevar las sociedades controladoras para tal efecto; señalando expresamente que en caso de que el monto de los dividendos que una sociedad controlada distribuya sea mayor al saldo del registro en comento, por la diferencia se pagará el impuesto en los términos del tercer párrafo del artículo 10-A de la Ley del ISR vigente hasta 2001, ante las oficinas autorizadas.

Por lo anterior, en los ejercicios fiscales de 1999 a 2004, pretender interpretar que la Resolución Miscelánea Fiscal establece la posibilidad de acreditar el impuesto pagado a nivel de controladora contra el impuesto causado por la controlada en la participación no consolidable, constituye un acreditamiento indebido fuera del marco legal, siendo que sólo procede dicho acreditamiento contra el impuesto causado por la controlada en la participación consolidable, tal y como lo establece el artículo 57-Ñ, último párrafo de la Ley vigente hasta 2001 y el primer párrafo de la regla 3.5.12., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

10/ISR. Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Los contribuyentes que hayan obtenido el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, en contra de la aplicación del artículo 16 de la Ley del ISR y, con ello, hubiesen obtenido el derecho a calcular la base de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 de la misma Ley, no tienen derecho a considerar que la utilidad fiscal, base del reparto de utilidades, deba ser disminuida con la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, ya que la base para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas es la utilidad fiscal y no el resultado fiscal. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la tesis número 1ª. /J. 64/2004.

11/ISR. Enajenación de certificados inmobiliarios.

La enajenación de certificados inmobiliarios que representen membresías de tiempo compartido, las cuales tienen incorporados créditos vacacionales canjeables por productos y servicios de recreación, viajes, unidades de alojamiento, hospedaje y otros productos relacionados, que otorguen el derecho a utilizarse durante un periodo determinado, no se deberán considerar como enajenación de casa habitación para efectos de ISR e IVA y por lo tanto, no se actualizan en los supuestos de exención a que se refieren los artículos 109, fracción XV de la Ley del ISR y 9, fracciones II y VII de la Ley del IVA.

12/ISR. Establecimiento permanente.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley del ISR y el quinto párrafo del artículo 5 de los Tratados para evitar la doble tributación y los comentarios al modelo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuando un residente en el extranjero se encuentre vinculado en los términos del derecho común con los actos que efectúe el agente dependiente por cuenta de él, con un residente en México, se considerará que constituye un establecimiento permanente.

13/ISR. Régimen Simplificado Ejercicios 2001 y Anteriores.

Los contribuyentes que hasta el ejercicio fiscal de 2001 tributaron de conformidad con el Régimen Simplificado, que de conformidad con el Artículo Segundo, fracción XVI de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio fiscal de 2002, generaron una pérdida fiscal derivado del cambio del citado régimen considerarán lo siguiente:

1. Las primas pagadas sobre el valor nominal de las acciones, deben considerarse para la integración de la cuenta de capital de aportación, como una reducción del capital de la persona moral, por ello, es indebido el beneficio que algunos contribuyentes han obtenido al no restar, a la cuenta de capital de aportación, el reembolso de las primas pagadas sobre el valor nominal de las acciones, generando una cuenta de capital de aportación (CUCA) superior al capital contable, cuya diferencia constituye una pérdida al momento de cambiar del régimen simplificado al general o al nuevo régimen simplificado, la cual es aprovechada indebidamente por los contribuyentes, que hasta el ejercicio fiscal de 2001 tributaron en el régimen simplificado, al disminuirla de sus utilidades o, en su caso transmitirla mediante fusión o escisión.
2. Las aportaciones de capital suscrito no pagado, no deben considerarse para la integración de la CUCA, hasta que las acciones que lo representan se encuentren pagadas, por ello es indebido el beneficio que algunos contribuyentes han obtenido al adicionar, a la cuenta de capital de aportación, las aportaciones amparadas con títulos de crédito, generando una CUCA superior al capital contable actualizado, cuya diferencia constituye una pérdida al momento de cambiar del régimen simplificado al general o al nuevo régimen simplificado. Lo anterior, también es aplicable a las aportaciones amparadas con acciones que únicamente se encuentren suscritas, por lo que no debieron adicionarse a la CUCA sino hasta el momento en que dichas acciones suscritas sean pagadas, es decir, hasta que se encuentren suscritas y pagadas.

14/ISR. Deducción de Inventarios Congelados.

Los contribuyentes que en la determinación del inventario acumulable, conforme a la fracción V del Artículo Tercero Transitorio para 2005, hubieren disminuido el valor de los inventarios pendientes de deducir de los ejercicios 1986 o 1988, en los términos de las fracciones II y III del Artículo Sexto Transitorio del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1988 y de la regla 106 de la Resolución que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal publicada en el DOF el 19 de mayo de 1993, no podrán considerarlos como una deducción para efectos de determinar la base del ISR a partir del ejercicio 2005 hasta por la cantidad que hubieran aplicado en el cálculo de dicho inventario acumulable.

15/ISR. Inventarios Negativos.

En el caso de que el contribuyente obtenga una cantidad negativa en el cálculo del ajuste a los montos que se tienen que acumular en el ejercicio por concepto de inventario acumulable, en el supuesto de que el inventario al cierre del ejercicio 2005 hubiese disminuido respecto del inventario base, se considera una práctica fiscal indebida el hecho de disminuir los ingresos acumulables del ejercicio con las cantidades negativas resultantes, toda vez que se trata de un inventario acumulable y no de una deducción autorizada.

Este mismo criterio será aplicable en el caso de disminuciones de inventarios en ejercicios posteriores.

16/ISR. Desincorporación de sociedades controladas.

Las sociedades controladas que optan por considerar su resultado fiscal consolidado deben determinarlo conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del ISR y ello implica necesariamente que tengan que determinar su utilidad o pérdida fiscal consolidada y en caso de tener utilidad fiscal consolidada pueden disminuir de ella las pérdidas fiscales consolidadas de ejercicios anteriores que tengan.

El artículo 71, segundo párrafo de la Ley del ISR dispone que cuando una sociedad controlada se desincorpora de la consolidación, la sociedad controladora debe sumar o restar a la utilidad fiscal consolidada o a la pérdida fiscal consolidada, respectivamente, del ejercicio inmediato anterior, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que la sociedad controlada tenga derecho a disminuir en lo individual al momento de su desincorporación, considerando para estos efectos, sólo los ejercicios en que se restaron las pérdidas de la sociedad que se desincorpora para determinar su resultado fiscal consolidado y consecuentemente, su utilidad o pérdida fiscal consolidada por lo comentado en el párrafo anterior.

Por lo tanto, es improcedente el interpretar la disposición contenida en el artículo 71, segundo párrafo de la Ley del ISR, en el sentido de que en la desincorporación de una sociedad controlada sólo deben sumarse o restarse a la utilidad fiscal consolidada o a la pérdida fiscal consolidada, del ejercicio inmediato anterior, las pérdidas fiscales de la sociedad que se desincorpora incurridas en ejercicios en los que determino resultado fiscal consolidado y en esa interpretación pretender que no se pague el impuesto sobre la renta o no se disminuyan las pérdidas fiscales consolidadas por las pérdidas fiscales de la sociedad controlada que se desincorpora que se hayan restado en la consolidación en los ejercicios en que determino utilidad o pérdida fiscal consolidada.

17/ISR. No deducibilidad de la participación en las utilidades de las empresas pagada a los trabajadores a partir del 2005.

Cuando en la sentencia o ejecutoria de amparo el juzgador no analiza y, por ende, no se pronuncia en otro sentido, no es procedente interpretar que por virtud de los amparos que se concedieron con relación a la fracción, XXV del artículo 32 de la Ley del ISR para los ejercicios del 2002, 2003 y 2004, se pueda deducir la PTU pagada a los trabajadores a partir del 2005, ya que la fracción I del artículo 10 y 61 permite su disminución de la utilidad fiscal.

Al respecto, recientemente la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 316/2008 resolvió que la fracción XXV del artículo 32 y la fracción I del artículo 10 deben analizarse como un nuevo sistema normativo.

Por lo anterior, los amparos del artículo 32, fracción XXV y aquellos concedidos en conjunto con la fracción XIV del artículo segundo transitorio vigente a partir del 2004 no resultan aplicables contra el nuevo sistema normativo de no deducibilidad y disminución de la PTU vigente a partir de 2005.

2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**01/IVA. Servicio de Roaming Internacional o Global.**

El servicio de roaming internacional o global, que prestan los operadores de telefonía celular ubicados en México, a los clientes de compañías operadoras del extranjero, cuando dichos clientes se encuentran en el área de cobertura de su red, consistente en permitirles conectarse y hacer y recibir automáticamente llamadas de voz y envíos de datos, es un servicio que aprovecha en territorio nacional, por lo que no debe considerarse como exportación de servicios. Por tanto, al monto que se facture por este concepto a los operadores de telefonía celular del extranjero o a cualquier otra persona, debe aplicarse y trasladarse la tasa del 15% de IVA.

Se ha detectado que algunos operadores de telefonía celular han aplicado equivocadamente el artículo 29, fracción IV de la Ley del IVA y calculado el gravamen a la tasa del 0%.

02/IVA. Alimentos preparados para su consumo en el lugar de su enajenación.

Se consideran alimentos preparados para su consumo en el lugar de su enajenación, los que resulten de la combinación de aquellos productos que, por sí solos y por su destino ordinario, pueden ser consumidos sin necesidad de someterse a otro proceso de elaboración adicional, cuando queden a disposición del adquirente los instrumentos o utensilios necesarios para su cocción o calentamiento.

Se ha detectado que algunas tiendas de las denominadas “de conveniencia” han aplicado equivocadamente el artículo 2-A, fracción I, inciso b) de la Ley del IVA y calculado el gravamen a la tasa del 0%, por las enajenaciones que realizan, no obstante que el último párrafo de dicha fracción los grava a la tasa general.

03/IVA. Alimentos preparados.

Para los efectos del artículo 2-A, fracción I, último párrafo de la Ley del IVA, se consideran alimentos preparados para su consumo en el lugar de su enajenación, los alimentos enajenados como parte del servicio genérico de comidas, prestado por hoteles, restaurantes, fondas, loncherías, torterías, taquerías, pizzerías, cocinas económicas, cafeterías, comedores, rosticerías, bares, cantinas, servicios de banquetes o cualesquiera otros de la misma naturaleza, en cualquiera de las siguientes modalidades: servicio en el plato, en la mesa, a domicilio, al cuarto, para llevar y autoservicio.

Se considera que las tiendas de autoservicio prestan el servicio genérico de comidas, únicamente por la enajenación de alimentos preparados o compuestos, listos para su consumo y ofertados a granel, independientemente de que los hayan preparado o combinado, o adquirido ya preparados o combinados. Por consiguiente, la enajenación de dichos alimentos ha estado afecta a la tasa general. Las enajenaciones que hagan los proveedores de las tiendas de autoservicio respecto de los mencionados alimentos, sin que medie preparación o combinación posterior por parte de las tiendas de autoservicio, igualmente han estado afectas a la tasa general.

No obstante lo anterior, se ha detectado que algunas tiendas de autoservicio han aplicado equivocadamente el artículo 2-A, fracción I, último párrafo de la Ley del IVA, y no han calculado el gravamen a la tasa general por las enajenaciones que realizan de los alimentos antes señalados.

04/IVA. Enajenación de efectos salvados.

Del artículo 1o. de la Ley sobre el Contrato de Seguro, se advierte que el resarcimiento del daño o pago de una suma de dinero realizado por las empresas aseguradoras al verificarse la eventualidad prevista en los contratos de seguro, tiene su causa en los propios contratos, por lo que estas operaciones no pueden considerarse como costo de adquisición o pago del valor de los efectos salvados para dichas empresas.

En consecuencia, se considera que realiza una práctica fiscal indebida:

- I. Quien expida un comprobante que señale como precio o contraprestación por la enajenación de los efectos salvados, la cantidad pagada o resarcida por una empresa aseguradora al verificarse la eventualidad prevista en un contrato de seguro contra daños.
- II. Quien calcule el IVA y lo traslade a una empresa aseguradora que adquiera los efectos salvados, considerando como valor la cantidad a que se refiere la fracción I de este párrafo, expidiendo para tal caso un comprobante que señale como monto del IVA trasladado, el calculado conforme a esta fracción.
- III. La empresa aseguradora que deduzca o acredite fiscalmente el IVA con base en los comprobantes a que se refieren las fracciones I y II de este párrafo.
- IV. Quien considere como costo de adquisición de los efectos salvados, para los efectos del artículo 27 del Reglamento de la Ley del IVA, la cantidad a que se refiere la fracción I de este párrafo.

3. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

01/IETU. Pagos con y entre partes relacionadas provenientes de transferencia de tecnología o informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas no son objeto de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única.

La Ley del IETU establece en el segundo párrafo de la fracción I del artículo 3, que no se consideran dentro de las actividades a que se refiere dicha fracción, el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes con y entre partes relacionadas residentes en México o en el extranjero que den lugar al pago de regalías.

En este contexto cualquier pago que se efectúe por concepto de regalías, con la excepción del pago por el uso o goce temporal de equipos industriales, comerciales o científicos, no es objeto de la ley cuando se efectúe con y entre partes relacionadas.

En las consideraciones del dictamen de la iniciativa respectiva en la parte conducente se establece claramente que la excepción anterior: "...obedece a que se ha identificado que los pagos de regalías se han utilizado como medios para erosionar la base del ISR..."

Igualmente se dice que: "...la relación existente entre partes relacionadas permite flexibilizar las operaciones que realizan entre ellas y generalmente acuden al pago de regalías para reducir el gravamen en México y situar el ingreso en el extranjero..."

También se menciona: "...que las regalías, al ser bienes intangibles, son de fácil movimiento y ubicación en las transacciones que se efectúan con y entre partes relacionadas y de difícil control para la autoridad fiscal, lo que permite la realización de prácticas elusivas, tanto en la determinación de su valor económico como en su transmisión... incluso cuando los pagos de regalías se realizan aparentemente en condiciones de mercado".

Por todo lo anterior, se considera que no son objeto del impuesto empresarial a tasa única los ingresos que deriven de la transmisión de los derechos de bienes intangibles previstos en el artículo 15-B del Código Fiscal de la Federación.

02/IETU. No deducibilidad de los intereses pagados a entidades que integran el sistema financiero para la Ley del Impuesto empresarial a tasa única.

No es procedente interpretar que los intereses pagados a las entidades que integran el sistema financiero son deducibles, ya que el artículo 3, fracción I, segundo párrafo de la Ley del IETU claramente establece que no se consideran dentro de las actividades por la prestación de servicios independientes a las operaciones de financiamiento o de mutuo que den lugar al pago de intereses que no se consideren parte del precio en los términos del artículo 2 de esta Ley.

4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

01/IEPS. Base sobre la cual se aplicará la tasa del IEPS cuando el prestador de servicio proporcione equipos terminales de telecomunicaciones u otorgue su uso o goce temporal al prestatario, con independencia del instrumento legal que se utilice para proporcionar el servicio.

Cuando con motivo de la prestación del servicio de telecomunicaciones a que se refiere el artículo 2o., fracción II, inciso C) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el prestador del servicio proporcione equipos terminales de telecomunicaciones u otorgue su uso o goce temporal al prestatario, se considerará como valor el importe de las contraprestaciones que el prestador cobre al prestatario por la totalidad de los conceptos mencionados de conformidad con el artículo 17, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Por lo anterior, no resulta procedente interpretar que, respecto de las prestaciones contractuales que se mantienen al amparo de instrumentos jurídicos distintos, mediante los cuales se prestó el servicio de telecomunicaciones con anterioridad al 1 de enero de 2010, se disminuya la base a partir de la cual se calcula el impuesto a que se refiere el párrafo anterior.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Contenido**

A.	Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones en formato oficial.
B.	Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones provisionales y anuales por Internet y ventanilla bancaria.
C.	Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos de derechos, productos y aprovechamientos por Internet y ventanilla bancaria.
D.	Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos por depósito referenciado mediante línea de captura.

A. Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones en formato oficial

Institución Bancaria	Cobertura
BBVA Bancomer, S.A.	Todo el país.
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército, S.N.C.)	Todo el país.
Banco Nacional de México, S.A. (Banamex, S.A.)	Todo el país.
Banco Santander, S.A.	Todo el país.
Scotiabank Inverlat, S.A.	Todo el país.
HSBC México, S.A.	Todo el país.
Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte, S.A.)	Todo el país.
Banco del Bajío, S.A.	Aguascalientes, Ags., Tijuana, Mexicali y Ensenada, BCN, La Paz, BCS., Cd. Juárez, Chih., Torreón, Coah., Colima, Col., Distrito Federal y Area Metropolitana, Gómez Palacio, Dgo., Acambaro, Celaya, Guanajuato, Irapuato, León, Morelón, Salamanca, San Francisco del Rincón y San Miguel de Allende, Gto., Pachuca, Hgo., Arandas, Guadalajara, Cd. Guzmán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Tepatitlán, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Zapopan, Jal., Zamora, Uruapan, La Piedad, Morelia y Los Reyes, Mich., Cuernavaca, Mor., Tepic, Nay., Monterrey, N.L. y Area Metropolitana, Puebla y San Andrés Cholula, Pue., Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Ezequiel Montes, Qro., San Luis Potosí, SLP., Culiacán, Los Mochis, Mazatlán y Guasave, Sin., Hermosillo y Cd. Obregón, Son., Tampico y Reynosa, Tam., Boca del Río, Ver., Zacatecas, Zac.
Banco Inbursa, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana, Puebla, Pue., Guadalajara y Tepatitlán, Jal., Tuxtla Gutiérrez, Chis., Monterrey, N.L. y Area Metropolitana, Campeche, Camp., Saltillo, Monclova y Torreón, Coah., Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, Sin., Córdoba, Coatzacoalcos, Poza Rica, Jalapa y Veracruz, Ver., Pachuca, Hgo., Cuernavaca, Mor., Iguala, Gro., Irapuato, Celaya y León, Gto., Morelia, Mich., Querétaro y Corregidora Qro., Chihuahua, Cd. Juárez y Cd. Delicias, Chih., Mérida, Yuc., Aguascalientes, Ags., Toluca, Edo. de Méx., Colima, Col., Tijuana, BCN., Matamoros y Tampico, Tam., Durango, Dgo., Xoxocotlán, Oax., Cancún, Playa del Carmen y Chetumal, Q. Roo., San Luis Potosí, SLP., Cd. Obregón y Hermosillo, Son., Villahermosa, Tab., Zacatecas, Zac.
Banco Interacciones, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana, Toluca, Edo. de Méx., Guadalajara, Jal.
Banco Multiva, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana, Monterrey, N.L., Puebla, Pue., Guadalajara y Zapopan, Jal., León, Gto., Aguascalientes, Ags.

Ixe Banco, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana, León, Gto., Monterrey, N.L. y Area Metropolitana, Cuernavaca, Mor., Querétaro, Qro., Guadalajara y Zapopan, Jal., San Andrés Cholula y Puebla, Pue., Cd. Juárez, Chih., Toluca, Edo. de Méx.
Banca Afirme, S.A.	Monterrey, N.L. y Area Metropolitana., Distrito Federal y Area Metropolitana., Chihuahua y Cd. Juárez, Chih., Saltillo, Monclova y Torreón, Coah., Toluca, Edo. de Méx., Matamoros y Tampico Tam., Acapulco y Chilpancingo, Gro., Cuernavaca, Mor., Puebla, Pue., Guadalajara, Jal., Querétaro, Qro., Salamanca, Gto., Morelia y Lázaro Cárdenas, Mich., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., Tijuana, BCN.
Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ (México), S.A.	Distrito Federal.
Banco Regional de Monterrey, S.A. (Banregio, S.A.)	Aguascalientes, Ags., Monterrey, N.L. y Area Metropolitana, Tijuana, Mexicali y Ensenada, BCN., Chihuahua y Cd. Juárez, Chih., Saltillo, Torreón y Ramos Arizpe, Coah., Gómez Palacios, Dgo., León, Gto., Guadalajara y Zapopan, Jal., San Luis Potosí, SLP., Culiacán, Sin., Hermosillo, Son., Tampico, Reynosa, Matamoros y Cd. Victoria, Tam.
The Royal Bank of Scotland México, S.A.	Distrito Federal.
Banca Mifel, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana, Monterrey, San Pedro Garza García y Apodaca, N.L., Cuernavaca, Mor.
Bansi, S.A.	Distrito Federal., Guadalajara y Zapopan, Jal., Cancún, Q. Roo., San Luis Potosí, SLP., Mérida., Yuc.

B. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos 2.14., y 2.15., vigentes hasta el 1 de octubre de 2006, II.2.15., y la regla II.7.2.1., de esta Resolución.

Las denominaciones de las instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos **2.14.**, y **2.15.**, vigentes hasta el 1 de octubre de 2006, **II.2.15.**, y la regla **II.7.2.1.**, son las publicadas en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx.

C. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos I.2.15., II.2.21., I.2.17., y II.2.22., de esta Resolución.

Las denominaciones de las instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones por Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos **I.2.15.**, **II.2.21.**, **I.2.17.**, y **II.2.22.**, de esta Resolución, son las publicadas en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx.

D. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos por depósito referenciado mediante línea de captura a que se refieren los Capítulos I.2.14., II.2.12., I.2.7., II.2.13., y II.2.14., de esta Resolución.

Las denominaciones de las instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos por depósito referenciado mediante línea de captura vía Internet y ventanilla bancaria a que se refieren los Capítulos **I.2.14.**, **II.2.12.**, **I.2.7.**, **II.2.13.**, y **II.2.14.**, son las publicadas en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Contenido**

A. Tabla a que se refiere la regla I.3.14.2., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.

A. Tabla a que se refiere la regla I.3.14.2., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.

Tabla

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será

Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.04
Más de 2 años hasta 3 años	1.11
Más de 3 años hasta 4 años	1.15
Más de 4 años hasta 5 años	1.20
Más de 5 años hasta 6 años	1.24
Más de 6 años hasta 7 años	1.30
Más de 7 años hasta 8 años	1.36
Más de 8 años hasta 9 años	1.43
Más de 9 años hasta 10 años	1.49
Más de 10 años hasta 11 años	1.61
Más de 11 años hasta 12 años	1.79
Más de 12 años hasta 13 años	2.13
Más de 13 años hasta 14 años	2.46
Más de 14 años hasta 15 años	3.11
Más de 15 años hasta 16 años	4.72
Más de 16 años hasta 17 años	5.20
Más de 17 años hasta 18 años	5.59
Más de 18 años hasta 19 años	6.22
Más de 19 años hasta 20 años	7.34
Más de 20 años hasta 21 años	9.33
Más de 21 años hasta 22 años	11.43
Más de 22 años hasta 23 años	15.38
Más de 23 años hasta 24 años	42.57
Más de 24 años hasta 25 años	86.98
Más de 25 años hasta 26 años	144.32
Más de 26 años hasta 27 años	232.00
Más de 27 años hasta 28 años	402.27
Más de 28 años hasta 29 años	844.95
Más de 29 años hasta 30 años	1,105.72

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Más de 30 años hasta 31 años	1,413.11
Más de 31 años hasta 32 años	1,717.72
Más de 32 años hasta 33 años	2,021.37
Más de 33 años hasta 34 años	2,416.24
Más de 34 años hasta 35 años	3,111.31
Más de 35 años hasta 36 años	3,485.42
Más de 36 años hasta 37 años	4,109.96
Más de 37 años hasta 38 años	5,092.94
Más de 38 años hasta 39 años	5,429.91
Más de 39 años hasta 40 años	5,668.59
Más de 40 años hasta 41 años	5,948.05
Más de 41 años hasta 42 años	6,257.27
Más de 42 años hasta 43 años	6,396.27
Más de 43 años hasta 44 años	6,483.02
Más de 44 años hasta 45 años	6,685.12
Más de 45 años hasta 46 años	6,751.62
Más de 46 años hasta 47 años	7,021.73
Más de 47 años hasta 48 años	7,145.51
Más de 48 años hasta 49 años	7,321.06
Más de 49 años hasta 50 años	7,268.36
Más de 50 años hasta 51 años	7,660.38
Más de 51 años hasta 52 años	7,689.68
Más de 52 años hasta 53 años	7,872.27
Más de 53 años hasta 54 años	8,420.68
Más de 54 años hasta 55 años	8,478.03
Más de 55 años hasta 56 años	9,347.89
Más de 56 años hasta 57 años	10,953.04
Más de 57 años hasta 58 años	11,191.39
Más de 58 años hasta 59 años	10,809.12
Más de 59 años hasta 60 años	12,581.00
Más de 60 años hasta 61 años	15,091.26
Más de 61 años hasta 62 años	16,648.10
Más de 62 años hasta 63 años	18,413.35
Más de 63 años hasta 64 años	19,856.84
Más de 64 años hasta 65 años	21,083.06
Más de 65 años hasta 66 años	24,838.31
Más de 66 años hasta 67 años	28,002.00
Más de 67 años hasta 68 años	36,231.59
Más de 68 años hasta 69 años	45,655.06

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Más de 69 años hasta 70 años	50,838.60
Más de 70 años hasta 71 años	54,486.21
Más de 71 años hasta 72 años	55,926.38
Más de 72 años hasta 73 años	55,224.37
Más de 73 años hasta 74 años	58,941.40
Más de 74 años hasta 75 años	72,513.43
Más de 75 años hasta 76 años	77,347.66
Más de 76 años hasta 77 años	77,347.66
Más de 77 años hasta 78 años	81,753.54
Más de 78 años hasta 79 años	87,955.53
Más de 79 años hasta 80 años	82,520.08
Más de 80 años hasta 81 años	73,013.16
Más de 81 años hasta 82 años	73,013.16
Más de 82 años hasta 83 años	73,013.16
Más de 83 años en adelante	70,532.13

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

A.	Catálogo de claves de tipo de producto
B.	Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados
C.	Catálogo de claves de entidad federativa
D.	Catálogo de claves de graduación alcohólica
E.	Catálogo de claves de empaque
F.	Catálogo de claves de unidad de medida

A. Catálogo de claves de tipo de producto

001	Bebidas alcohólicas
002	Cerveza
003	Bebidas refrescantes
006	Alcohol
007	Alcohol desnaturalizado
012	Mieles incristalizables
013	Tabacos labrados

B. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados**Claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas:**

001	Aguardiente Abocado o Reposado
002	Aguardiente Standard (blanco u oro)
003	Charanda
004	Licor de hierbas regionales
005	Aguardiente Añejo
006	Habanero
007	Rompopo
008	Aguardiente con Sabor
009	Cocteles
010	Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol.
011	Parras
012	Bacanora
013	Comiteco
014	Lechuguilla o raicilla
015	Mezcal
016	Sotol
017	Anís
018	Ginebra
019	Vodka
020	Ron
021	Tequila joven o blanco
022	Brandy
023	Amaretto
024	Licor de Café o Cacao
025	Licores y Cremas más de 20% Alc. Vol.
026	Tequila reposado o añejo
027	Ron Añejo
028	Brandy Reserva
029	Ron con Sabor
030	Ron Reserva
031	Tequila joven o blanco 100% agave
032	Tequila reposado 100% agave
033	Brandy Solera
034	Cremas base Whisky
035	Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon
036	Tennessee "Standard"
037	Calvados
038	Tequila añejo 100% agave
039	Cognac V.S.
041	Tennessee "de Luxe"
042	Cognac V.S.O.P.
043	Cognac X.O.
044	Cerveza
045	Bebidas Refrescantes
046	Vinos de mesa
047	Otros

Claves de marcas de tabacos labrados:

1. BRITISH AMERICAN TOBACCO MEXICO, S.A. DE C.V.,**R.F.C. BAT910607F43**

CLAVES	MARCAS
001001	Lucky Strike 1916 C.S.
001002	Kent Wallet Blue C.F.
001003	Kent Wallet Silver C.F.
001004	Viceroy L. Prem. C.S.
001005	Viceroy L. Prem. C.D.
001006	Kent Wallet White C.F.
001007	Boots Exactos Suaves C.F.
001008	Pall Mall Menthol C.F.
001009	Boots Exactos 25's C.F.
001010	Dunhill King Size C.D.
001011	Viceroy C.S.
001012	Viceroy C.D.
001013	Pall Mall 25's Rojos C.F.
001014	Camel 14's C.D.
001015	Camel C.D.
001016	Camel Smooth C.D.
001017	Salem C.D.
001018	Salem 83 M.M. C.D.
001019	Raleigh con Filtro
001020	Camel Natural F.F.
001021	Fiesta C.S.
001022	Camel Natural Subtle Flavor D58 M.M. C.D.
001023	Del Prado
001024	Montana Fresh C.D.
001025	Montana C.S.
001026	Montana C.D.
001027	Montana Spice C.D.
001028	Montana Shots F.F.
001029	Camel Winter
001033	Montana Lights C.D.
001034	Montana Lights C.S.
001036	Gol Lights 70 C.D.
001037	Gol Menthol 70 C.S.
001038	Gol Menthol 70 C.D.
001039	Montana Medium C.D.
001040	Viceroy Ultra Lights C.D.
001041	Viceroy Ultra Lights C.S.
001043	Raleigh 70 M.M. C.D.
001044	Viceroy Lights F.D. C.S.

001045	Viceroy Lights F.D. C.D.
001046	Viceroy Full Flavour F.D. C.D.
001047	Viceroy Full Flavour F.D. C.S.
001048	Alas con Filtro
001049	Alas Mentolados con Filtro C.S.
001050	Boots Special Lights 100's C.D.
001051	Raleigh Reserva Especial C.D.
001052	Boots C.S.
001053	Boots C.D.
001054	Raleigh Reserva Especial C.S.
001055	Boots Lights C.S.
001056	Boots Lights C.D.
001057	Boots Exactos F.F. C.S.
001061	Boots 14's C.D.
001063	Viceroy Gold 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
001066	Viceroy Gold Lights 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
001067	Viceroy Gold Menthol Lights 100's C.D. Paq. Exh. 5 Caj/Paq
001070	Pall Mall Azul 20's C.D. C.F.
001071	Pall Mall Naranja 20's C.D. C.F.
001072	Pall Mall Superslims C.D. C.F.
001073	Pall Mall F.F. C.D.
001074	Pall Mall F.F. C.S.
001075	Pall Mall Lights C.D.
001076	Pall Mall Lights C.S.
001077	Camel Lights C.D.
001078	Lucky Strike C.D.
001079	Lucky Strike Lights C.D.
001080	Raleigh Suave C.S.
001081	Gol 70 C.S.
001082	Impala C.D. P.E.
001083	Impala Mentolados C.D. P.E.
001084	Camel C.D. Ed. de Lujo
001085	Camel C.D. Ed. Especial
001086	Lucky Strike C.D. P.B.
001087	Lucky Strike Lights C.D. P.B.
001088	Boots Menthol C.D.
001089	Boots Menthol C.S.
001090	Boots Menthol 14's C.D.
001091	Boots Special Lights C.S.
001092	Boots Special Lights C.D.
001093	Montana Menthol C.D.
001094	Montana Menthol C.S.
001095	Kent Blue Ten H.L.

001096	Kent Silver Five H.L.
001097	Kent Gold One H.L.
001098	Gol 70 C.D.
001099	Gol Lights 70 C.S.
001100	Pall Mall Exactos 25's F.F. C.S.
001101	Pall Mall Exactos F.F. C.S.
001102	Pall Mall Exactos Lights C.S.
001103	Pall Mall Special Lights 100's C.D.
001104	Pall Mall Lights 20's C.D.
001105	Pall Mall Menthol 20's C.F. C.D.
001106	Montana 14's F.F. C.D.
001107	Camel Blue
001108	Montana Shots 14's
001109	Montana Shots F.F. 25's
001110	Pall Mall Multicolor
001111	Camel Silver
001112	Raleigh 25
001113	Raleigh 84 M.M.
101001	Alas Extra
101003	Argentinos
101004	Alas
101006	Gratos
101009	Pacífico Ov.
101010	Bohemios 15's
101012	Alitas 15's
101016	Embajadores C.B. C.D.
101017	Luchadores Ovalados S.F. C.S.
101018	Raleigh sin filtro Ovalados

4. CASA AUTREY, S.A. DE C.V.,**R.F.C. CAU801002699**

CLAVES	MARCAS
004001	Kent Box C.D.
004002	Kent Super Light C.D.
004003	Kent Super Light C.S.
004004	Kent Regular C.S.

6. NUEVA MATACAPAN TABACOS, S.A. DE C.V.,**R.F.C. NMT920818519**

CLAVES	MARCAS
206001	Te Amo "Tripa Larga".
206002	Te Amo "Tripa Corta".
206003	Linea Turrent "Tripa Corta".
206004	El Triunfo "Tripa Larga".
206005	Matacan "Tripa Larga".
206006	Hugo Cassar
206007	Mike's

7. TABACOS IMPORTADOS DE ALTA CALIDAD, S.A. DE C.V.,**R.F.C. TIA960503CN5**

CLAVES	MARCAS
007001	Virginian Regular Cajetilla Suave
007002	Virginian Light Cajetilla Suave
007003	Virginian Mentolado Cajetilla Suave
007004	U.S.A. Regular Cajetilla Suave
007005	U.S.A. Light Cajetilla Suave
007006	U.S.A. Mentolado Cajetilla Suave
007007	U.S.A. Mentolado Light Cajetilla Suave
007008	Medallon Regular Cajetilla Suave
007009	Medallon Light Cajetilla Suave
007010	Medallon Mentolado Cajetilla Suave
007011	Medallon Mentolado Light Cajetilla Suave

8. PUROS SANTA CLARA, S.A. DE C.V.,**R.F.C. PSC9607267W5**

CLAVES	MARCAS
208001	Santa Clara 1830
208002	Aromas de San Andrés
208003	Ejecutivos
208004	Ortíz
208005	Mocambo
208006	Hoyo de Casa
208007	Valdéz
208008	Veracruz
208009	Canillas
208010	Az
208011	Belmondo
208012	Cayman Crown
208013	Gw
208014	Hoja de Oro
208015	Mexican
208016	P&R
208017	Ted Lapidus
208018	J.R.
208019	Aniversario
208020	Santa Clara
208021	Mariachi
208022	Petit
208023	Es un Nene
208024	Es una Nena
208025	Tampanilla
208026	Panther
208027	Domingo
408028	Ruta Maya
408029	Montes
408030	Madrigal
408031	Hoja de Mexicali
408032	Hacienda Veracruz

9. LIEB INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,**R.F.C. LIN910603L62**

CLAVES	MARCAS
009001	Nat Sherman Fantasia Light
009002	Nat Sherman Classic
009003	Nat Sherman Light
109004	Davidoff
209001	Artigas
209002	Montecruz
209003	Dannemann
209004	La Paz
209005	Flor de la Isabela
209006	García y Vega
209007	Macanudo
209008	Tiparillo
209009	Tijuana Smalls
209010	Belinda
209011	Hoyo de Monterrey
209012	Flor de Caribe
209013	Punch
209014	Rey del Mundo
209015	Davidoff
209016	Griffins
209017	Private Stock
209018	Zino
209019	Bering
209020	Blackstone
209021	King Edward
209022	Montague
209023	Swisher Sweet
209024	Willem II
209025	Hav a Tampa
209026	Don Sebastián
209027	Avo
209028	Backwoods
209029	Phillies
209030	Villiger
309001	Skoal
309002	Davidoff
309003	Borkum Riff
309004	Peter Stokkebye

10. TABACALERA VERACRUZANA, S.A.,**R.F.C. TVE690530MJ9**

CLAVES	MARCAS
210001	Zets
210002	Núm. 1
210003	Núm. 2
210004	Núm. 3
210005	Núm. 4
210006	Núm. 5
210007	Núm. 5 Extra
210008	Núm. 6
210009	Núm. 6 Extra
210010	Núm. 7
210011	Núm. 8
210012	Núm. 9
210013	Especiales Cecilia
210014	U-18
210015	Cedros Especiales
210016	Panetelas
210017	Premios
210018	Fancytales
210019	Enanos
210020	Veracruzanos
210021	Cazadores
210022	Cedros
210023	Intermedios
210024	Petit
210025	Cedritos

11. TABACOS SAN ANDRES, S.A. DE C.V.,**R.F.C. TSA860710IB4**

CLAVES	MARCAS
211001	Panter
211002	Arturo Fuente
211003	Fuente Fuente
211004	Parodi
211005	J. Cortes
311001	Alois Poschll

12. TABACOS LA VICTORIA, S.A. DE C.V.,**R.F.C. TVI9609235F5**

CLAVES	MARCAS
212001	Miranda
212002	Da Costa
212003	Caribeños
212004	Mulatos
212005	Otman Perez
212006	Fifty Club
212007	Cda.
212008	Dos Coronas
212009	Copa Cabana
212010	Don Francisco
212011	Grupo Loma
212012	Pakal
212013	Navegantes

13. DISTRIBUCIONES CARIBE MAYA, S.A. DE C.V.,**R.F.C. DCM970626T95**

CLAVES	MARCAS
013001	Cohiba
013002	H. Upmann
013003	Hoyo de Monterrey
013004	Montecristo
013005	Partagas
013006	Romeo y Julieta
113001	H. Upmann
113002	Hoyo de Monterrey
113003	Montecristo
113004	Partagas
213001	A&C Grenadier
213002	Avanti Anisette
213003	Bering
213004	Blackstone
213005	Bolivar
213006	Cohiba
213007	Cuesta Rey
213008	Don Fuego
213009	Dutch Masters
213010	El Producto
213011	Flor de Cano
213012	Fonseca
213013	Garcia Vega
213014	H. Upmann
213015	Hav. A. Tampa
213016	Hoyo de Monterrey
213017	King Edward
213018	La Gloria Cubana
213019	Larrañaga
213020	Los Stotas
213021	Macanudo
213022	Montecristo
213023	Muriel
213024	Partagas
213025	Phillies
213026	Prince Albert
213027	Punch
213028	Quintero
213029	Rey del Mundo
213030	Rigoletto
213031	Romeo y Julieta
213032	Sancho
213033	Swisher Sweets

213034	Tampa
213035	Tijuana Smalls
213036	Troya
213037	White Owl
213038	Miami Suites
313001	H. Upmann
313002	Larrañaga
313003	Partagas

14. GRUPO PERMI, S.A. DE C.V.,**R.F.C. GPE9802189V2****CLAVES MARCAS**

014001	Cohiba
014002	Gudang Garam Deluxe Mentol
014003	Gudang Garam Deluxe Rojo
014004	Gudang Garam Deluxe Mild
014005	Gudang Garam Deluxe Profesional
014006	Gudang Garam Surya
014007	Gudang Garam International Cafe
014008	Gauloise
014009	Gitanes
014010	Ducados
014011	Brooklyn
214001	Dupont Lonsdales
214002	Dupont Robustos
214003	Dupont Churchill
214004	Dupont Midi
214005	Dupont Mini
214006	Dupont Corona
214007	Dupont Doble Corona
214009	Peñamil Plata
214010	Francisco Fuentes
214011	Adan y Eva
214012	Mazo Tripa Larga
314001	Cavendish Natural
314002	Cherry Granel
314003	Chocolate
314004	Tibor Vainilla
314005	Don Pedro Medium English
314006	Black Cavendish
314007	Burley Cubico
314008	Ron y Maple
314009	Alexander
314010	Phillip
314011	Prince Albert
314012	Don Francisco
314013	Mac Baren Mixture

314014	Mac Baren Mixture Mild
314015	Mac Baren Vanilla Loose Cut
314016	Mac Baren Original Choice
314017	Mac Baren Golden Dice
314018	Samuel Gawith 1792
314019	Samuel Gawith Full Virginia
314020	Samuel Gawith Brown Flake
314021	Samuel Gawith Grouse Moor
314022	Samuel Gawith Squadron Leader
314023	Samuel Gawith Common Wealth
314024	Samuel Gawith Perfection Mixture
314025	Samuel Gawith Skiff
314026	Samuel Gawith Lakeland Mixed
314027	Samuel Gawith Lakeland Mild
314028	Samuel Gawith Black XX
314029	Samuel Gawith Brown #4
314030	Samuel Gawith Brown #4 Ron
314031	Samuel Gawith Rape Snuff
314032	Samuel Gawith Rape Dr. Vereys Plus
314033	Samuel Gawith Rape Aniseed Snuff
314034	Samuel Gawith Rum & Maple
314035	Irish Oak
314036	Sherlock Holmes
314037	Old Dublin
314038	Mild Choice
314039	Peterson
314040	Samuel Gawith
314041	Mac Baren

15. MARCAS Y SERVICIOS INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. MSI9911022P9

CLAVES MARCAS

215001	La Flor Dominicana

16. SWEDISH MATCH DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. SMM980203QX8

CLAVES MARCAS

216001	Montague Corona
216002	Montague Rosbusto
216003	Montague Claro Assort
216004	Corona de Lux
216005	Half Corona
216006	Long Panatella
216007	Java Cigarrillos
216008	Extra Señoritas
216009	Optimum B
216010	Optimum
216011	Palette Especial
216012	Palette Expecial Extra Mild

216013	Sigreto Natural
216014	Wee Eillem Estra Mild
216015	Wings No. 75
216016	Wings Ak Blend No. 75
216017	Gran Corona B
216018	Gran Corona
216019	Mini Wilde
216020	Wilde Cigarrillos
216021	Wilde Havana
316001	Cherry
316002	Ultra Light
316003	Whiskey
316004	Paladin
316005	Half & Half

17. VALLE MONOS TABACOS, S.A. DE C.V.,**R.F.C. VMT990804ID8****CLAVES MARCAS**

217001	Don Pancho
217002	Mi viejo

18. TABACOS ALFEREZ, S.A. DE C.V.,**R.F.C. TAL990928MT4****CLAVES MARCAS**

218001	Alferez

19. TABACALERA FLORFINA, S.A. DE C.V.,**R.F.C. FLO990517960****CLAVES MARCAS**

219001	Don Camilo
219002	Camilitos

20. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PUROS Y TABACOS, S.A. DE C.V., R.F.C. IEP911010UG5**CLAVES MARCAS**

220001	Bolivar
220002	Cabañas
220003	Cohiba
220004	Cuaba
220005	Diplomáticos
220006	Flor de Cano
220007	Fonseca
220008	H. Upmann
220009	Hoyo de Monterrey
220010	Juan López
220011	José L. Piedra
220012	La Gloria Cubana
220013	Montecristo
220014	Partagas
220015	Por Larrañaga
220016	Punch
220017	Quai D'Orsay

220018	Quintero
220019	Rafael Gonzalez
220020	Ramon Allones
220021	Rey del Mundo
220022	Romeo y Julieta
220023	Sancho Panza
220024	San Luis Rey
220025	San Cristóbal de la Habana
220026	Trinidad
220027	Vegas Robaina
220028	Vegueros
220029	Minis
220030	Club
220031	Puritos
220032	Guantanamera

21. COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. DE C.V.,	R.F.C. LCO950210RB5

021001	Popular
021002	Romeo y Julieta
021003	Cohiba
021004	Hoyo de Monterrey
121005	Hoyo de Monterrey
121006	Vegas de Robaina
221007	Punch

22. JOSE OLIVER MARTINEZ HERNANDEZ,	R.F.C. MAHO741022TI0

CLAVES	MARCAS
222001	No. 1
222002	No. 2
222003	No. 4
222004	No. 5
222005	No. 5 Extra
222006	No. 6
222007	No. 6 Extra
222008	No. 7
222009	No. 8
222010	No. 9
222011	Especial Cecilia
222012	U-18
222013	Cedros Especial
222014	Panetelas
222015	Enanos
222016	Veracruzanos
222017	Cazadores
222018	Intermedios
222019	Petit
222020	Zets
222021	Cedros
222022	Presidentes
222023	Cedritos

23. MARIO ACOSTA AGUILAR,		R.F.C. AOAM650517368
CLAVES	MARCAS	
223001	Hoja Selecta Espléndidos	
223002	Hoja Selecta #2	
223003	Hoja Selecta #4	
223004	Hoja Selecta Churchill	
223005	Hoja Selecta Robustos	
24. MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE CAMARENA,		R.F.C. FUCL6504129L2
CLAVES	MARCAS	
224001	Mazo Tripa Larga	
224002	Mazo Tripa Corta	
25. JACKSONVILLE U.S. BRANDS, S.A. DE C.V.,		R.F.C. JUB020910K11
CLAVES	MARCAS	
025001	Posse 85 m.m.	
025002	Posse 100 m.m.	
025003	Posse Lights 85 m.m.	
025004	Posse Lights 100 m.m.	
26. CIROOMEX, S.A. DE C.V.,		R.F.C. CIR030513K84
CLAVES	MARCAS	
026001	Azabache Cajetilla Dura	
026002	Feeling Fresa Cajetilla Dura	
026003	Feeling Limón Cajetilla Dura	
026004	Feeling Manzana Mentolada Cajetilla Dura	
026005	Samba Vainilla Cocoa Cajetilla Dura	
026006	Samba Chocolate Cajetilla Dura	
026007	Samba Capuchino Cajetilla Dura	
026008	Samba Vainilla Cocoa Cajetilla Suave	
026009	Samba Chocolate Cajetilla Suave	
026010	Samba Capuchino Cajetilla Suave	
026011	Gold Maya Cajetilla Dura	
026012	Gold Maya Cajetilla Suave	
026013	Azabache Cajetilla Suave	
026014	Feeling Fresa Cajetilla Suave	
026015	Feeling Limón Cajetilla Suave	
026016	Feeling Manzana Mentolada Cajetilla Suave	
026017	Picudos Cajetilla Dura	
026018	Picudos Cajetilla Suave	
126019	Picudos sin Filtro	
026020	RGD Cajetilla Dura con Filtro	
026021	RGD Cajetilla Dura con Filtro Mentolados	
026022	RGD Cajetilla Dura con Filtro Café	
026023	RGD Cajetilla Dura con Filtro Lights	
026024	RGD Cajetilla Suave con Filtro	
026025	RGD Cajetilla Suave con Filtro Mentolados	
026026	RGD Cajetilla Suave con Filtro Café	
026027	RGD Cajetilla Suave con Filtro Lights	

27. FABRICA DE PUROS VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., R.F.C. FPV710707NQ9**CLAVES MARCAS**

227001	Puros 20mm x 20cm No. 1
227002	Puros 16mm x 16cm No. 2
227003	Puros 16mm x 15cm No. 3 Mayor
227004	Puros 13mm x 13cm No. 4 Minor
227005	Puros 20mm x 12cm Sublimes
227006	Puros 16mm x 15cm Picadura
227007	Puros 13mm x 13cm Picadura
227008	Puros 9mm x 10cm Hoja Entera
227009	Puros Tamaño Creme Picadura

28. FRAGANCIAS ESENCIALES, S.A. DE C.V., R.F.C. FES970704EY7**CLAVES MARCAS**

028001	U.S.A. Golden

29. CORPORACION DE EXPORTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., R.F.C. CEM880523SC0**CLAVES MARCAS**

029001	Rojo's

30. COMERCIAL TARGA, S.A. DE C.V., R.F.C. CTA840526JN5**CLAVES MARCAS**

030001	New York New York Lights
030002	New York New York Full Flavor

31. DOMADI, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C. DOM0303063X1

031001	Davidoff Classic C.D.
031002	Davidoff Gold C.D.
031003	West
031004	West Silver

32. PHILIP MORRIS CIGATAM PRODUCTOS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C. SCP970811NE6**CLAVES MARCAS**

032001	Delicados C/F Cort. Rubios
032002	Delicados C/F Cort. Oscuros
032003	Dalton 14's F.T. y C.S.
032004	Dalton 20's F.T. y C.S.
032005	Baronet Regular F.T.
032006	Baronet Regular C.S.
032007	Baronet Mentolados
032008	Baronet Lights
032009	Baronet F. Pack F.T.
032010	Baronet F. Pack C.S.
032011	Marlboro 14's
032012	Commander F.T. Reg.
032013	Commander Mentolados

032014	Domino
032015	Mapleton 70
032016	Marlboro 70
032017	Marlboro F.T.
032018	Marlboro E.L.
032019	Marlboro Lights F.T.
032020	Mapleton F.T.
032021	Mapleton E.L.
032022	Benson & Hedges 85 M.M.
032023	Benson & Hedges 100 M.M.
032024	Benson & Hedges 100 M.M. Ment.
032025	Delicados c/filtro 18 C.S.
032026	Faros c/filtro
032027	Marlboro Lights E.L.
032028	Benson & Hedges 85 Ment.
032029	Benson & Hedges 100 F.T.
032030	Benson & Hedges Menthol 100 F.T.
032031	Marlboro 100
032032	Marlboro Fresh
032033	Dalton Lights
032034	Charros
032035	Freeport
032036	La Carmencita
032037	Stanford
032038	Colorado
032039	Marlboro "A" F.T.
032040	Marlboro "A" Lights F.T.
032041	Marlboro "A" E.L.
032042	Marlboro "A" Lights E.L.
032043	Broadway C.S.
032044	Broadway F.T.
032045	Broadway 14's
032046	Broadway Lights 14's
032047	Broadway Lights F.T.
032048	Broadway Lights C.S.
032049	Broadway Platinum F.T.
032050	Country
032051	Export No.1
032052	Kim
032053	Negritos
032054	Nevada
032055	Norteños

032056	Rodeo Caj. F.T.
032057	Rodeo Caj. Suave
032058	Lider Regular C.S.
032059	Lider Menthol C.S.
032060	Faros c/ Filtro C.S.
032061	L&M Cajetilla F.T. 80 M.M.
032062	L&M Cajetilla Suave 85 M.M.
032063	Lider Regular F.T.
032064	Nuvo
032065	Delicados con Filtro 24's
032066	Caporal C.S.
032067	Marlboro Mild C.S.
032068	Fortuna F.F.
032069	Fortuna Lights
032070	Derby con Filtro
032071	Bali C.S.
032072	Marlboro Mild Flavor F.T.
032073	Marlboro Medium C.S.
032074	Marlboro Medium F.T.
032075	Marlboro Menthol F.T.
032076	Delicados 20 Menthol
032077	Marlboro Lights Menthol F.T.
032078	Parliament Regular F.T.
032079	Parliament Lights F.T.
032080	Parliament Regular C.S.
032081	Parliament Lights C.S.
032082	Benson & Hedges Lights 100 F.T.
032083	Benson & Hedges Lights 100 C.S.
032084	Benson & Hedges Lights Ment. F.T.
032085	Benson & Hedges Lights Ment. C.S.
032086	Marlboro F.F. Afterdark Edition
032087	Broadway Platinum
032088	Super Slims by Benson & Hedges 100's F.T.
032089	Elegantes c/ filtro
032090	Elegantes c/ filtro Menthol
032091	Super Slim Menthol By Benson & Hedges 100's
032092	Delicados Sleeve
032093	Delicados Supremos 14's
032094	Faros c/ Filtro 5
032095	Faros c/Filtro 2
032096	Monza
032097	Supremos c/ Filtro

032098	Benson & Hedges F.T. 84 M.M.
032099	Marlboro Wides
032100	Delicados Supremos C.S.
032101	Delicados Supremos F.T.
032102	Caporal c/Filtro 20's
032103	Boston
032104	Delicados 20
032105	American Gold F.T.
032106	American Gold C.S.
032107	Regent
032108	Chesterfield Classic Red
032109	Marlboro Lights 14's
032110	Marlboro Mild 14's
032111	Faros c/ Filtro 16's
032112	Benson & Hedges DUO Regular
032113	Benson & Hedges DUO Menthol
032114	Marlboro DYO Lights
032115	Marlboro DYO
032116	Chesterfield 14's
032117	Marlboro Lights 100
032118	Benson & Hedges Gold 100
032119	Benson & Hedges Fine Gold 100
032120	Benson & Hedges Fine Mnt 100
032121	Lider Lights
032122	Marlboro Ice Xpress MNT Ks Box 20
032123	Marlboro Ks TIN 20
032127	Benson & Hedges Top Blend Ks Box 20
032128	Muratti Rojo Ks Box 20
032129	Muratti Azul Ks Box 20
032130	Delicados Dorados 100 Box 20
032131	Marlboro Gold Original Ks Box 20
032132	Marlboro Gold Original Ks Sof 20
032133	Marlboro Gold Original Ks Box 14
032134	Marlboro Gold Touch Ks Box 20 SLI
132001	Faros
132002	Delicados Ovalados 12
132003	Supremos
132004	Elegantes
132005	Elegantes Mentolados
132006	Tigres
132007	Delicados Ovalados 14's
132008	Delicados 20 Menthol sin Filtro
132022	Reales sin Filtro c/Boquilla

33. NEW CENTURY TOBACCO MEXICO S.A. DE C.V.,**R.F.C. NCT0609151V3****CLAVES MARCAS**

033001 Fact Regular

Aquellas empresas que lancen al mercado marcas distintas a las clasificadas en el presente anexo, asignarán una nueva clave, la cual se integrará de la siguiente manera:

De izquierda a derecha

Dígito 1	0	Si son cigarros con filtro.
	1	Si son cigarros sin filtro.
	2	Si son puros.
	3	Otros tabacos labrados.
	4	Si son puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano.
Dígitos 2 y 3	Número de empresa.	
Dígitos 4, 5 y 6	Número consecutivo de la marca.	

Las nuevas claves serán proporcionadas a la Administración Central de Normatividad de Impuestos Internos de la Administración General Jurídica, sita en avenida Hidalgo número 77, módulo IV, piso 2, colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F., con 15 días de anticipación a la enajenación al público en general.

C. Catálogo de claves de entidad federativa

CLAVE	ENTIDAD
1.	Aguascalientes
2.	Baja California
3.	Baja California Sur
4.	Campeche
5.	Coahuila
6.	Colima
7.	Chiapas
8.	Chihuahua
9.	Distrito Federal
10.	Durango
11.	Guanajuato
12.	Guerrero
13.	Hidalgo
14.	Jalisco
15.	Estado de México
16.	Michoacán
17.	Morelos
18.	Nayarit
19.	Nuevo León
20.	Oaxaca
21.	Puebla
22.	Querétaro
23.	Quintana Roo
24.	San Luis Potosí
25.	Sinaloa
26.	Sonora
27.	Tabasco
28.	Tamaulipas
29.	Tlaxcala
30.	Veracruz
31.	Yucatán
32.	Zacatecas
33.	Extranjeros

D. Catálogo de claves de graduación alcohólica

- 001 Con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.
002 Con una graduación alcohólica de más de 14° y hasta 20° G.L.
003 Con una graduación alcohólica de más de 20° G.L.

E. Catálogo de claves de empaque

001	Barrica	005	Caja	009	Garrafón
002	Bolsa	006	Cajetilla	010	Lata
003	Bote	007	Costal	011	Mazo
004	Botella	008	Estuche	012	Otro Contenedor

F. Catálogo de claves de unidad de medida

- 001 Litros
002 Kilogramos
003 Toneladas
004 Piezas

Atentamente

México, D.F., 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Contenido**

Entidades federativas y municipios que han celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, para efectos del pago de derechos.

- A.** Derechos a que se refieren los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 1).
- B.** Derechos a que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 5. Para el Distrito Federal Anexo 3).
- C.** Derechos a que se refieren los artículos 195-P y 195-Q de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 13).
- D.** Derechos a que se refieren los artículos 232, fracciones I, segundo párrafo, IV y V y 232-E de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 4).
- E.** Derechos a que se refieren los artículos 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos (Anexo 9).
- F.** Derechos a que se refieren los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la Ley Federal de Derechos (Anexo 16).

A. Derechos a que se refieren los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 1).

Nombre del municipio	Nombre del estado	Publicación en el DOF
Baja California		
Ensenada.		24 de marzo de 2003.
Mexicali.		7 de julio de 2004.
Playas de Rosarito.		24 de marzo de 2003.
Tijuana.		24 de marzo de 2003.
Baja California Sur		
Comondú.		22 de enero de 1998.
La Paz.		22 de enero de 1998.
Loreto.		22 de enero de 1998.
Los Cabos.		22 de enero de 1998.
Mulegé.		23 de enero de 1998.
Campeche		
Calkiní.		20 de agosto de 2007.
Campeche.		20 de agosto de 2007.
Carmen.		20 de agosto de 2007.
Champotón.		21 de agosto de 2007.
Hecelchakán.		21 de agosto de 2007.
Palizada.		22 de agosto de 2007.
Tenabo.		22 de agosto de 2007.
Colima		
Armería.		9 de diciembre de 1997.
Manzanillo.		24 de diciembre de 1997.
Tecomán.		10 de diciembre de 1997.
Chiapas		
Acapetahua.		22 de enero de 2009.
Arriaga.		14 de abril de 2000.
Huixtla.		17 de abril de 2000.
Mapastepec.		17 de abril de 2000.
Mazatán.		19 de abril de 2000.
Pijijiapan.		25 de abril de 2000.
Suchiate.		21 de abril de 2000.
Tapachula.		22 de enero de 2009.
Tonalá.		25 de abril de 2000.
Villa Comaltitlan.		20 de abril de 2000.

Guerrero

Acapulco de Juárez.	21 de febrero de 2008.
Benito Juárez.	29 de noviembre de 2007.
Copala.	25 de julio de 2007.
Coyuca de Benítez.	31 de julio de 2007.
Cuajinicuilapa.	29 de noviembre de 2007.
Florencio Villarreal.	24 de diciembre de 2007.
José Azueta.	10 de octubre de 2007.
La Unión de Isidoro Montes de Oca.	25 de julio de 2007.
Marquelia.	29 de noviembre de 2007.
Petatlán.	31 de julio de 2007.
San Marcos.	15 de noviembre de 2005.
Tecpan de Galeana.	12 de julio de 2007.

Jalisco

Cabo Corrientes.	3 de agosto de 1998.
Cihuatlán.	3 de agosto de 1998.
La Huerta.	3 de agosto de 1998.
Puerto Vallarta.	3 de agosto de 1998.
Tomatlán.	3 de agosto de 1998.

Michoacán

Aguila.	5 de septiembre de 2007.
Coahuayana.	5 de septiembre de 2007.
Lázaro Cárdenas.	5 de septiembre de 2007.

Nayarit

Bahía de Banderas.	10 de diciembre de 1997.
Compostela.	12 de diciembre de 1997.
San Blas.	8 de diciembre de 1997.
Santiago Ixcuintla.	9 de diciembre de 1997.
Tecuala.	18 de diciembre de 1997.

Oaxaca

Juchitán de Zaragoza.	5 de octubre de 1998.
Salina Cruz.	28 de septiembre de 1998.
San Dionisio del Mar, Juchitán.	24 de septiembre de 1998.
San Francisco del Mar, Juchitán.	24 de septiembre de 1998.
San Francisco Ixhuatán, Juchitán.	25 de septiembre de 1998.
San Mateo del Mar, Tehuantepec.	1 de octubre de 1998.
San Miguel del Puerto, Pochutla.	1 de octubre de 1998.
San Pedro Huamelula, Tehuantepec.	24 de septiembre de 1998.
San Pedro Mixtepec, Juquila.	25 de septiembre de 1998.
San Pedro Pochutla.	28 de septiembre de 1998.

San Pedro Tapanatepec, Juchitán.	9 de octubre de 2000.
San Pedro Tututepec, Juquila.	5 de octubre de 1998.
Santa María Colotepec, Pochutla.	23 de septiembre de 1998.
Santa María Huatulco, Pochutla.	25 de septiembre de 1998.
Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec	25 de septiembre de 1998.
Santa María Tonameca, Pochutla.	5 de octubre de 1998.
Santa María Xadani, Juchitán.	5 de octubre de 1998.
Santiago Astata, Tehuantepec.	23 de septiembre de 1998.
Santiago Jamiltepec.	1 de octubre de 1998.
Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec.	28 de septiembre de 1998.
Santiago Tapextla, Jamiltepec.	1 de octubre de 1998.
Santo Domingo Armenta, Jamiltepec.	22 de septiembre de 1998.
Santo Domingo Tehuantepec.	5 de octubre de 1998.

Quintana Roo

Benito Juárez.	21 de octubre de 2009.
Cozumel.	21 de octubre de 2009.
Felipe Carrillo Puerto.	27 de enero de 1998.
Isla Mujeres.	29 de enero de 1998.
Lázaro Cárdenas.	4 de enero de 1999.
Othón P. Blanco.	24 de julio de 1998.
Solidaridad.	23 de septiembre de 2009.
Tulum	23 de septiembre de 2009

Sinaloa

Ahome.	29 de enero de 1998.
Angostura.	3 de febrero de 1998.
Culiacán.	3 de febrero de 1998.
El Rosario.	3 de febrero de 1998.
Elota.	4 de febrero de 1998.
Escuinapa.	25 de junio de 1998.
Guasave.	4 de febrero de 1998.
Mazatlán.	4 de febrero de 1998.
Navolato.	6 de febrero de 1998.
San Ignacio.	4 de febrero de 1998.

Sonora

Bacum.	11 de agosto de 2000.
Benito Juárez.	4 de febrero de 1999.
Caborca.	26 de enero de 1999.
Cajeme.	22 de octubre de 1999.
Empalme.	11 de enero de 2000.
Etchojoa.	27 de enero de 1999.
Guaymas.	3 de abril de 2000.

Hermosillo.	28 de julio de 2000.
Huatabampo.	11 de abril de 2000.
Pitiquito.	27 de enero de 1999.
Puerto Peñasco.	1 de febrero de 1999.
San Ignacio Río Muerto.	1 de febrero de 1999.
San Luis Río Colorado.	4 de mayo de 2000.
Tabasco	17 de mayo de 1984. Modificación de 27 de noviembre de 1985.
Tamaulipas	
Aldama.	23 de agosto de 2007.
Altamira.	23 de agosto de 2007.
Ciudad Madero.	13 de julio de 2007.
Matamoros.	13 de julio de 2007.
San Fernando.	17 de julio de 2007.
Soto la Marina.	13 de julio de 2007.
Veracruz	
Actopan.	6 de febrero de 1998.
Agua Dulce.	9 de febrero de 1998.
Alto Lucero.	9 de febrero de 1998.
Alvarado.	9 de febrero de 1998.
Angel R. Cabada.	9 de febrero de 1998.
Boca del Río.	9 de febrero de 1998.
Catemaco.	9 de febrero de 1998.
Cazones de Herrera.	9 de febrero de 1998.
Coatzacoalcos.	9 de febrero de 1998.
La Antigua.	12 de febrero de 1998.
Lerdo de Tejada.	11 de febrero de 1998.
Mecayapan.	12 de febrero de 1998.
Medellín de Bravo.	23 de febrero de 1998.
Nautla.	23 de febrero de 1998.
Ozuluama.	23 de febrero de 1998.
Pajapan.	23 de febrero de 1998.
Pánuco.	23 de febrero de 1998.
Papantla.	24 de febrero de 1998.
Pueblo Viejo.	24 de febrero de 1998.
San Andrés Tuxtla.	3 de marzo de 1998.
San Rafael	28 de abril de 2009
Tamalín.	27 de febrero de 1998.
Tamiahua.	27 de febrero de 1998.
Tampico Alto.	27 de febrero de 1998.
Tantima.	27 de febrero de 1998.

Tecolutla.	2 de marzo de 1998.
Túxpam.	2 de marzo de 1998.
Ursulo Galván.	2 de marzo de 1998.
Vega de Alatorre.	2 de marzo de 1998.
Veracruz.	3 de marzo de 1998.

Yucatán

Celestún.	9 de noviembre de 2007.
Dzidzantún.	12 de noviembre de 2007.
Dzilam de Bravo.	12 de noviembre de 2007.
Hunucmá.	12 de noviembre de 2007.
Ixil.	13 de noviembre de 2007.
Progreso.	13 de noviembre de 2007.
Río Lagartos.	14 de noviembre de 2007.
San Felipe.	15 de noviembre de 2007.
Sinanche.	14 de noviembre de 2007.
Telchac Puerto.	14 de noviembre de 2007.
Tizimín.	14 de noviembre de 2007.
Yobaín.	14 de noviembre de 2007.

B. Derechos a que se refiere el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 5. Para el Distrito Federal Anexo 3).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Aguascalientes.	27 de agosto de 2004.
Baja California.	23 de julio de 1990.
Baja California Sur.	13 de mayo de 2004.
Campeche.	11 de junio de 2008.
Coahuila.	3 de junio de 2004.
Colima.	13 de mayo de 2004.
Chiapas.	23 de julio de 1990.
Chihuahua.	24 de julio de 1990.
Distrito Federal	4 de enero de 2010.
Durango.	23 de julio de 1990.
Guanajuato.	18 de junio de 2004.
Guerrero.	29 de mayo de 2007.
Hidalgo.	20 de mayo de 2004.
Jalisco.	13 de mayo de 2004.
México.	24 de julio de 1990.
Michoacán.	18 de junio de 2004.
Morelos.	27 de septiembre de 2004.
Nayarit.	12 de octubre de 2005.
Nuevo León.	22 de junio de 2006.
Oaxaca.	24 de julio de 1990.
Puebla.	3 de junio de 2004.
Querétaro.	2 de febrero de 2005.
Quintana Roo.	27 de agosto de 2004.

San Luis Potosí.	23 de febrero de 2006.
Sinaloa.	22 de octubre de 2004.
Sonora.	27 de septiembre de 2004.
Tabasco.	30 de julio de 2004.
Tamaulipas.	23 de febrero de 2006.
Tlaxcala.	24 de julio de 1990.
Veracruz de Ignacio de la Llave.	6 de septiembre de 2007.
Yucatán.	24 de julio de 1990.
Zacatecas.	24 de julio de 1990.

C. Derechos a que se refieren los artículos 195-P y 195-Q de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 13).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Aguascalientes.	9 de diciembre de 1994.
Baja California.	13 de abril de 1995.
Campeche.	14 de diciembre de 1994.
Coahuila.	17 de enero de 1995.
Colima.	16 de noviembre de 1994.
Chiapas.	7 de julio de 1995.
Chihuahua.	13 de abril de 1995.
Durango.	16 de noviembre de 1994.
Guanajuato.	21 de noviembre de 1994.
Guerrero.	13 de diciembre de 1994.
Jalisco.	14 de abril de 1995.
México.	17 de enero de 1995.
Michoacán.	4 de julio de 1995.
Nayarit.	9 de diciembre de 1994.
Oaxaca.	16 de diciembre de 1996.
Querétaro.	17 de enero de 1995.
Quintana Roo.	20 de diciembre de 1996.
San Luis Potosí.	24 de octubre de 1995.
Sinaloa.	13 de diciembre de 1994.
Tabasco.	16 de noviembre de 1994.
Tamaulipas.	16 de noviembre de 1994.
Tlaxcala.	21 de noviembre de 1994.
Veracruz.	4 de abril de 1995.
Zacatecas.	14 de abril de 1995.

D. Derechos a que se refieren los artículos 232, fracciones I, segundo párrafo, IV y V y 232-E de la Ley Federal de Derechos (Anexo Número 4).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Aguascalientes.	10 de abril de 2000.
Baja California Sur.	15 de febrero de 2000.
Coahuila.	29 de julio de 2002.
Colima.	7 de febrero de 2000.
Chiapas.	30 de julio de 2002.

Chihuahua.	9 de marzo de 2000.
Durango.	23 de mayo de 2000.
Guanajuato.	3 de abril de 2000.
Guerrero.	30 de julio de 2002.
Jalisco.	9 de agosto de 2000.
Michoacán.	1 de agosto de 2000.
Nayarit.	19 de noviembre de 2002.
Nuevo León.	17 de agosto de 2005.
Quintana Roo.	2 de septiembre de 2002.
Sinaloa.	24 de octubre de 2005.
Veracruz.	31 de enero de 2006.
Zacatecas.	22 de octubre de 2002.

E. Derechos a que se refieren los artículos 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos (Anexo 9).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Baja California.	27 de agosto de 2004.
Baja California Sur.	30 de julio de 2004.
Coahuila.	6 de agosto de 2004.
Colima.	11 de mayo de 2006.
Chihuahua.	29 de julio de 2004.
Guanajuato.	1 de septiembre de 2004.
Guerrero.	11 de mayo de 2006.
Jalisco.	28 de septiembre de 2004.
Michoacán.	7 de abril de 2006.
Nayarit.	17 de octubre de 2005.
Nuevo León.	28 de septiembre de 2004.
Quintana Roo.	14 de octubre de 2004.
San Luis Potosí.	23 de febrero de 2006.
Sinaloa.	22 de octubre de 2004.
Sonora.	6 de agosto de 2004.
Tamaulipas.	20 de diciembre de 2004.
Veracruz de Ignacio de la Llave.	6 de septiembre de 2007.

F. Derechos a que se refieren los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la Ley Federal de Derechos (Anexo 16).

Nombre del estado	Fecha de publicación del Anexo
Baja California.	29 de mayo de 2007.
Coahuila.	8 de febrero de 2008.
Chihuahua.	21 de mayo de 2007.
México.	25 de abril de 2008.
Nuevo León.	22 de febrero de 2008.
Sonora.	13 de julio de 2006.
Tamaulipas.	6 de junio de 2006.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Áreas geográficas destinadas para la preservación de flora y fauna silvestre y acuática****Contenido**

A.	Parques Nacionales
B.	Reservas de la Biosfera
C.	Áreas de Protección de Flora y Fauna
D.	Monumentos Naturales
E.	Santuarios
F.	Áreas de Protección de los Recursos Naturales

A. Parques Nacionales

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Constitución de 1857	Baja California	32° 1' 0" - 32° 8' 12"	115° 57' 34" - 115° 51' 3"
2. Sierra de San Pedro Mártir	Baja California	30° 41' 42" - 31° 10' 22"	115° 35' 32" - 115° 17' 24"
3. Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo	Baja California	28° 31' 45" - 28° 57' 22"	113° 7' 13" - 112° 36' 11"
4. Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo	Baja California Sur	24° 21' 26" - 24° 44' 10"	110° 27' 47" - 110° 13' 51"
5. Bahía de Loreto	Baja California Sur	25° 33' 41" - 26° 9' 27"	111° 22' 59" - 110° 43' 13"
6. Cabo Pulmo	Baja California Sur	23° 22' 9" - 23° 30' 24"	109° 28' 20" - 109° 22' 47"
7. Los Novillos	Coahuila	29° 14' 58" - 29° 15' 44"	100° 58' 16" - 100° 57' 39"
8. Cañón del Sumidero	Chiapas	16° 43' 35" - 16° 57' 0"	93° 11' 29" - 92° 59' 34"
9. Lagunas de Montebello	Chiapas	16° 4' 17" - 16° 10' 10"	91° 48' 26" - 91° 37' 35"
10. Palenque	Chiapas	17° 27' 48" - 17° 30' 22"	92° 5' 16" - 92° 1' 16"
11. Cascada de Bassaseachic	Chihuahua	28° 4' 53" - 28° 11' 56"	108° 16' 51" - 108° 10' 17"
12. Cumbres de Majalca	Chihuahua	28° 45' 38" - 28° 50' 53"	106° 32' 21" - 106° 24' 21"
13. Cerro de la Estrella	Distrito Federal	19° 18' 57" - 19° 21' 27"	99° 6' 37" - 99° 4' 21"
14. Cumbres del Ajusco	Distrito Federal	19° 11' 53" - 19° 13' 15"	99° 16' 29" - 99° 14' 27"
15. Desierto de los Leones	Distrito Federal	19° 15' 38" - 19° 19' 52"	99° 19' 52" - 99° 17' 44"
16. El Tepeyac	Distrito Federal	19° 29' 21" - 19° 31' 3"	99° 7' 31" - 99° 6' 16"
17. Fuentes Brotantes de Tlalpan	Distrito Federal	19° 17' 11" - 19° 17' 22"	99° 10' 23" - 99° 10' 12"
18. El Histórico Coyoacán	Distrito Federal	19° 21' 3" - 19° 21' 25"	99° 10' 39" - 99° 10' 2"
19. Lomas de Padierna	Distrito Federal	19° 19' 11" - 19° 19' 22"	99° 15' 25" - 99° 15' 14"
20. El Veladero	Guerrero	16° 48' 41" - 16° 55' 52"	99° 57' 27" - 99° 48' 50"
21. General Juan Alvarez	Guerrero	17° 48' 3" - 17° 48' 14"	99° 6' 36" - 99° 6' 25"
22. Grutas de Cacahuamilpa	Guerrero	18° 37' 35" - 18° 41' 58"	99° 31' 54" - 99° 29' 17"
23. El Chico	Hidalgo	20° 9' 58" - 20° 13' 39"	98° 45' 43" - 98° 41' 38"
24. Los Mármoles	Hidalgo	20° 46' 4" - 20° 59' 21"	99° 19' 8" - 99° 8' 30"
25. Tula	Hidalgo	20° 3' 43" - 20° 4' 43"	99° 20' 43" - 99° 19' 53"
26. Nevado de Colima	Jalisco y Colima	19° 27' 52" - 19° 36' 41"	103° 39' 18" - 103° 34' 25"
27. Bosque de Bosencheve	México y Michoacán	19° 21' 15" - 19° 30' 13"	100° 16' 38" - 100° 2' 45"
28. Desierto del Carmen o de Nixcongo	México	18° 53' 13" - 18° 55' 25"	99° 33' 54" - 99° 32' 11"

29.	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	México y DF	19° 15' 9" - 19° 19' 38"	99° 23' 55" - 99° 19' 28"
30.	Iztaccíhuatl-Popocatepetl	México, Puebla y Morelos	18° 57' 32" - 19° 29' 36"	98° 47' 16" - 98° 34' 20"
31.	Los Remedios	México	19° 27' 40" - 19° 29' 5"	99° 16' 17" - 99° 14' 11"
32.	Molino de Flores Netzahualcóyotl	México	19° 30' 33" - 19° 31' 2"	98° 50' 43" - 98° 50' 2"
33.	Nevado de Toluca	México	18° 59' 58" - 19° 19' 13"	99° 58' 7" - 99° 37' 46"
34.	Sacromonte	México	19° 7' 23" - 19° 7' 56"	98° 46' 42" - 98° 46' 10"
35.	Barranca del Cupatitzio	Michoacán	19° 24' 50" - 19° 26' 50"	102° 7' 34" - 102° 3' 59"
36.	Cerro de Garnica	Michoacán	19° 38' 35" - 19° 41' 32"	100° 50' 30" - 100° 48' 7"
37.	Insurgente José María Morelos	Michoacán	19° 34' 25" - 19° 40' 37"	101° 4' 3" - 100° 55' 39"
38.	Lago de Camécuaro	Michoacán	19° 54' 3" - 19° 54' 20"	102° 12' 43" - 102° 12' 27"
39.	Pico de Tancítaro	Michoacán	19° 19' 52" - 19° 31' 42"	102° 24' 40" - 102° 12' 41"
40.	Rayón	Michoacán	19° 48' 14" - 19° 48' 39"	100° 11' 26" - 100° 10' 53"
41.	El Tepozteco	Morelos y DF	18° 53' 12" - 19° 5' 54"	99° 12' 4" - 99° 1' 37"
42.	Lagunas de Zempoala	Morelos y México	19° 1' 17" - 19° 6' 19"	99° 21' 8" - 99° 16' 2"
43.	Isla Isabel	Nayarit	21° 50' 22" - 21° 51' 16"	105° 53' 27" - 105° 52' 45"
44.	Islas Marietas	Nayarit	20° 41' 7" - 20° 42' 53"	105° 36' 9" - 105° 33' 10"
45.	Cumbres de Monterrey	Nuevo León y Coahuila	24° 59' 7" - 25° 43' 36"	100° 47' 58" - 99° 52' 55"
46.	El Sabinal	Nuevo León	26° 4' 44" - 26° 4' 55"	99° 37' 18" - 99° 37' 7"
47.	Benito Juárez	Oaxaca	17° 6' 39" - 17° 9' 27"	96° 43' 23" - 96° 37' 17"
48.	Lagunas de Chacahua	Oaxaca	15° 57' 31" - 16° 2' 42"	97° 48' 21" - 97° 30' 49"
49.	Huatulco	Oaxaca	15° 38' 51" - 15° 47' 38"	96° 15' 26" - 96° 6' 5"
50.	Cerro de las Campanas	Querétaro	20° 35' 19" - 20° 35' 47"	100° 24' 53" - 100° 24' 11"
51.	El Cimatarío	Querétaro	20° 28' 23" - 20° 33' 35"	100° 23' 29" - 100° 18' 20"
52.	Arrecifes de Cozumel	Quintana Roo	20° 13' 45" - 20° 29' 48"	87° 4' 3" - 86° 52' 40"
53.	Arrecife de Puerto Morelos	Quintana Roo	20° 47' 58" - 21° 0' 34"	86° 53' 34" - 86° 46' 19"
54.	Costa Occidente de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Quintana Roo	20° 56' 57" - 21° 17' 32"	86° 50' 42" - 86° 41' 16"
55.	Isla Contoy	Quintana Roo	21° 24' 54" - 21° 33' 32"	86° 49' 45" - 86° 45' 26"
56.	Tulum	Quintana Roo	20° 10' 52" - 20° 16' 2"	87° 27' 7" - 87° 23' 37"
57.	Arrecifes de Xcalak	Quintana Roo	18° 8' 45" - 18° 31' 32"	87° 51' 24" - 87° 43' 38"
58.	El Potosí	San Luis Potosí	21° 52' 24" - 21° 57' 34"	100° 21' 38" - 100° 19' 8"
59.	Gogorrón	San Luis Potosí	21° 39' 46" - 21° 55' 3"	101° 3' 48" - 100° 47' 3"
60.	Malinche o Matlalcueyatl	Tlaxcala	19° 6' 12" - 19° 20' 55"	98° 11' 14" - 97° 54' 41"
61.	Xicoténcatl	Tlaxcala y Puebla	19° 18' 20" - 19° 20' 26"	98° 14' 58" - 98° 12' 50"
62.	Cañón de Río Blanco	Veracruz y Puebla	18° 37' 55" - 18° 58' 35"	97° 22' 33" - 96° 57' 21"
63.	Cofre de Perote	Veracruz	19° 25' 17" - 19° 34' 23"	97° 13' 11" - 97° 5' 45"
64.	Pico de Orizaba	Veracruz y Puebla	18° 56' 24" - 19° 10' 20"	97° 22' 34" - 97° 11' 42"
65.	Sistema Arrecifal Veracruzano	Veracruz	19° 1' 38" - 19° 16' 13"	96° 13' 1" - 95° 45' 41"
66.	Arrecife Alacranes	Yucatán	22° 7' 6" - 22° 49' 56"	90° 2' 17" - 89° 22' 15"
67.	Dzibilchantún	Yucatán	21° 4' 57" - 21° 6' 18"	89° 37' 41" - 89° 35' 35"
68.	Sierra de Organos	Zacatecas	23° 46' 0" - 23° 48' 35"	103° 49' 18" - 103° 46' 29"

B. Reservas de la Biosfera

Nombre		Estado	Ubicación Geográfica	
			Latitud Norte	Longitud Oeste
1.	Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Baja California, Sonora	30° 58' 28" - 32° 12' 54"	115° 17' 52" - 113° 31' 47"
2.	Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes	Baja California	28° 21' 45" - 29° 44' 24"	113° 53' 18" - 112° 43' 53"
3.	Isla Guadalupe	Baja California	28° 37' 55" - 29° 25' 13"	118° 39' 54" - 117° 59' 12"
4.	El Vizcaíno	Baja California Sur	26° 18' 3" - 28° 4' 55"	115° 24' 26" - 112° 5' 43"
5.	Sierra de la Laguna	Baja California Sur	23° 19' 6" - 23° 43' 16"	110° 12' 44" - 109° 44' 48"
6.	Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Baja California y Baja California Sur	27° 32' 40" - 28° 18' 33"	114° 21' 5" - 113° 50' 57"
7.	Calakmul	Campeche	17° 44' 41" - 19° 15' 42"	90° 10' 41" - 89° 6' 8"
8.	Los Petenes	Campeche	19° 49' 40" - 20° 34' 9"	90° 51' 19" - 90° 18' 4"
9.	La Encrucijada	Chiapas	14° 44' 59" - 15° 38' 33"	93° 23' 18" - 92° 27' 56"
10.	Lacan-Tun	Chiapas	16° 22' 53" - 16° 44' 8"	91° 4' 25" - 90° 41' 31"
11.	Montes Azules	Chiapas	16° 2' 33" - 16° 59' 55"	91° 32' 34" - 90° 42' 48"
12.	La Sepultura	Chiapas y Oaxaca	15° 59' 23" - 16° 30' 3"	94° 8' 33" - 93° 23' 11"
13.	El Triunfo	Chiapas	15° 22' 16" - 15° 59' 13"	93° 14' 31" - 92° 32' 38"
14.	Selva del Ocote	Chiapas	16° 44' 30" - 17° 10' 5"	93° 56' 3" - 93° 20' 5"
15.	Volcán Tacaná	Chiapas	15° 3' 52" - 15° 9' 52"	92° 11' 46" - 92° 4' 1"
16.	Archipiélago de Revillagigedo	Colima	17° 56' 54" - 19° 40' 56"	115° 16' 14" - 110° 15' 52"
17.	Mapimí	Durango, Chihuahua y Coahuila	26° 11' 0" - 27° 1' 8"	104° 4' 31" - 103° 23' 35"
18.	La Michilia	Durango	23° 24' 46" - 23° 30' 16"	104° 21' 19" - 104° 14' 43"
19.	Sierra Gorda de Guanajuato	Guanajuato	21° 9' 10" - 21° 42' 46"	100° 31' 1" - 99° 37' 51"
20.	Barranca de Metztitlán	Hidalgo	20° 11' 57" - 20° 46' 19"	98° 58' 42" - 98° 21' 38"
21.	Chamela-Cuixmala	Jalisco	19° 21' 28" - 19° 35' 54"	105° 3' 46" - 104° 55' 55"
22.	Sierra de Manantlán	Jalisco, Colima	19° 19' 24" - 19° 44' 29"	104° 29' 42" - 103° 47' 16"
23.	Mariposa Monarca	Michoacán, México	19° 15' 42" - 20° 2' 54"	100° 24' 5" - 100° 5' 0"
24.	Sierra de Huautla	Morelos, Puebla y Guerrero	18° 19' 13" - 18° 34' 59"	99° 25' 56" - 98° 49' 34"
25.	Islas Marías	Nayarit	20° 54' 43" - 22° 7' 19"	107° 6' 28" - 105° 50' 34"
26.	Tehuacán-Cuicatlán	Oaxaca, Puebla	17° 27' 39" - 18° 56' 39"	97° 51' 57" - 96° 37' 49"
27.	Sierra Gorda	Querétaro, Gto., Hidalgo y SLP	20° 57' 1" - 21° 42' 5"	100° 4' 37" - 98° 59' 49"
28.	Arrecifes de Sian Ka'an	Quintana Roo	19° 1' 51" - 20° 11' 59"	87° 34' 32" - 87° 18' 4"
29.	Banco Chinchorro	Quintana Roo	18° 20' 18" - 18° 50' 10"	87° 29' 17" - 87° 11' 10"
30.	Sian Ka'an	Quintana Roo	19° 2' 4" - 20° 10' 47"	88° 4' 25" - 87° 20' 36"
31.	Sierra del Abra Tanchipa	San Luis Potosí	22° 4' 7" - 22° 25' 12"	99° 0' 45" - 98° 52' 26"
32.	El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Sonora	31° 25' 10" - 32° 24' 50"	114° 28' 8" - 112° 55' 40"
33.	Isla San Pedro Mártir	Sonora	28° 17' 30" - 28° 28' 30"	112° 24' 2" - 112° 13' 2"
34.	Pantanos de Centla	Tabasco y Campeche	17° 55' 52" - 18° 41' 9"	92° 50' 2" - 92° 4' 35"
35.	Los Tuxtlas	Veracruz	18° 12' 1" - 18° 44' 31"	95° 21' 4" - 94° 37' 45"
36.	Ría Lagartos	Yucatán	21° 22' 19" - 21° 38' 15"	88° 16' 44" - 87° 28' 39"
37.	Ría Celestún	Yucatán, Campeche	20° 30' 16" - 21° 1' 1"	90° 32' 4" - 90° 13' 35"
38.	Zicuirán-Infiernillo	Michoacán	18° 9' 43" - 19° 3' 9"	102° 16' 21" - 101° 26' 58"
39.	Tibuerón Ballena	Quintana Roo	21° 48' 10" - 21° 29' 16"	87° 30' 53" - 86° 48' 12"

C. Áreas de Protección de Flora y Fauna

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Islas del Golfo de California	Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa	21° 57' 13" - 33° 17' 22"	116° 20' 0" - 104° 54' 50"
2. Cabo San Lucas	Baja California	22° 50' 42" - 22° 54' 11"	109° 54' 14" - 109° 49' 50"
3. Valle de los Cirios	Baja California	27° 53' 58" - 30° 6' 0"	115° 57' 13" - 112° 51' 36"
4. Laguna de Términos	Campeche	18° 1' 54" - 19° 13' 30"	92° 32' 33" - 90° 59' 15"
5. Chan-Kin	Chiapas	16° 37' 44" - 16° 47' 24"	90° 51' 28" - 90° 40' 58"
6. Metzabok	Chiapas	17° 4' 35" - 17° 8' 47"	91° 40' 6" - 91° 34' 15"
7. Naha	Chiapas	16° 56' 40" - 17° 0' 24"	91° 38' 8" - 91° 32' 31"
8. Cascada de Agua Azul	Chiapas	17° 13' 17" - 17° 18' 15"	92° 8' 38" - 92° 5' 44"
9. Cañón de Santa Elena	Chihuahua	28° 44' 45" - 29° 28' 9"	104° 20' 54" - 103° 15' 17"
10. Campo Verde	Chihuahua	29° 28' 45" - 30° 6' 6"	108° 40' 7" - 108° 19' 24"
11. Papigochic	Chihuahua	27° 58' 53" - 28° 23' 34"	107° 57' 16" - 107° 7' 46"
12. Tutuaca	Chihuahua	28° 17' 32" - 28° 49' 54"	108° 38' 13" - 107° 43' 4"
13. Cuatrociénegas	Coahuila	26° 41' 17" - 27° 1' 0"	102° 26' 54" - 101° 50' 25"
14. Maderas del Carmen	Coahuila	28° 40' 16" - 29° 24' 9"	102° 58' 2" - 102° 19' 21"
15. El Jabalí	Colima	19° 25' 37" - 19° 30' 23"	103° 43' 30" - 103° 37' 36"
16. Ciénegas del Lerma	Estado de México	19° 7' 9" - 19° 22' 50"	99° 32' 8" - 99° 27' 31"
17. La Primavera	Jalisco	20° 32' 8" - 20° 44' 10"	103° 41' 52" - 103° 26' 33"
18. Sierra de Quila	Jalisco	20° 14' 17" - 20° 22' 1"	104° 8' 32" - 103° 56' 14"
19. Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin	Morelos, México, Distrito Federal	18° 50' 16" - 19° 12' 5"	99° 26' 57" - 98° 47' 40"
20. Boquerón de Tonalá	Oaxaca	17° 37' 27" - 17° 44' 4"	98° 0' 4" - 97° 55' 4"
21. Uaymil	Quintana Roo	18° 44' 46" - 19° 11' 2"	88° 4' 31" - 87° 34' 24"
22. Yum Balam	Quintana Roo	21° 12' 59" - 21° 43' 42"	87° 32' 8" - 87° 4' 36"
23. Bala'an K'aax	Quintana Roo	19° 5' 20" - 19° 43' 44"	89° 22' 41" - 88° 37' 18"
24. Sierra de Alvarez	San Luis Potosí	21° 58' 58" - 22° 9' 33"	100° 43' 4" - 100° 33' 22"
25. Sierra Mojonera	San Luis Potosí	24° 3' 29" - 24° 14' 36"	101° 5' 17" - 101° 0' 59"
26. Meseta de Cacaxtla	Sinaloa	23° 28' 47" - 23° 48' 0"	106° 49' 34" - 106° 29' 0"
27. Sierra de Ajos/Bavispe	Sonora	29° 23' 45" - 31° 4' 46"	110° 6' 42" - 108° 50' 32"
28. Sierra de Alamos-Río Cuchujaqui	Sonora	26° 52' 2" - 27° 13' 29"	109° 4' 44" - 108° 27' 11"
29. Cañón de Usumacinta	Tabasco	17° 14' 26" - 17° 28' 0"	91° 32' 18" - 90° 57' 40"
30. Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Tamaulipas	23° 12' 15" - 26° 5' 51"	98° 0' 57" - 97° 6' 8"
31. Manglares de Nichupte	Quintana Roo	20° 59' 26" - 21° 10' 27"	86° 51' 26" - 86° 45' 27"
32. Otoch Ma'ax Yetel Kooh	Yucatá y Quintana Roo	20° 35' 59" - 20° 45' 38"	87° 41' 10" - 87° 37' 19"
33. Medanos de Samalayuca	Chihuahua	31° 23' 14" - 31° 06' 24"	106° 37' 54" - 106° 11' 51"
34. Ocampo	Coahuila de Zaragoza	29° 11' 29" - 28° 17' 57"	103° 27' 18" - 102° 35' 50"
35. Sistema Arrecifal Lobos Tuxpan	Veracruz	21° 33' 52" - 28° 17' 57"	97° 20' 33" - 97° 07' 12"

D. Monumentos Naturales

Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
		Latitud Norte	Longitud Oeste
1. Bonampak	Chiapas	16° 40' 39" - 16° 43' 43"	91° 9' 6" - 91° 1' 28"
2. Yaxchilan	Chiapas	16° 50' 19" - 16° 54' 22"	91° 0' 49" - 90° 56' 34"
3. Cerro de la Silla	Nuevo León	25° 32' 22" - 25° 39' 49"	100° 16' 2" - 100° 9' 57"
4. Yagul	Oaxaca	16° 55' 51" - 16° 58' 35"	96° 28' 24" - 96° 25' 44"
5. Río Bravo del Norte	Chihuahua y Coahuila	29° 52' 45" - 28° 58' 13"	104° 11' 37" - 101° 22' 14"

E. Santuarios

	Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
			Latitud Norte	Longitud Oeste
1.	Playa de Puerto Arista	Chiapas	15° 51' 52" - 15° 59' 42"	93° 58' 40" - 93° 41' 40"
2.	Playa de Tierra Colorada	Guerrero	16° 18' 56" - 16° 30' 29"	98° 44' 9" - 98° 33' 26"
3.	Playa Piedra de Tlacoyunque	Guerrero	17° 13' 29" - 17° 16' 22"	101° 3' 24" - 100° 55' 25"
4.	Islas de La Bahía de Chamela (Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negruta, y Los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino)	Jalisco	19° 30' 36" - 19° 35' 20"	105° 9' 1" - 105° 4' 17"
5.	Playa Cuitzmala	Jalisco	19° 21' 20" - 19° 23' 56"	105° 2' 21" - 104° 59' 19"
6.	Playa de Mismaloya	Jalisco	19° 38' 25" - 20° 16' 22"	105° 35' 58" - 105° 13' 52"
7.	Playa el Tecuán	Jalisco	19° 16' 26" - 19° 18' 38"	104° 56' 15" - 104° 52' 10"
8.	Playa Teopa	Jalisco	19° 23' 25" - 19° 26' 1"	105° 1' 57" - 105° 0' 46"
9.	Playa Mexiquillo	Michoacán	18° 5' 29" - 18° 8' 38"	102° 55' 34" - 102° 48' 23"
10.	Playa de Maruata y Colola	Michoacán	18° 15' 43" - 18° 18' 40"	103° 26' 48" - 103° 20' 37"
11.	Playa de Escobilla	Oaxaca	15° 41' 0" - 15° 43' 47"	96° 45' 51" - 96° 37' 15"
12.	Playa de la Bahía de Chacahua	Oaxaca	15° 58' 8" - 15° 58' 10"	97° 35' 25" - 97° 35' 16"
13.	Playa de la Isla Contoy	Quintana Roo	21° 27' 5" - 21° 31' 2"	86° 47' 55" - 86° 46' 49"
14.	Playa Ceuta	Sinaloa	23° 42' 35" - 23° 59' 50"	107° 3' 36" - 106° 49' 0"
15.	Playa el Verde Camacho	Sinaloa	22° 47' 42" - 23° 1' 7"	106° 12' 7" - 105° 58' 32"
16.	Playa de Rancho Nuevo	Tamaulipas	23° 9' 39" - 23° 18' 42"	97° 46' 12" - 97° 45' 58"
17.	Playa Adyacente a la Localidad Denominada Río Lagartos	Yucatán	21° 29' 13" - 21° 38' 42"	88° 16' 38" - 87° 36' 46"
18.	Porción Marina conocida como Ventilales Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental	Golfo de California y Pacífico Norte	27° 07' 59" - 20° 43' 0"	111° 31' 0" - 108° 54' 0"

F. Áreas de Protección de los Recursos Naturales

	Nombre	Estado	Ubicación Geográfica	
			Latitud Norte	Longitud Oeste
1.	Las Huertas	Colima	19° 18' 32" - 19° 19' 46"	103° 45' 38" - 103° 44' 40"
2.	Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	México y Michoacán	18° 52' 21" - 19° 34' 16"	100° 25' 49" - 99° 39' 35"
3.	Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	Puebla e Hidalgo	20° 3' 19" - 20° 15' 20"	98° 14' 45" - 97° 49' 59"
4.	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 04 Don Martín, en lo respectivo a las Subcuencas de los Ríos Sabinas, Alamós, Salado y Mimbres	Coahuila	26° 9' 14" - 29° 12' 18"	102° 44' 26" - 100° 33' 58"
5.	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 01 Pabellón	Zacatecas y Aguascalientes	21° 52' 9" - 22° 43' 53"	102° 42' 8" - 102° 17' 28"
6.	Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 Estado de Nayarit, en lo respectivo a las Subcuencas de los Ríos Ameca, Atenguillo, Bolaños, Grande de Santiago Juchipila, Atengo y Tlaltenango	Durango, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas	19° 50' 19" - 23° 43' 34"	105° 25' 23" - 102° 7' 50"
7.	Terrenos que se encuentran en los municipios de la Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas	Chiapas	15° 38' 9" - 16° 24' 31"	93° 39' 50" - 92° 52' 50"

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

- | |
|--|
| <p>A. Definiciones.</p> <p>B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores.</p> <p>C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio.</p> <p>D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor.</p> <p>E. Organo Verificador.</p> <p>F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias.</p> <p>G. Información que deberá entregar el operador.</p> |
|--|

A. Definiciones

Para los efectos de las reglas I.6.2.5., I.6.2.6. y I.6.2.7., así como de los apartados del presente Anexo, se entenderá por:

- I. **Acceso en línea:** Acceso disponible permanentemente de manera remota y automatizada a los servicios centralizados de monitoreo.
- II. **Agencia:** Punto de venta fijo autorizado por el contribuyente en el cual se comercializan a su nombre, los productos de juegos con apuestas y sorteos. Se consideran también agencias, los cajeros automáticos de instituciones financieras que ofrecen el servicio de venta de boletos de juegos con apuestas y sorteos, así como las compañías de servicios de telecomunicaciones que realicen el cobro al jugador, del derecho a participar en juegos con apuestas y sorteos.
- III. **Apuesta:** El monto susceptible de apreciarse en moneda nacional, que se arriesga en un juego con la posibilidad de obtener o ganar un premio, cuyo monto, sumado a la cantidad arriesgada deberá ser superior a éste.
- IV. **Balance final:** El saldo de dinero que el sistema de caja y control de efectivo registró al final de cada día de actividades, por cada línea de negocio. Este, será igual a la diferencia entre el saldo inicial y el saldo final.
- V. **Balance inicial:** El saldo de dinero que el sistema de caja y control de efectivo registró al inicio de cada día de actividades, por cada línea de negocio.
- VI. **Boleto:** El documento o registro electrónico autorizado, que acredita al portador o titular el derecho de participar en un juego con apuesta o sorteo y garantiza sus derechos, según sea el caso, los cuales deberán estar impresos en el mismo documento o bien contenidos en el sistema en donde se resguarden los registros.
- VII. **Boleto con premio oculto:** Se refiere a aquellos boletos en donde se deben descubrir símbolos, imágenes o números mediante "raspar" las casillas o parte del boleto para la obtención del premio.
- VIII. **Catálogo de agencias:** Listado de las Agencias a través de las cuales el contribuyente comercializa los boletos de sus sorteos.
- IX. **Catálogo de combinaciones:** Es el índice o instructivo el cual permite ordenar sistemáticamente los diferentes tipos de juegos con apuestas y sorteos por cada una de las líneas de negocio.
- X. **Catálogo de tipo de pago:** Es el índice o instructivo el cual permite ordenar sistemáticamente los diferentes tipos de pagos que pudieran existir en cada línea de negocio.
- XI. **Catálogo de las sublíneas de negocio:** Es el índice o instructivo el cual permite identificar cada una de las opciones de juego o productos que existen dentro de una línea de negocio.
- XII. **Catálogo de establecimientos:** Es el listado que permite identificar el número de establecimientos que existen por cada una de las líneas de negocio.
- XIII. **Clave de apuesta:** La opción seleccionada por el jugador o, en su caso, el marcador seleccionado.
- XIV. **Combinación:** Cada una de las variantes que puede tener un juego con apuesta, sorteo o en máquina de juego.
- XV. **Constancia de retención:** Es el documento que debe expedir el operador en premios mayores a \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos en moneda nacional) en el cual se precisa el impuesto sobre la renta retenido al que recibió el premio.

- XVI. Convertidor de datos:** Mecanismo automatizado que habilita el monitoreo de datos, que reside en las instalaciones del operador, está conectado directamente a las máquinas de juego y utiliza estándares de la industria para tal efecto.
- XVII. Divisa:** Moneda extranjera con la cual se cotiza el precio de cada evento en juego con apuesta, sorteo o máquinas de juego.
- XVIII. Evento:** Es la acción en donde el jugador participa en una apuesta, en un sorteo o máquina de juego. En un boleto de juego con apuesta, sorteo o máquina de juego puede existir más de un evento.
- XIX. Forma de pago:** Descripción del medio de pago utilizado en el evento, como puede ser efectivo, tarjeta bancaria, etc.
- XX. Identificador del evento (ID Evento):** El número de serie asociado a cada evento, de acuerdo a las fracciones I o II del artículo 87 y 104 del Reglamento.
- XXI. Juego con apuesta:** Juegos de todo orden en que se apuesta incluyendo los de azar, además de los previstos en la Ley y Reglamento, que requieran autorización de la Secretaría de Gobernación.
- XXII. Jugador o participante:** Persona física que, de acuerdo a las reglas del establecimiento, participa en las distintas modalidades de juego.
- XXIII. Ley:** Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- XXIV. Línea de cierre:** Línea con la que el establecimiento cierra la oferta del evento en que se apuesta.
- XXV. Línea ganadora:** Línea que determina a los ganadores de cada evento.
- XXVI. Línea inicial:** Línea con la que el operador o permisionario abre la oferta del evento en que se apuesta.
- XXVII. Línea de negocio:** Cada una de las diferentes opciones genéricas de juego con apuesta, sorteo o máquinas de juego, con que cuenta cada establecimiento, definidas en el Apartado B, D, F o G, según sea el caso.
- XXVIII. Máquinas de juego:** Artefacto, dispositivo electrónico o electromecánico, digital, interactivo o de cualquier tecnología similar, que mediante la inserción de un billete, moneda, tarjeta, banda magnética, contraseña, ficha, dispositivo electrónico de pago u objeto similar, o por el pago de alguna contraprestación, está disponible para operarse y que, como resultado de dicha operación, permite al usuario participar en un juego con apuesta.
- XXIX. Operador:** Es el contribuyente, sea persona física o moral que presta los servicios de juegos con apuestas, sorteos o máquinas de juego y es quien tiene la obligación de registrar y proporcionar al SAT la información a que se refiere el artículo 20 de la Ley del IEPS.
- XXX. Organo Verificador:** Persona moral autorizada por el SAT para garantizar que el sistema de cómputo, el sistema central de apuestas, así como el sistema de caja y control de efectivo, cumpla con los requisitos de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad del proceso y del producto entregable.
- XXXI. Permisionario:** El contribuyente a quien la Secretaría de Gobernación otorga un permiso para llevar a cabo alguna actividad en materia de juegos con apuestas y sorteos.
- XXXII. Proveedor de servicio autorizado:** La persona moral autorizada por el SAT, contratada por el operador y/o permisionario para proporcionarle la infraestructura tecnológica, los sistemas de cómputo y servicios inherentes necesarios para que obtenga de éstos, de forma permanente, la información de cada una de las máquinas o terminales de juego en agencias, monitoreo de operaciones, consulta de datos en línea y elaboración de reportes que defina el SAT; así como la administración de la información y/o datos que se almacenen en los citados sistemas.
- XXXIII. Premio:** Retribución en efectivo o en especie que obtiene el ganador de un juego con apuestas o sorteo.
- XXXIV. Reglamento:** Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- XXXV. Servidor central de monitoreo:** El conjunto de sistemas, programas y equipos de cómputo que recopilan de forma segura y acumulan todos los datos recibidos del convertidor de datos.
- XXXVI. Sistema central de apuestas:** Sistema central de cómputo que registra y totaliza las transacciones generadas con motivo de la apuesta y permite su interconexión segura, a través de servicios o sistemas de telecomunicaciones.

- XXXVII. Sistema de caja y control de efectivo:** El conjunto de equipo de cómputo y programas informáticos para el registro de las transacciones de juegos con apuestas y sorteos realizadas en efectivo o, en su caso, con el uso de fichas, tarjetas, contraseñas o cualquier otro comprobante, así como a través de bandas magnéticas, dispositivos electrónicos u objetos similares, que se utilicen para apostar en sustitución de cantidades de dinero y que sean aceptadas para esos fines por la persona que realice el juego con apuesta o sorteo de que se trate. Este sistema registra el balance inicial, el balance final, las entradas y salidas de dinero por cada evento. El sistema de caja y control de efectivo puede formar parte del sistema central de apuestas o en su caso alimentarlo con la información.
- XXXVIII. Sistemas de operación del establecimiento:** Es el conjunto de elementos informáticos propios de cada establecimiento que alimentan al sistema central de apuestas y de caja y control de efectivo.
- XXXIX. Sistema de cómputo:** Conjunto de programas y equipos de cómputo a través de los cuales se proporciona al SAT, en forma permanente, la información en línea y en tiempo real proveniente del sistema central de apuestas por cada establecimiento, así como del sistema de caja y control de efectivo.
- XL. Sorteo:** Actividad en la que los poseedores o titulares de un boleto mediante la selección previa de uno o varios números, combinación de números, números predeterminados o cualquier otro símbolo, obtienen el derecho a participar, ya sea de manera gratuita o mediante un pago, conforme al cual se determina al azar un número, combinación de números, símbolo o símbolos que generan uno o varios ganadores de un premio.
- XLI. Sublínea de negocio:** Cada una de las opciones de juego o productos que existen dentro de una línea de negocio.
- XLII. Terminales de juegos en agencias:** Punto de venta de las agencias mediante el cual se registra y comercializa la venta de boletos o contraseñas para participar en sorteos.
- XLIII. Tiempo real:** Momento en el que una operación realizada coincide con su registro en los sistemas centrales de apuestas y con el momento en que su información es proporcionada al SAT.
- XLIV. Tipo de pago:** Las diversas formas de pago que pueden aplicar para un evento. Ejemplos: Consolación, mínimo, parimutual, jackpot, 2×1 , etc.

B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores

Características técnicas del sistema de cómputo

Para los efectos de la fracción II del artículo 20 de la Ley del IEPS, el sistema de cómputo deberá:

1. Permitir el acceso del SAT (sólo lectura) a los monitores de operación en tiempo real.
2. Permitir el acceso en línea y en tiempo real del SAT a todas las máquinas de juego a través de un protocolo estándar de la industria, a los sistemas de operación, central de apuestas y de caja y control de efectivo en un esquema cuya disponibilidad sea del 99.9% anual, en un modo de lectura únicamente.
3. Estar conectado a los sistemas, central de apuestas y de caja y control de efectivo.
4. Almacenar cuando menos tres meses la información para su consulta en línea, sin menoscabo de crear el resguardo correspondiente, para consultas futuras.
5. Cada máquina de juego deberá estar conectada a un convertidor de datos que permita el monitoreo de los mismos, instalado en las ubicaciones de la operadora y anexado directamente a las máquinas de juego independientemente de la línea de negocio de que se trate. Dicho convertidor de datos deberá interconectarse al sistema central de apuestas, así como al sistema de caja y control de efectivo, debiendo en todo momento mantener la integridad y evitar la manipulación de los datos almacenados y transmitidos mediante:
 - a) Dispositivos electrónicos para el almacenamiento de datos.
 - b) Mediante el registro continuo de una bitácora, aunque se desconecte temporalmente del servidor central. Si no se establece una conexión, después de un periodo de tiempo preestablecido, las máquinas deben inhabilitarse de manera inmediata.
 - c) Tener capacidad de conexión permanente en línea, usando conexiones de banda ancha.
 - d) Cuando no haya conexiones permanentes disponibles, se podrá usar comunicación por marcación con líneas fijas o a través de GSM (tecnología inalámbrica celular).

6. Generar, con una frecuencia diaria, un reporte en formato XML, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, que incluirá los datos correspondientes a sus operaciones y movimientos de caja.
7. Habilitar la comunicación al SAT, para los efectos de envío y consulta de información, a través de un enlace dedicado con cargo al operador del servicio.
8. Además del acceso en línea, deberá permitir la extracción y posterior entrega de datos en demanda a través de otro medio digital u óptico (tal como disco compacto) o usando un puerto compatible con USB 2.0.
9. Llevar un registro al que pueda ingresar el SAT en línea y tiempo real, que genere un historial por cada jugador, el cual deberá contener los datos que se describen en los numerales 58 al 64 contenidos en el rubro denominado "Requerimientos de Información del Sistema de Cómputo" del presente Apartado.

Para los efectos del párrafo anterior, cuando un contribuyente cuente con dos o más establecimientos sus sistemas de cómputo deberán estar interconectados.

10. Con la finalidad de que los sistemas a que hace referencia el artículo 20 de la Ley del IEPS, sean operados de manera segura y susceptibles de ser verificados, las máquinas de juego que utilicen los operadores y/o permisionarios que prestan el servicio de juegos con apuestas y sorteos, con independencia de que dichas máquinas de juego sean o no propiedad de éstos, deberán contar a más tardar el 1 de julio de 2010, con la certificación de acuerdo a las Normas Mexicanas Vigentes clasificadas con los números: NMX-I-126-NYCE-2006. Tecnología de la Información-Sistemas de Terminales Electrónicas de Sorteo de Números y Apuestas. NMX-I-141-NYCE-2008. Tecnología de la Información-Sistemas de Terminales Electrónicas de Sorteo de Números, Apuestas y Tarjetas con Números Preimpresos. NMX-I-173-NYCE-2008. Tecnología de la Información- Sistemas de Manejo de Fondos Electrónicos en Establecimientos. NMX-I-191-NYCE-2009. Tecnología de la Información-Sistemas de Monitoreo y Control en Línea (MCS) y Sistemas de Validación en Establecimientos. NMX-I-206-NYCE-2009. Tecnología de la Información-Kioscos. NMX-I-210-NYCE-2009. Tecnología de la Información-Dispositivos de Juegos Progresivos en Establecimientos. NMX-I-209-NYCE-2009. Tecnología de la Información-Dispositivos de Juego en Establecimientos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 19 de diciembre de 2006, 9 de mayo de 2008, 23 de julio de 2008, 19 de marzo de 2009, 30 de julio de 2009 y 22 de septiembre de 2009 respectivamente, así como las Normas Mexicanas Vigentes que se publiquen con posterioridad a la entrada en vigor del presente Anexo.

Características de seguridad del sistema de cómputo

Para los efectos del presente Anexo, se deberá garantizar la confiabilidad de la información teniéndose que cumplir para ello con lo siguiente:

- I. La protección de los datos deberá llevarse a cabo contra fallos físicos, fallos lógicos y fallos humanos (intencionados o no).
- II. Los aspectos fundamentales de la seguridad, que deberán observarse son:
 - a) Accesibilidad. El sistema debe asegurar la disponibilidad de los datos al SAT, por lo que debe contar con mecanismos que permitan recuperar la base de datos en el caso de fallos lógicos o físicos que destruyan los datos en todo o en parte.
 - b) Integridad. El sistema debe proteger la base de datos contra operaciones que introduzcan inconsistencias en los datos.
- III. Contar con un procedimiento definido y documentado de respaldos y recuperación de la información que incluya tanto la base de datos, como los archivos XML señalados en este Apartado. La periodicidad del respaldo a efectuar será de 3 meses por cada establecimiento, manteniendo en todo momento la disponibilidad de la información como objetivo principal.

Requerimientos de información del sistema de cómputo

Toda la información proveniente de los distintos sistemas de operación utilizados por el contribuyente en cada establecimiento se debe concentrar en un archivo de forma automática, en el sistema de cómputo a que se refiere la fracción II del artículo 20 de la Ley del IEPS, y será conformada por un archivo de datos, codificado en UTF-8, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT.

La información que se almacenará en el sistema de cómputo a que se refiere la fracción II del artículo 20 de la Ley del IEPS, y que deberá estar a disposición del SAT en línea y tiempo real será la siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social del Permisionario
2. Nombre, denominación o razón social del Operador
3. RFC del Permisionario

4. RFC del Operador
5. Domicilio del Permisionario
6. Domicilio del Operador
7. Número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación
8. Fecha de autorización del permiso
9. Fecha del inicio de la vigencia
10. Fecha del término de la vigencia
11. Tipo de espectáculos autorizados
12. Porcentaje de aprovechamiento a pagar por el Permisionario por tipo de espectáculo y/o actividad en materia de juegos y sorteos (línea de negocio del evento)
13. Clave de la línea de negocio
 - L001: Apuestas a caballos o galgos en vivo
 - L002: Apuestas a caballos o galgos de otros hipódromos
 - L003: Apuestas deportivas
 - L004: Sorteos de números a elección
 - L005: Sorteos de números con números predeterminados
 - L006: Sorteos con imágenes o símbolos
 - L007: Máquinas de juego
14. Clave de la Sublínea de Negocio (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
15. Sumatoria del balance inicial por línea de negocio
16. Sumatoria del balance final por línea de negocio
17. Sumatoria del balance inicial por la Sublínea de negocio
18. Sumatoria del balance final por la Sublínea de negocio
19. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de los ingresos en caja
20. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de las salidas de caja
21. Fecha y hora de generación del archivo
22. Periodo al que corresponde la información que se reporta
23. Clave de Establecimiento (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
24. Nombre del Hipódromo y/o Galgódromo
25. Número o ID de la carrera y/o Evento
26. Monto Apostado por jugador en moneda nacional
27. Clave de Apuesta
28. Tipo de pago (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
29. Monto del premio pagado en moneda nacional o en divisa según sea el caso
30. Expedición de Constancia Sí/No
31. Tipo de cambio utilizado en la operación referido a pesos mexicanos
32. Forma de Pago
33. Monto de Premios no reclamados
34. Fecha y hora de la transacción del evento
35. Línea Inicial
36. Línea de Cierre
37. Línea Ganadora
38. Número de comprobante
39. Nombre del juego y/o sorteo
40. Número de boletos o billetes vendidos por sorteo

41. Monto recaudado por sorteo
 42. Monto destinado a la bolsa acumulada
 43. Monto destinado a la reserva del premio especial
 44. Monto del premio pagado en moneda nacional por línea ganadora
 45. Monto del premio pagado en moneda nacional por sorteo (bingo y/o jack o juegos similares con números a elección)
 46. Monto del premio pagado en moneda nacional del Premio Especial (Reserva)
 47. Monto de los premios pagados en moneda nacional según tipo de sorteo
 48. Número de boletos emitidos por juego y/o sorteo
 49. Valor total de la emisión
 50. Valor total de boletos vendidos
 51. Número de Transacción
 52. Saldo inicial del jugador
 53. Saldo de promoción al jugador
 54. Número de registro de Caja
 55. Balance Inicial por línea de Negocio
 56. Balance Inicial por la Sublínea de Negocio
 57. Balance Final por Línea de Negocio
 58. Balance Final por la Sublínea de Negocio
- Por cada jugador, se deberán incluir los siguientes campos:
59. Nombre del jugador
 60. Copia escaneada de su documento oficial de identificación
 61. Domicilio del jugador
 62. Fecha en que acudió al establecimiento
 63. ISR retenido, en su caso
 64. Fecha de emisión de la Constancia, en su caso
 65. Número de máquina de juego

Los datos de los campos de número de registros, sumatorias de importes de transacciones por evento, deberán coincidir con los datos existentes en los registros de detalles correspondientes.

Catálogos

Cada operador deberá entregar en la ALSC del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Establecimientos; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, codificado en UTF-8, lo anterior sin menoscabo de que si hubiere posteriores modificaciones a los mismos, por parte de los operadores se deberá presentar la actualización del catálogo correspondiente en la referida Unidad Administrativa, dentro de los 5 días naturales siguientes a aquel en que se realizó la actualización, con la siguiente información:

1. Clave de línea de negocio
2. Clave de combinación
3. Descripción breve de la combinación de que se trate
4. Clave de tipo de pago
5. Descripción breve del tipo de pago de que se trate
6. Clave de la Sublínea de negocio
7. Descripción breve de la Sublínea de que se trate
8. RFC del operador
9. Clave del Establecimiento
10. Ubicación
11. Certificaciones de Normas Mexicanas vigentes
12. Fecha y hora de generación del archivo

C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio

Para los efectos de la regla 1.6.2.7., las personas morales que soliciten autorización para funcionar como proveedor de servicio autorizado y proporcionen a los operadores el sistema de cómputo a través del cual consoliden y proporcionen al SAT, en forma permanente, la información en línea y en tiempo real de cada uno de los establecimientos, proveniente del sistema central de apuestas y del sistema de caja y control de efectivo, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Ser una Persona Moral con residencia en México o en el extranjero con establecimiento permanente en México.
- II. Contar con la FIEL.
- III. Presentar escrito libre en el que solicite ser autorizado por el SAT para ser Proveedor de Servicio en materia de juegos con apuestas y sorteos, y en el cual manifestará bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación vertida en su solicitud y en los anexos correspondientes es cierta y se encuentra vigente.
- IV. Dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales y en caso de que no se encuentre obligado a ello, deberá manifestar en su solicitud que dictaminará para dichos fines por el ejercicio en el que se le otorgue la autorización y por los subsecuentes, siempre que continúe con la citada autorización.
- V. Presentar, junto con la solicitud de autorización, copia certificada de al menos tres contratos de prestación de servicios con los que compruebe la experiencia, de al menos cinco años, en el monitoreo de sistemas de juegos con apuestas y sorteos.

Las personas morales legalmente constituidas de conformidad con las leyes mexicanas, podrán acreditar el requisito a que se refiere el párrafo anterior, cuando demuestren que se encuentran asociadas con empresas extranjeras que cuentan con experiencia en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Apartado. En este caso los contratos de prestación de servicios a que se refiere el párrafo anterior serán los correspondientes a las empresas extranjeras.

Dicha asociación debe tener como finalidad que las personas morales legalmente constituidas de conformidad con las leyes mexicanas aprovechen la experiencia, conocimientos y, en su caso, la tecnología de la empresa extranjera en la prestación de los servicios mencionados. Asimismo, esta asociación deberá mantenerse por lo menos durante 5 años, contados a partir de que se obtenga la autorización correspondiente.

- VI. Acreditar con documentación soporte, que dispone de la capacidad financiera, recursos e infraestructura tecnológica para la adecuada y oportuna prestación del servicio a que se refieren el presente Anexo.
- VII. Acreditar que no tiene vínculos patrimoniales y/o profesionales o de cualquier índole, directa o indirectamente, con los permissionarios, operadores de juegos con apuestas y sorteos, socios, accionistas o empresas de estos con independencia de las actividades a que se dediquen, que ponga en duda la imparcialidad y/o transparencia de la prestación del servicio.
- VIII. Contar con planes de contingencia para garantizar la correcta operación y respaldo de la información, los cuales presentará con su solicitud.
- IX. Presentar, junto con la solicitud correspondiente, el plan de trabajo para garantizar que el servicio que brindará al operador satisface los requerimientos de información que éste último tiene la obligación de proporcionar al SAT, así como el procedimiento de seguridad de datos, respaldo de información y de soporte técnico.
- X. El documento anteriormente descrito se deberá actualizar cuando menos cada dos años contados a partir de la fecha de autorización que en su caso haya otorgado el SAT.
- XI. Guardar y mantener absoluta reserva respecto de los datos almacenados en el sistema de cómputo.
- XII. En tanto continúen vigentes los supuestos bajo los cuales se otorgó la autorización y se sigan cumpliendo los requisitos correspondientes, la autorización mantendrá vigencia siempre que el proveedor de servicio autorizado, presente en el mes de enero de cada año ante la AGJ o ante la AGGC, según corresponda, escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad, declare que sigue reuniendo los requisitos para ser proveedor de servicio.
- XIII. Cuando a través del ejercicio de facultades de comprobación, el SAT detecte en cualquier momento que el proveedor de servicio autorizado ha dejado de cumplir con alguno de los requisitos señalados en el presente Anexo, procederá a emitir resolución a través de la AGJ o de la AGGC, según corresponda en la que dejarán sin efectos la autorización otorgada al proveedor de servicio y se notificará al operador el sentido de la misma.

El Proveedor de Servicio Autorizado que se ubique en el supuesto señalado en el párrafo anterior, deberá garantizar al operador la continuidad del servicio dentro de los 60 días naturales siguientes a que le sea notificada la resolución que deja sin efectos la autorización, plazo en el cual el contribuyente deberá contratar a un nuevo proveedor.

- XIV.** Presentar carta en la que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- XV.** Presentar carta en la que el representante legal declare bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para realizar contratos con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales que se encuentren a su vez imposibilitadas para ello.

Las empresas interesadas en obtener la autorización para prestar los servicios descritos en el presente Apartado podrán presentar su documentación a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la regla I.6.2.6., ante la AGJ cita en Avenida Paseo de la Reforma número 37, Col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., o ante la AGGC, cita en Avenida Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F., según corresponda, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes solicitados.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica de dicho representante legal y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras. Tratándose de los contratos, estos podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español.

La autorización a que se refiere el presente Apartado tendrá una vigencia anual y podrá renovarse, para lo cual el Proveedor de Servicio Autorizado deberá haber sido certificado por el Organo Verificador por lo menos en una ocasión en cada semestre durante el año que fungió como Proveedor de Servicio Autorizado, debiendo transcurrir cuando menos cuatro meses entre cada una de las certificaciones. Dicha certificación se emitirá cuando derivado de las verificaciones que realice dicho Organo se constate que el citado Proveedor ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones que señalan la regla I.6.2.7., y el presente Anexo.

Tratándose de las autorizaciones que sean otorgadas durante el segundo semestre del ejercicio de que se trate, dicha autorización podrá renovarse siempre que dichos proveedores hayan sido certificados una vez durante el ejercicio en el que se dio la autorización.

El Organo Verificador enviará mediante escrito a la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del Prestador de Servicio, copia de la certificación que le hubiera realizado al Proveedor de Servicio Autorizado.

D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas, de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor

Especificaciones técnicas del servicio

El Proveedor de Servicio Autorizado deberá proporcionar el servicio de monitoreo por medio del uso de estándares de la industria como lo es el protocolo de mensajería SAS (Slot Accounting System), utilizando un esquema de cliente servidor donde se realice una consulta en tiempo real al estado de la máquina, integrando en la consulta de información hacia el nodo local de monitoreo y apegado a un esquema de transmisión y almacenamiento que garantice la seguridad de los datos bajo un mecanismo de encriptación que asegure que sólo el SAT pueda acceder a esa información y exista autenticidad de ésta.

El envío de los archivos de acuerdo al modelo operativo debe realizarse apegado al esquema de datos XML publicado en la página de Internet del SAT.

El Proveedor deberá enviar al SAT, utilizando la FIEL, la actualización de los archivos integrados de reporte en forma mensual.

Los archivos entregados por el Proveedor al SAT deben tener un formato legible dentro de los equipos disponibles en el SAT, tanto los reportes mensuales como en los casos en que el SAT solicite información histórica procedente de respaldos.

El Proveedor de Servicio Autorizado tendrá las siguientes obligaciones:

- Monitorear las operaciones de los equipos de los contribuyentes.
- Integrar los reportes de resultados y de operación del contribuyente.

- Permitir el acceso del SAT (sólo lectura) a los monitores de operaciones en tiempo real de los operadores que contraten sus servicios.
- El sistema de cómputo de los operadores debe generar, con una frecuencia diaria, un reporte en formato XML conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, que incluirá los datos correspondientes a sus operaciones y movimientos de caja y control de efectivo. Dicho reporte debe almacenarse en el servidor central de monitoreo al cual tendrá acceso el Proveedor de Servicio de manera irrestricta.
- Generar y proporcionar al SAT un reporte elaborado conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT.

El SAT, a través del Proveedor de Servicio Autorizado, debe contar con acceso en línea a los equipos terminales al igual que al servidor central y a los sistemas de caja en un esquema cuya disponibilidad sea 99.9% anual.

Para efectos de que el SAT esté en posibilidad de utilizar el esquema de monitoreo de las operaciones, el Proveedor de Servicio Autorizado, proporcionará a éste Órgano Desconcentrado, la infraestructura física y tecnológica con las medidas de seguridad y confiabilidad.

El sistema de cómputo al que hace alusión la regla 1.6.2.6., deberá permitir en todo momento, mediante tecnología abierta y en tiempo real, el acceso en línea al SAT a un servidor central de monitoreo desarrollado por el Proveedor de Servicio Autorizado, en el cual se almacenará de todas las líneas de negocio la información consolidada proveniente del sistema central de apuestas así como del sistema de caja y control de efectivo por cada establecimiento. Los sistemas antes referidos deberán estar conectados a un convertidor de datos que permita el monitoreo de los mismos, instalado en las ubicaciones de la operadora e incorporado internamente en las máquinas de juego, independientemente de la línea de negocio de que se trate.

El convertidor de datos de cada una de las máquinas de juego deberá interconectarse al sistema central de apuestas, así como al sistema de caja y control de efectivo, debiendo en todo momento mantener la integridad y evitar la manipulación de los datos almacenados y transmitidos mediante:

- a) Dispositivos electrónicos para el almacenamiento de datos.
- b) Mediante la continua protocolización de datos, aunque se desconecte temporalmente del servidor central. Si no se establece una conexión, después de 5 minutos, las máquinas deben inhabilitarse de manera inmediata.
- c) Teniendo capacidad de conexión permanente en línea, usando conexiones de banda ancha.
- d) Cuando no habiendo conexiones permanentes disponibles, podrán usar comunicación por marcación con líneas fijas o marcación GSM. (Tecnología inalámbrica).

En lo que respecta al sistema central de apuestas, así como al sistema de caja y control de efectivo, éstos deberán, a su vez, estar interconectados al servidor central de monitoreo, dicho servidor deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- a) Estar alojado físicamente en México.
- b) Integrar y enlazar, a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado, tanto al sistema central de apuestas como al sistema de caja y control de efectivo, a los convertidores de datos interconectados a las distintas máquinas de juego.
- c) Contar con un nivel de seguridad que garantice al 100% la integridad y confidencialidad de la información.
- d) Almacenar, cuando menos, tres meses la información para su consulta en línea en el servidor central, sin menoscabo de crear el resguardo correspondiente, para consultas futuras.
- e) Generar informes consolidados para consulta del SAT, mediante un visor, con los datos requeridos por parte del SAT, referidos en el Apartado C del presente Anexo.
- f) Contar con el nivel de seguridad que garantice la integridad de la información. Debiendo mantener registro en la bitácora del mismo servidor de cualquier intento de alteración a la información, mismo que se integrará como parte de la información periódica que se almacenará.
- g) Permitir comunicación al SAT, para proporcionar datos en forma directa.
- h) Además del acceso en línea, se deberá permitir la extracción y posterior entrega de datos a través de otro medio digital u óptico (tal como disco compacto) o usando un puerto compatible con USB 2.0.
- i) Contar con comunicación bidireccional, que permita consolidar la información en una base de datos relacional.
- j) Cuando un contribuyente cuente con dos o más establecimientos sus sistemas de cómputo deberán estar interconectados.

Derivado del acceso en línea que, en su caso, realice el SAT, el operador deberá permitir dicho acceso tanto al sistema central de apuestas como al sistema de caja y control de efectivo, así como a los distintos sistemas de operación de cada establecimiento.

Características de la información reportada al Servidor Central de Monitoreo

La información relacionada con los sistemas central de apuestas y de caja y control de efectivo se debe concentrar en un archivo de forma automática, en el servidor central de monitoreo proveniente de los distintos sistemas utilizados por el operador en cada establecimiento, será conformada por un archivo de datos, codificado en UTF-8, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT.

- I. Los datos que se almacenarán en el servidor central de monitoreo serán los siguientes:
 1. Nombre, denominación o razón social del permisionario
 2. Nombre, denominación o razón social del Operador
 3. RFC del Permisionario
 4. RFC del Operador
 5. Domicilio del Permisionario
 6. Domicilio del Operador
 7. Nombre del Proveedor del Servicio Autorizado
 8. RFC del Proveedor del Servicio Autorizado
 9. Número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación
 10. Fecha de autorización del permiso
 11. Fecha del inicio de la vigencia
 12. Fecha del término de la vigencia
 13. Tipo de espectáculos autorizados
 14. Porcentaje de aprovechamiento a pagar por el Permisionario por tipo de espectáculo y/o actividad en materia de juegos y sorteos (línea de negocio del evento)
 15. Clave de la línea de negocio
 - L001: Apuestas a caballos o galgos en vivo
 - L002: Apuestas a caballos o galgos de otros hipódromos
 - L003: Apuestas deportivas
 - L004: Sorteos de números a elección
 - L005: Sorteos de números con números predeterminados
 - L006: Sorteos con imágenes o símbolos
 - L007: Máquinas de juego
 16. Clave de la Sublínea de Negocio (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
 17. Sumatoria del balance inicial por línea de negocio
 18. Sumatoria del balance final por línea de negocio
 19. Sumatoria del balance inicial por la Sublínea de negocio
 20. Sumatoria del balance final por la Sublínea de negocio
 21. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de los ingresos en caja
 22. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de las salidas de caja
 23. Fecha y Hora de generación del Archivo
 24. Periodo al que corresponde la información que se reporta
 25. Clave de Establecimiento (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
 26. Nombre del Hipódromo y/o Galgódromo
 27. Número o ID de la carrera y/o Evento
 28. Monto Apostado por jugador en moneda nacional
 29. Clave de Apuesta

30. Tipo de pago (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
31. Monto del premio pagado en moneda nacional o en divisa según sea el caso
32. Expedición de Constancia Sí/No
33. Tipo de cambio utilizado en la operación referido a pesos mexicanos
34. Forma de Pago
35. Monto de Premios no reclamados
36. Fecha y hora de la transacción del evento
37. Línea Inicial
38. Línea de Cierre
39. Línea Ganadora
40. Número de comprobante
41. Nombre del juego y/o sorteo
42. Número de boletos o billetes vendidos por sorteo
43. Monto recaudado por sorteo
44. Monto destinado a la bolsa acumulada
45. Monto destinado a la reserva del premio especial
46. Monto del premio pagado en moneda nacional por línea ganadora
47. Monto del premio pagado en moneda nacional por sorteo (bingo y/o jack o juegos similares con números a elección)
48. Monto del premio pagado en moneda nacional del Premio Especial (Reserva)
49. Monto de los premios pagados en moneda nacional según tipo de sorteo
50. Número de boletos emitidos por juego y/o sorteo
51. Valor total de la emisión
52. Valor total de boletos vendidos
53. Número de Transacción
54. Saldo inicial del jugador
55. Saldo de promoción al jugador
56. Número de registro de Caja
57. Balance Inicial por línea de Negocio
58. Balance Inicial por Sublínea de Negocio
59. Balance Final por Línea de Negocio
60. Balance Final por Sublínea de Negocio

Tratándose de premios superiores a \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos en moneda nacional), se deberán incluir los siguientes campos:

61. Nombre del jugador
62. RFC
63. CURP
64. Documento oficial de identificación
65. Número del documento oficial de identificación
66. ISR retenido
67. Combinación (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
68. Fecha de emisión de la Constancia de retención del ISR
69. Número de Máquina de juego

Los datos de los campos de número de registros, sumatorias de importes de transacciones por evento, deberán coincidir con los datos existentes en los registros de detalles correspondientes.

Características de seguridad

Para los efectos del presente Anexo, se deberá garantizar la confiabilidad de la información en el servidor central de monitoreo, teniéndose que cumplir para ello con lo siguiente:

- I. La protección de los datos deberá llevarse a cabo contra fallos físicos, fallos lógicos y fallos humanos (intencionados o no).
- II. Los aspectos fundamentales de la seguridad, que deberán observarse son:
 - a) Accesibilidad. El sistema debe asegurar la disponibilidad de los datos a aquellos usuarios que tienen derecho a ello, por lo que el sistema debe contar con mecanismos que permitan recuperar la base de datos en el caso de fallos lógicos o físicos que destruyan los datos en todo o en parte.
 - b) Integridad. El sistema debe proteger la base de datos contra operaciones que introduzcan inconsistencias en los datos.
- III. Contar con un procedimiento definido y documentado de respaldos y recuperación de la información que incluya tanto la base de datos, como los archivos XML señalados en este Apartado. La periodicidad del respaldo a efectuar será de acuerdo al volumen de información manejado por cada establecimiento, garantizando en todo momento la disponibilidad de la información como objetivo principal.
- IV. El sistema de cómputo proporcionado por el Proveedor de Servicio Autorizado deberá ser auditado por un Organismo Verificador, autorizado por el SAT, para garantizar que la entrega de información cumpla con los requisitos de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad del proceso y del producto final.

Catálogos

Cada operador deberá entregar en la ALSC del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Establecimientos; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT de acuerdo a una estructura en archivo de datos codificado en UTF-8, con la siguiente información:

1. Clave de línea de negocio
2. Clave de combinación
3. Descripción breve de la combinación de que se trate
4. Clave de tipo de pago
5. Descripción breve del tipo de pago de que se trate
6. Clave de la Sublínea de negocio
7. Descripción breve de la Sublínea de que se trate
8. RFC del operador
9. Clave del Establecimiento
10. Ubicación
11. Nombre del Proveedor del Servicio Autorizado
12. RFC del Proveedor del Servicio Autorizado
13. Fecha y hora de generación del archivo

E. Del Organismo Verificador

Para ser autorizado Organismo Verificador, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser una Persona Moral con residencia en México o en el extranjero con establecimiento permanente en México.
- b) Manifestar por escrito la intención de ser Organismo Verificador. En dicho escrito deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación que presenta es cierta y se encuentra vigente.
- c) Dictaminar sus estados financieros para fines fiscales, salvo que se trate de instituciones u organismos educativos que en términos de las disposiciones fiscales, no se encuentren obligados a ello.
- d) Contar con la FIEL, salvo que se trate de instituciones u organismos educativos que en términos de las disposiciones fiscales, no se encuentren obligados a ello.

- e) Acreditar documentalmente que tiene, por lo menos, tres años de experiencia en la prestación del servicio.

Las personas morales legalmente constituidas de conformidad con las leyes mexicanas, podrán acreditar el requisito a que se refiere el párrafo anterior, cuando demuestren que se encuentran asociadas con empresas extranjeras que cuentan con experiencia en la prestación de servicios de verificación. En este caso los contratos de prestación de servicios a que se refiere el párrafo anterior serán los correspondientes a las empresas extranjeras.

Dicha asociación debe tener como finalidad que las personas morales legalmente constituidas de conformidad con las leyes mexicanas aprovechen la experiencia, conocimientos y, en su caso, tecnología de la empresa extranjera en la prestación de servicios mencionados. Asimismo, esta asociación deberá mantenerse por lo menos durante 3 años, contados a partir de que se obtenga la autorización correspondiente.

- f) En caso de que el Organismo Verificador incumpla alguno de los requisitos establecidos tanto en el presente Anexo, como en la Resolución Miscelánea Fiscal, el SAT a través de la AGJ o de la AGGC, según corresponda procederá a hacer de su conocimiento dicho incumplimiento y revocará la autorización otorgada.
- g) Acreditar con documentación soporte, que dispone de la capacidad financiera, recursos e infraestructura tecnológica para la adecuada y oportuna prestación del servicio de verificación a que se refiere el presente Apartado.
- h) Acreditar que la empresa solicitante no mantiene vínculos patrimoniales y/o profesionales o de cualquier índole con los permisionarios, operadores de juegos con apuestas y sorteos, así como con socios, accionistas de la(s) empresa(s) que resulte(n) proveedor o proveedoras del servicio de monitoreo, lo anterior con la finalidad de que no se ponga en duda la imparcialidad y/o transparencia de la verificación del Sistema de Cómputo.
- i) Presentar carta en la que el representante legal declare bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.

La autorización a que se refiere el presente Apartado será anual y podrá ser renovada siempre y cuando el Organismo Verificador presente en el mes de enero de cada año aviso por medio de la página de Internet del SAT, en el que declare bajo protesta de decir verdad, que sigue reuniendo los requisitos para constituirse como tal, para lo cual deberá permitir las revisiones que el SAT le practique a fin de corroborar dicho cumplimiento.

Las personas morales interesadas en obtener la autorización como Organismo Verificador podrán presentar su documentación a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la regla I.6.2.6., ante la AGJ cita en Avenida Paseo de la Reforma número 37, Col. Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., o ante la AGGC, cita en Avenida Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F., según corresponda debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes solicitados.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal de la persona moral solicitante; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica de dicho representante legal y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras. Tratándose de los contratos, estos podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español.

Las actividades específicas que realizarán los Organismos Verificadores autorizados por el SAT serán:

1. Verificar que los Proveedores de Servicio Autorizados cumplan con las obligaciones establecidas en la regla I.6.2.7., y en el presente Anexo.
2. Verificar que los sistemas central de apuestas y de caja y control de efectivo cumplan con los requisitos de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad del proceso y del producto entregable previstos en el presente Anexo.
3. Auditar semestralmente, o cuando así lo requiera el SAT, los sistemas central de apuestas y de caja y control de efectivo proporcionados por el Proveedor de Servicio Autorizado al Operador, para garantizar que la información que se entrega al SAT cumpla con los requisitos de seguridad, confiabilidad e inviolabilidad del proceso y del producto final previstos en el presente Anexo.
4. Verificar que la totalidad de las operaciones registradas en los sistemas central de apuestas y de caja y control de efectivo coincidan con las transacciones reportadas al SAT.

5. Verificar la veracidad de las causas por fallas de los sistemas de cómputo reportadas al SAT por el Proveedor del Servicio Autorizado, a través del aviso correspondiente, en cumplimiento a la obligación prevista en la regla I.6.2.8., y en su caso informar al SAT dentro de los 5 días hábiles siguientes a la detección de inconsistencias, mediante escrito dirigido al titular de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (AGCTI).
6. Verificar que las características de la información enviada al SAT se apeguen a las especificaciones definidas en el XML publicado por dicho Organismo desconcentrado.
7. Las demás que el SAT le encomiende a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Proveedores de Servicio Autorizado.

Cuando el Organismo Verificador, detecte el incumplimiento de alguna de las obligaciones del Proveedor de Servicio Autorizado de las contenidas en la regla I.6.2.7., y en el presente Anexo, deberá emitir un dictamen técnico referente al hallazgo y presentarlo al SAT, a través de la AGSC, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se detectó el incumplimiento.

F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias

Características técnicas del sistema de cómputo

Para los efectos de la fracción II del artículo 20 de la Ley del IEPS, el sistema de cómputo deberá:

1. Permitir el acceso del SAT (sólo lectura) al sistema de cómputo.
2. Estar conectado a los sistemas central de apuestas y de caja y control de efectivo.
3. Almacenar cuando menos tres meses la información para su consulta en línea, sin menoscabo de crear el resguardo correspondiente, para consultas futuras.
4. Generar, con una frecuencia diaria, un reporte en formato XML, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, que incluirá los datos correspondientes a su sistema central de apuestas. Campos 1 al 29 del presente Apartado.
5. Generar, con una frecuencia mensual, un reporte en formato XML, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, que incluirá los datos correspondientes a su sistema de caja y control de efectivo. Este reporte considera la información requerida en los campos 30 al 56 del presente Apartado. Dicha información deberá ser consolidada durante los primeros tres días hábiles del mes posterior al que se reporta.
6. Además del acceso en línea, deberá permitir la extracción y posterior entrega de datos en demanda a través de otro medio digital u óptico (tal como disco compacto) o usando un puerto compatible con USB 2.0.

Características de seguridad del sistema de cómputo

Para los efectos del presente Anexo, se deberá garantizar la confiabilidad de la información teniéndose que cumplir para ello con lo siguiente:

- I. La protección de los datos deberá llevarse a cabo contra fallos físicos, fallos lógicos y fallos humanos (intencionados o no).
- II. Los aspectos fundamentales de la seguridad, que deberán observarse son:
 - a) Accesibilidad. El sistema debe asegurar la disponibilidad de los datos al SAT, por lo que debe contar con mecanismos que permitan recuperar la base de datos en el caso de fallos lógicos o físicos que destruyan los datos en todo o en parte.
 - b) Integridad. El sistema debe proteger la base de datos contra operaciones que introduzcan inconsistencias en los datos.
- III. Contar con un procedimiento definido y documentado de respaldos y recuperación de la información que incluya tanto la base de datos, como los archivos XML señalados en este Apartado. La periodicidad del respaldo a efectuar será de 3 meses por cada establecimiento, manteniendo en todo momento la disponibilidad de la información como objetivo principal.

Requerimientos de información del sistema de cómputo

Toda la información proveniente de cada agencia se debe concentrar en un archivo de forma automática, en el sistema de cómputo a que se refiere la fracción II del artículo 20 de la Ley del IEPS, y será conformada por un archivo de datos, codificado en UTF-8, conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT.

La información que se almacenará de forma en el sistema de cómputo a que se refiere el artículo 20, fracción II de la Ley del IEPS, y que deberá estar a disposición del SAT en línea y tiempo real será la siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social del Permisionario
2. Nombre, denominación o razón social del Operador
3. RFC del Permisionario
4. RFC del Operador
5. Domicilio del Permisionario
6. Domicilio del Operador
7. Número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación
8. Fecha de autorización del permiso
9. Fecha del inicio de la vigencia
10. Fecha del término de la vigencia
11. Tipo de espectáculos autorizados
12. Porcentaje de aprovechamiento a pagar por el Permisionario por tipo de espectáculo y/o actividad en materia de juegos y sorteos (línea de negocio del evento)
13. Clave de la línea de negocio
 - L003: Apuestas deportivas
 - L004: Sorteos de números a elección
 - L005: Sorteos de números con números predeterminados
 - L006: Sorteos con imágenes o símbolos, incluye boletos con premio oculto.
14. Clave de la Sublínea de Negocio (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
15. Fecha y hora de generación del archivo.
16. Periodo al que corresponde la información que se reporta
17. Clave de Agencia
18. Número o ID del Evento
19. Monto Apostado por jugador en moneda nacional
20. Clave de Apuesta
21. Tipo de pago (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
22. Forma de Pago
23. Fecha y hora de la transacción del evento
24. Número de comprobante
25. Nombre del juego y/o sorteo
26. Monto destinado a la bolsa acumulada
27. Número de boletos emitidos por juego y/o sorteo
28. Valor total de la emisión
29. Número de Transacción
30. Saldo inicial del jugador
31. Institución Financiera
32. ID Agencia
33. Número de boletos vendidos por la agencia
34. Monto de boletos facturados por la agencia
35. Monto de premios pagados por la agencia
36. Monto neto enterado por la agencia
37. Monto de Comisiones de la agencia
38. Monto de devoluciones realizada por la agencia

39. Medio de pago
40. ID Terminal de juego en Agencia
41. Entidad Federativa de la Agencia
42. Monto del premio pagado en moneda nacional o en divisa según sea el caso
43. Expedición de Constancia Sí/No
44. Monto de Premios no reclamados
45. Número de boletos o billetes vendidos por sorteo
46. Monto recaudado por sorteo
47. Valor total de boletos vendidos
48. Balance Inicial por línea de Negocio
49. Balance Inicial por la Sublínea de Negocio
50. Balance Final por Línea de Negocio
51. Balance Final por la Sublínea de Negocio
52. Sumatoria del balance inicial por línea de negocio
53. Sumatoria del balance final por línea de negocio
54. Sumatoria del balance inicial por la Sublínea de negocio
55. Sumatoria del balance final por la Sublínea de negocio
56. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de los ingresos en caja
57. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de las salidas de caja

Los datos de los campos de número de registros, sumatorias de importes de transacciones por evento, deberán coincidir con los datos existentes en los registros de detalles correspondientes.

Catálogos

Cada operador deberá entregar en la ALSC del SAT, correspondiente a la jurisdicción donde se localiza su domicilio fiscal, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Anexo, los catálogos referentes a las Combinaciones, Tipos de Pago, las Sublíneas de Negocio y Agencias; conforme al esquema de datos de XML publicado en la página de Internet del SAT, codificado en UTF-8, lo anterior sin menoscabo de que si hubiere posteriores modificaciones a los mismos, por parte de los operadores se deberá presentar la actualización del catálogo correspondiente en la referida Unidad Administrativa, dentro de los 5 días naturales siguientes a aquel en que se realizó la actualización, con la siguiente información:

- a) Clave de línea de negocio
- b) Clave de combinación
- c) Descripción breve de la combinación de que se trate
- d) Clave de tipo de pago
- e) Descripción breve del tipo de pago de que se trate
- f) Clave de la Sublínea de negocio
- g) Descripción breve de la Sublínea de que se trate
- h) RFC del operador
- i) Clave del Establecimiento
- j) Ubicación
- k) RFC del permisionario
- l) ID Agencia
- m) ID Terminal de juego en Agencia
- n) Entidad Federativa de la Agencia
- o) Ubicación de la Agencia
- p) Nombre de la Agencia
- q) RFC de la Agencia
- r) Fecha y hora de generación del archivo

G. Información que deberá entregar el operador

Los contribuyentes que opten por lo establecido en la regla I.6.2.6. y que por el periodo comprendido del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, en lugar de la información señalada en el Apartado D del presente Anexo, proporcionarán al SAT de forma mensual la información conforme al esquema XML publicado en la página de Internet del SAT, que contenga lo siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social del Permisionario
2. Nombre, denominación o razón social del Operador
3. RFC del Permisionario
4. RFC del Operador
5. Domicilio del Permisionario
6. Domicilio del Operador
7. Número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación
8. Fecha de autorización del permiso
9. Fecha del inicio de la vigencia
10. Fecha del término de la vigencia
11. Tipo de espectáculos autorizados
12. Porcentaje de aprovechamiento a pagar por el Permisionario por tipo de espectáculo y/o actividad en materia de juegos y sorteos (línea de negocio del evento)
13. Clave de la línea de negocio
 - L001: Apuestas a caballos o galgos en vivo
 - L002: Apuestas a caballos o galgos de otros hipódromos
 - L003: Apuestas deportivas
 - L004: Sorteos de números a elección
 - L005: Sorteos de números con números predeterminados
 - L006: Sorteos con imágenes o símbolos
 - L007: Máquinas de juego
14. Clave de la Sublínea de Negocio (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
15. Sumatoria del balance inicial por línea de negocio
16. Sumatoria del balance final por línea de negocio
17. Sumatoria del balance inicial por la Sublínea de negocio
18. Sumatoria del balance final por la Sublínea de negocio
19. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de los ingresos en caja
20. Sumatoria de los importes totales en moneda nacional de las salidas de caja
21. Fecha y Hora de generación del Archivo
22. Periodo al que corresponde la información que se reporta
23. Clave de Establecimiento (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
24. Nombre del Hipódromo y/o Galgódromo
25. Número o ID de la carrera y/o Evento
26. Monto Apostado por jugador en moneda nacional
27. Clave de Apuesta
28. Tipo de pago (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
29. Monto del premio pagado en moneda nacional o en divisa según sea el caso

30. Expedición de Constancia Sí/No
31. Tipo de cambio utilizado en la operación referido a pesos mexicanos
32. Forma de Pago
33. Monto de Premios no reclamados
34. Fecha y hora de la transacción del evento
35. Línea Inicial
36. Línea de Cierre
37. Línea Ganadora
38. Número de comprobante
39. Nombre del juego y/o sorteo
40. Número de boletos o billetes vendidos por sorteo
41. Monto recaudado por sorteo
42. Monto destinado a la bolsa acumulada
43. Monto destinado a la reserva del Premio especial
44. Monto del premio pagado en moneda nacional por línea ganadora
45. Monto del premio pagado en moneda nacional por sorteo (bingo y/o jack o juegos similares con números a elección)
46. Monto del premio pagado en moneda nacional del Premio Especial (Reserva)
47. Monto de los premios pagados en moneda nacional según tipo de sorteo
48. Número de boletos emitidos por juego y/o sorteo
49. Valor total de la emisión
50. Valor total de boletos vendidos
51. Número de Transacción
52. Saldo inicial del jugador
53. Saldo de promoción al jugador
54. Número de registro de Caja
55. Balance Inicial por Línea de Negocio
56. Balance Inicial por Sublínea de Negocio
57. Balance Final por Línea de Negocio
58. Balance Final por Sublínea de Negocio

Tratándose de premios superiores a \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos en moneda nacional), se deberán incluir los siguientes campos:

59. Nombre del jugador
60. RFC
61. CURP
62. Documento oficial de identificación
63. Número del documento oficial de identificación
64. ISR retenido
65. Combinación (De acuerdo al catálogo de las Sublíneas de negocio que debe ser reportado al SAT)
66. Fecha de emisión de la Constancia
67. Número de terminal de juego

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

“De los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para combustión automotriz, que se enajene en establecimientos abiertos al público en general”

Contenido

18.1.	Equipos para llevar los controles volumétricos
18.2.	Características de la unidad central de control. Gasolina o diesel
18.3.	Características del equipo de telemedición en tanques. Gasolina o diesel
18.4.	Características de los dispensarios. Gasolina o diesel
18.5.	Impresoras para la emisión de comprobantes. Gasolina o diesel
18.6.	Información de los tanques y su contenido en la unidad central de control. Gasolina o diesel
18.7.	Información que los dispensarios deben concentrar en la unidad central de control. Gasolina o diesel
18.8.	Archivo de información al inicio de la operación de los equipos para controles volumétricos. Gasolina y diesel
18.9.	Almacenamiento de los registros de archivo. Gasolina o diesel
18.10.	Obligaciones para mantener en operación los controles volumétricos. Gasolina y diesel
18.11.	Formatos de equipos de control volumétrico
18.12.	Obligación de llevar los equipos de control volumétrico
18.13.	Unidad central de control. Gasolina o diesel
18.14.	Equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto
18.15.	Dispensarios. Gas natural para combustión automotriz
18.16.	Impresoras para la emisión de comprobantes. Gas natural para combustión automotriz
18.17.	Concentración de la información en el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto
18.18.	Información que debe concentrarse en la unidad central de control. Gas natural para combustión automotriz
18.19.	Almacenamiento de información al inicio de la operación de equipos para llevar controles volumétricos. Gas natural para combustión automotriz
18.20.	Almacenamiento de los registros de archivos. Gas natural para combustión automotriz
18.21.	Operación continua de los controles volumétricos de gas natural
18.22.	Equipos de control volumétrico de gas natural automotriz
18.23.	Equipos necesarios para enajenar gas licuado de petróleo para combustión automotriz
18.24.	Unidad central de control. Gas licuado de petróleo
18.25.	Medidor de volumen de entrada. Gas licuado de petróleo
18.26.	Indicador de carátula de volumen en tanques. Gas licuado de petróleo
18.27.	Dispensarios. Gas licuado de petróleo
18.28.	Impresoras para la emisión de comprobantes. Gas licuado de petróleo
18.29.	Información a concentrar de cada medidor de volumen de entrada. Gas licuado de petróleo
18.30.	Almacenamiento de información de dispensarios en la unidad central de control. Gas licuado de petróleo
18.31.	Controles volumétricos de gas licuado de petróleo al inicio de la operación de los equipos
18.32.	Registro de archivos de cada medidor de volumen de entrada
18.33.	Operación continua de los controles volumétricos de gas licuado de petróleo
18.34.	Equipos de control volumétrico para enajenar gas licuado de petróleo para combustión automotriz
18.35.	Obligación de garantizar la confiabilidad de la información de controles volumétricos

18.1. Equipos para llevar los controles volumétricos

Para los efectos del artículo 28, fracción V del CFF, las personas que enajenen gasolina o diesel en establecimientos abiertos al público en general, deberán utilizar los siguientes equipos para llevar los controles volumétricos a que hace referencia dicho precepto:

- I. Unidad central de control.
- II. Telemedición en tanques.
- III. Dispensarios.
- IV. Impresoras para la emisión de comprobantes.

18.2. Características de la unidad central de control. Gasolina o diesel

La unidad central de control a que se refiere el apartado 18.1., fracción I, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Integrar y enlazar a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado todos los dispensarios, equipo de telemedición en tanques e impresoras para la emisión de comprobantes.

Para los casos en que se cuente con acceso inalámbrico, éste sólo se permitirá para el manejo de la impresora y terminal punto de venta, así como para los demás dispositivos y equipos que no afecten o alteren el funcionamiento de los controles volumétricos a que se refiere el presente Anexo, quedando bajo la responsabilidad de la estación de servicio la seguridad de la solución, así como su correcta operación.

- II. Almacenar, cuando menos, tres meses de información para su consulta en línea en la unidad central de control.
- III. Manejar diversos niveles de usuario. El usuario utilizado para las operaciones cotidianas de la estación de servicio y de transmisión de información; y el usuario para realizar las tareas de administración del sistema y de la unidad central de control. Ello a efecto de que sea registrado en la bitácora de la citada unidad central de control el usuario que realizó una acción determinada.
- IV. Contar con un nivel de seguridad que garantice la integridad de la información. Debe mantener registro en la bitácora de la unidad central de control de cualquier intento de alteración a la información mismo que se integrará como parte de la información periódica que se almacenará.
- V. Permitir comunicación para la transferencia de datos en forma directa.
Tener la facilidad de captura de datos únicamente por lo que hace a los puntos señalados en el apartado 18.6., fracción III.
- VI. Permitir la extracción de datos a través de un puerto compatible con USB 2.0 o en su defecto contar con un convertidor a USB para realizar la transmisión de información.
- VII. Contar con comunicación bidireccional, que permita consolidar la información en una base de datos relacional, residente en la unidad central de control.

Cada estación de servicio deberá contar sólo con una unidad central de control, independientemente de los dispositivos utilizados para controlar directamente el equipo de telemedición en tanques y los dispensarios. Los rangos de temperatura y humedad relativa requeridos para la correcta operación de dicha unidad central de control, deberán estar en los rangos de un lugar cerrado entre 5°C y 40°C y una humedad relativa entre el 30% y el 65%, sin condensación.

Para los efectos de este apartado se entiende por unidad central de control, el conjunto de software y hardware que facilita la integración de operación y funcionalidad de los elementos utilizados para llevar los controles volumétricos de la estación de servicio en un solo punto. Dicha unidad debe ser configurable para satisfacer las necesidades de la estación de servicio y de monitoreo.

18.3. Características del equipo de telemedición en tanques. Gasolina o diesel

El equipo de telemedición en tanques a que se refiere el apartado 18.1., fracción II, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Permitir las lecturas de volumen útil, volumen de fondaje, volumen disponible, volumen de extracción, volumen de recepción y temperatura, directamente desde los equipos de telemedición en tanques.

- II. Concentrar en archivos de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.6., de los tanques y su contenido.
- III. Estar conectada a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.2., a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado.

Independientemente del estado en que se encuentre el tanque se deberá transmitir la información de su inventario a la unidad central de control, en el formato y periodos establecidos para tales efectos en el presente Anexo.

Para los efectos de este apartado se entiende por telemedición, la medición electrónica de niveles de producto en los tanques de almacenamiento.

18.4. Características de los dispensarios. Gasolina o diesel

Los dispensarios a que se refiere el apartado 18.1., fracción III, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Todos los contadores de cada dispensario en general y de cada manguera en particular, deberán enlazarse a la unidad central de control a que hace referencia el apartado 18.2. No deberá existir ningún elemento mecánico o electrónico adicional que permita alterar la información del totalizador general que cuantifica todas las salidas de combustible por dispensario.
- II. Permitir, a través de la unidad central de control, la consulta de volumen vendido por cada dispensario en general y por cada manguera en particular, precio aplicado, tipo de producto despachado, fecha y hora de la transacción.
- III. Permitir la programación por medio de comandos desde la unidad central de control, en lo relativo al cambio de precio e inhabilitación del dispensario.
- IV. Concentrar en archivos de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.7.

18.5. Impresoras para la emisión de comprobantes. Gasolina o diesel

Las impresoras para la emisión de comprobantes a que se refiere el apartado 18.1., fracción IV, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Estar conectadas a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.2., a través de cualquier protocolo serial, red de cableado estructurado o vía inalámbrica, a efecto de permitir la impresión de la información a que se refiere la regla I.2.9.2.
- II. Emitir comprobantes simplificados de conformidad con las disposiciones fiscales, sin que sea necesario que se conserven las tiras de auditoría de las operaciones realizadas.

18.6. Información de los tanques y su contenido en la unidad central de control. Gasolina o diesel

Para los efectos del apartado 18.3., la información de los tanques y su contenido, que el equipo de telemedición en tanques debe concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, será la siguiente:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
2. Clave de cliente PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
3. Número de tanque, a 2 caracteres.
4. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
5. Volumen útil (Cantidad de producto que puede salir por ventas).
6. Volumen de fondaje.
7. Volumen de agua.
8. Volumen disponible.
9. Volumen de extracción (Cantidad de producto que ha salido a partir de la medición anterior).
10. Volumen de recepción (Cantidad de producto recibido de Petróleos Mexicanos, desde la medición anterior).
11. Temperatura.
12. Fecha y hora de la medición anterior.
13. Fecha y hora de esta medición.
14. Fecha y hora de generación de archivo.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: EXI (Existencias).

Tratándose de tanques inhabilitados/rehabilitados, durante el día de operación, se deberá concentrar en un archivo de forma automática en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, las operaciones realizadas durante dicho periodo, con la siguiente información:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
2. Clave del cliente de PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
3. Número de tanque, a 2 caracteres.
4. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
5. Estado del tanque, a 1 carácter (F -> inhabilitado / O -> rehabilitado).
6. Fecha y hora del cambio de estado.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: ATQ (Alarma en tanque).

Por cada recepción de producto en un tanque, se deberá concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, las operaciones realizadas durante dicho periodo. El archivo estará compuesto de 3 tipos de registro: registro cabecera; registro de detalle de recepción y registro de detalle de documento, con la siguiente información:

- I. En el registro de cabecera:
 1. Folio único de recepción (consecutivo controlado por la estación de servicio).
 2. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
 3. Clave del cliente de PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
 4. Número de tanque, a 2 caracteres (por defecto en cero).
 5. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
 6. Volumen Inicial del tanque (por defecto en cero).
 7. Volumen Final del tanque (por defecto en cero).
 8. Volumen de Recepción (por defecto en cero).
 9. Temperatura del tanque al final de la recepción (por defecto en cero).
 10. Terminal de almacenamiento y distribución de embarque del producto o distribuidor autorizado, a 3 caracteres (por defecto en cero).
 11. Tipo de documento, a 2 caracteres (CP-Comprobante que ampare la recepción del producto, que cumpla requisitos fiscales o RP- Remisión de Producto), (por defecto en cero).
 12. Fecha del documento, en el formato "aaaa-mm-dd" (por defecto en cero).
 13. Folio del documento que ampare el volumen de recepción, a 8 caracteres (por defecto en cero).
 14. Volumen documentado por PEMEX (por defecto en cero).
 15. Fecha y hora de la recepción (por defecto en cero).
 16. Fecha y hora de generación de archivo.
 17. Clave del vehículo (número económico o en su defecto número de placa), (por defecto en cero).
 18. Tipo de registro, (por defecto en cero).
 19. Folio de relación (el mismo folio único de recepción).
 20. Total de recepciones (número de registros de movimientos en tanque derivados de la recepción).
 21. Total de documentos (número de documentos que amparen la recepción), (por defecto en cero).

II. En el registro "detalle de recepción":

1. Folio único de recepción (consecutivo controlado por la estación de servicio).
2. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general (por defecto en cero).
3. Clave del cliente de PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres (por defecto en cero).
4. Número de tanque, a 2 caracteres.
5. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres (por defecto en cero).
6. Volumen Inicial del tanque.
7. Volumen Final del tanque.
8. Volumen de Recepción.
9. Temperatura del tanque al final de la recepción.
10. Terminal de almacenamiento y distribución de embarque del producto o distribuidor autorizado, a 3 caracteres (por defecto en cero).
11. Tipo de documento, a 2 caracteres (CP-Comprobante que ampare la recepción del producto, que cumpla requisitos fiscales o RP- Remisión de Producto) (por defecto en cero).
12. Fecha del documento, en el formato "aaaa-mm-dd" (por defecto en cero).
13. Folio del documento que ampare el volumen de recepción, a 8 caracteres (por defecto en cero).
14. Volumen documentado por PEMEX (por defecto en cero).
15. Fecha y hora de la recepción.
16. Fecha y hora de generación de archivo.
17. Clave de vehículo (por defecto en cero).
18. Tipo de registro (DR para detalle de recepción).
19. Folio de relación (el mismo folio único de recepción).
20. Total de recepciones (por defecto en cero).
21. Total de documentos (por defecto en cero).

III. En el registro "detalle de documento":

1. Folio único de recepción (consecutivo controlado por la estación de servicio).
2. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general (por defecto en cero).
3. Clave del cliente de PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres (por defecto en cero).
4. Número de tanque, a 2 caracteres (por defecto en cero).
5. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres (por defecto en cero).
6. Volumen Inicial del tanque (por defecto en cero).
7. Volumen Final del tanque (por defecto en cero).
8. Volumen de Recepción (por defecto en cero).
9. Temperatura del tanque al final de la recepción (por defecto en cero).
10. Terminal de almacenamiento y distribución de embarque del producto o distribuidor autorizado, a 3 caracteres.
11. Tipo de documento, a 2 caracteres (CP-Comprobante que ampare la recepción del producto, que cumpla requisitos fiscales o RP- Remisión de Producto).
12. Fecha del documento, en el formato "aaaa-mm-dd".
13. Folio del documento que ampare el volumen de recepción, a 8 caracteres.
14. Volumen documentado por PEMEX.
15. Fecha y hora de la recepción (por defecto en cero).

16. Fecha y hora de generación de archivo.
17. Clave de vehículo.
18. Tipo de registro (DD para detalle de documento).
19. Folio de relación (el mismo folio único de recepción).
20. Total de recepciones (por defecto en cero).
21. Total de documentos.

Por cada recepción y registro generado, el encargado de la recepción del producto en la estación de servicio, capturará a más tardar el día siguiente de la recepción los siguientes numerales: 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 21 con los datos contenidos en el documento que ampare la remisión del producto y el numeral 18 con los caracteres "DD".

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: REC (Recepción en tanque).

Para los efectos de este apartado se entiende por fondaje, la existencia de producto en un tanque que está por debajo del nivel mínimo para ser tomado por la bomba de extracción.

18.7. Información que los dispensarios deben concentrar en la unidad central de control. Gasolina y diesel

Para los efectos del apartado 18.4., la información que los dispensarios deben concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, será la siguiente:

- I. Ventas a detalle por manguera en las últimas cuatro horas. Este archivo estará compuesto de 2 tipos de registro, siendo el primero N registros cabecera con los totales del periodo reportado por dispensario y manguera, así como N registros con el detalle de cada una de las transacciones de venta realizadas, de conformidad con lo siguiente:

a) Registros Cabecera:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "C".
2. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
3. Clave de cliente de PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
4. Número total de registros de detalle reportados en el archivo, hasta nueve caracteres variables.
5. Número de dispensario, a 2 caracteres.
6. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
7. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
8. Sumatoria del volumen despachado en las ventas.
9. Campo Fijo No. 1, con valor predeterminado en "0" (CERO).
10. Sumatoria de los importes totales de las transacciones de venta hasta 10 enteros, 3 decimales.
11. Campo Fijo No. 2, con valor predeterminado en "0001-01-01 01:01:01.00000".
12. Fecha y hora de generación de archivo.

b) Registros de Detalle de Transacciones por Venta:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "D", tratándose de ventas, "J" en el caso de jarreos realizados por la Procuraduría Federal del Consumidor, UVAS y laboratorios móviles de Petróleos Mexicanos, con valor predeterminado "A" tratándose de auto-jarreos en los términos del Manual de Operación de la Franquicia" y con valor predeterminado "N" tratándose de producto en consignación.
2. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.

3. Clave de cliente PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
4. Número único de transacción de venta, a 10 caracteres.
5. Número de dispensario, a 2 caracteres.
6. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
7. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
8. Volumen despachado en esta venta.
9. Precio unitario del producto en esta venta hasta 7 enteros y 3 decimales.
10. Importe total de transacción de esta venta hasta 10 enteros y 3 decimales.
11. Fecha y hora de la transacción de esta venta.
12. Fecha y hora de generación de archivo.

Cuando la operación de que se trate corresponda a jarreos practicados por la citada Procuraduría, UVAS o laboratorios móviles, o se trate de producto en consignación, se deberá registrar el evento en la bitácora de la unidad central de control identificando el número único de transacción (numeral 4, inciso b). Cuando la operación de que se trate corresponda a jarreos practicados por la Procuraduría en mención, UVAS o laboratorios móviles, o se trate de producto en consignación, se deberá registrar el evento en la bitácora de la unidad central de control identificando el número único de transacción (numeral 4, inciso b).

El orden de los registros dentro de los archivos almacenados deberá coincidir con el establecido en el presente apartado.

Los datos de los campos de número de registros, sumatoria de volumen e importes contenidos en el registro de cabecera de transacciones de venta, deberán coincidir con los datos existentes en los registros de detalles correspondientes.

Los archivos deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: VTA (Ventas en dispensarios).

II. Tratándose de una o varias mangueras inhabilitadas/rehabilitadas de un dispensario durante el día de operación, se deberá concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, las operaciones realizadas durante dicho periodo, con la siguiente información:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
2. Clave de cliente PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
3. Número de dispensario, a 2 caracteres.
4. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
5. Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
6. Estado (F -> inhabilitado / O -> rehabilitado).
7. Fecha y hora del cambio de estado.

Los archivos deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: ADI (Alarma en dispensarios).

18.8. Archivo de información al inicio de la operación de los equipos para controles volumétricos. Gasolina y diesel

Al inicio de operación de los equipos para llevar los controles volumétricos de gasolina o diesel que se enajenen en establecimientos abiertos al público en general a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF, o cuando se incorporen, sustituyan o se den de baja los mismos, se deberá almacenar en un archivo en la unidad central de control, por cada operación, la siguiente información para la carga inicial:

- I. Características de los tanques:
 - a) RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.

- b) Clave de cliente PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
- c) Número de tanque, a 2 caracteres.
- d) Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres.
- e) Capacidad total del tanque.
- f) Capacidad operativa del tanque.
- g) Capacidad útil del tanque.
- h) Capacidad de fondaje del tanque.
- i) Volumen mínimo de operación.
- j) Estado del tanque, a 1 carácter (O -> En operación / F -> Fuera de Operación).

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: TQS (Tanques).

II. Características de los Dispensarios:

- a) RFC de la persona física o moral que enajene gasolinas o diesel, en establecimientos abiertos al público en general.
- b) Clave de cliente PEMEX de la estación de servicio, a 10 caracteres.
- c) Número de dispensario, a 2 caracteres.
- d) Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
- e) Clave de producto PEMEX, a 5 caracteres por cada manguera.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.9., con lo siguiente: Tener como nombre la clave de cliente PEMEX, la clave de la estación de servicio, concepto, fecha y hora de almacenamiento. El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: DIS (Dispensarios).

Cuando no exista incorporación, sustitución o baja de los equipos, el archivo se generará en los términos del apartado 18.11., penúltimo párrafo.

18.9. Almacenamiento de los registros de archivo. Gasolina o diesel

Los registros de los archivos descritos en los apartados 18.6., 18.7. y 18.8., serán almacenados en forma de líneas y cada línea representará una trama de datos. Las tramas serán en modo texto (ASCII); el último carácter de la trama será un "pipe" (|), adicionalmente los campos deberán estar separados por "pipes" (|) y no deberán contener caracteres especiales. El orden de los campos deberá coincidir con el establecido para la información que se solicite en la regla correspondiente.

Todos los campos son variables excepto el RFC de personas físicas que será fijo a 13 posiciones y en el caso de personas morales se dejará un espacio a la izquierda.

Los archivos descritos en los apartados 18.6., 18.7. y 18.8., deberán ser depositados de acuerdo al sistema operativo que se esté utilizando, en la siguiente ruta:

Ambientes Windows "c:\controlvolumetrico"

Ambientes Linux\Unix "/controlvolumetrico"

18.10. Obligaciones para mantener en operación los controles volumétricos. Gasolina y diesel

Para los efectos de mantener en todo momento en operación los controles volumétricos de gasolina y diesel a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Contar con una póliza de mantenimiento que garantice el correcto funcionamiento de la unidad central de control y los equipos de telemedición en tanques.
- II. El tiempo de atención de fallas comprometido en la póliza de mantenimiento será de 72 horas naturales (tiempo máximo contado a partir de la asignación del número de reporte).
- III. Los dispensarios, el equipo de telemedición, impresoras para la emisión de comprobantes y la unidad central de control, deberán estar conectados a tantos reguladores UPS (Fuente de alimentación ininterrumpida), como sean necesarios, cada uno de ellos con autonomía de al menos 1 hora a plena carga. En general los cables deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMIP-1994, así como con las establecidas en los códigos internacionales vigentes que correspondan.

18.11. Formatos de equipos de control volumétrico

Tratándose de los equipos de control volumétrico a que se refiere el apartado 18.1., el formato para fecha y hora de la información contenida en los archivos será a 22 caracteres en el formato "aaaa-mm-dd hh:mm:ss.ff".

Los volúmenes de las gasolinas y diesel se manejarán en litros al natural sin ajuste por temperatura, como numéricos con un máximo de 9 posiciones enteras y 3 decimales.

La temperatura será manejada como grados centígrados y se formateará a 3 posiciones enteras y 2 decimales.

La clave de estación de servicio será a 6 caracteres, iniciando invariablemente con una "E".

La fecha y hora en el nombre de los archivos será a 15 caracteres en el formato aaaammdd.hhmmss.

La clave de cliente Petróleos Mexicanos será de 10 caracteres, incluyendo los ceros a la izquierda.

Los campos numéricos que no cuenten con la información deberán contener el valor 0 (cero).

Los valores numéricos no pueden ser negativos.

Cuando no existan movimientos de un archivo en específico, éste contendrá un solo registro en el que todos los campos contendrán el valor 0 (cero).

Las claves de producto válidas serán las designadas por Petróleos Mexicanos.

Una vez transcurridos los 3 meses de almacenamiento de la información en la citada unidad central de control para su consulta en línea, ésta deberá almacenarse y conservarse en los términos de lo establecido en el artículo 30 del CFF.

18.12. Obligación de llevar los equipos de control volumétrico

Para los efectos del artículo 28, fracción V del CFF, las personas que enajenen gas natural para combustión automotriz en establecimientos abiertos al público en general, deberán utilizar los siguientes equipos para llevar los controles volumétricos a que hace referencia dicho precepto:

- I. Unidad central de control.
- II. Equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto.
- III. Dispensarios.
- IV. Impresoras para la emisión de comprobantes.

18.13. Unidad central de control. Gasolina o diesel

La unidad central de control a que se refiere el apartado 18.12., fracción I, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Integrar y enlazar a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado todos los dispensarios, el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto e impresoras para la emisión de comprobantes.

Para los casos en que se cuente con acceso inalámbrico, éste sólo se permitirá para el manejo de la impresora y terminal punto de venta, así como para los demás dispositivos y equipos que no afecten o alteren el funcionamiento de los controles volumétricos a que se refiere el presente Anexo, quedando bajo la responsabilidad de la estación de servicio la seguridad de la solución, así como su correcta operación.

- II. Almacenar, cuando menos, tres meses la información para su consulta en línea en la unidad central de control.
- III. Manejar diversos niveles de usuario. El usuario utilizado para las operaciones cotidianas de la estación de servicio y de transmisión de información; y el usuario para realizar las tareas de administración del sistema y de la unidad central de control. Ello a efecto de que sea registrado en la bitácora de la citada unidad central de control el usuario que realizó una acción determinada.
- IV. Ser inviolable, es decir, que no se pueda abrir para ser modificada su arquitectura o configuración y que no admita accesos mecánicos, electrónicos, informáticos o de cualquier otro tipo no permitido. Debe mantener registro en la bitácora de la unidad central de control de cualquier intento de acceso ilegal debiendo generar, además, una alarma visual en dicha unidad central de control. En la bitácora se deberá grabar un registro en el que se asienten las circunstancias de dicho intento de acceso ilegal, mismo que se integrará como parte de la información periódica que se almacenará.

- V. Permitir comunicación para la transferencia de datos en forma directa.
- VI. Permitir la extracción de datos por comandos a través de un puerto.
- VII. Contar con comunicación bidireccional, que permita consolidar la información en una base de datos relacional, residente en la unidad central de control.

Cada estación de servicio deberá contar sólo con una unidad central de control, independientemente de los dispositivos utilizados para controlar directamente el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto y los dispensarios. Los rangos de temperatura y humedad relativa requeridos para la correcta operación de dicha unidad central de control, deberán estar en los rangos de un lugar cerrado entre 5° C y 40° C y una humedad relativa entre el 30% y el 65%, sin condensación.

Para los efectos de este apartado, se entiende por unidad central de control, el conjunto de software y hardware que facilita la integración de operación y funcionalidad de los elementos utilizados para llevar los controles volumétricos de la estación de servicio en un solo punto. Dicha unidad debe ser configurable para satisfacer las necesidades de la estación de servicio y de monitoreo.

18.14. Equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto

El equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto a que se refiere el apartado 18.12., fracción II, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Permitir las lecturas de volumen de recepción y temperatura, directamente desde el medidor de entrada por el gasoducto.
- II. Concentrar en archivos en forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.17., del equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto y su contenido.
- III. Estar conectado a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.13., a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado.

18.15. Dispensarios. Gas natural para combustión automotriz

Los dispensarios a que se refiere el apartado 18.12., fracción III, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Todos los contadores de cada dispensario en general y de cada manguera en particular, deberán enlazarse directamente a la unidad central de control a que hace referencia el apartado 18.13. No deberá existir ningún elemento mecánico o electrónico adicional que permita alterar la información del totalizador general que cuantifica todas las salidas de combustible por dispensario.
- II. Permitir, a través de la unidad central de control, la consulta de volumen vendido por cada dispensario en general y por cada manguera en particular, precio aplicado, fecha y hora de la transacción.
- III. Permitir la programación por medio de comandos desde la unidad central de control, en lo relativo al cambio de precio e inhabilitación del dispensario.
- IV. Concentrar en archivos de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.18.

18.16. Impresoras para la emisión de comprobantes. Gas natural para combustión automotriz

Las impresoras para la emisión de comprobantes a que se refiere el apartado 18.12., fracción IV, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Estar conectada a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.13. a través de cualquier protocolo serial, red de cableado estructurado o vía inalámbrica, a efecto de permitir la impresión de la información señalada en la regla I.2.9.3.
- II. Emitir comprobantes simplificados de conformidad con las disposiciones fiscales.

18.17. Concentración de la información en el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto

Para los efectos del apartado 18.14., la información que el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto debe concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por cada suministro de gas natural que ingrese a la estación de servicio a través de dicho medidor, será la siguiente:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
2. Volumen de recepción (Cantidad de producto recibido del proveedor desde la medición anterior).
3. Temperatura.
4. Fecha y hora de la medición anterior.
5. Fecha y hora de esta medición.
6. Fecha y hora de generación de archivo.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.20. con lo siguiente: Tener como nombre el RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss".

El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: REC (Recepción).

18.18. Información que debe concentrarse en la unidad central de control. Gas natural para combustión automotriz

Para los efectos del apartado 18.15., la información que los dispensarios deben concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, será la siguiente:

- I. Ventas a detalle por manguera en las últimas cuatro horas. Este archivo estará compuesto de 2 tipos de registro, siendo el primero N registros cabecera con los totales del periodo reportado por dispensario y manguera, así como N registros con el detalle de cada una de las transacciones de venta realizadas, de conformidad con lo siguiente:

a) Registros Cabecera:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "C".
2. RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
3. Número total de registros de detalle reportados en el archivo.
4. Número de dispensario, a 2 caracteres.
5. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
6. Sumatoria del volumen despachado en las ventas.
7. Campo Fijo No. 1, con valor predeterminado en "0" (CERO).
8. Sumatoria de los importes totales de las transacciones de venta.
9. Campo Fijo No. 2, con valor predeterminado en "0001-01-01 01:01:01.00000".
10. Fecha y hora de generación de archivo.

b) Registros de Detalle de Transacciones por Venta:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "D".
2. RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
3. Número único de transacción de venta, a 10 caracteres.
4. Número de dispensario, a 2 caracteres.
5. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
6. Volumen despachado en esta venta.
7. Precio unitario del producto en esta venta.
8. Importe total de transacción de esta venta.
9. Fecha y hora de la transacción de esta venta.
10. Fecha y hora de generación de archivo.

El orden de los registros dentro de los archivos almacenados deberá coincidir con el establecido en el presente apartado.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.20., con lo siguiente: Tener como nombre el RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: VTA (Ventas en dispensarios).

- II. Tratándose de una o varias mangueras inhabilitadas/rehabilitadas de un dispensario durante el día de operación, se deberá concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, las operaciones realizadas durante dicho periodo:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
2. Número de dispensario, a 2 caracteres.
3. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
4. Estado (F -> inhabilitado / O -> rehabilitado).
5. Fecha y hora del cambio de estado.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.20., con lo siguiente: Tener como nombre el RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: ADI (Alarma en dispensarios).

18.19. Almacenamiento de información al inicio de la operación de equipos para llevar controles volumétricos. Gas natural para combustión automotriz

Al inicio de operación de los equipos para llevar los controles volumétricos de gas natural para combustión automotriz que se enajene en establecimientos abiertos al público en general, a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF, o cuando se incorporen, sustituyan o se den de baja los mismos, se deberá almacenar en un archivo en la unidad central de control, por cada operación, la siguiente información para la carga inicial:

- I. Características del equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto:
- a) RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
 - b) Tipo de medidor.
 - c) Unidades de medición que emplea.
 - d) Tipo de mediciones que realiza.
 - e) Volumen máximo por segundo.
 - f) Diámetro del ducto de entrada.
 - g) Diámetro del ducto de salida.

El archivo almacenado deberá cumplir además de lo señalado en el apartado 18.20., con lo siguiente: Tener como nombre el RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: MED (Medidor).

- II. Características de los Dispensarios:

- a) RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
- b) Número de dispensario, a 2 caracteres.
- c) Identificador de la manguera, a 2 caracteres.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.20., con lo siguiente: Tener como nombre el RFC de la persona física o moral que enajene gas natural para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: DIS (Dispensarios).

18.20. Almacenamiento de los registros de archivos. Gas natural para combustión automotriz

Los registros de los archivos descritos en los apartados 18.17., 18.18. y 18.19., serán almacenados en forma de líneas y cada línea representará una trama de datos. Las tramas serán en modo texto (ASCII); el último carácter de la trama será un "pipe" (|), adicionalmente los campos deberán estar separados por "pipes" (|) y no deberán contener caracteres especiales. El orden de los campos deberá coincidir con el establecido para la información que se solicite en la regla correspondiente.

Todos los campos de las tramas deberán justificarse a la derecha. Los volúmenes serán manejados en metros cúbicos ajustados por presión y temperatura, de conformidad con el apartado 18.22. la temperatura será manejada en grados centígrados.

Los archivos descritos en los apartados 18.17., 18.18. y 18.19., deberán ser depositados de acuerdo al sistema operativo que se esté utilizando, en la siguiente ruta:

Ambientes Windows "c: \controlvolumetrico"

Ambientes Linux\Unix "/controlvolumetrico"

18.21. Operación continua de los controles volumétricos de gas natural

Para los efectos de mantener en todo momento en operación los controles volumétricos de gas natural, a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF, se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Contar con una póliza de mantenimiento que garantice el correcto funcionamiento de la unidad central de control y del equipo de medición suministrado a través de gasoducto.
- II. El tiempo de atención de fallas comprometido en la póliza de mantenimiento será de 72 horas naturales (tiempos máximos contados a partir de la asignación del número de reporte).
- III. Los dispensarios, el equipo de medición de volumen suministrado a través de gasoducto, impresoras para la emisión de comprobantes y unidad central de control, deberán estar conectados a tantos reguladores UPS (Fuente de alimentación ininterrumpida), como sean necesarios, cada uno de ellos con autonomía de al menos 1 hora a plena carga. En general los cables deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMIP-1994, así como con las establecidas en los códigos internacionales vigentes que correspondan.

18.22. Equipos de control volumétrico de gas natural automotriz

Tratándose de los equipos de control volumétrico a que se refiere el apartado 18.12., el formato para fecha y hora de la información contenida en los archivos será "aaaa-mm-dd hh:mm:ss.ff", los volúmenes de gas natural para carburación automotriz se manejarán en metros cúbicos ajustados por presión y temperatura, como numéricos con un máximo de 9 posiciones enteras y 3 decimales, la temperatura será manejada como grados centígrados y se formateará a 3 posiciones enteras y 2 decimales.

Una vez transcurridos los tres meses de almacenamiento de la información en la citada unidad central de control para su consulta en línea, ésta deberá almacenarse y conservarse en los términos de lo establecido en el artículo 30 del CFF.

18.23. Equipos necesarios para enajenar gas licuado de petróleo para combustión automotriz

Para los efectos del artículo 28, fracción V del CFF, las personas que enajenen gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, deberán utilizar los siguientes equipos para llevar los controles volumétricos a que hace referencia dicho precepto:

- I. Unidad central de control.
- II. Medidor de volumen de entrada.
- III. Indicador de carátula de volumen en tanques.
- IV. Dispensarios.
- V. Impresoras para la emisión de comprobantes.

18.24. Unidad central de control. Gas licuado de petróleo

La unidad central de control a que se refiere el apartado 18.23., fracción I, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Integrar y enlazar a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado todos los dispensarios, el medidor de volumen de entrada e impresoras para la emisión de comprobantes.

Para los casos en que se cuente con acceso inalámbrico, éste sólo se permitirá para el manejo de la impresora y terminal punto de venta, así como para los demás dispositivos y equipos que no afecten o alteren el funcionamiento de los controles volumétricos a que se refiere el presente Anexo, quedando bajo la responsabilidad de la estación de servicio la seguridad de la solución así como su correcta operación.

- II. Almacenar, cuando menos, tres meses de información para su consulta en línea en la unidad central de control.
- III. Manejar diversos niveles de usuario. El usuario utilizado para las operaciones cotidianas de la estación de servicio y de transmisión de información y el usuario para realizar las tareas de administración del sistema y de la unidad central de control. Ello a efecto de que sea registrado en la bitácora de la unidad central de control el usuario que realizó una acción determinada.
- IV. Ser inviolable, es decir, que no se pueda abrir para ser modificada su arquitectura o configuración y que no admita accesos mecánicos, electrónicos, informáticos o de cualquier otro tipo no permitido. Debe mantener registro en la bitácora de la citada unidad central de control de cualquier intento de acceso ilegal debiendo generar, además, una alarma visual en la unidad central de control. En la bitácora se deberá grabar un registro en el que se asienten las circunstancias de dicho intento de acceso ilegal, mismo que se integrará como parte de la información periódica que se almacenará.
- V. Permitir comunicación para la transferencia de datos en forma directa.
- VI. Permitir la extracción de datos por comandos a través de un puerto.
- VII. Contar con comunicación bidireccional, que permita consolidar la información en una base de datos relacional, residente en la unidad central de control.

Cada estación de servicio deberá contar sólo con una unidad central de control, independientemente de los dispositivos utilizados para controlar directamente el medidor de volumen de entrada y los dispensarios. Los rangos de temperatura y humedad relativa requeridos para la correcta operación de dicha unidad central de control, deberán estar en los rangos de un lugar cerrado entre 5° C y 40° C y una humedad relativa entre el 30% y el 65%, sin condensación.

Para los efectos de este apartado se entiende por unidad central de control, el conjunto de software y hardware que facilita la integración de operación y funcionalidad de los elementos utilizados para llevar los controles volumétricos de la estación de servicio en un solo punto. Dicha unidad debe ser configurable para satisfacer las necesidades de la estación de servicio y de monitoreo.

18.25. Medidor de volumen de entrada. Gas licuado de petróleo

El medidor de volumen de entrada a que se refiere el apartado 18.23., fracción II, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Ser un medidor estandarizado para la medición de gas licuado de petróleo en su fase líquida al 100% y contar con dispositivos que aseguren que el combustible se conserve en dicho estado a su paso por la cámara de medición.
- II. Contar con un sistema de registro electrónico.
- III. Permitir las lecturas de volumen de recepción directamente desde el medidor de entrada.
- IV. Concentrar en archivos en forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.29., del medidor de volumen de entrada, en dicha unidad central de control.
- V. Estar conectado a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.24., a través de cualquier protocolo serial o red de cableado estructurado.
- VI. Contar con sellos inviolables para mantener la seguridad e integridad tanto en la cámara de medición como en el registro correspondiente, evitando que ocurra alteración de operación, medición o registro.

Por cada estación de servicio deberá haber sólo un medidor de volumen de entrada al cual deberán estar interconectados todos los tanques de almacenamiento de dicha estación.

18.26. Indicador de carátula de volumen en tanques. Gas licuado de petróleo

El indicador de carátula de volumen en tanques a que se refiere el apartado 18.23., fracción III, deberá contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Cumplir con las normas de seguridad para tanques presurizados.
- II. Indicar en todo momento el por ciento o el volumen, según sea el caso, de almacenamiento en el tanque.

El indicador de carátula de volumen en tanques, por medidas de seguridad, no deberá conectarse a la unidad central de control. Su principal función es señalar el inventario existente.

18.27. Dispensarios. Gas licuado de petróleo

Los dispensarios a que se refiere el apartado 18.23., fracción IV, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Contar con medidor estandarizado para la medición de gas licuado de petróleo en su fase líquida al 100% y contar con dispositivos que aseguren que el combustible se conserve en dicho estado a su paso por la cámara de medición.
- II. Todos los medidores de cada manguera en particular, deberán enlazarse directamente a la unidad central de control a que hace referencia el apartado 18.24. No deberá existir ningún elemento mecánico o electrónico adicional que permita alterar la información del totalizador general que cuantifica todas las salidas de combustible por dispensario.
- III. Permitir, a través de la unidad central de control, la consulta de volumen vendido por cada manguera, precio aplicado, fecha y hora de la transacción.
- IV. Contar con un sistema de registro electrónico.
- V. Permitir la programación por medio de comandos desde la unidad central de control, en lo relativo al cambio de precio e inhabilitación del dispensario.
- VI. Concentrar en archivos de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, la información a que hace referencia el apartado 18.30.
- VII. Contar con sellos inviolables para mantener la seguridad e integridad tanto en la cámara de medición como en el registro correspondiente, evitando que ocurra alteración de operación, medición o registro.

18.28. Impresoras para la emisión de comprobantes. Gas licuado de petróleo

Las impresoras para la emisión de comprobantes a que se refiere el apartado 18.23., fracción V, deberán contar con las características que a continuación se señalan:

- I. Estar conectadas a la unidad central de control a que se refiere el apartado 18.24., a través de cualquier protocolo serial, red de cableado estructurado o vía inalámbrica, a efecto de permitir la impresión de la información señalada en la regla I.2.9.4.
- II. Emitir comprobantes simplificados de conformidad con las disposiciones fiscales.

18.29. Información a concentrar de cada medidor de volumen de entrada. Gas licuado de petróleo

Para los efectos del apartado 18.25., la información de cada medidor de volumen de entrada que se deberá concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, será la siguiente:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres según sea el caso.
2. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
3. Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
4. Número de tanques interconectados, a 2 caracteres.
5. Volumen de recepción (Cantidad de producto recibido desde la entrega anterior).
6. Volumen de la recepción anterior.
7. Fecha y hora de la recepción anterior.
8. Fecha y hora de esta recepción.
9. Fecha y hora de generación de archivo.
10. Fecha de la factura que ampara la recepción.
11. Folio de la factura que ampare el volumen de recepción, a 8 caracteres.
12. Volumen documentado por el proveedor de gas licuado.

Por cada recepción y registro generado, el encargado de la recepción del producto en la estación de servicio, capturará los numerales 10, 11 y 12 del párrafo anterior con los datos de la factura con la que su proveedor entregó el gas licuado de petróleo. La captura de dichos numerales se realizará en la unidad central de control, por lo que ésta deberá tener la facilidad de captura de datos únicamente por lo que hace a tales numerales.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.32., con lo siguiente: Tener como nombre el número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía, número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: REC (Recepción).

18.30. Almacenamiento de información de dispensarios en la unidad central de control. Gas licuado de petróleo

Para los efectos del apartado 18.27., la información que los dispensarios deben concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, será la siguiente:

- I. Ventas a detalle por manguera en las últimas cuatro horas. Este archivo estará compuesto de 2 tipos de registro, siendo el primero N registros cabecera con los totales del periodo reportado por dispensario y manguera, así como N registros con el detalle de cada una de las transacciones de venta realizadas, de conformidad con lo siguiente:

a) Registros Cabecera:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "C".
2. RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
3. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
4. Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
5. Número total de registros de detalle reportados en el archivo.
6. Número de dispensario, a 2 caracteres.
7. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
8. Sumatoria del volumen despachado en las ventas.
9. Campo Fijo No. 1, con valor predeterminado en "0" (CERO).
10. Sumatoria de los importes totales de las transacciones de venta.
11. Campo Fijo No. 2, con valor predeterminado en "0001-01-01 01:01:01.00000".
12. Fecha y hora de generación de archivo.

b) Registros de Detalle de Transacciones por Venta:

1. Tipo de registro, a 1 carácter con valor predeterminado "D".
2. RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
3. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
4. Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
5. Número único de transacción de venta, a 10 caracteres.
6. Número de dispensario, a 2 caracteres.
7. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
8. Volumen despachado en esta venta.
9. Precio unitario del producto en esta venta.
10. Importe total de transacción de esta venta.
11. Fecha y hora de la transacción de esta venta.
12. Fecha y hora de generación de archivo.

El orden de los registros dentro de los archivos almacenados deberá coincidir con el establecido en el presente apartado.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.32., con lo siguiente: Tener como nombre el número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía, número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: VTA (Ventas en dispensarios).

- II. Tratándose de una o varias mangueras inhabilitadas/rehabilitadas de un dispensario durante el día de operación, se deberá concentrar en un archivo de forma automática, en la unidad central de control, por periodos hasta de cuatro horas, las operaciones realizadas durante dicho periodo, con la siguiente información:

1. RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres según sea el caso.
2. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
3. Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
4. Número de dispensario, a 2 caracteres.
5. Identificador de la manguera, a 2 caracteres.
6. Estado (F -> inhabilitado / O -> rehabilitado).
7. Fecha y hora del cambio de estado.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.32., con lo siguiente: Tener como nombre el número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía, número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: ADI (Alarma en dispensarios).

18.31. Controles volumétricos de gas licuado de petróleo al inicio de la operación de los equipos

Al inicio de operación de los equipos para llevar los controles volumétricos de gas licuado de petróleo que se enajene en establecimientos abiertos al público en general, a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF, o cuando se incorporen, sustituyan o se den de baja los mismos se deberá almacenar en un archivo en la unidad central de control, por cada operación, la siguiente información para la carga inicial:

I. Características del medidor de volumen de entrada:

- a) RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
- b) Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
- c) Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
- d) Número de tanques interconectados, a 2 caracteres.
- e) Capacidad del (los) tanque(s).
- f) Estado del tanque, a 1 carácter (O -> En operación / F -> Fuera de Operación).

El archivo almacenado deberá cumplir además de lo señalado en el apartado 18.32., con lo siguiente: Tener como nombre el número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía, número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: MED (Medidor).

II. Características de los Dispensarios:

- a) RFC de la persona física o moral que enajene gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, a 13 o 12 caracteres, según sea el caso.
- b) Número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía.
- c) Número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma.
- d) Número de dispensario, a 2 caracteres.
- e) Identificador de la manguera, a 2 caracteres.

Los archivos almacenados deberán cumplir además de lo señalado en el apartado 18.32., con lo siguiente: Tener como nombre el número de permiso otorgado por la Secretaría de Energía, número de oficio del aviso de inicio de operaciones registrado ante la misma, concepto, fecha y hora de almacenamiento en el formato "aaaammdd.hhmmss". El concepto deberá integrarse a 3 caracteres, como sigue: DIS (Dispensarios).

18.32. Registro de archivos de cada medidor de volumen de entrada

Los registros de los archivos descritos en los apartados 18.29., 18.30. y 18.31., serán almacenados en forma de líneas y cada línea representará una trama de datos. Las tramas serán en modo texto (ASCII); el último carácter de la trama será un "pipe" (|), adicionalmente los campos deberán estar separados por "pipes" (|) y no deberán contener caracteres especiales. El orden de los campos deberá coincidir con el establecido para la información que se solicite en la regla correspondiente.

Todos los campos de las tramas deberán justificarse a la derecha. Los volúmenes serán manejados como litros, de conformidad con el apartado 18.34.

Los archivos descritos en los apartados 18.29., 18.30. y 18.31., deberán ser depositados de acuerdo al sistema operativo que se esté utilizando, en la siguiente ruta:

Ambientes Windows "c: \controlvolumetrico"

Ambientes Linux\Unix "/controlvolumetrico"

18.33. Operación continua de los controles volumétricos de gas licuado de petróleo

Para los efectos de mantener en todo momento en operación los controles volumétricos de gas licuado de petróleo para combustión automotriz a que hace referencia el artículo 28, fracción V del CFF, se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Contar con una póliza de mantenimiento que garantice el correcto funcionamiento de la unidad central de control y del medidor de volumen de entrada.
- II. El tiempo de atención de fallas comprometido en la póliza de mantenimiento será de 72 horas naturales (tiempos máximos, contados a partir de la asignación del número de reporte).
- III. Los controles volumétricos de entrada, dispensarios, impresoras para la emisión de comprobantes y la unidad central de control, deberán estar conectados a tantos reguladores UPS (Fuente de alimentación ininterrumpida), como sean necesarios, cada uno de ellos con autonomía de al menos 1 hora a plena carga. En general los cables deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMIP-1994, así como con las establecidas en los códigos internacionales vigentes que correspondan.

18.34. Equipos de control volumétrico para enajenar gas licuado de petróleo para combustión automotriz

Tratándose de los equipos de control volumétrico a que se refiere el apartado 18.23., el formato para fecha y hora de la información contenida en los archivos será "aaaa-mm-dd hh:mm:ss.ff", los volúmenes del gas licuado de petróleo para combustión automotriz, se manejarán en litros al natural sin ajuste por temperatura, como numéricos con un máximo de 9 posiciones enteras y 3 decimales.

Una vez transcurridos los tres meses de almacenamiento de la información en la citada unidad central de control para su consulta en línea, ésta deberá almacenarse y conservarse en los términos de lo establecido en el artículo 30 del CFF.

18.35. Obligación de garantizar la confiabilidad de la información de controles volumétricos

Para los efectos del presente Anexo, se deberá garantizar la confiabilidad de la información en todo el sistema de control volumétrico, teniéndose que cumplir para ello con lo siguiente:

- I. La protección de los datos deberá llevarse a cabo contra fallos físicos, fallos lógicos y fallos humanos (intencionados o no).
- II. Los aspectos fundamentales de la seguridad que deberán observarse son:
 - a) Accesibilidad. El sistema debe asegurar la disponibilidad de los datos a aquellos usuarios que tienen derecho a ello, por lo que el sistema debe contar con mecanismos que permitan recuperar la base de datos en el caso de fallos lógicos o físicos que destruyan los datos en todo o en parte.
 - b) Integridad. El sistema debe proteger la base de datos contra operaciones que introduzcan inconsistencias en los datos.
- III. Contar con un procedimiento definido de respaldos y recuperación de la información que incluya tanto la base de datos, como los archivos ASCII mencionados en los apartados 18.9., 18.20., y 18.32. La periodicidad del respaldo será de acuerdo al volumen de información manejado por las estaciones de servicio, garantizando en todo momento la disponibilidad de la información.

Atentamente

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010**Contenido****Cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos del año 2010**

Nota: Las cuotas que se publican en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

Artículo	Cuota	
	Sin ajuste	Con ajuste
Artículo 5		
I	\$13.69	\$14.00
II	\$116.10	\$116.00
III	\$8.04	\$8.00
IV	\$83.78	\$84.00
V	\$377.82	\$378.00
VI	\$116.10	\$116.00
Artículo 8		
I	\$261.89	\$262.00
II a)	\$1,294.32	\$1,294.00
II b)	\$1,294.32	\$1,294.00
II c)	\$2,101.52	\$2,102.00
II d)	\$2,101.52	\$2,102.00
III	\$261.89	\$262.00
IV	\$1,294.32	\$1,294.00
VI	\$420.02	\$420.00
VII a)	\$248.80	\$249.00
VII b)	\$248.80	\$249.00
VIII	\$261.89	\$262.00
segundo párrafo	\$490.53	\$491.00
Artículo 9		
I	\$2,799.71	\$2,800.00
III	\$2,800.85	\$2,801.00
Artículo 10		
I	\$3,414.33	\$3,414.00
III	\$891.98	\$892.00
Artículo 12	\$52.44	\$52.00
Artículo 13		
I	\$2,657.76	\$2,658.00
II	\$5,252.90	\$5,253.00
III	\$2,042.20	\$2,042.00
IV	\$2,042.16	\$2,042.00
V	\$287.47	\$287.00
VI	\$287.47	\$287.00
VII	\$668.96	\$669.00
Artículo 14		
II	\$840.32	\$840.00
III	\$1,260.76	\$1,261.00
Artículo 14-A		
I a)	\$4,464.95	\$4,465.00
I b) 1.	\$2,899.06	\$2,899.00
I b) 2.	\$3,764.32	\$3,764.00
I b) 3.	\$4,482.43	\$4,482.00
I b) 4.	\$5,097.91	\$5,098.00
II	\$1,409.21	\$1,409.00

Artículo 19			
I	\$2,177.70	\$2,178.00	
II	\$2,722.22	\$2,722.00	
III	\$1,088.70	\$1,089.00	
IV	\$1,360.88	\$1,361.00	
V	\$1,939.47	\$1,939.00	
VI	\$746.08	\$746.00	
Artículo 19-1	\$5,502.94	\$5,503.00	
Artículo 19-A	\$1,372.95	\$1,373.00	
Artículo 19-C			
I a)	\$313.12	\$313.00	
I b)	\$157.77	\$158.00	
I c)	\$784.23	\$784.00	
II	\$934.60	\$935.00	
III	\$959.21	\$959.00	
Artículo 19-E			
I a)	\$7,518.01	\$7,518.00	
I b)	\$751.68	\$752.00	
II a)	\$933.79	\$934.00	
II b) 1	\$750.00		
II b) 2	\$1,050.00		
III	\$933.79	\$934.00	
VI a)	\$1,373.24	\$1,373.00	
VI b)	\$830.84	\$831.00	
VI c)	\$612.50	\$612.00	
VII a)	\$313.12	\$313.00	
VII b)	\$628.87	\$629.00	
VII c)	\$942.11	\$942.00	
VII d)	\$1,255.44	\$1,255.00	
IX a)	\$238.61	\$239.00	
IX b)	\$119.28	\$119.00	
Artículo 19-F			
I	\$410.51	\$411.00	
II a)	\$933.79	\$934.00	
II b) 1	\$750.00		
II b) 2	\$1,050.00		
III	\$933.79	\$934.00	
Artículo 19-G	\$551.19	\$551.00	
Artículo 19-H			
I	\$477.22	\$477.00	
II	\$1,272.80	\$1,273.00	
III	\$95.60	\$96.00	
IV	\$2,545.79	\$2,546.00	
V	\$128.40	\$128.00	
Artículo 20			
I	\$408.99	\$410.00	
II	\$849.84	\$850.00	
III	\$1,168.53	\$1,170.00	
IV	\$1,796.97	\$1,795.00	
V	\$338.52	\$340.00	
VI	\$338.52	\$340.00	
VII	\$203.03	\$205.00	
Artículo 22			
I	\$563.51	\$565.00	
II	\$478.46	\$480.00	
III a)	\$574.14	\$575.00	
III d)	\$478.46	\$480.00	
IV a)	\$2,403.08	\$2,405.00	
IV b)	\$361.56	\$360.00	

IV c)	\$819.17	\$820.00	
IV d)	\$170.07	\$170.00	
IV e)	\$818.69	\$820.00	
IV f)	\$1,252.75	\$1,255.00	
IV g)	\$1,678.23	\$1,680.00	
Artículo 23			
I	\$1,520.52	\$1,520.00	
II a)	\$1,520.52	\$1,520.00	
II b)	\$2,286.11	\$2,285.00	
III	\$3,891.75	\$3,890.00	
IV	\$95.65	\$95.00	
V	\$1,945.83	\$1,945.00	
VI	\$531.64	\$530.00	
VII	\$584.78	\$585.00	
VIII	\$150.60	\$150.00	
Artículo 25			
I	\$965.00	\$965.00	
II	\$885.00	\$885.00	
III	\$287.96	\$290.00	
IV b)	\$5,074.56	\$5,075.00	
V a)	\$10,454.26	\$10,455.00	
V b)	\$4,703.61	\$4,705.00	
V c)	\$5,125.41	\$5,125.00	
V d)	\$345.41	\$345.00	
VI	\$5,074.56	\$5,075.00	
VII	\$5,074.56	\$5,075.00	
X	\$711.63	\$710.00	
XI a)	\$1,410.44	\$1,410.00	
XI b)	\$1,410.44	\$1,410.00	
XI c)	\$1,410.44	\$1,410.00	
XI d)	\$5,470.82	\$5,470.00	
XIV	\$345.41	\$345.00	
Artículo 26			
I a)	\$200.64	\$200.00	
I b)	\$100.29	\$100.00	
II a)	\$3,538.32	\$3,540.00	
II c)	\$2,351.69	\$2,350.00	
III a)	\$1,247.52	\$1,250.00	
III b)	\$1,410.96	\$1,410.00	
Artículo 29			
I	\$21,493.94	\$21,494.00	
II	\$221,052.94	\$221,053.00	
III	\$193,516.51	\$193,517.00	
IV	\$21,493.94	\$21,494.00	
V	\$19,032.98	\$19,033.00	
VI	\$221,052.94	\$221,053.00	
VII	\$17,738.92	\$17,739.00	
VIII	\$19,032.96	\$19,033.00	
IX	\$195,742.51	\$195,743.00	
X	\$370.23	\$370.00	
XI	\$29,565.12	\$29,565.00	
XII	\$17,739.07	\$17,739.00	
XIII	\$19,032.96	\$19,033.00	
XIV	\$276,000.00	\$276,000.00	
XV	\$19,032.96	\$19,033.00	
XVI	\$195,742.51	\$195,743.00	

XVII	\$19,032.96	\$19,033.00	
XVIII	\$195,742.51	\$195,743.00	
XIX	\$27,600.00	\$27,600.00	
XX	\$16,560.00	\$16,560.00	
XXI	\$34,138.07	\$34,138.00	
XXII	\$849,840.00	\$849,840.00	
XXIII	\$34,000.00		
XXIV	\$500,000.00		
XXV	\$1,600,000.00		
Artículo 29-A			
I	\$15,707.89	\$15,708.00	
II	\$15,707.89	\$15,708.00	
Artículo 29-B			
I a) 1.	\$2,500,000.00		
I a) 2.	\$1,250,000.00		
I a) 3.	\$2,500,000.00		
I b) 1.	\$2,500,000.00		
I b) 2.	\$700,000.00		
I b) 3.	\$700,000.00		
I d)	\$2,500,000.00		
I e)	\$2,500,000.00		
I f)	\$2,500,000.00		
I g)	\$700,000.00		
I h)	\$700,000.00		
I i) 1.	\$2,500,000.00		
I i) 2.	\$700,000.00		
I j)	\$700,000.00		
I k)	\$2,500,000.00		
I l)	\$700,000.00		
I m) 1.	\$2,500,000.00		
I m) 2.	\$700,000.00		
I n) 1.	\$2,500,000.00		
I n) 2.	\$700,000.00		
I ñ)	\$700,000.00		
IV	\$10,000.00		
Artículo 29-D			
I b)	\$276,000.00	\$276,000.00	
II c) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$276,000.00	\$276,000.00	
III b) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$5,311,500.00	\$5,311,500.00	
IV b) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$3,186,900.00	\$3,186,900.00	
VI b) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$424,920.00	\$424,920.00	
VII c) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$276,000.00	\$276,000.00	
VIII La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$63,706.92	\$63,707.00	
IX La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$220,800.00	\$220,800.00	
X c) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$88,320.00	\$88,320.00	
XI a) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$20,000.00		
sin que pueda ser superior a	\$1,500,000.00		
XII c) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$531,150.00	\$531,150.00	

XIII c) La cuota que resulte, en ningún caso será inferior a	\$169,968.00	\$169,968.00	
XIV	\$1,773,907.20	\$1,773,907.00	
XV	\$1,724,389.17	\$1,724,389.00	
XVI a)	\$1,609,773.31	\$1,609,773.00	
XVII a)	\$1,609,773.31	\$1,609,773.00	
XVIII c)	\$531,150.00	\$531,150.00	
XIX	\$772,800.00	\$772,800.00	
XX a)	\$1,561,947.00		
XXI a)	\$1,561,947.00		
Artículo 29-E			
II	\$3,000,000.00		
III	\$7,500,000.00		
IV	\$2,500,000.00		
V	\$2,500,000.00		
VI	\$95,412.60	\$95,413.00	
XI	\$441,643.79	\$441,644.00	
XII	\$4,500,000.00		
XIII	\$359,493.31	\$359,493.00	
XIV	\$58,780.25	\$58,780.00	
XV	\$82,068.05	\$82,068.00	
XVI a)	\$380,303.40	\$380,303.00	
XVI b)	\$1,062,300.00	\$1,062,300.00	
XVII	\$197,071.47	\$197,071.00	
XVIII	\$543,357.95	\$543,358.00	
XX	\$1,009,185.00	\$1,009,185.00	
XXI a)	\$37,180.50	\$37,180.00	
XXI b)	\$74,361.00	\$74,361.00	
XXII a)	\$74,722.18	\$74,722.00	
XXII b)	\$63,514.92	\$63,515.00	
XXIII	\$726.61	\$727.00	
en ningún caso podrá ser inferior a	\$30,496.23	\$30,496.00	
XXIV	\$515,333.33	\$515,333.00	
Artículo 29-F			
I a) 1.	\$400,000.00		
I a) 2. i)	\$120,000.00		
I a) 2. ii)	\$240,000.00		
I a) 3.	\$400,000.00		
I b)	\$300,000.00		
I c)	\$120,000.00		
I d)	\$300,000.00		
I e)	\$80,000.00		
I f)	\$80,000.00		
I g)	\$80,000.00		
III	\$10,000.00		
Artículo 30			
III	\$548,968.96	\$548,969.00	
IV	\$27,448.07	\$27,448.00	
V cuota mensual	\$6,147.27	\$6,147.00	
VI cuota mensual	\$3,688.36	\$3,688.00	
Artículo 30-A			
I	\$1,492.50	\$1,492.00	
II	\$2,347.29	\$2,347.00	
III	\$1,228.10	\$1,228.00	
IV	\$7,463.61	\$7,464.00	
V	\$2,347.29	\$2,347.00	

VI	\$1,228.10	\$1,228.00	
VII	\$115.14	\$115.00	
VIII	\$536.10	\$536.00	
Artículo 30-B			
I	\$7,463.67	\$7,464.00	
II	\$2,347.29	\$2,347.00	
III	\$1,228.10	\$1,228.00	
Artículo 30-C			
I	\$1,084.67	\$1,085.00	
II	\$1,084.67	\$1,085.00	
III	\$1,084.67	\$1,085.00	
Artículo 30-D	\$474.72	\$475.00	
Artículo 31-A			
I	\$2,347.29	\$2,347.00	
II	\$1,228.10	\$1,228.00	
III	\$7,462.87	\$7,463.00	
IV	\$2,347.29	\$2,347.00	
V	\$1,228.10	\$1,228.00	
VI	\$1,493.49	\$1,493.00	
VII	\$115.14	\$115.00	
VIII	\$536.10	\$536.00	
Artículo 31-A-1			
I	\$1,084.67	\$1,085.00	
II	\$1,084.67	\$1,085.00	
III	\$1,084.67	\$1,085.00	
Artículo 31-B			
I cuota anual	\$60,732.33	\$60,732.00	
por cada mil pesos del saldo total	\$0.1389		
II	\$57,608.23	\$57,608.00	
III por cada Administradora de Fondos para el Retiro	\$1,773,907.20	\$1,773,907.00	
Artículo 32	\$195.13	\$195.00	
Artículo 33	\$295.65	\$296.00	
Artículo 34	\$88,695.36	\$88,695.00	
Artículo 40			
a)	\$4,234.78	\$4,235.00	
b)	\$8,606.20	\$8,606.00	
c)	\$8,332.97	\$8,333.00	
d)	\$45,080.16	\$45,080.00	
e)	\$8,606.20	\$8,606.00	
f)	\$6,830.32	\$6,830.00	
g)	\$6,830.32	\$6,830.00	
h)	\$7,513.35	\$7,513.00	
i)	\$4,098.18	\$4,098.00	
j)	\$4,508.00	\$4,508.00	
k)	\$37,525.81	\$37,526.00	
l)	\$51,853.42	\$51,853.00	
m)	\$19,445.03	\$19,445.00	
n)	\$6,569.11	\$6,569.00	
ñ)	\$17,880.00		
o)	\$6,040.00		
p)	\$6,040.00		
q)	\$6,040.00		
Artículo 42			
I a)	\$8.61	\$9.00	
I b)	\$16.79	\$17.00	
I c)	\$27.20	\$27.00	
III	\$13.98	\$14.00	

Artículo 49			
III	\$222.90	\$223.00	
IV	\$222.90	\$223.00	
V	\$223.50	\$224.00	
VI	\$218.58	\$219.00	
VII a)	\$222.90	\$223.00	
VII b)	\$211.68	\$212.00	
VII c)	\$222.90	\$223.00	
VII d)	\$222.90	\$223.00	
VII e)	\$222.90	\$223.00	
VIII	\$2,362.04	\$2,362.00	
Artículo 51			
I	\$6,949.14	\$6,949.00	
II	\$13,896.22	\$13,896.00	
III a)	\$3,394.89	\$3,395.00	
III b)	\$3,394.89	\$3,395.00	
IV	\$11,034.04	\$11,034.00	
Artículo 52	\$3,065.07	\$3,065.00	
Artículo 53-D			
I	\$501.04	\$501.00	
II	\$501.04	\$501.00	
III	\$751.68	\$752.00	
IV	\$626.38	\$626.00	
V	\$501.04	\$501.00	
VI	\$626.38	\$626.00	
VII	\$876.94	\$877.00	
VIII	\$1,002.29	\$1,002.00	
IX	\$975.21	\$975.00	
Artículo 53-E			
I a)	\$501.04	\$501.00	
I b)	\$501.04	\$501.00	
I c)	\$751.68	\$752.00	
I d)	\$626.38	\$626.00	
I e)	\$250.49	\$250.00	
I f)	\$349.93	\$350.00	
II a)	\$250.49	\$250.00	
II b)	\$375.78	\$376.00	
Artículo 53-F			
I	\$250.49	\$250.00	
II	\$250.49	\$250.00	
III	\$375.78	\$376.00	
IV	\$250.49	\$250.00	
V	\$250.49	\$250.00	
VI	\$375.78	\$376.00	
VII	\$438.40	\$438.00	
VIII	\$438.40	\$438.00	
IX	\$408.82	\$409.00	
Artículo 53-G	\$10,024.10	\$10,024.00	
Artículo 53-H	\$2,004.72	\$2,005.00	
Artículo 53-K	\$0.3078		
Artículo 53-L	\$1.13		
Artículo 56			
I a)	\$76,860.48	\$76,860.00	
I b)	\$100,301.71	\$100,302.00	
I c)	\$148,314.67	\$148,315.00	

I d)	\$627,324.82	\$627,325.00	
II a)	\$14,000.00		
II b)	\$76,740.00		
II c)	\$189,276.00		
II d)	\$312,772.00		
II e)	\$951,265.00		
IV	\$552,134.69	\$552,135.00	
V	\$11,042.21	\$11,042.00	
Artículo 57			
I a)	\$512,348.00		
I b)	\$311,459.00		
I c)	\$512,348.00		
I d)	\$253,868.00		
I e)	\$3,312,734.16	\$3,312,734.00	
I f)	\$128,930.64	\$128,931.00	
II a)	\$405,277.00		
II b)	\$367,708.00		
II c)	\$493,183.00		
II d)	\$144,471.00		
II e)	\$93,863.00		
II f)	\$187,032.00		
III	\$343,411.00		
Artículo 58			
I a)	\$503,844.00		
I b)	\$503,844.00		
I c)	\$190,402.00		
I d)	\$503,844.00		
II a)	\$405,277.00		
II b)	\$367,708.00		
II c)	\$144,471.00		
II d)	\$493,166.00		
Artículo 58-A			
I	\$493,166.00		
II	\$397,708.00		
III	\$144,471.00		
Artículo 58-B			
I	\$495,275.00		
II	\$504,464.00		
Artículo 59			
I	\$4,944.43	\$4,944.00	
II	\$17,899.58	\$17,900.00	
III	\$1,308.96	\$1,309.00	
IV	\$715.90	\$716.00	
V	\$1,175.00		
Artículo 60	\$3,157.00		
Artículo 61	\$1,950.00		
Artículo 61-A	\$5,287.28	\$5,287.00	
Artículo 61-B	\$2,554.51	\$2,555.00	
Artículo 61-C	\$1,524.18	\$1,524.00	
Artículo 61-D	\$50,000.00		
Artículo 61-E	\$10,848.00		
Artículo 62			
I	\$626.38	\$626.00	
II	\$1,252.90	\$1,253.00	
III	\$2,505.91	\$2,506.00	
IV	\$375.78	\$376.00	

V	\$375.78	\$376.00	
VI	\$116.20	\$116.00	
VII	\$394.39	\$394.00	
VIII	\$339.70	\$340.00	
Artículo 63			
Rango de Superficie			
(Hectáreas)			
Límites			
Inferior Superior			
1 30	\$443.41	\$7.21	
31 100	\$671.46	\$13.41	
101 500	\$1,646.32	\$32.58	
501 1000	\$15,371.97	\$42.48	
1,001 5,000	\$42,818.30	\$2.5723	
5,001 50,000	\$54,348.65	\$1.8437	
50,001 en adelante	\$137,790.24	\$1.7002	
Artículo 64			
II	\$1,922.02	\$1,922.00	
III	\$273.01	\$273.00	
IV	\$328.13	\$328.00	
V	\$410.85	\$411.00	
Artículo 65			
I	\$1,097.49	\$1,097.00	
II	\$273.01	\$273.00	
III	\$1,646.32	\$1,646.00	
IV	\$548.68	\$549.00	
VI	\$273.01	\$273.00	
VII	\$273.01	\$273.00	
VIII	\$240.42	\$240.00	
Artículo 66			
I	\$2,743.98	\$2,744.00	
II	\$273.01	\$273.00	
III	\$1,097.49	\$1,097.00	
Artículo 71			
I	\$1,937.77	\$1,938.00	
VI	\$485.50	\$485.00	
VII a)	\$485.50	\$485.00	
VII b)	\$971.35	\$971.00	
Artículo 72			
I	\$5,045.53	\$5,046.00	
II	\$5,045.53	\$5,046.00	
III	\$4,894.36	\$4,894.00	
IV	\$968.32	\$968.00	
V	\$1,417.13	\$1,417.00	
VI	\$4,847.11	\$4,847.00	
VII	\$580.92	\$581.00	
VIII	\$486.43	\$486.00	
IX a)	\$486.43	\$486.00	
IX b)	\$973.03	\$973.00	
Artículo 73-A	\$448.20	\$448.00	
Artículo 73-E			
I	\$1,454.95	\$1,455.00	
II	\$1,162.06	\$1,162.00	
III	\$727.36	\$727.00	
Artículo 73-F	\$472.22	\$472.00	
Artículo 77	\$137,832.87	\$137,833.00	

Artículo 78			
I	\$36,242.94	\$36,243.00	
II	\$173,671.88	\$173,672.00	
III	\$127,305.35	\$127,305.00	
IV	\$3,628.03	\$3,628.00	
V	\$18,218.45	\$18,218.00	
VI	\$111,860.19	\$111,860.00	
Artículo 86-A			
I	\$75.01	\$75.00	
II	\$75.01	\$75.00	
III	\$375.78	\$376.00	
IV	\$375.78	\$376.00	
V	\$1,620.41	\$1,620.00	
VI	\$1,620.41	\$1,620.00	
VII	\$14,789.93	\$14,790.00	
VIII	\$726.66	\$727.00	
Artículo 86-C			
I	\$1,816.72	\$1,817.00	
III	\$3,636.10	\$3,636.00	
Artículo 86-D			
I	\$34,332.85	\$34,333.00	
II	\$66,410.34	\$66,410.00	
III a)	\$626.38	\$626.00	
III b)	\$5,072.12	\$5,072.00	
IV	\$2,004.72	\$2,005.00	
V	\$626.38	\$626.00	
Artículo 86-D-1	\$4,990.00		
Artículo 86-E			
I	\$250.49	\$250.00	
Artículo 86-G	\$983.53	\$984.00	
Artículo 87			
I	\$11,778.37	\$11,778.00	
II	\$626.38	\$626.00	
III	\$5,763.76	\$5,764.00	
IV	\$626.38	\$626.00	
V	\$1,591.25	\$1,591.00	
Artículo 88			
I	\$1,113.70	\$1,114.00	
II	\$318.07	\$318.00	
III	\$585.00		
IV	\$318.11	\$318.00	
V	\$206.69	\$207.00	
Artículo 89	\$2,458.04	\$2,458.00	
Artículo 90			
I	\$276.98	\$277.00	
II	\$1.0892		
III a)	\$7,518.01	\$7,518.00	
III b)	\$3,758.93	\$3,759.00	
IV	\$230.98	\$231.00	
V	\$3.00		
VI	\$300.00		
Artículo 90-A			
I	\$1,700.00		
II	\$500.00		
III	\$415.00		
IV	\$400.00		

V	\$2,200.00		
VI	\$970.00		
VII	\$400.00		
VIII	\$2,200.00		
IX	\$400.00		
X	\$2,200.00		
Artículo 90-B	\$400.00		
Artículo 90-F			
I	\$41,681.00		
II	\$41,681.00		
III	\$41,681.00		
último párrafo	\$12,990.00		
Artículo 91	\$7,106.46	\$7,106.00	
Artículo 93			
I	\$26,664.98	\$26,665.00	
II	\$19,172.99	\$19,173.00	
III	\$10,949.14	\$10,949.00	
IV	\$8,605.61	\$8,606.00	
Artículo 94			
I	\$30,344.94	\$30,345.00	
II	\$34,319.28	\$34,319.00	
III	\$21,441.77	\$21,442.00	
IV	\$18,176.27	\$18,176.00	
Artículo 94-A			
I	\$10,722.03	\$10,722.00	
II	\$4,924.66	\$4,925.00	
Artículo 95			
I	\$25,102.64	\$25,103.00	
II	\$16,493.78	\$16,494.00	
III	\$8,826.77	\$8,827.00	
IV	\$8,247.63	\$8,248.00	
Artículo 96			
I	\$30,760.20	\$30,760.00	
II	\$34,475.17	\$34,475.00	
III	\$18,176.27	\$18,176.00	
IV	\$18,176.27	\$18,176.00	
Artículo 97			
I	\$6,048.87	\$6,049.00	
II a)	\$27,097.75	\$27,098.00	
II b)	\$10,048.64	\$10,049.00	
III a)	\$15,403.92	\$15,404.00	
III b)	\$6,849.17	\$6,849.00	
IV a)	\$11,496.44	\$11,496.00	
IV b)	\$3,605.11	\$3,605.00	
V a)	\$9,956.37	\$9,956.00	
V b)	\$3,605.11	\$3,605.00	
VI a)	\$8,939.73	\$8,940.00	
VI b)	\$3,605.11	\$3,605.00	
VII	\$2,730.06	\$2,730.00	
VIII a)	\$5,783.09	\$5,783.00	
VIII b)	\$1,845.27	\$1,845.00	
IX a)	\$8,735.32	\$8,735.00	
IX b)	\$3,522.69	\$3,523.00	
Artículo 98			
I	\$17,400.63	\$17,401.00	
II	\$19,368.69	\$19,369.00	
III	\$13,769.96	\$13,770.00	
IV	\$11,537.83	\$11,538.00	

Artículo 99			
I	\$7,730.57	\$7,731.00	
II a)	\$13,582.69	\$13,583.00	
II b)	\$4,593.47	\$4,593.00	
III a)	\$2,716.40	\$2,716.00	
III b)	\$919.61	\$920.00	
IV a)	\$11,720.79	\$11,721.00	
IV b)	\$5,394.98	\$5,395.00	
V	\$1,606.25	\$1,606.00	
Artículo 100			
I	\$5,283.60	\$5,284.00	
II	\$1,883.66	\$1,884.00	
Artículo 101			
I	\$10,825.04	\$10,825.00	
II	\$4,949.50	\$4,949.00	
Artículo 102			
I	\$4,621.77	\$4,622.00	
II a)	\$13,582.69	\$13,583.00	
II b)	\$4,593.47	\$4,593.00	
III a)	\$3,648.08	\$3,648.00	
III b)	\$919.61	\$920.00	
IV a)	\$3,932.87	\$3,933.00	
IV b)	\$1,600.49	\$1,600.00	
V	\$1,606.25	\$1,606.00	
Artículo 103			
II a)	\$1,779.82	\$1,780.00	
II b)	\$614.95	\$615.00	
II c)	\$1,127.02	\$1,127.00	
II d)	\$1,811.75	\$1,812.00	
II e)	\$4,689.66	\$4,690.00	
III	\$2,590.05	\$2,590.00	
VI	\$892.47	\$892.00	
VII	\$3,277.38	\$3,277.00	
VIII	\$2,726.91	\$2,727.00	
Artículo 105			
I	\$4,736.33	\$4,736.00	
II	\$5,708.41	\$5,708.00	
III	\$3,380.79	\$3,381.00	
Artículo 120	\$7,620.79	\$7,621.00	
Artículo 123			
I a)	\$13,989.55	\$13,990.00	
I b)	\$2,257.54	\$2,258.00	
II a)	\$3,223.29	\$3,223.00	
II b)	\$972.03	\$972.00	
III a)	\$3,504.17	\$3,504.00	
III b)	\$1,167.94	\$1,168.00	
IV	\$1,868.64	\$1,869.00	
V a)	\$7,479.20	\$7,479.00	
V b)	\$807.91	\$808.00	
VI a)	\$5,918.42	\$5,918.00	
VI b)	\$1,888.44	\$1,888.00	
VII a)	\$11,367.57	\$11,368.00	
VII b)	\$3,471.47	\$3,471.00	
VIII a)	\$14,017.64	\$14,018.00	
VIII b)	\$4,672.48	\$4,672.00	

Artículo 124			
I a)	\$5,011.96	\$5,012.00	
I c)	\$9,344.93	\$9,345.00	
I d)	\$2,505.91	\$2,506.00	
II a)	\$3,738.87	\$3,739.00	
II b)	\$6,229.87	\$6,230.00	
II c)	\$6,229.87	\$6,230.00	
II d)	\$1,557.36	\$1,557.00	
II e)	\$6,229.87	\$6,230.00	
II f)	\$3,535.95	\$3,536.00	
II g)	\$3,114.73	\$3,115.00	
II h)	\$54,529.56	\$54,530.00	
II i)	\$1,557.19	\$1,557.00	
II k)	\$4,672.24	\$4,672.00	
II l)	\$1,868.64	\$1,869.00	
II m)	\$3,114.73	\$3,115.00	
II n)	\$3,114.73	\$3,115.00	
III	\$7,269.91	\$7,270.00	
IV	\$7,357.65	\$7,358.00	
V	\$7,357.65	\$7,358.00	
Artículo 124-A			
I	\$3,738.87	\$3,739.00	
II	\$6,229.94	\$6,230.00	
Artículo 125			
I a)	\$5,011.96	\$5,012.00	
I c)	\$7,357.65	\$7,358.00	
I d)	\$2,505.91	\$2,506.00	
II a)	\$7,009.30	\$7,009.00	
II b)	\$9,344.97	\$9,345.00	
II c)	\$9,344.97	\$9,345.00	
II d)	\$2,336.04	\$2,336.00	
II e)	\$9,344.97	\$9,345.00	
II g)	\$54,529.56	\$54,530.00	
II h)	\$2,335.95	\$2,336.00	
II j)	\$7,008.66	\$7,009.00	
II k)	\$2,335.95	\$2,336.00	
II l)	\$4,672.24	\$4,672.00	
II m)	\$4,672.24	\$4,672.00	
III	\$7,272.41	\$7,272.00	
IV	\$3,835.81	\$3,836.00	
V	\$9,089.32	\$9,089.00	
VI	\$9,089.32	\$9,089.00	
Artículo 125-A			
I	\$3,738.87	\$3,739.00	
II	\$4,906.69	\$4,907.00	
Artículo 126			
I	\$4,954.29	\$4,954.00	
II	\$3,656.06	\$3,656.00	
Artículo 135			
I	\$9,344.97	\$9,345.00	
IV	\$6,229.92	\$6,230.00	
Artículo 138			
A			
I	\$3,675.15	\$3,675.00	
II	\$5,495.23	\$5,495.00	
III	\$6,406.88	\$6,407.00	

IV	\$9,593.62	\$9,594.00	
V	\$11,873.51	\$11,874.00	
VI	\$17,803.18	\$17,803.00	
VII	\$17,348.13	\$17,348.00	
VIII	\$26,001.55	\$26,002.00	
IX	\$28,738.06	\$28,738.00	
X	\$43,096.78	\$43,097.00	
XI	\$51,525.87	\$51,526.00	
XII	\$11,873.51	\$11,874.00	
XIII	\$28,738.06	\$28,738.00	
XIV	\$11,873.51	\$11,874.00	
XV	\$9,599.99	\$9,600.00	
XVI	\$5,495.23	\$5,495.00	
XVII	\$8,150.57	\$8,151.00	
XVIII	\$28,738.06	\$28,738.00	
XIX	\$8,150.57	\$8,151.00	
XX	\$28,738.06	\$28,738.00	
XXI	\$11,793.95	\$11,794.00	
XXII	\$11,873.51	\$11,874.00	
XXIII	\$9,599.99	\$9,600.00	
XXIV	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXV	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXVI	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXVII	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXVIII	\$17,803.18	\$17,803.00	
XXIX	\$13,031.34	\$13,031.00	
XXX	\$9,599.99	\$9,600.00	
XXXI	\$9,599.99	\$9,600.00	
XXXII	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXXIII	\$2,337.08	\$2,337.00	
XXXIV	\$9,599.99	\$9,600.00	
XXXV	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXXVI	\$5,495.23	\$5,495.00	
XXXVII	\$5,649.54	\$5,650.00	
XXXVIII	\$9,599.99	\$9,600.00	
XXXIX	\$9,599.99	\$9,600.00	
XL	\$4,863.58	\$4,864.00	
penúltimo párrafo	\$2,306.08	\$2,306.00	
último párrafo	\$2,306.08	\$2,306.00	
Artículo 141-A			
I a)	\$1,686.37	\$1,686.00	
I b)	\$1,131.14	\$1,131.00	
I c)	\$1,131.14	\$1,131.00	
III a)	\$1,131.14	\$1,131.00	
III b)	\$579.04	\$579.00	
III c)	\$579.04	\$579.00	
IV a) 1.	\$2,235.29	\$2,235.00	
IV a) 2.	\$1,131.14	\$1,131.00	
IV a) 3.	\$1,131.14	\$1,131.00	
IV b) 1.	\$1,131.14	\$1,131.00	
IV b) 2.	\$579.04	\$579.00	
IV b) 3.	\$579.04	\$579.00	
IV c)	\$579.04	\$579.00	
V a)	\$1,366.60	\$1,367.00	
V b)	\$696.78	\$697.00	
V c)	\$696.78	\$697.00	

Artículo 141-B			
I a)	\$6,378.22	\$6,378.00	
I b)	\$1,163.57	\$1,164.00	
I c)	\$387.61	\$388.00	
II	\$7,758.79	\$7,759.00	
Artículo 148			
A.			
I a)	\$475.40	\$475.00	
I b)	\$1,510.18	\$1,510.00	
II a)	\$1,590.60	\$1,591.00	
II b)	\$1,402.57	\$1,403.00	
II c) 1.	\$9,128.52	\$9,129.00	
II c) 2.	\$1,627.26	\$1,627.00	
III a)	\$650.43	\$650.00	
III b)	\$105.26	\$105.00	
III c)	\$377.25	\$377.00	
III c) 1.	\$151.37	\$151.00	
B.			
I	\$1,326.89	\$1,327.00	
II	\$661.08	\$661.00	
C.			
a)	\$334.68	\$335.00	
b)	\$89.88	\$90.00	
c)	\$106.44	\$106.00	
d)	\$202.23	\$202.00	
e)	\$202.23	\$202.00	
D.			
I a)	\$488.42	\$488.00	
I b)	\$177.39	\$177.00	
III	\$106.44	\$106.00	
IV a)	\$529.81	\$530.00	
IV b)	\$643.33	\$643.00	
V	\$11.82	\$12.00	
VI a)	\$118.26	\$118.00	
VI b)	\$118.26	\$118.00	
VI c)	\$7,777.99	\$7,778.00	
VI d)	\$1,604.80	\$1,605.00	
VII a)	\$164.39	\$164.00	
VII b)	\$868.03	\$868.00	
VIII	\$904.69	\$905.00	
Artículo 149			
I	\$1,354.08	\$1,354.00	
II	\$793.53	\$794.00	
III	\$242.44	\$242.00	
IV	\$650.43	\$650.00	
V	\$488.42	\$488.00	
VI	\$1,477.07	\$1,477.00	
VII	\$475.40	\$475.00	
VIII	\$452.94	\$453.00	
Artículo 150-C			
I	\$9.97	\$10.00	
II	\$9.97	\$10.00	
Artículo 151			
A. I	\$5,500.34	\$5,500.00	
II	\$19,251.21	\$19,251.00	
B. I	\$4,125.25	\$4,125.00	

II	\$275.01	\$275.00	
C. I	\$3,344.07	\$3,344.00	
II	\$1,631.89	\$1,632.00	
III	\$3,344.07	\$3,344.00	
IV	\$1,631.89	\$1,632.00	
V	\$38.28	\$38.00	
VI	\$25.51	\$26.00	
VII	\$191.39	\$191.00	
D. I	\$6,688.16	\$6,688.00	
II	\$17,924.32	\$17,924.00	
E. I	\$15,833.69	\$15,834.00	
II	\$33,440.91	\$33,441.00	
F. I	\$160.51	\$161.00	
II	\$240.76	\$241.00	
III	\$261.56	\$262.00	
IV	\$156.92	\$157.00	
V	\$234.77	\$235.00	
VI	\$261.56	\$262.00	
VII	\$200.63	\$201.00	
G. I	\$893.15	\$893.00	
II	\$893.15	\$893.00	
Artículo 153			
I	\$2,505.91	\$2,506.00	
II	\$666.61	\$667.00	
III	\$2,505.91	\$2,506.00	
IV	\$501.04	\$501.00	
V	\$1,252.90	\$1,253.00	
VI	\$1,124.24	\$1,124.00	
VII	\$407.07	\$407.00	
VIII	\$393.40	\$393.00	
IX	\$501.04	\$501.00	
Artículo 154			
I	\$25,060.41	\$25,060.00	
I a)	\$3,132.46	\$3,132.00	
II a)	\$6,265.00	\$6,265.00	
II b)	\$6,265.00	\$6,265.00	
II c)	\$6,265.00	\$6,265.00	
II d)	\$3,132.46	\$3,132.00	
III a)	\$626.38	\$626.00	
III b)	\$250.49	\$250.00	
IV a)	\$3,132.46	\$3,132.00	
IV b)	\$12,530.14	\$12,530.00	
IV c)	\$1,252.90	\$1,253.00	
IV d)	\$1,252.90	\$1,253.00	
V	\$375.78	\$376.00	
Artículo 155			
I	\$5,024.29	\$5,024.00	
II	\$1,002.29	\$1,002.00	
III	\$5,011.96	\$5,012.00	
IV	\$318.13	\$318.00	
Artículo 156	\$70,420.01	\$70,420.00	
Artículo 157			
I a)	\$1,002.29	\$1,002.00	
I b)	\$751.68	\$752.00	
II a)	\$501.04	\$501.00	
II b)	\$375.78	\$376.00	
III	\$375.78	\$376.00	

Artículo 158			
I a)	\$1,252.90	\$1,253.00	
I b)	\$1,252.90	\$1,253.00	
I c)	\$1,252.90	\$1,253.00	
I d)	\$751.68	\$752.00	
I e)	\$751.68	\$752.00	
II	\$751.68	\$752.00	
III	\$1,252.90	\$1,253.00	
IV	\$509.51	\$510.00	
V	\$16,398.64	\$16,399.00	
Artículo 159			
I	\$25,060.41	\$25,060.00	
II	\$12,530.14	\$12,530.00	
III	\$626.38	\$626.00	
IV	\$6,265.00	\$6,265.00	
V	\$1,252.90	\$1,253.00	
Artículo 160	\$1,252.90	\$1,253.00	
segundo párrafo	\$751.68	\$752.00	
Artículo 161			
I	\$700.00		
II	\$1,550.00		
Artículo 162			
A			
I	\$623.45	\$623.00	
II	\$349.93	\$350.00	
III	\$377.02	\$377.00	
IV	\$377.02	\$377.00	
V	\$589.57	\$590.00	
B	\$1,164.53	\$1,165.00	
C	\$351.55	\$352.00	
I	\$367.46	\$367.00	
II	\$101.76	\$102.00	
III	\$349.93	\$350.00	
Artículo 165			
I a)	\$474.11	\$474.00	
I b)	\$948.60	\$949.00	
I c)	\$1,660.40	\$1,660.00	
I d)	\$2,372.25	\$2,372.00	
I e)	\$5,931.06	\$5,931.00	
I f)	\$8,303.49	\$8,303.00	
I g)	\$9,489.83	\$9,490.00	
II a) 1	\$474.11	\$474.00	
II a) 2	\$712.09	\$712.00	
II a) 3	\$948.31	\$948.00	
II b) 1	\$236.07	\$236.00	
II b) 2	\$356.00	\$356.00	
II b) 3	\$474.11	\$474.00	
II c) 1	\$356.00	\$356.00	
II c) 2	\$474.11	\$474.00	
II c) 3	\$712.09	\$712.00	
II d) 1	\$350.55	\$351.00	
II d) 2	\$584.93	\$585.00	
II d) 3	\$819.30	\$819.00	
II e) 1	\$964.09	\$964.00	
II e) 2	\$1,147.03	\$1,147.00	

II e) 3	\$1,328.41	\$1,328.00	
II e) 4	\$1,580.59	\$1,581.00	
II e) 5	\$4,393.10	\$4,393.00	
II e) 6	\$6,150.02	\$6,150.00	
II e) 7	\$7,029.42	\$7,029.00	
II e) f)	\$409.79	\$410.00	
Para el caso de las embarcaciones...	\$79.52	\$80.00	
III a)	\$6.9011		
III b)	\$5.7057		
III c)	\$4.7407		
III d)	\$3.5541		
III e)	\$2.3674		
IV			
a) Hasta de 5 toneladas	\$94.54	\$95.00	
b) De más de 5 hasta 10 toneladas	\$165.72	\$166.00	
c) De más de 10 hasta 20 toneladas	\$236.83	\$237.00	
d) De 20.01 hasta 100.00 toneladas	\$592.78	\$593.00	
e) De 100.01 hasta 500.00 toneladas	\$711.38	\$711.00	
f) De 500.01 hasta 1,000.00 toneladas	\$948.60	\$949.00	
g) De 1,000.01 hasta 5,000.00 toneladas	\$1,660.40	\$1,660.00	
h) De 5,000.01 hasta 15,000.00 toneladas	\$2,134.86	\$2,135.00	
i) De 15,000.01 hasta 25,000.00 toneladas	\$2,846.69	\$2,847.00	
j) De 25,000.01 hasta 50,000.00 toneladas	\$3,558.47	\$3,558.00	
k) De más de 50,000.01 toneladas	\$4,744.74	\$4,745.00	
V a)	\$2.2448		
V b)	\$1.3443		
V c)	\$1.1187		
V d)	\$0.8940		
VI a)	\$25.81	\$26.00	
VI b)	\$21.40	\$21.00	
VI c)	\$17.95	\$18.00	
VI d)	\$13.47	\$13.00	
VI e)	\$8.96	\$9.00	
VII	\$6.07	\$6.00	
VIII a)	\$11,009.19	\$11,009.00	
VIII b)	\$16,544.17	\$16,544.00	
VIII c)	\$22,259.48	\$22,259.00	
VIII d)	\$27,674.11	\$27,674.00	
VIII e)	\$33,088.64	\$33,089.00	
IX	\$622.62	\$623.00	
X	\$3,635.14	\$3,635.00	
XI	\$683.02	\$683.00	
XII	\$5,054.42	\$5,054.00	
XIII	\$840.11	\$840.00	
Artículo 165-A			
III	\$1,789.51	\$1,790.00	
IV	\$13,278.13	\$13,278.00	
Artículo 167			
I	\$42,978.34	\$42,978.00	
II	\$10,916.96	\$10,917.00	
III	\$34,244.78	\$34,245.00	
Artículo 168-A			
I	\$655.69	\$656.00	
II	\$655.69	\$656.00	
Artículo 168-B			

I a)	\$12,163.51	\$12,164.00	
I b)	\$25,432.79	\$25,433.00	
I c)	\$33,726.76	\$33,727.00	
I d)	\$39,255.63	\$39,256.00	
II a)	\$540.56	\$541.00	
II b)	\$1,081.13	\$1,081.00	
II c)	\$2,162.27	\$2,162.00	
III a)	\$1,105.76	\$1,106.00	
III b)	\$2,211.53	\$2,212.00	
III c)	\$3,869.55	\$3,870.00	
IV a)	\$1,081.13	\$1,081.00	
IV b)	\$2,162.27	\$2,162.00	
IV c)	\$3,243.43	\$3,243.00	
Artículo 168-C	\$2,402.09	\$2,402.00	
Artículo 169			
I a)	\$63.71	\$64.00	
I b)	\$127.53	\$128.00	
I c)	\$510.59	\$511.00	
I d)	\$1,595.73	\$1,596.00	
I e)	\$1,914.95	\$1,915.00	
I f)	\$2,872.48	\$2,872.00	
I g)	\$3,510.80	\$3,511.00	
I h)	\$5,106.68	\$5,107.00	
I i)	\$7,021.74	\$7,022.00	
I j)	\$8,298.45	\$8,298.00	
I k)	\$2.0732		
II a)	\$31.82	\$32.00	
II b)	\$63.71	\$64.00	
II c)	\$255.24	\$255.00	
II d)	\$319.06	\$319.00	
II e)	\$446.72	\$447.00	
II f)	\$510.59	\$511.00	
II g)	\$0.08		
III a)	\$2,086.38	\$2,086.00	
III b)	\$2,781.89	\$2,782.00	
III c)	\$3,477.50	\$3,478.00	
III d)	\$4,520.87	\$4,521.00	
III e)	\$5,564.18	\$5,564.00	
III f)	\$6,955.29	\$6,955.00	
IV a)	\$695.19	\$695.00	
IV b)	\$1,390.76	\$1,391.00	
IV c)	\$2,434.13	\$2,434.00	
IV d)	\$3,477.50	\$3,478.00	
IV e)	\$4,868.70	\$4,869.00	
IV f)	\$6,259.77	\$6,260.00	
VI a)	\$4,636.69	\$4,637.00	
VI b)	\$6,955.29	\$6,955.00	
VI c)	\$9,273.92	\$9,274.00	
VI d)	\$11,592.45	\$11,592.00	
VI e)	\$13,911.10	\$13,911.00	
VI f)	\$18,548.11	\$18,548.00	
VI g)	\$23,185.28	\$23,185.00	
VI h)	\$27,822.49	\$27,822.00	
VI i)	\$34,778.31	\$34,778.00	
VI j)	\$57,963.91	\$57,964.00	
VI k)	\$2.3133		

Artículo 169-A			
I	\$1,817.52	\$1,818.00	
II	\$7,270.47	\$7,270.00	
III	\$1,817.52	\$1,818.00	
IV	\$1,817.52	\$1,818.00	
V	\$3,635.14	\$3,635.00	
VI	\$1,453.96	\$1,454.00	
VII	\$1,817.52	\$1,818.00	
VIII	\$1,453.96	\$1,454.00	
IX	\$2,726.27	\$2,726.00	
X	\$4,362.22	\$4,362.00	
XI	\$4,907.56	\$4,908.00	
Artículo 170			
I	\$202.85	\$203.00	
II	\$305.60	\$306.00	
III	\$501.04	\$501.00	
IV	\$1,019.79	\$1,020.00	
V	\$2,039.78	\$2,040.00	
Artículo 170-A			
I	\$3,798.71	\$3,799.00	
II	\$4,144.06	\$4,144.00	
III	\$5,870.86	\$5,871.00	
IV	\$6,906.96	\$6,907.00	
V	\$10,360.48	\$10,360.00	
VI	\$13,814.02	\$13,814.00	
VII	\$1,223.41	\$1,223.00	
Artículo 170-B			
I	\$3,798.71	\$3,799.00	
II	\$4,144.06	\$4,144.00	
III	\$5,870.86	\$5,871.00	
IV	\$6,906.96	\$6,907.00	
V	\$10,360.48	\$10,360.00	
VI	\$13,814.02	\$13,814.00	
Artículo 170-C			
I	\$13,814.02	\$13,814.00	
II	\$20,721.11	\$20,721.00	
Artículo 170-D	\$22,351.23	\$22,351.00	
segundo párrafo	\$1,170.78	\$1,171.00	
Artículo 170-E			
I	\$17,357.66	\$17,358.00	
II	\$1,590.91	\$1,591.00	
Artículo 170-F	\$32,190.75	\$32,191.00	
Artículo 170-G			
I a)	\$3,022.74	\$3,023.00	
I b)	\$3,767.78	\$3,768.00	
I c)	\$4,506.90	\$4,507.00	
I d)	\$6,419.17	\$6,419.00	
I e)	\$8,960.59	\$8,961.00	
I f)	\$14,844.05	\$14,844.00	
II a)	\$3,282.91	\$3,283.00	
II b)	\$4,103.63	\$4,104.00	
II c)	\$4,897.17	\$4,897.00	
II d)	\$6,977.37	\$6,977.00	
II e)	\$9,741.11	\$9,741.00	
II f)	\$16,144.92	\$16,145.00	
III a)	\$3,078.32	\$3,078.00	

III b)	\$3,835.19	\$3,835.00	
III c)	\$4,588.51	\$4,589.00	
III d)	\$6,536.25	\$6,536.00	
III e)	\$9,122.62	\$9,123.00	
III f)	\$15,111.32	\$15,111.00	
Artículo 170-H			
I a)	\$6,928.88	\$6,929.00	
I b) 1	\$2,529.60	\$2,530.00	
I b)2	\$3,363.32	\$3,363.00	
I b)3	\$4,025.58	\$4,026.00	
I b)4	\$5,018.97	\$5,019.00	
I b)5	\$7,150.03	\$7,150.00	
I b)6	\$9,956.35	\$9,956.00	
II a)	\$19,038.76	\$19,039.00	
II b) 1.	\$3,078.32	\$3,078.00	
II b) 2.	\$3,835.19	\$3,835.00	
II b) 3.	\$4,588.51	\$4,589.00	
II b) 4.	\$6,536.25	\$6,536.00	
II b) 5.	\$9,122.62	\$9,123.00	
II b) 6.	\$15,111.32	\$15,111.00	
Artículo 170-I	\$2,288.34	\$2,288.00	
Artículo 171			
I	\$242.12	\$242.00	
II	\$727.04	\$727.00	
III	\$484.59	\$485.00	
IV	\$969.54	\$970.00	
V a)	\$484.59	\$485.00	
V b)	\$727.04	\$727.00	
VI	\$363.36	\$363.00	
Artículo 171-A			
I a)	\$6,453.48	\$6,453.00	
I b)	\$4,609.41	\$4,609.00	
I c)	\$4,685.75	\$4,686.00	
I d)	\$4,685.75	\$4,686.00	
II	\$13,123.35	\$13,123.00	
Artículo 171-B	\$14,215.45	\$14,215.00	
Artículo 171-C	\$6,066.37	\$6,066.00	
Artículo 171-D	\$7,159.42	\$7,159.00	
Artículo 171-E	\$746.11	\$746.00	
Artículo 172			
I	\$1,765.90	\$1,766.00	
II	\$1,765.90	\$1,766.00	
V	\$1,055.48	\$1,055.00	
VI a)	\$17,291.66	\$17,292.00	
VI b) 1.	\$19,045.89	\$19,046.00	
VI b) 2.	\$20,800.10	\$20,800.00	
VI c) 1.	\$22,554.33	\$22,554.00	
VI c) 2.	\$24,308.60	\$24,309.00	
VII a)	\$40,597.96	\$40,598.00	
VII b)	\$48,366.76	\$48,367.00	
VII c)	\$56,636.69	\$56,637.00	
VII d)	\$1,628.79	\$1,629.00	
VIII a)	\$17,291.66	\$17,292.00	
VIII b)	\$20,800.10	\$20,800.00	
VIII c)	\$24,308.60	\$24,309.00	
VIII d)	\$250.49	\$250.00	

IX a)	\$3,508.34	\$3,508.00	
IX b)	\$7,016.80	\$7,017.00	
IX c)	\$8,520.44	\$8,520.00	
IX d)	\$250.49	\$250.00	
X a)	\$3,508.34	\$3,508.00	
X b)	\$5,713.66	\$5,714.00	
X c)	\$8,520.44	\$8,520.00	
X d)	\$250.49	\$250.00	
XI a)	\$19,045.89	\$19,046.00	
XI b)	\$26,814.65	\$26,815.00	
XII a)	\$3,508.34	\$3,508.00	
XII b)	\$7,016.80	\$7,017.00	
XII c)	\$8,520.44	\$8,520.00	
XII d)	\$250.49	\$250.00	
XIII	\$5,262.57	\$5,263.00	
Artículo 172-A			
I	\$1,308.97	\$1,309.00	
II	\$1,308.97	\$1,309.00	
III	\$1,794.04	\$1,794.00	
IV	\$4,461.16	\$4,461.00	
V	\$8,874.21	\$8,874.00	
Artículo 172-B			
I	\$1,794.04	\$1,794.00	
II	\$2,666.82	\$2,667.00	
III	\$1,308.97	\$1,309.00	
IV	\$8,874.21	\$8,874.00	
V	\$4,364.19	\$4,364.00	
VI	\$4,364.19	\$4,364.00	
Artículo 172-C			
I	\$1,308.97	\$1,309.00	
II	\$1,308.97	\$1,309.00	
III	\$1,794.04	\$1,794.00	
IV	\$1,790.89	\$1,791.00	
V	\$4,364.19	\$4,364.00	
Artículo 172-D	\$2,362.04	\$2,362.00	
Artículo 172-E			
I	\$7,518.01	\$7,518.00	
II	\$7,518.01	\$7,518.00	
III	\$6,377.20	\$6,377.00	
IV	\$15,036.17	\$15,036.00	
V	\$9,251.56	\$9,252.00	
VI	\$470.86	\$471.00	
Artículo 172-F			
I	\$501.04	\$501.00	
II	\$501.04	\$501.00	
Artículo 172-G			
I	\$1,754.12	\$1,754.00	
II	\$751.68	\$752.00	
II a)	\$150.22	\$150.00	
III	\$1,754.12	\$1,754.00	
IV	\$1,616.90	\$1,617.00	
Artículo 172-H			
I	\$1,754.12	\$1,754.00	
II	\$1,754.12	\$1,754.00	
IV	\$1,754.12	\$1,754.00	
V	\$1,754.12	\$1,754.00	

VI	\$1,754.12	\$1,754.00	
VII	\$1,754.12	\$1,754.00	
VIII	\$626.38	\$626.00	
IX	\$1,754.12	\$1,754.00	
X	\$1,754.12	\$1,754.00	
Artículo 172-I			
I a)	\$1,754.12	\$1,754.00	
I b)	\$1,252.90	\$1,253.00	
II	Hasta	De más de	De más de
	100	100 a 500	500
	Kilómetros	Kilómetros	Kilómetros
II a) 1.	\$626.38	\$876.94	\$1,127.59
II a) 2.	\$2,756.51	\$5,262.57	\$7,768.66
III	\$1,503.48	\$1,503.00	
IV	\$1,754.12	\$1,754.00	
Artículo 172-J	\$6,383.38	\$6,383.00	
Artículo 172-K	\$11,775.45	\$11,775.00	
Artículo 172-L	\$9,849.30	\$9,849.00	
Artículo 172-M	\$749.97	\$750.00	
Artículo 172-N	\$12,636.10	\$12,636.00	
Artículo 176-A	\$35.90	\$36.00	
Artículo 177			
I	\$10.51	\$11.00	
II a)	\$93.22	\$93.00	
II b)	\$934.24	\$934.00	
III a)	\$141.09	\$141.00	
III b)	\$235.63	\$236.00	
Artículo 179			
I a)	\$30.72	\$31.00	
I b)	\$30.72	\$31.00	
I c) 1.	\$12.06	\$12.00	
I d)	\$12.06	\$12.00	
I e)	\$12.06	\$12.00	
I f) 1.	\$12.06	\$12.00	
I f) 2.	\$12.06	\$12.00	
I f) 3.	\$12.06	\$12.00	
I f) 4.	\$43.28	\$43.00	
I f) 5.	\$283.12	\$283.00	
I g)	\$155.47	\$155.00	
I h)	\$93.22	\$93.00	
I i)	\$37.04	\$37.00	
I j)	\$37.04	\$37.00	
II a)	\$311.20	\$311.00	
II b) 1.	\$93.22	\$93.00	
II b) 2.	\$934.24	\$934.00	
III	\$93.22	\$93.00	
Artículo 180			
I a)	\$44.51	\$45.00	
I b)	\$44.51	\$45.00	
I c)	\$224.02	\$224.00	
I d)	\$55.66	\$56.00	
I e)	\$68.18	\$68.00	
I f)	\$68.18	\$68.00	
I g)	\$111.71	\$112.00	
II a)	\$22.01	\$22.00	
II b)	\$68.18	\$68.00	

II c)	\$68.18	\$68.00	
II d)	\$68.18	\$68.00	
III a)	\$22.01	\$22.00	
III b)	\$69.51	\$70.00	
III c)	\$68.18	\$68.00	
Artículo 184			
I	\$177.00		
II	\$177.00		
III	\$177.00		
IV	\$126.00		
V	\$930.67	\$931.00	
VI	\$930.67	\$931.00	
VII	\$1,395.25	\$1,395.00	
VIII	\$1,395.25	\$1,395.00	
IX	\$1,234.54	\$1,235.00	
X	\$587.00	\$587.00	
XI	\$1,169.32	\$1,169.00	
XII	\$324.00		
XIII	\$1,403.18	\$1,403.00	
XIV	\$1,403.18	\$1,403.00	
XV	\$736.56	\$737.00	
XVI	\$2,771.43	\$2,771.00	
XVII	\$1,449.32	\$1,449.00	
XVIII	\$148.00		
XIX	\$238.61	\$239.00	
XX	\$736.56	\$737.00	
XXI	\$152.00		
XXII	\$1,396.84	\$1,397.00	
XXIII	\$1,398.41	\$1,398.00	
XXIV	\$1,302.95	\$1,303.00	
XXV	\$1,372.95	\$1,373.00	
XXVI	\$551.00		
Artículo 185			
I	\$6,352.35	\$6,352.00	
II	\$6,352.35	\$6,352.00	
III	\$1,270.11	\$1,270.00	
IV	\$634.91	\$635.00	
V	\$636.48	\$636.00	
VI	\$634.93	\$635.00	
VII a)	\$634.93	\$635.00	
VII b)	\$634.93	\$635.00	
VII c)	\$126.68	\$127.00	
VII d)	\$24.97	\$25.00	
VII e)	\$765.80	\$766.00	
VII f)	\$765.80	\$766.00	
VIII	\$254.96	\$255.00	
IX	\$253.70	\$254.00	
X	\$253.70	\$254.00	
XI	\$115.74	\$116.00	
XII	\$252.15	\$252.00	
XIII	\$8,512.03	\$8,512.00	
Artículo 185-A			
A. I	\$2,023.12	\$2,023.00	
Por la renovación anual	\$2,023.12	\$2,023.00	
II	\$896.13	\$896.00	
Artículo 186			
I a)	\$7,159.42	\$7,159.00	
I b)	\$3,094.42	\$3,094.00	
I c)	\$2,704.78	\$2,705.00	

II	\$781.40	\$781.00	
III	\$781.40	\$781.00	
IV	\$48.90	\$49.00	
V a)	\$155.20	\$155.00	
V b)	\$77.89	\$78.00	
VI a)	\$30.68	\$31.00	
VI b)	\$17.45	\$17.00	
VI c)	\$57.20	\$57.00	
VI d)	\$74.74	\$75.00	
VII a)	\$14.24	\$14.00	
VII b)	\$57.22	\$57.00	
VII c)	\$45.22	\$45.00	
VIII a)	\$151.01	\$151.00	
VIII b)	\$36.52	\$37.00	
VIII c)	\$24.95	\$25.00	
X	\$407.35	\$407.00	
XI a)	\$36.52	\$37.00	
XI b)	\$114.72	\$115.00	
XII a)	\$24.94	\$25.00	
XII b)	\$250.49	\$250.00	
XII c)	\$751.68	\$752.00	
XIII a)	\$9.46	\$9.00	
XIII b)	\$30.03	\$30.00	
XIII c)	\$30.03	\$30.00	
XIV a)	\$24.94	\$25.00	
XIV b)	\$250.49	\$250.00	
XIV c)	\$751.68	\$752.00	
XV a)	\$60.37	\$60.00	
XV b)	\$26.98	\$27.00	
XV c)	\$25.87	\$26.00	
XV d)	\$5.72	\$6.00	
XVI	\$515.93	\$516.00	
XIX a)	\$388.90	\$389.00	
XIX b)	\$640.38	\$640.00	
XX a)	\$388.90	\$389.00	
XX b)	\$640.38	\$640.00	
XXI	\$116.10	\$116.00	
XXII	\$61.78	\$62.00	
XXIII	\$93.06	\$93.00	
XXIV a)	\$124.09	\$124.00	
XXIV b)	\$124.09	\$124.00	
XXIV c)	\$358.01	\$358.00	
XXV	\$57.35	\$57.00	
XXVI	\$28.75	\$29.00	
XXVII a)	\$31.17	\$31.00	
XXVII b)	\$37.40	\$37.00	
XXVII c)	\$43.64	\$44.00	
Artículo 187			
A			
I	\$207.03	\$207.00	
II	\$37.58	\$38.00	
III a)	\$47.66	\$48.00	
III b)	\$100.17	\$100.00	
IV	\$37.58	\$38.00	
V	\$94.38	\$94.00	
VI	\$212.43	\$212.00	

VII	\$47.14	\$47.00	
VIII	\$47.04	\$47.00	
IX	\$100.17	\$100.00	
X	\$212.49	\$212.00	
XII	\$212.43	\$212.00	
B			
I	\$94.38	\$94.00	
II	\$94.31	\$94.00	
III	\$179.72	\$180.00	
C			
I	\$94.31	\$94.00	
D			
I	\$94.31	\$94.00	
II	\$123.48	\$123.00	
III	\$181.59	\$182.00	
E			
I			
a) De 0.1 a 10 hectáreas	\$531.85	por hectárea	
b) De 10.1 a 50 hectáreas	\$468.01	por hectárea	
c) De 50.1 a 100 hectáreas	\$382.87	por hectárea	
d) De 100.1 a 500 hectáreas	\$319.06	por hectárea	
e) De 500.1 a 1,500 hectáreas	\$191.39	por hectárea	
f) De 1,500.1 a 10,000 hectáreas	\$127.53	por hectárea	
g) De 10,000.1 y más hectáreas	\$63.71	por hectárea	
II	\$94.31	\$94.00	
III	\$47.04	\$47.00	
F			
I	\$27.50	\$28.00	
II	\$27.50	\$28.00	
III	\$47.04	\$47.00	
IV	\$13.17	\$13.00	
Artículo 190-B			
I	\$399.61	\$400.00	
II	\$451.17	\$451.00	
III	\$451.17	\$451.00	
IV	\$399.52	\$400.00	
V	\$223.50	\$224.00	
VI	\$313.09	\$313.00	
VII	\$313.09	\$313.00	
VIII	\$313.09	\$313.00	
IX	\$223.50	\$224.00	
X	\$372.90	\$373.00	
XI	\$372.90	\$373.00	
XII	\$559.45	\$559.00	
XIII	\$18.23	\$18.00	
XIV	\$500.92	\$501.00	
XV	\$375.78	\$376.00	
XVI	\$182.65	\$183.00	
XVII	\$500.92	\$501.00	
Artículo 190-C			
I	\$2,659.67	\$2,660.00	
II	\$726.86	\$727.00	
III	\$1,329.76	\$1,330.00	
IV	\$9,043.20	\$9,043.00	
V	\$4,521.54	\$4,522.00	
VI	\$5,647.77	\$5,648.00	

Artículo 191-A			
I	\$8,184.71	\$8,185.00	
II a)	\$746.08	\$746.00	
II b)	\$447.50	\$447.00	
II c)	\$448.42	\$448.00	
III a)	\$449.87	\$450.00	
III b)	\$713.36	\$713.00	
III c)	\$724.35	\$724.00	
III d)	\$448.42	\$448.00	
IV	\$10,941.07	\$10,941.00	
V	\$5,632.56	\$5,633.00	
VI	\$1,905.60	\$1,906.00	
VII	\$1,406.41	\$1,406.00	
Artículo 191-C	\$2,495.44	\$2,495.00	
Artículo 191-E	\$38.19	\$38.00	
Artículo 192			
I	\$2,744.59	\$2,745.00	
II	\$3,758.93	\$3,759.00	
III	\$1,252.90	\$1,253.00	
IV	\$1,403.54	\$1,404.00	
V	\$2,529.75	\$2,530.00	
Artículo 192-A			
I	\$1,162.72	\$1,163.00	
II	\$1,163.36	\$1,163.00	
III	\$3,551.92	\$3,552.00	
IV	\$3,738.11	\$3,738.00	
V	\$1,403.54	\$1,404.00	
Artículo 192-B			
I	\$3,633.82	\$3,634.00	
II	\$3,633.82	\$3,634.00	
Artículo 192-C			
I	\$548.63	\$549.00	
II	\$137.01	\$137.00	
III	\$269.16	\$269.00	
IV	\$137.01	\$137.00	
V	\$216.71	\$217.00	
Artículo 194-C			
I	\$2,908.09	\$2,908.00	
II	\$283.32	\$283.00	
III a)	\$363.36	\$363.00	
III b)	\$454.17	\$454.00	
III c)	\$508.76	\$509.00	
IV a) 1.	\$302.65	\$303.00	
IV a) 2.	\$60.19	\$60.00	
IV b) 1.	\$302.65	\$303.00	
IV b) 2.	\$6,058.46	\$6,058.00	
IV b) 3.	\$425.46	\$425.00	
IV c)	\$151.01	\$151.00	
Artículo 194-C-1	\$90.63	\$91.00	
Artículo 194-D			
I	\$1,759.57	\$1,760.00	
II			
Rango de Superficie (metros cuadrados)			
Inferior Superior			
0.01 500.00	\$1,210.40	\$0.0000	
500.01 1,000.00	\$1,210.40	\$3.3895	

1,000.01 2,500.00	\$2,905.62	\$2.5310	
2,500.01 5,000.00	\$6,703.40	\$1.3702	
5,000.01 10,000.00	\$10,131.36	\$0.8729	
10,000.01 15,000.00	\$14,500.08	\$0.6711	
15,000.01 20,000.00	\$17,861.34	\$0.5852	
20,000.01 25,000.00	\$20,791.06	\$0.5062	
25,000.01 50,000.00	\$23,326.49	\$0.4202	
50,000.01 100,000.00	\$33,859.92	\$0.2323	
100,000.01 150,000.00	\$45,533.36	\$0.1758	
150,000.01 En adelante	\$54,363.41	\$0.1175	
III	\$3,952.31	\$3,952.00	
Artículo 194-F			
B			
I	\$12,061.48	\$12,061.00	
II	\$425.05	\$425.00	
III	\$505.85	\$506.00	
IV	\$12,222.17	\$12,222.00	
Artículo 194-F-1			
I	\$331.20	\$331.00	
II	\$919.32	\$919.00	
segundo párrafo	\$402.21	\$402.00	
III	\$213.12	\$213.00	
IV a)	\$413.91	\$414.00	
IV b)	\$1,287.00		
Artículo 194-G			
I	\$14.82	\$15.00	
II	\$19.98	\$20.00	
III	\$24.94	\$25.00	
IV	\$7.32	\$7.00	
Artículo 194-H			
I	\$8,680.32	\$8,680.00	
II a)	\$23,342.98	\$23,343.00	
II b)	\$46,687.06	\$46,687.00	
II c)	\$70,031.14	\$70,031.00	
III a)	\$30,547.68	\$30,548.00	
III b)	\$61,094.26	\$61,094.00	
III c)	\$91,640.83	\$91,641.00	
VI	\$6,254.80	\$6,255.00	
VII	\$2,321.46	\$2,321.00	
VIII	\$2,869.00	\$2,869.00	
Artículo 194-I			
I	\$20,610.00		
II	\$20,610.00		
III	\$20,610.00		
último párrafo	\$17,775.00		
Artículo 194-K			
I	EXENTO	EXENTO	
II	\$3,740.24	\$3,740.00	
III	\$5,111.66	\$5,112.00	
IV	\$6,545.43	\$6,545.00	
Artículo 194-L			
I	EXENTO	EXENTO	
II	\$2,365.21	\$2,365.00	
III	\$3,193.03	\$3,193.00	
IV	\$4,139.12	\$4,139.00	
Artículo 194-M			
I	\$810.39	\$810.00	
II	\$1,122.07	\$1,122.00	
III	\$2,368.82	\$2,369.00	
IV	\$4,737.64	\$4,738.00	
V	\$7,231.13	\$7,231.00	

Artículo 194-N	\$5,111.66	\$5,112.00	
Artículo 194-N-1	\$311.69	\$312.00	
Artículo 194-N-2			
I	\$935.07	\$935.00	
II	\$748.05	\$748.00	
III	\$1,059.74	\$1,060.00	
Artículo 194-N-3	\$1,371.42	\$1,371.00	
Artículo 194-N-4			
I	\$11,007.74	\$11,008.00	
II	\$1,264.07	\$1,264.00	
Artículo 194-N-5			
I	\$9.94	\$10.00	
II	\$3.31	\$3.00	
Artículo 194-O			
I	\$1,870.12	\$1,870.00	
II	\$935.07	\$935.00	
Artículo 194-P	\$445.85	\$446.00	
Artículo 194-Q	\$14,654.86	\$14,655.00	
Artículo 194-R	\$150.33	\$150.00	
Artículo 194-T			
I	\$2,963.96	\$2,964.00	
II	\$2,962.37	\$2,962.00	
III	\$1,870.12	\$1,870.00	
IV	\$1,870.12	\$1,870.00	
V	\$4,882.67	\$4,883.00	
VI	\$39,356.34	\$39,356.00	
VII	\$64,804.31	\$64,804.00	
VIII	\$4,631.08	\$4,631.00	
Artículo 194-T-1			
I	\$1,503.42	\$1,503.00	
II	\$706.32	\$706.00	
Artículo 194-T-2	\$1,847.06	\$1,847.00	
Artículo 194-T-3			
I	\$853.61	\$854.00	
II	\$1,305.63	\$1,306.00	
III	\$1,933.56	\$1,934.00	
IV	\$2,653.06	\$2,653.00	
Artículo 194-T-4	\$625.54		
Artículo 194-T-5	\$500.00		
Artículo 194-T-6			
I a)	\$1,000.00		
I b)	\$1.50		
último párrafo	\$35,000.00		
II	\$1,062.30	\$1,062.00	
segundo párrafo	\$3,186.90	\$3,187.00	
Artículo 194-U			
I	\$480.42	\$480.00	
II	\$128.80	\$129.00	
III	\$133.55	\$134.00	
IV	\$1,340.40	\$1,340.00	
V	\$3,179.90	\$3,180.00	
VI	\$15.54	\$16.00	
VII	\$333.14	\$333.00	
VIII	\$11,968.77	\$11,969.00	
Artículo 194-V			
I	\$10,370.68	\$10,371.00	
II	\$15,556.02	\$15,556.00	

Artículo 195			
I a)	\$15,000.00		
I b)	\$2,368.82	\$2,369.00	
I c)	\$1,683.11	\$1,683.00	
I d)	\$561.04	\$561.00	
I e)	\$386.49	\$386.00	
I f)	\$2,992.19	\$2,992.00	
III a)	\$63,187.00		
III b)	\$20,470.00		
III c)	\$997.40	\$997.00	
III d)	\$2,493.49	\$2,493.00	
IV	\$14,572.80	\$14,573.00	
Artículo 195-A			
I a)	\$53,608.00		
I b)	\$95,854.00		
II	\$12,747.60	\$12,748.00	
III a)	\$7,967.25	\$7,967.00	
III b)	\$11,685.30	\$11,685.00	
III c)	\$14,872.20	\$14,872.00	
IV a)	\$53,217.22	\$53,217.00	
IV b)	\$44,347.68	\$44,348.00	
IV c)	\$31,168.68	\$31,169.00	
IV d)	\$22,469.49	\$22,469.00	
V	\$5,855.91	\$5,856.00	
VI	\$1,170.88	\$1,171.00	
VII a)	\$19,956.46	\$19,956.00	
VII b)	\$10,136.11	\$10,136.00	
VII c)	\$4,363.62	\$4,364.00	
VII d)	\$1,685.21	\$1,685.00	
VIII	\$8,278.23	\$8,278.00	
IX	\$3,400.00		
X a)	\$7,948.80	\$7,949.00	
X b)	\$7,948.80	\$7,949.00	
XI	\$3,643.20	\$3,643.00	
XII	\$165,600.00	\$165,600.00	
Artículo 195-B			
I	\$790.19	\$790.00	
II	\$394.97	\$395.00	
III	\$197.25	\$197.00	
IV	\$39.13	\$39.00	
Artículo 195-C			
I	\$1,745.45	\$1,745.00	
II	\$5,978.00		
III a)	\$1,765.61	\$1,766.00	
III b)	\$1,765.61	\$1,766.00	
Artículo 195-D			
I a)	\$5,928.56	\$5,929.00	
I b)	\$3,952.31	\$3,952.00	
I c)	\$1,975.98	\$1,976.00	
II a)	\$1,185.49	\$1,185.00	
II b)	\$987.75	\$988.00	
II c)	\$790.19	\$790.00	
Artículo 195-E			
I	\$1,431.84	\$1,432.00	
III	\$1,580.75	\$1,581.00	
IV	\$790.19	\$790.00	

V	\$4,200.11	\$4,200.00	
VI	\$1,975.98	\$1,976.00	
VII	\$5,928.56	\$5,929.00	
VIII	\$3,952.31	\$3,952.00	
X	\$1,344.30	\$1,344.00	
Artículo 195-G			
I a)	\$3,400.00		
I b)	\$636.33	\$636.00	
I c)	\$1,510.22	\$1,510.00	
I d)	\$226.86	\$227.00	
II a)	\$3,525.00		
II b)	\$3,525.00		
II d)	\$212.70	\$213.00	
III a)	\$1,505.04	\$1,505.00	
III b)	\$1,505.04	\$1,505.00	
III c)	\$212.70	\$213.00	
III d)	\$212.70	\$213.00	
IV a)	\$1,505.04	\$1,505.00	
IV c)	\$212.70	\$213.00	
V a)	\$6,866.00		
V b)	\$6,866.00		
V c)	\$193.00		
V d)	\$193.00		
Artículo 195-H			
I	\$726.86	\$727.00	
II	\$1,180.23	\$1,180.00	
III	\$545.10	\$545.00	
Artículo 195-I			
I	\$1,340.40	\$1,340.00	
II	\$1,359.84	\$1,360.00	
IV a)	\$518.53	\$519.00	
IV b)	\$1,037.05	\$1,037.00	
VI	\$3,957.67	\$3,958.00	
VII	\$3,024.33	\$3,024.00	
Artículo 195-J			
I	\$5,746.64	\$5,747.00	
II	\$236.01	\$236.00	
III	\$236.01	\$236.00	
Artículo 195-K			
I	\$97.26	\$97.00	
II	\$487.67	\$488.00	
Artículo 195-K-1			
I	\$3,064.77	\$3,065.00	
II	\$13,792.32	\$13,792.00	
III	\$9,194.40	\$9,194.00	
Artículo 195-K-2			
I	\$715.68	\$716.00	
II	\$434.27	\$434.00	
III	\$550.94	\$551.00	
Artículo 195-K-3	\$3,240.84	\$3,241.00	
Artículo 195-K-4	\$9,430.83	\$9,431.00	
Artículo 195-K-5	\$9,346.57	\$9,347.00	
Artículo 195-K-6	\$10,759.57	\$10,760.00	
Artículo 195-K-7	\$2,096.16	\$2,096.00	
Artículo 195-K-8			
I	\$3,402.87	\$3,403.00	
II	\$10,007.70	\$10,008.00	
III	\$15,944.93	\$15,945.00	

Artículo 195-K-9	\$4,576.06	\$4,576.00	
Artículo 195-K-10			
I	\$1,950.99	\$1,951.00	
II	\$1,069.47	\$1,069.00	
Artículo 195-K-11			
I	\$8,478.04	\$8,478.00	
II	\$6,902.98	\$6,903.00	
Artículo 195-K-12	\$3,104.71	\$3,105.00	
Artículo 195-L-1			
II	\$14,928.22	\$14,928.00	
III a)	\$4,712.46	\$4,712.00	
III b)	\$4,990.89	\$4,991.00	
Artículo 195-L-2			
II	\$2,988.04	\$2,988.00	
III	\$2,968.60	\$2,969.00	
Artículo 195-L-3	\$2,227.34	\$2,227.00	
Artículo 195-P			
I a)	\$634.08	\$634.00	
I b)	\$686.30	\$686.00	
I c)	\$507.20	\$507.00	
I d)	\$895.36	\$895.00	
I e)	\$1,343.15	\$1,343.00	
I f)	\$372.91	\$373.00	
I h)	\$505.36	\$505.00	
I i)	\$373.05	\$373.00	
II a)	\$410.22	\$410.00	
II b)	\$238.45	\$238.00	
II c)	\$283.30	\$283.00	
II d)	\$671.36	\$671.00	
II e)	\$746.08	\$746.00	
II f)	\$223.50	\$224.00	
II h)	\$283.30	\$283.00	
II i)	\$221.83	\$222.00	
Artículo 195-Q			
I	\$634.08	\$634.00	
II	\$686.30	\$686.00	
III	\$511.46	\$511.00	
IV	\$895.36	\$895.00	
V	\$1,492.50	\$1,492.00	
VI	\$372.91	\$373.00	
VIII	\$510.04	\$510.00	
IX	\$373.05	\$373.00	
Artículo 195-S	\$181.55	\$182.00	
Artículo 195-T			
A. I	\$5,453.03	\$5,453.00	
II	\$5,453.03	\$5,453.00	
III	\$5,453.03	\$5,453.00	
IV	\$5,370.34	\$5,370.00	
B. I	\$3,773.99	\$3,774.00	
II	\$583.78	\$584.00	
III	\$1,699.22	\$1,699.00	
IV	\$1,785.60	\$1,786.00	
C. I	\$3,388.03	\$3,388.00	
II	\$85.04	\$85.00	
III	\$683.02	\$683.00	
IV a)	\$314.70	\$315.00	

IV b)	\$104.66	\$105.00	
V	\$1,699.22	\$1,699.00	
VI	\$1,785.60	\$1,786.00	
D. I	\$2,731.46	\$2,731.00	
II	\$250.49	\$250.00	
E. I	\$6,881.49	\$6,881.00	
I a)	\$3,520.85	\$3,521.00	
II	\$5,092.17	\$5,092.00	
III	\$34.97	\$35.00	
IV	\$107.61	\$108.00	
F. I a)	\$1,648.81	\$1,649.00	
I b)	\$25,621.78	\$25,622.00	
I c)	\$13,910.95	\$13,911.00	
II a)	\$1,648.81	\$1,649.00	
II b)	\$25,621.78	\$25,622.00	
III	\$1,939.56	\$1,940.00	
IV	\$3,889.71	\$3,890.00	
V	\$3,560.51	\$3,561.00	
Artículo 195-U			
A			
I	\$10,084.25	\$10,084.00	
II	\$10,084.25	\$10,084.00	
III	\$10,282.20	\$10,282.00	
IV	\$1,460.91	\$1,461.00	
V	\$233.94	\$234.00	
segundo párrafo	\$3,032.19	\$3,032.00	
B			
I	\$887.02	\$887.00	
II	\$3,443.18	\$3,443.00	
II a)	\$3,443.18	\$3,443.00	
C			
I	\$10,084.25	\$10,084.00	
II	\$3,443.18	\$3,443.00	
III	\$887.02	\$887.00	
Artículo 195-V			
I	\$10,242.13	\$10,242.00	
II a)	\$132.69	\$133.00	
II b)	\$1,528.51	\$1,529.00	
III	\$10,154.38	\$10,154.00	
Artículo 195-W			
I	\$145.23	\$145.00	
III	\$145.23	\$145.00	
V	\$145.23	\$145.00	
VI	\$285.57	\$286.00	
Artículo 195-X			
I a)	\$12,530.14	\$12,530.00	
I b)	\$12,325.43	\$12,325.00	
I c)	\$12,530.14	\$12,530.00	
I d)	\$11,673.30	\$11,673.00	
I e)	\$11,673.30	\$11,673.00	
II	\$3,759.48	\$3,759.00	
III	\$125.62	\$126.00	
IV	\$38.11	\$38.00	
V	\$37.40	\$37.00	
VI	\$2,207.51	\$2,208.00	
VII	\$35.49	\$35.00	
VIII	\$5,587.20	\$5,587.00	
IX	\$5,587.20	\$5,587.00	

Artículo 195-X-1	\$327.68	\$328.00	
Artículo 195-X-2	\$3,381.46	\$3,381.00	
segundo párrafo	\$3,381.46	\$3,381.00	
Artículo 195-Z	\$341.50032	\$342	
Artículo 196			
I a)	\$2,012.65	\$2,013.00	
I b)	\$379.20	\$379.00	
I e)	\$5,227.89	\$5,228.00	
II a)	\$12.66	\$13.00	
II b)	\$6.11	\$6.00	
Artículo 197-A	\$109.66	\$110.00	
Artículo 198			
I	\$50.00	\$50.00	
II	\$25.00	\$25.00	
III	\$260.00	\$260.00	
Artículo 198-A			
I	\$50.00	\$50.00	
II	\$25.00	\$25.00	
III	\$260.00	\$260.00	
Artículo 198-B			
a)	\$2,493.49	\$2,493.00	
b)	\$12,467.47	\$12,467.00	
Artículo 199	\$2,118.63	\$2,119.00	
Artículo 199-A			
ESPECIE			
I	\$598.84		
II	\$80.04	\$2,167.60	
III	\$3,683.75	\$2,167.60	
IV	\$503.58	\$2,167.60	
V	\$54.98		
VI	\$81.59		
VII	\$37.44		
VIII	\$77.54		
IX	\$65.00		
X	\$273.01		
XI	\$1,257.90		
XII	\$42.46		
XIII	\$54.98		
XIV	\$27.40		
XV	\$260.46		
XVI	\$42.46		
XVII	\$54.98		
XVIII	\$47.45		
XIX	\$155.24	\$210.37	
XX	\$54.98		
XXI	\$13.79	\$13.25	
XXII	\$37.44		
XXIII	\$49.99	\$210.37	
XXIV	\$27.40	\$210.37	
XXVI	\$576.22		
Artículo 199-B			
I	\$98.32	\$98.00	
II	\$246.47	\$246.00	
III	\$369.77	\$370.00	
IV	\$493.17	\$493.00	
V	\$701.56	\$702.00	

Artículo 200	\$4.98		
Artículo 200-A	\$2.20		
Artículo 201	\$1.58		
Artículo 202			
I	\$0.49		
II	\$0.31		
III	\$0.21		
IV	\$0.33		
Artículo 206			
I	\$4.71	\$5.00	
II	\$10.16	\$10.00	
III	\$2.43	\$2.00	
Artículo 207			
I	\$23.69	\$24.00	
II	\$35.68	\$36.00	
Artículo 211-A	\$1.5592		
Artículo 211-B	\$0.0965		
Artículo 223			
A			
I	\$18.2894		
II	\$14.6310		
III	\$12.1924		
IV	\$10.0589		
V	\$7.9248		
VI	\$7.1623		
VII	\$5.3909		
VIII	\$1.9153		
IX	\$1.4354		
B			
I			
Zona de disponibilidad 1 a 6	\$362.32		
Zona de disponibilidad 7	\$168.72		
Zona de disponibilidad 8	\$84.26		
Zona de disponibilidad 9	\$41.94		
(antepenúltimo párrafo)			
Zona de disponibilidad 1 a 6	\$362.32		
Zona de disponibilidad 7	\$168.72		
Zona de disponibilidad 8	\$84.26		
Zona de disponibilidad 9	\$41.94		
(último párrafo)			
Zona de disponibilidad 1 a 6	\$724.63		
Zona de disponibilidad 7	\$337.44		
Zona de disponibilidad 8	\$168.52		
Zona de disponibilidad 9	\$83.91		
II	\$3.8446		
III			
Zona de disponibilidad 1 a 6	\$2.9863		
Zona de disponibilidad 7	\$1.4706		
Zona de disponibilidad 8	\$0.6915		
Zona de disponibilidad 9	\$0.3284		
IV			
Zona de disponibilidad 1 a 6	\$10.4031		
Zona de disponibilidad 7	\$5.1252		
Zona de disponibilidad 8	\$2.4128		
Zona de disponibilidad 9	\$1.1473		

C			
Zona de disponibilidad 1 a 9	\$0.1295		
Artículo 224-A			
II	\$2.1306		
Artículo 232			
I	\$2.2650		
IV	\$0.0357		
V	\$2.2971		
VI	\$2.3027		
VII	\$0.0907		
VIII a)	\$526.69	\$527.00	
VIII b) 1.	\$253.38	\$253.00	
VIII b) 2.	\$526.69	\$527.00	
VIII c)	\$381.76	\$382.00	
IX	\$212.70	\$213.00	
X	\$616.93	\$617.00	
XI a)	\$55.20	\$55.00	
XI b)	\$607.20	\$607.00	
XI c)	\$38.64	\$39.00	
Artículo 232-C			
Zonas			
	Protección u Ornato	Agricultura, ganadería, pesca, acuacultura y la extracción artesanal de piedra bola	General
	(\$/m2)	(\$/m2)	(\$/m2)
ZONA I	\$0.26	\$0.105	\$0.96
ZONA II	\$0.62	\$0.105	\$2.03
ZONA III	\$1.36	\$0.105	\$4.16
ZONA IV	\$2.10	\$0.105	\$6.27
ZONA V	\$2.82	\$0.105	\$8.42
ZONA VI	\$4.39	\$0.105	\$12.66
ZONA VII	\$5.85	\$0.105	\$16.90
ZONA VIII	\$11.05	\$0.105	\$31.82
ZONA IX	\$14.77	\$0.105	\$42.45
ZONA X	\$29.64	\$0.105	\$84.99
ZONA XI Subzona A	\$13.38	\$0.095	\$48.06
Subzona B	\$26.85	\$0.095	\$96.22
Artículo 232-D-1			
Material			
Grava	\$11.26		
Arena	\$11.26		
Arcillas y limos	\$8.16		
Materiales en greña	\$8.80		
Piedra bola	\$9.72		
Otros	\$3.37		
Artículo 232-D-2	\$194.45	\$194.00	
Artículo 236			
I Zona 1			
Grava	\$17.45		
Arena	\$17.45		
Arcillas y Limos	\$13.71		
Materiales en Greña	\$13.71		
Piedra	\$14.96		
Otros	\$6.24		

II Zona 2			
Grava	\$11.22		
Arena	\$11.22		
Arcillas y Limos	\$8.73		
Materiales en Greña	\$8.73		
Piedra	\$9.97		
Otros	\$3.74		
Artículo 237			
I	\$4,192.44	\$4,192.00	
II	\$6,288.78	\$6,289.00	
III	\$6,288.02	\$6,288.00	
Artículo 237-A	\$52.29		
Artículo 238			
I	\$368,837.77	\$368,838.00	
II	\$35,478.14	\$35,478.00	
III	\$13,660.64	\$13,661.00	
IV	\$10,928.51	\$10,929.00	
V	\$6,830.32	\$6,830.00	
VI	\$20,104.28	\$20,104.00	
VII	\$4,098.18	\$4,098.00	
VIII	\$4,098.18	\$4,098.00	
IX	\$2,732.12	\$2,732.00	
X	\$2,732.12	\$2,732.00	
XI	\$683.02	\$683.00	
Artículo 238-A			
I	\$146,536.22	\$146,536.00	
II	\$97,690.70	\$97,691.00	
III	\$48,845.17	\$48,845.00	
IV	\$24,422.45	\$24,422.00	
Artículo 238-C			
I	\$25.00	\$25.00	
II	\$260.00	\$260.00	
Artículo 240			
I a)	\$6,904.05	\$6,904.00	
I b)	\$10,356.14	\$10,356.00	
II	\$4,542.15	\$4,542.00	
IV	\$925,537.96	\$925,538.00	
IV a)	\$44,783.76	\$44,784.00	
V	\$971.55	\$972.00	
VI	\$74.22	\$74.00	
VIII a)	\$2,219.12	\$2,219.00	
VIII b)	\$4,438.30	\$4,438.00	
IX	\$9,088.16	\$9,088.00	
X	\$638.23	\$638.00	
Artículo 241			
I	\$73.45	\$73.00	
II	\$112.37	\$112.00	
Artículo 242			
I	\$73.45	\$73.00	
II	\$112.37	\$112.00	
Artículo 242-B			
I	\$5,295.32	\$5,295.00	
II	\$10,591.00	\$10,591.00	
III	\$5,452.84	\$5,453.00	
IV	\$10,905.78	\$10,906.00	
Artículo 243			

Entidad Federativa	Cuota por cada megahertz concesionado o permisionado		
Aguascalientes	\$1,825.32		
Baja California	\$7,829.78		
Baja California Sur	\$1,055.34		
Campeche	\$1,006.69		
Coahuila	\$3,760.11		
Colima	\$969.42		
Chiapas	\$2,564.41		
Chihuahua	\$7,412.93		
Distrito Federal	\$27,342.18		
Durango	\$2,097.00		
Guanajuato	\$6,015.80		
Guerrero	\$2,009.80		
Hidalgo	\$1,599.08		
Jalisco	\$11,934.27		
Estado de México	\$23,321.66		
Michoacán	\$4,139.96		
Morelos	\$2,144.30		
Nayarit	\$1,183.78		
Nuevo León	\$11,073.15		
Oaxaca	\$1,902.09		
Puebla	\$5,396.57		
Querétaro	\$1,722.98		
Quintana Roo	\$2,186.14		
Sinaloa	\$5,546.81		
San Luis Potosí	\$2,577.30		
Sonora	\$6,256.94		
Tabasco	\$1,852.76		
Tamaulipas	\$5,399.59		
Tlaxcala	\$1,023.29		
Veracruz	\$10,699.56		
Yucatán	\$1,524.79		
Zacatecas	\$1,291.40		
Artículo 244-A			
I	\$4,627.50	\$4,628.00	
II	\$4,627.50	\$4,628.00	
III	\$4,627.50	\$4,628.00	
IV	\$501.04	\$501.00	
V	\$566.76	\$567.00	
Artículo 244-B			
Tabla B			
Cobertura			
Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora	\$2,807.13		
Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado	\$416.13		
Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca del estado de Coahuila	\$1,767.46		
Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca	\$8,791.07		

Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo	\$3,414.25		
Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco	\$1,424.45		
Todos los municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$243.34		
Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$164.48		
Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y todas las delegaciones del Distrito Federal	\$12,786.32		
Artículo 244-C			
Tabla B			
Cobertura			
Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora	\$14,285.79		
Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado	\$12,093.54		
Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca del estado de Coahuila	\$3,231.15		
Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca	\$5,709.49		
Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo	\$8,419.71		
Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco	\$4,065.29		
Todos los municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$6,914.03		
Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$3,381.72		
Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y todas las delegaciones del Distrito Federal	\$11,694.53		
Artículo 244-D			
Tabla B			

Cobertura			
Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora	\$1,903.61		
Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado	\$282.19		
Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del estado de Coahuila	\$1,198.57		
Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca	\$5,961.51		
Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo	\$2,315.31		
Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco	\$965.96		
Todos los municipios de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$165.01		
Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$111.55		
Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y todas las delegaciones del Distrito Federal	\$8,670.80		
Artículo 244-E			
Tabla B			
Cobertura			
Todos los municipios de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora.	\$2,807.13		
Todos los municipios de Sinaloa y todos los de Sonora, excepto el municipio de San Luis Río Colorado	\$416.13		
Todos los municipios de los estados de Chihuahua y Durango y los municipios Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del estado de Coahuila	\$1,767.46		
Todos los municipios de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, con excepción de los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros, Torreón, San Pedro y Viesca	\$8,791.07		
Todos los municipios de los estados de Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco, excepto los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo	\$3,414.25		
Todos los municipios de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y los municipios de Bolaños, Colotlán, Encarnación de Díaz, Huejúcar, Huejuquilla, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ojuelos de Jalisco, Santa María de los Angeles, Teocaltiche, Villa Guerrero y Villa Hidalgo del estado de Jalisco	\$1,424.45		

Todos los municipios de los Estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz	\$243.34		
Todos los municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	\$164.48		
Todos los municipios de los estados de Hidalgo, Morelos y Estado de México, y todas las delegaciones del Distrito Federal	\$12,786.32		
Artículo 245			
I	\$4,628.66	\$4,629.00	
II	\$4,628.66	\$4,629.00	
III	\$4,628.66	\$4,629.00	
Artículo 245-B			
I a)	\$944.69	\$945.00	
I b)	\$354.13	\$354.00	
II a)	\$4,847.11	\$4,847.00	
II b)	\$2,423.20	\$2,423.00	
II c)	\$44,783.88	\$44,784.00	
II d)	\$2,423.20	\$2,423.00	
Artículo 245-C			
I	\$4,849.11	\$4,849.00	
II	\$9,698.57	\$9,699.00	
Artículo 263			
I	\$5.08		
II	\$7.60		
III	\$15.72		
IV	\$31.62		
V	\$63.22		
VI	\$111.27		
Artículo 278-C			
TABLA II			
		CUOTA EN PESOS POR KILOGRAMO DE CONTAMINANTE AL TRIMESTRE	
TIPO DE CONTAMINANTE		Cuerpo receptor	
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Demanda Química de Oxígeno	\$0.3137	\$0.3508	\$0.3691
Sólidos Suspendidos Totales	\$0.5388	\$0.6022	\$0.6340
Artículo 288			
Areas tipo AAA	\$50.99	\$51.00	
	\$169.97	después del horario normal	
Areas tipo AA	\$48.87	\$49.00	
Areas tipo A	\$41.43	\$41.00	
Areas tipo B	\$37.18	\$37.00	
Areas tipo C	\$30.81	\$31.00	
Artículo 288-A			
I	\$35.48	\$35.00	
II	\$21.29	\$21.00	
III	\$5,913.02	\$5,913.00	
Artículo 288-A-1			
Recinto tipo 1	\$38.64	\$39.00	
Recinto tipo 2	\$33.12	\$33.00	
Recinto tipo 3	\$27.60	\$28.00	
Recinto tipo 4	\$22.08	\$22.00	
Recinto tipo 5	\$16.56	\$17.00	
Recinto tipo 6	\$11.04	\$11.00	

Artículo 288-A-2			
I	\$10.62	\$11.00	
II	\$10.62	\$11.00	
Artículo 288-A-3			
I	\$34.14	\$34.00	
II	\$33.99	\$34.00	
III	\$20.48	\$20.00	
IV	\$5,689.68	\$5,690.00	
segundo párrafo	\$15,000.00		
V	\$26,557.50	\$26,557.00	
Artículo 288-B			
I	\$1,342.62	\$1,343.00	
II	\$3,580.65	\$3,581.00	
Artículo 288-C			
I	\$1,477.07	\$1,477.00	
II	\$2,954.50	\$2,955.00	
Artículo 288-D			
A			
I	\$7,685.67	\$7,686.00	
II	\$480.24	\$480.00	
B			
I	\$3,842.79	\$3,843.00	
Artículo 288-D-1			
A			
I	\$7,395.37	\$7,395.00	
II	\$47,803.50	\$47,803.00	
B	\$3,697.64	\$3,698.00	
Artículo 288-E			
I	\$236.13	\$236.00	
II	\$354.31	\$354.00	
Artículo 288-F			
I	\$147.47	\$147.00	
II	\$442.84	\$443.00	
Artículo 289			
I			
Cuotas por kilómetro volado			
Aeronaves según envergadura			
Grandes	\$6.22		
Medianas	\$4.15		
Pequeñas Tipo B	\$1.44		
Pequeñas Tipo A	\$0.18		
II			
Tipo de aeronaves			
Con envergadura de hasta 10.0 metros y helicópteros	\$82.78		
Con envergadura de más de 10.0 metros y hasta 11.1 metros	\$118.26		
Con envergadura de más de 11.1 metros y hasta 16.7 metros	\$177.39		
III			
Aeronaves según envergadura			
Grandes	\$14,294.14		
Medianas	\$9,537.71		
Pequeñas Tipo B	\$3,287.65		

México, D.F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada el 11 de junio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Contenido

- 1. Autorizaciones.**
 - A.** Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)
 - B.** Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)
 - C.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)
 - D.** Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)
 - E.** Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)
 - F.** Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)
 - G.** Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)
 - H.** Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)
 - I.** Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)
 - J.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
 - K.** Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)
 - L.** Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.
- 2. Revocaciones.**
- 3. Autorizaciones que pierden vigencia al tenerse por no presentado el Aviso Anual a que se refería la regla I.3.9.1., de la RMF 2009, así como la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" del Anexo 1-A de la misma Resolución, por el incumplimiento de las obligaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2008 a que se refieren los artículos 101, tercer párrafo de la Ley del ISR "Declaración anual de ingresos y egresos" y 32 A, fracción II, del CFF, "Dictamen Fiscal Simplificado"**
- 4. Autorizaciones que no mantienen vigencia por la falta de presentación del Aviso Anual a que se refería la regla I.3.9.1., así como la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" del Anexo 1-A de la RMF 2009.**
- 5. Actualizaciones.**
 - 5.1.** Cambios de Domicilio
 - 5.2.** Cambios de Denominación
 - 5.3.** Cambios de Rubro
- 6. Rectificaciones.**

1. Autorizaciones.**Estado de Aguascalientes****Administración Local Jurídica de Aguascalientes****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACU860228JM2	Alianza Cultural, A.C.	Allende núm. 218, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
ADE8710129J3	Alianza para los Desamparados, A.C.	Dr. Salvador Quezada Limón núm. 1105, Col. Curtidores, 20040, Aguascalientes, Ags.
AMD010423UD9	Arte y Movimiento para el Desarrollo Infantil, A.C.	Av. Enrique Olivares Santana núm. 423, Col. Boulevares, 20288, Aguascalientes, Ags.
AAP010713QV5	Asilo de Ancianos de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, A.C.	Independencia núm. 48, Col. Francisco Villa, 20660, Pabellón de Arteaga, Ags.
AAP7601261F0	Asociación Aguascalentense para la Promoción Integral del Hombre, A.C.	Olivos núm. 202, Col. Jardines de la Cruz, 20250, Aguascalientes, Ags.
ALC980313S61	Asociación de Lucha contra el Cáncer de Aguascalientes, A.C.	Galeana Sur núm. 552, Int. 6-A, Col. Obraje, 20230, Aguascalientes, Ags.
AMA000823IN9	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Aguascalientes, A.C.	Monroy núm. 109, Int. 1, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.
BAI0711135C6	BIFAM Aguascalientes, I.B.P.	Leticia Ramírez núm. 232, Col. La Escalera, 20900, Jesús María, Ags.
BAC990421523	Bodega de Alimentos de Cáritas de Aguascalientes, A.C.	Centro Distribuidor de Básicos, local 50, 20130, Aguascalientes, Ags.
CDA071129BE1	Cadena de Amor con Cristo, A.C.	Gregorio Ruiz Velasco núm. 111, Int. C, Ciudad Industrial, 20290, Aguascalientes, Ags.
CUV0902133B1	Cambiando una Vida, A.C.	Valle de Aguascalientes núm. 323, Col. Valle del Río San Pedro, 20064, Aguascalientes, Ags.
CAG910122DB9	Cáritas de Aguascalientes, A.C.	Emiliano Zapata núm. 202, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
CAI970707L97	Casa de Asistencia Infantil Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, A.C.	Angel García núm. 130, Fracc. Modelo, 20080, Aguascalientes, Ags.
CDA790718NM4	Casa de Descanso para Ancianos Matilde Roubroy de Villanueva, I.B.P.	Emiliano Zapata núm. 150, 20700, Villa Juárez, Asientos, Ags.
CDA8603179W1	Casa de Descanso y Asilo para Ancianos San José, A.C.	Ciprés núm. 111, Col. Club Campestre, 20100, Aguascalientes, Ags.
CNV851011LI5	Casa del Niño Villa de la Asunción, A.C.	Salvador Quezada Limón núm. 501, Col. Curtidores, 20270, Aguascalientes, Ags.
CDO060911R32	Centro de Diagnóstico Oportuno del Cáncer, A.C.	5a. Avenida núm. 704-A, Col. Las Américas, 20230, Aguascalientes, Ags.
CED020530UA6	Centro de Educación Diferencial Especializada para Sordos, A.C.	Seguro Social núm. 807, Col. Del Trabajo, 20180, Aguascalientes, Ags.
CPF890105AA6	Centro de Promoción Femenina Casa de Jesús, A.C.	Allende Poniente núm. 211, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
CSR9510025A2	Centro Social Reffo, A.C.	Av. Siglo XXI núm. 7501, Fracc. Solidaridad III, Ciudad Satélite Morelos, 20270, Aguascalientes, Ags.
CIJ951213G54	Centros de Integración Juvenil Aguascalientes, A.C.	Emiliano Zapata núm. 117, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
CPA9101075M6	Ciegos Progresistas de Aguascalientes, A.C.	Héroe de Nacozari Norte núm. 1521, Col. Gremial, 20030, Aguascalientes, Ags.
CNA691201383	Ciudad de los Niños de Aguascalientes, A.C.	Carr. a La Cantera km 7, 20371, Aguascalientes, Ags.
CAG9609191B0	Comunidad Agazzi, A.C.	Cristóbal Colón núm. 404, Col. El Encino, 20240, Aguascalientes, Ags.
CEA021107B18	Comunidad Educativa Asunción, A.C.	Aquiles Elorduy núm. 808, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.
CCA051130778	Conferencias de Caridad Aguascalientes, A.C.	J. Refugio Velasco núm. 101, Int. 1, Col. La Purísima, 20249, Aguascalientes, Ags.

CPH910129TT3	Cultura y Promoción Humana, A.C.	Av. Héroe de Nacozari Sur núm. 721, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.
FCD960327LF9	Fátima Comunidad en Desarrollo, A.C.	Asientos núm. 207, Fracc. Independencia, 20130, Aguascalientes, Ags.
FCA000414Q71	Formación y Cultura de Aguascalientes, A.C.	Ciprés núm. 101, Int. B, Fracc. Campestre La Herradura, 20100, Aguascalientes, Ags.
FAB030527ED4	Fundación Abuelo, A.C.	José Guadalupe Posada núm. 807, Col. Guadalupe, 20060, Aguascalientes, Ags.
FBO0609098X3	Fundación Bolo, A.C.	Zaragoza núm. 815-D, Col. La Fe, 20050, Aguascalientes, Ags.
FCA010725UI9	Fundación Comunitaria Aguascalientes, A.C.	Calz. Revolución núm. 821, Col. Héroes, 20190, Aguascalientes, Ags.
FEV070305PG3	Fundación Estoy Viviendo Retos, A.C.	Andador del Sol núm. 147-2, Col. Potrero del Oeste, 20284, Aguascalientes, Ags.
FFA090203FL2	Fundación Familiares de Alzheimer Aguascalientes, A.C.	Av. de la Convención de 1914 Oriente núm. 933, Fracc. Jesús Terán, 20260, Aguascalientes, Ags.
FJA001110EU8	Fundación José Antonio Lomelín Quezada, A.C.	Av. Universidad núm. 602-11, Fracc. Unidad Ganadera, 20130, Aguascalientes, Ags.
FPS060118VE0	Fundación Pro Salud Mental, A.C.	Paseo de los Laureles núm. 108, Col. Jardines del Lago, 20218, Aguascalientes, Ags.
GEP941018MBA	Grupo de Enfermos con Problemas Renales, A.C.	Ecuador núm. 512, Fracc. Las Américas, 20230, Aguascalientes, Ags.
HAH090715AY6	Hogar Ahaba, A.C.	Parcela núm. 271, Int. B, Cañada Honda, 20320, Aguascalientes, Ags.
IES881231BR4	Impulso Educativo y Social, A.C.	Julio Díaz Torre núm. 201, Col. Ciudad Industrial, 20290, Aguascalientes, Ags.
IAA0801309M4	Instituto de Acceso a la Justicia, A.C.	Cda. Trojes del Tecuán núm. 110, Col. Villas de San Nicolás, 20115, Aguascalientes, Ags.
JGA930510BM8	José Guadalupe Alcalá, A.C.	Emiliano Zapata núm. 210, Col. Trojes de Alonso, 20116, Aguascalientes, Ags.
JCE980119TG3	Juntos en el Camino de la Esperanza, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 584, Col. Barrio de la Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.
RAG980826JI1	La Rosaleda de Aguascalientes, A.C.	Cosío Norte núm. 209, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
MAI940602F81	Mancomunidad de la América India Solar de Ags., A.C.	Hornedo núm. 450, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
MMD030725UQ4	MIDEAC, Migración y Desarrollo, A.C.	Héctor Lara núm. 156, Col. Cartagena 1947, 20363, Aguascalientes, Ags.
MCO950711ECA	Mujer Contemporánea, A.C.	Fray Bartolomé de las Casas núm. 404, Barrio de la Estación, 20250, Aguascalientes, Ags.
MLU080116BQ2	Mujeres por la Libertad y un Bienestar para Todos, A.C.	Libertad núm. 607, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
OCA720114SW4	Orfanatorio Casimira Arteaga Hogar de la Niña Asociación Protectora de la Infancia de Aguascalientes, A.C.	Arqueros núm. 202, Col. Gómez Portugal, 20250, Aguascalientes, Ags.
PBO030415SW7	Patronato Banco de Ojos y Tejidos de Aguascalientes, A.C.	Primo Verdad núm. 224, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
PCA961014MC4	Patronato Corazón Amigo en Aguascalientes, A.C.	Priv. Ipacaraí núm. 111-10, Col. Las Américas, 20230, Aguascalientes, Ags.
PEQ080702T41	Pro Energía que es Vida, A.C.	Alejandro Vázquez del Mercado núm. 132, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
PDI020219S8A	Promotora para el Desarrollo Integral de Acción Social, A.C.	Galeana núm. 105, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
PCE040708BB6	Protegidos de Cebras, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 1001, local 10 Plaza Cristal, Col. San Luis, 20250, Aguascalientes, Ags.
RCM0507059W0	Red Ciudadana Movidos, A.C.	El Burladero núm. 101, Col. Villas de San Nicolás, 20115, Aguascalientes, Ags.
VAG000823PS1	Vifac Aguascalientes, A.C.	Jardín de Guadalupe núm. 403, Col. Jardines de Aguascalientes, 20270, Aguascalientes, Ags.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BTE870227MB4	Bona Terra, A.C.	Av. José María Escrivá de Balaguer núm. 101, Fracc. Rústicos Calpulli, 20060, Aguascalientes, Ags.
CED901115E24	Centro de Estudios Diferenciados, A.C.	Carr. a Calvillo km 10 s/n, Col. Lomas del Picacho, 20000, Aguascalientes, Ags.
CEJ970725190	Centro Educativo José de Jesús López y González, A.C.	María Luisa Mier núm. 127, Col. Rodolfo Landeros Gallegos, 20180, Aguascalientes, Ags.
CEE881021RQ7	Centro Escolar El Encino, A.C.	Av. Aguascalientes Oriente núm. 101, Col. Ojo Caliente, 20190, Aguascalientes, Ags.
CET050905ER7	Centro Escolar Triana, A.C.	Av. López Mateos Oriente núm. 1704, Col. Bona Gens, 20255, Aguascalientes, Ags.
CCC630909RR3	Colegio Cristóbal Colón de Aguascalientes, A.C.	Blvd. Luis Donaldo Colosio núm. 722, Fracc. La Concepción, 20128, Aguascalientes, Ags.
CEN0906232F2	Colegio Entorno, A.C.	Av. Eugenio Garza Sada núm. 72, Col. Los Pocitos, 20328, Aguascalientes, Ags.
CGV9509052I6	Colegio Guadalupe Victoria de Pabellón de Arteaga, A.C.	Gamez Orozco núm. 201, Col. Palo Alto, 20660, Pabellón de Arteaga, Ags.
CIA860524PE5	Colegio Independencia de Aguascalientes, A.C.	Tepezalá Esq. San Juan de los Lagos s/n, Col. Fátima, 20130, Aguascalientes, Ags.
CMA950330JE4	Colegio Marista, A.C.	Calle 26 de Marzo núm. 550, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.
CEA0004145V9	Corporación Educativa Aguascalientes, A.C.	Av. Las Américas núm. 601, piso 2, Col. La Fuente, 20239, Aguascalientes, Ags.
CDA8509172Q6	Cultura Delta Aguascalientes, S.C.	Prol. Zaragoza núm. 3402, Fracc. San José del Arenal, 20130, Aguascalientes, Ags.
ECA831019BD5	Escuela de la Ciudad de Aguascalientes, A.C.	Prolongación Zaragoza núm. 101, Int. B, Col. Jardines de la Concepción, 20120, Aguascalientes, Ags.
EJA961010C84	Escuela Japonesa de Aguascalientes, A.C.	Av. Del Lago núm. 161, Fracc. Jardines del Parque, 20270, Aguascalientes, Ags.
ECA9308257G5	Escuela por Cooperación América, A.C.	3 de Mayo núm. 132, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.
IAG621119H29	Instituto Aguascalientes, A.C.	Aquiles Elourduy núm. 601, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.
IES030506PV3	Instituto Educativo Savater, A.C.	San Julián núm. 212, Col. San José del Arenal, 20130, Aguascalientes, Ags.
IJM960529MHA	Instituto Jesús María, A.C.	Saucedo núm. 211, Col. Deportiva, 20926, Jesús María, Ags.
IPA651010UR4	Instituto La Paz, A.C.	Primo Verdad núm. 208, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
IME680828UQ7	Instituto Mendel, A.C.	Av. Convención de 1914 Oriente núm. 611, Col. Santa Anita, 20169, Aguascalientes, Ags.
MMM000708EH7	Miguel de la Mora de la Mora, A.C.	Dr. Salvador Quezada Limón núm. 1105, Col. Curtidores, 20040, Aguascalientes, Ags.
PMA9505245K8	Primaria Marista, A.C.	26 de Marzo núm. 602, Col. San Marcos, 20070, Aguascalientes, Ags.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FKT0910028E0	Fundación Kaban Tierra Nueva, A.C.	Pedro Parga núm. 517, Int. 3, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
HIP070705V82	Hiponense, A.C.	Pedro Parga núm. 252, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
PKT080121NK1	Proyecto Katún 13, A.C.	Circuito de la Uva núm. 302, Int. 2, Fracc. Las Viñas Infonavit, 20160, Aguascalientes, Ags.

E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIR060411812	Asociación de Investigación y Restauración Ecológica Aire, A.C.	Juan de Montoso núm. 114, Int. 103, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
FMA901123E56	Fundación Miguel Angel Barberena Vega, A.C.	Carr. Jesús María Valladolid s/n, Col. Ex Hacienda Los Cuartos, 20900, Jesús María, Ags.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA070111R16	Fundación UAA, A.C.	Av. Universidad núm. 940, Col. Bosques del Prado Norte, 20127, Aguascalientes, Ags.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMD010423UD9	Arte y Movimiento para el Desarrollo Infantil, A.C.	Av. Enrique Olivares Santana núm. 423, Col. Boulevares, 20288, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
BAI0711135C6	BIFAM Aguascalientes, I.B.P.	Leticia Ramírez núm. 232, Col. La Escalera, 20900, Jesús María, Ags.	Asistencial
CUV0902133B1	Cambiando una Vida, A.C.	Valle de Aguascalientes núm. 323, Col. Valle del Río San Pedro, 20064, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
CAG910122DB9	Cáritas de Aguascalientes, A.C.	Emiliano Zapata núm. 202, Col. Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
CDA790718NM4	Casa de Descanso para Ancianos Matilde Roubroy de Villanueva, I.B.P.	Emiliano Zapata núm. 150, 20700, Villa Juárez, Asientos, Ags.	Asistencial
CCA051130778	Conferencias de Caridad Aguascalientes, A.C.	J. Refugio Velasco núm. 101, Int. 1, Col. La Purísima, 20249, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
ECA9308257G5	Escuela por Cooperación América, A.C.	3 de Mayo núm. 132, Col. La Salud, 20240, Aguascalientes, Ags.	Educativa
FPS060118VE0	Fundación Pro Salud Mental, A.C.	Paseo de los Laureles núm. 108, Col. Jardines del Lago, 20218, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
PEQ080702T41	Pro Energía que es Vida, A.C.	Alejandro Vázquez del Mercado núm. 132, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
PKT080121NK1	Proyecto Katún 13, A.C.	Circuito de la Uva núm. 302, Int. 2, Fracc. Las Viñas Infonavit, 20160, Aguascalientes, Ags.	Cultural

Estado de Baja California**Administración Local Jurídica de Ensenada****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIR980326P42	Asociación de Integración y Rehabilitación de Autistas de Ensenada, A.C.	Av. Alcazar núm. 474, Col. Villas del Real Segunda Sección, 22785, Ensenada, B.C.
BAE051123JA8	Banco de Alimentos de Ensenada, A.C.	Av. Nueva Rosita y Gral. Zepeda núm. 321, Col. Piedras Negras, 22830, Ensenada, B.C.
CAT9109104M4	Casa Albergue Temporal para Niños, I.B.P.	Matamoros núm. 59, Fracc. Bahía, 22880, Ensenada, B.C.
CIM080218NK0	Casa de Integración Ministerio Carcelero, A.C.	Av. Pablo Orta núm. 165, Col. Ex Ejido Chapultepec, 22785, Ensenada, B.C.
CHA870420IP8	Casa Hogar del Anciano de Ensenada, A.C.	Calle 15 núm. 131, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.
CHS921028BP9	Casa Hogar Santa Teresita, I.B.P.	Av. Hidalgo núm. 787 Bis, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.
CCF881020BN5	Centro Cultural Filantrópico, A.C.	Av. Mina núm. 252, Col. Independencia, 22840, Ensenada, B.C.
CIA030123U34	Centro Integral Angeles, A.C.	Las Dunas núm. 117, local 101, Fracc. Playa Ensenada, 22880, Ensenada, B.C.
FCS041016NH0	Fundación Comunidad El Sauzal, I.A.P.	Recinto Portuario núm. 193, Int. 6, Col. Edificio del Puerto, 22760, Ensenada, B.C.
FPN940823K69	Fundación de Padres con Niños de Necesidades Especiales Nuevos Horizontes, A.C.	Xochimilco Mz. 77, lotes 6,7 y 8, Fracc. Valle Dorado, 22890, Ensenada, B.C.
FDS051220JE6	Fundación para el Desarrollo Social de Ensenada, A.C.	Av. Juárez núm. 1654, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.
HNN680803RN9	Hogar para Niños Necesitados Cristo por su Mundo, A.C.	Domicilio conocido, Carr. Transpeninsular km 275, Col. Vicente Guerrero, 22920, Ensenada, B.C.
IDH920701HG7	Instituto de Derechos Humanos de Indigentes y Migrantes, A.C.	Calle Séptima núm. 229, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C.
VVB9502205P3	Voluntarias Vicentinas de Baja California, A.C.	Av. Floresta núm. 321-D, Col. Centro, 22860, Ensenada, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEC630117A79	Asociación Educativa y Cultural Guadalupe Victoria, A.C.	Av. Hidalgo núm. 787, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.
CME630920JM4	Colegio México de Ensenada, A.C.	Calle 10a. núm. 179, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.
CDI050617UN3	Cuidado y Desarrollo Infantil, A.C.	Cuarzo núm. 250-A, Col. Rancho Santa Clara, 22790, Ensenada, B.C.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FID9602211U1	Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección de Delfines y otros en Torno a Especies Acuáticas Protegidas. (FIDEMAR)	Carr. Tijuana-Ensenada km 107, Col. El Sauzal, 22860, Ensenada, B.C.
GEC981007RWA	Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C.	López Mateos núm. 1590, Int. 3, Fracc. Playa Ensenada, 22880, Ensenada, B.C.
ISA020614735	Instituto de Sanidad Acuicola, A.C.	Calle 15 núm. 265, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TEN060403L70	Compañía de Teatro de Ensenada, A.C.	Violeta núm. 348, Col. Valle Dorado, 22890, Ensenada, B.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBC0307311RA	Patronato de Becas del Centro de Estudios Universitarios Xochicalco, A.C.	San Juan Capistrano núm. 112, Int. D-2, Col. Misión, 22830, Ensenada, B.C.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COS071130DB7	Costasalvaje, A.C.	Blvd. Las Dunas núm. 160, Int. 101, Playa Ensenada, 22880, Ensenada, B.C.
IPA081204QV4	Instituto de Planeación Ambiental y Calidad de Vida, A.C.	Priv. Brasil núm. 186, Col. Tercer Ayuntamiento, 22830, Ensenada, B.C.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBA960910741	Fundación Barca, A.C.	Av. de la Marina núm. 10, Col. Centro, 22800, Ensenada, B.C.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEN9901126U1	Foro Ensenada, A.C.	Av. de la Marina núm. 10, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.
HME040513SBA	HSBC México, S.A. Fideicomiso 186180	Blvd. Costero General Lázaro Cárdenas núm. 656, Int. Local G4, Zona Centro, 22800, Ensenada, B.C.

J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC980504RN1	Caracol, Centro Científico y Cultural, A.C.	Reforma y 10 núm. 660, Int. 3-A, Col. Bustamante, 22840, Ensenada, B.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AEC630117A79	Asociación Educativa y Cultural Guadalupe Victoria, A.C.	Av. Hidalgo núm. 787, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.	Educativa
CAT9109104M4	Casa Albergue Temporal para Niños, I.B.P.	Matamoros núm. 59, Fracc. Bahía, 22880, Ensenada, B.C.	Asistencial
COS071130DB7	Costasalvaje, A.C.	Blvd. Las Dunas núm. 160, Int. 101, Playa Ensenada, 22880, Ensenada, B.C.	Ecológica
FCS041016NH0	Fundación Comunidad El Sauzal, I.A.P.	Recinto Portuario núm. 193, Int. 6, Col. Edificio del Puerto, 22760, Ensenada, B.C.	Asistencial
GEC981007RWA	Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C.	López Mateos núm. 1590, Int. 3, Fracc. Playa Ensenada, 22880, Ensenada, B.C.	Científica o Tecnológica
IPA081204QV4	Instituto de Planeación Ambiental y Calidad de Vida, A.C.	Priv. Brasil núm. 186, Col. Tercer Ayuntamiento, 22830, Ensenada, B.C.	Ecológica

Administración Local Jurídica de Mexicali

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARA841024LD8	Almacén de Recursos para la Asistencia de Familias Marginadas en el Valle de Mexicali, A.C.	Marmoleros Sur núm. 1808, Col. Libertad, 21030, Mexicali, B.C.
ACM930605V86	Asociación Casa del Migrante La Divina Providencia, I.A.P.	Av. Ignacio Zaragoza núm. 912, Col. Comercial, 83449, San Luis Río Colorado, Son.
AVU010612KB6	Asociación de Vecinos Unidos por Mexicali, A.C.	Callejón Apozol Sur núm. 128, Col. Zacatecas, 21070, Mexicali, B.C.
APM9207112N2	Asociación Pedagógica para la Modificación de la Conducta APMC, A.C.	Av. Navolato núm. 1250, Col. Guajardo, 21050, Mexicali, B.C.
BAC9609108I9	Banco de Alimentos de Cáritas de Mexicali, A.C.	Morelos núm. 164, Col. Primera Sección, 21100, Mexicali, B.C.
BME050810850	Betsda Mexicali, A.C.	Río Suchiate núm. 670, Col. Haro Barnett, 21390, Mexicali, B.C.
CCO010514E38	Casa de Cuna Oasis del Niño Mexicali, A.C.	Calz. Ciudad del Sol s/n, Col. El Porvenir km 1, 21220, Mexicali, B.C.
CHN8407042K4	Casa Hogar de Niñas Santa María de Guadalupe, I.A.P.	Av. Miguel Alemán y Veracruz núm. 601, Col. Industrial, 83430, San Luis Río Colorado, Son.
CHA9303057Q3	Casa Hogar del Anciano Sánchez Mejorada, I.A.P.	Parcela núm. 20, Ejido San Luis, Col. La Mesa, 83503, San Luis Río Colorado, Son.
CHV010709DF0	Casa Hogar para Varones, A.C.	Calz. Héctor Terán Terán s/n, 21357, Mexicali, B.C.
CHC9904263N1	Ceda Hogar Cristina, A.C.	Carr. al Aeropuerto km 15, Col. Herradura, 21217, Mexicali, B.C.
CAC880129AG6	Centro de Aprendizaje y Convivencia, A.C.	Av. Sierra Encantada núm. 2699, Fracc. Solidaridad Virreyes, 21180, Mexicali, B.C.
CCA0706138N9	Centro de Capacitación El Angel, A.C.	Av. Zaragoza núm. 2080-2, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.
CRM851230LW2	Centro de Rehabilitación de Mexicali, A.C.	Pasaje Acapulco núm. 648, Centro Cívico y Comercial, 21000, Mexicali, B.C.
CRF891205522	Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, A.C.	Carpinteros núm. 1515, Col. Industrial, 21010, Mexicali, B.C.
CPM980430I81	Centro Pastoral Maná de Mexicali, I.B.P.	Jesús García s/n, Col. Héroe de Nacozari, 21030, Mexicali, B.C.
CIM020723H62	Chimalitquic, A.C.	Padre Kino núm. 1075, Col. Pro-Hogar, 21240, Mexicali, B.C.
CDV980113EW0	Ciegos y Débiles Visuales de Mexicali, I.B.P.	Carr. a San Felipe km 2.5 núm. 157, Int. 2, Col. Colorado División II, 21740, Mexicali, B.C.
CPR000729N64	Comité Pro Rehabilitación del Niño Deficiente Mental, I.B.P.	Jacarandas núm. 1398, Col. Los Pinos, 21230, Mexicali, B.C.
CEH431107N46	Comité Pro-Escuela Hogar El Buen Pastor, A.C.	Sansón Flores núm. 150, Col. Compuertas, 21210, Mexicali, B.C.
CPA991006LR6	Coordinadora Programa de Apoyo al Trabajador Migrante Deportado, A.C.	Lago Hudson núm. 2408, Col. Xochimilco, 21380, Mexicali, B.C.

CSL950623PLA	CRREDA de San Luis, I.A.P.	Zaragoza y Calle 25 núm. 2503, Col. Residencias, 83448, San Luis Río Colorado, Son.
DMH9709101H5	Dale la Mano al Hermano, I.B.P.	Av. Asteroides s/n, Col. Santa Isabel, 21139, Mexicali, B.C.
DIC890712M79	Desarrollo Integral Comunitario de Mexicali, A.C.	Jabonera núm. 5, Col. Segunda Sección, 21100, Mexicali, B.C.
DNS870817V94	Dispensario de Nuestra Señora de la Salud, A.C. I.B.P.	Tierra Blanca núm. 2487, Col. Orizaba, 21130, Mexicali, B.C.
DBP010831MY3	Don Bosco Projuca, I.B.P.	Av. de los Héroes núm. 16-D, Centro Cívico, 21000, Mexicali, B.C.
ESC960229KC5	Educación y Servicios Comunitarios, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 420, Col. Carbajal, 21370, Mexicali, B.C.
FPM021113490	Familias con Propósitos en México, A.C.	Francisco E. Kino núm. 1258, 83570, General Plutarco Elías Calles, Son.
FTM070921H86	Fundación de Transplante de Médula Osea en Niños y Adolescentes, A.C.	Av. Hacienda Grande núm. 3, Col. El Campanario, 21353, Mexicali, B.C.
FIC030812GU3	Fundación Intermedia Canal 66, A.C.	Madero núm. 931, Primera Sección entre Calle A y Calle B, 21100, Mexicali, B.C.
FUR070731RM2	Fundación una Rosa en Belén, A.C.	Av. Padre Juan Ugarte núm. 3598, Col. Huertas de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.
FVI051001BK3	Fundación Vigilante, A.C.	Av. Michoacán núm. 890, Col. Pueblo Nuevo, 21120, Mexicali, B.C.
GOV040113GS1	Grupo Oncológico Vida, Fe y Esperanza, A.C.	Av. J. Fernández de Lizardi núm. 383, Col. Maestros Estatales, 21280, Mexicali, B.C.
HSJ030901DF8	Hogar San Judas Tadeo de San Luis Río Colorado, I.A.P.	Av. Zacatecas s/n, entre Matamoros y Benjamín Hill, Col. Ruiz Cortínez, 83439, San Luis Río Colorado, Son.
IPA810225JI0	Institución Paccelli, A.C.	Av. Torreón núm. 399, Col. Ex-Ejido Coahuila, 21360, Mexicali, B.C.
INA9303125L0	Instituto del Niño Autista Aceptación Comunicación, A.C.	Av. Lago Xochimilco s/n, entre Segunda y Tercera, Col. Xochimilco, 21380, Mexicali, B.C.
IDM900301KJ4	Instituto Down de Mexicali, A.C.	Salina Cruz s/n, Col. Guajardo, 21050, Mexicali, B.C.
IPA5911068B4	Instituto Pedagógico Auditivo Oral, A.C.	Carr. a San Felipe km 1.5 núm. 150, Col. Alvarado, 21850, Mexicali, B.C.
FPA940217U27	La Familia de Paco, A.C.	Padre Fernando Consag s/n, Col. Huertas de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.
MUN950420BU7	Mexicali Unido, A.C.	Plaza Cholula núm. 1080, Centro Cívico, 21000, Mexicali, B.C.
PPA710922NW6	Patronato Pro-Asilo del Anciano, A.C.	Av. Andalucía núm. 505, Fracc. Villa Fontana, 21270, Mexicali, B.C.
RAE9201096N6	Refugio de Amor para Enfermos Mentales, A.C.	Lote 10 s/n, Granjas Señoriales, Col. Mariano Abasolo, 21600, Mexicali, B.C.
VFM061205FH3	Vida y Familia de Mexicali, A.C.	Los Pinos núm. 100, Col. Los Pinos, 21230, Mexicali, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM740513968	Centro Cultural de Mexicali, A.C.	Francisco I. Madero núm. 2000, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.
ESC9606084B1	Escuela Superior de Comercio Exterior, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 1622, Col. Ex Ejido Zacatecas, 21270, Mexicali, B.C.
GUS020119T81	Gerónimo Usera, A.C.	San Pedro núm. 524, Col. Santo Niño, 21138, Mexicali, B.C.
IFE920219ES2	Institución de Fomento Educativo Popular, A.C.	Joaquín Moreno núm. 1423, Col. Solidaridad Social, 21000, Mexicali, B.C.
IEN610217S28	Instituto Educativo del Noroeste, A.C.	Calz. CETYS s/n entre Calzada Gómez Morín y Venustiano Carranza, Col. Rivera, 21259, Mexicali, B.C.
IPN010806CJ8	Instituto Patria del Noroeste, A.C.	Av. de Los Laureles núm. 55, Fracc. Los Pinos, 21230, Mexicali, B.C.
ISA560516EQ0	Instituto Salvatierra, A.C.	Justo Sierra núm. 1235, Col. Los Pinos, 21230, Mexicali, B.C.

C y D.**E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CVP980226NZ4	Comité de Vinculación Pro-Becas, A.C.	José María Larroque esquina con Justo Sierra s/n, Edif. CANACINTRA, P.B., Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEU990829LRA	Asociación Ecológica de Usuarios del Río Hardy-Colorado, A.C.	José G. Valenzuela núm. 210, Col. Insurgentes Oeste, 21280, Mexicali, B.C.
PTE080418M41	Parque Temático de las Energías Alternas, A.C.	Carr. Tijuana km 4.7, Col. Zaragoza, 21324, Mexicali, B.C.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPA050106KF3	Patronato Pro Albergue Temporal Niño Jesús, I.A.P.	Av. Tabasco y Calle Treinta y Dos núm. 3201, Col. Altar, 83490, San Luis Río Colorado, Son.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ECO0909105P3	Enlace Comunitario, A.C.	Alvaro Obregón núm. 1100, Int. 2, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.

J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PMS9702184R5	Patronato Museo Sol del Niño, A.C.	Alfonso Esquer Sandez s/n, Zona Industrial, 21010, Mexicali, B.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CRF891205522	Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, A.C.	Carpinteros núm. 1515, Col. Industrial, 21010, Mexicali, B.C.	Asistencial
FUR070731RM2	Fundación una Rosa en Belén, A.C.	Av. Padre Juan Ugarte núm. 3598, Col. Huertad de la Progreso, 21190, Mexicali, B.C.	Asistencial
GOV040113GS1	Grupo Oncológico Vida, Fe y Esperanza, A.C.	Av. J. Fernández de Lizardi núm. 383, Col. Maestros Estatales, 21280, Mexicali, B.C.	Asistencial
HSJ030901DF8	Hogar San Judas Tadeo de San Luis Río Colorado, I.A.P.	Av. Zacatecas s/n, entre Matamoras y Benjamín Hill, Col. Ruiz Cortinez, 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Asistencial
IEN610217S28	Instituto Educativo del Noroeste, A.C.	Calz. CETYS s/n entre Calzada Gómez Morin y Venustiano Carranza, Col. Rivera, 21259, Mexicali, B.C.	Educativa

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARE951215TQ6	Adictos en Recuperación, A.C.	Luis Moya núm. 2093, Col. Libertad, 22300, Tijuana, B.C.
AIS7704113Q5	Asistencia de la Infancia Salvatierra, A.C.	Eufrasio Santana núm. 171, Col. Moderna, 21450, Tecate, B.C.
AHC000830QN2	Asociación de Hemofilia de las Californias, A.C.	Calle D núm. 2121, Ints. 7 y 8, Col. Fovissste La Mesa, 22460, Tijuana, B.C.
ANT920117PV9	Asociación para los Niños de Tijuana, A.C.	Alfonso Gamboa núm. 1425, Col. Los Santos, 22104, Tijuana, B.C.
APA941116HR5	Asociación Pro Autismo, A.C.	Bahía de las Palmas s/n, Fracc. Lomas del Mirador, 22239, Tijuana, B.C.
BAT960828GW8	Banco de Alimentos de Tijuana, A.C.	San Blas núm. 18408, Fracc. Campestre Murúa, 22455, Tijuana, B.C.
CPO7407278Y0	Casa de los Pobres, A.C.	Génova núm. 6511, Col. Altamira, 22120, Tijuana, B.C.
CRE991025NF2	Casa de Recuperación, A.C.	Fernando Amilpa núm. 5, Col. Obrera 2a. Sección, 22180, Tijuana, B.C.
CMT900511DI2	Casa del Migrante en Tijuana, A.C.	Galileo núm. 239, Col. Postal, 22350, Tijuana, B.C.
CEP920814DG0	Casa Eudes Promoción a la Mujer, A.C.	Cayumito s/n, Fracc. Las Huertas, 22640, Tijuana, B.C.
CHA0104263Q4	Casa Hogar Agnes Lester, A.C.	Presidente José López Portillo núm. 10653, Col. Ejido Lázaro Cárdenas, 22654, Tijuana, B.C.
CHN870511I10	Casa Hogar para Niños Rancho El Milagro	Parcela núm. 6, Col. Valle Las Palmas, 21500, Tecate, B.C.
CHS9102084D3	Casa Hogar San Inocencio para Varones Adolescentes, A.C.	Rosario Castellanos núm. 10160, Int. 6-B, Zona Río, 22320, Tijuana, B.C.
CPD0204302V0	Casa para Pobres Desamparados, A.C.	Carr. Federal Mexicali – Tijuana km 69 s/n, La Rumorosa, 21505, Tecate, B.C.
CCI9903025J8	Centro de Capacitación para Invidentes Tijuana, A.C.	Alba núm. 4226, Col. La Escondida, 22106, Tijuana, B.C.
CCO951031UPA	Centro de Comunidad, A.C.	Av. Tijuana núm. 8302, Col. El Tecolote, 22644, Tijuana, B.C.
CIE920403AS4	Centro de Integración para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción "Mario Camacho Espíritu", A.C.	J. Jesús González Castro núm. 133, Col. Plan Libertador, 22710, Playas de Rosarito, B.C.
CPS980917DP5	Centro de Promoción de Salud Esperanza, A.C.	Primera Priv. de la Luna s/n, Col. Nueva Aurora, 22604, Tijuana, B.C.
CRR960402DB6	Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno, A.C.	Ejército Trigarante núm. 8426, Col. Las Huertas 1a. Sección, 22116, Tijuana, B.C.
CRR981028L63	Centro de Rehabilitación y Reintegración Social El Mezón, A.C.	Tomas Ornelas núm. 3743, Col. Francisco Villa, 22150, Tijuana, B.C.
CIM0006082M5	Centro Integral para la Mujer Auténtica, A.C.	Agua Caliente núm. 10611, Int. 601, Col. Aviación, 22420, Tijuana, B.C.
COP0704239P1	Centro Oncológico Pediátrico de B.C., A.C.	Av. Paseo del Río s/n, Tercera etapa Río, 22540, Tijuana, B.C.
CED0701309WA	Centro para Enfermos y Discapacitados Bethesda, A.C.	Av. Contreras núm. 188, Jardines de la Mesa, 22126, Tijuana, B.C.
CMI880810L34	Ciudad de Misericordia, A.C.	Carr. a Ensenada km 47 s/n, CV frente a Gaviotas, Carr. Tijuana Ensenada, 22710, Playas de Rosarito, B.C.
CRE050309N66	Ciudad del Refugio, A.C.	Gustavo Madero núm. 446, Col. Libertad, 22400, Tijuana, B.C.
CRS991106BR5	Club Rotario de Servicio Tijuana, A.C.	Blvd. Insurgentes núm. 1400, Int. 201, Col. Los Alamos, 22110, Tijuana, B.C.
MEN0312194V9	Co Mente, A.C.	Av. Ignacio Comonfort núm. 1511, Int. 2, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.
ETI0406053P1	EUNIME por Tijuana, A.C.	Av. Río Panuco núm. 2398-A, Col. Revolución, 22015, Tijuana, B.C.

FUP960901D67	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	Ing. Juan Ojeda Robles núm. 14445, Col. Guadalupe Victoria, 22426, Tijuana, B.C.
FAP050311231	Fundación Alumbra Pro Niños Autistas, A.C.	Blvd. Sánchez Taboada núm. 10209, Col. Revolución, 22015, Tijuana, B.C.
FBD640813MY0	Fundación Baraquiel D. Fimbres, A.C.	Ignacio Comonfort núm. 9351, piso 10, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.
FCL030714N82	Fundación Castro Limón, A.C.	Av. de los Charros núm. 314, Col. José Sandoval, 22105, Tijuana, B.C.
FCL030825FS2	Fundación Club de Leones de Tijuana, A.C.	Guillermo Prieto núm. 3001, Col. Gavilondo, 22044, Tijuana, B.C.
FCP981016HC0	Fundación Codet para la Prevención de la Ceguera, I.B.P.	Av. Padre Kino núm. 10159, Zona Río, 22010, Tijuana, B.C.
FAN941118KLA	Fundación de Apoyo para Niños Especiales Jesús Eduardo Torres, A.C.	Agua Caliente núm. 12027, Col. Aviación, 22420, Tijuana, B.C.
FEM900516KMB	Fundación Esperanza de México, A.C.	Club de Leones núm. 12518, Col. La Joya, 22645, Tijuana, B.C.
FIC00072811A	Fundación Internacional de la Comunidad, A.C.	Blvd. Fundadores núm. 2480, Col. Juárez, 22040, Tijuana, B.C.
FPU7711298A6	Fundación La Puerta, A.C.	Carr. Federal Tijuana-Tecate km 48, Rancho La Puerta, 21501, Tecate, B.C.
FNC920331ET6	Fundación para los Niños de las Californias/Hospital Infantil de las Californias, I.B.P.	Alejandro Von Humboldt núm. 11431, Col. San José, 22430, Tijuana, B.C.
HMP091001PP8	Hermanos del Mas Pequeño, A.C.	Lorenzo Garza núm. 13401, Col. Lomas Taurinas, 22410, Tijuana, B.C.
HAC0903201I2	Hogar del Anciano Casa Juan Pablo II, A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. La Joya, 22115, Tijuana, B.C.
HCT081015FA9	Hogares Calasanz de Tijuana (HOCATI), A.C.	Leandro Valle núm. 8309, Col. Juárez, 22040, Tijuana, B.C.
HSM070919BZ5	Hospital de Salud Mental de Tijuana, A.C.	Blvd. Internacional núm. 20501, Ciudad Industrial Mesa de Otay, 22444, Tijuana, B.C.
IVA050907AC6	Ilustres Veracruzanos Anexo Oaxaca, A.C.	Uxmal núm. 22337, Fracc. Mariano Matamoros, 22680, Tijuana, B.C.
IMA880707N9A	Instituto Madre Assunta, A.C.	Galileo núm. 2305, Col. Postal, 22350, Tijuana, B.C.
VVI010420339	La Vereda de la Vida, A.C.	Av. Ensenada núm. 150, Col. Francisco Villa, 22615, Tijuana, B.C.
LFR080530H63	Llevando Fruto, A.C.	Prolongación núm. 8, L-122, Mza. 9, Col. Mariano Matamoros Centro, 22234, Tijuana, B.C.
NBC880926TN6	Los Niños de Baja California, A.C.	Circunvalación núm. 61, Col. Los Alamos, 22680, Tijuana, B.C.
TES9601301B3	Los Tesoros Escondidos, A.C.	Ciclón núm. 952, Col. Costa Hermosa, 22200, Tijuana, B.C.
PPE981209G23	Pasitos Pre Escolar Especial, A.C.	Tapachula núm. 7, Int. 3-E, Col. Hipódromo, 22020, Tijuana, B.C.
PBC690617KI6	Patronato Baja California del Hospital Colonia Independencia, A.C.	Av. Independencia núm. 1688, Col. Independencia, 22130, Tijuana, B.C.
PAB990105BA9	Paz y Alegría de Baja California, A.C.	Murúa s/n, Col. Los Arenales, 22520, Tijuana, B.C.
PES980421RG4	Posada Esperanza, A.C.	Club de Leones núm. 12518-A, Col. La Joya, 22640, Tijuana, B.C.
PMS960702CF3	Programas de Medicina Social Comunitaria, A.C.	Batopilas núm. 2336, Col. Madero, 22040, Tijuana, B.C.
PST870616B1A	Proyecto Salesiano Tijuana, A.C.	Venustiano Carranza núm. 6250, planta alta 2, Col. Castillo, 22050, Tijuana, B.C.
TPD010613V3A	TALL PRO DIS, A.C.	Fray Junípero Serra núm. 4513, Col. Misión de las Californias, 22560, Tijuana, B.C.
TEP030318MC6	Tercera Edad Productiva de Tecate, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 896, Col. Lázaro Cárdenas, 21490, Tecate, B.C.
TMV950131HZ0	Trinitas Mariae Voluntas Tua, A.C.	Carr. Tijuana Tecate km 14.5 s/n, Rancho El Gandul, 21400, Tecate, B.C.
VFR030331KWA	Vecinos de la Frontera, A.C.	Sauce núm. 8515, Int. 2, Col. La Morita, 22245, Tijuana, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BUI830705CF6	Bachillerato Universidad Iberoamericana Noroeste, A.C.	Av. Centro Universitario núm. 2501-B, Fracc. Playas de Tijuana, 22500, Tijuana, B.C.
CEP0706141U4	Centro Educativo y Pedagógico del Noroeste, A.C.	Las Hojas núm. 27, Col. Las Huertas 3a. Sección, 22115, Tijuana, B.C.
CAM010501Q27	Colegio Ana María Gómez Campos de Tijuana, A.C.	Ley Federal de Tierras Ociosas núm. 3010, Fracc. Predio Rústico (Rancho La Cueva), Tijuana, B.C.
CPA6212125I2	Colegio La Paz, A.C.	La Paz s/n, Col. Hipódromo, 22020, Tijuana, B.C.
FEB000705CA2	Filantrópica y Educativa de Baja California, A.C.	Cjon. de Servicios s/n, Rancho La Paloma, 21400, Tecate, B.C.
IAT771130FV1	Instituto Anáhuac de Tijuana, A.C.	Roma núm. 6732, Col. Altamira, 22120, Tijuana, B.C.
ICT881208IB5	Instituto Cumbres de Tijuana, S.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Misiones de California Mesa de Otay, 22575, Tijuana, B.C.
IMM950724NIA	Instituto Marista Miramar, A.C.	Víctor Parra núm. 611, Col. Miramar, 22230, Tijuana, B.C.
IMB630613PU0	Instituto México de Baja California, A.C.	Las Palmas s/n, Col. Las Palmas, 22106, Tijuana, B.C.
IPM710918Q9A	Instituto Paula Montal, A.C.	General Ramón Arnaiz núm. 316, Col. Soler, 22530, Tijuana, B.C.
IPR620914JF1	Instituto Progreso, A.C.	Av. Ensenada núm. 2351, Col. Cacho, 22150, Tijuana, B.C.
LCO041210758	London College, A.C.	Vía Rápida Oriente núm. 16838, Col. Río Tijuana, Tercera Etapa, 22226, Tijuana, B.C.
LMH940523F84	Luis Martín y Hernández, A.C.	Club de Leones núm. 375, Col. La Joya, 22640, Tijuana, B.C.
LSA831207M14	Luz y Saber, S.C.	Rocío núm. 1030, Secc. Jardines, Playas de Tijuana, 22500, Tijuana, B.C.
MIS0703134Q7	Miseli, S.C.	Parque México Sur núm. 1325, Sección Jardines, Playas de Tijuana, 22500, Tijuana, B.C.
PDO820623P92	Promoción y Docencia, A.C.	Av. Centro Universitario núm. 2501, Col. Playas de Tijuana, 22200, Tijuana, B.C.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PAO001113DG0	Patronato de Amigos de la Orquesta de Baja California, A.C.	Francisco J. Mina núm. 1551, Int. 5004, Col. Zona Río, 22320, Tijuana, B.C.
PPC931007DK1	Patronato Pro-Construcción Catedral de Tijuana, A.C.	Av. Paseo Centenario núm. 10150, Zona Río, 22010, Tijuana, B.C.
PBA950720DF9	Promotora de las Bellas Artes, A.C.	Misión de San Diego núm. 2937-301, Zona Río, 22010, Tijuana, B.C.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCH940408SQ3	Fundación Cuauhtémoc Hank, A.C.	Blvd. Agua Caliente s/n, interior Hipódromo de Agua Caliente, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.
FLP870829KC5	Fundación Limón Padilla, I.B.P.	Blvd. Agua Caliente núm. 3401, Int. 804, Col. Chapultepec, 22500, Tijuana, B.C.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATE081023SH2	Alter Terra, A.C.	Av. El Descanso núm. 3102, Col. Terrazas de San Bernardo, 22330, Tijuana, B.C.
PBE0203266D0	Proyecto Bioregional de Educación Ambiental, A.C.	Cantera núm. 400-4, Playas de Tijuana, Sección Terrazas, 22504, Tijuana, B.C.
PFE911213TY3	Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental, A.C.	Paseo Estrella del Mar núm. 1025, Int. 2A, Col. Rancho Escondido, 22500, Tijuana, B.C.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APB0508088DA	Asociación Pro Bomberos de Tijuana, A.C.	Paseo de los Héroes núm. 10093, Zona Urbana, 22010, Tijuana, B.C.
CPM950812IN6	Comité Pro-Mejoramiento de los Patios Fiscales de la Aduana Fronteriza de Tijuana, A.C.	Línea Internacional s/n, Col. San José, 22430, Tijuana, B.C.
FTA980922AK8	Fundación Tabgha, A.C.	Alfonso Gamboa s/n, entre Rocas y Paseo Heroes, Col. San José del Alto, 22104, Tijuana, B.C.
PEN850425GH5	Patronato Educativo del Noroeste, A.C.	Av. Centro Universitario núm. 2501-B, Fracc. Playas de Tijuana, 22200, Tijuana, B.C.
PPH010219N31	Patronato Pro Hospital Civil de Tijuana, A.C.	Centenario núm. 10851, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.

I y J**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MIT980211I19	Museo Interactivo Tijuana, A.C.	Francisco Goitia núm. 10308, Zona Río, 22010, Tijuana, B.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ARE951215TQ6	Adictos en Recuperación, A.C.	Luis Moya núm. 2093, Col. Libertad, 22300, Tijuana, B.C.	Asistencial
ATE081023SH2	Alter Terra, A.C.	Av. El Descanso núm. 3102, Col. Terrazas de San Bernardo, 22330, Tijuana, B.C.	Ecológica
CPD0204302V0	Casa para Pobres Desamparados, A.C.	Carr. Federal Mexicali – Tijuana km 69 s/n, La Rumorosa, 21505, Tecate, B.C.	Asistencial
MEN0312194V9	Co Mente, A.C.	Av. Ignacio Comonfort núm. 1511, Int. 2, Zona Urbana Río Tijuana, 22010, Tijuana, B.C.	Asistencial

FEB000705CA2	Filantropía y Educativa de Baja California, A.C.	Cjon. de Servicios s/n, Rancho La Paloma, 21400, Tecate, B.C.	Educativa
FUP960901D67	Fronteras Unidas Pro Salud, A.C.	Ing. Juan Ojeda Robles núm. 14445, Col. Guadalupe Victoria, 22426, Tijuana, B.C.	Asistencial
FCL030714N82	Fundación Castro Limón, A.C.	Av. de los Charros núm. 314, Col. José Sandoval, 22105, Tijuana, B.C.	Asistencial
FCP981016HC0	Fundación Codet para la Prevención de la Ceguera, I.B.P.	Av. Padre Kino núm. 10159, Zona Río, 22010, Tijuana, B.C.	Asistencial
FIC00072811A	Fundación Internacional de la Comunidad, A.C.	Blvd. Fundadores núm. 2480, Col. Juárez, 22040, Tijuana, B.C.	Asistencial
FPU7711298A6	Fundación La Puerta, A.C.	Carr. Federal Tijuana-Tecate km 48, Rancho La Puerta, 21501, Tecate, B.C.	Asistencial
FNC920331ET6	Fundación para los Niños de las Californias/Hospital Infantil de las Californias, I.B.P.	Alejandro Von Humboldt núm. 11431, Col. San José, 22430, Tijuana, B.C.	Asistencial
HCT081015FA9	Hogares Calasanz de Tijuana (HOCATI), A.C.	Leandro Valle núm. 8309, Col. Juárez, 22040, Tijuana, B.C.	Asistencial
PBE0203266D0	Proyecto Bioregional de Educación Ambiental, A.C.	Cantera núm. 400-4, Playas de Tijuana, Sección Terrazas, 22504, Tijuana, B.C.	Ecológica
PST870616B1A	Proyecto Salesiano Tijuana, A.C.	Venustiano Carranza núm. 6250, planta alta 2, Col. Castillo, 22050, Tijuana, B.C.	Asistencial

Estado de Baja California Sur

Administración Local Jurídica de La Paz

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANC9109271LA	Amigos de los Niños de Cabo San Lucas, A.C.	Blvd. Marina s/n, Col. Cabo San Lucas, 23450, La Paz, B.C.S.
CBC951110KK6	Cáritas de Baja California Sur, A.C.	Aquiles Serdán s/n, entre Heroes de Independencia, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
CHC910819HQ6	Casa Hogar de Cabo San Lucas, A.C.	Lázaro Cárdenas s/n, Paseo de las Gaviotas, Col. Centro, 23450, Los Cabos, B.C.S.
CMU940927KQ0	Centro Mujeres, A.C.	Av. Márquez de León núm. 475, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
CRN900430853	Centro Rehabilitador Nueva Creación, A.C.	Revolución de 1910 núm. 1125, Int. 38, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
DSS0601183C5	Derivados de la Sangre Santa Josefina, A.C.	Av. De la Juventud s/n, esquina Francisco Villa, Col. Benito Juárez, 23469, Cabo San Lucas, B.C.S.
FAN050720FS3	Fundación Ayuda Niños La Paz, A.C.	Santiago núm. 320, Col. Bellavista, 23050, La Paz, B.C.S.
FCA060605Q43	Fundación Cántaro Azul, A.C.	Misión de la Purísima núm. 292, Fracc. Misiones, 23083, La Paz, B.C.S.
FAN9411307C1	Fundación de Apoyo para Niños Especiales, A.C.	M. Ocampo s/n, Col. Vicente Guerrero, 23020, La Paz, B.C.S.
FQU060525F33	Fundación Questro, A.C.	Blvd. Marina núm. 17, Col. Centro, 23450, Los Cabos, B.C.S.
FSM980323V20	Fundación San Marcos, A.C.	Domicilio conocido, Col. Centro, 29910, Isla San Marcos, B.C.S.
HAN630225CB7	Hogar del Anciano, A.C.	Miramar s/n, Col. Mesa México, 23920, Santa Rosalía, B.C.S.
CCF060118TV3	Los Cabos Childrens Foundation, A.C.	Coronado s/n, Col. 5 de Febrero, 23400, Los Cabos, B.C.S.
NCA0001286W1	Los Niños del Capitán, A.C.	Calle Km 1.2 Carr. a Todos Santos, Col. Ejidal, 23450, Cabo San Lucas, B.C.S.
PCN570520FM1	Patronato de la Ciudad de los Niños de la Paz, A.C.	Calle 5 de Febrero s/n, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
RAU080619RU5	Red Autismo, A.C.	Nayarit núm. 1043, Col. Pueblo Nuevo, 23060, La Paz, B.C.S.
SAR051207NP3	Sarahuario, A.C.	Paseo San José y Retorno Las Palmas s/n 6 Campo de Golf San José del Cabo, Interior Plaza Caracol, 23400, Los Cabos, B.C.S.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC021230TUA	Centro Cultural Católico, A.C.	Carretera Transpeninsular al Norte km 4 s/n, entre La Perla y Norte, Col. Puesta del Sol, 23090, La Paz, B.C.S.
CPB760730U99	Colegio de la Paz Baja California Sur, A.C.	Hidalgo núm. 416, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
CUC990430Q3A	Colegio Ugarte de los Cabos, A.C.	Miguel Doblado s/n, Col. Centro, 23400, San José del Cabo, B.C.S.
CCS831004CQ9	El Camino-Cabo San Lucas, A.C.	Callejón del Jorongo núm. 210, Fracc. El Pedregal, 23410, Cabo San Lucas, B.C.S.
IMA921005NA2	Instituto Miguel Angel Herrera, A.C.	Av. Los Cabos s/n, Camino al Faro Viejo, Col. Lindavista, 23400, Los Cabos, B.C.S.
VIZ6809131M2	Vizcaino, A.C.	Av. Baja California s/n, Col. Centro, 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAM990421CLA	Asociación de Artes del Mar de Cortez, A.C.	Domicilio conocido dentro de la Plaza del Pueblo local 3, Los Barriles, 23562, Los Cabos, B.C.S.
PCB9609246I0	Patronato de la Cultura de Baja California Sur, A.C.	Belisario Domínguez s/n, entre 16 de Septiembre e Independencia, Col. La Paz Centro, 23000, La Paz, B.C.S.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGA080429MR6	Fundación Galento, A.C.	Camino de la Plaza núm. 145, local 2, Col. El Pedregal, 23453, Cabo San Lucas, B.C.S.
PBG090311BY0	Programa de Becas Green, A.C.	Camino del Pedregal núm. 160, Col. El Pedregal, 23453, Los Cabos, B.C.S.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTI951116KV8	Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C.	Alvaro Obregón núm. 735, Col. El Esterito, 23020, La Paz, B.C.S.
CHS090126HW0	Los Cabos HS, A.C.	Hidalgo núm. 233, Int. Plaza Golden Palace local 62, Col. Centro, 23450, Cabo San Lucas, B.C.S.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DSS0601183C5	Derivados de la Sangre Santa Josefina, A.C.	Av. De la Juventud s/n, esquina Francisco Villa, Col. Benito Juárez, 23469, Cabo San Lucas, B.C.S.	Asistencial
FAN050720FS3	Fundación Ayuda Niños La Paz, A.C.	Santiago núm. 320, Col. Bellavista, 23050, La Paz, B.C.S.	Asistencial
CCF060118TV3	Los Cabos Childrens Foundation, A.C.	Coronado s/n, Col. 5 de Febrero, 23400, Los Cabos, B.C.S.	Asistencial
RAU080619RU5	Red Autismo, A.C.	Nayarit núm. 1043, Col. Pueblo Nuevo, 23060, La Paz, B.C.S.	Asistencial
SAR051207NP3	Sarahuario, A.C.	Paseo San José y Retorno Las Palmas s/n 6 Campo de Golf San José del Cabo, Interior Plaza Caracol, 23400, Los Cabos, B.C.S.	Asistencial

Estado de Campeche

Administración Local Jurídica de Campeche

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA030208NM9	Asociación Fe, Amor y Esperanza, I.A.P.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 123, Col. Solidaridad Urbana, San Francisco de Campeche, Camp.
AMA010926235	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Campeche, I.A.P.	Marte núm. 12, Fracc. Valle del Sol, 24090, Campeche, Camp.
BAC980720JIO	Banco de Alimentos de Campeche, A.C.	Veracruz núm. 274, Col. Lomas, 24090, San Francisco de Campeche, Camp.
CSJ880607H44	Centro de Solidaridad Juvenil, A.C.	Calle 9 s/n, Col. Samulá, 24090, Campeche, Camp.
ECE080616M81	Eohippus, Centro de Equinoterapia de Campeche, A.C.	Carr. China – San Agustín Ola km 8, 24522, San Agustín Ola, Camp.
FCA060615A88	Formando Caminos, I.A.P.	Calle 31 B núm. 10, Fracc. Justo Sierra M., 24166, Cd. del Carmen, Camp.
FGM080708GD7	Fundación Grupo Mall, A.C.	Av. Ruiz Cortinez núm. 112, Locales 901-906, Col. San Román, 24040, Campeche, Camp.
FJC070213I13	Fundación Juan Camilo Mouriño Terrazo, A.C.	Av. Adolfo Ruiz Cortinez núm. 112, Int. 301, Col. San Roman, 24040, Campeche, Camp.
PCC970620QE5	Patronato Cuenta Conmigo, A.C.	Calle 10 núm. 333, entre 59 y 61, Col. Centro, 24000, Campeche, Camp.
VFC0002168G7	Vida y Familia de Campeche, A.C.	Mina núm. 7, Col. San Román, 24040, Campeche, Camp.
VVC940322S19	Voluntarias Vicentinas de Campeche, A.C.	Av. Las Palmas manzana 1, lote 2, Col. San Francisco, 24010, Campeche, Camp.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEU980309UG0	Instituto de Estudios Universitarios del Estado de Campeche, A.C.	Av. Adolfo Ruiz Cortinez núm. 18, Col. Ah Kim Pech, 24014, Campeche, Camp.
ICA651113GR9	Instituto del Carmen, A.C.	Calle 56 núm. 234, Col. Fátima, 24110, Cd. del Carmen, Camp.
PDH911129TY5	Promoción y Desarrollo Humano, S.C.	Vicente Suárez núm. 73, Col. Miramar, 24030, Campeche, Camp.

C y D.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAC071121M99	Fundación Avanza Campeche, A.C.	Manzana E-3, Lote 1, Col. Guadalupe, 24010, Campeche, Camp.
FJO990611MX0	Fundación José Ortíz Avila, A.C.	Calle 59 núm. 22, Col. Centro Ciudad Amurallada, 24000, Campeche, Camp.

F y G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PSP960910I62	Patronato de la Sala de Pediatría del Hospital General Dr. Alvaro Vidal Vera, Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado, A.C.	Av. Central entre Av. Circuito Baluartes y Puebla s/n, Col. Santa Ana, 24050, Campeche, Camp.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PCC970620QE5	Patronato Cuenta Conmigo, A.C.	Calle 10 núm. 333, entre 59 y 61, Col. Centro, 24000, Campeche, Camp.	Asistencial

Estado de Coahuila

Administración Local Jurídica de Piedras Negras

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS081028SI6	Asilo de Ancianos San Vicente de Paul de Piedras Negras, A.C.	Panteón y Emilio Sandoval s/n, Col. San Joaquín, 26090, Piedras Negras, Coah.
AAM9308038L4	Asociación Amiga, A.C.	Hidalgo núm. 602, Col. Nicolás Torres S., 26350, Muzquiz, Coah.
BIA921230V65	Banco Internacional de Alimentos, A.C.	Madero Oriente núm. 105, Col. Centro, 26200, Cd. Acuña, Coah.
CUS061103P79	Cabalgando por una Sonrisa, A.C.	Av. Tecnológico núm. 314, Col. Tecnológico, 26080, Piedras Negras, Coah.
CAC931228MP5	Cáritas de Acuña, A.C.	Manuel Acuña Norte núm. 450, Col. Benito Juárez, 26215, Cd. Acuña, Coah.
CDP090316V94	Cáritas Diocesano de Piedras Negras, A.C.	Manuel Garza Fernández núm. 702, Col. Valle Escondido, 26090, Piedras Negras, Coah.
CHB980428NLA	Casa Hogar El Buen Samaritano, A.C.	Carr. Acuña km 25, Ejido El Moral s/n, 26120, Piedras Negras, Coah.
CMA080118UD6	Casa Mi Angel de Cd. Acuña, A.C.	Manuel Acuña núm. 535, Col. Benito Juárez, 26215, Cd. Acuña, Coah.
CAP0106053J5	Casa Mi Angel de Piedras Negras Coahuila, A.C.	Juárez Oriente núm. 304, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.
CNA890731G87	Centro Nigropetense de Asistencia Social, A.C.	Cuauhtémoc núm. 905, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.
DSU050113DH6	Desarrollo y Superación, A.C.	Miguel Hidalgo Sur núm. 404, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.
FDA081114R46	Fundación Don Antonio y Doña Herminia Gutiérrez, A.C.	Libramiento Norte núm. 100, Int. A, 26840, Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.
FMA0303033XA	Fundación Madasa, A.C.	Carr. Presa de la Amistad km 6.5, Col. Parque Industrial Amistad, 26248, Acuña, Coah.
GAP040701GH7	Grupo de Apoyo a Personas con Cáncer de Piedras Negras, A.C.	Guadalajara núm. 505, Col. Nisperos, 26020, Piedras Negras, Coah.
MAR000224H59	MARYTRINI, A.C.	Independencia Norte núm. 412, altos, Col. Centenario, 26750, Sabinas, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CGV710226KV2	Colegio Guadalupe Victoria, A.C.	Hidalgo Norte núm. 1101, Col. Centro, 26340, Muzquiz, Coah.
FIP860505U55	Formación Integral Piedras Negras, S.C.	Av. Fidel Villarreal s/n entre Col. Fovissste y Doña Pura, Col. Tecnológico, 26080, Piedras Negras, Coah.
IPN880517PD2	Instituto Piedras Negras Don Bosco, A.C.	Martínez núm. 4606, Col. Lomas del Norte, 26089, Piedras Negras, Coah.
LUZ6001279I0	La Luz, A.C.	Cuauhtémoc Oriente núm. 208, Cd. Allende, 26530, Coahuila, Coah.
SCA640511J51	Sociedad Cultural Antonio Plancarte y Labastida, S.C.	Carr. Sabinas Rosita km 1 s/n, Col. Fundadores, 26740, Sabinas, Coah.

C a H.**I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBP8611101D1	Patronato de Bomberos de Piedras Negras, A.C.	Morelos núm. 914 Norte, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.

J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC971028I61	Patronato del Centro Cultural Multimedia 2000, A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n entre Jazmines y Tabachines, Fracc. Las Fuentes, 26010, Piedras Negras, Coah.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BIA921230V65	Banco Internacional de Alimentos, A.C.	Madero Oriente núm. 105, Col. Centro, 26200, Cd. Acuña, Coah.	Asistencial
CHB980428NLA	Casa Hogar El Buen Samaritano, A.C.	Carr. Acuña km 25, Ejido El Moral s/n, 26120, Piedras Negras, Coah.	Asistencial
DSU050113DH6	Desarrollo y Superación, A.C.	Miguel Hidalgo Sur núm. 404, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIP791022MZ7	Aldea Infantil Pepita de Valle Arizpe, A.C.	Primo de Verdad Poniente núm. 502, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
ACJ020704UL1	Alianza Coahuilense de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores, A.C.	Abasolo Norte núm. 496, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
AMI0909019P0	Alianza Mispah, A.C.	Bvd. Nazario Ortiz Garza núm. 2550-22, Fracc. Los Doctores, 25257, Saltillo, Coah.
AHK9903225E1	APAC Helen Keller, A.C.	General Cepeda Norte núm. 1050, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
AAM730222RE6	Asilo de Ancianos de Monclova, A.C.	Av. Texcoco s/n, Col. Progreso, 25770, Monclova, Coah.
ABP730329Q23	Asilo El Buen Pastor, A.C.	Panamá s/n, Col. Los Angeles, 25270, Saltillo, Coah.
ARP670412MS1	Asistencia y Ropero del Pobre, A.C.	Hidalgo Sur núm. 637, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.
AAM030820PU2	Asociación de Adultos Mayores una Nueva Esperanza, A.C.	Sierra de los Lirios núm. 834, Col. Zapalinamé, 25020, Saltillo, Coah.
AGC910225HU3	Asociación Gilberto de Coahuila, A.C.	Veracruz núm. 395, Col. República Norte, 25280, Saltillo, Coah.
AAJ960801NE9	Atención para Adolescentes y Jóvenes en Situación Crítica, A.C.	Juárez núm. 570, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
BAS961015PA4	Banco de Alimentos de Saltillo, A.C.	Bvd. Vito Alessio Robles núm. 4707, Col. Asturias, 25260, Saltillo, Coah.
CSA710503PQ9	Campo San Antonio Fundación Pape, A.C.	Av. López Mateos núm. 50, Col. Progreso, 25770, Monclova, Coah.
CCS941124NX6	Cáritas de Catedral de Santiago, A.C.	Bravo Norte núm. 126, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
CSA870629IE6	Cáritas de Saltillo, A.C.	Miguel Hidalgo Sur núm. 152, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
CRD9409218I5	Cáritas Región Desértica, A.C.	Juárez núm. 110, Col. Centro, 25500, San Buenaventura, Coah.
CRS890628T64	Cáritas Región Siderúrgica, A.C.	Bvd. San Buena núm. 1001, Col. Regina, 25720, Monclova, Coah.
CHG001212768	Casa Hogar Galilea, A.C.	Cuauhtémoc núm. 1614, Col. El Pueblo, 25730, Monclova, Coah.
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes núm. 658-1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.
CRS970415KY1	Club Rotario Saltillo Empresarial, A.C.	Ramos Arizpe núm. 377, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
DMN911122UGA	Derechos de la Mujer y del Niño, A.C.	Enrique Adame núm. 5, Col. Centro, 27980, Parras, Coah.
ELV090615610	Enlazados por la Vida, A.C.	Paseo de los Lirios núm. 106, Col. Tulipanes, 25297, Saltillo, Coah.
FJU031002KQ9	Frontera con Justicia, A.C.	Juan de Erbaez núm. 2406, Col. Landin, 25070, Saltillo, Coah.
FDE041220AC8	Fundación Don Enrique Martínez y Martínez, A.C.	Bvd. Venustiano Carranza núm. 1812, Col. República Oriente, 25280, Saltillo, Coah.
FHO9509142C7	Fundación Holmex, A.C.	Prolongación Juárez s/n, Oficinas Generales piso 3, Gerencia Jurídica, Monclova, Coah.
FPP011129LY1	Fundación Proempleo Productivo Coahuila, A.C.	Bvd. Isidro López Zertuche núm. 5491, Col. Virreyes Residencial, 25230, Saltillo, Coah.
HGU621110UD8	Hospital Guadalupano, A.C.	Viesca núm. 33, Col. Centro, 27980, Parras de la Fuente, Coah.
IJS690430CHA	Instituto Juvenil Saltillense, A.C.	Francisco Arizpe s/n, Col. La Aurora, 25298, Saltillo, Coah.
MAS000329GJ3	Ministerio de Ayuda El Shaddai, A.C.	Francisco Murguía núm. 304, Col. Morelos, 25619, Frontera, Coah.
MET090331MNA	Múltiple Esclerosis, Tiempo de Aprender, A.C.	Orquideas núm. 305-A, Col. Valle de las Flores Infonavit, 25290, Saltillo, Coah.

NCA9602219D2	Navidad en el Campo, A.C.	Av. Universidad núm. 1035, Col. Universidad, 25260, Saltillo, Coah.
NOV031003IQ4	Nuevas Opciones de Vida, A.C.	Ramos Arizpe núm. 377, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
PCN9807088T5	Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo, A.C.	Baltazar Accol núm. 531, Col. Las Tetillas, 25095, Saltillo, Coah.
PES791116N96	Patronato de la Escuela Secundaria Federal No. 2, Nocturna para los Trabajadores Benemérita de las Américas, A.C.	Blvd. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
PUP960527PK7	Patronato de la Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública en Coahuila, A.C.	Blvd. Isidro López Zertuche s/n, entre Inat Cree y Prolongación M. Enrique, Col. Virreyes Obrera, 25220, Saltillo, Coah.
PCB900528RA6	Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.	Blvd. Isidro López Zertuche s/n, Col. Virreyes, 25225, Saltillo, Coah.
SAC950911CC6	Servicios Asistenciales para la Comunidad, A.C.	Juan Navarro núm. 1744, Col. Los Fundadores, 25015, Saltillo, Coah.
UEM030328K12	Unión de Enfermos Misioneros, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 369, Int. 3, Col. Los Alpes Norte, 25253, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEF990906M73	Centro de Estudios Fray Juan Larios, A.C.	Río Nazas núm. 1013, Col. Jardines de la Salle, 25720, Monclova, Coah.
CEF630408357	Centros Educativos Femeniles, A.C.	Blvd. Harold R. Pape núm. 1065, Col. Jardines de Guadalupe, 25736, Monclova, Coah.
CAS890620VD5	Colegio Albatros de Saltillo, A.C.	Prol. El Olmo núm. 195, Fracc. Valle Hermoso, 25255, Saltillo, Coah.
CAS780601PX4	Colegio Americano de Saltillo, A.C.	Av. Américas Unidas núm. 305, 25270, Saltillo, Coah.
CPS780426GL9	Colegio La Paz de Saltillo, A.C.	Universidad s/n, Col. Jardines del Valle, 25260, Saltillo, Coah.
CSM990428HD3	Colegio La Salle de Monclova, A.C.	Av. La Salle núm. 600, Col. Jardines de La Salle, 25720, Monclova, Coah.
CMJ630219Q31	Colegio María de Jesús Cabello, A.C.	12 de Diciembre y 5 de Mayo núm. 200, Col. Centenario, 25050, Saltillo, Coah.
CMA8511068E9	Colegio México Americano del Centro de Coahuila, A.C.	Allende y Matamoros s/n, Zona Centro, 25700, Monclova, Coah.
EIM950403P90	Educación Integral de Monclova, S.C.	Trilofite s/n, Col. Petrolera, 25720, Monclova, Coah.
EED6107317W1	Enseñanza y Educación, A.C.	Madero núm. 72, 27980, Parras de la Fuente, Coah.
EFU010706DL8	Escuela Francisco de Urdiñola, A.C.	Ramón Corona Poniente núm. 1031, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
ESS020712SYA	Escuela La Salle de Saltillo, A.C.	Francisco Arizpe y Ramos s/n, Col. La Libertad, 25297, Saltillo, Coah.
FUH911004FN0	Formación Universitaria y Humanista de Saltillo, A.C.	Eje 2 núm. 870, Col. Centro Metropolitano, 25095, Saltillo, Coah.
ICC580923MG0	Instituto Central Coahuila, A.C.	Chopo s/n. Col. La Loma, 25770, Monclova, Coah.
ICS870531RA8	Instituto Cumbres de Saltillo, S.C.	Av. de las Cumbres núm. 1, Col. Los Angeles, 25270, Saltillo, Coah.
IAE010618KB1	Instituto de Altos Estudios Internacionales, A.C.	Paseo de las Palmas núm. 3381, Fracc. Parques de la Cañada, 25080, Saltillo, Coah.
IEB670421878	Instituto de Educación y Beneficencia de Coahuila, A.C.	Gral. Francisco Murguía Norte núm. 473, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.
ITD030908DX1	Instituto Tecnológico Don Bosco, A.C.	Presidente Cárdenas núm. 251, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
IVI861127MB8	Instituto Vivir, A.C.	Carr. a los González km. 1 s/n., Fracc. Tulipanes, 25204, Saltillo, Coah.
LAC860505469	Liceo Alberto del Canto, A.C.	Emilio Carranza núm. 900, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.

MSL0010067P8	Ma. Santos Lugo Domínguez, S.C.	Zaragoza Norte núm. 910-1, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
UAN7707012J6	Universidad Autónoma del Noreste, A.C.	Monclova núm. 1561, Col. República, 25210, Saltillo, Coah.
UAV92012158A	Universidad Autónoma del Valle de Santiago, A.C.	Manuel Acuña Sur núm. 368, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
USS040402550	Universidad La Salle Saltillo, A.C.	Av. La Salle núm. 552, Col. La Salle, 25240, Saltillo, Coah.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PXM860901EJ5	Parque Xochipilli de Monclova, A.C.	Av. López Mateos núm. 50, Col. Progreso, 25770, Monclova, Coah.
PAM980318D29	Patronato del Archivo Municipal de Monclova, Coahuila, A.C.	Plaza Aldama s/n, Col. El Pueblo, 25730, Monclova, Coah.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSR080609389	Fundación Santa Rosa, A.C.	Benito Juárez núm. 21, Col. Centro, 27550, Nadadores, Coah.

F y G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMC021008VB3	Fundación Merced Coahuila, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 2480, Col. República, 25280, Saltillo, Coah.
FOE071017UG1	Fundación Oportunidades Educativas, A.C.	Eje G núm. 210, Col. Candelarias, 25019, Saltillo, Coah.
PPL950221UI8	Patronato Pro-Limpieza de los Municipios de la Región Centro del Estado de Coahuila, A.C.	Prol. Juárez s/n, Col. La Loma, 25770, Monclova, Coah.

I y J.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADC990125P37	Amigos del Desierto de Coahuila, A.C.	Prolongación Pérez Treviño núm. 3745, Centro Metropolitano Parque Las Maravillas, 25015, Saltillo, Coah.
ACM9505259W5	Asociación Cultural Museo de las Aves de México, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 151, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.
MBP7608304M8	Museo Biblioteca Pape, A.C.	Bld. Harold R. Pape Sur núm. 505, Col. Guadalupe, 25750, Monclova, Coah.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMI0909019P0	Alianza Mispah, A.C.	Blvd. Nazario Ortiz Garza núm. 2550-22, Fracc. Los Doctores, 25257, Saltillo, Coah.	Asistencial
AHK9903225E1	APAC Helen Keller, A.C.	General Cepeda Norte núm. 1050, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.	Asistencial
BAS961015PA4	Banco de Alimentos de Saltillo, A.C.	Blvd. Vito Alessio Robles núm. 4707, Col. Asturias, 25260, Saltillo, Coah.	Asistencial
CHG001212768	Casa Hogar Galilea, A.C.	Cuauhtémoc núm. 1614, Col. El Pueblo, 25730, Monclava, Coah.	Asistencial
CNB930812CD5	Centro de Neurorehabilitación Betesda, A.C.	Paseo de los Gavilanes núm. 658-1, Fracc. Lomas de Lourdes, 25090, Saltillo, Coah.	Asistencial
ELV090615610	Enlazados por la Vida, A.C.	Paseo de los Lirios núm. 106, Col. Tulipanes, 25297, Saltillo, Coah.	Asistencial
IJS690430CHA	Instituto Juvenil Saltillense, A.C.	Francisco Arizpe s/n, Col. La Aurora, 25298, Saltillo, Coah.	Asistencial
MAS000329GJ3	Ministerio de Ayuda El Shaddai, A.C.	Francisco Murguía núm. 304, Col. Morelos, 25619, Frontera, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Torreón

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APN9209258K2	Asociación Pro-Niños con Leucemia de La Laguna, A.C.	Av. Bravo núm. 1755 Oriente, Int. 6, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
AST6610158G9	Asociación Social de Torreón, A.C.	Cítricos núm. 120, Col. Villa Jardín, 27130, Torreón, Coah.
BEL290606SA9	Beneficencia Española de La Laguna, A.B.P.	Francisco I. Madero núm. 59 Sur, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CSF0210188D6	Cáritas de la Sagrada Familia de Gómez Palacio Durango, A.C.	Victoria y Colima s/n, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CDT910115IH0	Cáritas Diocesanas de Torreón, A.C.	Av. La Paz núm. 300, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.
CCL830712UY6	Casa Cuna de la Laguna, A.C.	Bravo núm. 1840 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CBT490726TK4	Casa de Beneficencia de Torreón, A.C.	Huauchichiles núm. 100, Col. El Tajito, 27100, Torreón, Coah.
CAP080729BW8	Casa del Anciano del Padre Estala, A.C.	Prolongación Presidente Carranza núm. 2120-Bis Poniente, Col. Miguel Hidalgo, 27310, Torreón, Coah.
CAD601026JD2	Casa del Anciano Doctor Samuel Silva, A.C.	Juan Pablos núm. 222 Norte, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CRE9609187H5	Casa del Retiro La Esperanza, S.C.	Carr. Gómez Palacio-Gregorio García km 19, Ejido San Felipe s/n, 35000, Gómez Palacio, Dgo.
CHA061130D4A	Casa Hogar Abrázame, A.C.	Zaragoza Poniente núm. 412, Col. Centro, 27440, Matamoros, Coah.
CHP000810JE0	Casa Hogar Protección a la Joven, A.C.	Av. 6 de Octubre núm. 368 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CSA890208TF1	Casa Saulo, A.C.	Blvd. General Pedro Rodríguez Triana s/n, Diagonal Las Fuentes, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CSC930126PC9	Casa Sonrisa, A.C.	José María del Bosque núm. 150 Norte, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CED9402035X4	CEDIMSE, A.C.	Tenochtitlán núm. 501, Col. Carolinas, 27040, Torreón, Coah.
CAL991122JA4	Centro Alzheimer de La Laguna, A.C.	Av. Hidalgo Oriente núm. 2351, Col. Centro, 27000, Torreón Coah.
CAM9712081U2	Centro de Atención a Madres Adolescentes y Niñez, A.C.	Calz. de las Cruces núm. 100, Fracc. Lerdo II, 35150, Lerdo, Coah.

CAE981012LI5	Centro de Atención Especial Infantil, A.C.	Aguila Nacional Oriente núm. 1807 altos, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CEE980316EJ8	Centro de Educación Especial Cuenta Conmigo, A.C.	Av. Río de la Plata núm. 220, Col. Navarro, 27010, Torreón, Coah.
CFI090623HR3	Centro de Formación Integral de la Cruz, A.C.	Av. Pasionaria núm. 301, Col. Santa Rosalía, 35044, Gómez Palacio, Dgo.
CFD071023899	Centro de Formación y Desarrollo Comunitario, A.C.	Mariano López Ortiz núm. 385 Norte, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CFP990803SZ8	Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de La Laguna, A.C.	Ocampo Oriente núm. 2148, Int. 1, Privada Ana María, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CRC040604CN2	Centro de Rehabilitación contra las Adicciones de La Laguna, A.C.	Av. 5 de Mayo núm. 872 Poniente, Col. Moderna, 27170, Torreón, Coah.
CSJ490318PB0	Centro Social Juan Agustín de Espinosa, A.C.	Av. Morelos Poniente núm. 1554, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CNI580823NG4	Ciudad de los Niños, A.C.	Antiguo Campo Experimental la Paz s/n, 27000, Torreón, Coah.
CPR061030TB2	Clínica Las Promesas, A.C.	Domicilio conocido, San Luis del Alto, 35180, Lerdo, Dgo.
CAJ910712R10	Clínica y Asilo Jesús Médico, A.C.	Hortensias núm. 350 Norte, Col. Villa Jardín, 35150, Cd. Lerdo, Dgo.
CGG951115QI6	Comedores Guadalupanos Gratuitos, A.C.	Francisco I. Madero núm. 80 Norte, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
DVD9601267HA	Da Vida Después de tu Vida, A.C.	Torre Latino núm. 1000, Col. Las Torres, 27085, Torreón, Coah.
DCN940621M8A	Desarrollo Comunitario del Nazas, A.C.	42 Norte núm. 87, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.
DCI961210718	Desarrollo Comunitario Integral, A.C.	Calz. Iberoamericana núm. 2255, 27100, Torreón, Coah.
DDM000119440	Desarrollo Dorado de Milagros, A.C.	Domicilio conocido s/n, entre las Calles de Ejido Bucareli y de Estación Noe, 35134, Manila, Gómez Palacio, Dgo.
EQD961009N89	Espíritu que Danza, A.C.	Juan Lobo del Valle núm. 1851, Col. Rincón de La Merced, 27276, Torreón, Coah.
EPV050208T60	Ex A.P.V.C., A.C.	Rodríguez Sur núm. 74, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
FCT891208RV5	Fomento Cultural de Torreón, A.C.	Av. Morelos núm. 46 Poniente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
FLA9704244Q9	Frater Laguna, A.C.	Blvd. González de la Vega núm. 331 Oriente, Col. Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez Palacio, Dgo.
FDH0304027M5	Fundación David Hernández García, A.C.	Torre de Cristo Sur núm. 333, Col. Las Torres, 27085, Torreón, Coah.
FDL900306PM6	Fundación Down de La Laguna, A.C.	El Faro núm. 730, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.
FGL851216EF8	Fundación Grupo Lala, A.C.	Calz. Lázaro Cárdenas núm. 185, Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez Palacio, Dgo.
FMR940223MD8	Fundación Mexicana Regalo de Vida, A.C.	Ocampo núm. 601 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
FTT0902193ZA	Fundación Por Ti Trabajamos, A.C.	Sinaloa núm. 272, Fracc. Valle Chapala, 35025, Gómez Palacios, Dgo.
FRL851216DU1	Fundación Rotaria de La Laguna, A.C.	Blvd. Independencia y Periférico s/n, Zona Industrial, 27019, Torreón, Coah.
FSO040603T91	Fundación Soriana, A.C.	Blvd. Independencia Oriente núm. 1100, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
GEL8710229A6	Grupo Encendamos una Luz, A.C.	Durazos núm. 245, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.
HMT990405TQ5	Hogar de la Misericordia de Torreón, A.C.	Jiménez Sur núm. 370, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

HNE9208153N6	Hogar para Niñas "Elena Domene de González", A.C.	Av. Allende Oriente núm. 1146, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
HVL6802094T0	Hospital Vilaseca de La Laguna, A.C.	Av. Morelos núm. 514 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
IDI9704106J1	Instituto de Desarrollo Integral de La Laguna, A.C.	Av. Abasolo núm. 1848 Oriente, 27089, Torreón, Coah.
ILA6311276J8	Instituto Lagunero de la Audición y el Lenguaje, A.C.	Laguna Norte y Central s/n, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.
JAS981109NF6	Jóvenes Amigos y Solidarios, A.C.	Pedro Franco Ugarte núm. 233, Col. Ampliación Los Angeles, 27140, Torreón, Coah.
JRE0510086RA	Joyas del Rey, A.C.	Domicilio conocido s/n, Ejido Santa Fe, 27400, Torreón, Coah.
LSC0406309T0	Laguna sin Cáncer, A.C.	Zaragoza Oriente núm. 332, Col. Centro, 35000, Gómez Palacio, Dgo.
MAL061101PA4	Mentes con Alas, A.C.	Ocampo Oriente núm. 1797, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
MSP090219LD2	Mi Spazio, A.C.	Eduardo Astorga núm. 217, Col. Hortensias, 35043, Gómez Palacio, Dgo.
PAC890707PY1	Patronato de Apoyo Casa del Anciano de Ciudad Lerdo, A.C.	Abasolo núm. 459 Poniente, 36150, Cd. Lerdo, Dgo.
PPF080812E1A	Patronato de Promoción Familiar Padre Rigo, A.C.	Gómez Palacio núm. 437, Col. FOVISSSTE, 35057, Gómez Palacio, Dgo.
PPL891215V19	Patronato Profesora Lucinda Mijares Valdés, A.C.	Cortés núm. 796, Fraccionamiento Los Angeles, 27250, Torreón, Coah.
PPF9104186RA	Patronato Pro-Formación de una Niñez Mejor, A.C.	Río Esperanza núm. 106, Fracc. del Bosque, 35048, Gómez Palacio, Dgo.
PDI080707ES3	Pro Desarrollo Integral Laguna, A.C.	Calz. Cuauhtemoc núm. 712 Norte, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
PIÑ0405277S1	Pro Iñigo, A.C.	Valdez Llano Poniente núm. 150, Col. Ampliación Los Angeles, 27180, Torreón, Coah.
PAU020318UW9	Programa de Ayuda para un Mejor Control de la Diabetes y una Vida Plena, A.C.	Cádiz núm. 39, Col. Torreón Residencial, 27268, Torreón, Coah.
RMA020128PVA	Residencia Las Margaritas, A.C.	Carretera Autopista Torreón San Pedro km 5.690 s/n, a 1 km de la UIA Torreón, Col. Villas Las Margaritas, 27106, Torreón, Coah.
UCU060208E87	Un Camino, Una Ilusión, A.C.	Priv. Segunda Rosales Ote. núm. 542, Col. Las Flores Ampliación, 35164, Lerdo Dgo.
VCO0211277D3	Ver Contigo, A.C.	Julio Luján núm. 101, Col. Ampliación Los Angeles, 27148, Torreón, Coah.
VFL9911306T8	Vida y Familia de La Laguna, A.C.	Julio Luján núm. 101, Col. Ampliación Los Angeles, 27140, Torreón, Coah.
VDV0703055B4	Vive y Deja Vivir, A.C.	Av. Juárez núm. 493 Oriente, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
VVG930924DZA	Voluntarias Vicentinas de Gómez Palacio, A.C.	Puebla núm. 370, Col. Las Rosas, 35090, Gómez Palacio, Dgo.
VVL92100943A	Voluntarias Vicentinas de Lerdo, A.C.	Av. Aldama núm. 368 Poniente, 35150, Cd. Lerdo, Dgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVM720228J1A	Academia de Villa de Matel, A.C.	Santiago Lavin núm. 1280 Poniente, Col. Bellavista, 35050, Gómez Palacio, Dgo.
EPF830526QW5	Asociación Civil para la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación, Clave 2/164 Luzac; de Torreón, Coahuila.	Nápoles y Amanecer, Col. Ampliación la Rosita, 27250, Torreón, Coah.
ACE850802GHA	Asociación Cultural Educativa de Torreón, S.C.	Sta. Teresa de Jesús s/n, Fracc. El Fresno, 27230, Torreón, Coah.
AML711126KXA	Asociación Montessori de la Laguna, A.C.	Av. San Isidro núm. 849, Col. San Isidro, 27100, Torreón, Coah.
CPE5006161G3	Carlos Pereyra, A.C.	San Ignacio de Loyola núm. 250, 27420, Torreón, Coah.
CES94012242A	Centro de Estudios Superiores y Desarrollo Humano, A.C.	Salvador Creel núm. 232, Col. Las Margaritas, 27130, Torreón, Coah.

CET940418HN3	Centro de Estudios Técnicos Laguna del Rey, A.C.	Prol. Sur Calz. Cuauhtémoc núm. 1318, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CEN891206PR1	Centro Educativo de la Niñez Torreonense, A.C.	Educación s/n, Verdad, Ejido La Unión, 27420, Torreón, Coah.
CEI600608U62	Centro Educativo Isabel la Católica, A.C.	Orestes Pereyra núm. 130 Poniente, Col. Bellavista, 35050, Gómez Palacio, Dgo.
CES990604BP5	Cesifut, A.C.	Gardenias núm. 88, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.
CAT500612KH9	Colegio Americano de Torreón, A.C.	Av. Mayrán y Calz. Nogal s/n, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.
CPV960905LF2	Colegio Primo Verdad, A.C.	Zaragoza núm. 315 Norte, Centro, 35150, Lerdo, Dgo.
EFG750801454	Escuela Francisco González Bocanegra, A.C.	Juan de la Barrera núm. 245, Col. Francisco González Bocanegra, 27030, Torreón, Coah.
EPV0109196S7	Escuela Preparatoria Villa de Matel, A.C.	León Felipe s/n, entre Prolongación 20 de Noviembre y Santiago Lavin, Col. FOVISSSTE, 35057, Gómez Palacio, Dgo.
ETI630912RY5	Escuela Técnica Industrial de Torreón, A.C.	Calz. Cuauhtémoc Sur núm. 1480, Col. Centro, 27230, Torreón, Coah.
FUH820515994	Formación Universitaria y Humanista de La Laguna, A.C.	Calz. Iberoamericana núm. 2255, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
ILA620917KT4	Instituto de La Laguna, A.C.	Héroe de Nacozari y Calz. Las Palmas, Col. Bellavista, 35050, Gómez Palacio, Dgo.
IMA930707EV0	Instituto Mano Amiga de Torreón, S.C.	Universidad s/n, Col. La Merced, 27276, Torreón, Coah.
ISP010810AH7	Instituto San Pedro de las Colonias, A.C.	Bolívar y Treviño s/n, entre San Pedro y Juan N. Alvarez, Col. Centro, 27800, San Pedro, Coah.
SPI060524955	Saint Paul International Institute, S.C.	Blvd. de la Senda núm. 321, 27018, Torreón, Coah.
UAL890102U81	Universidad Autónoma de La Laguna, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. El Tajito, 27100, Torreón, Coah.
USL740506PR7	Universidad La Salle Laguna, A.C.	Canatlán núm. 150, 35070, Gómez Palacio, Dgo.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ART0601241B6	Artecomunicarte, A.C.	Berlín núm. 199, Col. San Isidro, 27100, Torreón, Coah.
AAP070302TXA	Asociación de Artistas Plásticos de La Laguna, A.C.	Blvd. Independencia núm. 220, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CCO980120I26	Camerata de Coahuila, A.C.	Cepeda núm. 370 Sur, Int. 1, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CCA021211NJ4	Centro Cultural Arocena Laguna, A.C.	Cepeda Sur núm. 370, P.A., Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
CFI070131H76	Comité del Festival Internacional de las Artes de Lerdo, Dgo., A.C.	Morelos núm. 113 Poniente, Col. Centro, 35150, Lerdo, Dgo.
FME070209EH9	Fundación Meccano, A.C.	Calz. Cuauhtémoc Sur núm. 180 bis, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
PTI931111IG2	Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C.	Galeana núm. 73 Sur, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBH060421DD8	Fondo Becario H. Ramos G., A.C.	Blvd. Independencia núm. 2600, local 18, Col. La Estrella, 27010, Torreón, Coah.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA010917S14	Consejo Ciudadano por el Agua de la Comarca Lagunera, A.C.	Sertoma núm. 335, altos 5, Col. Nueva Los Angeles, 27140, Torreón, Coah.
PNA0106304W4	Prodefensa del Nazas, A.C.	Duraznos núm. 1326, Col. Ampliación Bellavista, 35058, Gómez Palacio, Dgo.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PTN0105151L2	Patronato del Teatro Nazas, A.C.	Cepeda Sur núm. 370, piso 1, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ART0601241B6	Artecomunicarte, A.C.	Berlín núm. 199, Col. San Isidro, 27100, Torreón, Coah.	Cultural
CAE981012LI5	Centro de Atención Especial Infantil, A.C.	Aguila Nacional Oriente núm. 1807 altos, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.	Asistencial
CPR061030TB2	Clínica Las Promesas, A.C.	Domicilio conocido, San Luis del Alto, 35180, Lerdo, Dgo.	Asistencial
CAT500612KH9	Colegio Americano de Torreón, A.C.	Av. Mayrán y Calz. Nogal s/n, Col. Torreón Jardín, 27200, Torreón, Coah.	Educativa
DVD9601267HA	Da Vida Después de tu Vida, A.C.	Torre Latino núm. 1000, Col. Las Torres, 27085, Torreón, Coah.	Asistencial
FLA9704244Q9	Frater Laguna, A.C.	Blvd. González de la Vega núm. 331 Oriente, Col. Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez Palacio, Dgo.	Asistencial
FGL851216EF8	Fundación Grupo Lala, A.C.	Calz. Lázaro Cárdenas núm. 185, Parque Industrial Lagunero, 35070, Gómez Palacio, Dgo.	Asistencial
FTT0902193ZA	Fundación Por Ti Trabajamos, A.C.	Sinaloa núm. 272, Fracc. Valle Chapala, 35025, Gómez Palacios, Dgo.	Asistencial
MAL061101PA4	Mentes con Alas, A.C.	Ocampo Oriente núm. 1797, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.	Asistencial
MSP090219LD2	Mi Spazio, A.C.	Eduardo Astorga núm. 217, Col. Hortensias, 35043, Gómez Palacio, Dgo.	Asistencial
PPF080812E1A	Patronato de Promoción Familiar Padre Rigo, A.C.	Gómez Palacio núm. 437, Col. FOVISSSTE, 35057, Gómez Palacio, Dgo.	Asistencial
PNA0106304W4	Prodefensa del Nazas, A.C.	Duraznos núm. 1326, Col. Ampliación Bellavista, 35058, Gómez Palacio, Dgo.	Ecológica
UAL890102U81	Universidad Autónoma de La Laguna, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. El Tajito, 27100, Torreón, Coah.	Educativa

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACD051216RG0	Albatros Centro de Desarrollo Integral, I.A.P.	Av. Tecnológico núm. 165-A, Col. Guadalupe, 28048, Colima, Col.
ABL000814C83	Amigos de Betania: Luis Variara, I.A.P.	Doroteo López núm. 512, Col. Jardines Residenciales, 28030, Colima, Col.
ACC9908135I0	APAC Colima Centro Integral de Rehabilitación, I.A.P.	Torres Quintero núm. 229, Col. Colima Centro, 28000, Colima, Col.
AAP790509HGA	Asilo de Ancianos de la Purísima Concepción de Tecomán, I.A.P.	Calle 2 de Abril núm. 345, Col. Centro, 28100, Tecomán, Col.
AAM9012289P3	Asilo de Ancianos de Manzanillo, A.C.	Desarrollo Habitacional Las Garzas s/n, Col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.
ACA6711278P8	Asociación Civil Amiga del Niño Colimense, I.A.P.	Av. Niños Héroes núm. 729, Col. INFONAVIT La Estancia, 28040, Colima, Col.
ACL9609189D5	Asociación Colimense de Lucha contra el Cáncer, I.A.P.	Pedro Núñez núm. 113, Col. Centro, 28200, Manzanillo, Col.
ACC040802LB8	Asociación contra el Cáncer Tecomense, I.A.P.	Av. Antonio Leaño núm. 525, Col. Ponciano Arriaga, 28160, Tecomán, Col.
AAY800308L59	Asociación de Ayuda, A.C.	Prolongación Independencia núm. 163, Col. La Armonía, 28030, Colima, Col.
ABP481214AA5	Asociación de Beneficencia Privada de Colima, I.A.P.	Calz. La Armonía núm. 210, Col. La Armonía, 28030, Colima, Col.
AOC050620SM8	Asociación de Ostomizados de Colima, I.A.P.	Enrique González Martínez núm. 44, Col. Lomas de Vista Hermosa, 28016, Colima, Col.
BDA0311259Z1	Banco Diocesano de Alimentos Colima, I.A.P.	Miguel Galindo núm. 6, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
BVM011123772	Bomberos Voluntarios de Manzanillo, A.C.	Juárez núm. 143, local 6, Col. Pasaje Oscarana, 28200, Manzanillo, Col.
CCO940316JF0	Cáritas Colima, I.A.P.	Constitución núm. 155, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
CHM950511V93	Casa Hogar para Menores Liborio Espinoza, I.A.P.	Av. Bugambillas s/n, Col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.
CPH950526N23	Centro de Promoción Humana y de Cultura de Colima, I.A.P.	Matamoros núm. 213, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
CRV990814530	Centro de Rehabilitación Vive Hoy, I.A.P.	Gildardo Gómez núm. 45, Col. San Isidro, 28140, Tecomán, Col.
CRA920715DK0	Centro de Rehabilitación y Adaptación del Parálítico Cerebral, A.C.	Venustiano Carranza núm. 81, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
CFU901221IS5	Comunidad Fraternal por una Vida Mejor, I.A.P.	Reforma núm. 36, Col. Centro, 28450, Comala, Col.
BST990423KC3	El Buen Samaritano de Tecomán, I.A.P.	Pedro Gutiérrez Sur núm. 700, Col. Benito Juárez, 28150, Tecomán, Col.
FAS060807EZA	Fundación de Asistencia Social en Colima, A.C.	Av. de las Rosas núm. 269, Col. Jardines de la Corregidora, 28030, Colima, Col.
FES061117S28	Fundación Educación y Salud, A.C.	Hidalgo núm. 720, Col. Centro, 28100, Tecomán, Col.
FMT000207H71	Fundación Mexicana Tato para la Investigación y Tratamiento del Autismo y Otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P.	Manuel Alvarez núm. 381-A, Col. Villa de Alvarez Centro, 28970, Villa de Alvarez, Col.
GAA980112459	Grupo de Apoyo Amanecer, I.A.P.	Alvaro Obregón núm. 221, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
GIJ500927LQ5	Guardería Infantil José Amador Velasco, I.A.P.	Constitución núm. 230, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
HAN9506302FA	Hogar de Amistad para el Niño Manzanillense, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 806, Col. Las Brisas, 28210, Colima, Col.

HAP9111144Y5	Hogar de Amor y Protección al Niño, A.C.	Carlos de la Madrid Bejar núm. 895, Col. El Tecolote, 28090, Colima, Col.
HNT890104DD5	Hogar del Niño Tecomense, I.A.P.	Libertad núm. 1455, Col. Unión, 28130, Tecomán, Col.
IDC900312A33	Instituto Down de Colima, I.A.P.	José Cabrera Ahumada núm. 153, Col. Juan José Ríos, 28984, Villa de Alvarez, Col.
CLU060426ER5	La Casa de las Lunas, A.C.	León Felipe núm. 108, Col. Lomas Verdes, 28017, Colima, Col.
CSE030605S62	La Casa de Socorrito Estancia Infantil, I.A.P.	V. Gómez Farias núm. 39, Cerro de Ortega, 28900, Tecomán, Col.
MVI090713EG3	Mira por la Vida, I.A.P.	José G. Alcaraz núm. 601, Col. Jardines de Las Lomas, 28014, Colima, Col.
NTC030520RV0	Nosotros También Contamos, I.A.P.	Dr. Atl núm. 9, Col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.
OSS741021C25	Obras Sociales de San Felipe de Jesús, I.A.P.	Av. San Fernando núm. 284, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
PPE940106U32	Pastoral Penitenciaria, I.A.P.	Madero núm. 127, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
PCI900407H25	Patronato Colonia Infantil Niño Sergio, A.C.	Degollado núm. 118, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
PCE010117JR7	Patronato del Centro Estatal de Cancerología de Colima, I.A.P.	General Núñez esquina San Fernando s/n, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
PHC001211HR8	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Alvarez, A.C.	Enrique Corona Morfin s/n, Col. Campestre, 28988, Villa de Alvarez, Col.
PPC030521SL1	Patronato Pro Construcción de la Parroquia de Santiago Apóstol de Tecomán, A.C.	Calle 2 de Abril núm. 1, 28100, Tecomán, Col.
PEE891130DL2	Patronato Pro Educación Especial al Niño Tecomense, I.A.P.	Matamoros núm. 20, Col. Tecomán Centro, 28100, Tecomán, Col.
PPR030128UI2	Patronato Pro Reconstrucción de Colima, A.C.	Aquiles Serdán núm. 274, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
UMA060324LA5	Por una Mirada de Amor, I.A.P.	Puerto de Veracruz núm. 498, Col. Los Olivos, 28982, Villa de Alvarez, Col.
PAC981027VD7	Proyecto Amigo Colima, A.C.	Nogal núm. 51, 28460, Comala, Col.
SAS040708J48	Sigue Adelante Siempre Hay una Luz, I.A.P.	Ramón López Velarde núm. 461, Col. Lomas de Circunvalación, 28010, Colima, Col.
UPH9509216E7	Un Paso Hacia la Recuperación, I.A.P.	Av. Gonzalo de Sandoval núm. 1800, Col. Francisco I. Madero, 28047, Colima, Col.
UEQ970213GX3	Unidos en la Esperanza de Quesería Colima, A.C.	Cuauhtémoc núm. 43, local 25, Mercado Municipal Quesería, 28510, Quesería, Col.
VMA051007P12	VIHDA Manzanillo, I.A.P.	Lagos del Bosque núm. 49, Col. Tapeyxtles, 28239, Manzanillo, Col.
VVC9210025Q0	Voluntarias Vicentinas de Colima, I.A.P.	Guillermo Prieto núm. 5, Col. Centro, 28950, Villa de Alvarez, Col.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM980421CYA	Centros Culturales de Manzanillo, A.C.	Eva Sámano de López Mateos núm. 2, Col. Las Brisas, 28210, Manzanillo, Col.
CCO880704270	Colegio Comalá, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 264, Col. Centro, 28450, Comala, Col.
CPC951201K24	Colegio Patria de Coquimatlán, A.C.	Emiliano Zapata núm. 17, 28400, Coquimatlán, Col.
EIC0405178B3	Educación Integral de Colima, A.C.	Arturo Castro núm. 21, Col. Las Brisas, 28210, Manzanillo, Col.
EEB001123RY9	Excelencia Educativa Bilingüe de Colima, A.C.	Camino El Chanal 100 mts. s/n, 3er. Anillo Periférico, Col. Las Palmas, 28010, Colima, Col.

C a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAR05051083A	Fundación Ayo Rebeca London, A.C.	Blvd. Miguel de la Madrid núm. 308, Lote 3 y 4, Manzana 93, Col. Tapeyxtles, 28239, Manzanillo, Col.
PCB811218138	Patronato del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima, A.C.	Emilio Carranza núm. 550, Col. Centro, 28000, Colima, Col.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACD051216RG0	Albatros Centro de Desarrollo Integral, I.A.P.	Av. Tecnológico núm. 165-A, Col. Guadalupe, 28048, Colima, Col.	Asistencial
ACC040802LB8	Asociación contra el Cáncer Tecomense, I.A.P.	Av. Antonio Leaño núm. 525, Col. Ponciano Arriaga, 28160, Tecomán, Col.	Asistencial
AOC050620SM8	Asociación de Ostromizados de Colima, I.A.P.	Enrique González Martínez núm. 44, Col. Lomas de Vista Hermosa, 28016, Colima, Col.	Asistencial
BDA0311259Z1	Banco Diocesano de Alimentos Colima, I.A.P.	Miguel Galindo núm. 6, Col. Centro, 28000, Colima, Col.	Asistencial
CCO940316JF0	Cáritas Colima, I.A.P.	Constitución núm. 155, Col. Centro, 28000, Colima, Col.	Asistencial
CHM950511V93	Casa Hogar para Menores Liborio Espinoza, I.A.P.	Av. Bugambilias s/n, Col. Valle de las Garzas, 28219, Manzanillo, Col.	Asistencial
CLU060426ER5	La Casa de las Lunas, A.C.	León Felipe núm. 108, Col. Lomas Verdes, 28017, Colima, Col.	Asistencial
CSE030605S62	La Casa de Socorrito Estancia Infantil, I.A.P.	V. Gómez Farias núm. 39, Cerro de Ortega, 28900, Tecomán, Col.	Asistencial
NTC030520RV0	Nosotros También Contamos, I.A.P.	Dr. Atl núm. 9, Col. Jardines de Vista Hermosa, 28017, Colima, Col.	Asistencial
PCE010117JR7	Patronato del Centro Estatal de Cancerología de Colima, I.A.P.	General Núñez esquina San Fernando s/n, Col. Centro, 28000, Colima, Col.	Asistencial
PHC001211HR8	Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Alvarez, A.C.	Enrique Corona Morfin s/n, Col. Campestre, 28988, Villa de Alvarez, Col.	Asistencial
PEE891130DL2	Patronato Pro Educación Especial al Niño Tecomense, I.A.P.	Matamoros núm. 20, Col. Tecomán Centro, 28100, Tecomán, Col.	Asistencial
UMA060324LA5	Por una Mirada de Amor, I.A.P.	Puerto de Veracruz núm. 498, Col. Los Olivos, 28982, Villa de Alvarez, Col.	Asistencial
PAC981027VD7	Proyecto Amigo Colima, A.C.	Nogal núm. 51, 28460, Comala, Col.	Asistencial
UPH9509216E7	Un Paso Hacia la Recuperación, I.A.P.	Av. Gonzalo de Sandoval núm. 1800, Col. Francisco I. Madero, 28047, Colima, Col.	Asistencial
VMA051007P12	VIHDA Manzanillo, I.A.P.	Lagos del Bosque núm. 49, Col. Tapeyxtles, 28239, Manzanillo, Col.	Asistencial

Estado de Chiapas**Administración Local Jurídica de Tapachula****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANF960415J12	Albergue Niños del Futuro el Buen Samaritano, A.C.	Iztapalapa núm. 36, Col. Azteca, 30787, Tapachula, Chis.
ASF080811UV5	Angeles sin Fronteras de Tapachula, A.C.	Avellanos núm. 12, Col. Los Laureles, 30780, Tapachula, Chis.
API030617KL3	Asociación Protectora Infantil Maranatha, A.C.	Calle 2a. Poniente núm. 20-D, entre 2a. y 4a. Sur, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
BAS980513BW5	Banco de Alimentos del Soconusco, A.C.	Locales 1 y 2 del Mercado Laureles s/n, Fracc. Los Laureles, 30780, Tapachula, Chis.
CMS061214H53	Casa del Migrante Scalabrini, A.C.	Av. Miguel Hidalgo núm. 2, Col. San Antonio Cahoacán, 30789, Tapachula, Chis.
COF860809JW9	Centro de Orientación Familiar de Tapachula, A.C.	Carr. a Nueva Alemania km 3 s/n, 30700, Tapachula, Chis.
HHU910607UV4	Humana de Huixtla, A.C.	Av. Central Norte núm. 65, Col. Centro, 30640, Huixtla, Chis.
PPA900901FXA	Patronato Pro-Albergue Infantil Esperanza, A.C.	Calle 3a. Oriente núm. 37, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
SMU0203048X6	Por la Superación de la Mujer, A.C.	Calle 12a. Sur Prolongación, Esq. 24a. Poniente, núm. 102, Col. San Sebastián, 30790, Tapachula, Chis.
UMA020930KC0	Una Mano Amiga en la Lucha contra el Sida, A.C.	Central Norte núm. 168 altos, Col. Cinco de Febrero, 30710, Tapachula, Chis.
VHU051206GF8	Voluntariados Huixtlán, A.C.	Carr. Huixtla a Motozintla km 1 s/n, Col. Centro, 30640, Huixtla, Chis.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEJ910509NQ7	Centro de Educación Juvenil de Tapachula, S.C.	Loma Linda Dos s/n, Col. Loma Linda, 30757, Tapachula, Chis.
CTR640129L80	Constancia y Trabajo, A.C.	Av. Central Sur núm. 41, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.
FES0010206B4	Filantrópica y Educativa del Soconusco, A.C.	Av. 10a. Sur Prolongación núm. 141, Col. Hortalizas Japonesas, 30799, Tapachula, Chis.

C a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CTR640129L80	Constancia y Trabajo, A.C.	Av. Central Sur núm. 41, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.	Educativa

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME031015DL2	AGROS México, A.C.	Av. Río Lacanja núm. 12, Col. Los Laguitos, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis
AIS8012085L7	Albergue Infantil Salesiano, A.C.	Uruguay núm. 502, Col. El Retiro, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
ABU061020TL3	Amor del Bueno, A.C.	Benito Juárez núm. 44, Col. Centro, 29510, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
ANI0503181CA	Asociación Nacional e Internacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, A.C.	Av. Zinacantan núm. 17, Col. Erasmo Urbina, 29242, San Cristóbal de las Casas, Chis.
BAA061017V21	Banco de Alimentos de los Altos de Chiapas, A.C.	Calle de los Naranjos núm. 33, Col. Los Pinos, 29280, San Cristóbal de las Casas, Chis.
BAC9608126U9	Banco de Alimentos del Centro de Chiapas, A.C.	Av. de las Torres núm. 350, módulo A, Zona 2, Central de Abastos, 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CEB051014CY4	Casa de Enfermos Buen Samaritano, A.C.	Av. 10. Norte Oriente núm. 146, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHA870523I84	Casa Hogar Aprendiendo a Vivir, A.C.	Av. Circuito Las Flores s/n, entre Cantil y Av. Boulevard, Col. La Gloria, 29054, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHA010213SK2	Casa Hogar Auxilio, A.C.	Calle 1a. Sur Oriente s/n, 29620, Copainalá, Chis.
CHD9911105D1	Casa Hogar Don Bosco y Santo Domingo, A.C.	2a. Av. Oriente Sur núm. 45, Col. Centro, 30000, Comitán de Domínguez, Chis.
CHA7207046Q1	Casa Hogar para Ancianos El Sagrado Corazón, A.C.	Calle 8a. Sur Oriente núm. 15, Col. San Sebastián, 30029, Comitán de Domínguez, Chis.
CMN930322Q52	Casa María de Nazareth, A.C.	Av. 6a. Sur Oriente núm. 270, Col. Francisco I. Madero, 29090, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CSD001219BE4	Casa Social Don Bosco, A.C.	La Juventud núm. 158, Col. María Auxiliadora, 29290, San Cristóbal de las Casas, Chis.
CDH960208QB7	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.	Brasil núm. 14, Col. Barrio de Mexicanos, 29240, San Cristóbal de las Casas, Chis.
CDH091020HE5	Centro de Desarrollo Humano Integral, Caridad en la Verdad, A.C.	Uruguay núm. 500-A, Col. El Retiro, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CFI060602SY2	Centro de Formación Integral y Promoción Social de Tapilula, A.C.	1a. Avenida Sur Oriente núm. 18, Col. Centro, 29730, Tapilula, Chis.
CPH940411PQ5	Clínica Peña de Horeb, A.C.	Libramiento Sur Poniente núm. 412, Fracc. Bugambillas, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CRO030930FI7	Club Rotario de Oriente de Tuxtla, A.C.	13a. Av. Norte Poniente núm. 1430, Col. El Mirador, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CRR041130PG3	Club Rotario Reforma Nueva Generación, A.C.	Azucenas núm. 139, Col. Juan Sabines Gutiérrez, 29500, Reforma, Chis.
CAS021223JL7	Colectivo de Atención para la Salud Integral de la Familia, A.C.	Calle 10a. Poniente Norte núm. 136, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CDV7102096H6	Comité de Damas Voluntarias del Hospital General B, A.C.	12a. Avenida Sur Oriente núm. 396, Col. San Francisco, 29066, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CMT040701QP8	Compasión, Misión y Talentos, A.C.	10a. Avenida Oriente núm. 202, Col. Centro, 30450, Arriaga, Chis.
DCC970519LT1	Desarrollo Comunitario Chiapaneco, A.C.	Privada La Misión de Guadalupe núm. 28, Barrio de las Siete Esquinas, 30018, Comitán de Domínguez, Chis.
DMC000815340	Desarrollo Marqués de Comillas, A.C.	Privada La Misión de Guadalupe núm. 28, Barrio de las Siete Esquinas, 30018, Comitán de Domínguez, Chis.
DIF990428BN4	Discapacitados Integrados al Frente Latino Americano de Superación Humana, Diflash, A.C.	Av. Pinos núm. 857, Fracc. Parque Madero, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

FES0201276F8	El Faro de Esperanza, A.C.	Av. Central Poniente núm. 116, Col. Centro, 30450, Arriaga, Chis.
ENV050530I89	Envíame a Mi, A.C.	Andador Rosa de Pakistán núm. 8, Col. INFONAVIT El Rosario, 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FCC0102158D4	Fundación Ciudadanos Contra la Pobreza, A.C.	Prolongación Brasil núm. 13, Col. Molino la Isla, 29249, San Cristóbal de las Casas, Chis.
FES081107IJ7	Fundación Esquivar, A.C.	Carr. Juan Crispin km 1.3 s/n, bodega 9, Col. Plan de Ayala, 29110, Tuxtla Gutierrez, Chis.
GER041220U20	Germinalia, A.C.	Diego Dugelay núm. 31, El Cerrito, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.
GTP080216CD0	Granja y Talleres para Personas con Capacidades Diferentes Angeles de Amor, A.C.	Francisco I. Madero núm. 83, Barrio de Guadalupe, 29230, San Cristóbal de las Casas, Chis.
GEM0609296Q9	Grupo Empresarial de Mujeres Activas, A.C.	Av. Palma Corozo núm. 415, Col. Las Palmas, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
IJC010916PV6	Impacto Juvenil de Chiapas, A.C.	Calle 14a. Oriente Sur núm. 1468, entre 5a. y 6a. Sur, Privada del Barrio Santa Cruz, 29019, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
ILC901231CQ8	Institución Luz, A.C.	Calle 6a. Norte Poniente núm. 1770, Col. Covadonga, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
BDI001228DP1	La Biblia Dice, A.C.	8a. Oriente Sur núm. 293-B, Col. Barrio Santa Cecilia, 30400, Cintalapa de Figueroa, Chis.
MXO050225QI5	Melel Xojobal, A.C.	Nicolás Ruiz núm. 67-B, Col. Guadalupe, 29230, San Cristóbal de las Casas, Chis.
MLP080710KP4	Movimiento de Luz para Pijjiapan, A.C.	Cuarta Avenida norte s/n, Col. Las Flores, 30540, Pijjiapan, Chis.
MUN021018KH4	Mundo UNITATIS, A.C.	Dr. Pacheco Luna núm. 15, Col. San Diego, 29270, San Cristóbal de las Casas, Chis.
NYU950311IS0	Nichim Yu'un Pajel, A.C.	Calle 6a. Oriente Sur y 1a. Av. Sur s/n, Barrio Lindavista, 29930, Yajalón, Chis.
PHU011030LI0	Padres e Hijos Unidos por un Mundo de Esperanza, A.C.	Av. Pitágoras núm. 229, Col. Atenas, 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
PPV010614R46	Patronato de Promoción Vocacional, A.C.	Calle 1a. Poniente Norte núm. 236, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
PHC790517LN1	Patronato del Honorable Cuerpo de Bomberos de Tuxtla, A.C.	Calle 5a. Av. Norte Poniente núm. 1410, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
PHS031216AX1	Patronato Hospital San Cristóbal, A.C.	Av. Insurgentes núm. 24, Col. Santa Lucía, 29250, San Cristóbal de las Casas, Chis.
RCI991022HV8	Retos-Chiapas Instituto de Atención Integral al Discapacitado, A.C.	Bvd. Belisario Domínguez núm. 2510, Col. Terán, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
SKI960214F3A	Sakubel K'inál, A.C.	Av. Central s/n, Col. Ejido Petalcingo, 29910, Tila, Chis.
SPR0007123D0	Sirviendo al Próximo, A.C.	Calle 1a. Poniente y 9a. Sur núm. 804, 30400, Cintalapa de Figueroa, Chis.
UHO0705301V5	Un Horizonte de Oportunidades, A.C.	11a. Avenida Norte Poniente núm. 1147, Fracc. Vista Hermosa, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
UST880928HEA	Unidos en Servicio por Tuxtla, A.C.	Circuito Terrazas núm. 1075, Fracc. Las Terrazas, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
UPD9903055X8	Unidos Pro Down, A.C.	Libramiento Norte Oriente núm. 350, Col. Barrio La Pimienta, 29034, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
VMP011017NF4	Villa Mornese Promoción Integral de la Joven Chiapaneca, A.C.	Uruguay núm. 502, Col. El Retiro, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACM821231DB4	Asociación Cultural María Amada Sánchez Muñoz, A.C.	Av. General Utrilla núm. 25, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las Casas, Chis.
CNT660908RE7	Colegio de Niñas de Tuxtla Gutiérrez, A.C.	Av. 6a. Norte Poniente núm. 1742, Col. Residencial La Hacienda, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
CHP930913FD1	Colegio Humilde Patlán, A.C.	Mexicanidad de Chiapas núm. 17, Col. Centro, 29160, Chiapa de Corzo, Chis.
EIT930226GS4	Educación Integral de Tuxtla, S.C.	Av. Cumbres núm. 1, Col. Campestre El Arenal, 29057, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FEC000605190	Filantrópica y Educativa del Centro de Chiapas, A.C.	3a. Sur Poniente núm. 743, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FEN000612UH0	Filantrópica y Educativa del Norte de Chiapas, A.C.	Pípila s/n, Col. Centro, 29520, Pichucalco, Chis.
FCM701028AE5	Fomento Cultural, Médico y Asistencial entre Indígenas, A.C.	Madres Clarisas s/n, Barrio Santa Cruz, Almolonga, 29256, San Cristóbal de las Casas, Chis.
IBU980505CL7	Instituto Buenaventura, S.C.	Av. Central Oriente núm. 2, altos 3, Col. Centro, 30470, Villaflores, Chis.
ULV0406243J6	Universidad Linda Vista, A.C.	Exfinca Santa Cruz núm. 1, Col. Centro, 29750, Pueblo Nuevo Solistahuacan, Chis.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCM071211348	Fundación Cultural Mario Uvence, A.C.	Presidente Carranza núm. 14-A, Col. Revolución Mexicana, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.
LPR0607106PA	Libros Prehispánicos, A.C.	Tikal núm. 16, Col. Maya, 29293, San Cristóbal de las Casas, Chis.
MAC050328CW0	Maestros del Arte Contemporáneo, A.C.	Hermanos Domínguez núm. 14, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las Casas, Chis.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJN080214FM4	Caminemos Juntos por la Naturaleza, A.C.	Calle 4 Poniente Norte núm. 408, Barrio Santa Lucía, 30360, La Concordia, Chis.
FCT020805N67	Fondo de Conservación El Triunfo, A.C.	Av. Físico Matemáticos núm. 373, Fracc. Higo Quemado, 29059, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
GEB010509FM0	Grupo Ecológico del Bachillerato Joaquín Miguel Gutiérrez, A.C.	3a. Norte Poniente núm. 530, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
IDS951117MI9	Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C.	Av. Cristóbal Colón núm. 35-B, Col. Barrio El Cerrillo, San Cristóbal de las Casas, Chis.
PCC070504MN6	Patronato Cristo de Copoya, A.C.	Av. Central Oriente s/n, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

G a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AME031015DL2	AGROS México, A.C.	Av. Río Lacanja núm. 12, Col. Los Laguitos, 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
ANI0503181CA	Asociación Nacional e Internacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, A.C.	Av. Zinacantan núm. 17, Col. Erasmo Urbina, 29242, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial
BAA061017V21	Banco de Alimentos de los Altos de Chiapas, A.C.	Calle de los Naranjos núm. 33, Col. Los Pinos, 29280, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial
CJN080214FM4	Caminemos Juntos por la Naturaleza, A.C.	Calle 4 Poniente Norte núm. 408, Barrio Santa Lucia, 30360, La Concordia, Chis.	Ecológica
CEB051014CY4	Casa de Enfermos Buen Samaritano, A.C.	Av. 10. Norte Oriente núm. 146, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
CHA870523I84	Casa Hogar Aprendiendo a Vivir, A.C.	Av. Circuito Las Flores s/n, entre Cantil y Av. Boulevard, Col. La Gloria, 29054, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
CDH960208QB7	Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.	Brasil núm. 14, Col. Barrio de Mexicanos, 29240, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial
CFI060602SY2	Centro de Formación Integral y Promoción Social de Tapilula, A.C.	1a. Avenida Sur Oriente núm. 18, Col. Centro, 29730, Tapilula, Chis.	Asistencial
CPH940411PQ5	Clínica Peña de Horeb, A.C.	Libramiento Sur Poniente núm. 412, Fracc. Bugambillas, 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
ENV050530I89	Envíame a Mi, A.C.	Andador Rosa de Pakistán núm. 8, Col. INFONAVIT El Rosario, 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
FEC000605190	Filantropía y Educativa del Centro de Chiapas, A.C.	3a. Sur Poniente núm. 743, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Educativa
FES081107IJ7	Fundación Esquivar, A.C.	Carr. Juan Crispin km 1.3 s/n, bodega 9, Col. Plan de Ayala, 29110, Tuxtla Gutierrez, Chis.	Asistencial
GEM0609296Q9	Grupo Empresarial de Mujeres Activas, A.C.	Av. Palma Corozo núm. 415, Col. Las Palmas, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
BDI001228DP1	La Biblia Dice, A.C.	8a. Oriente Sur núm. 293-B, Col. Barrio Santa Cecilia, 30400, Cintalapa de Figueroa, Chis.	Asistencial
LPR0607106PA	Libros Prehispánicos, A.C.	Tikal núm. 16, Col. Maya, 29293, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Cultural
MAC050328CW0	Maestros del Arte Contemporáneo, A.C.	Hermanos Domínguez núm. 14, Col. Centro, 29200, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Cultural
MXO050225QI5	Melel Xojobal, A.C.	Nicolás Ruiz núm. 67-B, Col. Guadalupe, 29230, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial
MLP080710KP4	Movimiento de Luz para Pijijiapan, A.C.	Cuarta Avenida norte s/n, Col. Las Flores, 30540, Pijijiapan, Chis.	Asistencial
PCC070504MN6	Patronato Cristo de Copoya, A.C.	Av. Central Oriente s/n, Col. Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Ecológica
ULV0406243J6	Universidad Linda Vista, A.C.	Exfinca Santa Cruz núm. 1, Col. Centro, 29750, Pueblo Nuevo Solistahuacan, Chis.	Educativa

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR060829MV2	ABBA Clínica Regional de Tratamiento a las Adicciones, A.C.	Callejón Ignacio Allende núm. 1312, Col. Villa Hermosa, 31770, Nuevo Casas Grandes, Chih.
AIN9412162A5	Albergue Infantil Nuevo Camino, A.C.	De la Roca núm. 3820, Col. Villa Esperanza, 32675, Cd. Juárez, Chih.
AFF091027H99	Alianza Fronteriza de Filantropía, A.C.	Av. 20 de Noviembre núm. 4305, Col. El Colegio, 32310, Cd. Juárez, Chih.

AFI011005I77	Amigo Fiel, A.C.	Isla Azores núm. 4632, Col. Dieciséis de Septiembre, 32210, Cd. Juárez, Chih.
AOI050705VC9	Aprendiendo a Oír, Asociación Civil	Pablo VI núm. 1430, 31715, Nuevo Casas Grandes, Chih.
ACB920320H47	Asociación Civil Bermúdez, A.C.	Fresnel núm. 9225, Col. Partido Senecu, 32695, Cd. Juárez, Chih.
AAC001207K32	Asociación de Autismo de Cd. Juárez, A.C.	Paseo 3 núm. 410, Col. Paseo del Río, 32414, Cd. Juárez, Chih.
APN980219FC2	Asociación de Padres de Niños con Cáncer y Leucemia de Ciudad Juárez, A.C.	Plutarco Elías Calles núm. 2340, Int. 11, Unidad Habitacional Benito Juárez, 32320, Cd. Juárez, Chih.
APN940729231	Asociación de Padres de Niños Mentalmente Inhabilitados, A.C.	2 de Abril núm. 612, Col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.
APP9209226AA	Asociación de Padres de Personas con Necesidades Especiales, A.C.	Fray Agustín Rodríguez núm. 6559, Col. San Lorenzo, 32320, Cd. Juárez, Chih.
AMD9904296A9	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C.	Av. de la Raza núm. 4804-1, Col. El Colegio, 32340, Cd. Juárez, Chih.
AJN040119SQ5	Asociación para Jóvenes y Niños con Dones Especiales, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 423, Col. Waterfil Distrito Bravo, 32350, Cd. Juárez, Chih.
APD840620BX8	Asociación para la Protección y Defensa del Menor, A.C.	Rubén Posada Pompa núm. 3656, Col. Melchor Ocampo, 32250, Cd. Juárez, Chih.
APN920219GT0	Asociación Protectora de Niños con Cáncer de Ciudad Juárez, A.C.	Camino Viejo a San Lorenzo núm. 1456, Col. Partido Díaz, 32310, Cd. Juárez, Chih.
ADF0405204S9	Atención y Desarrollo Familiar, A.C.	Blvd. Independencia núm. 1450, Col. Patria II, 32590, Cd. Juárez, Chih.
CAC990203S89	Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.	Perú Norte núm. 878, Col. Hidalgo, 32300, Cd. Juárez, Chih.
CAF040713HR6	Casa de Asís Francisca Alonso, A.C.	Rodolfo Ogarrio núm. 1650, Col. Obrera, 32050, Cd. Juárez, Chih.
CJC930716LI3	Casa de Jesús de Cd. Juárez, A.C.	Primavera núm. 1366, Col. Partido Senecú, 32460, Cd. Juárez, Chih.
CRJ000630FN0	Casa de Refugio para Jovencitas, A.C.	Arteaga Norte núm. 476, Col. Bellavista, 32130, Cd. Juárez, Chih.
CHA0007125P0	Casa del Hermano de Asís y de los Pobres, A.C.	Minerva núm. 701, Col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.
CNA950303MX2	Casa del Niño y del Anciano México, A.C.	Tlaihuicas núm. 3142, Col. Azteca, 32280, Cd. Juárez, Chih.
CED0510199P8	Casa Eudes de Ciudad Juárez, A.C.	Blvd. Manuel Gómez Morín núm. 8009, int. 5, Col. Partido Senecu, 32459, Cd. Juárez, Chih.
CTM991208DH0	Casa Triunfo de México, A.C.	Av. Paseo Triunfo de la República núm. 109, Col. San Lorenzo, 32320, Cd. Juárez, Chih.
CCD030318U59	Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.	Ejido núm. 1864, Col. Ex-Hipódromo, 32330, Cd. Juárez, Chih.
CCA0106041TA	Centro Caritativo para Atención de Enfermos de Sida, A.C.	Fray Antonio de Arteaga núm. 1140, Col. Fray García de San Francisco, 32574, Cd. Juárez, Chih.
CAP940127R31	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.	Huejotzingo núm. 3754, Col. Gustavo Díaz Ordaz, 32220, Cd. Juárez, Chih.
CAM040923BX2	Centro de Ayuda para la Mujer Juarense, A.C.	Tlaxcala núm. 2729, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
CEI001113MD8	Centro de Educación e Integración Familiar, A.C.	Puerto Vigo núm. 1452, Col. Tierra Nueva, 32703, Cd. Juárez, Chih.
CPM020318QTA	Centro de Protección de Mujer a Mujer, A.C.	Tomochic núm. 1455, Col. Manuel Valdez, 32590, Cd. Juárez, Chih.
CRN0508249P8	Centro de Rehabilitación Niños de Luz, A.C.	Fray A. de Tabares núm. 951, Col. Fray García de San Francisco, 32575, Cd. Juárez, Chih.
CFA040213IFA	Centro Familiar Ayuda, A.C.	Fobos núm. 1859, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
CFP060602HY2	Centro Familiar Proyecto de Vida, A.C.	Teófilo Borunda núm. 7523, Col. Los Alcaldes, 32587, Ciudad Juárez, Chih.

CIA080213L77	Centro Integral para Adictos y Alcoholicos en Recuperación, A.C.	Madroño núm. 7725, Col. Chihuahua, 32696, Cd. Juárez, Chih.
CMT980717MP2	Centro Mujeres Tonantzin, A.C.	Ramón Corona núm. 761 Norte, Col. Hidalgo, 32300, Cd. Juárez, Chih.
CFS0602143C5	Centro para el Fortalecimiento Social, A.C.	Av. Tomas Fernández Campos núm. 8945, Parque Industrial Bermudez, 32470, Cd. Juárez, Chih.
CID030929QB8	Centro para la Integración y Desarrollo de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	Av. Insurgentes núm. 4737, Col. El Colegio, 32340, Cd. Juárez, Chih.
CCP961028RN6	Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.	Emilia Calvillo núm. 480, Int. 1, Col. Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.
CTE880826953	Club de la Tercera Edad Epoca de Oro, A.C.	Rancho El Indio núm. 3347, Col. Pradera Dorada 1 y 2, 32618, Cd. Juárez, Chih.
CRC840528DX6	Club Rotario Ciudad Juárez Industrial, A.C.	Av. de la Raza núm. 4401, Col. Nogales, 32350, Cd. Juárez, Chih.
CRE000120AYA	Comunidad de Rehabilitación, A.C.	Laguna de Rodeo núm. 1209, Col. Morelos III, 32613, Cd. Juárez, Chih.
CCC0601273S9	Consejo de Conciencia Ciudadana, A.C.	Av. Ejercito Nacional núm. 6325, local 204, Col. Partido Iglesias, 32528, Cd. Juárez, Chih.
DCS960315TS7	Desarrollo Comunitario Santa María, A.C.	Blvd. Zaragoza núm. 410, Col. Ciudad Moderna, 32670, Cd. Juárez, Chih.
DEM0010246P8	Desarrollo Empresarial Mexicano de Ciudad Juárez, A.C.	Av. Pedro Rosales de León núm. 7602, Int. 101, Col. Jardín del Seminario, 32430, Cd. Juárez, Chih.
DJN9102282B7	Desarrollo Juvenil del Norte, A.C.	Ignacio de la Peña núm. 650, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
DVA920827GA2	Despertando a la Vida, A.C.	Misión Guadalupe núm. 1915, Col. Las Misiones, 32530, Cd. Juárez, Chih.
EIJ891121CZ4	Estancia Infantil Juárez Gema, A.C.	F. Borreguero s/n, entre Jimenea y Hornos, 32630, Cd. Juárez, Chih.
FMA910828C62	Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A.C.	Av. Plutarco Elías Calles núm. 744 Norte, Col. Progresista, 32310, Cd. Juárez, Chih.
FOS6601153C5	Fomento de Obras Sociales y de Caridad, A.C.	Holanda s/n, Col. Lindavista, 32270, Cd. Juárez, Chih.
FTS070305LP6	Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C.	Av. Oasis Revolución núm. 930, Col. Infonavit Oasis Revolución, 32674, Cd. Juárez, Chih.
FUC950329MG3	Fondo Unido Chihuahua, A.C.	Cayetano López núm. 566, Col. Burócrata 2a. Sección, 32340, Cd. Juárez, Chih.
FDF040301BZ9	Formación y Desarrollo Familiar Nuevo Casas Grandes, A.C.	Emilio Carranza núm. 105, Col. Centro, 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih.
FDF020103LI2	Formación y Desarrollo Familiar, A.C.	Av. de la Raza núm. 5385, Int. 203, Col. Mascareñas, 32340, Cd. Juárez, Chih.
FLA840801SS5	Fraternidad Luz y Amor, A.C.	Tacámbaro núm. 7815, Col. Eréndira, 32662, Cd. Juárez, Chih.
FAM070718RG1	Fundación AMAC, A.C.	Av. Antonio J. Bermudez núm. 3545, Col. Partido Senecú, 32539, Cd. Juárez, Chih.
FCV021226ML8	Fundación Clara Varela de Fuentes, A.C.	Carr. Panamericana km 9 núm. 2450, Col. Tecnológico, 32500, Cd. Juárez, Chih.
FCF020912CD1	Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.	Av. Campos Elíseos núm. 9050, piso 4, Fracc. Campos Elíseos, 32472, Cd. Juárez, Chih.
FHV960802KJ1	Fundación Hábitat y Vivienda, A.C.	Ejido núm. 1864, Col. Ex Hipódromo, 32040, Cd. Juárez, Chih.
FJI020227DL2	Fundación Juárez Integra, A.C.	Priv. Pascual Ortíz Rubio núm. 1410, Col. Partido Senecú, 32460, Cd. Juárez, Chih.
FDC920728CX1	Fundación para el Desarrollo y Cuidado de la Niñez Evangelina L. de Zaragoza, A.C.	Neptuno núm. 1855, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
FPZ051220P41	Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C.	Av. Tecnológico núm. 7351, Col. Parque Industrial Zaragoza, 32685, Cd. Juárez, Chih.
FSI010809K83	Fundación SEE International, A.C.	Cadetes del 47 núm. 463, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.

GCD050304U17	Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.	Saturnino Herran núm. 464, Col. Alamos de San Lorenzo, 32340, Cd. Juárez, Chih.
ICV0901289Q3	Instituto Chihuahuense de la Visión, A.C.	Av. Paseo Triunfo de la República núm. 4020, local 22, Col. Plaza Monumental, 32310, Cd. Juárez, Chih.
IAE030515P31	Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.	Marcelo Caraveo núm. 8222, Col. Fronteriza Amp., 32180, Cd. Juárez, Chih.
IPE080811L10	Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C.	Epsilon núm. 1823, Col. Magnaplex, 32410, Cd. Juárez, Chih.
JSE000418UH8	Juventud y Senectud, A.C.	Miguel Cabrera núm. 346, Col. Alamos de San Lorenzo, 32340, Cd. Juárez, Chih.
ODI050203C81	Los Ojos de Dios, A.C.	Av. Miguel de la Madrid núm. 8768, Col. Parque Industrial Aerojuárez, 32696, Cd. Juárez, Chih.
MNF090212D46	Mejoremos Nuestro Futuro Enseñando a Prevenir, A.C.	J.S. Bach núm. 3604, Col. Las Palmas, 32330, Cd. Juárez, Chih.
MVE000307ST0	Misericordia y Vida para el Enfermo con Sida, A.C.	Joaquín Terrazas núm. 2520, Col. Del Carmen, 32160, Cd. Juárez, Chih.
MVI990324GT2	Misión con Visión, A.C.	Refugio de la Libertad núm. 2350, Col. Fray García de San Francisco, 32160, Cd. Juárez, Chih.
MMI010528NE9	Missions Ministries Internacional, A.C.	De la Roca núm. 3904, Col. Villa Esperanza, 32695, Cd. Juárez, Chih.
NTE070815EN8	Nuestros Tesoros, A.C.	Lerdo s/n, Col. Centro, 31830, Puerto Palomas de Villa, Chih.
PPT860424RP9	Patronato Pro-Tratamiento para Enfermedades Renales en General, A.C.	Paseo Triunfo de la República núm. 2401 Oriente, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
PEJ010517TT6	Plan Estratégico de Juárez, A.C.	Campos Elíseos núm. 9050, Edif. Plaza Barrancas, piso 2, Col. Campos Elíseos, 32452, Cd. Juárez, Chih.
PCO930621MR0	Programa Compañeros, A.C.	Av. de la Raza núm. 2643, Col. Sylvias, 32300, Cd. Juárez, Chih.
PVC800930IQ4	Promociones Viansa, A.C.	San Angel núm. 1725, Col. Rincón del Seminario, 32530, Cd. Juárez, Chih.
PGR9709059H8	Pueblo de Gracia, A.C.	Miguel Server núm. 1307, Int. 7, Col. Los Olmos Norte, 32310, Cd. Juárez, Chih.
RAH920721R75	Rancho Los Amigos Hogar de Niños, A.C.	Vicente Guerrero núm. 1980, Int. A, Col. Sauzal Nuevo, 32599, Cd. Juárez, Chih.
RSM9206178M5	Residencia San Martín de Porres, A.C.	Independencia núm. 420, Zona Centro, 32160, Cd. Juárez, Chih.
SBC030620QU4	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	Amanalco y Tlalpan s/n, Col. López Mateos, 32220, Cd. Juárez, Chih.
SDC970801TTA	Salud y Desarrollo Comunitario de Cd. Juárez, A.C.	Av. Malecón e Ing. Manuel Cardona núm. 788, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
SEM880423NA0	Semjase, A.C.	Ignacio Mejía núm. 370, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
SAR041210N68	Sentidos Artísticos, A.C.	Rancho La Nutria núm. 7315, Col. Pradera Dorada, 32618, Cd. Juárez, Chih.
SEP020706HX8	Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.	Atotonilco núm. 2571, Col. Hidalgo, 32300, Cd. Juárez, Chih.
SAM7901298C3	Signos de Amor, A.C.	Miguel Ahumada núm. 3826, Col. Hermenegildo Galeana, 32230, Cd. Juárez, Chih.
SVI0605129Y2	Sin Violencia, A.C.	Francisco Hernández núm. 2932, Col. Municipio Libre, 32575, Cd. Juárez, Chih.
TCO980714B50	Techo Comunitario, A.C.	Ejido núm. 1864, Col. Ex-Hipódromo, 32330, Cd. Juárez, Chih.
VTA891119DM8	Vino, Trigo y Aceite, A.C.	Cerro del Cubilete núm. 4660, Col. La Cuesta, 32650, Cd. Juárez, Chih.
VNU060921MH6	Viña Nueva, A.C.	Melquíades Alanís núm. 5825, Col. Partido Diaz, 32320, Cd. Juárez, Chih.
VIN051201FA9	Voces Indígenas, A.C.	16 de Septiembre núm. 455, Col. Centro, 32730, Cd. Juárez, Chih.
VVC9311248M2	Voluntarias Vicentinas de Ciudad Juárez, A.C.	Saltillo Sur núm. 1480, Col. Melchor Ocampo, 32380, Cd. Juárez, Chih.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AED800609D42	Acción Educativa, A.C.	Tzeltzales núm. 1820, Col. Azteca, 32540, Cd. Juárez, Chih.
CAR961114GG7	Casas y Albergues de Rehabilitación Agua Viva, A.C.	Aquiles Serdán núm. 1403, Col. Chaveña, 32060, Cd. Juárez, Chih.
CPN890724L2A	Centro de Protección para Niños Desamparados, A.C.	Av. Las Granjas núm. 6891, Col. Las Granjas, 32674, Cd. Juárez, Chih.
CES980508AR2	Centro Educativo San Carlos, A.C.	15 de Septiembre núm. 1938, Col. Ignacio Allende, 32190, Cd. Juárez, Chih.
CMY020215QF5	Centro Multicultural Yermo y Parres, A.C.	Puerto Anzio núm. 1804, Col. Tierra Nueva Etapa 2, 32599, Cd. Juárez, Chih.
CCM8512168M5	Colegio Casa Montessori de Cd. Juárez, A.C.	Av. Valentín Fuentes núm. 1184, Col. Partido la Fuente, 32370, Cd. Juárez, Chih.
CLA621011R4A	Colegio Latino Americano, A.C.	Av. de la Raza s/n, Col. Del Colegio, 32340, Cd. Juárez, Chih.
ENI000324HQ1	Educando a la Niñez, A.C.	Canutillo núm. 2430, Col. Ladrillera de Juárez, 32109, Cd. Juárez, Chih.
EIC7609082C5	Escuela Isabel C. Talamás, A.C.	Francisco Pimentel y Ajusco s/n, Col. Díaz Ordaz, 32220, Cd. Juárez, Chih.
EPL910722A58	Escuela Particular Libertad, A.C.	Francisco I. Madero s/n, entre Cinco de Mayo y Segunda, Col. Centro, 31890, Buenaventura, Chih.
EPC0205231Y3	Escuela Preparatoria Central de Ciudad Juárez, A.C.	Av. Tecnológico núm. 4445, Col. Partido Iglesias, 32528, Cd. Juárez, Chih.
IMC6111273D3	Instituto México de Ciudad Juárez, A.C.	Colegio México núm. 1960, Fracc. Las Misiones, 32530, Cd. Juárez, Chih.
ITA660114DN1	Instituto Teresa de Avila, A.C.	Coyoacán Oriente núm. 2736, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
IVM941123U24	Instituto Visión México, A.C.	Prolongación Vicente Guerrero núm. 8951, Col. Partido Doblado, 32320, Cd. Juárez, Chih.
OES8804045E8	Operadora Educativa Sir, S.C.	Calz. Del Río núm. 9950, Col. Del Partido Senecu, 32460, Cd. Juárez, Chih.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APA000124RH7	Arte en el Parque, A.C.	Juan de la Barrera núm. 262, Col. Margaritas 32300, Cd. Juárez, Chih.
CHL960913IX9	Centro Humano de Liderazgo, A.C.	Juan de la Barrera núm. 262, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
MFL990907LY8	En los Medios a Favor de lo Mejor de Ciudad Juárez, A.C.	Juan de la Barrera núm. 262, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.
PAM0006204S4	Patronato Amigos del Museo Hacia una Nueva Imagen, A.C.	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.
PMN040830HI5	Patronato del Museo del Niño de Ciudad Juárez, A.C.	Simona Barba núm. 5110-9, Col. San Angel, 32470, Cd. Juárez, Chih.
TAR021007QV3	Telón de Arena, A.C.	Parque Escondido núm. 8212, Col. Los Cisnes, 32449, Cd. Juárez, Chih.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPM9008097R2	Comité Pro-Mejoramiento de los Patios Fiscales de la Aduana Fronteriza de Ciudad Juárez, A.C.	Corte de Córdoba s/n, Col. FOVISSSTE Chamizal, 32310, Cd. Juárez, Chih.
FRC950615EJ2	Fundación Rosario Campos de Fernández.	Av. Campos Elíseos núm. 9050, piso 4, Fracc. Campos Elíseos, 32472, Cd. Juárez, Chih.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PRS941219416	Programa Educación en Valores, A.C.	Av. De la Raza núm. 5385, local 59, Col. Mascareñas, 32340, Cd. Juárez, Chih.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACR060829MV2	ABBA Clínica Regional de Tratamiento a las Adicciones, A.C.	Callejón Ignacio Allende núm. 1312, Col. Villa Hermosa, 31770, Nuevo Casas Grandes, Chih.	Asistencial
AFF091027H99	Alianza Fronteriza de Filantropía, A.C.	Av. 20 de Noviembre núm. 4305, Col. El Colegio, 32310, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
AFI011005I77	Amigo Fiel, A.C.	Isla Azores núm. 4632, Col. Dieciséis de Septiembre, 32210, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
AOI050705VC9	Aprendiendo a Oír, Asociación Civil	Pablo VI núm. 1430, 31715, Nuevo Casas Grandes, Chih.	Asistencial
AAC001207K32	Asociación de Autismo de Cd. Juárez, A.C.	Paseo 3 núm. 410, Col. Paseo del Río, 32414, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CAF040713HR6	Casa de Asís Francisca Alonso, A.C.	Rodolfo Ogarrio núm. 1650, Col. Obrera, 32050, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CRJ000630FN0	Casa de Refugio para Jovencitas, A.C.	Arteaga Norte núm. 476, Col. Bellavista, 32130, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CAM040923BX2	Centro de Ayuda para la Mujer Juarense, A.C.	Tlaxcala núm. 2729, Col. Margaritas, 32300, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CRN0508249P8	Centro de Rehabilitación Niños de Luz, A.C.	Fray A. de Tabares núm. 951, Col. Fray García de San Francisco, 32575, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CFA040213IFA	Centro Familiar Ayuda, A.C.	Fobos núm. 1859, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CFP060602HY2	Centro Familiar Proyecto de Vida, A.C.	Teofilo Borunda núm. 7523, Col. Los Alcaldes, 32587, Ciudad Juárez, Chih.	Asistencial
CIA080213L77	Centro Integral para Adictos y Alcohólicos en Recuperación, A.C.	Madroño núm. 7725, Col. Chihuahua, 32696, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CFS0602143C5	Centro para el Fortalecimiento Social, A.C.	Av. Tomas Fernández Campos núm. 8945, Parque Industrial Bermudez, 32470, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CID030929QB8	Centro para la Integración y Desarrollo de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	Av. Insurgentes núm. 4737, Col. El Colegio, 32340, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
CCC0601273S9	Consejo de Conciencia Ciudadana, A.C.	Av. Ejercito Nacional núm. 6325, Local 204, Col. Partido Iglesias, 32528, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

FMA910828C62	Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A.C.	Av. Plutarco Elías Calles núm. 744 Norte, Col. Progresista, 32310, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
FCF020912CD1	Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C.	Av. Campos Elíseos núm. 9050, piso 4, Fracc. Campos Elíseos, 32472, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
FJI020227DL2	Fundación Juárez Integra, A.C.	Priv. Pascual Ortíz Rubio núm. 1410, Col. Partido Senecú, 32460, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
ICV0901289Q3	Instituto Chihuahuense de la Visión, A.C.	Av. Paseo Triunfo de la República núm. 4020, local 22, Col. Plaza Monumental, 32310, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
IAE030515P31	Instituto de Atención Especial a Niños, A.C.	Marcelo Caraveo núm. 8222, Col. Fronteriza Amp., 32180, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
MNF090212D46	Mejoremos Nuestro Futuro Enseñando a Prevenir, A.C.	J.S. Bach núm. 3604, Col. Las Palmas, 32330, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
NTE070815EN8	Nuestros Tesoros, A.C.	Lerdo s/n, Col. Centro, 31830, Puerto Palomas de Villa, Chih.	Asistencial
PMN040830HI5	Patronato del Museo del Niño de Ciudad Juárez, A.C.	Simona Barba núm. 5110-9, Col. San Angel, 32470, Cd. Juárez, Chih.	Cultural
SBC030620QU4	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	Amanalco y Tlalpan s/n, Col. López Mateos, 32220, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
SDC970801TTA	Salud y Desarrollo Comunitario de Cd. Juárez, A.C.	Av. Malecón e Ing. Manuel Cardona núm. 788, Col. Centro, 32000, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
SAR041210N68	Sentidos Artísticos, A.C.	Rancho La Nutria núm. 7315, Col. Pradera Dorada, 32618, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
SEP020706HX8	Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.	Atotonilco núm. 2571, Col. Hidalgo, 32300, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
SVI0605129Y2	Sin Violencia, A.C.	Francisco Hernández núm. 2932, Col. Municipio Libre, 32575, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial
TAR021007QV3	Telón de Arena, A.C.	Parque Escondido núm. 8212, Col. Los Cisnes, 32449, Cd. Juárez, Chih.	Cultural
VNU060921MH6	Viña Nueva, A.C.	Melquíades Alanís núm. 5825, Col. Partido Díaz, 32320, Cd. Juárez, Chih.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chihuahua

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADO040708DD1	Adofazta, A.C.	Domicilio conocido, Campo Menonita 304 núm. 4316, Col. Los Jagueyes, 31978, Namiquipa, Chih.
AMN980603R2A	AGMISI de México para las Naciones, A.C.	Azahares núm. 1500, Col. Campesina, 31410, Chihuahua, Chih.
ANS040322Q3A	Alianza Nacional para la Salud Mental Nami Chihuahua, A.C.	Presa de los Olivos núm. 2714, Col. Lomas del Santuario, 31280, Cuauhtémoc, Chih.
ANE030324IJ1	Alianza Nacional por las Enfermedades Mentales, A.C.	Aquiles Serdán núm. 2704, Col. Francisco I. Madero, 31150, Chihuahua, Chih.
ACI9809028Q1	Amar Chihuahua, A.C.	Quinta núm. 6124, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
AME0710299M3	Ame la Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo, A.C.	Pascual Orozco núm. 627, Col. División del Norte, 33080, Delicias, Chih.
AAS881213V74	Amigos de Asís, A.C.	Calle 15 núm. 215, Col. Zona Centro, 31000, Chihuahua, Chih.

AGA090127HJ9	Angelitos Grupo de Apoyo y Desarrollo Infantil de Chihuahua, A.C.	Rectores núm. 3726, Col. José María Ponce de León, 31136, Chihuahua, Chih.
ACA0808191D8	Apoyo con Cariño, A.C.	Brecha al Campo 20 km 11 s/n, Carretera a Alvaro Obregón, 31604, Chihuahua, Chih.
ATA050221860	Asentamientos Tarahumares, A.C.	Francisco Javier Mina núm. 108, Zona Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
AAB960212LK0	Asilo de Ancianos el Buen Samaritano, A.C.	4a. Oriente núm. 302, Col. Ciudad Delicias Centro, 33000, Delicias, Chih.
ANC5601148H3	Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P.	Calle 5a. s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
AEI880826LL7	Asociación Educación Integral en Valores Humanos, A.C.	Calle 48 núm. 48, Col. Rosario, 31030, Chihuahua, Chih.
AMA0105174R7	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Chihuahua, A.C.	Blas Cano de los Ríos núm. 702-2, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
API980514185	Asociación Pro Indígena, A.C.	Sydney núm. 4331, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.
APU0005315TA	Asociación Pueblos Unidos, A.C.	Mirador núm. 7542, Int. 2, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.
AHI010228985	Atención e Hiperactividad, A.C.	Av. Politécnico Nacional núm. 4722 altos, Col. Lomas La Salle, 31214, Chihuahua, Chih.
BAE8911244A0	Brenda Asociación de Esclerosis Múltiple Chihuahua, A.C.	Mombacho núm. 821, Fracc. Panorámico, 31160, Chihuahua, Chih.
BAV9605137F6	Brindemos Alegría para Vivir, A.C.	Calle 5a. y 61 núm. 5700, Col. Aeropuerto, 31900, Chihuahua, Chih.
CCI830921RN1	Cáritas de Chihuahua, I.B.P.	Morelos núm. 405, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
CPA971204D77	Cáritas Parral, A.C.	Parque del Niño y Feliciano Domínguez s/n, Col. Centro, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
CSJ060811NS9	Caritas San Juan Diego, A.C.	Isidro Favela 810-A, Tierra y Libertad, Av. 10 Sur, 33088, Delicias, Chih.
CUC091214IX0	Cáritas Unión de Comunidades del Carmen, A.C.	Calle 3a. Oriente núm. 511, Col. Carmen Serdan, 33010, Delicias, Chih.
CPF901205VC8	Casa del Peregrino y Asilo de Ancianos Felipe Angeles, A.C.	San Pedro y Allende s/n, Col. San Antonio, 33130, Meoqui, Chih.
CHC080124812	Casa Hogar Crread de Chihuahua, A.C.	Calle 7a. y Popocatepetl s/n, Col. Alvaro Obregón, 31610, Chihuahua, Chih.
CHA9007056A7	Casa Hogar de Ancianos Rincón del Amor, A.C.	Trinidad Rodríguez núm. 16, Col. Francisco Villa Vieja, 31110, Hidalgo del Parral, Chih.
CHN930630T85	Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1814, Zona Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
CHJ950105EVA	Casa Hogar Jeruel, A.C.	Acetileno s/n, Col. Juan Guereca, 31137, Chihuahua, Chih.
CHL960213HP4	Casa Hogar Lirio de los Valles II, A.C.	Carr. Chihuahua-Aldama km 24 s/n, 32900, Aldama, Chih.
CHP010220T4A	Casa Hogar Palabra de Vida, A.C.	Mina de Avalos núm. 6705, Col. Porvenir, 31103, Chihuahua, Chih.
CHN040827EN6	Casa Hogar para Niños Yireh, A.C.	Alonso de Avila núm. 3044, Col. Mármol II, 31065, Chihuahua, Chih.
CHD061004MB9	Casa Hogar y Dispensario San José, A.C.	Zaragoza núm. 104, Col. Centro, 33360, Chinipas, Chih.
CCD020924LI7	Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.	Blas Cano de los Ríos núm. 804, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
CCD9806298S3	Casas de Cuidado Diario, I.B.P.	Angela Peralta núm. 1003, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
CRE980921BZ6	Casas del Refugio, A.C.	Calle 18 de Marzo núm. 53, Col. Revolución, 31107, Chihuahua, Chih.
CCL9805276F4	Centro Comunitario Loyola, A.C.	Camargo núm. 101, Col. Revolución, 31107, Chihuahua, Chih.
CAT0402096E5	Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C.	General Retana núm. 802, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
CAA0610273C7	Centro de Atención para las Adicciones Chihuahua, I.A.P.	Caudillos Sur núm. 4002, Unidad Proletaria, 31050, Chihuahua, Chih.
CDA0112067KA	Centro de Desarrollo Alternativo Indígena, A.C.	Av. Rudyar Kipling núm. 11315-A, Col. Complejo Industrial, 31109, Chihuahua, Chih.

CEI021023HH0	Centro de Estudios Ichimeame, A.C.	Av. Tarahumara núm. 91, Col. Centro, 33200, Bocoyna, Chih.
CFE040528UZ0	Centro de Fe y Esperanza, A.C.	Manuel Rodríguez núm. 16907, Col. Vicente Guereca, 31109, Chihuahua, Chih.
CFO031220QQ4	Centro de Formación y Orientación Familiar de Parral, A.C.	Alfareña núm. 3 altos, Col. Hidalgo del Parral Centro, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
CLD550621UFA	Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C.	Calle 53 núm. 810, Col. Arquitectos, 31350, Chihuahua, Chih.
CRO031204LY0	Centro de Rehabilitación El Olivo, A.C.	Atlante casi esquina con 20 de Noviembre s/n, Col. Altavista, 33180, Guachochi, Chih.
CRL030109I53	Centro de Rehabilitación Luz en mi Camino, A.C.	Domicilio conocido Campo 204 s/n, Col. Menonita, 31500, Cuauhtémoc, Chih.
CRP080424169	Centro de Rehabilitación Proyecto de Vida, A.C.	Nueva España núm. 8, Col. Misael Nuñez, 31063, Chihuahua, Chih.
CED040220KA2	Centro Educativo Down Integración y Desarrollo, A.C.	Bernardo O'Higgins y Guayana s/n, Col. Las Américas, 33880, Hidalgo del Parral, Chih.
CFE0703207F2	Centro Fundación Eduardo Trespalacios, A.C.	Martín López núm. 1 Oriente, Col. Benito Juárez, 33060, Cd. Delicias, Chih.
CMC020115PP2	Centro María de Caná, Residencia de Jóvenes, A.C.	Rosales núm. 2306, Col. Obrera, 31350, Chihuahua, Chih.
CFO0508164B8	Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C.	Héroe Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31156, Chihuahua, Chih.
CDA980407HL8	Club Dorados del Aire, Anáhuac, A.C.	Francisco I. Madero y Reforma s/n, Col. Antigua Escuela Club de Leones, 31600, Cuauhtémoc, Chih.
CRC001001G34	Club Rotario Chihuahua Majalca, A.C.	Nevada núm. 2907, Col. Quintas del Sol, 31214, Chihuahua, Chih.
CDA040429BK2	Comité de Damas del Asilo de San Vicente de Paul, A.C.	Anillo Perimetral Hidalgo del Parral s/n, entre Av. Niños Heroes, Col. Almanceña, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
CAC9203129A4	Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C.	Parroquia s/n, Col. Centro, 33200, Creel Bocoyna, Chih.
CFC100221M45	Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.	Trasviña y Retes núm. 3701-C, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.
CMA990529JZ6	Conjunto Manresa, A.C.	Catorce y Media núm. 2806, Col. Pacífico, 31030, Chihuahua, Chih.
CRS060810T99	Construyamos el Reino Sirviendo, A.C., I.A.P.	Calle 33 núm. 3215, Col. Barrio de Londres, 31060, Chihuahua, Chih.
CED760924PE4	Cooperación Educativa, A.C.	Bvd. José Fuentes Mares y Calle Segunda s/n, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
DNC090915358	Darenka para Niños con Cáncer, A.C.	Arroyo la Palma núm. 16501, Los Arroyos, 31125, Chihuahua, Chih.
DEC980623HNA	Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C.	Morelos núm. 409, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
BPA470215IG7	El Bocado del Pobre, Asilo de Ancianos, I.B.P.	Av. Matamoros núm. 2605, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
CHA890420PS6	El Camino Hacia Adelante, A.C.	Privada 20 de Noviembre núm. 5209, Col. Rosario, 31000, Chihuahua, Chih.
EDM000908436	Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker, A.C.	Mississippi núm. 1810, Col. Residencial Campestre, 31238, Chihuahua, Chih.
ESE070410S66	Enlazados para Servir, I.A.P.	Privada 2 de Abril núm. 2813, Col. Guadalupe, 31313, Chihuahua, Chih.
EOC0710294Y8	Escuchando con los Ojos de Chihuahua, A.C.	Calle Riva Palacio núm. 2309 A, Col. Santo Niño, 31200, Chihuahua, Chih.
EAU060816JYA	Esperanza para el Autismo, I.A.P.	José García Valdez núm. 2952, Col. Parques de San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.
FAT980320BMA	Fátima, I.B.P.	Bvd. Fuentes Mares núm. 201, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
FCH090625F41	Filantrópica Chihuahua, Hogar de Niños, A.C.	Av. Hidalgo núm. 351, Col. Centro, 31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
FDF031013PB9	Formación y Desarrollo Familiar de Ciudad Camargo, A.C.	Dr. Kazuza núm. 19, altos A, Col. Centro, 33700, Camargo, Chih.
FDF040130AY4	Formación y Desarrollo Familiar de Jiménez, A.C.	Abraham González núm. 1103-B, Col. Centro, 33980, Jiménez, Chih.

FDF040129A77	Formación y Desarrollo Familiar Integral, A.C.	Av. 5a. Poniente núm. 103, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.
FAP090120FP5	Fundación Ana Paula, A.C.	California núm. 4112 A, Col. Quintas del Sol, 31214, Chihuahua, Chih.
FCA0012199H9	Fundación Chihuahuense de Apoyo al Niño Indigente, A.C.	Ojinaga núm. 205, Int. 5, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
FCR011005M62	Fundación Club Rotario Chihuahua, A.C.	Guayaquil núm. 7502, Fracc. Gloria, 31130, Chihuahua, Chih.
FCA0909146M9	Fundación Comedor y Albergue Cáritas San Martín de Porres, I.A.P.	Morelos núm. 405, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
FAC0201282R6	Fundación de Apoyo a Centros de Rehabilitación, I.B.P.	Zaragoza núm. 2903, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
FEC960521LZ0	Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.	Av. General J. F. Retana núm. 201, Col. San Felipe, 31170, Chihuahua, Chih.
FEM9906162Z0	Fundación Educativa Marista Tarahumara, A.C.	Av. Tarahumara núm. 91, Col. Estación Creel, 33200, Bocoyna, Chih.
FME061213NP6	Fundación Méxiconow, A.C.	Altamirano núm. 2306, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih.
FMM020116RM7	Fundación Michou y Mau, Delegación Chihuahua, A.C.	Presa Tintero núm. 2403, Int. A, Col. Lomas del Santuario, 31280, Chihuahua, Chih.
FPM080115KU2	Fundación Padre Maldonado, A.C.	Morelos Nueva núm. 2216, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua, Chih.
FST061107KQ2	Fundación Sierra Tarahumara, A.C.	Cascada s/n, Col. Altavista, 33180, Guachochi, Chih.
FVA000202485	Fundación Vida Activo Veinte-Treinta, A.C.	Calle 8a. Norte núm. 8, Col. Imperial, 33030, Delicias, Chih.
FVD950316475	Fundación Vida Digna, A.C.	Av. Universidad núm. 1304-A, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih.
GGA0903112H1	Gart Grupo de Adictos en Recuperación Triunfadores, A.C.	Periodismo y Verdi núm. 700, Col. Los Leones, 31203, Chihuahua, Chih.
GRT980807PE9	Grupo de Recuperación Total Reto de Chihuahua, A.C.	Elia núm. 2809, Col. Jardines del Santuario, 31250, Chihuahua, Chih.
GPD020408V24	Grupo Promotor de Desarrollo de Chihuahua, A.C.	Av. Valle Escondido núm. 5500, Fracc. Desarrollo El Saucito, 31125, Chihuahua, Chih.
HPA090910PJ2	Hermanos de la Palabra, A.C.	Hidalgo núm. 1909, Col. Industrial, 31304, Chihuahua, Chih.
HTA740801BZ8	Hospitales de la Tarahumara, A.C.	Calle 24 núm. 3007, Col. Pacífico, 31030, Chihuahua, Chih.
IPM630320GD3	Institución Providencial de México, A.C.	Calle Pino núm. 1902, Col. Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Transtornos del Aprendizaje, A.C.	Calle 12 núm. 1460-B, Col. República, 31590, Cuauhtémoc, Chih.
IDD090630CC2	Instituto Deliciense de Medicina y Fundación Médica Deliciense, A.C.	Calle 6a. Poniente núm. 305, Sector Poniente, 33000, Cd. Delicias, Chih.
IDC8404262J0	Instituto Down de Chihuahua, A.C.	Av. Mirador núm. 4307, Col. Residencial Campestre, 31238, Chihuahua, Chih.
INU091014Q43	Instituto Nutrir, I.A.P.	Bustamante núm. 2901, Col. Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.
JCV010622HC0	Jesús Camino de Vida, A.C.	Calle 82a. ½ núm. 235, Col. Esperanza, 31527, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
JHE020629DP7	Junta Hermanos, A.C.	Leyes de Reforma núm. 276, Col. Centro, 31690, Chihuahua, Chih.
CBP820917EQA	La Casa del Buen Pastor, A.C.	Av. Zarco y Calle 32-A núm. 107, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
CVC081107R1A	La Casa del Voluntario de Chihuahua, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31156, Chihuahua, Chih.
GFG030528A84	La Gran Familia de Gregory, A.C.	Revolución Mexicana núm. 276, Col. Revolución Mexicana, 31572, Cuauhtémoc, Chih.
LVI090730QX8	Lluvia de Vida, A.C.	Calle 11a. núm. 5606, Col. San Rafael, 31060, Chihuahua, Chih.
BDC9806262F6	Los Brazos de Dios, A.C.	Calle 65 núm. 7202, Col. Aeropuerto, 31390, Chihuahua, Chih.
LME020710U64	Luchar para Mejorar, A.C.	Agua Prieta núm. 37, Col. Progreso, 33820, Hidalgo del Parral, Chih.

MAA850211AN2	Mano Amiga al Anciano, A.C.	Cortez de Monroy núm. 2513-B, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
MUC030616V49	Manos Unidas contra el Cáncer, A.C.	Aldama y Segunda núm. 8, Col. Centro, 31500, Cuauhtémoc, Chih.
MDQ040220EM0	Más Dulce que la Miel, A.C.	Av. De las Industrias núm. 77, Col. Villanueva, 31134, Chihuahua, Chih.
CCR890830ED8	Mi Casa Centro de Rehabilitación Chihuahua, A.C.	Quinta Granja núm. 19, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
MOV071116RI4	Movimater, A.C.	Laguna de Mexicanos núm. 3318, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.
NAJ0610059A9	Najirema, I.A.P.	Arrecife núm. 109, Col. Palestina, 31376, Chihuahua, Chih.
PCC020813MD3	Patronato de Casas de Cuidado Diario, A.C.	Francisco Estrada Bocanegra núm. 2510, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
PEC671018P69	Patronato de Enfermedades Cardiovasculares y Cáncer, A.C.	Dr. Pedro Leal Rodríguez núm. 1802, Col. Santa Rosa, 31020, Chihuahua, Chih.
PCH6511072A9	Patronato de la Casa Hogar de Parral, A.C.	Río Lerma núm. 13-A, Col. San Antonio de las Huertas, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.
RCI050516162	Por las Rosas de Chihuahua, A.C.	Mariano Irigoyen núm. 2633, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
PSE010524UC8	Presencia y Servicio, A.C.	Calle 37 núm. 2302, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih.
PIN930405FTA	Primavera en Invierno, A.C.	Calz. del Angel núm. 2181, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
PDC9910073L3	Programas de Desarrollo Comunitario YMCA Chihuahua, A.C.	Primero de Mayo núm. 1403, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua, Chih.
PDN850330BJ4	Promotora para el Desarrollo del Niño, A.C.	Calle 25 A núm. 5404, Col. Toribio Ortega, 31075, Chihuahua, Chih.
PSP0111156F8	Promotoría Social, Personas con Discapacidad, A.C.	Ignacio Ramírez núm. 2609, Col. Pacífico, 31000, Chihuahua, Chih.
RIE090811SG5	Recepción, Integración y Expresión, A.C.	Altamirano núm. 3507, Col. Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.
RAM000828JR3	Refugio de Amor, A.C.	16 de Septiembre núm. 304, Col. Villanueva, 31134, Chihuahua, Chih.
RHI010907657	Ruedas para la Humanidad, I.B.P.	Catalpa núm. 504-A, Col. Granjas, 31160, Chihuahua, Chih.
SFC070426UBA	Santa Fe Centro de Rehabilitación contra las Adicciones, A.C.	J.J. Calvo núm. 205, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
SMN970721V64	Santa María de los Niños, A.C.	Calle 25 núm. 1503, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih.
SSM030204VA4	Servicios Sociales Menonitas, A.C.	Carr. Alvaro Obregón km 14 s/n, Col. Campo Menonita, 31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
SAL060424J72	Swift Altenheim, A.C.	Domicilio conocido s/n, Campo 103, 31613, Cuauhtémoc, Chih.
TAV070625FI0	Tavad, A.C.	Calle 5a. núm. 6124, Col. Nombre de Dios, 31150, Chihuahua, Chih.
THA920224AP8	Todos Hermanos, A.C.	Privada Jhon F. Kennedy s/n, Maclovio Herrera, 33180, Huachochi, Chih.
UYS091013AX5	Ubuntu Yo Soy Porque Nosotros Somos, A.C.	M. Ojinaga núm. 1201, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
UMD0412219B3	Un Mensaje de Dios, A.C.	Simón Bolívar núm. 26, Col. Tierra y Libertad, 31126, Chihuahua, Chih.
USR980609QY6	Un Sueño Realizado, A.C.	Calle 24A núm. 4460, Col. Reforma, 31590, Cuauhtémoc, Chih.
VPC0807223S1	Vale la Pena de Chihuahua, A.C.	Cebú núm. 7230, Fracc. Avícola, 31207, Chihuahua, Chih.
VFC010717NM7	Vida y Familia Chihuahua, A.C.	Alvarez de Arcila núm. 1302, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
VBD020813IE8	Vivir Bien en Delicias, A.C.	Av. Octava Sur núm. 901, Col. Pueblo Bonito, 33070, Delicias, Chih.
VCR961108EI0	Voluntariado del Centro Regional de Oncología, A.C.	Av. Teófilo Borunda núm. 3106, Local 3, Col. Santo Niño, 31200, Chihuahua, Chih.
VVC930223SBA	Voluntarias Vicentinas de Chihuahua, A.C.	Nicolás Bravo núm. 910, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
VVJ971030A50	Voluntarias Vicentinas de Jiménez, A.C.	Matamoros núm. 402, Col. Benito Juárez, 33980, Cd. Jiménez, Chih.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOB8304085Z7	Amiga de la Obrera, A.C.	Av. Ricardo Flores Magón y 54 núm. 1605, Col. Cuarteles, 31020, Chihuahua, Chih.
AMC640922BQ2	Asociación Montessori de Chihuahua, A.C.	Lateral Periférico de la Juventud núm. 7507, Fracc. Cumbres V., 31238, Chihuahua, Chih.
CEO910121E59	Centro de Educación y Orientación Académica de Chihuahua, S.C.	Av. Colegio núm. 2000, Col. Haciendas del Valle, 31238, Chihuahua, Chih.
CFD701026NU0	Centro de Formación Dale, A.C.	Tamborel núm. 4007, Col. Dale, 31050, Chihuahua, Chih.
CED900601H83	Centro Educativo Despertar a la Vida, A.C.	División del Norte núm. 2304, Col. Santo Niño, 31320, Chihuahua, Chih.
CMA891018973	Colegio Monte Alegre, A.C.	Juan María Salvatierra núm. 3809, Col. Jardines de San Francisco, 31140, Chihuahua, Chih.
CPE741125JA9	Comité Pro Mejoramiento Educacional Menonita, A.C.	Carr. Alvaro Obregón km 11 s/n, Col. Ciudad Cuauhtemoc Centro, 31500, Cuauhtemoc, Chih.
EBN990315IP7	Educación Básica del Norte, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
ECA9204062X0	Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.	Primero de Mayo núm. 1609-D, Col. Sta. Rita, 31020, Chihuahua, Chih.
ESF9311086Z6	Escuela San Felipe El Real, A.C.	García Valdez núm. 2945, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
EPE000223PV3	Estudios Personalizados, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 3206, Col. Cuauhtémoc, 31628, Chihuahua, Chih.
FEN000707QDA	Filantrópica y Educativa del Norte, A.C.	Calle Décima núm. 1409, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.
IEA6106193I9	Instituto Educacional América, A.C.	La Cantera núm. 9700, Col. Panamericana, 31200, Chihuahua, Chih.
IES060914672	Instituto Educativo Santa María, A.C.	Walter Scott núm. 743, Fracc. Las Alamedas, 31136, Chihuahua, Chih.
IIE770107TL0	Instituto Interamericano de Estudios Psicológicos y Sociales de Chihuahua, A.C.	Primera de Mayo núm. 1607, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua, Chih.
IJD781014PY3	Instituto José David, A.C.	Periférico de la Juventud núm. 2900, Col. Abraham González, 31290, Chihuahua, Chih.
ISC651115PG8	Instituto La Salle de Chihuahua, A.C.	Presa Tecamatlán núm. 2500, Fracc. Lomas del Santuario, 31280, Chihuahua, Chih.
IAP890412TB4	Instituto Las Américas de Parral, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 2, Col. Las Quintas, 33860, Hidalgo del Parral, Chih.
USC000108KM7	Universidad La Salle Chihuahua, A.C.	Lomas Majalca núm. 11201, Col. Labor de Terrazas o Portillo, 31625, Chihuahua, Chih.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIM941025MJ1	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	Miguel de Cervantes núm. 120, Col. Complejo Industrial Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chih.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABS090929SG6	Arquitectura y Bienestar Social del Norte, A.C.	Av. Mirador núm. 4703-A, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.
FCC001124B13	Fondo Cultural de Chihuahua, A.C.	Calle Pino núm. 1902, Col. Granjas, 31100, Chihuahua, Chih.
MCC001124DC1	Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
PCM040427A58	Promotora de la Cultura Mexicana, A.C.	Av. Vicente Suárez y Calle Sexta s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCI980707DH4	Fundación Chihuahua, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.
FGC061030TEA	Fundación GCC, A.C.	Vicente Suárez y Sexta s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMS080805E91	Fundación Movimiento Sustentable, A.C.	Calle 46 y media núm. 4406, Col. Rosario, 31030, Chihuahua, Chih.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCR031103RM4	Fundación Catalina Russek, A.C.	Bld. Fuentes Mares núm. 200, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.
FSA020712LB7	Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C.	William Shakespeare núm. 157, Col. Complejo Industrial Chihuahua, 31109, Chihuahua, Chih.
PPE8005145G8	Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C.	Bustamante núm. 2103, Col. Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.
PPS990825197	Patronato Pro Salud Chihuahua, A.C.	Bld. Antonio Ortiz Mena núm. 3311, Int. 6, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.
UAC0401217L1	Universidad Anáhuac de Chihuahua, S.C.	Av. Colegio núm. 2000, Col. Haciendas del Valle, 31238, Chihuahua, Chih.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ADO040708DD1	Adofazta, A.C.	Domicilio conocido, Campo Menonita 304 núm. 4316, Col. Los Jagüeyes, 31978, Namiquipa, Chih.	Asistencial
AME0710299M3	Ame la Misericordia Eterna y Amor de Jesucristo, A.C.	Pascual Orozco núm. 627, Col. División del Norte, 33080, Delicias, Chih.	Asistencial
AGA090127HJ9	Angelitos Grupo de Apoyo y Desarrollo Infantil de Chihuahua, A.C.	Rectores núm. 3726, Col. José María Ponce de León, 31136, Chihuahua, Chih.	Asistencial
ACA0808191D8	Apoyo con Cariño, A.C.	Brecha al Campo 20 km 11 s/n, Carretera a Alvaro Obregón, 31604, Chihuahua, Chih.	Asistencial
ABS090929SG6	Arquitectura y Bienestar Social del Norte, A.C.	Av. Mirador núm. 4703-A, Col. Campestre Residencial, 31213, Chihuahua, Chih.	Cultural

ANC5601148H3	Asilo de Niños y Casa Hogar, I.B.P.	Calle 5a. s/n, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CCI830921RN1	Cáritas de Chihuahua, I.B.P.	Morelos núm. 405, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CPA971204D77	Cáritas Parral, A.C.	Parque del Niño y Feliciano Domínguez s/n, Col. Centro, 33800, Hidalgo del Parral, Chih.	Asistencial
CUC091214IX0	Cáritas Unión de Comunidades del Carmen, A.C.	Calle 3a. Oriente núm. 511, Col. Carmen Serdan, 33010, Delicias, Chih.	Asistencial
CHC080124812	Casa Hogar Cread de Chihuahua, A.C.	Calle 7a. y Popocatepetl s/n, Col. Alvaro Obregón, 31610, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CCD020924LI7	Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.	Blas Cano de los Ríos núm. 804, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CAT0402096E5	Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C.	General Retana núm. 802, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CAA0610273C7	Centro de Atención para las Adicciones Chihuahua, I.A.P.	Caudillos Sur núm. 4002, Unidad Proletaria, 31050, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CRL030109I53	Centro de Rehabilitación Luz en mi Camino, A.C.	Domicilio conocido Campo 204 s/n, Col. Menonita, 31500, Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
CRP080424169	Centro de Rehabilitación Proyecto de Vida, A.C.	Nueva España núm. 8, Col. Misael Nuñez, 31063, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CFO0508164B8	Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones Civiles, A.C.	Héroeico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31156, Chihuahua, Chih.	Asistencial
CAC9203129A4	Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C.	Parroquia s/n, Col. Centro, 33200, Creel Bocoyna, Chih.	Asistencial
CFC100221M45	Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.	Trasviña y Retes núm. 3701-C, Col. San Felipe, 31203, Chihuahua, Chih.	Asistencial
DNC090915358	Darenka para Niños con Cáncer, A.C.	Arroyo la Palma núm. 16501, Los Arroyos, 31125, Chihuahua, Chih.	Asistencial
EOC0710294Y8	Escuchando con los Ojos de Chihuahua, A.C.	Calle Riva Palacio núm. 2309 A, Col. Santo Niño, 31200, Chihuahua, Chih.	Asistencial
FCH090625F41	Filantrópica Chihuahua, Hogar de Niños, A.C.	Av. Hidalgo núm. 351, Col. Centro, 31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
FCA0909146M9	Fundación Comedor y Albergue Cáritas San Martín de Porres, I.A.P.	Morelos núm. 405, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.	Asistencial
FAC0201282R6	Fundación de Apoyo a Centros de Rehabilitación, I.B.P.	Zaragoza núm. 2903, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.	Asistencial
FPM080115KU2	Fundación Padre Maldonado, A.C.	Morelos Nueva núm. 2216, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua, Chih.	Asistencial
HPA090910PJ2	Hermanos de la Palabra, A.C.	Hidalgo núm. 1909, Col. Industrial, 31304, Chihuahua, Chih.	Asistencial
IEN031031215	Instituto de Entrenamiento para Niños con Lesión Cerebral y Transtornos del Aprendizaje, A.C.	Calle 12 núm. 1460-B, Col. República, 31590, Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
IDD090630CC2	Instituto Deliciense de Medicina y Fundación Médica Deliciense, A.C.	Calle 6a. Poniente núm. 305, Sector Poniente, 33000, Cd. Delicias, Chih.	Asistencial
IJD781014PY3	Instituto José David, A.C.	Periférico de la Juventud núm. 2900, Col. Abraham González, 31290, Chihuahua, Chih.	Educativa
INU091014Q43	Instituto Nutrir, I.A.P.	Bustamante núm. 2901, Col. Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.	Asistencial
JCV010622HC0	Jesús Camino de Vida, A.C.	Calle 82a. ½ núm. 235, Col. Esperanza, 31527, Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
CVC081107R1A	La Casa del Voluntario de Chihuahua, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31156, Chihuahua, Chih.	Asistencial
GFG030528A84	La Gran Familia de Gregory, A.C.	Revolución Mexicana núm. 276, Col. Revolución Mexicana, 31572, Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial

LVI090730QX8	Lluvia de Vida, A.C.	Calle 11a. núm. 5606, Col. San Rafael, 31060, Chihuahua, Chih.	Asistencial
LME020710U64	Luchar para Mejorar, A.C.	Agua Prieta núm. 37, Col. Progreso, 33820, Hidalgo del Parral, Chih.	Asistencial
MCC001124DC1	Misiones Coloniales de Chihuahua, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 4700, Col. Nombre de Dios, 31110, Chihuahua, Chih.	Cultural
NAJ0610059A9	Najirema, I.A.P.	Arrecife núm. 109, Col. Palestina, 31376, Chihuahua, Chih.	Asistencial
RCI050516162	Por las Rosas de Chihuahua, A.C.	Mariano Irigoyen núm. 2633, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.	Asistencial
RIE090811SG5	Recepción, Integración y Expresión, A.C.	Altamirano núm. 3507, Col. Altavista, 31200, Chihuahua, Chih.	Asistencial
SFC070426UBA	Santa Fe Centro de Rehabilitación contra las Adicciones, A.C.	J.J. Calvo núm. 205, Col. Santa Rosa, 31050, Chihuahua, Chih.	Asistencial
SSM030204VA4	Servicios Sociales Menonitas, A.C.	Carr. Alvaro Obregón km 14 s/n, Col. Campo Menonita, 31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
THA920224AP8	Todos Hermanos, A.C.	Privada Jhon F. Kennedy s/n, Maclovio Herrera, 33180, Huachochi, Chih.	Asistencial
UYS091013AX5	Ubuntu Yo Soy Porque Nosotros Somos, A.C.	M. Ojinaga núm. 1201, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.	Asistencial
USC000108KM7	Universidad La Salle Chihuahua, A.C.	Lomas Majalca núm. 11201, Col. Labor de Terrazas o Portillo, 31625, Chihuahua, Chih.	Educativa

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOP080327QB5	Agrupaciones y Organizaciones Populares Cenopistas, A.C.	La Fragua núm. 3, piso 4, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
AKA981125J86	Ah Kambal, A.C.	Av. Reforma núm. 295, piso 10, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
AMI9201139V9	Albergues de México, I.A.P.	Saltillo núm. 39, altos, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
AMA890629U11	Alianza de Maestros, A.C.	Francisco Pimentel núm. 10, Int. 10, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
ANI940209N28	Alianza Nidjei Israel, I.A.P.	Acapulco núm. 70, piso 2, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AME041015JW7	Alzheimer México, I.A.P.	Altamira núm. 906, Int. 1, Col. Miravalle, 03580, México, D.F.
AIA900517IM3	APAC, I.A.P. Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral.	Dr. Arce Núms. 104 y 105, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
AJP950210FE6	Apoyo a Jubilados y Pensionados del MUNJP, A.C.	Tacuba núm. 37, Int. 404, Col. Centro, 06002, México, D.F.
APR9707089X1	Aproase, A.C.	Melchor Ocampo núm. 212, Int. 504, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
AES980515K98	Ashoka Emprendedores Sociales, A.C.	Tula núm. 13, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
AFD7909012H4	Asilo Francisco Díaz de León, I.A.P.	Bolívar núm. 31-108, Col. Centro, 06000, México, D.F.
APR371118NX4	Asilo Primavera, I.A.P.	Choapan núm. 29, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
ASM4302244H3	Asociación de Scouts de México, A.C.	Córdoba núm. 57, Col. Roma, 06700, México, D.F.
ASL001026P21	Asociación de Servicios Legales, A.C.	Varsovia núm. 38, Int. 502, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

AST020114CBA	Asociación de Síndrome de Turner México, A.C.	Rochester núm. 94, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
AIT2803262L6	Asociación Ignacio Trigueros, I.A.P.	Benjamín Franklin núm. 30, Depto. 2, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AIA970319UG1	Asociación Italiana de Asistencia, I.A.P.	Marsella núm. 39, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ALO070705Q14	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C.	Benjamín Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AME981119CL5	Asociación Menorah, I.A.P.	Acapulco núm. 70, piso 5, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMA021223UA9	Asociación Mexicana Auditiva Verbal Daniel Ling, A.C.	Tabasco núm. 153, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMC0308218G6	Asociación Mexicana contra la Psoriasis, A.C.	Medellín núm. 355, Depto. 8, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
AMA0702012Y9	Asociación Mexicana de Ayuda a la Familia, A.C.	Diagonal Veinte de Noviembre núm. 464, Col. Obrera, 06800, México, D.F.
AMC040423M20	Asociación Mexicana de Cienciología para el Desarrollo de la Comunidad Social, A.C.	Puebla núm. 31, P.B., Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMD890217QK4	Asociación Mexicana de Diabetes en la Ciudad de México, A.C.	Topógrafos núm. 7, altos 4, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Durango núm. 49, Int. 101, piso 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AML970120VD3	Asociación Mexicana de Laringectomizados, I.A.P.	Av. Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 395, Int. 1, 2, 3, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
AMM901003GV1	Asociación Mexicana de Malta, A.C.	Liverpool núm. 25, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
AMA031215NI6	Asociación Mexicana para la Atención, Rehabilitación, el Trabajo y la Educación Especial, A.C.	Av. Dr. José María Vertiz núm. 344, Int. 12-A, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
ANA050902558	Asociación Nacional del Apoyo al Migrante, A.C.	Dr. J. Velasco núm. 162, desp. 17, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
ANI0207121H2	Asociación Nacional para la Integración de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 13, Int. 1408, piso 14, Col. Centro, 06010, México, D.F.
ATI880526J15	Ayuda a Todos, I.A.P.	Av. Revolución núm. 88, piso 2, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AQY001128LF1	Ayúdame que Yo También Soy Mexicano, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 540-103, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
BBM030930VD8	Best Buddies de México, A.C.	Río Pánuco núm. 38, piso 4, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
CVI070620RV1	Caminando por la Vida, A.C.	Montecito núm. 38, piso 39, oficina 34, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CMM960815E51	Campaña Mexicana para Mejorar el Estudio, A.C.	Indiana núm. 203, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CME971023SF8	Cáritas Mexicana, I.A.P.	Tintoreto núm. 104, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CME010813BJ4	Casa de Las Mercedes, I.A.P.	Miguel Schultz núm. 18, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
CMS7003102F8	Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C.	Huatabampo núm. 18, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CBP321013H84	Centro de Beneficencia Privada Israelita de México, I.A.P.	Citlaltepetl núm. 56, Desp. 201, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
CCE0202064S4	Centro de Cirugía Especial de México, I.A.P.	Durango núm. 33, piso 4, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CCA070709M50	Centro de Curación de Actitudes, A.C.	Francisco Covarrubias núm. 43, Int. 204, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
CDH8810256G5	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.	Serapio Rendón núm. 57-B, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
CDA0903303E2	Centro de Desarrollo, Ayuda y Apoyo, Panaderos de México, A.C.	Dr. Liceaga núm. 96, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
CEA0008155I9	Centro de Educación Alternativa C.E.A., A.C.	Tuxpan núm. 68, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.

CEE681118851	Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.	Yosemite núm. 45, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CEP790131GV9	Centro de Estudios y Promoción Social, A.C.	Tintoreto núm. 106, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CEP940715991	Centro Eudes Promoción Integral de la Mujer, A.C.	Bajío núm. 198, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CID950802MH2	Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social (CIDES), I.A.P.	Dr. Claudio Bernard núm. 180, Int. 24, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
CMA0405121X9	Centro Militarizado Ariel, A.C.	Luz Saviñón núm. 13, Pent House 1001 y 1002, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CNE001010N95	Centro Nacional de Estudios para la Senectud, A.C.	Ensenada núm. 114, Col. Hipódromo de la Condesa, 06720, México, D.F.
CDI970129F14	Centro para el Desarrollo Integral del Campo, I.A.P.	Av. Chapultepec núm. 151, Int. 12, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CIJ731003QK3	Centros de Integración Juvenil, A.C.	Aguascalientes núm. 201, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
CEN060424NS9	Cenyeliztli, A.C.	Insurgentes Sur núm. 724, Int. 1101, Col. Del Valle, 03240, México, D.F.
CHM9807097U4	Christel House de México, A.C.	Kansas núm. 161, Col. Ampliación Nápoles, 03840, México, D.F.
CPM980611379	Cinco P Menos, A.C.	Emparán núm. 16, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
CLA000225AG7	Club de Leones Axiliztli México, A.C.	Quintana Roo núm. 38, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CSI980312SQ0	Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas), I.A.P.	Vizcaínas núm. 21, Col. Centro, 06080, México, D.F.
CNE901009UN6	Comisión Nacional de Emergencia, A.C.	Frontera núm. 167, planta baja 1 A, Col. Roma, 06760, México, D.F.
CCU951214BQ5	Comité Ciudadano Unificador de Esfuerzos, I.A.P.	Calle 13 núm. 74, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
CCD921218TB3	Comité de Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	Tuxpan núm. 68, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CNL590710RX4	Comité Nacional de Lucha contra la Tuberculosis y Enfermedades del Aparato Respiratorio.	Alvaro Obregón núm. 74, Desp. 108, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CDI020128M6A	Comité para la Democratización de la Informática, México, A.C.	San Luis Potosí núm. 227, Int. 4, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CFS8610101Z0	Compartir Fundación Social, I.A.P.	Cerrada de Salvador Alvarado núm. 7, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
CRE981124J57	Comunicación y Redes para la Educación Emocional, I.A.P.	Vicente Suárez núm. 10, Int. 1, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
CSC080414PT9	Consciencia sobre el Cáncer Cervicouterino y Virus del Papiloma Humano, A.C.	Altata núm. 49B, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
CMM620905281	Consejo Mexicano de Mujeres Israelitas, A.C.	Acapulco núm. 70, P.B., Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CRL920312BN3	Consejo Regional Latinoamericano y del Caribe de Salud Mental, A.C.	República de Uruguay núm. 35, Int. 301, Col. Centro, 06020, México, D.F.
CCO060628JC7	Cora Centro de Orientación, A.C.	Angel Urraza núm. 1122-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
DOC041215941	D.A.CH. Organización Cúpula, A.C.	Av. 16 de Septiembre núm. 58-217, Col. Centro, 06000, México, D.F.
DIP930212864	Demos, I.A.P.	Minnesota núm. 6, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
DPD0808257Q6	Desarrollo y Promoción de Asociaciones Civiles, A.C.	Iturbide núm. 18, depto. 206, Centro Histórico, 06040, México, D.F.
EVV990714AKA	Educación Voces y Vuelos, I.A.P.	Av. Juárez núm. 97, Int. 604, Col. Centro de la Ciudad de México Area 7, 06070, México, D.F.
ECA9902249Q2	Educadores Callejeros, A.C.	Parral núm. 18, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
EME07111373A	Eduquémonos con México, A.C.	Tehuantepec núm. 238, Int. 7, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
EMB721113IX0	Elisa Margarita Berruecos, A.C.	Av. 2 núm. 46, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
ECC9005094U0	Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C.	Benjamín Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.

EIA060707IX1	Enlacecc, I.A.P.	Benjamín Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
ECM021126BL5	Esfuerzos Conjuntos por México, A.C.	Av. Colonia del Valle núm. 321, Int. 1, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
EPL070412I65	Expresión Plural, A.C.	Insurgentes Sur núm. 389, Int. 3, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
FAM990609FTA	Familias y Sociedad, A.C.	Oaxaca núm. 86, Int. 303, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FMD970429B89	Federación Mexicana de Diabetes, A.C.	Topógrafos núm. 7, piso 4, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FXX080827519	Fideicomiso F/2001503	Av. Paseo de la Reforma núm. 397, Int. 2, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FON030729UK8	FONABEC, A.C.	Edgar Allan Poe núm. 359, Desp. 201, Col. Polanco, 11550, México, D.F.
FPS290722FD5	Fondo Privado de Socorros José María Olloqui, I.A.P.	Vicente Suárez núm. 42-A, piso 3, Desp. 4, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FUR9006187G7	Fondo Unido Rotario de México, A.C.	Reforma núm. 195, pisos 12 y 13, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FUI790322DG6	Fondo Unido, I.A.P.	Río Pánuco núm. 13, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FRA9705052I0	Fraterna, I.A.P.	Av. Nuevo León núm. 22-101, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FRA8808135A4	Fratesa, A.C.	Durango núm. 90, piso 2, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FAH0203074VA	Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FAF9708217H2	Fundación Alianza en favor de la Mujer del Distrito Federal, I.A.P.	Bruselas núm. 13, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FAL0406174I3	Fundación Alsea, A.C.	Av. Yucatán núm. 23, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FAV911128SU2	Fundación Ama la Vida, I.A.P.	Héroes de Padierna núm. 130, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FAN0908247Y5	Fundación Andar, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FAM970320ME4	Fundación Angeles de Media Noche, I.A.P.	Colima núm. 226, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FAH840221L34	Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P.	Calle 5 de Mayo núm. 10, despacho 33, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FAP321228653	Fundación Antonio Plancarte y Labastida, I.A.P.	Nápoles núm. 48, Int. 402, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FAS961009TVA	Fundación Antonio Sáenz de Miera Fieytal, I.A.P.	Filomeno Mata Núms. 8 y 10, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FAM031016B99	Fundación Appleseed México, A.C.	Río Duero núm. 31, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FAS071012I16	Fundación Auditiva Starkey, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 199, piso 14, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FBC070516Q61	Fundación Bienestar y Calidad de Vida, A.C.	Av. Revolución núm. 534, Mezanine 2B, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FCP920213SD6	Fundación Casa del Poeta, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón núm. 73, Col. Roma Sur, 06700, México, D.F.
FCM1709149J3	Fundación Clara Moreno y Miramón, I.A.P.	Louisiana núm. 156, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FVV090909BB1	Fundación con Vida, Vida, A.C.	Av. Tamaulipas núm. 30, piso 10, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FCA891122LN0	Fundación Cruz Azul Pro-Comunidades, A.C.	Torres Adalid núm. 517, piso 7, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FAA040609S21	Fundación de Agentes Aduanales para la Asistencia Infantil, A.C.	Hamburgo núm. 225, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FAJ980826728	Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.	Av. Mazatlán núm. 33, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FAP5607314A4	Fundación de Asistencia Privada Conde de Valenciana, I.A.P.	Chimalpopoca núm. 14, Col. Obrera, 06800, México, D.F.

FAS0512159J0	Fundación de Asistencia Social Steren, A.C.	República del Salvador núm. 20, P.H., Col. Centro de la Ciudad de México área 1, 06000, México, D.F.
FAY811211PF5	Fundación de Ayudas, I.A.P.	Benjamín Franklin núm. 92, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FSA230620VCA	Fundación de Socorros "Agustín González de Cosío", I.A.P.	Av. Chapultepec núm. 176, Int. 2, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FDA020430TD3	Fundación Domus Alipio, A.C.	Dr. Terres J. núm. 58, Depto. 1, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
FDD050311876	Fundación Dr. Díaz Perches, A.C.	Dr. Balmis núm. 148, Unidad III, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
FEL9704082D4	Fundación Elena López Caviedes, I.A.P.	Juan de la Barrera núm. 45, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FPL080528VAA	Fundación en Pantalla "Las Manos de Dios", A.C.	Aguascalientes núm. 12, Int. 303-B, Col. Roma Sur, 06700, México, D.F.
FEJ5510113A9	Fundación Ernest James Piper Haysome, I.A.P.	Varsovia núm. 57, piso 1, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FET0711307V3	Fundación Eternidad, A.C.	1 de Mayo núm. 152, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FFR090910QK6	Fundación Fausto Rico Alvarez, I.A.P.	Durango núm. 81, piso 5, Int. 508, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FFC9403079R0	Fundación Francisca Campero de Pasquel, I.A.P.	Calle 5 de Mayo núm. 17, despacho 6, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FFA9406106J8	Fundación Francisco de Asís para Enfermos de Alcoholismo, I.A.P.	Serapio Rendón núm. 92, Int. 28, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FHI881214RS7	Fundación Hacer, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 234, Int. 702-A y B, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FHN9707314P2	Fundación Hospital Nuestra Señora de la Luz, I.A.P.	Ezequiel Montes núm. 135, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
FHA971002HF7	Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI), I.A.P.	Av. Tres núm. 52, Col. San Pedro de los Pinos, 03380, México, D.F.
FIM030506EV2	Fundación IMSS, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 476, mezzanine, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FIN030619432	Fundación Infancia, A.C.	Av. México núm. 99, Loc. C, P.B., Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FID080306LD4	Fundación Investigación en Diabetes, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 505, Local P.B. 14, Torre Mayor, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FJA831006SF7	Fundación Justicia y Amor, I.A.P.	Indianápolis núm. 67, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FLA010302QU8	Fundación La Luz el Arbol de la Esperanza, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 56, piso 6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FLM970320DG5	Fundación Liberal Mexicana, I.A.P.	Río Tiber núm. 12, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FMO051012U70	Fundación M.V.R. OEM, A.C.	Serapio Rendón núm. 43, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FMR030806L94	Fundación Magdalena Ruiz de Del Valle, I.A.P.	Plaza de la República núm. 9, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
FMM040630M63	Fundación Manpower México, A.C.	Insurgentes Sur núm. 688, piso 1, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FMN0804169C8	Fundación Metro Net, A.C.	Michoacán núm. 22, Int. B, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
FMA980108TP3	Fundación Mexicana de Aviación, I.A.P.	Xola núm. 535, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FMR980527MU5	Fundación Mexicana de Reintegración Social (REINTEGRA), A.C.	Amores núm. 32, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FMT081104FS9	Fundación Mexicana para la Transformación Humana, A.C.	Durango núm. 104, Interior 304, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FMN010625J28	Fundación Mexicana para Niñas y Niños con Inmunodeficiencias Primarias, A.C.	Nuevo León núm. 270, Int. 301, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.

FMI070305HS1	Fundación Mídete, A.C.	Acapulco núm. 36, Int. 104, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FMP170702L95	Fundación Mier y Pesado, I.A.P.	Calle 5 de Mayo núm. 27, piso 10, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FMU850118HY7	Fundación Murrieta, A.C.	Puente de Alvarado núm. 42, Int. 5, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
FND0609084P1	Fundación Nacional de Defensa de Salud de los Mexicanos, A.C.	Campeche núm. 289, P.H. A, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FNT060316M27	Fundación Nahua Totonaca, A.C.	San Francisco núm. 230, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FNE970429BL6	Fundación Nemi, A.C.	Monterrey núm. 55, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FNN890620PFA	Fundación Nuestros Niños Ahora, I.A.P.	Tonalá núm. 205, Int. 102, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FAC880309IGA	Fundación para Ancianos Concepción Béistegui, I.A.P.	Regina núm. 7, Col. Centro, 06080, México, D.F.
FBA980522QL1	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P.	Providencia núm. 339, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FDM970113CNA	Fundación para la Dignificación de la Mujer, I.A.P.	Isabel La Católica núm. 156, Col. Obrera, 06080, México, D.F.
FPE950103928	Fundación Pro Empleo Productivo, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 234, mezzanine, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FPR061023QP4	Fundación Prosovol, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 330, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
FQP070314MY3	Fundación Quiéreme y Protégeme, A.C.	Gabriel Mancera núm. 259, Int. A1, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IAP1907233E5	Fundación Rafael Dondé, I.A.P.	Monte de Piedad núm. 3, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FRA080325PJ1	Fundación Rebecca de Alba, A.C.	Georgia núm. 152, Col. Nápoles Ampliación, 03810, México, D.F.
FRM941011MR1	Fundación Rigoberta Menchú Tum, I.A.P.	Heriberto Frías núm. 339, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FRH0901164I4	Fundación Roberto Hernández Ramírez, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FSF9710139N0	Fundación San Felipe de Jesús, I.A.P.	General Salvador Alvarado núm. 115, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FSG090603KI8	Fundación San Gabriel para el Tratamiento de Adicciones, A.C.	Av. Tamaulipas núm. 30, piso 7, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FSJ980610DA4	Fundación San Judas Tadeo, I.A.P.	Medellín núm. 31, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FSL970331SZ6	Fundación Santa Luisa de Marillac, I.A.P.	José María Vigil núm. 67, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
FST110123R18	Fundación Señorita Trinidad Espinosa, I.A.P.	Dr. Velasco núm. 181, piso 2, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
FSH9601129J1	Fundación Ser Humano Internacional, I.A.P.	Fray Servando Teresa de Mier núm. 104, Col. Centro, 06740, México, D.F.
FTE951227NS5	Fundación Telmex, A.C.	Parque Vía núm. 198, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FVO040525F67	Fundación Venga y Oiga, A.C.	Jalapa núm. 243, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FVD090325PXA	Fundación Vida y Desarrollo Rural, A.C.	Río Rhin núm. 75, Int. 402, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FVI060822FJ7	Fundación Vigas, A.C.	Yucatán núm. 22, Int. 601, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FUP980630MM5	Fuprode, A.C.	Tonalá núm. 348, Col. Roma Sur, 06670, México, D.F.
GEX011203UU3	Gente Excepcional, A.C.	San Luis Potosí núm. 50-A, Col. Roma, 06700, México, D.F.
GNE710621PB0	Granja para Niños La Esperanza, A.C.	Av. 2 núm. 38, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
GEN7811067P4	Grupo de Estudios del Nacimiento, A.C.	Lucerna núm. 7, Col. Juárez, 06470, México, D.F.

GRT850327S8A	Grupo de Recuperación Total Reto, A.C.	Benjamín Franklin núm. 64, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
GPS0305231H2	Grupo Pro Salud Mamaria, A.C.	Agrarismo núm. 221, Int. A002, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
GRE910604DW8	Grupo Retorno, A.C.	Acapulco núm. 70, piso 6, Col. Condesa, 06100, México, D.F.
GSV771004GJ0	Guardería San Vicente Casa Hogar, A.C.	Indiana núm. 138, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
HJE240101324	Hospital de la Purísima Concepción y Jesús Nazareno (Hospital de Jesús), I.A.P.	Av. 20 de Noviembre núm. 82, Col. Centro de la Ciudad de México Area 1, 06090, México, D.F.
IBV930901N48	Industrias de Buena Voluntad, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón núm. 178, Col. Roma, 06700, México, D.F.
INF971008GG8	Infogen, A.C.	Lucerna núm. 7, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
IME9508161J2	IPAS México, A.C.	Concepción Beistegui núm. 106, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IBI050524A25	IXE Banco Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Fideicomiso 515	Av. Paseo de la Reforma núm. 505, piso 45, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
IXI0012059N1	Ixim, A.C.	Benjamin Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
JCC060621UR2	Jóvenes Constructores de la Comunidad, A.C.	Plaza de las Vizcaínas núm. 35, Col. Centro de la Ciudad de México Area 8, 06080, México, D.F.
JDH0605154R6	Juventud por los Derechos Humanos México, A.C.	Av. Río Rhin núm. 29-106, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
CSA881213RW9	La Casa de la Sal, A.C.	Córdoba núm. 76, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CSA971126NF4	La Casita de San Angel, I.A.P.	Heriberto Frías núm. 215, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
MME961127681	La Manta de México, A.C.	Roma núm. 1, mezzanine, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
BEG060921H73	Las Beguinas, A.C.	Puebla núm. 336, Depto. 503, Col. Roma, 06700, México, D.F.
LEX970228EF6	Líderes de la Experiencia, I.A.P.	Tuxpan núm. 68 bajos, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
MGL981028B22	Metamorfosis Global, A.C.	Mexicali núm. 86, piso 2, Col. Condesa, 06100, México, D.F.
MGC980804EW6	Misioneras Gratuitas al Cuidado de los Enfermos, A.C.	Dakota núm. 193, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
MPV980218ELA	Movimiento Pro-Vecino, A.C.	Milwaukee núm. 42, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
MXL090807HR0	Mujeres, Xochiquetzal en Lucha por su Dignidad, A.C.	Torres Quintero núm. 14, Col. Centro, 06020, México, D.F.
MAR010912G66	Mutua Ayuda para Región Indígena Ayutla, A.C.	Texas núm. 22, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
NMP7502257ZA	Nacional Monte de Piedad, I.A.P.	Monte de Piedad núm. 7, Col. Centro, 06000, México, D.F.
ODD030131512	Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C.	Yauhtepec núm. 59, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
OVH9205085N6	Organización del Voluntariado del Hospital General de México, A.C.	Dr. Balmis núm. 148, Int. 404-B, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
ONT050713TV8	Organización Nacional de Trastorno Bipolar y Depresión, A.C.	Av. Cuauhtémoc Eje 1 Poniente núm. 91, Int. 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PTP010427D55	Palito y Toto piden un Deseo, A.C.	Morena núm. 501, Int. 11, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
PFC2212278Y2	Patronato Félix Cuevas, I.A.P.	Dr. Navarro núm. 90, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
PNA581020TL4	Patronato Nacional de Alfabetización y Extensión Educativa, A.C.	Mérida núm. 50, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PPZ971117V92	Patronato Pro Zona Mazahua, A.C.	Nuevo León núm. 38, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
PSI030820BA3	Population Services International PSI, A.C.	Manuel Villalongin núm. 150, P.A., Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

PVI031211A95	Prevención y Vida, A.C.	Berna núm. 6, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
PTC921005RH0	Programa de Teatro Callejero, I.A.P.	Av. Coyoacán núm. 739, Int. 5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
PNC971006D96	Programa Niños de la Calle, A.C.	Dr. Erazo núm. 122, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
PHM030507KP3	Project Hope México, A.C.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.
PME8810146R6	PVO México, A.C.	Londres núm. 226, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
QFA970709B10	Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 27, Col. Centro, 06000, México, D.F.
RCR990819SW4	Red Ciudadana de la República Mexicana, A.C.	Emilio Donde núm. 8, Col. Centro, 06040, México, D.F.
RIE070220A7A	Reforzamiento Individual Escolar, A.C.	Concepción Béistegui núm. 727, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
RCL051111MN9	Rehabilitación en Comunicación y Lingüística, A.C.	Cda. Río de Janeiro núm. 2, Col. Roma, 06700, México, D.F.
RVF960319IM1	Rostros y Voces FDS, A.C.	Alabama núm. 105, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
STA060227HY7	Santa Teresa de Avila Somos Familia, A.C.	Durango núm. 263-6, Col. Roma, 06700, México, D.F.
SHU920825NA5	Ser Humano, A.C.	Fray Servando Teresa de Mier núm. 104, Col. Centro, 06740, México, D.F.
SJJ980421FX5	Servicio Jesuita de Jóvenes Voluntarios, I.A.P.	Serapio Rendón núm. 57-B, P.B., Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.
SSA870213M46	Servicios de Seguridad al Anciano, I.A.P.	Citlaltepétl núm. 24, Desp. 101, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
SFI9601302Y8	Sin Fronteras, I.A.P.	Puebla núm. 153, Col. Roma, 06700, México, D.F.
SDE890307S59	Sistema Desem, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 505, piso 40-D, Col. Cuauhtemoc, 06500, México, D.F.
OSO070920G51	Sociedad de Obras Solidarias, A.C.	Filadelfia núm. 125, piso 5, Int. 501, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
MCM990628K33	Sociedad Médica Cristiana Mexicana, A.C.	Tepic núm. 139, Desp. 507, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
SMH630122HQ4	Sociedad Médica del Hospital General, A.C.	Dr. Balmis núm. 148, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
MPD901211UR0	Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C.	Tamaulipas núm. 66, P.A., Col. Condesa, 06140, México, D.F.
SCC050302660	Socios-México/Centro de Colaboración Cívica, A.C.	Av. México núm. 27, Depto. 1, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
SPO980824LJ9	Solidaridad Popular, I.A.P.	Abraham González núm. 132, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
SII910913UJ9	Somos Iguales, I.A.P.	Av. Insurgentes Centro núm. 62 A, casa 9, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
TVI080929A57	Transfiriendo Vida, A.C.	Tuxpan núm. 16, oficina 305, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
UAP0110033A8	Unidos... Asociación Pro Transplantes de Médula Osea, Francisco Casares Cortina, A.C.	Minería núm. 13, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
UBM810324E47	Unión Bíblica de México, A.C.	Liverpool núm. 65-305, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
VSL930427JU3	Visión sin Límites, A.C.	Guanajuato núm. 232-A, Col. Roma, 06700, México, D.F.
VPU0612064QA	Voluntarios y Padres Unidos, A.C.	Toluca núm. 5, Col. Roma, 06700, México, D.F.
YBV080731QW3	Ya Basta de Violencia contra la Mujer, A.C.	Augusto Rodin núm. 52, Int. 2-B, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
YSC9901251S5	Yo Soy Creciendo, A.C.	Av. Colonia del Valle núm. 618, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACC6609095U0	Asociación Cultural Carlos Septién García, A.C.	Basilio Badillo núm. 43, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
AEC6204248E9	Asociación Educacional Colegio México, A.C.	Mérida núm. 50, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AFI780629TA0	Ateneo Filosófico, A.C.	Tula núm. 66, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CDE510411P49	Campo y Deporte, A.C.	Magdalena núm. 24, Planta Baja, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CEP800229CB5	Centro de Educación Profesional San Angel, S.C.	Puebla núm. 162, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
CEC960208CG4	Centro de Estudios para la Cultura y las Artes Casa Lamm, A.C.	Alvaro Obregón núm. 99, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CSE801124DC7	Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM, A.C.	Vallarta núm. 8, piso 7, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
CSE980814ML2	Centro Superior de Estudios de la Comunicación, S.C.	Zacatecas núm. 120, Col. Roma, 06700, México, D.F.
CDA630318NQ9	Colegio Dante Alighieri, A.C.	Cerrada de la Paz núm. 15, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
CFL620410QU1	Colegio La Florida, A.C.	Indiana núm. 165, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CSM6408287U7	Colegio Suizo de México, A.C.	Nicolás San Juan núm. 917, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
VME620905IH6	Colegio Virrey de Mendoza, A.C.	Av. Cuauhtemoc núm. 806, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
DSA051123CG0	Dialogo de Saberes, A.C.	Berlín núm. 39, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ELD320206L38	Escuela Libre de Derecho	Dr. Vertiz núm. 12, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
ESM900929C70	Escuela Secundaria Montessori del Bosque, A.C.	Huichapan núm. 8, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FPI9703112NA	Fundación El Peñón, I.A.P.	Magdalena núm. 24, Planta Baja, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IUN020806237	ICEL Universidad, S.C.	Liverpool núm. 24, Col. Juárez, 06000, México, D.F.
IAE6205098JA	Instituto Anglo Español, A.C.	Sadi Carnot núm. 44, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
IBA0707022P7	Instituto Banamex, A.C.	Isabel la Católica núm. 165, piso 2, Edificio A, Col. Obrera, 06800, México, D.F.
IEF791026MHA	Instituto de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.	Valladolid núm. 37, P.B., Col. Roma, 06700, México, D.F.
IMI840912TG7	Instituto María Isabel Dondé, I.A.P.	Jalapa núm. 67-A, Col. Roma, 06700, México, D.F.
IMA590209243	Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C.	Av. Progreso núm. 141-A, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
IPA6205092L9	Instituto Pedagógico Anglo Español, A.C.	Jalapa núm. 44, Col. Roma, 06700, México, D.F.
NOR950726RP5	Normaver, A.C.	Sadi Carnot núm. 13, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
PCU640317P45	Patria y Cultura, A.C.	Av. Coyoacán núm. 615, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
TUN950118DSA	Tecnológico Universitario, S.C.	Insurgentes Sur núm. 163, Col. Roma, 06700, México, D.F.
TEC060517S74	Tecuniversitario, S.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 163-1, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
AMF430610EK1	The Anglo Mexican Foundation, A.C.	Antonio Caso núm. 127, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
UAC0104269S9	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Fray Servando Teresa de Mier núm. 92, Col. Centro de la Ciudad de México Area 8, 06080, México, D.F.

UAM630613SM7	Universidad de las Américas, A.C.	Puebla núm. 223, Col. Roma, 06700, México, D.F.
UCS941021DY0	Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.	San Jerónimo núm. 47, Col. Centro de la Ciudad de México Area 8, 06080, México, D.F.
UIP060524A82	Universidad Insurgentes Plantel Centro, S.C.	Artículo 123 núm. 44, desp. 102, Col. Centro, 06050, México, D.F.
USA620620N49	Universidad La Salle, A.C.	Benjamín Franklin núm. 47, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
UMP9401282N5	Universidad Mexicana Plantel Satélite, S.C.	Río Duero núm. 37, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
UMO500301384	Universidad Motolinía, A.C.	Cerrada Ameyalco núm. 227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIN0203116A1	Academia de Ingeniería, A.C.	Tacuba núm. 5, Col. Centro de la Ciudad de México Area 1, 06000, México, D.F.
AMC770614951	Academia Mexicana de Cirugía, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 330, Bloque B, piso 3, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
AMH510809C10	Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, A.C.	Plaza Carlos Pacheco núm. 21, Col. Centro de la Ciudad de México Area 7, 06070, México, D.F.
AMP6908148K2	Academia Mexicana de Pediatría, A.C.	Montecito núm. 38, piso 35, Oficina 3, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
ANM550714RB3	Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 330, Bloque "B", Col. Doctores, 06720, México, D.F.
AIM780328PR2	Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.	Av. del Parque núm. 54, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
AIU610404L45	Asociación de Ingenieros Universitarios Mecánicos Electricistas, A.C.	Tacuba núm. 5, Col. Centro, 06000, México, D.F.
AMB631202LCA	Asociación Mexicana de Bioquímica Clínica, A.C.	Torres Adalid núm. 508, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMG610525954	Asociación Mexicana de Gastroenterología, A.C.	Nicolás San Juan núm. 233, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMH530911NPA	Asociación Mexicana de Hospitales, A.C.	Querétaro núm. 210, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMM971203BY8	Asociación Mexicana de Medicina de la Reproducción, A.C.	Montecito núm. 38, piso 15, oficina 29, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
AIE080626J70	Avance – Analisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo, A.C.	Enrique Rebsamen núm. 1108, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
BMC451201EW6	Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.	Varsovia núm. 1, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CEE6309057VA	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.	Lancaster núm. 15, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CEZ041027LP0	Centro de Estudios para la Zona Metropolitana, A.C.	Carolina núm. 80, Int. 16, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CMD931220EF7	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.	Atlixco núm. 138, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CMP0109185X0	Comité Mexicano para la Prevención de la Osteoporosis, A.C.	Insurgentes Sur núm. 299, Mezzanine, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.
CNP970124D66	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.	Manuel María Contreras núm. 133, piso 7, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
CEM990211977	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C.	Lancaster núm. 15, Int. 3, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CMG711201TZ4	Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C.	Nueva York núm. 38, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CHU950918184	Conservación Humana, A.C.	Av. México núm. 33, P.H., Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
CIS070720272	Consortio de Investigación sobre VIH SIDA TB CISIDAT, A.C.	Citlaltépetl núm. 8, Int. 602, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.

CUD990512RF2	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C.	Parral núm. 32, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FIC861027248	Fundación ICA, A.C.	Minería núm. 145, Edif. G, piso 3, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FMD950216SB5	Fundación Mexicana para la Dermatología, A.C.	Giorgia núm. 114, Int. 503, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FMI941018CA2	Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa FUNTEC, A.C.	Manuel Maria Contreras núm. 133, Int. 101, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FPN0606198M5	Fundación Premio Nacional de Tecnología, A.C.	Av. San Antonio núm. 256, piso 7, Col. Nápoles Ampliación, 03840, México, D.F.
ICE011128E98	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C.	Av. San Antonio núm. 256, piso 6, Col. Nápoles Ampliación, 03840, México, D.F.
IIE890224J96	Instituto de Investigación Económica y Social Lucas Alamán, A.C.	Tonalá núm. 104, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
MSF080414TM6	Médicos sin Fronteras Suiza, A.C.	Champton núm. 11, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
PCI070320BK3	Poder Cívico, A.C.	Plaza Río de Janeiro núm. 50, Col. Roma, 06700, México, D.F.
RTA921201A19	Representación de Texas A&M University en la República Mexicana, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 76, piso 15, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
SIA770114SH3	Sociedad de Instrumentistas de América (ISA) Sección México, A.C.	Guanajuato núm. 224, Int. 701, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
UTT9411228H9	Unidad de Transferencia de Tecnología, A.C.	Bajío núm. 369, piso 4, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMP850419U45	Academia de Música del Palacio de Minería, A.C.	Tacuba núm. 5, mezzanine, Col. Centro, 06000, México, D.F.
AML521222AT2	Academia Mexicana de la Lengua, A.C.	Liverpool núm. 76, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ALI060831RN8	Amigos de la Letra Impresa, A.C.	República de Uruguay núm. 70, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.
AAH040609E4A	Amigos del Acervo Histórico del Archivo de Notarías, A.C.	Río Tigris núm. 63, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
ADR0308132U7	Arte y Diversión Recórcholis Teatro, A.C.	Lisboa núm. 40, altos 6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ART020429R66	Artescénica, A.C.	Anáhuac núm. 6, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
ACX980708H50	Asociación Cultural Xquenda, A.C.	Serapio Rendón núm. 59, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
AAA040708SB8	Asociación de Amigos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, A.C.	Guadalajara núm. 104, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AMA960201HY1	Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad Ben Gurion en el Neguev, A.C.	Río Tiber núm. 78, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
AMC030523235	Asociación Mexicana de Cine Digital, A.C.	Tehuantepec núm. 221, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
ALE831107FQ8	Asociación para Leer, Escuchar, Escribir y Recrear, A.C.	Parque España núm. 13-A, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
AEM820707A54	Ateneo Español de México, A.C.	Isabel La Católica núm. 97, Col. Centro de la Ciudad de México Area 8, 06080, México, D.F.
CRC981006TU5	Casa Refugio Citlalpetl, A.C.	Citlalpetl núm. 25, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.
CEM430210CC8	Casino Español de México, A.C.	Isabel la Católica núm. 29, Col. Centro, 06000, México, D.F.
CEU090708H28	Ceuvoz, A.C.	Jojutla núm. 33-2, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CGA740827M90	Chuo Gakuen, A.C.	5 de Febrero núm. 426, Col. Algarin, 06880, México, D.F.

CMS560612QE0	Comité en México de la Sociedad Dante Alighieri, A.C.	Marsella núm. 39, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CCR070314NZ9	Consejo de la Crónica, A.C.	Tenancingo núm. 34, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CNA960802EJ0	Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C.	Praga núm. 26, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
DAM050812M93	Documental Ambulante, A.C.	Orizaba núm. 101, Int. 102, Col. Roma, 06700, México, D.F.
EKO0806189X2	Eliuh Kolektif, A.C.	Campeche núm. 266, Int. 1, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
FMC891024RP6	Festival de México en el Centro Histórico, A.C.	Benjamín Franklin núm. 176, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FTC050825K33	Festival del Tambor y la Cultura Africana, A.C.	Culiacán núm. 8, Interior 101, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FIC070711UL0	Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	Etla núm. 4, piso 2, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
FCR081114S4A	Flor y Canto Rey Nezahualcoyotl, A.C.	Dinamarca núm. 66-1, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FCB711115UW6	Fomento Cultural Banamex, A.C.	Madero núm. 17, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FSH040604NR5	Foro Shakespeare, A.C.	Zamora núm. 7, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
FCD070207I13	Fundación Conmemoraciones 2010, A.C.	Héroes núm. 45, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
FCM041123S26	Fundación Cultural México-Estados Unidos de América, A.C.	Berlín núm. 18, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FGU080201EV9	Fundación Gurrola, A.C.	Sonora núm. 174-4, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
FLM971211SJ6	Fundación para las Letras Mexicanas, A.C.	Liverpool núm. 16, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FSE971001LE5	Fundación Sebastián, A.C.	Av. Patriotismo núm. 304, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FSI9911184RA	Fundación Siqueiros, A.C.	Insurgentes Sur núm. 701, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FTC0809024J0	Fundación Todo por el Cine, A.C.	Av. Sonora núm. 162, despacho 901, Col. Condesa, 06000, México, D.F.
GCU030903F55	Goethe – Institut Cultura, A.C.	Tonalá núm. 43, Col. Roma, 06700, México, D.F.
ICM570828MP6	Instituto Cultural México-Israel, A.C.	República de El Salvador núm. 41, Col. Centro, 06080, México, D.F.
IMR040722HK6	Instituto Mexicano de Reconstrucción del Patrimonio Histórico del Estado de Morelos, A.C.	Av. Coyoacán núm. 522, Int. 301, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
LIE070312UV5	Laboratorio de Investigaciones Escénico Musicales, A.C.	1 de Mayo núm. 260-A, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
MMC080602NG4	Muralistas Mexicanos por la Cultura Universal, A.C.	Av. Nuevo León núm. 100, depto. 1, Col. Hipódromo de la Condesa, 06140, México, D.F.
OMC020426A4A	Oaxaca, Música y Cultura, A.C.	Tlaxcala núm. 173, piso 1, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.
OQS060823P17	Ojos que Sienten, A.C.	Frontera núm. 102, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PAC000504DP6	Patronato de Arte Contemporáneo, A.C.	José María Vasconcelos núm. 218, piso 6, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
PCC950328C54	Patronato de la Casa de Cultura de Tamaulipas, A.C.	Ernesto Pugibet núm. 73, Col. Centro, 06070, México, D.F.
PIA970308NC4	Patronato de la Industria Alemana para la Cultura, A.C.	Xola núm. 613, P.H., Col. Del Valle, 03240, México, D.F.
PMS6006152Q7	Patronato del Museo de San Carlos, A.C.	Puente de Alvarado núm. 50, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
PAC0910194S8	Promotora Artística y Cultural Mexicana, A.C.	Ezequiel Montes núm. 76, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
SBM660427K89	Sociedad Bíblica de México, A.C.	Liverpool núm. 65, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
TCH041026HF1	Teatro de Ciertos Habitantes, A.C.	Cuernavaca núm. 22, Int. 101, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
TAE051013DM5	Transformación, Arte y Educación, A.C.	Culiacán núm. 86, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMD9810203L2	Adrián Mora Duhart, A.C.	Mier y Pesado núm. 213, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ARB940504PH8	Asociación Rafael Banquels, A.C.	Bucareli núm. 128, Int. B-1, Col. Centro, 06070, México, D.F.
BCU030528JJ8	Becas Cass Universidad de Georgetown, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 393, Int. 801, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
BRM810521UG7	Becas Rosa María y Facunda Ch. de Maeda, I.A.P.	Dakota núm. 39, Int. 3, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CMI831205NH2	Colegio de Medicina Interna de México, A.C.	Av. Insurgentes Centro núm. 569, piso 6, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FIM820809941	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Río Guadalquivir núm. 50, Int. 404, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FBP9712114H1	Fondo de Becas Prometeo de Excelencia Académica, A.C.	Av. Insurgentes Centro núm. 51, Int. 101, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FME8202049F5	Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo, A.C.	Av. México núm. 45, Desp. 2, piso 5, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.
FEO0312183F4	Fundación Ealy Ortiz, A.C.	Bucareli núm. 12, Col. Centro de la Ciudad Area 4, 06040, México, D.F.
FEC990805NA9	Fundación Educativa Canadá México, A.C.	San Francisco núm. 1005, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FEB050329CY9	Fundación Escuela Bancaria y Comercial, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 202, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FGC050504FD8	Fundación Grupo C.T. Scanner, A.C.	Puebla núm. 228, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FGL861013NM5	Fundación Guillermo Linaje Olguín, I.A.P.	Petén núm. 24, Depto. 2, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FRI660531LT7	Fundación Río, I.B.P.	Ignacio Ramírez núm. 20, piso 1, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
CIM970220989	Sociedad de Cardiología Intervencionista de México, A.C.	Cuauhtémoc núm. 330, Col. Doctores, 06720, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPE021004LN8	Fundación Pedro y Elena Hernández, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
FVV081017HE2	Fundación Vuelo Verde, A.C.	Av. Baja California núm. 166-A, Int. 11, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
GMA0207186Y1	Guardianes del Medio Ambiente, A.C.	Juan Hernández y Dávalos núm. 38, Col. Algarín, 06880, México, D.F.
IIR050715KM0	Instituto Internacional de Recursos Renovables, A.C.	Amatlán núm. 37, piso 1, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
IME090528513	ITDP México, A.C.	Av. México núm. 69, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.
MGA050210E7A	Museo Gota de Agua, A.C.	Cozumel núm. 35, Depto. B, Col. Roma, 06700, México, D.F.
RME020521MV8	Reforestamos México, A.C.	Tabasco núm. 189, Depto. 203, Col. Roma, 06700, México, D.F.
STC0206054A3	Salvemos a la Tierra Club Social, A.C.	Lorenzo Boturini núm. 162, Col. Obrera, 06800, México, D.F.
VVA071210TH8	VERDF. Voltear a Ver, A.C.	Puerto Real núm. 47, Int. 9, Col. Condesa, 06140, México, D.F.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA8311234L5	Alma Fondo de Ayuda Social, I.A.P.	Pitágoras núm. 421, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
AFR961128MF5	Asociación Franciscana, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur núm. 949, Int. 702, Col. Nápoles, 03710, México, D.F.
AML7204246A1	Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, A.C.	Chilpancingo núm. 114, Int. 102, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
ACC980728B74	Avanza contra el Cáncer, A.C.	San Francisco núm. 1005, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
BCE901207M18	Becas, Cultura y Estudios, S.C.	Melchor Ocampo núm. 212, Int. 506, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
CMF881208TV6	Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.	Cda. de Salvador Alvarado núm. 7, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
CCF911202UKA	Comité Cívico de Ford de México y de la Asociación Mexicana de Distribuidores Ford, A.C.	Circuito Guillermo González Camarena núm. 1500, piso 5, Col. Centro de Ciudad de Santa Fe, 01210, México, D.F.
FEB000912UP7	Fomento Ecológico Banamex, A.C.	Isabel La Católica núm. 165, Int. 6-B, Col. Centro, 06080, México, D.F.
FSB921216652	Fomento Social Banamex, A.C.	Isabel la Católica núm. 44, Col. Centro, 06000, México, D.F.
FAE050215QD5	Fomento y Apoyo Educativo, S.C.	Agricultura núm. 55, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
FAK021009BD0	Fundación Alberto Kalach, A.C.	Filadelfia núm. 128, despacho 401, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FAR890913SK4	Fundación E. Arocena, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 397, piso 4, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FGR0003285U0	Fundación Gónzalo Río Arronte, I.A.P.	Ignacio Ramírez núm. 20, piso 4, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
FGS0604259H8	Fundación GSI, A.C.	Córdoba núm. 42-101, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FHS990923732	Fundación HSBC, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 347, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
FHC000428IQ2	Fundación Humanitaria Concamin, I.A.P.	Manuel María Contreras núm. 133, piso 7, Col. Cuauhtémoc, 06597, México, D.F.
FUN9301081I5	Fundación Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	Pensylvania núm. 203, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
PHG880708DZ2	Patronato del Hospital General de México, A.C.	Dr. Balmis núm. 148, piso 3, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
PCX940722QA1	Proservir, A.C.	Nebraska núm. 62, P.H., Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
SEA620919HF2	Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	Tacuba núm. 5, Int. 3, Col. Centro, 06000, México, D.F.
TES880428IZ4	Tranquilidad y Esperanza, A.C.	Melchor Ocampo núm. 212-506, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
UNA9607128F8	Una Noche de Arte, A.C.	Ingenieros núm. 31, P.A., Col. Escandón, 11800, México, D.F.
VRE990705T18	Vínculos y Redes, A.C.	Ignacio Mariscal núm. 8, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD040708KB5	Andes Animales Desamparados, A.C.	12 de Octubre núm. 99, Int. 203, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AMI0707136R9	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.	República del Salvador núm. 56, Col. Centro, 06080, México, D.F.
EMA981014KD4	Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.	Manuel María Contreras núm. 133, piso 2, Int. 202, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

FAN001215930	Fundación Andanac, A.C.	Adolfo Prieto núm. 624, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FCH0204081N5	Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C.	Madero núm. 35, Desp. 103, Col. Centro, 06001, México, D.F.
FLE080924AG5	Fundación para la Libertad de Expresión, A.C.	Calle 23 núm. 33, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
ISD030414EM8	Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C.	Carolina núm. 80, altos 1 oficina, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
PAD050209SA4	Pro-Educación de los Adultos en el Distrito Federal, A.C.	Francisco Márquez núm. 160, Col. Condesa, 06140, México, D.F.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMF821130478	Banco de México Fideicomiso Isidro Fabela	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMF821130M1A	Banco de México Fideicomiso Cultural Franz Mayer	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.
BMF821130AR3	Banco de México Fideicomiso Museos Diego Rivera Frida Kahlo	Av. 5 de Mayo núm. 2, Col. Centro, 06059, México, D.F.
FEC020422P31	Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas	Tacuba núm. 17, Col. Centro de la Ciudad de México Area 1, 06000, México, D.F.
MHT050531DX2	Museo Histórico Tuvie Maizel, A.C.	Acapulco núm. 70, piso 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.
MTO0711016S0	Museo Textil de Oaxaca, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMH510809C10	Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid, A.C.	Plaza Carlos Pacheco núm. 21, Col. Centro de la Ciudad de México Area 7, 06070, México, D.F.	Científica o Tecnológica
AMI9201139V9	Albergues de México, I.A.P.	Saltillo núm. 39, altos, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.	Asistencial
AME041015JW7	Alzheimer México, I.A.P.	Altamira núm. 906, Int. 1, Col. Miravalle, 03580, México, D.F.	Asistencial
AAH040609E4A	Amigos del Acervo Histórico del Archivo de Notarías, A.C.	Río Tigris núm. 63, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Cultural
AIA900517IM3	APAC, I.A.P. Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral.	Dr. Arce Núms. 104 y 105, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial

AES980515K98	Ashoka Emprendedores Sociales, A.C.	Tula núm. 13, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Asistencial
AAA040708SB8	Asociación de Amigos de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, A.C.	Guadalajara núm. 104, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Cultural
AIT2803262L6	Asociación Ignacio Trigueros, I.A.P.	Benjamín Franklin núm. 30, Depto. 2, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
AMA021223UA9	Asociación Mexicana Auditiva Verbal Daniel Ling, A.C.	Tabasco núm. 153, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
AMA0702012Y9	Asociación Mexicana de Ayuda a la Familia, A.C.	Diagonal Veinte de Noviembre núm. 464, Col. Obrera, 06800, México, D.F.	Asistencial
AMC030523235	Asociación Mexicana de Cine Digital, A.C.	Tehuantepec núm. 221, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Cultural
AMF820104JV8	Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, A.C.	Durango núm. 49, Int. 101, piso 1, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
ANA050902558	Asociación Nacional del Apoyo al Migrante, A.C.	Dr. J. Velasco núm. 162, desp. 17, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial
CVI070620RV1	Caminando por la Vida, A.C.	Montecito núm. 38, piso 39, oficina 34, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
CDE510411P49	Campo y Deporte, A.C.	Magdalena núm. 24, Planta Baja, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
CCA070709M50	Centro de Curación de Actitudes, A.C.	Francisco Covarrubias núm. 43, Int. 204, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.	Asistencial
CEE681118851	Centro de Estudios Ecuménicos, A.C.	Yosemite núm. 45, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
CEZ041027LP0	Centro de Estudios para la Zona Metropolitana, A.C.	Carolina núm. 80, Int. 16, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CMD931220EF7	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.	Atlixco núm. 138, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CNE001010N95	Centro Nacional de Estudios para la Senectud, A.C.	Ensenada núm. 114, Col. Hipódromo de la Condesa, 06720, México, D.F.	Asistencial
CHM9807097U4	Christel House de México, A.C.	Kansas núm. 161, Col. Ampliación Nápoles, 03840, México, D.F.	Asistencial
CCD921218TB3	Comité de Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	Tuxpan núm. 68, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
CDI020128M6A	Comité para la Democratización de la Informática, México, A.C.	San Luis Potosí núm. 227, Int. 4, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
CRE981124J57	Comunicación y Redes para la Educación Emocional, I.A.P.	Vicente Suárez núm. 10, Int. 1, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.	Asistencial
CNA960802EJ0	Consejo Nacional Adopte una Obra de Arte, A.C.	Praga núm. 26, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Cultural
CCO060628JC7	Cora Centro de Orientación, A.C.	Angel Urraza núm. 1122-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
DIP930212864	Demos, I.A.P.	Minnesota núm. 6, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
DPD0808257Q6	Desarrollo y Promoción de Asociaciones Civiles, A.C.	Iturbide núm. 18, depto. 206, Centro Histórico, 06040, México, D.F.	Asistencial
EME07111373A	Eduquémonos con México, A.C.	Tehuantepec núm. 238, Int. 7, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial

EIA060707IX1	Enlacecc, I.A.P.	Benjamín Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
FAM990609FTA	Familias y Sociedad, A.C.	Oaxaca núm. 86, Int. 303, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
FIC070711UL0	Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México, A.C.	Etla núm. 4, piso 2, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.	Cultural
FCR081114S4A	Flor y Canto Rey Nezahualcoyotl, A.C.	Dinamarca núm. 66-1, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Cultural
FCB711115UW6	Fomento Cultural Banamex, A.C.	Madero núm. 17, Col. Centro, 06000, México, D.F.	Cultural
FAM031016B99	Fundación Appleseed México, A.C.	Río Duero núm. 31, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Asistencial
FAS071012I16	Fundación Auditiva Starkey, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 199, piso 14, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Asistencial
FVV090909BB1	Fundación con Vida, Vida, A.C.	Av. Tamaulipas núm. 30, piso 10, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Asistencial
FCD070207I13	Fundación Conmemoraciones 2010, A.C.	Héroes núm. 45, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Cultural
FDD050311876	Fundación Dr. Díaz Perches, A.C.	Dr. Balmis núm. 148, Unidad III, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial
FPI9703112NA	Fundación El Peñón, I.A.P.	Magdalena núm. 24, Planta Baja, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
FPL080528VAA	Fundación en Pantalla "Las Manos de Dios", A.C.	Aguascalientes núm. 12, Int. 303-B, Col. Roma Sur, 06700, México, D.F.	Asistencial
FFR090910QK6	Fundación Fausto Rico Alvarez, I.A.P.	Durango núm. 81, piso 5, Int. 508, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
FHA971002HF7	Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados (FHADI), I.A.P.	Av. Tres núm. 52, Col. San Pedro de los Pinos, 03380, México, D.F.	Asistencial
FIM030506EV2	Fundación IMSS, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 476, mezzanine, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
FLA010302QU8	Fundación La Luz el Arbol de la Esperanza, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 56, piso 6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
FLM970320DG5	Fundación Liberal Mexicana, I.A.P.	Río Tiber núm. 12, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Asistencial
FMO051012U70	Fundación M.V.R. OEM, A.C.	Serapio Rendón núm. 43, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.	Asistencial
FMA980108TP3	Fundación Mexicana de Aviación, I.A.P.	Xola núm. 535, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FMR980527MU5	Fundación Mexicana de Reintegración Social (REINTEGRA), A.C.	Amores núm. 32, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FND0609084P1	Fundación Nacional de Defensa de Salud de los Mexicanos, A.C.	Campeche núm. 289, P.H. A, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.	Asistencial
FNT060316M27	Fundación Nahua Totonaca, A.C.	San Francisco núm. 230, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FPE021004LN8	Fundación Pedro y Elena Hernández, A.C.	Av. Chapultepec núm. 218, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.	Ecológica

FPE950103928	Fundación Pro Empleo Productivo, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 234, mezzanine, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
FQP070314MY3	Fundación Quiéreme y Protégeme, A.C.	Gabriel Mancera núm. 259, Int. A1, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FRA080325PJ1	Fundación Rebecca de Alba, A.C.	Georgia núm. 152, Col. Nápoles Ampliación, 03810, México, D.F.	Asistencial
FSG090603KI8	Fundación San Gabriel para el Tratamiento de Adicciones, A.C.	Av. Tamaulipas núm. 30, piso 7, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Asistencial
FUP980630MM5	Fuprode, A.C.	Tonalá núm. 348, Col. Roma Sur, 06670, México, D.F.	Asistencial
GEX011203UU3	Gente Excepcional, A.C.	San Luis Potosí núm. 50-A, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
GPS0305231H2	Grupo Pro Salud Mamaria, A.C.	Agrarismo núm. 221, Int. A002, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
GSV771004GJ0	Guardería San Vicente Casa Hogar, A.C.	Indiana núm. 138, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
IIR050715KM0	Instituto Internacional de Recursos Renovables, A.C.	Amatlán núm. 37, piso 1, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Ecológica
IMI840912TG7	Instituto María Isabel Dondé, I.A.P.	Jalapa núm. 67-A, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Educativa
IMR040722HK6	Instituto Mexicano de Reconstrucción del Patrimonio Histórico del Estado de Morelos, A.C.	Av. Coyoacán núm. 522, Int. 301, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Cultural
IME9508161J2	IPAS México, A.C.	Concepción Beistegui núm. 106, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
IME090528513	ITDP México, A.C.	Av. México núm. 69, Col. Hipódromo Condesa, 06170, México, D.F.	Ecológica
IXI0012059N1	Ixim, A.C.	Benjamin Franklin núm. 186, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
LEX970228EF6	Líderes de la Experiencia, I.A.P.	Tuxpan núm. 68 bajos, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
MSF080414TM6	Médicos sin Fronteras Suiza, A.C.	Champton núm. 11, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Científica o Tecnológica
MXL090807HR0	Mujeres, Xochiquetzal en Lucha por su Dignidad, A.C.	Torres Quintero núm. 14, Col. Centro, 06020, México, D.F.	Asistencial
MMC080602NG4	Muralistas Mexicanos por la Cultura Universal, A.C.	Av. Nuevo León núm. 100, depto. 1, Col. Hipódromo de la Condesa, 06140, México, D.F.	Cultural
ODD030131512	Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C.	Yautepec núm. 59, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Asistencial
PCI070320BK3	Poder Cívico, A.C.	Plaza Río de Janeiro núm. 50, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Científica o Tecnológica
PSI030820BA3	Population Services International PSI, A.C.	Manuel Villalongin núm. 150, P.A., Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.	Asistencial
PNC971006D96	Programa Niños de la Calle, A.C.	Dr. Erazo núm. 122, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial
PHM030507KP3	Project Hope México, A.C.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.	Asistencial

PME8810146R6	PVO México, A.C.	Londres núm. 226, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Asistencial
RCR990819SW4	Red Ciudadana de la República Mexicana, A.C.	Emilio Donde núm. 8, Col. Centro, 06040, México, D.F.	Asistencial
RME020521MV8	Reforestamos México, A.C.	Tabasco núm. 189, Depto. 203, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Ecológica
RVF960319IM1	Rostros y Voces FDS, A.C.	Alabama núm. 105, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
STA060227HY7	Santa Teresa de Avila Somos Familia, A.C.	Durango núm. 263-6, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
SHU920825NA5	Ser Humano, A.C.	Fray Servando Teresa de Mier núm. 104, Col. Centro, 06740, México, D.F.	Asistencial
SBS0504117U1	Servicios de Bienestar en Salud (Ser Bien), I.A.P.	M. Navarrete núm. 39-B, Col. Algarin, 06880, México, D.F.	Asistencial
SFI9601302Y8	Sin Fronteras, I.A.P.	Puebla núm. 153, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial
OSO070920G51	Sociedad de Obras Solidarias, A.C.	Filadelfia núm. 125, piso 5, Int. 501, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.	Asistencial
MPD901211UR0	Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C.	Tamaulipas núm. 66, P.A., Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Asistencial
SCC050302660	Socios-México/Centro de Colaboración Cívica, A.C.	Av. México núm. 27, Depto. 1, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.	Asistencial
UAC0104269S9	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Fray Servando Teresa de Mier núm. 92, Col. Centro de la Ciudad de México Area 8, 06080, México, D.F.	Educativa
UMO500301384	Universidad Motolinía, A.C.	Cerrada Ameyalco núm. 227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
VVA071210TH8	VERDF. Voltear a Ver, A.C.	Puerto Real núm. 47, Int. 9, Col. Condesa, 06140, México, D.F.	Ecológica

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAL850903EQ4	Acción contra el Alcoholismo, A.C.	Av. Constituyentes núm. 5, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ACP960911DP0	Acción Cultural Politécnica, I.A.P.	Av. Insurgentes Norte núm. 654, Col. Sta. María Insurgentes, 06430, México, D.F.
ADU960703M81	ADULAM, A.C.	Av. Marina Nacional núm. 100, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
ASE011019HP8	Afectividad y Sexualidad, A.C.	Calz. Gral. Mariano Escobedo Núm. 175, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
AlI7004281HA	Albergue Infantil Inés María Gasca, A.C.	José Ceballos núm. 16, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
AlJ8212098T5	Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S. de México, I.A.P.	Homero núm. 407, piso 9, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
AME031107T81	Altruismo Médico, A.C.	Tiburcio Montiel núm. 16, piso 6B, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ABM930319AT3	Amistad Británico Mexicana, I.A.P.	Montes Escandinavos núm. 405, piso 2, Int. 3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
AES040830DP1	Anímate a Estudiar, A.C.	Jorge Elliot núm. 12, Int. 602, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
ACZ0702207G8	Apoyo Comunitario Zimapán, A.C.	Bahía de Santa Bárbara núm. 174, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.

ASH0506207C0	Apoyo Social Hidrosina, A.C.	Av. Thiers núm. 248, piso 6, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
AAR020627LZ5	Apyre Apoyo y Rehabilitación, A.C.	Zotitla núm. 169, Col. Abdías García Soto, 05530, México, D.F.
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. Cordillera de los Andes núm. 105, P.B.-2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
AFA920218493	Armonía Familiar, I.A.P.	Shakespeare núm. 43, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
AEA900131DZ6	Asilo Exclusivo para Ancianos Desamparados Dr. Gonzalo Cosío Ducoing, I.A.P.	Monte Pirineos núm. 750, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
AND8308222C1	Asilo para Niños Dávalos Cárdenas, I.A.P.	Bosque de Ciruelos núm. 180, piso 5, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
AFL980121216	Asociación a Favor de lo Mejor, A.C.	Lafontaine núm. 349, Col. Polanco, 11550, México, D.F.
AAM920218MY8	Asociación Amigos de María Inmaculada, I.A.P.	Palo Alto núm. 50, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
ACF790405PS1	Asociación Carlos F. Uribe Hidalgo, I.A.P.	Ejército Nacional núm. 499, piso 3, Col. Granada, 11520, México, D.F.
AAP6208224A5	Asociación de Asistencia Privada O.S.E. (Organización de Servicios a Enfermos), I.A.P.	Gobernador Tiburcio Montiel núm. 81, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ADS090429486	Asociación de Desarrollo Social Canutillo, A.C.	Violeta núm. 96, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.	Camino a Belén núm. 85, Int. 206, Col. Sears Roebuck, 01120, México, D.F.
ANF980216PS5	Asociación del Niño Feliz, A.C.	Horacio núm. 1501, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
AEN0509144V1	Asociación Espiritualidad para Niños, A.C.	Tacuba núm. 32, Local C. C17, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.
AFM650429P20	Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia, I.A.P.	Calz. Legaria núm. 449, Col. Deportiva Pensil, 11470, México, D.F.
AGI881006BC7	Asociación Gilberto, A.C.	Andrés Bello núm. 45, Int. 13, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
AJE840606UZ8	Asociación Jema, A.C.	Rivera de Cupia núm. 54, Col. Real de las Lomas, 11920, México, D.F.
AMA0111218G0	Asociación Mexicana Anne Sullivan, I.A.P.	Retorno del Lanz Duret núm. 57, Col. Periodista, 11220, México, D.F.
AMC010330768	Asociación Mexicana Casa de Todos, A.C.	Libertad núm. 26-Acc.B, Col. Morelos, 06200, México, D.F.
AMC020611J24	Asociación Mexicana contra el Cáncer de Mama, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 69, torre B D 1107 Bis, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
AMC020806L16	Asociación Mexicana de Cefalea, A.C.	Hegel núm. 120, despacho 602, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
AME051216IQ9	Asociación Mexicana para el Estudio, la Prevención y la Atención a la Diabetes, A.C.	Plaza Buenavista núm. 2, depto. 410, piso 4, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
ANS850228NR6	Asociación Nuestra Señora de la Paz para Niños Débiles Mentales Profundos, I.A.P.	Mariano Escobedo núm. 748, piso 4, desp. 402, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.
ANH95082598A	Asociación Nuestro Hogar Anar México, I.A.P.	Santa Cruz Acayucán núm. 190, Col. Santa Cruz Acayucán, 02770, México, D.F.
APC910426VC2	Asociación Programa Compartamos, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
APL970131TQ5	Asociación Programa Lazos, I.A.P.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
AAT070417939	ATI, Asistencia Tecnológica Integral, A.C.	Juárez núm. 49, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
AAI840509TY0	Audio Amigo, I.A.P.	Leibnitz núm. 34, Int. 204, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
ASD0403153R9	Ayuda Social Devlyn, A.C.	Miguel de Cervantes Saavedra núm. 31, piso 3, Col. Granada, 11520, México, D.F.
AOP930921EW2	Ayuda y Optimismo, A.C.	José María Tornel núm. 37, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
ASN930729MI7	Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle, I.A.P.	Paganini núm. 127, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.

BAL010618VA3	Bálsamo para el Alma, A.C.	Leopoldo Blakaller núm. 233, Int. 3, Col. San Pedro Xalpa, 02710, México, D.F.
BIF021018PE6	Banco Inbursa, S.A. Fid Pro Vivah F 1166	Av. Paseo de las Palmas núm. 736, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
BNM980424JA6	Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso 13744-6 Ver Bien para Aprender Mejor.	Bosque de Duraznos núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
BCA950726S98	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M., A.C.	Hidalgo núm. 87, Edif. C, Int. 304, Col. San Bartolo Cacahualtongo, 02720, México, D.F.
CVC031022NS3	Calidad de Vida Conócame, A.C.	Mar de Japón núm. 25, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
CSE050315U21	Canasta de Semillas, A.C.	Goldsmith núm. 351, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
CSH891108LL0	Cáritas Superación Humana y Social, I.A.P.	Ribera de San Cosme núm. 9, piso 2, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
CRE030407SD3	Casa de Rehabilitación El Estanque de Siloe, A.C.	Arrigo Boito núm. 46-Bis, Col. Villa Ex Hipódromo de Peralvillo, 06250, México, D.F.
CHR0010047E2	Casa Hogar Regalo de Amor, A.C.	Abasolo núm. 76-A, Col. San Mateo Tlaltemango, 05600, México, D.F.
CSF9712036C5	Casa San Francisco, A.C.	Monte Alto núm. 35, Col. Jesús del Monte, 05260, México, D.F.
CSC010608DT4	Casa Santa Clara, A.C.	Sur 128 núm. 14, Col. Cove, 01120, México, D.F.
CVI0002258T4	Casa Vive, A.C.	Pensador Mexicano núm. 41, piso 9, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
CCB080710DX4	Centro Comunitario BET-EL, A.C.	Horacio núm. 1722, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
CCS0409092H1	Centro Comunitario de la Sagrada Familia, A.C.	Ricardo Wagner núm. 166, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
CAE001004M12	Centro de Apoyo Educativo para la Comunidad, A.C.	Privada Lago San Pedro núm. 13, Col. 5 de Mayo, 11470, México, D.F.
CAM001130EL0	Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, A.C.	Bahía de la Magdalena núm. 161, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
CCA860729PJ7	Centro de Capacitación Agropecuario y Forestal, A.C.	Campos Elíseos núm. 345, piso 15, Col. Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F.
CCP060123I59	Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P.	Monte Chimborazo núm. 520, Int. 702, Col. Lomas de Chapultepec 8a. Sección, 11010, México, D.F.
CDC9110083A0	Centro de Desarrollo Comunitario Juan Diego, I.A.P.	Temístocles núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
CDF020419HG7	Centro de Desarrollo para la Familia Blanca Castañeda, A.C.	Gabriel Guerra Manzana 117, Lote 21, Col. Zona Escolar, 07230, México, D.F.
CEE961002NM1	Centro de Educación Especial, Terapia y Rehabilitación, I.A.P.	José Morán núm. 20, piso 1, Depto. 2, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CET960209T90	Centro de Estimulación Temprana La Gaviota, I.A.P.	Sur 136 núm. 24, Col. América, 11820, México, D.F.
CER050426DS0	Centro de Estimulación y Rehabilitación CERE, A.C.	Milton núm. 8, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
CFF961219R67	Centro de Formación Familiar María Dolores Leal, I.A.P.	Martínez Castro núm. 13, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CCD961030PI3	Centro de la Creatividad para el Desarrollo Neuropsicomotriz, CREDEN, A.C.	Dr. Lucio núm. 270, P.B., Col. Doctores, 06720, México, D.F.
CRS060217UD6	Centro de Rehabilitación Social, A.C.	Antonio Díez de Bonilla núm. 23, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CET790711B43	Centro Educacional Tanesque, A.C.	Fresno núm. 58, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
CEN030124K67	Centro Educativo Nemi, A.C.	Sierra Madre núm. 155, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CFL840828JL5	Centro Flaymar, A.C.	Calz. Azcapotzalco La Villa núm. 43, Col. El Maestro, 02040, México, D.F.
CLM8301277P9	Centro Laboral México, I.A.P.	1a. Cerrada de Ignacio Allende núm. 27, Col. Ampliación Torre Blanca, 11289, México, D.F.
CMD970526214	Centro Maguen David, A.C.	Carlos Echanove núm. 224, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
CPV0009013N9	Centro Promotor de Valores Cívicos y Sociales, A.C.	Guanabana núm. 319 altos, Col. Hogar y Seguridad, 02820, México, D.F.

CSC830418CH7	Centro Salesiano de Capacitación Rafael Dondé, I.A.P.	Colegio Salesiano núm. 35, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
CSF840427U86	Centro Salesiano Femenino de Capacitación Rafael Dondé, I.A.P.	Laguna de San Cristóbal núm. 50, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
CPC860619PC1	Centros de Prevención Comunitaria Reintegra, I.A.P.	Héroes núm. 59, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
CHA970613EA2	Chevra Hatzalah, A.C.	Moliere núm. 330, Int. 201, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
CIP0907208K5	CIPENBI, A.C.	Newton núm. 105, Int. 203, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
CVI0406219J5	Comedor Vicentino, A.C.	Plaza de la Concepción núm. 20, Col. Centro, 06000, México, D.F.
CCR040317DL9	Comer y Crecer, A.C.	Biznaga núm. 43, Col. Las Palmas, 01110, México, D.F.
CIP590515VC0	Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P.	Mariano Azuela núm. 218, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.
CNP850520UH2	Comité Nacional Pro-Vida, A.C.	Bahía de la Concepción núm. 25, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
CRM970604QW2	Comité Rotario Mexam, A.C.	Thiers núm. 251, P.H., Col. Anzures, 11590, México, D.F.
CME900104A8A	Compassion de México, A.C.	Cuzco núm. 650-B, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
CAI8912114CA	Comunidad Agropecuaria Industrial Eas, A.C.	Bosques de Alisos núm. 47-A, piso 2, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CMO9506239G9	Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C.	Carr. México-Toluca núm. 5218, Col. El Yaqui, 05320, México, D.F.
CCM040116F27	Confraternidad Carcelaria de México, A.C.	Acueducto Río Hondo núm. 218, P.B., Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
CCO591222KS8	Consejo de la Comunicación, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 1232, Col. Lomas de Bezares, 11910, México, D.F.
CPC030326RZ2	Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República F/1174.	Av. Paseo de las Palmas núm. 736, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CCI080312GL0	Construyendo Comunidades Integrales, A.C.	Bosque de Alisos núm. 21, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CSV051214HU6	Convivencia sin Violencia, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 65-101 A, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
CDE991119MD3	Cooperación y Desarrollo, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CSA020125G6A	Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia, A.C.	General Gómez Pedraza núm. 51-2, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CRM6702109K6	Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	Juan Luis Vives núm. 200-2, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
DVI881212F20	Damas Voluntarias del Instituto Nacional de Perinatología, I.A.P.	Montes Urales núm. 800, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
DUC060524ER9	Decididos y Unidos Ciudadanos en Alianza por México Va, A.C.	Ing. Antonio Narro Acuña núm. 154, Col. Guadalupe Insurgentes, 07870, México, D.F.
DCO850625QL0	Desarrollo de la Comunidad, A.C.	Santa Isabel núm. 48, Ints. 1 y 3, Col. Molino de Santo Domingo, 01130, México, D.F.
DSD0208145P5	Donar sin Desembolsar, A.C.	Gómez Palacio núm. 143, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
EDI040130432	EDIFI-K, A.C.	Bosque de Cidros núm. 54, piso 5, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
EII9209073F9	Educadores Integrales, I.A.P.	Sierra Vertientes núm. 605, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
ECI921002H68	Encuentros Conyugales, I.A.P.	Calle 11 núm. 201, Col. Porvenir, 02940, México, D.F.
EME010801MP1	Endeavor México, A.C.	Ejercito Nacional núm. 1112, Despacho 1001, Col. Los Morales, 11510, México, D.F.
ELH3310251E8	Escuela Libre de Homeopatía de México, I.A.P.	Santa Lucía núm. 8, Col. Peralvillo, 06220, México, D.F.
EGU0801223T6	Estrella Guía, A.C.	Mariano Escobedo núm. 510, Int. 301, Col. Anzures, 11590, México, D.F.

FMR970409UE6	F.M.R. Comunidad de los Niños, I.A.P.	Vasco de Quiroga núm. 643, Col. Las Cuevitas Sta. Fe, 01220, México, D.F.
FAP990210DF6	Faprobe, A.C.	Temístocles núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
FAL0508243G8	FFH Alcance, A.C.	Hegel núm. 207, piso 6, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
FAP100121716	Fideicomiso Apoyo al Personal de Tropa perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Av. Industria Militar núm. 1055, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.
BIF960131CB4	Fideicomiso F/058 Fondo para la Educación y Salud de la Infancia Chiapaneca. Banco Inbursa, S.A.	Paseo de las Palmas núm. 736, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FOM901227HU1	Fideicomiso núm. 11491-8 Desayunos Infantiles. Banco Nacional de México, S.A.	Bosque de Duraznos núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
BNM001010BQ3	Fideicomiso núm. 14558-9, "Todos por Tlaxcala", Banco Nacional de México, S.A.	Bosques de Duraznos núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FAP030715UW6	Fondo de Apoyo al Programa Intersectorial de Educación Saludable.	Bosques de Duraznos núm. 75, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FPI940225PB4	Fondo para la Paz, I.A.P.	Palo Santo núm. 16, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
FME990929TV2	Formadores Mexicanos, A.C.	Fernando Alencastre núm. 360, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
FRA0010193Y3	Fransac, A.C.	Explanada núm. 730, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FAB010830AR7	Fundación Abuasale, A.C.	Sófocles núm. 140-101, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
FAC970815KR4	Fundación Activa, A.C.	Av. Ejército Nacional núm. 539, Int. 101, piso 1, Col. Granada, 11520, México, D.F.
FAH950627DK6	Fundación Alfredo Harp Helú, A.C.	Bosques de Alisos núm. 45-B, piso 2, OF-B1-22, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FAT990913NY7	Fundación Amanecer Tercer Milenio, I.A.P.	Lago Valencia núm. 48, Col. Argentina Antigua, 11270, México, D.F.
FAM9501319M2	Fundación Amigos del Mundo México, A.C.	General Pedro Antonio de los Santos núm. 68, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FAR0504073Q4	Fundación ARA, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 140, Int. 101, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FAL070912BN5	Fundación Arroz con Leche, A.C.	Vosgos núm. 103, Depto. 3, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
FAA910611KK6	Fundación Ayuda Amiga, I.A.P.	Calle 16 de Diciembre núm. 37, Col. La Navidad, 05210, México, D.F.
FAT051111965	Fundación Ayudemos Todos, A.C.	Av. Revolución núm. 379, Int. 101, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FBO960619EE1	Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P.	Sierra Gorda núm. 16, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FCA070709CU8	Fundación Candy, A.C.	Lafayette núm. 94, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FCA880907JA0	Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 111, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
FCM080312Q77	Fundación Casa de María, A.C.	Presidente Mazaryk núm. 61, piso 2, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FCT960621BTA	Fundación Cen-Tri-Fam, I.A.P.	Carlos Gounod núm. 79, Col. Ex Hipódromo de Peralvillo, 06250, México, D.F.
FCP000224TN5	Fundación Centro de Promoción Gerontológica Centro Histórico Ciudad de México, I.A.P.	República de Chile núm. 43, Int. 1C, Edificio San Jorge, Col. Centro Histórico, 06010, México, D.F.
FCR870928NG1	Fundación Chrysler, I.A.P.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 1240, Col. Santa Fe, 05109, México, D.F.
FDA970816QN9	Fundación Dar y Amar (DAYA), I.A.P.	Puebla núm. 77, Col. Cuajimalpa, 05080, México, D.F.
FAB070502DY5	Fundación de Altruismo Bet-el, A.C.	Horacio núm. 1722, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FAN960311Q72	Fundación de Apoyo al Niño Hospitalizado y su Familia, I.A.P.	Vereda de Santa Fe núm. 42, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
FAI0308218M6	Fundación de Apoyo Integral a la Niñez, A.C.	Oroya núm. 625, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.

FBS920207U31	Fundación de Beneficencia San Rafael, I.A.P.	Parque Lira núm. 136, Col. Tacubaya, 11860, México, D.F.
FDC960206CX6	Fundación de Damas de Contadero Pro-ayuda del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero, 05500, México, D.F.
FIS811009UV1	Fundación de Investigaciones Sociales, A.C.	Av. Ejercito Nacional núm. 579, Oficina 604, piso 6, local A, Col. Granada, 11520, México, D.F.
FRI981116A41	Fundación de Rehabilitación Infantil Teletón, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FEM040706SI9	Fundación del Empresariado en México, A.C.	Bld. de los Virreyes núm. 145, Int. 2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FIC8704098M8	Fundación del Inmaculado Corazón de María, A.C.	Lago Michigan núm. 14, Col. Tacuba, 11410, México, D.F.
FDI9602226D1	Fundación Diarq, I.A.P.	Prado Sur núm. 230, piso 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FDS340718US3	Fundación Dolores Sanz de Lavie, I.A.P.	Sirio núm. 12, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
FGO010306368	Fundación El Gran Olvidado, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 116, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FHC900208FI3	Fundación El Hogar del Ciego, I.A.P.	Thiers núm. 84, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FEG060629KJ7	Fundación Elías Guindi, A.C.	2do. Retorno de Loma del Recuerdo núm. 65, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FEW0601115S6	Fundación Ellen West, A.C.	Carr. México Toluca núm. 3847, km 20.5, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
FEE060614511	Fundación Empresarios por la Educación Básica, A.C.	Av. Presidente Mazaryk núm. 61, piso 15, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FMO0703267P8	Fundación en Movimiento, A.C.	Paseo de los Laureles núm. 458, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Montes Urales núm. 632, piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FGC980522JEA	Fundación Goretti Carlini, A.C.	Lago San Martín núm. 10, Col. Argentina Antigua, 11270, México, D.F.
FHM021004LE1	Fundación Haciendas del Mundo Maya, A.C.	Loma Bonita núm. 7, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
FHD850816PC7	Fundación Hogar Dulce Hogar, I.A.P.	Sur 110-A núm. 56, Col. Cove, 01120, México, D.F.
FIR971029NS7	Fundación Infantil Ronald Mc Donald, I.A.P.	Antonio Dovalí Jaime núm. 75, piso 3, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
FIR010830BA2	Fundación Infantil Ronald McDonald, A.C.	Antonio Dovalí Jaime núm. 75, piso 3, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
FIH920429Q50	Fundación Isabel de Hungría, I.A.P.	Calle 23 de Septiembre núm. 4, Col. Lomas de Chamizal, Primera Sección, 05129, México, D.F.
FKA030120I46	Fundación Kaluz, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 304, piso 10, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FLA840328UI2	Fundación Lorena Alejandra Gallardo, I.A.P.	Monte Cáucaso núm. 915-304, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FLP971028926	Fundación Luis Pasteur, I.A.P.	Bahía de Chachalacas núm. 75, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
FMA181021Q26	Fundación María Ana Mier de Escandón, I.A.P.	Gaviota núm. 33, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
FME050425JF8	Fundación Medical, A.C.	Paseo de los Tamarindos núm. 400, local 106, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FME930525J6A	Fundación Merced, A.C.	Cedro núm. 214, Col. Sta. María la Ribera, 06400, México, D.F.
FMM0409102I9	Fundación Metlife México, A.C.	Presidente Masarik núm. 111, piso 5, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FMU940922RYA	Fundación México Unido, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FMS040302FQ3	Fundación Monte Sión, A.C.	Lago Tláhuac núm. 34, Edif. B, altos 1, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
FMI910610GM4	Fundación Munguía, I.A.P.	Cedro núm. 214, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.
FNI080508PX9	Fundación Nemi Iztli, A.C.	Manuel González núm. 166, Edif. 15 D, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, 06900, México, D.F.

FOF0812109D5	Fundación Ofem, A.C.	Gobernador Tiburcio Montiel núm. 14, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FAE8901304M1	Fundación para la Asistencia Educativa FAE, I.A.P.	Eucalipto núm. 32, Int. 1, Col. Sta. María La Ribera, 06400, México, D.F.
FPA950719CQ1	Fundación para la Promoción del Altruismo, I.A.P.	Campos Elíseos núm. 39, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FPO9805252E5	Fundación Porvenir, A.C.	Jaime Balmes núm. 8, Int. M-4, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
FPN930630RA4	Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Zaragoza núm. 277, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
FRE970319MZ9	Fundación Realidad, A.C.	Bahía de Santa Barbara núm. 157, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
FRE040517VB9	Fundación Renace, I.A.P.	Callejón Montero núm. 8, Col. Centro de la Ciudad de México área 3, 06020, México, D.F.
FRA970911FJ1	Fundación Renacimiento de Apoyo a la Infancia que Labora, Estudia y Supera, I.A.P.	Callejón del Ecuador núm. 6, Col. Centro de la Ciudad de México Area 3, 06020, México, D.F.
FRU060630Q2A	Fundación Renacimiento por una Nueva Vida, A.C.	Av. de las Granjas núm. 800 – 2, Col. Santa Catarina, 02250, México, D.F.
FSE0403154Q4	Fundación Sertull, A.C.	Montes Pelvoux núm. 111, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FTM031017F78	Fundación Telefónica México, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 1200, piso 14, Col. Santa Fe Cruz Manca, 05348, México, D.F.
FTI971104AY4	Fundación Teletón, I.A.P.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
FVM010924NW7	Fundación Vamos México, A.C.	Andrés Bello núm. 45, piso 13, Col. Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F.
FVC030218KI7	Fundación Ven Conmigo, A.C.	Castillo de Miramar núm. 25, Col. Lomas de Reforma, 11930, México, D.F.
FVL630719363	Fundación Villar Lledías, I.A.P.	General Francisco Murguía núm. 5, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.
FZI0507304B7	Fundación Zícaro, A.C.	José Francisco Gutiérrez núm. 40-B, Col. Angel Zimbrón, 02099, México, D.F.
FZO000714KK4	Fundación Zoma, A.C.	Gral. Mariano Arista núm. 165-B, Col. Argentina Poniente, 11230, México, D.F.
FVI020716H78	Futuro y Vida, A.C.	Av. Paseo Lomas Altas núm. 237, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
GEM9201243B3	GEM Apoyo a Empresa Joven, S.C.	Palmas núm. 1025, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
GHA050225MV5	Global Healing Association, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 65, Desp. 404, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
GNI8808098B3	Granja del Niño, I.A.P.	Montañas Rocallosas núm. 416, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
GCU921124NY7	Grupo Compañeros Uno, I.A.P.	Lucio Blanco Esquina Manuel Salazar s/n, Col. La Providencia, 02700, México, D.F.
GDI7909221R3	Grupo de los Dieciséis, A.C.	Ignacio Allende núm. 77, Col. Argentina, 11270, México, D.F.
GUM971208SZ3	Grupo Unificador de Mujeres, A.C.	Zaragoza núm. 10, Int. 103, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
GSM5509079F5	Guardería San Miguel, A.C.	General J. Moran núm. 56, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
GUM030717FJ3	Gumatri, A.C.	Mar Rojo núm. 52, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
HME0005242Z9	Hadassah México, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 69, Int. 1006, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
HAM800227M82	Hogar para Ancianos Matías Romero, I.A.P.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 179, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.
HPD790505NN7	Hogar Providencia de Don Vasco, I.A.P.	Bosques de Ciruelos núm. 304, piso 8, Col. Bosques de Las Lomas, 11700, México, D.F.
IBE971110IG0	Iberomed, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
ICD061017QV7	Ikara, Centro de Desarrollo, Capacitación y Cultura, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 64, Int. 5, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.

IME070403AQA	Incluyendo México, A.C.	Félix Berenguer núm. 126, P.B., Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
IFS080807GR1	Infancia Feliz y Saludable Diego, A.C.	Av. Santa Fe núm. 443, Col. Cruz Manca, 05349, México, D.F.
ISE070920KY2	Infancia y Senectud en Plenitud, A.C.	Caruso núm. 123, Col. Ex Hipódromo de Peralvillo, 06250, México, D.F.
ICF890908230	Institución CONFE en Favor de la Persona con Deficiencia Mental, I.A.P.	Carr. México-Toluca núm. 5218, Col. El Yaqui, 05320, México, D.F.
IAP041229I38	Institución de Asistencia Privada Casa Betti	Priv. San Sebastián núm. 82, Col. Del Maestro, 02040, México, D.F.
ISI0804033G5	Instituto de Seguridad en Internet, A.C.	Av. Ejercito Nacional núm. 505, Int. 1703, Col. Granada, 11520, México, D.F.
IMF061206HT7	Instituto Mexicano de Formación de Artesanos, A.C.	Horacio núm. 1710, P.H. 2, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
IME941111ET4	Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 140-405, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
IRM001130AQ5	Instituto para la Rehabilitación de la Mujer y la Familia, A.C.	Av. Ejército Nacional núm. 53, Int. 3, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
JTV970425D9A	Julita T. Viuda de Del Valle y Antonio Del Valle Talavera, I.A.P.	Paseo de las Palmas núm. 1777, Col. Lomas de Chapultepec, 1100, México, D.F.
JLM300318KK0	Junior League of Mexico City, I.A.P.	Platón núm. 211, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
JLE881103QI6	Juventud Luz y Esperanza, I.A.P.	Lago Ginebra núm. 28, Col. Anáhuac, 11490, México, D.F.
JPM9210163Y3	Juventud Pro México, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CMI960829L41	La Cumbre de la Montaña, I.A.P.	San Miguel núm. 28, Col. Xalpa, 05730, México, D.F.
FAM030113QN1	La Fundación para Las Américas, A.C.	Presidente Masaryk núm. 526, piso 1, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
NCU0512012F0	La Nueva Civilización Universal, A.C.	Bosque de Ceibas núm. 22, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
NCE090211P35	Las Nanas de la Cebolla, A.C.	Alcanfores núm. 33, P.B., Col. San José de los Cedros, 05200, México, D.F.
LVI790613QR5	Laura Vicuña, A.C.	Laguna San Cristóbal núm. 64, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
LNS0303179H7	Liga Nacional de San Judas Tadeo, A.C.	Zarco núm. 12, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
MAZ970319EH9	Mazahui, A.C.	Carr. México-Toluca km 18.5 núm. 2971, Col. El Molinito, 05310, México, D.F.
MAS970225TD1	Medicina y Asistencia Social, A.C.	Constituyentes núm. 345-810, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.
MTO990428DA3	Memoria y Tolerancia, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 39, Depto. 202, piso 2, Col. Paseo de las Lomas, 01330, México, D.F.
MPM960216EE5	Mensajeros de la Paz México, I.A.P.	José Guadalupe Covarrubias núm. 78, piso 1, Col. San Miguel Chapultepec, 11860, México, D.F.
MAS071016R18	México Arte y Salud, A.C.	José Antonio Alzate núm. 62-3, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
MTM970428PG9	México, Tierra Mágica, I.A.P.	Goldsmith núm. 351, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
MIG031028MXA	MIGRAMEX, A.C.	Ignacio Allende núm. 71, Int. B, Col. Torre Blanca Ampliación, 11289, México, D.F.
MAE080910FQ4	Miranos Aquí Estamos, A.C.	Av. Tecamachalco núm. 14, piso 7, P.H., Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
MSS0710151K0	Mujer 77, A.C.	Ejercito Nacional núm. 53, Int. 4-A, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
MME010621852	Mujer Mexicana, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
MIA021129926	Mujeres Independientes en Acción, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 2121, Int. 205, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.
NIM051215111	Niños Iluminan México, A.C.	Av. Lomas de Sotelo núm. 855, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.

NOC861201SM4	Nocaltzin, A.C.	2o. Callejón de Tiro al Pichón núm. 12, Col. Lomas de Bezares, 11910, México, D.F.
NMP040630DA7	Nodo Mexicano, el Proyecto del Milenio, A.C.	Av. Alpes núm. 240, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
NNI9111146M0	Nuestros Niños, I.A.P.	Sófocles núm. 337, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
NUN020221EH6	Nutre a un Niño, A.C.	Ahuehuetes núm. 100, Desp. 203, Col. San José de los Cedros, 05200, México, D.F.
OSA901126GC8	Obra Social Auxilio, I.A.P.	Laguna de San Cristóbal núm. 44, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
OSD711029RU7	Obra Social Dar, A.C.	Presa Endo núm. 38, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
OSL620125HL9	Obra Social Legaria, A.C.	Ignacio Allende núm. 77, Col. Torreblanca, 11280, México, D.F.
OMF9901216A2	Obras Marie de la Ferre, A.C.	Sur 112 núm. 106, Col. Cove, 01120, México, D.F.
ORM060922DR5	Observatorio Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 2121-205, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.
OEP0107278A4	Ocium Educa en la Prevención de Adicciones, A.C.	Campos Elíseos núm. 268, Int. 801, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
OEP901005RV1	Oira Educación Psicología y Salud, A.C.	Protasio Tagle núm. 103, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
OEM870708JI2	Olimpiadas Especiales de México, A.C.	Mariano Escobedo núm. 353-A. Int. 701, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
OBM080725N89	Operación Bendición México, A.C.	Bosque de Pinos núm. 44, lote 7, Mz. 29., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
OMI060127828	Operación Michoacán, A.C.	Homero núm. 203, piso 10, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
ODP0405036RA	Oportunidad, Desarrollo y Proyección Social, A.C.	Monte del Bosque núm. 2, Int. 2, Col. Jesús del Monte, 05260, México, D.F.
OIM570301ND2	Organización Internacional de Mujeres Sionistas, A.C. (W.I.Z.O)	Monte Blanco núm. 1285, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
ONE040630873	Organización Nacional para Estudiantes y Trabajadores Discapacitados de México, A.C.	Manuel González núm. 162, Edif. Estado de México, Int. 003, Entrada A, Col. Nonoalco Tlaltelolco, 06900, México, D.F.
OUN070702R92	Otros por Uno, A.C.	Mariano Escobedo núm. 748, Int. 1002, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.
PCI950712H50	Patronato Cuajimalpa, I.A.P.	Molinito núm. 29, Col. El Molinito, 05310, México, D.F.
PEH610404FR0	Patronato Emilio Huerta Corujo, I.A.P.	Av. Ejército Nacional núm. 613-206, Col. Granada, 11520, México, D.F.
PAL7609106LA	Paz y Alegría, A.C.	Galeana núm. 225, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
PAM990907AP1	Proayuda a la Mujer Origen, A.C.	Cerrada Juan O'Donojú núm. 221, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
PDI090814KX1	Prodefensa de la Integración Social de las Comunidades más Vulnerables, A.C.	Cerrada de Lago Salado núm. 24, Col. Pensil, 11430, México, D.F.
PVI9502086V1	PROFIN VIH, A.C.	Lago Enaro núm. 40, Col. Torre Blanca, 11480, México, D.F.
PIN991006NA1	Programa Integral de Nutrición, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
PAS990325666	Promotora de Asistencia, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
PFD980227292	Promotoras Franciscanas de Desarrollo Comunitario, A.C.	Unión núm. 30, Col. San Pablo Chimalpa, 05050, México, D.F.
PCJ080729CT1	Proyecto Cantera Juntos por México, A.C.	Calle 6 núm. 18, int. 5, Col. Reforma Social, 11650, México, D.F.
RAP920608JU3	Rafael Anaya de la Peña, I.A.P.	Mariano Escobedo núm. 752, piso 8, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
RED040315EI0	Red de Empresarios por el Desarrollo, A.C.	Bosque de Alisos núm. 21, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
RCO021009JR4	Relaciones Constructivas, A.C.	Atenas núm. 44, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
RUI070629NG7	RUIZORVA, A.C.	Castillo Ledón núm. 63, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.

STO9908186N5	Salud para todos, A.C.	Lago Peypus núm. 215, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
SAN750314Q72	Sanlug, I.A.P.	Lope de Vega núm. 509, Int. 801, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
SAF070921PY9	Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.	Pocito núm. 111, Int. 1, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
SME050118NNA	Signis de México, A.C.	Cda. Ignacio Allende núm. 27, P.B., Col. Torreblanca Ampliación, 11289, México, D.F.
SCS090218M89	Sin Cera Ser, A.C.	Galileo núm. 20-302, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
SAB680222B61	Sociedad Americana de Beneficencia, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 1870-201, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
SBA120614QK1	Sociedad de Beneficencia Alianza Monte Sinaí, I.A.P.	Tennyson núm. 134, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
BES420901CY3	Sociedad de Beneficencia Española, I.A.P.	Av. Ejército Nacional Mexicano núm. 613, Col. Granada, 11520, México, D.F.
SBP3501169Q4	Sociedad de Beneficencia Privada La Fraternidad, I.A.P.	Av. de los Bosques núm. 292-A, Col. Lomas del Chamizal, 05129, México, D.F.
SBS380629RH9	Sociedad de Beneficencia Sedaka y Marpe, I.A.P.	Carlos Echanove núm. 224, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
MCM051220T84	Sociedad Mexicana Comprometida con Mujeres en Situación Adversa, A.C.	16 de Septiembre núm. 1121, Col. Contadero, 05500, México, D.F.
MSP6711093P7	Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C.	Herschel núm. 109, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
SSF020130N98	Solfi Soluciones Financieras, S.C.	Palo Santo núm. 16, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
ABC4107047I0	The American British Cowdray Medical Center, I.A.P.	Sur 136 núm. 116, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
BCB670724FD7	The British and Commonwealth Benevolent Society of México, I.A.P.	Montes Escandinavos núm. 405, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
TLM760826JQA	Trabajadores Lisiados de México, A.C.	Riva Palacio núm. 45, Depto. 102-A, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
UKA9910066M0	Un Kilo de Ayuda, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
UPT931103LN5	Un Poco de Ti, A.C.	Av. De las Palmas núm. 755, piso 3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
VEM970715LW1	Vida y Esperanza de México, I.A.P.	Lago Texcoco núm. 21, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
VMM8208023C3	Visión Mundial de México, A.C.	Bahía de Santa Bárbara núm. 157, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
VAI020531HM5	Voluntad para Aída, A.C.	Norte 87 B núm. 23, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
VAZ020320RY7	Voluntariado de Azcapotzalco, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 106, Col. Santa María Maninalco, 02050, México, D.F.
ZAA061208HZ8	Zícaro Apoya a la Mujer, A.C.	José Francisco Gutiérrez núm. 40-B, Col. Angel Zimbrón, 02099, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAC761209D33	Actividades de Alta Cultura en México, S.C.	Lomas de Vista Hermosa núm. 221, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
AEI720307SY4	Alberto Einstein, A.C.	Lafontaine núm. 339, Col. Polanco, 11320, México, D.F.
ACR870531H61	Asociación Cultural El Rosedal, S.C.	Rosedal núm. 48, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
AMP730427CK3	Asociación Mexicana para la Práctica, Investigación y Enseñanza del Psicoanálisis, A.C.	Arquimedes núm. 3, piso 6, Col. Bosque de Chapultepec, 11580, México, D.F.
ATC870531JH1	Asociación Técnico Cultural Garza Barragán, S.C.	Rosedal núm. 50, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
BHA740831T97	Bet Hayladim, S.C.	Loma del Parque Núms. 182 y 186, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.

CCS021129J84	Centro Cultural Santa Fe, S.C.	Francisco J. Serrano núm. 104, manzana 1, lote 2, Col. Desarrollo Urbano Santa Fe, 05348, México, D.F.
CES020529QS9	Centro Educativo Santa Fe, S.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1785, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
CTH860718JY1	Claudina Thevenet, A.C.	Sur 128 núm. 15, Col. Cove, 01120, México, D.F.
CAM6408261L9	Col. de los Angeles de Méx., A.C.	Sol núm. 116, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
CAT940209RN5	Colegio Atid, A.C.	Av. Carlos Echanove núm. 224, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
CAZ780123L4A	Colegio Azcapotzalco, A.C.	Rayón núm. 80, Col. Los Reyes, 02010, México, D.F.
CET710727673	Colegio Eton, A.C.	Santa Lucía núm. 220, Col. Prados de la Montaña, 05109, México, D.F.
CHM780704HU1	Colegio Hebreo Maguen David, A.C.	Antiguo Camino a Tecamachalco núm. 370, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
CHS750821GQ6	Colegio Hebreo Sefaradi, A.C.	Av. de los Bosques núm. 292 Bis, Col. Lomas de Chamizal, 05129, México, D.F.
CHT600613EM4	Colegio Hebreo Tarbut, A.C.	Av. Loma del Parque núm. 216, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
CHM6106275A7	Colegio Hebrero Monte Sinaí, A.C.	Av. Loma de la Palma núm. 133, Col. Vista Hermosa, 05109, México, D.F.
CIM930401H99	Colegio Inglés Michael Faraday, A.C.	Lago Chapala núm. 109, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
CIM640528CUA	Colegio Israelita de México, A.C.	Lomas del Recuerdo Retorno 2 núm. 44, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
CJU6006107Q6	Colegio Junípero, A.C.	Bondojito núm. 238, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
COH0005233V4	Colegio Or-Hajayim, A.C.	Corregidores núm. 1419, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
CPE6612309Y3	Colegio Peterson, S.C.	Huizachito núm. 80-A, Col. Vista Hermosa, 05720, México, D.F.
CRE730625LY5	Colegio Renacimiento, A.C.	Laguna de Tamiahua núm. 97, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
CET0104068B7	Comunidad Educativa Tomás Moro Dos, A.C.	Hidalgo núm. 24, Col. San Mateo Tlaltemango, 05600, México, D.F.
CET830808LJ8	Comunidad Educativa Tomás Moro, A.C.	Maguey núm. 64, Col. San José de los Cedros, 05200, México, D.F.
KAN940217RT1	Desarrollo Educativo Lomas, S.C.	Sierra Candela núm. 123, Col. Lomas de Chapultepec, 11710, México, D.F.
EHD760816J69	Emek Hebrew Dayschool, A.C.	Rafael Alducin núm. 8, Col. Periodista, 11220, México, D.F.
EEE8808233P0	Escuela de Educación Especial Santa María, A.C.	Dr. Enrique González Martínez núm. 139, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
EMC650125TZ6	Escuela Montessori de la Ciudad de México, A.C.	Sierra Fría núm. 355, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
EPA6710034A3	Escuela Popular de Azcapotzalco, A.C.	Nubia núm. 196, Col. El Recreo, 02070, México, D.F.
EIN870531Q4A	Estudios Integrados, S.C.	Bosques de Huizaches núm. 3, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FCO950313DY1	Formación Completa, S.C.	Segunda Cerrada de Galeana núm. 15, Col. San Angel Inn, 01000, México, D.F.
FCL030907UU1	Fundación Colegio Luz Saviñón, I.A.P.	Rufina núm. 40, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
FEH081006GW5	Fundación Educativa Hermanos de Santa María Goretti e Hijos de María Santísima, A.C.	Lago San Martín núm. 10, Col. Argentina Antigua, 11270, México, D.F.
FJG920120HF8	Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P.	Norte 27 núm. 2, Col. Nueva Vallejo, 07750, México, D.F.
GLE550620I89	Gota de Leche, A.C.	Av. Observatorio núm. 87, Col. Tacubaya, 11860, México, D.F.
ICE9110166Z4	Instituto Cencalli, S.C.	Ahumada Villagran núm. 21, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
ICM540701LU1	Instituto Cultural Méxiconorteamericano, A.C.	Granjas núm. 45, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.

IEU920207KB6	Instituto de Educación Universitaria en Cultura Hebrea, A.C.	Prol. Av. de los Bosques núm. 292-A, piso 5, Col. Lomas del Chamizal, 05129, México, D.F.
IEE700410BC4	Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C.	Protasio Tagle núm. 95, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
IFL010730KR1	Instituto de Formación Liverpool, A.C.	Mariano Escobedo núm. 425, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
IDS640806SK4	Instituto Domingo Savio, A.C.	General Arista núm. 96, Col. Argentina Poniente, 11230, México, D.F.
IJU640214UC0	Instituto Juventud, A.C.	Santa María la Ribera núm. 72, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
IMR6302286G7	Instituto Mexicano Regina, A.C.	Rivera de Cupia núm. 70, Col. Lomas Reforma, 11920, México, D.F.
ISE85022593A	Instituto Sepya, A.C.	Santa Lucia núm. 260, Col. Prados La Montaña, 05610, México, D.F.
IGR630212EX9	Isabel Grasseteau, A.C.	Jaime Torres Bodet núm. 166, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
KSE7311088G7	Kinder Sefaradi, A.C.	Av. Bosques núm. 292, Col. Lomas del Chamizal, 05129, México, D.F.
ROS6207252Z4	La Rosa, A.C.	Aquiles Elorduy núm. 16-A, Col. Nextengo, 02070, México, D.F.
LAO071228MM0	Liceo de Artes y Oficios, A.C.	Av. Constituyentes núm. 1150, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
LFM370918AT4	Liceo Franco Mexicano, A.C.	Homero núm. 1521, Col. Polanco, 11550, México, D.F.
PPE950607J45	Patronato Pro Educación Mexicano, A.C.	Sierra Mojada núm. 626, Col. Lomas Barrilaco, 11010, México, D.F.
PLP8306279N2	Peterson Lomas Preparatoria, S.C.	Huizachito núm. 80-B, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, 05720, México, D.F.
PYD930527S13	Programa Y.M.C.A. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, A.C.	Av. Ejército Nacional núm. 253, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
SPE661112KJ4	Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales, A.C.	Floresta núm. 20, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
TCE0109047X7	Talentum Centro Educativo, A.C.	Av. Jesús del Monte núm. 101, Col. Jesús del Monte, 05320, México, D.F.
ASF210719Q13	The American School Foundation, A.C.	Sur 136 núm. 135, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
UDV040818FQ8	Universidad Da Vinci, A.C.	Jaime Balmes núm. 11, Edif. C, Local 3-A, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
UIB540920IT3	Universidad Iberoamericana, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
UMP000627125	Universidad Mexicana Plantel Central, S.C.	Emilio Castelar núm. 63, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
UMF001220BW2	Universidad Michael Faraday, A.C.	Laguna del Carmen núm. 167, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
USA950607D94	Universidad Salesiana, A.C.	Colegio Salesiano núm. 35, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
UTV060523RK0	Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.	Temístocles núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
UYM0004073C8	Universidad YMCA, A.C.	Lago Alberto núm. 337, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
USE850724UC8	USERA, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1419, Col. Cuauhtemoc El Alto, 07100, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEF701103NF8	Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C.	Bosques de Tabachines núm. 44, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
AME6307192P8	AIIESEC México, A.C.	Benjamín Hill núm. 56, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.
AIP5809253I1	Asociación de Ingenieros Petroleros de México, A.C.	Melchor Ocampo núm. 193, piso 12, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
ALF0906123P2	Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica, A.C.	Av. de los Alpes núm. 240, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

AMC541027UE4	Asociación Médica del Centro Médico ABC, A.C.	Sur 136 núm. 116, piso 4, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
AMC910618HU5	Asociación Mexicana de Cirugía Endoscópica, A.C.	Melchor Ocampo núm. 193 CF, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
AME8307201S7	Asociación Mexicana de Endoscopia, Ginecología y Microcirugía, A.C.	Sur 136 núm. 116, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
CMC8102127GA	Capítulo México del Colegio Americano de Cirujanos, A.C.	Sur 136 núm. 116, P.B., Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
CAM080305751	Centro de Análisis y Medición del Bienestar Social, A.C.	Bosque de Duraznos núm. 61, piso 1G, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
CID8509275K9	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Jaime Balmes núm. 11, Int. D-202, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
CID74112584A	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Carretera México-Toluca km 16 s/n, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
CMM040201DX1	Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A.C.	Víctor Hugo núm. 44, Col. Verónica Anzures, 11590, México, D.F.
CCP490627VA5	Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.	Bosques de Tabachines núm. 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
CIP730929QL4	Colegio de Ingenieros Petroleros de México, A.C.	Melchor Ocampo núm. 193, Torre A, piso 5, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
CMI0205108B0	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 186, piso 1, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FME9611197B7	Federación Mexicana de Endoscopia Ginecológica, A.C.	Sur 136 núm. 116, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
FCI0009151J7	Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa, A.C.	Sierra Mazapil núm. 135, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FCV980223SJ2	Fundación Comparte Vida, A.C.	Galileo núm. 92, Int. 3, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FHE8712294W6	Fundación Herdez, A.C.	Calz. San Bartolo Naucalpan núm. 360, Col. Argentina Poniente, 11230, México, D.F.
FLI010209943	Fundación Liomont, A.C.	Privada Jesús del Monte núm. 77, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
GDR04090737A	Grupo Drakonto, A.C.	Presa El Azúcar núm. 143, Int. 4, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
IBI880219AS1	Instituto Biosen, A.C.	Calz. Legaria núm. 779-301, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
IED0903055Y1	Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C.	Emilio Castelar núm. 131, Edificio Ford, PB, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
IMC551117IX8	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	Bosque de Tabachines núm. 44, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
IMI5904161Y2	Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, A.C.	Horacio núm. 124, Int. 1301, Col. Polanco Reforma, 11560, México, D.F.
IMC030507A73	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Leibnitz núm. 11, piso 6, desp. 602, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.
INA770420DW1	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.	Carretera México-Toluca km 14.5 núm. 2151, Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
MPV051006954	Mexicanos Primero Visión 2030, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
UET9909097A4	Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	Leibnitz núm. 11, Int. 401, Col. Anzures, 11590, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANA830831KJ6	Academia Nacional de Arquitectura de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C.	Av. de los Constituyentes núm. 800, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
ACO990427IH1	Amigos de Colombia, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 560, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
ATA970507CC1	Aprendiendo a Través del Arte, A.C.	Antonio de Mendoza núm. 130, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
AAC8808185M0	Asociación Amigos de la Catedral Metropolitana de México, A.C.	Antonio de Mendoza núm. 130, Fondo, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.

AAM990423J28	Asociación de Amigos del MAP, A.C.	Corregidores núm. 823-201, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
AAM951208V43	Asociación de Amigos del Museo Nacional de las Intervenciones, A.C.	O'Donjú núm. 6, Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.
BNM0106271X4	Banco Nacional de México, S.A. Fideicomiso Zonas Arqueológicas Tantoc 14772-7	Bosque de Duraznos núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
CCM0406297X8	Casa de Colombia en México, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 560, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CDF081215UC1	Centro Documental Flores Magón, A.C.	Horacio núm. 340, Pent House, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
CCI061129SY4	Colección CIAC, A.C.	Temístocles núm. 341, P.B., Col. Polanco, 11560, México, D.F.
CPR971003MD2	Comité Pro Revaloración de Giordano Bruno, A.C.	Amado Nervo núm. 19, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
CMA011122V68	Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, A.C.	Sierra Mojada núm. 620, Int. 502, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
DCT080520HR7	Desarrollo Cultural Trilce, A.C.	Euler núm. 152-403, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FIC040607NRA	Festival Internacional de Cine Judío, A.C.	Horacio núm. 1722, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
FIM040209NH3	Festival Internacional de Música Pro Valle de Bravo, A.C.	Galileo núm. 54, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FEC070627NZ4	FICCO Educación y Cultura, A.C.	Av. Santa Fe núm. 481, piso 12, Col. Cruz Manca, 05349, México, D.F.
BNM000920JS0	Fideicomiso 14525-2, Santo Domingo de Guzmán, Chiapas, Banco Nacional de México, S.A.	Bosques de Duraznos núm. 75, P.H., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FCM0011309Z4	Fideicomiso para la Conservación del Museo Regional de Guadalupe Zacatecas núm. 14579-1.	Bosque de Duraznos núm. 75, Oficina 1401, Col. Bosques de Las Lomas, 11700, México, D.F.
FRR031128M11	Fideicomiso para la Restauración y Rehabilitación del Primer y Segundo Claustro del Museo de Arte del Estado, El Antiguo Oratorio de San Felipe de Neri.	Bosques de Durazno núm. 75, P.H., Col. Bosques de Las Lomas, 11700, México, D.F.
FKU0910143D5	Filma Kultura, A.C.	Acueducto Río Hondo núm. 28, piso 1, desp. 101, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.
FLA021113FG7	Flademmex, A.C.	José Morán núm. 192, Col. Daniel Garza Ampliación, 11840, México, D.F.
FCN0608091M8	Fundación Carlos y Natasha Fuentes Lemus, A.C.	General León núm. 65 Bis, piso 3, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FCT9210096YA	Fundación Carmen Toscano, I.A.P.	Av. Palmas núm. 2030, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FCP7706292J0	Fundación Casa Pedro Domecq, A.C.	Paseo de los Tamarindos núm. 100, piso 3, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FCA9105236P7	Fundación Cultural Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P.	Av. Parque Lira núm. 136, Col. Tacubaya, 11860, México, D.F.
FCP9707218V8	Fundación Cultural Plaza Galerías, A.C.	Av. Melchor Ocampo núm. 193, Local J-56 A, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.
FAT890921JB2	Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán, A.C.	General Francisco Ramírez núm. 14, Col. Ampliación Daniel Garza, 11840, México, D.F.
FEU070316KK3	Fundación del Español Urgente México, A.C.	Montes Urales núm. 424, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FFN9101187A3	Fundación Folklórica Nacional de México Aztlán, A.C.	Pino núm. 343, Ints. 48 y 49, Col. Atlampa, 06450, México, D.F.
FLS920207CP1	Fundación Liceo Sofía Labastida, I.A.P.	Parque Lira núm. 136, Col. Tacubaya, 11860, México, D.F.
FMA840206LX2	Fundación Miguel Alemán, A.C.	Rubén Darío núm. 187, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FOR8910316Q5	Fundación Olga y Rufino Tamayo, A.C.	Paseo de la Reforma y Gandhi s/n, Col. Bosques de Chapultepec, 11580, México, D.F.

FPM030826P10	Fundación Pro Museo Nacional de Historia, A.C.	Newton núm. 16, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
ICM011107C50	Instituto Cardenal Miranda, A.C.	Mariana Azuela núm. 181, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
MAC000522892	México Accueil, A.C.	Campos Elíseos núm. 339, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
OCC690709TR3	Orquesta de Cámara de la Ciudad de México, A.C.	Dolores Jiménez y Muro núm. 2, Col. Periodista, 11220, México, D.F.
PMN0405122V9	Patronato del Museo Nacional de Antropología, A.C.	Paseo de la Reforma s/n, esquina Ghandi, Col. Bosques de Chapultepec, 11580, México, D.F.
POP8601103J1	Pro Opera, A.C.	Thiers núm. 273, Int. A, Col. Anzures, 11590, México, D.F.
PDA990803KK4	Procultura y Desarrollo Artístico, A.C.	Blvd. Manuel Avila Camacho núm. 620, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.
RAC0508108E7	Rescate de la Antigua Christ Church, A.C.	Montes Escandinavos núm. 405, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
TER030304BZ3	Teratoma, A.C.	Schiller núm. 321-501, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARU080507GT3	Alma Rural, A.C.	Mariano Azuela núm. 121, piso 1, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
AUC061031U89	Amigos de la Universidad de Chicago, A.C.	Hidalgo núm. 107, piso 1, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.
ACC960717D63	Antonio Chedraui Caram, A.C.	Av. Constituyentes núm. 1150, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
AMP770712H89	Asociación Mexicana Pro-Colegios del Mundo Unido, A.C.	Leibnitz núm. 270, Int. 501, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.
AUF030925N82	Asociación por un Futuro Mejor, I.A.P.	Presa Pabellón núm. 16, Col. Irrigación, 11500, México, D.F.
ECG070504FJ7	Etnia Conexión Global, A.C.	Mar Mediterráneo núm. 94, Edificio C, Depto. 102, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
FED0407221EA	Fondo Educativo para el Desarrollo de México, A.C.	Av. Guillermo González Camarena núm. 900, Int. 401, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
FAP780615ND6	Fundación Alberto y Dolores Andrade, I.A.P.	Mártires de la Conquista núm. 94, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
FAT0112106NA	Fundación Atid, A.C.	Av. Carlos Echanove núm. 224, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FBE061117UM2	Fundación Belcorp, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 1015, Col. Desarrollo Santa Fe, 01376, México, D.F.
FCO021203B34	Fundación Carlos Orozco Felgueres, A.C.	Gelati núm. 10, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FMH891123LF8	Fundación México en Harvard, A.C.	Monte Pelvoux núm. 220, P.H., Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FEM980907HC5	Fundación para la Educación Maguen David, A.C.	Antiguo camino a Tecamachalco núm. 370, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FPD040217UN5	Fundación Prensa y Democracia México, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
PAB0310231N7	Programa de Apoyo y Beneficios Escolares, S.C.	Bosque de Alisos núm. 45-B, Int. BI 12, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
SPE9902085E1	Society of Petroleum Engineers Sección México, A.C.	Poniente 134 núm. 411, Col. San Bartolo Atepehuacan, 07730, México, D.F.
UTA050214HNA	Unidos por Tamaulipas, A.C.	Ejército Nacional núm. 167, Int. 5, piso 3, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACA0205031LA	Acajungla, A.C.	Sierra Nevada núm. 770, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
BDI040217FN7	Beta Diversidad, A.C.	Monte Athos núm. 414, Int. 3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
ECO001206QW0	Ecobanca, A.C.	Av. Santa Fe núm. 170, Int. 512, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
FCJ021004QS5	Fundación de la Costa de Jalisco, A.C.	Loma Bonita núm. 7, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
FHE090519T6A	Fundación Helvex, A.C.	Calz. Coltongo núm. 293, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F.
FRB980829274	Fundación para la Reserva de la Biosfera Cuicatlán, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 1515, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EBR020527UH4	Ecological Breeding, A.C.	Heródoto núm. 20, P.B., Col. Anzures, 11590, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA060215LU2	Amigos de AAMI, A.C.	Palo Alto núm. 50, Col. Granjas de Palo Alto, 05118, México, D.F.
AMA901011S73	Amigos del Museo de Arte Moderno, A.C.	Reforma s/n esquina Gandhi, Col. Bosques de Chapultepec, 11580, México, D.F.
AAM880922471	Asociación de Amigos del Museo Nacional del Virreinato, A.C.	Cerrada Monte Líbano núm. 16, Int. 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
AEF8608147R6	Asociación de Ex Alumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, A.C.	República de Cuba, núm. 92, Col. Centro, 06010, México, D.F.
AAS051018PV5	Ayuda y Asistencia, A.C.	Paseo de Tamarindos núm. 400-B, S-107, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CCO091104DP0	Charity Coalition, A.C.	Campos Eliseos núm. 335, piso 9, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
CMH670601UV9	Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, A.C.	Presidente Masaryk núm. 101, Int. 602-A, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
DUM0610047K1	Dibujando un Mañana México, I.A.P.	Cañito núm. 39, Col. Tacuba, 11410, México, D.F.
FPI060228BX1	Fideicomiso del Patronato del INMEGEN en Beneficio del INMEGEN F/2000765	Prol. Paseo de la Reforma núm. 500, Módulo 311, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
BEC061030Q4A	Fideicomiso F/2001089, Béalos.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
BNM010726IZ2	Fideicomiso Número 14773-5. Fondo Financiero para el Desarrollo Integral de la Familia. Banco Nacional de México, S.A.	Bosque de Duraznos núm. 75, P.O. Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FND940701NY6	Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander Serfin F/321241. Banco Santander Mexicano, S.A.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 500, Int. 206, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
FIC5602285T9	Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 880, Col. Lomas de Sta. Fe, 01210, México, D.F.
FID890818NE5	Fomento de Investigación y Docencia, A.C.	Jaime Balmes núm. 11, Edif. D, piso 2, oficina 202, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.
FED6808227M5	Fomento Educacional, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 450-D, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FES061129QG6	Fomento Educativo Santa Fe, A.C.	Cantú núm. 9, Desp. 603, Col. Nueva Anzures Circuito Interior, 11010, México, D.F.
FAC071009B19	Fundación ACIR, A.C.	Blvd. De los Virreyes núm. 1030, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

FAB080124AV7	Fundación Alberto Baillères, A.C.	Moliere núm. 222, piso 8, Col. Los Morales Sección Palmas, 11540, México, D.F.
FAC021010HH8	Fundación Antonino y Cinia, A.C.	Av. Paseo de la Reforma núm. 1435, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FAP0206252H2	Fundación APAC, A.C.	Prado Norte núm. 400, Int. C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FBU070604F25	Fundación Baja una Estrella, A.C.	Sierra Nevada núm. 545, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FCC050701AZA	Fundación Carlos Casanueva Pérez, A.C.	Mariano Escobedo núm. 573, piso 2, Col. Rincón del Bosque, 11580, México, D.F.
FCI0302193Z2	Fundación Cie, A.C.	Paseo de las Palmas núm. 1005, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FCM050829814	Fundación CMR, A.C.	Lago Hielmar núm. 44, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
FCC971216IDA	Fundación Coca-Cola, A.C.	Rubén Darío núm. 115, piso 10, Col. Bosques de Chapultepec, 11580, México, D.F.
FAE970526KS2	Fundación de Asistencia Educativa Irene Anzaldúa, I.A.P.	Bondojito núm. 215, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.
FDM9604262S1	Fundación Diez Morodo, A.C.	Campos Eliseos núm. 400, piso 10-C, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FEM990428JU2	Fundación Ernesto Meneses Morales S.J., A.C.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma núm. 880, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.
FGM090130BW5	Fundación Grupo México, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 99, piso 4, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
FGB900925PK2	Fundación Guillermo Barroso Corichi, A.C.	Av. Río Consulado núm. 375, Int. E Papelería, Col. El Arenal, 02980, México, D.F.
FJP9611213A5	Fundación J.P. Morgan, A.C.	Paseo de las Palmas núm. 405-16, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FLA0709103B6	Fundación Laura A. de Diez Barroso, A.C.	Mario Pani lote 10, oficina PH, Col. Santa Fe, 05109, México, D.F.
FLA070416L53	Fundación Laura Azcarraga de Diez Barroso, A.C.	Av. Prado Sur núm. 230, PH, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FLG041111RZ3	Fundación Licio y Gloria Lagos Terán, A.C.	Andrés Bello núm. 45, piso 9, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FMA020225DY7	Fundación Maelva, A.C.	Campos Eliseos núm. 400, piso 10-G, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FMA941007IJ0	Fundación Manuel Arango, A.C.	Campos Eliseos núm. 400-204, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FME930622CW5	Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 115, Int. 704, Col. Paseo de las Lomas, 01330, México, D.F.
FMC970225LJ6	Fundación México Catalunya, I.A.P.	Francisco Petrarca núm. 223-905, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FMT070427HS0	Fundación Miguel Torres México, A.C.	Lago Hielmar núm. 65, Col. Pensil Sur, 11490, México, D.F.
FNE080708SI5	Fundación Nextel, A.C.	Paseo de los Tamarindos núm. 90, piso 29, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
FPA0607056G3	Fundación Padi, A.C.	Jaime Balmes núm. 11, Edif. E, P.B., local 69, Col. Los Morales, 11510, México, D.F.
FNM071115F62	Fundación para Nosotras las Mujeres, A.C.	Av. 16 de Septiembre núm. 31, Col. Santo Domingo, 02160, México, D.F.
FPB060209HJ1	Fundación Pierre Bremond, A.C.	Volcán núm. 140, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FPO041201LEA	Fundación Posadas, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 155, piso 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FSA001018T66	Fundación Sabritas, A.C.	Poniente 128 núm. 606, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F.
FTM030326SJ7	Fundación Tarbut México, A.C.	Av. Loma del Parque núm. 216, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FUN081008TI2	Fundación Unifin, A.C.	Tecamachalco núm. 14-601, Col. Reforma Social, 11650, México, D.F.
FWM030319BI1	Fundación Wal Mart de México, A.C.	Nextengo núm. 78, P.A., Col. Santa Cruz Acayucan, 02770, México, D.F.
FWY040112DI7	Fundación Wyeth, I.A.P.	Av. Poniente 134 núm. 740, Col. Industrial Vallejo, 02300, México, D.F.

HER710320HA9	Hermun, A.C.	Cedro núm. 214, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
IBF0211198R4	IXE Banco, Fideicomiso Tiempo de Vivir F330-9	Adolfo López Mateos núm. 268, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.
NAL030108KC9	Niños en Alegría, A.C.	Sierra Mimbres núm. 37, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
OED001207B77	Obras Educativas, A.C.	Av. Loma de Vista Hermosa núm. 221, Fracc. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
PSL0901098X1	Pasionistas Seglares de la Preciosa Sangre, A.C.	Calz. México Tacuba núm. 1019, edificio B-32, Col. San Diego Ocoyoacac, 11290, México, D.F.
PEE8710289X5	Patronato de Egresados de la ESCA, A.C.	Manuel Carpio núm. 471, Col. Santo Tomás, 11340, México, D.F.
PMN941010775	Patronato del Museo Nacional de Arte, A.C.	Tacuba núm. 8, piso 3, Col. Centro, 06010, México, D.F.
PMT9408301E9	Patronato del Museo Tecnológico de Comisión Federal de Electricidad, A.C.	Av. Grande del Bosque núm. 1, Col. Bosque de Chapultepec, Segunda Sección, 11580, México, D.F.
RPF921106LQ3	Reserva para Protección de la Flora y Fauna Silvestre Doméstica y del Medio Ambiente, A.C.	Carr. México-Toluca km 17300, Col. Vista Hermosa 05109, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AUE071101AT9	Adopta una Escuela, A.C.	Sófocles núm. 153, Col. Los Morales Sección Palmas, 11540, México, D.F.
AAR060714TK0	Asociación de Amigos de los Recintos Históricos de Palacio, A.C.	Monte Pelvoux núm. 220, piso 8, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
CCA0008089N2	Consejo Consultivo del Agua, A.C.	Campos Elíseos núm. 400, piso 19, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
FAV091119985	Fideicomiso Angeles Verdes	Av. Industria Militar núm. 1055, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.
FPB920507BJ4	Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec. Banco Inbursa, S.A.	Av. Constituyentes, 1a. Secc. Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
MUD980326F64	México Unido contra la Delincuencia, A.C.	Av. Constituyentes núm. 143, Local A, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.

J.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MII9012031F8	Museo Interactivo Infantil, A.C.	Av. Constituyentes núm. 268, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.
MMC0405117Q1	Museo Modelo de Ciencias e Industria, A.C.	Campos Elíseos núm. 400, Int. 502, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
SMU960401DX5	Servi Museos, A.C.	Av. Constituyentes núm. 268, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACA0205031LA	Acajungla, A.C.	Sierra Nevada núm. 770, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Ecológica
ADU960703M81	ADULAM, A.C.	Av. Marina Nacional núm. 100, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Asistencial
ANS050827P21	Aquí Nadie Se Rinde, A.C.	Av. Cordillera de los Andes núm. 105, P.B.-2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
AAM990423J28	Asociación de Amigos del MAP, A.C.	Corregidores núm. 823-201, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.	Cultural
ADS090429486	Asociación de Desarrollo Social Canutillo, A.C.	Violeta núm. 96, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Asistencial
AFA950418385	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, AFAPE, A.C.	Camino a Belén núm. 85, Int. 206, Col. Sears Roebuck, 01120, México, D.F.	Asistencial
AEN0509144V1	Asociación Espiritualidad para Niños, A.C.	Tacuba núm. 32, Local C. C17, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.	Asistencial
AGI881006BC7	Asociación Gilberto, A.C.	Andrés Bello núm. 45, Int. 13, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
AMC010330768	Asociación Mexicana Casa de Todos, A.C.	Libertad núm. 26-Acc.B, Col. Morelos, 06200, México, D.F.	Asistencial
APC910426VC2	Asociación Programa Compartamos, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 1110, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
APL970131TQ5	Asociación Programa Lazos, I.A.P.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
BIF021018PE6	Banco Inbursa, S.A. Fid Pro Vivah F 1166	Av. Paseo de las Palmas núm. 736, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
BCA950726S98	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, E.M., A.C.	Hidalgo núm. 87, Edif. C, Int. 304, Col. San Bartolo Cacahualtongo, 02720, México, D.F.	Asistencial
CVC031022NS3	Calidad de Vida Conóceme, A.C.	Mar de Japón núm. 25, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial
CSE050315U21	Canasta de Semillas, A.C.	Goldsmith núm. 351, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
CAM080305751	Centro de Análisis y Medición del Bienestar Social, A.C.	Bosque de Duraznos núm. 61, piso 1G, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CAM001130ELO	Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, A.C.	Bahía de la Magdalena núm. 161, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.	Asistencial
CCP060123I59	Centro de Cuidados Paliativos de México, I.A.P.	Monte Chimborazo núm. 520, Int. 702, Col. Lomas de Chapultepec 8a. Sección, 11010, México, D.F.	Asistencial
CEE961002NM1	Centro de Educación Especial, Terapia y Rehabilitación, I.A.P.	José Morán núm. 20, piso 1, Depto. 2, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Asistencial
CET960209T90	Centro de Estimulación Temprana La Gaviota, I.A.P.	Sur 136 núm. 24, Col. América, 11820, México, D.F.	Asistencial
CID8509275K9	Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Jaime Balmes núm. 11, Int. D-202, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CES020529QS9	Centro Educativo Santa Fe, S.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1785, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.	Educativa
CMM040201DX1	Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, A.C.	Víctor Hugo núm. 44, Col. Verónica Anzures, 11590, México, D.F.	Científica o Tecnológica

CHA970613EA2	Chevra Hatzalah, A.C.	Moliere núm. 330, Int. 201, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
CIP0907208K5	CIPENBI, A.C.	Newton núm. 105, Int. 203, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
CIP590515VC0	Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P.	Mariano Azuela núm. 218, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.	Asistencial
CNP850520UH2	Comité Nacional Pro-Vida, A.C.	Bahía de la Concepción núm. 25, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.	Asistencial
CRM970604QW2	Comité Rotario Mexam, A.C.	Thiers núm. 251, P.H., Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
CME900104A8A	Compassion de México, A.C.	Cuzco núm. 650-B, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.	Asistencial
CMA011122V68	Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, A.C.	Sierra Mojada núm. 620, Int. 502, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Cultural
CSA020125G6A	Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia, A.C.	General Gómez Pedraza núm. 51-2, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Asistencial
CRM6702109K6	Cruz Roja Mexicana, I.A.P.	Juan Luis Vives núm. 200-2, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.	Asistencial
DUC060524ER9	Decididos y Unidos Ciudadanos en Alianza por México Va, A.C.	Ing. Antonio Narro Acuña núm. 154, Col. Guadalupe Insurgentes, 07870, México, D.F.	Asistencial
EGU0801223T6	Estrella Guía, A.C.	Mariano Escobedo núm. 510, Int. 301, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
FAP990210DF6	Faprode, A.C.	Temistocles núm. 33, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
FKU0910143D5	Filma Kultura, A.C.	Acueducto Río Hondo núm. 28, piso 1, desp. 101, Col. Lomas de Virreyes, 11000, México, D.F.	Cultural
FPI940225PB4	Fondo para la Paz, I.A.P.	Palo Santo núm. 16, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.	Asistencial
FAR0504073Q4	Fundación ARA, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 140, Int. 101, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Asistencial
FCA880907JA0	Fundación Casa Alianza México, I.A.P.	Paseo de la Reforma núm. 111, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Asistencial
FCM080312Q77	Fundación Casa de María, A.C.	Presidente Mazaryk núm. 61, piso 2, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Asistencial
FCV980223SJ2	Fundación Comparte Vida, A.C.	Galileo núm. 92, Int. 3, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FDA970816QN9	Fundación Dar y Amar (DAYA), I.A.P.	Puebla núm. 77, Col. Cuajimalpa, 05080, México, D.F.	Asistencial
FAI0308218M6	Fundación de Apoyo Integral a la Niñez, A.C.	Oroya núm. 625, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.	Asistencial
FRI981116A41	Fundación de Rehabilitación Infantil Teletón, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
FEM040706SI9	Fundación del Empresariado en México, A.C.	Blvd. de los Virreyes núm. 145, Int. 2, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
FDI9602226D1	Fundación Diarq, I.A.P.	Prado Sur núm. 230, piso 4, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial
FEG060629KJ7	Fundación Elías Guindi, A.C.	2do. Retorno de Loma del Recuerdo núm. 65, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.	Asistencial
FFD910814H79	Fundación Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús, I.A.P.	Montes Urales núm. 632, piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Asistencial

FHM021004LE1	Fundación Haciendas del Mundo Maya, A.C.	Loma Bonita núm. 7, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.	Asistencial
FHD850816PC7	Fundación Hogar Dulce Hogar, I.A.P.	Sur 110-A núm. 56, Col. Cove, 01120, México, D.F.	Asistencial
FIR971029NS7	Fundación Infantil Ronald Mc Donald, I.A.P.	Antonio Dovalí Jaime núm. 75, piso 3, Col. Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.	Asistencial
FJG920120HF8	Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P.	Norte 27 núm. 2, Col. Nueva Vallejo, 07750, México, D.F.	Educativa
FME050425JF8	Fundación Medically, A.C.	Paseo de los Tamarindos núm. 400, local 106, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.	Asistencial
FME930525J6A	Fundación Merced, A.C.	Cedro núm. 214, Col. Sta. María la Ribera, 06400, México, D.F.	Asistencial
FMM0409102I9	Fundación Metlife México, A.C.	Presidente Masarik núm. 111, piso 5, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Asistencial
FMU940922RYA	Fundación México Unido, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Asistencial
FMA840206LX2	Fundación Miguel Alemán, A.C.	Rubén Darío núm. 187, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Cultural
FMS040302FQ3	Fundación Monte Sión, A.C.	Lago Tláhuac núm. 34, Edif. B, altos 1, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Asistencial
FNI080508PX9	Fundación Nemi Iztli, A.C.	Manuel González núm. 166, Edif. 15 D, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, 06900, México, D.F.	Asistencial
FPA950719CQ1	Fundación para la Promoción del Altruismo, I.A.P.	Campos Elíseos núm. 39, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.	Asistencial
FPO9805252E5	Fundación Porvenir, A.C.	Jaime Balmes núm. 8, Int. M-4, Col. Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.	Asistencial
FPM030826P10	Fundación Pro Museo Nacional de Historia, A.C.	Newton núm. 16, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Cultural
FPN930630RA4	Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P.	Zaragoza núm. 277, Col. Guerrero, 06300, México, D.F.	Asistencial
FRE040517VB9	Fundación Renace, I.A.P.	Callejón Montero núm. 8, Col. Centro de la Ciudad de México área 3, 06020, México, D.F.	Asistencial
FTM031017F78	Fundación Telefónica México, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 1200, piso 14, Col. Santa Fe Cruz Manca, 05348, México, D.F.	Asistencial
FVM010924NW7	Fundación Vamos México, A.C.	Andrés Bello núm. 45, piso 13, Col. Chapultepec Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
FVC030218KI7	Fundación Ven Conmigo, A.C.	Castillo de Miramar núm. 25, Col. Lomas de Reforma, 11930, México, D.F.	Asistencial
FVL630719363	Fundación Villar Lledías, I.A.P.	General Francisco Murguía núm. 5, Col. Hipódromo de la Condesa, 06170, México, D.F.	Asistencial
GUM030717FJ3	Gumatri, A.C.	Mar Rojo núm. 52, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial
HPD790505NN7	Hogar Providencia de Don Vasco, I.A.P.	Bosques de Ciruelos núm. 304, piso 8, Col. Bosques de Las Lomas, 11700, México, D.F.	Asistencial
IME070403AQA	Incluyendo México, A.C.	Félix Berenguer núm. 126, P.B., Col. Lomas Virreyes, 11000, México, D.F.	Asistencial

IED0903055Y1	Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C.	Emilio Castelar núm. 131, Edificio Ford, PB, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.	Científica o Tecnológica
IMC030507A73	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Leibnitz núm. 11, piso 6, desp. 602, Col. Nueva Anzures, 11590, México, D.F.	Científica o Tecnológica
IME941111ET4	Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, A.C.	Bosque de Ciruelos núm. 140-405, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Asistencial
NCU0512012F0	La Nueva Civilización Universal, A.C.	Bosque de Ceibas núm. 22, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Asistencial
MAS970225TD1	Medicina y Asistencia Social, A.C.	Constituyentes núm. 345-810, Col. Daniel Garza, 11830, México, D.F.	Asistencial
MTO990428DA3	Memoria y Tolerancia, A.C.	Prolongación Paseo de la Reforma núm. 39, Depto. 202, piso 2, Col. Paseo de las Lomas, 01330, México, D.F.	Asistencial
MPV051006954	Mexicanos Primero Visión 2030, A.C.	Copérnico núm. 51, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Científica o Tecnológica
MTM970428PG9	México, Tierra Mágica, I.A.P.	Goldsmith núm. 351, Col. Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial
MIA021129926	Mujeres Independientes en Acción, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 2121, Int. 205, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.	Asistencial
NIM051215111	Niños Iluminan México, A.C.	Av. Lomas de Sotelo núm. 855, Col. Lomas de Sotelo, 11200, México, D.F.	Asistencial
OBM080725N89	Operación Bendición México, A.C.	Bosque de Pinos núm. 44, lote 7, Mz. 29., Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Asistencial
PCI950712H50	Patronato Cuajimalpa, I.A.P.	Molinito núm. 29, Col. El Molinito, 05310, México, D.F.	Asistencial
RAC0508108E7	Rescate de la Antigua Christ Church, A.C.	Montes Escandinavos núm. 405, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.	Cultural
RUI070629NG7	RUIZORVA, A.C.	Castillo Ledón núm. 63, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.	Asistencial
SAF070921PY9	Semillas de Amor, Fundación para Niños Prematuros, A.C.	Pocito núm. 111, Int. 1, Col. Popotla, 11400, México, D.F.	Asistencial
BES420901CY3	Sociedad de Beneficencia Española, I.A.P.	Av. Ejército Nacional Mexicano núm. 613, Col. Granada, 11520, México, D.F.	Asistencial
MCM051220T84	Sociedad Mexicana Comprometida con Mujeres en Situación Adversa, A.C.	16 de Septiembre núm. 1121, Col. Contadero, 05500, México, D.F.	Asistencial
ABC4107047I0	The American British Cowdray Medical Center, I.A.P.	Sur 136 núm. 116, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.	Asistencial
ASF210719Q13	The American School Foundation, A.C.	Sur 136 núm. 135, Col. Las Américas, 01120, México, D.F.	Educativa
UET9909097A4	Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación, A.C.	Leibnitz núm. 11, Int. 401, Col. Anzures, 11590, México, D.F.	Científica o Tecnológica
UYM0004073C8	Universidad YMCA, A.C.	Lago Alberto núm. 337, Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Educativa
USE850724UC8	USERA, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1419, Col. Cuautepec El Alto, 07100, México, D.F.	Educativa
VMM8208023C3	Visión Mundial de México, A.C.	Bahía de Santa Bárbara núm. 157, Col. Verónica Anzures, 11300, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANC031125284	Abriendo Nuevos Caminos, A.C.	Oriente 180 núm. 376, local A, Col. Moctezuma 2a. Sección, 15530, México, D.F.
AAD9212233J8	ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.	Pitágoras núm. 842, Col. Narvarte, 03100, México, D.F.
ADM080227UN4	Alianza de Desarrollo Maya, A.C.	Oriente 255-A núm. 95, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
ANC060420LW3	Alianza Nacional contra el Desempleo, Falta de Vivienda, Apoyo a los Discapacitados, Apoyo al Campo y a la Inseguridad, A.C.	Moctezuma núm. 37, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.
AMB021008144	Alimentado Mentas Brillantes, I.A.P.	Av. Río Churubusco núm. 357, Planta Baja, Col. Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.
ATO950407FM9	Alimento para Todos, I.A.P.	Tamemes núm. 23, Col. Paseos de Churubusco, 09040, México, D.F.
ADC060406LB0	Amistad, Desarrollo y Cooperación, A.C.	Cda. Roberto Gayol núm. 10, Col. Guadalupe Insurgentes, 07870, México, D.F.
AAL070321I98	Apoyo Albatros, A.C.	Agustín Lara núm. 16, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
ANX0401162E3	Area Mac Norte, A.C.	Aniceto Ortega núm. 847, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ASJ860605LE9	Asilo de San Juan de Dios, A.C.	Euskaro núm. 185, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
AAN0311288CA	Asociación Atrystain de Niños con Lupus Eritematoso Sistémico Mexicanos, A.C.	Lourdes núm. 18, Col. Zacahuiztco, 03550, México, D.F.
AHM761220JD1	Asociación Hispano Mexicana, I.A.P.	Av. Tláhuac núm. 1004, Col. Lomas Estrella, 09890, México, D.F.
AJA071212ME8	Asociación Juarense para el Apoyo al Empleo, Vivienda y a la Pobreza para que Vivamos Mejor, A.C.	Elena núm. 135, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.
AMW900614HU6	Asociación Maka Weiner, I.A.P.	José María Izazaga núm. 158-3, Col. Centro, 06010, México, D.F.
AMQ990714JHA	Asociación Manos que Ayudan, I.A.P.	Playa Guitarrón núm. 282, Col. Reforma Iztaccíhuatl Norte, 08810, México, D.F.
AMC020204AB7	Asociación Mexicana de Cistinosos, A.C.	Oriente 239 núm. 53, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
AMP9710011G1	Asociación Mexicana de Parkinson, A.C.	Obrero Mundial núm. 804, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
AMA970917DB4	Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I.A.P.	Anillo Periférico Edif. 24, Ent. 1, Depto. 2, Col. Vicente Guerrero, 09200, México, D.F.
AMS731025U11	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia, A.C.	Heriberto Frías núm. 715, Col. Narvarte, 03200, México, D.F.
ANI920626G21	Asociación Nacional de Invidentes y Videntes Unidos de México, A.C.	Calz. Ignacio Zaragoza núm. 2046, Col. San Lorenzo Xicotencatl, 09130, México, D.F.
ADI9810146N5	Asociación para el Desarrollo Integral, A.C.	Av. México Coyoacán núm. 295, Edif. C, P.B., Int. 1, Col. General Anaya, 03340, México, D.F.
APD051108SP2	Asociación para Personas con Discapacidad Vargas, A.C.	1a. Cerrada de Atlacomulco, Manzana 6, lote 97, Col. San Felipe de Jesús, 07510, México, D.F.
ATP0503096D2	Asociación Tech Palewi, A.C.	Pitágoras núm. 567, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.
ATI9111254D6	Asociación Tutelar, I.A.P.	Chiclayo núm. 742, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
AIS9609024J1	Atención Integral a la Senectud Luz Azteca, A.C.	Biógrafos núm. 8, Col. Sifón, 09400, México, D.F.
AIN961101QQA	Ayuda Integral al Niño Desprotegido, A.C.	Callejón de Xocotitla núm. 3, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
CAT080307QJ1	Casa de Asistencia para la Tercera Edad San Antonio de Padua, A.C.	Calz. de la Viga núm. 1161, Col. Militar Marte, 08830, México, D.F.
CSQ030328MI8	Casa de Salud Quinta Aparición Guadalupana, A.C.	Río Bamba núm. 810, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
CHN901221K72	Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac, I.A.P.	Piraña núm. 5, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.
CHN680530JW3	Casa Hogar de Nuestra Señora de La Paz, A.C.	Ricarte núm. 16, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.

CHM990603C23	Casa Hogar Madre Grecina, A.C.	Palenque núm. 423, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
CHR980130PZ0	Casa Hogar Rosas de la Infancia, A.C.	Calle 5 de Febrero núm. 13, Col. Aragón, 07000, México, D.F.
CEN0705141R8	CENESDI, A.C.	Agustín Gutiérrez núm. 66, Col. Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.
CCL020424CX7	Centro Clotet, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 939, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
CCM0306164Q1	Centro Constitución de 1917, Alcoholismo y Drogadicción, A.C.	Luis Manuel Rojas núm. 19, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.
CAM940222231	Centro de Apoyo al Menor Trabajador de la Central de Abasto, I.A.P.	Prol. Tolteca s/n, Col. San José Aculco, 09040, México, D.F.
CAM910130M7A	Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P.	Atanasio G. Saravia núm. 1565, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
CAE990630L37	Centro de Atención Especializado en Drogodependencias, A.C.	Víctor Hugo núm. 46, Int. 3, Col. Portales Oriente, 03570, México, D.F.
CAI990824G5A	Centro de Atención Integral a la Pareja, A.C.	Calzada de la Viga núm. 377, Col. Asturias, 06850, México, D.F.
CAD980527183	Centro de Atención y Desarrollo Educativo del Niño y Adolescente, (CADENA), I.A.P.	María núm. 25, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.
CDM970225MJ5	Centro de Desarrollo Maranatha, A.C.	Insurgentes núm. 68, Col. Las Peñas, 09750, México, D.F.
CEM090305L21	Centro de Equinoterapia México-Alemania, A.C.	15 de Septiembre núm. 3, Col. Culhuacán, 09800, México, D.F.
CRA0305129D2	Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Farmacodependencia Libertad, I.A.P.	Constantino núm. 253, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
CRT9202214Y3	Centro de Rehabilitación y Terapia de San Juan Ixtayopan, I.A.P.	Magdalena manzana 59, lote 11, Col. San Juan Ixtayopan, 13500, México, D.F.
CRF040930GK4	Centro de Reintegración Familiar Prieto Lee, A.C.	Romero núm. 165, P.B., Col. Niños Héroes de Chapultepec, 03440, México, D.F.
CEE050215EL9	Centro Educativo Expresión y Libertad, I.A.P.	Eje 5 Sur Frente VIII, Sec. 11, Edificio L, Depto. 302, Col. Chinampac de Juárez, 09208, México, D.F.
CIN070724JY5	Centro Initziare, A.C.	Monrovia núm. 228-Bis, Col. Portales, 03300, México, D.F.
CNP881118NX2	Centro Nacional de Promoción Social, A.C.	Francisco Ayala núm. 69, Col. Vista Alegre, 06860, México, D.F.
CDA071204DF6	Centro para el Desarrollo del Autoempleo, A.C.	Canal Apatlaco Oriente Helicoidal Q 10, Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.
CTC940608TQ8	Centro Transitorio de Capacitación y Educación Recreativa El Caracol, A.C.	Rafael Heliodoro Valle núm. 337, Col. Lorenzo Boturini, 15820, México, D.F.
CRP070924SU7	Centros de Recuperación para Personas Discapacitadas y de Bajos Recursos con Problemas de Adicción, A.C.	Francisco Novoa núm. 86, Col. Aragón la Villa, 07000, México, D.F.
COD840709RG3	Centros Ocupacionales para Deficientes Mentales Adultos, Asociación de Asistencia Privada, I.A.P.	Av. del Taller núm. 709, Col. Balbuena, 15900, México, D.F.
CVI590303S81	Ciudad Vicentina, A.C.	Sur 21 núm. 230, Col. Leyes de Reforma, 09340, México, D.F.
CAY0508172H8	Código Ayuda, A.C.	Saratoga núm. 313, Int. 5 altos, Col. Portales, 03300, México, D.F.
CMD890316957	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Pestalozzi núm. 855, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
CPC931130NT5	Comité Pro-Construcción y Conservación de las Obras Materiales y Sociales de la Basílica de Santa María de Guadalupe, A.C.	Plaza Hidalgo núm. 1, Col. La Villa, 07050, México, D.F.
CPT890314JNA	Comunidad Participativa Tepito, A.C.	Díaz de León núm. 15, Col. Morelos, 06200, México, D.F.
GVI020604P61	Con Ganas de Vivir, A.C.	Tajín núm. 240, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
CIS050128LNA	Conciencia e Investigación para la Salud, A.C.	Rumania núm. 906, Int. 5, Col. Portales, 03300, México, D.F.
CIR0612209K7	Consejo Internacional de Responsabilidad Social para la Sustentabilidad, A.C.	Ramón Aldana núm. 153, Col. Paulino Navarro, 06870, México, D.F.
CSN050905U56	Control y Supervivencia de Niños de la Calle, A.C.	Av. Unidad Modelo, Retorno 504, casa 7-D, Col. Unidad Modelo, 09089, México, D.F.

CCD080425HW0	Cuenta Conmigo Diversidad Sexual Incluyente, A.C.	Pirineos núm. 133, Int. 304-A, Col. Portales, 03300, México, D.F.
CIP051006DW6	Cultura e Igualdad Pro Derechos Humanos, A.C.	Congreso núm. 173, Col. Federal, 15700, México, D.F.
CFI621006CB4	Cultura y Fraternidad, I.A.P.	Av. Victoria Oriente núm. 4219, Col. Gertrudis Sánchez, 07839, México, D.F.
DAY021126863	Dame para Ayudar, A.C.	La Continental núm. 63, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
DAN850617PV9	Drogadictos Anónimos, A.C.	Av. Andrés Molina Enríquez núm. 4356 bis, Col. Viaducto Piedad, 08200, México, D.F.
ECR061010G59	Efecto Creativo, A.C.	Av. Año de Juárez núm. 177, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.
AMI950824FJ8	El Arca de México, I.A.P.	Cerrada Tlalatelli núm. 27, Col. Santiago Acahualtepec, 09600, México, D.F.
PHA8301129T5	El Proyecto Hambre, A.C.	Tepozteco núm. 8, Hab. A, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
EHP671204FE6	Escuela Hogar del Perpetuo Socorro, I.A.P.	Av. Acueducto núm. 678, Col. San Pedro Zacatenco, 07360, México, D.F.
EDI930930BE3	Espacios de Desarrollo Integral, A.C.	Felipe Berriozábal núm. 18, Col. Centro, 06020, México, D.F.
EAM030905Q59	Estancia para el Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, A.C.	Calle 3 núm. 113, Col. Ignacio Zaragoza, 15000, México, D.F.
EVO020620P49	EVOLUCIS, A.C.	Andrés Molina Enríquez núm. 1006, Int. C-1, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.
FRS030113QS7	Familia y Responsabilidad Social, A.C.	Av. Nevado núm. 75-21, Col. Portales, 03300, México, D.F.
FAE8212249W7	Familiares y Amigos de Enfermos de la Neuronamotora, A.C.	Enrique Farmán núm. 164-B, Col. Aviación Civil, 15740, México, D.F.
FAE001130NF7	Familiares y Amigos de los Enfermos Psiquiátricos, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 86 bajos 2, Col. Triunfo de la República, 07069, México, D.F.
FHR911121RF6	Federación de Hemofilia de la República Mexicana, A.C.	Municipio Libre núm. 62, Col. Portales, 03300, México, D.F.
BFF9002062S2	Fideicomiso F/21284-5 para el Bienestar Social y el Buen Gobierno de Tlalpan, Bancomer, S.A.	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
FRI070201CM8	Frente Ricmar, A.C.	Fresno núm. 6, Col. San Juan Xalpa, 09850, México, D.F.
FAL980115V79	Fundación Alejandro, A.C.	Av. 3 Poniente manzana 14, lote 14, Col. Renovación, 09209, México, D.F.
FAA950627UR6	Fundación Alzheimer, Alguien con Quien Contar, I.A.P.	División del Norte núm. 1044, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FAA040325383	Fundación Amigos del Arcoiris, A.C.	Av. Independencia núm. 66, Int. 7, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.
FAY060306DR3	Fundación Ayu, A.C.	Pitágoras núm. 545, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.
FBB9212149F3	Fundación BBVA Bancomer, A.C.	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F.
FBV95071382A	Fundación Beatriz Velasco de Alemán, I.A.P.	Zoquipa núm. 148, Col. El Parque, 15960, México, D.F.
FB&0411225I8	Fundación Becmor & Chace, A.C.	Granate núm. 40, Col. Estrella, 07810, México, D.F.
FBE99021772A	Fundación Best, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
FBO0706072Z2	Fundación Boulter, A.C.	San Borja núm. 1610, Int. 2, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
FCE0207269H3	Fundación CEDIC, A.C.	Pedro Romero de Terreros núm. 815-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FCR080519V80	Fundación Crearte, A.C.	Oriente 150 núm. 270, Col. Moctezuma 2a. Sección, 15530, México, D.F.
FAI920424FL3	Fundación de Apoyo Infantil Región Centro, A.C.	Sur 75-A núm. 4339, Col. Viaducto Piedad, 08200, México, D.F.
FDA900917332	Fundación Déjame Ayudarte, I.A.P.	Tlalalcayoc núm. 70, Col. Santa Catarina Yecahuizotl, 13100, México, D.F.
FDS0506076U9	Fundación del Dr. Simi, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
FMA090721FY8	Fundación El Mundo Acuático de Saz, A.C.	Calle 1917 núm. 56, Col. El Parque, 15960, México, D.F.

FEI9005108C7	Fundación Emmanuel, I.A.P.	Cda. Tenexcatitla núm. 34, Col. Ampliación Santiago Acahuantepec, 09608, México, D.F.
FEU990528FQ3	Fundación Eudes, A.C.	Arequipa núm. 673, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
FGI6302115Q3	Fundación Gildred, I.A.P.	Av. I.P.N. núm. 1733-B, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
FHV950505PB2	Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I.A.P.	Independencia núm. 28, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.
FLD070905127	Fundación Lejeune Down de México, A.C.	Ramón Prida núm. 36, Col. Jardin Balbuena, 15900, México, D.F.
FLR090728MN1	Fundación Lilia Reyes, A.C.	Primer Andador de Jesús González Ortega núm. 2, Mz. 3A, Col. Ejercito de Oriente, 09230, México, D.F.
FLA041119E37	Fundación Llausás, A.C.	Bacatete núm. 41, Int. 3, Col. Alvaro Obregón, 15990, México, D.F.
FEI900928DD6	Fundación Los Emprendedores, I.A.P.	Atanasio G. Saravia núm. 1565, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
FLM030319MW4	Fundación Luis María Martínez, I.A.P.	Prolongación Misterios núm. 26, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
FMB920324BD8	Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas, A.C.	Zoquipa núm. 148, Col. El Parque, 15960, México, D.F.
FMD760728SW5	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.	La Quemada núm. 40, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FME040914846	Fundación Mexicana para Enfermos Reumáticos, A.C.	Atenor Sala núm. 81, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FNE0207027YA	Fundación Niños de Eugenia, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
FPN901211FJ6	Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.	Calz. México Coyoacán núm. 350, Col. General Anaya, 03340, México, D.F.
FPE881118LY2	Fundación Patronato de Escuela de Extensión Agustín Anfonssi, I.A.P.	Calle 8 núm. 1317, Col. Santiago Acahuantepec, 09608, México, D.F.
FPE0401093Y3	Fundación Peremar, A.C.	Oriente 142 núm. 139, Col. Moctezuma 1a. Sección, 15500, México, D.F.
FQS060406LA3	Fundación Quinta Santa María Centros de Recuperación, A.C.	Calz. Ermita Iztapalapa núm. 528, int. 2, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
FRP881103S83	Fundación Roberto Pla Inchausti, I.A.P.	Concepción Beistegui núm. 1514, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FRM581216AQ0	Fundación Rodrigo Montes de Oca, I.A.P.	Concepción Beistegui núm. 1810-C, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FSA001009R70	Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Circuito Subasta y Productores manzana SCM4, local 7, fracción 2, Col. Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.
FSL040804MS9	Fundación Sopita de Letras para la Alimentación y Educación de las Niñas y Niños de México, I.A.P.	Av. 3 Poniente Manzana 14, lote 24, piso 1, Col. Renovación, 09209, México, D.F.
FUM961104MI3	Fundación Una Mano Amiga, I.A.P.	Av. 5 núm. 253, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.
FUS990917FH6	Fundación una Semilla en tu Corazón, A.C.	Av. Apatlaco núm. 303, piso 2, Col. Campamento 2 de Octubre, 08930, México, D.F.
GAI911030FM3	Grupo Altía, I.A.P.	Francisco I. Madero núm. 102-A, Col. San Miguel Iztacalco, 08650, México, D.F.
GCH090710UV3	Grupo Cholq'ij Herencia Espiritual y Cultural Maya, A.C.	Cuitlahuac núm. 16, Col. Nueva Rosita, 09420, México, D.F.
GUN030529RJ8	Gunidimat, A.C.	Av. Cantera núm. 27, Col. La Villa, 07050, México, D.F.
HHM890914F16	Habitat para la Humanidad, México, A.C.	Soria núm. 47, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
HEX0510243F7	Herramientas de la Experiencia, A.C.	Av. Central núm. 29, Col. Minas de Cristo, 01419, México, D.F.
HRG960101CG4	Hogar Rafael Guizar y Valencia, I.A.P.	Alfajayucan núm. 2, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.
HPR791129PV8	Hogares Providencia, I.A.P.	Mayorazgo de la Higuera núm. 8, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
HWM970812IK2	Hope Worldwide México, I.A.P.	Zaragoza núm. 27, manzana 22, lote 14, Col. Benito Juárez, 09850, México, D.F.
IDI980515J85	Instituto de Desarrollo Integral para Atipicidad Múltiple, I.D.I.A.M., A.C.	La Esperanza núm. 161, Col. Industrial, 07800, México, D.F.

IFC050406FN5	Instituto de Fomento para la Cultura, Tres Valles, Ver., A.C.	Marcos núm. 78, Col. Simón Bolívar, 15410, México, D.F.
IME9911186H8	Instituto Mexicano de Educación para el Desarrollo Rural, A.C.	La Quemada núm. 40, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
IMP920910TQ8	Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria, A.C.	Misterios núm. 534, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
IFI990701SX1	Instituto para la Formación Integral del Sordo, A.C.	Ixcateopan núm. 74, Int. 3, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
ISC041216TP6	Instituto para la Salud y la Cultura Omar Khayam Herrera Vignola, A.C.	Manizales núm. 733, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
INM670531MR1	Instituto Pro-Niñez Mexicana, A.C.	Oriente 257 núm. 204, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
IPI001129MN8	Instituto Psicopedagógico de Integración Especial, A.C.	Tepetates núm. 26, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.
ITL811123RI2	Instituto Tlazochic, A.C.	Francisco Espejel núm. 28, Col. Moctezuma 1a. Sección, 15500, México, D.F.
IVM070123UKA	Integración para la Vida México, A.C.	Xola núm. 86 y 88, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
KCV990224353	Kalnemi Casa de la Vida, A.C.	Retorno 206 núm. 17, Col. Unidad Modelo, 09090, México, D.F.
CEE980206RM4	La Colmena Escuela de Educación Especial, A.C.	Puerto Tampico núm. 67, Int. Azotea, Col. Casas Alemán Ampliación, 07580, México, D.F.
VUF050422IB4	La Vivienda un Factor de Bienestar Social, A.C.	Norte 198, núm. 679, Dep. C-201, Col. Pensador Mexicano, 15510, México, D.F.
LMI980731CV2	Leonardo Murialdo, I.A.P.	Av. 606 núm. 231-A, Col. San Juan de Aragón, 07979, México, D.F.
LSS9508214A5	Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.	Canarias núm. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.
LKF080718695	LKFCPNT, A.C.	Emiliano Zapata núm. 174, Edif. S, Depto. 103, Col. 10 de Mayo, 15290, México, D.F.
MST090325L98	Madres Solteras Trabajando en Tláhuac, A.C.	Alma Fuerte Mza. 26, Lote 11, Col. Santa Ana Zapotitlán, 13300, México, D.F.
MOL980817CK8	Maurilio Olivera, A.C.	Miravalle núm. 209-A, Col. Albert, 03560, México, D.F.
MQV990115HLO	Miel que Vino del Cielo, A.C.	Norte 74 núm. 10031, Int. 6, Col. Del Obrero, 07430, México, D.F.
MSC000710JQ0	Miel Solidaria Campesina, A.C.	Pesetas núm. 99, Int. 7, Col. Fernando Casas Alemán, 07960, México, D.F.
MNA990217TD7	Movimiento Nacional Anticorrupción, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
NRE050624E12	Niños del Rey, A.C.	Castilla núm. 136, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
NVA020130KG4	Niños Verdes por Amor a México, I.A.P.	Bruno Traven núm. 2, Depto. 101, piso 1, Col. General Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.
OBL9011238W2	Obra Beato Luis Guanella, A.C.	Arrayán lote 11, manzana 8, Col. San Miguel Teotongo, 09630, México, D.F.
OSC9105221A8	Obra Social y Cultural Sopeña (OSCUS), I.A.P.	Calle Sur 109 núm. 278, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
ODL860211C33	Obras Don Luis Guanella, A.C.	Río Lerma núm. 139, Col. San Miguel Teotongo, 09630, México, D.F.
ORC881124KAA	Oír y Remediar, I.A.P.	Garrido núm. 131-A, Col. La Villa, 07050, México, D.F.
OSI0005187I4	Operación Servir Internacional, A.C.	Sevilla núm. 402, Int. 4, Col. Portales, 03300, México, D.F.
OPA8711246Y8	Orfanatorio La Paz, A.C.	General Anaya núm. 68, Col. Martín Carrera, 07070, México, D.F.
OMP901205IR5	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 395, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
ONJ0804087WA	Organización Nacional de Jornadas Multidisciplinarias (ORNAJON), A.C.	Guinea núm. 45-4, Col. Romero Rubío, 15400, México, D.F.
PAS8501093N6	Patronato de Apoyo Social, A.C.	Yácatas núm. 418, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
PFU090819QP0	Prevenvida Fundación, A.C.	Francisco I. Madero núm. 20 Bis, Col. Progresista, 09240, México, D.F.
PNC980330L44	Proayuda a Niños con Cáncer, Luz de Vida, A.C.	Cascada núm. 620, Col. Banjidal, 09450, México, D.F.

PCI920910HAA	Project Concern International, A.C.	Xochicalco núm. 637, Int. 3, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
PAC911028GZ6	Promoción y Acción Comunitaria, I.A.P.	Lucio Blanco núm. 32, Col. Revolución, 15460, México, D.F.
RNR041103R99	Red Nacional de Refugios, A.C.	Cumbres de Maltrata núm. 400, Int. 201-A, Col. Américas Unidas, 03610, México, D.F.
RHJ920207D56	Residencia Hogar José Barroso Chávez, I.A.P.	Amacuzac núm. 427, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.
RJM8801153LA	Reto a la Juventud México, I.A.P.	Priv. de Reforma, núm. 8, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.
SEM050124J77	Shalom Emprendedores, A.C.	Cda. Las Minas núm. 10, Col. Xalpa, 09640, México, D.F.
SOI05020351A	Sindicato Obrero Industrial de la Asociación Nacional de Actores, F47766 1	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F.
SUC090402NM0	Somos un Cuerpo, A.C.	Palenque núm. 481, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
TIM080506T58	Tekitiwatika Ipampa Mexihko, A.C.	Av. Sur 20 núm. 555, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
TCO000427FJ7	Todo en Comunidad, A.C.	Tenayuca núm. 350, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
TEC930805T40	Trabajo Educativo y Capacitación en Central de Abastos (TECCEDA), I.A.P.	Mercado de Subasta y Productos Módulo Sur Aula Educacional s/n, Andén 4, Col. Ejido del Moral, 09040, México, D.F.
ULE9902155F4	Una Luz de Esperanza para la Niñez, A.C.	Cerrada de Lima núm. 16, lote 30, Col. Ixtlahuacán, 09690, México, D.F.
UTA090305PA5	Unión de Trabajadores Agrícolas, Similares y Conexos de la República Mexicana Benito Juárez, A.C.	Romero núm. 131, Col. Niños Héroes de Chapultepec, 03440, México, D.F.
UNM9006198MA	Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A.C.	Topacio núm. 4, piso 2, Col. Centro, 06000, México, D.F.
VSI010227BLA	Voluntariado Social de Iztapalapa, A.C.	Periférico esquina Eje 5 s/n, Col. Leyes de Reforma, 09170, México, D.F.
VVC960429HH7	Voluntarias Vicentinas de la Ciudad de México, A.C.	Matías Romero núm. 1412, Col. Vértiz Narvarte, 03600, México, D.F.
XUL011212FM4	Xulaltequatl, A.C.	Veracruz Norte núm. 26, Col. Barrio Santa Cruz, 12000, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACF430605RN4	Asociación Civil Filantrópica y Educativa, A.C.	Uxmal núm. 437, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
AEC8906076K3	Asociación Educacional Colegio Miravalles, A.C.	Durazno manzana 474, lote 13, Col. Miravalle, 09696, México, D.F.
CET980821KA9	Centro Educativo Teresiano, A.C.	Xochicalco núm. 727, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
CUM9305312S4	Centro Universitario México División Estudios Superiores, A.C.	Av. General Leandro Valle núm. 928, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.
CUM610718TX0	Centro Universitario México, A.C.	Nicolás San Juan núm. 728, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CCC750212SI5	Colegio Concepción Cabrera de Armida, A.C.	Sur 103 núm. 227, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
CTE660701UR5	Colegio del Tepeyac, A.C.	Callao núm. 842, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
CFL6303011Q9	Colegio Fray Luis de León, A.C.	Donizetti núm. 167, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
CGU550428QMA	Colegio Guadalupe, S.C.	Managua núm. 852, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
CJM700121H35	Colegio Josefina María Valencia, A.C.	Morelos núm. 133, Col. Gustavo A. Madero, 07050, México, D.F.
CRM710614UXA	Colegio Las Rosas de México, A.C.	Garrido núm. 123, Col. Gustavo A. Madero, 07050, México, D.F.
CME610330JQ8	Colegio Mercedes, A.C.	Arequípa núm. 796, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
CTE621226IR3	Colegio Tenochtitlán, A.C.	Rascarrabias núm. 49, Col. Independencia, 03630, México, D.F.

ECM011109UN2	Escuela Claudio María Dubuis, A.C.	Santa María núm. 133, Col. Magdalena Atlazolpa, 09410, México, D.F.
EVQ7012156E6	Escuela Vasco de Quiroga de Huejutla, A.C.	Xochicalco núm. 727, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
EHO630306TF5	Escuelas y Hospitales, A.C.	Talara núm. 187, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
FCI9608129M9	Fundación Cefeti, I.A.P.	Henry Ford núm. 120, Col. Tres Estrellas, 07820, México, D.F.
ICO880516JX9	Instituto Consuelo, A.C.	Consuelo núm. 8, Col. Santa Martha Acatitla, 09510, México, D.F.
IES8804126I7	Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración, S.C.	Calzada de Tlalpan núm. 393, Int. 3, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
IDM951121NV1	Instituto El Diseñador de la Moda, S.C.	Av. Cantera núm. 16, Col. Estanzuela, 07060, México, D.F.
IMS950103TH4	Instituto México Secundaria, A.C.	Popocatepetl núm. 545, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
IPI640420AN5	Instituto Pro-Infancia y Juventud Femenina, A.C.	Tetela de Oro núm. 39, Col. Valle Gómez, 15210, México, D.F.
IIG581106DJ9	Internado Infantil Guadalupano, A.C.	Reforma núm. 471, Col. Lomas Estrella, 09890, México, D.F.
NET040507N72	Nueva Escuela Tecnológica, S.C.	Miguel Laurent núm. 804, Int. 8, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
PEP7205086C7	Patronato de las Escuelas Primarias de Extensión México, A.C.	Allende núm. 108, Col. Barrio San Pedro, 09000, México, D.F.
SJB720925R53	S.J.B., A.C.	Cayetano Andrade núm. 30, Col. Santa Martha Acatitla, 09510, México, D.F.
UTE750917PM4	Universidad del Tepeyac, A.C.	Callao núm. 842, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.
UIP960710920	Universidad Insurgentes Plantel Norte, S.C.	Acueducto núm. 13, Col. San Pedro Zacatenco, 07360, México, D.F.
UIP980729JS2	Universidad Insurgentes Plantel Sur, S.C.	Calzada de Tlalpan núm. 1064, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.
UIP050307TN7	Universidad Insurgentes Plantel Tlahuac, S.C.	Av. Tlahuac núm. 1789, Col. San Lorenzo Tezonco, 09900, México, D.F.
UIP960710RR1	Universidad Insurgentes Plantel Tlalpan, S.C.	Calz. de Tlalpan núm. 390, Col. Viaducto Piedad, 08200, México, D.F.
UIP960710BE3	Universidad Insurgentes Plantel Viaducto, S.C.	Calz. de Tlalpan núm. 538, Col. Moderna, 03510, México, D.F.
UIN941027RX4	Universidad Insurgentes, S.C.	Calz. de Tlalpan núm. 705, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
UMA020308JQ3	Universidad Marista, A.C.	Av. General Leandro Valle núm. 928, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.
YOV890419RD0	Yovecri, A.C.	Av. Río Soto la Marina núm. 60, Col. Paseos de Churubusco, 09030, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIR860619EC9	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C.	Anaxágoras núm. 814, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FII050222ST9	Fomento e Investigación Integral, S.C.	Sur 16 núm. 259, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.
IMC800418EP1	Instituto Mexicano para la Ciencia y Tecnología, A.C.	Santa María núm. 145, int. 1, Col. Magdalena Atlazolpa, 09410, México, D.F.
SME080725IJ2	Soutech de México, A.C.	Amatista núm. 115-B, Col. Estrella, 07810, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA460703AU4	Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A.C.	Av. División del Norte núm. 2462, piso 3, Col. Portales, 03300, México, D.F.
AMJ081124KU7	Amigos del Museo José Luis Cuevas, A.C.	Academia núm. 13, Col. Centro de la Ciudad de México área 6, 06060, México, D.F.
AAM080118EI6	Arte Acción Teatro de Movimiento, A.C.	Tajín núm. 196-3, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

ACF040302S49	Asociación de las Culturas Franco-Mexicanas, A.C.	Hueltaco núm. 14, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.
ANA021118H82	Asociación Nacional de Artistas con Discapacidad, A.C.	Francisco del Paso y Troncoso núm. 361, Edif. C, altos 201, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.
BCO000518BP8	Buen Corazón, A.C.	Plutarco Elías Calles núm. 902-405, Col. Zacahuitzco, 09440, México, D.F.
CAC050125B47	Centro de Arte y Cultura Circo Volador, A.C.	Calz. De la Viga núm. 146, Col. Jamaica, 15800, México, D.F.
FCA070203790	Foro Ciudadano en Acción Creando Espacios, A.C.	Froylan C. Manjarrez núm. 85, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.
FCT911019940	Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C.	Av. Insurgentes Norte núm. 1320, Col. Capultitlán, 07370, México, D.F.
FMJ030616HN8	Fundación Maestro José Luis Cuevas Novelo, A.C.	Academia núm. 13, Col. Centro, 06060, México, D.F.
FRA0208126W2	Fundación René Avilés Fabila, A.C.	Yácatas núm. 242, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FSC991006SY0	Fundación Sinfónico-Coral del Estado de México, A.C.	Prol. Rojo Gómez núm. 33, Int. BF8, Col. El Molino, 09830, México, D.F.
GCE080208GZ4	Grupo Coral Ensamble México, A.C.	Atenor Sala núm. 9, depto. 6, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
MAC990527QR9	La Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	Av. Javier Sorondo núm. 285, Col. Villa de Cortes, 03530, México, D.F.
MPC090617MC4	Mexicaes Promociones Culturales, A.C.	Ixcateopan núm. 176, Interior 4, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
MEN070329KF3	Mond Ensamble, S.C.	Luis G. Inclán núm. 2704, Col. Villa de Cortés, 03530, México, D.F.
MCT020604718	Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.	Av. División del Norte núm. 2462, piso 1, Col. Portales, 03300, México, D.F.
SAM070809NG8	Sumando Amor, A.C.	Calz. De los Misterios núm. 38, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.
VVI9603225E1	Verbum Vitae, A.C.	Av. Lindavista núm. 109, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDH980508236	Fundación para el Desarrollo Humano G.F., A.C.	Hermenegildo Galeana núm. 100, Int. A, Col. Alborada, 09369, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EVA0903173V1	Ecos, Voces y Acciones, A.C.	Atanasio G. Sarabia núm. 1111-08, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
FBU100420JQ8	Fundación Biosfera, Universum México, A.C.	Playa Villa del Mar núm. 81, Col. Militar Marte, 08830, México, D.F.
FMD030429L5A	Fundación Mexicana para la Defensa de los Seres Vivos, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.
GAE080724M44	Grupo Anima Efferus, A.C.	Palenque núm. 421, Int. 1, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
RID050903FE7	Red Iberoamericana para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Sur 75 A núm. 204, altos 2, Col. Sinatel, 09470, México, D.F.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ETE980730TU1	Educación Teresiana, A.C.	Xochicalco núm. 727, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
FAC060323US3	Fideicomiso de Apoyo al Canal Once F/70161-5	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F.
FAD0603281D7	Fundación ADO, A.C.	Calz. Ignacio Zaragoza núm. 200, Edif. B, piso 2, Col. Siete de Julio, 15390, México, D.F.
PAC9508292D6	Patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso, A.C.	Justo Sierra núm. 16, Col. Centro Histórico, 06010, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAI920514EW8	Asociación de Ayuda Infantil México, A.C.	Michoacán núm. 5, Col. Renovación, 09209, México, D.F.
BFV8903162I0	Fideicomiso F-20601-1 Comunidad de la Delegación Benito Juárez, Bancomer, S.A.	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
GYS0201316K5	Grupo Yucuucuu Santa Cruz Mitlatongo, A.C.	Cerrada Pirules manz. 85, lote 4, Col. San Miguel Teotongo, 09630, México, D.F.
MTC040429EK7	Muévete por tu Ciudad, A.C.	Luisa núm. 92, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.
MMF940518H31	Multibanco Mercantil Fideicomiso de Fomento Industrial Lanfi 54343-8.	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03330, México, D.F.
PNA921015S37	Protectora Nacional de Animales, A.C.	Pirineos núm. 120, Col. Portales, 03300, México, D.F.

J y K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANC031125284	Abriendo Nuevos Caminos, A.C.	Oriente 180 núm. 376, local A, Col. Moctezuma 2a. Sección, 15530, México, D.F.	Asistencial
ADM080227UN4	Alianza de Desarrollo Maya, A.C.	Oriente 255-A núm. 95, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.	Asistencial
ANC060420LW3	Alianza Nacional contra el Desempleo, Falta de Vivienda, Apoyo a los Discapacitados, Apoyo al Campo y a la Inseguridad, A.C.	Moctezuma núm. 37, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.	Asistencial
AMJ081124KU7	Amigos del Museo José Luis Cuevas, A.C.	Academia núm. 13, Col. Centro de la Ciudad de México área 6, 06060, México, D.F.	Cultural
ADC060406LB0	Amistad, Desarrollo y Cooperación, A.C.	Cda. Roberto Gayol núm. 10, Col. Guadalupe Insurgentes, 07870, México, D.F.	Asistencial
AAL070321I98	Apoyo Albatros, A.C.	Agustín Lara núm. 16, Col. Jardín Balbuena, 15900, México, D.F.	Asistencial
ANX0401162E3	Area Mac Norte, A.C.	Aniceto Ortega núm. 847, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
AAM080118EI6	Arte Acción Teatro de Movimiento, A.C.	Tajín núm. 196-3, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Cultural
AJA071212ME8	Asociación Juarense para el Apoyo al Empleo, Vivienda y a la Pobreza para que Vivamos Mejor, A.C.	Elena núm. 135, Col. Nativitas, 03500, México, D.F.	Asistencial
AMQ990714JHA	Asociación Manos que Ayudan, I.A.P.	Playa Guitarrón núm. 282, Col. Reforma Iztaccíhuatl Norte, 08810, México, D.F.	Asistencial
AMC020204AB7	Asociación Mexicana de Cistinos, A.C.	Oriente 239 núm. 53, Col. Agrícola Oriental, 08500, México, D.F.	Asistencial
AMA970917DB4	Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual, I.A.P.	Anillo Periférico Edif. 24, Ent. 1, Depto. 2, Col. Vicente Guerrero, 09200, México, D.F.	Asistencial

ANI920626G21	Asociación Nacional de Invidentes y Videntes Unidos de México, A.C.	Calz. Ignacio Zaragoza núm. 2046, Col. San Lorenzo Xicotencatl, 09130, México, D.F.	Asistencial
ATP0503096D2	Asociación Tech Palewi, A.C.	Pitágoras núm. 567, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.	Asistencial
CHN901221K72	Casa Hogar de las Niñas de Tláhuac, I.A.P.	Pirafña núm. 5, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.	Asistencial
CHM990603C23	Casa Hogar Madre Grecina, A.C.	Palenque núm. 423, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.	Asistencial
CEN0705141R8	CENESDI, A.C.	Agustín Gutiérrez núm. 66, Col. Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.	Asistencial
CVI590303S81	Ciudad Vicentina, A.C.	Sur 21 núm. 230, Col. Leyes de Reforma, 09340, México, D.F.	Asistencial
CAY0508172H8	Código Ayuda, A.C.	Saratoga núm. 313, Int. 5 altos, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Asistencial
CCC750212SI5	Colegio Concepción Cabrera de Armida, A.C.	Sur 103 núm. 227, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.	Educativa
CTE621226IR3	Colegio Tenochtitlán, A.C.	Rascarrabias núm. 49, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Educativa
CIS050128LNA	Conciencia e Investigación para la Salud, A.C.	Rumania núm. 906, Int. 5, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Asistencial
CIR0612209K7	Consejo Internacional de Responsabilidad Social para la Sustentabilidad, A.C.	Ramón Aldana núm. 153, Col. Paulino Navarro, 06870, México, D.F.	Asistencial
CSN050905U56	Control y Supervivencia de Niños de la Calle, A.C.	Av. Unidad Modelo, Retorno 504, casa 7-D, Col. Unidad Modelo, 09089, México, D.F.	Asistencial
CCD080425HW0	Cuenta Conmigo Diversidad Sexual Incluyente, A.C.	Pirineos núm. 133, Int. 304-A, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Asistencial
ECR061010G59	Efecto Creativo, A.C.	Av. Año de Juárez núm. 177, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.	Asistencial
PHA8301129T5	El Proyecto Hambre, A.C.	Tepozteco núm. 8, Hab. A, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial
FAE001130NF7	Familiares y Amigos de los Enfermos Psiquiátricos, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 86 bajos 2, Col. Triunfo de la República, 07069, México, D.F.	Asistencial
FAA950627UR6	Fundación Alzheimer, Alguien con Quien Contar, I.A.P.	División del Norte núm. 1044, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial
FAA040325383	Fundación Amigos del Arcoiris, A.C.	Av. Independencia núm. 66, Int. 7, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.	Asistencial
FAY060306DR3	Fundación Ayu, A.C.	Pitágoras núm. 545, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.	Asistencial
FBB9212149F3	Fundación BBVA Bancomer, A.C.	Av. Universidad núm. 1200, Col. Xoco, 03339, México, D.F.	Asistencial
FBE99021772A	Fundación Best, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Asistencial
FBU100420JQ8	Fundación Biosfera, Universum México, A.C.	Playa Villa del Mar núm. 81, Col. Militar Marte, 08830, México, D.F.	Ecológica
FAI920424FL3	Fundación de Apoyo Infantil Región Centro, A.C.	Sur 75-A núm. 4339, Col. Viaducto Piedad, 08200, México, D.F.	Asistencial
FDS0506076U9	Fundación del Dr. Simi, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Asistencial
FEI9005108C7	Fundación Emmanuel, I.A.P.	Cda. Tenexcatitla núm. 34, Col. Ampliación Santiago Acahuantepec, 09608, México, D.F.	Asistencial
FEU990528FQ3	Fundación Eudes, A.C.	Arequipa núm. 673, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.	Asistencial
FLR090728MN1	Fundación Lilia Reyes, A.C.	Primer Andador de Jesús González Ortega núm. 2, Mz. 3A, Col. Ejercito de Oriente, 09230, México, D.F.	Asistencial
FLA041119E37	Fundación Llausás, A.C.	Bacatete núm. 41, Int. 3, Col. Alvaro Obregón, 15990, México, D.F.	Asistencial
FMB920324BD8	Fundación Mexicana Bartolomé de las Casas, A.C.	Zoquipa núm. 148, Col. El Parque, 15960, México, D.F.	Asistencial

FMD760728SW5	Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.	La Quemada núm. 40, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial
FNE0207027YA	Fundación Niños de Eugenia, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Asistencial
FPN901211FJ6	Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.	Calz. México Coyoacán núm. 350, Col. General Anaya, 03340, México, D.F.	Asistencial
FRA0208126W2	Fundación René Avilés Fabila, A.C.	Yácatas núm. 242, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Cultural
FSC991006SY0	Fundación Sinfónico-Coral del Estado de México, A.C.	Prol. Rojo Gómez núm. 33, Int. BF8, Col. El Molino, 09830, México, D.F.	Cultural
FSA001009R70	Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.	Circuito Subasta y Productores manzana SCM4, local 7, fracción 2, Col. Ejidos del Moral, 09040, México, D.F.	Asistencial
GAI911030FM3	Grupo Altía, I.A.P.	Francisco I. Madero núm. 102-A, Col. San Miguel Iztacalco, 08650, México, D.F.	Asistencial
GCE080208GZ4	Grupo Coral Ensamble México, A.C.	Atenor Sala núm. 9, depto. 6, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Cultural
HRG960101CG4	Hogar Rafael Guízar y Valencia, I.A.P.	Alfajayucan núm. 2, Col. San Andrés Tetepilco, 09440, México, D.F.	Asistencial
HWM970812IK2	Hope Worldwide México, I.A.P.	Zaragoza núm. 27, manzana 22, lote 14, Col. Benito Juárez, 09850, México, D.F.	Asistencial
IMC800418EP1	Instituto Mexicano para la Ciencia y Tecnología, A.C.	Santa María núm. 145, Int. 1, Col. Magdalena Atlazolpa, 09410, México, D.F.	Científica o Tecnológica
ISC041216TP6	Instituto para la Salud y la Cultura Omar Khayam Herrera Vignola, A.C.	Manizales núm. 733, Col. Lindavista, 07300, México, D.F.	Asistencial
IIG581106DJ9	Internado Infantil Guadalupano, A.C.	Reforma núm. 471, Col. Lomas Estrella, 09890, México, D.F.	Educativa
MAC990527QR9	La Matatena Asociación de Cine para Niñas y Niños, A.C.	Av. Javier Sorondo núm. 285, Col. Villa de Cortes, 03530, México, D.F.	Cultural
LKF080718695	LKFCPNT, A.C.	Emiliano Zapata núm. 174, Edif. S, Depto. 103, Col. 10 de Mayo, 15290, México, D.F.	Asistencial
MNA990217TD7	Movimiento Nacional Anticorrupción, A.C.	Alemania núm. 10, Col. Independencia, 03630, México, D.F.	Asistencial
MCT020604718	Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.	Av. División del Norte núm. 2462, piso 1, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Cultural
OPA8711246Y8	Orfanatorio La Paz, A.C.	General Anaya núm. 68, Col. Martín Carrera, 07070, México, D.F.	Asistencial
OMP901205IR5	Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales, I.A.P.	Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 395, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.	Asistencial
PFU090819QP0	Prevenvida Fundación, A.C.	Francisco I. Madero núm. 20 Bis, Col. Progresista, 09240, México, D.F.	Asistencial
RID050903FE7	Red Iberoamericana para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Sur 75 A núm. 204, altos 2, Col. Sinatel, 09470, México, D.F.	Ecológica
RJM8801153LA	Reto a la Juventud México, I.A.P.	Priv. de Reforma, núm. 8, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.	Asistencial
SEM050124J77	Shalom Emprendedores, A.C.	Cda. Las Minas núm. 10, Col. Xalpa, 09640, México, D.F.	Asistencial
SUC090402NM0	Somos un Cuerpo, A.C.	Palenque núm. 481, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.	Asistencial
SAM070809NG8	Sumando Amor, A.C.	Calz. De los Misterios núm. 38, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.	Cultural
ULE9902155F4	Una Luz de Esperanza para la Niñez, A.C.	Cerrada de Lima núm. 16, lote 30, Col. Ixtlahuacán, 09690, México, D.F.	Asistencial
UTA090305PA5	Unión de Trabajadores Agrícolas, Similares y Conexos de la República Mexicana Benito Juárez, A.C.	Romero núm. 131, Col. Niños Héroes de Chapultepec, 03440, México, D.F.	Asistencial
UMA020308JQ3	Universidad Marista, A.C.	Av. General Leandro Valle núm. 928, Col. Del Mar, 13270, México, D.F.	Educativa

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNI410908EZ4	A Favor del Niño, I.A.P.	Av. San Jerónimo núm. 860, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
AMI961217U52	Academia Metropolitana, I.A.P.	San Fernando núm. 96, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
AMD8409058P5	Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Filosofía y Letras núm. 88, Col. Copilco el Alto, 04360, México, D.F.
AHA010122LQ8	Adobe Home Aid, A.C.	Av. Revolución núm. 793-1, Col. Nonoalco, 03700, México, D.F.
AAN830819IY4	Agrupación de Ancianos, A.C.	Cerro de San Antonio núm. 54, Int. 303, Col. Campestre Churubusco, México, D.F.
ATS070403CH3	Agrupo para la Transformación y Salud Mental Tiillancalco, A.C.	Gabriel Mancera núm. 1337, Int. A-302, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ASI090210TLA	Alianza por la Seguridad en Internet, A.C.	Retorno 13 núm. 15, Col. Avante, 04460, México, D.F.
ACA021129LZ2	Alternativas y Capacidades, A.C.	Av. Luis Cabrera núm. 138, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.
AMA030827FA4	AMANC, A.C.	Magisterio Nacional núm. 100, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
ASA0202197K5	AMANC-Sólo por Ayudar, A.C.	Magisterio Nacional núm. 100, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
AFP080112QL0	Amara, Fundación Pro Autoestima, A.C.	Ocaso núm. 27, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.
ACS910724393	Amigos contra el Sida, A.C.	Av. Universidad núm. 1330-1402-C, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
AMA010620586	Amigos de María, A.C.	Hidalgo núm. 81, Col. Niño Jesús, 14080, México, D.F.
ACR030228785	Angelitos de Cristal, I.A.P.	Tekal núm. 297, Col. Jardines del Ajusco, 14200, México, D.F.
ANI050809H28	Antenas por los Niños, A.C.	Cerrada de Rompeolas núm. 10, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
AME4812294I3	Antonio de Mendoza, A.C.	Carrasco núm. 29, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
AAA08091161A	Apoyando a Angelitos con Autismo, A.C.	Priv. de Matamoros núm. 34, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
AES0304083X8	Aquí Estoy, A.C.	Insurgentes Sur Torre Telmex núm. 3500, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
AAL070416R91	Asociación Amigos Lisosomales México, A.C.	Antigua Vía a la Venta lote 10B, Col. Arturo Martínez, 01200, México, D.F.
ACR960520UL3	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Av. División del Norte núm. 2918, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
ACC9202254C6	Asociación Cultural Citlali, A.C.	Calle Agua núm. 765, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
AAS9804309C7	Asociación de Ayuda Social de la Comunidad Alemana, I.A.P.	Aldama núm. 24, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.
ADV8404105V0	Asociación de Damas Voluntarias del Instituto Nacional de Pediatría, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur núm. 3700, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.
AEC981119HE2	Asociación de Exalumnas del Colegio del Sagrado Corazón, Ciudad de México, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 950, Col. San Jerónimo, 10710, México, D.F.
AEC570828AH3	Asociación de Exalumnas del Colegio Francés, A.C.	Ocatepec núm. 39, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
APH900509L92	Asociación de Padres con Hijos Autistas, A.C.	Hacienda de San José de Vista Hermosa núm. 42, Col. Prado Coapa 1a. Sección, 14350, México, D.F.
APT9612169Z0	Asociación de Padres para el Tratamiento del Autismo, El Niño Oculto, A.C.	Portón núm. 46, Col. Jardines del Sur, 16050, México, D.F.
APT991208CX1	Asociación de Procuración y Trasplante de Organos, I.A.P.	Periférico Sur núm. 3697, Int. C-847, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
APV89020919A	Asociación de Promotores Voluntarios del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3877, Col. La Fama, 14269, México, D.F.

AER9104122P2	Asociación Escuelas Rafael Dondé del Centro Familiar Obrero, I.A.P.	Av. Escuadrón 201 s/n, Col. Carola, 01180, México, D.F.
AHP8503111P1	Asociación Humanitaria para Padecimientos Renales, I.A.P.	Av. Copilco núm. 267, Col. Copilco Universidad, 04360, México, D.F.
AKM0602096U4	Asociación Keter Maljut Ayuda 9, A.C.	Samahil núm. 155, Col. Jardines del Ajusco, 14200, México, D.F.
AMA8206154A9	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P.	Magisterio Nacional núm. 100, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
AMH060606BD8	Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar, A.C.	Juan Badiano núm. 1, Col. Sección XVI, 14080, México, D.F.
AMC111223J27	Asociación Mexicana de la Cruz Blanca Neutral, I.A.P.	Pensylvania núm. 91, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
AME9401188V5	Asociación Mexicana de la Enfermedad de Huntington, I.A.P.	Tesoreros núm. 97, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
AMS850129EDA	Asociación Mexicana de Salud Bucal, I.A.P.	Hidalgo núm. 33, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
AME840528SU1	Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Autismo y otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P.	Av. San Buenaventura núm. 86, Col. Belisario Domínguez, 14080, México, D.F.
AMA950530EZ9	Asociación Mexicana para la Audición Ayúdanos a Oír, A.C.	Santa Margarita núm. 514, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMP021217F99	Asociación Mexicana para la Prevención de Insuficiencia Cardíaca, A.C.	Providencia núm. 1218, Int. A-402, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMP600514PY8	Asociación Mexicana Pro Niño Retardado, A.C.	Prolongación Calle Chica núm. 8, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
ANS9710064W7	Asociación Nacional de Servicio Voluntario, A.C.	Moras núm. 739, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AOI550829BZ2	Asociación Ormsby, I.A.P.	Av. Tamaulipas núm. 1279, Edif. 1, Depto. 203, Col. Corpus Christi, 01530, México, D.F.
APP880428MF7	Asociación Padre Pro, I.A.P.	Minas núm. 74-A, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
AAA890123V34	Asociación para Ayuda de Ancianos, I.A.P.	Prolongación 14 de Julio núm. 25, Col. Huichapan, 16030, México, D.F.
ADI060329SY6	Asociación para el Desarrollo Integral del Estudiante APADIE, A.C.	Calz. de las Brujas núm. 192, M A-26, Col. Real del Sur, 14300, México, D.F.
AEC2201237U3	Asociación para Evitar la Ceguera en México, I.A.P.	Vicente García Torres núm. 46, Col. San Lucas, 04030, México, D.F.
ACM910620MJ7	Asociación para la Capacitación del Minusválido, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1427-D, Col. Tlacoquemécatl del Valle, 03200, México, D.F.
ADM710616H55	Asociación para la Defensa de la Mujer, I.A.P.	Cerezas núm. 86, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ADP910425FC5	Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras (ADEPAM), Gabriela Brimmer, I.A.P.	Cerrada Murillo núm. 28, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.
APO030930C42	Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana, A.C.	Chamilpa núm. 13, Col. Santo Domingo, 04369, México, D.F.
ASA0603167W8	Asociación San Andrés Pescador, A.C.	Niebla núm. 131, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
AAP7703259NA	Atención al Anciano y Promoción Social, I.A.P.	Calle 5 núm. 18, Col. Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.
AAV080909JCA	AVER, Autosuficiencia Visual, Estimulación y Rehabilitación, A.C.	Cerro del Cubilete núm. 141, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
ADM001031J5A	Ayuda y Defensa a la Mujer Anciana y Enferma, A.C.	Arenal núm. 244, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
BIF971127MC4	Bienestar e Integración Familiar, I.A.P.	Nogal núm. 31, Col. La Cruz, 10800, México, D.F.
BLU010823CZ2	Byanni Luneza, A.C.	Héroes de Padierna núm. 178-3, Col. San Jerónimo Lídice, 10201, México, D.F.
CCF780418PS1	C.C.F. Niños de México, I.A.P.	Av. Patriotismo núm. 889, piso 3, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CDA061215520	Cadena de Ayuda contra la Fibromialgia, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1863, piso 8, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
CAI961021QN7	Camino Abierto, I.A.P.	Cda. de Perpetua núm. 7, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CES010827LZ0	Caras de Esperanza, A.C.	Gabriel Mancera núm. 1134, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

CAM941007679	Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CBO071008BX7	Caritas Bonitas, A.C.	José María de Teresa núm. 36, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
CEM0106082K1	Cáritas Emergencias, A.C.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CHI010608FS6	Cáritas Hermanos Indígenas y Migrantes, A.C.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CSF980129333	Cáritas Salud Familiar y Comunitaria, I.A.P.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CAN980724KJ0	Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P.	Aldama núm. 2, Col. San Juan Tepepan, 16020, México, D.F.
CRA030401GA2	Casa de Recuperación para Alcoholismo y Drogadicción Carrasco, A.C.	Piedra Carbón manzana D, Lote 30, Col. Isidro Fabela, 14030, México, D.F.
CAI4312157L7	Casa del Actor, I.A.P., Mario Moreno.	Tiziano Núms. 34 y 36, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CHS710304FW2	Casa Hogar de la Santísima Trinidad, I.A.P.	San Marcos núm. 92, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
CHE951205N58	Casa Hogar Esperanza de una Nueva Vida, I.A.P.	Priv. de San Victorio manzana 617, lote 28, Col. Pedregales de Santa Ursula, 04600, México, D.F.
CHI9603185S5	Casa Hogar Instituto Herbert Martínez de Escobar, A.C.	Liorna núm. 19, Col. Nueva Oriental Coapa, 14300, México, D.F.
CHM980918BN6	Casa Hogar Marjorie Wurts, A.C.	Rosa Esmeralda núm. 62, Col. Molino de Rosas, 01470, México, D.F.
CHM00053189A	Casa Hogar para Madres Solteras, A.C.	Renato Leduc núm. 82, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
CHS040227KV1	Casa Hogar Santa Inés, A.C.	La Otra Banda núm. 43, Col. Tizapán, 01090, México, D.F.
CDD940803RA2	Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.	Londres núm. 234, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
CCC081016SX1	Centro Comunitario El Cuernito, I.A.P.	Chicago núm. 13, Col. El Cuernito, 01220, México, D.F.
CCS051019JJ2	Centro Comunitario Santa Fe, A.C.	Joaquín Gallo núm. 101, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
CCS061121663	Centro Cultural y Social CMS, A.C.	Vizcainoco núm. 9, Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.
CAP851203MZ0	Centro de Adiestramiento Personal y Social, A.C.	Pilares núm. 310, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CAI030514T76	Centro de Apoyo Integral para Madres Adolescentes, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1055, Torre Angeles, consultorio 832, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
CAF070601FVA	Centro de Apoyo para la Familia Gabriela Figueroa Millán, A.C.	Cerrada Metztlixochitl núm. 9, Col. Xochipilli, 16430, México, D.F.
CAS630930KX9	Centro de Asistencia Social, A.C.	Av. Patriotismo núm. 580, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CAN060201CG3	Centro de Atención al Niño y a la Familia, A.C.	Erasmus Castellano Quinto núm. 379, Col. Educación, 04400, México, D.F.
CAE880523P70	Centro de Atención Especial Nueva Luz, A.C.	Triángulo núm. 180, Col. Prado Churubusco, 04230, México, D.F.
CCC910904Q99	Centro de Comunicación Cristiana de Bienes, I.A.P.	Av. Periférico Sur núm. 4929, Col. Arenal Tepepan, 14610, México, D.F.
CDI940726RC9	Centro de Desarrollo Infantil Sergio Méndez Arceo, I.A.P.	Allende núm. 3, Col. Cerro del Judío, 10310, México, D.F.
CEI880810SW8	Centro de Educación Infantil para el Pueblo, I.A.P.	James Cook, manzana 24, Lote 1, Col. Lomas de Capula, 01270, México, D.F.
CEM000125A7A	Centro de Estudios Monte Fénix, A.C.	Las Flores núm. 439, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.
CFI0204296S1	Centro de Formación Integral con Albergue CEFIA, A.C.	Aureliano Rivera núm. 80, Col. Santo Tomás Ajusco, 14710, México, D.F.
CHI810709TDA	Centro de Rehabilitación e Integración para Invidentes, I.A.P.	Roldán núm. 13, Pueblo de Axotla, 01030, México, D.F.
CIA800310GCA	Centro de Integración para Adictos y Familiares, A.C.	Las Flores núm. 439, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.
CAC750122CZA	Centro de la Amistad del Cerro del Judío, I.A.P.	San Bernabé núm. 2929, Col. San Bernabé Ocotepc, 10300, México, D.F.

CPE721101UR2	Centro de Pedagogía Especial, A.C.	Londres núm. 352, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
CSS911023CJ4	Centro de Solidaridad y Servicios Juan Diego, I.A.P.	Av. Coyoacán núm. 1843, Col. Acacias del Valle, 03100, México, D.F.
CVP081008C93	Centro de Valoración Psicopedagógica y Psicoterapia Integral, A.C.	Siempreviva núm. 47, Col. Xotepingo, 04610, México, D.F.
CVL011203PQ6	Centro de Vida Lomas, A.C.	Augusto Rodin núm. 185-801, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
CED800516U86	Centro Educativo Domus, A.C.	Malaga núm. 44, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CRE890912151	Centro El Recobro, A.C.	Av. del Convento núm. 120, Col. Churubusco, 04120, México, D.F.
CIF030409AH1	Centro Integral Familiar Huixquilucan, A.C.	Edificio F16, entrada 5, núm. 42, Col. Unidad Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.
NUN830311MCA	Centro Juvenil Promoción Integral, A.C.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CLS990826KJ6	Centro Latinoamericano Salud y Mujer, A.C.	Av. Periférico Sur núm. 6677, Col. Ejidos de Tepepan, 16018, México, D.F.
COF020605NC6	Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C.	Nellie Campobello núm. 129, Edificio Puelches, Depto. 305, Col. Carola, 01180, México, D.F.
CPM0506177S1	Centro Psicoanalítico Montealbán, A.C.	Rodrigo Cifuentes núm. 2, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CSJ930305AZ7	Centro San Javier, I.A.P.	Calle 5 esquina Calle 6 s/n, Col. Tepepan Ampliación, 16029, México, D.F.
CSI010206GH4	Centro Social Indígena Marie Poussepín, A.C.	Empresa núm. 45, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CSJ9706039D3	Centro Sor Juana Inés de la Cruz, I.A.P.	Amores núm. 1318, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CTA710301783	Centro Técnico Asistencial y Cultural Juan Diego, A.C.	John F. Kennedy s/n, Col. Isidro Fabela, 14030, México, D.F.
CTA050505212	Centro Terapéutico de Apoyo a la Mujer, A.C.	Av. Revolución núm. 1101, Int. 3, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CUC620525BA7	Centro Universitario Cultural, A.C.	Odontología núm. 35, Col. Copilco Universidad, 04360, México, D.F.
CAR020722BY5	Centros de Atención Rural, A.C.	Netzahualpilli núm. 49 Bis, Col. Xotepingo, 04610, México, D.F.
CPJ9306304J2	Centros de Promoción Juvenil, I.A.P.	Extremadura núm. 72, piso 4, Col. Extremadura Insurgentes, 03740, México, D.F.
CRN040510NR9	Centros de Rehabilitación Nueva Identidad, A.C.	Camino Real San Andrés manzana 11, lote 16, Col. Primavera, 14270, México, D.F.
CIP010307597	Chipi, A.C.	Roldán núm. 13, Col. Pueblo de Axotla, 01030, México, D.F.
CPD010806AC2	Cinco Panes y Dos Peces, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1307, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CIT950313H87	Citlaltzin, A.C.	Calzada de los Leones núm. 117, Int. 201-B, Col. Alpes, 01010, México, D.F.
CIF081016SM6	Clínica del Instituto de la Familia, A.C.	Jalisco núm. 8, Col. Progreso Tizapan, 01080, México, D.F.
CMA900601L20	Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A.C.	Van Dick núm. 66, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.
CSM040813PU7	Club 700 México, A.C.	Av. del Imán núm. 801, local E, Col. El Caracol, 04739, México, D.F.
CJU621129CU4	Colegio Jesús de Urquiaga, I.A.P.	Frontera núm. 40, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
CVA850403DK5	Colonias de Vacaciones, I.A.P.	Revolución núm. 1221, Int. 7, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.
CSM971003MX9	Comedor Santa María, A.C.	Centenario núm. 107 bis, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.
CCA970407HQ4	Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez, I.A.P.	Niño Jesús núm. 2, piso 1, letra A, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
CDI010507G13	Comité de Damas IMEF, A.C.	Patricio Sanz núm. 1516, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CSM921023JW6	Comité de Salubridad de Mixcoac, I.A.P.	Extremadura núm. 51, Col. Insurgentes Mixcoac, 03910, México, D.F.

CVI9906149R2	Comité del Voluntariado de INN SZ, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 15, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
CSA9908276I5	Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 785, piso 2, Col. Barrio del Niño Jesús, 04330, México, D.F.
CCR880322IJ8	Comunidad Crecer, I.A.P.	Calle 6 núm. 2, Col. Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.
CDI900625LF0	Comunidad de Desarrollo Integral Copilco, A.C.	Delfín Madrigal núm. 50, Col. Pedregal de Santo Domingo, 04369, México, D.F.
CDO770525GH8	Comunidad Down, A.C.	Calz. de las Aguilas núm. 1681, Col. Lomas de Guadalupe, 01720, México, D.F.
CEM0206286W0	Comunidad Emaus, A.C.	Carr. Xochimilco Topilejo núm. 33, Col. San Miguel Topilejo, 14500, México, D.F.
CED830713AKA	Comunidad Especial de Desarrollo e Integración, A.C.	Diego Angulo núm. 21, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
CLP0603142Z6	Comunidad Logoterapéutica Plenitud, A.C.	Pirámide núm. 50, Col. Santo Tomas Ajusco, 14710, México, D.F.
VID020405672	Con Vida, A.C.	San Francisco Figuraco núm. 78, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
CMC070730Q31	Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo, A.C.	Lluvia núm. 316, casa 1, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CJP001123ID1	Constructores Juveniles de la Paz, A.C.	Empresa núm. 45, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CIA970514H8A	Construyamos, I.A.P.	Cerro de las Torres núm. 20, Depto. 4, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
CDI980706TM5	Cooperación para el Desarrollo Integral, A.C.	Odontología núm. 35, Col. Copilco, 04360, México, D.F.
DTE620604R58	Damas de Tetelpan, A.C.	Fresnotitla núm. 13, Col. Tetelpan, 01700, México, D.F.
DAU010515N50	Dauverre, A.C.	Triunfo de la Libertad núm. 6, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
MSA050317DS1	De la Mano por la Salud, A.C.	Chimalcoyotl núm. 24, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
DDM080131T23	Delfiton de México, A.C.	Heriberto Frías núm. 1144-A, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
DSE990623DH6	Democracia y Sexualidad, A.C.	Av. Coyoacán núm. 1878, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
DII9104226G3	Desarrollo Integral del Individuo, A.C.	Av. Revolución núm. 728, Int. 3, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.
DBD061114NUA	Desayunos para el Bienestar de la Infancia, A.C.	Albuferas núm. 6, Col. Pílares Aguilas, 01710, México, D.F.
DSO0311139K4	Dignidad y Solidaridad, A.C.	Av. Universidad núm. 1702, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
DTV080303U27	Dignificando tu Vid, A.C.	Corregio núm. 44, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.
DSO061020QCA	Doctor Sonrisas, A.C.	Iglesia núm. 155, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
EOA960719ED5	Edad de Oro de los Abuelos San Judas Tadeo, A.C.	Periférico Sur núm. 4349-17, Col. Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F.
EIA900112HG3	Ednica, I.A.P.	Totonacas manzana 23, lote 15, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.
EPS990713EJ1	Educación Popular Sofía Barat, A.C.	Plateros núm. 113, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FND1003052F6	El Físico no doblega el Espíritu, A.C.	Fresno núm. 3, Col. Lomas de San Bernabé, 10350, México, D.F.
TNU070810L59	El Trillo Nuevo, A.C.	Piñanona Mz. 66, lote 39-2, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Sección, 14250, México, D.F.
EMB800821PE2	EN-CO Mariposa Blanca, A.C.	Cerro de las Palomas núm. 24, Col. Romero de Terreros, 04360, México, D.F.
EMF080219AF3	Encuentro Mundial de Familias, A.C.	José Apolinar Nieto núm. 40, Col. Bosques de Tetlameya, 04730, México, D.F.
EEP9508244KA	Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.	Av. Canal Nacional núm. 1075, Col. Villa Quietud, 04850, México, D.F.
EAU980505RN3	Espacio Autónomo, A.C.	Allende núm. 7, Int. 2, Col. Santa Ursula Coapa, 04650, México, D.F.
EVI030131G84	Espacio de Vinculación, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 2000, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
EUM0510202A5	Espera un Milagro, A.C.	Andador Yautepec manzana J, lote 12, Col. Emiliano Zapata, 04919, México, D.F.

EIV960206NT2	Estancia Infantil Vasco de Quiroga, I.A.P.	Ramón López Velarde núm. 7, Col. La Mexicana, 01210, México, D.F.
EAN020206IP8	Estancia para Ancianas Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	Del Angel núm. 47, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
EDP9104265U0	Experiencia y Desarrollo de Proyectos en Salud, A.C.	División del Norte núm. 2831, Int. 6, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
FNB080404PZ9	Familia y Niños Buckner México, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 2340, depto. 1, Col. Avante, 04460, México, D.F.
FSN9211061X4	Fideicomiso para la Salud de los Niños Indígenas de México, A.C.	San Marcos núm. 107, Int. 1, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
FCH030818SV9	Florecer Casa Hogar, A.C.	Pablo Verones núm. 89, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
FME041215JK5	Fondo Memorial Eduardo Vargas, A.C.	Alfonso Esparza Oteo núm. 63, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FPN870520TZ0	Fondo para Niños de México, A.C.	Av. Patriotismo núm. 889, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
FPS070316DD3	Fondo Privado de Socorros Gabriel Mancera, I.A.P.	Detroit núm. 9-804, Col. Noche Buena, 03720, México, D.F.
FIT0110312J6	Formación Integral Tikitihuatoc, A.C.	Olivar núm. 10 Bis, Col. Progreso Tizapan, 01080, México, D.F.
FAS711206R81	Formación y Asistencia, A.C.	Moneda núm. 85-A, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
FCA940621RL6	Fortaleza, Centro de Atención Integral a la Mujer, I.A.P.	Priv. de Corina núm. 43, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
FUC000126KW5	FUCAM, A.C.	Av. Universidad núm. 1093, Int. 101, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FVT9206048A1	Fundación 20-30 México, I.A.P.	Av. Santa Catarina núm. 217, Col. San Angel, 01060, México, D.F.
FAM040426ES7	Fundación Abres My Lus, A.C.	Cuauhtémoc núm. 148, Depto. 1C, Col. El Carmen, 04100, México, D.F.
FAF080828LL8	Fundación Alfred Fuller, A.C.	Francisco Villa núm. 5, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.
FAP060419CLA	Fundación Altruista Pixqui Cocone, A.C.	Alpes núm. 121, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.
FAC8407201R5	Fundación Amigos de Cuauhtinchán, A.C.	Zaragoza núm. 34, Casa 5, Col. Barrio de San Francisco Coyoacán, 04000, México, D.F.
FAO0204109I4	Fundación Andrea Ortiz, A.C.	Felix Parra núm. 105, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FAR051104EZ9	Fundación Antonieta Rivas Mercado, A.C.	Erasmus Castellanos Quinto núm. 264, Col. Educación, 04400, México, D.F.
FAZ9702271S7	Fundación Azteca, I.A.P.	Vereda núm. 80, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
FBH920229LW7	Fundación Bringas-Haghenbeck, I.A.P.	Vallarta núm. 21, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
FBB910404RT1	Fundación Burton Blooms, I.A.P.	Diligencias núm. 36, Col. San Pedro Mártir, 14650, México, D.F.
FCO950227EM9	Fundación Cambio Oceánica, A.C.	Porfirio Díaz núm. 102, P.H. 1, Col. Noche Buena, 03720, México, D.F.
FCC050905SM8	Fundación Camino a Casa, A.C.	Liga Periférico Insurgentes Sur núm. 4903, Int. 1, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
FCS9709228E9	Fundación Camino a la Salud y Vida, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3493, Edif. 11, Depto. 302, Col. Villa Olímpica, 14020, México, D.F.
FCA040308M71	Fundación Canitec, A.C.	Tihuatlán núm. 48, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.
FCS961216H76	Fundación Cáritas San Marón, I.A.P.	Margaritas núm. 382, Col. Florida, 01030, México, D.F.
FCS890710CW5	Fundación Carlos Slim, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500 Torre Telmex, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
FCE0810249V1	Fundación CEIDAS, A.C.	Jardín Centenario núm. 18-1, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
FCE070911160	Fundación Chespirito, I.A.P.	Benito Juárez núm. 2, Col. San Angel, 0100, México, D.F.
FNF970407G40	Fundación con los Niños y Familias del Campo, I.A.P.	Cerrada San Agustín de las Cuevas núm. 54, Col. Bosques de Tetlameya, 04730, México, D.F.

FCO070524590	Fundación Coztli, A.C.	Providencia núm. 1229, P.B., Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FCA941010FB4	Fundación Ctduca, Atención Integral de Personas Down, I.A.P.	Patricio Sanz núm. 1804, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FCY8706051XA	Fundación Cygnus, I.A.P.	Juan Sánchez Azcona núm. 1447, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FAC071212159	Fundación de Anomalías Craneofaciales, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1055, Int. 6, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
FAP9406177Y5	Fundación de Apoyo a los Programas en Favor de los Niños de la Calle de la Ciudad de México, I.A.P.	Miguel Angel de Quevedo núm. 8, Int. 502, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
FAP530714M61	Fundación de Asistencia Privada Concepción Martínez, I.A.P.	Cóndor núm. 300, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
FAA6904302F6	Fundación de Ayuda a la Ancianidad, I.A.P.	San Fernando núm. 104, Col. Toriello Guerra, 14000, México, D.F.
FAD650517CI3	Fundación de Ayuda al Débil Mental, A.C.	Reforma núm. 58, Col. Campestre, 01040, México, D.F.
FSM090206I53	Fundación de la Salle, México, I.A.P.	Manzano núm. 34-C, Col. Florida, 01030, México, D.F.
FMA790404QC4	Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I.A.P.	Av. México Xochimilco núm. 111, Col. San Lorenzo Huipulco, 14370, México, D.F.
FND08090896A	Fundación de Neurociencias para el Desarrollo Integral del Individuo, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1047-5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FOS921022PR3	Fundación de Obras Sociales de San Vicente, I.A.P.	Primera Cerrada del Pedregal núm. 31, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
FPM021016D23	Fundación de Profesionales de México, I.A.P.	Recreo núm. 113, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FDJ510127PL1	Fundación Dr. José María Álvarez, I.A.P.	Puente de Piedra núm. 29, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
FDK020111AIA	Fundación Dr. Kiso Tsuru y Mihoko Tsuru, I.A.P.	Ingenio San Cristóbal núm. 10, Col. Ex Hacienda Coapa, 14300, México, D.F.
FES900710BP2	Fundación Estancia Sagrado Corazón de Jesús, I.A.P.	Teximulco núm. 72, Barrio de la Concepción, Col. San Miguel Topilejo, 14500, México, D.F.
FEM060830S50	Fundación Ética Mundial de México, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, piso 5, PH. 2, Col. Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
FFP050609BNA	Fundación Familia y Pareja, I.A.P.	Heriberto Frías núm. 1146, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FFI890904SV4	Fundación Familiar Infantil, I.A.P.	Alfonso Cano núm. 71, Col. Alfonso XII, 01460, México, D.F.
FFA070726RT8	Fundación Farmacias del Ahorro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1605, piso 27, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FFM040825DTA	Fundación Franco Mexicana para la Medicina, I.A.P.	Río San Ángel núm. 63, Int. 1, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FFS940727HZ9	Fundación Fraternidad sin Fronteras, I.A.P.	Canal Nacional núm. 1057, Col. Villa Quietud, 04960, México, D.F.
FGI980907BP2	Fundación GBM, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.
FGE0404297G1	Fundación Geo, A.C.	Margaritas núm. 433, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
FGI020201RB0	Fundación Gigante, A.C.	Margaritas núm. 23, P.B., Col. Florida, 01030, México, D.F.
FGN930521V32	Fundación Giordanna Nahoul, I.A.P.	Paseo del Río núm. 271, Col. Paseos de Taxqueña, 04250, México, D.F.
FGC011128KS6	Fundación Guillermo Covarrubias para la Cura de la Parálisis, A.C.	Cerrada de Luarca núm. 14, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
FHD981021TW9	Fundación Humana Dignitas para el Desarrollo Integral de la Persona Humana, I.A.P.	Calle de la Rosa núm. 25 Bis, Col. Barrio de San Marcos, 16050, México, D.F.
FIN0903064B6	Fundación Inbursa, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3500, P.B., Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
FIH9512068U8	Fundación Ing. Héctor Penagos González, I.A.P.	Capulín núm. 13, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FIS070306JS2	Fundación Innovación Social, A.C.	Amores núm. 1258, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

FII090907R34	Fundación Interamericana de Integración y Desarrollo Social, A.C.	Cerrada Eleuterio Méndez núm. 18, Churubusco, 04120, México, D.F.
FIS060908GB0	Fundación Internacional para la Salud Ernesto Rubio & Dr. H.H. Reckeweg, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1106, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FJL900613CK8	Fundación John Langdon Down, A.C.	Selva núm. 4, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.
FJD930413VE6	Fundación Juan Diego, A.C.	Av. Coyoacán núm. 1843, Col. Acacias del Valle, 03100, México, D.F.
FLT960708QQA	Fundación León XIII, I.A.P.	Pedro Luis Ogazón núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FLI040615NA0	Fundación Lilly, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 2024, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
FML190220DX8	Fundación María de la Luz Alamán para la Educación de Niños y Niñas, I.A.P.	Atlautla núm. 63, Col. Vergel de Coyoacán, 14340, México, D.F.
FMA090401PS4	Fundación Marillac, A.C.	Frontera núm. 60, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.
FMA971103TC8	Fundación Mazahua, A.C.	Guty Cárdenas núm. 93, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FMA9204241R1	Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, A.C.	Av. Francisco Sosa núm. 30, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
FMA030918DJ4	Fundación Mexicana de Ayuda en Problemas de Hipótesis, A.C.	Rodesia núm. 12, Col. Chimali Residencial, 14370, México, D.F.
FMI980902HV3	Fundación Mexicana de Integración Social, I.A.P.	Congreso núm. 20, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
FMC0403261Q2	Fundación Mexicana del Corazón, A.C.	Juan Badiano núm. 1, Col. Sección XVI, 14080, México, D.F.
FMR040806IY8	Fundación Mexicana del Riñón, A.C.	Perpetua núm. 42, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FMF9905219E4	Fundación Mexicana para la Fibromialgia Blanca Montañó Casso López, A.C.	Moctezuma núm. 26, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
FMP840215LJ3	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.	Juárez núm. 208, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
FMC030820BI3	Fundación México-España de la Creatividad en Pro de la Infancia Hospitalizada, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, sótano 1, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
FMM9804231L5	Fundación Michou y Mau, I.A.P.	Coscomate núm. 196, Col. Cantil del Pedregal, 04730, México, D.F.
FMF000329RJ4	Fundación Monte Fénix, A.C.	Las Flores núm. 439, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.
FMT000404QR6	Fundación Monte Tabor, I.A.P.	Grullas núm. 94, Col. Lomas de las Aguilas, 01730, México, D.F.
FNM080131327	Fundación Nacional de Mujeres por la Salud Comunitaria, A.C.	Benito Juárez núm. 254, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
FNT001116SX8	Fundación Nacional de Trasplantes, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
FOM920608MJ5	Fundación Obdulia Montes de Molina, I.A.P.	Olivarito núm. 107, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
FDS960311CM1	Fundación para el Desarrollo Social de los Jóvenes de la Ciudad de México, I.A.P.	Av. San Fernando núm. 373-1, Col. San Pedro Apóstol, 14070, México, D.F.
FSI980729PK7	Fundación para el Servicio, I.A.P.	Durango Núms. 17 y 23, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
FII970801JP5	Fundación para la Integración Infantil con Amor y Dignidad (FIIAD), I.A.P.	Niños Héroes núm. 51, Col. San Pedro Mártir, 14650, México, D.F.
FPH911128E22	Fundación para la Promoción Humana, I.A.P.	Morelos núm. 11, Col. La Joya, 14000, México, D.F.
FPM061115524	Fundación Paralife México, A.C.	Héroes de Padierna núm. 107-6, Col. San Jerónimo, 10200, México, D.F.
FPA920320390	Fundación Parlas, I.A.P.	Gutiérrez Zamora núm. 153, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
FPA931118A94	Fundación Patria para la Asistencia Social, I.A.P.	Cóndor núm. 268, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
FPS8110302Z2	Fundación Patricio Sanz, I.A.P.	Canadá núm. 210, Col. Barrio San Lucas, 04030, México, D.F.
FNI9101222B8	Fundación por Nosotros, I.A.P.	Av. Revolución núm. 2042, piso 5, Col. La Otra Banda, 01090, México, D.F.

FPR0403195M9	Fundación Pro-Mixteca, A.C.	Serenata núm. 99, Col. Colinas del Sur, 01430, México, D.F.
FPA9009071G9	Fundación Promotora de Ayuda al Indígena, I.A.P.	Blvd. de la Luz núm. 701, casa 2, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
FQA0203059A7	Fundación Q-AKO, A.C.	José María Ibarrarán núm. 66-2, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FRU0806035B2	Fundación Regalemos una Sonrisa, A.C.	Aureliano Rivera núm. 17, desp. 103, Col. Tizapán, 01090, México, D.F.
FRC051010JQ2	Fundación Reneé Chaufray, I.A.P.	Primera de Oriente núm. 62, Col. Isidro Fabela, 14030, México, D.F.
FRI960422UV8	Fundación Rougier, I.A.P.	Moneda núm. 85-A, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
FSB070926JH6	Fundación Salud y Bienestar para la Mujer, A.C.	Av. Universidad núm. 1601, Int. 203, Col. Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
FSJ960702GW0	Fundación San José de Guadalupe de la Familia Vicentina, I.A.P.	Francisco Sosa núm. 320, Col. Coyoacán Centro, 04000, México, D.F.
FSJ040712IX7	Fundación San Juan de Dios México, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 4177, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
FSA86051626A	Fundación Social Anáhuac, I.A.P.	Av. de las Torres núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
FTA7009157S8	Fundación Tagle, I.A.P.	Cda. San Jerónimo núm. 32, Col. San Jerónimo Aculco, 10200, México, D.F.
FTA9709083R7	Fundación TV Azteca, A.C.	Vereda núm. 80, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
FUD9508241D8	Fundación Umbral 2000, I.A.P.	Calz. Del Hueso núm. 389, Col. Vergel de Coapa, 14320, México, D.F.
FUO040911685	Fundación una Oportunidad para Todos, A.C.	Martín Mendalde núm. 1025, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FUT0001145I6	Fundación Universal 3' Milenio, A.C.	Paseo del Río núm. 368, Col. Paseos de Taxqueña, 04250, México, D.F.
FVB0903043X3	Fundación Ver bien, para Aprender Mejor, A.C.	Margaritas núm. 23, P.B., Col. Florida, 01030, México, D.F.
FVP980713U46	Fundación Vida Plena Ing. Daniel Lozano Aduna, I.A.P.	Camino Real a Tetelpan núm. 98, Col. Tetelpan, 01700, México, D.F.
FUN030108BC2	FUNED, I.A.P.	De la Alborada núm. 124, Int. 601, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
FIA9510062P8	Futuro, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.
GAA060330JB2	Gran Apoyo y Alternativas de Asistencia a Gente Vulnerable, A.C.	2a. Cerrada de Narciso Mendoza núm. 10, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, 14250, México, D.F.
GDV9811124K5	Grupo de Damas Voluntarias de Na'Amat del Hospital General Dr. Manuel Gea González, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 4800, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
GEP861021J88	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.	Cerrada de Tochtli núm. 10, Col. Santo Domingo Coyoacán, 04360, México, D.F.
GIR960131969	Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	Viena núm. 160, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
GPC960628TE4	Grupo de Participación Ciudadana en Asistencia Social en la Magdalena Contreras, A.C.	Callejón Pacheco s/n, entre Alumnos y Zapata, Col. San Bernabé Ocoatepec, 10300, México, D.F.
GJM0903039P4	Grupo Juvenil Magtayani, A.C.	Ernestina Larrainzar núm. 25, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
GAP981012GW9	Grupo para el Avance de la Psiquiatría en México, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1055, Int. 602, Col. Heroes de Padierna, 10700, México, D.F.
HVM0908263I7	Habilidades para la Vida México, HAVI-M, A.C.	Loma del Convento núm. 56, Col. Lomas de Tarango, 01620, México, D.F.
HNS770503S25	Hogar de Nuestra Señora de la Consolación para Niños Incurables, I.A.P.	Limantitla núm. 2, Col. Centro Tlalpan, 14000, México, D.F.
HIM080606E58	Hogar Infantil María de Jesús Romero Rodríguez, I.A.P.	Cóndor núm. 300, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
HIJ8507111N2	Hogar Integral de Juventud, I.A.P.	Invierno núm. 17, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.
HNB970224PI5	Hogar Nuestra Buena Madre, A.C.	Calle 4a. Cerrada Av. del Imán manzana 10, lote 4, Col. La Zorra, 04660, México, D.F.

HFU980630U62	Hogar y Futuro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 2111, Col. Villa Alvaro Obregón, 01000, México, D.F.
HSN950419BE4	Hospital Shriners para Niños, A.C.	Av. del Iman núm. 257, Col. Pedregal de Santa Ursula, 04600, México, D.F.
IML9503229Z3	Ignacio Medina Lima, I.A.P.	Vallarta núm. 21, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
IME960308UT8	INROADS de México, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1677, Desp. 306-307, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
IAD990903UK9	Instituto Académico para el Desarrollo Social, A.C.	Av. Hidalgo núm. 95, Col. Pueblo de Tepepan Xochimilco, 16020, México, D.F.
ICS070330GTA	Instituto Carlos Slim de la Educación, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
ICS070330MD0	Instituto Carlos Slim de la Salud, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, piso 5, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
IFC770413EH3	Instituto Femenil Consolación, A.C.	Mimosa núm. 21, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
ILE840824RB1	Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A.C.	Av. México núm. 191, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
IMT940316F83	Instituto Mexicano de Tanatología, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 2047, piso 1, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
IPP8110152A5	Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje, I.A.P.	Poussin núm. 63, Col. San Juan Mixcoac, 03730, México, D.F.
IDO981007PK9	Integración Down, I.A.P.	Galeana núm. 17, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
IPE7506187U4	Investigación, Promoción, Educación, A.C.	Plateros núm. 113, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
JNC0101105D2	Jardín de Niños Corinca, I.A.P.	Av. Coyoacán núm. 1704, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
JUV080827U20	Juntas por una Vida sin Violencia, A.C.	Tigre núm. 24, Col. Actipan del Valle, 03230, México, D.F.
KAR001010V61	Kardias, A.C.	Rafael Alducin núm. 28, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
L&V021004E50	L&V Proyectos de Vida, A.C.	Calz. de la Virgen núm. 1170, condominio 3, Int. 202, Col. Culhuacán CTM Obrero Sección 7, 04489, México, D.F.
CDP8605304I2	La Casa de la Divina Providencia, I.A.P.	Independencia núm. 1, Col. La Angostura, 01770, México, D.F.
CMA990708420	La Casa del Mana, A.C.	Mirador núm. 17, Col. Juventud Unida, 14647, México, D.F.
MUD0701227A5	La Magia de un Deseo Fundación Infantil, A.C.	Periférico Sur núm. 3449, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
NIE680214F58	Las Nieves, A.C.	Calle Chica núm. 12, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
LIN001204CU4	Liga de Intervención Nutricional contra el Autismo e Hiperactividad, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1649-202, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
LLO080623A92	Logro por Logro, A.C.	Prolongación 16 de Septiembre núm. 136-C, Oficina 4, Col. Barrio Xaltocan, 16090, México, D.F.
PVI050519AW8	Los Pequeños de Villalpando, A.C.	4to. Andador de Xamiltepec manzana C, lote 21, Col. Mesa de los Hornos, 14420, México, D.F.
SES731015TN1	Los Sesenta, I.A.P.	Leonardo da Vinci núm. 185, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
SPT960207PT5	Los Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, A.C.	Charco Azul núm. 46, Col. Mixcoac, 01460, México, D.F.
MCS050526JC1	Machincuepa Circo Social, A.C.	Invierno núm. 17, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.
MPS080626RK5	Mana Producciones Siglo XXI, A.C.	Av. Imán núm. 325, Circuito Diamantes 256, Local E, Col. Joyas del Pedregal, 04660, México, D.F.
MME040817V22	Mano con Mano y es por ti Juan Carlos, A.C.	Av. Acueducto núm. 701, Condominio A. Rosas, Int. 108, Col. Pueblo Santiago Tepalcatlapan, 16200, México, D.F.
MEG991028G6A	Megavisión, I.A.P.	Francia núm. 112, Col. Florida, 01030, México, D.F.
PGF990924ISA	Mi Pequeña Gran Familia, A.C.	Tekit manzana 40, lote 3, Col. Lomas de Padierna, 14200, México, D.F.

MAM900125KSA	Ministerios de Amor, A.C.	Actipan núm. 16, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
MNO040227H3A	Misión Nosotros, A.C.	Callejón 5 de Mayo núm. 4, Col. Santiago Tepalcatlalpan, 16200, México, D.F.
MGR081205SKA	Miyotl Rayo de Luz, A.C.	Aldama núm. 272, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.
MLS020424LM2	Montepío Luz Saviñón, I.A.P.	Insurgentes Sur núm. 1162, Col. Tlacoquemecatl, 03200, México, D.F.
NCO050524U62	Niñez en Contacto, A.C.	Refinería de Tula núm. 39, Col. Petrolera Taxqueña, 04410, México, D.F.
OIV000821QJ5	Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C.	Morelos núm. 70, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
PCH960627EP5	Patronato Casa Hogar Amparo, I.A.P.	Allende núm. 177, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
PFM520223HV9	Patronato Francisco Méndez, I.A.P.	Plaza San Jacinto núm. 18, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
PPE5106208X9	Patronato Pro Estudiantes Sonorenses, I.A.P.	Fuego núm. 111, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
PPA980114NS7	Pensamiento, Palabra y Acción en Movimiento, A.C.	Los Echave núm. 54, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
PED071212JN8	Pensar la Educación, A.C.	Corregidora núm. 480, Int. 9, Col. Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.
PEM091106KS3	Pintando Esperanza México, A.C.	Martin Mendalde núm. 836-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
PME960725BP2	Prasad de México, A.C.	La Presa núm. 123, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
PME040923543	Pro Metro, A.C.	La Presa núm. 8-A, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
PPC961210I6	Pro Pedregales Coyoacán, A.C.	Ahuejote núm. 84, Col. Santo Domingo Coyoacán, 04369, México, D.F.
PRO770817C16	Proayuda, I.A.P.	Adolfo Prieto núm. 1307, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
PFM000725GE5	Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.	Londres núm. 105, Int. 2, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
PIA970508SD5	Proeducación, I.A.P.	Hidalgo núm. 61, local 7, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
PBD060922878	Progreso y Bienestar para el Desarrollo de la Familia, A.C.	Ahuejote núm. Q84, Int. 1, Col. Pedregal de Santo Domingo, 04369, México, D.F.
PRO951006KG0	Proméxico, I.A.P.	Tecoyotitla núm. 154, Col. Florida, 01030, México, D.F.
PHI990427523	Promoción Humano Integral, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 1181-506, Col. San Pedro de los Pinos, 01180, México, D.F.
PVF910913ST4	Promotores Voluntarios de la Formación, I.A.P.	Av. de las Fuentes núm. 580, Col. Jardines del Pedregal, 09100, México, D.F.
PCO050225H28	Proyecto Concentrarte, A.C.	Colmenar núm. 29, Edif. B, Depto. 301, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
QSM850627BH9	Quinta Santa María Centro de Recuperación para Enfermos Alcohólicos, A.C.	Patricio Sanz núm. 1104-105, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
QSO0102289N9	Quinta Soledad, A.C.	Moneda núm. 15, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
REL0906124J1	Recuperación es Libertad, A.C.	Inglaterra núm. 108, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
RNP0612222Z3	Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad en México, A.C.	Perales núm. 23, Col. Granjas Coapa, 14330, México, D.F.
RDR0207159X1	Red para el Desarrollo Rural Sustentable, A.C.	Farallón núm. 97, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
RSU081223MD7	Red Social Up, A.C.	Jerez núm. 10, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
RFC021126SP5	Refugio de la Familia y Capacitación Personal, A.C.	Av. Central núm. 175, Edificio Burdeos, Int. 106, Col. San Pedro de los Pinos, 01180, México, D.F.
RRE000721743	Refugio de Restauración, A.C.	Prol. División del Norte manzana 2, lote 12, Col. Bosques, Sección Torres, 01160, México, D.F.

RSM0606306Z6	Refugio San Martín para la Protección de los Animales, A.C.	Abadejos núm. 161, Col. Lomas de las Águilas, 01730, México, D.F.
RUF930129475	Renovación, Unión de Fuerzas, Unión de Esfuerzos, A.C.	Puente Nacional núm. 100, Col. Puente Colorado, 01730, México, D.F.
RRS970310181	Residencia Reina Sofía, I.A.P.	Calle 5 y Calle 6 s/n, Col. Ampliación Tepepan, 16029, México, D.F.
RAJ710907J55	Residencias y Actividades Juveniles, A.C.	Volcán Ajusco núm. 17, Col. Volcanes, 14640, México, D.F.
RSF080310FD8	Reto sin Fronteras, A.C.	Mixtecas núm. 331, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.
RES070912SQA	Retorno a la Esperanza, A.C.	Calle Chica núm. 12, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
RNE0910261Q6	Ribba Nueva Esperanza y Calidez, A.C.	Blvd. Ruiz Cortinez núm. 3915, Edif. Acuario 302, Col. Pedregal de Carrasco, 04700, México, D.F.
SVI0402242C2	Saber para la Vida, A.C.	Cda. Seminario núm. 75, casa 4, Col. Olivar de los Padres, 01770, México, D.F.
STO0611094U4	Salud Integral para Todos, A.C.	Abasolo núm. 38, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
SED920306LS2	Servicio, Educación y Desarrollo a la Comunidad, I.A.P.	Ocotepéc núm. 9-B, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.
SAS980630GP4	Servicios de Alianza y Solidaridad, A.C.	Av. Universidad núm. 1686, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
SIM990312UL7	Servicios Integrales a Mujeres Emprendedoras, A.C.	San Bernabé núm. 590, Int. 12, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
SHO050914AF0	Shottama, A.C.	Fresnos núm. 53, Col. San Ángel Inn, 01060, México, D.F.
SAN860703MP2	Sistemas Asistenciales Nuevo Amanecer, I.A.P.	Av. Mani núm. 488, Col. Pedregal San Nicolás Totolapan, 14100, México, D.F.
APA050316CT7	Sociedad Asistencial Panamericana, A.C.	Augusto Rodin núm. 498, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
APA050316SN3	Sociedad de Asistencia Panamericana, I.A.P.	Augusto Rodin núm. 498, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
MIA090528A98	Sociedad Mexicana de Investigación Avanzada en Salud Comunitaria, A.C.	Viaducto Tlalpan núm. 1012, Col. Villa Lázaro Cárdenas, 14370, México, D.F.
SMO6908206P9	Sociedad Mutualista Ortodoxa, A.C.	Pirules núm. 110-A, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
SAY851122PJ3	Sólo por Ayudar, A.C.	Callejón de Colima núm. 23, Col. Del Carmen Coyoacán, 04000, México, D.F.
SUS090313PW5	Sustentavia, A.C.	Tezoquipa núm. 101, Int. B-406, Col. Niño Jesús, 14080, México, D.F.
TAJ030509EI0	Ta'Jurita, A.C.	Rada núm. 11, Col. Ampliación Alpes, 01710, México, D.F.
TAL090123KF2	Talismanin, A.C.	Obrero Mundial núm. 176, Int. 3, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
TEA640418EYA	Techo, Educación y Ayuda, A.C.	Guerrero núm. 104, Col. Santa Teresa, 10710, México, D.F.
TCR100209HE8	Todos en Cree-Cimiento, I.A.P.	Tenantitla núm. 16, Cuadrante de San Francisco, 04320, México, D.F.
TPA031112IG1	Todos Podemos Ayudar, A.C.	Comayahuenses manzana 18, lote 20, Col. Francisco Villa, 01280, México, D.F.
UGA970421TM3	Un Granito de Arena, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3956, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
UCD080517NI6	UPA! Cura Duchenne México, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 1533-4, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
URI0210015I0	Uriel, A.C.	Contoy manzana 254, lote 10, Col. Lomas de Padierna, 14240, México, D.F.
VFE0902259I6	Valores Familiares E&F, A.C.	Risco núm. 208, casa 1, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
VAR901115CK2	Variety, I.A.P.	General Anaya núm. 198, Col. San Diego Churubusco, 04120, México, D.F.
VHM050505S70	Veritas y Humanitas de México, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1536, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
VHU871210JU6	Vida Humana, A.C.	Pedro Luis Ogazón núm. 6, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

VNU801217IRA	Vida Nueva, A.C.	Calvario núm. 131, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
VFN0205077M9	Vida y Familia Nacional, A.C.	Moctezuma núm. 43, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
VSO910815SQ1	Vinculación Social, A.C.	Av. de las Fuentes núm. 580, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
VVM050314428	Visión Vida Mejor, A.C.	Cerrada Venustiano Carranza Manzana 11, lote 6, Col. Jalalpa, 01297, México, D.F.
VTR090202RN8	Vístete para Triunfar, A.C.	Rincón de los Leones núm. 80-B, Col. Bosque Residencial del Sur, 16010, México, D.F.
VCO0808216X4	Voluntad Conciente, A.C.	Javier Barros Sierra núm. 555, Col. La Loma Zedec Santa Fe, 01210, México, D.F.
VZI880317UY2	Voluntarias de Zoquiapan, I.A.P.	Cda. de Frontera núm. 12, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
VIN770906GL4	Voluntarias del Instituto Nacional de Cancerología, I.A.P.	Av. Del Imán núm. 145, Col. Bosque de Tetlameya, 04730, México, D.F.
VVA920903N10	Voluntarias Vicentinas Albergue La Esperanza, I.A.P.	Xontepec núm. 105, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
VVS9311232X6	Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz del Pedregal, I.A.P.	Fraternidad núm. 4, Col. La Otra Banda, 01090, México, D.F.
YOL060809RP7	Yolteotl, A.C.	Ceres núm. 36, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
ZTL070613841	Zazan Tleino, A.C.	González de Cosío núm. 20, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACI850502IN3	Asociación Cultural Internacional, A.C.	San Andrés núm. 25, piso 3, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
ACC620724N74	Asociación Cultural y de Cooperación Social Churubusco, A.C.	Callejón General Anaya núm. 38, Col. Churubusco, 04210, México, D.F.
BOB860214BC2	Buena Obra, A.C.	Asturias núm. 28, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CAM870531EC1	Camécuaro, S.C.	Río 2 núm. 4, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
CAC870605DK4	Centro Avanzado de Comunicaciones, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 16, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
CBS790702RI1	Centro Bilingüe Sual, S.C.	Flores Magón núm. 62, Col. Santa Teresa Contreras, 10710, México, D.F.
CPI701226I55	Centro de Protección a la Infancia, A.C.	Reforma núm. 12, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.
CEP940818H50	Centro Educacional El Pedregal, A.C.	Bld. de la Luz núm. 232, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CEB950111610	Centro Educativo Boston, S.C.	Farallón núm. 125, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CEE801003NA1	Centro Educativo Exea, S.C.	Eje 10 Sur núm. 49, Col. Los Reyes, 04330, México, D.F.
CEO960314JW0	Centro Educativo Oxford, S.C.	Av. de las Torres núm. 131, Col. Torres del Potrero, 01780, México, D.F.
CED840907374	Centro Escolar Dolores Echeverría, A.C.	Abasolo núm. 116, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
CEE970310MQ0	Centro Escolar Eca, S.C.	Calle B, Manzana XI núm. 20, Col. Educación, 04400, México, D.F.
CES0808129V2	Centro Escolar San Angel, A.C.	Bld. de la Luz núm. 166, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CIF970806TE9	Centro Infantil Felipe Neri, A.C.	Otomies núm. 189, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.
CIU020924KL0	Centro Internacional Universitario Miguel Angel Incarnate Word, A.C.	Tlacoquemécatl núm. 433, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CCM660128HR9	Centros Culturales de México, A.C.	Jerez núm. 10, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
CCU611002D72	Centros Culturales, S.C.	Río Mixcoac núm. 125, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

CEF7207208W5	Centros Educativos Femeninos, A.C.	Cerrada Ciudad de León núm. 54, Col. Miguel Hidalgo, 14260, México, D.F.
CFO601201552	Centros Familiares Obreros de México, A.C.	Prol. Rosa China núm. 44, Col. Molino de Rosas, 01470, México, D.F.
CAA681031IXA	Colegio Alemán Alexander Von Humboldt, A.C.	Av. México núm. 5501, Col. Huichapan La Noria, 16030, México, D.F.
CAM860528LC9	Colegio Ana María Gómez Campos, A.C.	Felipe Angeles núm. 12, Col. Bellavista, 01140, México, D.F.
CCT031110F86	Colegio Carlo Tancredi, S.C.	Flor Silvestre núm. 15-A, Col. San Pedro Martír, 14650, México, D.F.
CFS6212261Y0	Colegio Federico Salvador, A.C.	Saturnino Herrán núm. 49, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CFP860102640	Colegio Francés del Pedregal, A.C.	Colegio núm. 330, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CIT940325RX5	Colegio Internacional Tlalpan, S.C.	Carr. Federal a Cuernavaca km 24 núm. 6871, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
CJS6212055I3	Colegio José Salvador, A.C.	Rancho de la Venta núm. 1, Col. San Miguel Ajusco, 14700, México, D.F.
CMA731210B78	Colegio Madrid, A.C.	Puente núm. 224, Col. Ejidos de Huipulco, 14380, México, D.F.
CMC621224QD1	Colegio María del Carmen Muriel, A.C.	Aguayo núm. 43, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
CMB950220E98	Colegio México Bachillerato, A.C.	Bordo núm. 178, Col. Vergel del Sur, 14340, México, D.F.
CMO910227TU0	Colegio Montesquieu, S.C.	Calle Diez núm. 110, Col. Espartaco, 04870, México, D.F.
CSB620912QD0	Colegio Simón Bolívar, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 230, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CSN8608212R1	Colegio Superior de Neurolingüística y Psicopedagogía, A.C.	Leonardo Da Vinci núm. 56, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CEA080731QN2	Comunidad Educativa Azul, A.C.	Pennsylvania núm. 127, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
CEM7201273J8	Comunidad Educativa Montessori, A.C.	Puente de Piedra núm. 29 Bis, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
CSE9603272T7	Comunidad Senda, A.C.	Av. Toluca núm. 541, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
CMI850712CX2	Cultural Mimiahupán, A.C.	Guty Cárdenas núm. 93, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
CPP630209SW2	Cultural Peña Pobre, A.C.	Zapote núm. 33, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
EFP0004076D7	Educación y Formación Profesional, S.C.	Miguel Laurent núm. 719, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
EFO730123M84	Educación y Formación, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 950, Col. Santa Teresa Contreras, 10710, México, D.F.
EDU910603SZA	Educación, A.C.	Guty Cárdenas núm. 93, piso 3, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
CME4010081M4	El Colegio de México, A.C.	Camino al Ajusco núm. 20, Col. Santa Teresa, 10740, México, D.F.
EMC621128RCA	Escuela Martín de la Cruz, A.C.	Gárgolas núm. 10, Col. Jardines del Sur, 16050, México, D.F.
EPT810113JL4	Escuela Primaria Taller María Montessori, A.C.	Rancho Vergel núm. 54, Col. Prado Coapa, 14350, México, D.F.
EPV7305071G6	Escuela Primaria Vespertina Simón Bolívar, A.C.	Galicia núm. 8, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
ETA910925IA5	Escuela Tabasco, A.C.	Nattier núm. 2, Col. San Juan Mixcoac, 03730, México, D.F.
ECA060707EI1	Espíritu de Campeón, A.C.	San Ricardo Manzana 887, lote 30, Col. Pedregal de Santa Ursula, 04600, México, D.F.
FCE730815VC8	Fomento Cultural y Educativo, A.C.	Miguel Laurent núm. 340, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FET8902096T1	Formación y Educación Tlacotepec, A.C.	Acordada núm. 99, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
HJV960318IX9	Hogar de la Joven Vicenta Ma., A.C.	Acordada núm. 99, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.

HCU590506LG4	Hogar y Cultura, A.C.	San Andrés núm. 25, piso 3, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
IAM561031AI9	Instituto Asunción de México, A.C.	Calz. de las Aguilas núm. 219, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
ICA650407RA9	Instituto Centro América, A.C.	San Juan Bosco núm. 24, Col. Huipulco, 14370, México, D.F.
ICU620331SX7	Instituto Cultural, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 1190, Col. Atlántida, 04370, México, D.F.
IEE0507195B4	Instituto de Enlaces Educativos, A.C.	Av. Revolución núm. 1387, Col. Campestre San Angel, 01040, México, D.F.
IHC6212192E9	Instituto de Humanidades y Ciencias, A.C.	Moneda núm. 85-A, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
IFJ620818F7A	Instituto Felix de Jesús Rougier, A.C.	Tecoyotitla núm. 88, Col. Florida, 01030, México, D.F.
IFF700121CM2	Instituto Femenino Fray Juan de Zumárraga, A.C.	Amores núm. 318, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IFP910115FZ5	Instituto Francisco Possenti, A.C.	Av. Toluca núm. 621, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
IIF551116TH2	Instituto Internacional de Filosofía, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núms. 4135 y 4303, Col. Santa Ursula Xitla, 14420, México, D.F.
IMA980811LA7	Instituto Marillac, I.A.P.	Frontera núm. 60, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.
IMP640619JB0	Instituto Mexicano de Psicoanálisis, A.C.	Odontología núm. 9, Col. Copilco Universidad, 04360, México, D.F.
IME641008MS3	Instituto México, A.C.	Amores núm. 1317, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IMA630522AQ5	Instituto Miguel Angel, A.C.	Iztaccíhuatl núm. 239, Col. Florida, 01030, México, D.F.
INU700120T36	Instituto Nursia, A.C.	Av. San Francisco núm. 256, Barrio San Francisco, 10500, México, D.F.
IPT991208TPA	Instituto Patria Tercer Milenio, A.C.	Cóndor núm. 214, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.
IPC061128QA2	Instituto Pedagógico Colomba, A.C.	Cerrada Diligencias núm. 45, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
ISA8703114TA	Instituto San Angel del Sur, S.C.	Pennsylvania núm. 19, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.
ITA630119398	Instituto Tecnológico Autónomo de México.	Río Hondo núm. 1, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
ITA030527D74	Instituto Tecnológico de Alta Capacitación Académica, A.C.	Porfirio Díaz núm. 50, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
JNC8407249A8	Jardin de Niños Cedros, A.C.	Minerva núm. 253, Col. Florida, 01030, México, D.F.
ELA790907D66	La Escuela de Lancaster, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 3838, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.
LMJ741031E70	Liceo Mexicano Japonés, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1500, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
LOM840314LZ1	López Ortega Magallanes y Asociados Orientadores Familiares, S.C.	Amargura núm. 74, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
MAT010118Q19	Mano Amiga Tizapán, A.C.	Chihuahua núm. 97, Col. Progreso, 01080, México, D.F.
MPE720929RH6	Montessori del Pedregal, A.C.	Rinconada Santa Teresa núm. 136, Col. Insurgentes Cuicuilco, 14018, México, D.F.
OUP0812123L0	Operadora de Universidades Particulares, A.C.	Eugenia núm. 1010, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
PSS010808LN7	Preparatoria La Salle-Simón Bolívar, A.C.	Av. Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.
PCS700616921	Primaria Colegio Simón Bolívar, A.C.	Galicia núm. 8, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
PED621210294	Provisora Educativa, A.C.	Madero núm. 3, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
RAM810630QD1	Rosa Amador, A.C.	Vicente García Torres núm. 127, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
SAP960918NE2	Sebastian de Aparicio, A.C.	Pablo Veronés núm. 112, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.
SCS640513DQ8	Secundaria Colegio Simón Bolívar, A.C.	Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.

SVS8609108J4	Secundaria Vespertina Simón Bolívar, A.C.	Av. Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.
SEF660121255	Sociedad Educativa Fernando R. Rodríguez, A.C.	Arenal núm. 36, Col. Hacienda Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
TCP020503EA0	Teoría Crítica y Psicoanálisis, A.C.	Av. Revolución núm. 1500, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
UAS8705319I3	Universidad Anáhuac del Sur, S.C.	Av. de las Torres núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
UCL010209NS8	Universidad Católica Lumen Gentium, A.C.	Blvd. Manuel Avila Camacho núm. 24, P.H., Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
UIP060425T20	Universidad Insurgentes Plantel San Angel, S.C.	Insurgentes núm. 2383, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
UMP771111SQ2	Universidad Motolinía del Pedregal, A.C.	Av. de las Fuentes núm. 525, Col. Pedregal de San Angel, 01900, México, D.F.
UPM920630QN5	Universidad Pontificia de México, A.C.	General Guadalupe Victoria núm. 98, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA940914KD4	Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.	Av. Insurgentes Sur Núms. 1883-203, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
AMC970407DM8	Academia Mexicana de Ciencias, A.C.	Carr. Federal México-Cuernavaca km 23.5 s/n, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
AMC730804SF1	Asociación Mexicana de Cirugía General, A.C.	Adolfo Prieto núm. 1649, Desp. 401-404, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMI830615IA0	Asociación Mexicana de Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 187, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
AMS050815BM8	Asociación Mexicana para la Seguridad Ciudadana, A.C.	Valencia núm. 9, Int. 501, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
APM660707P23	Asociación Psiquiátrica Mexicana, A.C.	Periférico Sur núm. 4194, piso 1, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CCF010608SY4	Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas, A.C.	Calle del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
CEE631128AN5	Centro de Estudios Educativos, A.C.	Av. Revolución núm. 1291, Col. Tlacopac San Angel, 01040, México, D.F.
CEE0509077EA	Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A.C.	Las Flores núm. 64-A, Col. Tlacopac, 01040, México, D.F.
CIA98040321A	Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional, A.C.	Av. Revolución núm. 1005, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
CIG800225SM4	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ingeniero Jorge L. Tamayo, A.C.	Contoy núm. 137, Col. Lomas de Padierna, 14240, México, D.F.
CIS860619ASA	Centro de Investigación Sísmica, A.C.	Carr. Picacho Ajusco km 5 núm. 203, Col. Héroes de Padierna, 14200, México, D.F.
CEM0002281G1	Centro Ericksoniano de México, A.C.	Av. Colonia del Valle núm. 618, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CMR071108F80	Centro Mexicano de Rehabilitación de Primates, A.C.	5 de Mayo núm. 37, Col. Axotla, 01030, México, D.F.
CNE940509K59	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	José María Rico núm. 322, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CIE090918BI4	Cientika, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 273, L21 260, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.
CMI930920T11	Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.	Francisco P. Miranda Edificio C-20, Int. 32, Col. Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.
CLC9802044Y1	Consortio Latinoamericano para Capacitación en Microfinanciamiento, S.C.	Av. de las Torres núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
DDA0803137R0	Desarrollo de Archivos Tecnológicos, A.C.	Belisario Domínguez núm. 165, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
EGC960607DHA	Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	Abasolo núm. 201, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
EPA011211DT7	Este País, A.C.	Dulce Olivia núm. 73, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.

FMU900920FB5	Federación Mexicana de Universitarias, A.C.	Av. Universidad núm. 2219, piso 4, Col. Copilco, 04350, México, D.F.
FMC940128TC0	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.	Damas núm. 49, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FAN040128JG7	Fundación Anetif, A.C.	Av. Miguel Angel de Quevedo núm. 350, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
FCJ9801237K4	Fundación Científica José M. García Valdecasas Santa María, A.C.	Londres núm. 151, Int. 3, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
FCM9501203Z1	Fundación Clínica Médica Sur, A.C.	Puente de Piedra núm. 150, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
FHC9706038E5	Fundación Heberto Castillo Martínez, A.C.	Viena núm. 34, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.
FJB7503073Q7	Fundación Javier Barros Sierra, A.C.	Carretera al Ajusco núm. 203, Col. Héroes de Padierna, 14200, México, D.F.
FMS990421E63	Fundación Mexicana para la Salud Hepática, A.C.	Av. Revolución núm. 1386, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FMS8506228M3	Fundación Mexicana para la Salud, A.C.	Av. Périferico Sur núm. 4809, Col. El Arenal Tepepan, 14610, México, D.F.
FME9306151D5	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	San Francisco núm. 1626-205, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FRB071010245	Fundación Ramón Beteta Quintana, A.C.	López Cotilla núm. 1805, Col. Acacias, 03100, México, D.F.
HUC0105211V0	Hacia una Cultura Democrática, A.C.	Insurgentes Sur núm. 4411, Edif. 7-302, Col. Tlalcológica, 14430, México, D.F.
HNA960918449	Hombre Naturaleza, A.C.	Poseidón núm. 40, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
IDA9801283N0	Instituto Danone, A.C.	Guillermo González Camarena núm. 333, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
IFI881103TX3	Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C.	Av. de la Paz núm. 57, local 35, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
IME6109213M3	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.	Patricio Sanz núm. 1516, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
IMI860515J10	Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C.	Málaga Norte núm. 25, Col. Insurgentes Mixcoac, 03820, México, D.F.
IFC061013V21	Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1971, local 253, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
PPE911210FN7	Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A.C.	Periférico Oriente núm. 1, Col. Belen, 16070, México, D.F.
PAU0911198R0	Programa Adopte un Talento, A.C.	Carr. Federal México Cuernavaca km 23.5, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
PME901002A23	Pronatura México, A.C.	Pino núm. 22, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.
PCA870622TQ2	Proyecto Camina, A.C.	Calzada de Tlalpan núm. 4430, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
SMC350527889	Sociedad Mexicana de Cardiología, A.C.	Juan Badiano núm. 1, Col. Sección XVI, 14080, México, D.F.
SMF511227SK5	Sociedad Mexicana de Física, A.C.	Edificio de Física, Facultad de Ciencias UNAM, piso 2, 04510, México, D.F.
SMI760922FP9	Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 187, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
SMI621013UU7	Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 187, local 12, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
SMM571127270	Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos, A.C.	Valle de Bravo núm. 19, Col. Vergel de Coyoacán, 14340, México, D.F.
SMN6210268W5	Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, A.C.	Ohio núm. 27, Col. El Rosedal, 04330, México, D.F.
TME990513J64	Transparencia Mexicana, A.C.	Dulce Olivia núm. 73, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
UCC080111UWA	Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.	San Pedro núm. 70, Col. El Carmen, 04100, México, D.F.
WFS970304330	World Future Society Capítulo Mexicano, A.C.	José María Rico núm. 55, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACN080610P84	Amigos del Conservatorio Nacional de Música, A.C.	Av. de la Cúspide núm. 4755, piso 1, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
ADA030509RM5	Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.	Cerro de San Andrés núm. 312, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.
AAA061212Q15	Asociación Azteca Amigos de la Cultura y las Artes, A.C.	Vereda núm. 80, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
AAB030214DI4	Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría México, A.C.	Canal de Miramontes núm. 3020, int. 203, Col. Los Girasoles, 04920, México, D.F.
AAM040326D45	Asociación de Amigos del Museo de Arte Carrillo Gil, A.C.	Las Flores núm. 129, Col. Tlacopac, 01049, México, D.F.
AMA050318PZ0	Asociación Manuel Alvarez Bravo, A.C.	Espíritu Santo núm. 76, Col. Niño Jesús, 04330, México, D.F.
AMP830627ML5	Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C.	Pedro Luis Ogazón núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
AMD021118IZ1	Asociación Mexicana para el Desarrollo del Folklore, A.C.	Av. de las Torres núm. 200-22, Col. Arboledas del Sur, 14376, México, D.F.
AMJ560727SA7	Asociación México Japonesa, A.C.	Fujiyama núm. 144, Col. Las Aguilas, 01710, México, D.F.
AMP0405279SA	Asociación Mundial Pro-Conciencia, A.C.	Estepa núm. 56, manzana V, lote 45, Col. Jardines del Pedregal, 04500, México, D.F.
CCT820719GZ5	Centro Cultural Los Talleres, A.C.	Francisco Sosa núm. 33, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
CLI590227996	Centro Libanés, A.C.	Hermes núm. 67, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
CVA031015P34	Cero Varo, A.C.	Av. Toluca núm. 411, Int. 92, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
CMM000316TJ3	Consejo de la Música en México, A.C.	Pegaso núm. 147, Col. Prado Churubusco, 04230, México, D.F.
CIA060509K2A	Consortio Internacional Arte y Escuela, A.C.	Av. Cúspide núm. 4755, piso 2, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
CMA080314ES7	Cuarto Menguante Aliento por la Conservación, A.C.	Miguel Serrano núm. 25, piso 2, desp. E, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
DEM900618ND5	Documentación y Estudios de Mujeres, A.C.	José de Teresa núm. 253, Col. Campestre, 01040, México, D.F.
EDA081222482	Efel Danse, A.C.	Av. División del Norte núm. 412, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ESV011128GH8	Eje Siete la Vialidad del Arte, S.C.	Rafael Checa núm. 35, Col. Chimalistac, 01050, México, D.F.
ACA971126BUA	El Aire Centro de Arte, A.C.	Reforma núm. 17, Col. Tizapán, 01090, México, D.F.
EIE091019RQ9	Encuentro Internacional de Escena Contemporánea, A.C.	Camino al Cedral núm. 380, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.
ECV970411GR0	Ensamble Coral Voce In Tempore, A.C.	Hacienda de la Gavia núm. 48, Col. Floresta Coyoacán, 14310, México, D.F.
EAR040826UX6	Escena y Arte, S.C.	Emigmenio Ibarra núm. 1, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.
ETQ960503AH1	Equilibrio, A.C.	Picacho núm. 214, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
FAU081020764	Fundación Arte Umbra, A.C.	Insurgentes Sur núm. 686, depto. 901, piso 9, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FCA000912PQ8	Fundación Cadavieco, A.C.	Tamaulipas núm. 66, Int.1-B, Col. Progreso Tizapán, 01080, México, D.F.
FCM9109103X5	Fundación Cervantina de México, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 8-508, Col. Ex Hacienda Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.
FCF000926EEA	Fundación Cultural Federico Hoth, A.C.	Torresco núm. 6, Col. Barrio Santa Catarina, 04010, México, D.F.
FCH030822H66	Fundación Cultural Hombre y Mundo, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900-201, Col. Santa Fé, 01210, México, D.F.
FCM0112171M2	Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C.	San Marcos núm. 65, casa 1, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.

FCD080731TW6	Fundación El Carmelo Descalzo en México, A.C.	José María Teresa núm. 291, Col. Tlacopac, 01040, México, D.F.
FFC090710UVA	Fundación Festival de Cine y Gastronomía de Huatulco, A.C.	Manuel Gutiérrez Zamora núm. 56, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.
FTI030219AR8	Fundación La Titería, A.C.	Fresno núm. 26, Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.
FMF890719M74	Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura, A.C.	Holanda núm. 13, Col. San Diego Churubusco, 04120, México, D.F.
FPM070316UB1	Fundación Pedro Meyer, A.C.	Francisco Ortega núm. 20, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
FTE7504014G3	Fundación Televisa, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 2000, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
GPR080911KE9	Grupo Pro Restauración del Templo del Carmen de San Angel, A.C.	San Lorenzo núm. 153-202, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ICH7312149Q3	Instituto Cultural Helénico, A.C.	Av. Revolución núm. 1500, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
ICM940304UP1	Instituto Cultural Mexicano Libanés, A.C.	Belisario Domínguez núm. 70, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
ILM090724L61	Instituto de Liderazgo en Museos, A.C.	Corregidora núm. 90, Col. Campestre, 01040, México, D.F.
IFC070307J46	Instituto Flos Campi, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 82, P.H., Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
IMA011023ER3	Instituto Mexicano del Arte al Servicio de la Educación, A.C.	Corregidora núm. 480, Int. 15, Col. Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.
PCC0112067Q6	La Panadería Centro Cultural de Arte, A.C.	Luz Saviñon núm. 13, P.H., Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
LAE071214C90	Laboratorio de Artes Escénicas Arcos Caracol, A.C.	Olivarito núm. 62, Int. 1, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
LPC080930D68	Laboratorios para Profesionales de Cine y Creación, A.C.	Felipe Villanueva Núm. 98, Int. 201, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
MRF050914RQ7	Mantenimiento y Restauración Franciscanos de Coyoacán, A.C.	Caballocalco núm. 11, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.
MAA0811242W3	Museo de Arte Abstracto Manuel Felguerez, A.C.	10 de Mayo núm. 15, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
NUC080703NS0	NDAAYA Un Camino para el Arte, A.C.	Av. Toluca núm. 700, Edif. 2, Int. 204, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.
NMD1004082BA	No me de la Vida Producciones, A.C.	Periférico Sur núm. 5270, Int. 16, Col. Pedregal del Sur, 04000, México, D.F.
OSC020227JK3	Orquesta Sinfónica de Coyoacán Nueva Era, A.C.	Allende núm. 36 altos, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
PIA070504I74	Progenie Imperio Anáhuac, A.C.	Av. Luis Cabrera núm. 19-A, Col. La Malinche, 10010, México, D.F.
SYD780111IJ6	Siddha Yoga Dham de México, A.C.	La Presa núm. 123, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
IVA960226GE8	Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano, A.C.	Av. de la Cúspide núm. 4755, piso 1 Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
TEC011011PV6	Taller de Escritores Cinematográficos El Garfio, A.C.	Alfredo V. Bonfil núm. 8, Int. 2, Col. Miguel Hidalgo Ampliación, 14250, México, D.F.
TOC0908136UA	Tochihuitl, A.C.	Av. Fuentes Brotantes núm. 3-E, Col. La Fama, 14269, México, D.F.
VCS000316857	Voces contra el Silencio, Video Independiente, A.C.	Carrasco núm. 74, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCU750320NM9	Comunicación Cultural, A.C.	Teololco núm. 325, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CMN911121V27	Consejo Mexicano de Neurología, A.C.	San Francisco núm. 1384, Torre B-7, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FSA090908S65	Formación Social y Académica, A.C.	Roberto Gayol núm. 10, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FBE010102KB8	Fundación Becar, I.A.P.	Camino Real a Tetelpan núm. 207-B, Col. Tetelpan, 01700, México, D.F.

FEX070807LI0	Fundación Exacom, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 2009, piso 3-303, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.
FBE0110125C1	Fundación para la Búsqueda de la Excelencia Educativa, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1216, Desp. 607, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FSB0211285D8	Fundación Simón Bolívar, A.C.	Av. Mixcoac núm. 125, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
IMF090909A49	Ingeniero Manuel Franco López, A.C.	Saturnino Herran núm. 50, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
ICM960725S80	Institución Cultural Marítima Mexicana, A.C.	Av. de la Cúspide núm. 4755, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
PRO970910P11	Procura, A.C.	Av. Contreras núm. 517-A, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
PEC931119AB9	Promoción de Enseñanza y Ciencia, A.C.	Guty Cárdenas núm. 93, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
RUP580904CUA	Residencia Universitaria Panamericana, A.C.	Hortensia núm. 238, Col. Florida, 01030, México, D.F.
SCA0612119W2	Samaritanos en la Ciudad y en la Aldea, A.C.	Arenal núm. 36, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ALT980225KD3	Alternare, A.C.	Caravaggio núm. 24, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.
ATV0602029C5	Asociación Territorios Vivos México, A.C.	Traviata manzana 10, lote 1, Col. Lomas Hidalgo, 14240, México, D.F.
BBE0504146M2	Bioconciencia, Bioconservación, Educación y Ciencia, A.C.	Ocotepéc Mz. 74, lote 10, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.
CIC9505305L0	Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América, A.C.	Progreso núm. 3, P.B., Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
CNS060918QS6	Centro de Negocios Sustentables, A.C.	Corina núm. 59, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
CTS060707NM9	Centro de Transporte Sustentable de México, A.C.	Felipe Carrillo Puerto núm. 54, P.B., Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.
CAC030115QQ0	Conservación en Acción, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 143, Col. Barrio del Niño Jesús, 14080, México, D.F.
CIF020820DX1	Cultura Integral Forestal, A.C.	Montaña núm. 112, Col. Jardines del Pedregal, 04500, México, D.F.
DNP090116ILO	Defendiendo Nuestro Parque Santa Fe, A.C.	Guillermo González Camarena núm. 999, sótano 1, Col. Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
MIP910930PC0	El Manantial, I.A.P.	Av. San Fernando núm. 765, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.
END951012QP3	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 143, Col. Niño Jesús, 14080, México, D.F.
FAP070126M14	Fondo Ambiental Pico de Orizaba, A.C.	Montserrat núm. 100, Edificio Curazao núm. 102, Col. La Candelaria, 04380, México, D.F.
FMC061122TE1	Fondo Mexicano de Carbono Capítulo Uno	Periférico Sur núm. 4333, Col. Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F.
FCE0206261I9	Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C.	Torrente núm. 115, Col. Los Alpes Ampliación, 01710, México, D.F.
FRP070711EU1	Fundación Recycling Planet, A.C.	1a. Cerrada de Cinco de Mayo Privada 8, casa 1, Col. San Pedro Martír, 14650, México, D.F.
GCN050920LAA	Gente como Nosotros, A.C.	Escondida núm. 116, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
GME920514V69	Greenpeace México, A.C.	Santa Margarita núm. 227, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
GEA0408128Y8	Grupo de Estudios Ambientales y Sociales, A.C.	Allende núm. 7, Col. Santa Ursula Coapa, 04650, México, D.F.
KAE030204HJA	Kutzari, Asociación para el Estudio y Conservación de las Tortugas Marinas, A.C.	Alemanes núm. 16, Col. El Paraíso, 01130, México, D.F.
NEM051005SG3	Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C.	Plaza San Jacinto núm. 23, Int. D, Col. San Angel, 01000, México, D.F.
RYD060616A26	Río Yautepec – Río Digno, A.C.	Av. De los Pinos núm. 18, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.

SDC060804QZ7	Santo Desierto del Carmen, A.C.	Ceres núm. 36, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
UYC950516S89	U Yumil-Ceh, A.C.	Privada Uno núm. 9, Col. Espartaco, 04870, México, D.F.
UCO920904IT2	Unidos para la Conservación, A.C.	Primero de Mayo núm. 249, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
VT A050714719	Vive Tarango, A.C.	Av. Centenario núm. 3050-13, Col. Bosques de Tarango, 01580, México, D.F.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM960503IK1	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 103, Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.
NCC901024GJ1	Naturalia, Comité para la Conservación de Especies Silvestres, A.C.	Amores núm. 1104, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASM901205SB6	Asociación de Superación por México, A.C.	Tepepan núm. 31, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.
AEM790919HP1	Asociación Educacional México Central, A.C.	Amores núm. 1317, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMC4603297E6	Asociación Mexicana de Cultura, A.C.	Río Hondo núm. 1, Col. Progreso, 01000, México, D.F.
ADA050316KF2	Ayudate a Dar, A.C.	Santa Catarina núm. 217, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.
CPA921105UY5	Comité Pro-Animal, A.C.	Cjón. de Colima núm. 23, Col. Del Carmen Coyoacán, 04000, México, D.F.
CRE061108SCA	Copa del Rey, A.C.	Las Hortensias núm. 33, Col. Florida, 01030, México, D.F.
DCO080618QM6	Dei Comunidad, A.C.	Berlín núm. 68, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
CEN920127Q79	En la Comunidad Encuentro, A.C.	Av. Revolución núm. 1387, Col. Campestre San Angel, 01040, México, D.F.
ESA010712L80	Enlace Solidario Autrey Fundación Social, I.A.P.	Moctezuma núm. 56, Int. 9, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
FEC970515N38	Fomento Educativo del Centro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1569, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FES060703JJ7	Fondo de Estrategia Social, A.C.	Av. Contreras núm. 517, Local 1, Col. San Jerónimo Aculco, 10200, México, D.F.
FPB8612166G1	Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México, A.C.	Camino al Ajusco núm. 20, Col. Pedregal de Santa Teresa, 10740, México, D.F.
FCL941104ST6	Fundación Centro Libanés, A.C.	Hermes núm. 67, Col. Crédito Constructor, 03940, México, D.F.
FCO090629CN8	Fundación Colbach, A.C.	Prol. Rancho Vista Hermosa núm. 105, Col. Ex Hacienda Coapa, 04920, México, D.F.
FEM960328FE1	Fundación Educa México, A.C.	Patriotismo núm. 604, Int. 3, piso 2, Col. Nonoalco, 03700, México, D.F.
FAD060418NMA	Fundación en Apoyo al Desarrollo Médico de México, A.C.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.
FGM9812144L4	Fundación Grupo Modelo, A.C.	Javier Barros Sierra núm. 555, piso 3, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.
FIN061004QZ7	Fundación Independencia, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 600, int. 301, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, México, D.F.
FJO970418657	Fundación José Ortega Romero, A.C.	Calle 2a. Cerrada de Galeana núm. 15, Col. San Angel Inn, 01000, México, D.F.
FLS0503187U4	Fundación Luz Saviñón, I.A.P.	Insurgentes Sur núm. 1162, Col. Tlacoquemecatl, 03200, México, D.F.
FMA090918HM4	Fundación Maisha, A.C.	Javier Barros Sierra núm. 555, piso 2, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.

FMI940927GR5	Fundación Mexicana para la Investigación Agropecuaria y Forestal, A.C.	Progreso núm. 5, Col. Del Carmen Coyoacán, 04110, México, D.F.
FME030624S99	Fundación Meyalli, A.C.	Guty Cárdenas núm. 93, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
FPO960828SY0	Fundación Politécnico, A.C.	Murcia núm. 13, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.
FSE071016TW7	Fundación SEK, A.C.	Av. Las Flores núm. 203, Col. Tlacopac San Angel, 01049, México, D.F.
NFF930518F76	Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad.	Liga Periférico-Insurgentes Sur núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
NPI060821R45	Nuevo Patronato del Instituto Nacional de Cancerología, A.C.	Camino Santa Teresa núm. 1040-402, Col. Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F.
PAC040908KT4	Patronato de Apoyo al Centro de Integración Familiar, A.C.	Joaquín Gallo s/n, entre Antonio Dovalí Jaime y Vasco de Quiroga, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
PEI0304213G2	Patronato de Egresados de Ingeniería Civil de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, A.C.	Cerrada Tenorios núm. 9, Col. Ex Hacienda Villa Coapa, 14300, México, D.F.
PHP881108MU2	Patronato del Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", A.C.	Calz. de San Buenaventura núm. 86, Col. Belisario Domínguez, 14080, México, D.F.
PAS0901278V0	Procura Asistencia, I.A.P.	Av. Contreras núm. 517, Int. A, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.
RFL0802281Z1	Red de Fundaciones Latinoamericana, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, piso 5, Edificio Telmex, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.
SEA0708014S4	Servir es Ayudar, S.C.	Providencia núm. 1559, Col. Tlacoquemecatl del Valle, 03200, México, D.F.
SEF930810L93	Sociedad de Egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, A.C.	Miguel Angel de Quevedo núm. 50, Int. 401, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFL980226J16	Afluentes, S.C.	Giotto núm. 58, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
FCV070423RBA	Fundación Calidad de Vida Animal, A.C.	Pedernal núm. 221, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
PCM980731339	Patronato Chiapas, Mejoramiento Integral de Poblados, A.C.	Escondida núm. 109, Col. Santa Catarina, 04010, México, D.F.
PRO0707099D2	Proméxico	Camino a Santa Teresa núm. 1679, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM911209753	Centro Cultural Manuel Gómez Morin, A.C.	Río Hondo núm. 1, Col. San Angel Tizapán, 01000, México, D.F.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMD931214C66	Fideicomiso Museo Dolores Olmedo Patiño. Nacional Financiera, S.N.C.	Av. México núm. 5843, Col. La Noria, 16030, México, D.F.
MNA030416CK3	Museo Nacional de la Acuarela Alfredo Guatí Rojo, A.C.	Salvador Novo núm. 88, Barrio Santa Catarina, 04000, México, D.F.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FNI410908EZ4	A Favor del Niño, I.A.P.	Av. San Jerónimo núm. 860, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.	Asistencial
AAN830819IY4	Agrupación de Ancianos, A.C.	Cerro de San Antonio núm. 54, Int. 303, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.	Asistencial
ATS070403CH3	Agrupo para la Transformación y Salud Mental Tlillancalco, A.C.	Gabriel Mancera núm. 1337, Int. A-302, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
ASI090210TLA	Alianza por la Seguridad en Internet, A.C.	Retorno 13 núm. 15, Col. Avante, 04460, México, D.F.	Asistencial
ACN080610P84	Amigos del Conservatorio Nacional de Música, A.C.	Av. de la Cúspide núm. 4755, piso 1, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	Cultural
ACR030228785	Angelitos de Cristal, I.A.P.	Tekal núm. 297, Col. Jardines del Ajusco, 14200, México, D.F.	Asistencial
AAA08091161A	Apoyando a Angelitos con Autismo, A.C.	Priv. de Matamoros núm. 34, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.	Asistencial
ACR960520UL3	Asociación Centro de Rehabilitación para Ciegos, I.A.P.	Av. División del Norte núm. 2918, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.	Asistencial
AMA050318PZ0	Asociación Manuel Alvarez Bravo, A.C.	Espíritu Santo núm. 76, Col. Niño Jesús, 04330, México, D.F.	Cultural
AMA8206154A9	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P.	Magisterio Nacional núm. 100, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.	Asistencial
AMH060606BD8	Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar, A.C.	Juan Badiano núm. 1, Col. Sección XVI, 14080, México, D.F.	Asistencial
ADP910425FC5	Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras (ADEPAM), Gabriela Brimmer, I.A.P.	Cerrada Murillo núm. 28, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.	Asistencial
AIE080626J70	Avance – Analisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo, A.C.	Enrique Rebsamen núm. 1108, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Científica o Tecnológica
AAV080909JCA	AVER, Autosuficiencia Visual, Estimulación y Rehabilitación, A.C.	Cerro del Cubilete núm. 141, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.	Asistencial
CAM941007679	Cáritas Arquidiócesis de México, I.A.P.	Del Angel núm. 32, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	Asistencial
CBO071008BX7	Caritas Bonitas, A.C.	José María de Teresa núm. 36, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Asistencial
CAN980724KJ0	Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P.	Aldama núm. 2, Col. San Juan Tepepan, 16020, México, D.F.	Asistencial

CAI4312157L7	Casa del Actor, I.A.P., Mario Moreno.	Tiziano Núms. 34 y 36, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.	Asistencial
CHS040227KV1	Casa Hogar Santa Inés, A.C.	La Otra Banda núm. 43, Col. Tizapán, 01090, México, D.F.	Asistencial
CDD940803RA2	Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.	Londres núm. 234, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.	Asistencial
CCT820719GZ5	Centro Cultural Los Talleres, A.C.	Francisco Sosa núm. 33, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.	Cultural
CAF070601FVA	Centro de Apoyo para la Familia Gabriela Figueroa Millán, A.C.	Cerrada Metztlixochitl núm. 9, Col. Xochipilli, 16430, México, D.F.	Asistencial
CAN060201CG3	Centro de Atención al Niño y a la Familia, A.C.	Erasmus Castellano Quinto núm. 379, Col. Educación, 04400, México, D.F.	Asistencial
CEE631128AN5	Centro de Estudios Educativos, A.C.	Av. Revolución núm. 1291, Col. Tlacopac San Angel, 01040, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CNS060918QS6	Centro de Negocios Sustentables, A.C.	Corina núm. 59, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.	Ecológica
CTS060707NM9	Centro de Transporte Sustentable de México, A.C.	Felipe Carrillo Puerto núm. 54, P.B., Col. Villa Coyoacan, 04000, México, D.F.	Ecológica
CVP081008C93	Centro de Valoración Psicopedagógica y Psicoterapia Integral, A.C.	Siempre viva núm. 47, Col. Xotepingo, 04610, México, D.F.	Asistencial
CED800516U86	Centro Educativo Domus, A.C.	Malaga núm. 44, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial
CRE890912151	Centro El Recobro, A.C.	Av. del Convento núm. 120, Col. Churubusco, 04120, México, D.F.	Asistencial
CED840907374	Centro Escolar Dolores Echeverría, A.C.	Abasolo núm. 116, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	Educativa
CES0808129V2	Centro Escolar San Angel, A.C.	Blvd. de la Luz núm. 166, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Educativa
CIU020924KL0	Centro Internacional Universitario Miguel Angel Incarnate Word, A.C.	Tlacoquemécatl núm. 433, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Educativa
CCM660128HR9	Centros Culturales de México, A.C.	Jerez núm. 10, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Educativa
CIE090918BI4	Cientika, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 273, L21 260, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.	Científica o Tecnológica
CSM971003MX9	Comedor Santa María, A.C.	Centenario núm. 107 bis, Col. Merced Gómez, 01600, México, D.F.	Asistencial
CEM0206286W0	Comunidad Emaus, A.C.	Carr. Xochimilco Topilejo núm. 33, Col. San Miguel Topilejo, 14500, México, D.F.	Asistencial
CED830713AKA	Comunidad Especial de Desarrollo e Integración, A.C.	Diego Angulo núm. 21, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.	Asistencial
CIA060509K2A	Consorcio Internacional Arte y Escuela, A.C.	Av. Cúspide núm. 4755, piso 2, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	Cultural

CIF020820DX1	Cultura Integral Forestal, A.C.	Montaña núm. 112, Col. Jardines del Pedregal, 04500, México, D.F.	Ecológica
DAU010515N50	Dauverre, A.C.	Triunfo de la Libertad núm. 6, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.	Asistencial
DCO080618QM6	Dei Comunidad, A.C.	Berlín núm. 68, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.	Asistencial
DDM080131TZ3	Delfiton de México, A.C.	Heriberto Frías núm. 1144-A, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
DII9104226G3	Desarrollo Integral del Individuo, A.C.	Av. Revolución núm. 728, Int. 3, Col. Nonoalco Mixcoac, 03700, México, D.F.	Asistencial
DTV080303U27	Dignificando tu Vid, A.C.	Corregio núm. 44, Col. Ciudad de los Deportes, 03710, México, D.F.	Asistencial
EIA900112HG3	Ednica, I.A.P.	Totonacas manzana 23, lote 15, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.	Asistencial
TNU070810L59	El Trillo Nuevo, A.C.	Piñanona Mz. 66, lote 39-2, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4a. Sección, 14250, México, D.F.	Asistencial
EMF080219AF3	Encuentro Mundial de Familias, A.C.	José Apolinar Nieto núm. 40, Col. Bosques de Tetlameya, 04730, México, D.F.	Asistencial
EGC960607DHA	Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.	Abasolo núm. 201, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.	Científica o Tecnológica
EMC621128RCA	Escuela Martín de la Cruz, A.C.	Gárgolas núm. 10, Col. Jardines del Sur, 16050, México, D.F.	Educativa
EEP9508244KA	Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.	Av. Canal Nacional núm. 1075, Col. Villa Quietud, 04850, México, D.F.	Asistencial
EVI030131G84	Espacio de Vinculación, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 2000, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.	Asistencial
END951012QP3	Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 143, Col. Niño Jesús, 14080, México, D.F.	Ecológica
EUM0510202A5	Espera un Milagro, A.C.	Andador Yauhtepec manzana J, lote 12, Col. Emiliano Zapata, 04919, México, D.F.	Asistencial
ECA060707EI1	Espíritu de Campeón, A.C.	San Ricardo Manzana 887, lote 30, Col. Pedregal de Santa Ursula, 04600, México, D.F.	Educativa
FCH030818SV9	Florece Casa Hogar, A.C.	Pablo Verones núm. 89, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.	Asistencial
FME041215JK5	Fondo Memorial Eduardo Vargas, A.C.	Alfonso Esparza Oteo núm. 63, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Asistencial
FUC000126KW5	FUCAM, A.C.	Av. Universidad núm. 1093, Int. 101, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FAM040426ES7	Fundación Abres My Lus, A.C.	Cuauhtémoc núm. 148, Depto. 1C, Col. El Carmen, 04100, México, D.F.	Asistencial
FAF080828LL8	Fundación Alfred Fuller, A.C.	Francisco Villa núm. 5, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.	Asistencial

FCA000912PQ8	Fundación Cadavieco, A.C.	Tamaulipas núm. 66, Int. 1-B, Col. Progreso Tizapán, 01080, México, D.F.	Cultural
FCC050905SM8	Fundación Camino a Casa, A.C.	Liga Periférico Insurgentes Sur núm. 4903, Int. 1, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	Asistencial
FCE070911160	Fundación Chespirito, I.A.P.	Benito Juárez núm. 2, Col. San Angel, 0100, México, D.F.	Asistencial
FCO070524590	Fundación Coztli, A.C.	Providencia núm. 1229, P.B., Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FCH030822H66	Fundación Cultural Hombre y Mundo, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900-201, Col. Santa Fé, 01210, México, D.F.	Cultural
FCM0112171M2	Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C.	San Marcos núm. 65, casa 1, Col. Tlalpan Centro, 14000, México, D.F.	Cultural
FAC071212159	Fundación de Anomalías Craneofaciales, A.C.	Camino a Santa Teresa núm. 1055, Int. 6, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.	Asistencial
FOS921022PR3	Fundación de Obras Sociales de San Vicente, I.A.P.	Primera Cerrada del Pedregal núm. 31, Col. Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial
FDJ510127PL1	Fundación Dr. José María Alvarez, I.A.P.	Puente de Piedra núm. 29, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.	Asistencial
FEM060830S50	Fundación Etica Mundial de México, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, piso 5, PH. 2, Col. Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.	Asistencial
FFI890904SV4	Fundación Familiar Infantil, I.A.P.	Alfonso Cano núm. 71, Col. Alfonso XII, 01460, México, D.F.	Asistencial
FFA070726RT8	Fundación Farmacias del Ahorro, A.C.	Av. Insurgentes Sur núm. 1605, piso 27, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	Asistencial
FFC090710UVA	Fundación Festival de Cine y Gastronomía de Huatulco, A.C.	Manuel Gutiérrez Zamora núm. 56, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.	Cultural
FFS940727HZ9	Fundación Fraternidad sin Fronteras, I.A.P.	Canal Nacional núm. 1057, Col. Villa Quietud, 04960, México, D.F.	Asistencial
FGN930521V32	Fundación Giordanna Nahoul, I.A.P.	Paseo del Río núm. 271, Col. Paseos de Taxqueña, 04250, México, D.F.	Asistencial
FIH9512068U8	Fundación Ing. Héctor Penagos González, I.A.P.	Capulín núm. 13, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FIS070306JS2	Fundación Innovación Social, A.C.	Amores núm. 1258, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FIS060908GB0	Fundación Internacional para la Salud Ernesto Rubio & Dr. H.H. Reckeweg, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1106, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FJL900613CK8	Fundación John Langdon Down, A.C.	Selva núm. 4, Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530, México, D.F.	Asistencial
FLT960708QQA	Fundación León XIII, I.A.P.	Pedro Luis Ogazón núm. 56, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Asistencial
FLI040615NA0	Fundación Lilly, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 2024, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.	Asistencial

FMA090401PS4	Fundación Marillac, A.C.	Frontera núm. 60, Col. Tizapán San Angel, 01090, México, D.F.	Asistencial
FMA9204241R1	Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, A.C.	Av. Francisco Sosa núm. 30, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial
FMI980902HV3	Fundación Mexicana de Integración Social, I.A.P.	Congreso núm. 20, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	Asistencial
FMR040806IY8	Fundación Mexicana del Riñón, A.C.	Perpetua núm. 42, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	Asistencial
FMP840215LJ3	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.	Juárez núm. 208, Col. Tlalpan, 14000, México, D.F.	Asistencial
FMC030820BI3	Fundación México-España de la Creatividad en Pro de la Infancia Hospitalizada, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 1900, sótano 1, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.	Asistencial
FME9306151D5	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A.C.	San Francisco núm. 1626-205, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FMM9804231L5	Fundación Michou y Mau, I.A.P.	Coscomate núm. 196, Col. Cantil del Pedregal, 04730, México, D.F.	Asistencial
FPA931118A94	Fundación Patria para la Asistencia Social, I.A.P.	Cóndor núm. 268, Col. Las Águilas, 01710, México, D.F.	Asistencial
FPR0403195M9	Fundación Pro-Mixteca, A.C.	Serenata núm. 99, Col. Colinas del Sur, 01430, México, D.F.	Asistencial
FRP070711EU1	Fundación Recycling Planet, A.C.	1a. Cerrada de Cinco de Mayo Privada 8, casa 1, Col. San Pedro Mártir, 14650, México, D.F.	Ecológica
FRU0806035B2	Fundación Regalemos una Sonrisa, A.C.	Aureliano Rivera núm. 17, desp. 103, Col. Tizapán, México, D.F.	Asistencial
FRC051010JQ2	Fundación Reneé Chaufray, I.A.P.	Primera de Oriente núm. 62, Col. Isidro Fabela, 14030, México, D.F.	Asistencial
FTE7504014G3	Fundación Televisa, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 2000, Col. Santa Fe, 01210, México, D.F.	Cultural
FTA9709083R7	Fundación TV Azteca, A.C.	Vereda núm. 80, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Asistencial
FUT0001145I6	Fundación Universal 3' Milenio, A.C.	Paseo del Río núm. 368, Col. Paseos de Taxqueña, 04250, México, D.F.	Asistencial
GEP861021J88	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.	Cerrada de Tochtli núm. 10, Col. Santo Domingo Coyoacán, 04360, México, D.F.	Asistencial
GIR960131969	Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C.	Viena núm. 160, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.	Asistencial
HVM0908263I7	Habilidades para la Vida México, HAVI-M, A.C.	Loma del Convento núm. 56, Col. Lomas de Tarango, 01620, México, D.F.	Asistencial
HNS770503S25	Hogar de Nuestra Señora de la Consolación para Niños Incurables, I.A.P.	Limantitla núm. 2, Col. La Joya, 14000, México, D.F.	Asistencial
ICA650407RA9	Instituto Centro América, A.C.	San Juan Bosco núm. 24, Col. Huipulco, 14370, México, D.F.	Educativa
IFC070307J46	Instituto Flos Campi, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 82, P.H., Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Cultural

IMA630522AQ5	Instituto Miguel Angel, A.C.	Iztaccíhuatl núm. 239, Col. Florida, 01030, México, D.F.	Educativa
ITA630119398	Instituto Tecnológico Autónomo de México.	Río Hondo núm. 1, Col. San Angel, 01000, México, D.F.	Educativa
CDP8605304I2	La Casa de la Divina Providencia, I.A.P.	Independencia núm. 1, Col. La Angostura, 01770, México, D.F.	Asistencial
PCC0112067Q6	La Panadería Centro Cultural de Arte, A.C.	Luz Saviñon núm. 13, P.H., Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Cultural
LPC080930D68	Laboratorios para Profesionales de Cine y Creación, A.C.	Felipe Villanueva Núm. 98, Int. 201, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Cultural
MAT010118Q19	Mano Amiga Tizapán, A.C.	Chihuahua núm. 97, Col. Progreso, 01080, México, D.F.	Educativa
MME040817V22	Mano con Mano y es por ti Juan Carlos, A.C.	Av. Acueducto núm. 701, Condominio A. Rosas, Int. 108, Col. Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, 16200, México, D.F.	Asistencial
MEG991028G6A	Megavisión, I.A.P.	Francia núm. 112, Col. Florida, 01030, México, D.F.	Asistencial
MAM900125KSA	Ministerios de Amor, A.C.	Actipan núm. 16, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial
MNO040227H3A	Misión Nosotros, A.C.	Callejón 5 de Mayo núm. 4, Col. Santiago Tepalcatlalpan, 16200, México, D.F.	Asistencial
MGR081205SKA	Miyotl Rayo de Luz, A.C.	Aldama núm. 272, Col. Tepepan, 16020, México, D.F.	Asistencial
MAA0811242W3	Museo de Arte Abstracto Manuel Felguerez, A.C.	10 de Mayo núm. 15, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.	Cultural
PED071212JN8	Pensar la Educación, A.C.	Corregidora núm. 480, Int. 9, Col. Miguel Hidalgo, 14410, México, D.F.	Asistencial
PEM091106KS3	Pintando Esperanza México, A.C.	Martin Mendalde núm. 836-B, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
PSS010808LN7	Preparatoria La Salle-Simón Bolívar, A.C.	Av. Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.	Educativa
PME040923543	Pro Metro, A.C.	La Presa núm. 8-A, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.	Asistencial
PFM000725GE5	Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C.	Londres núm. 105, Int. 2, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.	Asistencial
PIA070504I74	Progenie Imperio Anáhuac, A.C.	Av. Luis Cabrera núm. 19-A, Col. La Malinche, 10010, México, D.F.	Cultural
PAU0911198R0	Programa Adopte un Talento, A.C.	Carr. Federal México Cuernavaca km 23.5, Col. San Andrés Totoltepec, 14400, México, D.F.	Científica o Tecnológica
PME901002A23	Pronatura México, A.C.	Pino núm. 22, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.	Científica o Tecnológica
REL0906124J1	Recuperación es Libertad, A.C.	Inglaterra núm. 108, Col. Parque San Andrés, 04040, México, D.F.	Asistencial
RSU081223MD7	Red Social Up, A.C.	Jerez núm. 10, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Asistencial

RSF080310FD8	Reto sin Fronteras, A.C.	Mixtecas núm. 331, Col. Ajusco, 04300, México, D.F.	Asistencial
RES070912SQA	Retorno a la Esperanza, A.C.	Calle Chica núm. 12, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.	Asistencial
SAP960918NE2	Sebastian de Aparicio, A.C.	Pablo Verónés núm. 112, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.	Educativa
SCS640513DQ8	Secundaria Colegio Simón Bolívar, A.C.	Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.	Educativa
SVS8609108J4	Secundaria Vespertina Simón Bolívar, A.C.	Av. Río Mixcoac núm. 275, Col. Florida, 01030, México, D.F.	Educativa
SED920306LS2	Servicio, Educación y Desarrollo a la Comunidad, I.A.P.	Ocotepéc núm. 9-B, Col. San Jerónimo Aculco, 10400, México, D.F.	Asistencial
SHO050914AF0	Shottama, A.C.	Fresnos núm. 53, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.	Asistencial
IVA960226GE8	Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano, A.C.	Av. de la Cúspide núm. 4755, piso 1 Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.	Cultural
MIA090528A98	Sociedad Mexicana de Investigación Avanzada en Salud Comunitaria, A.C.	Viaducto Tlalpan núm. 1012, Col. Villa Lázaro Cárdenas, 14370, México, D.F.	Asistencial
SAY851122PJ3	Sólo por Ayudar, A.C.	Callejón de Colima núm. 23, Col. Del Carmen Coyoacán, 04000, México, D.F.	Asistencial
SUS090313PW5	Sustentavia, A.C.	Tezoquipa núm. 101, Int. B-406, Col. Niño Jesús, 14080, México, D.F.	Asistencial
TCP020503EA0	Teoría Crítica y Psicoanálisis, A.C.	Av. Revolución núm. 1500, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.	Educativa
TOC0908136UA	Tochiuhitl, A.C.	Av. Fuentes Brotantes núm. 3-E, Col. La Fama, 14269, México, D.F.	Cultural
TME990513J64	Transparencia Mexicana, A.C.	Dulce Olivia núm. 73, Col. Villa Coyoacán, 04000, México, D.F.	Científica o Tecnológica
UCC080111UWA	Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, A.C.	San Pedro núm. 70, Col. El Carmen, 04100, México, D.F.	Científica o Tecnológica
UAS8705319I3	Universidad Anáhuac del Sur, S.C.	Av. de las Torres núm. 131, Col. Olivar de los Padres, 01780, México, D.F.	Educativa
UCD080517NI6	UPA! Cura Duchenne México, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 1533-4, Col. San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.	Asistencial
VFE0902259I6	Valores Familiares E&F, A.C.	Risco núm. 208, casa 1, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Asistencial
VFN0205077M9	Vida y Familia Nacional, A.C.	Moctezuma núm. 43, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.	Asistencial
VSO910815SQ1	Vinculación Social, A.C.	Av. de las Fuentes núm. 580, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.	Asistencial
VTR090202RN8	Vístete para Triunfar, A.C.	Rincón de los Leones núm. 80-B, Col. Bosque Residencial del Sur, 16010, México, D.F.	Asistencial
VTA050714719	Vive Tarango, A.C.	Av. Centenario núm. 3050-13, Col. Bosques de Tarango, 01580, México, D.F.	Ecológica

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Cuarta Sección)

Estado de Durango**Administración Local Jurídica de Durango****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADC681011QU3	Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.	Paloma Poniente núm. 157, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
APP990325SB6	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	Luna núm. 528, Col. Barrio de Analco, 34138, Durango, Dgo.
AMA061122S45	Asociación Mexicana de Alcohólicos y Adictos Centro la Loma AMAA Durango, A.C.	Belice núm. 100, Col. Cristóbal Colón, 34168, Durango, Dgo.
AMA01051574A	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Amanc Durango, A.C.	Aquiles Serdán núm. 1234 Poniente, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
AMD00020339A	Asociación Mexicana de Diabetes Delegación Durango, A.C.	Poder Jurídico núm. 113, Col. Burócrata, 34279, Durango, Dgo.
AGV070621N20	Asociación para Gente Vulnerable, A.C.	Reforma núm. 705-B, Col. Porfirio Díaz, 34260, Durango, Dgo.
BAD050221PL6	Banco de Alimentos Durango, A.C.	Geronimo Hernández núm. 222, Col. Insurgentes, 34130, Durango, Dgo.
CUN890825PI8	Caminantes Unidos, A.C.	Miguel Angel Barraza núm. 333, Col. Asentamientos Humanos, 34145, Durango, Dgo.
CGU040607KZ3	Cáritas del Guadiana, A.C.	Hidalgo núm. 317 Sur, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
CHJ660607V79	Casa Hogar para la Joven, A.C.	Prol. Primo de Verdad núm. 662, Col. Francisco Villa, 34140, Durango, Dgo.
CAS980515G70	Centro de Ayuda Servicio y Apoyo de Durango, A.C.	Carlos L. de la Peña núm. 509, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
CEI090226D73	Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.	Bruno Martínez núm. 219, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
CPS091211GY0	Comedor Público Sopita y Frijolitos, A.C.	Pino núm. 400, Fracc. Campestre Las Jacarandas, 34106, Durango, Dgo.
CRI901130263	Comunidad Rural Iorema, A.C.	Zaragoza núm. 161 Norte, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.
FCP010111QL0	Frente Constructivo Proyecto del Norte, A.C.	Río Piaxtla núm. 311, Col. Gustavo Díaz Ordaz, 34120, Durango, Dgo.
FDC0411054N9	Fundación Durango contra las Adicciones, A.C.	Bugambilia núm. 29, Fracc. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.
FED091019K32	Fundación Educación para el Desarrollo Humano, Social y Sostenible FEDESS, A.C.	Avenida de las Camelias núm. 27, Col. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.
FLI991103Q27	Fundación Liyame.	Privada de Libertad núm. 100, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
FRB660427Q14	Fundación Raymond Bell, I.A.P.	Gral. Blas Corral núm. 250 Norte, Col. Durango Centro, 34000, Durango, Dgo.
HAD6409224D1	Hogar de los Ancianos Desamparados del Estado de Durango, A.C.	Av. Cuauhtémoc Norte núm. 204, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.
HIN460924JQ9	Hogar Infantil, A.C.	Dolores del Río núm. 335 Sur, Col. Los Angeles, 34076, Durango, Dgo.
IMS990104JT8	Instituto Médico Social San Francisco de Asís, A.C.	Blvd. Fidel Velázquez s/n, Col. 20 de Noviembre, 34236, Durango, Dgo.
JSI891031G39	Juventud al Servicio Infantil Desprotegido, A.C.	Priv. de Paloma núm. 127, Col. Fátima, 34060, Durango, Dgo.
NME020625FN8	Norteños en Mezquital, A.C.	Calle Principal s/n, Col. San Francisco del Mezquital, 34970, Mezquital, Dgo.
OAA090304B2A	Organización Atención al Adulto Mayor Honor y Gloria, A.C.	Priv. Gardenia núm. 204, Col. IV Centenario, 34150, Durango, Dgo.
PDM8208137Q2	Patronato Pro Deficiente Mental, A.C.	Los Cipreses y Avendaños s/n, Col. El Ciprés, 34030, Durango, Dgo.
PCV080123QF4	Preticultores del Cerro del Venado, A.C.	Domicilio conocido La Carreta, 34688, San Dimas, Dgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM901101NU4	Centro Cultural María Regina, A.C.	Francisco I. Madero núm. 203, Col. Centro, 34800, Villa Unión Poanas, Dgo.
CEC9904146T2	Centro de Educación y Cultura de Durango, S.C.	Anillo Periférico núm. 100, Col. Predio El Saltito, 34105, Durango, Dgo.
CED670729Q27	Ciencia y Educación, A.C.	Aquiles Serdan Poniente núm. 928, Col. Durango Centro, 34000, Durango, Dgo.
CGV9212162S1	Colegio González y Valencia de Canatlán Durango, A.C.	Alamedas núm. 100, Zona Centro, 34400, Canatlán, Dgo.
CGV930921764	Colegio González y Valencia del Guadiana, A.C.	Ocampo núm. 1019, Barrio Tierra Blanca, 34139, Durango, Dgo.
CGS9008312B9	Colegio Guadiana La Salle, A.C.	Volantín núm. 310, Barrio de Analco, 34138, Durango, Dgo.
CJM950111PB8	Colegio Jeanne de Matel, A.C.	Calle sin nombre junto al Vivero, Col. Victoria, 34950, Pueblo Nuevo, Dgo.
PAP820816AM6	Papasquiari, A.C.	Morelos núm. 28, Col. Centro, 34630, Santiago Papasquiari, Dgo.

C a E.**F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RBO0908034V1	A.R.B.O.L. Acciones de Renovación en Beneficio y Oxigenación de mi Localidad, A.C.	Prol. Pino Suárez núm. 2116 Oriente, Col. Hipódromo, 34270, Victoria de Durango, Dgo.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FRI0605153L6	Fundación Rincón, A.C.	Potasio núm. 150, Col. Ciudad Industrial, 34208, Durango, Dgo.
PCE010305F26	Patronato del Centro Estatal de Cancerología, A.C.	Pino Suárez núm. 1205 Poniente, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.

I a J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HPA9706307J2	Huellas del Pasado, A.C.	Constitución s/n, 34890, Vicente Guerrero, Dgo.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
RBO0908034V1	A.R.B.O.L. Acciones de Renovación en Beneficio y Oxigenación de mi Localidad, A.C.	Prol. Pino Suárez núm. 2116 Oriente, Col. Hipódromo, 34270, Victoria de Durango, Dgo.	Ecológica
AMA061122S45	Asociación Mexicana de Alcohólicos y Adictos Centro la Loma AMAA Durango, A.C.	Belice núm. 100, Col. Cristóbal Colón, 34168, Durango, Dgo.	Asistencial
AMD00020339A	Asociación Mexicana de Diabetes Delegación Durango, A.C.	Poder Jurídico núm. 113, Col. Burócrata, 34279, Durango, Dgo.	Asistencial
AGV070621N20	Asociación para Gente Vulnerable, A.C.	Reforma núm. 705-B, Col. Porfirio Díaz, 34260, Durango, Dgo.	Asistencial
CUN890825PI8	Caminantes Unidos, A.C.	Miguel Angel Barraza núm. 333, Col. Asentamientos Humanos, 34145, Durango, Dgo.	Asistencial
CEI090226D73	Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.	Bruno Martínez núm. 219, Col. Centro, 34000, Durango, Dgo.	Asistencial
FDC0411054N9	Fundación Durango contra las Adicciones, A.C.	Bugambilia núm. 29, Fracc. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.	Asistencial
FED091019K32	Fundación Educación para el Desarrollo Humano, Social y Sostenible FEDESS, A.C.	Avenida de las Camelias núm. 27, Col. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.	Asistencial
FLI991103Q27	Fundación Liyame.	Privada de Libertad núm. 100, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.	Asistencial
HIN460924JQ9	Hogar Infantil, A.C.	Dolores del Río núm. 335 Sur, Col. Los Angeles, 34076, Durango, Dgo.	Asistencial

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APS8411058Z9	Agrupación Pro Senectud de Celaya, A.C.	Guadalupe núm. 220, Col. Centro, 38050, Celaya, Gto.
ASA930113S67	Apoyo a los San Miguelenses Ancianos del Alma, A.C.	Jacarandas núm. 148, Fracc. La Lejona Segunda Sección, 37765, San Miguel de Allende, Gto.
AAA880201BC3	Asilo de Ancianos de Acámbaro, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 100, Col. Centro, 38600, Acámbaro, Gto.
AAC5109186X6	Asilo de Ancianos de Celaya, A.C.	Francisco Juárez núm. 601, Col. Centro, 38040, Celaya, Gto.
ADV9008023P3	Asociación de Damas Voluntarias del Hospital Civil Regional de Celaya, A.C.	Gobernador Lizardi y Av. Valle del Real s/n, Col. Valle del Real, 38020, Celaya, Gto.
AHP991216MEA	Asociación Humanitaria Pietro Noris, A.C.	Velasco Oriente núm. 317, Col. La Banda de Arriba, 37900, San Luis de la Paz, Gto.
AMA030408VE8	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guanajuato, A.C.	Nicolás Bravo núm. 302, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CJE080208PJ1	Caridad de Jesús, A.C.	Federico Medrano núm. 60, Col. Centro Chupicuaro, 38750, Acámbaro, Gto.
CHA0305127U5	Casa Hogar del Anciano Corazón de Jesús, A.C.	Benito Juárez núm. 471, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CAC770221EF6	Centro Asistencial y Cultural Juvenil Celayense, A.C.	Margarita núm. 801, Col. Valle Hermoso, 38010, Celaya, Gto.
CAP030219N11	Centro Asistencial y de Promoción Humana, A.C.	Francisco I. Madero núm. 112, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CAI610425FA4	Centro de Asistencia Infantil Antonia Piña de Nieto, A.C.	Acapulco núm. 234, 38050, Celaya, Gto.

CCR921111M85	Centro de Crecimiento, A.C.	Zamora Ríos núm. 6, Col. Allende, 37760, San Miguel de Allende, Gto.
CRC600623V55	Centro de Rehabilitación Celaya, A.C.	Alhelies núm. 107, Col. Rosalinda II, 38060, Celaya, Gto.
CAS840904ND4	Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende, A.C.	Santa Julia núm. 15, Col. Santa Julia, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
CBM960627BQ9	Clamor en el Barrio de México, A.C.	Prol. Villa de Guadalupe esquina Sitio de Querétaro s/n, Col. Villas del Romeral, 38090, Celaya, Gto.
CCN070709F78	Consuelo del Castillo Negrete Azocar, A.C.	Libertad núm. 124, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
DAV610120BN8	Dolores Avellanal, A.C.	Benito Juárez núm. 101-A, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
EEE821004N18	Escuela de Educación Especial Mariana, A.C.	Fuente de Neptuno núm. 208, Col. Las Fuentes, 38040, Celaya, Gto.
FHU070625PL8	Feed The Hungry, A.C.	Moras núm. 47, Col. Guadiana, 37770, San Miguel de Allende, Gto.
FCC030430AW6	Fundación Celayense contra el Cáncer, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Oriente núm. 1007, Int. 2003, Col. El Olivar, 38070, Celaya, Gto.
FAI9211094Y9	Fundación de Apoyo Infantil, Guanajuato, A.C.	Hidalgo núm. 13, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
FDM950508LB6	Fundación Down Moroleón, A.C.	Querétaro núm. 66, Col. Progreso, 38800, Moroleón, Gto.
FGD6909237Y5	Fundación Guanajuato para el Desarrollo Rural, A.C.	Manuel Doblado núm. 102, Int. 102, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
FNV010713NP8	Fundación Nutrición y Vida, A.C.	Carr. Celaya-S.M.A. km 9, Rancho San Jorge s/n, 38104, Celaya, Gto.
FVR7801134J3	Fundación Villa de las Rosas, A.C.	Calz. Gabriel López s/n, Col. Fundadores, 38900, Salvatierra, Gto.
HUM0106264L8	Hagamos un Mundo Mejor Hamom, A.C.	Fray Pedro de Gante núm. 36, Col. Providencia, 37737, San Miguel de Allende, Gto.
HPO820527ET6	Hogar del Pobre, A.C.	Hidalgo núm. 108, Col. San Antonio, 38020, Celaya, Gto.
HSM070301QZ8	Hospice de San Miguel, A.C.	Manuel Rocha núm. 35, Fracc. La Lejona 2a. Sección, 37765, San Miguel de Allende, Gto.
IAP010108TN5	Instituto de Adoratrices Perpetuas Guadalupanas Casa de Retiro, A.C.	Rancho El Coyote km 16, Carr. San Miguel-Dolores Hidalgo, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
OJF7503037U8	Orientación Juvenil Femenina Casa de Jesús, A.C.	Francisco I. Madero núm. 316, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
PCO480630I30	Patronato de la Clínica Oftalmológica de Celaya, Guanajuato, A.C.	Prol. Hidalgo s/n, Col. Renacimiento, 38044, Celaya, Gto.
PPN8008085U2	Patronato Pro Niños de San Miguel de Allende, A.C.	San Francisco núm. 1, Int. 4, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
PID910315H56	Pro Invidentes y Débiles Visuales, A.C.	Aluminio s/n, Fracc. Zona de Oro Dos, 38020, Celaya, Gto.
PVH9807318D2	Promoción de Valores Humanos de Celaya, A.C.	Zacatecas núm. 316, Col. Villa de los Reyes, 38050, Celaya, Gto.
PJA860912CB6	Providencia, Juventud y Alegría, A.C.	Carr. San Luis de la Paz km 11, Col. Dolores Hidalgo, 37900, San Luis de la Paz, Gto.
PCF831130RF7	Proyecto Cara Feliz, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos Oriente núm. 904, Col. Centro, 38070, Celaya, Gto.
SII040311NX5	Sinergia de Integración Infantil, A.C.	Ignacio Allende núm. 317-A, Col. Centro, 38070, Celaya, Gto.
TCT051209PL8	Talleres para Capacitar en el trabajo a Personas con Discapacidad Todo por Ellos, A.C.	Colombia núm. 301, Int. C, Col. Latinoamericana, 38020, Celaya, Gto.
USF020910AH2	Unidos Somos Familia, A.C.	Calz. del Cardo núm. 6, Col. Centro, 38700, San Miguel de Allende, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACE900306B21	Ateneo Celayense, A.C.	Camino a San José de Guanajuato s/n, Col. Laureles, 38020, Celaya, Gto.
CHG751221MR2	Casa Hogar Guadalupe, A.C.	Benito Juárez núm. 103 Sur, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
CEM640222JS2	Centro Educativo Margarita, A.C.	Héroe de Nacozari núm. 402, Col. Alameda, 38050, Celaya, Gto.
CGV650330KV3	Colegio Guadalupe Victoria, A.C.	Morelos núm. 520, Col. Centro, 38900, Salvatierra, Gto.
CMA940524FM7	Conservatorio de Música y Artes de Celaya, A.C.	Madero núm. 110, Col. Celaya Centro, 38000, Celaya, Gto.
ESC8504015Q1	Educación Superior de Celaya, A.C.	Carr. Panamericana km 269 s/n, 38080, Celaya, Gto.
EPB7408243R8	Escuela Primaria Bilingüe José Vasconcelos, A.C.	Obraje s/n, Col. El Obraje, 37725, San Miguel de Allende, Gto.
EVI900802EL6	Escuela Vianney, A.C.	Nicolás Bravo núm. 101, Rincón de Tamayo, 38150, Celaya, Gto.
ICC680706175	Instituto Cultural Celayense, A.C.	Av. Tecnológico núm. 610, Col. Valle Hermoso, 38050, Celaya, Gto.
SCT810525LL1	Servicios Culturales de Tarimoro, Gto., A.C.	Guadalupe núm. 3, Col. Francisco Aguilera, 38700, Tarimoro, Gto.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCO090725NP4	Consortio del Conocimiento, A.C.	Carretera Celaya-Salvatierra Km. 4.5, Col. Los Mancera, 38140, Celaya, Gto.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCS030618P18	Centro Cultural San Francisco de Acámbaro, A.C.	Hidalgo s/n entre Melchor Ocampo y Pino Suárez, Col. Centro, 38600, Acámbaro, Gto.
FIS021111JQ0	Festival Internacional de San Miguel de Allende, A.C.	Sotogrande núm. 6, Col. Residencial Malanquin, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
FEC011114JX9	Fundación Expresión en Corto, A.C.	Prolongación Calzada Aurora núm. 11, Col. San Miguel de Allende Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
PCS981030667	Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C.	Montitlan núm. 17, Col. Balcones, 37720, San Miguel de Allende, Gto.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTE870610FX9	Can te, A.C.	Callejón Prolongación de Chepito núm. 1, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
SRL000210FX8	Salvemos al Río Laja, A.C.	Recreo núm. 67, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCR981104CY0	Función Comunitaria Regional, A.C.	Prolongación Hidalgo núm. 810-3, Col. Las Fuentes, 38040, Celaya, Gto.
PHG960425IS6	Patronato del Hospital General de San Miguel de Allende, A.C.	Av. 1ro. de Mayo núm. 7, Fracc. Ignacio Ramírez, 37748, San Miguel de Allende, Gto.

- I.
- J. **Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BPS6207281V9	Biblioteca Pública de San Miguel de Allende, A.C.	Insurgentes núm. 25, Zona Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.

- K.
- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAI9211094Y9	Fundación de Apoyo Infantil, Guanajuato, A.C.	Hidalgo núm. 13, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.	Asistencial
HUM0106264L8	Hagamos un Mundo Mejor Hamom, A.C.	Fray Pedro de Gante núm. 36, Col. Providencia, 37737, San Miguel de Allende, Gto.	Asistencial
SII040311NX5	Sinergia de Integración Infantil, A.C.	Ignacio Allende núm. 317-A, Col. Centro, 38070, Celaya, Gto.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Irapuato

- A. **Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AI1910213P53	Albergue Infantil de Irapuato, A.C.	Av. Vasco de Quiroga s/n, Fracc. Valle de las Flores, 36584, Irapuato, Gto.
ACH0605036A3	Alegra Casa Hogar, A.C.	Pánuco núm. 412, Int. 1, Col. Bellavista, 36730, Salamanca, Gto.
AIR680313LYA	Asilo de Irapuato, A.C.	Calz. Insurgentes Oriente núm. 74, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.
ACS950726TQ0	Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C.	Aldama núm. 300, Col. Centro, 36700, Salamanca, Gto.
ABE9006122U7	Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C.	Av. Tampico s/n, Col. Bellavista, 36730, Salamanca, Gto.
AFK0707233N3	Asociación Filantrópica Ketzalcoatl Orfanato Dhar-Mas, A.C.	J. García Gaona núm. 15, Zona Centro, 36900, Penjamo, Gto.
APS8805242S8	Asociación Pro-Salud del Bajío, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 480, Col. Santa Julia, 36660, Irapuato, Gto.
ASS9710092U5	Asociación Social de Servicio Integral, A.C.	Cascada núm. 1141-205, Col. Las Reynas, 36660, Irapuato, Gto.
BAS081016L1A	Banco de Alimentos y Salud Integral de Irapuato, A.C.	Mayoristas Norte Anden I, Bodegas 14 y 15, Central de Abastos La Venta, 36590, Irapuato, Gto.
CCI870223BQ2	Casa Cuna de Irapuato, A.C.	Tula núm. 1240, Fracc. Comisión Federal de Electricidad, 36630, Irapuato, Gto.
CGS0908186F2	Casa Granito de Sal, A.C.	Fuente núm. 119, Col. Jardines de San Antonio, 36600, Irapuato, Gto.
CHA690715278	Casa Hogar para Ancianos y Desvalidos de Irapuato, A.C.	Av. Insurgentes núm. 1291, Fracc. La Paz, 36560, Irapuato, Gto.

CAL0006134B2	Centro de Aprendizaje y Lenguaje Especial Mi Sol, A.C.	Av. Guerrero núm. 773, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.
COJ840601777	Centro de Orientación Juvenil, A.C.	Tula núm. 1530, Fracc. Comisión Federal de Electricidad, 36631, Irapuato, Gto.
CRE071128FR2	Centro de Rehabilitación Ecuestre del Bajío, A.C.	Carr. Irapuato – Cuchicaut – Cuerámaro km 4.5, San Javier, 36835, Irapuato, Gto.
CNS780419FC1	Ciudad de los Niños Salamanca, A.C.	Cerro Blanco de Mancera s/n, 36700, Salamanca, Gto.
EIR080606GG0	Estancia Infantil Renacimiento para Niños con o sin Discapacidad, A.C.	Manuel Mendivil núm. 70, Col. Ciudad Deportiva, 36612, Irapuato, Gto.
FCC011101HF4	Fundación CEGEA Consultores Educativos Grupo Educa Afiliados Fundación, A.C.	Juan Aldama núm. 310, Col. Centro, 36700, Salamanca, Gto.
FFF0905295T0	Fundación Foco para la Familia, A.C.	Paseo del Llano núm. 1085, Col. Villas de Irapuato, 36670, Irapuato, Gto.
FRA050426FQA	Fundación Redes de Amor, A.C.	Andador San Ricardo Edif. 15, Int. 6, Col. San José, 36659, Irapuato, Gto.
HNC700302N64	Hogar para Niñas Casa de Jesús, A.C.	Av. Insurgentes Oriente núm. 545, 36580, Irapuato, Gto.
IDG961231344	Instituto Dermatológico Guanajuatense de San Lázaro, A.C.	Viveros Revolución s/n, Col. Rodríguez, 36690, Irapuato, Gto.
IID910808986	Instituto Irapuatense Down, A.C.	Manchester núm. 335, Fracc. La Estancia, 36614, Irapuato, Gto.
IVI970804MX9	Irapuato Vive, A.C.	Jesús García núm. 356, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.
PEE990409AF4	Patronato Estatal para la Educación de Guanajuato, A.C.	Carr. Valle Huanímaro km 1.2, 38400, Valle de Santiago, Guanajuato
PPN7902157G6	Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato, A.C.	Daniel Bautista núm. 171, Fracc. Cd. Deportiva, 36590, Irapuato, Gto.
PPI881129JFA	Patronato Pro-Invidentes y Débiles Visuales, A.C.	Príncipe Carlos núm. 2525, Col. Los Príncipes, 36640, Irapuato, Gto.
PVS010530NZA	Promoción Voluntaria de Salud Irapuato, A.C.	Blvd. Juan José Torres Landa núm. 45, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACV700831A24	Asociación Cultural Vazgut, A.C.	Hidalgo núm. 311, Col. Centro, 36700, Salamanca, Gto.
CAT6506101P7	Colegio Atenas, A.C.	Francisco Hernández núm. 784, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Gto.
CMO6307278C8	Colegio Motolinia, A.C.	Eduardo M. Vargas núm. 931, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Gto.
CPM6111286BA	Colegio Pedro Martínez Vázquez, A.C.	Cedro núm. 151, Col. Jardines de Irapuato, 36660, Irapuato, Gto.
EII950314214	Educación Integral de Irapuato, S.C.	Fray Sebastián de Aparicio núm. 1340, Fracc. Lomas del Pedregal, 36670, Irapuato, Gto.
FEC751027FX3	Fomento Educativo Cultural, A.C.	Prolongación Mariano J. García núm. 355, Col. San Miguelito, 36557, Irapuato, Gto.
ILM931104SV8	Instituto Luis Martin Jaral, A.C.	Begonia Sur núm. 204, Col. Centro, 38740, Jaral del Progreso, Gto.
MAI8712246W6	Mano Amiga de Irapuato, S.C.	Nueva Guinea s/n, Col. El Refugio, 36590, Irapuato, Gto.
ULC020424DP3	Universidad Liceo Cervantino, S.C.	Allende núm. 200, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEI981110MF3	Consejo Estatal de la Industria Metalmeccánica, A.C.	Libramiento Salamanca – Celaya km 8.20, 36765, Salamanca, Gto.

- D.**
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCI060628S99	Centro Cultural Irapuatense, A.C.	Ramón Barreto de Tabora s/n, Col. Moderna, 36690, Irapuato, Gto.

- F y G.**

- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACB9710076W1	Acción Comunitaria del Bajío, A.C.	Av. Escuela Médico Militar núm. 145, local 3, Col. Las Reynas, 36660, Irapuato, Gto.
FAL070810TM8	Fundación Alde, A.C.	Blvd. Villas de Irapuato núm. 1596-11D, Col. Ejido Irapuato, 36670, Irapuato, Gto.
FUB071012175	Fundación UBSA, A.C.	Paseo Solidaridad núm. 17820, Col. El Dorado, 36630, Irapuato, Gto.
PDA960702SX5	Patronato para el Desarrollo Agropecuario de Guanajuato, A.C.	Prol. Av. Guerrero núm. 3000, Col. Unidad Modelo del IMSS, 36620, Irapuato, Gto.

- I a K.**

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CGS0908186F2	Casa Granito de Sal, A.C.	Fuente núm. 119, Col. Jardines de San Antonio, 36600, Irapuato, Gto.	Asistencial
CRE071128FR2	Centro de Rehabilitación Ecuestre del Bajío, A.C.	Carr. Irapuato – Cuchicautto – Cuernámaro km 4.5, San Javier, 36835, Irapuato, Gto.	Asistencial
CNS780419FC1	Ciudad de los Niños Salamanca, A.C.	Cerro Blanco de Mancera s/n, 36700, Salamanca, Gto.	Asistencial
FCC011101HF4	Fundación CEGEA Consultores Educativos Grupo Educa Afiliados Fundación, A.C.	Juan Aldama núm. 310, Col. Centro, 36700, Salamanca, Gto.	Asistencial
FFF0905295T0	Fundación Foco para la Familia, A.C.	Paseo del Llano núm. 1085, Col. Villas de Irapuato, 36670, Irapuato, Gto.	Asistencial
IID910808986	Instituto Irapuatense Down, A.C.	Manchester núm. 335, Fracc. La Estancia, 36614, Irapuato, Gto.	Asistencial
MAI8712246W6	Mano Amiga de Irapuato, S.C.	Nueva Guinea s/n, Col. El Refugio, 36590, Irapuato, Gto.	Educativa
ULC020424DP3	Universidad Liceo Cervantino, S.C.	Allende núm. 200, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.	Educativa

Administración Local Jurídica de León**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEI811117H77	Albergue Educativo Infantil, A.C.	Campeche núm. 2001, Col. Chapalita, 37340, León, Gto.
AJN900119JK0	Albergue Jesús de Nazaret del Bajío, A.C.	San Manuel núm. 307, Col. Real Providencia II, 37234, León, Gto.
AMN001023JW7	Alimentos para los más Necesitados de León, A.C.	Mercado Allende, local 154, Col. Obregón, 37320, León, Gto.
ADA870313MM5	Amigo Daniel, A.C.	Paseo de los Naranjos núm. 530, Col. Los Naranjos, 37210, León, Gto.
AAC000627SW9	Asilo de Ancianos C.A.R.P.I., A.C.	Donato Guerra núm. 113, Col. Centro, 37000, León, Gto.
APA750821PP5	Asilo Pablo Anda, A.C.	Antillón núm. 401, Col. Obrera, 37340, León, Gto.
ABP700626GI0	Asociación Benéfica Pro-Niñez Desvalida.	Guadalupe s/n, Col. Oriental, 37510, León, Gto.
ACJ870304977	Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de León Y.M.C.A., A.C.	Río Nazas núm. 624, Barrio de San Miguel, 37489, León, Gto.
AAD8910116K8	Asociación de Amigos del Down, A.C.	Zaragoza núm. 121, Col. Centro, 37000, León, Gto.
APH9904136E1	Asociación de Padres de Hijos Autistas de Gto., A.C.	Francisco Navarrete y Guerrero núm. 608, Col. Alameda, 36898, León, Gto.
AGL021015794	Asociación Gilberto de León, A.C.	Venecia núm. 308, Col. Andrade, 37370, León, Gto.
ALA821027LS2	Asociación Leonesa de Adaptación del Down, A.C.	Zapatero s/n, Col. Julián de Obregón, 37290, León, Gto.
ALF0404298YA	Asociación Leonesa de la Familia del Niño, A.C.	Bosque Antártico núm. 220, Col. Bosque de los Naranjos, 37210, León, Gto.
ALD900925MP9	Asociación Leonesa para la Distrofia Muscular, A.C.	Río Ganges núm. 123, Col. Lomas de Arbide, 37360, León, Gto.
AMD890201Q15	Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C.	Paseo de las Águilas núm. 62, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
AMS8610149W1	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia León, A.C.	Soria núm. 1006, Col. San Juan Bosco, 37330, León, Gto.
BAG000914U48	Banco de Alimentos de Guanajuato, A.C.	Noria Alta Sección núm. 4, Col. Noria Alta, 36050, Guanajuato, Gto.
CLE940413382	Cáritas de León, A.C.	Hidalgo núm. 202, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CAM980626QN1	Casa de Apoyo a la Mujer, A.C.	Egipto núm. 1005, Col. Los Angeles II, 37258, León, Gto.
CAR890517IK4	Casa de Asistencia y Rehabilitación para Indigentes, A.C.	Ramón Ramírez núm. 201, Col. León 1, 37235, León, Gto.
CJR971121ND2	Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil, A.C.	Pino Suárez núm. 554, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CPS800829E93	Casa de Protección Social y Cultural para la Niña, A.C.	Presbítero Márquez núm. 151, Col. Centro, 36300, San Francisco del Rincón, Gto.
CDP650202SK7	Casa Divina Providencia de San Francisco de Asís, A.C.	Madero núm. 328, Col. Centro, 36300, San Francisco del Rincón, Gto.
CHL841031JL3	Casa Hogar Loyola, A.C.	Tierra Blanca núm. 1015, Col. San Miguel, 37390, León, Gto.
CHN040610NA6	Casa Hogar Nuestra Señora de la Luz, A.C.	Veracruz núm. 106, Col. Bellavista, 37360, León, Gto.
CHA8702163G0	Casa Hogar para Ancianos de Silao, A.C.	Antonio Funes núm. 2, Col. Centro, 36100, Silao, Gto.
CHS080917NI6	Casa Hogar San Antonio de Padua, A.C.	Naranjo núm. 8, Col. Los Jacales, 37675, León, Gto.
CHT740823H62	Casa Hogar Tepeyac, A.C.	Calz. Tepeyac s/n, Esquina Mariano Escobedo, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
CPR850131976	Casa Primavera, A.C.	Guty Cárdenas núm. 102, Col. San Nicolás, 37480, León, Gto.
CAA0104049V5	Centro de Acopio de Alimento Digno, A.C.	Artes núm. 211, Barrio de Santiago, 37327, León, Gto.
CAP0311068T4	Centro de Apoyo Psicopedagógico para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Altamirano núm. 125, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CAA080130PDA	Centro de Asistencia de Adicciones Las Joyas de León, A.C.	Eros núm. 507, Col. La Ermita, 37358, León, Gto.

CAI021023L78	Centro de Atención Integral para Personas con Autismo, A.C.	Peña Grande núm. 26, Col. Centro, 36000, Guanajuato, Gto.
CIP890217TF5	Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural, A.C.	Bld. Hidalgo núm. 2510, Col. Las Aguilas, 37118, León, Gto.
CRD030922SD4	Centro de Rehabilitación para Drogadictos y Alcohólicos San Francisco de Asís, A.C.	Av. de Asís núm. 400, Col. San Francisco de Asís 1a. Sección, 37295, León, Gto.
CRP840411L55	Centro de Renovación y Promoción Femenina Oláez, A.C.	Candelaria núm. 1515, Col. Coecillo, 37260, León, Gto.
CVI0403053H6	Centro de Vida Independiente Cervin, A.C.	Parque México núm. 802-A, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
CHM040319QF9	Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos, A.C.	Pirul núm. 134, Col. Jardines de Jerez II Sección, 37530, León, Gto.
CIV9603276Z1	Centro Integral de Vida Independiente, A.C.	Puerto de Castellón núm. 127, Col. Arbide, 37360, León, Gto.
CLP920124JM7	Centro Laboral para Personas con Deficiencia Mental, A.C.	Barranca núm. 207, Col. Parque Manzanares, 37150, León, Gto.
CLA040831D9A	Centro Leonés de Audición y Lenguaje, A.C.	Lecuona núm. 103, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
CND9104276I8	Ciudad del Niño Don Bosco, A.C.	San Juan Crisóstomo núm. 1102, Col. Santa Rosa Plan de Ayala, 37666, León, Gto.
CMA0503029D3	Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo Filial Bajío, A.C.	Valle del Mezquital núm. 101, Col. Valle del Campestre, 37150, León, Gto.
CPA021029RG3	Clínica Pascua, A.C.	San Sebastián núm. 408, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
CNN850620QB6	Confederación Nacional Niños de México, A.C.	Campeche núm. 2001, Col. Chapalita, 37340, León, Gto.
DRG810108RIA	Desarrollo Rural de Guanajuato, A.C.	Bld. Adolfo López Mateos núm. 1806 Oriente, Col. Manzanares, 37510, León, Gto.
EPG0506178I2	Enfermeras Prácticas Gratuitas a Domicilio de León Guanajuato, A.C.	De la Salud núm. 103, Col. Los Fresnos, 37390, León, Gto.
EEE980423I19	Escuela de Educación Especial Nueva Esperanza, A.C.	Camino a Unión de San Antonio núm. 805, Fracc. San Javier, 36400, Purísima del Rincón, Gto.
ECO030620Q81	Evangelio Cultura y Oración, A.C.	5 de Febrero núm. 117, Col. Centro, 37000, León, Gto.
FGA970520LD7	Fondo Guanajuato ADMIC León, A.C.	Bld. Mariano Escobedo núm. 4502, Int. L-30, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
FAL021009BB5	Fundación Alzheimer León Alguien con Quien Contar, A.C.	Ancorada núm. 127, Col. San Angel Campestre, 37287, León, Gto.
FCV020718A48	Fundación Cáncer Vida y Esperanza, A.C.	Bld. Mariano Escobedo núm. 4502, Int. 310, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
FEB000609SL7	Fundación Emmanuel del Bajío, A.C.	Paseo de los Cuervos núm. 204, Col. San Isidro de Jerez, 37530, León, Gto.
FLS870518DA5	Fundación Leonesa Servir, A.C.	Wilberto Jiménez Moreno núm. 501, Col. Buenos Aires, 37479, León, Gto.
FPG0710183N3	Fundación Pediátrica Guanajuatense, A.C.	20 de Enero núm. 1044, Col. Obregón, 37320, León, Gto.
FPN9005238Y4	Fundación Pro Niño Leones, A.C.	Jorullo núm. 204, Col. Piletas, 37310, León, Gto.
FRP881025766	Fundación Rodolfo Padilla Padilla, A.C.	Prolongación Juárez núm. 2507, Int. 9, Col. Plaza de Toros, 37450, León, Gto.
GAA060613J97	Grupo Apoyo Adultos Mayores, A.C.	Jacaranda núm. 303, Col. Las Arboledas, 37480, León, Gto.
GUA991112VD4	Grupo Unido de Amigos con Esclerosis Múltiple del Bajío, A.C.	Ardillas núm. 157, Int. 102, Col. Lomas de Echeveste, 37660, León, Gto.
GII920221T60	Guardería Infantil Ilusión de León, A.C.	Bld. Mariano Escobedo núm. 4120 Poniente, Col. Cd. Satélite, 37400, León, Gto.
HSN9410209G7	Hogar la Sonrisa de los Niños, A.C.	Dr. Hernández Alvarez núm. 225, Col. Centro, 37000, León, Gto.
IRE711222F19	Instituto de Rehabilitación y Educación Especial de León, A.C.	Parque México y Guty Cárdenas s/n, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
IEA980818GV5	Instituto Especializado en Adicciones, A.C.	Av. Industriales núm. 101-A, Int. 101, Fracc. Industrial Julián de Obregón, 37290, León, Gto.
IPL910123NB7	Instituto Pedagógico de León, A.C.	Congreso de Chilpancingo núm. 770, Col. Linares, 37230, León, Gto.
LTE981019GS5	Lluvia Temprana, A.C.	Galilea núm. 920, Col. Jardines del Oriente, 37257, León, Gto.

MCI0812179Q0	Malabareando Centro Integral para la Infancia, A.C.	Díaz Mirón núm. 409, Col. León de los Aldamas, 37000, León, Gto.
MUF010627JQ1	MUFA, A.C.	Callejón Empinado núm. 14, Col. San Luisito, 36010, Guanajuato, Gto.
MPG951204KY8	Mujeres Pro Guanajuato, A.C.	Zaragoza núm. 25, Col. Lomas de Zaragoza, 36000, Guanajuato, Gto.
PAJ0405039ZA	Padre Alfredo Jacobo Rodríguez S.J., A.C.	Condestable núm. 329, Col. Real Providencia II, 37234, León, Gto.
PDB981020AG6	Patio Don Bosco, A.C.	Independencia núm. 216, Col. Centro, 37000, León, Gto.
PAA610616216	Patronato de Asistencia a la Ancianidad Desvalida, A.C.	María Asunta núm. 103, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
PPC9409142TA	Patronato Pro-Cirugía Cardio-Vascular en el Estado de Guanajuato, A.C.	Colón núm. 112, Int. 1, Col. Centro, 37000, León, Gto.
RIL840131UH4	Recuperación Infantil de León, A.C.	Privada Paseo de los Halcones núm. 101, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
SQS080604954	Saber que Sigue, A.C.	Hacienda el Salto núm. 104-8, Col. Balcones del Campestre, 37138, León, Gto.
SFG970530CH2	Santa Fe de Guanajuato, A.C.	Circunvalación Poniente núm. 792, col. Jardines del Moral, 37160, León, Gto.
SEB9511232BA	Servicios Educativos del Bajío, A.C.	Bvd. Adolfo López Mateos núm. 805-B, Col. León de los Aldamas, 37000, León, Gto.
PNA0302258N5	Sociedad Plural no Adicta, A.C.	Bajío núm. 22, Fracc. Jardines de la Victoria, 36110, Silao, Gto.
SPN840104RJ2	Sociedad Protectora de la Niñez Desvalida, A.C.	Av. San Sebastián núm. 901, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
UHC980817HTA	Un Hogar para cada Niño, cada Niño con un Hogar, A.C.	Nueva York núm. 134, Col. Américas, 37390, León, Gto.
VFG010323CY9	Vida y Familia Guanajuato, A.C.	Circunvalación Oriente núm. 203, Col. Jardines del Moral, 37160, León, Gto.
VHR080313611	Voluntariado HRAEB, A.C.	Bvd. Milenio núm. 130, Col. San Carlos la Roncha, 37660, León, Gto.
VVL920514RC0	Voluntarias Vicentinas de León, A.C.	Mercurio núm. 306, Col. Cañada de Alfaro, 37238, León, Gto.
YPA6801204M8	Yermo y Párres, A.C.	Subida al Calvario s/n, Col. Obregón, 37320, León, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE5110116F0	Asociación de Fomento Educativo y Cultural de León, A.C.	Aquiles Serdán núm. 221, Col. Centro, 37000, León, Gto.
AEP030804UG4	Asociación Educativa Potoichan, A.C.	Independencia núm. 415, Col. Centro, 37000, León, Gto.
CCT080527EB1	Centro Comunitario Teresiano, A.C.	Corregidora núm. 802, Col. Libertad, 37549, León, Gto.
CEC940620BGA	Centro de Educación y Cultura Familiar Domingo de Betanzos, A.C.	Bvd. Las Palmas núm. 101, Esquina Campeche, Col. Arbide, 37360, León, Gto.
CEU020131PD9	Centro de Estudios Universitarios del Bajío, S.C.	Pradera Núm. 910, Col. Parque Manzanares, 37510, León, Gto.
CHL640124BZ9	Colegio Hidalgo de León, A.C.	Carr. a Ibarra km 4, Col. Arboledas de Ibarra, 37200, León, Gto.
CSP951214RM3	Colegio La Salle Peñitas de León, A.C.	Loreto y Carmelita s/n, Col. Peñitas, 37180, León, Gto.
CSA801231T85	Colegio La Salle, A.C.	Av. Roca y Circunvalación s/n, Fracc. Panorama, 37370, León, Gto.
CSD050812NL1	Colegio Salesiano Don Bosco de León, A.C.	Burgos núm. 1202, Col. San Juan Bosco, 37330, León, Gto.
CEH800721UX5	Complejo Educativo Hispanoamericano, A.C.	Felipe B. Martínez Chapa s/n, Col. Real del Campestre, 37120, León, Gto.
DET050809F64	Desarrollo Educativo Total, A.C.	Carr. Silao San Felipe km 3, 36100, Silao, Gto.
EIC860612HZ6	Educación, Investigación y Cultura de San Francisco del Rincón, A.C.	Prol. Bvd. Aquiles Serdán s/n, Col. El Carmen, 36300, San Francisco del Rincón, Gto.
EEP9103051J1	Escuela de Enfermería Pablo de Anda del Centro, A.C.	Bvd. Roma núm. 1001, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.

EIN051201GE5	Escuela de Integración, A.C.	Bld. San Pedro núm. 135, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.
EPA840427ET6	Eugenio Paccelli, A.C.	Acapulco núm. 501, Col. El Coecillo, 37260, León, Gto.
FSE680608GR9	Fray Servando, A.C.	Tzula núm. 225, Los Castillos, 37660, León, Gto.
IBI951012CB2	Imagina Biblioteca Infantil, A.C.	Atalaya núm. 201, Col. El Castillo Azul, 37660, León, Gto.
IAM580502HI4	Instituto América, A.C.	Calz. Tepeyac núm. 609, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.
ICL980319JP1	Instituto Cultural Leonés, A.C.	Laguna de Meztlán núm. 401, Col. Lomas de la Trinidad, 37300, León, Gto.
ICL900103B49	Instituto Cumbres de León, S.C.	Av. Cumbres núm. 100, Fracc. Cumbres del Campestre, 37160, León, Gto.
IJA630225QE8	Instituto Jassá, A.C.	San Sebastián núm. 505, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
ILE740527H80	Instituto Leones, A.C.	Fray Daniel Mireles núm. 801, Col. El Coecillo, 37260, León, Gto.
ILU770731SA4	Instituto Lux, A.C.	Bld. Padre Jorge Vértiz Campero núm. 1618, Col. Fracción Predio El Crespo, 37280, León, Gto.
IRV630311UZ0	Instituto Rosa Virginia Pelletier, A.C.	Carr. León-Silao km 7, Fracc. Santa Julia, 37530, León, Gto.
IVT7206173M1	Instituto Valverde y Téllez de León, A.C.	Bernardo Chávez núm. 406, Col. Los Fresnos, 37390, León, Gto.
MAL790314LR6	Mano Amiga de León, A.C.	Candelaria núm. 2342, Col. La Candelaria, 37260, León, Gto.
MMO8104031K1	María Montessori, A.C.	Alamo núm. 1305, Col. Valle de León, 37140, León, Gto.
PYO920318CXA	Platero y Yo, A.C.	Bld. J. Alonso de Torres núm. 2811, Col. Linda Vista, 37300, León, Gto.
PCE820712PP4	Promoción de la Cultura y Educación Superior del Bajío, A.C.	Prol. Calz. de los Héroes núm. 308, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
PEL741231QW4	Promoción Educativa Leonesa, A.C.	Felipe B. Martínez Chapa s/n, Col. Real del Campestre, 37120, León, Gto.
STA9602223U7	Santo Tomás de Aquino, A.C.	Chiapas Sur núm. 1108, Col. Arbide, 37370, León, Gto.
USB730305MK5	Universidad de La Salle Bajío, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. Lomas del Campestre, 37150, León, Gto.
UFM050304EN8	Universidad Franciscana de México, A.C.	Fray Daniel Mireles núm. 801, Col. El Coecillo, 37260, León, Gto.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIM800416NL8	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Jalisco s/n, Col. Mineral de Valenciana, 36240, León, Gto.
CIO8004181K5	Centro de Investigaciones en Optica, A.C.	Loma del Pocito s/n, Col. Lomas del Campestre, 37150, León, Gto.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCE051008S87	Fundación Cervantista Enrique y Alicia Ruelas, A.C.	Tunel Juan Valle núm. 1, Int. 102, Col. Centro, 36000, Guanajuato, Gto.
FET040828LA0	Fundación de Estudios Tradicionales, A.C.	Camino a Lagunillas s/n, Col. Sierra de Guanajuato, 36220, Guanajuato, Gto.
GPH890720E75	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.	Carr. Guanajuato Marfil km. 2.5, 36251, Guanajuato, Gto.
IMR030514T96	Instituto Musical Romano Picutti, A.C.	San Fernando núm. 315, Col. La Martinica, 37500, León, Gto.
LAG020207SU2	León Arte y Galería, A.C.	Av. Nubes núm. 128, Col. Jardines del Moral, 37160, León, Gto.
PDC960604L25	Promoción y Difusión Cultural de León, A.C.	Francisco I. Madero núm. 538, Col. Centro, 37000, León, Gto.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLE991013C84	Fundación León, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 1162 Oriente, Col. Los Gavilanes, 37270, León, Gto.
PUG9512211XA	Patronato de la Universidad de Guanajuato, S.C.	Blvd. Raúl Bailleres s/n, entre Ducoing y Paviller, Col. La Joya, 36169, Silao, Gto.
PEL860206NS1	Patronato Educativo Loyola, A.C.	Blvd. Jorge Vertiz Campero núm. 1640, Col. Cañada de Alfaro, 37238, León, Gto.

I.**J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEB061011US7	Centro de Estudios, Biblioteca y Museo Vicente Fox Quesada, A.C.	Carr. León Cuernamero km 13, 36440, San Francisco del Rincón, Gto.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MNP031216T18	Museo Nacional de la Piel y del Calzado, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 3401 Oriente, Col. Julián de Obregón, 37290, León, Gto.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ADA870313MM5	Amigo Daniel, A.C.	Paseo de los Naranjos núm. 530, Col. Los Naranjos, 37210, León, Gto.	Asistencial
ALD900925MP9	Asociación Leonesa para la Distrofia Muscular, A.C.	Río Ganges núm. 123, Col. Lomas de Arbide, 37360, León, Gto.	Asistencial
CLE940413382	Cáritas de León, A.C.	Hidalgo núm. 202, Col. Centro, 37000, León, Gto.	Asistencial
CAR890517IK4	Casa de Asistencia y Rehabilitación para Indigentes, A.C.	Ramón Ramírez núm. 201, Col. León 1, 37235, León, Gto.	Asistencial
CJR971121ND2	Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil, A.C.	Pino Suárez núm. 554, Col. Centro, 37000, León, Gto.	Asistencial
CHS080917NI6	Casa Hogar San Antonio de Padua, A.C.	Naranjo núm. 8, Col. Los Jacales, 37675, León, Gto.	Asistencial
CPR850131976	Casa Primavera, A.C.	Guty Cárdenas núm. 102, Col. San Nicolás, 37480, León, Gto.	Asistencial
CAP0311068T4	Centro de Apoyo Psicopedagógico para Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	Altamirano núm. 125, Col. Centro, 37000, León, Gto.	Asistencial
CLP920124JM7	Centro Laboral para Personas con Deficiencia Mental, A.C.	Barranca núm. 207, Col. Parque Manzanares, 37150, León, Gto.	Asistencial

CSD050812NL1	Colegio Salesiano Don Bosco de León, A.C.	Burgos núm. 1202, Col. San Juan Bosco, 37330, León, Gto.	Educativa
FCV020718A48	Fundación Cáncer Vida y Esperanza, A.C.	Blvd. Mariano Escobedo núm. 4502, Int. 310, Col. San Isidro, 37530, León, Gto.	Asistencial
FPG0710183N3	Fundación Pediátrica Guanajuatense, A.C.	20 de Enero núm. 1044, Col. Obregón, 37320, León, Gto.	Asistencial
GPH890720E75	Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C.	Carr. Guanajuato Marfil km. 2.5, 36251, Guanajuato, Gto.	Cultural
IAM580502HI4	Instituto América, A.C.	Calz. Tepeyac núm. 609, Col. León Moderno, 37480, León, Gto.	Educativa
MUF010627JQ1	MUFA, A.C.	Callejón Empinado núm. 14, Col. San Luisito, 36010, Guanajuato, Gto.	Asistencial
SQS080604954	Saber que Sigue, A.C.	Hacienda el Salto núm. 104-8, Col. Balcones del Campestre, 37138, León, Gto.	Asistencial
USB730305MK5	Universidad de La Salle Bajío, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. Lomas del Campestre, 37150, León, Gto.	Educativa

Estado de Guerrero

Administración Local Jurídica de Acapulco

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADV080229HB6	Albergue Días de Vida, A.C.	Insurgentes Mz. 181, Lote 12, Col. Hornos Insurgentes, 39350, Acapulco, Gro.
AAC750306143	Amigos de Acapulco, A.C.	Av. Michoacán núm. 56, Col. Progreso Florida, 39350, Acapulco, Gro.
AEE041126KK4	Asociación de Educación Especial para la Integración de las Personas con Capacidades Diferentes en Acapulco, A.C.	Av. Ruiz Cortinez s/n, Col. La Laja, 39600, Acapulco, Gro.
AGA960828AR6	Asociación Gilberto Acapulco, Gro., A.C.	Emiliano Zapata núm. 635, Col. San Isidro, 39931, Acapulco, Gro.
AIS050221FBA	Asociación Indigenista San Antonio, A.C.	Cuauhtémoc esquina Cuitláhuac s/n, Col. Centro, 41741, Tlacoachistlahuaca, Gro.
AMA021213QR1	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guerrero, A.C.	Tehuacán núm. 105, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
CHN7805123T6	Casa Hogar del Niño de Acapulco, A.C.	Av. Gran Vía Tropical y Las Américas núm. 57, Fracc. Las Playas, 39390, Acapulco, Gro.
CHS011221281	Casa Hogar San Juan Eudes de Acapulco, A.C.	Niño Perdido s/n, Col. Santa Cruz, 39530, Acapulco, Gro.
CNP020628T41	Casa para Niños del Pacífico, I.A.P	Mar Caspio núm. 135, Col. Centro, 40880, José Azueta, Gro.
DVI9611133G6	Derecho a la Vida, A.C.	Constitución manzana 4, lote 10, Col. Palma Sola, 39510, Acapulco, Gro.
DIJ980731K90	Desarrollo Infantil y Juvenil Renacimiento, A.C.	Juan R. Escudero s/n, Col. Renacimiento, 39715, Acapulco, Gro.
FCC020211EK2	Fundación Cultural Cristo Rey Acapulco, A.C.	Ignacio Chávez núm. 242, Col. Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.
FAG981218S88	Fundación El Angel de la Guarda, A.C.	Av. de los Insurgentes núm. 4, Fracc. Insurgentes, 39715, Acapulco, Gro.
FLC060216P38	Fundación León Calixto, A.C.	Del Río núm. 44, Col. La Sabana, 39799, Acapulco, Gro.
FFL080708HFA	Fundación por Familias Libres de Adicciones, A.C.	Almirante Richard Bird núm. 11-1, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
GHN591126AI0	Granja Hogar para el Niño de Acapulco La Providencia, A.C.	Angel Martínez Galeana núm. 12, Col. Granjas del Márquez, 39907, Acapulco, Gro.
GAV950908166	Grupo de Amigos con VIH, A.C.	Tepic núm. 210, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
GRA931110IM7	Grupo Reto Acapulco, A.C.	Necaxa núm. 40, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
GCH030905KQ1	Guerrero contra el Hambre, A.C.	El Faro núm. 18, Col. La Bocana, 39640, Acapulco, Gro.
HIM910227HT0	Hogar Infantil Marsh, A.C.	Carretera Barra Vieja km 18, Col. Barra Vieja, 39931, Acapulco, Gro.

IAI9812028U9	Instituto de Asistencia Indígena San Francisco, A.C.	Domicilio conocido, 41770, Xochistlahuaca, Gro.
JAA071127E42	Jorge Alfredo Aguirre Rivero, Corazón de Angel para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer en la Mujer y el Hombre, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 90, piso 1, Fracc. Club Deportivo, 39690, Acapulco, Gro.
ATA0702229K6	Los Angeles Taurinos, A.C.	Centro Comercial Los Patios local 207, 40884, Ixtapa Zihuatanejo, Gro.
HAN820816I18	Los Hermanos del Anciano, A.C.	El Tigre núm. 10, Col. El Roble, 39640, Acapulco, Gro.
NHA000927QD0	Nuevos Horizontes ACA-APAC, A.C.	Mar Mediterraneo núm. 14, Col. Las Anclas, 39630, Acapulco, Gro.
PSI961112GB1	Piscina de Siloé, A.C.	Av. Ruiz Cortines núm. 312, Col. La Garita, 39650, Acapulco, Gro.
PPL0802298V8	Puente a la Playa, A.C.	Centro Comercial Los Patios local 207, 40880, Ixtapa, Zihuatanejo, Gro.
VHG030416T31	Voluntariado del Hospital General de Acapulco, A.C.	Av. Ruiz Cortines núm. 128, Col. Alta Progreso, 39610, Acapulco, Gro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC010717R28	Centro Educativo Cualcan Acapulco, S.C.	La Sabana s/n, Col. La Venta, 39799, Acapulco, Gro.
CSA621106T88	Colegio La Salle, A.C.	Av. México s/n, Fracc. Las Cumbres, 39689, Acapulco, Gro.
IEN880202N46	Instituto Educativo Nautilus, S.C.	Juan Sebastián el Cano núm. 16, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
UAA920320TD5	Universidad Americana de Acapulco, A.C.	Costera Miguel Alemán núm. 1756, Fracc. Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.
ULP920108BT1	Universidad Loyola del Pacífico, A.C.	Av. Heroico Colegio Militar s/n, Fracc. Cumbres de Llano Largo, 39820, Acapulco, Gro.

C a E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
JBA060817HL3	Jardín Botánico de Acapulco, A.C.	Av. H. Colegio Militar s/n, Col. Cumbres de Llano Largo, 39820, Acapulco, Gro.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAF951020UG9	Asociación de Amigos del Fuerte de San Diego, A.C.	Teniente Mateo F. Maury núm. 1, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
EIS861202ID0	Enseñanza e Investigación Superior de Acapulco, A.C.	Manuel Acuña núm. 404, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.
PHA960521UJ2	Pro Hermanos del Anciano, A.C.	El Tigre núm. 10, Col. El Roble, 39640, Acapulco, Gro.

I y J.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MHN000630TX4	Museo Histórico Naval de Acapulco, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 125, planta alta, local 48 A/B, Fracc. Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAC750306143	Amigos de Acapulco, A.C.	Av. Michoacán núm. 56, Col. Progreso Florida, 39350, Acapulco, Gro.	Asistencial
AIS050221FBA	Asociación Indigenista San Antonio, A.C.	Cuauhtémoc esquina Cuitláhuac s/n, Col. Centro, 41741, Tlacoachistlahuaca, Gro.	Asistencial
FLC060216P38	Fundación León Calixto, A.C.	Del Río núm. 44, Col. La Sabana, 39799, Acapulco, Gro.	Asistencial
FFL080708HFA	Fundación por Familias Libres de Adicciones, A.C.	Almirante Richard Bird núm. 11-1, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.	Asistencial
GAV950908166	Grupo de Amigos con VIH, A.C.	Tepic núm. 210, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.	Asistencial
GRA931110IM7	Grupo Reto Acapulco, A.C.	Necaxa núm. 40, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.	Asistencial
IAI9812028U9	Instituto de Asistencia Indígena San Francisco, A.C.	Domicilio conocido, 41770, Xochistlahuaca, Gro.	Asistencial
JAA071127E42	Jorge Alfredo Aguirre Rivero, Corazón de Angel para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer en la Mujer y el Hombre, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 90, piso 1, Fracc. Club Deportivo, 39690, Acapulco, Gro.	Asistencial
HAN820816I18	Los Hermanos del Anciano, A.C.	El Tigre núm. 10, Col. El Roble, 39640, Acapulco, Gro.	Asistencial
MHN000630TX4	Museo Histórico Naval de Acapulco, A.C.	Av. Costera Miguel Alemán núm. 125, planta alta, local 48 A/B, Fracc. Magallanes, 39670, Acapulco, Gro.	Museo
PSI961112GB1	Piscina de Siloé, A.C.	Av. Ruiz Cortines núm. 312, Col. La Garita, 39650, Acapulco, Gro.	Asistencial
ULP920108BT1	Universidad Loyola del Pacífico, A.C.	Av. Heroico Colegio Militar s/n, Fracc. Cumbres de Llano Largo, 39820, Acapulco, Gro.	Educativa

Administración Local Jurídica de Iguala

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC020623GL8	Asociación de Personas con Capacidades Diferentes Lic. Digna Ochoa y Plácido, A.C.	Baltazar R. Leyva Mancilla núm. 4, Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Gro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAL600813G19	Balsas, A.C.	Reforma núm. 403, Col. Centro, 40660, Cd. Altamirano, Gro.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCD0010249I7	Coordinadora de Ciudadanos por la Democracia y Gestión Social, A.C.	Av. Ignacio Ramírez núm. 16, Int. 4, Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Gro.

E a L.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHU080811KP0	Ahuacachahue, A.C.	Santiago Tapia núm. 102, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
AIH950929I42	Apoyo Infantil Hñahñu, A.C.	Domicilio conocido en La Vega, Col. La Vega, 42370, Cardonal, Hgo.
AGH901127KI2	Asociación Gilberto de Hidalgo, A.C.	Av. Revolución núm. 1209, Col. Periodistas, 42060, Pachuca, Hgo.
AMA021221KD2	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Hidalgo, A.C.	Venustiano Carranza núm. 524, Col. Española, 42010, Pachuca, Hgo.
APM010528117	Asociación Promujer de México, A.C.	Héroes de Chapultepec núm. 13, Col. Centro, 42800, Tula de Allende, Hgo.
BAC990329GN1	Banco de Alimentos del Centro del Estado de Hidalgo, A.C.	Bodega núm. 8, Central de Abastos, Col. Cuesco, 42080, Pachuca, Hgo.
BAD060610543	Banco de Alimentos para el Desarrollo Social, A.C.	Ixtacihuatl núm. 107-A, Col. San Cayetano, 42084, Pachuca, Hgo.
BSO011130LW6	Buscando Sonrisas, A.C.	República del Salvador s/n, Col. Centro, 42980, Atotonilco de Tula, Hgo.
CHI031106BE8	Cáritas Hidalgo, A.C.	Av. 5 de Mayo núm. 5, Col. Centro, 42830, Tula de Allende, Hgo.
CPS040614QJA	Cáritas Pastoral Social Diócesis de Tulancingo, A.C.	Av. del Ferrocarril núm. 307, Col. Felipe Angeles, 43640, Tulancingo, Hgo.
CCR981209ELA	Casa Club de Recreación Ayer Hoy y Siempre, A.C.	Morelos Poniente núm. 46, Col. Centro, 43900, Apan, Hgo.
CAA0303281M2	Casa de Autoayuda para Alcohólicos y Adictos, A.C.	Puebla núm. 24, 43800, Tizayuca, Hgo.
CDT010803695	Casa de Descanso de la Tercera Edad María Elena Ramírez de Lozano, A.C.	Arizpe núm. 102, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
CRM0206199K7	Casa de Recuperación para Mujeres Renovación Interior, A.C.	Primera Privada de Veracruz s/n, Col. Granjas Huitzila, 43800, Tizayuca, Hgo.
CHB730524LX3	Casa Hogar La Buena Madre, A.C.	Covarrubias núm. 132, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
CPF961210TQ6	Casa Providencia Femenil, A.C.	Domicilio conocido, a un lado de la Iglesia, Centro Macuxtepetla, 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.
CRP4605072A3	Casa Rotaria de Pachuca, A.C.	Av. Francisco I. Madero núm. 100, Col. Doctores, 42090, Pachuca, Hgo.
CCS040309TY5	Centro Comunitario Santiago Tlautila, A.C.	Antiguo Camino Real de Querétaro núm. 200, Col. Cañada de Madero, Rancho el Pisco, 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.
CAA021004227	Centro de Atención para Ancianos, C.A.P.A., A.C.	Privada 5 de Febrero núm. 410, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.
CRI050131GA8	Centro de Rehabilitación Integral de Zimapán Hidalgo, A.C.	Guillermo Prieto núm. 10, Col. Centro, 42330, Zimapán, Hgo.
CRN920702MMA	Centro de Rehabilitación Nueva Vida, A.C.	Mina núm. 107-A, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
CIH9409273Q4	Centro Infantil Huextetitla, A.C.	Domicilio conocido, Col. Ejido Huextetitla, 43020, San Felipe Orizatlán, Hgo.
CIJ941110QA9	Centro Infantil Jonacapa, A.C.	Carr. Panamericana domicilio conocido en Jonacapa, 42430, Huichapan, Hgo.
CNE960606LQ7	Comisión Nacional de Emergencia Delegación Sahagún Hidalgo, A.C.	Andador Mina de Cobre núm. 62, Col. Mineros, 43994, Tepeapulco, Hgo.
CHS930428K17	Coordinadora Hidalguense de Servicios Asistenciales, A.C.	Av. 5 de Mayo núm. 301, Col. Santa Julia, 42080, Pachuca, Hgo.
CRA0111219G6	Crayne, A.C.	Eucalipto esquina Encino s/n, Fracc. Del Bosque, 43994, Cd. Sahagún, Hgo.
DIT941020NN6	Desarrollo Infantil Taxadho, A.C.	Domicilio conocido en Taxadho, 42300, Ixmiquilpan, Hgo.
DRH7804073I3	Desarrollo Rural de Hidalgo, A.C.	Av. Juárez Norte núm. 606, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.

DFU001201H53	El Diamante de Fuego, A.C.	Pathecito núm. 101, Col. Céspedes, 42090, Pachuca, Hgo.
FRS050217U12	En Familia Rompamos el Silencio, A.C.	Av. Hacienda de Loreto núm. 501 altos, Col. Real de Minas, 42090, Pachuca, Hgo.
FAS011101EA7	Fasf, A.C.	Andador Banco Obrero, Edif. 12, Depto. 101, Col. Infonavit, 42800, Tula de Allende, Hgo.
FAI040504UA2	Fundación Arco Iris de México, A.C.	Iztlaxiuhatl Manzana 66 lote 15 núm. 110, Col. San Cayetano, 42084, Pachuca, Hgo.
FMA090730JA1	Fundación Manzur, Ayudan a Ver un Mundo Mejor, A.C.	Espíritu Santo núm. 47, Col. Las Palmitas, 42094, Pachuca, Hgo.
FME050929NK6	Fundación Mexicana para la Excelencia Educativa, A.C.	Gustavo Díaz Ordaz Lote 15, Manz. 30, Zona 01, Col. San Antonio el Desmonte, 42111, Pachuca, Hgo.
FNG8105208G4	Fundación Nicolás García de San Vicente.	Libertad Oriente núm. 209, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.
FPP040728RCA	Fundación Paso a Paso, A.C.	Pepeyocas núm. 10, Col. Jacarandas, 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.
FPD0904209A2	Fundación Pro Desarrollo Integral de los 3 Pueblos, A.C.	Leona Vicario núm. 35 A, Col. Buenos Aires, 42192, Zapotlan de Juárez, Hgo.
GSV030909KWA	Grupo Sendero de Vida Atención Adicciones, A.C.	Guillermo Prieto Sur núm. 9, Col. Centro, 43900, Apan, Hgo.
HBR960612IK6	Hñahñu Batsi Ri Xudi, A.C.	Domicilio conocido atrás de la Delegación s/n, Col. Cerritos, 42300, Ixmiquilpan, Hgo.
HBS941109C55	Hñahñu Batsi de San Andrés Daboxtha, A.C.	Domicilio conocido en San Andrés Daboxtha, 42370, Cardonal, Hgo.
HPO780718S8A	Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C.	Calz. Veracruz núm. 400, Col. Villa Aquiles Serdán, 42020, Pachuca, Hgo.
MDM040614TF3	Misión de Doña Margarita, A.C.	Julián Carrillo núm. 302, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
NUI9512156P5	Niños Unidos de Ixtlahuaca, A.C.	Domicilio conocido, Col. Santiago Ixtlahuaca, 42380, Tasquillo, Hgo.
NED030821EN6	Nuhusehe Educación y Desarrollo, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 2, Int. 1, Col. Centro, 42370, Cardonal, Hgo.
OOI080612DF1	OIPCIBRE Organización Independiente para Comunidades Indígenas de Bajos Recursos Económicos, A.C.	Domicilio conocido junto a Clínica de Salud y Carr. San Bartolo – Tulanc, 43442, San Bartolo Tutotepec, Hgo.
PCN5805263W0	Patronato de la Ciudad de Los Niños de Pachuca, Hidalgo, A.C.	Av. Ciudad de los Niños núm. 100, Col. Ciudad de los Niños, 42070, Pachuca, Hgo.
PNM040819U99	Pro Niños Marginados, A.C.	Janta núm. 294, Col. El Chacon Pri, 42186, Mineral de la Reforma, Hgo.
PCM820527GTA	Promotora Cívico, Moral y Cultural de Pachuca, A.C.	Morelos núm. 605, Ints. A y B, Col. Pachuca de Soto Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
PHO930521PA8	Proyecto Hormiga, A.C.	Av. Pino Suárez s/n, Col. Francisco Villa, 43645, Tulancingo, Hgo.
UPA0605245T1	Unidos por Pachuca, A.C.	Libramiento Circuito de la Concepción km 2 s/n, Col. La Concepción, 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.
YBT960823UF6	Ya Batsi To'mi Ri Mfats'i, A.C.	Pozuelos s/n, Col. Centro, 42370, Pachuca, Hgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACH621128MN4	Asociación Cultural Hidalguense, A.C.	Av. Guanajuato núm. 201, Col. Venustiano Carranza, 42030, Pachuca, Hgo.
ACL6601178L5	Asociación Cultural Lestonnac, A.C.	Arista núm. 107, Col. Pachuca de Soto Centro, 42000, Pachuca, Hgo.
CEC9608287B5	Centro Educativo Cruz Azul, A.C.	Tula núm. 104, Col. Poblado Cd. Cooperativa Cruz Azul, 42840, Tula, Hgo.
CET800825CY7	Centro Escolar Tolteca, A.C.	Domicilio conocido, Barrio de Boxfi, 42980, Atotonilco de Tula, Hgo.
CUM070110NU2	Centro Universitario Metropolitano Hidalgo, S.C.	Bvd. Nuevo Hidalgo núm. 509-A, Altos 2, Col. Las Colonias, 42083, Pachuca, Hgo.
CPA770928RH9	Colegio Plancarte de Apan Hidalgo, A.C.	Reforma Norte núm. 2, Col. Centro, 43900, Apan, Hgo.

CTM6402206F0	Colegio Teresa Martin de Tula, A.C.	Leandro Valle núm. 30 y 40, Col. Centro, 42800, Tula, Hgo.
CER871104560	Comunidad Educativa Las Rosas, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 18, Col. Actopan Centro, 42500, Actopan, Hgo.
DEN960524B8A	Desarrollo Educacional del Norte, S.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 138, Col. Adolfo López Mateos, 42094, Pachuca, Hgo.
EAM680518KZ2	Escuela Americana, A.C.	Valle de Anáhuac s/n, Col. Valle de San Javier, 42086, Pachuca, Hgo.
FER9108291S3	Fomento a la Educación y Recreación de Huichapan, A.C.	Patoni núm. 42, Poblado Huichapan, 42400, Huichapan, Hgo.
IPL7103151D6	Instituto Plancarte, A.C.	Luis Ponce Sur núm. 102, Col. Centro, 43600, Tulancingo, Hgo.
JMY630405K61	José María de Yermo y Parres, A.C.	Fresnos núm. 106, Col. Pedregal de San José, 43600, Santiago Tulantepec, Hgo.
ESM610329SPA	Profesor José Ibarra Olivares, A.C.	Prol. Río Papaloapan s/n, Col. ISSSTE, 42080, Pachuca, Hgo.
PCH880316VA3	Promotora Cultural Hidalgo, A.C.	Carr. La Paz esq. Río de las Avenidas s/n, Col. Industrial La Paz, 42092, Pachuca, Hgo.
USP9407044F5	Universidad La Salle de Pachuca, A.C.	Belisario Domínguez núm. 202, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMU0708082A5	Asociación Mundial de Universidades para Estudios Científicos sobre el Fútbol, A.C.	Libramiento Circuito La Concepción km 2 s/n, 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.
CDT030404LB4	Centro de Desarrollo Tecnológico Romualdo Tellería Armendáriz, A.C.	Blvd. Felipe Angeles núm. 1604, Col. Santa Julia, 42080, Pachuca, Hgo.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BFH8508271V8	Ballet Folklórico de Hidalgo, A.C.	Constitución del Estado núm. 101, Fracc. Constitución, 42080, Pachuca, Hgo.
OSU0203063R7	Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, A.C.	Viaducto Rojo Gómez núm. 211, Col. Céspedes, 42090, Pachuca, Hgo.
PAT970402J87	Patronato Acueducto Tembleque, A.C.	Av. Hidalgo núm. 52, Col. Centro, 43830, Zempoala, Hgo.

E a J

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHM950224JK1	Archivo Histórico y Museo de Minería, A.C.	Mina núm. 110, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AHU080811KP0	Ahuacachahue, A.C.	Santiago Tapia núm. 102, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.	Asistencial
AMA021221KD2	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Hidalgo, A.C.	Venustiano Carranza núm. 524, Col. Española, 42010, Pachuca, Hgo.	Asistencial
CPS040614QJA	Cáritas Pastoral Social Diócesis de Tulancingo, A.C.	Av. del Ferrocarril núm. 307, Col. Felipe Angeles, 43640, Tulancingo, Hgo.	Asistencial
CRM0206199K7	Casa de Recuperación para Mujeres Renovación Interior, A.C.	Primera Privada de Veracruz s/n, Col. Granjas Huitzila, 43800, Tizayuca, Hgo.	Asistencial
CRN920702MMA	Centro de Rehabilitación Nueva Vida, A.C.	Mina núm. 107-A, Col. Centro, 42000, Pachuca, Hgo.	Asistencial
CIJ941110QA9	Centro Infantil Jonacapa, A.C.	Carr. Panamericana domicilio conocido en Jonacapa, 42400, Huichapan, Hgo.	Asistencial
FMA090730JA1	Fundación Manzur, Ayudanos a Ver un Mundo Mejor, A.C.	Espíritu Santo núm. 47, Col. Las Palmitas, 42094, Pachuca, Hgo.	Asistencial
FPP040728RCA	Fundación Paso a Paso, A.C.	Pepeyocas núm. 10, Col. Jacarandas, 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.	Asistencial
PHO930521PA8	Proyecto Hormiga, A.C.	Av. Pino Suárez s/n, Col. Francisco Villa, 43645, Tulancingo, Hgo.	Asistencial
UPA0605245T1	Unidos por Pachuca, A.C.	Libramiento Circuito de la Concepción km 2 s/n, Col. La Concepción, 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.	Asistencial

Estado de Jalisco

Administración Local Jurídica de Ciudad Guzmán

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA9007035A9	Albergue para Ancianos de Autlán, A.C.	Leandro Valle núm. 13, Col. Centro, 48900, Autlán de Navarro, Jal.
ADD040227TE4	Asociación de Discapacitados Dra. Delia Yolanda Campos Navarro, A.C.	Brigido Ibarra núm. 2-B, Col. Miguel Hidalgo, 49806, Tuxpan, Jal.
BRA001025122	Banco Regional de Alimentos, A.C.	Municipio Libre núm. 30, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.
CAU8906204Q8	Cáritas de Autlán, A.C.	Av. Hidalgo núm. 27, Col. Centro, 48900, Autlán, Jal.
CDA9910138E3	Casa de Descanso para Ancianos Desamparados, A.C.	Av. José María Martínez núm. 1375, Col. Centro, 49650, Tamazula de Gordiano, Jal.
CNC901105QW6	Casa de Niños Corazón de Angel, A.C.	Gómez Farías núm. 230, Col. Solidaridad, 49097, Cd. Guzmán, Jal.
CHM070619VA6	Casa Hogar Mi Pequeña Familia, A.C.	Independencia núm. 91, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.
CIT960920NCA	Centro de Integración Tapalpa, A.C.	Hidalgo núm. 219, 49340, Tapalpa, Jal.
EFT010212KM3	Encuentros Fraternal de Tuxpan, A.C.	Angel Ceniceros núm. 139, 49800, Tuxpan, Jal.
GVI991217920	Gotitas de Vida, A.C.	Guzmán núm. 66 Norte, Col. Centro, 49650, Tamazula de Gordiano, Jal.
GAN9704141Q2	Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos, A.C.	Donato Guerra núm. 12, Col. Centro, 48640, Chiquilistlan, Jal.
HND961016BY6	Hogar del Niño Desprotegido San Isidro, A.C.	Mariano Escobedo núm. 54, Col. Centro, 48900, Autlán, Jal.
HAS7507033X1	Hogar para Ancianos San José, A.C.	Calz. Madero y Carranza núm. 472, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.
ICO971003687	Institución Las Colonias, A.C.	16 de Septiembre núm. 8, 49500, Mazamitla, Jal.
PSL940517UI1	Pro-Superación Limitados Físicos de Zapotlán, A.C.	Av. Lic. Carlos Paéz Stille núm. 138-A, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.
SLU060119LV3	Santuario de Luz, A.C.	Rosario Castellanos núm. 217, Col. Echeverría, 48900, Autlán de Navarro, Jal.
VVC930217F75	Voluntarias Vicentinas de Ciudad Guzmán, A.C.	Calle 19 de Septiembre s/n, Col. Cruz Roja, 49098, Cd. Guzmán, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDL7507105XA	Colegio Doctor Luis Gómez Preciado, A.C.	Portal Héroes núm. 2, Col. Tenamaxtlán, 48570, Tenamaxtlán, Jal.
CST900228NF7	Colegio Sierra de Tapalpa, A.C.	Fco. I. Madero núm. 246, Col. Centro, 49340, Tapalpa, Jal.
PTE541008GM3	Patronato de Tecolotlán, A.C.	Constitución núm. 145, 48540, Tecolotlán, Jal.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHM070619VA6	Casa Hogar Mi Pequeña Familia, A.C.	Independencia núm. 91, Col. Centro, 49000, Cd. Guzmán, Jal.	Asistencial
GAN9704141Q2	Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos, A.C.	Donato Guerra núm. 12, Col. Centro, 48640, Chiquilistlán, Jal.	Asistencial
SLU060119LV3	Santuario de Luz, A.C.	Rosario Castellanos núm. 217, Col. Echeverría, 48900, Autlán de Navarro, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Guadalajara**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACO091123EF4	Abuelos Compartiendo, A.C.	Av. Luis Pérez Verdia Norte núm. 61, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
ADI020816SJ2	Acortar Distancias, A.C.	Pablo Villaseñor núm. 18, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
AVI0607111B8	Alianza de Vida, A.C.	Samuel Ramos núm. 1664, Col. Independencia, 44290, Guadalajara, Jal.
ACH8911232F4	Amor Casa Hogar, A.C.	José Palomar núm. 140, Col. Alcaráz, Sector Hidalgo, 44280, Guadalajara, Jal.
ADB880125AB0	Ancianitos de Don Bosco, A.C.	Castellanos y Tapia núm. 411, Col. Zona Oblatos, 44380, Guadalajara, Jal.
AND051020RX6	ANDIEL, A.C.	Herrera y Cairo núm. 2455, P.A., Col. Rojas Ladrón de Guevara, 44650, Guadalajara, Jal.
AVI000502AD5	Apoyo y Vida, A.C.	Miguel Gordo núm. 1689, Col. San Miguel de Mezquitán, 44220, Guadalajara, Jal.
AEI080121M47	Asistencia e Investigación en Glaucoma, A.C.	Justo Sierra núm. 2076, Int. 309, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
ACD5703152L1	Asociación Civil de Damas Pro Hospital, A.C.	Hospital núm. 290, Col. Centro Barranquitas, 44280, Guadalajara, Jal.
ADM960402JE0	Asociación de Distrofia Muscular de Occidente, A.C.	Ramón Morales núm. 284, Sector Libertad, 44380, Guadalajara, Jal.
APF830317BG5	Asociación de Padres de Familia con Niños Down, A.C.	Plan de San Luis núm. 1640, Col. Mezquitán Country, 44260, Guadalajara, Jal.
ADC840312RJ1	Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco, A.C.	Av. de los Maestros núm. 1031, Col. Barranquita Alcalde, 44280, Guadalajara, Jal.
AMS8610216G7	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia de Occidente, A.C.	Justo Sierra núm. 2198, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
APA071112LP4	Asociación para la Preparación de Acupunturista Indígenas APAI, A.C.	Aníbal núm. 118, Col. Vallarta San Lucas, 44690, Guadalajara, Jal.

APM0704235U1	Asociación Parkinson y Movimientos Anormales México, A.C.	Tarascos núm. 3469-407, Col. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.
CGU791002JB2	Cáritas de Guadalajara, A.C.	Belisario Domínguez núm. 511, Col. La Perla, 44380, Guadalajara, Jal.
CHK050302RR3	Casa Hogar Kamami, A.C.	Juan Manuel núm. 912, Col. Jesús, 44200, Guadalajara, Jal.
CHM931202E20	Casa Hogar Ma. Teresa, A.C.	Aurelio L. Gallardo núm. 151, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CNA841226QW5	Casa Nazareth, A.C.	Mesa del Norte núm. 1048, Sector Libertad, 44320, Guadalajara, Jal.
CAN030827AJ1	Centro de Apoyo a Niños con Cáncer, A.C.	Av. Artesanos núm. 1381, Col. Oblatos, 44700, Guadalajara, Jal.
CIE0404195H2	Centro de Investigación y Educación en Diabetes y Enfermedades Cardiometabólicas, A.C.	Tarascos núm. 3314, Fracc. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.
CIH980626BT8	Centro Indígena Huichol, A.C.	Victoria núm. 24, 46000, Huejuquilla el Alto, Jal.
CIR861029BX9	Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C.	Av. Vallarta núm. 2575, Col. Centro, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.
COR8409071T1	Centro Ortopédico de Rehabilitación Infantil, A.C.	Belisario Domínguez núm. 4245-B, Col. La Federacha, 44300, Guadalajara, Jal.
CSC010627FR7	Centro San Camilo, A.C.	Av. Pablo Casals núm. 2983, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
CAT940523L88	Club de Amigos de la Tercera Edad, A.C.	República núm. 728, Col. Belisario Domínguez, Sector Libertad, 44360, Guadalajara, Jal.
CSR870223FC8	Club Social Recreativo y Casa Hogar para Desamparados, A.C.	Puerto Progreso núm. 2486, Col. Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal.
CVG830302KI9	Cofradías Vicentinas de Guadalajara, A.C.	Mariano Jiménez núm. 242, Col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.
CPD051010SN6	Colectivo Pro Derechos de la Niñez, A.C.	Cruz Verde núm. 19, Col. Jesús, 44200, Guadalajara, Jal.
CMR000228MN7	Comunidad María Reina de los Apóstoles, A.C.	Av. República núm. 426, Col. San Juan de Dios, 44360, Guadalajara, Jal.
CVE0902106C6	CORDICA 21, A.C.	Av. Hidalgo núm. 1895, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CSO820930CI7	Cultural Somasco, A.C.	República núm. 1521, Zona Oblatos, 44380, Guadalajara, Jal.
DIH800812S90	Desarrollo Integral Humano, A.C.	Juan Manuel núm. 1075, Sector Hidalgo, 44200, Guadalajara, Jal.
DLC050422UM3	Dr. Luis Carlos Rodríguez Sancho Trasplantados de Hígado y Riñón en el Antiguo Hospital de Guadalajara, A.C.	Hospital núm. 278, Col. El Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.
EPR9811034J6	Educación y Prevención, A.C.	Entre Ríos núm. 3106-E, Col. Los Colomos, 44620, Guadalajara, Jal.
EAM1003247X1	Entra a Mi Mundo, A.C.	Roque Abarca núm. 534, Int. 2, Col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.
EMJ981029CP8	Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C.	Samuel Ramos núm. 1715, Col. Independencia Poniente, 44290, Guadalajara, Jal.
FON890728AB6	Fonocultura, A.C.	Manuel Acuña núm. 679, Sector Hidalgo, 44200, Guadalajara, Jal.
FPJ651220PE9	Formación y Protección de la Joven, A.C.	Brasilia núm. 90, Col. Los Colomos, 44660, Guadalajara, Jal.
FAD9512078J2	Fundación Alejandro Díaz Guerra, A.C.	Reforma núm. 2647, piso 3, Col. Circunvalación Vallarta, 44680, Guadalajara, Jal.
FAE980715HE8	Fundación de Apoyo para la Educación Especial, A.C.	Francisco Zarco núm. 29, Col. Santuario, 44200, Guadalajara, Jal.
FFA0511044EA	Fundación Fuente de Agua, Fundación	Colomos núm. 2622, Col. Providencia 1a., 2a. y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.
FLC770812AG0	Fundación López Chávez, A.C.	Plan de San Luis núm. 2066, Sector Hidalgo, 44600, Guadalajara, Jal.
FLO041216KA7	Fundación Lorena Ochoa, A.C.	Av. Morelos núm. 2179, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
FMM9208042X6	Fundación Mexicana de Medicina Paliativa y Alivio del Dolor en Cáncer, A.C.	Salvador Quevedo y Zubieta núm. 750, Col. Independencia, 44340, Guadalajara, Jal.
FNI990312998	Fundación Nice, A.C.	Ottawa núm. 1610, Int. 5, Col. Providencia 1a., 2a., y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.

FOO940215CT9	Fundación Oftalmológica de Occidente, A.C.	Av. Las Américas núm. 276, Col. Ladrón de Guevara, 44680, Guadalajara, Jal.
FAF8606029F2	Fundación para el Apoyo a la Formación de la Infancia, A.C.	Mar del Sur núm. 2065, Col. Lomas del Country, 44610, Guadalajara, Jal.
FPA9006281V3	Fundación Pro-Ayuda Zapopan, A.C.	Alcama núm. 3070, Col. Prados Providencia, 44670, Guadalajara, Jal.
FPS870907FW4	Fundación San Camilo, A.C.	Av. México núm. 2074, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
FSL090506T53	Fundación Santa Laura, A.C.	Andador Dione núm. 2646-3, Col. Lomas de Independencia, 44350, Guadalajara, Jal.
GDM980224UY4	Galilea 2000, A.C.	Alcalde núm. 576, Col. Centro Barranquitas, 44280, Guadalajara, Jal.
GIR050816AQ1	Grupo Integral Realizador de Obras, A.C.	Alberta núm. 1894, Col. Los Colomos, 44660, Guadalajara, Jal.
GIB080807AJA	Grupo Internacional de Beneficencia y Superación Social Mexicana, A.C.	Prudencia núm. 47, Col. La Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal.
HSD080520TL5	Hogar Sustituto para Discapacitados Intelectuales, A.C.	Av. López de Legazpi núm. 2631, Col. Jardines de la Cruz, 44950, Guadalajara, Jal.
HCA910620K18	Hogares de la Caridad, A.C.	Hidalgo núm. 668, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
HTR0510188C3	Hogares Trinitarios, A.C.	Pablo Valdez núm. 1525, Col. El Mirador, 44370, Guadalajara, Jal.
IHU890621211	Institución Hermanos Unidos Proyección, A.C.	Juan Manuel núm. 912, Col. Refugio, 44200, Guadalajara, Jal.
IFV890308KP8	Instituto Florencio Villaseñor García, A.C.	Gómez de Mendiola núm. 15-Z, Sector Libertad, 44380, Guadalajara, Jal.
IGM030924NC8	Instituto Gómez Morín, A.C.	Salto del Agua Módulo de Policía s/n, Av. de la Presa y Av. Patria, Col. Jardines del Country, 44210, Guadalajara, Jal.
JBS080611FIA	Juntos por el Bienestar Social, A.C.	Getsemaní núm. 3585, Col. Hermosa Provincia, 44770, Guadalajara, Jal.
CCN9604233E0	La Caridad de Cristo nos Urge, A.C.	Entre Ríos núm. 3045, Col. Providencia, 44620, Guadalajara, Jal.
MHE9805226JA	Manos Hermanas, A.C.	Pedro Buzeta núm. 870, Int. A4, Col. Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.
MAM010228880	Mar Adentro de México, A.C.	Córdoba núm. 2424, Int. 1, Col. Providencia 1a., 2a., y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.
MMD9607254S9	Mesón de la Misericordia Divina, A.C.	San Felipe núm. 637, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
GES9505162N4	Mi Gran Esperanza, A.C.	Juan Alvarez núm. 237, Col. Barranquitas, 44170, Guadalajara, Jal.
UDE930427B57	Mi Ultimo Deseo, A.C.	Liceo núm. 779, Col. Centro Barranquitas, 44200, Guadalajara, Jal.
NCB920206SK6	Natanael Casa del Buen Dios, A.C.	Pedro Moreno núm. 631, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
NNC991110UP6	Nosotros por los Niños con Cáncer, A.C.	Pablo Neruda núm. 3044, Int. 5, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
OSH060810M8A	Obra Social Hacienda de la Esperanza, A.C.	Monte Olimpo núm. 1109, Col. Independencia Oriente, 44340, Guadalajara, Jal.
OSJ050307166	Obras Sociales José María Robles Hurtado, A.C.	República núm. 462, Col. San Juan de Dios, 44360, Guadalajara, Jal.
OMS750514953	Orfanatorio Magdalena Sofía, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 464, Col. Barajas Villaseñor, Sector Libertad, 44750, Guadalajara, Jal.
PAZ011015J12	Padre Aguila Zepeda Fundación.	Enrique González Martínez núm. 79, Int. 1, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
PPD900111CCA	Patrimonio Pro-Enfermos Desvalidos del Hospital Civil de Guadalajara, A.C.	Américas núm. 758, Col. Nueva Italia, Sector Hidalgo, 44658, Guadalajara, Jal.
PPC750203GU5	Patronato Pro Casa del Buen Samaritano, A.C.	Belén núm. 581, Col. Centro Barranquitas, 44280, Guadalajara, Jal.

PSC921127FN3	Posada Santa Cecilia, A.C.	Alfredo Salmerón núm. 1967, Col. Santa Cecilia, 44700, Guadalajara, Jal.
PDH801029761	Pro-Dignidad Humana, A.C.	Plan de San Luis núm. 1616, Col. Mezquitán Country, 44260, Guadalajara, Jal.
PMA951026788	Programa Mano Amiga a la Niñez, A.C.	Hacienda Santiago núm. 2602, Col. Oblatos, 44700, Guadalajara, Jal.
PRO901210QX1	Prójimo, A.C.	Justo Sierra núm. 2081-A, Sector Hidalgo, 44600, Guadalajara, Jal.
PHP880718555	Protección a los Hijos de los Presos, A.C.	Rivas Guillén (Calle 64) núm. 290, Col. Arcos Vallarta, Sector Libertad, 44130, Guadalajara, Jal.
PAS6506176A3	Protección y Auxilio Social, A.C.	Otranto núm. 2075, Col. Providencia, 44640, Guadalajara, Jal.
REE051208CG6	Re-Espalda, A.C.	Tarascos núm. 3469, Interior 507, Col. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.
RHP0209231ZA	Refugio Heidi y Pedro, A.C.	Av. Hidalgo núm. 1061, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
SEN910221240	Salud de los Enfermos, A.C.	Juan Cano núm. 926, Sector Hidalgo, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
SML020218FI3	Santa María de la Luz, A.C.	Fray Manuel de Navarrete núm. 3336, Col. La Aurora, 44790, Guadalajara, Jal.
SAR881021C74	Servicios Asistenciales Regina, A.C.	Andalucía núm. 2250, Col. Guadalupana, 44220, Guadalajara, Jal.
TNG890906R45	Tiempo Nuevo de Guadalajara, A.C.	Duque de Rivas núm. 25-G, Col. Arcos, 44100, Guadalajara, Jal.
UCB091125KG7	Un Cáliz de Barro, A.C.	Av. de la Arboleda núm. 2722, Col. Bosques de la Victoria, 44540, Guadalajara, Jal.
UNS990301J86	Un Nuevo Sol Instituto para Niños Down, A.C.	Sudán núm. 1326, Col. Cuauhtémoc, 44750, Guadalajara, Jal.
UGU980314L76	Unidos de Guadalajara, A.C.	Colegio Militar núm. 987-A, Col. Mezquitán Country, 44260, Guadalajara, Jal.
VPJ960625RN6	Voluntariado del Poder Judicial, A.C.	Av. Hidalgo núm. 190, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
VPS030131AC7	Voz Pro Salud Mental Jalisco, A.C.	Alfredo R. Plascencia núm. 882, Col. Ayuntamiento, 44620, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACU550420CD8	Acción Cultural, A.C.	Pedro Loza núm. 459, Col. El Santuario, 44200, Guadalajara, Jal.
CEI930715ME7	Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética, A.C.	Av. Vallarta núm. 1944, Col. Obrera Centro, 44140, Guadalajara, Jal.
COE020311KE6	Centro de Occidente para el Estudio de los Valores Humanos, A.C.	Obregón núm. 980, Col. Zona Oblatos, 44380, Guadalajara, Jal.
CET8506179N9	Centro Escolar Torreblanca, A.C.	Pisa núm. 939, Col. Italia Providencia, 44640, Guadalajara, Jal.
CAC8205298F5	Colegio Alberto Camus, A.C.	Ley núm. 3080, Col. Residencial Juan Manuel, 44670, Guadalajara, Jal.
CAG940615IY6	Colegio Alfonso García Robles, A.C.	Francisco I. Madero núm. 607, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
CCE62111051A	Colegio Cervantes, A.C.	Luis Pérez Verdia núm. 361, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CEO6209294X8	Colegio Enrique de Osso, A.C.	Brasilia núm. 2601, Col. Providencia 1a., 2a. y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.
CIN620926IE5	Colegio Independencia, A.C.	Jarauta núm. 334, Sector Libertad, 44360, Guadalajara, Jal.
CJC880428PF1	Colegio Jalisco de Colotlán, A.C.	Juárez núm. 74, Col. Colotlán, 46200, Colotlán, Jal.
CLN940905NRA	Colegio Luis Navarro, A.C.	López Mateos núm. 115, Col. El Rosario, 46400, Tequila, Jal.
CRG691017RY6	Colegio Rafael Guízar, A.C.	Sierra Nevada núm. 1610, Col. Independencia, 44240, Guadalajara, Jal.
CRS940905CX4	Colegio Reforma Secundaria y Preparatoria, A.C.	Pedro Loza núm. 925, Col. Barranquitas, 44280, Guadalajara, Jal.

CJA621106IP8	Cultural de Jalisco, A.C.	San Benildo núm. 2585, Col. Lomas Independencia, 44370, Guadalajara, Jal.
CEO030211CA3	En la Comunidad Encuentro de Occidente, A.C.	Chapultepec Norte núm. 67-23, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
ENE730115GH1	Escuela Normal Esperanza, A.C.	Federación núm. 215, Col. La Perla, 44360, Guadalajara, Jal.
IRO7105012S6	Instituto Rougier, A.C.	Cerro de la Campana núm. 2431, Col. Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal.
ISD730221Q29	Instituto Santos Degollado, A.C.	Amado Aguirre Núm. 480, Col. Jardines Alcalde, 44298, Guadalajara, Jal.
JNA900619KS4	Jardín de Niños Aldea Infantil, A.C.	Nicolás Romero núm. 1561, Col. Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.
JNT820929UX6	Jardín de Niños Tzitzilacalli, A.C.	Módena núm. 1121, Fracc. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
LSI010913IWA	Líderes del Siglo, A.C.	Severo Díaz núm. 12, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
PET0106224S7	Palmares Escuela Técnica, A.C.	Eulogio Parra núm. 1550, Col. Villaseñor, 44600, Guadalajara, Jal.
ASF560417BA3	The American School Foundation of Guadalajara, A.C.	Colomos núm. 2100, Col. Italia Providencia, 44640, Guadalajara, Jal.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJC031217QG3	Academia Jalisciense de Ciencias, A.C.	Milán núm. 3046, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
FMS920709E25	Fundación Mexicana para la Salud, Capítulo Jalisciense, A.C.	Bernardo de Balbuena núm. 668, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
RDT931122EJ9	Registro de Diálisis y Trasplante del Estado de Jalisco (REDTJAL), A.C.	Tenerías núm. 701, Col. Retiro, 44280, Guadalajara, Jal.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJA910710G95	Fundación Jesús Álvarez del Castillo V., A.C.	Liceo núm. 223, Zona Centro, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
FPS0002118T0	Fundación Pedro Sarquis Merrewé, A.C.	Bernardo de Balbuena núm. 668, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
GCC040630N1A	Guadalajara Capital Cultural, A.C.	Francisco de Quevedo núm. 322, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
INF050113828	Infolectura, A.C.	Belén núm. 131, Col. Guadalupana, 44220, Guadalajara, Jal.
PCO840308BG3	Patrimonio Cultural del Occidente, A.C.	Paseo Degollado núm. 128, Int. 210, Plaza Tapatía, 44100, Guadalajara, Jal.
PCR950223G51	Patronato del Centro de Restauración de Occidente, A.C.	Diagonal San Jorge núm. 93, Col. Vallarta San Jorge, 44690, Guadalajara, Jal.
PFI960305969	Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, A.C. Universidad de Guadalajara	Tomas V. Gómez núm. 121, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
TGD090630BX4	Tonica GDL, A.C.	Av. Circunvalación núm. 1520, Col. Jardines del Country, 44210, Guadalajara, Jal.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IGC990316820	IIDA Guadalajara Chapter, A.C.	Av. Vallarta núm. 2485-B, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCF970609IK1	Fideicomiso núm. 28310, Bosque de la Primavera. Bancomer, S.A.	Av. Vallarta núm. 1440, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
FES960127LH0	Fundación Ecológica Selva Negra, A.C.	Manuel Acuña núm. 3359-C, Col. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAR060829JP7	Fundación Arancia, A.C.	López Cotilla núm. 2032, Mezanine, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
FGC0905229T2	Fundación Guadalajara Country Club, A.C.	Mar Caribe núm. 260, Col. Country Club, 44610, Guadalajara, Jal.
FHS021004VB3	Fundación Hospitales San Javier, A.C.	Av. General Eulogio Parra núm. 2976-C, Col. Prados Providencia, 44670, Guadalajara, Jal.
FLI060829F81	Fundación Luis e Isabel, A.C.	López Cotilla núm. 2032, Mezanine, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
FOM0809297H0	Fundación Omnilife, A.C.	Pablo Neruda núm. 2335-A, Col. Providencia, 44630, Guadalajara, Jal.
FSE081217MR6	Fundación Social del Empresariado Jalisciense, A.C.	Ruben Dario núm. 1313-4, Col. Providencia 1a, 2a y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.
FUG960123DG7	Fundación Universidad de Guadalajara, A.C.	Av. Juárez núm. 976, piso 1, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPV970131VE9	Fundación Pro-Vialidad y Transporte Mayor Alfredo Medina Guerra.	Av. Circunvalación Norte y Prolongación Av. Alcalde, Col. Jardines Alcalde, 44298, Guadalajara, Jal.

J y K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AVI0607111B8	Alianza de Vida, A.C.	Samuel Ramos núm. 1664, Col. Independencia, 44290, Guadalajara, Jal.	Asistencial
CHK050302RR3	Casa Hogar Kamami, A.C.	Juan Manuel núm. 912, Col. Jesús, 44200, Guadalajara, Jal.	Asistencial
CIR861029BX9	Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C.	Av. Vallarta núm. 2575, Col. Centro, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.	Asistencial
CVE0902106C6	CORDICA 21, A.C.	Av. Hidalgo núm. 1895, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.	Asistencial
FES960127LH0	Fundación Ecológica Selva Negra, A.C.	Manuel Acuña núm. 3359-C, Col. Monraz, 44670, Guadalajara, Jal.	Ecológica

FFA0511044EA	Fundación Fuente de Agua, Fundación	Colomos núm. 2622, Col. Providencia 1a., 2a. y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.	Asistencial
FLO041216KA7	Fundación Lorena Ochoa, A.C.	Av. Morelos núm. 2179, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.	Asistencial
FNI990312998	Fundación Nice, A.C.	Ottawa núm. 1610, Int. 5, Col. Providencia 1a., 2a., y 3a. Sección, 44630, Guadalajara, Jal.	Asistencial
FSL090506T53	Fundación Santa Laura, A.C.	Andador Dione núm. 2646-3, Col. Lomas Independencia, 44350, Guadalajara, Jal.	Asistencial
GIB080807AJA	Grupo Internacional de Beneficencia y Superación Social Mexicana, A.C.	Prudencia núm. 47, Col. La Esperanza, 44300, Guadalajara, Jal.	Asistencial
TGD090630BX4	Tonica GDL, A.C.	Av. Circunvalación núm. 1520, Col. Jardines del Country, 44210, Guadalajara, Jal.	Cultural

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASC831101T27	Agrupación Social y Cultural de la Región de Los Altos, A.C.	Luisa de la Peña núm. 501, Col. Atotonilco El Alto, 47750, Atotonilco El Alto, Jal.
AMC7002178H4	Ana María Casillas Cruz, A.C.	Pedro Moreno núm. 430, Col. Pozo del Monte, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
AAA080527HB7	Asilo de Ancianos Asunción de María, A.C.	Santa Lucía núm. 50, Col. Nueva Santa María, 45530, Tlaquepaque, Jal.
ASV9107205NA	Asilo San Vicente de Atotonilco el Alto, A.C.	Av. Independencia núm. 53, 47750, Atotonilco el Alto, Jal.
APM940606AF2	Asociación de Personas de Mérito Excepcional de Zapotlanejo, A.C.	Av. Ferrocarril núm. 39, Col. Lomas de Huisquilco, 45430, Zapotlanejo, Jal.
BAJ081125GY6	Banco de Alimentos de Juanacatlán, A.C.	Camino al Seminario núm. 83, Col. San Antonio, 45880, Cd. Juanacatlán, Jal.
BDA070510AL4	Banco Diocesano de Alimentos de los Altos, A.C.	Hidalgo núm. 347, Col. Centro, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
BDA9205064S1	Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C.	Pichón núm. 1147, Col. Morelos, 44910, Guadalajara, Jal.
CAM751224G71	Camyn, A.C.	Isla del Coco núm. 2435-A, Col. Jardines del Sur, 44950, Guadalajara, Jal.
CSJ940622HG2	Cáritas de San Juan de los Lagos, A.C.	Silverio de Anda núm. 21, Int. 31, Col. Centro, 47000, San Juan de los Lagos, Jal.
CTE860827B59	Casa de la Tercera Edad Santiago de Tonalá, A.C.	Prol. Moctezuma núm. 501, Col. Del Sur, 45400, Tonalá, Jal.
CHG770223LK4	Casa Hogar de Guadalajara, A.C.	Calz. Olímpica núm. 709, Col. Universitaria, 44840, Guadalajara, Jal.
CHM870831FL6	Casa Hogar Madre Luisita, A.C.	Zaragoza núm. 100, 47750, Atotonilco el Alto, Jal.
CCO910801EP1	Centro de Capacitación, Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C.	Av. Xochimilco núm. 565, Col. Alamo, 45560, Tlaquepaque, Jal.
CDJ971213541	Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia, A.C.	Andalucía núm. 254, Fracc. Española, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
CRA870115IP0	Centro de Rehabilitación Anti-Alcohólico Albergue Los Reyes, A.C.	Petróleos Mexicanos núm. 4988, Col. San Pedrito, 45625, Tlaquepaque, Jal.
CEF001220FM9	Centro Educativo Familiar María de Nazaret de Tepatitlán, A.C.	Emilio Carranza núm. 81, Col. Centro, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
COR930315NI8	Centro Organizado de Recursos Alimentarios y Servicios Omnímodos para Niños, A.C.	Las Rosas núm. 22, Col. El Vergel, 1a. Sección, 45590, Tlaquepaque, Jal.
CEN971219KF2	Club de Esófagos Nueva Vida, A.C.	Margarita núm. 31, Col. El Vergel, 45590, Tlaquepaque, Jal.
CHE000221J34	Compartir Hermano, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 266, Col. Centro, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
CPG980123DH3	Comunicación Pro Guadalajara, A.C.	Isla Flores núm. 3344, Col. Lomas de la Victoria, 44987, Guadalajara, Jal.

CCC0604177T4	Consejo Ciudadano con Capacidades Distintas de Ocotlán, A.C.	Emiliano Zapata núm. 221, Col. Nuevo Fuerte, 47899, Ocotlán, Jal.
EVU0805261C8	Electri 21 Unce México	Isla Australia núm. 2374, Col. Bosques de la Victoria Ampliación, 44530, Guadalajara, Jal.
EGT890130J30	Espacio Grato para la Tercera Edad, A.C.	Industria Esq. Hidalgo s/n, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
EAM850909G70	Estancia para Ancianos María Reyna de los Angeles, A.C.	Calz. J. Guadalupe Zuno núm. 67, San Antonio, Ferrocarriles Nacionales de México, 47910, La Barca, Jal.
FPA100204IE0	Familia Pavoniana, A.C.	Mármol de Carrara núm. 160, Col. Jacales, 47400, Lagos de Moreno, Jal.
FCE901116TGA	Fraternidad Cristiana de Enfermos y Limitados Físicos de Atotonilco El Alto Jalisco, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 227, 47750, Atotonilco El Alto, Jal.
FC&990722M16	Fundación C&A, A.C.	Camino al ITESO núm. 8350, Col. El Mante, 45080, Tlaquepaque, Jal.
FCG030319SN8	Fundación Cardenal Garibi Rivera, Fundación	Cobre núm. 4235, Col. Lomas de la Victoria, 45608, Tlaquepaque, Jal.
FJC980224M47	Fundación José Cuervo, A.C.	Periférico Sur núm. 8500, Tramo Morelia, Chapala, 45601, Tlaquepaque, Jal.
FMS8612228K5	Fundación Miguel Sánchez del Río, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 197, Col. Centro, 47910, La Barca, Jal.
FDT760513EB5	Fundación para el Desarrollo de Tepatitlán, A.C.	Tranquilino Ubiarco núm. 195, Col. Aguilas, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.
FSM010516432	Fundación Santa Marta, A.C.	Av. 8 de Julio núm. 3086, Col. Nueva Santa María, 44990, Tlaquepaque, Jal.
FTR061127D42	Fundación TRACSA, A.C.	Anillo Periférico Sur núm. 7800, Col. Artesanos Industrial, 45610, Tlaquepaque, Jal.
FVC8801072T6	Fundación Voluntarias contra el Cáncer, A.C.	Minas del Sur núm. 117, Col. 5 de Mayo, 44970, Guadalajara, Jal.
GAO041216491	Gotas de Amor de Ocotlán, A.C.	México núm. 9, Col. Ferrocarril, 47830, Ocotlán, Jal.
GIP7803068Y3	Guarderías Infantiles Providencia, A.C.	Juan Alegría núm. 4, Col. Nueva Santa María, 45530, Tlaquepaque, Jal.
HFS970820FC4	Hogares Fraternal de El Salto, A.C.	Adolfo López Mateos núm. 9, Col. La Mesa, 45680, El Salto, Jal.
IJM9911295Q1	Infancia y Juventud en Manos de María, A.C.	Convento núm. 72, Col. Cañada de Ricos, 47450, Lagos de Moreno, Jal.
IAD931116SS3	Instituto Alteño para el Desarrollo de Jalisco, A.C.	Prol. Ponciano Arriaga núm. 508, Col. Panteón Viejo, 44180, Arandas, Jal.
ICN5909159N3	Instituto de Capacitación para el Niño Ciego y Sordo, A.C.	Irineo Paz núm. 385, Col. Magaña, 44800, Guadalajara, Jal.
IFL010503558	Instituto de Filantropía Latinoamericano Clara Mozen, A.C.	Ramón Mariscal núm. 200-A, Col. Ponciano Arriaga, 45600, Tlaquepaque, Jal.
MFE8910058I6	Madre Felicitas, A.C.	Cinco de Mayo núm. 424, Col. La Bandera, Sector Reforma, 44450, Guadalajara, Jal.
MUA061222N29	Mi Unico Apoyo Eres Tú, A.C.	Independencia núm. 893, Col. Alameda, 45630, Tlaquepaque, Jal.
MAC930120CCA	Mujer, Arte y Cultura, A.C.	Calz. J. Jesús González Gallo núm. 1185, Int. 3, Col. Sector Reforma, 44430, Guadalajara, Jal.
NSA880315PD4	Niños de San Antonio, A.C.	Jesús García núm. 4, Col. San Antonio Tlayacapan, 45915, Chapala, Jal.
ONI850729S57	Organismo de Nutrición Infantil, A.C.	Marcelino García Barragán núm. 1280, Col. Quinta Velarde, 44430, Guadalajara, Jal.
OAHO61109FL9	Orientación y Apoyo Humanitario, A.C.	Santa Mónica núm. 31, Col. Nueva Santa María, 45530, Tlaquepaque, Jal.
PEE771111HR7	Patronato de la Escuela de Educación Especial Lagos, A.C.	Bugambillas núm. 758, Col. El Refugio, 47470, Lagos de Moreno, Jal.
PPN931122KT8	Programa Pro Niños Incapacitados del Lago, A.C.	Paseo del Prado núm. 310, Col. Floresta, 45920, Chapala, Jal.
PJV930608LU8	Promoción Juvenil Vimar, A.C.	Guillermo Vaca núm. 4207, Col. Lázaro Cárdenas, 45500, Tlaquepaque, Jal.
PVA8406078N2	Promotora de Vivienda y Acción Social, A.C.	Hidalgo núm. 312-A, Col. El Refugio, 45591, Tlaquepaque, Jal.
PJD8807213R8	Promotora Juvenil Don Bosco, A.C.	Fray Pedro de Ayala núm. 245, Col. Revolución, Sector Reforma, 44400, Guadalajara, Jal.

PIL880108B78	Protección al Infante con Leucemia, A.C.	Isla Contoy núm. 4771, Col. El Sauz, 44980, Guadalajara, Jal.
PAI9404237X0	Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmuno Deprimida, A.C.	Juan Jesús Posadas Ocampo núm. 16, Col. Santa Cruz de las Huertas, 45410, Tonalá, Jal.
RIM850308Q4A	Rehabilitación Integral Macel, A.C.	Priv. de Cerezo núm. 260, Fracc. Las Amapas, 45500, Tlaquepaque, Jal.
UCH0104047Z2	Unidos contra el Hambre Banco de Alimento de Lagos de Moreno, A.C.	Guayabo núm. 356, Col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.
VBP970701DM6	Voluntariado Estamos Contigo, A.C.	Uruguay núm. 2471, Col. Jardines de la Cruz, 44950, Guadalajara, Jal.
VVL800503GF9	Voluntarias Vicentinas de Lagos de Moreno, A.C.	Lic. Verdad núm. 229, Col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACU710617MK9	Antonio Curiel, A.C.	Ramón Corona núm. 70, Col. Centro, 47900, Jamay, Jal.
CCA880323H3A	Centro Cultural Alteño, A.C.	Misioneros núm. 613, Col. El Carmen, 47180, Arandas, Jal.
CCM911218558	Centro Cultural Maximino Pozos, A.C.	Privada de la Patria núm. 30, Col. Santuario, 45430, Zapotlanejo, Jal.
CCA730428495	Colegio Chapala, A.C.	Flavio Romero de Velasco núm. 421, Col. Centro, 45900, Chapala, Jal.
CCO630817HH3	Colegio Colón de Ocotlán, A.C.	Morelos núm. 475, Col. Centro, 47800, Ocotlán, Jal.
CJA630903KB6	Colegio Juana de Arco, A.C.	Miguel Montes Castellanos núm. 135, Col. Centro, 45950, Poncitlán, Jal.
CMN750617LGO	Colegio Martínez Negrete, A.C.	Constitución núm. 386, Col. Analco, 44450, Guadalajara, Jal.
CMB920926T61	Colegio Miguel de Bolonia, A.C.	La Salle núm. 14, Col. Centro, 47000, San Juan de los Lagos, Jal.
CMT980121M18	Colegio Morelos de Tepatitlán, A.C.	Morelos núm. 301, Col. Centro, 47600, Tepatitlán, Jal.
CNH881006PM5	Colegio Niños Héroes de San Ignacio Cerro Gordo, A.C.	Morelos núm. 91, Col. Centro, 47190, Arandas, Jal.
COL630902EH5	Colegio Orientación de Lagos de Moreno, A.C.	Agustín Rivera núm. 25 Norte, Col. El Calvario, 47420, Lagos de Moreno, Jal.
CTA9305173K4	Colegio Teresa de Avila Lagos, A.C.	Bvd. Teresa de Avila núm. 200, Col. La Forestal, 47480, Lagos de Moreno, Jal.
EMC920713IM0	Escuela Martín de Coruña, A.C.	Fontaneros núm. 547, Col. Electricistas, 44800, Guadalajara, Jal.
EOM720428RG3	Escuela Obrero Mexicano, A.C.	Bahía núm. 2704, Col. Santa Eduwiges, 44580, Guadalajara, Jal.
ECA9210027GA	Escuela por Cooperación América, A.C.	Agustín Bancalari núm. 32-14, Col. San Andrés, 44810, Guadalajara, Jal.
IES730706GK4	Instituto de Enseñanza Secundaria Ramón López Velarde, A.C.	Alba núm. 1914, Col. San Pedrito, 45625, Tlaquepaque, Jal.
IJO830806BC5	Instituto José Osorio, A.C.	Elizondo núm. 19 Norte, Col. Centro, 47170, San Julián, Jal.
ILA681101NW0	Instituto Lagunense, A.C.	Nicolás Bravo núm. 834, 47470, Lagos de Moreno, Jal.
ITE50731PS9	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C.	Periférico Sur Manuel Gómez Morín núm. 8585, Col. ITESO, 45604, Tlaquepaque, Jal.
KBM760927UR5	Kinder Bilingüe Montessori, A.C.	Caracol núm. 2872, Vol. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.
PPE7402286Q1	Patronato Pro Escuela Olímpica, A.C.	Río San Juan de Dios núm. 1488, Col. Atlas, 44870, Guadalajara, Jal.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCL901218CR3	Casa de la Cultura de Lagos de Moreno, A.C.	Miguel Leandro Guerra esquina Mariano Azuela s/n, Col. Centro, 47400, Lagos de Moreno, Jal.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJF0704043C0	Asociación Jalisciense de Fomento a la Educación, A.C.	Carr. Chapala-Ajijic núm. 135-A, 45915, Chapala, Jal.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRD0803246Z4	Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Rancho Los Portales núm. 1, 47000, San Juan de los Lagos, Jal.

G.
H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMB950606KEA	Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C.	Calle 1 núm. 1379, Zona Industrial, 44940, Guadalajara, Jal.
PCC0208237I0	Paraíso Cerro del Cuatro, A.C.	Tucumán núm. 175, Col. Buenos Aires, 45606, Tlaquepaque, Jal.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBL941014G82	Patronato de Bomberos de Lagos, A.C.	Felix Ramírez Rentería núm. 1221, Pueblo de Moya, 47530, Lagos de Moreno, Jal.

J y K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APM940606AF2	Asociación de Personas de Mérito Excepcional de Zapotlanejo, A.C.	Av. Ferrocarril núm. 39, Col. Lomas de Huisquilco, 45430, Zapotlanejo, Jal.	Asistencial
CRD0803246Z4	Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Rancho Los Portales núm. 1, 47000, San Juan de los Lagos, Jal.	Ecológica
FPA100204IE0	Familia Pavoniana, A.C.	Mármol de Carrara núm. 160, Col. Jacales, 47400, Lagos de Moreno, Jal.	Asistencial
FC&990722M16	Fundación C&A, A.C.	Camino al ITESO núm. 8350, Col. El Mante, 45080, Tlaquepaque, Jal.	Asistencial
FDT760513EB5	Fundación para el Desarrollo de Tepatitlán, A.C.	Tranquilino Ubiarco núm. 195, Col. Aguilas, 47600, Tepatitlán de Morelos, Jal.	Asistencial
IFL010503558	Instituto de Filantropía Latinoamericano Clara Mozen, A.C.	Ramón Mariscal núm. 200-A, Col. Ponciano Arriaga, 45600, Tlaquepaque, Jal.	Asistencial
ONI850729S57	Organismo de Nutrición Infantil, A.C.	Marcelino García Barragán núm. 1280, Col. Quinta Velarde, 44430, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHD010424I98	Arturo y los Hijos de Dios, A.C.	Aldama núm. 528-4, Col. El Cerro, 48304, Puerto Vallarta, Jal.
ASJ021021CU9	Asilo San Juan Diego, A.C.	Morelos núm. 687, Col. Centro, 48300, Puerto Vallarta, Jal.
AFV701105LS6	Asociación Femenil Vallartense, A.C.	Batallón de San Blas núm. 107, Col. Niños Héroes, 48325, Puerto Vallarta, Jal.
CIM070823CG6	Casa Infantil Mojoneras, A.C.	Jalisco núm. 511, Col. Las Mojoneras, 48290, Puerto Vallarta, Jal.
CRV881123JC2	Clínica de Rehabilitación Vallarta Santa Bárbara, A.C.	Mike Lemus núm. 151, Col. Los Cajos, 48302, Puerto Vallarta, Jal.
CIA931106CA1	Club Internacional de la Amistad de Puerto Vallarta, A.C.	Libertad y Miramar s/n, Col. Centro, 48292, Puerto Vallarta, Jal.
DNV990608CM7	Desayunos para los Niños de Vallarta, A.C.	Candelaria núm. 143-Bis, Col. Barrio Santa María, 48348, Puerto Vallarta, Jal.
DVA980507BI3	Discapacitados Vallartenses, A.C.	Mike Lemus núm. 151, Col. Los Cajos, 48302, Puerto Vallarta, Jal.
FAP880801V64	Fundación Asistencial para Personas con Síndrome de Down, A.C.	Tordo núm. 158, Col. Aralias, 48328, Puerto Vallarta, Jal.
FDA060508H7A	Fundación Dolphin Assistance, A.C.	Rafael Osuna núm. 124-B, Col. Versalles, 48310, Puerto Vallarta, Jal.
FPM071219IG6	Fundación Punta de Mita, A.C.	Carr. Federal Libre 200 La Cruz de Huanacaxtle – Punta de Mita km 18.05, 63732, Bahía de Banderas, Nay.
MWF030723SE2	Make a Wish Foundation of México, A.C.	Real Amapas núm. 1, Col. Conchas Chinas, 48390, Puerto Vallarta, Jal.
RIS010723MGA	Refugio Infantil Santa Esperanza, A.C.	Ricardo Flores Magón núm. 251, Col. Benito Juárez, 48389, Puerto Vallarta, Jal.
SCS981007AF5	Servicios para la Costa Sur, A.C.	Carr. Melaque Puerto Vallarta km 53.5, por Careyitos Costa Careyes, 48980, Cihuatlán, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAP850917QY8	Colegio Americano de Puerto Vallarta, A.C.	Albatros núm. 129, Col. Marina Vallarta, 48335, Puerto Vallarta, Jal.
IEC9307026S8	Instituto de Educación y Cultura Patria y Cultura, S.C.	Genaro Padilla núm. 387, Col. Pitillal, 48290, Puerto Vallarta, Jal.

C a E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCC981125A39	Desarrollo Comunitario y Conservación de la Naturaleza Nuestra Tierra, A.C.	Av. Universo núm. 2022-B, Depto. 114, Col. La Aurora, 48290, Puerto Vallarta, Jal.

G a I.**J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBV931123SM2	Pro Biblioteca de Vallarta, A.C.	Av. Francisco Villa y Circunvalación Róbaló núm. 1001, Col. Los Mangos, 48310, Puerto Vallarta, Jal.

- K.
- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASJ021021CU9	Asilo San Juan Diego, A.C.	Morelos núm. 687, Col. Centro, 48300, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial
CIM070823CG6	Casa Infantil Mojoneras, A.C.	Jalisco núm. 511, Col. Las Mojoneras, 48290, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial
DVA980507BI3	Discapacitados Vallartenses, A.C.	Mike Lemus núm. 151, Col. Los Cajos, 48302, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial
FPM071219IG6	Fundación Punta de Mita, A.C.	Carr. Federal Libre 200 La Cruz de Huanacastle – Punta de Mita km 18.05, 63732, Bahía de Banderas, Nay.	Asistencial
IEC9307026S8	Instituto de Educación y Cultura Patria y Cultura, S.C.	Genaro Padilla núm. 387, Col. Pitillal, 48290, Puerto Vallarta, Jal.	Educativa
RIS010723MGA	Refugio Infantil Santa Esperanza, A.C.	Ricardo Flores Magón núm. 251, Col. Benito Juárez, 48389, Puerto Vallarta, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Zapopan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC9004022T2	Academias Populares para la Capacitación Doméstica, A.C.	Tomas Mann núm. 5956-F, Col. Lomas Universidad, 45029, Zapopan, Jal.
AIP871204MG0	Albergue Infantil Los Pinos, A.C.	Calz. de los Fresnos núm. 47, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
ASC050706IMA	Aportando a su Calidad de Vida, A.C.	Pedro Martínez Rivas núm. 746, Fracc. Industrial Belenes Norte, 45150, Zapopan, Jal.
AAD510703D97	Asilo de Ancianos Desamparados, A.C.	Mexicaltzingo núm. 1228, Col. Mexicaltzingo, 44180, Guadalajara, Jal.
ASV771104AR0	Asilo San Vicente A.C.	Pedro A. Galván núm. 34, 48500, Cocula, Jal.
AFP7404301DA	Asociación Femenina Pro-México, A.C.	Av. Insurgentes núm. 181, Col. Zapopan, 45138, Zapopan, Jal.
AJA670613KM0	Asociación Jalisciense de Acción contra la Lepra, A.C.	Prol. Federalismo Norte núm. 3102, piso 1, Col. Atemajac del Valle, 44220, Zapopan, Jal.
AMD880830D69	Asociación Mexicana de Diabetes en Jalisco, A.C.	Av. Laureles y Periférico s/n, 45140, Zapopan, Jal.
AMP6402258K3	Asociación Mexicana Pro-Educación y Beneficencia, A.C.	Grana núm. 8, Col. Bosques de San Isidro, 45133, Zapopan, Jal.
APL070723MJA	Asociación Padre Luis Tezza, A.C.	Ing. Francisco Ugarte núm. 155, Col. Arcos Sur, 44150, Guadalajara, Jal.
AIC850228J45	Asociación para la Investigación, Capacitación y Asistencia Wixarica, A.C.	Beatriz Hernández núm. 1354, Col. Zoquiapán, 45180, Zapopan, Jal.
APE740115G84	Asociación para la Protección de Enfermos Desamparados Especialmente Incurables, A.C.	Hidalgo núm. 78, Col. Los Gavilanes Santa Anita, 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
AME081211TCA	Ayuda Mutua de Exalumnas del Sagrado Corazón de Guadalajara, A.C.	Rincón de las Acacias núm. 145, Col. Rinconada del Sol, 45055, Zapopan, Jal.
ASE8707065B7	Ayuda y Servicio, A.C.	Miguel de Cervantes Saavedra núm. 120, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
CCG8905101G2	Casa Canisio de Guadalajara, A.C.	Paseo Lomas Altas núm. 270, Col. Lomas del Valle, 45120, Zapopan, Jal.

CDJ831125A65	Casa de Descanso José Vicente, A.C.	Puerto de Guaymas núm. 19, Col. Miramar, 44200, Guadalajara, Jal.
CHL661220BT8	Casa Hogar de la Luz, A.C.	Priv. Gral. Agustín Olachea núm. 35, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.
CHA050606U81	Casa Hogar del Anciano Jesucristo Obrero, A.C.	Mangos núm. 312, Col. La Tuzania, 45130, Zapopan, Jal.
CHN051007R68	Casa Hogar El Nuevo Israel, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 3837-A, Col. Carlos Rivera Aceves, 45065, Zapopan, Jal.
CHO800603MD2	Casa Hogar el Oasis de la Niñez, A.C.	Oasis núm. 80, Col. El Colli, 45070, Zapopan, Jal.
CHF070430E28	Casa Hogar Florecitas del Carmen, A.C.	Santa Teresa núm. 411, Col. Santa Margarita 2a. Sección, 45140, Zapopan, Jal.
CHN940221RA2	Casa Hogar Nacidos para Triunfar, A.C.	Av. Acueducto núm. 2130, Col. Jardines del Valle, 45138, Zapopan, Jal.
COS071024TH5	Casa Oración San José Obrero, A.C.	Ribera del Lago núm. 18, Col. Centro, 45800, Jocotepec, Jal.
CCC000405JNA	Centro Cultural Corea, A.C.	Av. Federalismo Sur núm. 415-3, Col. Mexicaltzingo, 44260, Guadalajara, Jal.
CAI000817T70	Centro de Atención Integral en VIH-SIDA, A.C.	Madero núm. 836, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
CAI061106N33	Centro de Ayuda Integral, Sagrado Corazón, A.C.	Juárez núm. 55, Col. Centro, 45100, Zapopan, Jal.
CBA891206GVA	Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Industria núm. 265, Cabecera Municipal, 45100, Zapopan, Jal.
CFE9711197N0	Centro de Formación para Especialistas en Atención de Personas de la Tercera Edad Madre Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Moctezuma núm. 434, Col. Jardines del Sol, 45050, Zapopan, Jal.
COM031023B39	Centro de Orientación Madre Lidia, A.C.	Pinos núm. 9, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
CPU820302BE1	Centro de Paz y Unidad, A.C.	Plata núm. 245, Col. San Isidro, 45147, Zapopan, Jal.
CMS971119382	Centro Magdalena Sofía, A.C.	Rincón de las Acacias núm. 145, Col. Rinconada del Sol, 45050, Zapopan, Jal.
CPF011009GZ0	Centro Psicoeducativo Freire, A.C.	Aurelio Aceves núm. 158, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
CIN0404289T5	Children International – Jalisco, A.C.	Antonio Valeriano núm. 3220, Col. Campo de Polo, 44500, Guadalajara, Jal.
CNI481209NG6	Ciudad de los Niños, A.C.	Santa Teresa de Jesús núm. 852, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
CDS090430M91	Club Diabéticos Saludables Atemajac, A.C.	Emerson núm. 12, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
CCR9912137T2	Comunidad Crece, A.C.	Puerto Melaque núm. 86, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
CFU990311RS8	Corporativa de Fundaciones, A.C.	López Cotilla núm. 2139, Col. Arcos Vallarta, 45130, Zapopan, Jal.
CUI060102G84	Cuidarte, A.C.	Corfu núm. 1336, Col. Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.
DVD991201FA4	Da Vida Donando Vida, A.C.	La Purísima núm. 3131-A, Col. Chapalita, 45040, Guadalajara, Jal.
DAT030109E43	Dame Algo de Ti, A.C.	Av. Revolución núm. 135, Col. Everardo Topete, 46500, Etzatlán, Jal.
EIR980203AL7	Eirene, A.C.	Galeana núm. 95 A, Col. Santa Ana Tepetitlán, 45230, Zapopan, Jal.
MCL041217I15	El Maestro Cleto, A.C.	Cuauhtémoc núm. 825, Col. Ciudad del Sol, 45050, Zapopan, Jal.
EPG801014DA0	Enfermeras Prácticas Gratuitas a Domicilio de Guadalajara, A.C.	Bella Vista núm. 125, Col. Lindavista, 45169, Zapopan, Jal.
ENC710823C43	Escuela para Niñas Ciegas de Guadalajara, A.C.	Av. López Mateos Sur núm. 3946, Col. La Calma, 45070, Zapopan, Jal.
EFA970220N96	Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación, A.C.	El Carmen núm. 100, Int. 103, Col. Camino Real, 45040, Zapopan, Jal.
FLV0907093JA	Familias Libres de Violencia, A.C.	Av. Las Torres núm. 38, El Briseño, 45236, Zapopan, Jal.
FJA910226CE8	FAPRODE Jalisco, A.C.	Av. Guadalupe núm. 1119, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.

FUJ921008518	Fondo Unido de Jalisco, A.C.	Av. La Paz núm. 1288, Col. San Antonio, 44170, Guadalajara, Jal.
FAG970228RA6	Fundación Aloysius Guadalajara, A.C.	Carr. libre Guadalajara-Colima km 10+250, 45700, Acatlán de Juárez, Jal.
FAM0810104F2	Fundación Antonio Molina Alfaro, A.C.	Merced núm. 1165, Col. Chapalita, 44510, Guadalajara, Jal.
FBG0707115U2	Fundación Be'Emet – Un Lugar con Corazón, A.C.	Claude Debussy núm. 5565, Col. Residencial la Estancia, 45030, Zapopan, Jal.
FCD071026LX4	Fundación Caminos con Destino, A.C.	Calz. De los Paraísos núm. 68-B, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
FDG851021HB7	Fundación David Gutiérrez Carbajal, A.C.	Av. Topacio núm. 2419, Fracc. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.
FRS900306NY8	Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco, A.C.	Jesús Aguilar núm. 14, Col. Nicolás R. Casillas, 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
FDM020708AE5	Fundación Delia Morán, A.C.	San Gabriel núm. 679, Int. 4, Col. Chapalita, 44790, Guadalajara, Jal.
FEG9911295Z2	Fundación Emmanuel Guadalajara, A.C.	Av. Prolongación Tepeyac núm. 1296, Int. A, Col. Paraísos del Colli, 45069, Zapopan, Jal.
FFQ0609075T8	Fundación Familia Quijada Cevallos, A.C.	Paseo de la Nobleza núm. 1472, Col. Santa Isabel, 45110, Zapopan, Jal.
FMS930126KN8	Fundación Margarita Sahagún de Montaña, A.C.	Hacienda Altamira núm. 2180, Col. Agraria, 45160, Zapopan, Jal.
FPR830620ID3	Fundación Pro Vista, A.C.	Prisciliano Sánchez núm. 881, Col. Centro, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.
FPP050107HQ0	Fundación Proempleo Productivo Guadalajara, A.C.	Av. López Mateos Sur núm. 6170, Col. Las Fuentes, 45070, Zapopan, Jal.
FSM971029K7A	Fundación Santa María del Tepeyac, A.C.	Guelatao núm. 1768, Col. Benito Juárez, 45180, Zapopan, Jal.
FSV060317TY3	Fundación Stella Vega, A.C.	Av. España núm. 1840, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
FCO0505306V0	Futbol y Corazón, A.C.	Av. Xochitl núm. 4262, Int. 6, Col. Prados Tepeyac, 45050, Zapopan, Jal.
HAL070827K11	HA.C.E. Alegrías, A.C.	Volcán Tancitaro núm. 1563, Int. 17, Col. Residencial Moctezuma Poniente, 45053, Zapopan, Jal.
HIS950601MB8	Hogar Infantil Semilla de Esperanza, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 371, Col. Tesistán, 45200, Zapopan, Jal.
HVG740115PV2	Hogar Vicentino de Guadalajara, A.C.	Hidalgo núm. 78, Col. Los Gavilanes Santa Anita, 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
HBE900323BI8	Hogares Betania, A.C.	Fresnos núm. 43-A, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
HAN640811R45	Hogares de Ancianos, A.C.	Zoquipan núm. 166, Col. Seattle, 45170, Zoquipan, Jal.
IMO081008QT8	Imagina en Movimiento, A.C.	Coral núm. 2545, Col. Residencial Victoria, 44560, Guadalajara, Jal.
IMS8709185N9	Instituto de Misioneros Seglares, A.C.	Libertad núm. 1615, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
IMS771013LH7	Instituto Médico Social El Refugio, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1230-A, Col. Constitución, 45180, Zapopan, Jal.
IMD701203143	Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C.	Pino núm. 2237-A, Col. Fresno, 44909, Guadalajara, Jal.
JJG090512F3A	J.J. Guía al Ser, A.C.	Río Tuxcacuesco núm. 3350, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
JDF740207UV4	Jalisco Desarrollo y Fomento, A.C.	Blvd. del Rodeo núm. 701, Col. Parque Industrial Belenes Norte, 45130, Zapopan, Jal.
JLG960422KN9	Junior League de Guadalajara, A.C.	Av. San Francisco núm. 3332, Col. Vallarta Sur, 44500, Guadalajara, Jal.
JDE0606095J1	Juntos por los Demás, A.C.	Parral núm. 55, Col. San Juan de Ocotán, 45019, Zapopan, Jal.
CDG880430N64	La Casa Down de Guadalajara, A.C.	Av. Las Praderas núm. 269, Col. Prados Vallarta, 45020, Zapopan, Jal.
VEN070112PN4	La Vida es Nuestra Vocación, A.C.	Bajada de las Aguilas núm. 1240, Col. Lomas del Valle, 45129, Zapopan, Jal.
MMU990325DC1	Misión Mujer, A.C.	Calle 9 núm. 504, Col. Jardines Seattle, 45150, Zapopan, Jal.

MAM8804204P0	Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados Mama, A.C.	Montenegro núm. 1786, Col. Barrera, 44150, Guadalajara, Jal.
MMU030619L29	Mujer para la Mujer, A.C.	Paseo de los Parques núm. 4191, Col. Villa Universitaria, 45110, Zapopan, Jal.
NJA8409062N9	Niños y Jóvenes A.B.P. San Juan Cosala.	Guadalupe Victoria núm. 100, San Juan Cosala, 45820, Jocotepec, Jal.
OSM0609113K5	Operation Smile México, A.C.	Moctezuma núm. 3515, L 2, ZK, P.B., Col. Ciudad del Sol, 45050, Zapopan, Jal.
OSM7209071M1	Orfanatorio de la Soledad de María, A.C.	Fresnos núm. 15, Col. Cd. Granja, 45010, Zapopan, Jal.
PAH9911164D3	Patronato de Apoyo del Hospital General de Occidente, A.C.	Av. Zoquipan núm. 1050, Col. Zoquipan, 45170, Zapopan, Jal.
NPL940315LW2	Por los Niños del Planeta, A.C.	Calzada de los Fresnos núm. 34-K, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.
PCC5203262G3	Pro-Cultura y Capacitación de la Mujer Mexicana, A.C.	Soledad s/n, Fracc. Los Gavilanes, 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
PRO020701TR3	Progenie, A.C.	Al Arroyo núm. 103, Col. Prados Vallarta, 45020, Zapopan, Jal.
PSC031127DE1	Proyecto Salud y Calidad de Vida, A.C.	López Cotilla núm. 1351, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
SES051129CZ5	Sueños y Esperanzas, A.C.	Santo Tomás de Aquino núm. 5136, Col. Jardines de Guadalupe, 45030, Zapopan, Jal.
SEC080826CP5	Surja Educación Ciudadana, A.C.	Rinconada del Abedul núm. 143, Col. Rinconada de Guadalupe, 45030, Zapopan, Jal.
VCM010609KX5	Valora Conciencia en los Medios, A.C.	José Guadalupe Zuno núm. 2203-A, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
VFG960604E57	Vida y Familia de Guadalajara, A.C.	Altamira núm. 251, Col. Loma Blanca, 45160, Zapopan, Jal.
VNG970421LR1	Villa de Los Niños Guadalajara, A.C.	Carr. Libre Guadalajara-Colima km 10+250, 45700, Acatlán de Juárez, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVG8705311R4	Asociación del Valle de Guadalajara, S.C.	Cto. de las Flores Norte núm. 2137, Col. Cd. Bugambillas, 45237, Zapopan, Jal.
CEC870531KX6	Centro Educativo Cumbres de Guadalajara, S.C.	Cto. de las Flores Norte núm. 2137, Col. Cd. Bugambillas, 45237, Zapopan, Jal.
CEE960221UBA	Centro Educativo Español, A.C.	Sierra de Pihuamo núm. 1762, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
CEJ070502CM1	Centro Educativo Juan M Bosco Occhiena, A.C.	Don Bosco núm. 31, Col. San Francisco Tesistan, 45200, Zapopan, Jal.
CEJ860811AI9	Centro Educativo San Javier, S.C.	Calz. del Servidor Público núm. 3030, Col. Exhacienda de la Mora, 45138, Zapopan, Jal.
CEB950228ID0	Centro Escolar Bilingüe Bugambillas, A.C.	Río Verde núm. 1485, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
CTD850219SU9	Centro Tecnológico y Deportivo de Jarales, A.C.	Carr. a Tesistán km 4 s/n, 45130, Zapopan, Jal.
CFO001017M84	Centros de Formación, A.C.	Carr. Chapala-Jocotepec Km 67, San Juan Cosala, 45800, Jocotepec, Jal.
CEO6802121U6	Centros Educativos Oblatos, A.C.	Acasias núm. 145, Col. Rinconada del Sol, 45050, Zapopan, Jal.
CAG790607RP2	Colegio Alemán de Guadalajara, A.C.	Bosques de los Cedros núm. 32, Col. Las Cañadas Bosques de San Isidro Sur, 45140, Zapopan, Jal.
CAL870420IK9	Colegio Altamira, A.C.	Av. Moctezuma núm. 2390, Col. El Colli, 45058, Zapopan, Jal.
CCB920226CA1	Colegio Cervantes Bosque, A.C.	Crepúsculo núm. 2783, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.
CCP030114UR4	Colegio Cervantes Primaria, A.C.	Marcelino Champagnat núm. 2845, Col. Loma Bonita Sur, 45086, Zapopan, Jal.
CCA990713N73	Colegio Champagnat, A.C.	Puerto Tampico núm. 2225, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
CCG670714EY8	Colegio Chapalita de Guadalajara, A.C.	San Juan Bosco núm. 4265, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.

CFR930331JL9	Colegio Flaviano Ramos, A.C.	Zaragoza núm. 12 Oriente, 45659, Tlajomulco de Zuñiga, Jal.
CFM620102RP2	Colegio Franco Mexicano, A.C.	Francisco Villa núm. 235, Col. El Bajío, 45019, Zapopan, Jal.
CMC790926Q90	Colegio María Concepción Batiz de Aviña, A.C.	J. Jesús López y González núm. 2601, Col. Las Águilas, 45080, Zapopan, Jal.
CMA630513TQ7	Colegio Matel, A.C.	Antonio Valeriano núm. 400, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
CRE620927TW6	Colegio Reforma, A.C.	Guadalupe Montenegro núm. 2061, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
CTM9907271G9	Colegio Tercer Milenio, A.C.	Paseo de los Frambuesos núm. 1535, Col. Tabachines, 45188, Zapopan, Jal.
CIS030818AP5	Colegios Interamericanos Sur, S.C.	Periférico Manuel Gómez Morín núm. 25, Col. Parque Industrial Belenes Norte, 45130, Zapopan, Jal.
DIE910713A96	Desarrollo Infantil Elise Freineth Jardín de Niños, A.C.	Sagitario núm. 5560, Col. Arboledas 1a. Sección, 45070, Zapopan, Jal.
EIN861114419	Educación e Instrucción, A.C.	Sierra de Mazamitla núm. 5821, Col. Pinar de la Calma, 45080, Zapopan, Jal.
ESM980424NS8	Educación Superior Marista, A.C.	Marcelino Champagnat núm. 2981, Col. Loma Bonita, 45050, Zapopan, Jal.
EDA780629PH8	Escuela Domingo de Alzola, A.C.	Curazao núm. 2721, Fracc. Colón, 44920, Guadalajara, Jal.
EHC770624GE8	Escuela Hidalgo de Cocula, A.C.	Alvaro Obregón núm. 105, 48500, Cocula, Jal.
EJM630920RR4	Escuela José María de Yermo y Parres, A.C.	José María de Yermo y Parres núm. 125, Col. Zoquipan, 45170, Zapopan, Jal.
EEX950202TU8	Escuela para el Exito, A.C.	Madero núm. 5850, Col. Jocotán, 45017, Zapopan, Jal.
EED980911S98	Espacio Educativo, A.C.	Miguel de Cervantes núm. 120, Col. Americana, 44140, Guadalajara, Jal.
FMA010830TL4	Formativo Monte Alban II, A.C.	Puerto Guaymas núm. 86, Col. Miramar, 45060, Zapopan, Jal.
FAC070330PH8	Fundación Amparo Cabrera, Fundación	José Guadalupe Zuno Hernández núm. 1933, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
FCR9412142N9	Fundación Crisol, A.C.	Av. Paseo del Prado núm. 1214, Col. Lomas del Valle, 45129, Zapopan, Jal.
FGU930812HA2	Fundación Gusi, A.C.	Volcán Jorullo núm. 1928, Col. El Colli 1a. y 2a. Sección, 45070, Zapopan, Jal.
IAL731203P24	Ignacio Aldama, A.C.	Penitenciaría núm. 483, Col. (Barrera) Moderna, 44180, Guadalajara, Jal.
ICV830319382	Instituto Cultural del Valle de Ameca, A.C.	La Paz núm. 8, Col. Juan Gil Preciado, 45730, Villa Corona, Jal.
ICI460612Q68	Instituto de Ciencias, A.C.	Av. Manuel Avila Camacho núm. 2935, Col. Jacarandas, 45160, Zapopan, Jal.
IET720120MG9	Instituto de Enseñanza Técnica, Media y Superior Francisco I. Madero, S.C.	Av. Circunvalación Norte núm. 160, Col. Las Fuentes, 45070, Zapopan, Jal.
IFI9911154F1	Instituto de Filosofía, A.C.	Marcelino Champagnat núm. 2981, Col. Residencial Loma Bonita, 45086, Zapopan, Jal.
ISA870116598	Instituto del Saber, A.C.	Av. B núm. 588, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.
IEC010328ELA	Instituto Educativo Colinas de San Javier, S.C.	Paseo del Edén núm. 200, Col. Colinas de San Javier, 45110, Zapopan, Jal.
ILI621004R37	Instituto Libertad, A.C.	J. Guadalupe Montenegro núm. 1675, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
IMA001206HW0	Instituto Miguel Angel de Occidente, A.C.	Av. Guadalupe núm. 6600, Col. Residencial Plaza Guadalupe, 45010, Zapopan, Jal.
ISA730903BB7	Instituto Superior Autónomo de Occidente, A.C.	Av. Tepeyac núm. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, 45050, Zapopan, Jal.
KGU990512QS9	Kindergarten Guzymard, S.C.	Circuito de las Flores Oriente núm. 2073, Col. Ciudad Bugambilias, 45237, Zapopan, Jal.
LME790201R70	Lamar Mexicana, A.C.	José Guadalupe Zuno núm. 1964, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.

LVA770103NA8	Liceo del Valle, A.C.	Av. Paseo del Valle núm. 500, Fracc. Colinas de San Javier, 45110, Guadalajara, Jal.
LSC721128DX6	Lincoln School, A.C.	Circunvalación Sur núm. 62, Col. Las Fuentes, 45070, Zapopan, Jal.
MAG900405MQ5	Mano Amiga de Guadalajara, S.C.	Calle 2a. Poniente núm. 275, Col. Jardines de Nuevo México, 45110, Zapopan, Jal.
CAL930505JC7	Mi Colegio de Audición y Lenguaje Fray Pedro Ponce de León, A.C.	Río Purificación núm. 2104, Col. Las Águilas, 45080, Zapopan, Jal.
PCG0306244T0	Pablo Corcuera y García Pimentel, A.C.	Juárez núm. 15, 45740, Villa Corona, Jal.
PDE860709AY1	Patronato para el Desarrollo Empresarial Mexicano, A.C.	Francisco Javier Gamboa núm. 196, Col. Los Arcos Sur, 44500, Guadalajara, Jal.
PUN781208726	Paz y Unión, A.C.	López Cotilla núm. 91, 45700, Acatlán de Juárez, Jal.
PSJ740704CJ0	Primary School John F. Kennedy, A.C.	Av. Las Fuentes núm. 120, Col. Las Fuentes, 45070, Zapopan, Jal.
PCO700828976	Promoción Cultural de Occidente, A.C.	Av. de los Pinos núm. 50, Fracc. Rinconada Santa Rita, 41127, Zapopan, Jal.
PCE790417B32	Promotora de Centros Educativos de Occidente, A.C.	López Cotilla núm. 1465, pisos 6 y 7, Col. Americana, 44140, Guadalajara, Jal.
PHU840717BS2	Promotora de Humanidades, A.C.	Colón núm. 918, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
PNC9702101J3	Proyecto Niños de la Calle Don Bosco, A.C.	Prol. Azaleas núm. 1520, Col. Mariano Otero, 45067, Zapopan, Jal.
UPF751009VA0	Unión de Padres de Familia de la Escuela Héroes Mexicanos, A.C.	16 de Septiembre núm. 70, Col. Centro, 46770, San Martín Hidalgo, Jal.
UAG7806127I8	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	Av. Patria núm. 1201, Col. Lomas del Valle, 45110, Zapopan, Jal.
VOC621026AL9	Victoria de Occidente, A.C.	Manuel Avila Camacho núm. 325, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJA821109ND0	El Colegio de Jalisco, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 209, Col. Centro, 45100, Zapopan, Jal.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACO970516140	Arte y Cultura Omnilife, A.C.	Av. Inglaterra núm. 3089-W, Col. Vallarta Poniente, 44110, Guadalajara, Jal.
BGE560314UV3	Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C.	Fray Juan de Zumárraga núm. 480, Col. Chapalita, 45000, Guadalajara, Jal.
CCA0804114K6	En Contacto con el Arte, A.C.	Ramón López Velarde núm. 539, Int. 13, Col. Magaña, 44800, Guadalajara, Jal.
FGM050420S96	Fundación Grupo Mayan, A.C.	San Gabriel núm. 679, Int. 7, Col. Chapalita, 44510, Guadalajara, Jal.
ART6902219U2	Radiodifusoras y Televisoras de Occidente, A.C.	Fray Juan de Zumárraga núm. 319, Col. Chapalita, 44510, Guadalajara, Jal.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMO930503FI9	Becas Magdalena O. Vda. de Brockmann, A.C.	Moctezuma núm. 442, Col. Jardines del Sol, 45050, Zapopan, Jal.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEG070118V82	Fundación Expo Guadalajara, Fundación	Av. Mariano Otero núm. 1499, Edif. B, Col. Verde Valle, 44550, Guadalajara, Jal.
FHC000126JQ3	Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 2042-A, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
PAM000525G87	Patronato Arcos del Milenio, A.C.	Circunvalación Agustín Yáñez núm. 2583, Int. 111, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.
SUV000330LLO	Salva una Vida y Sigue Viviendo, A.C.	Lago Tequesquitengo núm. 2600, Col. Lagos del Country, 44140, Zapopan, Jal.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AIP871204MG0	Albergue Infantil Los Pinos, A.C.	Calz. de los Fresnos núm. 47, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.	Asistencial
APL070723MJA	Asociación Padre Luis Tezza, A.C.	Ing. Francisco Ugarte núm. 155, Col. Arcos Sur, 44150, Guadalajara, Jal.	Asistencial
COS071024TH5	Casa Oración San José Obrero, A.C.	Ribera del Lago núm. 18, Col. Centro, 45800, Jocotepec, Jal.	Asistencial
CEJ860811AI9	Centro Educativo San Javier, S.C.	Calz. del Servidor Público núm. 3030, Col. Exhacienda de la Mora, 45138, Zapopan, Jal.	Educativo
CPF011009GZ0	Centro Psicoeducativo Freire, A.C.	Aurelio Aceves núm. 158, Col. Arcos Vallarta, 44130, Guadalajara, Jal.	Asistencial
CIN0404289T5	Children International – Jalisco, A.C.	Antonio Valeriano núm. 3220, Col. Campo de Polo, 44500, Guadalajara, Jal.	Asistencial
CNI481209NG6	Ciudad de los Niños, A.C.	Santa Teresa de Jesús núm. 852, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.	Asistencial
ESM980424NS8	Educación Superior Marista, A.C.	Marcelino Champagnat núm. 2981, Col. Loma Bonita, 45050, Zapopan, Jal.	Educativa
EIR980203AL7	Eirene, A.C.	Galeana núm. 95 A, Col. Santa Ana Tepetitlán, 45230, Zapopan, Jal.	Asistencial
EEX9502027U8	Escuela para el Exito, A.C.	Madero núm. 5850, Col. Jocotán, 45017, Zapopan, Jal.	Educativa
EFA970220N96	Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación, A.C.	El Carmen núm. 100, Int. 103, Col. Camino Real, 45040, Zapopan, Jal.	Asistencial
FAC070330PH8	Fundación Amparo Cabrera, Fundación	José Guadalupe Zuno Hernández núm. 1933, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.	Educativa
FAM0810104F2	Fundación Antonio Molina Alfaro, A.C.	Merced núm. 1165, Col. Chapalita, 44510, Guadalajara, Jal.	Asistencial
FBG0707115U2	Fundación Be'Emet – Un Lugar con Corazón, A.C.	Claude Debussy núm. 5565, Col. Residencial la Estancia, 45030, Zapopan, Jal.	Asistencial
FCO0505306V0	Futbol y Corazón, A.C.	Av. Xochitl núm. 4262, Int. 6, Col. Prados Tepeyac, 45050, Zapopan, Jal.	Asistencial

ICI460612Q68	Instituto de Ciencias, A.C.	Av. Manuel Avila Camacho núm. 2935, Col. Jacarandas, 45160, Zapopan, Jal.	Educativa
IMD701203143	Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C.	Pino núm. 2237-A, Col. Fresno, 44909, Guadalajara, Jal.	Asistencial
MMU990325DC1	Misión Mujer, A.C.	Calle 9 núm. 504, Col. Jardines Seattle, 45150, Zapopan, Jal.	Asistencial
NPL940315LW2	Por los Niños del Planeta, A.C.	Calzada de los Fresnos núm. 34-K, Col. Ciudad Granja, 45010, Zapopan, Jal.	Asistencial
PSC031127DE1	Proyecto Salud y Calidad de Vida, A.C.	López Cotilla núm. 1351, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.	Asistencial
VFG960604E57	Vida y Familia de Guadalajara, A.C.	Altamira núm. 251, Col. Loma Blanca, 45160, Zapopan, Jal.	Asistencial

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACD980511TW7	A.A.C.E.M. Casa de Día del Anciano, I.A.P.	Valle de Carbajal Supermanzana 9, Manzana 5, lote 19 2, local 38 núm. 152, Col. Valle de Aragón Primera Sección, 57100, Nezahualcóyotl, Méx.
APN9902154P4	Abriendo Puertas a la Niñez, A.C.	Ignacio Zaragoza manzana 7, lote 5, Col. Ejidal Emiliano Zapata, 55020, Ecatepec, Méx.
AME080703JN6	Aforaids México, A.C.	Zahuatlán núm. 31, Int. 5, Col. San Javier, 54030, Tlalnepantla, Méx.
AMU020905RM4	Agrupación de Mujeres Unidas por Nuestro Estado, A.C.	Frente Zapatista Mz. 14, lote 5, Col. Lázaro Cárdenas, 54870, Cuautitlán, Méx.
AAD890619II3	Agrupación un Amigo más de Drogadictos Anónimos, A.C.	V. Villada y B. Xochiaca s/n, entre Bordo y Canal del Norte, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
AAL051114I82	Aguas con el Alcohol, A.C.	Anceras núm. 71 y 73, Col. Las Arboledas, 52950, Atizapan de Zaragoza, Méx.
AVI0006128B4	Alcance y Vida Integración Familiar, A.C.	N. Señora de Lourdes Manzana 17, Lote 6, Col. Tres Marías, 56604, Chalco, Méx.
AVI081128R14	Alegría de Vivir, A.C.	México núm. 33, Int. 202, Col. Las Américas, 53040, Naucalpan, Méx.
ALF080618AKA	Alfeyzan, A.C.	Abedules manzana 273, lote 25, Col. Villa de las Flores, 55710, Coacalco, Méx.
AMO730320NMA	AMOSAC, A.C.	Atlacomulco núm. 61, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
AAM040130S23	Angeles Apoyando a México, A.C.	Tenancingo núm. 282, Col. Ampliación Romero Sección Las Fuentes, 57730, Nezahualcóyotl, Méx.
ATI080111KA6	Angeles de la Tierra, I.A.P.	Ayotoca Manzana 4, lote 1, Barrio Hojalateros, 56360, Chimalhuacán, Méx.
AVM000713SJ7	Aprendiendo a Vivir Mujeres y Hombres que Aman Demasiado, A.C.	Edificio Abba núm. 1, Centro Urbano, 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.
AAR920303P54	Asilo de Ancianos Rosa Loroño, I.A.P.	Niño Artillero núm. 3, Col. Anáhuac 1a. Sección, 55885, Acolmán, Méx.
AEE071115S45	Asilo de Enfermos en Fase Terminal, I.A.P.	Cerrada Francisco I. Madero núm. 2, Col. San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla, Méx.
AAP0511158M7	Asistencia a Personas de Escasos Recursos, A.C.	Privada Nuevo México núm. 10, Col. La Era, 56530, Ixtapaluca, Méx.
ABO960202IU2	Asociación Banco de Ojos Lions Internacional, I.A.P.	Berriozabal núm. 37, Col. San Javier, 54030, Tlalnepantla, Méx.
ACC0712118S4	Asociación Coincidimos Contigo, I.A.P.	Juárez núm. 214, Int. 14, Col. Texcoco de Mora Centro, 56100, Texcoco, Méx.
ACA091027GQ4	Asociación Cultural y de Asistencia para Jóvenes y Niños C.C.A., A.C.	Cerrada 5 de Febrero núm. 70, Col. Centro, 55660, Apaxco, Méx.
AAA080819K77	Asociación de Apoyo a la Mujer y al Adulto Mayor, I.A.P.	2a. Cerrada de Baja California Sur núm. 3, Col. San Dieguito Xochimancan, 56240, Texcoco, Méx.
AAC0408231D6	Asociación de Asistencia Comunitaria, I.A.P.	Calle 13 núm. 96, Col. Campestre Guadalupana, 57120, Nezahualcóyotl, Méx.

AAJ041110RG0	Asociación de Ayudantes Juandieguitos, A.C.	Prolongación de Sonora núm. 4, Col. Tlatempa, Tulpetlac, 55400, Ecatepec, Méx.
AMS000818526	Asociación de Madres Solteras y Niños con Parálisis Cerebral, A.C.	Av. Vicente Rivapalacio núm. 149, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.
ASB010627M93	Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia, A.C.	Alameda Central núm. 18, Col. Metropolitana Segunda Sección, 57740, Nezahualcóyotl, Méx.
AHJ960619NA3	Asociación Helena y Joaquín Ramírez Cabañas, I.A.P.	Av. Miguel Hidalgo lote 25B, manzana 9, Col. Granjas Lomas de Guadalupe, 54760, Cuautitlán Izcalli, Méx.
AHI9402167T7	Asociación Hogar Infantil San Luis Gonzaga, I.A.P.	Av. Fuentes de Satélite núm. 5, Col. Cd. Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.
AME0008016B3	Asociación Mexicana de Esclerosis Múltiple, I.A.P.	Londres núm. 124, Col. Jardines de Bellavista, 54050, Tlalnepantla, Méx.
AMP0702218I9	Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C.	Bosques de Chile núm. 13-B, Col. Bosques de Aragón, 57170, Nezahualcóyotl, Méx.
AMN050928CLO	Asociación Mexicana Na'Amat, A.C.	Fuente de Pirámides núm. 1, piso 7, desp. 703, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
AMA980211F28	Asociación Misionera de los Amigos, A.C.	Hacienda San Isidro núm. 25, Col. Lomas de la Hacienda, 52925, Atizapan, Méx.
AMP080221634	Asociación Mujer en Pro de la Nutrición, I.A.P.	Narvarte núm. 308, Col. Vicente Villada, 57710, Nezahualcóyotl, México.
ANM0807233D6	Asociación Nacional de Mujeres en Desarrollo y Crecimiento, A.C.	Av. Carlos Hank González núm. 48, Col. Villas el Gigante, 55709, Coacalco, Méx.
APA070322S6A	Asociación Pro Ayuda Amigos en Solidaridad APAS, A.C.	Av. San José Manzana 13, Lote 60, Int. Casa B, U.H. Real de San Vicente I, 56380, Chicoloapan, Méx.
APA740130K2A	Asociación Pro Ayuda Familiar, A.C.	Juárez núm. 38, Col. Atizapán Centro, 52900, Atizapán, Méx.
APD9501273AA	Asociación Pro Dignificación del Individuo de la 3a. Edad, A.C.	La Verdolaga núm. 208, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.
AUN080220RW0	Asociación un Niño con Futuro, I.A.P.	Tecoloapan manzana 35, lote 2, Col. Doctor Gustavo Baz Ampliación, 54120, Tlalnepantla, Méx.
AUS080904AR0	Asociación Unidos para Servir a México, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 139, Col. Centro, 54400, Villa Nicolás Romero, Méx.
AVD0812186I8	Asociación Ver por los Demás, I.A.P.	Calle 6 núm. 158, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.
AVM080520MZA	Asociación Virgen Medjugorje, I.A.P.	Calle 16 núm. 73, Col. Juárez Pantitlán, 57460, Nezahualcóyotl, Méx.
AXI0907159F2	Asociación Xippalli, I.A.P.	Av. Vía José López Portillo núm. 92, Col. San Francisco Chilpa, 54900, Tultitlán, Méx.
AAE0401278S3	Ayuda Axel Esperanza de Vida, A.C.	Tlacopan manzana 118, lote 50 núm. 227, Col. Ciudad Azteca 1a. Sección, 55120, Ecatepec, Méx.
AMU070806M81	Ayuda para el Mundo, A.C.	Cerrada 4a. de Miguel Hidalgo Manzana 4, lote 9, Col. Hank González, 55520, Ecatepec de Morelos, Méx.
ACA0109115P8	Ayuda y Caridad, A.C.	Circuito Fundadores núm. 13, piso 1, desp. 1, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
BAC990311JC7	Banco de Alimentos de Cuautitlán Izcalli, A.C.	Lateral Carr. México-Querétaro km. 40.5, bodega 3, Fracc. Industrial Florece, 54800, Cuautitlán Izcalli, Méx.
BSC0911259C3	Beneficencia Social Cuauhtlatatzin, I.A.P.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 208-C, Col. Cuautitlán Centro, 54800, Cuautitlán, Méx.
CDO0710034A8	Cadena para Donar, A.C.	Tercer Callejón Norte de Galeana núm. 2, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
CFM081201453	Cambiando Familias para México, A.C.	Hemiciclo a Juárez núm. 296, Col. Evolución, 57700, Nezahualcoyotl, Méx.
CDI840917T70	Capacitación y Desarrollo Integral, A.C.	Av. Hidalgo núm. 7, Col. Granjas de Guadalupe, 54760, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CAM060805BC5	Cáritas de Amistad, A.C.	Colina de la Umbría núm. 158, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.
CAT960226LZ8	Cáritas de la Arquidiócesis de Tlalnepantla, I.A.P.	Av. Presidente Juárez núm. 42, Col. Centro, 54000, Tlalnepantla de Baz, Méx.

CDE960312K99	Cáritas de la Diócesis de Ecatepec, I.A.P.	Plaza Principal s/n, Col. San Cristóbal Centro, 55000, Ecatepec, Méx.
CNP800910MC5	Casa de los Niños de Palo Solo, I.A.P.	Almazán s/n, Col. Palo Solo, 52760, Huixquilucan, Méx.
CHS960424D94	Casa Hogar de San Miguel Arcángel, I.A.P.	Calle 4 Blvd. a Querétaro núm. 41, Col. Viveros del Valle, 54060, Tlalnepantla, Méx.
CHS990309D71	Casa Hogar del Sagrado Corazón del Niño Jesús de San Pablo Jolalpan, A.C.	El Rosario núm. 1, San Pablo Jolalpan, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx.
CHD880530I14	Casa Hogar Divina Providencia, A.C.	Alamo núm. 15, Col. Venustiano Carranza, 56370, Chicoloapan, Méx.
CHE960911U65	Casa Hogar Emmanuel, I.A.P.	Norte 25 Manz. 1731, lote 11, Col. Avandaro, 56618, Valle de Chalco Solidaridad, Méx.
CHN850613S8A	Casa Hogar Nuevo Sol, A.C.	Av. Adolfo López Mateos núm. 73, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
CHV8703134W2	Casa Hogar Villa Nolasco, A.C.	Prolongación Clematides núm. 224, Col. Villa de las Flores 2a. Sección, 55710, Coacalco, Méx.
CHC071010664	Casa Hogar y Centro de Discapacitados de Amecameca, I.A.P.	Carr. México-Cuautla km 33.6, Col. Unidad Magisterial Sacromonte, 56900, Amecameca, Méx.
CIA971211826	Casasistencia, I.A.P.	Cerrada de Cholula núm. 10, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
CSC9105089F4	Centro al Servicio de la Comunidad, Fe, Esperanza y Amor, A.C.	Membrillos núm. 33, Col. Granjas, 56600, Chalco, Méx.
CCA951127PB4	Centro Comunitario Acércate, A.C.	Zenzontle núm. 137, Col. Palo Solo, 52778, Huixquilucan, Méx.
CCN850322SX8	Centro Cultural Nuevo Amanecer, A.C.	Archipiélago núm. 30, Col. Atlanta, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CAF0105124M9	Centro de Apoyo Familiar Fuente de Vida, A.C.	San Miguel s/n, Col. Santo Domingo Ajoloapan, Barrio de Santa Anita, 55754, Tecamac, Méx.
CAR9603186W4	Centro de Apoyo y Rehabilitación Integral de Ayuda a Discapacitados, I.A.P.	Cuarta Avenida núm. 100, Col. Estado de México, 52210, Nezahualcóyotl, Méx.
CAE970923RX3	Centro de Ayuda y Enseñanza al Necesitado, A.C.	Tampico manzana 68, lote 8, Col. San Juan Tlalpizahuac, 56619, Valle de Chalco, Méx.
CDI080703TMA	Centro de Desarrollo Integral Infancia con Futuro, I.A.P.	Calle 4 núm. 51, Col. El Sol, 57200, Nezahualcóyotl, Méx.
CEC0112042M9	Centro de Educación Comunitaria Valle de Chalco, I.A.P.	Poniente 11-A núm. 4413, Col. Alfredo del Mazo, 56619, Valle de Chalco Solidaridad, Méx.
CER980428PL7	Centro de Educación y Reencuentro Comunitario CERCA, A.C.	Veracruz núm. 7, Barrio de Santo Domingo, 56970, Atlautla de Victoria, Méx.
CEU040831UV8	Centro de Enseñanza una Luz en tu Camino, A.C.	Cerrada Francisco Marquez manz. 1, lt. 2, Col. Portezuelos, 56330, Chimalhuacán, Méx.
CEA870218QR6	Centro de Estudios y Atención Psicológica, A.C.	Capulín núm. 1, Col. Hank González, 55520, Ecatepec, Méx.
CFH941004DP1	Centro de Formación Humana, A.C.	Av. Conscripto núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910, Naucalpan de Juárez, Méx.
CIS950526329	Centro de Integración y Superación Santa Bárbara, I.A.P.	Oro núm. 11, Col. Santa Bárbara, 56538, Ixtapaluca, Méx.
CIM0510071G2	Centro de Interacción Mexicana, A.C.	Ameyayí manzana 3, lote 6, San Francisco Acuatla, 56580, Ixtapaluca, Méx.
CPI000203DV3	Centro de Promoción Integral, A.C.	Paseo de la Herradura núm. 46, Col. La Herradura, 52784, Huixquilucan, Méx.
CPV990507C4A	Centro de Promoción Vocacional Humana, A.C.	Tierra y Libertad Manzana 9, Lote 51, Col. Emiliano Zapata, 56370, Chicoloapan, Méx.
CRV050721PR2	Centro de Recuperación a Víctimas de las Adicciones C.E.R. – V.I.D.A., A.C.	Calle 4, Mz. 22, Lt. 4, s/n, Col. San Lorenzo, 56340, Chimalhuacán, Méx.
CRI921111PI7	Centro de Rehabilitación Integral, A.C.	El Tramonte núm. 31, Col. Los Pastores, 53340, Naucalpan, Méx.
CRR080710BS4	Centro de Restauración para Rehabilitación de las Adicciones Nehemías, A.C.	Calle Sur 1 mz. 934, lt. 14, Col. Niños Héroes, 56610, Valle de Chalco, Méx.
FMP0010031E8	Centro Mexicano de Vinculación Solidaria, A.C.	Ailes núm. 45, Int. 13-B, Col. Rincón de Bellavista, 52997, Atizapan de Zaragoza, Méx.
CSO060329PB2	Clamor Social, A.C.	Cerro de la Piedra Herrada Manz. 1, Lote 35, Col. Sagitario 2, 55230, Ecatepec, Méx.

CRB040720B49	Club Rotario Bellavista Atizapan, A.C.	Av. Jardines de San Mateo núm. 94, Int. 5, Col. Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, Méx.
CTL090809VE7	Colli Tlapiani, A.C.	Prolongación Chimalhuacán manzana 124, lote 1F, Col. Ejido San Agustín Atlapulco, 56346, Nezahualcoyotl, Méx.
CCA990317HV1	Comedor de la Caridad, A.C.	Plaza Principal s/n, Col. San Francisco Tepojaco, 54725, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CAM081210K24	Comedores de Amor, A.C.	Tercera Cerrada de Camino de la Hiedra núm. 16, Barrio de la Rosa, 53216, Naucalpan, Méx.
CMO001019KA9	Comunidad Moss, I.A.P.	Paseo de Los Sauces s/n, entre Valle de los Ahuehuetes y Valle de los Arboles, Fracc. Valle del Tenayo, 54147, Tlalnepantla, Méx.
CCV040130BZ8	Consejo Consultivo del Valle de Teotihuacán, A.C.	Ignacio Beteta núm. 19, Col. Maquixco SR, 55843, Teotihuacán, Teotihuacán, Méx.
CJD070712BG4	Corazón Jade de México, A.C.	San Andrés manz. 25, lote 29, Col. Campestre del Lago, 54766, Cuautitlán Izcalli, Méx.
DIA061221AD6	Defensores Internacionales a la Vanguardia de los Derechos Humanos, A.C.	Bld. De las Fuentes núm. 280, manzana 4, lote 90, Fracc. Fuentes del Valle 1a. Sección, Tultitlán, Méx.
DEM981106IB7	Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	Av. Tezozómoc s/n, Col. Alfredo Baranda, 56600, Valle de Chalco, Méx.
DAC090123AA6	Desarrollo Asistencial Citalmina, I.A.P.	Centenario núm. 4, Col. Ixtapaluca Centro, 56530, Ixtapaluca, Méx.
DAC0505167G4	"Destino y Apoyo a las Comunidades por los Niños, Niñas, Hombres, Mujeres y Viejos de mi Pueblo", A.C.	Bld. Tonatiuh manz. 211, lote 30 núm. 190, Col. Ciudad Azteca, 55120, Ecatepec, Méx.
DIA9904213M9	Dianui, A.C.	Av. De las Fuentes núm. 184-706, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
DOD090112TC7	Discapacidad con Orgullo Discor, A.C.	Diorio núm. 36, Col. Parque México, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.
DCZ990414C87	Discapacitados de Chalco y Zona Oriente en Busca de una Esperanza, A.C.	Venustiano Carranza núm. 30, Col. San Mateo Tezoquiapan, 56900, Chalco, Méx.
DAS7203153GA	Dispensario de Ayuda Social, A.C.	Cóndor núm. 7, Fracc. Las Arboledas, 52950, Atizapán de Zaragoza, Méx.
EDC0103225N6	Educación para el Desarrollo de la Comunidad, A.C.	Valle Verde núm. 15, Col. Club de Golf Bellavista, 52995, Atizapán, Méx.
EIE010131JXA	Educadores Integrales del Estado de México, I.A.P.	Av. Conscripto núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910, Naucalpan, Méx.
CPA0805271QA	El Ciervo y la Paloma, A.C.	Cerro del Chapulín Manzana 704, Lote 18, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.
MEX691220AN4	El Mexicanito, A.C.	Prolongación Chalco núm. 1, Col. La Loma, 54050, Tlalnepantla, Méx.
NFE9001315G6	El Niño Feliz, A.C.	Carr. México – Veracruz km 47.2, San Joaquín, 56240, Texcoco, Méx.
PAS830414D96	El Pobrecillo de Asís, I.A.P.	Alamos núm. 54, Col. La Perla, 57820, Nezahualcóyotl, Méx.
BVI060411RZ4	En Busca de la Victoria, A.C.	Valle de Toluca núm. 205, Col. Valle de Aragón 3a. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.
ENS981201UZ4	Enseñame, A.C.	Zahuatlan núm. 36, Int. 2, Col. San Javier, 54030, Tlalnepantla, Méx.
ECN080814US3	Escuela de Ciudadanos Nacho Labra, A.C.	Agricultura núm. 35, Col. San Cristóbal Centro, 55000, Ecatepec, Méx.
FUI080226DZ5	Familias Unidas Izcalli, A.C.	Andador Londres núm. 7, Mezanine, Col. Centro Urbano, 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.
FAP040121SV9	Fundación Abatony Pro Combate a la Artritis, A.C.	Pafnuncio Padilla núm. 33-A, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan de Juárez, Méx.
FAC091106AC2	Fundación Acaquilpan, A.C.	Río Aguanaval manz. 38, lote 15, Col. El Salado, 56524, La Paz, Méx.
FAG970513IE2	Fundación Agape, I.A.P.	Av. Organización Popular s/n entre Coatl y Mariano Riva Palacio, Col. Vidrieros, 56359, Chimalhuacán, Méx.
FAL900919II7	Fundación Aloysius, A.C.	Carr. Chalco-Mixquic km 2.5, Col. Rancho Bella Vista, 56600, Chalco, Méx.
FAA0205131B9	Fundación Apoyo Angeles, A.C.	Vialidad de la Barranca manzana 2, lote 1, Col. Valle de las Palmas, 52788, Huixquilucan, Méx.

FAT091007CK0	Fundación Atalaya, A.C.	Av. Jorge Jiménez Cantú lote 6 y 7, Edificio Acento, Int. 201, Col. Rancho Viejo, 52930, Atizapan, Méx.
FAU070327M73	Fundación Audios, I.A.P.	Fuente de Pirámides núm. 170, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FAU0911303E3	Fundación Autismax, I.A.P.	Jarípeo núm. 7, Int. 2, Col. Villas de la Hacienda México, 52929, Atizapan, Méx.
FAS040316I99	Fundación Ayuda sin Fronteras I.A.P.	Otomíes núm. 1, Col. Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, Méx.
FAY0804013Q0	Fundación Ayuda y Transforma a México, A.C.	Calle 37 núm. 213, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
FCF071031R10	Fundación Caritas Felices, I.A.P.	Valparaíso local 6, Col. Geovillas, 56556, Ixtapaluca, Méx.
FCS900403GD2	Fundación Casa de Santa Hipólita, A.C.	Fuente de Santa Hipólita núm. 49, Col. Fuentes de Satélite, 52998, Atizapán de Zaragoza, Méx.
FCE8511052F8	Fundación Cedac, A.C.	Izcalli San Mateo núm. 22, Col. Santiago Occipaco, 53250, Naucalpan, Méx.
FCE090518FY1	Fundación Centro Equinoterapia Vida a Galope, A.C.	Av. Circunvalación Poniente s/n, Col. Jardines de San Mateo, 53240, Naucalpan, Méx.
FCM0411128F8	Fundación Claridad en México, A.C.	Castillo Plymouth núm. 7, Col. Condado de Sayavedra, 52938, Atizapán, Méx.
FDI960430CU4	Fundación Dar, I.A.P.	Antonio Díaz Covarrubias Manzana 121, Lote 7 s/n, Col. Niños Héroes 1a. Sección, 56600, Chalco, Méx.
FAI090603MJ2	Fundación de Atención Infantil, A.C.	Calle 29 núm. 165, Col. El Sol, 57200, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
FMR081007Q87	Fundación de Mujeres en Reacción, A.C.	Fuente de las Pirámides núm. 1 501 B 0503, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
FPA7406258S8	Fundación de Protección y Asistencia para Ancianas Desvalidas, I.A.P.	Cerrada de Nogal núm. 37, Col. Los Morales, 54800, Cuautitlán, Méx.
FRS8910231X4	Fundación de Reintegración Social del Estado de México, A.C.	Av. del Trabajo s/n, Col. San Pedro Barrientos, 54110, Tlalnepantla de Baz, Méx.
FDU971107JZ9	Fundación Dibujando un Mañana, A.C.	Progreso núm. 6, Fracc. Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Méx.
FME080923SE0	Fundación el Mexicanito, I.A.P.	San Antonio s/n, Col. Rancho San Antonio, 54070, Tlalnepantla, Méx.
FEL060607HRA	Fundación Eli, I.A.P.	Leona Vicario núm. 32, Int. 1, Col. Barrio San Melchor, 52760, Huixquilucan, Méx.
FEN020919JX6	Fundación Enbit, A.C.	Nicolás Bravo núm. 28-C, Col. La Conchita, 56600, Chalco, Méx.
FED071031D87	Fundación Eric Down, A.C.	José María Morelos Poniente manzana 1, lote 15, casa 8, Los Héroes Ecatepec 1a. Sección, 55023, Ecatepec, Méx.
FEV9812189K5	Fundación Esperanza para Vida, I.A.P.	Cruz de la Cañada núm. 43, Fracc. Lomas de las Fuentes, 53115, Naucalpan, Méx.
FED040220BA4	Fundación Estatal para el Desarrollo de los Niños y las Comunidades en los Municipios del Estado de México, A.C.	1a. Cerrada de San Miguel Otlica núm. 14, Col. San Miguel Otlica, 54960, Tultepec, Méx.
FEV081128426	Fundación Eva, A.C.	Calle 35 núm. 315, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
FFS0903245Y3	Fundación Fernando S. Letayf, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 50, Col. Alce Blanco, 53370, Naucalpan, Méx.
FGG080530684	Fundación G.A.D. Grupo de Apoyo a Discapacitados, A.C.	Cerrada Miguel Negrete núm. 4, Col. Zaragoza, 54457, Nicolás Romero, Méx.
FGA070323GP0	Fundación Gabugo, I.A.P.	Málaga Manzana 51, lote 18, s/n, Col. Residencial El Dorado, 54020, Tlalnepantla, Méx.
FGR010620L41	Fundación Guillermo Romo Guzmán, I.A.P.	Calle Dos núm. 209, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
FID060208EH9	Fundación Integral para el Desarrollo Social, I.A.P.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.
FIM091202ENA	Fundación Internacional para la Medicina Regenerativa y Antienvjecimiento, A.C.	Nicolás Bravo núm. 47, Col. Lomas del Huizachal, 53840, Naucalpan, Méx.

FMA0912102A8	Fundación Manos Amigas de Acaquilpan, A.C.	Degollado núm. 2, Col. La Magdalena Atilpac, 56500, La Paz, Méx.
FMA060627P23	Fundación Mark, I.A.P.	Juan Ruiz de Alarcón núm. 21, Col. Ciudad Satélite, Circuito Dramaturgos, 53100, Naucalpan, Méx.
FMN070524GY1	Fundación Mexicana de Neurología Pediátrica Angel, A.C.	Blvd. Lomas Verdes núm. 26, piso 1, Int. 3, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.
FMD0701254N5	Fundación Mexicana para el Desarrollo Internacional, Profesor Carrión, A.C.	Pirules núm. 53, piso 2, lote 31, Col. Pirules, 52779, Huixquilucan, Méx.
FMU091118MB7	Fundación México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.	Av. General Vicente Villada núm. 823, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
FMT030516EL5	Fundación Mexiquense de Trasplantes (FUMET), I.A.P.	Carr. México-Querétaro núm. 1, pisos 1 y 2, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
FMM070919MA4	Fundación Misión Mateo, A.C.	Fuente de Guanajuato núm. 33, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FMN020201R64	Fundación Mujeres y Niños de México, A.C.	Calle 18 núm. 26, Col. Del Sol, 57200, Nezahualcóyotl, Méx.
FME0806111E5	Fundación Muros de Esperanza, A.C.	Av. Hidalgo núm. 60, piso 1, Col. Centro, 54000, Tlalnepantla, Méx.
FNV030303R70	Fundación Niños por la Vida, I.A.P.	Norte 24 núm. 409, Col. Independencia, 56617, Chalco, Méx.
FPP0908149W0	Fundación Padre Pío y Madre Teresa, I.A.P.	Circuito Médicos núm. 8, piso 2, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
FFI951019Q92	Fundación para la Formación Integral en Busca de un México Mejor, I.A.P.	Av. Ejidos Colectivos s/n, Col. Propuesta Jugueteros, 56330, Chimalhuacán, Méx.
FPR0406213W2	Fundación Plácido Reitmeier O.S.B., A.C.	Av. La Colmena lote 7B, Int. 502, Col. Vista Verde, 54467, Nicolás Romero, Méx.
FBT080215277	Fundación por el Bien de Tepotzotlán, I.A.P.	Calle del Balneario núm. 8, Barrio Texcacoa, 54605, Tepotzotlán, Méx.
FPP021015H54	Fundación Proempleo Productivo Estado de México, A.C.	Colina de Aconitos núm. 17, int. 3, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.
FPN960502B41	Fundación Pro-Niñez Mexicana, I.A.P.	Fuente de Pirámides núm. 1-406, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
FRS090616T50	Fundación Real Ser Humano, I.A.P.	Paseo de las Camelias núm. 304, Col. La Florida, 53160, Naucalpan, Méx.
FRS090418DR9	Fundación Redes Solidaridad Comunitaria, I.A.P.	Av. Nezahualcóyotl núm. 107-3, Col. Atlacomulco, 57720, Nezahualcóyotl, Méx.
FRF090403N45	Fundación Rehabilitación Fénix Útiles y Productivos, A.C.	Camino Viejo a Chimalhuacán núm. 1, Col. El Vergel, 56370, Chicoloapan, Méx.
FRE010326BM8	Fundación Renacer, I.A.P.	Mariscala núm. 34, P.B., Col. Lomas Verdes, 5a. Secc. Naucalpan, 53120, Naucalpan de Juárez, Méx.
FSA0005105F6	Fundación Salesiana, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 66, Col. Coacalco de Berriozábal, 55700, Coacalco, Méx.
FSA0612117A2	Fundación Siempre Amigos, I.A.P.	Francisco Javier González núm. 115, Col. Granjas Valle de Guadalupe, 55270, Ecatepec, Méx.
FSM010313J5A	Fundación Social Monte Pío, I.A.P.	Av. José López Portillo núm. 22, Col. San Lorenzo Tetixtlac, 55700, Coacalco, Méx.
FTM981104540	Fundación Teletón México, A.C.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.
FTI030715VC4	Fundación Tino, I.A.P.	Av. Adolfo López Mateos núm. 115, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.
FTI070320GV8	Fundación Tito, I.A.P.	Jacarandas núm. 2, Col. Campestre Liberación, 54473, Nicolás Romero, Méx.
FTE071203S47	Fundación Todo es Posible, A.C.	Lerdo de Tejada s/n, Col. Libertad, 54407, Nicolás Romero, Méx.
FTN0810094X0	Fundación Tominaga Nakamoto, A.C.	Luis Freg núm. 6, Col. Lomas de Sotelo, 53390, Naucalpan, Méx.
FUM040109EE9	Fundación un Mundo de Ayuda, I.A.P.	Av. Reforma núm. 7, Desp. 4-B, Fracc. Ciudad Brisa, 53280, Naucalpan de Juárez, Méx.
FVR021204EW0	Fundación Valeria Rompiendo Barreras, A.C.	Chabacano núm. 19, Col. El Potrero, 52975, Atizapán de Zaragoza, Méx.
FVM051028H87	Fundación Vive 100% Mujer, A.C.	20 de Noviembre núm. 106, Col. Alfredo V. Bonfil, 52940, Atizapán de Zaragoza, Méx.

FVA091013UD3	Fundación Vuela Alto, A.C.	Priv. Fontville núm. 1, Fracc. Quinta Montecarlo, 54715, Cuautitlán Izcalli, Méx.
GNU041007PF8	Grupo Norte Unido, A.C.	Av. Hidalgo núm. 6, Col. San Francisco Tepojaco, 54745, Cuautitlán Izcalli, Méx.
GNH080731UN4	Grupo Nuevos Horizontes de Jaltenco, A.C.	González Ortega s/n, Barrio San Martín, 55780, Jaltenco, Méx.
GPE9001095F9	Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable, A.C.	Av. de las Fuentes núm. 184, local 517, Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
GSA071217TW8	Grupo Serenidad Azteca, A.C.	Quinto Sol s/n, Manzana 327, Lote 30 al 32, Col. Ciudad Azteca 1a. Sección, 55120, Ecatepec, Méx.
HIP0610258K6	HIPPAAC, A.C.	Tomacatl mz. 360, lt. 39, Col. Barrio Herreros, 56334, Chimalhuacán, Méx.
HEE0708136I1	Hogar de la Esperanza Ecatepec, A.C.	Nicolás Bravo núm. 6-B, Col. Ampliación San Mateo Nopala, 53220, Naucalpan, Méx.
HMA7012178E5	Hogar Marillac, A.C.	Norteamérica núm. 150, Fracc. Las Américas, 53040, Naucalpan de Juárez, Méx.
ITI071221IU7	Ilusión para Ti, I.A.P.	Valle de los Cipreses núm. 1, Fracc. Izcalli del Valle, 54945, Tultitlán, Méx.
INH9009138W2	Institución para Niñas Huérfanas o Desamparadas, Hogar Infantil San Martín de Porres y Hogar Infantil Juan XXIII, Sección Niños, A.C.	Predio San Esteban s/n, Molino de Flores, 56100, Texcoco, Méx.
ICH980314MX3	Instituto Casa Hogar Nuestro Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de la Salette, A.C.	Circunvalación Poniente núm. 161-B, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.
IMD9704162B0	Instituto Mexicano para el Desarrollo del Potencial Humano, I.A.P.	Centenario núm. 34, 55850, San Martín de las Pirámides, Méx.
INE090219GV4	Instituto Nacional de Emprendedurismo Social, A.C.	Priv. Cruz de Castro núm. 27 A, Col. Santa Cruz del Monte, 53110, Naucalpan, Méx.
INS870128JXA	Internado de Niñas de San Juan Ixhuatepec, A.C.	Emiliano Zapata núm. 4, Col. San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla, Méx.
IIC061019IW1	Izcali Icnihutlis, A.C.	Lago Michigan núm. 152, Col. Agua Azul, 57500, Nezahualcóyotl, Méx.
KAD940518N6A	Kadima, A.C.	Bosques de Minas núm. 57, Col. Bosques de la Herradura, 52783, Huixquilucan, Méx.
JLE0804308R2	La Juventud la Llevo en el Alma y la Salud de la Mano, A.C.	Organillero núm. 172, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
PVA0509146AA	La Palabra Viva en Acción, A.C.	Océano Índico núm. 77, Col. Lomas Lindas, 52947, Atizapán, Méx.
RRO770812N20	Las Rosas Rojas, I.A.P.	Plazuela de los Plateros núm. 104, Col. Lomas de la Herradura, 52785, Huixquilucan, Méx.
LEI071114E6A	Libertad e Igualdad por un México Unido a los Derechos Humanos, A.C.	Ex Convento de Churubusco núm. 224, Col. Metropolitana 2ª. Sección, 57740, Nezahualcóyotl, Méx.
MCI010310HU9	Maná del Cielo, A.C.	2da. Cda. de Miguel Hidalgo Lt. 12, Mz. 2 s/n, Col. Ejidal Emiliano Zapata, 55020, Ecatepec, Méx.
MME0901147W7	Mejora México, I.A.P.	Flor Silvestre núm. 345, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
MCA080618G12	México Cabala, A.C.	Av. de las Fuentes núm. 218, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
MPI090310DD4	México en la Piel, A.C.	Atenco núm. 26, Int. 2, Col. Prado Ixtacala, 54160, Tlalnepantla, Méx.
MTP020313HK8	México Tercer Proyecto, A.C.	Prolongación Morelos núm. 288, Col. Valle Dorado 6a. Sección, 53690, Naucalpan, Méx.
MUP9802045KA	México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.	Granito de Sal núm. 139-D, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
MVI031027EZ3	Ministerio Vive, A.C.	Tepozán núm. 47, Col. Jardines de Santa Mónica, 54050, Tlalnepantla de Baz, Méx.
MFL0708214A6	Misión de las Flores, A.C.	Carr. Jilotzingo Chiluca núm. 49, Col. Barrio Grande, 54570, Santa Ana Jilotzingo, Méx.
MME0101159T1	Misioneras y Misioneros de la Encarnación y de Jesús Sacerdote, I.A.P.	Avellanas núm. 94, Col. Unidad Morelos 3a. Secc., 54930, Tultitlán, Méx.
MAS080125QM5	Movilización de Agrupaciones Sociales por México, A.C.	Rafael Delgado núm. 128, Col. México Segunda Sección, 57620, Nezahualcóyotl, Méx.

MOP0411098W1	Mujeres Organizadas en Pie de Lucha, A.C.	Ignacio Allende núm. 18, Col. Juárez Pantitlán, 57460, Nezahualcóyotl, Méx.
MFA010912AL9	Mundo Familiar, A.C.	Cerrada Delicias núm. 5, Fracc. Las Delicias, 56982, Atlautla, Méx.
NNI0806112K8	N.I.E.V. Niños con Ilusión y Esperanza de Vivir, A.C.	Norte 23 núm. 506, Col. Independencia, 56617, Valle de Chalco, Méx.
NED011003FP1	Neza Educa, A.C.	Ciclamores núm. 40, Col. La Perla, 57820, Nezahualcoyotl, Méx.
NTT060214CB3	Niña a Ti te digo Levántate, A.C.	Calle Dos núm. 7, Col. La Unión Chalma, 54142, Tlalnepantla, Méx.
NTE810714F71	Nobles Tercios, A.C.	Río Churubusco s/n, Col. El Salado, 56524, Los Reyes la Paz, Méx.
NGD030501AG5	Nueva Generación 2000 por los Derechos Humanos, A.C.	Miahuatl manzana 71, lote 28, Col. Pescadores, 56367, Chimalhuacan, Méx.
OSF000131LY0	Obra Social Fray Pedro de Gante Texcoco, A.C.	Fray Pedro de Gante núm. 2, Col. Texcoco de Mora Centro, 56100, Texcoco, Méx.
OPA030313SY3	OCIUM Prevención de Adicciones y Delincuencia, I.A.P.	Robles núm. 45, Col. Jardines de San Mateo, 53240, Naucalpan, Méx.
OCD040729DS5	Organización Ciudadana Democrática Lomas Ixhuatepec, A.C.	7a. de Morelos núm. 34, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla, Méx.
OCD970711192	Organización Continental de Derechos Humanos, A.C.	Simurg núm. 12, Col. Ensueños, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
OFA9603134Y6	Organización Femenil de Asistencia y Superación, A.C.	Carretera a San Juan Yautepec núm. 2, Col. La Cañada, 52760, Huixquilucan, Méx.
OHP090113G98	Oriente hacia el Progreso, I.A.P.	Francisco Villa núm. 9, Col. Las Alamedas, 56526, La Paz, Méx.
PRC000426GE9	P.A.R. Casa de Acogida al Necesitado, A.C.	Carr. Miraflores s/n, Col. Santa María Huexoculco, 56646, Chalco, Méx.
PPC9404075T2	Patronato Pro-Centro de Educación Especial y Atención Psicopedagógica de Melchor Ocampo, I.A.P.	Corregidora esquina Aquiles Serdan s/n, Col. Visitación, 54890, Melchor Ocampo, Méx.
PPV950315EP4	Patronato Promotores Voluntarios de Texcoco, A.C.	Guerrero núm. 50, Col. Centro, 56100, Texcoco, Méx.
PGT070802V16	Plan Génesis 13, A.C.	Membrillos Mz. 119, Lt. 45, Col. Hacienda Ojo de Agua, 55770, Tecámac, Méx.
UFM081204ET2	Por un Futuro Mejor para la Niñez y la Familia, A.C.	Yolopatlí manz. 250, lote 18, Col. El Barrio Ebanista, 56363, Chimalhuacan, Méx.
PME011219GD3	Prodígnidad México, A.C.	Av. Mariano Escobedo núm. 207, Col. Sótano, 54000, Tlalnepantla, Méx.
RIA000503TK0	Red Internacional de Ayuda a los Niños, A.C.	Mario Colín s/n, esquina Fulton, Col. San Lorenzo Industrial, 54033, Tlalnepantla, Méx.
RHI8711182T2	Renacimiento La Higuera, I.A.P.	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Ampliación La Higuera, 52940, Atizapán de Zaragoza, Méx.
RCC980312UTA	Residencia Corpus Christi 2000, A.C.	Carr. Lago de Guadalupe km 2.5 núm. 305, Col. San José El Jaral, 52670, Atizapán de Zaragoza, Méx.
RRF971003GQ2	Residencia Rosa Fernández Veraud, I.A.P.	Prolongación Lerdo de Tejada núm. 1, 55900, Otumba de Gómez Farias, Méx.
SJT990702E44	San Judas Tadeo Ayuda Social, I.A.P.	Bosques de las Palmas núm. 2, Col. Bosques de las Palmas, 52787, Huixquilucan, Méx.
SHE080306291	Sanando Heridas, A.C.	Autopista México Querétaro núm. 104, Col. Lechería, 54940, Tultitlan, Méx.
SPP0909231U7	Seguridad Privada PERI, A.C.	Caballito núm. 130, Col. Metropolitana 2ª. Sección, 57740, Nezahualcóyotl, Méx.
SLI080827NTA	Senior Living, A.C.	Palma Criolla núm. 6, Lobby, Centro Urbano, 52760, Huixquilucan, Méx.
SCS980702TB4	Servicios Caritativos Sud, A.C.	Fuente de Pirámides núm. 1, pisos 9, 10 y 11, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
SME050509RS4	SIFE México, A.C.	Cerro de las Campanas núm. 3, Int. 117, Col. San Andrés Atenco, 54040, Tlalnepantla, Méx.
TAD800905GA3	Tado, A.C.	Prol. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Ampliación Higuera, 52940, Atizapán, Méx.

TPD990630UAA	Talleres Productivos para Discapacitados Tecámac, I.A.P.	Carretera México-Pachuca km 39.5, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, Mex.
UAT030923MD8	Un Angel en tu Hogar, A.C.	Sierra Vertientes núm. 10, Col. Parque Residencial Coacalco 1a. sección, 55720, Coacalco de Berriozabal, Méx.
UNA980128TJ2	Un Nuevo Amanecer para Nuestros Niños, A.C.	Río Chiquito s/n, Col. San Mateo Ixtacalco, Fracción La Capilla, 54712, Cuautitlán Izcalli, Méx.
USF980813UH2	Una Semilla para el Futuro, A.C.	Calle 25 núm. 118, Int. 2, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.
UCB071109M69	Unión de Colonos y Bienestar Lomas de San Isidro 1a., 2a. y 3a. Sección, A.C.	Primero de Enero Manzana 22, Lote 1, Col. Lomas de San Isidro, 56370, Chicoloapan, Méx.
VTM990816BZA	Valores para el Tercer Milenio, I.A.P.	Arcadio Pagaza núm. 18, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
VFM980108LA2	Vida y Familia México, I.A.P.	Circuito Educadores núm. 63, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
VFA850426254	Vida y Familia, A.C.	Circuito Educadores núm. 63, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
VEA070315GQ0	Villa Ecológica Asi, A.C.	Viveros de Atizapán núm. 48, Edif. Fresno, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
VPM080305761	Voluntariado de Pasantías en el Mundo, A.C.	Norte 11 núm. 113, Fracc. San Carlos, 55080, Ecatepec, Méx.
VJM9308197H8	Voluntarias Judeo Mexicanas, A.C.	Fuente del Pescador núm. 35, Col. Tecamachalco, 53950, Huixquilucan, Méx.
YSL020522AH4	Yo Soy Libre, A.C.	Alfredo Torres Martinez manz. 74, lote 1, Col. Lázaro Cárdenas, 55070, Ecatepec, Méx.
YNC991019MN8	Yolia Niñas de la Calle, A.C.	Petunias núm. 645, Col. Villa de las Flores, 2a. Sección, 55710, Coacalco, Méx.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACE870531M22	Asociación Cultural Edelweiss, S.C.	Av. Ahuehuetes Norte núm. 1251, Col. Bosques de las Lomas, 52760, Huixquilucan, Méx.
AEM7208285S4	Asociación Educativa Mexicana, S.C.	Bld. Bellavista núm. 54, Col. Lomas de Bellavista, 52994, Atizapán, Méx.
BMA870531RC3	Bermúdez Mascareñas, S.C.	Fuente de Leones núm. 107, Col. Hipódromo, 53900, Naucalpan de Juárez, Méx.
CSM040806TR5	CEEDIN San Mateo, S.C.	Membrillo núm. 2, Mza. 10, Lote 14, Col. Ampliación San Mateo Nopala, Zona Norte, 53224, Naucalpan, Méx.
CCP051014KN8	Centro Cultural y Pedagógico Ignacio Manuel Altamirano, S.C.	Poniente 14 núm. 281, Col. La Perla, 57820, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
CAJ880517AG2	Centro de Asesoría Juvenil, S.C.	Av. Circunvalación Poniente núm. 38, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
CEL820102RSA	Centro de Estudios Lomas, S.C.	Av. Lomas Verdes núm. 64, Col. Lomas Verdes, 53120, Naucalpan de Juárez, Méx.
CEM910314BP9	Centro de Estudios México, A.C.	Alfredo del Mazo manzana 618, lote 5 y 6, Col. Independencia, 56617, Valle de Chalco Solidaridad, Méx.
CFC940825P84	Centro de Formación de Chiluca, S.C.	Alexander Von Humboldt núm. 10, Col. Lomas Verdes, 3a. Secc., 53120, Naucalpan, Méx.
CEA950603JKA	Centro Educacional Albert Einstein, S.C.	Explanada s/n, manz. 65 B, Lotes 15 y 16, Col. Ojo de Agua, 55770, Tecamac, Méx.
CEP710429GV6	Centro Escolar del Paseo, A.C.	Av. del Paseo núm.19, Col. Echegaray, 53300, Naucalpan, Méx.
CUA030910RN8	Centro Universitario Aragón, S.C.	Bosque de Irán núm. 82, Col. Bosques de Aragón, 57170, Nezahualcóyotl, Méx.
CUI950612969	Centro Universitario de Integración Humanística, A.C.	Colibrí núm. 6, Col. Lomas Verdes 1a. Secc., 53120, Naucalpan, Méx.
CUD860414FT9	Centro Universitario Dr. Emilio Cárdenas, S.C.	Av. Atlacomulco núm. 191, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
CAT971104SI7	Colegio Atizapán, A.C.	Azadón núm. 54, Col. Villas de la Hacienda, 52929, Atizapán de Zaragoza, Méx.

CCC630211RE1	Colegio Cristóbal Colón, A.C.	Av. Lomas Verdes núm. 2175, Col. Lomas Verdes, 53120, Naucalpan, Méx.
CJV000808UTA	Colegio José Vasconcelos Calderón, A.C.	Av. 4 núm. 100, Col. Estado de México, 57210, Naucalpan de Juárez, Méx.
CFR910502EW4	Colegio Los Fresnos, A.C.	Av. Del Vidrio núm. 11, Col. Centro Urbano, 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CMO810602RH5	Colegio Montreal, A.C.	Chabacanos núm. 49, Col. Jardines de San Mateo, 53240, Naucalpan, Méx.
CVA700820IF5	Colegio Vallarta, A.C.	Circuito Circunvalación Poniente núm. 148, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
CVC910424EK2	Colegio Vasconcelos Sociedad Cultural, A.C.	Cucaracha núm. 147, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.
CSU631111A7A	Cultural Sucre, A.C.	Circuito Circunvalación Oriente núm. 19, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
EMU850814RQ9	Emuna, A.C.	Fuente de Aguilas núm. 102, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
ESD860414975	Escuela Secundaria Dr. Emilio Cárdenas, S.C.	Galeana núm. 55, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
EYA8706111Y6	Escuela Yavne, S.C.	Magnocentro Sur núm. 2, Col. Centro Urbano San Fernando, La Herradura, 52760, Huixquilucan, Méx.
FCU670306CQ8	Formación Cultural, A.C.	Carretera Atizapan-Progreso km 10, Col. Ex Hacienda El Pedregal, 52901, Atizapan, Méx.
GCI9005301LA	Grupo Cultural ICEL en Pro de la Educación en todos sus Tipos y Grados, S.C.	Av. Tultitlán núm. 11, Col. Centro Urbano, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
IDI910108NJ0	Impulsora para el Desarrollo Integral del Ser Humano, A.C.	Corredor Monte Alto km 23, Col. Isidro Fabela, 54570, Isidro Fabela, Méx.
IAA880112RK2	Instituto Anglo Americano de Satélite, S.C.	Bvd. Manuel Avila Camacho núm. 2993, piso 2, Col. La Florida, 53160, Naucalpan, Méx.
IBF750609QQ9	Instituto Benjamín Franklin, A.C.	Alamo Plateado núm. 40, Col. Los Alamos, 53230, Naucalpan, Méx.
ICD640220UX4	Instituto Cultural 12 de Octubre, A.C.	Mariano Azuela núm. 51, Col. México, 57620, Cd. Nezahualcóyotl, Méx.
IED560223534	Instituto Educativo, A.C.	Viveros de la Cañada núm. 74, casa 1, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
IES870531FU5	Investigaciones y Estudios Superiores, S.C.	Av. Lomas Anáhuac s/n, Col. Lomas Anáhuac, 52786, Huixquilucan, Méx.
JNS880513N62	Jardin de Niños Susi, A.C.	Hacienda de Xajay núm. 368, Col. Hacienda de Echegaray, 53300, Naucalpan, Méx.
KIN700721RU5	Kinbi, A.C.	Circuito Héroes núm. 30, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.
MAC9307076P1	Mano Amiga de Chalco, S.C.	Av. Cuauhtémoc manzana 1844, lote 2, Col. Concepción Valle de Chalco, 56600, Chalco, Méx.
MAM870531AQ6	Mano Amiga, S.C.	Calle 5 de Mayo núm. 2, Col. San Antonio Zomeyucan, 53750, Naucalpan de Juárez, Méx.
NCI530701853	Nuevo Colegio Israelita I.L. Peretz, A.C.	Av. Parque Chapultepec núm. 18, Col. Del Parque, 53390, Naucalpan de Juárez, Méx.
ODE890615II5	Ovide Decroly, A.C.	Paseo de los Parques núm. 62, Col. Jardines del Alba, 54750, Cuautitlán Izcalli, Méx.
PES971216H79	Patronatos Escolares, A.C.	Valle Escondido s/n, Predio Cuchillito, Col. Calacoaya, 52990, Atizapán, Méx.
PLM9708159I1	Primaria Lic. María Cárdenas de Malpica, S.C.	Viveros del Rocío núm. 48, Fracc. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
SFR970401KS5	Secundaria Los Fresnos, A.C.	Av. Del Vidrio núm. 9, Corredor Urbano, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.
SAM000415AD1	Sendero de Amor, A.C.	Magnolias núm. 216, Col. Immex, 54932, Tultitlán, Méx.
TCA580523VE6	Trinidad Carrera, A.C.	Calle 30 núm. 1, Int. 1, Col. Independencia, 53830, Naucalpan, Méx.
UEC911209MU9	Universidad Emilio Cárdenas, S.C.	Atlacmulco núm. 193, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
UIP030319VB6	Universidad Insurgentes Plantel Ecatepec, S.C.	Citlaltpetl mz. 632, lt. 18-4, Col. Ciudad Azteca Tercera Sección, 55120, Ecatepec, Méx.

UIP060210KI2	Universidad Insurgentes Plantel Tlalnepantla, S.C.	Vía Dr. Gustavo Baz núm. 142-D, Col. Bellavista, 54080, Tlalnepantla, Méx.
UIP0503075J2	Universidad Insurgentes Plantel Toreo, S.C.	Ingenieros Militares núm. 97, Col. Lomas de Sotelo, 53390, Naucalpan, Méx.
USN0112171D5	Universidad La Salle Nezahualcóyotl, A.C.	Av. Bordo de Xochiaca lote 3-2-B, Col. Tamaulipas Sección Las Flores, 57300, Nezahualcóyotl, Méx.
UME901015M13	Universidad Mexicana, S.C.	Del Vidrio núm. 15, Plaza Dorada, 54760, Cuautitlán Izcalli, Méx.
VNI910815EU9	Villa de los Niños, A.C.	Carr. Chalco-Mixquic km 2, Rancho Bella Vista, 56600, Chalco, Méx.
VAG6702109GA	Virginia Aguilar, A.C.	Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. Santiago Tepalcapa, 54769, Cuautitlán Izcalli, Méx.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CTM9906253U9	Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, A.C.	Manantial Oriente núm. 27, Col. Los Clubes Metropolitanos, 52958, Atizapán, Méx.
DLR961001N23	Dr. Leopoldo Río de la Loza, Fundación para la Investigación y Enseñanza Médica, A.C.	Paseo Alexander Von Humboldt núm. 88, Col. 3a. Sección de Lomas Verdes, 54060, Naucalpan, Méx.
FME870401AC1	Fundación Mexicana para la Educación Ambiental, A.C.	Carr. Circunvalación s/n, Col. Tepotzotlán, 54600, Tepotzotlán, Méx.
FXO970123B29	Fundación Xochitla, A.C.	Carr. Circunvalación s/n, Col. Centro, 54600, Tepotzotlán, Méx.
IDE991126SH8	Investigación y Desarrollo Educativo Aplicado, S.C.	Fuente de Pirámides núm. 1A, local P.B., Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
OCE940815B12	Organización para la Conservación, Estudio y Análisis de la Naturaleza, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 17, Col. Naucalpan Centro, 53000, Naucalpan, Méx.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS090715FC1	Ayudemos a Ser Mejores, A.C.	Av. Central núm. 170, Col. Valle de Aragón 3a. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.
CMN961129185	Centro Musical Niños Cantores de Valle de Chalco Solidaridad, A.C.	Norte 32, Manzana 824, Lote 11, Col. Santiago, 56615, Valle de Chalco, Solidaridad, Méx.
CPD040519HB4	Centro Promotor de Danza Arden, S.C.	Hilario Rodríguez Malpica núm. 19, Col. El Huizachal, 53840, Naucalpan, Méx.
CIE9801231R4	Coral Infantil del Estado de México, A.C.	Grulla núm. 6, Col. Mayorazgos del Bosque, 52957, Atizapán, Méx.
FCT090918JQ8	Fomento Cultural El Trompo, A.C.	Avenida Floresta Manzana 11, Lote 18, Col. Floresta, 56420, La Paz, Méx.
FCB980216KR5	Fundación Cultural Baur, A.C.	Misión de Santiago núm. 6, Col. Las Misiones, 53140, Naucalpan, Méx.
FCL030318CG5	Fundación Cultural Libre Creación, A.C.	Av. Fuente de Pirámides núm. 108, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
FCF0810204X7	Fundación Cultural para el Fomento Social, A.C.	Av. de los Pájaros núm. 59, Col. Granjas de Guadalupe, 54474, Nicolás Romero, Méx.
FCP0211213Y2	Fundación Cultural Parque Morelos, A.C.	Bvd. Magnocentro núm. 4, Col. San Fernando La Herradura, 52760, Huixquilucan, Méx.
FJU031008IV3	Fundación Jumex, A.C.	Av. Vía Morelos núm. 72, Col. Rustica Xalostoc, 55340, Ecatepec, Méx.
FRM040903SG2	Fundación Rivas Mercado, A.C.	Colina de los Aconitos núm. 17-B, Int. 6, Fracc. Residencial Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.
GSX060120LG5	Gran Señorío de Xaltocan, A.C.	Callejón del Maestro núm. 103, Col. San Miguel, 55790, Nextlalpan, Méx.
OCF000131J93	Obra Cultural Fray Juan de Tecto Texcoco, A.C.	Fray Pedro de Gante núm. 2, Col. Texcoco de Mora Centro, 56100, Texcoco, Méx.
OLL0604183C0	OLLINTEUTL, A.C.	Av. Paseos de las Haciendas núm. 131, Col. Jardines de la Hacienda, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.

OSI000518CW3	Orquesta Sinfónica Infantil de Nezahualcóyotl, A.C.	4a. Avenida s/n, Col. Virgencitas, 57300, Nezahualcóyotl, Méx.
UNE081007GTA	Por una Nueva Esperanza Cultural, A.C.	Cerrada Benito Juárez Mz. 3, Lote 4, Col. San Agustín, 56346, Chimalhuacán, Méx.
TPU0303262D6	Tendiendo Puentes, A.C.	Calle 10 núm. 58, Col. El Porvenir, 57430, Nezahualcóyotl, Méx.
TJM950519AZ9	Thomas Jefferson Musical Theatre Company Foundation, A.C.	Manuel Payno núm. 40, Circuito Novelistas, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAJ010406GT8	Fundación Amigos de la Juventud, A.C.	Viveros de Asís núm. 96, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.
FGI980616P63	Fundación Gates, I.A.P.	Cerrada de Galeana núm. 5, Fracc. Industrial La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.
PPM960314FE0	PTA Padres y Maestros de Greengates, A.C.	Circunvalación Poniente núm. 102, Col. Balcones de San Mateo, 53200, Naucalpan de Juárez, Méx.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CII060530JH1	Centro Internacional de Investigación, Demostración, Capacitación y Servicio en Aprovechamiento del Agua de Lluvia, A.C.	Circuito Prywer núm. 301, Col. Tulipanes, 56236, Texcoco, Estado de Méx.
CEA081231LF4	Coordinación de Espacios Autosustentables, A.C.	Antártico núm. 125, Col. Atlanta, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
FBM090625NZ6	Fundación Bio-Ecológica México Humanity, A.C.	Camino a Santa Cruz núm. 29, Col. Santa Cruz del Monte, 53110, Naucalpan, Méx.
FIC0908062V6	Fundación Interamericana de Cultura Ecológica, A.C.	Prol. De Arteaga núm. 403, Col. Residencial las Salinas, 56153, Naucalpan, Méx.
GVO030408PI5	Guardianes de los Volcanes, A.C.	Carr. Tlalmanalco San Rafael km 1.2 s/n, San Juan Atzacualoya, 56720, Tlalmanalco, Méx.
TAE0710312N7	Tlaltzin, Atzin, Ehekachipahuatzin, A.C.	Av. Tlalmemelolpan s/n, Santa Catarina del Monte, 56240, Texcoco, Méx.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADI050502K80	Aviario Dilajesh, S.C.	Camino San Nicolás núm. 23, Col. Barrio La Conchita, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx.
FFA0605319S3	En Favor de la Fauna, A.C.	Camelia núm. 27, Col. Ciudad de los Niños, 53450, Naucalpan, Méx.
VJSJ9707183B7	Vida Silvestre Jesús Estudillo López, A.C.	Morelos núm. 6-Bis, Col. Ixtapaluca, 56563, Ixtapaluca, Méx.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADM0405313A4	Apoyo al Desarrollo Mexicano, S.C.	Fuente de los Leones núm. 107, Col. Lomas Hipódromo, 53910, Naucalpan, Méx.
AAL970529NC5	Ayuda Altruista, A.C.	Fuente de la Juventud núm. 11, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.
BTJ980818699	Bomberos de Tlalnepantla Javier Pérez Olagaray, A.C.	Autopista México Querétaro s/n, cruce Lago de Guadalupe, Col. Unidad Barrientos, 54110, Tlalnepantla, Méx.
FMA070531ITA	Fundación de María, I.A.P.	Fuente del Pescador núm. 15, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FPE051004EV9	Fundación Pepe, A.C.	Av. Uno núm. 12-A, Col. Parque Industrial Cartagena, 54900, Tultitlán, Méx.

FWY060317117	Fundación Wyeth, A.C.	Av. Primero de Mayo núm. 127, Col. San Andrés Atoto, 53500, Naucalpan, Méx.
GMY010214C94	Grupo Mo-Yolotl, A.C.	Calle 3a. Cerrada de Alborada núm. 18, Fracc. El Retiro, 56100, Texcoco, Méx.
PPH900906EE7	Patronato Pro Hospital General de Tlalnepantla, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 25, Col. Centro, 54000, Tlalnepantla, Méx.
WEA080522582	World Education & Development Fund México, A.C.	Cda. Fuente de los Leones núm. 175, Col. Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUN090720ST7	Curva Unida, A.C.	Narciso Mendoza Mz 302, lote 15, Col. José María Morelos y Pavón, 55118, Ecatepec, Méx.
SHU020628GJ1	Signos Huecos, A.C.	Salvador Sánchez Colin núm. 12, Col. Ejercito del Trabajo, 56370, Chicoloapan, Méx.
YBI081128QT1	Ya Basta de Inseguridad R.B.A.R, A.C.	Ailes núm. 9, Int. 2, Col. Jardines de San Mateo, 53240, Naucalpan, Méx.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAD890619II3	Agrupación un Amigo más de Drogadictos Anónimos, A.C.	V. Villada y B. Xochiaca s/n, entre Bordo y Canal del Norte, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
AAM040130S23	Angeles Apoyando a México, A.C.	Tenancingo núm. 282, Col. Ampliación Romero Sección Las Fuentes, 57730, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
ATI080111KA6	Angeles de la Tierra, I.A.P.	Ayotoca Manzana 4, lote 1, Barrio Hojalateros, 56360, Chimalhuacán, Méx.	Asistencial
AAR920303P54	Asilo de Ancianos Rosa Loroño, I.A.P.	Niño Artillero núm. 3, Col. Anáhuac 1a. Sección, 55885, Acolmán, Méx.	Asistencial
AEE071115S45	Asilo de Enfermos en Fase Terminal, I.A.P.	Cerrada Francisco I. Madero núm. 2, Col. San Juan Ixtacala, 54160, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
AAP0511158M7	Asistencia a Personas de Escasos Recursos, A.C.	Privada Nuevo México núm. 10, Col. La Era, 56530, Ixtapaluca, Méx.	Asistencial
ACC0712118S4	Asociación Coincidimos Contigo, I.A.P.	Juárez núm. 214, Int. 14, Col. Texcoco de Mora Centro, 56100, Texcoco, Méx.	Asistencial
AAC0408231D6	Asociación de Asistencia Comunitaria, I.A.P.	Calle 13 núm. 96, Col. Campestre Guadalupeana, 57120, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
AAJ041110RG0	Asociación de Ayudantes Juandieguitos, A.C.	Prolongación de Sonora núm. 4, Col. Tlatempa, Tlaxiaco, 55400, Ecatepec, Méx.	Asistencial
ASB010627M93	Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia, A.C.	Alameda Central núm. 18, Col. Metropolitana Segunda Sección, 57740, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial

AHJ960619NA3	Asociación Helena y Joaquín Ramírez Cabañas, I.A.P.	Av. Miguel Hidalgo lote 25B, manzana 9, Col. Granjas Lomas de Guadalupe, 54760, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial
AMN050928CLO	Asociación Mexicana Na' Amat, A.C.	Fuente de Pirámides núm. 1, piso 7, desp. 703, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.	Asistencial
APD9501273AA	Asociación Pro Dignificación del Individuo de la 3a. Edad, A.C.	La Verdolaga núm. 208, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.	Asistencial
ADI050502K80	Aviario Dilajesh, S.C.	Camino San Nicolás núm. 23, Col. Barrio La Conchita, 56070, Tepetlaoxtoc, Méx.	Reproducción de Especies
CDO0710034A8	Cadena para Donar, A.C.	Tercer Callejón Norte de Galeana núm. 2, Col. La Loma, 54060, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
CAM060805BC5	Cáritas de Amistad, A.C.	Colina de la Umbría núm. 158, Col. Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.	Asistencial
CNP800910MC5	Casa de los Niños de Palo Solo, I.A.P.	Almazán s/n, Col. Palo Solo, 52760, Huixquilucan, Méx.	Asistencial
CIA971211826	Casasistencia, I.A.P.	Cerrada de Cholula núm. 10, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.	Asistencial
CEU040831UV8	Centro de Enseñanza una Luz en tu Camino, A.C.	Cerrada Francisco Marquez manz. 1, lt. 2, Col. Portezuelos, 56330, Chimalhuacán, Méx.	Asistencial
CFH941004DP1	Centro de Formación Humana, A.C.	Av. Conscripto núm. 79, Col. Manuel Avila Camacho, 53910, Naucalpan de Juárez, Méx.	Asistencial
CIM0510071G2	Centro de Interacción Mexicana, A.C.	Ameyayí manzana 3, lote 6, San Francisco Acuautla, 56580, Ixtapaluca, Méx.	Asistencial
CPV990507C4A	Centro de Promoción Vocacional Humana, A.C.	Tierra y Libertad Manzana 9, Lote 51, Col. Emiliano Zapata, 56370, Chicolapan, Méx.	Asistencial
CRV050721PR2	Centro de Recuperación a Víctimas de las Adicciones C.E.R. – V.I.D.A., A.C.	Calle 4, Mz. 22, Lt. 4, s/n, Col. San Lorenzo, 56340, Chimalhuacán, Méx.	Asistencial
CTM9906253U9	Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, A.C.	Manantial Oriente núm. 27, Col. Los Clubes Metropolitanos, 52958, Atizapán, Méx.	Científica o Tecnológica
CII060530JH1	Centro Internacional de Investigación, Demostración, Capacitación y Servicio en Aprovechamiento del Agua de Lluvia, A.C.	Circuito Prywer núm. 301, Col. Tulipanes, 56236, Texcoco, Estado de Méx.	Ecológico
CMN961129185	Centro Musical Niños Cantores de Valle de Chalco Solidaridad, A.C.	Norte 32, Manzana 824, Lote 11, Col. Santiago, 56615, Valle de Chalco, Solidaridad, Méx.	Cultural
CJV000808UTA	Colegio José Vasconcelos Calderón, A.C.	Av. 4 núm. 100, Col. Estado de México, 57210, Naucalpan de Juárez, Méx.	Educativa
CCV040130BZ8	Consejo Consultivo del Valle de Teotihuacán, A.C.	Ignacio Beteta núm. 19, Col. Maquixco SR Teotihuacán, Teotihuacán, Méx.	Asistencial
CSU631111A7A	Cultural Sucre, A.C.	Circuito Circunvalación Oriente núm. 19, Col. Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Educativa
DAC0505167G4	"Destino y Apoyo a las Comunidades por los Niños, Niñas, Hombres, Mujeres y Viejos de mi Pueblo", A.C.	Blvd. Tonatiuh manz. 211, lote 30 núm. 190, Col. Ciudad Azteca, 55120, Ecatepec, Méx.	Asistencial
CPA0805271QA	El Ciervo y la Paloma, A.C.	Cerro del Chapulín Manzana 704, Lote 18, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.	Asistencial
BVI060411RZ4	En Busca de la Victoria, A.C.	Valle de Toluca núm. 205, Col. Valle de Aragón 3a. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.	Asistencial

FFA0605319S3	En Favor de la Fauna, A.C.	Camelia núm. 27, Col. Ciudad de los Niños, 53450, Naucalpan, Méx.	Reproducción de Especies
FUI080226DZ5	Familias Unidas Izcalli, A.C.	Andador Londres núm. 7, Mezanine, Col. Centro Urbano, 54700, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial
FAU070327M73	Fundación Audios, I.A.P.	Fuente de Pirámides núm. 170, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.	Asistencial
FAU0911303E3	Fundación Autismax, I.A.P.	Jaripeo núm. 7, Int. 2, Col. Villas de la Hacienda México, 52929, Atizapan, Méx.	Asistencial
FAS040316I99	Fundación Ayuda sin Fronteras I.A.P.	Otomíes núm. 1, Col. Santa Cruz Acatlán, 53150, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FAY0804013Q0	Fundación Ayuda y Transforma a México, A.C.	Calle 37 núm. 213, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FBM090625NZ6	Fundación Bio-Ecológica México Humanity, A.C.	Camino a Santa Cruz núm. 29, Col. Santa Cruz del Monte, 53110, Naucalpan, Méx.	Ecológica
FCS900403GD2	Fundación Casa de Santa Hipólita, A.C.	Fuente de Santa Hipólita núm. 49, Col. Fuentes de Satélite, 52998, Atizapán de Zaragoza, Méx.	Asistencial
FCL030318CG5	Fundación Cultural Libre Creación, A.C.	Av. Fuente de Pirámides núm. 108, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.	Cultural
FCF0810204X7	Fundación Cultural para el Fomento Social, A.C.	Av. de los Pájaros núm. 59, Col. Granjas de Guadalupe, 54474, Nicolás Romero, Méx.	Cultural
FMR081007Q87	Fundación de Mujeres en Reacción, A.C.	Fuente de las Pirámides núm. 1 501 B 0503, Col. Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FDU971107JZ9	Fundación Dibujando un Mañana, A.C.	Progreso núm. 6, Fracc. Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Méx.	Asistencial
FED071031D87	Fundación Eric Down, A.C.	José María Morelos Poniente manzana 1, lote 15, casa 8, Los Héroes Ecatepec 1a. Sección, 55023, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FEV081128426	Fundación Eva, A.C.	Calle 35 núm. 315, Col. Jardines de Santa Clara, 55450, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FGA070323GP0	Fundación Gabugo, I.A.P.	Málaga Manzana 51, lote 18, s/n, Col. Residencial El Dorado, 54020, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
FID060208EH9	Fundación Integral para el Desarrollo Social, I.A.P.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
FIM091202ENA	Fundación Internacional para la Medicina Regenerativa y Antienviejecimiento, A.C.	Nicolás Bravo núm. 47, Col. Lomas del Huizachal, 53840, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FMA060627P23	Fundación Mark, I.A.P.	Juan Ruiz de Alarcón núm. 21, Col. Ciudad Satélite, Circuito Dramaturgos, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FMT030516EL5	Fundación Mexiquense de Trasplantes (FUMET), I.A.P.	Carr. México-Querétaro núm. 1, pisos 1 y 2, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
FMM070919MA4	Fundación Misión Mateo, A.C.	Fuente de Guanajuato núm. 33, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.	Asistencial
FNV030303R70	Fundación Niños por la Vida, I.A.P.	Norte 24 núm. 409, Col. Independencia, 56617, Chalco, Méx.	Asistencial
FBT080215277	Fundación por el Bien de Tepetzotlán, I.A.P.	Calle del Balneario núm. 8, Barrio Texcacoa, 54605, Tepetzotlán, Méx.	Asistencial

FRS090616T50	Fundación Real Ser Humano, I.A.P.	Paseo de las Camelias núm. 304, Col. La Florida, 53160, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FRM040903SG2	Fundación Rivas Mercado, A.C.	Colina de los Aconitos núm. 17-B, Int. 6, Fracc. Residencial Boulevares, 53140, Naucalpan, Méx.	Cultural
FSA0005105F6	Fundación Salesiana, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 66, Col. Coacalco de Berriozábal, 55700, Coacalco, Méx.	Asistencial
FSA0612117A2	Fundación Siempre Amigos, I.A.P.	Francisco Javier González núm. 115, Col. Granjas Valle de Guadalupe, 55270, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FTM981104540	Fundación Teletón México, A.C.	Av. Gustavo Baz Prada núm. 219, Col. San Pedro Barrientos, 54010, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
FTI070320GV8	Fundación Tito, I.A.P.	Jacarandas núm. 2, Col. Campestre Liberación, 54473, Nicolás Romero, Méx.	Asistencial
FTN0810094X0	Fundación Tominaga Nakamoto, A.C.	Luis Freg núm. 6, Col. Lomas de Sotelo, 53390, Naucalpan, Méx.	Asistencial
FUM040109EE9	Fundación un Mundo de Ayuda, I.A.P.	Av. Reforma núm. 7, Desp. 4-B, Fracc. Ciudad Brisa, 53280, Naucalpan de Juárez, Méx.	Asistencial
FVM051028H87	Fundación Vive 100% Mujer, A.C.	20 de Noviembre núm. 106, Col. Alfredo V. Bonfil, 52940, Atizapán de Zaragoza, Méx.	Asistencial
HIP0610258K6	HIPPAAC, A.C.	Tomacatl mz. 360, lt. 39, Col. Barrio Herreros, 56334, Chimalhuacán, Méx.	Asistencial
ITI071221IU7	Ilusión para Ti, I.A.P.	Valle de los Cipreses núm. 1, Fracc. Izcalli del Valle, 54945, Tultitlán, Méx.	Asistencial
INH9009138W2	Institución para Niñas Huérfanas o Desamparadas, Hogar Infantil San Martín de Porres y Hogar Infantil Juan XXIII, Sección Niños, A.C.	Predio San Esteban s/n, Molino de Flores, 56100, Texcoco, Méx.	Asistencial
INE090219GV4	Instituto Nacional de Emprendedurismo Social, A.C.	Priv. Cruz de Castro núm. 27 A, Col. Santa Cruz del Monte, 53110, Naucalpan, Méx.	Asistencial
IMF060602EI6	IYF, México Fraternidad Internacional de Jóvenes México, A.C.	Av. Tepotzotlán núm. 44, Col. Buenavista, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial
JLE0804308R2	La Juventud la Llevo en el Alma y la Salud de la Mano, A.C.	Organillero núm. 172, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.	Asistencial
PVA0509146AA	La Palabra Viva en Acción, A.C.	Océano Índico núm. 77, Col. Lomas Lindas, 52947, Atizapán, Méx.	Asistencial
MCI010310HU9	Maná del Cielo, A.C.	2da. Cda. de Miguel Hidalgo Lt. 12, Mz. 2 s/n, Col. Ejidal Emiliano Zapata, 55020, Ecatepec, Méx.	Asistencial
MAC9307076P1	Mano Amiga de Chalco, S.C.	Av. Cuauhtémoc manzana 1844, lote 2, Col. Concepción Valle de Chalco, 56600, Chalco, Méx.	Educativa
MME0901147W7	Mejora México, I.A.P.	Flor Silvestre núm. 345, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.	Asistencial
MUP9802045KA	México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.	Granito de Sal núm. 139-D, Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.	Asistencial
MFL0708214A6	Misión de las Flores, A.C.	Carr. Jilotzingo Chiluca núm. 49, Col. Barrio Grande, 54570, Santa Ana Jilotzingo, Méx.	Asistencial
MFA010912AL9	Mundo Familiar, A.C.	Cerrada Delicias núm. 5, Fracc. Las Delicias, 56982, Atlautla, Méx.	Asistencial
NTT060214CB3	Niña a Ti te digo Levántate, A.C.	Calle Dos núm. 7, Col. La Unión Chalma, 54142, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial

NTE810714F71	Nobles Tercios, A.C.	Río Churubusco s/n, Col. El Salado, 56524, Los Reyes la Paz, Méx.	Asistencial
OCD040729DS5	Organización Ciudadana Democrática Lomas Ixhuatepec, A.C.	7a. de Morelos núm. 34, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
OFA9603134Y6	Organización Femenil de Asistencia y Superación, A.C.	Carretera a San Juan Yautepec núm. 2, Col. La Cañada, 52760, Huixquilucan, Méx.	Asistencial
OHP090113G98	Oriente hacia el Progreso, I.A.P.	Francisco Villa núm. 9, Col. Las Alamedas, 56526, La Paz, Méx.	Asistencial
OSI000518CW3	Orquesta Sinfónica Infantil de Nezahualcóyotl, A.C.	4a. Avenida s/n, Col. Virgencitas, 57300, Nezahualcóyotl, Méx.	Cultural
PGT070802V16	Plan Génesis 13, A.C.	Membrillos Mz. 119, Lt. 45, Col. Hacienda Ojo de Agua, 55770, Tecámac, Méx.	Asistencial
UFM081204ET2	Por un Futuro Mejor para la Niñez y la Familia, A.C.	Yolopatli manz. 250, lote 18, Col. El Barrio Ebanista, 56363, Chimalhuacan, Méx.	Asistencial
RIA000503TK0	Red Internacional de Ayuda a los Niños, A.C.	Mario Colín s/n, esquina Fulton, Col. San Lorenzo Industrial, 54033, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
RRF971003GQ2	Residencia Rosa Fernández Veraud, I.A.P.	Prolongación Lerdo de Tejada núm. 1, 55900, Otumba de Gómez Farias, Méx.	Asistencial
SFR970401KS5	Secundaria Los Fresnos, A.C.	Av. Del Vidrio núm. 9, Corredor Urbano, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Educativa
SME050509RS4	SIFE México, A.C.	Cerro de las Campanas núm. 3, Int. 117, Col. San Andrés Atenco, 54040, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
TPD990630UAA	Talleres Productivos para Discapacitados Tecámac, I.A.P.	Carretera México-Pachuca km 39.5, Col. Tecámac, 55740, Tecámac, Méx.	Asistencial
UAT030923MD8	Un Angel en tu Hogar, A.C.	Sierra Vertientes núm. 10, Col. Parque Residencial Coacalco 1a. sección, 55720, Coacalco de Berriozabal, Méx.	Asistencial
VFM980108LA2	Vida y Familia México, I.A.P.	Circuito Educadores núm. 63, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial
VFA850426254	Vida y Familia, A.C.	Circuito Educadores núm. 63, Ciudad Satélite, 53100, Naucalpan, Méx.	Asistencial
VEA070315GQ0	Villa Ecológica Asi, A.C.	Viveros de Atizapán núm. 48, Edif. Fresno, Col. Viveros de la Loma, 54080, Tlalnepantla, Méx.	Asistencial
VPM080305761	Voluntariado de Pasantías en el Mundo, A.C.	Norte 11 núm. 113, Fracc. San Carlos, 55080, Ecatepec, Méx.	Asistencial
YSL020522AH4	Yo Soy Libre, A.C.	Alfredo Torres Martínez manz. 74, lote 1, Col. Lázaro Cárdenas, 55070, Ecatepec, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVI9803179Z2	Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.	Calle 21 de Marzo núm. 101, piso 3, Col. La Merced, 50080, Toluca, Méx.
ACR060413777	Asociación Consuelo Rodríguez de Fernández Albarran, I.A.P.	Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, 50170, Toluca, Méx.
ABP9301132V8	Asociación de Beneficencia Privada del Estado de México para Auxilio a Ancianos, I.A.P.	Jesús Carranza Sur núm. 248, Col. Universidad, 50130, Toluca, Méx.
AAS9806308L2	Asociación Los Amigos de San Pedro, I.A.P.	Paseo de los Encinos núm. 20, Fracc. Los Encinos, 52000, Lerma, Méx.
AMA0307239C7	Asociación Mazahua, I.A.P.	Carr. Atlacomulco-San José Toxi km 11+100, 50450, Atlacomulco, Méx.

AMA081114AD3	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México, AMANC, I.A.P.	Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, 50170, Toluca, Méx.
AMD061215B88	Asociación Mexicana de Displasia Ectodérmica Mariana, A.C.	Coahuila núm. 113, Col. Santa María las Rosas, 50140, Yancuitalpan, Méx.
AMA020318EJ6	Asociación Mexiquense para la Ayuda y Respeto de Seres Especiales, I.A.P. (AMARSE)	José Clark Flores núm. 332, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.
AAA990305QJ1	Asociación por Amor y Amistad un Rayito de Luz, I.A.P.	Prol. Francisco Villa s/n, manzana 39, Col. El Fresno, 54240, Jilotepec, Méx.
BAC971020H91	Banco de Alimentos Cáritas del Estado de México, I.A.P.	Francisco Goldwalt núm. 104, Col. Parque Industrial, 50030, Toluca, Méx.
BAI9707211H0	Brigadas de Amistad, I.A.P.	Alfredo del Mazo núm. 2914, Col. La Magdalena, 50010, Toluca, Méx.
CTO0501313Q9	Cáritas Toluca, A.C.	Héroes de Granaditas núm. 531, Col. Independencia, 50070, Toluca, Méx.
CAN050718560	Casa de Ayuda Nuestra Comunidad, A.C.	Torres Chicas núm. 209, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.
CHJ0507123G6	Casa Hogar Jesucristo Eucaristía, A.C.	Domicilio conocido s/n, 50960, San Agustín Altamirano, Villa Victoria, Méx.
CHS950906HF4	Casa Hogar Servicio y Amor, I.A.P.	Jesús Cardoso núm. 107, Col. Centro, 50700, Jocotitlán, Méx.
CHV090515NN1	Casa Hogar Vida Nueva, I.A.P.	Av. Buenavista núm. 136, Col. Santa Elena, 52105, San Mateo Atenco, Méx.
CYO961018IY5	Casa Yoliguani, I.A.P.	Ignacio Allende núm. 406, Desp. 401, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
CGV0507209V5	Cenáculo de Guadalupe Valle, A.C.	Rancho Las Joyas s/n, Mesa de Jaime Sr. 51200, Valle de Bravo, Méx.
CSD7211154K0	Central de Servicios para el Desarrollo del Estado de México, A.C.	Emilio Carranza núm. 850, Col. San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Méx.
CEE950530LPA	Centro de Educación Especial Guadalupe Rhon de Hank, I.A.P.	Nicolás Bravo núm. 701, 52600, Tianguistenco, Méx.
CHJ980320D82	Centro Horizonte para Jóvenes, I.A.P.	Vergel núm. 104, Int. C, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.
COF050802MS6	Centros de Orientación Familiar y Salud, I.A.P.	Domicilio conocido s/n, Santa Ana Nichi, 50690, San Felipe del Progreso, Méx.
CPS920826GN0	Comité Pro Mejoramiento de Salud, Educación y Bienestar Mazahua El Pintado Pueblo Nuevo, I.A.P.	El Pintado Pueblo Nuevo s/n, 50670, San Felipe del Progreso, Méx.
CLR850820EW5	Corporación Laboral de Rehabilitación, I.A.P.	Irrigación núm. 101-A, Col. Meteoro, 50070, Toluca, Méx.
DMT081009A98	Dispensario Médico Tonantzin, A.C.	Depósito núm. 204, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.
EME771103MR1	ECCA de México, A.C.	Fresnos núm. 26, Col. La Virgen, 52149, Metepec, Méx.
MCH980320RX3	En sus Manos Casa Hogar, A.C.	Chabacano núm. 3, San Francisco Xochicuautila, 52000, Lerma, Méx.
EHP960506BT3	Escuela Hogar del Perpetuo Socorro Toluca, I.A.P.	Bld. Isidro Fabela Norte núm. 937, Col. Los Angeles, 50020, Toluca, Méx.
ETM0406161P2	Extiende tu Mano, I.A.P.	Fernando Moreno núm. 501, Int. 202, Col. San Sebastián, 50090, Toluca, Méx.
FAM030603LT2	Fundación Amigos del Mundo Estado de México, I.A.P.	Andrés Benavides núm. 103, P.H. 8, Col. Ciprés, 50120, Toluca, Méx.
FAN081010R56	Fundación Ana, I.A.P.	Paseo de las Palmas Mz. 17, Lt. 3-309, Vivienda 2, Fracc. Los Sauces, 50200, Toluca, Méx.
FCM0706283A1	Fundación Comunitaria Malinalco, A.C.	Morelos núm. 505, Barrio Santa María, 52440, Malinalco, Méx.
FCH900922UR0	Fundación Cuauhtémoc Hank Rhon, A.C.	Nicolás Bravo núm. 701, 52600, Santiago Tianguistenco, Méx.
FCD041108UD3	Fundación de las 52 Etnias de México F52 E M, A.C.	Calle 21 de Marzo núm. 118, Int. 4, Col. Centro, 52060, Xonacatlán, Méx.
FPA020308962	Fundación el Pueblito de los Abuelos, I.A.P.	Durazno núm. 5, Col. Izcalli Cuauhtémoc 5a. Sección, 52176, Metepec, Méx.

FIN080110EZ9	Fundación Incluyeme, A.C.	Av. Estado de México núm. 433, Barrio de Santiaguito, 52140, Metepec, Méx.
FIN081001EZ9	Fundación Incluyeme, I.A.P.	Av. Estado de México núm. 433, Barrio de Santiaguito, 52140, Metepec, Méx.
FIA8710058UA	Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social, I.A.P.	Prol. 20 de Noviembre s/n, Fracc. Manuel Villada, 52000, Lerma, Méx.
FPZ0304249X9	Fundación Pro Zona Mazahua, I.A.P.	Domicilio conocido (a 100 metros de la Iglesia), Ranchería La Soledad, 50666, San Felipe del Progreso, Méx.
FPE081202KW5	Fundación Proacceso Eco, A.C.	Paseo Colón núm. 224, Int. 55, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
FPD000425QU2	Fundación Prof. Dantón Canut Martorell, I.A.P.	Av. Toluca núm. 436, Col. Barrio de Otumba, 51200, Valle de Bravo, Méx.
FVD060405CA7	Fundación Vamos a Dar, I.A.P.	Vialidad Metepec núm. 284, piso 1, Col. Residencial Las Américas, 52169, Metepec, Méx.
HPT860630N4A	Hogares Providencia Toluca, I.A.P.	Priv. de Huitzilopoztli núm. 102, Col. Santa Bárbara, 50000, Toluca, Méx.
MDI0504255HA	La Mujer en el Desarrollo Integral y Sustentable, A.C.	Paseo San José núm. 179, Col. San Carlos Segunda Sección, 52159, Metepec, Méx.
MAE070322NN8	Mi Amigo el Equinoterapeuta, A.C.	Carr. a Valle de Bravo – Amanalco de Becerra km 4, San Francisco Tlalcalcalpan, 50900, Almoloya de Juárez, Méx.
MIS030703A36	Misafeme, A.C.	Av. Miguel Hidalgo núm. 51, piso 1, Col. Barrio del Espíritu Santo, 52140, Metepec, Méx.
NBI960426C49	Niños de Bobashi, I.A.P.	Domicilio conocido, Centro de Bobashi, 50450, Atlacomulco, Méx.
NUM971121ND7	Niños para un Mundo Mejor, A.C.	Plutarco González núm. 101, Int. 5, Col. La Merced, 50000, Toluca, Méx.
NUT940629GP1	Niños Unidos de Tetitla, I.A.P.	Cerrada 20 de Noviembre núm. 5-5, Col. Santa María Tetitla, 52080, Otzolotepec, Méx.
OIJ0509226E4	Organización Independiente de Jocotitlán, A.C.	5 de Mayo núm. 409, 50700, Jocotitlán, Méx.
PPI021028PS3	Patronato de Promoción Integral y Servicios Solidarios desde El Valle de Toluca, A.C.	Portal Reforma núm. 104, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
PSV960606Q54	Patronato de San Vicente del Valle, I.A.P.	Benito Juárez García núm. 315, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.
PPT0703169L0	Patronato Pro Tamar, A.C.	Cerro de la Estrella núm. 16, Col. Xinantecatl, 52158, Metepec, Méx.
UNF050728SPA	Por una Niñez Feliz, A.C.	Salvador Sánchez Colín núm. 601, Col. Valle Verde, 50140, Toluca, Méx.
PAU060123P24	Programa de Apoyo Unidos contra la Leucemia Mieloide Crónica, A.C.	Manuel M. Flores núm. 100, Col. Izcalli Ipiem, 50150, Toluca, Méx.
PÑU9910084G3	Promotoras Ñhahto para un Desarrollo Integral Comunitario, I.A.P.	Fresno s/n, Col. Centro, 50850, Temoaya, Méx.
PTU961030DU9	Proyecto Tziti' u a Mesha a Choossto, I.A.P.	Domicilio conocido, Mesa de Choossto, 50450, Atlacomulco, Méx.
RMA980617L21	Refugio de María, A.C.	Andrés Quintana Roo núm. 310, Col. La Merced, 50080, Toluca, Méx.
UAT9710276V2	Un Amor tan Grande a los Niños, I.A.P.	Guerrero esquina Emilio Carranza s/n, Col. Barrio Santa Mónica, 52440, Malinalco, Méx.
UCT0307313Q8	"Una Casa para Ti", I.A.P.	Plan de Ayala s/n, Col. San Pablo Autopan, 50200, Toluca, Méx.
UMA091220QT4	Unamos Manos, I.A.P.	Vicente Guerrero núm. 104, 50640, San Felipe del Progreso, Méx.
UNE031128AR8	UNETE, I.A.P.	Llamarada s/n, Barrio Santa Mónica, 52440, Malinalco, Méx.
VDA021023AM5	Vamos a Dar, A.C.	Vialidad Metepec núm. 284, piso 1, Col. Residencial Las Américas, 52140, Metepec, Méx.
VCO080627FP9	Vemos con el Corazón, I.A.P.	Instituto Literario Oriente núm. 419, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.
VCO0810306Z7	Vocess Confin, A.C.	Galeana núm. 234-3, Barrio San Miguel, 52140, Metepec, Méx.
VIS050203592	Voluntariado del Instituto de Salud del Estado de México, A.C.	Independencia Oriente núm. 1009, P.B., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, 50070, Toluca, Méx.
YOL9512153B2	Yoliguani, A.C.	Ignacio Allende núm. 406, Desp. 401, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM030131SE3	Centro de Aprendizaje Mount Rose, S.C.	Miguel Hidalgo Norte núm. 611, Col. Barrio de Coaxustenco, 52140, Metepec, Méx.
CFP980827847	Centro de Formación Personal de Toluca, S.C.	Av. Hidalgo núm. 99, Col. San Gaspar Tlahuelipan, 52147, Metepec, Méx.
CEA860201TF9	Centro Educativo Antonio Plancarte, A.C.	Nicolás Bravo núm. 402, 52600, Tianguistenco, Méx.
CES980603D32	Centro Educativo Salome Chaparro, A.C.	Portal del Recreo núm. 10, Col. Centro, 50400, Temascalcingo, Méx.
CEL870619D42	Centro Escolar Lerma, S.C.	Clavel núm. 505, Col. La Mota, 52000, Lerma, Méx.
CAV9608081V0	Colegio Arturo Vélez Martínez, A.C.	Plaza Morelos núm. 16, Col. Centro, 51760, Villa Guerrero, Méx.
CPL720613RM5	Colegio Plancarte, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 5, Col. Centro, 50450, Atlacomulco, Méx.
EMO730925E34	Escuela Montessori, A.C.	Matamoros Sur núm. 505, Col. Toluca de Lerdo Centro, 50000, Toluca, Méx.
EYP650525F70	Escuela Yermo y Parres, A.C.	Matamoros núm. 106, Col. Guadalupe, 52300, Tenango del Vale, Méx.
IMT650414EY6	Instituto México de Toluca, A.C.	Rafael M. Hidalgo núm. 900, Col. Las Américas, 50130, Toluca, Méx.
ITE790818T59	Instituto Tenancingo, A.C.	Pablo González Casanova Norte núm. 301, Col. Centro, 52400, Tenancingo, Méx.
LVT890502RA1	Liceo del Valle de Toluca, S.C.	Av. Estado de México núm. 233, Col. Centro, 52140, Metepec, Méx.
UEE8603136F3	Unidad Educativa Ernesto Peralta Q., A.C.	Carr. Panamericana México-Querétaro, km 112, San Antonio Pastejé, 50700, Jocotitlán, Méx.
VVM070322DX3	Voces y Visiones de Malinalco, A.C.	La Ascensión núm. 3, Barrio San Juan, 52440, Malinalco, Méx.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CME861001TTA	El Colegio Mexiquense, A.C.	Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos s/n, Col. Cerro del Murciélago, 51350, Zinacantepec, Méx.
FSS910429CC7	Fundación Salvador Sánchez Colín Cictamex, S.C.	Ignacio Zaragoza núm. 6, 51700, Coatepec Harinas, Méx.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RNP040217NV0	Al Rescate de Nuestro Patrimonio Cultural Metepec, A.C.	Iglesia San Juan Bautista, Casa Parroquial s/n, Col. Centro, 52140, Metepec, Méx.
CCC061107BJ8	Centro Cultural Chamma, A.C.	Camino a Acatitlán s/n, 51200, Toluca, Méx.
CPU9908116S0	Centro de Proyección Universitaria, A.C.	Paseo Tollocan núm. 1615, Col. Nueva Oxtotitlán, 50100, Toluca, Méx.
PAD940812DG9	Patronato Arte y Decoro de la Catedral de Toluca, A.C.	Leandro Valle núm. 404, Int. 241, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, 50070, Toluca, Méx.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EAG070614Q5A	Escuela del Agua, A.C.	Benito Juárez núm. 126-A, Col. Santa Mónica, 52440, Malinalco, Méx.
FPC000217C90	Fondo Pro-Cuenca Valle de Bravo, A.C.	Depósito núm. 204, Col. Centro, 51200, Toluca, Méx.
FNC000802QP9	Fundación Nacional para la Conservación del Hábitat Boscoso de la Mariposa Monarca, A.C.	Felipe Villanueva núm. 2207, piso 2, Col. Seminario 1a. Sección, Sector 55, 50170, Toluca, Méx.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA0310202V8	Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C.	Venustiano Carranza Poniente núm. 604, Col. Ciprés, 50120, Toluca, Méx.
PIT970515983	Patronato del Instituto Tecnológico de Toluca, A.C.	Av. Tecnológico núm. 863, Int. 3, Col. San Salvador Tizatlali, 52140, Metepec, Méx.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAC960429JU5	Movimiento Ambiental Ciudadano de Jilotepec, A.C.	I. Reyes Retana s/n, Col. Centro, 54240, Jilotepec, Méx.
POS9602126K3	Patronato de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, A.C.	Av. Lerdo Poniente núm. 300, puerta 329, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPV870422365	Patronato Pro – Valle de Bravo, A.C.	Calle del Depósito núm. 204, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.

K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACR060413777	Asociación Consuelo Rodríguez de Fernández Albarran, I.A.P.	Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, 50170, Toluca, Méx.	Asistencial
AAS9806308L2	Asociación Los Amigos de San Pedro, I.A.P.	Paseo de los Encinos núm. 20, Fracc. Los Encinos, 52000, Lerma, Méx.	Asistencial
AMA0307239C7	Asociación Mazahua, I.A.P.	Carr. Atlacomulco-San José Toxi km 11+100, 50450, Atlacomulco, Méx.	Asistencial
AMA081114AD3	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México, AMANC, I.A.P.	Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, 50170, Toluca, Méx.	Asistencial
AMA020318EJ6	Asociación Mexiquense para la Ayuda y Respeto de Seres Especiales, I.A.P. (AMARSE)	José Clark Flores núm. 332, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.	Asistencial
CAN050718560	Casa de Ayuda Nuestra Comunidad, A.C.	Torres Chicas núm. 209, Col. Moderna de la Cruz, 50180, Toluca, Méx.	Asistencial
CYO961018IY5	Casa Yoliguani, I.A.P.	Ignacio Allende núm. 406, Desp. 401, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.	Asistencial
CCC061107BJ8	Centro Cultural Chamma, A.C.	Camino a Acatitlán s/n, 51200, Toluca, Méx.	Cultural
CHJ980320D82	Centro Horizonte para Jóvenes, I.A.P.	Vergel núm. 104, Int. C, Col. Centro, 51200, Valle de Bravo, Méx.	Asistencial

EME771103MR1	ECCA de México, A.C.	Fresnos núm. 26, Col. La Virgen, 52149, Metepec, Méx.	Asistencial
CME861001TTA	El Colegio Mexiquense, A.C.	Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos s/n, Col. Cerro del Murciélago, 51350, Zinacantepec, Méx.	Científica o Tecnológica
FAN081010R56	Fundación Ana, I.A.P.	Paseo de las Palmas Mz. 17, Lt. 3-309, Vivienda 2, Fracc. Los Sauces, 50200, Toluca, Méx.	Asistencial
FCM0706283A1	Fundación Comunitaria Malinalco, A.C.	Morelos núm. 505, Barrio Santa María, 52440, Malinalco, Méx.	Asistencial
FCD041108UD3	Fundación de las 52 Etnias de México F52 E M, A.C.	Calle 21 de Marzo núm. 118, Int. 4, Col. Centro, 52060, Xonacatlán, Méx.	Asistencial
FPZ0304249X9	Fundación Pro Zona Mazahua, I.A.P.	Domicilio conocido (a 100 metros de la Iglesia), Ranchería La Soledad, 50666, San Felipe del Progreso, Méx.	Asistencial
FVD060405CA7	Fundación Vamos a Dar, I.A.P.	Vialidad Metepec núm. 284, piso 1, Col. Residencial Las Américas, 52140, Metepec, Méx.	Asistencial
OIJ0509226E4	Organización Independiente de Jocotitlán, A.C.	5 de Mayo núm. 409, 50700, Jocotitlán, Méx.	Asistencial
UCT0307313Q8	"Una Casa para Ti", I.A.P.	Plan de Ayala s/n, Col. San Pablo Autopan, 50200, Toluca, Méx.	Asistencial
UMA091220QT4	Unamos Manos, I.A.P.	Vicente Guerrero núm. 104, 50640, San Felipe del Progreso, Méx.	Asistencial
UNE031128AR8	UNETE, I.A.P.	Llamarada s/n, Barrio Santa Mónica, 52440, Malinalco, Méx.	Asistencial
VDA021023AM5	Vamos a Dar, A.C.	Vialidad Metepec núm. 284, piso 1, Col. Residencial Las Américas, 52140, Metepec, Méx.	Asistencial
VCO080627FP9	Vemos con el Corazón, I.A.P.	Instituto Literario Oriente núm. 419, Col. Centro, 50000, Toluca, Méx.	Asistencial
VVM070322DX3	Voces y Visiones de Malinalco, A.C.	La Ascensión núm. 3, Barrio San Juan, 52440, Malinalco, Méx.	Educativa

Estado de Michoacán

Administración Local Jurídica de Morelia

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGA080813I66	AGAPE, I.A.P.	Luis Pasteur núm. 63-C, Col. Ocolusen, 58270, Morelia, Mich.
AIM9402162H8	Albergue de Indigentes de Morelia, I.A.P.	Av. Ocampo núm. 121, Col. Juárez, 58010, Morelia, Mich.
AMI0501275Q1	AMANC Michoacán, I.A.P.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 130, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
AMJ050527NRA	Ana María Janer, A.C.	Manantial Agua Zarca núm. 261, Col. Los Manantiales, 58170, Morelia, Mich.
ADR910730E76	Asilo del Divino Redentor, A.C.	Madero Oriente núm. 203, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
ALC070117FS5	Asociación Luchemos contra el Cáncer de Quiroga, Michoacán, A.C.	Mariano Jiménez núm. 133, Col. Centro, 58420, Quiroga, Mich.
AMF0705231PA	Asociación Michoacana de Familias con Hijos Autistas, I.A.P.	Quintana Roo núm. 769, Col. Juárez, 58010, Morelia, Mich.
AIN011207BA7	Ayuda Inmediata, I.A.P.	Lluvia núm. 236, Fracc. Prados del Campestre, 58297, Morelia, Mich.
AAY010716PH2	Ayúdame a Ayudar, I.A.P.	Benito Juárez núm. 350, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
BAY981124JUA	Banco de Ayuda, A.C.	Block núm. 5-A, bodega 1, Mercado de Abastos, 58240, Morelia, Mich.

BMV980403N64	Banco de Medicamentos Vasco de Quiroga, I.A.P.	Priv. Constituyentes núm. 2, Col. Obrera, 58130, Morelia, Mich.
BBM091117C97	Becas Básicas de México, I.A.P.	Jazmín núm. 485, Col. El Porvenir, 58160, Morelia, Mich.
CDM9705129H3	Cáritas Diocesana Morelia, I.A.P.	Zaragoza núm. 230-2, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
CCF681204KU6	Casa de Cuna Felicitas del Río, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 974, Col. Ventura Puente, 58020, Morelia, Mich.
CFA090826E70	Casa de Familia, I.A.P.	Efrén Urincho núm. 2-A, Col. Centro, 61600, Pátzcuaro, Mich.
CJP871023RM7	Casa de Jesús para Protección de la Niña, A.C.	Santiago Tapia núm. 218, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
CAS010601277	Casa del Anciano del Sagrado Corazón de Jesús, I.A.P.	Miguel Carrillo núm. 88, Col. Centro, 61420, Tuxpan, Mich.
CFM010430FN7	Casa Familia María de Guadalupe de Zitácuaro, Mich., A.C.	1a. Cerrada prolongación de Degollado Oriente núm. 4, Col. Vista Hermosa, 61513, Zitácuaro, Mich.
CHE841207RCA	Casa Hogar Eugenio Díaz Barriga, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 279, Col. Centro, 61650, Tacámbaro, Mich.
CHS910823810	Casa Hogar Soledad Gutiérrez de Figaredo, A.C.	Hacienda de Corralejo núm. 12, Col. Lomas de Hidalgo, 58240, Morelia, Mich.
CAD090909112	Centro de Atención para la Disfunción Neurológica, I.A.P.	Santiago Tapia núm. 622, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
CRI980214MPA	Centro de Rehabilitación Integral Puruándiro, I.A.P.	Independencia núm. 568, Col. Centro, 58500, Puruándiro, Mich.
CTE770226UF3	Centro de Terapia Educativa, A.C.	Teniente Coronel Francisco Peñuñuri núm. 63, Col. Ocolusen, 58090, Morelia, Mich.
CPD090810TE3	Centro Pedagógico para la Difusión Cultural, I.A.P.	Jacarandas núm. 297, Col. Jardines del Rincón, 58270, Morelia, Mich.
CBD950207AS8	Cuerpo de Bomberos Delegación en Zitácuaro Michoacán, I.A.P.	Av. Revolución Sur núm. 64, Col. Matamoros, 61502, Zitácuaro, Mich.
DTM990920MN2	Dame tu Mano, I.A.P.	Berriozabal núm. 500, 58420, Quiroga, Mich.
DRM900329N23	Desarrollo Rural de Michoacán, A.C.	General Miguel Blanco núm. 30, Int. 2, Col. Chapultepec Oriente, 58260, Morelia, Mich.
EMM0008296H8	Esclerosis Múltiple de Michoacán, I.A.P.	Nardo núm. 370, Col. Las Flores, 58160, Morelia, Mich.
ENA080227PK9	Estimulación Neuromotora Acuática, A.C.	Fernando Montes de Oca núm. 247-A, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.
FCI070411JT9	Fundación Cinépolis, A.C.	Valentín Gómez Farías núm. 210, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
FSC060310BD2	Fundación de Servicio contra el Cáncer en América Latina, I.A.P.	Francisco M. Díaz núm. 145, Col. Gilberto Magaña, 58149, Morelia, Mich.
FSS9707029R0	Fundación de Socorros Sara Ramírez de Tena, I.A.P.	Aquiles Serdán núm. 703-306, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
FLH081230IZ1	Fundación El Lado Humano del Cáncer, I.A.P.	Los Pinos núm. 252, Col. El Naranjal, 61420, Tuxpan, Mich.
FEB0704102L9	Fundación Enrique Bautista Adame, I.A.P.	Prolongación 18 de Marzo núm. 300, Col. Ex Hacienda la Huerta, 58089, Morelia, Mich.
FPM080724RF6	Fundación Paraíso Monarca Sólo por Ayudar, I.A.P.	Carr. Las Juntas km 10, Rincón de Soto, 61400, Aporo, Mich.
FTC990615286	Fundación Teresa de Calcuta, I.A.P.	Quito núm. 71, Col. Lomas de las Américas, 58256, Morelia, Mich.
HCB980504B12	Heroico Cuerpo de Bomberos y Rescate de Puruándiro, I.A.P.	Priv. Isaac Arriaga núm. 258, Fracc. Jacarandas, 58502, Puruándiro, Mich.
HDD981230VA1	Hogar de Descanso Don Vasco de Pátzcuaro, I.A.P.	Morelia s/n, Col. Revolución, 61609, Pátzcuaro, Mich.
HNS990305FI7	Hogar Nuestra Señora de la Esperanza, A.C.	Av. Fuentes de Morelia núm. 680-A, Col. Fuentes de Morelia, 58080, Morelia, Mich.
HNS951009UY7	Hospital de Nuestra Señora de la Salud, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 276, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
ICP670724FW8	Instituto Cultural en Pro de la Mujer y la Niñez, A.C.	Av. Acueducto núm. 2417, Col. Lomas de Hidalgo, 58040, Morelia, Mich.
INF810731215	Internado para Niños Fray Manuel Ortiz, A.C.	Benedicto López Norte núm. 4, 61500, Zitácuaro, Mich.

MSA020508CK2	María Salud, A.C.	Serapio Rendón núm. 170, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
MVQ9506028Z0	Mese Vasco de Quiroga, I.A.P.	Sánchez de Tagle núm. 620, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
NSF950124RT6	Niños de Santa Fe, A.C.	Av. Guayameo s/n, a la entrada del poblado, Col. Barrio San Sebastián I, 58431, Quiroga, Mich.
ORT080207QC8	Organización al Rescate de Tepuxtepec y sus Comunidades, A.C.	Séptima Avenida s/n, Salto de Tepuxtepec, 61030, Contepec, Mich.
PAA9812171C5	Patronato de Apoyo al Anciano Mano Amiga, I.A.P.	Jacarandas núm. 154, Col. Nueva Jacarandas, 58150, Morelia, Mich.
PBP020228QH5	Patronato de Beneficencia Privada Soledad Herrera Viuda de Castro, I.A.P.	Camelinas núm. 10, Col. Chupiri, 58930, Zinapécuaro, Mich.
PNS030822Q19	Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe para la Atención del Anciano, I.A.P.	Joaquín de la Cantoya y Rico núm. 338, Col. Jardines de Guadalupe, 58140, Morelia, Mich.
PHI880330BB2	Patronato del Hospital Infantil Eva Sámano de López Mateos, I.A.P.	Bosque Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
PDS941215AH5	Programa 17-64 San Francisco Curungueo Mazahuas, A.C.	Tercera manzana de Curungueo s/n, 61500, Zitácuaro, Mich.
PAT941215R24	Programa de Apoyo 1338 San Francisco Mazahua, A.C.	La Soledad de Francisco Serrato s/n, 61500, Zitácuaro, Mich.
PID0210085B8	Proyecto Integral Down de Michoacán, A.C.	Juan de la Barrera núm. 18, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.
PVP030827SG5	Prueba para la Vida Preventive Oncology International México, A.C.	Agustín Melgar núm. 170, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.
RSF991216T23	Refugio Santa Fe, I.A.P.	Ignacio Zaragoza núm. 230-1, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
RVQ870620ES3	Residencia Vasco de Quiroga, A.C.	Av. Rector Hidalgo núm. 600, Col. Jardines del Toreo, 58080, Morelia, Mich.
STU930112IR2	Santiago Tuxpan, A.C.	Venustiano Carranza Norte núm. 9, Col. Centro, 61420, Tuxpan, Mich.
SES070305EA1	Sumando Esfuerzos, I.A.P.	Madroño núm. 16, Col. Los Angeles, 58100, Morelia, Mich.
TVA010305E56	Tata Vasco, I.A.P.	Eréndira núm. 58, Col. Vasco de Quiroga, 61608, Pátzcuaro, Mich.
TIA990101CR3	Tocpan, I.A.P.	José María Pino Suárez núm. 4, Col. Independencia, 61420, Tuxpan, Mich.
TMC0906111H7	Tres Marías – San Charbel, A.C.	Av. Tres Marías núm. 600, Int. A-302, Col. Tres Marías, 58254, Morelia, Mich.
UEE051206916	Unidos por la Educación Especial, I.A.P.	Artilleros del 47 esquina Mariano Arista s/n, Col. Chapultepec Oriente, 58260, Morelia, Mich.
VEM080706170	Volver a Empezar, I.A.P.	Av. Pascual Ortiz Rubio núm. 144, Col. José María Pino Suárez, 58217, Morelia, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMG020826C74	Ana María Gómez Campos, A.C.	Fray Antonio de San Miguel núm. 253, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
CCP6901028D3	Centro Cultural de Panindícuaro, A.C.	Av. 16 de Septiembre núm. 12, Col. Centro, 58570, Panindícuaro, Mich.
CEC9904142R7	Centro de Educación y Cultura de Michoacán, S.C.	Baltazar Echave núm. 255, Col. Rincón de Ocolusen, 58270, Morelia, Mich.
CEP880823RV4	Centro Educativo Pátzcuaro, A.C.	Quinta La Troje s/n, Col. FOVISSSTE La Querenda, 61600, Pátzcuaro, Mich.
CNO010306S27	Centro Noé, A.C.	Cerro del Punhuato núm. 417, Col. Lomas del Guayangareo, 58240, Morelia, Mich.
CAS900202RS8	Colegio Atenogenes Silva, A.C.	Luis G. Banuet núm. 257, Col. Cuauhtémoc, 58020, Morelia, Mich.
CCO621117SM0	Colegio Corregidora, A.C.	Independencia núm. 25, 61450, Angangueo, Mich.
CCC900801I46	Colegio Cristóbal Colón de Tuxpan Michoacán, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 14, Col. Centro, 61420, Morelia, Mich.
CDV920717H5A	Colegio Don Vasco Mpio. de Quiroga, A.C.	Hidalgo núm. 134, 58420, Quiroga, Mich.
CFC030911CS9	Colegio Florencia Cuevas de Jungapeo, A.C.	Nicolás Romero núm. 3, Col. Centro, 61470, Jungapeo, Mich.

CIA8907211G8	Colegio Ignacio Allende de Morelia, A.C.	Rayón núm. 322, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
CJG6408088TA	Colegio J. Guadalupe Victoria de Tacámbaro, A.C.	Artículo 123 núm. 86, 61650, Tacámbaro, Mich.
CJA630524LD9	Colegio Juana de Asbaje de Zamora, A.C.	Colón Oriente núm. 160, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
CPI9009288V8	Colegio la Paz de Indaparapeo, A.C.	Aldama núm. 8, Col. Centro, 58970, Indaparapeo, Mich.
CMO6305258C6	Colegio Motolinía, A.C.	Calz. Fray Antonio de San Miguel núm. 253, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
CSA080805CY5	Colegio Salesiano Anáhuac, A.C.	Laura Vicuña núm. 80, Col. Leona Vicario, 58080, Morelia, Mich.
CSJ9008093Q2	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Santa Clara del Cobre, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 287-A, Col. Centro, 61820, Salvador Escalante, Mich.
CTV921204LC2	Colegio Tata Vasco de Santa Fe de la Laguna, Michoacán, A.C.	Domicilio conocido, Col. Centro, 58431, Santa Fe de la Laguna, Mich.
CRO501018AM7	Conservatorio de Las Rosas, A.C.	Santiago Tapia núm. 334, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
CQZ920722MR1	Corregidora de Querétaro de Zinapécuaro Michoacán, A.C.	Juárez núm. 15, Col. Centro, 58930, Zinapécuaro, Mich.
EMO7710199R6	Escuela Motolinía, A.C.	Calzada Fray Antonio de San Miguel núm. 57, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
ESM900801I27	Escuela Santa María de Guido, A.C.	Ramón López Velarde núm. 57, Col. Santa María de Guido, 58090, Morelia, Mich.
EVQ921211NB9	Escuela Vasco de Quiroga de Galeana, Michoacán, A.C.	Madero núm. 1, Col. Centro, 58501, Galeana, Mich.
FCP850102C81	Fomento Cultural Plancarte, A.C.	Isidro Huarte núm. 520, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
FIN040811NU0	Formación Integral para la Niñez y Juventud Michoacana, A.C.	Morelos núm. 155, Col. Centro, 61650, Tacámbaro, Mich.
FIV951128GZA	Formación Integral Vasco de Quiroga de Tacámbaro, A.C.	Continuación de Rubén Romero núm. 550, Col. Centro, 61650, Tacámbaro, Mich.
ICV980528SG0	Impulsora Cultural Valladolid, A.C.	Juan José de Lejarza núm. 752, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
IEC7509256H0	Institución Educativa y Cultural Coeneo, A.C.	Zaragoza núm. 191, 58400, Coeneo, Mich.
IAE630123F53	Instituto Anglo Español de Morelia, A.C.	Profra. María Concepción Solís núm. 133, Col. Los Virreyes, 58245, Morelia, Mich.
ICT861007D40	Instituto del Carmen de Tlalpujahua, A.C.	Av. Mineros núm. 130, Col. El Carmen, 61060, Tlalpujahua, Mich.
IFJ000818597	Instituto Fray Juan Bautista Moya de Huetamo, A.C.	Madero Sur núm. 31, Col. Chapala, 61940, Huetamo, Mich.
ILG990923UC7	Instituto Luis Guerrero Esparza, A.C.	Camino Real s/n, Col. Del Artesano, 61800, Santa Clara del Cobre, Mich.
ITV990806P27	Instituto Tata Vasco de Contepec, A.C.	Rayón núm. 21, Col. Centro, 61020, Contepec, Mich.
ICJ9005308S5	Isabel de Castilla y José María Morelos, A.C.	José María Morelos núm. 155, Col. Centro, 61650, Tacámbaro, Mich.
MJI920714MS1	Mariano Jiménez, A.C.	Morelos núm. 5, Col. Centro, 58780, Villa Jiménez, Mich.
NMO771019526	Normal Motolinía, A.C.	Calzada Fray Antonio de San Miguel núm. 250, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
PCL910917PN6	Patronato del Colegio Libertad, A.C.	Libramiento Oriente núm. 220, Col. Ex Hacienda del Rincón, 58255, Morelia, Mich.
PIE760611442	Patronato e Impulso Educativo, A.C.	Diego J. Abad núm. 250, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
PPE580402S72	Patronato Pro Escuela Independencia, A.C.	Salvador Allende núm. 200, Col. Centro, 58600, Zacapu, Mich.
PEC86050915A	Promotora Educacional Camino, A.C.	Utume núm. 280, Col. Lomas de Vista Bella, 58098, Morelia, Mich.
UES941007JA7	Unidad Educativa, Social y Cultural de Ario de Rosales Michoacán, A.C.	Portal de los Mártires núm. 26, Col. Centro, 61830, Ario de Rosales, Mich.
USM9105249N7	Universidad La Salle Morelia, A.C.	Av. Universidad núm. 500, 58880, Tarímbaro, Mich.
UVQ8007162Q5	Universidad Vasco de Quiroga, A.C.	Camino a Jesús del Monte núm. 555, Col. Santa María de Guido, 58290, Morelia, Mich.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GBE060921VA0	Grupo Balsas para Estudio y Manejo de Ecosistemas, A.C.	Andador Itzi núm. 90, Col. Xangari, 58089, Morelia, Mich.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIA070830GNA	Asociación Internacional de las Artes, A.C.	Retorno Faustino García núm. 36, Col. Congreso Constituyente de Michoacán, 58219, Morelia, Mich.
FMM050524673	Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, A.C.	Santiago Tapia núm. 347, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
FIC030213NN8	Festival Internacional del Cine en Morelia, A.C.	Melchor Ocampo núm. 35, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLG020223H53	Fundación Lorena Guadalupe López Cardiel, A.C.	Morelos núm. 12, Col. Centro, 58930, Zinapécuaro, Mich.
PSC990202232	Promotora Socio Cultural José Abraham Martínez Betancourt, A.C.	Rubén Romero núm. 208, Col. Centro, 61650, Tacámbaro, Mich.

F a H.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESS870605EQ2	Escuadrón de Salvamento y Servicios Especializados, A.C.	Ocolusén núm. 1225, Col. Jardines del Rincón, 58270, Morelia, Mich.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMI0501275Q1	AMANC Michoacán, I.A.P.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 130, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.	Asistencial
AMJ050527NRA	Ana María Janer, A.C.	Manantial Agua Zarca núm. 261, Col. Los Manantiales, 58170, Morelia, Mich.	Asistencial
AIA070830GNA	Asociación Internacional de las Artes, A.C.	Retorno Faustino García núm. 36, Col. Congreso Constituyente de Michoacán, 58219, Morelia, Mich.	Cultural
ALC070117FS5	Asociación Luchemos contra el Cáncer de Quiroga, Michoacán, A.C.	Mariano Jiménez núm. 133, Col. Centro, 58420, Quiroga, Mich.	Asistencial
AMF0705231PA	Asociación Michoacana de Familias con Hijos Autistas, I.A.P.	Quintana Roo núm. 769, Col. Juárez, 58010, Morelia, Mich.	Asistencial

CFA090826E70	Casa de Familia, I.A.P.	Efrén Urincho núm. 2-A, Col. Centro, 61600, Pátzcuaro, Mich.	Asistencial
CTE770226UF3	Centro de Terapia Educativa, A.C.	Teniente Coronel Francisco Peñuñuri núm. 63, Col. Ocolusen, 58090, Morelia, Mich.	Asistencial
CNO010306S27	Centro Noé, A.C.	Cerro del Punhuato núm. 417, Col. Lomas del Guayangareo, 58240, Morelia, Mich.	Educativa
CFC030911CS9	Colegio Florencia Cuevas de Jungapeo, A.C.	Nicolás Romero núm. 3, Col. Centro, 61470, Jungapeo, Mich.	Educativa
CRO501018AM7	Conservatorio de Las Rosas, A.C.	Santiago Tapia núm. 334, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.	Educativa
FMM050524673	Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, A.C.	Santiago Tapia núm. 347, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.	Cultural
HDD981230VA1	Hogar de Descanso Don Vasco de Pátzcuaro, I.A.P.	Morelia s/n, Col. Revolución, 61609, Pátzcuaro, Mich.	Asistencial
PCL910917PN6	Patronato del Colegio Libertad, A.C.	Libramiento Oriente núm. 220, Col. Ex Hacienda del Rincón, 58256, Morelia, Mich.	Educativa
PVP030827SG5	Prueba para la Vida Preventive Oncology International México, A.C.	Agustín Melgar núm. 170, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.	Asistencial
SES070305EA1	Sumando Esfuerzos, I.A.P.	Madroño núm. 16, Col. Los Angeles, 58100, Morelia, Mich.	Asistencial
TMC0906111H7	Tres Marías – San Charbel, A.C.	Av. Tres Marías núm. 600, Int. A-302, Col. Tres Marías, 58254, Morelia, Mich.	Asistencial
UVQ8007162Q5	Universidad Vasco de Quiroga, A.C.	Camino a Jesús del Monte núm. 555, Col. Santa María de Guido, 58290, Morelia, Mich.	Educativa

Administración Local Jurídica de Uruapan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AZA070215FS5	Amanecer de Zamora, A.C.	Carr. Tamandaro El Platanal s/n, km 4, 59900, San José Platanal, Mich.
ASC000607KH1	Amigos para Siempre, Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos, I.A.P.	Ejido del Brazo s/n, 59000, Sahuayo, Mich.
AAN560224618	Asilo de Ancianos, I.A.P.	Madero Norte núm. 510, Col. Centro, 59610, Zamora, Mich.
APM0909283J9	Asociación Pro-Salud Mental de Apatzingán, I.A.P.	Heriberto Jara núm. 196, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.
ASI980228174	Asociación Santa Inés, A.C.	J.J. Fernández núm. 64, 59970, Tocumbo, Mich.
ASZ9501117D0	Asociación Social Zicuicho, A.C.	Calle 18 de Marzo s/n entre Benito Juárez e Hidalgo, Col. Centro, 60431, Los Reyes, Mich.
CZA830727LH3	Cáritas de Zamora, A.C.	Morelos Sur núm. 49, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
CTE011212QG6	Casa de la Tercera Edad Sagrado Corazón de Jesús, A.C.	Juárez núm. 47-B, Col. Centro, 59250, Yurecuaro, Mich.
COZ970214AA5	Casa de Oración de Ziracuaretiro, A.C.	Cuauhtémoc núm. 300, Col. Centro, 61700, Ziracuaretiro, Mich.
CHI770422JC9	Casa Hogar de la Inmaculada, A.C.	Javier Mina núm. 179, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
CHJ991207865	Casa Hogar José Sánchez del Río, A.C.	2 de Abril Núm. 715, Col. Tepeyac, 59040, Sahuayo, Mich.
CAJ600218Q7A	Casa para Ancianos José María Cabadas, A.B.P.	Mariano Jiménez núm. 526, Col. Centro, 59300, La Piedad, Mich.
CHJ700616SX2	Casas Hogar Juan Sandoval, A.C.	Vivero núm. 120, Col. Lomas del Valle Sur, 60110, Uruapan, Mich.

CCP070725BY6	Centro Cultural Pireri, A.C.	Av. Francisco J. Mugica núm. 1, Int. Planta aérea de Unidad Deportiva, Col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
CAA030226660	Centro de Acogida para Ancianos Ntra. Señora de Guadalupe, A.C.	Emiliano Zapata núm. 7-A, Col. Florida, 60698, Apatzingán, Mich.
CAF010831KM3	Centro de Atención Familiar, I.A.P.	Av. 5 de Mayo Sur núm. 548-A, Col. Jardines de Catedral, 59670, Zamora, Mich.
CEN0803243Z1	Centro de Equinoterapia Nuestra Señora de la Esperanza, A.C.	Emilio Carranza Sur núm. 169, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
CPO941028AU4	Centro de Promoción Ocumicho, A.C.	Domicilio conocido Diurixco Ocumicho s/n, Col. Centro, 60240, Charapan, Mich.
CRR950315PI5	Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Michoacán, A.C.	Filomeno Mata núm. 385, Col. Buenos Aires, 60610, Apatzingán, Mich.
CVA021031DR7	Centro de Vida en Abundancia, A.C.	Marcos Castellanos s/n, Fracc. Marcos Castellanos, 59000, Sahuayo, Mich.
CNI711201526	Ciudad de las Niñas, A.C.	Arcos de la Revolución núm. 361, Col. El Cafetal, 60600, Apatzingán, Mich.
FEV990515J67	Forjadores de Esperanza del Valle de Zamora, A.C.	Circunvalación Poniente núm. 54, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
FIJ960424TU6	Formación Integral Juvenil, A.C.	Dr. Verduzco Sur núm. 378, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
FFM980911EF5	Fundación Felipa Mujica Vda. de Ramírez, I.A.P.	Gral. Ornelas núm. 233, Col. Centro, 59510, Jiquilpan, Mich.
FIM0702089JA	Fundación IMAH, A.C.	Brasilia núm. 150, Col. La Nueva Luneta, 59680, Zamora, Mich.
FMF040518MF6	Fundación Médica Fray Juan, A.C.	Mazatlán núm. 75, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.
HAU770315LD8	Hogar para Ancianos de Uruapan, A.C.	Jicalan s/n, 60238, Uruapan, Mich.
HCU790802GH8	Hospital Civil de Uruapan Dr. Jesús Silva, A.C.	Calz. Fray Juan de San Miguel núm. 6, Col. La Quinta, 60030, Uruapan, Mich.
HMZ980619BC7	Hospital Municipal de Zamora, I.A.P.	Aquiles Serdán Sur núm. 256, Col. Centro, 59600, Uruapan, Mich.
GFA7302271C9	La Gran Familia, A.C.	Calz. Zamora-Jacona s/n, Col. Luneta, 59680, Zamora, Mich.
MOT980817RA0	Motivos, A.C.	Fernando Montes de Oca núm. 19, Col. Los Moreno, 59390, La Piedad, Mich.
PBJ9708292U5	Patronato de Bomberos José María Cabadas de la Piedad Michoacán, I.A.P.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 85, Col. Centro, 59300, La Piedad, Mich.
OCD041214BZ1	Por los Otros, Casa Don Bosco, A.C.	Melchor Ocampo Poniente núm. 115-A, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
PAM050713832	Pro Ayuda del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, I.A.P.	Av. Constitución núm. 46, Col. Barrio Santiago, 60490, Parangaricutiro, Mich.
RBS980330LH4	Residencia El Buen Samaritano, I.A.P.	Salazar núm. 74, Col. Centro, 60300, Los Reyes, Mich.
UPR970818262	Unidad para la Prevención y Rehabilitación Integral del Niño Desnutrido, I.A.P.	Alfredo B. Bonfil núm. 50, Col. Ejidal, 59660, Zamora, Mich.
VVS990517QP3	Voluntarias Vicentinas del Señor de la Piedad, A.C.	Juárez s/n, Col. Centro, 59300, La Piedad, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGA080520L36	Amigos Grupo de Ayuda, A.C.	Congreso de Anáhuac núm. 3, Col. La Libertad, 59620, Zamora, Mich.
ACM6408246L4	Asociación Cultural Michoacana, A.C.	Manuel Alderete y Soria Norte núm. 154, Col. Benito Juárez, 60650, Apatzingán, Mich.
ACP870526U84	Asociación Cultural Peribanense, A.C.	Ocampo núm. 90, 60440, Peribán de Ramos, Mich.
CNP940513SP4	Casa del Niño Padre Ochoa, A.C.	Calle del Niño núm. 11, Col. Casa del Niño, 60090, Uruapan, Mich.
CEC9209146G1	Centro Educativo de Cotija, S.C.	Degollado núm. 50, 59940, Cotija, Mich.
CEC930122F72	Centro Escolar Cristóbal Colón de Sahuayo, A.C.	Melchor Ocampo núm. 515, Col. Lázaro Cárdenas, 59000, Sahuayo, Mich.

CEN930122316	Centro Escolar Nezahualcóyotl de Sahuayo, A.C.	Niños Héroes núm. 522, Col. Cristo Rey, 59600, Sahuayo, Mich.
CFO970319PP9	Centro Familiar Obrero Sociocultural Miguel Hidalgo, A.C.	Sor Juana Inés de la Cruz núm. 225, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
CIP9802237TA	Centro Interamericano de La Piedad, S.C.	Júpiter núm. 80, Col. Ciudad del Sol, 59310, La Piedad, Mich.
CAA9302026Q2	Colegio América de Ario de Rayón, Michoacán, A.C.	Vicente Guerrero núm. 11, Col. Centro, 59711, Localidad de Ario de Rayón, Zamora, Mich.
CAT6505176N9	Colegio América de Tingüindín, A.C.	Colón núm. 15, Col. Centro, 59980, Tingüindín, Mich.
CAP800925AG8	Colegio Antonio Plancarte, A.C.	Constitución núm. 45, Col. Centro, 59800, Jacona de Plancarte, Mich.
CCJ821208DAA	Colegio Colón de Jiquilpan, A.C.	Rafael Barragán Orozco núm. 500, 59510, Jiquilpan, Mich.
CCG980918US5	Colegio Crispina González de Buena Vista, A.C.	Av. Morelos Norte núm. 28, Col. Centro, 60500, Buena Vista Tomatlán, Mich.
CFA9608299Z9	Colegio Francisco E. Alvarez de Corupo, A.C.	Hidalgo núm. 3, Col. Centro, 60201, Corupo, Mich.
CFP040129PK2	Colegio Fray Pedro de Gante de Zamora, A.C.	Corregidora Oriente núm. 437, Col. El Duero, 59690, Zamora, Mich.
CGS961115SI5	Colegio Guadalupe de San José de Gracia, A.C.	Hidalgo núm. 2, Col. Centro, 59500, San José de Gracia, Mich.
CGT9408246N1	Colegio Guadalupe de Tancítaro, Michoacán, A.C.	Madero núm. 42, 60460, Tancítaro, Mich.
CGV920228R40	Colegio Guadalupe Victoria de Chavinda, A.C.	Morelos núm. 25, Col. Centro, 59850, Chavinda, Mich.
CHC900825KH3	Colegio Hidalgo de Cherán, A.C.	Constitución núm. 11, Col. Centro, 60270, Cherán, Mich.
CHM7707079W6	Colegio Hidalgo de Michoacán, A.C.	Calz. La Fuente núm. 2900, Col. Arroyo del Páramo, 60120, Uruapan, Mich.
CIA901023DJ1	Colegio Ignacio Allende de San Juan Nuevo, A.C.	Constitución s/n, entre Isabel La Católica y Las Flores, Col. Barrio Santo Santiago, 60490, Nuevo Parangaricutiro, Mich.
CIC950818GA4	Colegio Isabel La Católica de La Huacana, A.C.	Madero Sur núm. 26, Col. Centro, 61850, La Huacana, Mich.
CJA620606127	Colegio Jacona, A.C.	Zaragoza Oriente núm. 95, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
CJL920111DI1	Colegio José Luis Arregui, A.C.	Tepeyac núm. 121, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
CJM930925J5A	Colegio José Ma. Morelos, A.C.	Cuauhtémoc núm. 55, Col. Centro, 59750, Tangancicuaro, Mich.
CJM811019995	Colegio José Mora y del Río, A.C.	Juan de Dios Porto núm. 38, Col. Centro, 59180, Pajacuarán, Mich.
CJA920222UE6	Colegio Juana de Arco de Coalcomán, A.C.	Mariano Escobedo núm. 95, Col. Las Lomas, 60840, Coalman de Vázquez, Mich.
CJA920411TP4	Colegio Juana de Arco de Tacatzcuaro, Michoacán, A.C.	Morelos núm. 10, Col. Tacatzcuaro, 59970, Tacatzcuaro, Mich.
CJA630615AS5	Colegio Juana de Asbaje, A.C.	Juana de Asbaje núm. 175, Fracc. Peña, 59380, La Piedad, Mich.
CPN920720U46	Colegio La Patria de Numarán, A.C.	Juárez núm. 11, Col. Centro, 59430, Numarán, Mich.
CPZ030612JPA	Colegio La Paz de Zamora, A.C.	Hidalgo Sur núm. 76, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
CPT970924U67	Colegio Pacelli de Tlazazalca, A.C.	Aquiles Serdán núm. 87, Col. Centro, 58740, Tlazazalca, Mich.
CSJ921118DX9	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Angahuan, Michoacán, A.C.	Domicilio conocido, Col. Centro, 60202, Angahuan, Mich.
CTV941124EA7	Colegio Tata Vazco de Pamatácuaro, A.C.	Hidalgo núm. 122, 60430, Los Reyes, Mich.
CVQ660615JD3	Colegio Vasco de Quiroga de Purépero, A.C.	Aldama núm. 51, Col. Centro, 58760, Purépero, Mich.
CVP941107AF1	Colegio Victoria de Patamban Michoacán, A.C.	Juárez núm. 13, Col. Centro, 59770, Tangancicuaro, Mich.

CVT640827TW1	Colegio Victoria de Tangamandapio, A.C.	Javier Mina núm. 18, Col. El Progreso, 59920, Santiago Tangamandapio, Mich.
CVV650329H87	Colegio Victoria de Venustiano Carranza, A.C.	Guerrero Núm. 9, Col. Centro, 59160, Venustiano Carranza, Mich.
CLS990329869	Covaqui la Llave del Saber, A.C.	Clara M. de Valencia núm. 4, Col. San Felipe, 59940, Cotija, Mich.
DCU920909F25	Dante Cussi, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 33, Col. Benito Juárez, 61730, Uruapan, Mich.
DBD621112D43	Dr. Belisario Domínguez, A.C.	Av. Lasalle núm. 1, Fracc. Vasco de Quiroga, 59380, Uruapan, Mich.
DSV630515M93	Dr. Sixto Verduco, A.C.	Dr. Verduco Sur núm. 380, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
CMI790115LRA	El Colegio de Michoacán, A.C.	Martínez de Navarrete núm. 505, Col. Las Fuentes, 59690, Zamora, Mich.
EEZ740606B29	Escuela de Enfermería de Zamora, A.C.	Martínez de Navarrete núm. 611, Fracc. Las Fuentes, 59699, Zamora, Mich.
EJS901001FY9	Escuela Juan Sandoval, A.C.	Vivero núm. 120, Col. Lomas del Valle Sur, 60110, Uruapan, Mich.
EPJ020910S78	Escuela Preparatoria José Rubén Romero, A.C.	Rafael Guizar y Valencia núm. 249, Col. Centro, 59940, Cotija, Mich.
EPC670629A26	Escuela Primaria y Comercial Gabriela Mistral de Sahuayo, Mich., A.C.	Bvd. Lázaro Cárdenas Sur núm. 121, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
FEV941018NYA	Fomento Educativo Vasco de Quiroga, A.C.	Madero núm. 31-A, Col. Centro, 59250, Yurécuaro, Mich.
FIJ8506137T3	Formación Integral de la Joven Campesina, A.C.	Juárez Oriente núm. 153, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
GCA750811TG1	Gonzalo Calvillo, A.C.	Javier Mina núm. 16, 59960, Tocumbo, Mich.
ICZ670606T11	Instituto Colón de Zamora, A.C.	Melchor Ocampo Poniente núm. 115, Col. Centro, 59620, Zamora, Mich.
ICT991221544	Instituto de Ciencias Teológicas y Filosóficas Gabriel Méndez Plancarte, A.C.	Javier Mina núm. 39, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
IEU940707VB1	Instituto de Estudios Universitarios del Valle de Zamora, A.C.	Morelos Sur núm. 214, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.
IEM9706122X0	Instituto Emmanuel Mounier, A.C.	Francisco Javier Mina núm. 23, Col. Centro, 60300, Los Reyes, Mich.
IPO9812076J4	Instituto Padre Ochoa de Charapan, A.C.	Emiliano Zapata núm. 13, Barrio San Miguel, 60240, Charapán, Mich.
ISH610818FVA	Instituto Sahuayense Higareda, A.C.	Federico Higareda núm. 1, Col. Centro, 59000, Sahuayo, Mich.
IVV9212112N5	Instituto Verdad y Vida, A.C.	Profra. Ma. Isabel Martínez s/n, Fracc. Vistas del Valle, 60440, Peribán de Ramos, Mich.
MIC970131TF8	MICONEJODAPE, A.C.	Morelia núm. 696, Col. Jardinadas, 59680, Zamora, Mich.
MHR700225BK7	Miguel Hidalgo de los Reyes, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 22, Col. Centro, 60300, Los Reyes, Mich.
PCI780919B47	Pro-Cultura Instituto Morelos, A.C.	Juan N. López y Galeana s/n, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.
PCM630711HF9	Pro-Cultura Michoacán, A.C.	Héroes de Cananea núm. 820, Col. San José Obrero, 60160, Uruapan, Mich.
PAM900523TH6	Profra. Ana María Gómez, A.C.	Zaragoza núm. 250, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.
VGU680614GS7	Verduco Gutiérrez, A.C.	Pino Suárez Norte núm. 74, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIA060612Q93	Centro de Investigación Agromich, A.C.	Gran Parada núm. 22, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CID970515JR7	Centro para la Investigación y el Desarrollo de la Guitarra, A.C.	Nicolás Bravo núm. 1, Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.
PPC890817UV3	Patronato Pro Construcción de la Obra Inconclusa, A.C.	5 de Mayo s/n entre Justo Sierra y Ocampo, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCT87102996A	Centro Cultural Las Truchas, A.C.	Av. Autonomía Universitaria y Guaymas s/n, Segundo Sector de Fideicomiso, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
FMS940415IBA	Fundación María Soledad Prado Aguilar, A.C.	Vicente Guerrero núm. 49, Col. Jicalán, 60090, Uruapan, Mich.
FEC860723R66	Fundación para la Educación Cuenca del Lerma, A.C.	Hidalgo núm. 190-1, Col. Centro, 59300, La Piedad, Mich.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RRC060621KV7	Rescate del Río Cupatitzio, A.C.	Galeana num. 36, Int. E, Col. La Magdalena, 60080, Uruapan, Mich.
REV040527NV5	Reverdece, A.C.	Priv. Jacarandas núm. 239, Fracc. Huertas del Cupatitzio, 60080, Uruapan, Mich.

G y H.**I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPN991215ME6	Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, A.C.	Fray Juan de San Miguel s/n, Col. La Quinta, 60030, Uruapan, Mich.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (Artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCU9708085S7	Centro Cultural Uruapan, A.C.	Cupatitzio núm. 53, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.

K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AZA070215FS5	Amanecer de Zamora, A.C.	Carr. Tamandaro El Platanal s/n, km 4, 59900, San José Platanal, Mich.	Asistencial
CHI770422JC9	Casa Hogar de la Inmaculada, A.C.	Javier Mina núm. 179, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.	Asistencial
CEN0803243Z1	Centro de Equinoterapia Nuestra Señora de la Esperanza, A.C.	Emilio Carranza Sur núm. 169, Col. Centro, 59800, Jacona, Mich.	Asistencial
CPT970924U67	Colegio Pacelli de Tlazazalca, A.C.	Aquiles Serdán núm. 87, Col. Centro, 58740, Tlazazalca, Mich.	Educativa
FIM0702089JA	Fundación IMAH; A.C.	Brasilia núm. 150, Col. La Nueva Luneta, 59680, Zamora, Mich.	Asistencial
HCU790802GH8	Hospital Civil de Uruapan Dr. Jesús Silva, A.C.	Calz. Fray Juan de San Miguel núm. 6, Col. La Quinta, 60030, Uruapan, Mich.	Asistencial
PAM050713832	Pro Ayuda del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, I.A.P.	Av. Constitución núm. 46, Col. Barrio Santiago, 60490, Parangaricutiro, Mich.	Asistencial

Estado de Morelos

Administración Local Jurídica de Cuernavaca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC0307285A5	Acción de Pueblos y Colonias, A.C.	Esquina 5 de Mayo y Ejido, Col. Centro de Temimilcingo, 62774, Tlaltizapán, Mor.
ATC090403163	ACCIONA Transformando Caminos para SER y HACER, A.C.	Esmeralda núm. 3, Col. Salvador Elizarraras, 62260, Cuernavaca, Mor.
ACS971006IT4	Acéptame como Soy, A.C.	Aldama núm. 1, Col. Santa María Ahuacatitlán, 62100, Cuernavaca, Mor.
AMU041007AB4	Adicciones y Mujeres, A.C.	Prado núm. 14, Col. La Pradera, 62170, Cuernavaca, Mor.
AYV001110B31	Albergue Yolanda Vargas Dulché, A.C.	Motolinía núm. 15, Col. Centro, 62550, Jiutepec, Mor.
AMA010509BH5	AMANC Morelos Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, A.C.	Círculo San Agustín núm. 152, Col. Ricardo Flores Magón, 62370, Cuernavaca, Mor.
ASF000525JZ6	Amigos sin Frontera, A.C.	Carr. Tepoztlán km 1, Col. Chamilpa, 62210, Cuernavaca, Mor.
AER0308011VA	Apoyo Educación y Rehabilitación Social del Individuo, A.C.	Tulipan Australiano núm. 16, Col. Los Tulipanes, 62388, Cuernavaca, Mor.
AEM071212NV3	Así es Mi Gente, A.C.	Francisco Abasolo núm. 9, Col. Centro, 62950, Quebrantadero, Axochiapan, Mor.
AAB030405V13	Asilo de Ancianos El Buen Señor, A.C.	5 de Febrero núm. 117, Col. Justo Sierra, 62630, Mazatepec, Mor.
AEC950830BN6	Asociación Educativa Cultural y Recreativa para Sordos de Morelos, A.C.	Nueva Alemania núm. 45, Col. Lomas de Cortés, 62240, Cuernavaca, Mor.
AMA020828E17	Asociación Morelense de Alzheimer, A.C.	Acacias núm. 122, Col. Lomas de la Pradera, 62170, Cuernavaca, Mor.
AML970528CV2	Asociación Morelense de Lucha contra el Cáncer, A.C.	Cerrada de Otilio Montaña s/n, Col. Alta Vista, 62010, Cuernavaca, Mor.
ASM900130M52	Asociación Senil Morelense Otilio Montaña, A.C.	Cuitláhuac núm. 298, Col. Rubén Jaramillo, 62580, Temixco, Mor.
ADC080819LJ4	Atzin Desarrollo Comunitario, A.C.	J.H. Preciado núm. 111, Col. San Antón, 62020, Cuernavaca, Mor.
BAC9810083F1	Banco de Alimentos de Cuernavaca, A.C.	Manuel Suárez núm. 112, local 6, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
CRF460506671	Casa de Reposo Fidelita Ortíz.	Tecuitapan núm. 206, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
CHN901030HL5	Casa Hogar de Nuestra Santísima Trinidad, A.C.	San Juan del Aguila s/n, Col. Chapultepec, 62450, Cuernavaca, Mor.
CHS080410PC1	Casa Hogar San Rafael Juventud Acumulada, A.C.	Felipe Alegría núm. 35, Fracc. Alegría, 62469, Cuernavaca, Mor.
CAM051025CQ0	Cascada de Amor, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 200, Col. Manantiales, 62746, Cuautla, Mor.

CCI990909SM9	Centro Comunitario Infantil Encuentro un Techo para los Niños más Necesitados, A.C.	Lote 16, Manzana 29, Col. Lagunilla del Salto, 62039, Cuernavaca, Mor.
CRA071013MZ3	Centro de Rehabilitación para Adictos Chapultepec, A.C.	Calle de la Luz núm. 60-B, Col. Chapultepec, 62450, Cuernavaca, Mor.
CRA971230JA6	Centro de Rehabilitación para Adictos Proyecto Ave Fénix 2000, A.C.	Higuera núm. 3, Col. Pedregal de las Fuentes, 62550, Jiutepec, Mor.
CRD070124Q69	Centro de Restauración y Desarrollo Integral para el Individuo, A.C.	Av. Progreso núm. 607, Col. 5 de Febrero, 62743, Cuernavaca, Mor.
CSY790316PD4	Centro de Salud Yalentay para la Recuperación Integral Psiconeurológica, A.C.	Galeana núm. 38, Col. Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.
CEB0503314NA	Centro Educativo La Buena Tierra, A.C.	Cerrada San Juan s/n, Col. Vicente Guerrero, 62430, Cuernavaca, Mor.
CRC880602719	Club Rotario Cuernavaca Tabachines, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 751-1, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.
DMM070604MV5	Con Decisión Mujeres por Morelos, A.C.	Capitan Anzures núm. 91 altos 2, Col. Centro, 62740, Cuautla, Mor.
NOS010303J88	Con Nosotros, A.C.	De los Doctores núm. 99, Col. Lomas de Jiutepec, 62566, Jiutepec, Mor.
CTH060401EK4	Cordón de Tres Hilos, A.C.	Nueva Bruselas núm. 27, Col. Jardines de Reforma, 62269, Cuernavaca, Mor.
DSM980209U1A	Dispensario de Santa María, A.C.	Calle 20 de Noviembre núm. 11, Col. Santa María Ahuacatlán, 62100, Cuernavaca, Mor.
EMM050427UR2	Eco Mundo en Muros, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 131, Col. Lomas de Cuernavaca, 62589, Temixco, Mor.
ENH990222PP1	Eishel Nuestro Hogar, A.C.	Francisco I. Madero núm. 402, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
TAO981204625	El Taller Artes y Oficios de Tepoztlán, A.C.	Av. 5 de Mayo núm. 56-B, Col. Barrio de San Miguel, 62520, Tepoztlán, Mor.
EIF000831JZ6	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	Parvial Tezontepec núm. 3, Col. Centro, 62550, Jiutepec, Mor.
FDH060605G90	Fraternidad y Desarrollo Humano, A.C.	Amate núm. 21, Col. Otilio Montaña, 62577, Jiutepec, Mor.
FCC060624PV1	Fundación C5 Incompleta, A.C.	Circuito Diamante núm. 70, Condominio Diamante, Col. Lomas de Atzingo, 62180, Cuernavaca, Mor.
FCM980217BT2	Fundación Comunitaria Morelense, I.A.P.	San Diego núm. 501, Col. Vista Hermosa, 62290, Cuernavaca, Mor.
FAA701119TB0	Fundación de Ayuda al Anciano, A.C.	Manuel León Díaz núm. 18, Col. Guadalupita, 62280, Cuernavaca, Mor.
FDA0102169C8	Fundación Don Antonio Rivera Venegas, A.C.	Cuautla núm. 100, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
FDB971023JW7	Fundación Don Bosco para el Desarrollo del Estudiante Morelense, A.C.	Calz. De los Actores núm. 108, Col. Carolina, 62190, Cuernavaca, Mor.
FLC031105IP2	Fundación Línea Caliente, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 601, Col. Tlaltenango, 62170, Cuernavaca, Mor.
FDR871216I14	Fundación para el Desarrollo Rural de Morelos, A.C.	Av. Alta Tensión núm. 1, Col. Cantarranas, 62448, Cuernavaca, Mor.
FAA0802123E4	Fundación por Amor a México Internacional, A.C.	Juan Sarabia núm. 42, Col. Ricardo Flores Magón, 62370, Cuernavaca, Mor.
FTA070629R82	Fundación Todo por Amor y por la Salud, A.C.	Bajada de Chamilpa núm. 8, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
GRM0004251M7	Grupo Reto Morelos, A.C.	Av. Morelos Norte núm. 339, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
IMO011207E1A	Ingenium Morelos, A.C.	Av. Palmira núm. 51, Col. Miguel Hidalgo, 62040, Cuernavaca, Mor.
IBP590728881	Institución de Beneficencia Privada Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos, A.C.	Nacional núm. 44, Col. Santa María Ahuacatlán, 62100, Cuernavaca, Mor.
IDC951113Q15	Instituto Down de Cuernavaca, A.C.	Nueva Tabachín núm. 12, Col. Tlaltenango, 62170, Cuernavaca, Mor.
JVI030120DM0	Juventud y Vida, A.C.	Mariano Matamoros núm. 100, Col. Cuautlixco, 62749, Cuautla, Mor.
LVI061202JS8	Liberando para Vivir, A.C.	Priv. Popocatepetl núm. 12, Col. Vergel, 62400, Cuernavaca, Mor.

MBL0504133HA	Mano Blanca, A.C.	Tepozteco núm. 203, Col. Reforma, 62260, Cuernavaca, Mor.
MMA0904224D4	Meda Médico Amigo, A.C.	Morelos Sur núm. 217-B, Col. Las Palmas Sur, 62050, Cuernavaca, Mor.
NTP090415RMA	No te Pierdas, A.C.	Espino núm. 9, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
NNI950708NJ4	Nuestros Niños, A.C.	Laurel núm. 50, Col. Jardines de Delicias, 62330, Cuernavaca, Mor.
OSP960518AU2	Organización al Servicio de la Pobreza Extrema, A.C.	Higuera núm. 3, Fracc. Pedregal de las Fuentes, 62550, Jiutepec, Mor.
PPD0501176S0	Patronato Pro Desarrollo de Obras de Beneficio Social de la Colonia Carolina, A.C.	Priv. Ingeniero León Salinas núm. 114, Col. Carolina, 62190, Cuernavaca, Mor.
PCA080221UL4	Pro Chavos, A.C.	1a. Privada Nacional núm. 26, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.
PNA060815KI1	Programa Nacional de Apoyo a la Capacitación y el Empleo de México, A.C.	Río Balsas núm. 9, Col. Vista Hermosa, 62290, Cuernavaca, Mor.
PEA010511820	Proyecto de Educación Alternativa Caminando Unidos, A.C.	San Salvador núm. 21-A, Col. Lomas de Cortés, 62240, Cuernavaca, Mor.
PMI941124970	Proyecto María Inés de Asistencia Social, A.C.	Priv. de la Selva núm. 13, Col. Lomas de la Selva, 62270, Cuernavaca, Mor.
QTQ9806241J8	Quien te Quiere, A.C.	Tecolote núm. 112, Col. Lomas de Atzingo, 62180, Cuernavaca, Mor.
RGF810512SY7	Residencia de la Gran Familia, A.C.	Calle 16 Oriente núm. 11, Col. Ampliación Plan de Ayala, 62743, Cuautla, Mor.
SMP010906630	Servicios de Misericordia a Pobreza Extrema, A.C.	Privada de las Fuentes núm. 10, Fracc. Pedregal de las Fuentes, 62550, Jiutepec, Mor.
SCE0401281M4	Stimulo, Centro de Estimulación y Desarrollo Neurocognitivo, A.C.	Chalma Sur núm. 113, Col. Lomas de Atzingo, 62180, Cuernavaca, Mor.
TCA000804M4A	Tashirat Centro de Aprendizaje Bilingüe, A.C.	Camino a Amatlán núm. 36, Casa 1, Col. Tierra Colorada, 62320, Tepoztlán, Mor.
VAM980804H91	Vecinos Asociados Morelenses para Ofrecer Soporte, A.C.	Himno Nacional núm. 8, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
VOS090530U50	Vosabi, A.C.	Carr. Barranca Honda núm. 19, Col. San Isidro, 62731, Yautepec, Mor.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAR980630RH3	Barangueras, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 2007, Col. Nopalera, 62550, Jiutepec, Mor.
CEC990423B7A	Centro de Educación y Cultura de Morelos, S.C.	Av. al Bosque de Tetela núm. 102, Col. Ahuatlán Tzompante, 62158, Cuernavaca, Mor.
CPC630423KN4	Colegio La Paz de Cuautla, Mor., A.C.	Sureño Carranza núm. 153, Col. Emiliano Zapata, 62744, Cuautla, Mor.
EML940903LBA	Escuela Moliere-Liceo Franco Mexicano, A.C.	Francisco I. Madero núm. 315, Col. Ocotepec, 62220, Cuernavaca, Mor.
ICC6011237C6	Instituto Cultural Cuernavaca, A.C.	Estrella del Norte núm. 6, Col. Rancho Tetela, 62160, Cuernavaca, Mor.
LJE820323RL6	La Luz de Jesús, A.C.	Francisco Villa núm. 114, Col. Buenavista, 62132, Cuernavaca, Mor.
PFE940312SSA	Patronato para el Fomento de la Educación, S.C.	Cuautla núm. 130, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
SCS950824GG3	Seminario Conciliar de San José, A.C.	Juan Ruiz de Alarcón núm. 4, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
USC910624DP6	Universidad La Salle Cuernavaca, A.C.	Nicolás Bravo núm. 406, Col. San Cristóbal, 62230, Cuernavaca, Mor.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANI9911088A0	Academia Nacional de Investigación y Desarrollo, A.C.	Av. Palmira núm. 13, Col. Miguel Hidalgo, 62040, Cuernavaca, Mor.
CET800910D21	Centro Tepoztlán, A.C.	Tenochtitlán núm. 55 Bis, Col. Santo Domingo, 62520, Tepoztlán, Mor.
FEN070621JA4	Fundación Entornos, A.C.	Calle 3 núm. 1, Col. Lomas de Atzingo, 62180, Cuernavaca, Mor.
FLS080628SE2	Fundación Loncar para la Salud, A.C.	La Cima núm. 14-B, Barrio La Santísima, 62520, Tepoztlán, Mor.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AQU960313QN8	Abel Quezada, A.C.	2a. Privada Palmira núm. 1, Col. Palmira Tinguindin, 62490, Cuernavaca, Mor.
BMV011016N93	Banda de Música V. Brígido Santamaría de Tlayacapan, Morelos Director Carlos Santamaría Pedraza, A.C.	Cuauhtémoc núm. 35, Barrio El Rosario, 62540, Tlayacapan, Mor.
CCC0907085D3	Centro Cultural Contrapunto, A.C.	Priv. Jaime Nuno núm. 9, depto. 1, Col. Cuernavaca Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
CPL080912U16	Cinema Planeta, A.C.	Bajada de Chamilpa núm. 5, int. 5-A, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.
CPH080222ER3	Consejo del Patrimonio Histórico San Mateo de Atlatlahucan, A.C.	Miguel Hidalgo s/n, Barrio San Mateo, 62840, Atlatlahucan, Mor.
FCG0906169B5	Fundación Cultural Garro y Paz, A.C.	Priv. Manantiales núm. 10, depto. 3, Col. Chapultepec, 66450, Cuernavaca, Mor.
FCE960119KB8	Fundación para la Cultura y Educación de los Niños y Niñas de Morelos, A.C.	Av. Gustavo Díaz Ordaz núm. 87, Int. 12, Col. Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.
FRB8704205J4	Fundación Robert Brady, A.C.	Nezahualcóyotl núm. 4, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
MCA990819P60	Museo La Casona, A.C.	Hidalgo núm. 22, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
PBC020313578	Patronato Ballet de Cámara del Estado de Morelos, A.C.	Prol. 16 de Septiembre núm. 150, Int. A-002, Col. Jardines de Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EMA0506058E5	Ecología Medio Ambiente y Salud, A.C.	Privada Bugambilia núm. 26, Col. Loma Linda, 62139, Cuernavaca, Mor.
WKE0903289Y8	World Keeper, A.C.	Alicia núm. 105, Depto. 103, Col. Maravillas, 66230, Cuernavaca, Mor.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARD040227419	Administración de Recursos para Discapacidad, A.C.	Ocotepc núm. 1, Col. Maravillas, 62230, Cuernavaca, Mor.
CCX960816FJ0	Comunidad, A.C.	Av. Morelos Sur núm. 178, local A-7, Plaza Esmeralda, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
VHG021125NNO	Voluntariado del Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres, A.C.	Av. Domingo Díez s/n, Col. Del Empleado, 62250, Cuernavaca, Mor.
VHN960429SV7	Voluntarias del Hospital del Niño Morelense, A.C.	Gustavo Gómez Azcárate núm. 205, Col. Lomas de la Selva, 62270, Cuernavaca, Mor.

I a K.

- L.** **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANI9911088A0	Academia Nacional de Investigación y Desarrollo, A.C.	Av. Palmira núm. 13, Col. Miguel Hidalgo, 62040, Cuernavaca, Mor.	Científica o Tecnológica
AMU041007AB4	Adicciones y Mujeres, A.C.	Prado núm. 14, Col. La Pradera, 62170, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
CCC0907085D3	Centro Cultural Contrapunto, A.C.	Priv. Jaime Nuno núm. 9, depto. 1, Col. Cuernavaca Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.	Cultural
CRC880602719	Club Rotario Cuernavaca Tabachines, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 751-1, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
NOS010303J88	Con Nosotros, A.C.	De los Doctores núm. 99, Col. Lomas de Jiutepec, 62566, Jiutepec, Mor.	Asistencial
CTH060401EK4	Cordón de Tres Hilos, A.C.	Nueva Bruselas núm. 27, Col. Jardines de Reforma, 62269, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
EMM050427UR2	Eco Mundo en Muros, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 131, Col. Lomas de Cuernavaca, 62589, Temixco, Mor.	Asistencial
ENH990222PP1	Eishel Nuestro Hogar, A.C.	Francisco I. Madero núm. 402, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
EIF000831JZ6	Enfoques Integrales para la Familia, A.C.	Parvial Tezontepec núm. 3, Col. Centro, 62550, Jiutepec, Mor.	Asistencial
FCG0906169B5	Fundación Cultural Garro y Paz, A.C.	Priv. Manantiales núm. 10, depto. 3, Col. Chapultepec, 66450, Cuernavaca, Mor.	Cultural
FDA0102169C8	Fundación Don Antonio Rivera Venegas, A.C.	Cuautla núm. 100, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
FCE960119KB8	Fundación para la Cultura y Educación de los Niños y Niñas de Morelos, A.C.	Av. Gustavo Diaz Ordaz núm. 87, Int. 12, Col. Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.	Cultural
MBL0504133HA	Mano Blanca, A.C.	Tepozteco núm. 203, Col. Reforma, 62260, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
NTP090415RMA	No te Pierdas, A.C.	Espino núm. 9, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.	Asistencial
PBC020313578	Patronato Ballet de Cámara del Estado de Morelos, A.C.	Prol. 16 de Septiembre núm. 150, Int. A-002, Col. Jardines de Acapantzingo, 62440, Cuernavaca, Mor.	Cultural
PCA080221UL4	Pro Chavos, A.C.	1a. Privada Nacional núm. 26, Col. Buena Vista, 62130, Cuernavaca, Mor.	Asistencial

Estado de Nayarit**Administración Local Jurídica de Tepic****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ALS090721HH7	Alas para la Superación y Desarrollo Humano, A.C.	Gustavo Díaz Ordaz núm. 15, Col. Santa Cecilia, 63089, Tepic, Nay.
CAP020917M37	Centro de Atención para Personas Especiales, A.C.	Ramiro G. Gallardo núm. 70, Col. Caminera, 63196, Tepic, Nay.
CRL950602QJ3	Centro de Recuperación Laguna Azul para Alcohólicos y Drogadictos, A.C.	Domicilio conocido, Col. Zacualpan, 63700, Compostela, Nay.
CNN970823F12	Ciudad del Niño Nayarita, A.C.	Gorrión núm. 81, Col. Las Aguilas, 63780, Xalisco, Nay.
CAS9602282D3	Comisión de Apoyo a la Salud, A.C.	12 de Octubre Sur núm. 162-A, P.B., Col. Tepic Centro, 63000, Tepic, Nay.
EAY070620UA7	Enlaces de Ayuda, A.C.	Paredes núm. 106 Sur, Col. Centro, 63740, Puerto de San Blas, Nay.
EDI050518KQ6	Estancia de Desarrollo Integral de Nayarit, A.C.	Colombia núm. 15, Col. José María Menchaca, 63150, Tepic, Nay.
FAN900512SD5	Fundación Alica de Nayarit, A.C.	Veracruz núm. 265 Norte, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
FEA080628TD4	Fundación Estela de Apoyo, A.C.	Puebla núm. 186-A Sur, Zona Centro, 63000, Tepic, Nay.
FNO010921Q69	Fundación Nonantzin, A.C.	Málaga núm. 6, Int. A, Col. Ciudad Valle, 63157, Tepic, Nay.
FRP080729IQ7	Fundación Rotaria Paraíso, A.C.	Laureles y Góngora núm. 220-A, Col. Residencial La Loma, 63137, Tepic, Nay.
ICU090407PE6	Instituto de Capacitación para Usuarios de Sillas de Ruedas, A.C.	Av. Universidad núm. 134, piso 3, Ciudad del Valle, 63157, Tepic, Nay.
IDV960510KK6	Invidentes y Débiles Visuales de Nayarit, A.C.	Artículo 123 núm. 19, Col. El Mirador Infonavit, 63038, Tepic, Nay.
MFJ961023VC8	Misioneras Franciscanas de Jesús y María, A.C.	Membrillo núm. 135, Col. El Paraíso, 63177, Tepic, Nay.
PCM980513ID2	Patronato Casa Materno Infantil de la Asunción de María, A.C.	Nogal núm. 47, Col. San Juan, 63130, Tepic, Nay.
PHA550227NT9	Patronato del Hospital para Ancianos y Huérfanos Juan de Zelayeta, A.C.	Padre E. Mejía núm. 314, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.
PVI990630G4A	Plenitud de Vida, A.C.	Olivo núm. 210-A, Col. Versalles Sur, 63138, Tepic, Nay.
PEA051207AIA	Protección y Educación de Animales, Cultura y Ecología, A.C.	Otilio Montaña s/n, Col. Emiliano Zapata, 63732, Bahía de Banderas, Nay.
UGA0903029P3	Unidos al Galope, A.C.	Constitución núm. 3, San José del Valle, 63730, Bahía de Banderas, Nay.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDI960322NW6	Centro de Desarrollo Integral Delta, A.C.	Av. Jacarandas núm. 176, Col. San Juan, 63130, Tepic, Nay.
PCC571116Q90	Patronato del Colegio Cristóbal Colón, A.C.	Blvd. Tepic Xalisco núm. 300, Col. Los Fresnos, 63190, Tepic, Nay.
PMT950721VE3	Preparatoria Marista de Tepic, A.C.	Puerto Rico núm. 35, Col. Los Fresnos Poniente, 63185, Tepic, Nay.

C a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA070111UR9	Fundación UAN, A.C.	Laureles y Góngora núm. 311-A, Col. Fray Junípero Serra, 63169, Tepic, Nay.

I a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
EAY070620UA7	Enlaces de Ayuda, A.C.	Paredes núm. 106 Sur, Col. Centro, 63740, Puerto de San Blas, Nay.	Asistencial
ICU090407PE6	Instituto de Capacitación para Usuarios de Sillas de Ruedas, A.C.	Av. Universidad núm. 134, piso 3, Ciudad del Valle, 63157, Tepic, Nay.	Asistencial
UGA0903029P3	Unidos al Galope, A.C.	Constitución núm. 3, San José del Valle, 63730, Bahía de Banderas, Nay.	Asistencial

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Guadalupe

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHS960227IH8	Amigos de los Hermanos de San Juan, A.B.P.	Brasil Poniente núm. 100, Col. Rincón de la Sierra, 67181, Guadalupe, N.L.
ADS531207MN3	Asistencia y Desarrollo Social, A.C.	Parque Poniente núm. 4600, Col. Nueva Morelos, 64180, Monterrey, N.L.
AIJ9510102L7	Asociación Arco Iris de Jesús, A.B.P.	Próceres núm. 2352, Fracc. Simón Bolívar, 64270, Monterrey, N.L.
AAC021227ERA	Asociación de Asilos y Casas de Retiro del Estado de Nuevo León, A.C.	San Luis núm. 302, Col. La Pastora, 67140, Guadalupe, N.L.
AET881108LD6	Asociación de Enfermeras y Trabajadoras Sociales, A.C.	Manuel Contreras núm. 1100, Col. Del Norte, 64500, Monterrey, N.L.
ADA050407HZ8	Asociación Down Apodaca, A.B.P.	Paseo Salamanca núm. 300, Col. Rinconada Colonial, 66606, Apodaca, N.L.
AEC970513AJ6	Asociación Educativa y Cultural de General Bravo Nuevo León, A.C.	Bernardo Reyes Norte núm. 107, Col. Centro, 67000, General Bravo, N.L.
AGN881220641	Asociación Gilberto Nuevo León, A.C.	Río Nilo núm. 333, Col. Pueblo Nuevo, 66640, Apodaca, N.L.
AMA990223PC0	Asociación y Morada del Anciano Desvalido, A.B.P.	Blvd. José M. González núm. 1000, Col. Centro, 67450, Cadereyta Jiménez, N.L.
ANE010919275	Auxilio a Niños con Enfermedades Reumáticas, A.B.P.	Tolteca núm. 564, Col. Unidad Modelo, 64140, Monterrey, N.L.
BSF9105156N8	Bienestar Social y Fomento Humano, A.C.	Paloma núm. 302, Col. Roble San Nicolás, 66420, San Nicolás de los Garza, N.L.
CPH030611GNA	Caridad y Promoción Humana, A.C.	Porfirio Barba Jacob núm. 906, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.
CRS980128BN1	Casa de Reposo de San Gregorio de Cerralvo, A.B.P.	Dr. Pedro Serna núm. 1215, Col. Centro, 65900, Guadalupe, N.L.
CRS031127L11	Casa de Retiro La Salle, A.C.	Paseo de las Américas núm. 2912, Col. Contry la Silla, 67173, Guadalupe, N.L.
CSB900312C75	Casa Simón de Betania, A.C.	Derecho de Huelga Profra. Antonia Gzz, núm. 9260, Col. Gloria Mendiola, 64219, Monterrey, N.L.
CAI930720RBA	Centro de Adaptación e Integración Familiar, A.C.	Santa Yolanda núm. 5549, Col. Riberas de la Purísima, 67130, Guadalupe, N.L.
CAY090925RL8	Centro de Apoyo y Convivencia mi Alto Refugio, A.C.	Luis IX núm. 5401, Fracc. Villa de los Reyes, 67180, Guadalupe, N.L.

CEI880614M46	Centro de Educación Integral Avanzada, A.B.P.	Dr. Angel Martínez Villareal núm. 245, Col. INFONAVIT Benito Juárez, 67113, Guadalupe, N.L.
CEI970814C33	Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P.	Sauce s/n, entre Roble y Cipres, Col. Framboyanes, 67485, Cadereyta Jiménez, N.L.
CNM701027HZ2	Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.	Zaragoza Sur núm. 659, Col. La Pastora, 67100, Guadalupe, N.L.
CAP0502098D0	Club de Ancianos Pobres San José de la Montaña, A.C.	Almazán núm. 2675, Col. Tierra y Libertad, 64249, Monterrey, N.L.
DME980218SAA	Debra México, A.C.	Otomie núm. 206, Col. Azteca, 67150, Guadalupe, N.L.
DSP9403173F0	Desarrollo Social Pueblo Nuevo, A.C.	Bernardo Reyes núm. 103, Col. Hacienda Huinala, 66600, Apodaca, N.L.
FLP9607256S1	Fomento Laboral Penitenciario, A.C.	Av. Solidaridad s/n, Col. Valle Morelos, 64180, Monterrey, N.L.
FPS9106205Z4	Fomento Prevocacional Severiano Martínez, A.B.P.	Constituyentes de Nuevo León Norte núm. 205, Col. Lindavista, 67130, Guadalupe, N.L.
FSC9703046F1	Fomento Social y Cultural, A.B.P.	Prol. Alfonso Reyes núm. 1000, Col. La Mahuacata, 65100, Mina, N.L.
FAL0105216G8	Fundación Adelaida Lafón, A.C.	Colonos s/n, Col. Fomerrey 35, 64209, Monterrey, N.L.
FBM850806444	Fundación de Beneficencia Marina Silva Viuda de Rodríguez, A.C.	Bernardo Reyes Norte núm. 3810, Col. Popular, 64290, Monterrey, N.L.
FRA991109GT7	Fundación Ricardo Andrés y José A. Chapa González, A.C.	Av. Munich núm. 195, Int. W, Col. Cuauhtémoc, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.
GHS861030421	Granja Hogar Santa Anita de Educación Especial, A.C.	Olivo núm. 110, Col. Jardines de la Silla, 67287, Juárez, N.L.
MHC970903UM5	Hermanas Clarisas del Señor de la Misericordia, A.B.P.	Ignacio Zaragoza núm. 360, Col. Xochimilco, 67190, Cd. Guadalupe, N.L.
HMI860905TJ1	Hogar de la Misericordia, A.B.P.	Zaragoza Sur núm. 659, Col. Jardines de la Pastora, 67140, Guadalupe, N.L.
HWM990521E78	Hope Worldwide Monterrey, A.C.	Farolillo núm. 9516, Col. Fomerrey 116, 64106, Monterrey, N.L.
INC0708094K3	Incluyente, A.C.	Av. Gral. Bernardo Reyes Norte núm. 3810, Col. Popular, 64290, Monterrey, N.L.
IIC050126H76	Instituto de Inmunología Clínica, Asma y Alergia, A.C.	Diego Díaz de Berlanga núm. 935, Int. A, Col. Jardines de Anahuac, 66463, San Nicolás de los Garza, N.L.
JAH030708U16	Jahdiel, A.C.	Hidalgo núm. 114, Col. Centro, 65500, Salinas Victoria, N.L.
FUP020909IN6	La Familia un Proyecto del Futuro, A.C.	Calle 25 de Diciembre núm. 339, Col. El Roble, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.
MUV9802268D3	Mejor Una Vida a Tiempo, A.C.	Pesquería núm. 600, Col. Nueva Esperanza, 66055, General Escobedo, N.L.
MPL010322UAA	Mujer en Plenitud, A.C.	Alfonso Reyes núm. 1959, Col. Bernardo Reyes, 64280, Guadalupe, N.L.
NMA020831JG5	Nuevo Mañana, A.C.	San Pablo Labrador núm. 213, Col. Mariano Escobedo, 64510, Monterrey, N.L.
PBS851227IP6	Patronato del Buen Samaritano, A.B.P.	Playa núm. 420, Col. Nueva Morelos, 64180, Monterrey, N.L.
PFE890515621	Patronato para el Fomento Educativo Social y Material de Los Herreras, N.L., A.B.P.	Calle 20 de Noviembre Norte núm. 102, 66850, Los Herreras, N.L.
PFE860311G48	Patronato para el Fomento Educativo y Asistencial de Cerralvo, A.B.P.	Ocampo Sur núm. 312, Col. Centro, 65900, Cerralvo, N.L.
PGM010206U80	Pequeños Gigantes Mexicanos, A.C.	Av. Apolo núm. 310, Col. Nueva Lindavista, 67110, Guadalupe, N.L.
PES801023N28	Programa de Educación y Salud Rotarios Monterrey Industrial, A.C.	Martín Luis Guzmán núm. 2327, Col. Country Sol, 67174, Guadalupe, N.L.
RUV090706TZ4	Rescatados con una Visión, A.C.	Azcapotzalco núm. 1384, Col. Lomas Modelo, 64140, Monterrey, N.L.
SVL9705129M8	Sembradores de Vida y Libertad, A.B.P.	Calle 16 de Septiembre núm. 4703, Col. Nuevo San Rafael, 67110, Guadalupe, N.L.
TAU000721QBA	Todos con Amor por un Menor Feliz, A.C.	Calle No. 19 núm. 110, Col. Metroplex, 66612, Apodaca, N.L.
UMI0303312P3	Unidos por Mina, A.B.P.	Hidalgo núm. 610, Col. Centro, 65100, Mina, N.L.
VET010622V67	Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, A.C.	Av. Apolo núm. 913, Col. Contry La Escondida, 67163, Guadalupe, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC650817551	Centro Escolar Cuauhtémoc, A.C.	Circón núm. 138, Col. Cuauhtémoc, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.
CJM970703FZ2	Colegio Jorge Maldonado, A.C.	Matamoros Oriente núm. 201, Col. Centro, 65600, Hidalgo, N.L.
EFG000313DG9	Escuela Franco Guadalupe, A.C.	San José núm. 337, Col. Puerta del Sol, 67190, Guadalupe, N.L.
FEM881130N40	Formación Educativa y Musical, A.C.	Antonio Caso núm. 600, Col. Valle del Contry, 67174, Guadalupe, N.L.
IAB930517LFA	Instituto Anglo Británico, A.C.	Isidoro Sepúlveda Martínez núm. 555, Col. La Encarnación, 66633, Guadalupe, N.L.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACM951031G74	AIST Capítulo México, A.C.	Lampazos núm. 314-B, Col. Chapultepec, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC010620MCA	Patronato Cultural de Cd. Guadalupe Nuevo León, A.C.	Morones Prieto s/n, Col. Centro, 67100, Guadalupe, N.L.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOS970114KB7	Asociación para la Operación y Servicio Óptimo de la Aduana de Colombia, Nuevo León, A.C.	Módulo de Exportación, Puente Frontera Colombia s/n, km. 34.5 de la Carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras, 65000, Anáhuac, N.L.
AOS970217PF7	Asociación para la Operación y Servicio Óptimo de la Aduana de Monterrey Nuevo León, A.C.	Manuel L. Barragán núm. 1327, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garzas, N.L.
FSA021206889	Fundación La Salle, A.C.	Paseo de las Américas núm. 2912, Col. Contry La Silla, 67173, Guadalupe, N.L.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPP980803880	Fondo Patrimonio Pro-Mejoramiento de la Operación Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo, A.C.	Aduana Aeropuerto Internacional Gral. Mariano Escobedo s/n, Int. 4, 66600, Apodaca, N.L.

J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PMF900815P96	Patronato del Museo de la Fauna y Ciencias Naturales, A.B.P.	Av. Alfonso Reyes Norte núm. 1000, Col. Regina, 64000, Monterrey, N.L.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAC021227ERA	Asociación de Asilos y Casas de Retiro del Estado de Nuevo León, A.C.	San Luis núm. 302, Col. La Pastora, 67140, Guadalupe, N.L.	Asistencial
ADA050407HZ8	Asociación Down Apodaca, A.B.P.	Paseo Salamanca núm. 300, Col. Rinconada Colonial, 66606, Apodaca, N.L.	Asistencial
CAI930720RBA	Centro de Adaptación e Integración Familiar, A.C.	Santa Yolanda núm. 5549, Col. Riberas de la Purísima, 67130, Guadalupe, N.L.	Asistencial
CAY090925RL8	Centro de Apoyo y Convivencia mi Alto Refugio, A.C.	Luis IX núm. 5401, Fracc. Villa de los Reyes, 67180, Guadalupe, N.L.	Asistencial
CEI880614M46	Centro de Educación Integral Avanzada, A.B.P.	Dr. Angel Martínez Villareal núm. 245, Col. INFONAVIT Benito Juárez, 67113, Guadalupe, N.L.	Asistencial
CNM701027HZ2	Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.	Zaragoza Sur núm. 659, Col. La Pastora, 67100, Guadalupe, N.L.	Asistencial
FAL0105216G8	Fundación Adelaida Lafón, A.C.	Colonos s/n, Col. Fomerrey 35, 64209, Monterrey, N.L.	Asistencial
MHC970903UM5	Hermanas Clarisas del Señor de la Misericordia, A.B.P.	Ignacio Zaragoza núm. 360, Col. Xochimilco, 67190, Cd. Guadalupe, N.L.	Asistencial
HMI860905TJ1	Hogar de la Misericordia, A.B.P.	Zaragoza Sur núm. 659, Col. Jardines de la Pastora, 67140, Guadalupe, N.L.	Asistencial
HWM990521E78	Hope Worldwide Monterrey, A.C.	Farolillo núm. 9516, Col. Fomerrey 116, 64106, Monterrey, N.L.	Asistencial
INC0708094K3	Incluyente, A.C.	Av. Gral. Bernardo Reyes Norte núm. 3810, Col. Popular, 64290, Monterrey, N.L.	Asistencial
FUP020909IN6	La Familia un Proyecto del Futuro, A.C.	Calle 25 de Diciembre núm. 339, Col. El Roble, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.	Asistencial
MUV9802268D3	Mejor Una Vida a Tiempo, A.C.	Pesquería núm. 600, Col. Nueva Esperanza, 66055, General Escobedo, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANA900719R16	ADMIC Nacional, A.C.	General Treviño Poniente núm. 415, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
SMH981209N83	Al Servicio de mis Hermanos, A.B.P.	Zuazua Sur núm. 1100, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
AAI9509129R4	Alianza Anticáncer Infantil, A.B.P.	Zapopan núm. 234, Col. Mitras Sur, 64020, Monterrey, N.L.
AMM001004QH9	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.	Huichapan núm. 882, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
APA960506CE9	Alternativas Pacíficas, A.C.	Zaragoza Norte núm. 555, piso 2, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
AFN890821F90	Amigos de Fuego Nuevo, A.C.	Celulosa núm. 2554, Int. A.P. A-135, Col. San Jorge, 64361, Monterrey, N.L.
AAN950815E6A	Asociación de Ayuda a Niños en Estado Crítico, A.B.P.	Av. Sertoma núm. 109-B, P.A., Col. Sertoma, 64718, Monterrey, N.L.

ABP540310LT5	Asociación de Beneficencia Privada León Ortigosa, A.B.P.	Padre Mier Poniente núm. 1423, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
AEB931123V34	Asociación de Espina Bífida de Nuevo León, A.B.P.	Francisco de Garay núm. 313, Col. Cumbres 4to. Sector, 64610, Monterrey, N.L.
ADM781011FU7	Asociación Down de Monterrey, A.C.	Av. Pío X Sur núm. 1100, Col. Pío X, 64710, Monterrey, N.L.
AMD890804C71	Asociación Mexicana de Diabetes en Nuevo León, A.C.	Modesto Arreola Poniente núm. 1040, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
AMR870807FS0	Asociación Mexicana de la Retinitis Pigmentosa y Enfermedades de la Retina, A.B.P.	París núm. 337, Col. Mirador Centro, 64070, Monterrey, N.L.
ARE9703174G6	Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple, A.B.P.	Dr. Cantú núm. 300, Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
ARF990624P44	Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.	Puerto Castilla núm. 4508, Col. Las Brisas, 64780, Monterrey, N.L.
ARN990505H12	Asociación Regiomontana de Niños Autistas, A.B.P.	Privada Santa María núm. 102, Col. María Luisa, 64000, Monterrey, N.L.
AUT040924J91	Autismo, A.B.P.	Cerrada San Antonio núm. 200-9, Col. Las Colinas Residencial, 64639, Monterrey, N.L.
AME070524RW9	Ayuda Mutua Esencial, A.B.P.	Mariano Matamoros núm. 1526 Poniente, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
BDB990620M96	Back 2 Back México, A.C.	Privada Los Remates, lote 6, manzana 34, Fracc. Los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.
BEN970203768	Benedictinos, A.C.	Paseo de los Leones núm. 1200, Col. Las Cumbres 1er. Sector, 64610, Monterrey, N.L.
CVA990119VA4	Camino a la Vida, A.B.P.	Aldama Sur núm. 430, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CMO820811NX9	Cáritas de Monterrey, A.B.P.	Francisco G. Sada Pte. núm. 2810, Col. Deportivo Obispado, 64040, Monterrey, N.L.
CGV091030790	Casa Geriátrica Virgen de Covadonga, A.C.	Chilpancingo núm. 330, Col. Mitras Norte, 64320, Monterrey, N.L.
CHR990125UH0	Casa Hogar El Refugio de Monterrey, A.B.P.	Alfonso Reyes núm. 210, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
CHN960412BJ8	Casa Hogar Niño Jesús de Monterrey, A.B.P.	Palma núm. 2602, Col. Moderna, 64530, Monterrey, N.L.
CAA981102EIA	Casa Mi Angel, A.B.P.	Allende núm. 325 Poniente, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CAM770810RH9	Casa para Ancianos Monte Carmelo, A.C.	La Mosa núm. 3301, Col. Valle del Mirador, 64750, Monterrey, N.L.
CCO910207FN5	Causa Común, A.C.	San Jerónimo Poniente núm. 801, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
CAS0903057U3	Centro de Atención para el Stress y la Ansiedad, A.C.	Prol. Modesto Arreola núm. 2640, Col. Deportivo Obispado, 64040, Monterrey, N.L.
CIJ910718P49	Centro de Integración Juvenil de Monterrey, A.C.	Av. Las Gracias núm. 240, Col. Sertoma, 64718, Monterrey, N.L.
CIC08012135A	Centro de Investigación Christus Muguerza, A.B.P.	Hidalgo Poniente núm. 2525, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CIT0506104G6	Centro de Investigación y Tratamiento de las Adicciones, C.I.T.A., A.C.	Isaac Garza Oriente núm. 450, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CRI920429F81	Centro de Rehabilitación Infantil Hoga, A.C.	Bolivia núm. 2337, Col. Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.
CRR9802206V1	Centro de Rehabilitación La Rosa, A.C.	Paseo Fonsano núm. 3529, Col. Lomas del Paseo, 64920, Monterrey, N.L.
CTP990907EI1	Centro de Tratamiento Puerto Seguro, A.C.	Rayón Norte núm. 441, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CEM861029978	Centro Especializado María Cristina, A.C.	Luis Quintanar núm. 1919, Col. Progreso, 64420, Monterrey, N.L.
CIA940506N31	Centro Integral de Apoyo para el Pobre más Pobre, A.C.	Santo Domingo núm. 114, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N.L.
CSB720210TT9	Centro Social Benjamín Salinas, A.C.	Maclovio Herrera Oriente núm. 2901, Col. Argentina, 64550, Monterrey, N.L.
CBG0409148N6	Círculo Blanco de García Nuevo León, A.B.P.	Guiseppe Verdi núm. 235, Col. Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.
CCA0708222C3	Ciudadanos contra el Abuso en el Consumo del Alcohol, A.C.	Priv. San Antonio núm. 2324, Col. Lomas de San Francisco, 64710, Monterrey, N.L.

CLP970906GM7	Clínica del Labio y Paladar Hendido, A.C.	Av. Enrique C. Livas núm. 570, Col. Cumbres Primer Sector, 64610, Monterrey, N.L.
CSM541106V28	Clínica Santa María de Monterrey, A.C.	Hidalgo núm. 1758, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CLT650224RL5	Clínica y Laboratorio Teresita, A.C.	Guanajuato y Castelar s/n, Col. Independencia, 64720, Monterrey, N.L.
CME011010CF7	Colegio Mexicano para el Estudio y Tratamiento de los Defectos Congénitos, A.C.	Francisco I. Madero y Eduardo Aguirre Pequeño s/n, Col. Mitrás Centro, 64460, Monterrey, N.L.
CVI060822F71	Comedores Victoria, A.C.	1 de Mayo núm. 2800, Col. Revolución Proletaria, 64788, Monterrey, N.L.
CRE010627JA0	Creaser, A.B.P.	Ricardo Covarrubias núm. 3303, Col. Primavera, 64830, Monterrey, N.L.
CAB870624BV1	Cromo, A.B.P.	Rayón Sur núm. 602, Int. 201, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CRO040505DN3	Cruz Rosa, A.B.P.	Tecate núm. 130, Col. Mitrás Centro, 64460, Monterrey, N.L.
CSS8310264X1	Cultura y Solidaridad Social, A.C.	Laurel núm. 1509, Col. Moderna, 64530, Monterrey, N.L.
DCO080708GI2	Desarrollo Comunitario, A.C.	Av. Constitución Pte. núm. 444, Col. Centro, 64720, Monterrey, N.L.
DHR970219675	Desarrollo Humano Rotarios Monterrey Cumbres, A.B.P.	Canadá núm. 605, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N.L.
DAS091105673	Dispensario de Alimentos San Francisco de Asís, A.B.P.	Francisco Villa núm. 350-B, Col. Lucio Blanco, 66350, Santa Catarina, N.L.
DGE020917930	Dividendo de Generosidad, A.B.P.	Padre Mier núm. 961 Poniente, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
EFF9711033U2	Effeta, A.B.P.	Privada Cholula núm. 1875, Col. Ma. Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
EFA021126PM1	Esperanza para la Familia, A.C.	Fray Rafael J. Verger núm. 1700, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
ESQ9610148F3	Esquipulas, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 840, Int. 1, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
EPE960520CZ1	Evita Perón, A.C.	Priv. Moctezuma núm. 281, Col. Pío X, 64710, Monterrey, N.L.
EZE0008096A2	Ezer, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo núm. 220, Col. San Jerónimo, 64632, Monterrey, N.L.
FSM081118I90	Familia de Santa María, A.C.	Ignacio Luis Vallarta Sur núm. 813, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.
FMU0910235B2	Familia Mundial, A.B.P.	Blvd. Puerta del Sol núm. 702, Int. D-8, Col. Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.
FJC901023RN2	Familia y Juventud, A.C.	Dr. Coss Norte núm. 743, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FAB990108KCA	Filios, A.B.P.	Virginia Fábregas núm. 702, Col. Jardines de Roma, 64740, Monterrey, N.L.
FEC8508193Y6	Fomento Educativo y Cultural, A.B.P.	Hidalgo Poniente núm. 624, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FIM980115CM7	Formación Integral de Monterrey, A.B.P.	Padre Raymundo Jardón núm. 918, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FAB9401226B9	Fundación Amalia Batarse Marcos y Sucesora, A.B.P.	5 de Mayo Poniente núm. 818, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FAV001019FS1	Fundación Amigos Vidda, A.C.	José López Hickman núm. 550, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L.
FBA910131897	Fundación Banorte, A.B.P.	Revolución núm. 3000, P.B., Mezanine, Col. Primavera, 64830, Monterrey, N.L.
FOV021017DU6	Fundación de Ojos Vidaurri, A.C.	Paseo de los Leones Poniente núm. 572-A, Col. Mitrás Centro, 64460, Monterrey, N.L.
FDE621105HP5	Fundación Dr. Enrique Garza Rocha	París núm. 334, Col. El Mirador, 64070, Monterrey, N.L.
FFE0503157M8	Fundación Ferrara, A.C.	Vicente Ferrara núm. 133, Desp. 7, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
FMS9312226I8	Fundación Médica San Lucas, A.C.	Morones Prieto Pte. núm. 3000, Int. 510-A, Col. Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
FMN990701H70	Fundación Montepío del Norte, I.A.P.	José Garibaldi Sur núm. 828, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

FPR020515FY6	Fundación Padre Roberto Infante, A.C.	Miguel Nieto núm. 2506, Col. Industrial, 64440, Monterrey, N.L.
FDF990709V65	Fundación para el Desarrollo Familiar, A.C.	Antiguo camino a Villa Santiago núm. 3107 altos, Col. Altavista Sur, 64710, Monterrey, N.L.
FPB8309305L8	Fundación Pro Bienestar al Anciano, A.C.	Matamoros Poniente núm. 557, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FQB040617MK1	Fundación Quiero Bajar de Peso, A.C.	Abasolo Oriente núm. 871, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FSG0711221U6	Fundación San Gabriel, A.C.	Marte núm. 298, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
FSG7712283P5	Fundación Santos y de la Garza Evia, I.B.P.	Ignacio Morones Prieto núm. 3000, Col. Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
FTJ9211183T0	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	Daniel Zambrano núm. 518-8, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.
GPD911125QJ2	Guardería Participativa Doña Consuelo de la Garza Evia Viuda de Santos, A.C.	Av. Ignacio Morones Prieto Poniente núm. 3000, Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
HBS020717N76	Hogar Buen Suceso, A.B.P.	Cerro del Topo núm. 855, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
HSM720315643	Hogar Santa María de Guadalupe, A.C.	Martín de Zavala Sur núm. 360, Col. Nuevas Colonias, 64710, Monterrey, N.L.
HSV450704HS6	Hospital de San Vicente, Institución de Beneficencia Privada	Ruperto Martínez Poniente núm. 1200, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
IU880323KW6	I.U.M. Invidentes Unidos de Monterrey, A.C.	Rayón Sur núm. 755, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
ING0004144MA	"Ingenium", A.B.P.	Encino Rojo núm. 120, Col. Rincón de los Encinos, 64989, San Pedro Garza García, N.L.
IRA950314M35	Institución Renace, A.B.P.	Capitán Lorenzo de Aguilar núm. 669, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
IAI950710Q90	Instituto de Atención Integral al Discapacitado, Retos, A.B.P.	Hilario Martínez Sur núm. 811, Col. Nuevo Repueblo, 64700, Monterrey, N.L.
ION0001257S3	Instituto de Oftalmología del Noreste, A.C.	Begonia Oriente núm. 1190-A, Col. Victoria, 64520, Monterrey, N.L.
IOL021017F98	Instituto de Oftalmología Leones, A.C.	Paseo de los Leones Poniente núm. 572-A, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
IDI050929C38	Instituto para el Desarrollo Integral del Sordo, A.B.P.	J. Villarreal núm. 1707, Col. Terminal, 64580, Monterrey, N.L.
IRV0305096VA	Instituto Renace a la Vida Monterrey, A.C.	Libertad Oriente núm. 1810, Col. Nuevo Repueblo, 64700, Monterrey, N.L.
IVN8710224U1	Instituto Vida Nueva Monterrey, A.C.	Rayón Sur núm. 404, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
IAC031015JA7	Integración Activa, A.B.P.	Apam núm. 2909, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
JXS691024U2A	Juan XXIII al Servicio de los Pobres, A.C.	Bernardo Reyes Norte núm. 2502, Col. Industrial, 64440, Monterrey, N.L.
JAC090805FA0	Juntos Abriendo Caminos Queriendo Servir, A.C.	Carlos Salazar núm. 2511 Oriente, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.
CAR030811357	La Casa de la Armonía, A.C.	5 de Mayo Poniente núm. 818, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
DPR0205224K1	La Divina Providencia, A.B.P.	Allende núm. 318 Poniente, Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PCN020409MNA	La Paz Comienza con los Niños, A.C.	Pedregal de La Laguna núm. 6920, Col. Pedregal de la Silla, 64890, Monterrey, N.L.
LME060517BP9	Latiendo por México, A.C.	15 de Mayo Poniente núm. 1750, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
LPR980127E42	Luz Propia, A.C.	Río San Juan núm. 103, Int. C3 piso 1, Col. Miravalle, 64660, Monterrey, N.L.
MPR730322112	Movimiento de Promoción Rural, A.C.	Washington Poniente núm. 902, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
OSS0010105IA	Obra Social Sembradores de Amistad Monterrey, A.B.P.	Zaragoza Sur núm. 1000-1404, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
OED030327CQ8	Oportunidades Educativas, A.C.	Fundidora núm. 501, Int. 92, P.B., Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.
OCE9809187C8	Organización de Ciegos Emprendedores de N.L., A.C.	Vasco Núñez de Balboa núm. 210, Col. Cumbres Tercer Sector, 64610, Monterrey, N.L.

PPA990524181	Padre Pío Asistencia Social, A.C.	Raymundo Jardón Oriente núm. 918, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PCV780126MQ8	Patronato Cruz Verde Monterrey, A.C.	Juventino Rosas núm. 1445, Col. Ex – Seminario, 64049, Monterrey, N.L.
PAS8707237T8	Patronato de Asistencia Social y Cultural, A.B.P.	Zuazua Sur núm. 1100, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PBN810519GX8	Patronato de Bomberos de Nuevo León, A.C.	Av. Constitución Poniente núm. 407, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PHI880330V3A	Patronato del Hospital Infantil de Monterrey, A.C.	Isabel La Católica núm. 1100, Fracc. Centro, 64720, Monterrey, N.L.
PIC9910127Y0	Patronato Integral de Calidad de Vida, A.B.P.	Henri Dunant núm. 100, Col. Del Prado, 64410, Monterrey, N.L.
PFE981107HW7	Patronato para el Fomento Educativo y Desarrollo del Municipio de Anáhuac, A.B.P.	Arturo B. de La Raza núm. 102, Col. Burócratas del Estado, 64380, Monterrey, N.L.
PCT930129UE4	Patronato para la Comunidad Terapéutica, A.B.P.	Hidalgo Poniente núm. 1990, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
PPR000612NLA	Patronato Prosur, A.B.P.	México núm. 707, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
PQP041213L39	Patronato Quality Post, A.B.P.	Catamarca núm. 2129, Int. A, Col. La Española, 64820, Monterrey, N.L.
PDV050219FL5	Prevención y Detección de la Violencia Familiar, A.C.	Modesto Arreola núm. 909 altos, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PSF791019SN6	Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C.	Baudelaire núm. 910, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
PFM880812922	Promotora Femenil de Monterrey, A.C.	Paseo del Lago núm. 4320, Fracc. del Paseo Residencial, 64920, Monterrey, N.L.
RME9501308J5	Remar México, A.C.	Isaac Garza Oriente núm. 231, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
SEL990326EB1	Selider, A.B.P.	18 de Marzo núm. 2512, Col. Progreso, 64420, Monterrey, N.L.
SVI050215IL6	Sendas de Victoria, A.C.	Ciudad de Valverde núm. 6619, Col. Hacienda Santa Clara, 64346, Monterrey, N.L.
SHA040729LJ5	Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo núm. 222, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
SHS000103D87	Servicios Humanos para la Salud Integral de la Tercera Edad, A.C.	México núm. 706, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
SIN760705BZ5	Sociedad de Invidentes de Nuevo León, A.C.	Privada San José Poniente núm. 1349, Col. Pio X, 64110, Monterrey, N.L.
NAC961204U34	Sociedad Nuevoleonesa de Acción contra la Lepra, A.B.P.	Dr. Guajardo Poniente núm. 160, Int. 101, Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L.
SIF9005145V9	Superación Integral de la Familia Mexicana, I.B.P.	Río de Janeiro núm. 100, Col. Alta Vista, 64840, Monterrey, N.L.
SCO021018R41	Superación y Compromiso, A.C.	Río Frío núm. 309, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
TCA090220IA2	Tejedoras de Cambios, A.C.	Puerto Vallarta núm. 4439, Col. Valle de las Brisas, 64790, Monterrey, N.L.
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.	Manuel Doblado Norte núm. 539, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
TEL850625BR2	Treviño Elizondo, Asociación de Beneficencia Privada.	Tapia Poniente núm. 1405, Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
UPA971216QL4	Unidos en la Prevención de Adicciones, A.C.	Abasolo Oriente núm. 871, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
ULL910513L62	Unidos lo Lograremos, A.C.	Dr. José Luna Ayala núm. 108, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
USI050819LE1	Unidos Somos Iguales, A.B.P.	Dr. José Luna Ayala núm. 108, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
VIC990223161	Viccali, A.C.	Camino de los Quetzales núm. 322, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
VFM941121DNA	Vida y Familia Monterrey, A.C.	Av. Roma Poniente núm. 704, piso 3, Col. Mirador, 64000, Monterrey, N.L.
VEM981209FB1	Villa Eudes de Monterrey, A.B.P.	Helios núm. 3317, Col. Contry Tesoro, 64860, Monterrey, N.L.
VHE9908173P9	Viviendo Hoy, Estancia para Personas de la Tercera Edad, A.C.	Carlos Salazar Poniente núm. 2611, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

VVM830218HM6	Voluntarias Vicentinas de Monterrey, A.C.	Canadá núm. 428, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N.L.
VMA050428651	Vox Matris, A.C.	Paso de Varas núm. 4, Residencial Bosquencinos, 64980, Monterrey, N.L.
ZBL080520QQ2	Zapattitos Blancos, A.C.	Florencia Nightingale núm. 515, Col. Jardines Roma, 64740, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACS610310B97	Acción Cultural y Social de Monterrey, A.C.	Av. San Jerónimo Poniente núm. 201, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
AEC680206PW4	Acción Educativa Cultural, A.C.	Hidalgo Poniente núm. 524, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
ART611010QT6	Arte, A.C.	Belisario Domínguez núm. 2202, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CHC0705289F5	Campus La Herradura Colegio Bilingüe Madison, S.C.	Camino Real núm. 100, Col. El Uro, 64986, Monterrey, N.L.
CLI870531FR6	Cedros del Líbano, S.C.	Padre Mier núm. 1661, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CCL610725IHA	Centro Cultural Lumen, A.C.	Washington Oriente núm. 215, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CER910211P58	Centro de Educación del Rey, A.B.P.	Alcaldías núm. 399-1, Col. Rosales, 64764, Monterrey, N.L.
CEK950111KR1	Centro Educativo Kilimanjaro, S.C.	Venecia núm. 900, Col. Cumbres 5o. Sector, 64610, Monterrey, N.L.
CPH9512086X3	Centro Panamericano de Humanidades, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 201, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
CRE660106HS6	Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.	Bolivia núm. 150, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N.L.
CUF621115IS6	Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C.	Gonzalitos Sur núm. 300, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
CBM9407049IA	Colegio Bilingüe Madison, S.C.	Prol. Marsella núm. 3055, Col. Altavista, 64840, Monterrey, N.L.
CBN980504RH2	Colegio de Bioética de Nuevo León, A.C.	Lagos núm. 402, Col. Mitras Sur, 64020, Monterrey, N.L.
CRC051117QCA	Colegio del Rey Cumbres, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 208-A, Col. Emiliano Zapata, 64390, Monterrey, N.L.
CJL930423QW0	Colegio Juan Luis Vives, A.C.	San Pablo núm. 2687, Col. San Jorge, 64330, Monterrey, N.L.
CLE9203188G6	Colegio Luis Elizondo, A.C.	Mina núm. 306, Col. Emiliano Zapata, 64390, Monterrey, N.L.
CME520304QF8	Colegio Mexicano, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 769, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
CRC680210MT6	Colegio Regiomontano Contry, A.C.	Roberto Garza Zambrano núm. 333, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
CSD950904EW2	Colegio Salesiano Don Bosco de Monterrey, A.C.	Constituyentes de N.L., núm. 1100, Col. Los Fresnos, 64540, Monterrey, N.L.
CSF010410AEA	Colegio San Felipe de Monterrey, A.C.	Revolución núm. 3540, Col. Primavera, 64830, Monterrey, N.L.
CFM6301244Q2	Colegios Franco Mexicano, A.C.	Hidalgo Poniente núm. 856, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
EEC890517U59	Escuela de Enfermería Christus Muguerza- UDEM, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 2525, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
EEC080623B27	Escuela de Especialidades para Contadores Profesionales, A. C.	Justo Sierra núm. 322, Col. San Jemo, 64630, Monterrey, N.L.
FLD921216R54	Facultad Libre de Derecho de Monterrey, A.C.	Priv. Liendo Sur núm. 712, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
FIE8603043P7	Fomento de Instituciones Educativas, A.C.	Av. Insurgentes núm. 2000, Col. Sendero San Jerónimo, 64659, Monterrey, N.L.
HMO030122872	Highlands de Monterrey, S.C.	Antiguo Camino a Villa de Santiago s/n, Col. El Encino, 64987, Monterrey, N.L.
ICU630515MF7	Instituto Cumbres, A.C.	Avenida 3 núm. 213, Col. Cumbres, 64610, Monterrey, N.L.
ILA871116E97	Instituto Laurens, A.C.	Av. Insurgentes Poniente núm. 1515, Col. Colinas San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.

IMA910708U89	Instituto Mano Amiga de Monterrey, S.C.	Mirador núm. 4050, Col. La República, 64900, Monterrey, N.L.
IMN5612315B5	Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales de Nuevo León, A.C.	Hidalgo Poniente núm. 768, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
IMO530811CH1	Instituto Motolinia, A.C.	Av. Hidalgo Poniente núm. 2404, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
IRE6302204E2	Instituto Regiomontano, A.C.	Francisco G. Sada núm. 432, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.
ITE430714KI0	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Av. Eugenio Garza Sada Sur núm. 2501, Col. Tecnológico, 64849, Monterrey, N.L.
IVE0711167H0	Instituto Valle de Extremadura, A.C.	20 de Noviembre núm. 748 Sur, Col. Ex Seminario, 64049, Monterrey, N.L.
NCI940609RR3	Nuevo Colegio Israelita de Monterrey, A.C.	Canadá núm. 207, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N. L.
PPB610315K34	Patronato de Papeleros y Boleros, A.C.	Padre Raymundo Jardón núm. 830, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
PIN890426T56	Perfeccionamiento Integral, A.C.	Hidalgo Poniente núm. 624, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
UNO781104V5A	Universidad del Norte, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1350, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
URE740701Q1	Universidad Regiomontana, A.C.	Rayón Sur núm. 480, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCM820507L53	Consejo Cultural Mundial, A.C.	Espinosa Oriente núm. 610, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
DCE9211053T3	Desarrollo de la Cultura Ecológica, A.C.	Eugenio Garza Sada Sur núm. 2501, piso 8, Col. Tecnológico, 64700, Monterrey, N.L.
PNO981230HQ4	Pronatura Noreste, A.C.	Loma Larga núm. 235, Col. Loma Larga, 64710, Monterrey, N.L.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAM0409097B3	Ballet Artístico de Monterrey, A.C.	Capitán Aguilar Sur núm. 750, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
BTE950912GH0	Baúl Teatro, A.C.	Padre Raymundo Jardon núm. 910, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CCL951115KM2	Centro Cultural Loyola de Monterrey, A.C.	Belisario Domínguez Poniente núm. 2145, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
CMM970822IB9	Coro Metropolitano de Monterrey, A.C.	Martín de Zavala Sur núm. 333, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
DFC770322TZ4	Difusión y Fomento Cultural, A.C.	Av. General Anaya Poniente núm. 165, Col. Quince de Mayo, 64450, Monterrey, N.L.
REC060209L47	El Roble Expansión Cultural, A.C.	Padre Raymundo Jardon núm. 918, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FBA990318A7A	Festival Barrio Antiguo, A.C.	Francisco Javier Mina núm. 1116, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
OBM900212VE1	Organización Ballet de Monterrey, Música y Canto, A.C.	Capitán Aguilar Sur núm. 750, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
PES041102SW9	Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, A.C.	Padre Mier Pte. núm. 1720, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
PEF990224I78	Patronato para la Educación y Fomento de la Música Sinfónica, A.C.	Calle 15 de Mayo núm. 1531, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
PCM960806RP3	Pro-Cultura de Monterrey, A.C.	Av. San Jerónimo Poniente núm. 801, piso 3, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.
AMV040224D8A	Sociedad de Amigos del Museo del Vidrio, A.C.	Magallanes núm. 517, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BJG000922U75	Beca Jorge García Abaroa, A.C.	San Francisco núm. 333, Col. Lomas de San Francisco, 64710, Monterrey, N.L.
EDU890522TN0	Educacento, A.C.	Blvd. Constitución núm. 1884, Int. 14, Col. Santa María, 64650, Monterrey, N.L.
FEC0010211S6	Fondo Educativo Contador Público Don Víctor Gómez Garza, A.B.P.	20 de Noviembre núm. 415 Sur, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.
FMS870701PX5	Fundación Maldonado Sáenz, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 840-2, Col. San Jerónimo, 64640, San Nicolás de los Garza, N.L.
FMS6803201S8	Fundación Martínez Sada, I.B.P.	Andes núm. 2714, Col. Jardín, 64050, Monterrey, N.L.
FTT9102266I5	Fundación Treviño y Treviño Cavazos, I.B.P.	Tapia Poniente núm. 1408, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FUC070212EY5	Fundación Universidad CNCI, A.C.	Paras Sur núm. 857, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
MRP970904K63	Mesa Redonda Panamericana Monterrey la Silla, A.C.	Rigel núm. 266, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
PEC010521D16	Promotora de Educación, Cultura y Salud, A.B.P.	Huichapan núm. 809, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.
PID001213TPA	Promotora de Iniciativas de Desarrollo, A.C.	Jardín de San Jerónimo núm. 225, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MSU040622G26	Mundo Sustentable, A.C.	Antonio L. Rodríguez núm. 1884, T1, P9, Col. Santa María Díaz Ordáz, 64650, Monterrey, N.L.
MMC9705207G5	Museo Maderas del Carmen, A.C.	Blvd. Antonio L. Rodríguez Poniente núm. 1884, piso 8, Col. Santa María, 64650, Monterrey, N.L.
NSF030131EM3	Naturaleza sin Fronteras, A.C.	Constitución Poniente núm. 444, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMO960521689	Amigos del Museo del Obispado, A.C.	Rafael José Verguer s/n, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
DAC7503148XA	Desarrollo Académico, A.C.	Padre Mier Poniente núm. 467, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
DIS0101151U3	Desarrollo Integral para la Salud, A.C.	Belisario Domínguez núm. 2471, Col. Obispado Cruz, 64060, Monterrey, N.L.
EEC070614LNA	Enlazando Esfuerzos Conjuntos, A.C.	Aurora núm. 216, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.
EIS430714ER6	Enseñanza e Investigación Superior, A.C.	Av. Eugenio Garza Sada Sur núm. 2501, Col. Tecnológico, 64849, Monterrey, N.L.
FUN030818E70	FUNARQ, A.C.	Carlos Salazar Oriente núm. 2023-A, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.
FCO071008SC5	Fundación Convida, A.C.	Rafael José Verger núm. 2004-B, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
FBJ870921TA9	Fundación de Beneficiencia Jesús M. Montemayor, A.C.	Av. Melchor Ocampo núm. 523 Poniente, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
FFE060329BC9	Fundación FEMSA, A.C.	Av. General Anaya Poniente núm. 601, Col. Bellavista, 64410, Monterrey, N.L.
FPF041028KT0	Fundación Pro Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica U.A.N.L., A.C.	División 21 núm. 125, Col. Antonio I. Villareal, 64390, Monterrey, N.L.
FUA000215DJ5	Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C.	Belisario Domínguez núm. 2471, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
RVI0604195U1	Razones para Vivir, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo núm. 220, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIC090508R47	Centro de Inteligencia Civil, A.C.	Guadalajara núm. 913, Col. Mitras Sur, 64020, Monterrey, N.L.
PFO020605KZ7	Patronato para el Fomento de Obras Asistenciales, Educativas y Culturales del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, A.B.P.	Robertson núm. 384, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.
RCM010307GX3	Rescate Canino Mexicano, A.C.	Carlos Salazar Oriente núm. 106, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BBF950719TZ4	Biblioteca Benjamín Franklin de Monterrey, A.B.P.	Porfirio Díaz Sur núm. 949, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CEE030903AX4	Centro de Estudios, Encuentro e Investigación Loyola, A.B.P.	José Treviño Poniente núm. 121, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAC890316ST2	Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, A.C.	Zuazua Norte s/n, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
MAC0508226R0	Museo del Acero, A.C.	Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMM001004QH9	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.	Huichapan núm. 882, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.	Asistencial
APA960506CE9	Alternativas Pacíficas, A.C.	Zaragoza Norte núm. 555, piso 2, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
AFN890821F90	Amigos de Fuego Nuevo, A.C.	Celulosa núm. 2554, Int. A.P. A-135, Col. San Jorge, 64361, Monterrey, N.L.	Asistencial
AAN950815E6A	Asociación de Ayuda a Niños en Estado Crítico, A.B.P.	Av. Sertoma núm. 109-B, P.A., Col. Sertoma, 64718, Monterrey, N.L.	Asistencial
AMR870807FS0	Asociación Mexicana de la Retinitis Pigmentosa y Enfermedades de la Retina, A.B.P.	París núm. 337, Col. Mirador Centro, 64070, Monterrey, N.L.	Asistencial
ARE9703174G6	Asociación Regiomontana de Esclerosis Múltiple, A.B.P.	Dr. Cantú núm. 300, Col. Los Doctores, 64710, Monterrey, N.L.	Asistencial
ARF990624P44	Asociación Regiomontana de Fibrosis Quística, A.C.	Puerto Castilla núm. 4508, Col. Las Brisas, 64780, Monterrey, N.L.	Asistencial
AUT040924J91	Autismo, A.B.P.	Cerrada San Antonio núm. 200-9, Col. Las Colinas Residencial, 64639, Monterrey, N.L.	Asistencial
AME070524RW9	Ayuda Mutua Esencial, A.B.P.	Mariano Matamoros núm. 1526 Poniente, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Asistencial
BDB990620M96	Back 2 Back México, A.C.	Privada Los Remates, lote 6, manzana 34, Fracc. Los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.	Asistencial

CVA990119VA4	Camino a la Vida, A.B.P.	Aldama Sur núm. 430, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
CMO820811NX9	Cáritas de Monterrey, A.B.P.	Francisco G. Sada Pte. núm. 2810, Col. Deportivo Obispado, 64040, Monterrey, N.L.	Asistencial
CIT0506104G6	Centro de Investigación y Tratamiento de las Adicciones, C.I.T.A., A.C.	Isaac Garza Oriente núm. 450, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
CTP990907EI1	Centro de Tratamiento Puerto Seguro, A.C.	Rayón Norte núm. 441, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
CIA940506N31	Centro Integral de Apoyo para el Pobre más Pobre, A.C.	Santo Domingo núm. 114, Col. Vista Hermosa, 64620, Monterrey, N.L.	Asistencial
CSD950904EW2	Colegio Salesiano Don Bosco de Monterrey, A.C.	Constituyentes de N.L., núm. 1100, Col. Los Fresnos, 64540, Monterrey, N.L.	Educativa
CVI060822F71	Comedores Victoria, A.C.	1 de Mayo núm. 2800, Col. Revolución Proletaria, 64788, Monterrey, N.L.	Asistencial
CAB870624BV1	Cromo, A.B.P.	Rayón Sur núm. 602, Int. 201, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
CRO040505DN3	Cruz Rosa, A.B.P.	Tecate núm. 130, Col. Mitras Centro, 64460, Monterrey, N.L.	Asistencial
DCO080708GI2	Desarrollo Comunitario, A.C.	Av. Constitución Pte. núm. 444, Col. Centro, 64720, Monterrey, N.L.	Asistencial
DCE9211053T3	Desarrollo de la Cultura Ecológica, A.C.	Eugenio Garza Sada Sur núm. 2501, piso 8, Col. Tecnológico, 64700, Monterrey, N.L.	Científica o Tecnológica
DAS091105673	Dispensario de Alimentos San Francisco de Asís, A.B.P.	Francisco Villa núm. 350-B, Col. Lucio Blanco, 66350, Santa Catarina, N.L.	Asistencial
EFF9711033U2	Effeta, A.B.P.	Privada Cholula núm.1875, Col. María Luisa, 64040, Monterrey, N.L.	Asistencial
ESQ9610148F3	Esquipulas, A.C.	Av. San Jerónimo núm. 840, Int. 1, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.	Asistencial
EPE960520CZ1	Evita Perón, A.C.	Priv. Moctezuma núm. 281, Col. Pío X, 64710, Monterrey, N.L.	Asistencial
EZE0008096A2	Ezer, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo núm. 220, Col. San Jerónimo, 64632, Monterrey, N.L.	Asistencial
FSM081118I90	Familia de Santa María, A.C.	Ignacio Luis Vallarta Sur núm. 813, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.	Asistencial
FMU0910235B2	Familia Mundial, A.B.P.	Blvd. Puerta del Sol núm. 702, Int. D-8, Col. Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.	Asistencial
FAB9401226B9	Fundación Amalia Batarse Marcos y Sucesora, A.B.P.	5 de Mayo Poniente núm. 818, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
FAV001019FS1	Fundación Amigos Vidda, A.C.	José López Hickman núm. 550, Col. Caracol, 64810, Monterrey, N.L.	Asistencial
FMS9312226I8	Fundación Médica San Lucas, A.C.	Morones Prieto Pte. núm. 3000, Int. 510-A, Col. Doctores, 64710, Monterrey, N.L.	Asistencial
FSG0711221U6	Fundación San Gabriel, A.C.	Marte núm. 298, Col. Contry, 64860, Monterrey, N.L.	Asistencial
FTJ9211183T0	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.	Daniel Zambrano núm. 518-8, Col. Chepevera, 64030, Monterrey, N.L.	Asistencial
IAI950710Q90	Instituto de Atención Integral al Discapacitado, Retos, A.B.P.	Hilario Martínez Sur núm. 811, Col. Nuevo Repueblo, 64700, Monterrey, N.L.	Asistencial
ION0001257S3	Instituto de Oftalmología del Noreste, A.C.	Begonia Oriente núm. 1190-A, Col. Victoria, 64520, Monterrey, N. L.	Asistencial
IMA910708U89	Instituto Mano Amiga de Monterrey, S.C.	Mirador núm. 4050, Col. La República, 64900, Monterrey, N.L.	Educativa
ITE430714KI0	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	Av. Eugenio Garza Sada Sur núm. 2501, Col. Tecnológico, 64849, Monterrey, N.L.	Educativa
JXS691024U2A	Juan XXIII al Servicio de los Pobres, A.C.	Bernardo Reyes Norte núm. 2502, Col. Industrial, 64440, Monterrey, N.L.	Asistencial

JAC090805FA0	Juntos Abriendo Caminos Queriendo Servir, A.C.	Carlos Salazar núm. 2511 Oriente, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.	Asistencial
MSU040622G26	Mundo Sustentable, A.C.	Antonio L. Rodríguez núm. 1884, T1, P9, Col. Santa María Díaz Ordáz, 64650, Monterrey, N.L.	Ecológica
MAC0508226R0	Museo del Acero, A.C.	Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.	Museos
PES041102SW9	Patronato de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey, A.C.	Padre Mier Pte. núm. 1720, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Cultural
PPR000612NLA	Patronato Prosur, A.B.P.	México núm. 707, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Asistencial
PQP041213L39	Patronato Quality Post, A.B.P.	Catamarca núm. 2129, Int. A, Col. La Española, 64820, Monterrey, N.L.	Asistencial
PDV050219FL5	Prevención y Detección de la Violencia Familiar, A.C.	Modesto Arreola núm. 909 altos, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
PSF791019SN6	Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C.	Baudelaire núm. 910, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.	Asistencial
RME9501308J5	Remar México, A.C.	Isaac Garza Oriente núm. 231, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
SVI050215IL6	Sendas de Victoria, A.C.	Ciudad de Valverde núm. 6619, Col. Hacienda Santa Clara, 64346, Monterrey, N.L.	Asistencial
SHA040729LJ5	Servicios Humanísticos de Asistencia Espiritual y Emocional, A.B.P.	Jardín de San Jerónimo núm. 222, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.	Asistencial
AMV040224D8A	Sociedad de Amigos del Museo del Vidrio, A.C.	Magallanes núm. 517, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Cultural
TCA090220IA2	Tejedoras de Cambios, A.C.	Puerto Vallarta núm. 4439, Col. Valle de las Brisas, 64790, Monterrey, N.L.	Asistencial
TSM050430799	Todos Somos México, A.C.	Manuel Doblado Norte núm. 539, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
UPA971216QL4	Unidos en la Prevención de Adicciones, A.C.	Abasolo Oriente núm. 871, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
ULL910513L62	Unidos lo Lograremos, A.C.	Dr. José Luna Ayala núm. 108, Col. San Jerónimo, 64640, Monterrey, N.L.	Asistencial
URE740701IQ1	Universidad Regiomontana, A.C.	Rayón Sur núm. 480, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Educativa
VFM941121DNA	Vida y Familia Monterrey, A.C.	Av. Roma Poniente núm. 704, piso 3, Col. Mirador, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIE920430T52	Adventist International Eye Society de México, A.C.	Camino al Vapor núm. 209, Col. Zambrano, 67512, Montemorelos, N.L.
AMA980122IZ5	Amanec, A.C.	Platón núm. 206, Residencial Chipinque, 66297, San Pedro Garza García, N.L.
ABP9903127L3	Andares, A.B.P.	Carr. Nacional km 255, Col. Los Rodríguez, 67301, Santiago, N.L.
AAL5306155E6	Asilo de Ancianos Luis Elizondo, A.C.	Río Sena Oriente núm. 108, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
AFQ081014420	Asociación de Fibrosis Quística del Noreste, A.C.	Victor Hugo núm. 477, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
ANP771216E40	Asociación Nacional Pro-Superación Personal, A.C.	Río Orinoco Poniente núm. 102, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
APP051129814	Asociación Pro-Salud Psicosocial, A.C.	Av. San Pedro núm. 420, Desp. 3, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
AST0004269TA	Asociación Santa Teresa de Jesús, A.B.P.	Cjón. de Los Arizpe núm. 204, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.

BHG080124418	Boys Hope Girls Hope, A.B.P.	Batallón de San Patricio núm. 111, desp. 1603, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
CAA030618JE6	Casa Azul para el Apoyo, Tratamiento e Investigación de las Alteraciones Craneofaciodentales, A.C.	Diego de Montemayor s/n, entre Galeana y 5 de Mayo, Col. Palo Blanco, 63236, San Pedro Garza García, N.L.
CRR780114BY4	Casa de Reposo Rodrigo Gómez G., A.B.P.	Blvd. Rodrigo Gómez Norte núm. 200, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
CPG810626F85	Casa Paterna La Gran Familia, A.C.	Carr. Nacional km 255, Col. Los Rodríguez, Villa de Santiago, 67300, San Pedro Garza García, N.L.
CCA890518IW0	Centro Cultural y Asistencial López Mateos Poniente, A.C.	Rincón Las Mitras núm. 201, Col. Rincón del Poniente, 66368, Santa Catarina, N.L.
CAA070712S79	Centro de Adaptación y Atención al Menor, A.C.	Polonia núm. 114-A, Col. Fama 3, 66118, Santa Catarina, N.L.
CBS620219I91	Centro de Bienestar Social, A.C.	Lázaro Garza Ayala núm. 162, Col. Tampiquito, 66240, San Pedro Garza García, N.L.
CEF010111B99	Centro de Estudio y Formación Integral de la Mujer Monterrey, A.C.	Sierra Morena núm. 298, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
CEF0107319A0	Centro de Estudios Familiares y Sociales, A.C.	Priv. Sierra Alta núm.102, Col. Sierra del Valle, 66228, San Pedro Garza García, N.L.
CDP951212DT7	Centro para el Desarrollo del Potencial Humano, A.C.	Francisco Villa núm. 102, Col. Jesús M. Garza, 66238, San Pedro Garza García, N.L.
CHM941001HS0	Club Harvard de Monterrey, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2232, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
CRM050218MCA	Club Rotario Monterrey Metropolitano, A.C.	Privada 2 de Abril núm. 517, Col. Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
CNU9908093PA	Comenzar de Nuevo, A.C.	Humberto Lobo núm. 240-8, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
CLI0507277V2	Crecer Libre, A.B.P.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 302, Int. 4, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
CME050110J74	CYWN de México, A.C.	Río Grijalva Norte núm. 110, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
DRE841123873	Dar y Recibir, A.C.	Plutarco Elías Calles núm. 343, Col. Tampiquito, 66240, San Pedro Garza García, N.L.
DSE971217DH6	Dar y Servir, A.C.	Puebla núm. 905, Col. Residencial Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
DED030909UD1	Desarrollo de Educadoras, A.B.P.	Ricardo Margáin Zozaya núm. 565 A, piso 3, Col. Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.
DHI000301490	Desarrollo Humano Integral, A.B.P.	Av. Lázaro Cárdenas Poniente núm. 2400, Int. A-15, Col. Valle Oriente, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
DIE040927HK9	Desarrollo Integral Educativo, A.B.P.	Río Lys núm. 337, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
DFF911210NL1	Desarrollo y Formación Familiar, A.C.	Vía Trionfa núm. 407, Col. Fuentes del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
DLU971003LB0	Destellos de Luz, A.B.P.	Porfirio Díaz Poniente núm. 126-A, Zona Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
DSA680801V17	Dispensario San Antonio, A.B.P.	Ignacio Allende Norte núm. 253, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
DSV720219QI4	Dispensario San Vicente de Paul de Montemorelos, A.B.P.	Cuitláhuac Sur núm. 412, Col. Centro, 67500, Montemorelos, N.L.
EOE8804254V1	El Elohe, A.C.	Domicilio conocido en la Col. Centro, 67850, Galeana, N.L.
FEM040525HK3	Formando Emprendedores, A.B.P.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2232, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
FCR0806053S5	Fundación Clarion Rangel, A.C.	Av. José Vasconcelos núm. 220, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
FES071203RG1	Fundación Educativa San José, A.C.	Humberto Lobo núm. 650, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FGQ000920I31	Fundación Gamesa-Quaker, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2404 Poniente, Col. Del Valle, 66720, San Pedro Garza García, N.L.

FGN850525179	Fundación García Noriega, I.B.P.	Morelos Poniente núm. 101, Centro Linares, 67700, Linares, N.L.
FGR040906RGA	Fundación GRUMA, A.C.	Río de la Plata núm. 407, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FJT080121U30	Fundación J.T.M., A.C.	Av. Ricardo Margain núm. 565-A, piso 2, Suite A-4, Parque Corporativo Santa Engracia, 66265, N.L.
FMA0707066J7	Fundación Mujer Amiga, A.C.	Vasconcelos Oriente núm. 195, Col. Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.
FSO050215762	Fundación Solidaria, A.C.	Blvd. Díaz Ordaz km 333, Col. La Leona, 66210, San Pedro Garza García, N.L.
GIA010309T93	Grupo Interdisciplinario para Asuntos de la Mujer, A.C.	Galeana Poniente núm. 426, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
HAD960615C39	Hogar para Ancianos Dr. Joaquín R. Toba, A.B.P.	Camino al Ejido Santa Ana Viejo s/n, Col. Hacienda Santa Ana, 67400, General Terán, N.L.
IPS7306194M3	Instituto de Psicoterapia, A.B.P.	Prol. Vasconcelos núm. 115, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
IGL8503143G1	Instituto Guadalupe de Linares, A.C.	Blvd. de la Reforma núm. 180 Norte, Col. La Amistad, 67713, Linares, N.L.
INA780516BC5	Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.	Lázaro Garza Ayala Poniente núm. 1000, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
ISC891204PK8	Integración y Superación de la Comunidad, I.B.P.	Av. Calzada del Valle Oriente núm. 409, Int. 410, piso 4, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
LVI080821RP2	Latidos de Vida, A.B.P.	Batallón de San Patricio núm. 111, piso 28, oficina 02, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
MNA000824UM0	Misión del Nayar, A.B.P.	Río Sena Oriente núm. 108, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
MRE9907128K9	Monte Reina, A.B.P.	Río Danubio Oriente núm. 343, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
MAS670131BS4	Moralización y Acción Social, A.C.	Alfonso Reyes núm. 238, Col. Villa Chipinque, 66297, San Pedro Garza García, N.L.
NCF060309IQ5	National Council for Community and Education Partnerships México, A.C.	Camilo Arriaga núm. 243, Col. Martires de Cananea, 66365, Santa Catarina, N.L.
PNL0501182D4	Padrinos de Nuevo León, A.B.P.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2232, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
PNC881107QC4	Pan Nuestro de Cada Día, A.C.	Reforma Norte núm. 202, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
PCV951006RP7	Patronato Cruz Verde de San Pedro Garza García, A.B.P.	Morones Prieto Poniente núm. 100, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
PJA020703AJ3	Patronato Juan Angel Ruiz Cantú, A.B.P.	Río Sena Oriente núm. 25, Col. Del Valle, 66720, San Pedro Garza García, N.L.
PPC780810F81	Patronato Pro-Construcción y Mantenimiento del Hospital General Doctor Atanasio Garza Ríos, A.B.P.	Av. José Benítez s/n, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
PES070919UD0	Paz Es, A.B.P.	Av. Real San Agustín núm. 304-A, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
PDI941024R58	Promoción y Desarrollo Integral San Francisco de los Llanos, A.C.	Morelos y Zaragoza s/n, Col. San Francisco, 67768, Linares, N.L.
PIC881019TT7	Proyección Integral de la Comunidad, A.C.	Los Rosales núm. 385, Residencial Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.
PAB091020QV7	Puertas Abiertas, A.B.P.	Av. Vasconcelos núm. 407, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
TED940303EF2	Taller de Expresión y Desarrollo Integral, A.C.	5 de Mayo núm. 1419, Col. Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
UCO030404DC2	Unidas Contigo, A.C.	Prof. Trinidad Dávila núm. 301, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
UPR060929CE8	Unidos para Progresar, A.B.P.	Morelos Poniente núm. 215, Col. Centro, 66001, San Pedro Garza García, N.L.
UAC051114UX2	Unidos por el Arte contra el Cáncer Infantil, A.C.	Av. Vasconcelos Oriente núm. 316, P.B., Col. Sierra Madre, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
VNS081219695	Vida Nueva sin Psoriasis, A.B.P.	Av. José Vasconcelos Poniente núm. 204 letra M, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
VSA050112MF2	Vida y Salud, A.B.P.	Amatista núm. 107, Col. Lomas de Tampiquito, 66240, San Pedro Garza García, N.L.
VAS961004GX7	Villas Asistenciales Santa María, A.B.P.	Zaragoza Norte núm. 321, Col. Centro, 66350, Santa Catarina, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIM680909188	American Institute of Monterrey, S.C.	Perseverancia núm. 100, Col. Balcones del Valle, 66280, San Pedro Garza García, N.L.
ASF4404224G8	American School Foundation of Monterrey, A.C.	Río Missouri Oriente núm. 555, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
CDA890220GE1	Centro de Desarrollo y Avance, S.C.	San Juan de los Lagos núm. 355, Fracc. San Gilberto, 66369, Santa Catarina, N.L.
CEC7309065R9	Centro de Educación y Cultura del Valle, S.C.	Av. Alfonso Reyes Oriente núm. 400, Col. San Patricio, 66270, San Pedro Garza García, N.L.
CEH941123BF6	Centro Educativo Himalaya, S.C.	Calle sin nombre (Paso de 12m de ancho) s/n, Col. Prados de la Sierra, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
CEC780925LH3	Centros Educativos y Culturales, A.C.	Humberto Junco Voigt núm. 400, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
CMS800611IQ4	Colegio Montessori Sierra Madre, A.C.	Juárez núm. 250 Sur, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
EBG920821CQ9	Escuela Bernardo A. Grousset, A.C.	Júpiter núm. 2300, Col. Puerta del Sol, 66350, Santa Catarina, N.L.
FEN00092718A	Filantrópica y Educativa del Noreste, A.C.	Camino al Vapor núm. 211, Col. Zambrano, 67512, Montemorelos, N.L.
FEM010508DRA	Fomento Educativo para los Municipios del Noreste, A.C.	Virgilio C. Guerra núm. 208-A, Col. A la Fama, 66100, Santa Catarina, N.L.
IDE820308B63	Instituto de Desarrollo, Educación y Aprendizaje, S.C.	Av. Real San Agustín núm. 4, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
IFM7211031F2	Instituto Franco Mexicano, A.C.	Av. José Vasconcelos Poniente núm. 110, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
IIM680515B18	Instituto Irlandés de Monterrey, S.C.	Batallón de San Patricio núm. 110, Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
IMA630201949	Instituto Mater, A.C.	Av. Gómez Morín núm. 1000, Col. Centro, 66001, San Pedro Garza García, N.L.
ITC950818K14	Instituto Técnico y de Capacitación Santa Catarina "José Vasconcelos", A.C.	Hacienda de Molinos núm. 4101, Fracc. Lomas de Santa Catarina, 66359, Santa Catarina, N.L.
LAF810518A90	Liceo Anglo Francés de Monterrey, A.C.	Río de la Plata Oriente núm. 114, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
MAC8912114FA	Mano Amiga La Cima. A.B.P.	Prolongación Aluminio Tungsteno s/n, entre Aluminio y Cobre, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
PPE940421D34	Patronato Pro-Educación Marista, A.C.	Av. Santa Bárbara núm. 540, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
PSE8605293E0	Patronato Social y Educativo de Monterrey, A.C.	Guerrero Norte núm. 153, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
UMO8409105C4	Universidad de Montemorelos, A.C.	Libertad Poniente núm. 1300, Barrio Matamoros, 67510, Montemorelos, N.L.
UMO780601S4A	Universidad de Monterrey.	Av. Ignacio Morones Prieto Poniente núm. 4500, Col. Jesús M. Garza, 66238, San Pedro Garza García, N.L.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CES080910236	Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.	Bosques de los Alpes núm. 234, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
OVS9609238B9	Organización Vida Silvestre, A.C.	Av. Roble núm. 660, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APM070321446	Asociación Pro Música de Monterrey, A.C.	Lázaro Cárdenas Oriente núm. 2517, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
CMA951024C76	Capítulo Monterrey de la Academia Nacional de Arquitectura de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C.	Flamarion núm. 117, Col. Valle de San Angel, 66290, San Pedro Garza García, N.L.
CCA830407UY9	Centro de Ciencias y Artes, A.C.	Av. Roberto Garza Sada núm. 1000, Col. Carrizalejo, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
EMU980814F46	Expresión Musical, A.C.	Río Amazonas Poniente núm. 300, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FAF040719TY3	Festival de Arte Flamenco Monterrey, A.C.	Río San Martín núm. 723, Col. Valle Norte, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FCC981215742	Fundación Cívica Cultural Villacero, I.B.P.	Av. Ricardo Margáin Zozaya núm. 260, piso 2, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
FCM030319594	Fundación Cultural Muró, A.C.	Av. Vasconcelos núm. 316, piso 1, Col. Sierra Madre, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
MVI951020Q78	Museo del Vidrio, A.C.	Ricardo Margáin Zozaya núm. 440, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
OCB911015TV0	Orquestas, Coros y Bandas Juveniles de Nuevo León, A.B.P.	Humberto Lobo núm. 911, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FED980824MB1	Fondo Educaruno, A.C.	Río Sena núm. 500, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FFM0906023M6	Fundación Finsa / Mgdea, A.C.	Av. de la Industria núm. 555-C, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
PCO9907144ZA	Patronato Cordem, A.B.P.	Roble núm. 300, Int. 704, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.
SDE981026LE8	Soñar Despierto, A.C.	Av. Alfonso Reyes Oriente núm. 400, Col. San Patricio, 66270, San Pedro Garza García, N.L.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEC920730AH2	Parque Ecológico Chipinque, A.C.	Ricardo Margáin núm. 440, Col. Valle del Campestre, 66265, San Pedro Garza García, N.L.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BPE960917CL9	Bio Parque Estrella, A.C.	Carretera a Rayones km 9, 67500, Montemorelos, N.L.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFB051011L73	Administradora de Fondos para la Beneficencia, A.C.	Vía Trionfa núm. 417, Col. Fuentes del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
DEA930628S72	Desarrollo Educativo, A.B.P.	Av. Ignacio Morones Prieto Poniente núm. 4500, Col. Jesús M. Garza, 66238, San Pedro Garza García, N.L.
DUM710311SYA	Ducks Unlimited de México, A.C.	Av. Vasconcelos Oriente núm. 209, Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.
FMA0404301P4	Federación Mano Amiga, A.C.	Av. Ignacio Morones Prieto núm. 791, local 10, Col. Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.

FCE921007126	Fomento Cultural y Educativo Pulsar, A.C.	Río Sena Poniente núm. 500. Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FME530610G76	Fomento Moral y Educativo, A.C.	Río Sena núm. 108 Oriente, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FAX050107IN2	Fundación Axtel, A.C.	Blvd. Díaz Ordaz km 3.33, L-1, Col. Unidad San Pedro, 66210, San Pedro Garza García, N.L.
FDE050318P80	Fundación Deacero, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2333, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.
FFR050801PW0	Fundación Frisa, A.C.	Valentin G. Rivero núm. 127, Col. Los Treviño, 66150, Santa Catarina, N.L.
FGA061023E78	Fundación Grupo Alfa, A.C.	Roberto Garza Sada núm. 1000, Col. Carrizalejo, 66254, San Pedro Garza García, N.L.
FEA0408264D0	Fundación para la Educación Adopta un Niño, A.C.	Av. Ignacio Morones Prieto núm. 791, local 10, Col. Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.
FSC070613NE3	Fundación Sertoma de la Ciudad de Monterrey, A.C.	Priv. Agustín Siller núm. 116, Col. Lázaro Garza Ayala, 66238, San Pedro Garza García, N.L.
PCM041018I52	Patronato Consultivo del Museo de Historia Mexicana, A.C.	Priv. Paseo de la Sierra núm. 400, Col. Sierra Madre, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
PFL960425SG4	Patronato de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, A.C.	Alfonso Reyes Poniente núm. 203, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIP001018GA5	Asociación Internacional para la Protección de Animales, A.C.	Lomas del Campestre núm. 512, Col. Lomas del Campestre, 66278, San Pedro Garza García, N.L.
FLU0407264M9	Fundación Luca, A.C.	Río Amazonas núm. 401-C, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
PAN000210PS1	Prodefensa Animal, A.C.	Bosques de Chiapas núm. 311, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.

J.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MLI950417ET5	Museo de Linares, A.C.	Morelos Poniente núm. 105, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAL5306155E6	Asilo de Ancianos Luis Elizondo, A.C.	Río Sena Oriente núm. 108, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
AFQ081014420	Asociación de Fibrosis Quística del Noreste, A.C.	Victor Hugo núm. 477, Col. Jerónimo Siller, 66250, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
BHG080124418	Boys Hope Girls Hope, A.B.P.	Batallón de San Patricio núm. 111, desp. 1603, Col. Valle Oriente, 66269, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial

CAA030618JE6	Casa Azul para el Apoyo, Tratamiento e Investigación de las Alteraciones Craneofaciodentales, A.C.	Diego de Montemayor s/n, entre Galeana y 5 de Mayo, Col. Palo Blanco, 63236, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
CDP951212DT7	Centro para el Desarrollo del Potencial Humano, A.C.	Francisco Villa núm. 102, Col. Jesús M. Garza, 66238, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
CRM050218MCA	Club Rotario Monterrey Metropolitano, A.C.	Privada 2 de Abril núm. 517, Col. Palo Blanco, 66236, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
FEM010508DRA	Fomento Educativo para los Municipios del Noreste, A.C.	Virgilio C. Guerra núm. 208-A, Col. A la Fama, 66100, Santa Catarina, N.L.	Educativa
FMA0707066J7	Fundación Mujer Amiga, A.C.	Vasconcelos Oriente núm. 195, Col. Santa Engracia, 66267, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
FSO050215762	Fundación Solidaria, A.C.	Blvd. Diaz Ordaz km 333, Col. La Leona, 66210, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
IGL8503143G1	Instituto Guadalupe de Linares, A.C.	Blvd. de la Reforma núm. 180 Norte, Col. La Amistad, 67713, Linares, N.L.	Asistencial
INA780516BC5	Instituto Nuevo Amanecer, A.B.P.	Lázaro Garza Ayala Poniente núm. 1000, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
MAC8912114FA	Mano Amiga La Cima. A.B.P.	Prolongación Aluminio Tungsteno s/n, entre Aluminio y Cobre, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.	Educativa
OCB911015TV0	Orquestas, Coros y Bandas Juveniles de Nuevo León, A.B.P.	Humberto Lobo núm. 911, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.	Cultural
PES070919UD0	Paz Es, A.B.P.	Av. Real San Agustín núm. 304-A, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
UPR060929CE8	Unidos para Progresar, A.B.P.	Morelos Poniente núm. 215, Col. Centro, 66001, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
UAC051114UX2	Unidos por el Arte contra el Cáncer Infantil, A.C.	Av. Vasconcelos Oriente núm. 316, P.B., Col. Sierra Madre, 66250, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial
UMO780601S4A	Universidad de Monterrey.	Av. Ignacio Morones Prieto Poniente núm. 4500, Col. Jesús M. Garza, 66238, San Pedro Garza García, N.L.	Educativa
VNS081219695	Vida Nueva sin Psoriasis, A.B.P.	Av. José Vasconcelos Poniente núm. 204 letra M, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.	Asistencial

Estado de Oaxaca

Administración Local Jurídica de Oaxaca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIJ870327DL0	Albergue Infantil Josefino, A.C.	Cuitláhuac núm. 102, Col. Nacional, 68100, Oaxaca, Oax.
AFA000816PT8	Alcance a la Familia, A.C.	Morelos núm. 79, Col. Tepeyac, 69000, Huajuapam de León, Oax.
ACO020520LJ4	Apoyo Comunitario de Oaxaca, A.C.	Oaxaca de Juárez núm. 114, Col. Estado de Oaxaca, 68140, San Martín Mexicapam, Oax.
ACM680215RQ8	Asociación Cultural Mixe, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 721, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.

AEI9704026I8	Asociación de Educación e Integración del Niño Down Oaxaqueño, S.C.	Alfonso Reyes núm. 103, Col. José Vasconcelos, 68115, Oaxaca, Oax.
APT0303315X0	Asociación de Personas de la Tercera Edad "11 de Octubre de la Villa de San Pablo Huixtepec", A.C.	Cuauhtémoc núm. 7, Barrio de la Soledad, 71270, San Pablo Huixtepec Zimatlán, Oax.
APM860609T16	Asociación Pro Deficiente Mental de Oaxaca, A.C.	Río Grande núm. 110, Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón, 68020, Oaxaca, Oax.
BAO9810239K7	Banco de Alimentos de Oaxaca, A.C.	Privada de la Calzada Madero núm. 1132, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
BAM9609257Z5	Beneficio y Apoyo Mutuo para el Bienestar Infantil, A.C.	Calle 18 de Marzo, manzana 6, lote "T", Col. Providencia, 68040, Oaxaca, Oax.
CES960320FH4	Caminos de la Esperanza, A.C.	Jazmines núm. 410, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
CCA920507EA4	CANICA Centro de Apoyo al Niño de la Calle de Oaxaca, A.C.	Priv. 21 de Marzo núm. 202, Col. Unión y Progreso, 68050, Oaxaca, Oax.
CSR031011TZ4	Cañada Siete Ranchos de Huajuapán, A.C.	Casimiro Ramírez núm. 14, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
CHL910620GS2	Cáritas de Huajuapán de León, A.C.	Av. de León núm. 6, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
CHA940511QJ5	Casa Hogar Acéptame como Soy, A.C.	Domicilio conocido, 68200, San Pedro y San Pablo Tetla, Oax.
CHI990921Q71	Casa Hogar de Integración y Rehabilitación de Infantes y Adolescentes Chiría, A.C.	1ro. de Mayo núm. 11, Col. María Luisa, 68320, Tuxtepec, Oax.
CHN960430QH6	Casa Hogar Nueva Vida, A.C.	Océano Indico s/n, esquina Av. Salinas de Gortari, Col. Granjas del Pescador, 71980, Puerto Escondido, Oax.
CAI960422SS1	Centro de Apoyo para la Integración del Niño Down, A.C.	Netzahualcoyotl núm. 212, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
CAI8902163Y9	Centro de Atención Infantil Piña Palmera, A.C.	Domicilio conocido Zipolite Puerto Angel, 70902, San Pedro Pochutla, Oax.
CEI990504121	Centro de Esperanza Infantil, A.C.	Manuel Sabino Crespo núm. 308, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
COM030130JV1	Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, A.C.	Manuel García Vigil núm. 702, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
CSA941129587	Centro Social Ayu'Uk, A.C.	Domicilio conocido, San Pedro y San Pablo Ayutla, 70283, Mixe, Oax.
CTE850722NW6	Centro Tepelmeme, A.C.	Benito Juárez s/n, entre Corregidora y 16 de Septiembre, Col. Centro, 69310, Tepelmeme Villa de Morelos, Oax.
CHP0004183Y9	Clínica Hospital del Pueblo Anna Seethaler, A.C.	Independencia núm. 9, Col. San Martín Mexicapan, 68140, Oaxaca, Oax.
CUO8907285W4	Colonias Unidas de Oaxaca, A.C.	Gardenias núm. 104, Col. Jardín, 68000, Oaxaca, Oax.
CMT970218C83	Congregación Mariana Trinitaria, A.C.	Domicilio conocido s/n, entrada a San Dionisio Rancho La Soledad, 71526, San Dionisio Ocotlán, Oax.
CEO980211195	Consejo Estatal de Organizaciones de Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca, A.C.	J.M. Murgúia núm. 802, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
CDP0603281Y1	Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.	Tercera Cerrada de Alcala núm. 101, Depto. C, Col. Díaz Ordaz, 68040, Oaxaca, Oax.
CCO990413JE1	Coral Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje, A.C.	Privada de Sierra Negra núm. 102, Col. Volcanes, 68020, Oaxaca, Oax.
CAN0401307KA	Cuidando Angeles, A.C.	Norte 5 núm. 1008, Col. Víctor Bravo Ahuja, 68100, Oaxaca, Oax.
DIJ931027RY2	Desarrollo Integral de la Juventud Oaxaqueña, A.C.	Mitla núm. 302, Fracc. San José de la Noria, 68120, Oaxaca, Oax.
CON000530RB6	El Convite, A.C.	Av. Hidalgo núm. 405, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
FCH031230IYA	Fundación Casa Hogar Iván Varo Ramos, A.C.	Independencia esq. Efraín R. Gómez s/n, Col. Lázaro Cárdenas, 70000, Juchitán, Oax.
FOE060814C89	Fundación Oaxaqueña de Equinoterapia, A.C.	Lucas Paccioli núm. 27, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.
FPA910924I81	Fundación Padre Angel Vasconcelos, A.C.	Morelos núm. 500, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

FUB0904188H6	Fundación por un Badu Cayeche, A.C.	Jalisco núm. 69, Col. Benito Juárez, 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
GEN081028J13	Genunlom, A.C.	Calle Tres núm. 3, Col. Libertad, 68400, Loma Bonita, Oax.
GES900222EM6	Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C.	Constitución núm. 301, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
GRT970120II5	Grupo de Recuperación Total Reto Oaxaca, A.C.	Las Rosas núm. 802, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
IMA0906227E7	Infancia de María, A.C.	Isabel la Católica núm. 2, 69845, San Martín Itunyoso, Oax.
IDM980319QW8	Instituto para el Desarrollo de la Mixteca, A.C.	Oaxaca núm. 4, Col. Santa Rosa 1a. Sección, 69000, Huajuapán de León, Oax.
IAM980219LBA	Ixquixóchitl Arbol de Muchas Flores, A.C.	Mariano Escobedo núm. 19, Col. San Pedro la Reforma, 71250, Zaachila, Oax.
PRO980608EW0	Los Propekes, A.C.	Privada de Eucaliptos núm. 2, Col. Buenos Aires, 71236, San Antonio de la Cal, Oax.
MVI030424K91	Manos de Vida, A.C.	Puerto Cozumel núm. 102-B, Col. Eliseo Jiménez Ruiz, 68120, Oaxaca, Oax.
MOC970405TF0	Milpas de Oaxaca, A.C.	Antonio Roldan núm. 104-A, Col. Olímpica, 68000, Oaxaca, Oax.
MID990922IM1	Misión Integral para el Desarrollo en México, A.C.	Las Palmas núm. 504, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.
NMT040702QXA	Niños de Magdalena Teitipac, A.C.	Cuahtémoc s/n, Magdalena Teitipac esquina Porfirio Díaz, 70458, Magdalena Teitipac, Oax.
NUP980526BB6	Niños Unidos al Progreso, A.C.	Calle 16 de Septiembre s/n, Col. Esquipulas, 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.
OAB971220LM2	Organización de Apoyo y Beneficios Saucitlán, A.C.	Desviación a Tejaltilán núm. 1, Barrio Tejaltilán, 69055, San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.
OBE040324U93	Organización de Beneficencia Eugenia, A.C.	Belisario Domínguez núm. 322, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
PPE870519KD3	Patronato Pro Construcción de la Estancia Fraternidad, A.C.	Las Rosas núm. 723, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
PNI9303058A6	Procasahogar del Niño, A.C.	Arista núm. 103, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
PQC9410119W9	Programa 0548 Desarrollo Tonalá, A.C.	Prolongación 5 de Mayo s/n, Col. Centro, 69290, Santo Domingo Tonalá, Oax.
PPC9712203H0	Programa Pa Coconitos de Tlale-Huaque de Concepción, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 4, Col. Centro, 69220, Santiago Ayuquillilla, Oax.
PAM871118HV3	Progreso de Amatitlán, A.C.	Domicilio conocido, San Miguel Amatitlán, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
RES941109155	Reto a la Esperanza, A.C.	Carr. Yucudaa km 52, Col. El Capulín, 69800, Oaxaca, Oax.
ROS071218EC2	Rosaelia, A.C.	Hidalgo núm. 211-A, Centro, 69700, Juxtlahuaca, Oax.
SON000714VC1	Sectores de Oaxaca Necesitan Reivindicación y Ayuda, A.C.	Mariano Matamoros núm. 400, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
SDI030401NX1	Sinergia para el Desarrollo Integral Sustentable, A.C.	Vicente Guerrero núm. 311, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
SON031126PY9	Sonryee, A.C.	Primera Privada de Orquídeas núm. 102, Col. Las Flores, 71228, Santa Lucía del Camino, Oax.
UNA9511085C8	Un Nuevo Amanecer en Pro del Discapacitado, A.C.	Jazmín núm. 1406, planta alta, Col. La Crucesita, 70989, Santa María Huatulco, Oax.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEI8602286F9	Asociación Educacional Ixtaltepec, A.C.	Av. Morelos núm. 69, Col. 4a. Sección, 70140, Asunción Ixtaltepec, Oax.
CEC990414G42	Centro de Educación y Cultura de Oaxaca, S.C.	Héroes de Chapultepec núm. 413, Col. Xochimilco, 68040, Oaxaca, Oax.
CSS9704248I4	Centro de Servicios Sociales Educativos y Culturales Tinujey, A.C.	Matamoros núm. 13, Col. Centro, 69000, Huajuapán de León, Oax.
CSO011107JI6	Colegio La Salle Oaxaca, A.C.	Av. de La Salle núm. 115, Col. Ejido de Guadalupe Victoria, 68020, Oaxaca, Oax.

CMA620913860	Colegio Motolinía de Antequera, A.C.	Dalias núm. 409, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
EPP910319G9A	Escuela Particular Pochutla, A.C.	Palmeras núm. 1, Col. Sección Primera, 70900, Pochutla, Oax.
RTO930513HL8	Rosa de la Torre, A.C.	José María Ramírez núm. 16-B, Col. Centro, 71500, Ejutla de Crespo, Oax.
SCA061019NB6	Secundaria Concepción Avendaño de Viazcán, A.C.	Porfirio Díaz núm. 30, Col. El Calvario, 69600, Asunción Nochixtlán, Oax.
SIO900315V42	Solar Infantil Oaxaqueño, A.C.	Av. Morelos núm. 302, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
SJO051110UD9	Solar Juvenil Oaxaqueño, A.C.	Carretera a Puerto Angel núm. 59, Col. Centro, 71244, Animas Trujano, Oax.
UAO9909036T8	Universidad Anáhuac de Oaxaca, S.C.	Reforma núm. 800, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
USO070305111	Universidad La Salle Oaxaca, A.C.	Camino a San Agustín núm. 407, Santa Cruz, 71230, Xoxocotlán, Oax.
URS770817IRA	Universidad Regional del Sureste, A.C.	Eulalio Gutiérrez núm. 1002, Col. Miguel Alemán Valdez, 68120, Oaxaca, Oax.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Camino Nacional núm. 80, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIA970423TG6	Amigos del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y del Centro Fotográfico Manuel Alvarez Bravo, A.C.	Macedonio Alcalá núm. 507, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
AMA920207TB7	Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, A.C.	Macedonio Alcalá núm. 202, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
AMP070404353	Amigos del Museo de los Pintores Oaxaqueños, A.C.	Av. Independencia núm. 607, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
ATM081210BB4	Amigos del Teatro Macedonio Alcalá, A.C.	Av. Independencia núm. 900, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
AOT940719CJ6	Asociación Oaxaqueña de Televisión, A.C.	Calz. Madero s/n, Centro Cultural, Col. Ex-Marquezado, 68030, Oaxaca, Oax.
ARO9407194B8	Asociación Radiofónica Oaxaqueña, A.C.	Calz. Madero Centro Cultural s/n, Col. Ex-Marquezado, 68030, Oaxaca, Oax.
BAB0504117W8	Babelarte, A.C.	Porfirio Díaz núm. 224, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
CCM0305083L8	Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe CECAMDEC, A.C.	Camino 16 s/n, a 100 Metros del Panteón de Santa María Tlahuitoltepec, 70265, Santa María Tlahuitoltepec, Oax.
CDC940129F53	Centro de Desarrollo Comunitario Centeotl, A.C.	Rayón núm. 704, Barrio San Antonio, 71200, Zimatlán de Alvarez, Oax.
CEA041212TG2	Centro de Estudios Ayuuk-Universidad Indígena Intercultural Ayuuk, A.C.	Privada de Aldama núm. 103, Int. 3, Col. Jalatlaco, 68080, Oaxaca, Oax.
FEV041117BAA	Fondo Editorial Ventura, A.C.	Constitución núm. 104, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
FCR980508414	Fundación Cultural Raíces, A.C.	Conjunto Mirador Edif. 22, Depto. 6, Col. La Crucesita, 70986, Bahías de Huatulco, Oax.
FCR920807SM9	Fundación Cultural Rodolfo Morales, A.C.	Morelos núm. 108, Col. Centro, 71510, Ocotlán de Morelos, Oax.
GES990709HV0	Grupo de Enlace al Servicio del Teatro Oaxaqueño, A.C.	Murguía núm. 406, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
GFH090528JM1	Grupo Folklórico Huitzeño, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 4, Segunda Sección, 68220, San Pablo Huitzo, Etla, Oax.
IOH0010254N6	Instituto de Organos Históricos de Oaxaca, A.C.	Reforma núm. 500, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNB020530U18	Fomento Nacional de Becas para México y el Extranjero, A.C.	Cristóbal Colón núm. 815, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJE0512022Q1	Amigos del Jardín Etnobotánico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, A.C.	Reforma s/n, esquina con Constitución, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
CEM961005D13	Centro de Estudios para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, S.C.	Sabinos núm. 400-A, despacho 4, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.
GAI980211PJ9	Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A.C.	Crespo núm. 520-A, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
INO911211K5A	Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca, A.C.	M. Bravo núm. 210, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
MCE070430DU8	Mundo Ceiba, A.C.	Priv. Zacatecas núm. 204, Col. Lomas Panorámicas, 68010, Santa Rosa Panzacola, Oax.
PUF031210SJ6	Proyectos para un Futuro Mejor, A.C.	Circuito Sur núm. 114, Fracc. La Cascada, 68040, Oaxaca, Oax.
RAM050610LQ8	Rainforest Alliance México – Alianza para Bosques, A.C.	Margarita Maza de Juárez núm. 422, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
URP020830KR1	Unidos por el Río Papaloapan, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 764-B, Col. Lázaro Cárdenas, 68340, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIE0709121C6	Fondo para la Inversión en la Educación, A.C.	Av. Hidalgo núm. 1215, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
FCO961205JW8	Fundación Comunitaria Oaxaca, A.C.	2a. Privada de Sabinos núm. 209, Col. Olímpica, 68020, Oaxaca, Oax.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPU080806KU3	Perros en Puerto, A.C.	Justo Salvador s/n, Col. Brisas Zicatela, 70934, Santa María Colotepec, Puerto Escondido, Oax.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BHE031111HU1	Biblioteca Henestrosa, A.C.	Porfirio Díaz núm. 115, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MFO980429FBA	Museo de la Filatelia de Oaxaca, A.C.	Reforma núm. 504, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AIJ870327DL0	Albergue Infantil Josefino, A.C.	Cuitláhuac núm. 102, Col. Nacional, 68100, Oaxaca, Oax.	Asistencial
AFA000816PT8	Alcance a la Familia, A.C.	Morelos núm. 79, Col. Tepeyac, 69000, Huajuapán de León, Oax.	Asistencial
AMA920207TB7	Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, A.C.	Macedonio Alcalá núm. 202, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Cultural
ACO020520LJ4	Apoyo Comunitario de Oaxaca, A.C.	Oaxaca de Juárez núm. 114, Col. Estado de Oaxaca, 68140, San Martín Mexicapam, Oax.	Asistencial
BAB0504117W8	Babelarte, A.C.	Porfirio Díaz núm. 224, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Cultural
BAO9810239K7	Banco de Alimentos de Oaxaca, A.C.	Privada de la Calzada Madero núm. 1132, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CCA920507EA4	CANICA Centro de Apoyo al Niño de la Calle de Oaxaca, A.C.	Priv. 21 de Marzo núm. 202, Col. Unión y Progreso, 68050, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CHI990921Q71	Casa Hogar de Integración y Rehabilitación de Infantes y Adolescentes Chiria, A.C.	1ro. de Mayo núm. 11, Col. María Luisa, 68320, Tuxtepec, Oax.	Asistencial
CAI8902163Y9	Centro de Atención Infantil Piña Palmera, A.C.	Domicilio conocido Zipolite Puerto Angel, 70902, San Pedro Pochutla, Oax.	Asistencial
CEI990504121	Centro de Esperanza Infantil, A.C.	Manuel Sabino Crespo núm. 308, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CHP0004183Y9	Clínica Hospital del Pueblo Anna Seethaler, A.C.	Independencia núm. 9, Col. San Martín Mexicapam, 68140, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CMT970218C83	Congregación Mariana Trinitaria, A.C.	Domicilio conocido s/n, entrada a San Dionisio Rancho La Soledad, 71526, San Dionisio Ocotlán, Oax.	Asistencial
CDP0603281Y1	Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C.	Tercera Cerrada de Alcala núm. 101, Depto. C, Col. Díaz Ordaz, 68040, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CCO990413JE1	Coral Centro Oaxaqueño de Rehabilitación de Audición y Lenguaje, A.C.	Privada de Sierra Negra núm. 102, Col. Volcanes, 68020, Oaxaca, Oax.	Asistencial
CAN0401307KA	Cuidando Angeles, A.C.	Norte 5 núm. 1008, Col. Víctor Bravo Ahuja, 68100, Oaxaca, Oax.	Asistencial
FOE060814C89	Fundación Oaxaqueña de Equinoterapia, A.C.	Lucas Paccioli núm. 27, Col. Candiani, 68130, Oaxaca, Oax.	Asistencial
FUB0904188H6	Fundación por un Badu Cayeche, A.C.	Jalisco núm. 69, Col. Benito Juárez, 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oax.	Asistencial
GEN081028J13	Genunlom, A.C.	Calle Tres núm. 3, Col. Libertad, 68400, Loma Bonita, Oax.	Asistencial

GES900222EM6	Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A.C.	Constitución núm. 301, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial
IMA0906227E7	Infancia de María, A.C.	Isabel la Católica núm. 2, 69845, San Martín Itunyoso, Oax.	Asistencial
MVI030424K91	Manos de Vida, A.C.	Puerto Cozumel núm. 102-B, Col. Eliseo Jiménez Ruiz, 68120, Oaxaca, Oax.	Asistencial
MOC970405TF0	Milpas de Oaxaca, A.C.	Antonio Roldan núm. 104-A, Col. Olímpica, 68000, Oaxaca, Oax.	Asistencial
PPE870519KD3	Patronato Pro Construcción de la Estancia Fraternidad, A.C.	Las Rosas núm. 723, Col. Reforma, 68050, Oaxaca, Oax.	Asistencial
PUF031210SJ6	Proyectos para un Futuro Mejor, A.C.	Circuito Sur núm. 114, Fracc. La Cascada, 68040, Oaxaca, Oax.	Ecológica
SPE911010DH1	Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca, A.C.	Camino Nacional núm. 80, 71246, San Sebastián Tutla, Oax.	Científica o Tecnológica
UAO9909036T8	Universidad Anáhuac de Oaxaca, S.C.	Reforma núm. 800, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.	Educativa

Estado de Puebla

Administración Local Jurídica de Puebla Norte

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE970227HX9	Amigos de Fe, A.C.	Calle 99 Oriente núm. 1613, Col. Granjas de San Isidro, 72590, Puebla, Pue.
AVP060127R67	Aprendiendo a Vivir Paso a Paso, A.C.	63 D Oriente núm. 1417, Col. Universidades, 72589, Puebla, Pue.
AAT871204FH1	Asilo de Ancianos de Tehuacán, A.C.	6 Oriente núm. 1121, Col. San Pedro Acoquiaco, 75740, Tehuacán, Pue.
ACR970806LV4	Asociación Cultural, Recreativa y Educativa para Sordos de Puebla, A.C.	Calle 2a. de Juárez núm. 6182-2, Col. Leobardo Coca, 72450, Puebla, Pue.
ACP051219R35	Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a Víctimas del Delito, A.C.	23 Poniente núm. 920, piso 2, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
APA830803NC7	Asociación Poblana de Apoyo a Personas con Problemas Oncohematológicos, A.C.	20 Sur núm. 4327, Col. Villa Carmel, 72567, Puebla, Pue.
APP010905JH0	Asociación Poblana Pro Trasplante de Riñón, A.C.	Sevilla núm. 111, Int. 104, Col. Gabriel Pastor 2a. Sección, 72425, Puebla, Pue.
APP9401116ZA	Asociación Pro-Personas con Problemas Neuro-Cerebrales, A.C.	Calle 3 Sur y 16 de Septiembre s/n, 75000, Rafael Lara Grajales, Pue.
BRE040225SI7	Benitez Reyes, A.C.	Diagonal 39 Oriente núm. 4103, Col. Molino de Huexotitla, 72533, Puebla, Pue.
CTE8710149V0	Cáritas Tehuacán, A.C.	Jazmín núm. 601, Col. Villagranadas, 75730, Tehuacán, Pue.
CAR000119E66	Casa Alto Refugio, A.C.	San Rafael núm. 7, Col. San José Xilotzingo, 72576, Puebla, Pue.
CAS770909416	Casa de Asís, A.C.	Orquídeas núm. 6321, Col. Bugambilias, 72580, Puebla, Pue.
CSD781211CE5	Central de Servicios para el Desarrollo de Tehuacán, A.C.	Vicente Guerrero núm. 597, Col. San Lorenzo Teotipilco, 75855, Tehuacán, Pue.
CEA000714RY4	Centro de Estimulación y Atención Psicológica Tutelar Especializada, A.C.	Privada de la 7 Sur núm. 3306, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
CIJ961018F52	Centro de Integración Juvenil de Tehuacán, A.C.	30 Norte núm. 2800, Fracc. Zona Alta, 75770, Tehuacán, Pue.
CIC941011TL6	Centro Infantil Cuautlamingo, A.C.	Domicilio conocido, salida a Tlatlauquitepec, comunidad Cuautlamingo, 73900, Tlatlauquitepec, Pue.
CTE0403082K9	Comunidad Tecorral, A.C.	Río Suchiate núm. 5905, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.

CUA941004369	Cuautamazaco, A.C.	Domicilio conocido salida a Pepexta, 73560, Cuautamazaco, Cuetzalan, Pue.
DXA941007HA1	Desarrollo Xaltipan, A.C.	Domicilio conocido, Col. Xaltipan, 73560, Cuetzalan, Pue.
ESI910530NC0	Ejército de Salvación Internacional, A.C.	Calle 16 Sur núm. 704-1, Col. Analco, 72000, Puebla, Pue.
ESA9106056NA	Ejército de Salvación, A.C.	Calle 16 Sur núm. 704-2, Col. Analco, 72000, Puebla, Pue.
FCI050721DB3	Factor Ciudadano, A.C.	Calle 14 Sur núm. 5715, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
FDD080514EL0	Fomento y Desarrollo de los Derechos Humanos, A.C.	Vicente Guerrero núm. 162, Col. Centro, 73080, Xicotepec de Juárez, Pue.
FCM9904292F4	Fondo 5 de Mayo, A.C.	Calle 11 Oriente núm. 4, Desp. 4, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FAM880510MV6	Fundación Amparo.	Calle 2 Sur núm. 708, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FBP900724DR1	Fundación de Beneficencia Privada los Sesenta de Puebla, Ancianos que Producen, I.B.P.	Calle 3 Sur núm. 3311, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
FEV050621DP4	Fundación de Equinoterapia Valle Grande, A.C.	Prolongación Av. Las Hadas núm. 3001, Col. Flor del Bosque, 72980, Amozoc, Pue.
FEF770524BH3	Fundación Ernesto Fernández Sánchez, I.B.P.	5 Sur núm. 1508, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FER001020CE1	Fundación Espinosa Rugarcía, I.A.P.	Calle 53 Poniente núm. 1308-202, Col. Prados Agua Azul, 72430, Puebla, Pue.
FGP5111164Y2	Fundación Gabriel Pastor.	Av. 37 Poniente núm. 705, Col. Gabriel Pastor, 72430, Puebla, Pue.
FKO961101R97	Fundación Korima.	Privada 7 B Sur núm. 4511- 102, Col. Prados Agua Azul, 72430, Puebla, Pue.
FMA010910RG2	Fundación Maritere, I.B.P.	Blvd. 22 Sur núm. 5722, Col. Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
FMS5410186J5	Fundación Mary Street Jenkins, I.B.P.	Av. 2 Oriente núm. 201, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FNT050701A28	Fundación Naturista Tradicional, A.C.	Km 6 s/n, Prolongación del Parral, Col. Barrio de San Juan, 72960, Puebla, Pue.
FPS8812293F8	Fundación Patronato San Antonio, I.B.P.	Calle 3 Oriente núm. 101, Int. 7-A, Col. Centro, 75700, Tehuacan, Pue.
FPS060425A9A	Fundación Poblana para la Salud Cardiovascular, A.C.	Blvd. Atlixcayotl núm. 2210, Int. 501, Col. San Martinito, 72810, San Andrés Cholula, Pue.
FPP020807HM3	Fundación Pro Paciente Reumático, A.C.	Privada 37 Oriente núm. 610, Col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.
FPA940107MP8	Fundación Pro-Ayuda a la Mujer Maltratada, A.C.	Av. 2 Poniente núm. 101-421, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FRV0505234F7	Fundación Regala Vida, A.C.	Sevilla núm. 111-104, Col. Gabriel Pastor Segunda Sección, 72425, Puebla, Pue.
FSE030813J50	Fundación Seres, A.C.	Calle 3 Sur núm. 701, Int. 6, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FSE030813966	Fundación Sesma, A.C.	Calle 3 Sur núm. 701, Int. 6, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FST790912M89	Fundación Soledad Torres Acosta.	Calle 6 Sur núm. 1505, Col. El Carmen, 72000, Puebla, Pue.
FSS081218383	Fundación Sonrisas sin Frontera México, I.B.P.	Av. Reforma Norte núm. 603-C, Col. Centro, 75700, Tehuacan, Pue.
FTO6212199P2	Fundación Tamariz Oropeza, I.B.P.	Calle 11 Oriente núm. 1826, Col. Azcárate, 72500, Puebla, Pue.
FTP940125QC2	Fundación Trebol de Puebla, A.C.	Av. San Baltazar núm. 1820, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
GPM001226736	Grupo Proactivo Mexicano, A.C.	9 Sur núm. 2914, Col. Chula Vista, 72420, Puebla, Pue.
HSE010214313	Hermanos Sánchez Escamilla, A.C.	Calle 15 Sur núm. 6922, Col. San José Mayorazgo, 72450, Puebla, Pue.
HIJ880325B24	Hogares Infantiles y Juveniles Calasanz, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 603, Col. San Baltazar Campeche, 72550, Puebla, Pue.
JVA991015UV4	Jóvenes y Valores, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 5901-C, Col. El Cerrito, 72534, Puebla, Pue.

JPC900914D18	Junta Particular de Caridad de Teziutlán, I.B.P.	Av. Juárez núm. 301, Col. San Francisco, 73800, Teziutlán, Pue.
MQU870130AQA	Mateo Quinto, A.C.	Rancho de Las Animas Carretera a Amozoc km 14, 72980, Amozoc, Pue.
NT0941011IA0	Niños Totonacos, A.C.	Domicilio conocido, 73470, Huehuetla, Pue.
OIA960814UL7	Okichpipil In Ayotochtli, A.C.	Domicilio conocido de la comunidad, 73570, Ayotoxco de Guerrero, Pue.
OMY9606135S0	Opera Misericordiae Yermo, A.C.	13 Oriente núm. 1624, Col. Azcarate, 72501, Puebla, Pue.
PJA941011V12	Paso del Jardín, A.C.	Domicilio conocido Paso del Jardín, 73740, Jonotla, Pue.
PHG930819482	Patronato del Hospital General de Puebla, A.C.	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo núm. 11350, Col. INFONAVIT Agua Santa, 72490, Puebla, Pue.
PPD050815874	Portavoz de Personas con Discapacidad, A.C.	3 B Sur núm. 4507, Col. Huexotitla, 72534, Puebla, Pue.
PAC961002S78	Proan, A.C.	Prol. Av. Universo núm. 5, Fracc. Satélite La Calera, 72450, Puebla, Pue.
PAP840725690	Programa de Adaptación Psicosocial Infantil, S.C.	Privada A Poniente de la 16 de Septiembre núm. 41014, Col. Gabriel Pastor, 72420, Puebla, Pue.
PSS890209AQ5	Promoción Social San Gabriel Chilac, A.C.	Allende núm. 1, 75880, San Gabriel Chilac, Pue.
RMR0309119Z4	Red de Mujeres Rurales e Indígenas Poblanas, A.C.	Andador de la Palmita Edificio 63, letra G, Col. San José Xilotzingo, 72593, Puebla, Pue.
TAL0201289N0	Taltokani, A.C.	Venustiano Carranza núm. 27, 73560, Cuetzalan del Progreso, Pue.
UHC040819596	Unidades Habitacionales, Colonias, Barrios y Fraccionamientos Alianza Ciudadana de Puebla, A.C.	Calle 35 Oriente núm. 802, Col. Anzures, 72530, Puebla, Pue.
VAL0207034X7	Vínculos de Apoyo para Lograr la Recuperación Autista en Puebla, A.C.	16 de Septiembre núm. 5974, Int. 11, Col. Bugambillas, 72580, Puebla, Pue.
VVT9604304Q9	Voluntarias Vicentinas de Teziutlán, A.C.	Calle 16 de Septiembre núm. 602-2, Col. Centro, 73800, Teziutlán, Pue.
VVP9204202Z8	Voluntarias Vicetinas de Puebla, A.C.	Calle 18 Sur núm. 1909, Col. Bellavista, 72500, Puebla, Pue.
XLK9506303E0	Xcaman Limaxken, A.C.	Juárez esquina Galeana s/n, Col. Centro, 73510, Cuetzalan, Pue.
XSC950630SI5	Xcaman Scunin, A.C.	Domicilio conocido, Col. Xonalpu, 73470, Huehuetla, Pue.
YOH94100769A	Yohualichan, A.C.	Domicilio conocido salida a San Antonio Rayón s/n, Comunidad de Yohualichan, 73560, Cuetzalan, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP880217119	Alternativas y Procesos de Participación Social, A.C.	Vicente Guerrero núm. 141, Col. San Lorenzo Teotipilco, 75855, Tehuacan, Pue.
CDI960117U1A	Centro de Desarrollo Integral Enrique de Osso, A.C.	Prolongación 11 Sur núm. 10146, Col. Los Pinos, 72240, Puebla, Pue.
CIP9107313H0	Centro de Integración Psicológica y Aprendizaje, A.C.	Sección E núm. 60, Unidad Guadalupe, 72560, Puebla, Pue.
CEI8511287E2	Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.	Prolongación 14 Oriente s/n, Col. Ex Rancho Atzala, 72810, San Andrés Cholula, Pue.
CAP621130FC4	Colegio América de Puebla, A.C.	39 Poniente núm. 115, Col. Huexotitla, 72534, Puebla, Pue.
CCE620709GH6	Colegio Central, A.C.	25 Oriente núm. 839, Col. Bella Vista, 72500, Puebla, Pue.
CFS970130NQ3	Colegio Fromental La Salle de Puebla, A.C.	Calle 30 Sur núm. 3530, Col. Alseseca, 72540, Puebla, Pue.
CSP940113V72	Colegio La Salle de Puebla, A.C.	Calle 35 Oriente núm. 2807, Col. Alseseca, 72540, Puebla, Pue.
CST940526VD8	Colegio Santa Teresa, S.C.	Carretera Federal Puebla Atlixco Km 4.5, Col. Emiliano Zapata, 72810, San Andrés Cholula, Pue.

CSJ630427BQ3	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz, A.C.	Calle 2a. de Morelos núm. 306, Col. Centro, 75700, Tehuacán, Pue.
CVI660401396	Colegio Victoria, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 5, Col. Centro, 73800, Teziutlán, Pue.
EEN7710173W9	Escuela de Enfermería Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	Av. Juárez núm. 217, Barrio de San Francisco, 73800, Teziutlán, Pue.
FEP620426MPA	Fomento Educativo Popular, A.C.	Calle 25 Oriente núm. 9, Col. El Carmen, 72530, Puebla, Pue.
FBP740530RF2	Fundación de Beneficencia Privada Escuela de Enfermería Emmanuel.	11 Poniente núm. 715, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FUA851220CF0	Fundación Universidad de las Américas Puebla.	Ex-Hacienda Santa Catarina Mártir Línea Recta s/n, 72800, Cholula, Pue.
IGI930212SUA	Igino Giordani, A.C.	Calle 4 Oriente núm. 413, Col. Centro, 75150, Acatzingo, Pue.
IEC920715MJ4	Institución Educativa Colegio Miguel Hidalgo, A.C.	Calle 9 Sur núm. 3104, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
ISA881004QP0	Instituto de Superación Académica, Docente y Empresarial de Puebla, A.C.	Calle 13 Poniente núm. 902, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
IEJ890522CM7	Instituto Educativo Jimba, A.C.	Segunda Calle de Manuel Lobato núm. 2530, Col. Bella Vista, 72500, Puebla, Pue.
IOP891006QF0	Instituto Oriente de Puebla, A.C.	Av. San Francisco núm. 1401, Col. Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
ISC910415TI8	Instituto Superior en Computación y Administración, S.C.	Calle 11 Sur núm. 3308, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.
PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchinango, A.C.	Cerro Azul núm. 8, Col. El Paraíso, 73160, Huauchinango, Pue.
PDS850705F31	Promoción y Desarrollo Social, A.C.	Capolihtic s/n, 73740, Zautla, Pue.
PCS6302239F2	Promotora de Cultura y Servicio Social, A.C.	Calle 17 Poniente núm. 503, Col. El Carmen, 72530, Puebla, Pue.
SEC890119UQ0	Servicio, Educación y Cultura, A.C.	Av. San Francisco núm. 1401, Col. San Manuel, 72570, Puebla, Pue.
UEB820625B99	Unidad Escolar Benavente, A.C.	Av. Lerdo de Tejada núm. 3613, Fracc. Reforma, 75760, Tehuacán, Pue.
UMO900507CA0	Unión Montessori, A.C.	Camino a Morillotla núm. 2600, Col. Ex Hacienda La Concepción Morillotla, 72815, San Andrés Cholula, Pue.
UAP020906CE5	Universidad Anáhuac de Puebla, S.C.	Orion Norte s/n, Col. La Vista Country Club, 72810, San Andrés Cholula, Pue.
UVP810305C25	Universidad del Valle de Puebla, S.C.	Calle 3 Sur núm. 5759, Col. El Cerrito, 72440, Puebla, Pue.
UXI860610ES4	Universidad Xicotepetl, A.C.	Av. Universidad s/n, Col. Montanejos, 73080, Xicotepetec de Juárez, Pue.
YER960304D97	Yermo, A.C.	109 Oriente núm. 2245, Barrio San Juan, 72960, San Francisco Totimehuacán, Pue.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OCH0111135E2	Ochpanistli, A.C.	Emiliano Zapata núm. 19, Barrio de Guadalupe, 72420, Tlatelpa, San Francisco Totimehuacan, Pue.
ROG990902TD1	Roguiva, A.C.	40 Poniente núm. 1111, Int. 1, Col. Santa María, 72080, Puebla, Pue.

E.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEA080708JF4	Promotora de Educación Ambiental y Reciclaje, A.C.	Calz. Zavaleta núm. 3913-2B, Col. Santa Cruz Buena Vista, 72800, Puebla, Pue.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHG930610N84	Patronato del Hospital General Regional de Teziutlán, A.C.	El Carmen s/n, Col. El Carmen, 73800, Teziutlán, Pue.
AMA910426L29	Sociedad de Amigos del Museo Amparo, A.C.	Calle 2 Sur núm. 708, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AVP060127R67	Aprendiendo a Vivir Paso a Paso, A.C.	63D Oriente núm. 1417, Col. Universidades, 72589, Puebla, Pue.	Asistencial
APA830803NC7	Asociación Poblana de Apoyo a Personas con Problemas Oncohematológicos, A.C.	20 Sur núm. 4327, Col. Villa Carmel, 72567, Puebla, Pue.	Asistencial
CEI8511287E2	Centro Educativo Ixtliyollotl, A.C.	Prolongación 14 Oriente s/n, Ex Rancho Atzala, 72810, San Andrés Cholula, Pue.	Educativa
FBP740530RF2	Fundación de Beneficencia Privada Escuela de Enfermería Emmanuel.	11 Poniente núm. 715, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.	Educativa
FBP900724DR1	Fundación de Beneficencia Privada los Sesenta de Puebla, Ancianos que Producen, I.B.P.	Calle 3 Sur núm. 3311, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.	Asistencial
FEV050621DP4	Fundación de Equinoterapia Valle Grande, A.C.	Prolongación Av. Las Hadas núm. 3001, Col. Flor del Bosque, 72980, Amozoc, Pue.	Asistencial
FSS081218383	Fundación Sonrisas sin Frontera México, I.B.P.	Av. Reforma Norte núm. 603-C, Col. Centro, 75700, Tehuacan, Pue.	Asistencial
HIJ880325B24	Hogares Infantiles y Juveniles Calasanz, A.C.	Ignacio Zaragoza núm. 603, Col. San Baltazar Campeche, 72550, Puebla, Pue.	Asistencial
OCH0111135E2	Ochpanistli, A.C.	Emiliano Zapata núm. 19, Barrio de Guadalupe, 72420, Tlatelpa, San Francisco Totimehuacan, Pue.	Cultural
PCH7609271Y4	Patronato del Colegio Hidalgo de Huauchinango, A.C.	Cerro Azul núm. 8, Col. El Paraíso, 73160, Huauchinango, Pue.	Educativa

Administración Local Jurídica de Puebla Sur

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME0807245E8	Adelante México, A.C.	Privada 6B Oriente núm. 3233, Col. Resurgimiento, 72370, Puebla, Pue.
APC790815QF5	Asilo Particular de Caridad para Ancianos, F.B.P.	Calle 2 Oriente núm. 3, Int. 22, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
AIV010521UB1	Asociación Ilumina Mi Vida, A.C.	Calle 25 Sur núm. 304-1, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.

AID0206275J6	Asociación Internacional para el Desarrollo, A.C.	Calle 17 Poniente núm. 4305, Col. Belisario Domínguez, 72180, Puebla, Pue.
AMT8407047X3	Asociación Mexicana de Transformación Rural y Urbana, A.C.	Blvd. Héroes del 5 de Mayo núm. 4816, Int. 4, Col. Morelos, 72080, Puebla, Pue.
ADE000121BK2	Ayuda a los Desamparados, A.C.	Calle 13 Sur núm. 1901, Col. Santiago, 72580, Puebla, Pue.
CIP051104GS7	C.I.P.U.V.M., A.C.	Av. De la Pedrera núm. 1919 U6, Col. Las Cuartillas, 72050, Puebla, Pue.
CCP621210J41	Casa de Cuna Palafox y Mendoza, F.B.P.	Río de Janeiro núm. 1612, Col. América Norte, 72340, Puebla, Pue.
CDM010727PB1	Casa de Desarrollo de la Mujer Diana Laura Riojas de Colosio, A.C.	Av. de las Torres Edificio 143, Depto. 102, P.B., Unidad Habitacional Infonavit Manuel Rivera Anaya, 72309, Puebla, Pue.
CHT990909M76	Casa Hogar de la Tercera Edad San Francisco de Asís de Calpan, A.C.	Manuel Negrete núm. 610, Barrio de Santa Ana, 74180, San Andrés Calpan, Pue.
CHM510222FD2	Casa Hogar Mariana Allsopp, I.B.P.	Calle de la Niñez núm. 40, Col. Concepción de la Cruz, 72450, Puebla, Pue.
CAY941019S68	Centro de Asistencia Yeloixtlahuaca, A.C.	Cuauhtémoc s/n, entre Victoria y J. Ortiz de Domínguez, Col. Primera Sección de San Pedro Yeloixtlahuaca, 74960, Yeloixtlahuaca, Pue.
CCT8311156I9	Centro de Capacitación de Trabajo Industrial para Invidentes, A.C.	Priv. 6 Oriente B núm. 3415-A, Col. El Cristo, 72340, Puebla, Pue.
CDS050215777	Centro de Desarrollo Sasturrias, A.C.	22 Oriente núm. 3012, Col. Xonaca, 72280, Puebla, Pue.
CRA970211MM8	Centro de Rehabilitación y Atención Psicológica Betesda, A.C.	Calle 18 Poniente núm. 2704-3, Col. Las Hadas, 72070, Puebla, Pue.
CER000629CHA	Centro Especial de Rehabilitación y Aprendizaje Cera, Puebla 2000, A.C.	Lateral de la Recta Sur núm. 9, Col. Santa Cruz Buenavista, 72170, Puebla, Pue.
CTA0411158L8	Centro Terapéutico y Académico en Apoyo a Niños con Capacidades Diferenciadas de Sanctorum, A.C.	Reforma núm. 15-A, Col. Sanctorum, 72730, Cuautlancingo, Pue.
CIH950703793	Cihuame, A.C.	Privada 106-B Poniente núm. 511, Fracc. Villas del Márquez, 72016, Puebla, Pue.
CCA031112162	Comamos y Crezcamos con Alegría, A.C.	Diagonal 19 Poniente núm. 2306, Int. 7, Col. Belisario Domínguez, 72180, Puebla, Pue.
CDL041207GP9	Comité de Damas Libanesas Unidas por una Vida Mejor, A.C.	Teziutlan Norte Casa 69, Col. La Paz, 72160, Puebla, Puebla
CBI990308TQ3	Comunidad de Las Bienaventuranzas, A.C.	Convento San Francisco s/n, Col. Ricardo Treviño, 74250, Atlixco, Pue.
CAE970530GE0	Cruz Ambar del Estado de Puebla, I.B.P.	Retorno Magnolias núm. 40, Col. Xalpatlaco INFONAVIT, 74227, Atlixco, Pue.
DAD960508D55	Discapacidad Adaptada, A.C.	Blvd. Xonaca núm. 2852, Col. Xonaca, 72280, Puebla, Pue.
ESN050602CH1	ESNEMEX, A.C.	Calz. Del Bosque núm. 10-B, Col. San José del Puente, 72150, Puebla, Pue.
EVJ941121HJA	Esperanza Viva, Jóvenes de México, A.C.	Aquiles Serdán núm. 1012, Col. Ampliación Momoxpan, 72760, Cholula, Pue.
FFF981209MQ2	Familia Fuerza del Futuro de Puebla, A.C.	Privada de la 45a. Sur núm. 5110, Col. Estrella del Sur, 72190, Puebla, Pue.
FAI050124GT2	Fundación Alborada, Institución de Beneficencia Privada.	Guadalajara núm. 23, Col. Independencia, 72150, Puebla, Pue.
FAD090325U32	Fundación Angeles Dorados, A.C.	7 Sur núm. 2106, Col. El Carmen, 72000, Puebla, Pue.
FAU0703018T0	Fundación Aura, A.C.	Andador de la Camelia núm. 47, Col. Jesús González Ortega, 72040, Puebla, Pue.
FAI9104046E7	Fundación Auxilio, I.B.P.	6 Oriente núm. 203, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FBM081015RG7	Fundación Baby Mink, A.C.	Resurrección Oriente núm. 16, Parque Industrial Resurrección, 72228, Puebla, Pue.
FBP021016D43	Fundación de Beneficencia Privada Banco de Alimentos Caritas Puebla.	Av. 104 Poniente núm. 221, Depto. 12, Nave A, Col. Central de Abastos, 72019, Puebla, Pue.
FBP8405037U5	Fundación de Beneficencia Privada Cáritas de Puebla, F.B.P.	Calle 13 Sur núm. 1701, Col. Santiago, 72580, Puebla, Pue.

FBP840607LDA	Fundación de Beneficencia Privada Fray Julián Garcés	Av. Washington núm. 14, Col. América Norte, 72340, Puebla, Pue.
FBS9006235I3	Fundación de Beneficencia Privada SEPAN, A.B.P.	Buenos Aires núm. 17, Col. América Norte, 72340, Puebla, Pue.
FBP9012198J9	Fundación de Beneficencia Privada Villas Juan Diego.	Camino Coronango núm. 100, 72761, San Juan Cuautlancingo, Pue.
FDP801128LX9	Fundación Down de Puebla, A.C.	Otomí núm. 24, Col. Bello Horizonte, 72700, Cuautlancingo, Pue.
FEP000620DW6	Fundación Empresarios por Puebla, I.B.P.	Av. Reforma núm. 2704, Int. 401-A, Col. Amor, 72140, Puebla, Pue.
FES041015LY7	Fundación Esru, A.C.	8 Norte núm. 208, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FHV541104IX1	Fundación Hernández Villar, I.B.P.	Av. 24 Poniente núm. 108, Col. San Antonio, 72000, Puebla, Pue.
FHD0501288T5	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	Av. Juárez núm. 2720, piso 3 D-2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
FIA970605TZ6	Fundación Ingeniero Alejo Peralta y Díaz Ceballos, I.B.P.	Blvd. Atlixclayotl km 4 s/n, 72160, Puebla, Pue.
FJN910614HE6	Fundación Junto con los Niños de Puebla, A.C.	Privada Volcán de Colima núm. 2720, Col. Volcanes, 72410, Puebla, Pue.
FPH0104205U7	Fundación por Puebla Horizonte 2000, A.C.	Via Atlixclayotl núm. 4308, piso 3, Col. Granjas Atoyac, 72410, Puebla, Pue.
FSF0103155M3	Fundación Salvemos la Familia, A.C.	Av. Juárez núm. 2924-D, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
GVH070226CU2	Grupo 24 Hs. Contra las Adicciones Las Américas, A.C.	Calle 32 Poniente núm. 712, Col. Santa María, 72080, Puebla, Pue.
GVM900521SJ1	Grupo Voluntario Mexicano-Alemán, A.C.	Del Sol núm. 2910, Centro Comercial, 72197, Puebla, Pue.
HAN060125PP4	Hecho por Angeles, A.C.	21 Poniente núm. 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, 72160, Puebla, Pue.
HVE710427DP7	Hospital Vilaseca Esparza, A.C.	Calle 12 Norte núm. 1802, Col. Xonaca, 72280, Puebla, Pue.
IPR660627GU2	Instituto Poblano de Readaptación, A.C.	Carr. Atlixco km 25, 74200, Atlixco, Pue.
LCA070119IN9	Lazos de Confianza Acciones que Impulsan, A.C.	Diamante núm. 2906, Col. Residencial Esmeralda, 72400, Puebla, Pue.
MMO011026UFA	Morada Monserrat, A.C.	21 Poniente núm. 1312, Col. Santiago, 72000, Puebla, Pue.
MGT090331NU2	Mujeres, Género y Trabajo, A.C.	Av. La Pedrera núm. 1919, F-2, Col. La Pedrera, 72040, Puebla, Pue.
PTD9410103I7	Programa Tizaac 2033, A.C.	Central Guerrero s/n, Col. Segunda Secc. San Francisco, 74860, San Pablo Anicano, Pue.
PVH920406UJ4	Promotores Voluntarios del Hospital para el Niño Poblano, A.C.	Carr. Federal Puebla-Atlixco km 1.5, Col. Concepción la Cruz, 72450, Puebla, Pue.
PNA9904074V3	Proyecto para los Niños Acatecos, A.C.	Mina núm. 11, Col. San Juan, 74940, Acatlán de Osorio, Pue.
RPA680321DA7	Rescate y Primeros Auxilios de Puebla, A.C.	Calz. I. Zaragoza núm. 472, Col. Malintzi, 72210, Puebla, Pue.
SFC020207FKA	Sinergia Fundación Comunitaria.	Av. Juárez núm. 1509, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
SEB030920GYA	Sociedad Española de Beneficencia de Puebla, I.B.P.	Calle 19 Norte núm. 1001, Col. Jesús García, 72090, Puebla, Pue.
PPD050513649	Sociedad Poblana Procapacidades Diferenciadas, A.C.	27 Poniente núm. 1106, Col. Los Volcanes, 72410, Puebla, Pue.
TGE041222EH7	Tiempo de la Gente, A.C.	4 Poniente núm. 2510, Col. Amor, 72140, Puebla, Pue.
UNE991115GU4	Una Nueva Esperanza, A.B.P.	Calle 19 núm. 29-1, Col. San José Vista Hermosa, 72190, Puebla, Pue.
VFP010202TF3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes núm. 26, Col. Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.
VJP8405212AA	Villas Juan Pablo, A.C.	San Isidro s/n, Col. San Isidro Castillotla, 72498, Puebla, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASC0703073H3	Anrod School, A.C.	Lateral de la Recta a Cholula núm. 4, Col. Bello Horizonte, 72170, Cuautlancingo, Pue.
CEC990511HA4	Centro Educativo Camino Real, A.C.	Camino Real a Cholula núm. 4009, Col. Santiago Momoxpan, 72800, Cholula, Pue.
CEF981104AC9	Centro Educativo Familiar, A.C.	Calle 9 Poniente núm. 2512, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
CEA660718UZ7	Centro Escolar Aparicio, A.C.	Av. 10 Oriente núm. 1005, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
CHU840202R79	Colegio Humboldt, A.C.	Cholulteca s/n, Col. La Trinidad Chautenco, 72700, Cuautlancingo, Pue.
CIP860912JM4	Colegio Inglés de Puebla, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 509, Col. Santa Cruz Buenavista, 72170, Puebla, Pue.
CPU6209278V3	Colegio Puebla, A.C.	Calle 26-A Poniente núm. 3315, Col. Valle Dorado, 72070, Puebla, Pue.
CUN630307GU0	Colegio Unión, A.C.	Privada 32A, Norte 635, Col. Resurgimiento, 72340, Puebla, Pue.
CES040330573	Comunidad Educativa Semper Mayor, A.C.	Del Farol núm. 127, Col. Santa Cruz Guadalupe, 72170, Puebla, Pue.
CUG8212079MA	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	Blvd. del Niño Poblano núm. 2901, Col. Unidad Territorial Atlixcatyotl, 72430, Puebla, Pue.
ESS040127PZ1	Educación Superior Suiza, S.C.	9 Poniente núm. 2314, Barrio de Santiago, 72140, Puebla, Pue.
EES920212235	Escuela de Enfermería San José, A.C.	Calle 18 Oriente núm. 611, Col. San Francisco, 72000, Puebla, Pue.
EPS921209DG4	Escuela Profesor Salvador Carabez González, S.C.	Paseo San José Vista Hermosa Sur núm. 38, Col. San José Vista Hermosa, 72190, Puebla, Pue.
FCS0506034H4	Fomento Cultural Los Sauces, A.C.	31 A Sur núm. 3509, Col. El Vergel, 72410, Puebla, Pue.
FCA6503318Z2	Fundación Colegio Americano de Puebla, F.B.P.	Calle 9 Poniente núm. 2709, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
IAP890810TQ0	Instituto Andes de Puebla, S.C.	Blvd. del Niño Poblano núm. 2509, Col. Unidad Territorial Atlixcatyotl, 72430, Puebla, Pue.
IEU761118H96	Instituto de Estudios Universitarios, A.C.	4 Poniente núm. 1901-A, Barrio de San Matías, 72140, Puebla, Pue.
IGC6601314T7	Instituto García de Cisneros, A.C.	Calle 2 Norte núm. 4, Col. Centro, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
IMP771209PR0	Instituto México de Puebla, A.C.	Calle 49 Poniente núm. 5102, Fracc. Estrella del Sur, 72190, Puebla, Pue.
ISE7209222E1	Instituto Social y Escolar de Puebla, A.C.	Calle 10 Poniente núm. 1711, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
IFI870917P74	Investigación y Filosofía, A.C.	Del Farol s/n, entre Torrecillas y Lote Baldío, Col. Santiago Momoxpan, 72775, San Pedro Cholula, Pue.
JVA670814CZ4	José Vasconcelos, S.C.	Independencia Norte núm. 123, Col. Centro, 74000, San Martín Texmelucan, Méx.
TEP870605H14	Taller de Educación Pedro Claver, A.C.	Calle 21 Poniente núm. 3523, Col. Belisario Domínguez, 72180, Puebla, Pue.
UBU031208N29	Unidades Básicas UPAEP, A.C.	11 Poniente núm. 1312, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
UAH920703RM7	Universidad Anglohispanomexicana, A.C.	Calle 15 Sur núm. 307, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
UMP891127DB6	Universidad de Música Pacelli, A.C.	Av. Guadalupe núm. 2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
UPA761015KQ0	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.	Calle 21 Sur núm. 1103, Col. Santiago, 72160, Puebla, Pue.
YPA6210234MA	Yermo y Parres, A.C.	3 Poniente núm. 1506, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
REE931208RE7	Reserva Ecológica El Edén, A.C.	Priv. Paricutín núm. 2734, piso 3, Col. Los Volcanes, 72410, Puebla, Pue.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPL010725D46	Consejo Puebla de Lectura, A.C.	Calle 3 Poniente núm. 911-9, Col. Centro, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
EES990210L3A	Espacio Espiral, A.C.	11 Poniente núm. 1311, Int. 102, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
ÑDT011208TRA	Ñuu Dabi Tenchichi Marciano Z. Martínez, A.C.	Cauhtémoc s/n, Col. Xayacatlán, 74920, Xayacatlán de Bravo, Pue.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFU020809BG0	Cretum Fundación, Institución de Beneficencia Privada.	Calz. de los Pinos núm. 24, casa 6, Col. Fundadores de Zavaleta, 72150, Puebla, Pue.
ESU011221PA2	Educación y Superación, A.C.	Aguiles Serdán núm. 112-A, Col. San Felipe Hueyotlipan, 72030, Puebla, Pue.
FEM951207BA9	Fundación de Estudios Medios y Superiores, A.C.	Calle 21 Sur núm. 1103, Col. Santiago, 72160, Puebla, Pue.
FFE770524NW0	Fundación Francisco Esqueda Calderón, Institución de Beneficencia Privada.	10 Poniente núm. 1711, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FPP780613J24	Fundación Protectora de Puebla Aurora Marín de Taboada.	Calle 5 Poniente núm. 2112, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VAA980210GK6	Villa Atl, Aldea Global de Desarrollo, A.C.	Blvd. Atlixco núm. 4303-A, Col. Estrellas del Sur, 72190, Puebla, Pue.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIE830122I98	Fomento, Investigación y Educación Superior del Golfo Centro, A.C.	Blvd. Niño Poblano núm. 2901, Col. Unidad Territorial Atlixayotl, 72430, Puebla, Pue.
FCP0007269J5	Fundación Comunitaria Puebla, I.B.P.	Calle 13 Poniente núm. 2324, Int. 302, Col. La Piedad, 72160, Puebla, Pue.
FBU980922JE3	Fundación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, A.C.	Blvd. 5 de Mayo núm. 1405, Col. San Francisco, 72000, Puebla, Pue.
FHU910717QV7	Fundación Humboldt, A.C.	Acatlán núm. 44, Int. 205, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.
FPP9607233R9	Fundación Produce Puebla, A.C.	Calle 26 Norte núm. 1202, Col. Humboldt, 72370, Puebla, Pue.
PHG891026IX5	Patronato del Hospital General de Huejotzingo, Pue., A.C.	16 de Septiembre núm. 404, Col. Centro, 74160, Huejotzingo, Pue.

I a J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJL690121MJ1	Fundación José Luis Bello y Zetina	5 de Mayo núm. 409, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASC0703073H3	Anrod School, A.C.	Lateral de la Recta a Cholula núm. 4, Col. Bello Horizonte, 72170, Cuautlancingo, Pue.	Educativa
AID0206275J6	Asociación Internacional para el Desarrollo, A.C.	Calle 17 Poniente núm. 4305, Col. Belisario Domínguez, 72180, Puebla, Pue.	Asistencial
AMT8407047X3	Asociación Mexicana de Transformación Rural y Urbana, A.C.	Blvd. Héroes del 5 de Mayo núm. 4816, Int. 4, Col. Morelos, 72080, Puebla, Pue.	Asistencial
CIP051104GS7	C.I.P.U.V.M., A.C.	Av. De la Pedrera núm. 1919 U6, Col. Las Cuatillas, 72050, Puebla, Pue.	Asistencial
CUG8212079MA	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	Blvd. del Niño Poblano núm. 2901, Col. Unidad Territorial Atlixcatyotl, 72430, Puebla, Pue.	Educativa
EES990210L3A	Espacio Espiral, A.C.	11 Poniente núm. 1311, Int. 102, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.	Cultural
EVJ941121HJA	Esperanza Viva, Jóvenes de México, A.C.	Aquiles Serdán núm. 1012, Col. Ampliación Momoxpan, 72760, Cholula, Pue.	Asistencial
FAI9104046E7	Fundación Auxilio, I.B.P.	6 Oriente núm. 203, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.	Asistencial
FBP8405037U5	Fundación de Beneficencia Privada Cáritas de Puebla, F.B.P.	Calle 13 Sur núm. 1701, Col. Santiago, 72580, Puebla, Pue.	Asistencial
FEP000620DW6	Fundación Empresarios por Puebla, I.B.P.	Av. Reforma núm. 2704, Int. 401-A, Col. Amor, 72140, Puebla, Pue.	Asistencial
FHD0501288T5	Fundación Humbert para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad, A.C.	Av. Juárez núm. 2720, piso 3 D-2, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial
FSF0103155M3	Fundación Salvemos la Familia, A.C.	Av. Juárez núm. 2924-D, Col. La Paz, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial
GVM900521SJ1	Grupo Voluntario Mexicano-Alemán, A.C.	Del Sol núm. 2910, Centro Comercial, 72197, Puebla, Pue.	Asistencial
HAN060125PP4	Hecho por Angeles, A.C.	21 Poniente núm. 4712, Col. Ampliación Reforma Sur, 72160, Puebla, Pue.	Asistencial
IPR660627GU2	Instituto Poblano de Readaptación, A.C.	Carr. Atlixco km 25, 74200, Atlixco, Pue.	Asistencial
VFP010202TF3	Vida y Familia Puebla, A.C.	Privada de la Calzada de los Fuertes núm. 26, Col. Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.	Asistencial

Estado de Querétaro

Administración Local Jurídica de Querétaro

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGI961127GI0	Albergue Guadalupano, I.A.P.	Violetas núm. 25, Col. Las Rosas Santa Rosa Jáuregui, 76164, Querétaro, Qro.
AVI970723GN2	Alimentos para la Vida, I.A.P.	Reforma núm. 48, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
AML970826675	Ana María Landa y Yermo, A.C.	Cuahtémoc núm. 30, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

AOP040520NK3	Andale para Oir Padres de Niños Sordos, A.C.	Luis M. Vega núm. 47A, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
AQU0203041V6	Apac Querétaro, I.A.P.	Quintana Roo núm. 13, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
APO041220J50	Apollame, I.A.P.	Vergara núm. 42-B, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
ASS070226210	Asilo San Sebastián, I.A.P.	Otoño Norte núm. 17, Col. Guadalupe Victoria, 76165, Querétaro, Qro.
AAE010802D2A	Asociación Alzheimer y Enfermedades Mentales y Similares, I.A.P.	Mariano Escobedo núm. 16-8, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
AFA970428TY3	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos (AFAPE), I.A.P.	Motolinia núm. 36-3, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
AJR9611221U5	Asociación Julio Roldán, I.A.P.	Magnolias núm. 32, Col. Jardines de Querétaro, 76029, Querétaro, Qro.
AMM050602ID5	Asociación Maximiliano María Kolbe, I.A.P.	Av. de los Arcos núm. 171, Int. 7, Col. Calesa, 76020, Querétaro, Qro.
AMA031010S36	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer en Querétaro, A.C.	Fray Sebastián de Aparicio núm. 39 altos, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
AME0311118G4	Asociación Mexicana de Equitación Terapéutica, A.C.	Balcones de la Colina núm. 25, Col. Balcones Coloniales, 76140, Querétaro, Qro.
APM9012122S3	Asociación para la Protección de Menores Enfermos, I.A.P.	Rinconada Nochebuena núm. 2, Col. Jardines de Querétaro, 76020, Querétaro, Qro.
BFH090826475	Bomberos Forestales Huimilpan, Salvamento y Rescate, I.A.P.	Domicilio conocido sin número, 76950, Huimilpan, Qro.
BPV990720Q37	Bomberos y Paramédicos Voluntarios de la Región Centro del Estado de Querétaro, A.C.	Carr. Tequisquiapan a Ezequiel Montes núm. 105, Col. López Mateos, 76750, Tequisquiapan, Qro.
CAY040713L12	Cadena de Ayuda, A.C.	Cayetano Rubio núm. 22, Col. Ensueño, 76178, Querétaro, Qro.
CQU050215QY3	Cardiología de Querétaro, I.A.P.	Prolongación Constituyentes núm. 218, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.
CQI971113VC8	Cáritas de Querétaro, I.A.P.	Vergara núm. 35-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
CCO6707223Z7	Casa de Cuna Oasis del Niño, A.C.	Calle 16 de Septiembre Oriente núm. 85, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
CFR070911QM6	Casa de Formación y Rehabilitación BUQ, I.A.P.	Juan Sarabia núm. 13-A, Col. Reforma Agraria, 76086, Querétaro, Qro.
CHF840302H1A	Casa Hogar Femenil, A.C.	Calzada de Las Lágrimas núm. 703, Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.
CHN870304ML8	Casa Hogar para Niñas Santa Rosa de Lima, A.C.	20 de Noviembre núm. 12 Poniente, Col. Centro, 76220, Santa Rosa Jáuregui, Qro.
CHS960729J26	Casa Hogar San Pablo, I.A.P.	Playa San Angel s/n, Col. Desarrollo San Pablo, 76130, Querétaro, Qro.
CMG9904304Y8	Casa María Goretti, I.A.P.	Toribio de Benavente núm. 28, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
CSJ861209NU1	Casita de San José de los Ancianos, A.C.	Morelos núm. 34, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
CAF0903305I4	Centro de Atención Familiar Integral de Querétaro, A.C.	Bosque de Alemania núm. 22, Col. Colinas del Bosque Segunda Sección, 76905, Corregidora, Qro.
CAN041214P66	Centro de Atención para Niños con Daño Cerebral, A.C.	Antonio Pérez Alcocer núm. 49, Fracc. El Ensueño, 76178, Querétaro, Qro.
CCI960820LQ2	Centro de Capacitación Integral Eas, I.A.P.	Pedro de Gante núm. 45, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
CEE060622CN8	Centro de Educación Especial Carita Feliz, A.C.	Asteroides núm. 318, Unidad Habitacional San Antonio, 76149, Querétaro, Qro.
CNN050112298	Centro de Neurodiagnóstico y Neuroterapia, I.A.P.	Regules núm. 72, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
CPA750721732	Centro de Protección de Ancianos, A.C.	Juan de la Barrera Sur núm. 1, Col. Niños Héroes, 76010, Querétaro, Qro.
CRA960208594	Centro de Rehabilitación La Asunción, I.A.P.	Francisco I. Madero núm. 37, Col. Centro, 76750, Tequisquiapan, Qro.
CRM0207034Z2	Centro de Rehabilitación Metamorfosis, I.A.P.	Carr. Libre a Celaya km 12 s/n, Camino Antiguo a San Antonio, Col. Los Angeles, 76920, Corregidora, Qro.

CRE941109L51	Centro de Rehabilitación para Enfermos Alcohólicos y Drogadictos, 24 Hrs. Terapia Intensiva, Grupo Humildad y Buena Voluntad, I.A.P.	Domicilio conocido lote 32, manzana 3, Col. Ampliación Jesús María, 76249, El Marqués, Qro.
CRI931213HS1	Centro para Rehabilitación Integral de Minusválidos del Aparato Locomotor, I.A.P.	Hacienda Santa Fe núm. 110, Fracc. El Jacal, 76180, Querétaro, Qro.
CIF980708PA8	Círculo de Integración Familiar, I.A.P.	Plaza de Armas núm. 39, Col. Las Plazas, 76180, Querétaro, Qro.
CLQ641017TD7	Club de Leones de Querétaro, A.C.	Justo Sierra núm. 7, Col. Las Campanas, 76010, Querétaro, Qro.
CAS020812SY6	Comunidad Autista Surgiendo, I.A.P.	Santa Clara núm. 23, Fracc. Santiago, 76179, Querétaro, Qro.
DAC950503SJ0	Damas Azules en Cancerología de Querétaro, I.A.P.	Salvador Galván núm. 10, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
DSQ000322BQ4	Damas Salesianas de Querétaro, I.A.P.	Diamante núm. 502, Col. San Pedrito Peñuelas, 76990, Querétaro, Qro.
DVP950713ATA	Damas Voluntarias Pro Asilos de Querétaro, I.A.P.	Prol. Av. Cuauhtémoc núm. 179, Col. Santa Bárbara, 76905, Corregidora, Qro.
DVI041011DV0	Dame Vida, I.A.P.	Av. Universidad s/n, entre Av. Tecnológico y Gabino Barrera, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
DHI0409146A6	Dejando Huella, Instituto Nacional para la Prevención y Rehabilitación de la Violencia Intrafamiliar, I.A.P.	Av. 5 de Febrero núm. 305, Local 107 B1, Col. La Capilla, 76170, Querétaro, Qro.
ANH090414JP4	El Alma nos Habla, A.C.	Marqués de Guadalcázar núm. 129, Col. Lomas del Marqués, 76146, Querétaro, Qro.
AQI970421LG5	El Arca en Querétaro, I.A.P.	Plaza de la Conchita núm. 2, Col. Las Plazas, 76180, Querétaro, Qro.
PEI950612354	El Puente de Esperanza, I.A.P.	Melchor Ocampo Sur núm. 2-B, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
ERI9709044Q9	Elisabetta Redaelli, I.A.P.	Calle del Pueblo núm. 224, Col. Unidad Nacional, 76148, Querétaro, Qro.
EPG950228PB5	Enfermeras Prácticas Gratuitas a Domicilio de Querétaro, I.A.P.	Av. Prol. Tecnológico núm. 150, Col. La Piedad, 76150, Querétaro, Qro.
FUR960815IR1	Fondo Unido Rotario de Querétaro, I.A.P.	Av. Universidad Oriente núm. 222-A, Col. San Javier, 76020, Querétaro, Qro.
FIM971201896	Formación Integral de la Mujer, I.A.P.	Vicente Guerrero Norte núm. 10, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
FJV811210NG2	Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P.	Guerrero Sur núm. 28, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
FKR0803053Q5	Fundación Kristen, A.C.	Tabachines núm. 313-A, 76100, Jurica, Qro.
FQB020308CG8	Fundación Queretana Bebé Avance, A.C.	Motolinía núm. 16, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
FQD7605044P0	Fundación Queretana para el Desarrollo Rural, A.C.	Av. Tecnológico Norte núm. 58-309, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
GDE0312197W6	Grupo Despertares, I.A.P.	Vicente Guerrero núm. 13, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
GEA090127UP0	Grupo Entre Amigos con Cáncer, A.C.	Sierra Gorda núm. 28, Fracc. Bosques del Acueducto, 76020, Querétaro, Qro.
GPV980928EV2	Grupo Pro Vida 3a. Edad, I.A.P.	Francisco Márquez núm. 127, Col. Niños Héroes, 76000, Querétaro, Qro.
GRQ9604153S0	Grupo Reto Querétaro, I.A.P.	Francisco Kino núm. 66, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.
GRS040610GT0	Grupo Reto San Juan del Río Querétaro, A.C.	Plaza Agua Rica núm. 102, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
HJS961007UU4	Hogar Juvenil del Santísimo Redentor, I.A.P.	Av. del Roble s/n, Col. del Bosque, 76209, Querétaro, Qro.
HPQ8410027T0	Hogares Providencia de Querétaro, A.C.	Flores Magón núm. 22, Col. Hércules, 76209, Querétaro, Qro.
HSF000519H51	Hogares San Francisco contra el Alcoholismo y la Drogadicción, I.A.P.	Monte Parnaso núm. 502, Col. La Loma, 76116, Querétaro, Qro.
IAC950824744	Institución Ana Cristina Juárez Diez Marina, I.A.P.	Francisco I. Madero núm. 253, Desp. 1, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
IAH970926EK3	Instituto de Ayuda Humanitaria, A.C.	Francisco I. Madero núm. 188 Poniente, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

IEB040616V87	Instituto de Educación Básica y Formación Musical "Angela Peralta", I.A.P.	Av. de la Luz núm. 1500, Col. Puesta del Sol, 76116, Querétaro, Qro.
IEI980511Q61	Instituto de Educación Integral, I.A.P.	Prol. Camelinas s/n, Poblado Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
IMO970130AP1	Instituto Mexicano de Oftalmología, I.A.P.	Av. Universidad Oriente núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
IAI9003167F0	Instituto para la Atención Integral del Niño Quemado Unidad Querétaro, A.C.	Coronel Julio María Cervantes núm. 105, Col. Colinas del Cimatario, 76040, Querétaro, Qro.
IQA941207J92	Instituto Queretano para la Atención de Enfermedades Congénitas, I.A.P.	Colón núm. 2, Int. 101, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
JPA050614EX7	Jubilados y Pensionados Adultos Mayores y Edad Avanzada de la Cañada Grupo Comprensión, I.A.P.	Emiliano Zapata núm. 115, La Cañada (Villa de Marqués), 76240, El Marqués, Qro.
ANI941020AL7	La Alegría de los Niños, I.A.P.	Sierra de Zimapán núm. 40, Col. Villas del Sol, 76040, Querétaro, Qro.
SDI9603155R2	La Sonrisa de Dios, I.A.P.	Anacleto Badillo núm.1, Col. La Guitarrilla, 76801, San Juan del Río, Qro.
LJM920922B6A	Lic. José María Cazares y Martínez, A.C.	Madero núm. 247, Col. Centro, 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
LMD090422PA3	Lucero del Medio Día, I.A.P.	Acceso 61 núm. 7, Col. San Pablo Infonavit, 76125, Querétaro, Qro.
LVI9802182K2	Luz de Vida, I.A.P.	Desierto de Antares núm. 4, Col. Epigmenio González "El Oasis", 76140, San José El Alto, Qro.
MCA090526HSA	Manos Capaces, I.A.P.	Calle 3ra. Cedros núm. 317, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
MSA001013MRA	Mariana Sala, I.A.P.	Nispero núm. 101, Col. Arboledas, 76140, Querétaro, Qro.
MJO010920K22	Mauricio José, I.A.P.	4ta. Cerrada de la Capilla núm. 113, Col. El Campanario, 76146, Querétaro, Qro.
MVA040430UJ9	México por sus Valores, A.C.	Vergara núm. 42, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
MTA0507292E5	México Tierra de Amaranto, A.C.	20 de Noviembre núm. 161-B, Col. Plaza de las Américas, 76059, Querétaro, Qro.
MPV961203BV9	Ministerios Pan de Vida, I.A.P.	Camino Pan de Vida km 0.463, Col. Los Angeles, 76920, Corregidora, Qro.
MMI950804V47	Misión de Maconi, I.A.P.	Bambú núm. 6, Fracc. El Carrizal, 76030, Querétaro, Qro.
NNS010129D68	Niños y Niñas de la Sierra, I.A.P.	Sr. Santiago Barrio la Cruz s/n, Col. Jalpan de Serra Predio la Chimiloya, 76340, Jalpan de Serra, Qro.
NNM9602156H4	Niños y Niñas de México, A.C.	Av. Constituyentes Oriente núm. 3, Col. San Francisquito, 76040, Querétaro, Qro.
NME960502IW4	Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.	Jalisco núm. 20, Col. San José de los Olvera, 76901, Querétaro, Qro.
OSJ750929RW7	Orientación Social Juvenil Femenina, A.C.	Primavera Oriente núm. 31, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
PPO080411DQA	Patronato Pro-Construcción y Operación de Centros Culturales y Sociales, A.C.	La Joya núm. 201, Col. Carretas, 76050, Santiago de Querétaro, Qro.
PQF060707HBA	Patronato Queretano para el Fomento Deportivo, A.C.	Prol. Luis Vega y Monroy núm. 409, Int. 4, Col. Balastradas, 76079, Querétaro, Qro.
PSE930711IE6	Prevención y Servicio, A.C.	Bvd. Roberto Ruíz Obregón núm. 467, Col. Centro, 76850, Amealco de Bonfil, Qro.
PPR490830417	Previsión y Protección, S.C.	Av. Zaragoza núm. 90, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
PPQ040514RM2	Primer Paso Querétaro, I.A.P.	16 de Septiembre núm. 62, Col. Centro, 76220, Querétaro, Qro.
PVI081128RP4	Proyecto de Vida, I.A.P.	Laureles núm. 304, Fracc. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
PAB0409304Q8	Puerta Abierta, I.A.P.	Primera de Fresnos núm. 115, Col. Jérica, 76100, Querétaro, Qro.
PSO0810318P1	Puerta del Sol, I.A.P.	Domicilio conocido s/n, Col. Centro, 76300, Pinal de Amoles, Qro.
QUD080710U72	Queretanos Unidos por la Discapacidad, A.C.	Av. Universidad núm. 22 Ote., Col. Centro Histórico, 76000, Querétaro, Qro.

RUQ980312DE1	Rescate 1 de Querétaro, I.A.P.	Av. Peñuelas núm. 10, Fracc. Industrial San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.
RGU920629E72	Rosario de Guzmán, A.C.	Av. Robles núm. 114, Int. 4, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
SFQ981020748	Santa Fe de Querétaro, A.C.	Vergara núm. 15, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
SMM950905MK3	Santa María del Mexicano de Colón Qro., I.A.P.	Díaz Mirón núm. 52, Col. Colón, 76270, Querétaro, Qro.
SEN9908302Y2	Senderos, I.A.P.	Juan Rulfo núm. 320, Col. El Tintero, 76134, Querétaro, Qro.
TTE040108CSA	T.E.P.E. Todas Estamos por una Esperanza, I.A.P.	Unión núm. 60, Int. 9B, Col. Las Gemas, 76168, Santiago de Querétaro, Qro.
UNA990709VA9	Un Nuevo Amanecer, I.A.P.	Cuauhtémoc núm. 8, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
UJE010207GA2	Unidos con Jesús, A.C.	La Paz manzana 26, lote 2, Col. San José El Alto, 76140, Querétaro, Qro.
UEC841114GM7	Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C.	Río San Juan núm. 4, Col. Barrio La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.
UMQ850514478	Unión de Minusválidos de Querétaro, I.A.P.	Calle 15 de Mayo núm. 109-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
VDD930113DL6	Vida Digna Down, A.C.	Dublín núm. 347, Col. Villa Corregidora, 76190, Querétaro, Qro.
VFQ0608257K9	Vida y Familia Querétaro, A.C.	Hule núm. 2, Col. Las Arboledas, 76148, Querétaro, Qro.
VIJ9712018S1	Villa Infantil Jesús y Dolores Martínez, I.A.P.	Sierra de Ahuacatlán núm. 121, Col. Villas del Sol, 76046, Querétaro, Qro.
VVQ750711BJ4	Voluntarias Vicentinas de Querétaro, A.C.	Cuauhtémoc núm. 5, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCE860805IP8	Centro Cultural Educación de Querétaro, S.C.	Av. El Campanario núm. 88, Fracc. El Campanario, 76146, Querétaro, Qro.
CEA860228DD4	Centro de Estudios Acueducto, A.C.	Acceso al Aeropuerto núm. 1000, Col. Arboledas, 76040, Querétaro, Qro.
CUE921214QY3	Centro Universitario de Educación Contemporánea, S.C.	Ignacio Pérez Sur núm. 54, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
CVF990630QV9	Colegio Viktor Frankl, S.C.	Fray Sebastián de Gallegos núm. 300, Ejido el Retablo, 76900, Corregidora, Qro.
ECU6105264V5	Enseñanza y Cultura, A.C.	Mariano Arista núm. 51, Int. B, Col. San Javier, 76020, Querétaro, Qro.
EJF640710FA4	Escuela John F. Kennedy, A.C.	Av. Sabinos núm. 272, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.
ENU9104167Y7	Escuela Naciones Unidas, A.C.	Revolución núm. 111, Col. Centro, 76650, Ezequiel Montes, Qro.
ENQ000815U63	Escuela Normal Queretana, A.C.	Marte núm. 2, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
HTG870716TMA	Hogar Teresa Guasch, A.C.	Plan de Ayala Oriente núm. 38, Col. Lindavista, 76168, Querétaro, Qro.
ICM640629BP7	Instituto Cinco de Mayo, A.C.	Próspero C. Vega núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
IJG900228TX5	Instituto J. Guadalupe Velázquez, A.C.	Arteaga núm. 61, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
IMA910514CP9	Instituto Mariano, A.C.	M. Jiménez entre 2 de Abril y P. Suarez núm. 20, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.
IPQ630409R85	Instituto Plancarte Querétaro, A.C.	Florencio Rosas núm. 1, Col. Cimatarío, 76030, Querétaro, Qro.
IQP000815187	Instituto Queretano Primaria, A.C.	Damián Carmona núm. 54, Col. San Javier, 76020, Querétaro, Qro.
IRC900104IC3	Instituto Rosa del Carmelo, A.C.	Prol. Pasteur núm. 1003, Col. Vistas del Cimatarío, 76087, Querétaro, Qro.
IES050607RD9	Investigaciones y Estudios Superiores de Querétaro, S.C.	El Campanario núm. 81, Col. El Campanario, 76146, Querétaro, Qro.
SSJ640415F78	La Salle San Juan del Río, A.C.	Ignacio López Rayón núm. 70, Col. Centro, 76800, San Juan del Río, Qro.

NHS911112BV6	Niños Héroes de Santa Rosa Jáuregui, A.C.	Hidalgo Sur núm. 5, Col. Centro, 76220, Santa Rosa Jáuregui, Qro.
PIA6706062QA	Patronato del Instituto Asunción de Querétaro, A.C.	Cerrada de la Asunción núm. 16, Col. Loma Dorada, 76060, Querétaro, Qro.
SEF880302CG1	Sistema Educativo Femenino, A.C.	Camino al Fracc. Vista Real núm. 119, Col. Vista Real, 76900, Corregidora, Qro.
SER0312226E5	Sistema Educativo Racional, A.C.	Carretera a Huimilpan km 1.2, Ejido La Negreta, 76900, Corregidora, Qro.
UMQ010807V9A	Universidad Marista de Querétaro, A.C.	Marte núm. 2, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CDF0109249CA	Centro de Diseño y Fabricación de Moldes y Troqueles, A.C.	Av. Canteros núm. 12, Col. Parque Industrial Bernardo Quintana, 76030, El Marques, Qro.
CIS08071139A	Centro de Investigación Social Avanzada, A.C.	Av. Industrialización núm. 1 bis, Col. Alamos 2a. Sección, 76160, Querétaro, Qro.
CID910926P7A	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, 76700, Pedro Escobedo, Qro.
IPE0808085V7	Instituto de Pensamiento Estratégico Agora, A.C.	Loma de San Juan núm. 33, Col. Loma Dorada, 76060, Querétaro, Qro.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC090327PQ9	Asociación Pro Cultura, A.C.	Puente de Alvarado núm. 305, Col. Carretas, 76050, Querétaro, Qro.
CIS070410BV3	Coro Infantil Sinfónico, A.C.	Av. Tecnológico núm. 134-8, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
FHC050330586	Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, A.C.	Mariano Matamoros Poniente núm. 3, El Palmar, 76540, Cadereyta de Montes, Qro.
FCR0703027CA	Fundación Cruzadas, A.C.	Melchor Ocampo Norte núm. 5-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
ICM0802016E2	Ibérica Contemporánea en México, A.C.	Hacienda Santa Bárbara núm. 114, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.
VDM0207082Z1	Voluntariado Docente del Museo de Arte de Querétaro, A.C.	Ignacio Allende Sur núm. 14, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APO001012637	Apoya, A.C.	Calle Lago núm. 526, Col. Santa Mónica 1a. Sección, 76138, Querétaro, Qro.
FBE050927TU4	Fundación Beca, A.C.	Pirules núm. 8, Col. Alamos 1a. Sección, 76160, Querétaro, Qro.
FAE050113TI0	Fundación de Apoyo al Estudiante, A.C.	Domicilio conocido s/n, frente a la Cooperativa Ajuchitlán, 76280, Colón, Qro.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GES890512T11	Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.	Av. La Presa s/n, Barrio el Panteón, 76340, Jalpan de Serra, Qro.
QPE091208D63	Q Pet Educación Ambiental, A.C.	Eucalipto núm. 23, Col. Alamos 2a. Sección, 76160, Querétaro, Qro.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCQ0105094M6	Fundación Comunitaria Querétaro, A.C.	Prolongación Zaragoza núm. 1112, Col. Fortin, 76912, Corregidora, Qro.
FMQ010314PL2	Fundación Merced Querétaro, A.C.	Av. Zaragoza Poniente núm. 279, Desp. 203, Col. El Prado, 76039, Querétaro, Qro.
FRR000511CR6	Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.	Prol. Corregidora Norte núm. 285-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
PCL9612051T9	Patronato Clemencia, A.C.	Pasteur Norte núm. 36, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
PUA6810051I1	Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro, A.C.	Prol. Corregidora Sur núm. 21-104, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
AMR961002G56	Sociedad de Amigos del Museo Regional de Querétaro, A.C.	Corregidora Sur núm. 3, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
UAQ030825KY9	Universidad Anáhuac de Querétaro, S.C.	Av. El Campanario núm. 88, Col. El Campanario, 76146, Querétaro, Qro.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PFE8512165Z8	Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Querétaro, A.C.	Luis Vega y Monroy núm. 302, Col. Plazas del Sol, 76090, Querétaro, Qro.
PCH0103026D4	Patronato del Centro Histórico Santiago de Querétaro, A.C.	Río de la Loza Norte núm. 14, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
RPA030328EQ3	Rescate y Protección Animal, A.C.	Ribera del Río núm. 14, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.

J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCZ021217JB2	Museo Casa de la Zacatecana, A.C.	Independencia núm. 59, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AOP040520NK3	Andale para Oír Padres de Niños Sordos, A.C.	Luis M. Vega núm. 47-A, Col. Cimatario, 76030, Querétaro, Qro.	Asistencial
APO041220J50	Apollame, I.A.P.	Vergara núm. 42-B, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
ASS070226210	Asilo San Sebastián, I.A.P.	Otoño Norte núm. 17, Col. Guadalupe Victoria, 76165, Querétaro, Qro.	Asistencial
AMM050602ID5	Asociación Maximiliano María Kolbe, I.A.P.	Av. de los Arcos núm. 171, Int. 7, Col. Calesa, 76020, Querétaro, Qro.	Asistencial
BFH090826475	Bomberos Forestales Huimilpan, Salvamento y Rescate, I.A.P.	Domicilio conocido sin número, 76950, Huimilpan, Qro.	Asistencial

BPV990720Q37	Bomberos y Paramédicos Voluntarios de la Región Centro del Estado de Querétaro, A.C.	Carr. Tequisquiapan a Ezequiel Montes núm. 105, Col. López Mateos, 76750, Tequisquiapan, Qro.	Asistencial
CQU050215QY3	Cardiología de Querétaro, I.A.P.	Prolongación Constituyentes núm. 218, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.	Asistencial
CQI971113VC8	Cáritas de Querétaro, I.A.P.	Vergara núm. 35-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
CHS960729J26	Casa Hogar San Pablo, I.A.P.	Playa San Angel s/n, Col. Desarrollo San Pablo, 76130, Querétaro, Qro.	Asistencial
CAF0903305I4	Centro de Atención Familiar Integral de Querétaro, A.C.	Bosque de Alemania núm. 22, Col. Colinas del Bosque Segunda Sección, 76905, Corregidora, Qro.	Asistencial
CAN041214P66	Centro de Atención para Niños con Daño Cerebral, A.C.	Antonio Pérez Alcocer núm. 49, Fracc. El Ensueño, 76178, Querétaro, Qro.	Asistencial
CEE060622CN8	Centro de Educación Especial Carita Feliz, A.C.	Asteroides núm. 318, Unidad Habitacional San Antonio, 76149, Querétaro, Qro.	Asistencial
DAC950503SJ0	Damas Azules en Cancerología de Querétaro, I.A.P.	Salvador Galván núm. 10, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
DVI041011DV0	Dame Vida, I.A.P.	Av. Universidad s/n, entre Av. Tecnológico y Gabino Barrera, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
DHI0409146A6	Dejando Huella, Instituto Nacional para la Prevención y Rehabilitación de la Violencia Intrafamiliar, I.A.P.	Av. 5 de Febrero núm. 305, Local 107 B1, Col. La Capilla, 76170, Querétaro, Qro.	Asistencial
ENU9104167Y7	Escuela Naciones Unidas, A.C.	Revolución núm. 111, Col. Centro, 76650, Ezequiel Montes, Qro.	Educativa
FCR0703027CA	Fundación Cruzadas, A.C.	Melchor Ocampo Norte núm. 5-A, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Cultural
FKR0803053Q5	Fundación Kristen, A.C.	Tabachines núm. 313-A, 76100, Jurica, Qro.	Asistencial
GES890512T11	Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.	Av. La Presa s/n, Barrio el Panteón, 76340, Jalpan de Serra, Qro.	Ecológica
GEA090127UP0	Grupo Entre Amigos con Cáncer, A.C.	Sierra Gorda núm. 28, Fracc. Bosques del Acueducto, 76020, Querétaro, Qro.	Asistencial
ICM0802016E2	Ibérica Contemporánea en México, A.C.	Hacienda Santa Bárbara núm. 114, Col. El Jacal, 76187, Querétaro, Qro.	Cultural
ICM640629BP7	Instituto Cinco de Mayo, A.C.	Próspero C. Vega núm. 17, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Educativa
IAH970926EK3	Instituto de Ayuda Humanitaria, A.C.	Franciso I. Madero núm. 188 Poniente, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
IPE0808085V7	Instituto de Pensamiento Estratégico Agora, A.C.	Loma de San Juan núm. 33, Col. Loma Dorada, 76060, Querétaro, Qro.	Científica o Tecnológica
JPA050614EX7	Jubilados y Pensionados Adultos Mayores y Edad Avanzada de la Cañada Grupo Comprensión, I.A.P.	Emiliano Zapata núm. 115, La Cañada (Villa de Marqués), 76240, El Marqués, Qro.	Asistencial
ANI941020AL7	La Alegría de los Niños, I.A.P.	Sierra de Zimapán núm. 40, Col. Villas del Sol, 76040, Querétaro, Qro.	Asistencial
LMD090422PA3	Lucero del Medio Día, I.A.P.	Acceso 61 núm. 7, Col. San Pablo Infonavit, 76125, Querétaro, Qro.	Asistencial
MCA090526HSA	Manos Capaces, I.A.P.	Calle 3ra. Cedros núm. 317, Col. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.	Asistencial
MPV961203BV9	Ministerios Pan de Vida, I.A.P.	Camino Pan de Vida km 0.463, Col. Los Angeles, 76920, Corregidora, Qro.	Asistencial

NNM9602156H4	Niños y Niñas de México, A.C.	Av. Constituyentes Oriente núm. 3, Col. San Francisquito, 76040, Querétaro, Qro.	Asistencial
NME960502IW4	Nuevo Mundo en Educación Especial Querétaro, I.A.P.	Jalisco núm. 20, Col. San José de los Olvera, 76901, Querétaro, Qro.	Asistencial
PVI081128RP4	Proyecto de Vida, I.A.P.	Laureles núm. 304, Fracc. Jurica, 76100, Querétaro, Qro.	Asistencial
PAB0409304Q8	Puerta Abierta, I.A.P.	Primera de Fresnos núm. 115, Col. Júpica, 76100, Querétaro, Qro.	Asistencial
PSO0810318P1	Puerta del Sol, I.A.P.	Domicilio conocido s/n, Col. Centro, 76300, Pinal de Amoles, Qro.	Asistencial
QPE091208D63	Q Pet Educación Ambiental, A.C.	Eucalipto núm. 23, Col. Alamos 2a. Sección, 76160, Querétaro, Qro.	Ecológica
QUD080710U72	Queretanos Unidos por la Discapacidad, A.C.	Av. Universidad núm. 22 Ote., Col. Centro Histórico, 76000, Querétaro, Qro.	Asistencial
SEN9908302Y2	Senderos, I.A.P.	Juan Rulfo núm. 320, Col. El Tintero, 76134, Querétaro, Qro.	Asistencial
UEC841114GM7	Unión de Esfuerzos para el Campo, A.C.	Río San Juan núm. 4, Col. Barrio La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.	Asistencial
VFQ0608257K9	Vida y Familia Querétaro, A.C.	Hule núm. 2, Col. Las Arboledas, 76148, Querétaro, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo

Administración Local Jurídica de Cancún

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVV980313QE0	Aprendiendo a Vivir con VIH-SIDA, A.C.	Tizimúl manzana 3 núm. 26, Col. Supermanzana 59 Unidad Morelos, 77515, Benito Juárez, Q. Roo.
AAN971024S87	Asociación de Ayuda a Niños con Trastornos en el Desarrollo, A.C.	Bojórquez núm. 23, supermanzana 30, 77500, Cancún, Q. Roo.
APF9312132E9	Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales de Benito Juárez, A.C.	Manzana 10, lote 1, Col. Región 94 Cancún, 77517, Benito Juárez, Q. Roo.
AGC9006159I9	Asociación Gilberto de Cancún, A.C.	Av. Luis Echeverría Álvarez s/n, Col. Ejido Alfredo V. Bonfil, 77560, Cancún, Q. Roo.
APN961107PMA	Asociación Pro Niños Excepcionales, A.C.	Sisbic núm. 31, manzana 24, supermanzana 59, Col. Unidad Morelos, 77500, Cancún, Q. Roo.
AAN000505F84	Ayuda de los Angels, A.C.	Av. 10 s/n, entre Plomeros y Electricistas a espaldas del Jardín de Niños, Col. Nicté Ha, 77710, Solidaridad, Q. Roo.
CQR030716SZ7	Cáritas de Quintana Roo, A.C.	Carretera a Mérida km 308.6 s/n, Col. Fundación Ciudad de la Alegría, 77539, Cancún, Q. Roo.
CAT9809095IA	Centro de Apoyo Terapéutico Manantial, A.C.	Calle 1, manzana 19-2B, región 93, 77517, Cancún, Q. Roo.
CIA0203199C7	Centro Integral de Atención a las Mujeres CIAM Cancún, A.C.	Mero núm. 26, Supermanzana 3, 77500, Cancún, Quintana Roo.
CBS970324RN6	Compartimos Bienestar y Salud para los Niños Mayas, I.A.P.	Cerrada de Porto Avante núm. 67, Porto Alegre, supermanzana 501, manzana 1, lote 10, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.
DDH931008TF7	Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer y el Menor Desvalido, A.C.	Av. México, manzana 2, lote 2, supermanzana 512, sector 6, 77534, Cancún, Q. Roo.
EEL961023421	Educación Especial Louis Pasteur, A.C.	Playa Mahahual núm. 31, smza. 29, mza. 11, 77508, Cancún, Q. Roo.
FCA001220150	Fundación Ciudad de la Alegría, A.C.	Carr. a Mérida km 308.6 a 500 mts. de la Ladrillera ABC, 77539, Benito Juárez, Q. Roo.
FCC910123HH7	Fundación Comunitaria Cozumel, I.A.P.	Calle 50 Av. Norte s/n, Col. 10 de Abril, 77622, Cozumel, Q. Roo.
FAI050209M81	Fundación de Apoyo Infantil Quintana Roo, I.A.P.	Cerrada porto Grande núm. 29-A, manzana 1, lote 6, Reg. 501, 77535, Benito Juárez, Q. Roo.
FPR031118261	Fundación Palace Resorts, A.C.	Blvd. Kukulcán km 14.5, Int. Hotel Cancún Palace, Zona Hotelera, 77500, Cancún, Q. Roo.

FPE0710047H0	Fundación Pelopidas, I.A.P.	Blvd. Kukulcan km 12.5, local 105 A,B,C, Zona Hotelera, 77500, Cancún, Q. Roo
FPS891214CC4	Fundación Pro Síndrome de Down de Cancún, A.C.	Av. 103, Mz. 11, Lote 1, Región 94, 77517, Cancún, Q. Roo
GGE050811NRA	Gente por la Gente, A.C.	Viento Retorno 1, Manzana 13, lote 3, Col. Supermanzana 4 Cancún, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.
GDQ000314CC3	Grupo Desafío de Quintana Roo, A.C.	Av. La Costa, lote 4C, despacho B, manzana 14, supermanzana 32, esquina Bacalar, 77508, Cancún, Q. Roo.
HPA090731LF1	Huellas de Pan, A.C.	Calle 16 Manzana 104, lote 8, Col. Región 96, 77535, Cancún, Q. Roo
ITX0211118J7	Instituto Tumben Xch' Upal, A.C.	Carr. a Mérida km 308.6 s/n, Fundación Ciudad de la Alegría, 77539, Benito Juárez, Q. Roo
MII090507CJ4	Mujer Igualdad, Identidad y Solidaridad, A.C.	Mza. 22, C 34 Av. 100 y 105 Norte, 77710, Playa del Carmen, Q. Roo
NES990715N22	No Estás Solo, A.C.	Calle 41, Manzana 25, Lotes 15 – 17, Supermanzana 76, 77527, Benito Juárez, Q. Roo
NED0211219P3	Nutrición para Educación, A.C.	Av. Coba, manzana 10, lote 82, Int. 403, supermanzana 3, 77500, Cancún, Q. Roo.
OAD070427KB0	Oasis de los Ancianos Desamparados, A.C.	Carr. Mérida Cancún km 308.6, 77500, Cancún, Q. Roo
PCC9111113A3	Parálisis Cerebral de Cancún, A.C.	Ceibo núm. 48, Supermanzana 23, lote 18, manzana 17, 77500, Cancún, Q. Roo.
SAL991014QQ9	Sálvate, A.C.	Av. Konhunlich núm. 5, manzana 20, supermanzana 50, Fracc. San Angel, 77533, Cancún, Q. Roo.
TCO050107GS5	Toma el Control, A.C.	Calle Erizo Manzana 15, Retorno 2B, Supermanzana 27, Lote 27, Col. Cancún, 77509, Benito Juárez, Q. Roo.
TED001030DSA	Transformar Educando, A.C.	Akumal Norte entrada por Casitas lote 1, Fracc. Akumal, 77780, Solidaridad, Q. Roo.
URF010202KN7	Un Reto Familiar, A.C.	Manzana 31, lote 18, Col. Región 75, 77527, Benito Juárez, Q. Roo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC860116G76	Centro Cultural Cozumel, S.C.	Calle 14 Norte s/n, entre 40 y 45, Col. Centro, 77600, Cozumel, Q. Roo.
CEC901206HB4	Centro de Educación y Cultura de Cancún, S.C.	Kanabchen local 1, manzana 34, Col. Unidad Morelos, 77501, Benito Juárez, Q. Roo.
CEM9705061R5	Centro Educativo Monteverde, A.C.	Av. Bonampak manzana 2, lote 5, SM 10-B, Carr. Cancún Aeropuerto, 77560, Cancún, Q. Roo.
CES080212I68	Centro Educativo Siglo XXI Cancún, A.C.	Calle Ixtepec Manzana 18, Lote 4-1, Col. Región 104, 77539, Benito Juárez, Q. Roo.
FMA010426S77	Fundación Mano Amiga, A.C.	Av. 30 y 25, manzana 394 s/n, Col. Luis D. Colosio, 77710, Solidaridad, Q. Roo.
ICA780529UB7	Instituto Cancún, A.C.	Manz. 18, lote 1, Col. Super Manzana 18 Cancún, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.
IAS981207459	International American School of Cancún, A.C.	Calle de Acceso Rancho Sinai y Acceso Residencial Campestre, Supermanzana 309, 77560, Cancún, Q. Roo.
UAC9809018L1	Universidad Anáhuac de Cancún, S.C.	Carr. Chetumal-Cancún, manzana 2, lote 1, supermanzana 299, Zona 8, 77500, Cancún, Q. Roo.
USC910620LC4	Universidad La Salle Cancún, A.C.	Carr. Cancún Playa del Carmen km 11.5, lote 1, manz. 1, Supermanzana 299, 77565, Benito Juárez, Q. Roo.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJU020620FW5	Actuemos Juntos, A.C.	Punta Yoquen núm. 10, manzana 35, supermanzana 24, Col. INFONAVIT, 77509, Cancún, Q. Roo.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCG980420D84	Cozumel Chrysalis Group, A.C.	Calle 75 Avenida núm. 424, Col. Emiliano Zapata, 77620, Cozumel, Q. Roo.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIC941118FH5	Amigos de Isla Contoy, A.C.	Centro Comercial Plaza Bonita Local E-1, P.B., supermanzana 28, 77509, Benito Juárez, Q. Roo.
ASK8606053X2	Amigos de Sian Ka'an, A.C.	Crepúsculo núm. 18, manzana 13, supermanzana 44, 77500, Cancún, Q. Roo.
CAR071115649	Cancún Animal Rescue Change My World, A.C.	Casona núm. 12, Mz. 69, Región 93, Fracc. San Antonio, 77517, Cancún, Q. Roo.
CIS001206IL2	Centro Investigador del Sistema Acuífero de Quintana Roo, A.C.	Retorno Copan Manzana 22 núm. 85, Fraccionamiento Playacar Fase II, Playa del Carmen, 77710, Solidaridad, Q. Roo.
CUI931008KDA	Centro Ukana I Akumal, A.C.	Carr. Puerto Juárez – Tulum km 104, 77760, Akumal, Q. Roo.
FFC941212LF4	Flora, Fauna y Cultura de México, A.C.	Av. Contoy Manzana. 4, lote 48, supermanzana 17, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FOA980417HK2	Fundación Oasis, A.C.	Bldv. Kukulcan lote 1, Int. Edificio Oasis, Col. Zona Hotelera, 77500, Cancún, Q. Roo.
FRR030603N90	Fundación Royal Resorts, A.C.	Bldv. Kukulcan km 17, lote 51, Int. 102 A, Col. Zona Hotelera interior Hotel Royal Islander, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APF9312132E9	Asociación de Padres de Familia con Hijos Deficientes Mentales de Benito Juárez, A.C.	Manzana 10, lote 1, Col. Región 94 Cancún, 77517, Benito Juárez, Q. Roo	Asistencial
CAR071115649	Cancún Animal Rescue Change My World, A.C.	Casona núm. 12, Mz. 69, Región 93, Fracc. San Antonio, 77517, Cancún, Q. Roo.	Ecológica
CUI931008KDA	Centro Ukana I Akumal, A.C.	Carr. Puerto Juárez – Tulum km 104, 77760, Akumal, Q. Roo.	Ecológica

CBS970324RN6	Compartimos Bienestar y Salud para los Niños Mayas, I.A.P.	Cerrada de Porto Avante núm. 67, Porto Alegre, supermanzana 501, manzana 1, lote 10, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
FFC941212LF4	Flora, Fauna y Cultura de México, A.C.	Av. Contoy Manzana. 4, lote 48, supermanzana 17, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.	Ecológica
FCA001220150	Fundación Ciudad de la Alegría, A.C.	Carr. a Mérida km 308.6 a 500 mts. de la Ladrillera ABC, 77539, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
FCC910123HH7	Fundación Comunitaria Cozumel, I.A.P.	Calle 50 Av. Norte s/n, Col. 10 de Abril, 77622, Cozumel, Q. Roo.	Asistencial
FAI050209M81	Fundación de Apoyo Infantil Quintana Roo, I.A.P.	Cerrada porto Grande núm. 29-A, manzana 1, lote 6, Reg. 501, 77535, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
FMA010426S77	Fundación Mano Amiga, A.C.	Av. 30 y 25, manzana 394 s/n, Col. Luis D. Colosio, 77710, Solidaridad, Q. Roo.	Educativa
FPR031118261	Fundación Palace Resorts, A.C.	Blvd. Kukulcán km 14.5, Int. Hotel Cancún Palace, Zona Hotelera, 77500, Cancún, Q. Roo.	Asistencial
GGE050811NRA	Gente por la Gente, A.C.	Viento Retorno 1, Manzana 13, lote 3, Col. Supermanzana 4 Cancún, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
NES990715N22	No Estás Solo, A.C.	Calle 41, Manzana 25, Lotes 15 – 17, Supermanzana 76, 77527, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
TCO050107GS5	Toma el Control, A.C.	Calle Erizo Manzana 15, Retorno 2B, Supermanzana 27, Lote 27, Col. Cancún, 77509, Benito Juárez, Q. Roo.	Asistencial
UAC9809018L1	Universidad Anáhuac de Cancún, S.C.	Carr. Chetumal-Cancún, manzana 2, lote 1, supermanzana 299, Zona 8, 77500, Cancún, Q. Roo.	Educativa

Administración Local Jurídica de Chetumal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRE070302442	CREMET, A.C.	Calz. Veracruz núm. 235, Col. Adolfo López Mateos, 77010, Chetumal, Q. Roo.
MSI9904122E6	El Milagro del Siglo, I.A.P.	Carr. a Chetumal-Laguna Guerrero km. 19 s/n, 77900, Othón P. Blanco, Q. Roo.
FNA090317198	Fundación para Niños Autistas y otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P.	Aguascalientes Mz. 3, Lote 5 A, Col. 16 de Septiembre, 77900, Othon P. Blanco, Quintana Roo.
FZB010917IU8	Fundación Zazil-Be, I.A.P.	Presa de la Amistad núm. 480, Col. Campestre, 77030, Othon P. Blanco, Q. Roo.
GAL060815970	Grupos Anónimos Luz de Vida y Esperanza, A.C.	Juan de la Barrera núm. 50, Col. Primera Legislatura, 77099, Othón P. Blanco, Q. Roo.
SAM981223SW9	Sembradores de Amor, I.A.P.	Ignacio Ramírez núm. 56, Col. Cinco de Abril, 77018, Othon P. Blanco, Q. Roo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICQ8609256G0	Instituto Cumbres de Quintana Roo, S.C.	Antonio Plaza s/n, Col. Miraflores, 77027, Othón P. Blanco, Q. Roo.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA090608TD9	Centro Comunitario de Arte y Filosofía Maya Raxalaj Mayab, A.C.	Calle 53 núm. 3, Col. Juan Bautista, 77250, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.

E.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OCE060407KC6	Oceanus, A.C.	Ramonal núm. 480, Fracc. Residencial Chetumal, 77039, Othon P. Blanco, Q. Roo.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUQ981204M51	Fundación Universidad de Quintana Roo, A.C.	Héroes núm. 83, local 17, edificio Constituyentes, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco, Q. Roo.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPI0402208K1	Comité ProDesarrollo Integral de Chetumal, A.C.	Av. Calzada Veracruz núm. 23, Col. Barrio Bravo, 77098, Chetumal, Q. Roo.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCA090608TD9	Centro Comunitario de Arte y Filosofía Maya Raxalaj Mayab, A.C.	Calle 53 núm. 3, Col. Juan Bautista, 77250, Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo	Cultural
MSI9904122E6	El Milagro del Siglo, I.A.P.	Carr. a Chetumal-Laguna Guerrero km. 19 s/n, 77900, Othón P. Blanco, Q. Roo.	Asistencial
FNA090317198	Fundación para Niños Autistas y otros Trastornos del Desarrollo, I.A.P.	Aguascalientes Mz. 3, Lote 5 A, Col. 16 de Septiembre, 77900, Othon P. Blanco, Quintana Roo	Asistencial
FZB010917IU8	Fundación Zazil-Be, I.A.P.	Presa de la Amistad núm. 480, Col. Campestre, 77030, Othon P. Blanco, Q. Roo	Asistencial
SAM981223SW9	Sembradores de Amor, I.A.P.	Ignacio Ramírez núm. 56, Col. Cinco de Abril, 77018, Othon P. Blanco, Q. Roo	Asistencial

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASL9304307N1	ADMIC San Luis Potosí, A.C.	Provincia de Trento núm. 153, Col. Arboledas de Tequis, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
AAM001215VE1	Asilo de Ancianos Maranhata y San Judas Tadeo, A.C.	Constitución núm. 1820, Col. Centenario, 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
AAS710817AG6	Asilo de Ancianos San Martín de Porres, A.C.	Blvd. México-Laredo Sur núm. 70, 79050, Cd. Valles, S.L.P.
AAS010928RJ5	Asilo de Ancianos Santa Martha, A.C.	Ignacio López Rayón núm. 215, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
AFE060619JS9	Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C.	Insurgentes núm. 404, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
AFC961023DH5	Asociación Filantrópica Cummins, A.C.	Eje 122 núm. 200, Zona Industrial, 78290, San Luis Potosí, S.L.P.
AJA9712154VA	Asociación Juvenil de Ayuda al Niño y al Discapacitado, A.C.	Av. Reforma núm. 1160, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
AMA0501174W0	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de San Luis Potosí, A.C.	Carretera a México núm. 120, Col. Capricornio, 78399, San Luis Potosí, S.L.P.
AMD8908041C2	Asociación Mexicana de Diabetes en San Luis Potosí, A.C.	Recursos H. núm. 270, Col. Burócrata, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
APA980324FJ6	Asociación Potosina de Alzheimer y Enfermedades Similares, A.C.	Maples núm. 186, Fracc. Tecnológico, 78146, San Luis Potosí, S.L.P.
APP020917IA7	Asociación Potosina de Personas con Discapacidades Diferentes, A.C.	Dolores núm. 200, Col. Martínez del Mezquital, 78130, San Luis Potosí, S.L.P.
APP840510FZ5	Asociación Potosina en Pro del Deficiente Mental, A.C.	Portugal núm. 509, Col. Sol, 78390, San Luis Potosí, S.L.P.
APP870506G76	Asociación Potosina Pro-Paralítico Cerebral, A.C.	Prol. 5 de Mayo núm. 2415, Col. General I. Martínez, 78360, San Luis Potosí, S.L.P.
APS921112H10	Asociación Pro Superación de Niños Down, A.C.	Xilitla s/n, Col. Tantocob, 79060, Cd. Valles, S.L.P.
BAS9905115F4	Banco de Alimentos de San Luis Potosí, A.C.	Av. José de Gálvez núm. 160, Fracc. Estrella de Oriente, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
BMA9803261RA	Beneficencia Médica Aguilar Ross, A.C.	Vallejo núm. 640, Col. Barrio de San Miguelito, 78330, San Luis Potosí, S.L.P.
COB7608044D9	Cabral Obregón, A.C.	Pascual M. Hernández núm. 430, Col. San Miguelito, 78330, San Luis Potosí, S.L.P.
CNC0410151G5	Casa de Niños Corazón de Misericordia, A.C.	José María Flores núm. 565, Col. San Sebastián, 78349, San Luis Potosí, S.L.P.
CDB881116I60	Casa Don Bosco, A.C.	Carr. San Luis-Querétaro km 7, Fracc. Orquídea, 78421, San Luis Potosí, S.L.P.
CAI050307SE6	Centro de Apoyo Integral y Nutricional contra el Autismo, A.C.	Guadalcazar núm. 1102, Col. San Felipe, 78433, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
CEP840514GCA	Centro de Estudios de Promoción Social Cáritas, A.C.	Alvaro Obregón núm. 626, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
COD910923P46	Centro de Orientación y Desarrollo Infantil, A.C.	Pino Suárez núm. 301, Col. Victoria, 79616, Río Verde, S.L.P.
CPV9009206G4	Centro de Promoción de Valores Morales y Espirituales de la Juventud, A.C.	Morelos núm. 305, Col. Centro, 79900, Xilitla, S.L.P.
CRI930209B26	Centro de Rehabilitación Integral para Personas con Daño Neurológico, A.C.	Av. Lomas del Mezquital núm. 205, Fracc. Lomas del Mezquital, 78130, San Luis Potosí, S.L.P.
ACT870731U48	Centro de Terapia Infantil y de Educación Especial, A.C.	Scop núm. 250, Col. Jardín, 78789, San Luis Potosí, S.L.P.
CDP910315AB9	Centro Down Potosino, A.C.	Alonso núm. 233, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
CPC961001G88	Comité Pro-Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí, S.L.P., A.C.	Av. Mariano Jiménez núm. 810, Col. Jardines del Estadio, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
CQE890221I87	Corazones que Educan, A.C.	San Isidro núm. 130, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
CBV981203K31	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Matehuala San Luis Potosí, A.C.	Vicente Guerrero núm. 515 Oriente, Zona Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.
DRZ800512RQ4	Desarrollo Rural de la Zona Media de San Luis Potosí, A.C.	Matamoros núm. 119, Col. Centro, 79610, Rioverde, S.L.P.
DRS770928AL7	Desarrollo Rural de San Luis Potosí, A.C.	Vistahermosa núm. 155, Col. Jardín, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

DRN850423TT2	Desarrollo Rural del Norte Potosino, A.C.	Privada Ramón López Velarde núm. 5, Col. Matehuala, 78700, San Luis Potosí, S.L.P.
DIR081028KA1	Diruvi, A.C.	América del Sur núm. 645-B, Col. Satélite, 78394, San Luis Potosí, S.L.P.
DMP940314RG1	Distrofia Muscular Progresiva Ave sin Vuelo, A.C.	Fleming núm. 195, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
DIU0703284G4	Diuy, A.C.	Calle 16 núm. 506, Col. Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.
FMO970816M32	Familia en Movimiento, A.C.	Perfecto Amézquita núm. 118, Fracc. Tangamanga, 78260, San Luis Potosí, S.L.P.
FPM960906EDA	Formación y Protección de la Mujer y el Menor, A.C.	Colón núm. 326, Col. FOVISSSTE 1, 79040, Cd. Valles, S.L.P.
FAG520310253	Fundación Asilo Gabriel Aguirre, S.C.	Damián Carmona núm. 1365, Col. Santiago del Río, 78040, San Luis Potosí, S.L.P.
FNF0401285K0	Fundación Nutriendo para el Futuro, A.C.	Fray José de Arlegui núm. 1074, Col. Virreyes, 78240, San Luis Potosí, S.L.P.
FOH8906167R5	Fundación Oirá y Hablará del Tangamanga, A.C.	Vista Hermosa núm. 198, Col. Jardín, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
GMC9101191K7	Guardería Matehuala, A.C.	Angel Veral núm. 701, Col. Centro, 78700, Matehuala, S.L.P.
HJS021007PW7	Hogar de la Joven Santa Vicenta María, A.C.	Basalenque núm. 375, Col. Virreyes, 78240, San Luis Potosí, S.L.P.
HPJ810623RF6	Hogar de Protección Juvenil, A.C.	Escontria núm. 285, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
HPA8802206Y3	Hogar, Paz y Alegría, A.C.	Mariano Otero núm. 481, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
HSA850910EW3	Hospital San Antonio, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 119, Col. Centro, 79830, San Antonio, S.L.P.
IAB621220K61	Institución Asistencial Betania, A.C.	Muñoz núm. 255, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
IBJ970114811	Institución de Beneficencia Juan H. Sánchez, A.C.	Ignacio Comonfort núm. 306, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
IPP680405GK3	Institución Potosina Pro Educación Especializada, A.C.	Albino García s/n, Col. Muñoz 1a. Sección, 78165, San Luis Potosí, S.L.P.
JUE080704QU8	Juntos, Una Experiencia Compartida, A.C.	Madrigal núm. 650, casa 5-B, Col. Los Rayitos, 78170, San Luis Potosí, S.L.P.
MET030416D80	Misión Etnica, A.C.	Fuente de la Montaña núm. 125, Col. Balcones del Valle, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
NEL081002BN8	No es lo que Somos, es lo que Podemos Hacer Rebea Katherine, A.C.	Calle 3 Quinta del Río núm. 100-A, Col. Quintas de la Hacienda, 78438, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
OAG961023QP0	Oasis Alzheimer Guadalupe Palau, A.C.	Carr. a Matehuala km 7 s/n, Col. La Constancia, 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
OOP000125CX7	Otra Oportunidad, A.C.	3a. Privada de Francisco Javier Mina núm. 210, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
PEN930127846	Patronato de Enfermedades Neurológicas, A.C.	Antonio Aguilar núm. 230, Col. Burócratas del Estado, 78200, San Luis Potosí, S.L.P.
PPP840619H61	Patronato Pro-Paciente Oncológico de San Luis Potosí, A.C.	Amado Nervo núm. 230, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
PPA060831D5A	Perfume de Paz, A.C.	Aguamarina núm. 806, Col. Valle Dorado, 78399, San Luis Potosí, S.L.P.
PVI0902058BA	Premio a la Vida, A.C.	Calle 13 núm. 333, Industrial Aviación, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.
PSI890624MD5	Promoción Social Integral, A.C.	Librado Ribera núm. 405-B, Int. 206, Zona Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
PJS730907P87	Protección a la Joven de San Luis Potosí, A.C.	Cuauhtémoc núm. 475, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
SSH881204KV4	Servicios Sociales de la Huasteca, A.C.	Camelia y Aurora s/n, Col. Tantocob, 79060, Cd. Valles, S.L.P.
SBE5403305Z0	Sociedad de Beneficencia Española, A.C.	Av. Venustiano Carranza núm. 1090, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
PED0709101D0	Sociedad Productiva para el Etnodesarrollo de los Pueblos Potosinos de Alta Marginación, A.C.	Av. Juárez núm. 1326-A, Col. San Juan de Guadalupe, 78359, San Luis Potosí, S.L.P.
VAL040114D63	Vallado, A.C.	Maya núm. 130, Col. Retornos, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.
VDP9506289N0	Vida Digna Potosina, A.C.	Tomasa Estévez núm. 545, Int. 2, Col. Moderna, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIJ701230SN2	Asilo Infantil Josefino, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 1475, Col. San Miguelito, 78339, San Luis Potosí, S.L.P.
AES951222P30	Asociación Educativa de San Luis Potosí, A.C.	Papagayo s/n, Col. Las Julias, 78139, San Luis Potosí, S.L.P.
APO641203TW9	Ateneo Potosino, A.C.	Calz. de Guadalupe núm. 100, Col. Niños Héroes, 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
CEC870316IM5	Casa de la Educación y la Cultura, A.C.	Francisco I. Madero núm. 415, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
CNM020430LM5	Casa de Niños Ma. Antonietta Paolini, A.C.	Montes y Valles núm. 124, Col. Lomas de San Luis 2a. Sección, 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
CTM020605II5	Casa y Taller Montessori, A.C.	Paseo de los Nogales núm. 148, Col. Prados Glorieta, 78390, San Luis Potosí, S.L.P.
CRF9706162PA	Centro Recreativo Femenino, A.C.	Nicolás Zapata núm. 435, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
CEP850429NB8	Centros Educativos Potosinos, A.C.	Cordillera Himalaya s/n, Col. Lomas 4a. Sección, 78218, San Luis Potosí, S.L.P.
CAM911211UK5	Colegio Ana María Gómez Campos de San Luis, A.C.	Venustiano Carranza núm. 2150, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
CIT030513ST1	Colegio Internacional Terranova, A.C.	Av. Palmira núm. 705, Col. Privadas del Pedregal, 78295, San Luis Potosí, S.L.P.
CJD621123ND2	Colegio Juan de Dios Peza, A.C.	Tomasa Estevez núm. 410, Col. Moderna, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
CMA6212196K0	Colegio Miguel Angel, A.C.	Montes de Oca núm. 150, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
CRF960516DN8	Colegio Real del Fraile, A.C.	Prol. Lerdo de Tejada núm. 1301, Col. La Finca, 78717, Matehuala, S.L.P.
CVQ6303062E7	Colegio Vasco de Quiroga, A.C.	Damián Carmona núm. 1016, Barrio Santiago, 78049, San Luis Potosí, S.L.P.
DEJ900219325	Desarrollo Estudiantil y Juvenil de San Luis, S.C.	Av. Real del Potosí núm. 500, Col. Lomas 4a. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P.
EIP921005SM2	Educación Integral Potosina, A.C.	José Alfredo Jiménez núm. 450, Col. Jardines del Estadio, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
ENO650303515	Escuela del Niño del Obrero, A.C.	Calle 1 de Mayo núm. 206, Col. San Sebastian, 78349, San Luis Potosí, S.L.P.
FIU0401161TA	Formación Integral Universitaria de San Luis, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1003, Barrio de Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
HNI5503073R6	Hogar del Niño, A.C.	Universidad núm. 1900, Col. El Paseo, 78320, San Luis Potosí, S.L.P.
IES570327FL1	Impulsora de Escuelas, A.C.	Belisario Domínguez núm. 1200, Col. Julian Carrillo, 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
IAS920924GQA	Instituto América de San Luis, A.C.	Prol. Calz. de Guadalupe núm. 2670, Col. Cd. Satélite, 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
ICG640228RP0	Instituto Carlos Gómez, A.C.	Fray José de Arlegui núm. 900, Col. Jardín, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
ICE74120396A	Instituto Cervantes, A.C.	León García núm. 2355, Col. Gral. I. Martínez, 78360, San Luis Potosí, S.L.P.
ICM6401272B3	Instituto Cultural Manuel José Othón, A.C.	Capitán Caldera núm. 75, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
IPT771101Q31	Instituto de la Paz de Tamuín, S.L.P., A.C.	Domingo Maza núm. 200, Col. Juárez, 79202, Tamuín, S.L.P.
IHI620717621	Instituto Hispano Inglés, A.C.	Benigno Arriaga núm. 805, Col. Moderna, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
IMC951030AI8	Instituto Motolinia Cerritense, A.C.	Vicente Guerrero núm. 3, Zona Centro, 79400, Cerritos, S.L.P.
IPO620701GK4	Instituto Potosino, A.C.	Cuauhtémoc núm. 705, Col. Tequisquiapan, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
MLO9809102M5	María Luisa Olanier, A.C.	Av. Venustiano Carranza núm. 2150, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
MSL7709272A7	Motolinía de San Luis, A.C.	Fray Diego de Basalenque núm. 140, Col. Jardín, 78240, San Luis Potosí, S.L.P.
PMA950329AP6	Potosino Marista, A.C.	Benigno Arriaga núm. 608, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.

PED630827PNA	Promotora de Educación, A.C.	Reyes núm. 522, Col. Centro, 79610, Río Verde, S.L.P.
ECH930511QL3	Sociedad Educativa Champagnat, A.C.	Venustiano Carranza núm. 1003, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
UTA970924I24	Universidad Tangamanga, S.C.	Av. Fray Diego de la Magdalena núm. 42, Col. El Saucito, 78110, San Luis Potosí, S.L.P.
VQC010712EE4	Vidas Que Crecen, A.C.	Magdaleno Cedillo esquina Anillo Periférico s/n, 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMN000903SW6	Asociación de la Muy Noble y Leal Ciudad de Real de Catorce, A.C.	Lanzagorta núm. 5, Col. Centro, 78560, Real de Catorce, S.L.P.
APD850528AA3	Asociación Pro Defensa del Patrimonio Histórico Cultural del Estado de San Luis Potosí, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 706, Int. B, Col. Tequisquiapan, 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
AES0102099J0	El Angel del Espejo, A.C.	Flavio Ayala núm. 310, Col. El Paseo, 78320, San Luis Potosí, S.L.P.
FCN990525FS3	Fomento Cultural del Norte Potosino, A.C.	Alvaro Obregón núm. 2, Col. La Paz, 78830, Villa de la Paz, S.L.P.
FRM030911JI6	Fundación Rafael Montejano y Aguiñaga, A.C.	García Diego núm. 623, Col. Tequisquiapan, 78237, San Luis Potosí, S.L.P.
PCI050531TR2	Patronato Cultural de la Industria Alemana en San Luis Potosí, A.C.	Eje 124 núm. 125, Zona Industrial, 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
PPC010803GT0	Patronato Pro Catedral Potosina, A.C.	Himno Nacional núm. 1813-104, Col. Burócrata, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
PPC010629U12	Patronato Pro Conservación de la Parroquia del Sagrario, A.C.	Damián Carmona núm. 110, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
PPR070119AP7	Patronato Pro Restauración y Conservación Fray Diego de Basalenque, A.C.	Alexander Von Humboldt núm. 290, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.
PPT990317FF3	Patronato Pro Templo San Agustín, A.C.	Abasolo núm. 650, Col. Centro, 78340, San Luis Potosí, S.L.P.
TPO6603172Y0	Tradiciones Potosinas, A.C.	Escobedo núm. 105, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
NNS9709022N0	Nuestros Niños de San Luis, A.C.	Valentin Gama núm. 935, Col. Las Águilas 3a. Sección, 78260, San Luis Potosí, S.L.P.

F a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESP740805AP1	Educación Superior Potosina, A.C.	Carretera San Luis Potosí-Ojuelos km 11.5 s/n, entre Mesa de Conejos, Col. Lomas de San Luis, 78210, San Luis Potosí, S.L.P.
FPS960705TI8	Fundación Produce de San Luis Potosí, A.C.	Av. Santos Degollado núm. 1015 altos, Col. Cuauhtémoc, 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CNC0410151G5	Casa de Niños Corazón de Misericordia, A.C.	José María Flores núm. 565, Col. San Sebastián, 78349, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
CDB881116160	Casa Don Bosco, A.C.	Carr. San Luis-Querétaro km 7, Fracc. Orquídea, 78421, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
CQE890221I87	Corazones que Educán, A.C.	San Isidro núm. 130, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
FPM960906EDA	Formación y Protección de la Mujer y el Menor, A.C.	Colón núm. 326, Col. FOVISSSTE 1, 79040, Cd. Valles, S.L.P.	Asistencial
OOP000125CX7	Otra Oportunidad, A.C.	3a. Privada de Francisco Javier Mina núm. 210, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
PPR070119AP7	Patronato Pro Restauración y Conservación Fray Diego de Basalenque, A.C.	Alexander Von Humboldt núm. 290, Col. Polanco, 78220, San Luis Potosí, S.L.P.	Cultural
SBE5403305Z0	Sociedad de Beneficencia Española, A.C.	Av. Venustiano Carranza núm. 1090, Col. Tequisquiapan, 78250, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
VAL040114D63	Vallado, A.C.	Maya núm. 130, Col. Retornos, 78140, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
VDP9506289N0	Vida Digna Potosina, A.C.	Tomasa Estévez núm. 545, Int. 2, Col. Moderna, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial

Estado de Sinaloa

Administración Local Jurídica de Culiacán

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEM050818QS4	Albergue Estudiantil de Mocorito, I.A.P.	Ruperto L. Paliza Sur núm. 88, Col. Culiacán Centro, 80000, Culiacán, Sin.
ANA080112GS1	Altata Natura, I.A.P.	Alfonso G. Calderon núm. 2193, Int. 201, Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, 80020, Culiacán, Sin.
ARN030717S57	Amigos del Recién Nacido, I.A.P.	Bld. Leyva Solano núm. 50, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.
APP870822TG0	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral de Culiacán, I.A.P.	Alfonso Zaragoza Maytorena núm. 1895, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, 80020, Culiacán, Sin.
ASA990913NL9	Asociación Sinaloense de Autismo, I.A.P.	Sociólogos núm. 509, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.
BAC990308HH2	Banco de Alimentos de Culiacán, I.A.P.	Calle 2 Manzana I, bodega 8 y 9, Mercado de Abastos entre Tomate y Papaya, 80299, Culiacán, Sin.
BOS031013L41	Banco de Ojos de Sinaloa, I.A.P.	Francisco Villa Oriente núm. 127, Int. 10, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
BVS961206KZ3	Buena Vista Sinaloa, I.A.P.	Ruperto L. Páliza núm. 118 Sur, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CLO890516BK4	Cáritas Lomita, I.A.P.	Francisco Villa núm. 74 Poniente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CDP6706109M4	Casa de La Divina Providencia, A.C.	Río Humaya Oriente núm. 51-C, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
CEC050424GK1	Casa del Estudiante de Cosala, I.A.P.	Francisco Villa Poniente núm. 291-A, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CHA090303I85	Casa Hogar para Ancianos el Buen Samaritano, I.A.P.	San Felipe núm. 3328, Fracc. Los Angeles, 80014, Culiacán, Sin.
CVN071022QA8	Casa Valentina para Niños con Cáncer, I.A.P.	Río Humaya núm. 137, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
CID940921RP6	Centro de Integración para Drogadictos y Alcohólicos, A.C.	Niños Héroes núm. 725, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CRN8707095K6	Centro de Rehabilitación Neurológica y Aprendizaje de Sinaloa, I.A.P.	Av. Independencia núm. 2239, Col. Centro Sinaloa, 80128, Culiacán, Sin.

COR890823JR0	Centro Ocupacional y Recreativo, I.A.P.	Hidalgo s/n, esquina con Cerrada Angel Flores, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
CTE090907K94	Centro Terapéutico Emmanuel, I.A.P.	Ignacio Ramos Praslow núm. 1687, Industrial el Palmito, 80160, Culiacán, Sin.
CNC9605151H2	Ciudad de los Niños del Centro de Sinaloa, A.C.	Carretera anterior a Navolato km 26, 80370, Navolato, Sin.
CSI010131FK1	Comunidad de Sinaí, I.A.P.	Av. México s/n El Dorado frente a Sindicato Azucarero, Col. Centro, 80450, Culiacán, Sin.
CHP001004A75	Comunidad El Hijo Pródigo, A.C.	Angel Flores Poniente núm. 658, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CPD011017PE4	Consejo Pro Cultura de Donación de Organos, I.A.P.	Psicólogos núm. 464, Col. Chapultepec, 80040, Culiacán, Sin.
DIA040128QG5	Déjalos ir con Amor, I.A.P.	Eustaquio Buelna núm. 1519, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.
FRA9901193J4	Fondo Rotario de Asistencia Social y Educativa, I.A.P.	Juan de Dios Bátiz Oriente núm. 663, Col. Lomas de Guadalupe, 80250, Culiacán, Sin.
FHO060105SUA	Fundación HOMEX, A.C.	Bvd. Alfonso Zaragoza Maytorena núm. 2204, Frac. Bonanza, 80020, Culiacán, Sin.
FES0301287F4	Fundación Sociedad Educadora de Sinaloa, A.C.	Antonio Rosales núm. 282-2 Poniente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
GAN951222Q53	Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer, I.A.P.	Bvd. Constitución Pte. núm. 175, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.
GFM0207222Y0	Grupo Fabry de México, I.A.P.	Bvd. Universitarios núm. 711-6, Col. Villa Universidad, 80010, Culiacán, Sin.
HSC070223V69	Hogar Santa Clara de Asís, A.C.	Juan M. Banderas Sur Núm. 1473, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
HCC970113LP9	Hospital del Carmen, Sociedad de Caridad Jesús María Uriarte, A.C.	Hidalgo Oriente núm. 466, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
IPI021101QWA	Institución Promotora de la Infancia y la Juventud, I.A.P.	Bvd. Constitución Poniente núm. 299, Int. A, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.
IBJ040316AA7	Instituto Benito Juárez de Protección a Niños de la Calle, I.A.P.	Lázaro Cárdenas Sur núm. 750, Interior 4D, Col. Los Pinos, 80128, Culiacán, Sin.
IPV050404ID0	Instituto de Promoción de Valores, I.A.P.	Francisco Zarco núm. 156, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
ISA810619L65	Instituto Sinaloense de Asistencia Psicoterapéutica, I.A.P.	Antonio Rosales s/n, piso 3, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
MAS900326HF5	Másválidos, I.A.P.	Ruperto L. Paliza núm. 145-B, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
MPU020320VE9	Ministerios Puente, A.C.	Bahía de Acapulco núm. 1287, Col. Nuevo Culiacán, 80170, Culiacán, Sin.
MNA050330N2A	Misión de Naím, I.A.P.	Miguel Hidalgo núm. 3103, Col. Genaro Estrada, 80080, Culiacán, Sin.
OYE060925PT8	Oye, I.A.P.	Abraham González núm. 968, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán Sin.
PAC510703M97	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Culiacán, A.C.	Bvd. G. Leyva Solano Oriente núm. 444, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
PJD021121M61	Patronato Jesús de la Divina Misericordia, I.A.P.	Melchor Ocampo núm. 1, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.
PSI030401394	Pro-Educa Sinaloa, I.A.P.	Calz. Aeropuerto núm. 4991 Poniente, Col. San Rafael, 80150, Culiacán, Sin.
PJO061011B8A	Pro-Familia de Jornaleros, I.A.P.	Bvd. Emiliano Zapata Poniente núm. 4701, local 3, Col. Las Flores, 80104, Culiacán, Sin.
PCS070926EY3	Pro-Mujer con Cáncer de Sinaloa, I.A.P.	Río Sinaloa Oriente núm. 162, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
SDT031013132	Salud Digna para Todos, I.A.P.	Ruperto Paliza núm. 87 Sur, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
SVA071108KQ0	Sembrando Valores, I.A.P.	Av. Manuel Vallarta núm. 2071, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
SUN0711068F4	Suma, Sociedad Unida, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 188 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
UPA0307161P8	Unidas por la Paz, I.A.P.	Manuel Carpio núm. 457, Col. Genero Estrada, 80080, Culiacán, Sin.
USP080319A93	Unión Sinaloense de Personas con Capacidades Diferentes, A.C.	Tabachín núm. 147, Col. Ignacio Allende, 80010, Culiacán, Sin.
VFS070108VC6	Vida y Familia Sinaloa, A.C.	Av. Alvaro Obregón núm. 2500 Sur, Col. Lomas del Bosque, 80179, Culiacán, Sin.

(Continúa en la Sexta Sección)

SEXTA SECCION**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Quinta Sección)

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC990414P10	Centro de Educación y Cultura de Culiacán, S.C.	Av. Vía Kiki Murillo núm. 424, Barrio San Agustín, 80295, Culiacán, Sin.
CEC030331BC6	Centros Educativos Chapultepec, A.C.	Ramón Ponce de León Oriente núm. 115, Col. Chapultepec, 80040, Culiacán, Sin.
CGC951031N74	Colegio Guadalajara de Culiacán, A.C.	Blvd. Emiliano Zapata Poniente núm. 1159, Col. Los Pinos, 80128, Culiacán, Sin.
CSI630201K25	Colegios Sinaloa, A.C.	Colombia Andrade s/n, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
EAI7310231F1	Escuela Activa Integral, A.C.	Dr. Romero Poniente núm. 21, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.
IBJ920925794	Instituto Bilingüe Jean Piaget, A.C.	Isla del Carmen núm. 1678, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
ICN751127H95	Instituto Comercial Nueva Galicia, A.C.	Antonio Rosales núm. 405 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
IES940509BC9	Instituto de Estudios Superiores Vizcaya Pacífico, A.C.	Carr. Internacional Norte km 11.5, Col. Infonavit Humaya, 80020, Culiacán, Sin.
PCC570828CTA	Patronato de los Colegios Chapultepec, A.C.	Ponce de León Oriente núm. 135, Col. Chapultepec, 80040, Culiacán, Sin.
SRI860710QH7	Senda del Río, A.C.	Av. El Dorado Oriente núm. 1405, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
UCC971124GT8	Universidad Católica de Culiacán, A.C.	Catedráticos Oriente núm. 225, Col. Tierra Blanca, 80030, Culiacán, Sin.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASI990511DHA	Sociedad Artística Sinaloense, A.C.	Blvd. Culiacán núm. 2580, Int. 12, Col. Recursos Hidráulicos, 80100, Culiacán, Sin.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAM0503295N3	Bomberos Amigos, I.A.P.	Gabriel Leyva Solano Oriente núm. 444, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
CCA961118IV1	Comité Ciudadano de Apoyo al Hospital Psiquiátrico de Sinaloa, A.C.	Carr. A Culiacancito km 800, Fracc. Horizontes, 80000, Culiacán, Sin.
FGA070830VA5	Fundación Grupo Anjor, A.C.	Blvd. José Diego Valadez Ríos núm. 164, Int. 301-A, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, 80027, Culiacán de Rosales, Sin.
FPS960210S63	Fundación Produce Sinaloa, A.C.	General Juan Carrasco Norte núm. 787, piso 1, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
PCI0008298GA	Patronato Caades para la Investigación y Transferencia de Tecnología, A.C.	General Juan Carrasco Norte núm. 787, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.
PIC980302358	Patronato Impulsor de la Cultura Humanista, A.C.	Catedráticos Oriente núm. 225, Col. Tierra Blanca, 80030, Culiacán, Sin.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ARP951128B75	Asociación de Refugio y Protección de Animales, I.A.P.	El Toro núm. 2900, Col. Los Angeles, 80014, Culiacán, Sin.
CPD0408075Y9	Centro para la Preservación de la Dignidad Animal El Refugio, A.C.	Prolongación Palenque núm. 877, atrás del Congreso del Estado, 80000, Culiacán, Sin.
PID990323CW3	Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense, A.C.	Bld. México 68 s/n, entre Prolongación Alvaro Obregón y Liberalismo, Col. República Mexicana, 80147, Culiacán, Sin.
BZS960823JA9	Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa, I.A.P.	Av. Las Americas núm. 2131, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.

J y K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANA080112GS1	Altata Natura, I.A.P.	Alfonso G. Calderon núm. 2193, Int. 201, Col. Desarrollo Urbano 3 Ríos, 80020, Culiacán, Sin.	Asistencial
APP870822TG0	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral de Culiacán, I.A.P.	Alfonso Zaragoza Maytorena núm. 1895, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, 80020, Culiacán, Sin.	Asistencial
ASA990913NL9	Asociación Sinaloense de Autismo, I.A.P.	Sociólogos núm. 509, Col. Burócrata, 80030, Culiacán, Sin.	Asistencial
CLO890516BK4	Cáritas Lomita, I.A.P.	Francisco Villa núm. 74 Poniente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial
CHA090303I85	Casa Hogar para Ancianos el Buen Samaritano, I.A.P.	San Felipe núm. 3328, Fracc. Los Angeles, 80014, Culiacán, Sin.	Asistencial
CVN071022QA8	Casa Valentina para Niños con Cáncer, I.A.P.	Río Humaya núm. 137, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.	Asistencial
COR890823JR0	Centro Ocupacional y Recreativo, I.A.P.	Hidalgo s/n, esquina con Cerrada Angel Flores, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.	Asistencial
CTE090907K94	Centro Terapéutico Emmanuel, I.A.P.	Ignacio Ramos Praslow núm. 1687, Industrial el Palmito, 80160, Culiacán, Sin.	Asistencial
CPD011017PE4	Consejo Pro Cultura de Donación de Organos, I.A.P.	Psicólogos núm. 464, Col. Chapultepec, 80040, Culiacán, Sin.	Asistencial
DIA040128QG5	Déjalos ir con Amor, I.A.P.	Eustaquio Buelna núm. 1519, Col. Gabriel Leyva, 80030, Culiacán, Sin.	Asistencial
FRA9901193J4	Fondo Rotario de Asistencia Social y Educativa, I.A.P.	Juan de Dios Bádiz Oriente núm. 663, Col. Lomas de Guadalupe, 80250, Culiacán, Sin.	Asistencial
FHO060105SUA	Fundación HOMEX, A.C.	Bld. Alfonso Zaragoza Maytorena núm. 2204, Frac. Bonanza, 80020, Culiacán, Sin.	Asistencial
GAN951222Q53	Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer, I.A.P.	Bld. Constitución Pte. núm. 175, Col. Jorge Almada, 80200, Culiacán, Sin.	Asistencial
GFM0207222Y0	Grupo Fabry de México, I.A.P.	Bld. Universitarios núm. 711-6, Col. Villa Universidad, 80010, Culiacán, Sin.	Asistencial

ISA810619L65	Instituto Sinaloense de Asistencia Psicoterapéutica, I.A.P.	Antonio Rosales s/n, piso 3, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial
PJO061011B8A	Pro-Familia de Jornaleros, I.A.P.	Blvd. Emiliano Zapata Poniente núm. 4701, local 3, Col. Las Flores, 80104, Culiacán, Sin.	Asistencial
SVA071108KQ0	Sembrando Valores, I.A.P.	Av. Manuel Vallarta núm. 2071, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial
SUN0711068F4	Suma, Sociedad Unida, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 188 Oriente, Col. Centro, 80000, Culiacán, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Los Mochis

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGR000128RQ0	Agroreservas, S.C.	Guillermo Prieto Norte núm. 660, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
AVD991027DG1	Ahome Visión 2020, A.C.	Cuauhtémoc Poniente núm. 201, Int. 3, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
ACN930102E84	AMSIF Coordinación Nacional, A.C.	Cuauhtémoc Oriente núm. 265, Col. Bienestar, 81280, Los Mochis, Sin.
AAI041104H17	Asociación Ale, I.A.P.	Heriberto Valdez Poniente núm. 1555, Fracc. Lastras, 81240, Los Mochis, Sin.
AAM061104DB9	Asociación Alzheimer de Los Mochis, I.A.P.	Benjamín Johnston Poniente núm. 1299, Col. Scally, 81240, Los Mochis, Sin.
AMA0403016S5	Asociación Los Mochis Amigos, Institución de Asistencia Privada.	Libertad núm. 1358 Poniente, Col. Jardines de Fátima, 81226, Ahome, Sin.
AMD040621354	Asociación Mexicana de Diabetes de Los Mochis, A.C.	Blvd. López Mateos Norte núm. 1257, Col. Jiquilpan, 81220, Ahome, Sin.
AAV0804253N6	Ayúdanos a Vivir, I.A.P.	Zaragoza núm. 502, Col. Centro, 81820, El Fuerte, Sin.
BAM991111B47	Banco de Alimentos de Los Mochis, I.A.P.	Rosendo G. Castro y Macario Gaxiola s/n, local 1, Col. Antonio Toledo Corro, 81285, Los Mochis, Sin.
CHS730914E89	Casa Hogar Santa Eduwiges, A.C.	Carretera Los Mochis-Ahome km 4 s/n, 81233, Ahome, Sin.
CHT0707062X1	Casa Hogar Tierras del Sol Brillante, A.C.	Miguel H. Ruelas s/n, Col. El Fuerte, 81800, El Fuerte, Sin.
CCS920915HM2	Centro Comunitario de Salud Mental de Estancia Breve, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 2223, Col. Setenta y Dos, 81236, Los Mochis, Sin.
CIV0911247H0	Centro Integral para la Visión, I.A.P.	Av. Independencia Poniente núm. 1430, Col. Jardines del Valle, 81240, Los Mochis, Sin.
APC090414I34	El Angel Protector, Centro Terapéutico contra las Adicciones, A.C.	Av. 10 de Mayo núm. 1536 Ote., Fracc. La Memoria, 81254, Los Mochis, Sin.
FCE040510D57	Fundación Carlos Elizondo Macías, A.C.	Gabriel Leyva Norte núm. 530, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
FZO090105N35	Fundación El Zorro, I.A.P.	Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Ahome, Sin.
FFE980428QPA	Fundación Félix, A.C.	Independencia Poniente núm. 1221 altos, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
FHA890818T5A	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora, I.A.P.	Prol. Francisco I. Madero Oriente núm. 1611, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.
FUN090930HW6	Fundonar, I.A.P.	Avenida Sinaloita núm. 299, Juan José Ríos, 81110, Guasave, Sin.
GRE060721TQ6	Generosidad en Red, A.C.	Callejón Sinaloa núm. 440 Poniente, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
PPA940625R85	Patronato Pro Albergue para Ancianos Santa Rosa, I.A.P.	Predio Santa Rosa, Campo 35 s/n, Col. Zona Industrial Santa Rosa, 81255, Ahome, Sin.
PAJ9010228GA	Promotora de Apoyo a la Juventud, Institución de Asistencia Privada.	Prol. Santos Degollado núm. 3300 Norte, Col. Narciso Mendoza, 81217, Los Mochis, Sin.
SES070503DH8	Shriners del Estado de Sinaloa, I.A.P.	Alvaro Obregón Oriente núm. 550, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
VAL070602PT7	Sociedad con Valores, I.A.P.	Cuauhtémoc Poniente núm. 201, Int. 3, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC020213HM6	Centro de Educación y Cultura de Los Mochis, S.C.	Blvd. A. Rosales Norte núm. 636, Sector Fátima, 81200, Ahome, Sin.
CEN980327H98	Centro Escolar del Noroeste, A.C.	Cerro de la Memoria s/n, Col. Bugambilias, 81200, Los Mochis, Sin.
CGU780908C20	Colegio Guasave, A.C.	Antonio Rosales núm. 284, Col. Ejidal, 81020, Guasave, Sin.
CIC920305B78	Colegio Isabel La Católica, A.C.	Antonio Norzagaray núm. 1704, Col. Centro, 81000, Guasave, Sin.
CSJ820217PK1	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Los Mochis, A.C.	Morelos Poniente núm. 220, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICA060814CE1	Impulsora de la Cultura y de las Artes, I.A.P.	Alvaro Obregón núm. 1, Col. Centro, 81200, Ahome, Sin.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PIB080709E45	Patronato Impulsor de Becas para la Educación, A.C.	Niños Héroes Sur núm. 615, Int. 11, Col. Bienestar, 81280, Los Mochis, Sin.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GAC9410249SA	Grupo de Amigos del Centro de Integración Juvenil de Los Mochis, A.C.	Blvd. 10 de Mayo núm. 10, Col. Las Fuentes, 81223, Los Mochis, Sin.
PVF900919JT7	Patronato del Valle del Fuerte del Hospital General de Los Mochis Sinaloa, A.C.	Blvd. Macario Gaxiola núm. 1449 Sur, Col. Raúl Romanillo, 81285, Los Mochis, Sin.
PPE770627856	Patronato Pro-Educación del Municipio de Ahome, A.C.	Flores Magón núm. 160 Norte, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
JBM0204026F0	Sociedad Jardín Botánico de Los Mochis, I.A.P.	José María Morelos Poniente núm. 635, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.

J y K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAI041104H17	Asociación Ale, I.A.P.	Heriberto Valdez Poniente núm. 1555, Fracc. Lastras, 81240, Los Mochis, Sin.	Asistencial
AAM061104DB9	Asociación Alzheimer de Los Mochis, I.A.P.	Benjamín Johnston Poniente núm. 1299, Col. Scally, 81240, Los Mochis, Sin.	Asistencial
CIV0911247H0	Centro Integral para la Visión, I.A.P.	Av. Independencia Poniente núm. 1430, Col. Jardines del Valle, 81240, Los Mochis, Sin.	Asistencial
APC090414I34	El Angel Protector, Centro Terapéutico contra las Adicciones, A.C.	Av. 10 de Mayo núm. 1536 Ote., Fracc. La Memoria, 81254, Los Mochis, Sin.	Asistencial
FHA890818T5A	Fundación Hogar del Anciano María Auxiliadora, I.A.P.	Prol. Francisco I. Madero Oriente núm. 1611, Col. Infonavit Mochicahui, 81257, Ahome, Sin.	Asistencial
FUN090930HW6	Fundonar, I.A.P.	Avenida Sinaloita núm. 299, Juan José Ríos, 81110, Guasave, Sin.	Asistencial
PAJ9010228GA	Promotora de Apoyo a la Juventud, Institución de Asistencia Privada.	Prol. Santos Degollado núm. 3300 Norte, Col. Narciso Mendoza, 81217, Los Mochis, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mazatlán

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA950731EU3	Albergue Mazatlán, A.C.	Av. Zaragoza núm. 523, Col. Mazatlán Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
APC930423Q55	Asociación de Padres y Compadres, I.A.P.	De los Angeles núm. 32, Col. Paraíso, 82125, Mazatlán, Sin.
AFP870112DU2	Asociación Femenina Pro-México de Mazatlán, A.C.	Gutiérrez Nájera núm. 817, Int. 4, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
AUP9905142W7	Asociación Unicornio de Padres de Niños Autistas, I.A.P.	13 de Abril núm. 405, Int. A, Col. Benito Juárez, 82180, Mazatlán, Sin.
BAM031024QAA	Banco de Alimentos en Mazatlán, I.A.P.	Gutiérrez Nájera núm. 404, Col. Mazatlán Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
CMA920430MX6	Cáritas Mazatlán, I.A.P.	Toma Celaya núm. 86, Col. Francisco Villa, 82127, Mazatlán, Sin.
CDM930929FZA	Casa Down de Mazatlán, I.A.P.	Playa Las Gemelas núm. 335, Fracc. Playa Sur, 82040, Mazatlán, Sin.
CHS080825662	Casa Hogar San Damián, A.C.	Leonardo Carrillo núm. 311, Col. Salvador Allende, 82164, Mazatlán, Sin.
CAD070328IH9	Centro de Atención para Desarrollo de la Conducta Infantil, A.C.	Río Presidio núm. 515, Col. Ferrocarrilera, 82013, Mazatlán, Sin.
CRV070227U51	Centro de Rehabilitación Vida y Esperanza, A.C.	Priv. Manuel Salazar núm. 805, Col. Lázaro Cárdenas, 82040, Mazatlán, Sin.
CVP780801BL5	Comité Voluntario Pro Ciudad de los Niños, A.C.	Carr. Internacional al Norte km 1207, Ejido El Venadillo, 82129, Mazatlán, Sin.
CCO031124H79	Cultura y Comunidad, I.A.P.	Constitución núm. 1223, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
CTI0303075E6	De Corazón por Ti, A.C.	Langosta núm. 234, Col. Sabalo Country Club, 82100, Mazatlán, Sin.
VOC0402265G1	El Viento de Occidente, A.C.	Violeta núm. 18, Col. Ampliación Flores Magon, 82190, Mazatlán, Sin.
FLO090526MX7	Floreser, I.A.P.	Río Quelite núm. 812, Palos Prietos, 82010, Mazatlán, Sin.
FAM081128TWA	Fundación Ale Mazatlán, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 198-303, Hacienda Las Cruces, 82126, Mazatlán, Sin.
FDM910320T60	Fundación Down de Mazatlán, A.C.	Venustiano Carranza núm. 89, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

FSV050503J10	Fundación Sin VIH-SIDA, A.C.	Mariano Escobedo núm. 208, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
HSP770704UKA	Hogar San Pablo, A.C.	Paseo Centenario s/n, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
HMA080429GR0	Hospice Mazatlán, I.A.P.	Cerro San Antonio núm. 33-B, Col. Lomas de Mazatlán, 82110, Mazatlán, Sin.
MAD07042436A	Manos Amigas por la Discapacidad, I.A.P.	Miguel Ceceña núm. 300, Col. López Mateos, 82140, Mazatlán, Sin.
OMA0309264Q8	Orfanatorio de Mazatlán, I.A.P.	Zaragoza núm. 227-A, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
PAC580515Q75	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Mazatlán, A.C.	Av. Gabriel Leyva núm. 1935, Col. Montuosa, 82030, Mazatlán, Sin.
VMU031111B35	Por el Valor de la Mujer, A.C.	Teniente Azueta núm. 2105, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
UCM050502RG9	Por un Concordia Mejor, A.C.	Domicilio conocido s/n, 82600, Concordia, Sin.
PRO0009142E3	Programa de Rehabilitación Organizado por Jóvenes Incapacitados de México Occidental, A.C.	Constitución Coyotitán s/n, Col. Las Huertas, 82990, San Ignacio, Sin.
RMA021220I74	Rugidores de Mazatlán, A.C.	Av. Insurgentes núm. 1000, Col. Flamingos, 82149, Mazatlán, Sin.
SBM201202BS3	Sociedad de Beneficencia de Mazatlán, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 98 Norte, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
ULH970827I68	Una Luz Hacia el Mundo para Ciegos y Débiles Visuales, I.A.P.	Av. Gabriel Leyva núm. 2100, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
UFM070621RIA	Unión Filantrópica de Mazatlán, A.C.	Cerrada Arrecife núm. 3005, Fracc. Las Olas, 82163, Mazatlán, Sin.
VAM9911183CA	Vida Abundante de Mazatlán, A.C.	Juan Carrasco núm. 1111 Altos, Col. Ferrocarrilera, 82013, Mazatlán, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM9309016T3	Colegio Andes de Mazatlán, A.C.	Venustiano Carranza Sur núm. 25, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
CRE651111F76	Colegio Remington, A.C.	Río San Lorenzo núm. 223, Col. Palos Prietos, 82010, Mazatlán, Sin.
ICO5202219X4	Instituto Cultural de Occidente, A.C.	Carr. Internacional km 1202 s/n, Col. Jacarandas, 82157, Mazatlán, Sin.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCM981123S58	Patronato Catedral Mazatlán, A.C.	Guillermo Nelson y Canizález, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.
AOP040427L48	Sociedad de Amigos de la Opera, A.C.	Carnaval núm. 1611, Int. 4, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCI980530AR5	Fundación El Cid, A.C.	Circuito El Campeador núm. 1 altos, Fracc. El Cid, 82110, Mazatlán, Sin.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBI9810217KA	Fundación Biosfera, A.C.	Quetzalcóatl núm. 106, Col. López Mateos, 82140, Mazatlán, Sin.

G a H.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRA040331KE9	Cobras Rescate y Auxilio Sur de Sinaloa, A.C.	Jesús Solórzano núm. 127, Fracc. El Toreo, 82120, Mazatlán, Sin.
MPA990604FU9	Maratón Pacífico, A.C.	Av. Gutiérrez Nájera núm. 821, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PBM700622461	Patronato Pro-Biblioteca de Mazatlán, A.C.	Plazuela Hidalgo s/n, piso 2, entre A. Flores y Campana, Col. Mazatlán Centro, 82000, Mazatlán, Sin.

K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APC930423Q55	Asociación de Padres y Compadres, I.A.P.	De los Angeles núm. 32, Col. Paraíso, 82125, Mazatlán, Sin.	Asistencial
AUP9905142W7	Asociación Unicornio de Padres de Niños Autistas, I.A.P.	13 de Abril núm. 405, Int. A, Col. Benito Juárez, 82180, Mazatlán, Sin.	Asistencial
BAM031024QAA	Banco de Alimentos en Mazatlán, I.A.P.	Gutiérrez Najera núm. 404, Col. Mazatlán Centro, 82000, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CMA920430MX6	Cáritas Mazatlán, I.A.P.	Toma Celaya núm. 86, Col. Francisco Villa, 82127, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CAD070328IH9	Centro de Atención para Desarrollo de la Conducta Infantil, A.C.	Río Presidio núm. 515, Col. Ferrocarrilera, 82013, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CRV070227U51	Centro de Rehabilitación Vida y Esperanza, A.C.	Priv. Manuel Salazar núm. 805, Col. Lázaro Cárdenas, 82040, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CCO031124H79	Cultura y Comunidad, I.A.P.	Constitución núm. 1223, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.	Asistencial
CTI0303075E6	De Corazón por Ti, A.C.	Langosta núm. 234, Col. Sabalo Country Club, 82100, Mazatlán, Sin.	Asistencial
HMA080429GR0	Hospice Mazatlán, I.A.P.	Cerro San Antonio núm. 33-B, Col. Lomas de Mazatlán, 82110, Mazatlán, Sin.	Asistencial
MAD07042436A	Manos Amigas por la Discapacidad, I.A.P.	Miguel Ceceña núm. 300, Col. López Mateos, 82140, Mazatlán, Sin.	Asistencial
OMA0309264Q8	Orfanatorio de Mazatlán, I.A.P.	Zaragoza núm. 227-A, Col. Centro, 82000, Mazatlán, Sin.	Asistencial
UCM050502RG9	Por un Concordia Mejor, A.C.	Domicilio conocido s/n, 82600, Concordia, Sin.	Asistencial
UFM070621RIA	Unión Filantrópica de Mazatlán, A.C.	Cerrada Arrecife núm. 3005, Fracc. Las Olas, 82163, Mazatlán, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora

Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACS081106GZA	Acéptame Como Soy, I.A.P.	Blvd. García López núm. 2, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
AFQ031029FN6	Agrupación de Fibrosis Quística del Noroeste, I.A.P.	Durango núm. 310, Zona Norte, 85040, Cajeme, Son.
AGP040614694	Agrupación George Papanicolaou de Navojoa, I.A.P.	Allende núm. 604, Col. Centro, 85800, Navojoa, Son.
AGP911114KP4	Agrupación George Papanicolaou de Ciudad Obregón, A.C.	Coahuila Sur núm. 632, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
AIV050304P99	Agrupación Integral Villa Mágica, I.A.P.	Veracruz Norte núm. 158, Col. Centro, 85000, Cajeme, Son.
AAM0603279S2	Albergue para Adultos Mayores Sarita Castro, I.A.P.	Agua Prieta núm. 1610, Col. Sonora, 85890, Navojoa, Son.
AAM051205LEA	Asilo de Ancianos Madre Teresa de Calcuta San José, A.C.	Ignacio Zaragoza s/n, Col. San José de BÁCUM, 85271, BÁCUM, Son.
APS980224NH0	Asociación de Profesionistas de la Salud en Ciudad Obregón, I.A.P.	Veracruz núm. 621, Int. 7-A, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
AMS060424T42	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia Regional Guaymas, I.A.P.	Ensenada Grande Manzana 7, lote 19, núm. 25, Col. Las Villas, 85440, Guaymas, Son.
BAC000714GX1	Banco de Alimentos de Cajeme, I.A.P.	Durango Norte núm. 310, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
BAH050625GQA	Banco de Alimentos de Huatabampo, I.A.P.	Blvd. Rodolfo Felix Valdez núm. 100, Zona Industrial, 85900, Huatabampo, Son.
BAN010221372	Banco de Alimentos de Navojoa, I.A.P.	Ignacio Allende núm. 604, Col. Reforma, 85830, Navojoa, Son.
BSI020208528	Bazar Solidario, I.A.P.	Nápoles Poniente núm. 2102, Col. Bellavista, 85130, Cajeme, Son.
CDM010625IM6	Cajeme 2020, A.C.	Puebla núm. 203, Int. A, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
CFG9205127X9	Casa Franciscana Guaymas, A.C.	Serdán núm. 899, Col. Punta Arena, 85430, Guaymas, Son.
CHI081005HI7	Casa Hogar Inmaculada, I.A.P.	Toluca núm. 5, La Colorada, 85763, Alamos, Son.
CHM070704HU6	Casa Hogar M. Rivero Atkinson, A.C.	Rosendo Montiel s/n, Col. Cajeme, 85050, Cd. Obregón, Son.
CHM050531UX5	Casa Hogar Manos Unidas, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 105, Col. Centro, 85210, Cajeme, Son.
CHM870314Q74	Casa Hogar María Madre, I.A.P.	Coahuila esquina con Ponciano Arriaga núm. 400, Col. Cortinas, 85160, Cd. Obregón, Son.
CAN990413MH6	Centro de Atención a Niños de la Calle Betesda, I.A.P.	Cocorit núm. 210, Col. Sonora, 85223, Navojoa, Son.
CAI050702TM5	Centro de Atención Integral, I.A.P.	Liverpool Poniente núm. 2009, Col. Bellavista, 85130, Cajeme, Son.
CMS9708305P6	Centro Médico San Vicente, I.A.P.	Calle 5 de Febrero y Calle 300 s/n, Col. Reforma, 85070, Cd. Obregón, Son.
CVC0012221T2	Clínica de la Vista Club de Leones LCIF, I.A.P.	Océano Indico esquina con París núm. 1840-A, Col. Prados del Tepeyac, 85170, Cd. Obregón, Son.
CSF080702GR8	Comedor de la Sagrada Familia, I.A.P.	Quintana Roo s/n, Col. Hidalgo, 85140, Cd. Obregón, Son.
CUN090610LC1	Comedor Universitario, I.A.P.	Imuris núm. 204, Col. Sonora, 85890, Navojoa, Son.
CPS6906251W1	Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.	José María Yáñez núm. 5, Col. Cocorit Centro, 85219, Cajeme, Son.
CIA9708285CA	Comité Internacional de Amigos al Servicio de la Niñez Indigente, A.C.	Chihuahua Sur núm. 536, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
CAN790924C48	Cruzada de Amor de Navojoa, A.C.	Leona Vicario núm. 207-1, Col. Juárez, 85870, Navojoa, Son.

DRV800129U97	Desarrollo Rural del Valle del Yaqui, A.C.	Morelos núm. 948-24, Col. Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
MGU041115BN6	El Mesón Guadalupano, I.A.P.	Callejón Filipinas Sur núm. 446, Col. Centro, de Ciudad Obregón, 85000, Cajeme, Son.
EAR030713M51	Emanuel Arturo, I.A.P.	Gral. Amarillas s/n, entre Reforma y Callejón Arizpe, Col. Centro, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.
EAO050708JZ2	Estancia Alzheimer-Dorita de Ojeda, I.A.P.	Andador Jardín Obregón Poniente núm. 1107, Col. Cincuentenario, 85100, Cd. Obregón, Son.
ECG071129TS6	Estoy Contigo Guaymas, I.A.P.	Calle 25 s/n, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
ECO920630M84	Estoy Contigo, A.C.	Tamaulipas Norte núm. 422, Col. Quinta Díaz, 85010, Cd. Obregón, Son.
FIN050519TD4	Frente de Integración Nacional Pro Derechos Humanos, A.C.	Puebla Sur núm. 524, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
FAB981007EM8	Fundación Amor y Bondad, I.A.P.	Tlaxcala núm. 118, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
FBS0705288T3	Fundación Borquez Schwarzbeck Almada, A.C.	5 de Febrero núm. 410, Col. Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
FCL071106NQ2	Fundación Club de Leones de Guaymas, I.A.P.	Av. Ostión s/n, Col. Las Delicias, 85427, Guaymas, Son.
FAI931222BB7	Fundación de Apoyo Infantil Sonora, I.A.P.	Domicilio conocido, Carr. Poblado Vicente Guerrero km 1, Ejido Vicente Guerrero, 85216, Cajeme, Son.
FPP020722K34	Fundación de Pescadores, Pensionados, Jubilados, Viudas de Guaymas-Empalme, A.C.	Callejón Primero núm. 35, Col. Punta Arena, 85430, Guaymas, Son.
FDB010730RK8	Fundación Don Baldomero Corral Alvarez, I.A.P.	Morelos núm. 7, Col. Centro, 85760, Alamo, Son.
FES060506HZ1	Fundación Espacios, I.A.P.	Dalia núm. 4, Col. Brisas del Valle, 85864, Navojoa, Son.
FPR020830NN9	Fundación Proser, I.A.P.	Mayo núm. 304, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
FSC050630UG4	Fundación Samantha Carolina Quintero Armenta, I.A.P.	Durango Sur núm. 127, Col. Centro, 85000, Cajeme, Son.
FSP9405261G0	Fundación San Pablo, I.A.P.	Calle 5 de Febrero núm. 636, Int. 11, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
FVD991020HL2	Fundación Vivienda Digna, I.A.P.	Fco. Javier Mina Poniente núm. 102, Col. Reforma, 85830, Navojoa, Son.
HPB800424KJ8	Hogar Paz y Bien, A.C.	Calle 13 y Av. 15 núm. 406, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
IFV071029PE2	Instituto para Formación en Valores San Juan Bosco, A.C.	2a. Privada Veracruz núm. 316 Oriente, Col. Centro, 88210, Esperanza, Son.
ISF970917T56	Instituto Santa Fe, I.A.P.	Mayo núm. 2108, Int. A, Col. Cuauhtémoc, 85110, Cd. Obregón, Son.
JCG9408319R1	Junta de Caridad de Guaymas, A.C.	Av. 15 núm. 131, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
MAN940524HI1	Manos Amigas de Navojoa, I.A.P.	Allende Oriente núm. 201-B, Col. Centro, 85800, Navojoa, Son.
OCL841031U74	Orfelinato CLARET, A.C.	Guillermo Chávez núm. 46, Col. Rosales, 85850, Navojoa, Son.
PCH010417413	Patronato de Cocorit "Héctor Pablos", I.A.P.	Escobedo núm. 707, Col. Centro, 85219, Cajeme, Son.
PPR9708158K6	Patronato Pro Centro de Rehabilitación Integral UNIFRAT, I.A.P.	Mayo esquina Sahuaripa s/n, Col. Ladrillera, 85110, Cd. Obregón, Son.
PON0412025S0	Ponguinguiola, A.C.	Guerrero núm. 2101, Int. 2, Col. Bellavista, 85130, Cajeme, Son.
RCM050713695	Refugio del Corazón de María, I.A.P.	R. Campodónico Norte núm. 2285 DB, Col. Matías Mendez, 85020, Cajeme, Son.
RSC801115I50	Rescate de San Carlos, A.C.	L 68 El Crestón s/n, Tierra y Venus enseguida de Oxxo, 85506, Guaymas, Son.
SIC880704CB9	Superación Integral de Cajeme, A.C.	Sinaloa núm. 114, Int. 4, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
SIG0206034H1	Superación Integral de Guaymas Manos Amigas, I.A.P.	Bld. Plazas núm. 40, Col. Las Plazas, 85440, Guaymas, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACG591223AW8	Asociación Cultural de Guaymas, A.C.	Blvd. Totoaba s/n, Col. La Aurora, 85420, Guaymas, Son.
CIL830803KH4	Colegio Ilustración, A.C.	Alfonso Iberri núm. 265, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
CSC921221IG7	Colegio Salesiano, A.C.	Zaragoza núm. 1717, Col. Benito Juárez, 85060, Cd. Obregón, Son.
FCI9810261I1	Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck, A.C.	Calle 30 s/n, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
PED830803JZ2	Patronato de la Escuela Dolores de Pacheco, A.C.	Serdan Calle 10 s/n, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.
PCP640401I19	Patronato del Colegio Progreso, A.C.	Calle 5 de Febrero núm. 1011, Col. Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
PPP621125I51	Patronato Pro-Cultura Pestalozzi, A.C.	Ocampo s/n, Col. Reforma, 85830, Cd. Obregón, Son.
PSF020703HA5	Preparatoria Santa Fé, S.C.	Leonardo Magaña s/n, Col. Juárez, 85870, Navojoa, Son.
SYA9803267C6	Senda del Yaqui, A.C.	Veracruz Prol. Norte núm. 2250, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.
SEC641107PI9	Sociedad Educativa y Cultural Obregonense, A.C.	Carretera Internacional km 5 Norte s/n, 85019, Cajeme, Son.
UNA010122J89	Universidad de Navojoa, A.C.	Carr. Navojoa – Huatabampo km 13 s/n, Col. Colegio del Pacífico, 85800, Navojoa, Son.
USN910624L44	Universidad La Salle Noroeste, A.C.	Veracruz s/n, Fracc. Obregón Norte, 85019, Cd. Obregón, Son.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABA930528KLA	Agrupación para las Bellas Artes, A.C.	Blvd. Rodolfo Elías Calles y Colima s/n, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
ACE0711135R4	Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C.	Justo Sierra núm. 815 Sur, Col. Tepeyac, 85130, Cd. Obregón, Son.
CRO050630IL5	Casa Rosalva, A.C.	Chihuahua Norte núm. 147, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
CCC050912BS3	Centro Cultural Cocorit, A.C.	Sinaloa esquina con Obregón núm. 200, Col. Cocorit, 85219, Cajeme, Son.
CJI0905042A8	Cultural Jikau, A.C.	Veracruz núm. 467 Norte, L2, Zona Norte 1, 85010, Cd. Obregón, Son.
GAC8508033J0	Grupo Achai, A.C.	Sinaloa núm. 314 Norte, Zona Norte, 85010, Cajeme, Son.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLU960717398	Fundación Luebbert, A.C.	Blvd. Luis Encinas s/n, Lateral 3, Fracc. Villa de Miramar, 85450, Guaymas, Son.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBI990315E88	Comunidad y Biodiversidad, A.C.	Blvd. Agua Marina núm. 297, Col. Las Delicias, 85427, Guaymas, Son.
VNA071023L92	Voces por la Naturaleza, A.C.	Blvd. Lomas de Cortés s/n, Col. Lomas de Cortés, 85450, Guaymas, Son.

- G.**
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EOB030815JD7	Expo Obregón, A.C.	Av. Vicente Guerrero núm. 1905, Int. 32, Col. Real del Arco, 85130, Cajeme, Son.
FTM050609PK0	Fundación Tichi Muñoz, A.C.	Puebla núm. 203-A, Col. Centro, 85000, Cajeme, Son.

- I a K.**

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AIV050304P99	Agrupación Integral Villa Mágica, I.A.P.	Veracruz Norte núm. 158, Col. Centro, 85000, Cajeme, Son.	Asistencial
AAM0603279S2	Albergue para Adultos Mayores Sarita Castro, I.A.P.	Agua Prieta núm. 1610, Col. Sonora, 85890, Navojua, Son.	Asistencial
ACE0711135R4	Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C.	Justo Sierra núm. 815 Sur. Col. Tepeyac, 85130, Cd. Obregón, Son.	Cultural
AAM051205LEA	Asilo de Ancianos Madre Teresa de Calcuta San José, A.C.	Ignacio Zaragoza s/n, Col. San José de BÁCUM, 85271, BÁCUM, Son.	Asistencial
AMS060424T42	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia Regional Guaymas, I.A.P.	Ensenada Grande Manzana 7, lote 19, núm. 25, Col. Las Villas, 85440, Guaymas, Son.	Asistencial
BAN010221372	Banco de Alimentos de Navojua, I.A.P.	Ignacio Allende núm. 604, Col. Reforma, 85830, Navojua, Son.	Asistencial
CHI081005HI7	Casa Hogar Inmaculada, I.A.P.	Toluca núm. 5, La Colorada, 85763, Alamos, Son.	Asistencial
CHM070704HU6	Casa Hogar M. Rivero Atkinson, A.C.	Rosendo Montiel s/n, Col. Cajeme, 85050, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
CHM050531UX5	Casa Hogar Manos Unidas, A.C.	Heroico Colegio Militar núm. 105, Col. Centro, 85210, Cajeme, Son.	Asistencial
CHM870314Q74	Casa Hogar María Madre, I.A.P.	Coahuila esquina con Ponciano Arriaga núm. 400, Col. Cortinas, 85160, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
CCC050912BS3	Centro Cultural Cocorit, A.C.	Sinaloa esquina con Obregón núm. 200, Col. Cocorit, 85219, Cajeme, Son.	Cultural
CMS9708305P6	Centro Médico San Vicente, I.A.P.	Calle 5 de Febrero y Calle 300 s/n, Col. Reforma, 85070, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
CBI990315E88	Comunidad y Biodiversidad, A.C.	Blvd. Agua Marina núm. 297, Col. Las Delicias, 85427, Guaymas, Son.	Ecológica
CJI0905042A8	Cultural Jikau, A.C.	Veracruz núm. 467 Norte, L2, Zona Norte 1, 85010, Cd. Obregón, Son.	Cultural
EAR030713M51	Emanuel Arturo, I.A.P.	Gral. Amarillas s/n, entre Reforma y Callejón Arizpe, Col. Centro, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.	Asistencial
EAO050708JZ2	Estancia Alzheimer-Dorita de Ojeda, I.A.P.	Andador Jardín Obregón Poniente núm. 1107, Col. Cincuentenario, 85100, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
ECG071129TS6	Estoy Contigo Guaymas, I.A.P.	Calle 25 s/n, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.	Asistencial

FBS0705288T3	Fundación Borquez Schwarzbeck Almada, A.C.	5 de Febrero núm. 410, Col. Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
FCI981026111	Fundación Cultural Infantil y Juvenil Fray Ivo Toneck, A.C.	Calle 30 s/n, Col. Centro, 85400, Guaymas, Son.	Educativa
FAI931222BB7	Fundación de Apoyo Infantil Sonora, I.A.P.	Domicilio conocido, Carr. Poblado Vicente Guerrero km 1, Ejido Vicente Guerrero, 85216, Cajeme, Son.	Asistencial
FPP020722K34	Fundación de Pescadores, Pensionados, Jubilados, Viudas de Guaymas-Empalme, A.C.	Callejón Primero núm. 35, Col. Punta Arena, 85430, Guaymas, Son.	Asistencial
FES060506HZ1	Fundación Espacios, I.A.P.	Dalia núm. 4, Col. Brisas del Valle, 85864, Navojoa, Son.	Asistencial
FPR020830NN9	Fundación Proser, I.A.P.	Mayo núm. 304, Zona Norte, 85010, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
FSC050630UG4	Fundación Samantha Carolina Quintero Armenta, I.A.P.	Durango Sur núm. 127, Col. Centro, 85000, Cajeme, Son.	Asistencial
UNA010122J89	Universidad de Navojoa, A.C.	Carr. Navojoa – Huatabampo km 13 s/n, Col. Colegio del Pacífico, 85800, Navojoa, Son.	Educativa

Administración Local Jurídica de Hermosillo

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATS031030PX6	Abuelos Trabajando por Sonora, I.A.P.	San Ramón núm. 49. Col. Paseo San Angel, 83281, Hermosillo, Son.
AEG980504J46	Agrupación Estatal George Papanicolaou, I.A.P.	Olivares s/n entre Camelia y Blvd. Las Torres, Col. Luis Encinas, 83170, Hermosillo, Son.
AGP8410176J6	Agrupación George Papanicolaou, A.C.	Olivares s/n entre Camelia y Sexta, Col. Luis Encinas, 83170, Hermosillo, Son.
IAP9304164Y2	Albergue Srita. Luz Valencia Duarte, I.A.P.	Gastón Madrid y Bernardo Reyes s/n, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.
AAP970527LK8	Apremio, Asociación Pro Rehabilitación del Minusválido, I.A.P.	Margarita Maza de Juárez y Camelia núm. 580, Col. Tierra y Libertad, 83130, Hermosillo, Son.
AAA940610LS3	Asilo de Ancianos Aída S. de Rodríguez, I.A.P.	Blvd. Luis Encinas y Reyes s/n, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
AED9706077TA	Asociación Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, I.A.P.	Sonora esquina Manuel González núm. 35, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
ASA941202HF2	Asociación Sonorense de Alzheimer y Enfermedades Similares, A.C.	Morelia núm. 153 Oriente, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
ASD940316NI5	Asociación Sonorense de Diabetes, I.A.P.	Ley Federal del Trabajo y Calle 3 núm. 180, Col. Bugambillas, 83140, Hermosillo, Son.
ASP010123NG3	Asociación Sonorense de Padres de Niños Autistas, I.A.P.	Calle 5 de Febrero núm. 46, Col. 5 de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
ASS950711AL9	Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva, A.C.	Michoacán núm. 198, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
ASP9105146G5	Asociación Sonorense Pro-Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.	San Luis Potosí núm. 30, Col. Centro, 83190, Hermosillo, Son.
BAH9505108C3	Banco de Alimentos de Hermosillo, I.A.P.	Blvd. Solidaridad y Camelia s/n, locales 1 y 2, Int. D, Mercado Francisco I. Madero, Col. Libertad, 83130, Hermosillo, Son.
BRH050425I98	Banco de Ropa de Hermosillo, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón núm. 28, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
CAA0204233FA	Casa Amiga Albergue Humanitario, I.A.P.	Blvd. Francisco Eusebio Kino núm. 309, piso 7, Col. Country Club, 83010, Hermosillo, Son.
CEN991209D5A	Casa Esperanza para Niños, I.A.P.	Rafaela Morera de Romero núm. 40, Col. Cinco de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
CGL990130GP2	Casa Guadalupe Libre, I.A.P.	Blvd. G. Morales km 6, Col. Quinta Emilia, 83214, Hermosillo, Son.
CHO010910P38	Casa Hogar Los Olivos, I.A.P.	Flor de Calabaza núm. 14, Col. Ampliación Olivos, 83284, Hermosillo, Son.

CHM9912175B2	Casa Hogar María Goretti, I.A.P.	Fronteras núm. 82, Col. Cinco de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
CAH040319MN3	Centro de Apoyo Humanitario, I.A.P.	Manuel Calleja núm. 57, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
CEF021218DC3	Centro de Enlace Familiar de Sonora, I.A.P.	Sonora s/n, esquina con Rosales, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
CFM061016IE1	Centro de Formación para la Mujer, I.A.P.	Morelia núm. 132 Poniente, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.
CFP980721259	Centro de Formación Pitic, I.A.P.	Rafael Campoy núm. 206, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
CTC940815BM4	Centro del Trabajador de la Construcción, I.A.P.	Periférico Pte. núm. 104, Col. Raquet Club, 83200, Hermosillo, Son.
CCO010328QX8	Club Cowri, I.A.P.	Blvd. Hidalgo núm. 63, esquina Av. Londres, Col. Centenario, 83190, Hermosillo, Son.
CPA860207JJA	Comisión de Protección y Asistencia del Menor, A.C.	Cimarrón Final Oriente s/n, Col. Diligencias, 83270, Hermosillo, Son.
CCC8209084C2	Comité de Colaboración Comunitaria de México, A.C.	Heriberto Aja núm. 107, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
CDS010809NU6	Comunidad Down Siglo XXI, I.A.P.	Tres núm. 152, Col. Misión del Sol, 83100, Hermosillo, Son.
DCO981001QV0	D'Corazón, A.C.	Ocampo P.A. núm. 35, Int. 2, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.
DCA050628ES2	Damas de Chantal, A.C.	Concepción L. de Soria núm. 31, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
DSO671204HC4	Damas del Socorro, A.C.	Dr. Noriega núm. 121, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
EPF031217LP0	Ehui al Paso de la Fe, I.A.P.	De los Alamos s/n, manzana 1, lote 17, Col. San Pedro el Saucito, 83305, Hermosillo, Son.
ERI010206732	Ehui, Rehabilitación Integral, A.C.	De los Alamos, manzana 1, lote 17, Fracc. Campestre Las Granjas, 83250, San Pedro El Saucito, Son.
FAL040105EM8	Fundación Alta, I.A.P.	Calle Sin Nombre s/n, Col. Granja Mercedes, 83220, Hermosillo, Son.
FBF041224J83	Fundación Beatriz Beltrones, para el Diagnóstico Oportuno del Cáncer en la Mujer, A.C.	Paseo Río Sonora núm. 74, piso 5, Col. Villa del Seris, 83280, Hermosillo, Son.
FCB650701EY0	Fundación Carlos B. Maldonado y Esposa, I.A.P.	Gastón Madrid núm. 6, Int. 111, esquina Con Matamoros, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
FES9906098E4	Fundación del Empresariado Sonorense, A.C.	Primero de Mayo núm. 109, Col. 5 de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
FDJ010330C4A	Fundación Don Juan Navarrete y Guerrero, I.A.P.	Jesús Siqueiros núm. 77-1, entre Juan García Cabral y Blvd. Gómez Farías, Col. Loma Linda, 83150, Hermosillo, Son.
FEB010315U41	Fundación Eduardo Bours Castelo, A.C.	Blvd. Navarrete núm. 82, Int. 14, Col. Valle Escondido, 83207, Hermosillo, Son.
FER460415SF8	Fundación Esposos Rodríguez, A.B.P.	Pedro Moreno núm. 24-2, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
FGA020412LDA	Fundación Ganfer, I.A.P.	Avenida de Anza núm. 800 esq. Alfonso Iberry, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
FNC090728LQ2	Fundación Nace Corazón, A.C.	Sahuaripa núm. 241 B, Col. San Lorenzo, 83106, Hermosillo, Son.
FVG990806LG3	Fundación Valle Grande, I.A.P.	Blvd. E. Kino núm. 1110, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
GMA9710188H0	Género, Medio Ambiente y Salud, I.A.P.	Campodonico núm. 6, Int. A, Col. Centenario, 83200, Hermosillo, Son.
GDD000322AB0	Grupo Diabético 2000, I.A.P.	Dr. Aguilar núm. 35, Col. Centenario, 83190, Hermosillo, Son.
GRH010213M86	Grupo Reto Hermosillo, A.C.	Paseo de la Colina núm. 45, Col. Valle Verde, 83200, Hermosillo, Son.
HES050419H88	Hacienda La Esperanza, I.A.P.	Del Yeso s/n, entre De la Plata y Cobre, Col. Parque Industrial Sonora, 83297, Hermosillo, Son.
HCS020424TG3	Hogar y Caridad Social Sonorense, A.C.	Blvd. Hidalgo núm. 65, Col. Centenario, 83000, Hermosillo, Son.
HSM000428SN7	Hogares Sor María de Jesús Sacramentado, I.A.P.	Pedro Ascencio núm. 401, Col. Jardines, 83113, Hermosillo, Son.

IAG970521HT6	Instituto Angel de la Guarda, I.A.P.	Israel González y Escuela Médico Militar s/n, Col. Los Rosales, 83140, Hermosillo, Son.
ICS070814JU1	Instituto Cultural Sendero de Vida, A.C.	Leandro P. Gaxiola núm. 552, Fracc. Sonomex, 83130, Hermosillo, Son.
IFJ970901KK6	Instituto Francisco Javier Saeta, I.A.P.	Roberto Romero núm. 64, Col. Jesús García, 83140, Hermosillo, Son.
IIS950607MR4	Instituto Iris Sonora, S.C.	Catalana s/n entre Sevillana y Minorca, Col. Las Granjas, 83250, Hermosillo, Son.
IKI650322AI5	Instituto Kino, A.C.	Los Pinos s/n, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
PBS931125K31	La Posada del Buen Samaritano, I.A.P.	Lampazos y San Javier núm. 32, Col. San Luis, 83150, Hermosillo, Son.
LIS000810FH0	Lions In Sight de México, I.A.P.	Aldama núm. 18, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
LAC970905PY9	Lutisuc Asociación Cultural, I.A.P.	Av. De Anza núm. 900-A, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
MAY080924R24	Mensajeros de Ayuda, A.C.	Tamaulipas núm. 119-A, Col. 5 de Mayo, 83010, Hermosillo, Son.
MPS971030KC9	Monte Pío de Sonora, I.A.P.	Plutarco Elías Calles núm. 79, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.
MRA081024NE6	Movimiento Ras, I.A.P.	Sufragio Efectivo núm. 47, Col. Villa del Seris, 83280, Hermosillo, Son.
MES060325RS3	Mujeres de Esperanza, I.A.P.	Jesús García núm. 100, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
OSH081215KE8	Oye, Sonora Habla: Instituto de Audición y Lenguaje, A.C.	Gabriela Mistral núm. 38, Col. Periodista, 83156, Hermosillo, Son.
HPR660129V30	Patronato de Hogares La Providencia, A.C.	Fronteras y Rayón núm. 82, 83010, Hermosillo, Son.
PCH8409207H2	Patronato de la Costa de Hermosillo, I.A.P.	Adalberto Truqui núm. 40, Col. Pimentel, 83189, Hermosillo, Son.
PPN930217HB8	Patronato Pro Niños con Alteraciones Neuromotoras Sonora, I.A.P.	Ortiz Tirado núm. 22, esquina con Coahuila, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
PAS020722Q11	Promoción y Asistencia Social de Hermosillo, I.A.P.	Dr. Aguilar núm. 69, esquina con Reforma, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.
PSA04030369A	Promotora Social y Asistencial, A.C.	Blvd. Luis Donald Colosio s/n, esquina Arzobispo Carlos Quintero Arce, Col. El Llano, 83210, Hermosillo, Son.
RHP0211059J8	Rotarios del Hermosillo Pitic, I.A.P.	Enrique García Sánchez núm. 56, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
SFR040928KU5	Salud Fraternal, I.A.P.	Jalisco núm. 10, Int. 1, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
SSO020225VC8	Shriners de Sonora, I.A.P.	Guadalupe Victoria núm. 39, local 3, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
DCA390408JI5	Sociedad de Damas de la Caridad, I.A.P.	Colima Oriente núm. 110, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
UPT010503L18	Un Paso a Tiempo, I.A.P.	Anza núm. 800, esquina Alfonso Iberri, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
UHE050701TN6	Unidos Hermosillo, I.A.P.	Ignacio Alatorre núm. 406, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
VFS031209MJ4	Vida y Familia Sonora, I.A.P.	Pedro Villegas núm. 14, Col. Casa Blanca, 83079, Hermosillo, Son.
VIA040324TQ3	Visión Integral de Alcance, A.C.	Yáñez núm. 79, Int. E4, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
VCI990630CQ3	Voluntariado Cima, I.A.P.	Dr. Paliza núm. 101, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCK930423JA3	Centro Cultural Kino, S.C.	Prol. Blvd. Kino km 2.2, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
CLU771117329	Colegio Lux, A.C.	Juan Navarrete núm. 5, Col. Centenario, 83260, Hermosillo, Son.
CRE631115HG4	Colegio Regis, A.C.	Javier de León núm. 504, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.

DEJ900808R30	Desarrollo de Empresas Juveniles de Sonora, A.C.	Plutarco Elías Calles núm. 124, Int. 2004, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
FEI850710SE7	Fomento Educativo Integral de Hermosillo, A.C.	Blvd. La Jolla núm. 100, Col. La Jolla, 83159, Hermosillo, Son.
ICG941203UKA	Instituto Campo Grande, A.C.	Luis Donaldo Colosio Final Poniente s/n, Col. El Llano, 83210, Hermosillo, Son.
IMA6409282B5	Instituto Mexicano Americano de Relaciones Culturales, A.C.	Blvd. Navarrete s/n, Col. La Huerta, 83200, Hermosillo, Son.
UKI8508206P3	Universidad Kino, A.C.	Calz. Pbro. Pedro Villegas Ramírez s/n, Col. Casa Blanca, 83079, Hermosillo, Son.

C y D.**E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEC921021R66	Fundación Educativa y Cultural Don José S. Healy, A.C.	Sufragio Efectivo y Mina núm. 71, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.
PCS980825TW1	Promoción Cultural Sonorense, I.A.P.	Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n, Col. Seminario, 83000, Hermosillo, Son.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FBE431014QB9	Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.	Insurgente Pedro Moreno núm. 24-2, P.B., Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.

I y J.**K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BMN9411232TA	La Burbuja Museo del Niño, A.C.	Periférico Oriente y Blvd. Fco. Serna, Int. Parque Recreativo La Saucedá, Col. Centro, 83060, Hermosillo, Son.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AED9706077TA	Asociación Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, I.A.P.	Sonora esquina Manuel González núm. 35, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
BAH9505108C3	Banco de Alimentos de Hermosillo, I.A.P.	Blvd. Solidaridad y Camelia s/n, locales 1 y 2, Int. D, Mercado Francisco I. Madero, Col. Libertad, 83130, Hermosillo, Son.	Asistencial
BRH050425I98	Banco de Ropa de Hermosillo, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón núm. 28, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial

CAA0204233FA	Casa Amiga Albergue Humanitario, I.A.P.	Blvd. Francisco Eusebio Kino núm. 309, piso 7, Col. Country Club, 83010, Hermosillo, Son.	Asistencial
CCK930423JA3	Centro Cultural Kino, S.C.	Prol. Blvd. Kino km 2.2, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Educativa
CEF021218DC3	Centro de Enlace Familiar de Sonora, I.A.P.	Sonora s/n, esquina con Rosales, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
CFM061016IE1	Centro de Formación para la Mujer, I.A.P.	Morelia núm. 132 Poniente, Col. Hermosillo Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
CDS010809NU6	Comunidad Down Siglo XXI, I.A.P.	Tres núm. 152, Col. Misión del Sol, 83100, Hermosillo, Son.	Asistencial
FBF041224J83	Fundación Beatriz Beltrones, para el Diagnóstico Oportuno del Cáncer en la Mujer, A.C.	Paseo Río Sonora núm. 74, piso 5, Col. Villa del Seris, 83280, Hermosillo, Son.	Asistencial
FDJ010330C4A	Fundación Don Juan Navarrete y Guerrero, I.A.P.	Jesús Siqueiros núm. 77-1, entre Juan García Cabral y Blvd. Gómez Farías, Col. Loma Linda, 83150, Hermosillo, Son.	Asistencial
FER460415SF8	Fundación Esposos Rodríguez, A.B.P.	Pedro Moreno núm. 24-2, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
FGA020412LDA	Fundación Ganfer, I.A.P.	Avenida de Anza núm. 800 esq. Alfonso Iberry, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.	Asistencial
FNC090728LQ2	Fundación Nace Corazón, A.C.	Sahuaripa núm. 241 B, Col. San Lorenzo, 83106, Hermosillo, Son.	Asistencial
GRH010213M86	Grupo Reto Hermosillo, A.C.	Paseo de la Colina núm. 45, Col. Valle Verde, 83200, Hermosillo, Son.	Asistencial
IFJ970901KK6	Instituto Francisco Javier Saeta, I.A.P.	Roberto Romero núm. 64, Col. Jesús García, 83140, Hermosillo, Son.	Asistencial
LIS000810FH0	Lions In Sight de México, I.A.P.	Aldama núm. 18, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial
LAC970905PY9	Lutisuc Asociación Cultural, I.A.P.	Av. De Anza núm. 900-A, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.	Asistencial
MES060325RS3	Mujeres de Esperanza, I.A.P.	Jesús García núm. 100, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
PCH8409207H2	Patronato de la Costa de Hermosillo, I.A.P.	Adalberto Truqui núm. 40, Col. Pimentel, 83189, Hermosillo, Son.	Asistencial
SFR040928KU5	Salud Fraternal, I.A.P.	Jalisco núm. 10, Int. 1, Col. Centro, 83000, Hermosillo, Son.	Asistencial
SSO020225VC8	Shriners de Sonora, I.A.P.	Guadalupe Victoria núm. 39, local 3, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial
VIA040324TQ3	Visión Integral de Alcance, A.C.	Yáñez núm. 79, Int. E4, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGP041118ES2	Agrupación George Papanicolaou de Baviacora, I.A.P.	Felix Serna s/n, Int. 44 entre Camino Real y Calle Sin Nombre, Col. Loma Sur, 84940, Baviacora, Son.
AGP0701108M5	Agrupación George Papanicolaou de Cananea, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón núm. 269, Col. Los Pinos, 84624, Cananea, Son.
AGP030925EH0	Agrupación George Papanicolaou de Nogales, Sonora, I.A.P.	Carretera Internacional km 5.5, Col. El Greco, 84064, Nogales, Son.
AGP0210312Z9	Agrupación George Papanicolaou de Magdalena, I.A.P.	Jesús Arellano núm. 905, Col. San Felipe, 84160, Magdalena, Son.
AMS040707JI3	Albergue para Migrantes San Juan Bosco, I.A.P.	Montaño núm. 1063, Col. Municipal, 84035, Nogales, Son.

AAS940909TJA	Asilo de Ancianos San Antonio, A.C.	Kino núm. 115, Col. Centro, 84160, Magdalena de Kino, Son.
BAN080521IL9	Banco de Alimentos de Nogales, I.A.P.	Blvd. Luis Donald Colosio núm. 1156, Col. Canoas, 84069, Nogales, Son.
BNS050808HG5	Blessed Nuno Society de México, A.C.	Calle Internacional Av. 5 núm. 499, Int. 4-A, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.
CCA041115T65	Casa de la Cultura de Agua Prieta, A.C.	Calle 3 Avenida 11 núm. 1098, local D, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.
CHN960823630	Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P.	Regina Oeste s/n, Col. Lomas de Fátima, 84020, Nogales, Son.
CHN000911V84	Casa Hogar para Niñas Madre Conchita, I.A.P.	Buenos Aires núm. 302, Col. Buenos Aires, 84010, Nogales, Son.
CCR050228T78	Centro Comunitario Reino de los Niños, A.C.	Tutuli núm. 35-A, Col. El Rastro, 84120, Imuris, Son.
CEN0302207Z7	Centro de Estabilización de Nogales Sonora, I.A.P.	Francisco Arriola núm. 1274, Col. Obrera, 84048, Nogales, Son.
CIA040406KP7	Centro de Integración para Adictos y Alcohólicos en Recuperación, A.C.	Puerto Rico núm. 289, Col. Esperanza, 84060, Nogales, Son.
CET060804BZ2	Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones "El Despertar", I.A.P.	Jesús López del Cid núm. 150, Col. Cibuta, 84118, Nogales, Son.
CPC010116M39	Comité Particular de Caridad, I.A.P.	Av. Nuevo León y Quinta Este s/n, Col. Cementerio Viejo, 84620, Cananea, Son.
DIJ980720MD6	Desarrollo Integral Juvenil de Nogales, I.A.P.	Pierson núm. 312, Col. Fundo Legal, 84030, Nogales, Son.
FDM080804437	Fundación Dei Mater Alma, A.C.	Calz. De los Nogales núm. 500 Interior, Col. Granja, 84065, Nogales, Son.
HNE930406TBA	Hogar del Niño Esperanza, A.C.	Kino y Tlaxcala s/n, Col. Agropecuaria, 84620, Cananea, Son.
OCE850312HG8	Orfanatorio Casa de Elizabeth, A.C.	Estación Vieja del Ferrocarril s/n, Col. La Estación, 84120, Imuris, Son.
IIN000823CXA	Por la Integración Infantil, I.A.P.	Internacional Avenida 5 núm. 499, Local 8-A, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.
RDN0606087JA	Refugios de Dios para Niños, I.A.P.	Priv. Becerril s/n, local 1 altos, Col. Kalitea, 84066, Nogales, Son.
VDS020409AL6	Vecinos Dignos sin Fronteras, A.C.	Calle 38 Av. 12 núm. D1, Col. Pueblo Nuevo, 84200, Agua Prieta, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC770712LN6	Centro Educacional La Caridad, A.C.	La Caridad s/n, 84340, Nacozari de García, Son.
EPG970324RK8	Escuela Preparatoria General Enrique Esqueda, A.C.	Domicilio conocido, Esqueda, 84330, Frontera, Son.
EPP961101QX6	Escuela Preparatoria Profesor Pascual Pérez, A.C.	Cordillera de los Andes y Rocallosas s/n, Col. Americana, 84340, Nacozari de García, Son.
IMI910718QA9	Instituto Minerva, A.C.	Calle Sexta Este s/n, 84620, Cananea, Son.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BAN080521IL9	Banco de Alimentos de Nogales, I.A.P.	Blvd. Luis Donaldo Colosio núm. 1156, Col. Canoas, 84069, Nogales, Son.	Asistencial
BNS050808HG5	Blessed Nuno Society de México, A.C.	Calle Internacional Av. 5 núm. 499, Int. 4-A, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.	Asistencial
CCA041115T65	Casa de la Cultura de Agua Prieta, A.C.	Calle 3 Avenida 11 núm. 1098, local D, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.	Asistencial
CET060804BZ2	Clínica Especializada en el Tratamiento de las Adicciones "El Despertar", I.A.P.	Jesús López del Cid núm. 150, Col. Cibuta, 84118, Nogales, Son.	Asistencial
CPC010116M39	Comité Particular de Caridad, I.A.P.	Av. Nuevo León y Quinta Este s/n, Col. Cementerio Viejo, 84620, Cananea, Son.	Asistencial
RDN0606087JA	Refugios de Dios para Niños, I.A.P.	Priv. Becerril s/n, local 1 altos, Col. Kalitea, 84066, Nogales, Son.	Asistencial
VDS020409AL6	Vecinos Dignos sin Fronteras, A.C.	Calle 38 Av. 12 núm. D1, Col. Pueblo Nuevo, 84200, Agua Prieta, Son.	Asistencial

Estado de Tabasco

Administración Local Jurídica de Villahermosa

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA021005819	Cáritas Cárdenas, A.C.	Plaza Hidalgo núm. 115, Col. Centro, 86500, Cárdenas, Tab.
CTA000920V22	Cáritas de Tabasco, A.C.	Doña Fidencia núm. 502, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
CDH000222KQ7	Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A.C.	Saenz s/n, Col. San Miguel, 86323, Comalcalco, Tab.
CDH900411Q43	Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C.	Sánchez Magallanes núm. 844, Int. A, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
CRT0410243C0	CRTV, A.C.	Av. Gregorio Méndez núm. 1405, Depto. 6-B, Col. Nueva Villahermosa, 86070, Villahermosa, Tab.
FAC090902QW5	Fundación Armonías para el Cuidado de la Salud, A.C.	Manzanillo núm. 108-2, Col. Guadalupe Borja, 86120, Villahermosa, Tab.
FCM0201083N0	Fundación Carlos A. Madrazo Siglo XXI, A.C.	Paseo Tabasco núm. 1203, piso 15, despacho 1501, Col. Lindavista, 86050, Villahermosa, Tab.
FMB060721MH4	Fundación Mariana B., A.C.	Av. 27 de Febrero núm. 2212, Col. Atasta de Serra, 86100, Villahermosa, Tab.
FUN0405124H0	Fundación Unidos por Nuestra Catedral, A.C.	Paseo Tabasco núm. 602, Col. Jesús García, 86040, Villahermosa, Tabs.
FYT030305IY8	Fundación Yolanda Trujillo, A.C.	Aldama núm. 515, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.
INI070713PM8	Instituto de Nutrición Infantil de Tabasco, A.C.	La Bolsa núm. 146, Col. Conjunto Habitacional, Villas del Malecón, 86090, Villahermosa, Tab.
OCI050531AM9	Organismo Ciudadano, A.C.	Anacleto Canabal núm. 415, Int. 5, Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tab.
PUE940218HP1	Patronato para la Unidad Especial de Terapia y Estimulación, A.C. (UNETE)	Antonio Rullan Ferrer núm. 232, Col. Mayito, 86098, Villahermosa, Tab.
PAN0512065G2	Portal de los Angeles, A.C.	Comalcalco s/n, Col. Buena Vista, 86357, Comalcalco, Tab.
PTV070907DAA	Profesionistas y Técnicos Voces de la Chontalpa, A.C.	Ignacio Rayón núm. 532, Col. Santa Amalia, 86370, Comalcalco, Tab.
PHA910720Q58	Proyecto Háblame, A.C.	Yucatán núm. 165, Fracc. Guadalupe, 86180, Villahermosa, Tab.
THE900219376	Tabasqueña de Hemofilia, A.C.	Calle 24 núm. 119, Col. Florida, 86040, Villahermosa, Tab.
VVE040528AP8	Voluntariado Vida y Esperanza en María, A.C.	Arista Norte núm. 415, Col. Centro, 86650, Comalcalco, Tab.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASM960713GZ4	Asociación Santa María de Guadalupe, A.C.	Ignacio Aldama núm. 310, Col. Centro, 86750, Centla, Tab.
CEC010328D22	Centro de Educación y Cultura de Tabasco, S.C.	Mario Brown núm. 1032, Col. Pensiones, 86149, Villahermosa, Tab.
CAR7909222P7	Colegio Arji, A.C.	Av. México núm. 2, Col. Del Bosque, 86160, Villahermosa, Tab.
CMC630622TS9	Colegio Motolinia de Comalcalco, A.C.	Saenz núm. 205, Col. Centro, 86300, Comalcalco, Tab.
EST0111309P3	Educación Superior de Tabasco, A.C.	Av. Sitio Grande núm. 101, Fracc. El Carizal, 86108, Villahermosa, Tab.
EEC970905LJ8	Estrategia Educativa y Cultural de Tabasco, S.C.	Carr. Villahermosa-Teapa km 0+300 s/n, Fracc. El Amate, 86090, Villahermosa, Tab.
FET000807VC9	Filantrópica y Educativa de Tabasco, A.C.	Paseo Usumacinta núm. 211, Col. Primero de Mayo, 86190, Villahermosa, Tab.
FEO020304UZ7	Filantrópica y Educativa Olmeca, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 311, Col. Centro, 86500, Cárdenas, Tab.
UDU041211K71	Universidad Dunamis, A.C.	Malecon Carlos A. Madrazo núm. 677, piso 3, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
LVT870826V38	Letras y Voces de Tabasco, A.C.	Narciso Sáenz núm. 206, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AES9501174I1	Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.	Av. 27 de Febrero núm. 1017, Col. Centro, 86000, Villahermosa, Tab.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHN860416GBA	Patronato del Hospital del Niño de Tabasco, A.C.	Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña núm. 2832, Col. Ataste, 86100, Villahermosa, Tab.
PHD930428650	Patronato del Hospital Doctor Juan Graham Casaus, A.C.	Calle Uno con la carretera Villahermosa a la Isla km 1.300 s/n, Col. Miguel Hidalgo Primera Sección, 86126, Villahermosa, Tab.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASM960713GZ4	Asociación Santa María de Guadalupe, A.C.	Ignacio Aldama núm. 310, Col. Centro, 86750, Centla, Tab.	Educativa
CRT0410243C0	CRTV, A.C.	Av. Gregorio Méndez núm. 1405, Depto. 6-B, Col. Nueva Villahermosa, 86070, Villahermosa, Tab.	Asistencial
FET000807VC9	Filantrópica y Educativa de Tabasco, A.C.	Paseo Usumacinta núm. 211, Col. Primero de Mayo, 86190, Villahermosa, Tab.	Educativa
FEO020304UZ7	Filantrópica y Educativa Olmeca, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 311, Col. Centro, 86500, Cárdenas, Tab.	Educativa
FUN0405124H0	Fundación Unidos por Nuestra Catedral, A.C.	Paseo Tabasco núm. 602, Col. Jesús García, 86040, Villahermosa, Tabs.	Asistencial
OCI050531AM9	Organismo Ciudadano, A.C.	Anacleto Canabal núm. 415, Int. 5, Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tab.	Asistencial
PHA910720Q58	Proyecto Háblame, A.C.	Yucatán núm. 165, Fracc. Guadalupe, 86180, Villahermosa, Tab.	Asistencial

Estado de Tamaulipas

Administración Local Jurídica de Ciudad Victoria

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACO050905LA8	Amor y Comprensión, A.C.	Domicilio conocido s/n, Nuevo Centro de Población Plan de Ayala, 87780, Nuevo Padilla, Tamps.
AFN970826413	Asociación Falcone para Niños con Discapacidad, A.C.	M. Hidalgo núm. 304, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
AGC901127TA5	Asociación Gilberto Ciudad Victoria, A.C.	José Villarreal Tello núm. 1058, Col. Los Arcos, 87040, Cd. Victoria, Tamps.
AMA030827GU3	Asociación Maltos, A.C.	José Guadalupe Molina núm. 2106, Col. Cuauhtemoc, 87078, Cd. Victoria, Tamps.
BAV030819VA4	Banco de Alimentos por Victoria, A.C.	Carr. a Soto La Marina esquina 21 de Marzo núm. 19, Col. Primavera, 87134, Cd. Victoria, Tamps.
CCV850521UC3	Cáritas de Ciudad Victoria, A.C.	Juárez Poniente núm. 237, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
CIJ010524TG0	Centro de Integración Juvenil Victoria, A.C.	Berriozabal núm. 428, Col. Pedro José Méndez, 87048, Cd. Victoria, Tamps.
CID030930K72	Centro de Integración y Desarrollo Ecuéstre, A.C.	Sierra Madre Poniente núm. 126, Col. Villarreal, 87027, Cd. Victoria, Tamps.
DCE050509FZ1	Desnutrición Cero, A.C.	Emiliano P. Nafarrete núm. 742, Int. 2, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
FAT0710108F6	Fundación Ale Tamaulipas, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2334, Fracc. Los Almendros, 87020, Cd. Victoria, Tamps.
GMS010502SI1	Guardería de la Mesa del Señor, A.C.	Nuevo Laredo, núm. 3802, Col. Vicente Guerrero, 87078, Cd. Victoria, Tamps.
JCC030211DV2	Juntos contra el Cáncer, A.C.	Laurel núm. 116, Col. Del Maestro, 87070, Cd. Victoria, Tamps.
JCR001128MZ6	Juventud por Cristo, A.C.	Calle 20 de Noviembre núm. 430, Zona Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
MSE980513NC7	La Mesa del Señor, A.C.	Nuevo Laredo s/n, Col. Vicente Guerrero, 87078, Cd. Victoria, Tamps.
MPA690625IZ3	Mamá Paulita, A.C.	Carr. México Laredo km 572 s/n, Iglesia Presbiteriana El Buen Pastor, 89870, Mante, Tamps.
VMU080306SPA	Vive Mujer, A.C.	Calandria núm. 1620, Col. Fuego Nuevo, 87037, Cd. Victoria, Tamps.
VCC930617MM7	Voluntad contra el Cáncer, A.C.	Calz. Luis Caballero s/n, esquina con Av. Del Maestro, 87070, Victoria, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM950822N50	Colegio Las Américas del Mante, A.C.	M.J. Othón Poniente núm. 507, Col. Nicolás Moreno, 89870, Cd. Mante, Tamps.
IMA930928PW8	Instituto Mante, A.C.	Zaragoza Norte núm. 501, Col. Centro, 89800, El Mante, Tamps.
ISM870624QHA	Instituto Soto La Marina, A.C.	Priv. Cruz Verde s/n, Porfirio Salazar, 87670, Soto la Marina, Tamps.
JES910527FC7	José de Escandón La Salle, A.C.	Veracruz núm. 629, Fracc. Sierra Gorda, 87050, Cd. Victoria, Tamps.
NAL920820C32	Nuevo Aliento, A.C.	Roble núm. 1595 Poniente, Col. Sierra Madre del Sur, 87030, Cd. Victoria, Tamps.
USV000630JT1	Universidad La Salle Victoria, A.C.	5 de Mayo núm. 3506, Col. Ampliación Villarreal, 87027, Cd. Victoria, Tamps.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FIT991011F96	Festival Internacional Tamaulipas, A.C.	Ignacio Allende s/n, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.
PCV000913SV7	Patronato Cultural Victoria, A.C.	Av. Francisco I. Madero núm. 122, Zona Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.

E a G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FES000322JZ6	Fomento Educación Superior Victoria, A.C.	Adolfo Ruiz Cortines s/n, Col. Sierra Gorda, 87050, Cd. Victoria, Tamps.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AFN970826413	Asociación Falcone para Niños con Discapacidad, A.C.	M. Hidalgo núm. 304, Col. Centro, 87000, Cd. Victoria, Tamps.	Asistencial
IMA930928PW8	Instituto Mante, A.C.	Zaragoza Norte núm. 501, Col. Centro, 89800, El Mante, Tamps.	Educativa
MPA690625IZ3	Mamá Paulita, A.C.	Carr. México Laredo km 572 s/n, Iglesia Presbiteriana El Buen Pastor, 89870, Mante, Tamps.	Asistencial
VMU080306SPA	Vive Mujer, A.C.	Calandria núm. 1620, Col. Fuego Nuevo, 87037, Cd. Victoria, Tamps.	Asistencial
VCC930617MM7	Voluntad contra el Cáncer, A.C.	Calz. Luis Caballero s/n, esquina con Av. Del Maestro, 87070, Victoria, Tamps.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Matamoros**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATN971216UY9	Albergue Temporal Nuestra Señora de San Juan, A.C.	Juárez núm. 704, Col. Modelo, 87360, Matamoros, Tamps.
AUM0904273S1	Autismo un Mundo Contigo, A.C.	Sexta núm. 202, Int. D-4, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.
CSO060606MY3	Cambiando Sonrisas, A.C.	Ocotlán núm. 2, Fracc. Victoria, 87390, Matamoros, Tamps.
CEA0209206L4	Club de la Experiencia Activa, A.C.	Santos Degollado núm. 64 entre Cuba y Costa Rica, Col. Modelo, 87360, Matamoros, Tamps.
EAF080415K74	Estanislao Alcaraz y Figueroa, A.C.	Sexta núm. 801, Col. Euzkadi, 87370, Matamoros, Tamps.
HDR090804LU6	Happy Dr., A.C.	Paseo Acacias núm. 14, Col. Paseo Residencial, 87380, Matamoros, Tamps.
IRP920905E82	Instituto de Rehabilitación de Parálisis Cerebral Infantil Filemón Garza, A.C.	Calle 3a. y Pedro Coronado s/n, Col. Euzkadi, 87300, Matamoros, Tamps.
PVI780210D77	Pan de Vida, A.C.	Av. López Portillo núm. 75, Col. López Portillo, 87348, Matamoros, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PGM950615AX5	Patronato Gabriela Mistral, A.C.	Cuarta entre Juárez y Ocampo núm. 31, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.
UMA0003177P1	Universidad de Matamoros, A.C.	Calle 1 núm. 2, Col. Encantada, 87389, Matamoros, Tamps.

C y D.**E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
JAP9801231R9	Japsom, A.C.	Profesor Manuel Romero núm. 137, Col. Buenavista, 87350, Matamoros, Tamps.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCM021003NZA	Fundación Comunitaria de Matamoros, A.C.	Primera esquina con Lilas núm. 244, Col. Jardín, 87330, Matamoros, Tamps.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AUM0904273S1	Autismo un Mundo Contigo, A.C.	Sexta núm. 202, Int. D-4, Col. Centro, 87300, Matamoros, Tamps.	Asistencial
HDR090804LU6	Happy Dr., A.C.	Paseo Acacias núm. 14, Col. Paseo Residencial, 87380, Matamoros, Tamps.	Asistencial
UMA0003177P1	Universidad de Matamoros, A.C.	Calle 1 núm. 2, Col. Encantada, 87389, Matamoros, Tamps.	Educativa

Administración Local Jurídica de Nuevo Laredo

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADL030711EX5	Aguillillas Dos Laredos, A.C.	Antonio Carrillo núm. 4211, Col. 150 Aniversario, 88283, Nuevo Laredo, Tamps.
AVM070802P44	Albergue VIHDA Madre Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Rivapalacio núm. 1619 altos, Col. Juárez, 88209, Nuevo Laredo, Tamps.
BCN060904TS2	Barrios para Cristo de Nuevo Laredo, A.C.	Victoria núm. 1456, Col. Victoria, 88030, Nuevo Laredo, Tamps.
CNL000329DS5	"Cáritas de Nuevo Laredo", A.C.	Calle 5 de Febrero núm. 1915, Col. Guerrero, 88240, Nuevo Laredo, Tamps.
CCE991228JW9	CER Centro Educativo y de Rehabilitación, A.C.	Díaz Mirón núm. 2223, Col. San José, 88230, Nuevo Laredo, Tamps.
CVC9603051T4	Compañerismo Victoria, A.C.	Independencia núm. 4208, Col. Hidalgo, 88160, Nuevo Laredo, Tamps.
CQV010908CX1	Corazones que Ven, A.C.	Kuika Pues núm. 48, Col. Viveros, 88070, Nuevo Laredo, Tamps.
DHN9601155L5	Damas Hospitalarias de Nuevo Laredo, A.C.	Chihuahua núm. 3350, Col. Juárez, 88209, Nuevo Laredo, Tamps.
FCA030109P67	Fundación Corazón Abierto, A.C.	Morelos núm. 2513, Col. Benito Juárez, 88209, Nuevo Laredo, Tamps.
FCR0208284T3	Fundación del Club Rotario de Nuevo Laredo Reforma, A.C.	Venustiano Carranza núm. 2005 altos, Col. Guerrero, 88240, Nuevo Laredo, Tamps.
FRN890918FM6	Fundación Rotaria de Nuevo Laredo, A.C.	Campeche núm. 2133, Col. Madero, 88270, Nuevo Laredo, Tamps.
GCR0207116I4	Grupo Comunitario Rotarios Villa de Nuevo Laredo, A.C.	Paseo Colón núm. 3659, Col. Jardín, Nuevo Laredo, Tamps.
MMV010716L89	Ministerios Manantial de Vida, A.C.	Zaragoza núm. 2001, Col. Guerrero, 88240, Nuevo Laredo, Tamps.
PCH900207DWA	Patronato Casa Hogar Elim, A.C.	Unión núm. 315, Col. Unión del Recuerdo, 88176, Nuevo Laredo, Tamps.
PDV000406HT4	Patronato de Damas Voluntarias de los Agentes Aduanales de Nuevo Laredo, A.C.	Av. César López de Lara núm. 3603, Col. Jardín, 88260, Nuevo Laredo, Tamps.
PFC680913P32	Patronato Femenil de la Casa Hogar Monseñor Enrique Tomás Lozano, A.C.	Laguna de Montebello núm. 825, Col. Los Aztecas, 88290, Nuevo Laredo, Tamps.
PBN010126P14	Patronato para la Beneficencia de Nuevo Laredo, A.C.	Obregón núm. 2727, Col. Morelos, 88250, Nuevo Laredo, Tamps.
PPA730322HRA	Patronato Pro-Ancianos El Buen Pastor, A.C.	Dr. Mier núm. 3711, Col. Centro, 88000, Nuevo Laredo, Tamps.
PPD840125E73	Patronato Pro-Deficiente Mental de Nuevo Laredo, A.C.	César López de Lara y Agustín Melgar s/n, Col. Anáhuac, 88280, Nuevo Laredo, Tamps.
PPP980812413	Patronato Proindigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo, A.C.	Av. Comonfort núm. 1609, Col. Zaragoza, 88060, Nuevo Laredo, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIN860924621	Colegio Irlandés de Nuevo Laredo, S.C.	Av. Las Américas s/n, Fracc. Longoria, 88277, Nuevo Laredo, Tamps.
CMN630808A29	Colegios México de Nuevo Laredo, A.C.	Belisario Domínguez núm. 1165, Col. Madero, 88270, Nuevo Laredo, Tamps.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCN0406308K7	Patronato Cultural Nuevo Laredo, A.C.	Lincoln s/n, entre Porfirio Díaz y Chimalpopoca, Col. Viveros, 88070, Nuevo Laredo, Tamps.

E a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PMI0110161Q4	Patronato para el Mejoramiento de las Instalaciones Aduaneras de Nuevo Laredo, A.C.	Av. Cesar López de Lara núm. 3603, Col. México, 88280, Nuevo Laredo, Tamps.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PCH900207DWA	Patronato Casa Hogar Elim, A.C.	Unión núm. 315, Col. Unión del Recuerdo, 88176, Nuevo Laredo, Tamps.	Asistencial
PPP980812413	Patronato Proindigentes Psiquiátricos de Nuevo Laredo, A.C.	Av. Comonfort núm. 1609, Col. Zaragoza, 88060, Nuevo Laredo, Tamps.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Reynosa**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMI920519QN2	Alianza Misionera Internacional, A.C.	Carr. a San Fernando km 101, Brecha El Charco, Ejido Baltasar Díaz Bazan II, 88790, Cd. Reynosa, Tamps.
BAR000920AA5	Banco de Alimentos de Reynosa, A.C.	José de Escandón núm. 640, Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.
CHJ900512BE1	Casa Hogar Josías y Betania, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 1461, Col. Reynosa Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
CRR0301318L3	Club Rotario de Reynosa, A.C.	José de Escandón núm. 1090, Int. L 11A, Col. Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.
CRR910617ID1	Club Rotario Reynosa 76, A.C.	Victoria núm. 325 altos, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.
CMA0608319R1	Comedor María Auxiliadora, A.C.	Deidy núm. 400, Fracc. Reynosa, 88780, Reynosa, Tamps.
ETE970130F25	Estimulación Temprana Enrique de Ossó, A.C.	M. Escobedo núm. 1157, Col. Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
FAS020930PAA	Fundación Ayuda en el Servir, A.C.	Paraguay núm. 725, Col. Anzalduas, 88630, Reynosa, Tamps.
FMR9603115Y6	Fundación Misericordia de Reynosa, A.C.	Sinaloa s/n, entre Michoacán y Cjón. Jalisco, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.

FSA070519J52	Fundación Santos, A.C.	Margaritas núm. 800, Col. Fernández Gómez, 88570, Reynosa, Tamps.
HQC900411JZ8	Hogar Quietud, A.C.	Sur 1 s/n, esquina con Poniente 2, Fracc. Río Bravo, 88910, Cd. de Río Bravo, Tamps.
MAM000622A15	Ministerio de Amor y Misericordia, A.C.	Emilio Carranza núm. 650, Col. Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.
MES0804225Q0	Miradas de Esperanza, A.C.	Pedro J. Méndez Ote. núm. 740, Col. Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
MIC041207MJ8	Misión Isaías 55, A.C.	Colón núm. 335, piso 2, depto. 8, Col. Reynosa Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
PPC040921IU4	Patronato Pro Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	Juárez núm. 905, Col. Reynosa Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
SRN0404167U5	Sin Recibir Nada a Cambio, A.C.	Nayarit núm. 309, Fracc. Río Bravo 1, 88910, Río Bravo, Tamps.
VVR930517SI5	Voluntarias Vicentinas de Reynosa, A.C.	Lauro Aguirre núm. 525, Col. Ribereña, 88620, Reynosa, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICS761004QX6	Instituto de Cultura Superior Valle del Bravo de Reynosa, A.C.	Laredo s/n, Col. La Laguna, 88760, Reynosa, Tamps.
PCE770330144	Patronato Cultural y Educativo de Reynosa, A.C.	Escobedo Norte núm. 1025, Zona Centro, 88500, Reynosa, Tamps.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCR931209NU3	Casa de la Cultura de Reynosa, A.C.	B. González s/n, Col. Centro, 88500, Reynosa, Tamps.
HAC970112880	Hijos y Amigos de Ciudad Guerrero Tamaulipas, A.C.	Canales núm. 417, Col. Centro, 88370, Nueva Ciudad Guerrero, Tamps.

E a H.**I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPP970324FQ1	Comité Promejoramiento de los Patios Fiscales de la Aduana Fronteriza de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y de sus Secciones Aduaneras, A.C.	Libramiento Luis Echeverría s/n, Col. Del Prado, 88560, Cd. Reynosa, Tamps.
FRA0505091D6	Fundación Respeto Animal, A.C.	Presa Vicente Guerrero núm. 290, Col. Hercilia, 88300, Miguel Aleman, Tamps.

J y K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMI920519QN2	Alianza Misionera Internacional, A.C.	Carr. a San Fernando km 101, Brecha El Charco, Ejido Baltasar Diaz Bazan II, 88790, Cd. Reynosa, Tamps.	Asistencial
CMA0608319R1	Comedor María Auxiliadora, A.C.	Deidy núm. 400, Fracc. Reynosa, 88780, Reynosa, Tamps.	Asistencial
FMR9603115Y6	Fundación Misericordia de Reynosa, A.C.	Sinaloa s/n, entre Michoacán y Cjón. Jalisco, Col. Rodríguez, 88630, Reynosa, Tamps.	Asistencial
FSA070519J52	Fundación Santos, A.C.	Margaritas núm. 800, Col. Fernández Gómez, 88570, Reynosa, Tamps.	Asistencial
HAC970112880	Hijos y Amigos de Ciudad Guerrero Tamaulipas, A.C.	Canales núm. 417, Col. Centro, 88370, Nueva Ciudad Guerrero, Tamps.	Cultural
HQC900411JZ8	Hogar Quietud, A.C.	Sur 1 s/n, esquina con Poniente 2, Fracc. Río Bravo, 88910, Cd. de Río Bravo, Tamps.	Asistencial
MAM000622A15	Ministerio de Amor y Misericordia, A.C.	Emilio Carranza núm. 650, Col. Longoria, 88660, Reynosa, Tamps.	Asistencial
PCE770330144	Patronato Cultural y Educativo de Reynosa, A.C.	Escobedo Norte núm. 1025, Zona Centro, 88500, Reynosa, Tamps.	Educativa
PPC040921IU4	Patronato Pro Construcción de Casa del Migrante Reynosa, A.C.	Juárez núm. 905, Col. Reynosa Centro, 88500, Reynosa, Tamps.	Asistencial
SRN0404167U5	Sin Recibir Nada a Cambio, A.C.	Nayarit núm. 309, Fracc. Río Bravo 1, 88910, Río Bravo, Tamps.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tampico

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACA980225CE5	Alimentos para la Caridad, A.C.	Naranjos núm. 112-A, Col. Petrolera, 89110, Tampico, Tamps.
CTA840607GD1	Cáritas de Tampico, A.C.	Loma Bonita núm. 101, Col. Jesús Elías Piña, 89365, Tampico, Tamps.
CAB470320TD8	Casa del Anciano, A.B.P.	Tampico núm. 1104, Fracc. La Florida, 89100, Tampico, Tamps.
CET200213K10	Centro Español de Tampico, A.C.	Av. Hidalgo núm. 3909, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.
CEN060421188	Centro Especializado en Necesidades Diferentes con Apoyo y Atención, A.C.	República de Chile núm. 201 Oriente, Col. Benito Juárez, 89550, Cd. Madero, Tamps.
CID9902109R4	Centro Infantil para el Desarrollo Neurológico, A.C.	Yucatán Norte núm. 108-B, Col. Unidad Nacional, 89410, Cd. Madero, Tamps.
CSG591205A91	Conde de Sierra Gorda, A.C.	República de Cuba Sur núm. 501, Col. 1o. de Mayo, 89450, Cd. Madero, Tamps.
FFL021203EZ2	Fundación Fleishman, I.A.S.	Av. Ejercito Mexicano núm. 708, Col. Primavera, 89130, Tampico, Tamps.
FJS0002092X5	Fundación JSV, A.C.	Carr. Tampico-Mante km 14.6, Col. Laguna de la Puerta, 89603, Altamira, Tamps.
FMU980428CC1	Fundación Manos Unidas, A.C.	Zacatecas núm. 318, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.
FSC021122Q71	Fundación Salva a Chava, A.C.	Av. Hidalgo núm. 5004, Edificio Melik local 7, Col. Sierra Morena, 89210, Tampico, Tamps.
FTN0704171Q6	Fundación Tampico Norte, A.C.	Cartago núm. 105-E, Col. Roma, 89350, Tampico, Tamps.
FVR060220NR8	Fundación Vidal Rodríguez Gtz. y Sucesores, A.C.	Prol. Av. Hidalgo núm. 5820, local 33, Col. Lomas del Chairel, 89360, Tampico, Tamps.
LMC930317J52	Leche y Miel, A.C.	Jesús Luna Luna núm. 500, Col. J. Luna Luna, 89514, Cd. Madero, Tamps.
NCA0811245K8	Nuestra Casita, A.C.	Carr. Tampico Mante núm. 604-1, Col. México, 89348, Tampico, Tamps.
NSG0203081X2	Nuestra Señora de Guadalupe Alejandro Góngora Villa, A.C.	Mérida núm. 1009, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.

PHG081016SN2	Patronato del Hospital General de la Región Sur de Tamaulipas, A.C.	Av. Ejercito Mexicano núm. 1403, piso 4, desp. 420, Col. Allende, 89130, Tampico, Tamps.
PPT900612S69	Posada del Peregrino de Tampico, A.C.	Prol. Jalisco núm. 120, Col. Esfuerzo Nacional, 89470, Cd. Madero, Tamps.
VFT081010CD6	Vida y Familia Tamaulipas, A.C.	Sinaloa núm. 201 Norte, Col. Unidad Nacional, 89410, Cd. Madero, Tamps.
VLC0705211I9	Villa de la Caridad, A.C.	Naranjos núm. 112-A, Col. Petrolera, 89110, Tampico, Tamps.
VCC030930272	Voluntad contra el Cáncer Tampico-Madero, A.C.	Privada Universidad núm. 102, piso 2, Despacho 204, Col. Hospital Regional, 89109, Tampico, Tamps.
VPI9005236E8	Voluntariado Pro Industria Protegida, A.C.	Calle E núm. 302, Col. Enrique Cárdenas González, 89309, Tampico, Tamps.
VVC9505253J8	Voluntarias Vicentinas de Ciudad Madero, A.C.	Guatemala Poniente núm. 600, Col. Vicente Guerrero, 89580, Cd. Madero, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACE6306287B6	Asociación Civil Educacional, A.C.	Nayarit núm. 107, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.
ACF630628529	Asociación Cultural Félix de Jesús Rougier, A.C.	Loma de Oro núm. 501, Col. Loma de Rosales, 89100, Tampico, Tamps.
CAO431207CD1	Casa Amiga de la Obrera, A.C.	Calle 20 de Noviembre núm. 505 Norte, Col. Centro, 89000, Tampico, Tamps.
CCE9705206G9	Centro de Cultura y Enseñanza de Tamaulipas, A.C.	Lerdo de Tejada núm. 121, Col. Tolteca, 89160, Tampico, Tamps.
EAT890712V26	Escuela Americana de Tampico, A.C.	Hidalgo s/n, Col. Tancol, 89320, Tampico, Tamps.
FET860701D78	Fomento Educativo de Tampico, A.C.	México núm. 415, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.
ICT901122MA4	Instituto Cultural Tampico, A.C.	Av. Universidad núm. 904, Col. Lindavista, 89339, Tampico, Tamps.
IES780227VA7	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C.	Av. Dr. Burton E. Grossman núm. 501 Poniente, Col. Tampico Altamira Sector 1, 89605, Altamira, Tamps.
UNO740107UW6	Universidad del Noreste, A.C.	Prol. Av. Hidalgo núm. 6315, Col. Nuevo Aeropuerto, 89337, Tampico, Tamps.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OCM060331461	Orquesta de Cámara Metropolitana, ARS-NOVA, S.C.	Reforma núm. 605 Poniente, Col. Obrera, 89050, Tampico, Tamps.
PPE050318HI7	Patronato Pro Edificio Histórico de la Aduana de Tampico, A.C.	Edificio API Tampico Recinto Portuario s/n, Centro, 89000, Tampico, Tamps.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEC890211LV5	Promotora Educacional Científica, A.C.	Tamaulipas Esquina Zacatecas s/n, Col. Guadalupe, 89120, Tampico, Tamps.

F y G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDB9409296G0	Fundación Dr. Burton E. Grossman, A.C.	Av. Hidalgo núm. 2303, Col. Smith, 89140, Tampico, Tamps.

I a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
NCA0811245K8	Nuestra Casita, A.C.	Carr. Tampico Mante núm. 604-1, Col. México, 89348, Tampico, Tamps.	Asistencial
OCM060331461	Orquesta de Cámara Metropolitana, ARS-NOVA, S.C.	Reforma núm. 605 Poniente, Col. Obrera, 89050, Tampico, Tamps.	Cultural

Estado de Tlaxcala

Administración Local Jurídica de Tlaxcala

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANX040922LM3	Alianza Nopalquense, A.C.	Ignacio Allende núm. 6, 90124, Santa Ana Nopalucan, Tlax.
ANS810212FV6	Asilo de Nuestra Señora de Ocotlán, A.C.	Morelos antes Zitalpopócatl núm. 16, 90100, Ocotlán, Tlax.
CIA080201IT5	Centro de Integración Los Ameyales, A.C.	Allende núm. 115, Santo Toribio Xicotzingo, 90780, Xicotzingo, Tlax.
DGM020114L99	Dr. Germán Mercado Valdez, A.C.	Costado Ote. del Casco de La Ex Hacienda de la Luz s/n, Col. Ignacio Zaragoza, 90240, Hueyotlipan, Tlax.
FHA071022Q52	Fundación Hans Asperger, A.C.	Progreso núm. 88, Texcacoac, 90806, Chiautempan, Tlax.
FMO920813285	Fundación Maldonado Olvera, A.C.	Carr. a Santa María Texcalac s/n, Col. Santa María Texcalac, 90300, Apizaco, Tlax.
FPT090825NT3	Fundación Per Te México, A.C.	Calle 13 núm. 414, Col. La Loma Xicotencatl, 90062, Tlaxcala, Tlax.
GTM050620FR9	Generación Tercer Milenio Tlaxcala, A.C.	Prolongación Josefa Castelar núm. 32-B, Interior C, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
GSO950815EH6	Gestoría Social, A.C.	Calle 5 de Mayo núm. 9, Col. Segunda Sección, 90740, Zacatelco, Tlax.
GPS840606JU8	Grupo del Perpetuo Socorro, A.C.	Aldama núm. 111, 90500, Huamantla, Tlax.
HIC970417AN3	Hogar Infantil de la Caridad de Huamantla, A.C.	Juárez Norte núm. 205, Col. Centro, 90500, Huamantla, Tlax.
IIL061006CV3	Instituto de Investigaciones Legales para el Bien Común de la Humanidad, A.C.	Privada de Tlahuicole núm. 2, Trinidad Chimalpa, 90160, San Juan Totolac, Tlax.
MHS990427MK8	MDR Hogar San Luis, A.C.	Benito Juárez núm. 2000, Col. Benito Juárez, 90401, Apizaco, Tlax.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCE020529U82	Centro Cultural y Educativo Zacatelco, A.C.	Av. Niños Héroes núm. 18, Sección Primera, 90740, Zacatelco, Tlax.
CCU681217NE8	Centro Cultural, A.C.	Lardizábal núm. 45, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
CFR9103058F3	Colegio Franciscano, A.C.	Allende Sur núm. 103, Col. Centro, 90500, Huamantla, Tlax.

CSA641014830	Cultural Santa Ana, A.C.	Centenario núm. 308, Col. Santa Ana Chiautempan, 90800, Chiautempan, Tlax.
FHC080828KM6	Formación Humanística Cultural, S.C.	Coaxamalucan núm. 210, Col. Granjas de Guadalupe, 90320, Apizaco, Tlax.
FSE0805142H1	Fundación Solo por Educar, A.C.	Isabel Guerrero núm. 4, Barrio del Carmen, 90790, Papalotla de Xicohtencatl, Tlax.
FTH9301081P5	Fundación Técnica y Humanística de Tlaxcala, S.C.	Av. Universidad s/n, Col. San Andrés Ahushuatepec, 90491, Tzompantepec, Tlax.
IEI040126490	Instituto de Educación Integral Magdalena Cervantes, A.C.	Albañiles núm. 20, Col. Iturbide Tlaxco, 90250, Tlaxco, Tlax.
IJM691218265	Instituto José María Morelos de Santa Ana, A.C.	Iturbide Poniente núm. 10, 90800, Chiautempan, Tlax.
OCO6910245J0	Ocotlán, A.C.	Morelos núm. 16, 90100, Ocotlán, Tlax.
SJI620907HI6	Sor Juana Inés de la Cruz, A.C.	Hidalgo núm. 30, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BFT090319LH3	Ballet Folklórico de Tlaxcala, A.C.	Guerrero núm. 28, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
CPR0901305Z4	Comité Pro-Restauración del Retablo de la Parroquia de San Luis Obispo, A.C.	Reforma Sur núm. 201-A, Col. Centro, 90500, Huamantla, Tlax.
AVI040426238	Compañía de Artes Vitaminas, A.C.	Andador Tulipan núm. 5 A, Col. El Sabinal, 90102, Tlaxcala, Tlax.
FOS071130BR9	Fundación Orquesta Sinfónica del Estado de Tlaxcala, A.C.	Zitlalpopocatl núm. 21, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

E a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA061003D37	Fundación Universidad Autónoma de Tlaxcala, A.C.	Tlaloc núm. 7, Col. Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANS810212FV6	Asilo de Nuestra Señora de Ocotlán, A.C.	Morelos antes Zitlalpopócatl núm. 16, 90100, Ocotlán, Tlax.	Asistencial
CIA080201IT5	Centro de Integración Los Ameyales, A.C.	Allende núm. 115, Santo Toribio Xicotzingo, 90780, Xicotzingo, Tlax.	Asistencial

Estado de Veracruz**Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APB06091469A	Albergue la Posada de Belén, A.C.	Llave núm. 811, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
AJE040811MZ0	Asilo de Jesús, A.C.	José María la Fragua núm. 1, Col. Ejido Tacoteno, 96870, Minatitlán, Ver.
CSF050902GS7	Caridad sin Fronteras, A.C.	Peras núm. 1, Col. Miguel Hidalgo, 96557, Coatzacoalcos, Ver.
CDS071231C51	Cáritas Diócesis de San Andrés Tuxtla, A.C.	Ocampo Norte núm. 77, Col. José María Morelos, 96010, Acayucan, Ver.
CAM960806271	Centro Atención Materno Infantil y del Adolescente, A.C.	Artículo 27 Constitucional núm. 96, Col. Lázaro Cárdenas, 96460, Coatzacoalcos, Ver.
CSE041116A86	Comprometidos para Servir, A.C.	Francisco Villa núm. 211, Col. Lázaro Cárdenas, 96460, Coatzacoalcos, Ver.
DVH050901DG3	Damas Voluntarias del Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías, A.C.	Bellavista núm. 420, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
DSN090302DC6	Doctor Salvador Navarrete Gómez, A.C.	José María Morelos núm. 719, Col. Centro, 95676, Juan Rodríguez Clara, Ver.
FCA010523B47	Fundación Cangrejera, A.C.	Roman Marín núm. 1904-A, Col. Benito Juárez Norte, 96576, Coatzacoalcos, Ver.
FCN971014DP8	Fundación Casa del Niño Porteño, A.C.	Av. López Mateos núm. 506, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
MAM050302F61	Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana, A.C.	Nayarit núm. 815, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
NVA050319S22	Nueva Vida ante el Cáncer, A.C.	Av. Corregidora núm. 700, Depto. 1, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.
PCV030909LU1	Poder para Cambiar Veracruz, A.C.	Av. Independencia núm. 703, piso 2, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.
MEX070321438	Por México, A.C.	Rufino Tamayo núm. 324, Fraccionamiento Paraíso, 96538, Coatzacoalcos, Ver.
TCO991125E88	Tokoneme Coatzacoalcos, A.C.	Transístmica núm. 1154, Col. Benito Juárez Sur, 96580, Coatzacoalcos, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMC730919FL9	Colegio Miguel de Cervantes Saavedra, A.C.	Niños Héroes núm. 540, Col. Belén Grande, 95780, San Andrés Tuxtla, Ver.
FEV000816HA4	Filantrópica y Educativa Veracruzana del Sur, A.C.	Venustiano Carranza s/n, Col. Centro, 95870, Catemaco, Ver.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC8909122F9	Casa de la Cultura de Coatzacoalcos, A.C.	John Spark s/n, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.

E a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APB06091469A	Albergue la Posada de Belén, A.C.	Llave núm. 811, Col. Centro, 96400, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial
FEV000816HA4	Filantrópica y Educativa Veracruzana del Sur, A.C.	Venustiano Carranza s/n, Col. Centro, 95870, Catemaco, Ver.	Educativa
MAM050302F61	Movimiento de Asistencia a la Mujer Veracruzana, A.C.	Nayarit núm. 815, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Córdoba

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOP0005095JA	Asociación Orizaba Propone, A.C.	Poniente 4 núm. 515, Int. 2, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
CCO980114GS2	Cáritas de Córdoba, A.C.	Calle 12 s/n, Col. San José, 94560, Córdoba, Ver.
CHN7101154R9	Casa Hogar para Niños Desamparados de Orizaba, A.C.	Plaza la Concordia núm. 1, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
CIO010728I45	Centro Integral Orizaba, A.C.	Calle Sur 7 núm. 632, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
CFR930208LC3	Ciegos Fundación Roma, A.C.	Av. 5 núm. 1803, Col. San José Centro, 94560, Córdoba, Ver.
CDG930805QY2	Comunidad Down Guadalupe, A.C.	Norte 13 núm. 316 altos, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
DCS050329MB3	Desarrollo Comunitario Santa Amalia, A.C.	Av. 40 núm. 1025, Nuevo Toxpan, 94516, Córdoba, Ver.
DJA091021NM3	Dr. Jorge Arturo Lara Torre, A.C.	Calle 40-B núm. 2102, Col. Nuevo Córdoba, 94550, Córdoba, Ver.
EIC930313NS9	Educación Integral para el Campo, A.C.	Domicilio conocido s/n, Ayahualulco, 94130, Atlapahuac, Ver.
FCO8603016FA	Fondo Córdoba, A.C.	Av.1 núm. 2620-65, Fracc. San José, 94560, Córdoba, Ver.
FAC100205RA9	Fundación Amigos del Campo, A.C.	Calle Sin Nombre Carr. Omealca – Cuichapa, Xuchiles, 94903, Omealca, Ver.
FCI061017Q10	Fundación Cihuatl, A.C.	Av. 11 núm. 1300, Col. Guadalupe, 94590, Córdoba, Ver.
FDN060309U62	Fundación Daniela Nadal, A.C.	Av. 12 de Octubre núm. 1900, Col. Infonavit San Nicolás 2a. Sección, 94540, Córdoba, Ver.
FBP051009CV7	Fundación de Beneficencia Privada Asilo San Luis Gonzaga.	Poniente 2 núm. 585, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
FBP700102EC3	Fundación de Beneficencia Privada Juan Nicolás, I.B.P.	Prolongación Norte 2 núm. 2085, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94310, Orizaba, Ver.
FDH030823J32	Fundación Doctor Hernández Zurita, A.C.	Carr. a Santa Ana núm. 55, piso 3, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94420, Mariano Escobedo, Ver.
FMH610818VD0	Fundación Miguel Hidalgo, A.C.	Calle 16 núm. 1301, Col. Nuevo San José, 94560, Córdoba, Ver.
FRP9811231U0	Fundación Rodolfo Perdomo Calatayud, A.C.	Calle 14 núm. 315, Int. 8, Col. San José, 94560, Córdoba, Ver.
GNE020409FJ7	Guardería Nenitos, S.C.	Av. 4 núm. 670, Col. Rafael Alvarado, 94340, Orizaba, Ver.
GCI011022K27	Guarderías Chiquitines, S.C.	Av. 4 núm. 670, Col. Rafael Alvarado, 94340, Orizaba, Ver.
HSE990930SZ4	Haaz Servicios, S.C.	Av. 4 núm. 670, Col. Rafael Alvarado, 94340, Orizaba, Ver.
HSI710710KL4	Hogar Santa Isabel para Ancianos Desamparados, I.B.P.	Colón Oriente núm. 1922, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
IAZ0303201I7	Iyolikniwan Altepeme Zongolica, A.C.	Oriente 4 núm. 1261, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
EAV9512124G0	La Esperanza del Arbol de la Vida, A.C.	Av. 21 núm. 3040, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
MSJ980813255	Monasterio de San José, A.C.	Reserva Territorial Manzana 98 s/n, Col. Territorial, 94100, Huatusco, Ver.
PBO690118TV9	Patronato de Bomberos de Orizaba, A.C.	Prol. Oriente 6 núm. 2625, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

PHG0809055K9	Patronato del Hospital General Yanga de Córdoba, Veracruz, A.C.	Carr. Córdoba – Veracruz km 341.5 s/n, Zona Industrial, 94690, Córdoba, Ver.
PSE001116KE4	Peques Servicios, S.C.	Av. 4 núm. 670, Col. Rafael Alvarado, 94340, Orizaba, Ver.
PGI7103264J9	Pro-Guarderías Infantiles de Córdoba, A.C.	Cerrada de la Avenida 15 núm. 1607, Col. Lomas, 94570, Córdoba, Ver.
REM010714FF5	Residencia Emaus, A.C.	Av. 9 s/n, entre calle 3 e INFONAVIT El Bosque, Col. San Nicolás 1ª. Sección, 94540, Córdoba, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BJI871023KG3	Bayzabal Jiménez, A.C.	Av. 3 núm. 107, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
CDI010320QF5	Centro de Desarrollo Infantil de Colores, S.C.	Av. 9 núm. 1913, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
CEH681214SU9	Cultural Escuelas y Hospitales Instituto Plancarte, S.C.	Av. 13 núm. 500, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
EBJ0803135H3	Escuela de Bachilleres José Vasconcelos, S.C.	Av. Poniente 5 núm. 437, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
EHM940805A17	Escuela Hispano Mexicana Orizaba, A.C.	Av. Alvaro Obregón s/n, entre Independencia y Allende, Col. Rincón Grande, 94390, Orizaba, Ver.
EHM810530LWA	Escuela Hispano Mexicana, A.C.	Av. Maestro Aurelio Janeiro Gómez s/n, Col. Paraíso, 94650, Córdoba, Ver.
EIB931008CK0	Escuela Iberoamericana, A.C.	Av. 9 núm. 1007, Col. San José, 94560, Córdoba, Ver.
GGA9901139U7	Guarderías Gotita de Amor, S.C.	Av. 11 núm. 3410, Col. Dos Caminos, 94550, Córdoba, Ver.
ICM621126PY6	Instituto Cultural México, A.C.	Norte 24 núm. 229, Col. Emiliano Zapata, 94320, Orizaba, Ver.
ICO02021871A	Instituto Cultural Orizaba, A.C.	Sur 31 núm. 272, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
ICV620427UB1	Instituto Cultural Veracruz, A.C.	Sur 31 núm. 272, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.
JAG670428DA7	José Antonio González Peña, A.C.	Av. La Salle núm. 1719, Unidad Shangri-Lá, 94470, Fortín, Ver.
POR000815FZ2	Primaria Orizaba, A.C.	Oriente 7 núm. 1185, Col. Emiliano Zapata, 94320, Orizaba, Ver.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PTV0704156Z1	En Pro del Talento Veracruzano, A.C.	Avenida 1 Núm. 2620, Interior 17, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
MTA090307N88	Museo Tatsugoro, A.C.	Priv. de la Avenida Huatusco núm. 6, Fracc. Fortín, 94470, Fortín de las Flores, Ver.
PAH080410MD7	Patronato del Archivo Histórico de la Ciudad de Orizaba, A.C.	Sur 9 núm. 224, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

E a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DCS050329MB3	Desarrollo Comunitario Santa Amalia, A.C.	Av. 40 núm. 1025, Nuevo Toxpan, 94516, Córdoba, Ver.	Asistencial
FCI061017Q10	Fundación Cihuatl, A.C.	Av. 11 núm. 1300, Col. Guadalupe, 94590, Córdoba, Ver.	Asistencial
FDN060309U62	Fundación Daniela Nadal, A.C.	Av. 12 de Octubre núm. 1900, Col. Infonavit San Nicolás 2a. Sección, 94540, Córdoba, Ver.	Asistencial
FDH030823J32	Fundación Doctor Hernández Zurita, I.B.P.	Carr. a Santa Ana núm. 55, piso 3, Col. Abelardo L. Rodríguez, 94420, Mariano Escobedo, Ver.	Asistencial
PHG0809055K9	Patronato del Hospital General Yanga de Córdoba, Veracruz, A.C.	Carr. Córdoba – Veracruz km 341.5 s/n, Zona Industrial, 94690, Córdoba, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tuxpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATR911121KQ0	Albergue El Trébol, A.C.	Vicente Guerrero núm. 1012, Col. Tepeyac, 93250, Poza Rica, Ver.
AMA010327A67	Amigos de María Auxiliadora, A.C.	México núm. 103-E, Col. 27 de Septiembre, 93320, Poza Rica, Ver.
AGT961106CT3	Asociación Guadalupeana Totonaca, A.C.	Domicilio conocido, Congregación de Sombrerete, frente al Parque, 93523, Papantla, Ver.
CGT961025T23	Clínica Guadalupeana Totonaca, A.C.	Domicilio conocido, Congregación de Sombrerete, frente al Parque, 93523, Papantla, Ver.
CCP071024MF8	Comité de Colonias Populares, A.C.	Nogal núm. 5, Col. Chapultepec, 93240, Poza Rica, Ver.
FCU0905217H2	Fundación Caminando Unidos Haciendo la Diferencia, A.C.	Prolongación 20 de Noviembre núm. 3 Bis, Col. Obrera, 93260, Poza Rica, Ver.
FDA050418S75	Fundación Down Angeles del Mundo, A.C.	Mariano Matamoros núm. 607, Int. A, Col. Centro, 93600, Martínez de la Torre, Ver.
HSE060801JJ3	Hermanidad y Servicio, A.C.	Tajín núm. 106, Col. Doctores, 93440, Papantla, Ver.
PHR0109144R8	Patronato del Hospital Regional Dr. Emilio Alcázar, A.C.	Alvaro Obregón núm. 13, Col. Centro, 92800, Tuxpan, Ver.
SUM0212036F0	Sembrando un Mañana, A.C.	Manzana 1, Lote 4, Fracc. Heriberto Kehoe Vicent, 93279, Poza Rica, Ver.
VVT9402264D2	Voluntarias Vicentinas de Tuxpam, Ver., A.C.	Km 17 Carretera a Tuxpan Tamiahua, El Salto, 92800, Tuxpan, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR87060121A	Asociación Cultural Raúl R. Nuñez, A.C.	Garizurieta núm. 103, Col. Centro, 92730, Veracruz, Ver.
AEP831117RY9	Asociación Educativa Poza Rica, A.C.	Privada Vicente Guerrero núm. 100, Col. Emiliano Zapata, 93200, Poza Rica, Ver.
CTR6205017V6	Ciencia y Trabajo, A.C.	Motolinía núm. 201, Col. Cazonas, 93230, Poza Rica, Ver.

C a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACR87060121A	Asociación Cultural Raúl R. Nuñez, A.C.	Garizurieta núm. 103, Col. Centro, 92730, Veracruz, Ver.	Educativa
FDA050418S75	Fundación Down Angeles del Mundo, A.C.	Mariano Matamoros núm. 607, Int. A, Col. Centro, 93600, Martínez de la Torre, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Veracruz

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AUV051001QL5	Aliados por una Vida Mejor, A.C.	Nezahualcoyotl núm. 1467, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
AJA09021136A	Amigos de Jaime en Acción Institución de Beneficencia Privada, A.C.	Av. 20 de Noviembre núm. 1521, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
AAD001020GJ2	Asociación Asistencial Doña Nico, A.C.	Barranca del Muerto núm. 20, Col. Villa Rica, 94298, Boca del Río, Ver.
BAV040309JN0	Banco de Alimentos de Veracruz, A.C.	Av. 16 núm. 864, Col. Pocitos y Rivera, 91729, Veracruz, Ver.
CNU0904201U5	Cada Niño Una Sonrisa, A.C.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines núm. 3130, Int. 1, Fracc. Costa de Oro 1a. Sección, 94299, Boca del Río, Ver.
CVE9801238P9	Cáritas Veracruz, A.C.	Aquiles Serdán núm. 528, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
CHL760225H30	Casa Hogar Luz Nava, A.C.	S.S. Juan Pablo II núm. 1390, Col. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.
CEE91111979A	Centro de Educación Especial de Trastornos Visuales, A.C.	Almendros s/n, esquina Juncos, Col. Floresta, 91940, Veracruz, Ver.
CEE960502BG4	Centro de Estimulación y Enseñanza Down Rosa Azul, A.C.	Almagro núm. 2-A, Col. Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.
CRF880616429	Centro de Rehabilitación Fuente de Vida, A.C.	Norte 4 núm. 20, Col. Tamsa, 94295, Boca del Río, Ver.
CRI030409UQ9	Centro de Rehabilitación Infantil de Veracruz, A.C.	Blvd. Ruiz Cortines núm. 19, Int. 2, Col. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.
EEL941216BT9	Educación Especializada Laudel, A.C.	Horacio Díaz núm. 899, Col. Moderno, 91918, Veracruz, Ver.
FIV010628UL8	Formación Integral Veracruzana, A.C.	Costa de Oro núm. 55, Fracc. Costa de Oro, 94299, Boca del Río, Ver.
FCI041202622	Fundación CICE, A.C.	Independencia núm. 859, Col. Veracruz Centro, 91700, Veracruz, Ver.
FCR040423LB7	Fundación Criver, I.A.P.	Carr. Veracruz – Medellín s/n, Col. Granjas de la Boticaria, 91966, Veracruz, Ver.
FGS940906HE0	Fundación Gómez Sañudo, A.C.	Morelos núm. 121, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
FAJ0605266D5	Fundación Los Amigos de Josu, A.C.	Bartolomé de Olmedo núm. 57, Col. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
FRL091016B43	Fundación Reyes Leo, A.C.	Calle Melchor Ocampo núm. 234-127, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
FTO981106MK0	Fundación Tony, A.C.	Carr. México-Veracruz km 443, Col. Francisco Villa, 91960, Veracruz, Ver.
HSJ0804297L6	Hogar San José de Calasanz de Veracruz, A.C.	Campestre núm. 24, Col. Las Granjas, 91967, Veracruz, Ver.
HAD060426C94	Hogares por el Amor de Dios, A.C.	Nicolás Bravo núm. 603, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
HUM090608BA2	Humanikheir, A.C.	Habaneras núm. 271, Col. Jardines de Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.
MMA080720UL4	MUAC, Mujeres Activas contra el Cancer de Mama del Estado de Veracruz, A.C.	Av. Xicotencatl núm. 444, Col. Faros, 91709, Veracruz, Ver.
PRE041005LA3	Paraíso del Rey, A.C.	Alfa de Centauro núm. 6, Col. Infonavit Buenavista, 91850, Veracruz, Ver.
PHC920330K83	Patronato del Honorable Cuerpo de Bomberos Veracruz Boca del Río, A.C.	Paseo de las Flores núm. 595, Fracc. Virginia, 91919, Boca del Río, Ver.

RPA760508HW3	Residencia La Paz, A.C.	Av. Adolfo Ruiz Cortines núm. 1260, Col. Costa Verde, 94294, Boca del Río, Ver.
SAR0805275H8	SARASOAR, A.C.	Av. España núm. 278, Fracc. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
SEB021211996	Sociedad Española de Beneficencia.	Av. 16 de Septiembre núm. 955, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.
TTI0406106V1	Trabajando para Ti, A.C.	Roma núm. 18, Paso de San Juan, 91690, Veracruz, Ver.
VRE8605191V2	Voluntarias de Rehabilitación, A.C.	Circunvalación núm. 3801, 91709, Xoxocotla, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACP5409208M8	Asociación Civil Pro-Educación de Veracruz.	Av. Salvador Díaz Mirón núm. 2069, Col. Salvador Díaz Mirón, 91909, Veracruz, Ver.
ACE050728MS1	Asociación Cultural Educativa de Veracruz, S.C.	Fray Bernardino de Sahagún núm. 520, Col. Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.
CEC730810HC8	Centro de Estudios Cristóbal Colón, A.C.	Carr. Boticaria km 1.5 s/n, Col. Militar, 91930, Veracruz, Ver.
CEP8911163Z3	Centro de Estudios Profesionales Pitman, S.C.	Velázquez de la Cadena núm. 649, Col. Veracruz Centro, 91700, Veracruz, Ver.
CEB931209T13	Centro Educativo Bilingüe Antón S. Makarenko, S.C.	La Fragua núm. 1544, Col. Ignacio Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.
CEP990204AL6	Centro Educativo Piccolo Bambino, S.C.	Paseo de los Juncos núm. 1075, Col. Floresta, 91940, Veracruz, Ver.
CBP980926NE6	Colegio Bilingüe Paidos, A.C.	Av. 20 de Noviembre núm. 3037, Col. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
CHE8603048H2	Colegio Hernucasli, S.C.	Rafael García Auly núm. 338, Fracc. Reforma, 91910, Veracruz, Ver.
CPV7507196W6	Colegio La Paz de Veracruz, A.C.	Almacigo núm. 87, Fracc. Jardines de Virginia, 94294, Boca del Río, Ver.
CSV730711UL3	Colegio La Salle de Veracruz, A.C.	Av. Urano núm. 586, Fracc. Jardines de Mocambo, 94299, Boca del Río, Ver.
CPA8809206P6	Colegio Particular Antonio Caso, A.C.	Calle 2 de Abril núm. 385, Col. Ignacio Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.
CQE970508942	Colegio Queen Elizabeth, S.C.	Juan Enríquez núm. 333, Col. Ricardo Flores Magón, 91900, Veracruz, Ver.
CUV060327CF9	Columbus Unidad Veracruz Colegio Bilingüe Madison, A.C.	Blvd. del Mar núm. 521, Col. Costa de Oro, 94299, Boca del Río, Ver.
ECA980119VD4	Escuela Calasanz, A.C.	Papantla núm. 1, Col. Primero de Mayo, 91757, Veracruz, Ver.
ESN020201SH2	Escuela Superior de Negocios, S.C.	Calle 8 núm. 147, entre Av. Ruiz Cortines y Cocuite Sur, Col. Petrolera, 94299, Boca del Río, Ver.
FEH000622MA8	Filantrópica y Educativa Hidalgo Veracruzana, A.C.	Calle 12 núm. 69, Fracc. Costa Verde Ote, 94294, Boca del Río, Ver.
IAM680408HIA	Instituto América, A.C.	Arista núm. 38, esquina 16 de Septiembre, Fracc. Faros, 91709, Veracruz, Ver.
ICA820928MA0	Instituto Cultural Alvarado, A.C.	Javier F. Zamudio núm. 12, Col. Centro, 95250, Alvarado, Ver.
IEU000519UL8	Instituto de Estudios Universitarios del Estado de Veracruz, A.C.	Heriberto Jara núm. 484, Col. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
IDM0708313Q8	Instituto Dr. Mariano Benavente, S.C.	Av. Camino Real núm. 295, Col. Lomas de Río Medio, 91809, Veracruz, Ver.
IMA030923AQ9	Instituto Mexicano Americano de Veracruz, A.C.	Av. 20 de Noviembre núm. 2770, Col. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
IRO630906C48	Instituto Rougier, A.C.	Horacio Díaz núm. 69, Col. Ignacio Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.
EAM9301192Z1	Sociedad Educativa de las Américas, S.C.	Ernesto Domínguez núm. 111, Fracc. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
UMP970823SCA	Universidad Mexicana Plantel Veracruz, S.C.	Juan Enríquez núm. 1004, Col. Ignacio Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVE920907G94	Acuario de Veracruz, A.C.	Bld. Manuel Avila Camacho s/n, Col. Playón de Hornos, 91700, Veracruz, Ver.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCV010110427	Fomento Cultural de Veracruz, A.C.	Emparan núm. 166, Col. Centro de Veracruz, 91700, Veracruz, Ver.
FPP091013US9	Fundación Posada del Poeta Rubén Bonifaz Nuño, A.C.	Avenida 16 de Septiembre núm. 1188 A, Col. Ricardo Flores Magon, 91900, Veracruz, Ver.
IMO090217E21	Idea Morada, A.C.	Calle Nopalito núm. 192, Col. El Coyol, 91779, Veracruz, Ver.
IVB941021FU8	Instituto Veracruzano de Bellas Artes, A.C.	George Washington núm. 253, Fracc. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.
RCA080627KL9	Rescatemos Catedral, A.C.	Mario Molina núm. 173, Col. Centro, 91700, Veracruz, Ver.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCO060313J48	Fundación Colón, A.C.	Carr. La Boticaria km 1.5 s/n, esquina Cedros, Col. Militar, 91930, Veracruz, Ver.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCA070414GJ9	Fundación Chalchi, A.C.	Santos Pérez Abascal núm. 5, Col. Ignacio Zaragoza, 91910, Veracruz, Ver.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
TAM960725HE1	Tamsa, A.C.	Carr. México-Veracruz vía Xalapa km 433.7, Cd. Industrial Bruno Pagliai, 91697, Tejería, Ver.

I a K.**L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAD001020GJ2	Asociación Asistencial Doña Nico, A.C.	Barranca del Muerto núm. 20, Col. Villa Rica, 94298, Boca del Río, Ver.	Asistencial
FEH000622MA8	Filantrópica y Educativa Hidalgo Veracruzana, A.C.	Calle 12 núm. 69, Fracc. Costa Verde Ote, 94294, Boca del Río, Ver.	Educativa
FCR040423LB7	Fundación Criver, I.A.P.	Carr. Veracruz – Medellín s/n, Col. Granjas de la Boticaria, 91966, Veracruz, Ver.	Asistencial

PRE041005LA3	Paraíso del Rey, A.C.	Alfa de Centauro núm. 6, Col. Infonavit Buenavista, 91850, Veracruz, Ver.	Asistencial
SAR0805275H8	SARASOAR, A.C.	Av. España núm. 278, Fracc. Reforma, 91919, Veracruz, Ver.	Asistencial
TTI0406106V1	Trabajando para Ti, A.C.	Roma núm. 18, Paso de San Juan, 91690, Veracruz, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Xalapa

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATG0702138D6	Angeles en la Tierra, Granja, Escuela y Albergue, A.C.	Tijuana núm. 130, Col. Progreso Macuiltepetl, 91130, Xalapa, Ver.
AAD0105316Y4	Asociación de Autismo y Déficit de Atención de Xalapa, A.C.	Estanzuela núm. 10, Fracc. Pomona, 91040, Xalapa, Ver.
AGV921230CQ2	Asociación Gilberto Veracruz, A.C.	Benito Juárez núm. 71, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
AAV0706057U6	Avecan Apoyo Veracruzano a Enfermos de Cáncer, A.C.	Miguel Alemán núm. 58-A, Col. Federal, 91140, Xalapa, Ver.
AHT9609309T2	Ayúdame Hermano Tengo Cáncer, A.C.	Aguascalientes núm. 123, Col. Progreso Macuiltepetl, 91130, Xalapa, Ver.
BAM990524NV2	Banco de Alimentos Maná, A.C.	Municipal núm. 158, Col. 7 de Noviembre, 91150, Xalapa, Ver.
BAM911121RZ6	Beneficencia Amigos, A.C.	Emiliano Zapata núm. 16, Col. Benito Juárez, 91070, Xalapa, Ver.
CJA900803RFA	Cáritas de Jalapa, A.C.	Altamirano núm. 78, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
CDR0204082U0	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl, A.C.	Domicilio conocido, localidad de Alseseca, 93688, Atzacán, Ver.
CRE070228846	Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz, A.C.	Camino a Coapexpan núm. 360, Col. Tres de Mayo, 91050, Xalapa, Ver.
CDD860918991	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	20 de Noviembre Oriente núm. 49, Int. 2, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
FEM010222M48	Federación de Estados y Municipios, A.C.	Galeana s/n, Col. Barrio La Plaza, 91250, Ixhuacán de los Reyes, Ver.
FCN0601248Z0	Fundación Casa Nueva, I.A.P.	Av. 20 de Noviembre Oriente núm. 571, Col. Agua Santa Infonavit, 91040, Xalapa, Ver.
FPI030822GK4	Fundación de Profesionistas Indígenas, A.C.	Valerio Trujillo núm. 34-A, Col. Revolución Xalapa, 91100, Jalapa, Ver.
FDH060412296	Fundación Dr. Heriberto Riaño, A.C.	Priv. José Antonio Ariza núm. 6, Int. 7, Col. Los Angeles, 91060, Xalapa, Ver.
FGC080111GQ6	Fundación Granjas Carroll de México, A.C.	Privada de Tlalpan núm. 3, Fracc. Azteca, 91270, Perote, Ver.
FPE0207017N5	Fundación Pro Empleo Productivo de Xalapa, A.C.	Francisco Javier Clavijero núm. 87, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
FSF060314S21	Fundación Sonrisa Fiel, A.C.	Av. Manuel Avila Camacho núm. 189, Int. 2, Col. Francisco Ferrer Guardia, 91020, Xalapa, Ver.
HCB980911UY0	H. Cuerpo de Bomberos de Perote, A.C.	Humboldt Sur núm. 69, Col. Centro, 91270, Perote, Ver.
IYO970812HJ9	Iyolosiwa, A.C.	Querétaro núm. 210 altos, Col. 3 de Mayo, 91050, Xalapa, Ver.
LEP061226NX1	LEPACH, A.C.	Tío Lagunes núm. 6, Col. Vista Hermosa Animas, 91190, Xalapa, Ver.
MAN911212KP2	Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, A.C.	Insurgentes núm. 58, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
NAN080311IF4	Nanma, A.C.	Alfonso Reyes núm. 18, Coapexpan, 91070, Xalapa, Ver.
PBX6901205I5	Patronato de Bomberos de Xalapa, A.C.	Ernesto Ortiz Medina núm. 5, Col. Obrera Campesina, 91020, Xalapa, Ver.
PNX771122EQ7	Patronato para el Niño Xalapeño, A.C.	Fidencio Ocaña núm. 46, Col. Francisco Ferrer Guardia, 91020, Xalapa, Ver.
PPS0101274R7	Patronato Pro Salud y Asistencia Social de Veracruz, A.C.	Soconusco núm. 31, Col. Aguacatal, 91130, Xalapa, Ver.

PAP850312DZ2	Patronato Pro-Asistencia Pública Veracruz, A.C.	Pedro Rendón núm. 1, (Hospital Luis F. Nachón), Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
PSF910508I74	Protección Social Femenina de Veracruz para Adolescentes y Jóvenes, A.C.	Hidalgo núm. 20, Col. Centro, 91300, Banderilla, Ver.
PEM040203FVA	Protección y Educación del Menor, A.C.	Coapexpan núm. 31, Fracc. Coapexpan, 91070, Xalapa, Ver.
UNE050125BR8	Usted No esta Sólo, A.C.	Córdoba núm. 17-B, Fracc. Veracruz, 91020, Xalapa, Ver.
VAY091014UHA	Vayes, A.C.	Circuito Loma Alta núm. 68-A, Col. Lomas Verdes Sección 1, 91098, Xalapa, Ver.
VCO0401211Y3	Ven Conmigo, A.C.	Heriberto Jara núm. 21, Col. Diez de Mayo, 91180, Xalapa, Ver.
VAM030519GQ5	Vida en Abundancia de México, A.C.	Angel Núñez Beltrán núm. 112, Col. Buenavista, 91080, Xalapa, Ver.
VAI010827MN3	Voluntarios en Apoyo a la Integración Social de Discapacitados Físico Motores, A.C.	Manuel María Contreras núm. 15, Col. Rafael Lucio, 91110, Xalapa, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CES9305271D5	Centro de Estudios Superiores del Golfo, S.C.	Circuito Arco Sur s/n, Col. Nuevo Xalapa, 97097, Xalapa, Ver.
EGV651103G83	Escuela Guadalupe Victoria, A.C.	Pino Suárez núm. 25, Col. Centro, 91270, Perote, Ver.
ICM420101TF1	Instituto Científico Motolinia, A.C.	Av. Manuel Avila Camacho núm. 62, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
PUA0710083C2	Patronato Universidad Atenas Veracruzana, A.C.	Enrique C. Rebsamen núm. 20, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
UXA921107AXA	Universidad de Xalapa, A.C.	Carr. Xalapa-Veracruz km 2, Col. Las Animas, 91190, Xalapa, Ver.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
LNI910122SR8	Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, A.C.	Rébsamen núm. 80, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.
PAF921013QE4	Programa de Acción Forestal Tropical, A.C.	Alfonso Flores Bello núm. 98, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UTA0602013P0	Unidos por el Tajín, A.C.	Bldv. Cristóbal Colón núm. 5, Ints. 608 y 609, Col. Vista Hermosa Animas, 91190, Xalapa, Ver.

E.**F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCO090723SQ0	Fundación Corallia, A.C.	Cerrada de Azaleas núm. 16, Col. Jardines de las Animas, 91190, Xalapa, Ver.
FSA051130P14	Fundación Salvemos el Agua, A.C.	Ramón López Velarde núm. 25, Col. Sipeh Animas, 91190, Xalapa, Ver.

G.**H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUV920309KI4	Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.	Veracruz núm. 46, Ints. 2 y 3, Col. Pomona, 91040, Xalapa, Ver.
PPU8005123W5	Patronato Pro Universidad Veracruzana, A.C.	Xalapeños Ilustres núm. 37, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

I a K.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CDR0204082U0	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl, A.C.	Domicilio conocido, localidad de Alseseca, 93688, Atzalán, Ver.	Asistencial
FCO090723SQ0	Fundación Corallia, A.C.	Cerrada de Azaleas núm. 16, Col. Jardines de las Animas, 91190, Xalapa, Ver.	Ecológica
FPI030822GK4	Fundación de Profesionistas Indígenas, A.C.	Valerio Trujillo núm. 34-A, Col. Revolución Xalapa, 91100, Jalapa, Ver.	Asistencial
FSA051130P14	Fundación Salvemos el Agua, A.C.	Ramón López Velarde núm. 25, Col. Sipeh Animas, 91190, Xalapa, Ver.	Ecológica
FSF060314S21	Fundación Sonrisa Fiel, A.C.	Av. Manuel Avila Camacho núm. 189, Int. 2, Col. Francisco Ferrer Guardia, 91020, Xalapa, Ver.	Asistencial
LEP061226NX1	LEPACH, A.C.	Tío Lagunes núm. 6, Col. Vista Hermosa Animas, 91190, Xalapa, Ver.	Asistencial
NAN080311IF4	Nanma, A.C.	Alfonso Reyes núm. 18, Coapexpan, 91070, Xalapa, Ver.	Asistencial
PUA0710083C2	Patronato Universidad Atenas Veracruzana, A.C.	Enrique C. Rebsamen núm. 20, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.	Educativa

Estado de Yucatán

Administración Local Jurídica de Mérida

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAV070707B41	Alas al Vuelo, A.C.	Calle 29 núm. 294, Col. Montecarlo Norte, 97130, Mérida, Yuc.
ASV781018849	Albergue de San Vicente de Mérida, A.C.	Periférico Oriente s/n x 59, Col. Chichi Suárez, 97160, Mérida, Yuc.
AAP7505263E2	Albergue del Anciano en Progreso, A.C.	Carr. Chicxulub anexo Parroquial s/n, 97320, Progreso, Yuc.
ANU980112QX8	Amanecer Nuevamente, A.C.	Carretera Mérida-Progreso a Temozón Norte, Tablaje Catastral 14194, Col. Chuburná de Hidalgo, 97205, Mérida, Yuc.
AVH980331M20	Apoyo a los Valores Humanos, A.C.	Anillo Periférico Norte km 24, Carr. a Motul, 97000, Mérida, Yuc.
AJU971002VE1	Aprendamos Juntos, A.C.	Calle 11 núm. 320, Fracc. del Norte, 97120, Mérida, Yuc.
ABC060924BI6	Asilo Brunet Celarain.	Cupules núm. 509 x 72 y 62, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
AAS080819UB7	Asilo de Ancianos, Señor de la Misericordia, A.C.	Calle 17 núm. 205 por 26 y 28, Col. Mejorada, 97860, Ticul, Yuc.
AAA991126P94	Asociación de Ayuda Alimenticia para Personas de Escasos Recursos Económicos, A.C.	Calle 73 núm. 519 entre 50 y 54, Col. Pacabtún, 97160, Mérida, Yuc.

HTC970213TG7	Asociación Hacia Todos los Caminos, A.C.	Calle 87 núm. 487-D x 48 y 50, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
AMA991214CV7	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Peninsular, A.C.	Calle 1-B núm. 273, Int. 28-A, Plaza Carillón, Col. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
AME980219JT0	Asociación Mexicana de Esclerosis Tuberosa, A.C.	Calle 38 núm. 454-1 x 29 y 31, Col. Jesús Carranza, 97109, Mérida, Yuc.
AMC951208R61	Asociación Mexicana para la Comunicación y Superación de las Personas con Discapacidad Auditiva, A.C.	Calle 63 núm. 532 x 66, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
AEQ970220CE6	Asociación para la Equinoterapia, A.C.	Calle 60 Polígono Chablekal núm. 507, Fracc. Parque Industrial, desviación Dzitya km 10.5, Carr. Mérida-Progreso, 97300, Mérida, Yuc.
YLA9512069L9	Asociación Yucateca de Lucha contra el Autismo y otros Transtornos del Desarrollo, A.C.	Calle 31 por 22 núm. 179, Col. Miguel Alemán, 97148, Mérida, Yuc.
AYP870325M40	Asociación Yucateca de Padres de Familia Pro-Deficiente Mental, A.C.	Calle 44 núm. 517-A por 65 y 67, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
AYP9503278C3	Asociación Yucateca Pro Deficiente Auditivo, A.C.	Calle 36 núm. 419-A x 19 y 21, Col. Jesús Carranza, 97109, Mérida, Yuc.
AME040709BW7	Ayuda a la Mujer Embarazada, A.C.	66 núm. 386-C por 41 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
BAM961115J85	Banco de Alimentos de Mérida, A.C.	Calle 62 núm. 385, Depto. 3 x 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
BVE9909227B2	Banco del Vestido, A.C.	Calle 62 núm. 385-2 x 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
BCI9702245D3	Bien Cimentado, A.C.	Calle 9 núm. 385-A x 8 y 10, Col. Díaz Ordaz, 97130, Mérida, Yuc.
CKA090216874	Caballeros Kadosh, A.C.	Calle 44 núm. 501 H, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CYU880130GS1	Cáritas de Yucatán, A.C.	Calle 53 núm. 501 Bis x 58 y 60, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CIR960724VE6	Casa Infantil El Roble, A.C.	10 núm. 230, Col. Roble Agrícola, 97296, Mérida, Yuc.
CAD851030QZ3	Casa para Ancianos Desamparados La Divina Providencia, A.C.	46 núm. 452-A por 47 y 43, Col. Industrial, 97150, Mérida, Yuc.
CAS860605HR1	Centro Asistencial para la Superación de la Mujer en la Familia, A.C.	Calle 39 núm. 339 x 22 y 24, Col. Tanlum, 97070, Mérida, Yuc.
CCY020911C42	Centro Comunitario Yutsil, A.C.	Carr. Progreso km 4.5 s/n, Col. Las Aguilas de Chuburná, 97207, Mérida, Yuc.
CAA090108EN1	Centro de Atención a Madres Solteras de Yucatán, A.C.	Calle 50 núm. 651 por 91 y 93, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CCS7602258X6	Centro de Comunicación y Servicios Sociales, A.C.	Calle 64-A núm. 503 entre 75 y 73, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CDI070307SFA	Centro de Desarrollo Integral Enseñame a Caminar por la Vida, A.C.	Calle 27-D núm. 481, Col. Amapolita Chenkú, 97219, Mérida, Yuc.
CEE020705LE1	Centro de Educación Especial La Luz de un Nuevo Amanecer, A.C.	Calle 33 núm. 259-A entre 8 y 10, Col. San Nicolás Norte, 97147, Mérida, Yuc.
CSP850416MKA	Centro Social El Porvenir, A.C.	Calle 53 s/n entre 132 y 132-A, Col. El Porvenir, 97226, Mérida, Yuc.
CEA080620JH9	Club Especial Ayelem, A.C.	Calle 116 A núm. 320 Bis, Col. Yucalpeten, 97248, Mérida, Yuc.
CDI070222191	Comité de Desarrollo Integral, A.C.	Calle 15 núm. 60, Col. Chichen Itzá, 97170, Mérida, Yuc.
CVM871007DE3	Comunidad Vicentina de Mérida, A.C.	Calle 77 núm. 570-A, entre 80 y 82, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CSO050420S5A	Convicción Social, A.C.	59 B Diagonal núm. 356, entre 126 y 128, Fracc. Yucalpeten, 97248, Mérida, Yuc.
CYU830225B99	Cottolengo de Yucatán, A.C.	Anillo Periférico km 23.5 s/n, Col. Chichi Díaz, 97300, Mérida, Yuc.
DME080620NT7	Daré de Mérida, A.C.	Calle 19 núm. 94, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.
DMS770126RX5	Dispensario María Soledad, A.C.	Calle 17 núm. 225, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.

CUN071208FB5	El Comienzo de un Nuevo Viaje, A.C.	Calle 11 núm. 205, Col. García Gineres, 97070, Mérida, Yuc.
HST970407RFA	El Hombre sobre la Tierra, A.C.	Calle 22 x 23 núm. 252, Col. Miguel Alemán, 97148, Mérida, Yuc.
MVE0405314B1	El Milagro de la Vejez, A.C.	Calle 60 núm. 396 x 41 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
RMA090306EJ0	El Renacer del Mayab, A.C.	Calle 31 núm. 666-B por 76 y 78, Col. Horizontes de Candel, 97314, Mérida, Yuc.
FAL900815K47	Fundación Alborada, A.C.	Calle 31 núm. 142-A x 38, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
FAI050406SX5	Fundación de Apoyo Infantil Yucatán, A.C.	Calle 23 núm. 130 por 26 y 28, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.
FOH950620U33	Fundación de Orientación Holística, A.C.	Calle 58 x 41 núm. 435, Col. Francisco de Montejo, 97207, Mérida, Yuc.
FEM991210U11	Fundación Emanuel de Mérida, A.C.	Calle 16 núm. 131-A, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
FGL930923BD0	Fundación García Lavín, I.B.P.	Calle 60 núm. 385, entre 49 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FGA8712111TA	Fundación Grupo Abraham, A.C.	Calle 32 núm. 107, Depto. 1 x 23, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
FGB030227NMA	Fundación Guadalupe Basteris de Molina, A.C.	Calle 61 núm. 609 x 80 y 82, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FKU080507FG7	Fundación Kuri, A.C.	Carr. Mérida Progreso km. 1 entrada Komchen s/n, 97300, Mérida, Yuc.
FML910816RM1	Fundación México-Libanesa, A.C.	Calle 1-G x 16 núm. 101 x 16, Col. México Norte, 97128, Mérida, Yuc.
FNX021015MZ1	Fundación Nicolás Xacur Slaimen, A.C.	Calle 21 núm. 100, Depto. 8 x 20, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.
FBN0804184D4	Fundación para el Bienestar Natural, A.C.	Carr. Baca Mococho km 1 s/n, 97450, Baca, Yuc.
FPE981005CM3	Fundación Plan Estratégico de Mérida, A.C.	Calle 33 Av. Colón núm. 508-I x 6 y 72, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
FSY040325KQ5	Fundación por la Salud en Yucatán, A.C.	Calle 10 núm. 146 x 11, Fracc. Montecristo, 97133, Mérida, Yuc.
FPY890601TSA	Fundación Progreso Yucatán, A.C.	Calle 33 núm. 320 x 80 y 82, 97320, Progreso, Yuc.
FRO040423MG2	Fundación Roche, A.C.	Calle 22 por 1H núm. 40, Int. 15, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.
FSM0409307V0	Fundación Siqueff Millet, A.C.	Calle 19 núm. 106, Interior 3, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.
FVA9701163L6	Fundación Valentina Arrigunaga Peón, A.C.	Calle 62 núm. 405, entre 47 y 49, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FYU870615QSA	Fundación Yucatán, A.C.	Av. Itzáes núm. 273, entre 35 y 37, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
GAP0309081J5	Grupo de Apoyo a Pacientes Traumatizados y Ortopédicos, A.C.	Av. Quetzacoatl núm. 104, Int. 1, Fracc. Vergel 65, 97170, Mérida, Yuc.
GKE7804123L6	Grupo Kerigma, A.C.	Calle 5 núm. 67, entre 6 y 8, Col. Reparto Dolores Patrón, 97070, Mérida, Yuc.
IAS6809138N8	Institución Asistencial, A.C.	Calle 59-A núm. 566-C x 86 y 90, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
IJP070912HG3	Instituto José Pablo Rovalo Azcue, A.C.	Calle 12 núm. 220 por 37 y 39, Col. San Juan Grande, 97145, Mérida, Yuc.
JMI020701KB1	Jesús de la Misericordia, A.C.	Calle 72 núm. 493 por 57 y 59, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
LMC680220IX7	Luisa María Clar, A.C.	Calle 21 núm. 98 x 18 y 20, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
MIY031016KJ1	Mérida Itzaes Yucatán, A.C.	18 Av. Pérez Ponce núm. 115, Depto. B Interior, Col. Itzimna, 97100, Mérida, Yuc.
OSJ960212PE1	Oasis de San Juan de Dios, A.C.	Calle 97 núm. 344-A x 42 y 40, Col. San José, 97189, Mérida, Yuc.
OSA850131ES4	Organización de Servicios y Ayuda para la Navidad de los Enfermos, A.C.	Calle 15 núm. 84 x 14 y 16, Col. Yucatán, 97050, Mérida, Yuc.
PAM900904FRO	Pastoral del Amor, A.C.	Calle 53 núm. 487 por 54 y 56, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

PHJ0101232D5	Patronato de Hogares Juveniles, A.C.	Tablaje Catastral núm. 12703, costado Seminario Menor, Col. Chichí Suárez, 97300, Mérida, Yuc.
PEE910314CV5	Patronato de la Escuela de Educación Especial Roberto Solís Quiroga, A.C.	Carretera Progreso-Temozón Norte km 10 s/n, 97320, Mérida, Yuc.
PPP900727J80	Patronato Peninsular Pro Niños con Deficiencia Mental, A.C.	Periférico Carretera Kanasín-Cancún, Tablaje Catastral 13018, Col. San Pablo Oriente, 97176, Mérida, Yuc.
PVH930416KR6	Patronato Vida Humana Integral, A.C.	Calle 35 núm. 500, Col. Periférico Poniente, 97300, Mérida, Yuc.
PJM801202N82	Protección de la Joven María Suárez Molina, A.C.	Calle 59 núm. 447 x 50 y 52, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
PVA090622F70	Proyección Valor, A.C.	Av. 72 núm. 361-A, Col. García Gineres, 97070, Mérida, Yuc.
RAN890510I90	Refugio para Ancianos, A.C.	Carretera Mérida Cholul a 500 metros del Anillo Periférico s/n, 97300, Mérida, Yuc.
SOL980706KQ0	Solyluna, A.C.	Calle 57 núm. 551C por 70 y 72, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
TUS080521I13	Tras una Sonrisa, A.C.	Calle 17 núm. 816, Col. Jardines de Mérida, 97135, Mérida, Yuc.
VVC0411107U4	Ven Vive Convive, A.C.	Calle 55 núm. 557 por 70 y 72, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
VFM0102158G2	Vida y Familia de Mérida, A.C.	Calle x 10 núm. 424, x 17 y 1, Col. Díaz Ordaz, 97130, Mérida, Yuc.
VTR090520Q20	Vive y Trasciende, A.C.	Calle 32, Av. Itzaes s/n por 33, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
VVI721108113	Voluntarias Vicentinas, A.C.	Calle 64 núm. 531, Int. 9-A, por 65 y 67, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACT851116FG1	Asociación Cultural Teotepic, S.C.	Calle 5 s/n x 18, Glorieta Cumbres, Fracc. Montecristo, 97128, Mérida, Yuc.
AML700107A67	Avelino Montes Linaje, A.C.	Calle 75 núm. 563 x 72 y 74, Col. San Sebastián, 97000, Mérida, Yuc.
CEM650927JR0	Centro Escolar Miguel Alemán, A.C.	Calle 27 núm. 150, Fracc. San Miguel, 97140, Mérida, Yuc.
CUM6211276V8	Centro Universitario Montejó, A.C.	Antigua Carr. Progreso km 7 con Av. Marcelino Champagnat s/n, 97110, Mérida, Yuc.
CAM650319JP4	Colegio América de Mérida, A.C.	Calle 58-A núm. 493, Col. Paseo de Montejó, 97127, Mérida, Yuc.
CME631210D82	Colegio Mérida, A.C.	Carr. Mérida-Progreso km 4, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
CMO951207JK4	Colegio Montejó, A.C.	Calle 19 núm. 99 x 18 y 20, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.
CPE621128C76	Colegio Peninsular, A.C.	Calle 21 núm. 131, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
CTA881121EEA	Colegio Teresa de Avila de Tizimín, A.C.	Calle 22 núm. 490 x 49-C y 49-D, Col. San José Nabalán, 97700, Mérida, Yuc.
CCM940523A3A	Comunidad Coox Meyaj, A.C.	Calle 20 x 25 s/n, Col. Chablekal, 97300, Mérida, Yuc.
EPE860919F58	Educación Peninsular, A.C.	Calle 21 núm. 131 x 58-A, Col. Buenavista, 97127, Mérida, Yuc.
EPP940504RL5	Educación Profesional Peninsular, A.C.	Tablaje Catastral 13940, Col. Polígono Chuburna 1634, 97300, Mérida, Yuc.
EJM030220CY2	Escuela Jeanne de Matel, A.C.	Calle 26 A núm. 163-A, entre 17 y 19, Col. San Juan, 97350, Hunucma, Yuc.
EJP8512318UA	Escuela Joaquín Peón, A.C.	Calle 60 núm. 718 por 91 y 93, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
EVQ860512KG3	Escuela Vasco de Quiroga, A.C.	Calle 60 Sur núm. 774, entre 111 y 113, Col. Mercedes Barrera, 97277, Mérida, Yuc.
ICJ631014JW6	Impulsora del Colegio Jenaro Rodríguez Correa, A.C.	Calle 22 núm. 200-A por 23 y 25, Col. García Ginerés, 97070, Mérida, Yuc.
IUS0708225U2	Inter Universidad del Sureste, A.C.	Periférico Norte Tab. Cat. 19715, Polígono Chuburna 1634, 97200, Mérida, Yuc.

MAY0403166L9	Mano Amiga Yucatán Conkal, A.C.	Carr. a Chablekal Finca Rústica San Isidro Tablaje Catastral núm. 259, 97345, Conkal, Yuc.
MME901024584	Motolinía de Mérida, A.C.	Calle 14 núm. 100-A x 17 y 19, Col. Chuminópolis, 97158, Mérida, Yuc.
SER961205UEA	Serfam, A.C.	Carr. a Dzitya km 1.5 s/n, 97110, Mérida, Yuc.
UMA870531DG9	Universidad del Mayab, S.C.	Carr. Mérida-Progreso km 15.5, 97310, Mérida, Yuc.
UMM960521R28	Universidad Marista de Mérida, A.C.	Periférico Norte Tablaje núm. 13941, Carretera Mérida-Progreso, 97300, Mérida, Yuc.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BIO830216419	Biocenosis, A.C.	Calle 25-A núm. 316 x 32 y 34, Col. Pinos Campestre, 97138, Mérida, Yuc.
CIC791116770	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	Calle 43 núm. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
FMS941103P85	Fundación Mexicana para la Salud Capítulo Peninsular, A.C.	Av. Itzáes por Jacinto Canek, Interior Hospital O'Horan s/n, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
PNP9003312C9	Pronatura Península de Yucatán, A.C.	Calle 32 núm. 269 x 47 y 47A, Col. Pinzón II, 97205, Mérida, Yuc.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLM030520SY1	Centro Loyola de Mérida, A.C.	Calle 21 núm. 74-K, Col. Chuburna de Hidalgo x 12, 97208, Mérida, Yuc.
EDU071120AZ4	Educarte, A.C.	Calle 40 núm. 226 por 21 A y 19, Fracc. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.
FBE040813MP7	Fundación Bepensa, A.C.	Calle 86-B núm. 595-B por 79 Av. Itzaes, Col. Sambulá, 97259, Mérida, Yuc.
FCM931222L2A	Fundación Cultural Macay, A.C.	Calle 60 núm. 502-B altos x 61-A y 63, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FGJ010524NY2	Fundación Gruber Jez, A.C.	Laurel núm. 260-A/B, Fracc. San Antonio Canán, 97300, Cholul, Yuc.
FNU0402021H7	Fundación Nicolás Urcelay, A.C.	Calle 58 núm. 246-B por 17 y 19, Col. Montejo, 97127, Mérida, Yuc.
JBM031112QY3	Joven Ballet de Mérida, A.C.	Calle 31E núm. 271, entre 22 y 24, Col. Miguel Alemán, 97148, Mérida, Yuc.
MCY781105HU7	Museo de la Canción Yucateca, A.C.	Calle 57 por 48 Barrio Mejorada núm. 464, Col. Mérida Centro, 97000, Mérida, Yuc.
PPE090417AY4	Patrimonio Peninsular, A.C.	Calle 17 núm. 166 entre 16 y 18, Mulsay, 97249, Mérida, Yuc.
POS011213DX9	Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán, A.C.	Calle 19 núm. 94, Col. México Norte, 97128, Mérida, Yuc.
PPH941115U2A	Patronato Pro Historia Peninsular de Yucatán, A.C.	Calle 19 núm. 94 x 18 y 20, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.
PPF080619QD8	Purpura Plastica Fundación Cultural para el Desarrollo y la Expresión Artística, A.C.	Calle 46-B núm. 389-K entre 103-A y 105, Col. Santa Rosa, 97279, Mérida, Yuc.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IUN9901111M2	Impulso Universitario, A.C.	Calle 62 núm. 383 por 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCK050719C54	Fundación CHI'K'AK'NAB para la Conservación de la Biodiversidad, el Desarrollo Sustentable y la Cultura, A.C.	Calle18 s/n x 21 y 19, 97420, Sinanche, Yuc.
NCR9904152U2	Niños y Crías, A.C.	Calle 33-D núm. 503 x 6 y 72, Col. Reparto Dolores Patrón, 97070, Mérida, Yuc.
REY060114AU8	Red de Ecoturismo de Yucatán, A.C.	Calle 92 núm. 640 LL, Col. Obrera por 81C, 97260, Mérida, Yuc.

G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA991029413	Amigos del Macay, A.C.	Pasaje Revolución s/n, por 58 y 60 núm. 1907, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FBV011011QV5	Fundación Banco del Vestido, A.C.	Calle 62 núm. 385, P.B., Int. 2, por 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FUA921109286	Fundación de la Universidad Autónoma de Yucatán, A.C.	Calle 58 núm. 393-A x 37 y 39, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAA090108EN1	Centro de Atención a Madres Solteras de Yucatán, A.C.	Calle 50 núm. 651 por 91 y 93, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Asistencial
CCM940523A3A	Comunidad Coox Meyaj, A.C.	Calle 20 x 25 s/n, Col. Chablekal, 97300, Mérida, Yuc.	Educativa
EDU071120AZ4	Educarte, A.C.	Calle 40 núm. 226 por 21 A y 19, Fracc. Campestre, 97120, Mérida, Yuc.	Cultural
CUN071208FB5	El Comienzo de un Nuevo Viaje, A.C.	Calle 11 núm. 205, Col. García Gineres, 97070, Mérida, Yuc.	Asistencial
MVE0405314B1	El Milagro de la Vejez, A.C.	Calle 60 núm. 396 x 41 y 43, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Asistencial
FNU0402021H7	Fundación Nicolás Urcelay, A.C.	Calle 58 núm. 246-B por 17 y 19, Col. Montejo, 97127, Mérida, Yuc.	Cultural
FSY040325KQ5	Fundación por la Salud en Yucatán, A.C.	Calle 10 núm. 146 x 11, Fracc. Montecristo, 97133, Mérida, Yuc.	Asistencial
FRO040423MG2	Fundación Roche, A.C.	Calle 22 por 1H núm. 40, Int. 15, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.	Asistencial
PAM900904FR0	Pastoral del Amor, A.C.	Calle 53 núm. 487 por 54 y 56, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Asistencial
PPE090417AY4	Patrimonio Peninsular, A.C.	Calle 17 núm. 166 entre 16 y 18, Mulsay, 97249, Mérida, Yuc.	Cultural
PVH930416KR6	Patronato Vida Humana Integral, A.C.	Calle 35 núm. 500, Col. Periférico Poniente, 97300, Mérida, Yuc.	Asistencial
PNP9003312C9	Pronatura Península de Yucatán, A.C.	Calle 32 núm. 269 x 47 y 47A, Col. Pinzón II, 97205, Mérida, Yuc.	Científica o Tecnológica
REY060114AU8	Red de Ecoturismo de Yucatán, A.C.	Calle 92 núm. 640 LL, Col. Obrera por 81C, 97260, Mérida, Yuc.	Ecológica
SER961205UEA	Serfam, A.C.	Carr. a Dzitya km 1.5 s/n, 97110, Mérida, Yuc.	Educativa
UMA870531DG9	Universidad del Mayab, S.C.	Carr. Mérida-Progreso km 15.5, 97310, Mérida, Yuc.	Educativa
UMM960521R28	Universidad Marista de Mérida, A.C.	Periférico Norte Tablaje núm. 13941, Carretera Mérida-Progreso, 97300, Mérida, Yuc.	Educativa

Estado de Zacatecas**Administración Local Jurídica de Zacatecas****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AZA010612G91	Amanc Zacatecas, A.C.	Callejón de Venustiano Carranza núm. 101, Int. 2, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.
PCA880729U51	APAC Asociación Pro Parálítico Cerebral, A.C.	David Cabral s/n esq. Av. Las Torres, Fracc. Los Veterinarios, 98607, Guadalupe, Zac.
APP910107L68	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.	Fresnos núm. 54, Col. Luis Donaldo Colosio, 99059, Fresnillo, Zac.
AYU070221CC3	Ayudando, A.C.	Elías Amador núm. 307, Col. Sierra de Alica, 98050, Zacatecas, Zac.
BAZ990609J93	Banco de Alimentos de Zacatecas, A.C.	Mercado de Abastos Sección 6, Bodega 15, Col. Mecánicos, 98057, Zacatecas, Zac.
CHF0908058PA	Casa Hogar Felipe de Jesús, A.C.	Calle Capilla del Rosario núm. 11, Barrio del Rosario, 99800, Téul de González Ortega, Zac.
CHS901031UQ8	Centro Hospitalario de San José, A.C.	Dr. Diego Cuevas Cancino núm. 208, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.
CAN880202ME6	Comité de Asistencia al Niño Desnutrido, A.C.	Av. Lic. Miguel Alemán núm. 203, Col. Sierra de Alica, 98050, Zacatecas, Zac.
FIL040803JDA	Fundación Isauro López López, A.C.	Blvd. López Mateos núm. 101, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.
FNE020625CP8	Fundación Nacional para el Estudio y Tratamiento de las Adicciones, A.C.	Colina del Cobre núm. 206, Fracc. Las Colinas, 98608, Guadalupe, Zac.
IEN041020HPA	Instituto Educativo para Niños con Lesión Cerebral, A.C.	Lago Chapala núm. 111, Col. Lomas del Lago, 98085, Zacatecas, Zac.
IZS9301014Q9	Instituto Zacatecano para la Senectud, A.C.	Miguel Auza núm. 219, Col. Centro, 98600, Zacatecas, Zac.
PCB910122BN5	Patronato del Cuerpo de Bomberos de Fresnillo, A.C.	Club Rotario núm. 4, Col. Venustiano Carranza, 99099, Fresnillo, Zac.
VJU040517FL7	Vayamos Juntos, A.C.	Hugo B. Margain núm. 311, Col. Diaz Ordaz 1a. Sección, 98020, Zacatecas, Zac.
VSS0001045S4	Voluntariado de los Servicios de Salud de Zacatecas, A.C.	González Ortega núm. 207, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACZ0202079U5	Asociación Cultural de Zacatecas, S.C.	Av. Pedro Coronel núm. 15, Fracc. Cañada La Bufo, 98600, Zacatecas, Zac.
CMR820830KZ0	Colegio María Regina Sánchez Muñoz, A.C.	Colotlán núm. 9, Col. Centro, 98330, Miguel Auza, Zac..
IEZ0507261T7	Instituto Educativo de Zacatecas, A.C.	Solidaridad núm. 1000, Col. El Cigarrero, 98608, Guadalupe, Zac.
PED621210PN3	Promotora de Educación, A.C.	Donato Guerra núm. 148, Col. Marianita, 98060, Zacatecas, Zac.
UAF850730QR0	Universidad Autónoma de Fresnillo, A.C.	Agora José González Echeverría s/n, Col. Centro, 99000, Fresnillo, Zac.
VER630111323	Verma, A.C.	Carr. A la Bufo s/n, Col. Marianita, 98060, Zacatecas, Zac.

C.**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEC090527MY7	Instituto Educativo y Cultural Hermano Ernesto Montañez Cendejas, A.C.	Hermano Ernesto Montañez núm. 147, Col. Centro, 99100, Sombrerete, Zac.

E a G.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPZ960712SI3	Fundación Produce Zacatecas, A.C.	Carr. Zacatecas-Fresnillo Calera de V.R. km 24.5, 99000, Fresnillo, Zac.

I a K.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHF0908058PA	Casa Hogar Felipe de Jesús, A.C.	Calle Capilla del Rosario núm. 11, Barrio del Rosario, 99800, Téul de González Ortega, Zac.	Asistencial

2. Revocaciones.

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVC990518TC1	Auxilio a Víctimas de Crimen Psiquiátrico, A.C.	Adrián Brower núm. 233, Int. 2, Col. Alfonso XIII, 01460, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IJA780911SK8	Instituto Jan Amos Komensky, A.C.	Fernando Villalpando núm. 24, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.

Estado de Nuevo León

Administración Local Jurídica de Monterrey

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PSU040514SC1	Promotora Superchicos, A.B.P.	Cerro de la Conformidad núm. 2711, Int. C, Col. Mirador Residencial, 64910, Monterrey, N.L.

Estado de Puebla

Administración Local Jurídica de Puebla Sur

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
REF000201S83	Representación del Exconvento Federal de Huaquechula Puebla, A.C.	Calle 6 Sur núm. 109, 74370, Huaquechula, Pue.

3. Autorizaciones que pierden vigencia al tenerse por no presentado el Aviso Anual a que se refería la regla I.3.9.1., de la RMF 2009, así como la ficha 12/ISR "Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter" del Anexo 1-A de la misma Resolución, por el incumplimiento de las obligaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2008 a que se refieren los artículos 101, tercer párrafo de la Ley del ISR "Declaración anual de ingresos y egresos" y 32 A, fracción II, del CFF, "Dictamen Fiscal Simplificado"

Lo anterior sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones cometidas de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

En términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le indica que la publicación de la pérdida de la vigencia es susceptible de impugnarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a que surta efectos, mediante la interposición del recurso de revocación ante las propias Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria competentes para tales efectos conforme a su reglamento interior, o mediante juicio contencioso administrativo ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, acorde a lo previsto en la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional

Estado de Aguascalientes

Administración Local Jurídica de Aguascalientes

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BGI8711067I8	Benefactores del Grupo Integración, A.C.	Floreo núm. 306, Col. Vista Alegre, 20290, Aguascalientes, Ags.
CHD020605IA1	Casa Hogar Dulce Refugio, A.C.	Priv. Virrey de Mendoza núm. 108, Col. Barrio de la Purísima, 20000, Aguascalientes, Ags.
CAM0210018P9	Compartiendo Amor, A.C.	J. Concepción Saucedo núm. 216, Col. Primavera, 20050, Aguascalientes, Ags.
CVI010629D79	Creación y Vida, A.C.	Morelos núm. 107, Col. Vicente Guerrero, 20286, Aguascalientes, Ags.
DPS911118SE7	Desafíos a la Pedagogía Siglo XXI, A.C.	González Saracho núm. 321, Col. Aguascalientes Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.
FAH010912KM2	Fundación Ahora, A.C.	Av. Universidad núm. 1001, Int. 1107, Col. Bosques del Prado, 20127, Aguascalientes, Ags.
PBM970305TT4	Patronato de Bomberos de México, A.C.	Pedro García Rojas núm. 1609, Fracc. Fundición, 20016, Aguascalientes, Ags.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA051208TQA	Apoyo Mutuo ANKH, A.C.	Circ. Hortalizas núm. 204, Col. Villas de Nuestra Señora de la Asunción, 20126, Aguascalientes, Ags.

Estado de Baja California

Administración Local Jurídica de Ensenada

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNP021118AX7	Centro Neurológico, Psicológico y de Rehabilitación Decanini, A.C.	Calle 10 núm. 1740, Col. Bustamante, 22840, Ensenada, B.C.
VST070803A68	Villa Santa Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Guadalupe núm. 565, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
VST070803A68	Villa Santa Teresa de Calcuta, A.C.	Av. Guadalupe núm. 565, Col. Obrera, 22830, Ensenada, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mexicali

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMS901005819	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia de San Luis Río Colorado, A.C.	Av. Chihuahua núm. 287, Col. Ruiz Cortines, 83439, San Luis Río Colorado, Son.
NAM0410052H2	Nuevo Amigo, A.C.	Lotes 13, 14, 15 y 16 s/n, Ejido Nuevo León, 21705, Mexicali, B.C.
ODM970326G21	Oasis del Desierto de Mexicali, A.C.	Blvd. Lázaro Cárdenas núm. 674, Int. 4, Col. Jardines del Lago, 21330, Mexicali, B.C.
CIB030626SU1	Sociedad Cultural Impulsora de Bienestar Social, A.C.	Quinto Sur núm. 204, Ejido Querétaro, 21620, Mexicali, B.C.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCS010424N51	Patronato del Colegio San Felipe de Jesús, A.C.	Mar Caribe Sur núm. 722, Agencia Urbana 1 San Felipe, 21850, Mexicali, B.C.

- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHG010216PV0	Patronato para el Hospital General de Mexicali, Baja California, A.C.	Del Hospital s/n, entre Independencia y Humberto Torres, Col. Centro Cívico, 21000, Mexicali, B.C.

Administración Local Jurídica de Tijuana

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAY060217LG2	Fundación por Ayudar, A.C.	Blvd. Agua Caliente núm. 12027, Col. Hipódromo, 22420, Tijuana, B.C.
MUO050617AQ0	Mujeres Unidas Olympia de Gouges, A.C.	Presidente Elías Calles núm. 98, int. 2, Col. Centro, 21400, Tecate, B.C.
TRE020710BF4	Tijuana Renacimiento, A.C.	Calle 7ma. núm. 2421, Int. 4, Col. Zona Centro, 22000, Tijuana, B.C.

- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHC030725SQ8	Corredor Histórico Carem, A.C.	Carr. Mexicali Tijuana km 112, Rancho Ojai, 21410, Tecate, B.C.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHC030725SQ8	Corredor Histórico Carem, A.C.	Carr. Mexicali Tijuana km 112, Rancho Ojai, 21410, Tecate, B.C.	Cultural

Estado de Baja California Sur

Administración Local Jurídica de La Paz

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASP0503163C9	Asociación Sudcaliforniana de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	Callejón Libertad núm. 920, Col. Magisterial, 23030, La Paz, B.C.S.
BAP051126BT3	Banco de Alimentos de La Paz, A.C.	Aquiles Serdan núm. 1045, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.
PAU060705FC5	Con Pasión Amigos "Un Espacio para la Niñez", A.C.	Vela manzana A, lote 19, Col. El Caribe, 23462, Cabo San Lucas, B.C.S.
FAP030120UJ8	Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental, A.C.	Blvd. Padre Kino núm. 2017, Col. Los Olivos, 23040, La Paz, B.C.S.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ASP0503163C9	Asociación Sudcaliforniana de Personas con Discapacidad Visual, A.C.	Callejón Libertad núm. 920, Col. Magisterial, 23030, La Paz, B.C.S.	Asistencial
BAP051126BT3	Banco de Alimentos de La Paz, A.C.	Aquiles Serdan núm. 1045, Col. Centro, 23000, La Paz, B.C.S.	Asistencial

Estado de Campeche

Administración Local Jurídica de Campeche

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMM0207166C7	Asociación Mano a Mano, Institución de Asistencia Privada.	Cuba núm. 63-B, Col. San Francisco, 24010, Campeche, Camp.
CHR890910P53	Casa Hogar Rancho El Palomar, A.C.	Carretera a Chiná km 6 s/n, 24520, Campeche, Camp.
RNS001014A28	Residencia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, I.A.P.	Calle 10 núm. 201, Col. Guadalupe, 24010, Campeche, Camp.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AHA970523H48	Amigos de Hampolol, A.C.	Tierra núm. 4, Fracc. Valle del Sol, 24090, Campeche, Camp.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHR890910P53	Casa Hogar Rancho El Palomar, A.C.	Carretera a Chiná km 6 s/n, 24520, Campeche, Camp.	Asistencial

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
HFE021204JM2	Hands and Feet, A.C.	Matamoros Oriente núm. 111, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
HFE021204JM2	Hands and Feet, A.C.	Matamoros Oriente núm. 111, Col. Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAM050117RZ6	Fundación Amistad México, A.C.	Luis Echeverría núm. 1560, piso 12, Col. República Oriente, 25280, Saltillo, Coah.
ACD080416QF9	La Asociación de Colonos da la Mano a tu Hermano, A.C.	Miguel Cárdenas núm. 120, Int. 1, Col. Bellavista, 25060, Saltillo, Coah.
PGV810203DS6	Perlas de Gran Valor de Saltillo, A.C.	Porfirio Díaz núm. 1622, Col. La Minita, 25170, Saltillo, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIZ630608IM3	Colegio Ignacio Zaragoza, A.C.	Av. La Salle núm. 552, Col. La Salle, 25240, Saltillo, Coah.
CNB740118G70	Colegio Nicolás Bravo de Saltillo, A.C.	General Nicolás Bravo núm. 957 Norte, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC841130JDA	Amigos del Patrimonio Cultural de Saltillo, A.C.	Bravo Norte núm. 127, Zona Centro, 25000, Saltillo, Coah.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FNS931010A53	Fundación Nazario S. Ortiz Garza, A.C.	Cuauhtémoc Sur núm. 330, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAM050117RZ6	Fundación Amistad México, A.C.	Luis Echeverría núm. 1560, piso 12, Col. República Oriente, 25280, Saltillo, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Torreón**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS040312K41	Asociación Altruista Sólo por Servir, A.C.	Domicilio conocido Jauja núm. 125, 35297, Tlahualilo, Dgo.
CEM9907078C6	Casa del Enfermo Misionero del Padre Manuelito, A.C.	Calle 2a. Antigua Carr. núm. 820, Col. Nueva Aurora, 27000, Torreón, Coah.
MTS0508168K5	Manos Tendidas para Servir, A.C.	Pasaje Gorrión núm. 268, Col. Héctor Mayagoitia Domínguez, 35060, Gómez Palacio, Dgo.
PTE960611CK5	Patronato Tercera Edad y/o Más Pobres, A.C.	Soldadores Oriente núm. 16, Col. Alamedas, 27110, Torreón, Coah.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FLH941103QX4	Fundación Lerdo Histórico Preservación, Conservación e Investigación, A.C.	Av. Belisario Domínguez núm. 12, Col. Centro, 35150, Lerdo, Dgo.

Estado de Colima**Administración Local Jurídica de Colima****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNH021021UL1	Crece con Nuestros Hijos, I.A.P.	J. Jesús Carranza núm. 423, Col. Colima Centro, 28000, Colima, Col.
GAP060322L17	Grupo de Apoyo y Protección al Adulto en Plenitud, A.C.	Leandro Valle núm. 160, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
SCA0612148E9	La Sal de Colima Apoyo Humanitario, I.A.P.	Cóndor núm. 61, Col. Colinas de Santa Bárbara, 28017, Colima, Col.
OFL060517GG6	Orientación Familiar Letechipia, A.C.	Aluminio núm. 846, Col. Villas Providencia, 28987, Villa de Alvarez, Col.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
LCO001111Q54	Liceo Colima, A.C.	Constitución núm. 2145, Col. Residencial Los Olivos, 28017, Colima, Col.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
SCA0612148E9	La Sal de Colima Apoyo Humanitario, I.A.P.	Cóndor núm. 61, Col. Colinas de Santa Bárbara, 28017, Colima, Col.	Asistencial

Estado de Chiapas**Administración Local Jurídica de Tapachula****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GEP0001318AA	Grupo Epaviro, A.C.	Calle 10a. Av. Norte Prol. núm. 295-A, Col. 5 de Febrero, 30710, Tapachula, Chis.

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEI040818HJ1	Centro Educativo Ichthus, A.C.	Carr. Internacional km 185 s/n, frente al entronque Copalar Aeropuerto, Col. San Antonio Copalar, 30160, La Trinitaria, Chis.
CDO0709265E5	Corporación Doce, A.C.	San Roque núm. 149-A, Fracc. San Roque, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
FSO0611284M8	Filantropía Social, A.C.	7a. Avenida Oriente s/n, Los Magueyes, 30030, Comitán de Domínguez, Chis.
VCJ060724IJ2	Ven y Caminemos Juntos, A.C.	Primera Avenida Sur núm. 343, Col. Centro, 29120, San Fernando, Chis.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PSU930709LQ0	Pronatura Sur, A.C.	Pedro Moreno núm. 1, Barrio de Santa Lucía, 29250, San Cristóbal de las Casas, Chis.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MVP070710GF2	Manos Verdes del Peñón del Cimarrón, A.C.	Antigua Carretera a Cupia km 1.5 s/n, Zona Galáctica, 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CEI040818HJ1	Centro Educativo Ichthus, A.C.	Carr. Internacional km 185 s/n, frente al entronque Copalar Aeropuerto, Col. San Antonio Copalar, 30160, La Trinitaria, Chis.	Asistencial
CDO0709265E5	Corporación Doce, A.C.	San Roque núm. 149-A, Fracc. San Roque, 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Asistencial
FSO0611284M8	Filantropía Social, A.C.	7a. Avenida Oriente s/n, Los Magueyes, 30030, Comitán de Domínguez, Chis.	Asistencial
MVP070710GF2	Manos Verdes del Peñón del Cimarrón, A.C.	Antigua Carretera a Cupia km 1.5 s/n, Zona Galáctica, 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Ecológica
VCJ060724IJ2	Ven y Caminemos Juntos, A.C.	Primera Avenida Sur núm. 343, Col. Centro, 29120, San Fernando, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua**Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMJ980317L63	Casa del Migrante en Juárez, A.C.	Neptuno núm. 1855, Col. Satélite, 32540, Cd. Juárez, Chih.
CLC530415KD8	Club de Leones de Ciudad Juárez, A.C.	Uruguay Sur núm. 950, Col. El Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.
FPE0004054B1	Fundación Pro Escuela de Mejoramiento Social para Menores de Ciudad Juárez, A.C.	Blvd. Gómez Morín núm. 7045, Col. Residencial San Marcos, 32509, Cd. Juárez, Chih.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMM881122LP3	Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A.C.	Niños Heroes núm. 1240, Col. El Barreal, 32040, Cd. Juárez, Chih.

Administración Local Jurídica de Chihuahua**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE980219MH6	Agrupación de Fe, Esperanza y Caridad, A.C.	Chihuahua y 6a. núm. 485, Col. República, 31590, Cd. Cuauhtémoc, Chih.
AAM8411199N4	Asilo de Ancianos Micaela Ortiz Ruiz, A.C.	Lerdo núm. 1010, Col. Centro, 32900, Cd. Aldama, Chih.
AVR0110112L4	Asistencias Viento Recio, A.C.	Calle Sexta núm. 101, Col. X.E.O.H., 33768, Camargo, Chih.
CCA071012BH1	CAIFE Centro de Atención Integral para Familias Especiales, A.C.	Guyana núm. 445, Col. CTM Cuauhtémoc, 31510, Cuauhtémoc, Chih.
CME980206JP1	Cáritas Meoqui, A.C.	Miguel Ahumada s/n, Col. Centro, 33130, Meoqui, Chih.
CPS020806MI6	Cáritas Parroquial del Santuario, A.C.	Av. Río Conchos Poniente núm. 913, 33000, Delicias, Chih.
CHS9308256P9	Casa Hogar San Francisco, A. C.	Boquilla de Villa s/n, Col. Las Animas, 31410, Chihuahua, Chih.
CRA9208075B0	Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos El Buen Pastor, A.C.	Martín Cordova s/n, Col. Emiliano Zapata, 31579, Cuauhtémoc, Chih.
CIC000118H32	Consejo Indígena de Chihuahua, A.C.	Calle 22ª, núm. 5401, Col. Melchor Guaspe, 31399, Chihuahua, Chih.
DLK910415TJ8	David Livingstone Kure Foundations, A.C.	Gobierno del Estado núm. 212, Col. Abraham González, 33778, Camargo, Chih.
FRE9803271V9	Familia del Rey, A.C.	Av. 5a. Poniente núm. 1212, Col. Centro, 33000, Cd. Delicias, Chih.
GEV960522CR3	Grupo Esperanza y Vida, A.C.	Av. 4a. Norte núm. 406, Col. Lotes Urbanos, 33038, Delicias, Chih.
HJ8401058F8	Hogar para Ancianos San Judas Tadeo, A.C.	Francisco Márquez núm. 209, Col. Centro, 33700, Camargo, Chih.
LAM031209NZ4	Libres por Amor, A.C.	Privada de Brasilia núm. 3102, Col. Jardines del Norte, 31130, Chihuahua, Chih.
PAY801104HA5	Promoción y Ayuda, A.C.	Calle 10ª, Sur núm. 403, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.
PVU0503013Q4	Promotoras Voluntarias Unidas por la Salud, A.C.	6 de Enero s/n, Col. El Salto, 33180, Guachochi, Chih.
SAA0608141D3	Sembrador de Amor, A.C., I.A.P.	República de Panama núm. 304, Col. Panamericana, 31210, Chihuahua, Chih.
UAL0612082P1	Unidos para Ayudar con Lealtad y Fortaleza, A.C. I.A.P.	Che Guevara y Flores Magón s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, Chih.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEC940712647	Centro de Educación Continua del Norte, A.C.	República de Uruguay núm. 707-4, Col. Panamericana, 31200, Chihuahua, Chih.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEU921208DLA	Fundación de Egresados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, A.C.	Escorza y Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, 31000, Chihuahua, Chih.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCA071012BH1	CAIFE Centro de Atención Integral para Familias Especiales, A.C.	Guyana núm. 445, Col. CTM Cuauhtemoc, 31510, Cuauhtémoc, Chih.	Asistencial
UAL0612082P1	Unidos para Ayudar con Lealtad y Fortaleza, A.C. I.A.P.	Che Guevara y Flores Magón s/n, Col. Villa Nueva, 31134, Chihuahua, Chih.	Asistencial

Distrito Federal**Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFE061023KT8	AFEECI, A.C.	Mártires de la Conquista núm. 24, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
AMS950209FW6	Asociación Mexicana de Servicios Asistenciales en VIH/Sida, I.A.P.	Av. Insurgentes Sur núm. 76, Int. 102, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
BWT080118321	Bringing the World Together, A.C.	Insurgentes Sur núm. 540, Desp. 201, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
ELO040224FT4	Con la Esperanza de Lograrlo, A.C.	Acahucan núm. 17, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
CMP030324I13	Confederación Mundial Pro-Derechos Humanos Segura, A.C.	Dr. Río de la Loza núm. 115, Local 1, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
EID970429MQ5	Estudios, Investigación y Diagnóstico para Elevar la Calidad de Vida del Anciano, Fuego de Vida, I.A.P.	Puerto México núm. 30, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FCE030225KS0	Fundación Campo, Educación y Salud, A.C.	Montecito núm. 38, piso 15, oficina 18, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
FMA0406301T6	Fundación María de los Angeles Zaldivar Ortiz, I.A.P.	Tepic núm. 104, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FME980909564	Fundación Mexicana de Esclerosis Múltiple, I.A.P.	Tabasco núm. 337, local B, Col. Roma, 06700, México, D.F.
FUA030527CZ7	Fundación Unidas para Ayudar, A.C.	Río Tigris núm. 137, Int. 1, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
ICO0612116TA	Infancia Común, A.C.	Medellín núm. 33, Col. Roma, 06700, México, D.F.
ITG05011437A	Instituto de Tratamiento para Glaucoma, A.C.	Durango núm. 49, piso 4, Col. Roma, 06700, México, D.F.
NGD030327J18	Nueva Generación de los Derechos Humanos, A.C.	Tonalá núm. 281, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
OVA070329N22	Oasis de Vida Abundante, A.C.	Aguascalientes núm. 60, Col. Roma, 06700, México, D.F.
PAI0105148Y7	Patronato Amigos de Israel, A.C.	Río Tiber núm. 99, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
PAP690131U44	Patronato Auxiliar de Prevención Social para Menores, A.C.	Av. Colonia del Valle núm. 321, Int. 5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
SIS080326DT8	Sexualidad Integral SI, A.C.	Oaxaca núm. 112, Col. Roma, 06700, México, D.F.
UMO0712205W7	Unidos por la Montaña, A.C.	Agrarismo núm. 26, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
UPD050620181	Unión Popular de Derechos Humanos, A.C.	Eje Lázaro Cárdenas núm. 13, Int. 405, Col. Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.
VID971210735	Vidifam, A.C.	Dr. Federico Gómez Santos núm. 155, Col. Doctores, 06720, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UTE0209115K6	Universidad de Tezoatlán, A.C.	Edison núm. 49, Int. 102, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA480312V4A	Asociación Mexicana de Acción contra la Lepra, A.C.	Dr. Vértiz núm. 464, Col. Buenos Aires, 06780, México, D.F.
FID070226EB0	Fundación de Investigación y Desarrollo Educativo, A.C.	Luis Cabrera núm. 10, Depto. 104, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABA950921T18	Amigos de Bellas Artes, A.C.	Insurgentes Sur núm. 753, Int. 7B, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
APR070117LUA	Artillería Producciones, A.C.	Alvaro Obregón núm. 291-B, Col. Roma, 06700, México, D.F.
AAM850607CR0	Asociación de Amigos del Museo Nacional de Historia, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 506, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FSR0507259J4	Fundación Salón Rojo, A.C.	Petén núm. 62, Depto. 4, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.
LCW03052348A	Love Civilization World, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 30, Int. A-6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
TGP551118CH3	Taller de Gráfica Popular, A.C.	Dr. Manuel Villada núm. 46, Col. Doctores, 06720, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OOM8405235V7	Organización Ort de México, I.A.P.	Colima núm. 56, Col. Roma, 06700, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAM850607CR0	Asociación de Amigos del Museo Nacional de Historia, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 506, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Cultural
BWT080118321	Bringing the World Together, A.C.	Insurgentes Sur núm. 540, Desp. 201, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
ELO040224FT4	Con la Esperanza de Lograrlo, A.C.	Acayucan núm. 17, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
FID070226EB0	Fundación de Investigación y Desarrollo Educativo, A.C.	Luis Cabrera núm. 10, Depto. 104, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FMA0406301T6	Fundación María de los Angeles Zaldivar Ortiz, I.A.P.	Tepic núm. 104, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.	Asistencial
FSR0507259J4	Fundación Salón Rojo, A.C.	Petén núm. 62, Depto. 4, Col. Piedad Narvarte, 03000, México, D.F.	Cultural
LCW03052348A	Love Civilization World, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 30, Int. A-6, Col. Juárez, 06600, México, D.F.	Cultural
OVA070329NZ2	Oasis de Vida Abundante, A.C.	Aguascalientes núm. 60, Col. Roma, 06700, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVE9201204A5	Arbol de la Vida, Enfermos en Superación, I.A.P.	Clavería núm. 75, Col. Clavería, 02080, México, D.F.
AIV070824AD4	Asociación Internacional por los Valores Humanos, A.C.	Calz. Gral. Mariano Escobedo núm. 353-B, Depto. 12-A, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
AME020516793	Asociación Mexicana para el Envejecimiento Exitoso, A.C.	Gelati núm. 33, Desp. 401, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
CAN011106PU5	Casa Ananda, A.C.	Amado Nervo núm. 15, Int. 3, Col. Agricultura, 11360, México, D.F.
CEF991115991	Centro de Estudios y Formación Integral de la Mujer, S.C.	Bosque de Radiatas núm. 10, Col. Bosques de las Lomas, 05120, México, D.F.
CUU021219DN4	Comunidades Unidas por una Vida Digna, A.C.	San Bernabé núm. 63, Col. Las Maromas, 05710, México, D.F.
ESP0612056P1	Espolea, A.C.	Lago Chapultepec núm. 213, Int. 17, Col. Cinco de Mayo, 11470, México, D.F.
FAE041005PK1	Fundación Ayuda y Esperanza, A.C.	Ecuador núm. 83, Col. Centro, 06020, México, D.F.
FST980731CT2	Fundación Si Tu Quieres, Yo Puedo, I.A.P.	Salvador Díaz Mirón núm. 190-A, Col. Santa María La Ribera, 06400, México, D.F.
FUC0210149M6	Fundación Unidos contra la Pobreza y Marginación, A.C.	Laguna del Carmen núm. 143, Int. 3, P.B., Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.
HAN050620J68	Hospitalito y Asilo Nuestra Señora de Guadalupe, A.C.	Mártires de la Conquista núm. 15, Col. Tacubaya, 11870, México, D.F.
IPN871207ANA	Instituto de Protección para el Niño Desvalido Miguel Alemán, A.C.	Calle 8 núm. 4029, Col. Del Gas, 02950, México, D.F.
PMA070723G49	Padres Mar, A.C.	Av. Presidente Masarik núm. 515, Col. Palmas Polanco, 11560, México, D.F.
RIS0205307U3	Risaterapia, A.C.	Laguna de Mayran núm. 411, Int. R2 altos, 11320, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC020412IM8	Academia Mexicana de la Comunicación, A.C.	Prolongación Av. Paseo de la Reforma núm. 1232, piso 2, desp. 1410, Col. Lomas de Bezares, 11910, México, D.F.
APU070215MK1	Asociación Politécnica por una Cultura Nacional en Ciencia y Tecnología, A.C.	Prolongación Manuel Carpio s/n, Col. Agricultura, 11360, México, D.F.
IGM930922EM8	IFA Grupo Mexicano, A.C.	Av. Prado Sur núm. 555, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFS0205093V8	Color, Forma y Sonido en el Arte por México, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 65, Int. 301-B, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CZV830601T22	Concepción Zepeda Viuda de Gómez, I.A.P.	Neptuno núm. 99 altos, Col. San Simón Tolnahuac, 06920, México, D.F.
FAL051112CC4	Fundación Asistencial Lefranc, A.C.	Dr. Atl 255 núm. 14, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FER0112063Y7	Fundación Eco Red para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Calle 2a. Cerrada de Adolfo López Mateos núm. 66, Col. Cuajimalpa, 05000, México, D.F.
MPA060529271	Mitos del Parque, A.C.	Amsterdam núm. 211, Int. 2, Col. Hipodrómo Condesa, 06170, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATP030827PN5	Ayudando Todos Podemos, A.C.	Av. Observatorio núm. 216, Col. Observatorio, 11860, México, D.F.
FBM070530D88	Fideicomiso Número 823/2007 Banca Mifel	Loma del Parque núm. 182 y 186, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.
FDF0507014D2	Fundación de Desarrollo y Fomento de la Biblioteca Vasconcelos, A.C.	Campos Elíseos núm. 345, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
FJT080313JEA	Fundación José T. Mata, A.C.	Av. Paseo de la Palma núm. 150, Desp. 202, Col. Lomas de Vista Hermosa, 05100, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BIF960117PB3	Fideicomiso Social Miguel Hidalgo. Banca Inbursa, S.A.	Av. Parque Lira núm. 94, Col. Ampliación Daniel Garza, 11840, México, D.F.
FPR061218RA5	Fundación Prende, A.C.	Av. Vasco de Quiroga núm. 3900, Torre A, Desp. 701, Col. Lomas de Santa Fe, 05300, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CFS0205093V8	Color, Forma y Sonido en el Arte por México, A.C.	Bosques de Duraznos núm. 65, Int. 301-B, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.	Cultural
FUC0210149M6	Fundación Unidos contra la Pobreza y Marginación, A.C.	Laguna del Carmen núm. 143, Int. 3, P.B., Col. Anáhuac, 11320, México, D.F.	Asistencial
IPN871207ANA	Instituto de Protección para el Niño Desvalido Miguel Alemán, A.C.	Calle 8 núm. 4029, Col. Del Gas, 02950, México, D.F.	Asistencial
PMA070723G49	Padres Mar, A.C.	Av. Presidente Masarik núm. 515, Col. Palmas Polanco, 11560, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIP0406019Q9	Alianza Indigenista Pro Derechos Humanos, A.C.	Abraham González Manzana 14, Lote 176, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacán, 09500, México, D.F.
ATE041125AE6	Asociación Tercera Edad Unión y Fuerza, A.C.	Tepeyac núm. 84-A, Col. Industrial, 07800, México, D.F.
CAC060317PG3	Casa de Alimentos Caminemos Juntos, A.C.	Andador Ley Federal del Trabajo núm. 9-1, Col. Atzacotalco CTM, 07090, México, D.F.

CHE030203N33	Casa Hogar Eugenio Olaez, A.C.	Av. Año de Juárez núm. 195, Col. Granjas San Antonio, 09070, México, D.F.
CEP011207T55	Centro de Estudios y Prevención del Cáncer, A.C.	Francisco García Salinas núm. 27, Col. Juan Escutia, 09100, México, D.F.
CRA980529KB6	Centro de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción Dr. Sergio Berumen Torres, I.A.P.	Puerto San Blas núm. 7, Col. Casas Alemán, 07580, México, D.F.
CIZ050620GA5	Ciudadanos de Iztacalco, A.C.	Sur 179 núm. 2011, Col. Gabriel Ramos Millán Secc. Bramadero, 08000, México, D.F.
CCC020507EZ2	Clínica Cima'c Cristina, A.C.	Mariposa núm. 1025, Col. Gral. Pedro María Anaya, 03340, México, D.F.
CCA960213DV4	Comité Ciudadano de Apoyo del Hospital Psiquiátrico Campestre José Sayago, I.A.P.	Yácatas núm. 259, Int. 303, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
CVI0512147M7	Creciendo por la Vida, A.C.	Av. Canal de San Juan núm. 42, Int. 6, Col. Tepalcates, 09210, México, D.F.
DDD070309UE3	Despertar y Desarrollo de Conciencia, A.C.	Huehucalotl núm. 8, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.
DHD951124GZ9	Dignificación Humanitaria del Débil Mental, A.C.	Héctor Espinosa núm. 203, Col. Escuadrón 201, 09060, México, D.F.
ENA050902325	Enlace Nacional de Apoyo a Ciegos, Débiles Visuales y Discapacitados en General, A.C.	Bolívares núm. 158, piso 15, Col. Aquiles Serdán, 15430, México, D.F.
EMU890823NG2	Esclerosis Múltiple, A.C.	Av. Fernando núm. 68, Col. Alamos, 03400, México, D.F.
FLA0604246I0	Federación Latinoamericana de Atención, Nutrición y Deporte para Enfermedades Crónicas Degenerativas, A.C.	Juana de Arco núm. 90, Col. Moderna, 03510, México, D.F.
FCI070601IBA	Fundación Campesina para la Industrialización y Mejoras del Campo Mexicano, A.C.	Schumann núm. 125, Edificio Mod. E, Depto. 2, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.
FCF011031835	Fundación Civitas Firma, A.C.	Av. Emiliano Zapata núm. 309, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, México, D.F.
FSL980703TF9	Fundación de Servicios Legales y Sociales para la Comunidad Indígena, A.C.	Ignacio Mariscal núm. 132, Col. Tabacalera, 06030, México, D.F.
FDH080728UUA	Fundación Desarrollo Humano y Tecnología Alcance de los Niños Mexicanos, A.C.	Froylan C. Manjarrez núm. 70, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.
FDI000808BJ9	Fundación Dime, A.C.	Playa Hermosa núm. 550, Col. Reforma Iztaccíhuatl Sur, 08840, México, D.F.
FMR801114UZ9	Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, I.A.P.	Yácatas núm. 259, int. 303, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
FPC000407GX8	Fundación para la Productividad en el Campo, A.C.	Mitla núm. 663, Col. Vertiz Narvarte, 03810, México, D.F.
FRE000103FM5	Fundación Reencuentro, I.A.P.	Jujuy núm. 533 Bis, Col. Valle del Tepeyac, 07740, México, D.F.
IPT070815BY3	Información y Promoción de Transplantes, A.C.	Playa Caleta núm. 510, Col. Militar Marte, 08830, México, D.F.
PMC030807EM1	La Perla Mexicana Casa de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos, A.C.	Flor de Azahares manz. 22, lote 10, Col. Lomas de San Lorenzo, 09780, México, D.F.
LED061016IS8	Libertad, Educación y Derechos, A.C.	Cairo núm. 53 Bis, Col. Romero Rubio, 15400, México, D.F.
RSP080703JM2	Restauración, Salud y Prosperidad, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 1129, Depto. 304, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.
SSE0504138C2	Sembrando Semer, A.C.	Benito Juárez núm. 21-D-304, Col. San Antonio Culhuacán, 09800, México, D.F.
TLA031107251	Tlacotal, A.C.	Sur 133 núm. 2309, bajos 2, Col. Gabriel Ramos Millán, 08720, México, D.F.
TYS940317H58	Tu y Yo Somos Iguales, A.C.	Playa Manzanillo núm. 360, Col. Reforma Iztaccíhuatl, 08810, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ECC620927ST0	Escuela Cristóbal Colón, A.C.	Chulavista núm. 43, Col. Tepeyac Insurgentes, 07020, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FGA080512DF9	Fundación Global Air-Es, A.C.	Las Américas núm. 163-3, Col. Moderna, 03510, México, D.F.
PRE980529788	Preservamb, A.C.	Coruña núm. 143, Depto. 1-A, Col. Alamos, 03400, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AIP0406019Q9	Alianza Indigenista Pro Derechos Humanos, A.C.	Abraham González Manzana 14, Lote 176, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacán, 09500, México, D.F.	Asistencial
ATE041125AE6	Asociación Tercera Edad Unión y Fuerza, A.C.	Tepeyac núm. 84-A, Col. Industrial, 07800, México, D.F.	Asistencial
DDD070309UE3	Despertar y Desarrollo de Conciencia, A.C.	Huehucalotl núm. 8, Col. Santa Isabel Tola, 07010, México, D.F.	Asistencial
DHD951124GZ9	Dignificación Humanitaria del Débil Mental, A.C.	Héctor Espinosa núm. 203, Col. Escuadrón 201, 09060, México, D.F.	Asistencial
EMU890823NG2	Esclerosis Múltiple, A.C.	Av. Fernando núm. 68, Col. Alamos, 03400, México, D.F.	Asistencial
FCI070601IBA	Fundación Campesina para la Industrialización y Mejoras del Campo Mexicano, A.C.	Schumann núm. 125, Edificio Mod. E, Depto. 2, Col. Vallejo, 07870, México, D.F.	Asistencial
FDH080728UUA	Fundación Desarrollo Humano y Tecnología Alcance de los Niños Mexicanos, A.C.	Froylan C. Manjarrez núm. 70, Col. Constitución de 1917, 09260, México, D.F.	Asistencial
FDI000808BJ9	Fundación Dime, A.C.	Playa Hermosa núm. 550, Col. Reforma Iztaccíhuatl Sur, 08840, México, D.F.	Asistencial
FGA080512DF9	Fundación Global Air-Es, A.C.	Las Américas núm. 163-3, Col. Moderna, 03510, México, D.F.	Ecológica
FPC000407GX8	Fundación para la Productividad en el Campo, A.C.	Mitla núm. 663, Col. Vertiz Narvarte, 03810, México, D.F.	Asistencial
IPT070815BY3	Información y Promoción de Transplantes, A.C.	Playa Caleta núm. 510, Col. Militar Marte, 08830, México, D.F.	Asistencial
LED061016IS8	Libertad, Educación y Derechos, A.C.	Cairo núm. 53 Bis, Col. Romero Rubio, 15400, México, D.F.	Asistencial
PRE980529788	Preservamb, A.C.	Coruña núm. 143, Depto. 1-A, Col. Alamos, 03400, México, D.F.	Ecológica
RSP080703JM2	Restauración, Salud y Prosperidad, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 1129, Depto. 304, Col. Letrán Valle, 03650, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA061031IA9	Asociación Mexicana de Atención a Población Vulnerable o en Condiciones de Emergencia y Desastre, A.C.	Romanos lote 31, manzana 1, Col. Primera Victoria, 01160, México, D.F.
BRT951027KD1	Brigada de Rescate Topos México, A.C.	Canal Nacional s/n, esquina Calz. de la Virgen, Col. C.T.M. Culhuacán Obrero Sección 10, 04939, México, D.F.
CDS070314M10	Casa de Descanso San Sebastian, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1059, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

CRI051221H9A	Clínica de Rehabilitación Integral Zoo Terapéutica de América Latina, A.C.	Av. Felicidad núm. 326, Col. Santo Tomás Ajusco, 14710, México, D.F.
DVI0510203E2	Damas Voluntarias del Instituto Nacional de Rehabilitación, A.C.	Calz. México Xochimilco núm. 289, Col. Arenal de Guadalupe, 14389, México, D.F.
DUR960918QE8	Discapacitados Unidos en la República Mexicana, A.C.	Monserrat núm. 25, P.H. 1, Col. Los Reyes, 04330, México, D.F.
DON071214862	Donavida, A.C.	Av. Universidad núm. 1409, Edif. B, piso 6, P.H. 4, Col. Axotla, 01030, México, D.F.
FAA0506297M9	Fundación Ayúdame a Apoyar, A.C.	Akil manzana 32, lote 11, Col. Lomas de Padierna, 14240, México, D.F.
FIP031010EC0	Fundación IPH, A.C.	Río Magdalena núm. 111, casa 1526, Col. Fortín Chimalistac, 04319, México, D.F.
HPA0311129I4	Hidalguenses y Poblanos Apoyando a Marginados, A.C.	Hidalgo núm. 183, altos 2, Col. San Francisco Culhuacán, 04260, México, D.F.
HIS070201RU6	Hogares Infantiles del Sr. de la Misericordia, A.C.	Perales núm. 31-2, Col. Granjas Coapa, 14330, México, D.F.
OSS020807AUA	Obra Social Santa Ursula Xitla, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1991, Int. 1101, Col. Guadalupe Inn, 01020, México, D.F.
QOH030919FY1	Qohélet, A.C.	Veracruz núm. 65, Col. Héroes de Padierna, 10700, México, D.F.
RNI950306NS0	Red Nacional e Internacional de Apoyo Social para Erradicar la Pobreza Extrema, A.C.	Cerrada Sabino Rodríguez esquina Av. San Bernabé, San Jeronimo Lidice, 10200, México, D.F.
RSO940425KW4	Reintegración Social, A.C.	Lateral Autopista México-Cuernavaca núm. 447, Col. San Pedro Mártir, 14650, México, D.F.
UVN060216PZ9	Una Ventana a la Nutrición, A.C.	Xaltocan núm. 56, Col. Xaltocan, 16090, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSU701021BC2	Colegio Subiaco, S.C.	Las Rosas núm. 32, Col. Barrio de la Magdalena, 04260, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC0205297Y9	Academia Mexicana de Ciencias Antropológicas, A.C.	Callejón de Pino núm. 12, Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MUS051013CD5	Musitec, A.C.	Guatemala núm. 22, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSM9402103L5	Fundación Solidaridad Mexicano Americana, A.C.	Salvador Novo núm. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, 04010, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUU040210FC0	Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	Detroit núm. 22, Col. Nochebuena, 03720, México, D.F.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCA0202221E2	Museo Cultural de las Artes Gráficas, A.C.	Calzada de Tlalpan núm. 1838, Col. Country Club, 04550, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMA061031IA9	Asociación Mexicana de Atención a Población Vulnerable o en Condiciones de Emergencia y Desastre, A.C.	Romanos lote 31, manzana 1, Col. Primera Victoria, 01160, México, D.F.	Asistencial
CDS070314M10	Casa de Descanso San Sebastian, A.C.	Manuel López Cotilla núm. 1059, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
CRI051221H9A	Clínica de Rehabilitación Integral Zoo Terapéutica de América Latina, A.C.	Av. Felicidad núm. 326, Col. Santo Tomás Ajusco, 14710, México, D.F.	Asistencial
HPA0311129I4	Hidalguenses y Poblanos Apoyando a Marginados, A.C.	Hidalgo núm. 183, altos 2, Col. San Francisco Culhuacán, 04260, México, D.F.	Asistencial
HIS070201RU6	Hogares Infantiles del Sr. de la Misericordia, A.C.	Perales núm. 31-2, Col. Granjas Coapa, 14330, México, D.F.	Asistencial
RNI950306NS0	Red Nacional e Internacional de Apoyo Social para Erradicar la Pobreza Extrema, A.C.	Cerrada Sabino Rodríguez esquina Av. San Bernabé, San Jeronimo Lidice, 10200, México, D.F.	Asistencial

Estado de Durango**Administración Local Jurídica de Durango****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESE000405S12	Eselaee, A.C.	Cinco de Mayo lote 3, manzana 63, Col. José Angel Leal, 34206, Durango, Dgo.
FNA031118K66	Fundación Nacional de Ayuda a Personas con Discapacidad, A.C.	Prol. Pino Suárez núm. 103-A, Col. Luis Echeverría, 34250, Durango, Dgo.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PTN060713GQ0	PROGRESO 39, A.C.	Privada de Loaiza núm. 24, Zona Centro, 34000, Durango, Dgo.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SND981214D13	Secundaria Netzahualcoyotl de Durango, A.C.	Domicilio conocido El Nayar, 34303, Durango, Dgo.

Estado de Guanajuato**Administración Local Jurídica de Celaya****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHD750830II1	Casa Hogar Don Bosco, A.C.	Diez S. Dávalos núm. 14, Col. Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.
PCP990525AH1	Pro Capacidades de las Personas con Discapacidad, A.C.	Obregón núm. 217, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
SHG670508FN2	Santuario Hogar Guadalupano, A.C.	Carretera San Miguel Dolores Hidalgo km 1, Col. Mexiquito, 37700, San Miguel de Allende, Gto.

Administración Local Jurídica de Irapuato**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCL9712132V8	Primer Club de Leones Irapuato, A.C.	Casimiro Liceaga núm. 1267, Col. Las Palomas, 36690, Irapuato, Gto.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PDC0504286S5	Patronato por la Dignificación de la Catedral de la Diócesis de Irapuato, A.C.	Juárez núm. 138-407, Col. Centro, 36500, Irapuato, Gto.

Administración Local Jurídica de León**D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCG010910EL7	Fundación Cultural Guanajuato, A.C.	Av. Américas núm. 405, Col. Andrade, 37370, León, Gto.

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAC040419PS9	Fundación Acapulco, A.C.	Juan Sebastián El Cano núm. 13, manzana 7, Fracc. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.
XMP0602161C0	Xuajin Me Phaa, A.C.	Calz. 1 de Marzo núm. 5, Col. Vicente Guerrero, 39200, Ayutla, Gro.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAP010214H38	Manejo Ambiental Playa Larga, A.C.	Antigua Carr. Pinotepa Nacional km 31 s/n, Ejido San Andrés, 39140, Acapulco, Gro.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAC040419PS9	Fundación Acapulco, A.C.	Juan Sebastián El Cano núm. 13, manzana 7, Fracc. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Iguala**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNA030531H41	Comité del Nuevo Asilo de Ancianos San Gerardo, A.C.	Abasolo núm. 56, Col. Centro, 40000, Iguala, Gro.
GAE070305AC7	Grupo Amar es Vivir 4o y 5o. Paso Específico de Recuperación Tlapa de Comonfort Guerrero, A.C.	Indio Triste núm. 16, Col. San Diego, 41300, Tlapa de Comonfort, Gro.
CHP0605077Z5	La Casa del Hijo Pródigo, A.C.	Alfonso Martínez núm. 9, Col. C.N.O.P., 39020, Chilpancingo, Gro.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASM011205P19	Amigos Solidarios con el más Necesitado, A.C.	Plazuela 5 de Mayo núm. 1, Col. Tecoloco, 43000, Huejutla de Reyes, Hgo.
AAI060614870	Asistencia y Apoyo a Indigentes, A.C.	5 de Febrero núm. 417, Col. Centro, 43600, Tulancingo de Bravo, Hgo.
FPA040816IC9	Fundación Pachuca Ayuda, A.C.	Jaime Nuno núm. 100 Bis, Col. Revolución, 42060, Pachuca, Hgo.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IGZ010824153	Instituto Guadalupano de Zacualtipán, A.C.	Moctezuma núm. 17, Col. Chililiapa, 43200, Zacualtipán de Angeles, Hgo.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAI060614870	Asistencia y Apoyo a Indigentes, A.C.	5 de Febrero núm. 417, Col. Centro, 43600, Tulancingo de Bravo, Hgo.	Asistencial

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Guadalajara****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACD020801NF4	Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.	Hospital núm. 733, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
FSE940222118	Fundación San Elías, A.C.	Emiliano Zapata núm. 477, Col. La Perla, 44380, Guadalajara, Jal.
NDE010521D96	Niñas Desamparadas, A.C.	Pedro Moreno núm. 247, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GCR060511N7A	Gestión Cultural en Red, A.C.	Pedro Loza núm. 445, Int. 6, Col. Artesanos, 44200, Guadalajara, Jal.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
GCR060511N7A	Gestión Cultural en Red, A.C.	Pedro Loza núm. 445, Int. 6, Col. Artesanos, 44200, Guadalajara, Jal.	Cultural
NDE010521D96	Niñas Desamparadas, A.C.	Pedro Moreno núm. 247, Col. Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAD050215FDA	La Cultura para la Ayuda del Discapacitado de El Salto Jalisco, A.C.	Constitución núm. 139, Col. Centro, 45680, El Salto, Jal.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GFM030410J84	Grupo Folklórico La Moreña de la Barca, A.C.	Raymundo Vázquez Herrera núm. 1675, 47910, La Barca, Jal.

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHM940427259	Casa Hogar Máximo Cornejo Quiroz, A.C.	Carretera a Tepic km 9 núm. 1100, Col. Guadalupe Victoria, 48356, Puerto Vallarta, Jal.

Administración Local Jurídica de Zapopan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAA061108AL3	Asociación de Apoyo a Enfermos de Miastenia, A.C.	Zenit núm. 1234, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.
FPC950823ABA	Fundación Pro Centro Interdisciplinario para el Tratamiento e Investigación del Autismo, A.C.	Río Cihuatlán núm. 766, Col. Las Aguilas, 45080, Zapopan, Jal.
ONM970922QPA	Oasis de NFI México, A.C.	Miguel Blanco núm. 1581, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
PCI060518HEA	Pedacito del Cielo, A.C.	Obelisco núm. 95, Col. Agrícola, 45236, Zapopan, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EMD870408MN3	Escuela Mixta para el Desarrollo Integral del Invidente Helen Keller, A.C.	Sebastián Bach núm. 5638, Col. La Estancia, 45030, Zapopan, Jal.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GBU070605153	Guadalajara Bosque Urbano, A.C.	El Carmen núm. 100, Desp. 110, Fracc. Camino Real, 45040, Zapopan, Jal.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAA061108AL3	Asociación de Apoyo a Enfermos de Miastenia, A.C.	Zenit núm. 1234, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.	Asistencial

Estado de México**Administración Local Jurídica de Naucalpan****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVM960319M38	Alcance Victoria de México, A.C.	De Polanco núm. 242, Col. Metropolitana 3ra. Sección, 57750, Nezahualcóyotl, Méx.
ANS050801AC8	Asociación Nacional de Síndrome de Williams, A.C.	Ruíz Cortinez núm. 31, Col. Lomas de Atizapan, 52977, Atizapan, Méx.
CNS980525LJ0	Casa Nuestra Señora de la Esperanza, A.C.	Tecolote s/n entre Chupamirto y la Isla, Col. Las Águilas, 52949, Atizapan de Zaragoza, Méx.
CPR921107D90	Centro Pedagógico de Rehabilitación de Cuautitlán Izcalli, A.C.	Primera Cerrada de Minerva núm. 11, Col. Ensueños, 54740, Cuautitlán Izcalli, Méx.
CRC020827SCA	Centros de Rehabilitación Camino a la Libertad, A.C.	Valle de Orange núm. 89, Col. Valle de Aragón 3ra. Sección, 55280, Ecatepec, Méx.
CAM070928NY8	Compartir por Amor, A.C.	Tepic núm. 13, Col. Jardines de Morelos 5a. Sección, 55075, Ecatepec, Méx.
FPD001106NS2	Filantropía para Personas con Discapacidad, A.C.	Av. de los Arcos núm. 12-B, Col. Ribera, 53460, Naucalpan de Juárez, Méx.
FAI050215KY8	Fundación Ayuda Inmediata al Necesitado, A.C.	Av. Toltecas núm. 316, Fracc. La Romana, 54030, Tlalnepantla, Méx.
FCE0701084W6	Fundación El Color de la Esperanza, A.C.	Cerro de las Campanas núm. 3, Int. 114, Col. San Andrés Atenco, 54040, Tlalnepantla, Méx.
FCC070423FG8	Fundación en la Cosecha con Columba, A.C.	Cordobanes núm. 12, Col. Metropolitana 1a. Sección, 57730, Nezahualcóyotl, Méx.
FHS0808227J4	Fundación Horizonte Siglo XXI, A.C.	Quetzalcoatl núm. 301, Manzana 69, Lote 37, Col. La Florida de Cd. Azteca, 55129, Ecatepec, Méx.
FFC971114633	Fundación para Fomentar la Cultura Fiscal, A.C.	Hacienda de Temixco núm. 18, piso 1, Col. Bosque de Echegaray, 53310, Naucalpan, Méx.
FPP071205DI9	Fundación Pro Parálisis Médula Espinal, I.A.P.	Av. Industriales núm. 26, Col. Parque Industrial, 54730, Cuautitlán Izcalli, Méx.

FRM0701221A6	Fundación Rosa María Villegas Mendoza, I.A.P.	Calle 25 núm. 130, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.
GIF050622139	Grupo de Integración Familiar 4 Vientos, A.C.	Av. Prados Sur lote 39 núm. 78, Int. B, Col. Prados de Ecatepec, 54930, Tultitlan, Méx.
IGC740911L31	Internado Guadalupano Calacoaya, A.C.	Domingo de Ramos núm. 4, Col. Lomas de Guadalupe, 52985, Atizapán, Méx.
IMF060602EI6	IYF, México Fraternidad Internacional de Jóvenes México, A.C.	Av. Tepotzotlán núm. 44, Col. Buenavista, 54720, Cuautitlán Izcalli, Méx.
MCO070905L51	Misión de Corazones, A.C.	Las Hortensias núm. 4, Col. Santa Cruz, 54600, Tepotzotlán, Méx.
MAM050209ND7	Movimiento de Apoyo a Mujeres Indefensas, A.C.	Av. Manuel Morelos núm. 143, Col. Unidad Morelos Primera Sección, 55718, Coacalco de Berriozabal, Méx.
PMU970428JU5	Patronato Madres Unidas, A.C.	Calle 30 núm. 1, Col. Independencia, 53830, Naucalpan, Méx.
SAM0608031F9	Servicio y Amor, A.C.	Calle 6 de Enero núm. 6, Col. Ricardo Flores Magón, 54600, Tepotzotlán, Méx.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASI060110DK5	ABC – Solución Integral, S.C.	Pioneros del Cooperativismo núm. 100, Col. México Nuevo, 52966, Atizapán, Méx.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PFC0501108Z7	Patronato para el Fomento de la Cultura y las Artes, A.C.	Yellowstone manz. 1, Cond. 2 casa, Col. Lomas del Parque, 54958, Tultitlán, Méx.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMT050425H50	Asociación Metropolitana Transformadora y Recolectora de Basura, A.C.	El Quelite núm. 286, P.B., Col. Benito Juárez, 57000, Nezahualcoyotl, Méx.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAL080815MF7	Fundación Ant Lor, A.C.	Carr. Cuautitlán Teoloyucan km 12.8, Col. San Lorenzo Río Tenco, 54713, Cuautitlán Izcalli, Méx.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ANS050801AC8	Asociación Nacional de Síndrome de Williams, A.C.	Ruíz Cortínez núm. 31, Col. Lomas de Atizapan, 52977, Atizapan, Méx.	Asistencial
FHS0808227J4	Fundación Horizonte Siglo XXI, A.C.	Quetzalcoatl núm. 301, Manzana 69, Lote 37, Col. La Florida de Cd. Azteca, 55129, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FPP071205DI9	Fundación Pro Parálisis Médula Espinal, I.A.P.	Av. Industriales núm. 26, Col. Parque Industrial, 54730, Cuautitlán Izcalli, Méx.	Asistencial
FRM0701221A6	Fundación Rosa María Villegas Mendoza, I.A.P.	Calle 25 núm. 130, Col. Estado de México, 57210, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
MCO070905L51	Misión de Corazones, A.C.	Las Hortensias núm. 4, Col. Santa Cruz, 54600, Tepotzotlán, Méx.	Asistencial
MAM050209ND7	Movimiento de Apoyo a Mujeres Indefensas, A.C.	Av. Manuel Morelos núm. 143, Col. Unidad Morelos Primera Sección, 55718, Coacalco de Berriozabal, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME070906UU4	Asociación Mexicana de Equinoterapia, I.A.P.	Isabel la Católica Sur núm. 906, Col. Américas, 50130, Toluca, Méx.
FAM071005FH2	Fundación Amor por México, I.A.P.	Natalia Carrasco núm. 812, 50120, Toluca, Méx.
FSE000218NU9	Fundación San Esteban, A.C.	Av. Miguel Hidalgo núm. 522, Col. Morelos, 50450, Atlacomulco, Méx.
LCV0606307H3	Logremos Calidad de Vida, A.C.	Francisco López Rayón núm. 50, Col. Centro, 50740, Ixtlahuaca, Méx.
VPL080201UD2	Vive en Plenitud, A.C.	Heriberto Enriquez núm. 1037-A, Col. Azteca, 50180, Toluca, Méx.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCT060327AG9	Coro de la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, A.C.	Guadalupe Victoria núm. 307, Col. Centro, 52400, Tenancingo, Méx.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPT080327BY7	Compromiso Paseo Toluca, A.C.	Av. Vicente Guerrero núm. 485, Col. Morelos, 50120, Toluca, Méx.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAM071005FH2	Fundación Amor por México, I.A.P.	Natalia Carrasco núm. 812, 50120, Toluca, Méx.	Asistencial

Estado de Michoacán**Administración Local Jurídica de Morelia****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMM051028R64	Casa de la Misericordia de María de Nazareth, A.C.	Circuito Luis Mireles núm. 653-A, Col. Ana María Gallaga, 58195, Morelia, Mich.
CIM030815FM3	Centro de Invidentes de Michoacán, I.A.P.	Allende núm. 1032, Col. Morelia Centro, 58000, Morelia, Mich.
CRO060227QE7	Centro de Rehabilitación y Orientación para Enfermos de Drogadicción y Alcoholismo Las Américas, I.A.P.	Lago de Agua Grande núm. 325, Col. Lago III, 58115, Morelia, Mich.
CRO010824IF4	Centro de Rehabilitación y Orientación para Enfermos de Drogadicción y Alcoholismo Monarca, I.A.P.	Paseo del Pirul núm. 443, Col. Prados Verdes, 58110, Morelia Mich.
FBM670223EJ6	Fundación Benéfica Ma. Guadalupe González Cosío de Diez, A.C.	Av. Lázaro Cárdenas núm. 2417, Col. Chapultepec Norte, 58260, Morelia, Mich.
GEE010710QS5	Grupo de la Edad de la Experiencia, A.C.	Dr. Salvador González núm. 29, Col. Centro, 61250, Maravatio, Mich.
HCB020627EQ9	H. Cuerpo de Bomberos de Maravatio, I.A.P.	Aquiles Serdán Local 109, Col. Centro, 61250, Maravatio, Mich.
UMC060614477	Por una Mejor Calidad de Vida, I.A.P.	Av. Francisco I. Madero Poniente núm. 817, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
VVV8510234U8	Voluntarias Vicentinas Vallisoletanas, A.C.	Isidro Huarte núm. 360, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CVI970508N72	Colegio Vivanco, A.C.	Abasolo núm. 102, Col. Centro, 58420, Quiroga, Mich.
IMM911126T87	Instituto por un Mundo Mejor, A.C.	Calz. Lázaro Cárdenas núm. 1, 58820, Huandacareo, Mich.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DHM040705MF9	En Defensa del Habitat de la Mariposa Monarca, A.C.	Victoria núm. 25, Anganguero, 61410, Anganguero, Mich.
RKU0002173B7	Reforestadora Kuranin, A.C.	Virrey de Mendoza núm. 1727, Int. 1, Col. Felix Ireta, 58070, Morelia, Mich.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CES040210Q78	Comité Estatal de Sanidad Acuicola del Estado de Michoacán, A.C.	Batalla de Cuevitas núm. 91, Col. Reforma, 58147, Morelia, Mich.

Administración Local Jurídica de Uruapan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEE000315AD5	Centro de Educación Especial Down-Rimland, A.C.	Selva núm. 22-A, Col. Lázaro Cardenas, 60140, Uruapan, Mich.
CRI901220UL6	Centro de Rehabilitación para Invidentes, A.C.	Priv. Ignacio Ramírez núm. 394, Fracc. Los Tulipanes, 59800, Jacona, Mich.
FPA050713TW7	Fundación Pro-Ayuda del Municipio de Uruapan, I.A.P.	Privada de Niza núm. 23, Col. La Joyita, 60170, Uruapan, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CJM9012182P5	Colegio José Ma. Cazarez de Tepalcatepec, A.C.	Av. Las Américas núm. 43, Col. Centro, 60540, Tepalcatepec, Mich.
PSC901022K77	Promotora Socio Cultural Leonardo Castellanos, A.C.	Villaseñor núm. 2, Col. Centro, 59730, Ecuandureo, Mich.
PEB910911JR9	Promotores de Educación Bilingüe de las Truchas, A.C.	Av. Constitución de 1917 núm. 350, Col. Centro, 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCN050603PC0	Centro Cultural Naranjo, A.C.	Calle 13 núm. 4-B, Col. Infonavit Los Pochotes, 60618, Apatzingán, Mich.
FNT080509IX8	Flor de Naranjo de Tarecuato, A.C.	Av. Juárez núm. 29, Barrio de Arriba Tarecuato, 59920, Tangamandapio, Mich.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCN050603PC0	Centro Cultural Naranjo, A.C.	Calle 13 núm. 4-B, Col. Infonavit Los Pochotes, 60618, Apatzingán, Mich.	Cultural
FPA050713TW7	Fundación Pro-Ayuda del Municipio de Uruapan, I.A.P.	Privada de Niza núm. 23, Col. La Joyita, 60170, Uruapan, Mich.	Asistencial

Estado de Morelos**Administración Local Jurídica de Cuernavaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMC850912RC4	Asociación Morelense para la Capacitación Integral del Invidente, A.C.	Rodrigo núm. 15, Fracc. Alegría, 62469, Cuernavaca, Mor.
BIP051029NI7	Biomedicine in the Post-Genomic Era, A.C.	Cuexcontitla s/n, Carr. México Cuernavaca km 54.8, 62510, Huitzilac, Mor.
CAD061205KHA	Centro de Alimentos y Desarrollo Humano, A.C.	5 de Mayo núm. 69, Col. El Porvenir, 62570, Jiutepec, Mor.
FAG040203JNA	Fundación Alejandro García Durán Padre Chinchachoma, A.C.	Colima núm. 37, El Rodeo, 62605, Miacatlán, Mor.
UMR880829QG9	Unidad Médica Rural, A.C.	Eufemio Zapata núm. 310, Col. Plan de Ayala, 62180, Cuernavaca, Mor.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APP880425SE0	Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral en el Estado de Morelos, A.C.	Luchadores s/n, por el Centro de Salud y Telesecundaria, Col. Progreso, 62550, Jiutepec, Mor.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFC0007223H1	Alianza Francesa de Cuernavaca, A.C.	Av. Alvaro Obregón núm. 17, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.
FTM981127AB4	Fundación Tlacaclé de Morelos, A.C.	Cuautla núm. 130, Col. Miraval, 62270, Cuernavaca, Mor.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PHG9511176B6	Patronato del Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres, A.C.	Francisco I. Madero núm. 203, Int. 202, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BIP051029NI7	Biomedicine in the Post-Genomic Era, A.C.	Cuexcontitla s/n, Carr. México Cuernavaca km 54.8, Huitzilac, Mor.	Asistencial
CAD061205KHA	Centro de Alimentos y Desarrollo Humano, A.C.	5 de Mayo núm. 69, Col. El Porvenir, 62570, Jiutepec, Mor.	Asistencial

Estado de Nayarit**Administración Local Jurídica de Tepic****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANL971029973	Asociación Nayarita de Lucha contra el Cáncer, A.C.	Claveles núm. 4, Col. Residencial la Loma, 63137, Tepic, Nay.
CIS050616F61	Comedor Infantil Santo Niño de Atocha, A.C.	Rubí núm. 72, Col. Lomas Verdes, 63780, Xalisco, Nay.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IES050419989	Instituto de Estudios Superiores Nueva Galicia, A.C.	Av. Benito Juárez Oriente núm. 445, Col. Centro, 63000, Tepic, Nay.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Guadalupe****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GEN030212QJ7	Grupo Emprendedor Nicolaita de Trabajadores Especiales, A.C.	Rosas núm. 240, Col. Industrias del Vidrio Ampliación Oriente, 66476, San Nicolás de los Garza, N.L.
IMA020502V34	Instituto Mexicano Avanzar, A.C.	Francisco Villa núm. 405-A, Col. Francisco Villa, 66430, San Nicolás de los Garza, N.L.

MPR040419KP9 Milagros en Proceso, A.C.

Zocalo núm. 6135, Col. Loma Bonita, 64250, Monterrey, N.L.

TIX040816ES7 Por Ti, A.B.P.

Av. Central núm. 134, Col. Mirasol, 67170, Guadalupe, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSJ7709264E5	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Monterrey, A.C.	Palacio de Justicia núm. 480, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CSJ7709264E5	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz de Monterrey, A.C.	Palacio de Justicia núm. 480, Col. Anáhuac, 66450, San Nicolás de los Garza, N.L.	Educativa

Administración Local Jurídica de Monterrey**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMI030829F96	Asociación Mexicana de Infertilidad, A.C.	La Rioja núm. 1012, Col. Residencial La Española, 64820, Monterrey, N.L.
ANA950831HT1	Asociación Nacional de Ayuda al Anciano y al Infante, A.C.	Washington núm. 1819 Poniente, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
ARM8809027I2	Asociación Regiomontana de Minusválidos Independientes, A.C.	Diego de Montemayor Norte núm. 1134, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
CRS0210029N4	Club Rotario San Nicolás Pro-Niños Abandonados, A.C.	París núm. 332, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.
EEE061123G39	Estudiando entre Estudiantes, A.C.	George Gordon Byron núm. 1317, Col. Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, N.L.
FJD741216MT7	Fundación John Douglas, A.C.	Carr. Nacional km 265 s/n, Col. Los Cristales, 64985, Monterrey, N.L.
FVO0705038K5	Fundación para Volar, A.C.	Guerrero Norte núm. 707, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.
SLI0705252F5	Sin Límites, A.B.P.	Campos Elíseos núm. 5764, Col. Jardines del Paseo, 64920, Monterrey, N.L.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCC900613JR8	Danza Contemporánea en Concierto, A.C.	Praga núm. 4249, Fracc. Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEL020422AX7	Fomento Educativo Lasallista, A.C.	Virgilio Garza núm. 432, Col. Obispaado, 64030, Monterrey, N.L.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ARM8809027I2	Asociación Regiomontana de Minusválidos Independientes, A.C.	Diego de Montemayor Norte núm. 1134, Col. Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
CRS0210029N4	Club Rotario San Nicolás Pro-Niños Abandonados, A.C.	París núm. 332, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.	Asistencial
DCC900613JR8	Danza Contemporánea en Concierto, A.C.	Praga núm. 4249, Fracc. Las Torres, 64930, Monterrey, N.L.	Cultural

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAD9510264J3	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, A.C.	Carretera Nacional km 205 s/n, Esquina con Camino a Hualahuitas, Col. Centro, 67500, Montemorelos, N.L.
EUN0712129G8	Estrellas Unidas, A.B.P.	Zapata Norte núm. 504, Col. Centro, 67700, Linares, N.L.
PIE050609DQ6	Patronato Infantil Emanuel, A.C.	Mariano Escobedo s/n, entre Mariano Arista y Mariano Matamoros, Fracc. Ignacio Zaragoza, 67735, Linares, N.L.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEI02053125A	Institución Educativa de Inspiración Marista, A.C.	Del Arroyo núm. 300, Col. Prados del Rey, 66356, Santa Catarina, N.L.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PIE050609DQ6	Patronato Infantil Emanuel, A.C.	Mariano Escobedo s/n, entre Mariano Arista y Mariano Matamoros, Fracc. Ignacio Zaragoza, 67735, Linares, N.L.	Asistencial

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA0007211H7	Centro Campesino de Asesoría y Capacitación Integral Juntos en el Camino, A.C.	Calle Nueva s/n, 70160, Santo Domingo Zanatepec, Oax.
CCO050601IL5	Centro de Compartimiento, A.C.	Av. Alvaro Obregón núm. 40, Col. Centro, 70000, Juchitan de Zaragoza, Oax.
CGF931025716	Centro Guadalupano de Formación Integral para Indígenas y Campesinos, A.C.	Carr. a Tlacolula km 31, 70400, Tlacolula de Matamoros, Oax.
EAY0202081W5	Esperanza de Ayuda, A.C.	Carretera a Puerto Escondido km 32 s/n, desviación entrada principal a San Pablo Huixtepec, 71270, San Pablo Huixtepec, Oax.
NNM970401FU5	Niño a Niño México, A.C.	Prolongación de Iturbide núm. 321, Col. San Felipe del Agua, 68020, Oaxaca, Oax.
SME060302QS6	S.E.A.P.C. México, A.C.	Zapotecas núm. 129, Fracc. Colinas de Monte Albán, 68159, Oaxaca, Oax.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCA0007211H7	Centro Campesino de Asesoría y Capacitación Integral Juntos en el Camino, A.C.	Calle Nueva s/n, 70160, Santo Domingo Zanatepec, Oax.	Asistencial
CCO050601IL5	Centro de Compartimiento, A.C.	Av. Alvaro Obregón núm. 40, Col. Centro, 70000, Juchitan de Zaragoza, Oax.	Asistencial
NNM970401FU5	Niño a Niño México, A.C.	Prolongación de Iturbide núm. 321, Col. San Felipe del Agua, 68020, Oaxaca, Oax.	Asistencial

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR010316NA9	Asociación Cultural Recreativa y Proyección Social de Invidentes Puebla, A.C.	9 Sur núm. 1703, Int. 102-A, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FAI0211218U9	Fundación Angel Islas Quiroz, A.C.	3 Poniente núm. 903, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FAN9503073M0	Fundación de Asistencia Nacional Gracias por Vivir, A.C.	Andador de la Rinconada Edificio A-1, Int. 8, Col. Las Margaritas Infonavit, 72560, Puebla, Pue.
JMA080212FG4	Julieta Martínez Ayuda al Poblano con Quemaduras, A.C.	Priv. A Poniente de la 16 de Septiembre núm. 3906, Col. Huexotitla, 72534, Puebla, Pue.
MVF051205LY4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	Calle 105 Oriente núm. 28, Col. Arboledas de Loma Bella, 72493, Puebla, Pue.
NHP0408044N6	Nuevos Horizontes Pro Amor, A.C.	Calle 35 Oriente núm. 108, Int. 8, Col. Villa de las Flores, 72540, Puebla, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFC550711LE9	Asociación para el Fomento de la Capacitación Infantil, A.C.	Calle 12 Norte núm. 3, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
EEP070504370	Empresas Educativas de Puebla, A.C.	Calle 5 A Sur núm. 5532, Col. Villa Encantada, 72040, Puebla, Pue.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MVF051205LY4	Mujeres Vasos Frágiles, A.C.	Calle 105 Oriente núm. 28, Col. Arboledas de Loma Bella, 72493, Puebla, Pue.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Puebla Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBE9601111J7	Centro Betel, A.C.	Prol. Reforma Sur núm. 6908, Col. La Libertad, 72130, Puebla, Pue.
CAI020410MM8	Centro de Ayuda Integral para la Mujer, A.I.M., A.C.	16 Poniente núm. 113 altos, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FCM0701245S3	Fundación Centro de Medicamentos Oncológicos, I.B.P.	Calle 13 Sur núm. 1701, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.
FGA0111262Z8	Fundación Gama, A.C.	Calle 5 Norte núm. 9013, Col. Revolución Mexicana, 72200, Puebla, Pue.
NJM051118JW9	Niñez, Juventud, Mujer y Tercera Edad, A.C.	Av. 15 Poniente núm. 906-B, Col. Santiago, 72000, Puebla, Pue.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FCM0701245S3	Fundación Centro de Medicamentos Oncológicos, I.B.P.	Calle 13 Sur núm. 1701, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.	Asistencial

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABS940308DX5	Asociación Benéfico Social a Madres y Niños Desprotegidos Teresa Gallifa, A.C.	Orquídeas núm. 12, Col. Jardines de Querétaro, 76020, Querétaro, Qro.
AGQ030508GS4	Asociación Gilberto Querétaro, A.C.	Hacienda Chichimequillas núm. 206, Col. Providencia Juriquilla, 76230, Querétaro, Qro.
CIP0110178W0	Centro de Intervención Pedagógica a Requerimientos Educativos Especiales, I.A.P.	Salto del Agua núm. 208, Col. Carretas, 76030, Querétaro, Qro.
ERP961202SE8	Educación y Rehabilitación Pro Parálisis Cerebral, I.A.P.	Química núm. 69, Col. Industrial, 76130, Querétaro, Qro.
ENA071113FC9	ENAM, A.C.	Angelillos núm. 20, Col. Misión Mariana, 76903, Querétaro, Qro.
HJO060901NM1	Hogar del Jóven, I.A.P.	Canterbury núm. 108, Col. Los Sauces, 76114, Querétaro, Qro.
OMC050328IV3	Organización de Mexicanos con Capacidades Especiales del Centro, A.C.	Av. 12 núm. 1803, Col. Lomas de Casa Blanca, 76080, Querétaro, Qro.
RAE0202186S2	Rayito de Amor y Esperanza, I.A.P.	Capricornio núm. 309, Col. Bolaños, 76149, Querétaro, Qro.
SHU0410062J8	Siempre Habra un Milagro, A.C.	Hidalgo núm. 179, Col. Centro, 76000, Querétaro, Qro.
TGR080314830	Todo por Gratitude, A.C.	Granate núm. 401, Col. San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PAI800424LAA	Patronato de Apoyo a la Investigación y Experimentación Pecuaria en México, A.C.	Prol. Corregidora Norte núm. 907, P.B., Col. Villas del Parque, 76169, Querétaro, Qro.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACP021014NU9	Asociación Cultural para Protección Animal, A.C.	Río Balsas núm. 106, Col. Arquitos, 76048, Querétaro, Qro.
FIR0207266D1	Fundación para la Investigación y Reproducción de Aves de Presa, A.C.	Carretera a Huimilpan km 10, s/n, Col. Apapataro, 76983, Huimilpan, Qro.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ACP021014NU9	Asociación Cultural para Protección Animal, A.C.	Río Balsas núm. 106, Col. Arquitos, 76048, Querétaro, Qro.	Ecológica
ENA071113FC9	ENAM, A.C.	Angelillos núm. 20, Col. Misión Mariana, 76903, Querétaro, Qro.	Asistencial
OMC050328IV3	Organización de Mexicanos con Capacidades Especiales del Centro, A.C.	Av. 12 núm. 1803, Col. Lomas de Casa Blanca, 76080, Querétaro, Qro.	Asistencial
TGR080314830	Todo por Gratitude, A.C.	Granate núm. 401, Col. San Pedrito Peñuelas, 76148, Querétaro, Qro.	Asistencial

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CQR960924QJA	Cancerología de Quintana Roo, A.C.	Región 98, manzana 20, lote 10, Fracc. Ah-Kim Pech, 77537, Cancún, Q. Roo.
UHA030408LF7	Un Hogar con Amor, A.C.	34 Avenida núm. 3, Fracc. Tohoku, 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Q. Roo

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMA070531L50	Mar Museo de Arte Contemporáneo de la Riviera Maya, A.C.	5a. Avenida Mza. 70, Lote 119, Col. Centro, 77710, Playa del Carmen, Q. Roo

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BET020211NY0	Betjasda, A.C.	Prolongación Vallejo núm. 2199, Col. Apostólica, 78360, San Luis Potosí, S.L.P.
CRA040701FWA	Centro de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos Fuerza para Vivir, A.C.	Guadalcazar núm. 246, Col. Real del Potosí, 78438, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
FBA990105G88	Fundación Baroca, A.C.	Av. Juárez núm. 336, Col. San Miguelito, 78339, San Luis Potosí, S.L.P.
GRT920814ED3	Grupo de Recuperación Total Reto de San Luis Potosí, A.C.	Gabilondo Soler núm. 101, Col. Jardines del Estadio, 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
PCP971111165	Patronato Comedor de los Pobres de San Antonio, A.C.	Galeana núm. 413, Col. Centro, 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
SGU050524AS8	Se Mí Guía, A.C.	Mariano Arista núm. 509, Col. Vergel, 79080, Cd. Valles, S.L.P.
VAN980522MBA	Vida, Ayuda a Niños con Cáncer, A.C.	Madre Perla núm. 435, Fracc. Industrias, 78398, San Luis Potosí, S.L.P.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFP940708KY8	Colegio Fray Pedro de Gante de Salinas de Hidalgo, A.C.	Bustamante núm. 11, Col. Centro, 78620, Salinas de Hidalgo, S.L.P.
ISA980430343	Instituto Salinas, A.C.	Bustamante s/n, Int. 1, Col. Centro, 78600, Salinas de Hidalgo, S.L.P.
KBC960422N59	Kings British College, A.C.	Alfredo M. Terrazas núm. 770, Col. Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCA070322149	Bel Canto, A.C.	Constitución núm. 950, Col. Barrio San Sebastián, 78349, San Luis Potosí, S.L.P.
MSL070801QE5	MUSYCA de San Luis Potosí, A.C.	Don Jesús núm. 133, Fracc. Don Miguel, 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BET020211NY0	Betjasda, A.C.	Prolongación Vallejo núm. 2199, Col. Apostólica, 78360, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial
MSL070801QE5	MUSYCA de San Luis Potosí, A.C.	Don Jesús núm. 133, Fracc. Don Miguel, 78395, San Luis Potosí, S.L.P.	Cultural

Estado de Sinaloa

Administración Local Jurídica de Culiacán

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BRE070509GH0	Banco de Ropa y Enseres de Culiacán, I.A.P.	Venustiano Carranza núm. 357, Col. Centro, 80000, Culiacán de Rosales, Sin.
CRC030813AG6	Club Rotario Culiacán Oriente, I.A.P.	Jesús Andrade Sur núm. 366, Int. 8, Col. Miguel Alemán, 80200, Culiacán, Sin.
DFA080731538	Dental Familiar, I.A.P.	Calz. Insurgentes núm. 1221, Int. 304, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.
DVS070327R42	Desarrollo con Visión Social, I.A.P.	Manuel Vallarta núm. 1970, depto. 3, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.
ESF060721KZA	Esfuerzo, I.A.P.	Paseo Quinta del Rey núm. 6262, Col. Urbiquinta Versailles, 80140, Culiacán, Sin.
EIP0108102YA	Estancia Infantil y Preescolar con Estimulación Temprana, A.C.	Presa del Salto Oriente núm. 1223, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.
FSU040301R29	Fundación Sukarne, A.C.	Carr. Culiacán-Vitaruto km 14.5, Culiacancito, 80300, Culiacán, Sin.
PRO071221QX6	Pro-Chinitos, I.A.P.	Benito Juárez s/n, Col. Agrícola Independencia, 81690, Angostura, Sin.
ROC970311P68	Red de Organizaciones Culturales Gran Fraternidad Universal en Culiacán, I.A.P.	Presa Boquilla Oriente núm. 1180, Col. Las Quintas, 80060, Culiacán, Sin.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PEH950824Q8A	Patronato de la Escuela Henry Ford núm. 21, A.C.	Bldv. Jesús Kumate Rodríguez núm. 3660 Sur, Col. Ejido Barrancos, 80194, Culiacán, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DFA080731538	Dental Familiar, I.A.P.	Calz. Insurgentes núm. 1221, Int. 304, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.	Asistencial
DVS070327R42	Desarrollo con Visión Social, I.A.P.	Manuel Vallarta núm. 1970, depto. 3, Col. Centro, 80129, Culiacán, Sin.	Asistencial
PRO071221QX6	Pro-Chinitos, I.A.P.	Benito Juárez s/n, Col. Agrícola Independencia, 81690, Angostura, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Los Mochis

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BAG080910GIA	Banco de Alimentos de Guasave, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 233, Col. Del Bosque, 81040, Guasave, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
BAG080910GIA	Banco de Alimentos de Guasave, I.A.P.	Rafael Buelna núm. 233, Col. Del Bosque, 81040, Guasave, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mazatlán

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MBM070629KP6	Ministerios Bethel Mazatlán, A.C.	Petunia núm. 5003, Col. Ricardo Flores Magón, 82190, Mazatlán, Sin.
PVO060524DSA	Pequeñas Voces, A.C.	Patos núm. 106, Fracc. Villas del Estero, 82156, Mazatlán, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MBM070629KP6	Ministerios Bethel Mazatlán, A.C.	Petunia núm. 5003, Col. Ricardo Flores Magón, 82190, Mazatlán, Sin.	Asistencial
PVO060524DSA	Pequeñas Voces, A.C.	Patos núm. 106, Fracc. Villas del Estero, 82156, Mazatlán, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGP0501284FA	Agrupación George Papanicolaou de Empalme, I.A.P.	Melchor Ocampo s/n, lote 7, manzana 104, Col. Moderna, 85330, Empalme, Son.
CHH030414HN7	Casa Hogar Hijos del Rey, A.C.	Domicilio conocido San José Guaymas s/n, Los Almendros, 85508, Guaymas, Son.
CMP060512ME8	Colectivo de Mujeres Productivas, A.C.	Sinaloa núm. 710-6 Sur, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
FPL070420UT8	Fundación Paloma Libertad Fumasol, A.C.	Tamaulipas núm. 156 Norte, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.
GCP031011Q37	Grupo de Cooperación Popular para Asentamientos Marginados de Sonora, A.C.	Dren 400 núm. 635 Poniente, Col. Aves del Castillo, 85198, Cajeme, Son.
PSP890626MU2	Promotora San Pío X, A.C.	Tamaulipas Sur núm. 815, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AGP0501284FA	Agrupación George Papanicolaou de Empalme, I.A.P.	Melchor Ocampo s/n, lote 7, manzana 104, Col. Moderna, 85330, Empalme, Son.	Asistencial
CMP060512ME8	Colectivo de Mujeres Productivas, A.C.	Sinaloa núm. 710-6 Sur, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.	Asistencial
PSP890626MU2	Promotora San Pío X, A.C.	Tamaulipas Sur núm. 815, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Hermosillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCA041203NR0	Centro Comunitario de Amor, A.C.	Etchojoa núm. 1320, Col. Buenos Aires, 83179, Hermosillo, Son.
CAA0605188R4	Centro de Apoyo A.P.F., A.C.	Villalpando núm. 19, Col. Villa Sol, 83240, Hermosillo, Son.
CAN030502KP5	Centro de Apoyo para el Niño, A.C.	Peña Colorada núm. 338-A, Col. Nuevo Hermosillo, 83296, Hermosillo, Son.
FRH010917130	Fundación Rotaria Hermosillo del Desierto, I.A.P.	Retorno 104 núm. 14, Col. Modelo, 83190, Hermosillo, Son.
OEN050121UR1	Olimpiadas Especiales Noroeste, A.C.	Cerrada de San Agustín núm. 15, Col. Capistrano Sección III, 83240, Hermosillo, Son.
SFR880414IP1	Servicio Fraternal, I.A.P.	Ovalo Cuauhtémoc núm. 112 Norte, Col. Modelo, 83190, Hermosillo, Son.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCA041203NR0	Centro Comunitario de Amor, A.C.	Etchojoa núm. 1320, Col. Buenos Aires, 83179, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBV490331EI9	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez	Av. Obregón núm. 327, Col. Centro, 84000, Nogales, Son.

- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAC0203265D4	Centro Artístico y Cultural de Huachinera, A.C.	Av. Juárez s/n, entre Presidencia Municipal y Mueblería Huachinera, 84400, Huachinera, Son.

- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COJ0502118Z7	Cuenca de los Ojos, A.C.	Av. 21 núm. 1341, Col. Vallarta, 84260, Agua Prieta, Son.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
COJ0502118Z7	Cuenca de los Ojos, A.C.	Av. 21 núm. 1341, Col. Vallarta, 84260, Agua Prieta, Son.	Ecológica

Estado de Tabasco

Administración Local Jurídica de Villahermosa

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEC080516C51	Alianza para Evitar la Ceguera en el Sureste, A.C.	Av. Periférico s/n, Col. Miguel Hidalgo II Etapa, 86127, Villahermosa, Tab.
ASZ700606V24	Asociación Sociocultural de las Zonas Rurales del Estado de Tabasco, A.C.	Ignacio Ramírez núm. 1, Col. Centro, 86220, Nacajuca, Tab.

BST0111075B2	Beneficencia Social Tabasco, A.C.	Río Usumacinta núm. 109, Col. Las Gaviotas Sur, 86090, Villahermosa, Tab.
CAE040811NXA	Centro de Atención Especial, Orientación e Integración Psicosociopedagógico, A.C.	27 de Febrero núm. 1403, Col. Reforma, 86080, Villahermosa, Tab.
FMU9809175J9	Familia Mexicana Unida, A.C.	Antonio Suárez Hernández núm. 127, Col. Reforma, 86080, Villahermosa, Tab.
FSO0611177E2	Formando Sonrisas, A.C.	Av. Narciso Mendoza núm. 119, Col. Nueva Villahermosa, 86070, Villahermosa, Tab.
PFE800419UA5	Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco, A.C.	Dr. Gustavo A. Rovirosa núm. 128, Col. Tamulte de las Barrancas, 86150, Villahermosa, Tab.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAE040811NXA	Centro de Atención Especial, Orientación e Integración Psicosociopedagógico, A.C.	27 de Febrero núm. 1403, Col. Reforma, 86080, Villahermosa, Tab.	Asistencial

Estado de Tamaulipas

Administración Local Jurídica de Matamoros

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDH880114295	Fundación Down de H. Matamoros, Tamps., A.C.	Roble núm. 33, Col. Valle Alto, 87380, Matamoros, Tamps.

Administración Local Jurídica de Tampico

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAT0204121S8	Asociación Alzheimer de Tampico Cd. Madero, A.C.	Querétaro núm. 402, Col. Unidad Nacional, 89410, Cd. Madero, Tamps.
ABC521121BJ0	Asociación de Beneficencia Casa Hogar, A.B.P.	Alvaro Obregón núm. 209 Poniente, Col. Zona Centro, 89000, Tampico, Tamps.
FMJ8804264H9	Fundación Maria Jones de Edgar	Av. Ejercito Mexicano núm. 1403, Col. Allende, 89130, Tampico, Tamps.
TES980324L62	Los Talleres del Espíritu Santo, A.C.	Prol. Jalisco núm. 121, Col. Esfuerzo Nacional, 89470, Cd. Madero, Tamps.
PPE900828RJ6	Patronato Pro Escuela de Deficientes Mentales, A.C.	Bld. L. Mateos núm. 811, Col. Esfuerzo Nacional, 89470, Cd. Madero, Tamps.

Estado de Tlaxcala

Administración Local Jurídica de Tlaxcala

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AME910325584	Asociación de Minusválidos del Estado de Tlaxcala Gente Nueva, A.C.	Diego Muñoz Camargo núm. 38, Int. 3, 90000, Tlaxcala, Tlax.
FID020115KR3	Fundación Integral para el Desarrollo Humano y de Enlace y Gestoría Ciudadana, A.C.	Justo Sierra núm. 6-A, Col. Barrio Nuevo, 90640, Santa Cruz, Tlax.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FID020115KR3	Fundación Integral para el Desarrollo Humano y de Enlace y Gestoría Ciudadana, A.C.	Justo Sierra núm. 6-A, Col. Barrio Nuevo, 90640, Santa Cruz, Tlax.	Asistencial

Estado de Veracruz

Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACA0201264P4	Amigos Catemagueños, A.C.	Díaz Mirón s/n, Col. El Rodeo, 95870, Catemaco, Ver.
APA070530RD1	APAIP, A.C.	Juan Escutia núm. 714, Col. Manuel Avila Camacho, 96420, Coatzacoalcos, Ver.
AAS8502198I6	Asociación de Amigos para la Superación Integral del Ser Humano, A.C.	Golondrinas núm. 14, Col. Santa Isabel, 96538, Coatzacoalcos, Ver.
CAA020320HP8	Centro de Amor y Amistad, A.C.	Aquiles Serdán núm. 1215, Col. Benito Juárez Norte, 96576, Coatzacoalcos, Ver.

- F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DMA040925BK9	Defensores del Medio Ambiente de los Tuxtlas, A.C.	Quinta Las Bugambilias s/n, Punto Nixtamalapan y Carr. a Playa Azul, 95870, Catemaco, Ver.

- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
VTP0011018S8	Voluntariado de los Tuxtlas Pro H. Cuerpo de Bomberos, A.C.	Constitución núm. 6, Col. Centro, 95700, San Andrés Tuxtla, Ver.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APA070530RD1	APAIP, A.C.	Juan Escutia núm. 714, Col. Manuel Avila Camacho, 96420, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Córdoba

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FKA041223AF8	Fundación Kari, A.C.	Ignacio López Rayón núm. 7, Col. Centro, 94140, Coscomatepec, Ver.
PSP040728GJA	Pastoral Sanitaria y Promoción Humana, A.C.	Av. 1 núm. 710, Col. Terminal, 94470, Fortín de las Flores, Ver.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FES051123S92	Fesmai, A.C.	Carr. Estatal a Potrero km 205, Paraje Nuevo, junto a oficinas de Fletera Sabe, S.A. de C.V., 94940, Amatlán de Los Reyes, Ver.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FKA041223AF8	Fundación Kari, A.C.	Ignacio López Rayón núm. 7, Col. Centro, 94140, Coscomatepec, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tuxpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CNE070704478	Creniad La Nueva Esperanza, A.C.	Carr. Tuxpan Tampico km 12.5 s/n, 92770, Tuxpan, Ver.
DPU010716JN4	Dad a mi Pueblo, A.C.	Daniel Bernal núm. 123, Col. Francisco I. Madero, 92730, Temapache, Ver.
YYI040116B90	Yahvé Yiré, A.C.	SIN RPU M5218103 s/n, Col. El Mirador, 93600, Martínez de la Torre, Ver.

Administración Local Jurídica de Veracruz

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGV950921US4	Asociación Gilberto Veracruz Boca del Río, A.C.	Prensa s/n Esquina La Tarde, Col. Fernando Gutiérrez Barrios, 94297, Boca del Río, Ver.
CNS040819J66	Catecumenium Nuestra Señora San Juan de los Lagos, A.C.	Lázaro Cárdenas Lote 12 s/n entre Altamirano y Centenario de Juárez, Col. Revolución, 94296, Boca del Río, Ver.
FFG080130P73	Fundación Fidelidad y Grandeza, A.C.	Luis Cabrera lote 6, s/n, Col. Obrero – Campesina, 94273, Medellín de Bravo, Ver.

Administración Local Jurídica de Xalapa**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCA060130514	Bobath Centro de Apoyo Múltiple, A.C.	Antonio Nava núm. 15, Col. Hidalgo, 91140, Xalapa, Ver.
CBP991203I42	Caridad y Bondad de Perote, A.C.	Emiliano Zapata núm. 10, Col. Vicente Guerrero, 91270, Perote, Ver.
FFD080121RD5	Fundación Fidelidad Down Veracruz, A.C.	Araucarias núm. 906 altos, Col. Indeco Animas, 91190, Xalapa, Ver.
FQV040823QV4	Fundación Querer Vivir, A.C.	4a. de Arteaga núm. 161, Col. Centro, 91500, Coatepec, Ver.
HNA890711PY5	Hogar de Nazareth, A.C.	Camino a la Laguna s/n, Barrio La Palma, 91158, El Castillo, Ver.
TVI0508028S0	Tiempos de Vivir, A.C.	Heriberto Jara núm. 61-B, Col. Lázaro Cárdenas, 91180, Xalapa, Ver.
UCC030428G43	Unidos contra el Cáncer, A.C.	Gregorio López y Fuentes núm. 129, Fracc. Lerdo de Tejada, 91180, Xalapa, Ver.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FFD080121RD5	Fundación Fidelidad Down Veracruz, A.C.	Araucarias núm. 906 altos, Col. Indeco Animas, 91190, Xalapa, Ver.	Asistencial

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AYM000216988	Alianza de Yucatán para el Mejoramiento de la Niñez, A.C.	Calle 20, lote 2, manzana 1 por 33 y 33-A, Col. Ampliación Emiliano Zapata Oriente, 97144, Mérida, Yuc.
CPR050408DEA	Contigo Prógimo, A.C.	Calle 51 núm. 462 x 52 y 54, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
CAI040615C60	Cultura Agrícola Integral, A.C.	Carretera Maní-Dzan km 2 s/n, 97850, Maní, Yuc.
FIP020513G7A	Formación Integral Permanente, A.C.	Calle 65 núm. 514 por 58 y 62, Col. Mulchechén, 97370, Kanasín, Yuc.
FRC030811EP1	Fundación Rosaura Cruz, A.C.	Calle 129 núm. 207, Col. Serapio Rendón, 97285, Mérida, Yuc.
HMN020828EV6	Hermanas Misioneras del Niño Jesús, A.C.	Calle 40 núm. 578 por 25 y 27, Col. Salvador Alvarado Oriente, 97166, Mérida, Yuc.
LBA971216B48	Libertad en el Barrio, A.C.	Calle 23B núm. 424 por 36, Col. Salvador Alvarado Oriente, 97166, Mérida, Yuc.
PEH6808078C5	Patronato de la Escuela Hogar de Mérida, A.C.	Calle 17 núm. 62 por 10 y 12, Col. México, 97125, Mérida, Yuc.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
JAC990430JU4	Juan Acereto, A.C.	Calle 19 núm. 359 x 40 y 42, Col. Los Pinos, 97138, Mérida, Yuc.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
RAJ990226DR 8	Red Ambiental Juvenil de Yucatán, A.C.	Calle 12 núm. 88 x 15 y 17, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AYM000216988	Alianza de Yucatán para el Mejoramiento de la Niñez, A.C.	Calle 20, lote 2, manzana 1 por 33 y 33-A, Col. Ampliación Emiliano Zapata Oriente, 97144, Mérida, Yuc.	Asistencial
CAI040615C60	Cultura Agrícola Integral, A.C.	Carretera Maní-Dzan km 2 s/n, 97850, Maní, Yuc.	Asistencial
FIP020513G7A	Formación Integral Permanente, A.C.	Calle 65 núm. 514 por 58 y 62, Col. Mulchechén, 97370, Kanasín, Yuc.	Asistencial

Estado de Zacatecas**Administración Local Jurídica de Zacatecas****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IDI0201097XA	Instituto de Docencia e Investigación Etnológica de Zacatecas, A.C.	Tacuba núm. 152, Int. 47, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.
MNC040225341	Movimiento Nacional Campesino por el Cambio, A.C.	Cobre núm. 4-A, Col. Centro, 99000, Fresnillo, Zac.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IZA741125H47	Instituto Zacatecas, A.C.	Alamos Blancos s/n, Col. Centro, 98600, Guadalupe, Zac.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MNC040225341	Movimiento Nacional Campesino por el Cambio, A.C.	Cobre núm. 4-A, Col. Centro, 99000, Fresnillo, Zac.	Asistencial

4. **Autorizaciones que no mantienen vigencia por la falta de presentación del Aviso Anual a que se refería la regla I.3.9.1., así como la ficha 12/ISR “Aviso anual de las donatarias autorizadas, donde declaran, bajo protesta de decir verdad, seguir cumpliendo con los requisitos y obligaciones fiscales para continuar con ese carácter” del Anexo 1-A de la RMF 2009.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le indica que la publicación de la pérdida de la vigencia es susceptible de impugnarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a que surta efectos, mediante la interposición del recurso de revocación ante las propias Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria competentes para tales efectos conforme a su reglamento interior, o mediante juicio contencioso administrativo ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, acorde a lo previsto en la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional

Estado de Aguascalientes

Administración Local Jurídica de Aguascalientes

- A. **Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPM0609254XA	Casa de Pastoral Misión Compartida, A.C.	Cristóbal Colón núm. 637, Col. El Encino, 20240, Aguascalientes, Ags.
FCP0703078P1	Fundación Casarin Pacheco para Alzheimer, A.C.	Paseo de los Chopos núm. 236, Col. Pulgas Pandas Sur, 20138, Aguascalientes, Ags.
AEV060224SY2	Los Arcos enlace a la Vida, A.C.	Arco Iris núm. 105, Col. Los Arcos, 20146, Aguascalientes, Ags.

- C. **Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPI900321S66	Centro de Psicopedagogía Infantil de Aguascalientes, A.C.	Sinaloa núm. 623, Fracc. Pirámides, 20170, Aguascalientes, Ags.
CED930311DN7	Centro Educativo Don Bosco de Aguascalientes, A.C.	Condell núm. 124, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.

- L. **Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CPM0609254XA	Casa de Pastoral Misión Compartida, A.C.	Cristóbal Colón núm. 637, Col. El Encino, 20240, Aguascalientes, Ags.	Asistencial
CED930311DN7	Centro Educativo Don Bosco de Aguascalientes, A.C.	Condell núm. 124, Zona Centro, 20000, Aguascalientes, Ags.	Educativa
FCP0703078P1	Fundación Casarin Pacheco para Alzheimer, A.C.	Paseo de los Chopos núm. 236, Col. Pulgas Pandas Sur, 20138, Aguascalientes, Ags.	Asistencial

Estado de Baja California**Administración Local Jurídica de Ensenada****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAT061205QC7	Agape Acciones para Ti, A.C.	Bahía Santa María núm. 333, Col. Popular, 22810, Ensenada, B.C.
CRO080102KN8	Centro de Restauración Oasis, A.C.	Carr. Ensenada La Paz km 54, 22795, Santo Tomás, B.C.
MOB0803063QA	Manos en las Obras, A.C.	Violeta núm. 264, Col. Valle Dorado, 22890, Ensenada, B.C.
PAS980710753	Patronato de Asistencia Social para Trabajadores Agrícolas, A.C.	Carr. Transpeninsular km 312 s/n, Ejido Santa María, San Quintín, 22930, Ensenada, B.C.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GAR0503078JA	Gartes, A.C.	Av. Gómez Farías Manzana 28, Lote 2 s/n, Col. San Antonio de las Minas, 22755, Ensenada, B.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AAT061205QC7	Agape Acciones para Ti, A.C.	Bahía Santa María núm. 333, Col. Popular, 22810, Ensenada, B.C.	Asistencial
CRO080102KN8	Centro de Restauración Oasis, A.C.	Carr. Ensenada La Paz km 54, 22795, Santo Tomás, B.C.	Asistencial
MOB0803063QA	Manos en las Obras, A.C.	Violeta núm. 264, Col. Valle Dorado, 22890, Ensenada, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mexicali**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAM060624KR7	Cadenas de Ayuda para México, A.C.	Calz. De las Américas núm. 59 altos, Col. Cuauhtémoc, 21200, Mexicali, B.C.
CAM9311094J7	Centro de Ayuda para la Mujer, A.C.	Luis de Velasco núm. 698-6, Col. Pro-Hogar, 21240, Mexicali, B.C.
EME0311158T0	Empreser de México, A.C.	Francisco L. Montejano núm. 1523, Int. 2, Col. Insurgentes Oeste, 21280, Mexicali, B.C.
JFR070329SS0	Juventud con Futuro de la Región Jufu, A.C.	Prolongación Coahuila núm. 110, Int. 6, Col. Benito Juárez, 83554, Puerto Peñasco, Son.
RFA020206KZA	Rescatando a la Familia, A.C.	Av. del Magisterio núm. 449, Col. Maestros Federales, 21370, Mexicali, B.C.
UGF050617P92	Universal Golf Foundation, A.C.	Pastor Ramos núm. 1944, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FEB790612LY1	Fundación para la Educación Bilingüe, A.C.	Zaragoza núm. 1960-A, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUA030919UZ0	Fundación UABC, A.C.	Av. Alvaro Obregón y Julián Carrillo s/n, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAM060624KR7	Cadenas de Ayuda para México, A.C.	Calz. De las Américas núm. 59 altos, Col. Cuauhtémoc, 21200, Mexicali, B.C.	Asistencial
EME0311158T0	Empreser de México, A.C.	Francisco L. Montejano núm. 1523, Int. 2, Col. Insurgentes Oeste, 21280, Mexicali, B.C.	Asistencial
UGF050617P92	Universal Golf Foundation, A.C.	Pastor Ramos núm. 1944, Col. Nueva, 21100, Mexicali, B.C.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Tijuana**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHM080209GR6	Casa Hogar de María Inmaculada, A.C.	Concentración núm. 1000, Granjas Familiares Unidas, 22476, Tijuana, B.C.
CJC971128TE1	Centro Juvenil Camino y Verdad, A.C.	Av. Tijuana núm. 8313, Col. El Tecolote, 22644, Tijuana, B.C.
CNN011114CU6	Club de Niños y Niñas de México, A.C.	Antares núm. 27, Col. Moreno, 22105, Tijuana, B.C.
CAP901031UTA	Cruz Ambar, I.B.P.	Cantil núm. 3158, Col. Costa Hermosa, Playas de Tijuana 1a. Sección, 22240, Tijuana, B.C.
RNI991108TV4	Rancho de sus Niños, I.A.P.	Vía Rápida Poniente núm. 14002, 302 Zona Urbana Río, 22120, Tijuana, B.C.

Estado de Baja California Sur**Administración Local Jurídica de La Paz****C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIB940530C73	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	Mar Bermejo núm. 195, Col. La Playa Palo de Santa Rita, 23090, La Paz, B.C.S.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAC9901181TA	Amigos de Agua Caliente, A.C.	Brecha California s/n, Col. Benito Juárez, 23090, La Paz, B.C.S.

Estado de Campeche**Administración Local Jurídica de Campeche****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CRC050921HQA	Club Rotario Ciudad del Carmen, A.C.	Calle 26 núm. 226, Int. A, Col. Revolución, 24120, Cd. del Carmen, Camp.
VBS0107165Q6	La Voz del Buen Samaritano, I.A.P.	Av. Revolución núm. 276, Col. Santa Ana, 24050, Campeche, Camp.
UEE0504263I8	Uniendo Esfuerzos por la Equidad, A.C.	20 núm. 101, Col. Centro, 24600, Hopelchén, Camp.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PFA970930Q91	Preparatoria Fray Angélico, A.C.	Av. José López Portillo s/n, Col. Sascalum, 24070, Campeche, Camp.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FDE971017G91	Fundación Desarrollo Educacional de Campeche, A.C.	Caballito de Mar núm. 70, entre 38-A y 40, Col. Playa Norte, 24120, Cd. del Carmen, Camp.

Estado de Coahuila**Administración Local Jurídica de Piedras Negras****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CUA0803188P4	Centro Unitario de Asesoría Legal, A.C.	Donato Guerra núm. 130, Zona Centro, 26200, Cd. Acuña, Coah.
PCR9702032C1	Patronato del Centro de Rehabilitación Integral Gaby Brimmer, A.C.	Guillermo Prieto Norte núm. 980, Col. Benito Juárez, 26215, Cd. Acuña, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MON070323SS5	Monzalez, A.C.	Cuauhtémoc núm. 401, Zona Centro, 26000, Piedras Negras, Coah.

Administración Local Jurídica de Saltillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHE041015TT0	Centro de Hipoterapia Equina de Coahuila, A.C.	Calz. Antonio Narro km 7 s/n, Rancho Buenavista, 25315, Saltillo, Coah.
DRS791018LP0	Desarrollo Rural de Saltillo, A.C.	Presidente Cárdenas Oriente núm. 1375, Int. 5, Col. Centro, 25000, Saltillo, Coah.
IDC870304LL5	Instituto Down de Coahuila, A.C.	Blvd. Los Fundadores km 2.53, Col. Centro, 25000, Saltillo Coah.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PFM880927FM1	Protección de la Fauna Mexicana, A.C.	Emilio Castelar núm. 956, Col. Saltillo Centro, 25000, Saltillo, Coah.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHE041015TT0	Centro de Hipoterapia Equina de Coahuila, A.C.	Calz. Antonio Narro km 7 s/n, Rancho Buenavista, 25315, Saltillo, Coah.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Torreón**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOI011106239	Ayúdame a Oír, A.C.	Nogal núm. 246, Col. Torreón Jardin, 27200, Torreón, Coah.
CPS900821PC6	Centro de Promoción Suburbana y Campesina, A.C.	Domicilio conocido a un lado del Seminario Menor, 27400, Torreón, Coah.
CTC080606AM3	Centro de Terapia Conductual ABA, A.C.	Ensenada núm. 108, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.
CLE790303M64	Centro Lagunero de Educación Especial, A.C.	Calz. Manuel Avila Camacho y Calle 16 esquina Río Jordán s/n, Col. Navarro, 27287, Torreón, Coah.
FVI0704118B3	Fundación Vibe, A.C.	Av. Juárez Oriente núm. 2303, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.
JEM070227W4	Jovenex en Movimiento, A.C.	Córcega núm. 873, Col. Rinconadas Villa Nápoles, 35018, Gómez Palacio, Dgo.
PIN960529DK2	Pro Infancia Neurogénica, A.C.	Francisco Sarabia s/n, esquina Calle Obregón, Col. Britania, 27277, Torreón, Coah.
RCJ650518TE1	Reformatorio Casa de Jesús, A.C.	Salvador Creel núm. 100, Col. Las Margaritas, 27130, Torreón, Coah.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPA6209225I6	Colegio La Paz, A.C.	Juan Pablos Sur núm. 283, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CTC080606AM3	Centro de Terapia Conductual ABA, A.C.	Ensenada núm. 108, Col. Nueva California, 27089, Torreón, Coah.	Asistencial
FVI0704118B3	Fundación Vibe, A.C.	Av. Juárez Oriente núm. 2303, Col. Centro, 27000, Torreón, Coah.	Asistencial

Estado de Colima

Administración Local Jurídica de Colima

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASI041214KE5	Amar Sirviendo, A.C.	Obregón núm. 301, Col. Centro, 28000, Colima, Col.
ACC010816GV6	Amigos Colimenses contra el VIH, Sida, I.A.P.	Tepic núm. 136, Col. Vicente Guerrero, 28040, Colima, Col.
CHA960215GW7	Casa Hogar Los Angelitos, A.C.	Av. Pedro Flores núm. 16, Col. Las Palmas, 28869, Salagua, Col.
CAD021016929	Centro de Apoyo para Drogadictos y Alcohólicos, I.A.P.	Díaz Ordaz núm. 20, Col. El Colomo, 28800, Manzanillo, Col.
LRO071205T33	Línea Regional de Occidente, A.C.	Victoria núm. 287, Col. Centro, 28000, Colima, Colima.

Estado de Chiapas

Administración Local Jurídica de Tapachula

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ADV061009S52	Asociación de Damas Voluntarias de Ciudad Salud, A.C.	Calle 15 Avenida Norte núm. 36-A, Col. Centro, 30700, Tapachula, Chis.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIZ880512HUA	Colegio Izapa, A.C.	Av. Central Norte Prolongación s/n, a 100 mts. de la entrada de la Colonia, Col. Colinas del Rey, 30729, Tapachula, Chis.
CMH621022KY3	Colegio Miguel Hidalgo, A.C.	Av. Texcuyuapan s/n, Col. Guadalupe, 30770, Tapachula, Chis.

Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FPA910304RW0	Fundación Padre Adolfo Kolping, A.C.	Adolfo Kolping núm. 2624, Fracc. Las Arboledas, 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
MFI020528AF5	Movimiento del Frente Indígena Campesino de Pueblos Mayas de Chiapas, A.C.	Comitán núm. 24, Barrio del Cerrillo, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.
UOI080422SN4	Unión de Organizaciones Indígenas para Bienestar Social, A.C.	Av. Dr. Aguirre Beltrán núm. 20, Col. Centro, 29870, Chenalhó, Chis.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACN850416358	Asociación Cultural Na Bolom, A.C.	Av. Vicente Guerrero núm. 33, Col. Barrio El Cerrillo, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MFI020528AF5	Movimiento del Frente Indígena Campesino de Pueblos Mayas de Chiapas, A.C.	Comitán núm. 24, Barrio del Cerrillo, 29220, San Cristóbal de las Casas, Chis.	Asistencial
UOI080422SN4	Unión de Organizaciones Indígenas para Bienestar Social, A.C.	Av. Dr. Aguirre Beltran núm. 20, Col. Centro, 29870, Chenalho, Chis.	Asistencial

Estado de Chihuahua

Administración Local Jurídica de Ciudad Juárez

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACA95052522A	Asociación Comunitaria de Apoyo a la Salud, A.C.	Arroyo de las Víboras núm. 620, Col. Felipe Angeles, 32109, Cd. Juárez, Chih.
CNV020218479	Casa de la Nueva Vida, A.C.	Cárdenas núm. 1306, Col. Felipe Angeles, 32100, Cd. Juárez, Chih.
CHM020905QG8	Casa Hogar María Niña, A.C.	5 de Mayo núm. 207 Sur, Col. Partido Romero, 32030, Cd. Juárez, Chih.
DFC030910880	Desarrollo Familiar y Comunitario, A.C.	Río de la Plata núm. 3946 altos, Col. Córdoba Américas, 32310, Cd. Juarez, Chih.
EGA060923IQ9	Estancia y Guardería Los Años Dorados, A.C.	Priv. de la Fuente núm. 3425, Col. Las Palmas, 32457, Cd. Juárez, Chih.
HPS931213J39	Hogar Psiquiátrico San Juan de Dios, A.C.	Bld. Independencia Poniente núm. 1447, Col. El Papalote, 32599, Cd. Juárez, Chih.

Administración Local Jurídica de Chihuahua

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACH931207FM0	Albergue Casa Hogar de Chihuahua, A.C.	Bld. Libre Comercio s/n, Col. 2 de Octubre, 32880, Ojinaga, Chih.
AIC010314GB9	Artes Indígenas de Chihuahua, A.C.	Calle 24 núm. 205, Col. Zarco, 31020, Chihuahua, Chih.
AMD021203DR7	Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C.	Primero de Mayo núm. 2405, Int. 13, Col. Santa Rita, 31020, Chihuahua, Chih.
CEI950825I76	Centro de Estudios para Invidentes, A.C.	Periférico Ortiz Mena núm. 3807, Col. FOVISSSTE, 31237, Chihuahua, Chih.
CFD040114353	Centro de Formación y Desarrollo Familiar de Chihuahua, A.C.	Ramírez Calderón núm. 300, Int. 2, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
CRA0706227H1	Centro Regional de Autismo Rotario, A.C.	Calle 3A Sur núm. 1103, Col. Centro, 33000, Delicias, Chih.

CLC770708180	Club de Leones de la Ciudad de Chihuahua, A.C.	Av. Glandorff núm. 4101, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.
EIC951121PR5	Educación Integral del Complejo Industrial, A.C.	Rudyard Kipling s/n, Complejo Industrial Chihuahua, 31130, Chihuahua, Chih.
KAK961021HB0	K-arire Kaniniga, A.C.	Av. Ocampo s/n, Col. Barrio Viejo, 31500, Cd. Cuauhtemoc, Chih.
VCD0501214Y7	Valores Chihuahua 2020, A.C.	Retana núm. 201, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CEI950825I76	Centro de Estudios para Invidentes, A.C.	Periférico Ortiz Mena núm. 3807, Col. FOVISSSTE, 31237, Chihuahua, Chih.	Asistencial
VCD0501214Y7	Valores Chihuahua 2020, A.C.	Retana núm. 201, Col. San Felipe, 31240, Chihuahua, Chih.	Asistencial

Distrito Federal

Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AIC0307088S1	Aprendizaje Integral Colegiado, A.C.	Vicente Suárez núm. 76-A, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
BJG9110011R3	Bufete Jurídico Gratuito Social, A.C.	Indiana núm. 42, piso 3, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
CHN961021ID4	Casa Hogar Los Niños de San Francisco de Asís, A.C.	Carlos B. Zetina núm. 106, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
CAR0603069K5	Centro de Acompañamiento y Recuperación de Desarrollo Integral, A.C.	Dr. Balmis núm. 157, Col. Doctores, 06720, México, D.F.
CSM0110089Y1	Conciencia y Servicio Mexicano, A.C.	Amatlán núm. 54, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
CIP970611H39	Consejo Indígena Permanente, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 76, despacho 504-A, piso 5, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
CCD080811AZ1	CREA Comunidades de Emprendedores Sociales, A.C.	Av. Insurgentes Centro núm. 41, piso 2, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
CND600602TE8	Cuartel Número Dos Alan Seeger de la Legión Americana, A.C.	Celaya núm. 25, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.
DAM010730177	Donativos de Amor y Mutua Esperanza, A.C.	José Enrique Pestalozzi núm. 1210, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ECT0404276UA	Envejecimiento y Claridad en la Transformación del Ser, A.C.	Tuxpan núm. 68, Col. Roma Sur, 06760, México, D.F.
FEF060324NB7	Formación y Enseñanza para la Familia, A.C.	Obrero Mundial núm. 176, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FMU000928K22	Foro de Mujeres, A.C.	Sadi Carnot núm. 54, piso 3, Desp. 11, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FAP001110BR6	Fundación Auping de Promoción Social en el Ajusco, A.C.	Colima núm. 294, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

FGU041117J99	Fundación GuíaT, A.C.	Insurgentes Sur núm. 600, Desp. 202, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FHM060920R95	Fundación Hermes Music, A.C.	Naranjo núm. 76, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.
FIC050504UD4	Fundación Inova Cerca de Ti, A.C.	Morena núm. 328, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FML8707079K8	Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida, A.C.	Calle 19 núm. 75, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
FSS980625T29	Fundación Surgir con Servicio, I.A.P.	Guillermo Prieto núm. 90, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.
FYI0403024Z7	Fundación Yo Influyo, A.C.	Montecito núm. 38, piso 17, oficina 32, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.
HCD040318TP1	Heroico Cuerpo de Donadores, A.C.	Durango núm. 7-Bis, P.A., Col. Roma, 06700, México, D.F.
IMP941017HQ6	Instituto Mexicano para la Prevención y Tratamiento de la Adicción, A.C.	Tamaulipas núm. 30, piso 1, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
JVC000225521	Juan Vergara Casas, A.C.	Cerrada de Río de Janeiro núm. 17, Col. Roma, 06700, México, D.F.
MIL080926U34	Movimiento In Lak' Ech por la Paz, A.C.	Lucerna núm. 7, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ONC950817BG9	Organización Nacional de Ciegos y Discapacitados Físicos, A.C.	Regina núm. 84, Planta Baja, Col. Centro de la Ciudad de México área 8, 06080, México, D.F.
VLO9505195J4	Valle de Loyola, A.C.	Río Duero núm. 29, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FID050712MV7	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación Idea, A.C.	Av. Chapultepec núm. 230, piso 5, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.
PRO031127R24	PROCYT, A.C.	Montecito núm. 38, piso 26, oficina 1, Col. Nápoles, 03810, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMI040428HW5	Arte el Milagro, A.C.	Milán núm. 18, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
ACE050928EK9	Asociación Cultural El Estanquillo, A.C.	Isabel la Católica núm. 26, Col. Centro de la Ciudad de México Area 1, 06000, México, D.F.
MPD951218438	Movimiento Pro-Dignificación de la Colonia Roma, A.C.	Chihuahua núm. 79, Col. Roma, 06700, México, D.F.
RID070612J53	Realizando Ideas, A.C.	Astronomos núm. 62, Int. C, Col. Escandón, 11800, México, D.F.
TU&080529AP6	TU&YOMADEINMEXICO, A.C.	Progreso núm. 72, Col. Escandón, 11800, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSD081210T42	Fundación Soñando Despiertos, I.A.P.	Salamanca núm. 87, piso 1, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UMC080616CD2	Un Mundo Conciente y Feliz, A.C.	Altata núm. 49-B, Col. Hipódromo, 06100, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMP890926GH2	Amigos del Museo del Palacio de Bellas Artes, A.C.	Av. Hidalgo núm. 1, Col. Centro de la Ciudad de México Area 4, 06040, México, D.F.
FEA991019JJA	Fundación Emilio Azcarraga Vidaurreta, A.C.	Londres núm. 31, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.
FPA010416UD5	Fundación Pro Academia Mexicana de la Lengua, A.C.	Londres núm. 31, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHN961021ID4	Casa Hogar Los Niños de San Francisco de Asís, A.C.	Carlos B. Zetina núm. 106, Col. Escandón, 11800, México, D.F.	Asistencial
CAR0603069K5	Centro de Acompañamiento y Recuperación de Desarrollo Integral, A.C.	Dr. Balmis núm. 157, Col. Doctores, 06720, México, D.F.	Asistencial
CND600602TE8	Cuartel Número Dos Alan Seeger de la Legión Americana, A.C.	Celaya núm. 25, Col. Hipódromo Condesa, 06100, México, D.F.	Asistencial
DAM010730177	Donativos de Amor y Mutua Esperanza, A.C.	José Enrique Pestalozzi núm. 1210, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial
FMU000928K22	Foro de Mujeres, A.C.	Sadi Carnot núm. 54, piso 3, Desp. 11, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.	Asistencial
FHM060920R95	Fundación Hermes Music, A.C.	Naranjo núm. 76, Col. Santa María la Ribera, 06400, México, D.F.	Asistencial
FID050712MV7	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación Idea, A.C.	Av. Chapultepec núm. 230, piso 5, Col. Roma Norte, 06700, México, D.F.	Científica o Tecnológica

Administración Local Jurídica del Norte del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMU0103069IA	Alternativas para la Mujer, I.A.P.	Reforma núm. 2528, Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
APL0704243I6	Amigos en Plenitud, A.C.	Mar Jónico núm. 1, Depto. 204, Col. Popotla, 11400, México, D.F.
AAS020314418	Asociación de Asma, A.C.	Gobernador González Calderón núm. 65, Col. Observatorio, 11860, México, D.F.
APD950503RK5	Asociación de Padres para el Desarrollo de sus Hijos con Lesión Orgánica y Problemas de Aprendizaje Guadalupe Chalma, A.C.	Aguascalientes s/n esquina Durango, Col. Guadalupe Chalma, 07210, México, D.F.

CCP08070322A	Campro Cultura de Prevención, A.C.	Av. Juárez núm. 18, piso 2, desp. 301, Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.
CLM0803134V3	Chabad Lubavitch México, A.C.	Calderón de la Barca núm. 339, Col. Polanco Reforma, 11550, México, D.F.
DAR071126LT1	Desempeño Académico Recompensado, A.C.	Monte Athos núm. 189, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.
EAA860922H84	Estudios de Administración Aplicada, A.C.	Gral. Pedro Antonio de los Santos núm. 28, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
FAL090416P63	Fundación Aliter, A.C.	Arquímedes núm. 212, piso 4, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
FFS060216838	Fundación Fernando Sánchez Mayáns, A.C.	Hans Christian Andersen núm. 515, Col. Polanco Chapultepec, 11560, México, D.F.
FNC000925PK7	Fundación Nitrógeno de Cantarell para el Desarrollo Comunitario, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 61, piso 3-B2, Col. Paseo de las Lomas, 01330, México, D.F.
FQS050218R33	Fundación Querer Ser, A.C.	Tlalpexco núm. 25, P.B., Col. Palo Alto, 05110, México, D.F.
MCI031128HE6	Movimiento Ciudadano Ixcanhelli, A.C.	Av. Jardín núm. 434-B, Col. Ampliación Cosmopolita, 02920, México, D.F.
UMC9909292Y7	Un Mañana para la Comunidad, A.C.	Zotitla núm. 99-3, Col. Abdías García Soto, 05530, México, D.F.
UTM070328TAA	Un Techo para mi País, A.C.	Bosques de Ciruelos núm. 180, PP, 101, Col. Bosques de las Lomas, 11700, México, D.F.
UHU010709TR2	Unidos por Huasca, A.C.	Parque Vía Reforma núm. 1920, Int. 3, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CBR060824732	Colegio Bosque Real, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 2608, P.H., Col. Lomas Altas, 11950, México, D.F.
CMS6103203V0	Corporación Mexicana de Servicio Social, A.C.	Primera Cerrada de Allende núm. 29, Col. Argentina, 11270, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCH081029G4A	Difusión y Cultura Hebrea, A.C.	Sierra Guadarrama núm. 90, Col. Lomas Barrilaco, Sección Vertientes, 11010, México, D.F.
DTR990115LH1	Dos Tradiciones, A.C.	Gobernador Ignacio Esteva núm. 20-B, Int. 301, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.
PMC0603109R0	Promoción de la Música y la Cultura, A.C.	Sierra Cotopaxi núm. 255, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMM960604F71	Fondo Mario Molina para Ciencias Ambientales, A.C.	Emerson núm. 316, desp. 202, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSA090416D93	Fundación Satio, A.C.	Arquímedes núm. 212, piso 4, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.
RCC090120CQ7	Refugia Centro para la Conservación de la Ecobiodiversidad, A.C.	Norte 87 A núm. 36, Col. Clavería, 02080, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCA030918SF8	Fundación Cargill, A.C.	Paseo de la Reforma núm. 1015, Torre A, piso 3, Col. Santa Fe, 01376, México, D.F.
GRM911106T53	Grupo Rosa Mexicano, A.C.	Sudermann núm. 322, piso 12, Col. Polanco, 11560, México, D.F.
PUS9104161U8	Promoción Universitaria La Salle, A.C.	Benjamín Hill núm. 75, piso 1, Col. Condesa, 06140, México, D.F.
RCA061123DL8	Revive Chapultepec, A.C.	Av. Constituyentes s/n, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CCP08070322A	Campro Cultura de Prevención, A.C.	Av. Juárez núm. 18, piso 2, desp. 301, Centro de la Ciudad de México área 2, 06010, México, D.F.	Asistencial
DCH081029G4A	Difusión y Cultura Hebrea, A.C.	Sierra Guadarrama núm. 90, Col. Lomas Barrilaco, Sección Vertientes, 11010, México, D.F.	Cultural
DTR990115LH1	Dos Tradiciones, A.C.	Gobernador Ignacio Esteva núm. 20-B, Int. 301, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Cultural
EAA860922H84	Estudios de Administración Aplicada, A.C.	Gral. Pedro Antonio de los Santos núm. 28, Col. San Miguel Chapultepec, 11850, México, D.F.	Asistencial
FAL090416P63	Fundación Aliter, A.C.	Arquímedes núm. 212, piso 4, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Asistencial
FNC000925PK7	Fundación Nitrógeno de Cantarell para el Desarrollo Comunitario, A.C.	Prol. Paseo de la Reforma núm. 61, piso 3-B2, Col. Paseo de las Lomas, 01330, México, D.F.	Asistencial
FSA090416D93	Fundación Satio, A.C.	Arquímedes núm. 212, piso 4, Col. Chapultepec Morales, 11570, México, D.F.	Ecológica

Administración Local Jurídica del Oriente del Distrito Federal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHJ920612J64	Casa Hogar Judeo Cristiana, A.C.	Miguel Angel núm. 33, Col. Moderna, 03510, México, D.F.
CAP941027TI8	Centro de Atención Profesional a Personas con Sida, A.C.	José Antonio Torres núm. 618, Col. Vista Alegre, 06860, México, D.F.
CSI050715J50	Centro Santa Isabel de Hungría, A.C.	Tajín núm. 533, Col. Vertiz Narvarte, 03600, México, D.F.
CDR060428UF2	Comisión de Desarrollo Rural en el Medio Indígena de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, A.C.	Calz. San Juan de Aragón núm. 5, Col. Gustavo A. Madero, 07050, México, D.F.

CCS020621AG2	Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C.	Pestalozzi núm. 855, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.
MSG090219NE6	En Marcha de San Gabriel por Ayudar, A.C.	Av. Salvador Carrillo s/n, Col. Gabriel Hernández Ampliación, 07089, México, D.F.
EJU0610022T1	Enseñanza de Juárez, A.C.	Norte 84 núm. 6635, Col. San Pedro del Chico, 07480, México, D.F.
FOI070316FA3	Fundación del Organo Intenacional de los Derechos Humanos, A.C.	Norte 80 núm. 4714, Col. Nueva Tenochtitlán, 07890, México, D.F.
FID080206AZ8	Fundación Internacional para el Desarrollo Integral, Carlos Jiménez, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 1140, Int. 804, piso 8, Col. Letran Valle, 03650, México, D.F.
FNP0609044N3	Fundación Nacional de Pacientes con Linfoma No Hodgkin, A.C.	Canarias núm. 519-1, Col. Portales, 03300, México, D.F.
FRC090320D12	Fundación Roberto Campos, A.C.	Norte 64 A núm. 3532, Col. Mártires de Río Blanco, 07880, México, D.F.
FSA010927EWA	Fundación Samuel, A.C.	Av. Eduardo Molina núm. 440, Col. Nueva Atzacolco, 07420, México, D.F.
GAL050824Q94	Grupo Altreug, A.C.	Insurgentes M26, L12, Col. Consejo Agrarista Mexicano, 09760, México, D.F.
HME080111BS6	Hermanar Medios para la Sociedad, A.C.	Calle 21 núm. 7, Col. Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, 09290, México, D.F.
MCN9710094G0	Movimiento Cívico Nacional para la Protección Civil Quinto Sol, A.C.	Calle 49 núm. 117 altos, Col. General Ignacio Zaragoza, 15000, México, D.F.
NIJ010914C79	Nijive, A.C.	Av. Acueducto núm. 693-A, Col. San Pedro Zacatenco, 07360, México, D.F.
OSC850219V8A	Obra Social y Cultural Sopeña, A.C.	Calle Sur 109 núm. 278, Col. Héroes de Churubusco, 09090, México, D.F.
ONP031106HF5	Organización Nacional Pro Ciegos de México, A.C.	Calle 4 núm. 259, Edif. A, Int. 203, Col. Agrícola Pantitlán, 08100, México, D.F.
RDS0407264K9	Red para el Desarrollo Social y Comunitario, A.C.	Mier y Pesado núm. 349, Int. 3, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEM751215VB1	Centro Escolar Morelos, A.C.	Morelos núm. 665, Col. Magdalena Mixhuca, 15850, México, D.F.
CSR620910UP9	Cultural Sucre y Rafael Rossi, A.C.	Pestalozzi núm. 546, Col. Narvarte, 07800, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAE071126FG3	Asociación de Artes Escénicas El Punto Teatro, A.C.	Oriente 30 núm. 3755, Bjs. 3, Col. Merced Balbuena, 15810, México, D.F.
IRV070614AC4	Independent Recordings XXI, A.C.	Heriberto Frías núm. 501, Int. 5, Col. Narvarte, 03020, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAG020827478	Fundación del Archivo General de la Nación, A.C.	Eduardo Molina s/n, Col. Penitenciaría Ampliación, 15350, México, D.F.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
EJU0610022T1	Enseñanza de Juárez, A.C.	Norte 84 núm. 6635, Col. San Pedro del Chico, 07480, México, D.F.	Asistencial
FOI070316FA3	Fundación del Organo Intenacional de los Derechos Humanos, A.C.	Norte 80 núm. 4714, Col. Nueva Tenochtitlán, 07890, México, D.F.	Asistencial
FNPO609044N3	Fundación Nacional de Pacientes con Linfoma No Hodgkin, A.C.	Canarias núm. 519-1, Col. Portales, 03300, México, D.F.	Asistencial
FRC090320D12	Fundación Roberto Campos, A.C.	Norte 64 A núm. 3532, Col. Mártires de Río Blanco, 07880, México, D.F.	Asistencial
FSA010927EWA	Fundación Samuel, A.C.	Av. Eduardo Molina núm. 440, Col. Nueva Atzacualco, 07420, México, D.F.	Asistencial
HME080111BS6	Hermanar Medios para la Sociedad, A.C.	Calle 21 núm. 7, Col. Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, 09290, México, D.F.	Asistencial
RDS0407264K9	Red para el Desarrollo Social y Comunitario, A.C.	Mier y Pesado núm. 349, Int. 3, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Asistencial

Administración Local Jurídica del Sur del Distrito Federal

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMT080923I39	1000 Mujeres Trabajando por México, A.C.	Insurgentes núm. 40, Col. San Gregorio Atlapulco, 16600, México, D.F.
AMA980408N24	Asociación Mexicana para Ayuda Mental en Crisis, A.C.	Blvd. de la Luz núm. 777-20, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
AOI891211QS8	Asociación para la Orientación e Integración de la Familia, I.A.P.	Río Chico núm. 26, Col. Puente Colorado, 01730, México, D.F.
CCI9609264F3	Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.	Vasco de Quiroga núm. 15, Col. Sección XVI, 14000, México, D.F.
CIS000628HG2	Centro de Integración Sensorial, A.C.	Rancho Las Pampas núm. 73, Fracc. Santa Cecilia, 04930, México, D.F.
FEF050920R45	Fogo es Fuerza, A.C.	Omega núm. 278, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.
FAB0804111K2	Fundación Ach Banomil, A.C.	Tijuana núm. 10, piso 5, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
FAR080403K26	Fundación Argounamos, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1685, piso 2, Torre Diamante, Col. Guadalupe Inn, 01020, Mexico, D.F.
FAM940411TY1	Fundación de Amor para Minusválidos, I.A.P.	Calle San Gabriel, manzana 539, lote 8, Col. Pedregal de Santa Ursula Coapa, 04600, México, D.F.
FMT0704207Y2	Fundación Makoi de Tiflotecnología, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1898, pisos 12 y 14, Col. Florida, 01020, México, D.F.
FDR070110LJ2	Fundación por el Desarrollo Regional y la Competitividad, A.C.	Insurgentes Sur núm. 670, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
ILI951101U70	Institución Libertad, A.C.	Mirador núm. 32, Col. Granjas El Mirador, 06740, México, D.F.
PAC000306SA5	La Pirinola: Actividades Culturales, Educativas y de Desarrollo para Educación Especial, A.C.	Av. Uno núm. 65, Int. 302, Col. San Pedro de los Pinos, 03800, México, D.F.
TTI060602GR4	Por Ti y para Ti, A.C.	Cerrada de Camino Viejo a San Pedro Martír núm. 17, Col. Chimalcoyotl, 14630, México, D.F.
PMC090302HB5	Pro Mujeres Cautivas, A.C.	Nieve núm. 257-A, Col. Jardines del Pedregal de San Angel, 01900, México, D.F.
APT9407133T2	Think First México, A.C.	Montaña núm. 162, Col. Jardines del Pedregal, 04500, México, D.F.
VFE071024PK9	Vía Fuente Esperanza, A.C.	Plateros F21, Depto. 21, Col. Lomas de Plateros, 01480, México, D.F.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ASF950322GY8	Asociación de Superación Familiar de México, A.C.	Periférico Sur núm. 2772, Col. Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F.
CEC870531B29	Centro de Educación y Cultura Ajusco, S.C.	Antiguo Camino a Acapulco núm. 287, Col. San Angel Inn, 01060, México, D.F.
CBR701001BG1	El Colegio Británico (The Edron Academy), A.C.	Calz. al Desierto de los Leones núm. 5578, Col. Olivar de los Padres, 01740, México, D.F.
CAF870531MM5	Los Cafetos, S.C.	Cuitláhuac núm. 15, Col. Toriello Guerra, 14050, México, D.F.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFM660909TY4	Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C.	Nicolás San Juan núm. 1511, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
AMD890609RH2	Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, A.C.	Santa Teresa núm. 187, Col. Parques del Pedregal, 14010, México, D.F.
AME7103293H5	Asociación Mexicana de Endoscopia Gastrointestinal, A.C.	Pasadera núm. 17, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
CPE710419559	Centro Pro Educación e Investigación Científica, A.C.	Av. Río Churubusco núm. 434, Col. Del Carmen, 04100, México, D.F.
CMC770810AWA	Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.	Circuito Mario Cueva s/n, Col. Ciudad Jardin, 04370, México, D.F.
PDE050502BR0	Proyectos para el Desarrollo, A.C.	Insurgentes Sur núm. 3500, Col. Peña Pobre, 14060, México, D.F.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAN060524SL3	A'Antikba, A.C.	Alcanfores núm. 150, Int. 1, Col. San Clemente, 01740, México, D.F.
AAC0805153QA	Asociación Americana de Ciencias en las Artes y Cine Independiente, A.C.	Cefeo núm. 42, Col. Prado Churubusco, 04230, México, D.F.
AIC930924SK1	Asociación de Intercambio Cultural José María Heredia, A.C.	Benvenuto Cellini núm. 12, Col. Mixcoac, 03910, México, D.F.
FPA040108JR2	Festival de la Palabra, A.C.	Jazmín núm. 23, Col. Tlacopac, 01049, México, D.F.
FCA931202VE6	Fundación Cultural Artensión-Artención, A.C.	General Anaya núm. 105, Col. San Diego Churubusco, 04120, México, D.F.
FDR001005639	Fundación Diego Rivera, A.C.	Porfirio Díaz núm. 57, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.
MJA081216DT0	Mentes de Jade, A.C.	Empresa núm. 173, Depto. A, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
UND071004P55	Unión Nacional para el Desarrollo Sustentable del Campesino, A.C.	Carr. Picacho Ajusco núm. 1758, Mz. 21, Lt. 50, Col. Paraje 38, 14275, México, D.F.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
JCO0607289B4	Jaguar Conservancy, A.C.	Carmen núm. 31, Col. Chimalistac, 01070, México, D.F.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSI050513NJA	Fundación San Ignacio de Loyola, A.C.	Matamoros núm. 75, Col. Del Carmen. 04100, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCA060209358	Milagros Caninos, A.C.	Carr. Camino a San Bartoleme núm. 530, Col. Santa Cecilia Tepetlapa, 16880, México, D.F.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CMC770810AWA	Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.	Circuito Mario Cueva s/n, Col. Ciudad Jardin, 04370, México, D.F.	Científica o Tecnológica
FEF050920R45	Fogo es Fuerza, A.C.	Omega núm. 278, Col. Romero de Terreros, 04310, México, D.F.	Asistencial
FAR080403K26	Fundación Argounamos, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1685, piso 2, Torre Diamante, Col. Guadalupe Inn, 01020, Mexico, D.F.	Asistencial
FDR001005639	Fundación Diego Rivera, A.C.	Porfirio Diaz núm. 57, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.	Cultural
FMT0704207Y2	Fundación Makoi de Tiflotecnología, A.C.	Insurgentes Sur núm. 1898, pisos 12 y 14, Col. Florida, 01020, México, D.F.	Asistencial
MJA081216DT0	Mentes de Jade, A.C.	Empresa núm. 173, Depto. A, Col. Insurgentes Mixcoac, 03920, México, D.F.	Cultural

Estado de Durango**Administración Local Jurídica de Durango****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGE060902UA4	Asociación del Guadiana de Esclerosis Múltiple, A.C.	Priv. Gómez Palacio núm. 138, Col. Durango Centro, 34000, Durango, Dgo.
CAF010228N82	Centro de Apoyo Familiar Nueva Vida, A.C.	Artemisa núm. 28, Fracc. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.
CAA060125BE1	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	Reforma núm. 4, Col. Centro, 35760, Rodeo, Dgo.
FIJ0803269G8	Formación Integral de la Juventud, A.C.	Estroncio núm. 203, Int. 5, Col. Ciudad Industrial, 34208, Durango, Dgo.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CAF010228N82	Centro de Apoyo Familiar Nueva Vida, A.C.	Artemisa núm. 28, Fracc. Jardines de Durango, 34200, Durango, Dgo.	Asistencial
CAA060125BE1	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	Reforma núm. 4, Col. Centro, 35760, Rodeo, Dgo.	Asistencial

Estado de Guanajuato

Administración Local Jurídica de Celaya

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BCE600815II9	Bomberos de Celaya, A.C.	Pípila núm. 144-A, Col. Centro, 38000, Celaya, Gto.
FVI030804758	De Frente a la Vida, A.C.	Primavera núm. 401, Col. Alameda, 38359, Cortazar, Gto.
PCB010606LB0	Patronato del Cuerpo de Bomberos de Apaseo el Alto, Guanajuato, A.C.	Manuel Gutiérrez Najera núm. 602, Col. Santa Elena Norte, 38500, Apaseo el Alto, Gto.
VVC930210UI7	Voluntarias Vicentinas de Celaya, A.C.	Av. Benito Juárez núm. 471, Zona Centro, 38000, Celaya, Gto.

- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEA8108049Y2	Centro Educativo Acambarense, A.C.	Paseo Montañéz núm. 1, Carretera Acámbaro-Salvatierra, Col. Rancho Grande, 38620, Acámbaro, Gto.

- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FMC920825UH6	Festival de Música de Cámara de San Miguel de Allende, A.C.	Hernández Macías núm. 75, Col. San Miguel de Allende Centro, 37700, San Miguel de Allende, Gto.

Administración Local Jurídica de Irapuato

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAP980331JB0	Asociación para el Apoyo a Programas Asistenciales de Irapuato, A.C.	Av. Central núm. 1890, Fracc. Gámez, 36650, Irapuato, Gto.
CAM9911176X3	Casa Asistencial para la Mujer de Todo Corazón, A.C.	Sinaloa núm. 269, Col. Miguel Hidalgo, 36584, Irapuato, Gto.
CAS020902156	Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.	Arbol Grande núm. 810, Col. Bellavista, 36730, Salamanca, Gto.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIM060316HMA	Creativa Instituto Moderno de Música y Artes, A.C.	Faja de Oro núm. 812, Col. Tamaulipas, 36759, Salamanca, Gto.

Administración Local Jurídica de León**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AEI050212JJ5	Apoyo a Enfermos de Insuficiencia Renal y Cáncer, A.C.	Sinaloa núm. 23, Col. Centro, 37800, Dolores Hidalgo, Gto.
INM060320HZ6	Instituto de Neurodesarrollo Malux, A.C.	Madrid núm. 405, Col. Andrade, 37370, León, Gto.
IVB001006JX5	Integración, Valoración y Bienestar Infantil, A.C.	Realeza núm. 329, Col. Real Providencia II, 37590, León, Gto.
DPC850418L75	La Divina Providencia Casa Hogar de San Felipe, A.C.	Argüello núm. 100, Col. Centro, 37600, San Felipe Gto.
PLG0807106A9	Patronato Lupe Gómez de del Moral, A.C.	Benito Juárez Norte núm. 211 altos, Col. Centro, 36300, San Francisco del Rincón, Gto.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ESE030303JT8	Educación Superior Empresarial, A.C.	Prolongación Juárez núm. 2103, Col. La Luz, 37458, León, Gto.
IEM060607F12	Institución Educativa María Goretti, A.C.	Juan de la Barrera núm. 86, Col. Héroes de Chapultepec, 37190, León, Gto.
USF9006205R9	Universidad Santa Fe, A.C.	Carr. A San José de Cervera km 0.750, Col. Puenteillas, 36260, Guanajuato, Gto.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DIT840522DL7	Desarrollo Integral del Trabajador, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 210 Oriente, Int. 1, Zona Centro, 37000, León, Gto.

Estado de Guerrero**Administración Local Jurídica de Acapulco****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FSP0411229R0	Fundación de Supervivencia Planetaria Ecológica y Humana Seres Unidos, A.C.	Cerrada de Vallarta núm. 1, lote 9, Int. 2, Col. Progreso, 39350, Acapulco, Gro.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FJP0811075H3	Fundación Josefina Pelayo, A.C.	Paseo de los Hujes núm. 208, Int. 3, Col. El Hujal, 40880, Zihuatanejo, Gro.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCR021015NA3	Consejo Consultivo para el Reciclaje de Acapulco, A.C.	Niños Héroes de Veracruz núm. 16, Depto. 1, Col. Costa Azul, 39850, Acapulco, Gro.

Administración Local Jurídica de Iguala**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CPS931208RK4	Centro de Promoción de la Salud y de la Familia Mons. Juan Navarro Ramírez, A.C.	Lic. Benito Juárez Oriente núm. 18, Col. Centro, 40660, Cd. Altamirano, Gro.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
USN0005276B8	Universidad Sentimientos de la Nación, A.C.	Calz. del Guamúchil núm. 11, Col. India Bonita, 39074, Chilpancingo, Gro.

Estado de Hidalgo**Administración Local Jurídica de Pachuca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCV0805236T2	Fundación Casas Va, A.C.	Blvd. Everardo Márquez núm. 100, Int. 401 al 405, Col. Cuesco, 42080, Pachuca, Hgo.
PHG0403317J8	Patronato del Hospital General de Pachuca, A.C.	Carr. Pachuca-Tulancingo s/n, Col. Ciudad de los Niños, 42070, Pachuca, Hgo.
TTO060828RM7	Toteko Totiotsi, A.C.	Barrio Omaxal s/n, 43060, Atlapexco Cochohla, Hgo.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
COD080128AEA	CODICUAALT, A.C.	Letra H núm. 6, Col. Centro, 43990, Cd. Sahagún, Hgo.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PHG0403317J8	Patronato del Hospital General de Pachuca, A.C.	Carr. Pachuca-Tulancingo s/n, Col. Ciudad de los Niños, 42070, Pachuca, Hgo.	Asistencial
TTO060828RM7	Toteko Totiotsi, A.C.	Barrio Omaxal s/n, 43060, Atlapexco Cochohla, Hgo.	Asistencial

Estado de Jalisco**Administración Local Jurídica de Ciudad Guzmán****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MAS9810152C1	Mano Amiga de Soyatlán del Oro, A.C.	Cristóbal Colón núm. 13, Col. Soyatlán del Oro, 48180, Atengo, Jal.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANM020711N78	Amigos de la Naturaleza en el Mundo, A.C.	Prisciliano Sánchez núm. 47, Col. Centro, 49300, Sayula, Jal.

Administración Local Jurídica de Guadalajara**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAR020225CK6	Centro de Apoyo Rural Infantil de Asistencia Diaria, A.C.	Av. Alcalde núm. 406-5, Col. Centro Barranquitas, 44200, Guadalajara, Jal.
CFA9005038F0	Club Femenil de Acción Social de Colotlán, Jal., A.C.	Ramón Corona núm. 50, Col. Centro, 46200, Colotlán, Jal.
PAA941019J78	Pro-Ayuda para Ancianos Desamparados, A.C.	Lidia García núm. 2730, Col. Heliodoro Hernández Loza 1a. Sección, 44720, Guadalajara, Jal.
BME080609N85	S.O.S. Bambino México, A.C.	Justo Sierra núm. 2076, Int. 110, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCC920310GD7	Colegio Cervantes Colomos, A.C.	Alfredo R. Plascencia núm. 995, Col. Ayuntamiento, 44620, Guadalajara, Jal.

Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS931103G92	Asilo de Ancianos San Felipe de Jesús, A.C.	República de Paraguay núm. 91, Col. Colonial Tlaquepaque, 45570, Tlaquepaque, Jal.
CAL810824RT0	Casa Alberione, A.C.	Alba núm. 1915, Col. Vista Hermosa, 45540, Tlaquepaque, Jal.
CCO881003HZ2	Cerro del Copo, A.C.	Medrano núm. 917, Col. Revolución, Sector Reforma, 44400, Guadalajara, Jal.
HFJ871110JT6	Hogares Fraternal de Juanacatlán, A.C.	Herrera y Cairo núm. 299, 45880, Juanacatlán, Jal.
NAE070824UK6	Niños y Adolescentes en Armonía, A.C.	Rómulo del Valle núm. 96, Col. Lázaro Cárdenas, 44490, Guadalajara, Jal.
PIN520610R52	Protección a la Infancia, A.C.	Río Suchiate núm. 1139, Col. González Gallo, 44430, Guadalajara, Jal.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
HFJ871110JT6	Hogares Fraternal de Juanacatlán, A.C.	Herrera y Cairo núm. 299, 45880, Juanacatlán, Jal.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAN0805208D5	Ayuda a los Niños Costalegre, A.C.	Av. Avila Camacho núm. 81, Col. Centro, 48985, Cihuatlan, Jal.
MUR001123LL1	Mamás Unidas por la Rehabilitación de sus Hijos, A.C.	Etziquio Corona núm. 545, Col. Bobadilla, 48290, Puerto Vallarta, Jal.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BVA021030JR5	Becas Vallarta, A.C.	Prolongación Brasil núm. 1786, Col. Lázaro Cárdenas, 48330, Puerto Vallarta, Jal.

Administración Local Jurídica de Zapopan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVI000119D61	Angeluz Vive, A.C.	Paseo Loma Ancha núm. 3680, Col. Lomas del Valle, 45110, Zapopan, Jal.
AAM040318IF9	Asilo de Ancianos Marycruz, A.C.	La Luna núm. 2910, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.
CHH980821MV1	Casa Hogar Hombres en Victoria, A.C.	Bronce núm. 2601, Col. Arenales Tapatíos, 45065, Zapopan, Jal.
CRO960422N82	Centro de Rehabilitación de Occidente, A.C.	San Ernesto núm. 3541, Col. Jardines de San Ignacio, 45040, Zapopan, Jal.
DFB7409033Q8	Doctor Fernando Banda, A.C.	Aurelio Ortega núm. 842, Col. Seattle, 45150, Zapopan, Jal.
EAC7907205AA	Ex-Alumnas del Colegio Nueva Galicia, A.C.	Calle núm. 1, Módulo 6, Edificio DIF, Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, 45149, Zapopan, Jal.
FME071221BU5	Fundación Mexicana para la Esclerosis Múltiple, A.C.	Progreso núm. 500, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
FPA0710245C2	Fundación Passamonte	Av. Francia núm. 1420-A, Col. Moderna, 44190, Guadalajara, Jal.
MAY081121NC8	Mayama, A.C.	Prol. Mariano Otero núm. 5668-B, Col. Paseos del Sol, Primera Sección, 45079, Zapopan, Jal.
OSO590929SY3	Obras Sociales, A.C.	Cuautitlán núm. 300, Col. Chapalita, 45040, Zapopan, Jal.
OSR000829L54	Organización Santa Rosalía, A.C.	Av. La Paz núm. 2757-3, Col. Arcos Sur, 44100, Guadalajara, Jal.
PAU040707DF2	PAUXIM, A.C.	Av. Mariano Otero núm. 5668-B, Col. Paseos del Sol 1a. Sección, 45079, Zapopan, Jal.
RVI920313CG2	Regreso a la Vida, A.C.	Sol núm. 2904, Col. Jardines del Bosque, 44520, Guadalajara, Jal.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ING621022C88	Instituto Nueva Galicia, A.C.	Enrique Diaz de León núm. 404, Col. Americana, 44160, Guadalajara, Jal.
JNL810210NP7	Jardin de Niños Loma Bonita, A.C.	Perla núm. 3890, Col. Loma Bonita, 45087, Zapopan, Jal.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ICI830804PI4	Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, A.C.	Av. Vallarta núm. 4095, Col. Don Bosco Vallarta, 45040, Guadalajara, Jal.

Estado de México

Administración Local Jurídica de Naucalpan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVN050818GK1	Agrupación de Vecinos del Norte de la Colonia 5 de Mayo del Estado de México, A.C.	Porfirio Díaz núm. 37, manzana 13, lote 20, Col. 5 de Mayo, 52997, Atizapán de Zaragoza, Méx.
ASA060913UW0	Alimentación para la Salud APSA, A.C.	Nardos núm. 2, Col. Prados de Ecatepec, 54930, Tultitlán, Méx.
AMS070621BU8	Apoyo Médico Salud en Ti, A.C.	Jorge Jiménez Cantú núm. 61, Int. 3, Col. Villa de Guadalupe Xalostoc, 55339, Ecatepec, Méx.
AHE9107302A0	Asociación de Hemofilia del Estado de México, I.A.P.	Andador Océano Atlántico núm. 20, Col. El Rosario II, 54094, Tlalnepantla, Méx.
AIA030603U70	Asociación Iberoamericana de Amor, A.C.	Av. Olivos núm. 71, Col. Jardines del Tepeyac, 55220, Ecatepec de Morelos, Méx.
AAA071128PE6	Ayúdame a Ayudarte, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 128, Col. Nicolás Romero Centro, 54400, Nicolás Romero, Méx.
CCA971031NT6	Centro Comunitario de Atención Psicosocial, I.A.P.	Vía Adolfo López Mateos manzana 47, lote 13, Col. Jardines de Cerro Gordo, 55100, Ecatepec, Méx.
CRN000822887	Centro de Rehabilitación para Niños con Parálisis Cerebral Madre Teresa de Calcuta, A.C.	Poniente 25 núm. 384, Col. La Perla, 57820, Nezahualcóyotl, Méx.
CEI080825DE9	Centro Educativo Integral en el Apoyo de la Niñez Emiliano Zapata, A.C.	Lomita del Sur núm. 20, Int. 10, 53220, San Mateo Nopala, Méx.
CCR060809KB3	CREO, Confianza, Respeto, Empatía, Oportunidad, A.C.	Adolfo Ruiz Cortinez núm. 19-B, Col. Valle de Anánuac, Sección A, 55210, Ecatepec, Méx.
FFC040423H46	Fundación Francisco Castañeda Rodríguez, A.C.	Ignacio Zaragoza Mz. 2, Lt. 4 s/n, Col. San Andrés de la Cañada, 55519, Ecatepec, Méx.
FHL050131NJ2	Fundación Hermanos Lejanos, I.A.P.	Olivos núm. 97, Col. Jardines de San Mateo, 53240, Naucalpan, Méx.
FUR060607EK9	Fundación para Unificar y Reivindicar a las Personas con Discapacidad, A.C.	Víctor núm. 86, Col. Pavón, 57610, Nezahualcóyotl, Méx.
FTU050329QX8	Fundación Todos Unidos, A.C.	Av. de los Bosques núm. 1506, Int. B41, Col. Lomas de Tecamachalco, 52780, Huixquilucan, Méx.
FUP060905CZ4	Fundación Universal de Personas Vulnerables, A.C.	Av. Jhon F. Kennedy núm. 281, Col. Aguilas Ampliación, 57950, Nezahualcóyotl, Méx.
GOS0504288K0	Grupo de Orientación Sobre Sexualidad y Adicciones Gossa, A.C.	Niños Héroes núm. 18, Col. San Lorenzo Tetliltac, 55714, Coacalco, Méx.
GNV050524SW1	Grupo Nueva Vida de Alcoholismo y Drogadicción, A.C.	Sor Juana Ines de la Cruz s/n, entre Mina y Francisco I. Madero, Col. San Francisco Tepojaco, 54745, Cuautitlán Izcalli, Méx.
IDT080611EV9	Integración y Desarrollo Total, A.C.	Av. Cristóbal Colón núm. 65, Col. Lomas Verdes, 53120, Naucalpan, Méx.
JAS96051386A	Juntos Actuando por la Superación, A.C.	Escape núm. 28, Col. Alce Blanco, 53370, Naucalpan, Méx.
MUA071109J80	Mexiquenses por una Ayuda Mutua, A.C.	Cuyutlan núm. 22, Mz. 560, lote 21, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.
MUN071107995	Movimiento Universal, I.A.P.	Av. Monte Alto núm. 31, Col. Cinco de Febrero, 54413, Nicolás Romero, Méx.
NMC970609SV6	Nu Ma Cu, A.C.	Leandro Valle núm. 11, Col. El Huizachal, 53840, Naucalpan, Méx.
PJJ01081824A	Pensionados y Jubilados de Jaltenco, A.C.	Francisco I. Madero núm. 4, Col. San Andrés Jaltenco, 55780, Jaltenco, Méx.
PFE0710232N8	Pro Familias de Escasos Recursos Económicos, A.C.	Oriente 10, Manz. 29, Lote 14, Col. Carlos Hank González, 56510, La Paz, Méx.
SMA0708142Y3	SIME Ayudas Tadeo, A.C.	San Pablo núm. 1, Ozumbilla, 55766, Tecámac, Méx.
UIM0709039Z4	Una Ilusión Más, A.C.	Av. Ignacio Beteta núm. 80, Col. Maquixco, 55843, Teotihuacan, Méx.
UAM0710199KA	Unidos en Acción por México – Pro Nicolás Romero, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez núm. 35, Col. Francisco I. Madero, 54467, Nicolás Romero, Méx.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ITE030611H94	Instituto Tenayuca, A.C.	Cuauhtémoc manzana 426, lote 20 3, Col. El Tenayo, 54140, Tlalnepantla, Méx.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
GFF010206BZ7	Grupo Falcons Free, A.C.	Constitución núm. 44, Los Laureles, 54483, Isidro Febela, Méx.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AVN050818GK1	Agrupación de Vecinos del Norte de la Colonia 5 de Mayo del Estado de México, A.C.	Porfirio Díaz núm. 37, manzana 13, lote 20, Col. 5 de Mayo, 52997, Atizapán de Zaragoza, Méx.	Asistencial
ASA060913UW0	Alimentación para la Salud APSA, A.C.	Nardos núm. 2, Col. Prados de Ecatepec, 54930, Tultitlán, Méx.	Asistencial
AMS070621BU8	Apoyo Médico Salud en Ti, A.C.	Jorge Jiménez Cantú núm. 61, Int. 3, Col. Villa de Guadalupe Xalostoc, 55339, Ecatepec, Méx.	Asistencial
AAA071128PE6	Ayúdame a Ayudarte, I.A.P.	Av. 16 de Septiembre núm. 128, Col. Nicolás Romero Centro, 54400, Nicolás Romero, Méx.	Asistencial
CCR060809KB3	CREO, Confianza, Respeto, Empatía, Oportunidad, A.C.	Adolfo Ruiz Cortínez núm. 19-B, Col. Valle de Anánuac, Sección A, 55210, Ecatepec, Méx.	Asistencial
FUR060607EK9	Fundación para Unificar y Reivindicar a las Personas con Discapacidad, A.C.	Víctor núm. 86, Col. Pavón, 57610, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
FUP060905CZ4	Fundación Universal de Personas Vulnerables, A.C.	Av. Jhon F. Kennedy núm. 281, Col. Aguilas Ampliación, 57950, Nezahualcóyotl, Méx.	Asistencial
GFF010206BZ7	Grupo Falcons Free, A.C.	Constitución núm. 44, Los Laureles, 54483, Isidro Febela, Méx.	Ecológica
MUA071109J80	Mexiquenses por una Ayuda Mutua, A.C.	Cuyutlan núm. 22, Mz. 560, lote 21, Col. Jardines de Morelos, 55070, Ecatepec, Méx.	Asistencial
MUN071107995	Movimiento Universal, I.A.P.	Av. Monte Alto núm. 31, Col. Cinco de Febrero, 54413, Nicolás Romero, Méx.	Asistencial
PFE0710232N8	Pro Familias de Escasos Recursos Económicos, A.C.	Oriente 10, Manz. 29, Lote 14, Col. Carlos Hank González, 56510, La Paz, Méx.	Asistencial
SMA0708142Y3	SIME Ayudas Tadeo, A.C.	San Pablo núm. 1, Ozumbilla, 55766, Tecámac, Méx.	Asistencial
UIM0709039Z4	Una Ilusión Más, A.C.	Av. Ignacio Beteta núm. 80, Col. Maquixco, 55843, Teotihuacan, Méx.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Toluca**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVI980716SX3	Ayuda a Vivir, I.A.P.	Eulalia Peñaloza núm. 233, Col. Federal, 50120, Toluca, Méx.
CHA970624N91	Casa Hogar Alegría, I.A.P.	Ipiem núm. 806-1, Col. Rancho Dolores, 50170, Toluca, Méx.
BSA060710UD8	El Buen Samaritano, I.A.P.	Francisco I. Madero núm. 10, Col. San Nicolás, 52440, Malinalco, Méx.
MPP0906174C6	Maja Pama Pama, A.C.	Domicilio conocido, San Agustín Mexitepec, 50687, San Felipe del Progreso, Méx.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MMA080326996	Movimiento Mazahua Aprendiendo a Servir, A.C.	El Camino s/n, Centro El Fresno Nichí, 50640, San Felipe del Progreso, Méx.

F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA0702208U4	"Acacia Fundación Ambiental", A.C.	Federación núm. 747, Casa 5, Col. San Francisco Coaxusco, 52158, Metepec, Méx.

Estado de Michoacán**Administración Local Jurídica de Morelia****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAS930614CRA	Asilo de Ancianos Sr. Cura José Garcidueñas, I.A.P.	2da. Privada de Emilio Carranza núm. 95, Col. Centro, 58500, Puruandiro, Mich.
AGD0810073H7	Asociación Gilberto Delegación Michoacán, A.C.	Salvador Díaz Mirón núm. 276, casa 23, Col. Urandecua, 58090, Morelia, Mich.
AAD0601056M2	Asociación para la Asistencia al Daño Renal, A.C.	Circuito Luis Mereles núm. 116-B, Col. Ana María Gallaga Ampliación, 58195, Morelia, Mich.
CRD9908245L6	Centro de Rehabilitación para Discapacitados San Rafael, A.C.	Abraham s/n, Col. Las Palmas, 61605, Pátzcuaro, Mich.
CAN050309FQ8	Coopera con Anganguero, A.C.	Morelos núm. 6, Col. Centro, 61410, Anganguero, Mich.
JMM040305JV2	Jóvenes Mexicanos en Movimiento, A.C.	Heróes de Nacozari núm. 164, Col. Centro, 58000, Morelia, Mich.
NVF060130NZ5	Nueva Visión Femenil, A.C.	Paseo del Alamo núm. 70, Col. Prados Verdes, 58110, Morelia, Mich.
PAI990928QT1	Patronato del Albergue para Indigentes con Trastorno Mental, I.A.P.	Av. Quinceo s/n, enfrente de la gasera DIMSA, 58020, Morelia, Mich.
PRE9212228F1	Programa de Rehabilitación y Educación en Salud, I.A.P.	Carretera Pátzcuaro-Erongaricuaró km 4.5, 61614, Pátzcuaro, Mich.
QAR071221SM4	Quinta Abuelo Ray, A.C.	Gertrudis Bocanegra núm. 25, Col. Mesa de Cedano, 61531, Zitácuaro, Mich.
CSF050117CCA	San Francisco, I.A.P.	Paseo del Alamo núm. 62, Col. Prados Verdes, 58110, Morelia, Mich.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
NVF060130NZ5	Nueva Visión Femenil, A.C.	Paseo del Alamo núm. 70, Col. Prados Verdes, 58110, Morelia, Mich.	Asistencial
CSF050117CCA	San Francisco, I.A.P.	Paseo del Alamo núm. 62, Col. Prados Verdes, 58110, Morelia, Mich.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Uruapan

A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATC990608MG5	Ancianos de Tangancicuaro "Club un Rayo de Luz", I.A.P.	Salazar núm. 569, Col. Centro, 59750, Tangancicuaro, Mich.
CCS020724BQ3	Casa de la Caridad San Francisco, A.C.	Artículo 131 núm. 149, Col. Palmira, 60680, Apatzingán, Mich.
CAM070223442	Club de Adultos Mayores Amigos del Tiempo, A.C.	5 de Mayo núm. 35, Col. Centro, 60000, Uruapan, Mich.
CTS0708116MA	Comunidad Terapéutica del Sol, I.A.P.	Priv. Calzada La Fuente núm. 10, Col. Eduardo Ruiz, 60130, Uruapan, Mich.
TNI050926HL1	Todos por los Niños, A.C.	Mártires de Uruapan núm. 224, Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.
UOV010219424	Una Oportunidad a la Vida, I.A.P.	Carretera Peribán-Los Reyes km 3.5 s/n a un costado Granja La Chiripa, 60440, Peribán, Mich.
VID010627FRA	Voluntariado Interamericano para Desarrollo Asistencial, A.C.	Colón Oriente núm. 275, Col. Centro, 59600, Zamora, Mich.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEJ931202EF4	Centro Escolar Juana de Arco de Villamar, Michoacán, A.C.	Hidalgo núm. 4, Col. Centro, 59550, Villamar, Mich.
CLU970214731	Colegio Lumen, A.C.	Pizarra s/n, Cuarcita y Nicolás Bravo, Col. Centro, 60980, Lázaro Cárdenas, Mich.
TMI0701227C9	Taki Mundo Instituto de Educación Especial, A.C.	Bonifacio Moreno núm. 30, Col. Revolución, 60150, Uruapan, Mich.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
ATC990608MG5	Ancianos de Tangancicuaro "Club un Rayo de Luz", I.A.P.	Salazar núm. 569, Col. Centro, 59750, Tangancicuaro, Mich.	Asistencial
TNI050926HL1	Todos por los Niños, A.C.	Mártires de Uruapan núm. 224, Col. Centro, 60250, Paracho, Mich.	Asistencial

Estado de Morelos**Administración Local Jurídica de Cuernavaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APB061214LY3	Asociación Pro Bruno, A.C.	Pedro de Alvarado núm. 25, Int. 4, Col. Lomas de Cortes, 62240, Cuernavaca, Mor.
CMA070612M30	Casa Mi Angel Morelos, A.C.	Av. Cuauhtémoc núm. 113 altos, Col. Cantarranas, 62448, Cuernavaca, Mor.
CRI6502121T3	Centro de Rehabilitación Infantil de Cuernavaca, A.C.	Jalisco núm. 48, Col. Las Palmas, 62050, Cuernavaca, Mor.
FAG0608099K3	Fundación Amor y Gozo en Acción, A.C.	I. Zaragoza núm. 36, Col. Ampliación Tejalpa, 62570, Jiutepec, Mor.
FAY070525DX9	Fundación AYDEM, A.C.	Rayón núm. 10, Int. 9, Col. Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

Estado de Nayarit**Administración Local Jurídica de Tepic****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHA001114EC0	Casa Hogar Ahuacatlán 2000, A.C.	Miñon Poniente núm. 318, Col. El Chiquilichi, 63900, Ahuacatlán, Nay.
FFA070430B10	Fundación Families at the Dump, A.C.	Paseo de los Cocoteros Sur núm. 85, local H6, Col. Nuevo Vallarta, 63732, Bahía de Banderas, Nay.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FFA070430B10	Fundación Families at the Dump, A.C.	Paseo de los Cocoteros Sur núm. 85, local H6, Col. Nuevo Vallarta, 63732, Bahía de Banderas, Nay.	Asistencial

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Guadalupe****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHN040617P51	Casa Hogar para Niños Huérfanos San Juan 3:16, A.C.	Adolfo Santos Palomo núm. 5033, Col. CROC, 64200, Monterrey, N.L.
FUS020527B69	Fundación Unidos en el Servicio, A.C.	Naranjo núm. 410 altos, Col. Centro, 66400, San Nicolás de los Garza, N.L.
PBC830225PR3	Patronato de Bomberos de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, A.C.	Av. Benito Juárez núm. 3730, Col. Agua Nueva, 67180, Guadalupe, N.L.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DCC080306JD0	Desarrollo Cultural y Científico, A.C.	Julio Cortazar núm. 102, Col. Rincón del Contry, 67140, Guadalupe, N.L.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AUM061031MT2	Asociación Unida Mixteca, A.C.	Av. Eloy Cavazos núm. 123, Col. Héctor Caballero Escamilla, 67275, Benito Juárez, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DCC080306JD0	Desarrollo Cultural y Científico, A.C.	Julio Cortazar núm. 102, Col. Rincón del Contry, 67140, Guadalupe, N.L.	Científica o Tecnológica

Administración Local Jurídica de Monterrey**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AJA0812082H2	Asociación Juan Antonio Martínez Chavarría, A.B.P.	Av. Simón Bolívar núm. 910, Int. E, Col. Mitras Sur, 64020, Monterrey, N.L.
CIF041109MB2	Centro de Integración Familiar Liliana Sada, A.B.P.	Porfirio Díaz Norte núm. 324, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.
DCC070912582	Doctor Carlos Canseco González, A.B.P.	10a. Avenida núm. 109, Col. Cumbres, 64610, Monterrey, N.L.
KET050627SA1	Ketara, A.C.	París Poniente núm. 332, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.
MCO0311032N4	Música del Corazón, A.C.	Matamoros Poniente núm. 1705, Col. Obispado, 64060, Monterrey, N.L.
OME070130JF4	Ojos para México, A.C.	Santos Degollado núm. 306, Col. María Luisa, 64060, Monterrey, N.L.
PQD0707311P5	Pasos que Dejan Huella, A.C.	Paseo de los Olivos núm. 3661, Col. Del Paseo Residencial, 64920, Monterrey, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CAL790201UK3	Colegio Antonio L. Rodríguez, A.C.	Treviño Poniente núm. 2600, Col. Lomas, 64030, Monterrey, N.L.

G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción (artículo 95, fracción XX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLO060926CB9	La Casa de los Loros, A.C.	Av. Fundidora s/n, esq. Adolfo Prieto, Interior Parque Fundidora, Col. Obrera, 64010, Monterrey, N.L.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FYS060628R56	Fundación Yolanda Santos, A.C.	Blvd. Diaz Ordaz núm. 140, Torre II, piso 21 Col. Santa María, 64650, Monterrey, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CIF041109MB2	Centro de Integración Familiar Liliana Sada, A.B.P.	Porfirio Díaz Norte núm. 324, Col. Monterrey Centro, 64000, Monterrey, N.L.	Asistencial
DCC070912582	Doctor Carlos Canseco González, A.B.P.	10a. Avenida núm. 109, Col. Cumbres, 64610, Monterrey, N.L.	Asistencial
KET050627SA1	Ketara, A.C.	París Poniente núm. 332, Col. Mirador, 64070, Monterrey, N.L.	Asistencial

Administración Local Jurídica de San Pedro Garza García**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMF020603IP3	Asociación Mexicana de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, A.C.	Porfirio Díaz núm. 427-A, Col. Centro, 66230, San Pedro Garza García, N.L.
CIC981214PM4	Centro de Implante Coclear y Rehabilitación Auditiva Sonido Nuevo, A.C.	Río Orinoco núm. 300 Oriente, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.
FBM880831358	Fundación de Beneficencia Maldonado Quiroga, A.B.P.	Montes Apalaches núm. 101-8, Col. Residencial San Agustín, 66260, San Pedro Garza García, N.L.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IEL560806TY0	Instituciones Educativas Labastida, A.C.	José Vasconcelos Oriente núm. 110, Col. Del Valle, 66220, San Pedro Garza García, N.L.

H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas (artículo 96 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUC0606219U0	Fundación Uno por Ciento, A.C.	Vasconcelos núm. 204 Poniente, local Z, Col. Bosques del Valle, 66250, San Pedro Garza García, N.L.
MKM9909099J3	Misión Korima de Monterrey, A.C.	Nueva Carr. a Villa de García km 8.4, 66350, Santa Catarina, N.L.

Estado de Oaxaca**Administración Local Jurídica de Oaxaca****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SRX040406C37	7 R, A.C.	Boca del Monte núm. 121, Col. Centro, 68000, Oaxaca, Oax.
AEN071029QD9	Albergue de la Etnia Negra de San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca, A.C.	Sección 2A, Barrio de Arriba, 71620, San Juan Bautista lo de Soto, Oax.
CHH070212195	Casa Hogar Hijos de la Luna de Oaxaca, A.C.	Lázaro Cárdenas núm. 212, Col. Guadalupe Victoria, 68030, Oaxaca, Oax.
CCH060914QIA	Chispac, Centro de Rehabilitación de Integración Social a la Población, A.C.	Reforma núm. 194, Col. La Piragua, 68300, Tuxtepec, Oax.
ELA0510267B7	Entre Lazos, A.C.	Mitla núm. 402, Int. 4, Col. Sector A, 70987, Santa María Huatulco, Oax.
GBA0711141R2	Gianni Bailon, A.C.	Andador Teotitlán Condominio 6, casa 29, Fracc. Rinconada Villas Xoxo, 68160, Oaxaca, Oax.
TVS060718I24	Tejedoras de Vidas y Sueños, A.C.	Niños Héroes s/n, Col. Barrio San Miguel, 71720, San Juan Colorado, Oax.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EVF950921PF4	Escuela Vicente Ferrer, A.C.	Cerrada de Clavel s/n, Fracc. La Riviera, 70400, Juchitán, Oax.

Estado de Puebla**Administración Local Jurídica de Puebla Norte****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACR070625EU4	Albatros Centro de Rehabilitación e Integración Personal, A.C.	Juan Crisóstomo Bonilla núm. 2, Col. El Cerrito, 73310, Zacatlán, Pue.
FPM880420188	Fundación Paner de México, A.C.	31 Poniente núm. 708, Int. 105, Col. Chulavista, 72420, Puebla, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CHI980402NM5	Colegio Hispano Inglés de Oriente, A.C.	Bldv. Valsequillo núm. 8356, Col. San José Xilotzingo, 72576, Puebla, Pue.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PPC020503SE3	Preservación del Patrimonio Cultural de San Francisco Acatepec, A.C.	Huachinango núm. 1, Col. Acatepec, Coatepec y Carr. Federal a Cholula, 72845, San Andrés Cholula, Pue.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CHI980402NM5	Colegio Hispano Inglés de Oriente, A.C.	Blvd. Valsequillo núm. 8356, Col. San José Xilotzingo, 72576, Puebla, Pue.	Educativa

Administración Local Jurídica de Puebla Sur**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AVA010406H9A	Asilo Vivir de Amor, F.B.P.	8 Norte núm. 3201, Col. Barrio de Jesús Tlatempa, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
FKI0802226R3	Fundación Kike, A.C.	Alvaro Obregón núm. 3419, Int. 7 A, Col. Santiago Momoxpan, 72775, San Pedro Cholula, Pue.
FPM040112RM7	Fundación Pro-Comunidades de México, A.C.	Privada Cholollán núm. 2004, Fracc. Linda Vista de Jesús, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
PPA970123KX2	Patronato Pro-Atención del Hospital General de Cholula, A.C.	Calle 2 Poniente núm. 1504, Col. La Chicalotera, 72760, Cholula, Pue.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ETL8710142R1	Escuela Textiles Libertad, A.C.	Calle 37-B Norte núm. 1445, Col. Villa Posadas, 72060, Puebla, Pue.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EFH080207186	Estudios Franciscanos en Humanidades Fray Bernardino de Sahagún, A.C.	Calle 4 Norte núm. 201, Col. Centro, 72760, San Pedro Cholula, Pue.
FUD080304QD5	Fundación Urbano Deloya, A.C.	Av. Reforma núm. 916, Int. 105, Col. Centro, 72000, Puebla, Pue.

Estado de Querétaro**Administración Local Jurídica de Querétaro****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA010529AS7	Asociación Mexicana de Adiestramiento y Rehabilitación Ecuestre, I.A.P.	Juan de la Barrera Norte núm. 26, Col. Niños Héroes, 76010, Querétaro, Qro.
PGA070122BN4	Proyecto Garabatos, A.C.	Francisco Martínez núm. 122, Col. La Magdalena, 76750, Tequisquiapan, Qro.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SAM081106HI6	Con Sabor a México, Arte y Cultura, A.C.	Bolivia núm. 1, Col. Lomas de Querétaro, 76190, Querétaro, Qro.

Estado de Quintana Roo**Administración Local Jurídica de Cancún****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FOT070830PT3	Fundación Olympus Tours, A.C.	Av. Yaxchilán manzana 2, lote 13, Supermanzana 17, 77500, Benito Juárez, Q. Roo
MUM0401267L0	Mu' Uch Mu' UK' IIL Tulum, A.C.	Acuario Norte, Manzana 8, Lote 11, Col. Centro, 77780, Tulum, Q. Roo
SAM0109053Q5	Semillero de la Amidad, A.C.	Calle 22 Norte núm. 252, Manzana 20, Lote 17, Col. Gonzalo Guerrero, 77710, Playa del Carmen, Q. Roo

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCP050908796	Casa de la Cultura de Puerto Morelos, A.C.	Av. Niños Héroes Smza. 2, Mza. 30, Lote 2, Puerto Morelos, 77580, Benito Juárez, Q. Roo
FFV020723KL3	Fundación Fernando Villares, A.C.	Blvd. Kukulcan km 13, Plaza Kukulcan, local 63, Zona Hotelera, 77500, Benito Juárez, Q. Roo.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MUM0401267L0	Mu' Uch Mu' Uk' IIL Tulum, A.C.	Acuario Norte, Manzana 8, Lote 11, Col. Centro, 77780, Tulum, Q. Roo	Asistencial

Administración Local Jurídica de Chetumal**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MEQ0711017P5	Mujeres Emprendedoras por Quintana Roo, A.C.	Gabriel Leyva núm. 347, Fracc. Plutarco Elías Calles, 77028, Othon P. Blanco, Q. Roo

Estado de San Luis Potosí**Administración Local Jurídica de San Luis Potosí****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA0103206V6	Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos de San Luis Potosí, A.C.	Sierra Tarahumara núm. 149, Col. Lomas 3a. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P.
ARR0705073I5	Asociados en la Rehabilitación y Recreación con Equinoterapia, A.C.	5a. Privada Arbolitos núm. 231, Col. Tercera Grande, 78030, San Luis Potosí, S.L.P.
CMR020821EX7	Centro Multidisciplinario en Rehabilitación Vallarta, A.C.	Primo Feliciano Velázquez núm. 145, Col. Valle de Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.
VNA041112TGA	Valle del Nahual, S.C.	Cuauhtémoc núm. 1620-C, Depto. 2, Col. Virreyes, 78240, San Luis Potosí, S.L.P.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MNN040211251	Sociedad Mexicana de Nanociencias y Nanotecnología, A.C.	Manzanos núm. 225-3, Col. Las Águilas, 78260, San Luis Potosí, S.L.P.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CMR020821EX7	Centro Multidisciplinario en Rehabilitación Vallarta, A.C.	Primo Feliciano Velazquez núm. 145, Col. Valle de Tequisquiapan, 78230, San Luis Potosí, S.L.P.	Asistencial

Estado de Sinaloa

Administración Local Jurídica de Culiacán

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
DMA010915KZ1	Diez Mil Amigos, I.A.P.	Carretera a Sanalona km 4.5, Col. El Barrio, 80080, Culiacán, Sin.
JLP060126PI6	Juntos por el Labio y Paladar Hendido, I.A.P.	Av. Alvaro Obregón Sur núm. 1106-308, piso 3, Col. Guadalupe, 80220, Culiacán, Sin.
PAC960305NJ1	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de la Región del Evora, A.C.	Carr. Int. km 1524.5 entre I. Allende y E. Dunant, Col. Magisterio, 81470, Salvador Alvarado, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
DMA010915KZ1	Diez Mil Amigos, I.A.P.	Carretera a Sanalona km 4.5, Col. El Barrio, 80080, Culiacán, Sin.	Asistencial
PAC960305NJ1	Patronato de Administración del Cuerpo Voluntario de Bomberos de la Región del Evora, A.C.	Carr. Int. km 1524.5 entre I. Allende y E. Dunant, Col. Magisterio, 81470, Salvador Alvarado, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Los Mochis

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APC9002164G4	Asociación de Promoción Cultural del Pacífico, A.C.	Blvd. Antonio Rosales esquina con Blvd. Rosendo G. Castro s/n, Col. Centro, 81200, Los Mochis, Sin.
FIA0011179Z7	Formación Integral del Adolescente Patronato, A.C.	José María Ochoa núm. 1350 Poniente, Int. A, Col. Scally, 81240, Los Mochis, Sin.
FAC090126R10	Fundación Abriendo Camino Down de los Mochis, A.C.	Gabriel Leyva Sur núm. 1073, Col. Bienestar, 81280, Ahome, Sin.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CSJ860922RQA	Colegio Sor Juana Inés de la Cruz Guasave, A.C.	Ignacio Ramírez núm. 388, Col. Centro, 81000, Guasave, Sin.
IJJ990609T59	Instituto J J Fernández de Lizardi, A.C.	Zapata Sur núm. 1251, Col. Anáhuac, 81280, Los Mochis, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FAC090126R10	Fundación Abriendo Camino Down de los Mochis, A.C.	Gabriel Leyva Sur núm. 1073, Col. Bienestar, 81280, Ahome, Sin.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Mazatlán**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CME9811092T9	El Camino más Excelente, A.C.	Sor Juana Ines de la Cruz núm. 1, Col. Azteca, 82186, Mazatlán, Sin.
BUS011115164	En Busca de una Sonrisa, A.C.	Ejido las Tinajas núm. 11743, Col. Valle del Ejido, 82134, Mazatlán, Sin.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CME9811092T9	El Camino más Excelente, A.C.	Sor Juana Ines de la Cruz núm. 1, Col. Azteca, 82186, Mazatlán, Sin.	Asistencial

Estado de Sonora**Administración Local Jurídica de Ciudad Obregón****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCO0010212W0	Cuento Contigo, I.A.P.	Zaragoza núm. 504, Col. Pueblo Viejo, 85500, Navojoa, Son.
MDA0611216AA	Mujeres Decididas a Apoyar el Desarrollo de San Ignacio Río Muerto, A.C.	Torim núm. 79, Col. La Arboleda, 85515, San Ignacio Río Muerto, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ISA6212192Y9	Instituto La Salle, A.C.	Cajeme y Sonora s/n, Col. Centro, 85000, Cd. Obregón, Son.

Administración Local Jurídica de Hermosillo**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA0102138R7	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Sonora, I.A.P.	Calle 12 de Octubre núm. 130, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.
AMS860703LY1	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia, Delegación Hermosillo, A.C.	Alfonso Iberri núm. 142, Col. Pitic, 83150, Hermosillo, Son.
FPF070619QR8	Fundación Paso Firme Milenio, A.C.	Edel Castellanos núm. 13, Col. Prados del Centenario, 83260, Hermosillo, Son.
PBN990413PH2	Patronato Blanco y Negro de Sonora, I.A.P.	Ley Federal del Trabajo s/n, esquina con Avenida Dos, Col. Bugambillas, 83140, Hermosillo, Son.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
IVH700722KR5	Instituto Vanguardia de Hermosillo, A.C.	Blvd. Navarrete y Real del Arco s/n, Col. Villa Satélite, 83200, Hermosillo, Son.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AMA0102138R7	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Sonora, I.A.P.	Calle 12 de Octubre núm. 130, Col. San Benito, 83190, Hermosillo, Son.	Asistencial
PBN990413PH2	Patronato Blanco y Negro de Sonora, I.A.P.	Ley Federal del Trabajo s/n, esquina con Avenida Dos, Col. Bugambillas, 83140, Hermosillo, Son.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Nogales**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CCG0606078F6	Centro Comunitario Guadalupano de Nogales, I.A.P.	Latinos núm. 193, Col. Fundo Legal, 84030, Nogales, Son.
DMO040705K39	Diabéticos en Movimiento, I.A.P.	Torres núm. 137, Int. C, Col. Fundo Legal, 84030, Nogales, Son.
PAD940801UQ8	Patronato del Asilo Divina Providencia, I.A.P.	Calle 6 s/n, entre Avenida 3 y 4, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
PAD940801UQ8	Patronato del Asilo Divina Providencia, I.A.P.	Calle 6 Avenida 3 y 4 s/n, Col. Centro, 84200, Agua Prieta, Son.	Asistencial

Estado de Tabasco

Administración Local Jurídica de Villahermosa

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.	Camelias núm. 103, Fracc. Blancas Mariposas, 86170, Villahermosa, Tab.
ATR0505191P9	Ayudandoles a Triunfar, A.C.	Circuito Jesús Reyes Heróles núm. 38, Col. Sabina, 86150, Villahermosa, Tab.
MMA070622JIA	Mujer Margarita, A.C.	Av. César Sandino núm. 426-A, Col. Primero de Mayo, 86190, Villahermosa, Tab.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AON080110RE5	Anig Onehom, A.C.	Camelias núm. 103, Fracc. Blancas Mariposas, 86170, Villahermosa, Tab.	Asistencial

Estado de Tamaulipas

Administración Local Jurídica de Ciudad Victoria

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FAD060815FZ5	Fraternidad de Alcohólicos y Drogadictos en Rehabilitación de Cd. Victoria, A.C.	Artemio del Valle núm. 350, Col. Tamaulipas, 87090, Cd. Victoria, Tamps.
HUC061218AX5	Hidalgo Unido contra el Cáncer, A.C.	Raúl Garante núm. 3, poblado El Tamaseño, 87805, Hidalgo, Tamps.

Administración Local Jurídica de Matamoros

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMA8911092P3	Cáritas de Matamoros, A.C.	Sexta núm. 194, Col. Moderna, 83800, Matamoros, Tamps.
HUV080702I39	Hermanas Unidas de Valle Hermoso, A.C.	Victoria núm. 135, Col. Centro, 87500, Valle Hermoso, Tamps.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CLA621003U49	Colegio La Salle, A.C.	Calle 14 núm. 156, Col. Buenavista, 87350, Matamoros, Tamps.

- L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
CMA8911092P3	Cáritas de Matamoros, A.C.	Sexta núm. 194, Col. Moderna, 83800, Matamoros, Tamps.	Asistencial
HUV080702I39	Hermanas Unidas de Valle Hermoso, A.C.	Victoria núm. 135, Col. Centro, 87500, Valle Hermoso, Tamps.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Reynosa**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
MCC970626MC4	México, Centros Cristianos para Sordomudos, A.C.	Brecha 116 con 22 Norte s/n, Ejido Guadalupe Mainero, 88800, Río Bravo, Tamps.

Administración Local Jurídica de Tampico**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ANS961113RX8	Asilo de Nuestra Señora de Lourdes de Tampico, Cd. Madero y la Región, A.C.	Av. Las Torres núm. 802, Col. Insurgentes, 89348, Tampico, Tamps.
PDS050625A96	Proyecto Down Sur de Tamaulipas, A.C.	Cirilo Alvarado núm. 324 Norte, Col. Manuel R. Díaz, 89515, Cd. Madero, Tamps.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
PCC001204V44	Patronato del Centro Cultural Tampico, A.C.	Gochicoa Norte núm. 411, Zona Centro, 89000, Tampico, Tamps.

Estado de Tlaxcala**Administración Local Jurídica de Tlaxcala****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ABC080728LA5	Apoyándonos para el Bienestar Común, A.C.	Ejercito Nacional núm. 7, Col. Reforma, 90805, Chiautempan, Tlax.
ULA050624PRA	Unidos por Lardizabal, A.C.	Av. Revolución núm. 8, 90700, Tepetitla de Lardizabal, Tlax.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAT0808111R8	Arte a 360 Grados, A.C.	Avila Camacho núm. 53, Barrio San Nicolás, 90930, San Pablo del Monte, Tlax.

Estado de Veracruz**Administración Local Jurídica de Coatzacoalcos****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMA080903TDA	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Coatzacoalcos AMANC, A.C.	Av. Hilario Rodríguez Malpica núm. 1600, Col. Palma Sola, 96579, Coatzacoalcos, Ver.
CPR860114640	Central de Promoción Rural de Acayucan, A.C.	Benito Fentanes núm. 35, Col. La Arrocera, 96000, Acayucan, Ver.
PUI070301FK8	Progreso una Idea, una Realidad, A.C.	Tamaulipas núm. 527, Col. Petrolera, 96500, Coatzacoalcos, Ver.

E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes (artículos 95, fracción XVII y 98 de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
EBS991029IE5	Escuela de Beisbol Semilleros de Acayucan, A.C.	Miguel Hidalgo núm. 8-B, Col. Centro, 96000, Acayucan, Ver.

F. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (Artículo 95, fracción XIX de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APE991108CY0	Asociación de Productores Ecologistas Tatexco, A.C.	Tulipán núm. 4, Col. Santa Rosa, 96365, Ixhuatlán del Sureste, Ver.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
APE991108CY0	Asociación de Productores Ecologistas Tatexco, A.C.	Tulipán núm. 4, Col. Santa Rosa, 96365, Ixhuatlán del Sureste, Ver.	Ecológica
AMA080903TDA	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Coatzacoalcos AMANC, A.C.	Av. Hilario Rodríguez Malpica núm. 1600, Col. Palma Sola, 96579, Coatzacoalcos, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Córdoba**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FCA980528IG3	Fundación Carol, A.C.	Av. 3 núm. 1309, Int. 4, Col. Centro, 94500, Córdoba, Ver.
GPP940826986	Grupo Peregrinos de la Palabra de Dios, A.C.	Av. 5 núm. 2011, Col. Centro, 94000, Córdoba, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CEI9807179TA	Centro Educativo Integral Campus Orizaba, S.C.	Sur 19 núm. 568, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AOM981116NQ2	Ateneo Orizabeño Martínez Buendía, A.C.	Norte 1 s/n, entre Poniente 2 y Poniente 4, Col. Centro, 94300, Orizaba, Ver.

Administración Local Jurídica de Tuxpan**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
APR060213J16	Altruismo por Poza Rica y la Región, A.C.	Justo Sierra núm. 101, Col. Obras Sociales, 93240, Poza Rica, Ver.
AIL010811D33	Asociación Ignacio Lehonor Arroyo, A.C.	Independencia núm. 56, Col. La Rivera, 92870, Tuxpan, Ver.
FNI080919TA1	Fundación de Niños Invidentes de Pánuco, Ver., A.C.	Miguel Hidalgo núm. 207, Zona Centro, 93990, Pánuco, Ver.
MAV9802248X2	Mujeres en Atención a Víctimas MUAUVI, A.C.	Morelos núm. 30, Zona Centro, 92800, Tuxpan, Ver.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
MAV9802248X2	Mujeres en Atención a Víctimas MUAUVI, A.C.	Morelos núm. 30, Zona Centro, 92800, Tuxpan, Ver.	Asistencial

Administración Local Jurídica de Veracruz**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AFA021024UG5	Alcance Familiar, A.C.	Galeana núm. 221, Col. Los Pinos, 91870, Veracruz, Ver.
FAA011204AL4	Fundación Ariza Azpiroz, A.C.	Calle 27 núm. 19, Col. Virginia Cordero de Murillo Vidal, 94296, Boca del Río, Ver.

Administración Local Jurídica de Xalapa**A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CFI9703189X8	Centro de Formación Integral de Veracruz, A.C.	Callejón de los Suspiros núm. 9, Fracc. Las Animas, 91190, Xalapa, Ver.
CPD050910K50	Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Rafael Guízar y Valencia, A.C.	Clavijero núm. 7, Col. Zona Centro, 91000, Xalapa, Ver.

FFS0702096I4	Fundación Frutis Sólo por Ti, A.C.	Leyes de Reforma núm. 4, Col. Badillo, 91190, Xalapa, Ver.
IDX011105TB9	Instituto Down Xalapa, A.C.	Primavera núm. 12, Col. Los Angeles, 91060, Xalapa, Ver.
JCV050318N30	Juntos contra el VIH SIDA, A.C.	Carrillo Puerto núm. 17, Depto. 104, Col. Centro, 91000, Xalapa, Ver.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CXA930925AL4	Colegio de Xalapa, A.C.	Flor de las Gardenias núm. 5, Col. Las Animas, 91190, Xalapa, Ver.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
BPA0507114QA	Bunko Papalote, A.C.	Río Tesechoacán núm. 41, Col. Cuauhtémoc, 91069, Xalapa, Ver.

K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general (artículo 114 del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
OMU050302688	OMUXA, A.C.	Rafael Murillo Vidal núm. 1735, Col. Cuauhtémoc, 91069, Xalapa, Ver.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FFS0702096I4	Fundación Frutis Sólo por Ti, A.C.	Leyes de Reforma núm. 4, Col. Asistencial Badillo, 91190, Xalapa, Ver.	
IDX011105TB9	Instituto Down Xalapa, A.C.	Primavera núm. 12, Col. Los Angeles, 91060, Xalapa, Ver.	Asistencial

Estado de Yucatán**Administración Local Jurídica de Mérida****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AAP0309125V3	Asociación para la Atención de Personas de la Tercera Edad y Niños Discapacitados, A.C.	Calle 30 B núm. 557 A x 79 y 79 A, Col. Vicente Solís, 97180, Mérida, Yuc.
BME0101093Q3	Banco de Medicinas, A.C.	Calle 62 núm. 385, Depto. 1 x 45 y 47, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
HLO080325N9A	El Hogar de Loreto, A.C.	Calle 31 núm. 482 por 58, Fracc. Francisco Montejo, 97200, Mérida, Yuc.
FEP080603B44	Fundación Elda Peniche Larrea, A.C.	Calle 52 núm. 359-B, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.
FGD030825CN4	Fundación Gente con Destino, A.C.	Calle 17 núm. 591 x 20 y 22, Depto. 1, Col. Nueva Chichén Itzá, 97170, Mérida, Yuc.
FMY060315LR0	Fundación Mayas de Yucatán, A.C.	Calle 35 núm. 500 I, Int. 1, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.

FSM010720PX2	Fundación Saastal Maya, A.C.	Calle 22 núm. 94-A x 15 y 17, 97800, Maxcanu, Yuc.
ICL070702FL0	Integración y Capacitación Laboral, A.C.	Calle 59-H núm. 534-A por 102 y 104, Col. Bojorquez, 97230, Mérida, Yuc.
MSS000704KN0	Múltiple, Superate y Sonríe a tu Vida, A.C.	33 núm. 139, Col. Centro, 97320, Progreso, Yuc.
SHU0712157P8	Sígueme Hacia un Amanecer, A.C.	Calle 17-A núm. 383 por 16-A y 16-B, Col. Paraíso Maya, 97134, Mérida, Yuc.

B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (artículo 95, fracción X de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AGV630415HV3	Asociación Guadalupe Victoria, A.C.	Calle 74 núm. 141 por 37 y 29, Col. Centro, 97320, Progreso, Yuc.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ATK0003158U5	Asociación Tumben Kinam, A.C.	Calle 18-B x 15-B núm. 80-A, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yuc.
UDC020130EG5	Compañía Umbral Danza Contemporánea, A.C.	Calle 57 núm. 580 por 74 y 76, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.
FEC031006BC9	Fundación para la Educación, Cultura y Desarrollo de los Mayas Peninsulares, A.C.	Calle 42 núm. 186-A por 35 y 33, 97780, Valladolid, Yuc.
KKI020108TF3	Kaxil Kiuic, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.
MKV9912156K0	Micas Kiuic Venture, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
AGV630415HV3	Asociación Guadalupe Victoria, A.C.	Calle 74 núm. 141 por 37 y 29, Col. Centro, 97320, Progreso, Yuc.	Educativa
UDC020130EG5	Compañía Umbral Danza Contemporánea, A.C.	Calle 57 núm. 580 por 74 y 76, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Cultural
FEP080603B44	Fundación Elda Peniche Larrea, A.C.	Calle 52 núm. 359-B, Col. Itzimná, 97100, Mérida, Yuc.	Asistencial
FMY060315LR0	Fundación Mayas de Yucatán, A.C.	Calle 35 núm. 500 I, Int. 1, Col. Centro, 97000, Mérida, Yuc.	Asistencial
FSM010720PX2	Fundación Saastal Maya, A.C.	Calle 22 núm. 94-A x 15 y 17, 97800, Maxcanu, Yuc.	Asistencial
KKI020108TF3	Kaxil Kiuic, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.	Cultural
MKV9912156K0	Micas Kiuic Venture, A.C.	Calle 10 x 7 y 9 núm. 66, Col. San Antonio Cinta, 97139, Mérida, Yuc.	Cultural
SHU0712157P8	Sígueme Hacia un Amanecer, A.C.	Calle 17-A núm. 383 por 16-A y 16-B, Col. Paraíso Maya, 97134, Mérida, Yuc.	Asistencial

Estado de Zacatecas**Administración Local Jurídica de Zacatecas****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FFP0309112W9	Fundación del Fresno Pro Personas con Discapacidad y Ancianitos, A.C.	Guanajuato núm. 107-A, Col. Centro, 99159, Fresnillo, Zac.

C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FID0704127T3	Fundación Ideas, A.C.	Av. Insurgentes núm. 132, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FRU060515VA9	Fundación Rojo Urbiola, A.C.	Elías Amador núm. 113, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF) Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FRU060515VA9	Fundación Rojo Urbiola, A.C.	Elías Amador núm. 113, Col. Centro, 98000, Zacatecas, Zac.	Cultural

5.

6. Rectificaciones.**EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009****Debe decir:****1. Autorizaciones.****Estado de Jalisco****Administración Local Jurídica de Guadalajara****C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica (artículo 95, fracción XI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CIA760824AC4	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	Av. Normalistas núm. 800, Int. S.H., Col. Colinas de la Normal, 44270, Guadalajara, Jal.

Nota: La autorización para recibir donativos deducibles del ISR otorgada a Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología del Estado de Jalisco, A.C. para el ejercicio fiscal 2009 fue revocada a partir del 3 de Agosto de 2009.

EJERCICIO 2009**Debe decir:****1. Autorizaciones.****Distrito Federal****Administración Local Jurídica de Sur del Distrito Federal****D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales (artículo 95, fracción XII de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
CMM960627MD4	El Colectivo Mujeres en la Música, A.C.	Calz. de Tlalpan núm. 1685, Edif. C, Int. 402, Col. San Diego Churubusco, 04120, México, D.F.

I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos (artículo 31, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
SOS0810076V9	Sistema de Observación por la Seguridad Ciudadana, A.C.	Blvd. Adolfo López Mateos núm. 261, piso 6, Col. Los Alpes, 01010, México, D.F.

Estado de Chiapas**Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
AMR9602261P0	Acompañamiento a Migrantes y Refugiados Ignacio de Loyola, A.C.	Julio M. Corzo núm. 16-C, Barrio de Santa Lucía, 29250, San Cristóbal de las Casas, Chis.

Estado de Nuevo León**Administración Local Jurídica de Monterrey****A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales (artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)**

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
FUN930709DT4	Fondo Unido Noreste, A.C.	Río Panuco núm. 3458, local B, Col. Villa de los Pinos, 64770, Monterrey, N.L.

L. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de los convenios suscritos por México para evitar la doble tributación (artículo 97 de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2002, antes artículo 70-B y regla I.3.9.14. de la RMF). Para efectos de la autorización para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta del extranjero, los requisitos establecidos en los artículos 70 y 70-B, vigentes al momento de la firma del convenio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal, se contienen también en los artículos 95 y 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2002, así entonces, al cumplir tales disposiciones, se considera que también habrían calificado como tal de conformidad con los artículos 70 y 70-B vigentes al 31 de diciembre de 2001.

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
FUN930709DT4	Fondo Unido Noreste, A.C.	Río Panuco núm. 3458, local B, Col. Villa de los Pinos, 64770, Monterrey, N.L.	Asistencial

Atentamente.

México, D. F., a 30 de abril de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

